



"Trabajando por una nación sin corrupción"

**INFORME CONSOLIDADO DE RENDICION DE CUENTAS DEL SECTOR
PÚBLICO, PERIODO 2015**

31 de julio de 2016

INFORME N° 001/DF-2016





"Trabajando por una nación sin corrupción"

**INFORME CONSOLIDADO DE RENDICION DE CUENTAS DEL SECTOR
PÚBLICO, PERIODO 2015**

31 de julio de 2016

INFORME N° 001/DF-2016

Dirección de Fiscalización, los departamentos que la conforman: Fiscalización de Ingresos, Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, Fiscalización de la Deuda Pública, Fiscalización de Bienes Nacionales, Departamento de Supervisión de Auditorías Internas de la Dirección de Auditoría Centralizada y Descentralizada .

El Artículo 32 de la ley orgánica faculta al Tribunal Superior de Cuentas a informar al Congreso Nacional sobre las liquidaciones del presupuesto general de Ingresos y Egresos de la República y de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. Este informe deberá observar las normas de auditoría gubernamental y resume su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, organización, desempeño, gestión, cumplimiento de los planes operativos y confiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación. En este informe se presenta el informe de Rendición de Cuentas del Sector Público, del periodo fiscal 2015, y un informe de resumen ejecutivo del mismo.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de julio de 2016

N°2715/2016-Presidencia

Abogado

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ

Primer Secretario

Congreso Nacional de la República de Honduras

Su Despacho

Señor Primer Secretario:

Adjunto encontrará el **“Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras y un Informe de Resumen Ejecutivo del mismo, período 2015”**.

El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 Reformado y Artículo 205 Numeral 38 de la Constitución de la República y 3, 5 (Numeral 2, 3, 4, 5, 6, Y 10), 7, 32, 37 (Numeral 1 Y 2); 43, 44, 45, 50, 51 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y conforme al Marco Rector del Control Externo Gubernamental.

Este informe presenta el resultado de la Auditoria de Desempeño de la Cuenta Financiera de la Administración Central periodo 2015.

El Informe de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Fiscales, el cual tiene por objeto el análisis de la gestión presupuestaria de los Ingresos Públicos, en sus tres componentes los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes Financieras. El resultado del análisis se concretó en medir el comportamiento de la recaudación de los Ingresos totales realizando un comparativo de los ingresos públicos, principalmente en los Ingresos Corrientes, correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

El resultado de la Auditoría Integral: Financiera, Cumplimiento Legal y de Desempeño al Préstamo BCIE N° 1706, Proyecto Construcción Mercado PERISUR, este informe resume el resultado del examen realizado a procesos de negociación, contratación, monitoreo, seguimiento y supervisión de la ejecución de los fondos contratados.

Informe de la Auditoria, al Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público y Estados Financieros de la Administración Central que forma parte de la Rendición de Cuentas en el Rubro de la Deuda Pública, periodo fiscal 2015, en el cual se realizó la recopilación de la documentación soporte de las actividades realizadas en 4 de los procedimientos seleccionados del Manual de Funciones y Procedimientos de la Contaduría General de la Republica CGR; los cuales fueron analizados para comprobar que dichos procedimientos hayan sido llevados a cabo con eficiencia y eficacia durante el periodo fiscal 2015.

Informe a la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Gasto del Sector Público la cual incluye la evaluación de ochenta y tres (83) instituciones del Sector Público de Honduras en la cual se evalúa las liquidaciones presupuestarias de egresos, su visión sobre la eficiencia y eficacia del desempeño por gabinete sectorial; además de la evaluación de la situación financiera de las entidades que conforman el sector descentralizado (análisis de los estados financieros), sin que esto conlleve una auditoría financiera.

Se incluyen además, en este Informe los resultados obtenidos de las Investigaciones Especiales realizadas sobre Bienes Muebles en Abandono, en Desuso, Inservibles, Deteriorados, Obsoletos y sin Ninguna Utilidad, practicada a la Universidad Autónoma Nacional de Honduras (UNAH) y a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).

También el Informe de Confiabilidad de las Unidades de Auditorías Internas del Sector Gubernamental, periodo 2015. En él se describe la ejecución de las actividades, así como las investigaciones y acciones relevantes que fueron ejecutadas por todas y cada una de las Direcciones de Auditoría Interna.

Como resultado del examen, no encontramos hechos de importancia que originan la formulación de responsabilidades administrativas, las ochenta y tres (83) Instituciones del Sector Público, cumplieron con la norma que rige la fecha de presentación de los informes de rendición de cuentas, la cual establece que todas las instituciones del sector público del país deberán presentar el informe anual de rendición de cuentas el 30 de abril de cada año.

Las recomendaciones formuladas en este informe fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo. Conforme al artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

En atención a lo anterior le solicito, respetuosamente, presentar para ser aprobadas, dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de esta nota, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el plan.

Atentamente,

Miguel Ángel Mejía Espinoza
Magistrado Presidente

C Señor Diputado/Jefe de Bancada Partido Nacional
Señora Diputada/Jefe de Bancada Partido Liberal
Señor Diputado/Jefe de Bancada Partido Libertad y Refundación (LIBRE)
Señor Diputado/Jefe de Bancada Partido Anticorrupción (PC)
Señora Diputada/Jefe de Bancada Partido Innovación y Unidad (PINU)
Señor Diputado/Jefe de Bancada Partido Democracia Cristiana (DC)
Señor Diputado/Jefe de Bancada Unificación Democrática
Dirección de Fiscalización (TSC)
Dirección de Municipalidades (TSC)

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	1
CAPÍTULO I: INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	4
A. INTRODUCCION	4
B. ANTECEDENTES	6
C. MOTIVOS DEL EXAMEN	7
D. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	7
I. OBJETIVOS GENERALES.....	7
II. OBJETIVOS ESPECIFICOS	8
E. ALCANCE.....	10
F. METODOLOGIA	12
G. BASE LEGAL.....	12
CAPÍTULO II: AUDITORÍA DE DESEMPEÑO, DE LA CUENTA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, PERIODO 2015.....	14
A. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.....	14
B. HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO	15
I. LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA MACRO FISCAL (DPMF) NO TIENE DEFINIDO PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS Y ESTANDARIZADOS PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS SALARIALES, PREVIO A EMISIÓN DE LAS OPINIONES TÉCNICAS.....	15
II. NO EXISTE EVIDENCIA DE LA REVISIONES Y OBSERVACIONES QUE EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA MACRO FISCAL REALIZA A LA CUENTA FINANCIERA DEL SPNF Y SPC, GOBIERNOS LOCALES, Y CUENTA DE INGRESOS ELABORADA POR EL TÉCNICO RESPONSABLE.	16
III. PROCESOS DEL MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (UPEG) NO CONTENIDOS EN ESTE MANUAL.....	18
IV. LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA MACRO FISCAL NO HA IMPLEMENTADO EL MANUAL DE ESTADÍSTICA DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL 2001.....	21
V. LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA MACROFISCAL NO PUEDE EXTRAER INFORMACIÓN OPORTUNA Y PRECISA DEL SIAFI DE ALGUNAS SECRETARÍAS DE ESTADO.....	22
VI. NO EXISTE EVIDENCIA DE LAS GESTIONES QUE REALIZA LA DPMF PARA QUE LAS INSTITUCIONES PRESENTEN DE DEMANERA OPORTUNA INFORMACION RELATIVA A LA CUENTA FINANCIERA DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS.....	23

VII. LA INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA FINANCIERA DE LOS GOBIERNOS LOCALES NO ES OPORTUNA, REAL, RELEVANTE Y CONFIABLE.	25
VIII. LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, NO HA EFECTUADO EVALUACIONES DE CONTROL INTERNO A LA UPEG/DPMF.....	27
C. RUBROS O ÁREAS EXAMINADAS	28
D. PREGUNTA DE AUDITORIA NO. 1: ¿SON CLAROS Y SISTEMÁTICOS LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS PARA ELABORAR Y GENERAR LA CUENTA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL?	29
I. EL PROCEDIMIENTO PRO-03 “ELABORACIÓN DE LA CUENTA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL” DEL MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA MACRO FISCAL NO INCORPORA PROCESOS TÉCNICOS.....	29
II. ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO PRO-003 ELABORACION DE LA CUENTA FINANCIERA DE ADMINISTRACION CENTRAL SIN DOCUMENTACION SOPORTE.....	31
III. FALTA DE EFICIENCIA Y EFICACIA PARA UTILIZAR EL MODULO DE CUENTA FINANCIERA DE SIAFI.....	33
E. PREGUNTA DE AUDITORIA NO. 2: ¿EXISTIERON AJUSTES MANUALES PREVIOS A LA ELABORACIÓN MENSUAL DE LA CUENTA FINANCIERA DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL?.....	36
I. LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA MACROFISCAL NO COMUNICA DE FORMA OFICIAL A LAS MÁXIMAS AUTORIDADES DE LA SEFIN SOBRE EL RIESGO CONTINGENTE QUE REPRESENTA LA TASA SEGURIDAD	36
II. LA META PLASMADA EN LA MATRIZ DE RESULTADOS DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA MACRO FISCAL (DPMF) NO SE CUMPLIÓ CON EFICACIA	37
F. PREGUNTA DE AUDITORIA NO. 3: ¿SE LOGRÓ ALCANZAR DE FORMA EFICIENTE Y EFECTIVA LAS METAS INDICATIVAS Y LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO OBLIGATORIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL QUE FUERON ACORDADOS ENTRE HONDURAS Y EL FMI PARA EL PERIODO FISCAL 2015?.....	39
I. LOS MECANISMOS UTILIZADOS PARA CONSOLIDAR LAS ESTADÍSTICAS DE LAS METAS INDICATIVAS (SUELDOS Y SALARIOS), NO ASEGURAN EL ÓPTIMO DE EFICIENCIA	39
CAPÍTULO III: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS FISCALES, PERÍODO 2015.	42
A. GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA REPÚBLICA 2015.....	42
I. PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2013-2015.....	42
II. PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE O MODIFICADO 2013-2015...	44

III.	PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO 2013-2015.....	45
IV.	COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS APROBADO VIGENTE Y EJECUTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2015.....	46
V.	RESULTADO PRESUPUESTARIO-ECONÓMICO-FINANCIERO 2015	47
VI.	EJERCICIO FISCAL 2015- INGRESOS CORRIENTES.....	51
VII.	PRESIÓN TRIBUTARIA DEL 2015.....	56
VIII.	RELACIÓN INGRESOS/PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB).....	58
IX.	PRODUCTIVIDAD DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS	59
X.	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO 2015.....	63
XI.	RELACIÓN INGRESOS VRS. GASTOS EJECUTADOS:	64
B.	REVISIÓN A LAS POLÍTICAS ADOPTADAS PARA FORTALECER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE HONDURAS, DEL período 2015.	65
I.	CARTA DE INTENCIÓN, 19 DE NOVIEMBRE DE 2014. MEMORANDO DE POLÍTICAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DE 2014-2017.....	66
II.	IMPACTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA CARTA DE INTENCIONES, PRESENTADA AL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI), EJERCICIO 2015.	71
III.	OPINIONES DE LOS REPRESENTANTES DEL GABINETE ECONÓMICO DESPUÉS DE LAS REVISIONES DE LA CARTA DE INTENCIÓN POR PARTE DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.....	74
IV.	IMPACTO EN LA CALIFICACIÓN DE RIESGO PAÍS.....	75
C.	REFORMAS TRIBUTARIAS APROBADAS QUE TUVIERON UN IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015.....	78
D.	PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS	79
I.	GENERACIÓN DE INGRESOS REPORTADOS POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS.	83
II.	COMPARATIVO DE LOS INGRESOS GENERADOS Y REPORTADOS A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON RESPECTO AL PRESUPUESTO APROBADO.....	86
III.	COMPARATIVO DE RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS PERIODO 2014-2015.....	87
IV.	TRANSFERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL PLANEADAS Y LOGRADAS EN EL 2015.....	88
V.	ASPECTOS RELEVANTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS ...	88
E.	LOS INGRESOS FISCALES Y SU INCIDENCIA EN LOS OBJETIVOS DE VISIÓN DE PAÍS Y AL PLAN DE NACIÓN	106
I.	ESTRATEGIAS GLOBALES.....	106

II. OBJETIVOS Y RESULTADOS GLOBALES.....	107
CAPÍTULO IV: AUDITORÍA INTEGRAL: FINANCIERA, CUMPLIMIENTO LEGAL Y DE DESEMPEÑO AL PRÉSTAMO BCIE N° 1706, PROYECTO CONSTRUCCIÓN MERCADO PERISUR.	120
A. CONTROL INTERNO.....	120
I. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.....	120
B. HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO.....	121
I. EXPEDIENTE DE PRÉSTAMO BCIE 1706 NO CUENTA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO	121
II. LAS FUNCIONES SON ASIGNADAS DE MANERA VERBAL A LOS JEFES Y PERSONAL OPERATIVO DE LA DGCP.	123
III. NO EXISTE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ENTRE LOS DEPARTAMENTOS QUE CONTROLAN LA DEUDA EXTERNA EN LA DGCP-SEFIN.	124
IV. EL SISTEMA DE GESTIÓN Y DE ANÁLISIS DE LA DEUDA (SIGADE) VERSIÓN 5.3 NO CUENTA CON BITACORA QUE REGISTRE LAS MODIFICACIONES Y CORRECCIONES REALIZADAS.....	125
V. NO EXISTE UN INVENTARIO DE LOS EXPEDIENTES DE LOS CONVENIOS DE PRÉSTAMO Y NO SON ENTREGADOS FORMALMENTE PARA SU ADMINISTRACIÓN	126
VI. ALGUNOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO NO REALIZARON SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN PERMANENTE SOBRE EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO BCIE 1706.....	127
C. CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD	128
I. LA DIRECCION GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO NO APERTURÓ LA CUENTA BANCARIA DEL PRÉSTAMO BCIE 1706, INCUMPLIENDO LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO.....	129
D. RUBROS O AREAS EXAMINADAS.....	130
I. MANEJO INADECUADO DE LA DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION MERCADO PERISUR Y DE LAS ACTAS DE SESIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL.....	130
II. CODIGOS GE01008 Y GE01009 UTILIZADOS PARA REGISTRO DE 3 OPERACIONES DIFERENTES EN EL SIGADE.....	132
E. HALLAZGOS QUE DAN ORIGEN A RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.....	133
I. EL ENLACE NOMBRADO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL NO PROPORCIONÓ EL EXPEDIENTE DEL PRESTAMO BCIE No. 1706 PROYECTO CONSTRUCCIÓN MERCADO PERISUR Y	

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL MISMO.....	133
II. FECHA LIMITE DE DESEMBOLSO DEL PRÉSTAMO BCIE 1706 FUÉ MODIFICADA SIN AUTORIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE.....	136
III. REGISTRO DE DESEMBOLSOS EN EL SIGADE NO CUENTA CON DOCUMENTACIÓN SOPORTE.....	138
IV. OFICIAL ENCARGADO DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DEL BCIE DE LA DGCP DESOBLIGO EL PRÉSTAMO BCIE 1706 INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL CONVENIO.	139
V. NO EXISTEN ACTAS QUE EVIDENCIEN QUE SE DIO A CONOCER EN CORPORACIÓN TODO LO RELACIONADO AL PROYECTO DEL MERCADO PERISUR.....	141
F. HALLAZGOS QUE DAN ORIGEN A RESPONSABILIDADES CIVILES	142
I. EXISTE DIFERENCIA ENTRE LOS VALORES DESEMBOLSADOS POR EL BCIE Y LOS REGISTRADOS EN EL SIGADE.....	142
II. PRÉSTAMO BCIE 1706 NO FUE DESOBLIGADO DE FORMA OPORTUNA GENERANDO UN ALTO COSTO FINANCIERO AL ESTADO DE HONDURAS.....	144
CAPÍTULO V: INFORME SOBRE LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADA DEL SECTOR PUBLICO Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL QUE FORMA PARTE DE LA RENDICION DE CUENTAS EN EL RUBRO DE LA DEUDA PUBLICA PERIODO 2015.	147
A. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.....	147
I. HALLAZGO DE CONTROL INTERNO: DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE CONSOLIDACIÓN SUJETA A EXTRAVÍO O DAÑOS.....	148
B. DESARROLLO DE LA AUDITORIA	149
I. PREGUNTA 1: ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO QUE SE SIGUE PARA LA CONCILIACIÓN DE LA Deuda Pública?.....	149
II. PREGUNTA 2: ¿CUÁLES SON LAS CAUSAS POR LAS QUE SE HACE LA CONCILIACIÓN?	150
III. PREGUNTA 3: ¿CÓMO ESTÁN INTEGRADAS LAS CUENTAS DE DEUDA PÚBLICA?	152
IV. PREGUNTA 4: ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO QUE SE SIGUE PARA ELABORAR EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA?	155
V. Hecho Subsecuente.....	161
CAPÍTULO VI: RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PRESENTADO PARA CADA INSTITUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS.....	163
A. GABINETE DE GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN	163
I. INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (IP).....	163

II.	SECRETARÍA DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN (SDHJGD).....	168
III.	CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS (CBH)	177
IV.	EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS (ENAG).....	182
V.	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INP)	190
VI.	INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA).....	197
B.	GABINETE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.....	206
I.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SEDUC).....	206
II.	SECRETARÍA DE SALUD (SESAL)	217
III.	SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (SEDIS).....	228
IV.	INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIA, AGUA Y SANEAMIENTO (IDECOAS)	234
V.	DIRECCIÓN DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAF)	242
VI.	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI).....	250
VII.	INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER (INAM).....	256
VIII.	SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)	262
C.	GABINETE DE DESARROLLO ECONÓMICO	271
I.	INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF).....	271
II.	INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS (INGEOMIN)....	280
III.	CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO (CENET).286	
IV.	SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS)	292
V.	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)	297
VI.	DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA)	307
VII.	SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS (SERNA)	311
VIII.	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE).....	321
IX.	INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT).....	331
X.	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP).....	340
XI.	INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPLOGÍA E HISTORIA (IHAI) ...	347
XII.	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES (U-ESNACIFOR)	355
XIII.	INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA (IHMA).....	360
XIV.	SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)368	
D.	GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA	375
I.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD (SESEG).....	375

II.	DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL (DIECP).....	385
III.	SECRETARÍA DE DEFENSA (SEDENA).....	391
IV.	DIRECCIÓN DE LA MARINA MERCANTE (DMM).....	398
E.	GABINETE DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	405
I.	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (INSEP)	405
II.	FONDO VIAL (FV).....	412
III.	EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE).....	419
IV.	EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP).....	428
V.	EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL).....	435
VI.	EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR)	446
F.	GABINETE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	454
I.	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL (SRE).....	454
G.	GABINETE DE CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA	461
I.	ENTE REGULADOR DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS)	461
II.	SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN)	467
III.	COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)	477
IV.	CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)	484
V.	INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).....	489
VI.	INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)	495
VII.	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)	502
VIII.	INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (IPM)	507
IX.	BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI).....	514
X.	BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH).....	520
XI.	BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)	528
XII.	COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)	534
H.	GABINETE DE PREVENCIÓN, PAZ Y CONVIVENCIA	541
I.	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION, REHABILITACION Y REINSERCIÓN SOCIAL (PNPRRS)	541
II.	SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA (SP)	547

III.	COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)	555
IV.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI).....	562
V.	INSTITUTO HONDUREÑO PARA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA).....	567
VI.	COMISIÓN NACIONAL PRO INSTALACIONES DEPORTIVA Y MEJORAMIENTO DEL DEPORTE (CONAPID).....	574
VII.	CONFEDERACION DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS (CONDEPAH).....	581
VIII.	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE).....	586
IX.	INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (IHCIETI)	592
I.	ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO	599
I.	CONGRESO NACIONAL (CN)	599
II.	TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)	603
III.	COMISIONADO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (CONADEH)....	610
IV.	PODER JUDICIAL (PJ)	615
V.	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP)	621
VI.	MINISTERIO PÚBLICO (MP).....	627
VII.	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR).....	633
VIII.	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE)	637
J.	ENTES SIN ALCRIPCÓN A UN GABINETE	642
I.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (PR).....	642
II.	CUENTA DEL DESAFÍO DEL MILENIO-HONDURAS (MCA-HONDURAS/INVESTH)	649
III.	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP).....	656
IV.	CENTRO DE LA CULTURA GARINAGU DE HONDURAS (CCGH).....	663
V.	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO (SCGG) ...	667
VI.	INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO (EDUCREDITO).....	674
VII.	COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (CDPC).....	680
VIII.	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH)....	688
IX.	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH).....	693
X.	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM).....	699
XI.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNA)	706

XII.	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).....	711
XIII.	FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA (FOSovi)	716
XIV.	SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA (SAPP)	722
XV.	FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS (FNH)	727
CAPÍTULO VII.- INVESTIGACIÓN ESPECIAL, SOBRE BIENES MUEBLES EN ABANDONO, EN DESUSO, INSERVIBLES, DETERIORADOS, OBSOLETOS Y SIN NINGUNA UTILIDAD PRACTICADA A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL).		
A.	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) DESCRIPCIÓN DE HECHOS	732
I.	BIENES MUEBLES EN ABANDONO, EN DESUSO, INSERVIBLES, DETERIORADOS, OBSOLETOS Y QUE NO PRESTAN NINGUNA UTILIDAD....	732
II.	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA EN DESUSO Y SIN NINGUNA UTILIDAD	735
III.	NO EXISTEN REPORTES DEL ESTADO FÍSICO Y MECÁNICO DE LOS VEHÍCULOS EN CONDICIÓN DE ABANDONO E INSERVIBLES Y DESARMADOS, RECEPCIONADOS EN EL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS	737
IV.	REGISTRO CONTABLE INSTITUCIONAL SOBREVALORADO	738
B.	EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL) DESCRIPCIÓN DE HECHOS	739
I.	BIENES MUEBLES EN ABANDONO, EN DESUSO, INSERVIBLES, DETERIORADOS, OBSOLETOS Y QUE NO PRESTAN NINGUNA UTILIDAD....	739
II.	HONDUTEL NO HA REALIZADO EL DESCARGO DEFINITIVO DE LOS VEHÍCULOS EN ABANDONO E INSERVIBLES Y DEL MOBILIARIO Y EQUIPO EN DESUSO Y QUE NO PRESENTAN NINGUNA UTILIDAD.	741
III.	REGISTRO CONTABLE INSTITUCIONAL SOBREVALORADO	742
CAPÍTULO VIII.- INFORME DE CONFIABILIDAD DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍAS INTERNAS DEL SECTOR GUBERNAMENTAL.....		
A.	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO GUBERNAMENTAL	745
I.	INFORMACIÓN DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA.	745
II.	DETALLE DE INSTITUCIONES DEL SECTOR GUBERNAMENTAL	745
III.	LOGROS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN DEL POA-2015	746
B.	PODER EJECUTIVO	749
I.	INSTITUCIONES CENTRALIZADAS	749

II.	INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	750
III.	INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS	752
IV.	INSTITUCIONES AUTÓNOMAS	753
V.	INSTITUCIONES ADSCRITAS AL PODER LEGISLATIVO.....	754
VI.	INSTITUCIONES ADSCRITAS AL PODER JUDICIAL	755
C.	ANÁLISIS GENERAL DE LAS AUDITORÍAS REPORTADAS POR LAS DAI EN EL AÑO 2015.....	755
I.	DETALLE DE AUDITORÍAS REPORTADAS POR LAS UAI-2014	756
II.	INSTITUCIONES CENTRALIZADAS.....	757
III.	INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	758
IV.	INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS	760
V.	INSTITUCIONES AUTÓNOMAS	761
VI.	INSTITUCIONES ADSCRITAS AL PODER LEGISLATIVO.....	762
VII.	PODER JUDICIAL.....	763
D.	UNIDADES DE AUDITORÍAS INTERNAS CON BAJO RENDIMIENTO ...	763
I.	CATEGORÍAS CON BAJO RENDIMIENTO CONSOLIDADO	764
II.	DETALLE DE INSTITUCIONES CUYAS DAI PRESENTAN BAJO RENDIMIENTO	765
CAPITULO IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		767
A.	CONCLUSIONES.....	767
B.	RECOMENDACIONES.....	777

PRESENTACIÓN

El Tribunal Superior de Cuentas en el ejercicio de las competencias que, constitucional y legalmente tiene atribuidas, en cumplimiento del mandato que le ha sido delegado, de comunicar al Congreso Nacional sobre la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones descentralizadas y desconcentradas, con la finalidad de elaborar un informe sobre la Rendición de Cuentas, correspondiente al ejercicio Fiscal 2015 al que se la ha denominado **“Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público, y un Informe de Resumen Ejecutivo del mismo, Periodo 2015”**

El TSC define el Término de rendición de cuentas conforme lo establecen las **Normas ISSAI 20 (Principios de Transparencia y Rendición de Cuentas)**.

“El estado de derecho y la democracia son las bases esenciales para una auditoría pública independiente y responsable, al representar la independencia, la rendición de cuentas y la transparencia en condiciones previas de una democracia basada en el estado de derecho las cuales sirven de guía y de ejemplo al fortalecer credibilidad.

La rendición de cuentas y transparencia son dos elementos importantes para el buen gobierno, la transparencia es una fuerza poderosa que cuando se aplica de manera coherente puede ayudar a combatir la corrupción, mejorar el gobierno y promover la obligación de rendir cuentas, la obligación de rendir cuentas y la transparencia no se puede separar fácilmente, ambas abarcan a las mismas acciones, por ejemplo, la presentación de informes al público.

En la rendición de cuentas los entes pasivos para la presentación de informes describen el marco jurídico, estructura organizativa y la estrategia de acuerdo a los procedimientos y las acciones que contribuyan a garantizar que desarrollen sus obligaciones conforme a ley en marco de su competencia y presupuesto, el cual permite medir la eficiencia en el uso de fondos públicos, mediante el desempeño de la gestión en el uso de los recursos.”

Los Funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad y no pueden arrogarse facultades que la ley no les conceden .deben prestar juramento de observar y cumplir con lo que establece la constitución y las leyes. Reconocer directamente ante el ciudadano por las gestiones o negligencias a las que tenga que cumplir. Es así como esta forma de control se extiende de los funcionarios electos a miembros no electos de las instituciones públicas. Cuando la máxima autoridad de la entidad pública es elegido para dirigir, participa en el compromiso política con el gobernante nombrado por los compromisos definidos en el programa de gobierno y comparte además, el compromiso de dar acatamiento a la Constitución de la Republica, las leyes y a responder a los derechos y libertades de la ciudadanía.

Por otra parte “La ausencia de transparencia impide que las autoridades rindan cuentas en el periodo de gestión de sus acciones, y en muchos casos puede dar lugar a la impunidad y los abusos.”

Tomando en cuenta lo anterior, para ser más eficiente el trabajo del Tribunal Superior de Cuentas y poder lograr que la rendición de cuentas, evaluaciones especiales y auditorias sean confiables, relevantes, completas, pertinentes, productivas y públicas está promoviendo habilidades, mecanismos y prácticas, así como el uso de tecnologías de la información como

ser el uso de sistemas de Administración Financiera Integrado SIAFI, el Sistema de IBM 390, el de Flujo de Información Administrativa SOFIA, E-TAX módulo de cuenta corriente, base de datos CONEX, el de Gestión y Análisis de la Deuda Pública SIGADE, Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador TACC's, con la finalidad de lograr hacer evaluaciones Financieras y de Cumplimiento Legal de Gestión y/ o Desempeño o así como otros tipos de auditoría como las Forenses, Colaborativas, a los Sistemas nacionales que utiliza el gobierno para lograr que sean permanentes y de impacto en la gestión pública y de rendición de cuentas, para lo cual se han logrado suscribir convenios de cooperación, alianzas importantes nacionales e internacionales en materia de fortalecimiento de capacidades de los funcionarios del TSC, compartir y adquirir conocimientos, experiencias y desarrollar nuestras potencialidades. Con este perfeccionamiento se pretende continuar contribuyendo al fortalecimiento del sistema en procura de un buen gobierno.

Por otra parte se pone a disposición del soberano Congreso Nacional informes de auditorías, evaluaciones y estudios especiales, que forman parte de la producción de la Dirección de Fiscalización y de la Dirección de Auditorías Centralizada y Descentralizada en el caso del Informe de las Auditorías Internas que se encuentra en este Informe consolidado el cual incluye además:

La evaluación de Desempeño a la Cuenta Financiera de la Administración Central, ejercicio Fiscal 2015. Se efectuó una exploración a los mecanismos utilizados por la Dirección de Política Macroeconómica para obtener información previo a la elaboración, consolidación y generación de la Cuenta Financiera de la Administración Central durante el año 2015, todo ello con el propósito de determinar la consistencia de los resultados fiscales alcanzados para ese mismo año (metas fiscales: déficit de la administración central y metas indicativas: sueldos y salarios de la administración central).

El departamento de Fiscalización de Ingresos realizó la **Evaluación a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Fiscales, período 2015**, que tiene por objeto el análisis de la gestión presupuestaria de los Ingresos Públicos, en sus tres componentes : los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes Financieras. El resultado del análisis se concretó en medir el comportamiento de la recaudación de los Ingresos Totales realizándose un comparativo de los ingresos públicos, principalmente en los Ingresos Corrientes, conformado por los Ingresos Tributarios y no Tributarios; la repercusión de las políticas establecidas en el Memorando de Políticas Económicas y Financieras, como en el Memorando Técnico de entendimiento presentado en la carta de intención por el Gobierno de Honduras ante el Fondo Monetario Internacional, en la evaluación de calificación de riesgo de país.

Del Departamento de Fiscalización de la Deuda Pública, que realizó una **auditoría Integral: Financiera, Cumplimiento Legal y de Desempeño al Préstamo BCIE N° 1706, Proyecto Construcción Mercado PERISUR**, este informe resume el resultado del examen realizado a procesos de negociación, contratación, monitoreo, seguimiento y supervisión de la ejecución de los fondos contratados.

Se realizó también una **Auditoría al Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público y Estados Financieros de la Administración Pública Central que forma parte de la Rendición de Cuentas en el Rubro de la Deuda Pública**. Este informe contiene la recopilación de la documentación soporte de las actividades realizadas en 4 de los procedimientos seleccionados del Manual de Funciones y Procedimientos de la CGR; los

cuales fueron analizados para comprobar que dichos procedimientos hayan sido llevados a cabo con eficiencia y eficacia durante el periodo fiscal 2015.

El Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, como todos los años realiza la **Evaluación a la Ejecución Presupuestaria del Gasto del Sector Público** la cual incluye la evaluación de ochenta y tres (83) instituciones del Sector Público de Honduras en la cual se evalúa las liquidaciones presupuestarias de egresos, su visión sobre la eficiencia y eficacia del desempeño por gabinete sectorial; además de la evaluación de la situación financiera de las entidades que conforman el sector descentralizado (análisis de los estados financieros), sin que esto conlleve una auditoría financiera.

Se incluye además en este informe los resultados obtenidos de las investigaciones especiales, realizadas por el departamento de Fiscalización de Bienes Nacionales sobre **Bienes Muebles en Abandono, en Desuso, Inservibles, Deteriorados, Obsoletos y sin ninguna Utilidad, practicada a la Universidad Autónoma Nacional de Honduras (UNAH) y a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).**

El Departamento de Supervisión de Auditorías Internas de la Dirección de Auditorías Centralizada y Descentralizada presenta el **Informe de Confiabilidad de las Unidades de Auditorías Internas del Sector Gubernamental** es producto de la evaluación a las actividades programadas por los Directores de las Unidades de Auditoría interna del Sector Público, describe la ejecución de las actividades, así como las investigaciones y acciones relevantes que fueron ejecutadas por todas y cada una de las Direcciones de Auditoría Interna; además se explican los resultados obtenidos en el ámbito de los sujetos pasivos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada y Desconcentrada; Instituciones Autónomas, Poder Legislativo y Poder Judicial, así mismo los recursos humanos y materiales; resaltando además los procesos de revisión realizados por el Departamento de Supervisión de Auditoría Interna de este Tribunal, así como los resultados obtenidos.

CAPÍTULO I
INFORMACION INTRODUCTORIA

CAPÍTULO I: INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. INTRODUCCION

La auditoría de desempeño practicada a la Cuenta Financiera de la Administración Central misma que es elaborada por la Dirección de Política Macrofiscal (DPMF) de la Secretaría de Finanzas. Para ello fue necesario efectuar la evaluación de control interno de las operaciones y actividades realizadas por la DPMF así como el funcionamiento de esta dependencia responsable de recopilar, estructurar y sintetizar de forma clara y ordenada las estadísticas fiscales del país, mismas que son presentadas al público a través de Estados Financieros denominados “Cuenta Financiera de Administración Central y del Sector Público. Por otro lado a efectos de cumplir con los objetivos de la auditoría; se efectuó una exploración a los mecanismos utilizados por la Dirección de Política Macrofiscal para obtener información previo a la elaboración, consolidación y generación de la Cuenta Financiera de la Administración Central durante el año 2015, todo ello con el propósito de determinar la consistencia de los resultados fiscales alcanzados para ese mismo año (metas fiscales: déficit de la administración central y metas indicativas: sueldos y salarios de la administración central).

El informe de la Evaluación a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Fiscales, período 2015, tiene por objeto el análisis a la gestión presupuestaria de los Ingresos Públicos correspondientes al ejercicio fiscal 2015, en sus tres componentes los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes Financieras.

El resultado del análisis se concretó en medir el comportamiento de la recaudación de los Ingresos Totales realizándose un comparativo de los ingresos públicos, principalmente en los Ingresos Corrientes, conformado por los Ingresos Tributarios y no Tributarios.

Un elemento fundamental del desempeño bianual (2014-2015) de los Ingresos Propios y de las Transferencias que la Administración Central realiza a las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, con un análisis puntual en la recaudación generada por el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y El Registro Nacional de las Personas (RNP).

Se destaca la importancia de la ejecución presupuestaria de los Ingresos del país, medido con la aplicación de diferentes indicadores; además se realiza un análisis del comportamiento general de esta Ejecución con respecto de los gastos.

Las Políticas establecidas en el Memorando de Políticas Económicas y Financieras y Memorando Técnico de Entendimiento presentado en la Carta de Intención por el Gobierno de Honduras ante el Fondo Monetario Internacional (FMI) con el fin de obtener apoyo financiero por parte de este último firmado en Noviembre del 2014 y puestas en marchas en el 2015, así como su repercusión en la evaluación de Calificación de Riesgo País realizado por las agencias internacionales Moody's Investors Services y Standard & Poor's, además de una revisión al Resultado de la Política Fiscal implementada en el 2015.

Una evaluación de la Inversión en las áreas de Salud, Educación y Seguridad y su impacto Socioeconómico, enmarcados en las Metas establecidas en el Plan de Gobierno 2014-2018, Visión de País 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022 y la repercusión de la ejecución de Las Políticas establecidas en el Memorando de Políticas Económicas y Financieras y

Memorando Técnico de Entendimiento presentado en la Carta de Intención durante el período 2015.

El informe de la auditoría integral: Financiera, Cumplimiento Legal y Desempeño al Préstamo BCIE N°1706 Proyecto Mercado PERISUR, resume el resultado del examen realizado a los procesos de Negociación y Contratación, Monitoreo, Seguimiento y Supervisión de la ejecución de los fondos contratados con el BCIE para financiar el proyecto construcción del mercado PERISUR, ubicado en la salida a la zona sur en la ciudad de Comayagüela Municipio del Distrito Central; así como el registro de las operaciones del pago del servicio de la deuda realizadas por el Departamento de Operaciones y del Departamento de Control de Calidad para verificar la integridad de los datos ingresados en el SIGADE. Para lo cual se realizó la actualización del control interno de las actividades realizadas por los Departamentos de Negociación de Financiamiento Externo, Monitoreo de Financiamiento Externo, Operaciones y Control de Calidad. De acuerdo al resultado de la actualización del control interno y nivel de riesgo se seleccionaron los Departamentos de Negociación de Financiamiento Externo, Monitoreo de Financiamiento Externo, Operaciones y Control de Calidad la Dirección General de Crédito Público

En la Auditoría al Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público y Estados Financieros de la Administración Central que forma parte de la Rendición de Cuentas en el rubro de la Deuda Pública periodo fiscal 2015 , elaborado por la Contaduría General de la República (CGR), corresponde a la Ejecución de la Auditoría, en el cual se realizó la recopilación de la documentación soporte de las actividades realizadas en 4 de los procedimientos seleccionados del Manual de Funciones y Procedimientos de la CGR; los cuales fueron analizados para comprobar que dichos procedimientos hayan sido llevados a cabo con eficiencia y eficacia durante el periodo fiscal 2015.

El informe de Rendición de Cuentas, evalúa cuatro aspectos básicos para medir la eficiencia y eficacia de la gestión realizada por cada institución pública, estos son:

- a) El cumplimiento del plan operativo anual (Incluido lo relacionado a Plan Estratégico de Gobierno, e institucional).
- b) El análisis del gasto público.
- c) La observancia de los objetivos institucionales a través de la gestión.
- d) La ejecución de los objetivos nacionales y metas de prioridad de la Visión de País 2010-2038, los lineamientos estratégicos y matriz de indicadores del Plan de Nación para el periodo 2010 al 2022, y metas del Plan Estratégico de Gobierno establecidas para el ejercicio fiscal examinado.

La Investigación Especial sobre Bienes Muebles en Abandono, en Desuso, Inservibles, Deteriorados, Obsoletos y sin ninguna Utilidad, practicada a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), se realizó al cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA), año 2016 del departamento de Fiscalización de Bienes Nacionales y en observancia del marco legal que rige el registro, control y administración de los bienes del Estado de Honduras.

En el informe de Confiabilidad de las Unidades de Auditorías Internas del Sector Gubernamental Se realizó la evaluación a los avances de los Planes Operativos Anuales,

correspondientes al año 2015, presentados a este Ente Contralor por las 84 Direcciones de Auditorías Internas Gubernamentales que en ese año se encontraban activas. Las DAI están clasificadas por grupos o categorías, para realizar dicha clasificación se tomó como base la agrupación de las entidades públicas en grandes, medianas y pequeñas, considerando el Presupuesto de Egresos de cada una de las entidades a las cuales se encuentran adscritas, asimismo conforme a las actividades que estas DAI están obligadas a cumplir conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento General; de la misma forma se evaluó el desarrollo de otras actividades contempladas en los Planes Operativos Anuales. De estas Direcciones de Auditoría Interna del Sector Público se evaluaron las siguientes categorías: Centralizadas con un total de 16 DAI, las Descentralizadas reportaron 30, las entidades Desconcentradas con 25, las Instituciones Autónomas reportaron 3; por su parte el Poder Legislativo reportó 9 y el Poder Judicial reportó 1.

B. ANTECEDENTES

El Artículo 205 numeral 38, de la Constitución de la República, en su atribución señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

En el artículo 154 de las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República del año 2015, establece que todas las municipalidades del país, deberán presentar el informe anual de rendición de cuentas al Tribunal Superior de Cuentas a más tardar el 30 de abril de cada año.

En la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, se define la eficacia como “El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido” y la eficiencia como “La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido”.

Para dar cumplimiento a las normas legales citadas, el Tribunal Superior de Cuentas, presenta al Congreso Nacional, el **Informe “Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras año 2015”**, de conformidad al Presupuesto de Egresos del Estado con excepción de las Municipalidades y que incluye el examen de ochenta y tres (83) instituciones públicas, constituidas por Secretarías de Estado, Instituciones Desconcentradas, Descentralizadas, Poder Judicial integrado por la Corte Suprema de Justicia y sus dependencias y Otros Entes Estatales, sin adscripción específica a ningún Poder del Estado: el Ministerio Público, el Comisionado

Nacional de los Derechos Humanos, el Registro Nacional de las Personas y la Procuraduría General de la República.

La base jurídica para la actuación del sector público es la Constitución de la República, de la cual emanan las diferentes leyes administrativas, que regulan el accionar de las instituciones que componen el sector público.

El régimen presupuestario, se evaluó en aplicación a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto, la Ley Orgánica del Presupuesto y las demás leyes administrativas que regulan de manera válida y obligatoria la ejecución del Presupuesto del Estado.

C. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente informe se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República, 3, 4 Y 5 numerales del 1 al 6 Y 10; 7, 32, 37(numeral 1 y 2) 38, 41, 42, 43, 44, 45, 50, 51, 73, 74 y 79, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento al Plan Operativo Anual de la Dirección de Fiscalización y el departamento de Supervisión de las Unidades de Auditoría Interna del año 2016.

D. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Presentar al Congreso Nacional un Informe Consolidado sobre el Comportamiento de las Finanzas del Estado, las Municipalidades, la Deuda Pública, Liquidaciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, periodo 2015 y el estado de los bienes patrimoniales con la finalidad de dar cumplimiento al mandato constitucional estipulado en el artículo N°32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Observando las normas de Auditoría Gubernamental, resumiendo su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público.

I. OBJETIVOS GENERALES

- Realizar una evaluación a la Cuenta Financiera de la Administración Central
- Evaluar el desempeño del ejercicio fiscal 2015 del Presupuesto General de Ingresos de la República.
- Verificar el grado de ejecución y determinar la rentabilidad del presupuesto General de Ingresos, de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas así como su grado de dependencia de las transferencias que reciben de la Administración Central.
- Evaluar el grado de ejecución en el año 2015 de las políticas establecidas en el memorando de políticas económicas y financieras y memorando técnico de entendimiento presentado en la carta de intención por el gobierno de Honduras ante el fondo monetario internacional (FMI), así como el impacto en la economía y repercusión en la evaluación de riesgo país realizado por las empresas internacionales.
- Determinar la eficiencia, eficacia y economía en el logro de los objetivos y metas del proyecto de construcción del mercado PERISUR, así como evaluar el proceso de

contratación del préstamo No.1706 por parte del Gobierno Central y los factores que limitaron su ejecución.

- Llevar a cabo una auditoría Integral: Financiera y de Desempeño que permita dar una opinión de la eficiencia, eficacia y economía en el logro de los objetivos y metas del proyecto de construcción del mercado PERISUR, así como evaluar el proceso de contratación del préstamo No. 1706 por parte del Gobierno Central y los factores que limitaron su ejecución.
- Analizar si el Desempeño mostrado en la suscripción del prestamos BCIE 1706 fue eficaz.
- Emitir opinión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión en el desarrollo de las actividades de consolidación de los saldos de la Deuda Pública contenidos en el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público para el ejercicio fiscal 2015, emitido por la Contaduría General de la República
- Pronunciarse sobre las liquidaciones del Presupuesto General de Egresos de la República y de los presupuestos de egresos de las instituciones desconcentradas y descentralizadas.
- Verificar que todas las entidades del sector público hayan realizado el descargo definitivo de bienes muebles en condición de abandono, desuso, inservibles, deteriorados, obsoletos y sin ninguna utilidad, por transferencia, donación, subasta o destrucción en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar los mecanismos de información que se utilizan para elaborar la cuenta financiera de la administración central.
- Determinar si los resultados fiscales mostrados en la cuenta financiera de la administración central fueron obtenidos de forma eficiente y eficaz.
- Verificar el grado de eficacia de la recaudación de los ingresos tributarios, fuentes financieras y recursos de capital.
- Analizar la generación de los recursos propios para su funcionamiento y su dependencia de la Administración Central de: Instituto Nacional Agrario (INA), Instituto de Formación Profesional (INFOP), Patronato Nacional de la Infancia(PANI), Empresa Nacional de Energía Eléctrica(ENEE), Empresa Nacional Portuaria (ENP, Empresa Hondureña de Telecomunicaciones(HONDUTEL), Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados(SANAA), Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), la Comisión Nacional de Bancos y Seguros(CNBS),Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), Instituto Hondureño de Seguridad Social(IHSS), Dirección General de Marina Mercante (DGMM), Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y Registro Nacional de las Personas(RNP).
- Analizar el comportamiento de los ingresos captados por la Administración Central en relación al Producto Interno Bruto y su grado de participación.
- Evaluar el comportamiento de los Ingresos en relación a los Egresos Ejecutados por la

- Administración Central para medir si son suficientes para cubrir sus obligaciones.
- Verificar la ejecución en el año 2015 de las Políticas establecidas en el Memorando de Políticas Económicas y Financieras y Memorando Técnico de Entendimiento presentado en la Carta de Intención por el Gobierno de Honduras ante el Fondo Monetario Internacional (FMI), en los diferentes sectores afectados por estas medidas a fin de medir el impacto en la economía y la Evaluación de País.
 - Evaluar la incidencia del presupuesto en la población hondureña a través de la evaluación a la salud, educación y seguridad como áreas de prioridad.
 - Determinar el logro de los objetivos y metas contenidos en el Decreto No. 282-2005 Proyecto de construcción de Mercado PERISUR.
 - Analizar el eficaz desempeño mostrado en la suscripción de préstamo BCIE No. 1706 del Gobierno Central.
 - Analizar las causas que imposibilitaron la ejecución del proyecto construcción mercado PERISUR.
 - Determinar la responsabilidad de las Instituciones involucradas en la administración, ejecución, supervisión y monitoreo del proyecto construcción mercado PERISUR
 - Evaluar la eficacia y eficiencia en la conciliación de la Deuda Pública para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.
 - Evaluar la eficacia del sistema de procesamiento, integración y consolidación de la información financiera de la Deuda Pública que remiten las entidades del sector público para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del Sector
 - Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público.
 - Verificar que los objetivos y metas plasmados en los planes operativos anuales de cada ente estatal, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan estratégico de Gobierno, y a los resultados presupuestarios.
 - Evaluar el grado de cumplimiento de las metas del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.
 - Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
 - Determinar en el caso de las instituciones descentralizadas, si son sanas o no financieramente y cómo incide esta situación para ejecutar sus planes de trabajo.
 - Verificar la documentación de los bienes muebles inspeccionados que mediante dictamen técnico y /o Actas de descargo certifiquen que están en abandono, desuso, inservibles, deteriorados, obsoletos y sin ninguna utilidad.
 - Establecer los tipos de responsabilidad si los hubiere de la investigación Especial realizada en concepto de los resultados obtenidos sobre los bienes muebles que no justifiquen su abandono, desuso, inservibles, deteriorados, obsoletos y sin ninguna utilidad.
 - Supervisar la eficiencia y confiabilidad de las actividades programadas en las Unidades de Auditoría Interna, formulando recomendaciones pertinentes para su establecimiento, funcionamiento y óptimo desempeño.
 - Evaluar los procedimientos de auditoría que aplican las Unidades de Auditoría Interna,

para determinar si estos son confiables así como satisfactorios en todas las etapas de su ejecución.

- Determinar la confiabilidad de los informes emitidos por las Unidades de Auditoría Interna, de las Instituciones del Sector Público Gubernamental.
- Suministrar capacitaciones para el establecimiento, fortalecimiento y perfeccionamiento de las actividades a realizar, de acuerdo a las debilidades encontradas.
- Efectuar seguimientos oportunos a las recomendaciones que se realizan en los informes de auditoría emitidos, tanto por el Tribunal Superior de Cuentas como por las Unidades de Auditoría Interna, con el propósito de comprobar su cumplimiento.

E. ALCANCE

A efectos de cumplir con los objetivos de la auditoría; se efectuó una exploración a los mecanismos utilizados por la Dirección de Política Macrofiscal para obtener información previo a la elaboración, consolidación y generación de la Cuenta Financiera de la Administración Central durante el año 2015, todo ello con el propósito de determinar la consistencia de los resultados fiscales alcanzados para ese mismo año (metas fiscales: déficit de la administración central y metas indicativas: sueldos y salarios de la administración central).

Se realizó una evaluación a los resultados obtenidos en la ejecución del Presupuesto de Ingresos de la República, con un análisis del comportamiento a nivel del Gobierno Central e Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas, Plan de Gobierno 2014-2018, Políticas establecidas en el Memorando de Políticas Económicas y Financieras y Memorando Técnico de Entendimiento presentado en la Carta de Intención por el Gobierno de Honduras ante el Fondo Monetario Internacional (FMI) y políticas Fiscal, Monetaria y Presupuestaria con el fin de evaluar el impacto en los sectores de mayor prioridad para la población como ser Salud, Educación y Seguridad tomando como período de referencia el comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2015.

El examen realizado al expediente del préstamo BCIE N° 1706, Proyecto Mercado PERISUR, comprendió la revisión que contiene la documentación soporte de las operaciones realizadas desde el proceso de negociación, ejecución y registro en el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) administrado por la Dirección General de Crédito Público, , en el período comprendido del 1 de enero del 2005 al 31 de diciembre del 2014, así como una actualización del Control Interno de los Departamentos de Negociación de Financiamiento Externo, Monitoreo de Financiamiento Externo. Operaciones y Control de Calidad de la Dirección General de Crédito Público (DGCP).

A su vez comprendió la revisión de la documentación relacionada con el proyecto construcción mercado PERISUR de los años 2006 al 2008 encontrada en los archivos de la Gerencia de Contrataciones de la Alcaldía Municipal del Distrito Central ubicada en las oficinas de la AMDC en la Col. 21 de octubre y de las actas de sesiones corporativas correspondiente a los años 2006-2010.

El examen a la rendición de cuentas presentado por la Contaduría General de la Republica, comprendió la revisión y análisis de los saldos de la deuda pública interna y externa reflejados en los Estados Financieros de la Administración Central 2015, Liquidación del Presupuesto

General de Ingresos y Egresos de la República 2015, Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público 2015, esta revisión se hará por medio de la evaluación de 4 procesos del Manual de Funciones y Procedimientos de la CGR.

1. PRO-014-PC Conciliación Deuda Pública Interna por Títulos y Valores, Conciliación de los meses de Marzo, Abril, Julio, Octubre y Diciembre de 2015.
2. PRO-015-PC Conciliación Préstamos del Sector Externo de Largo Plazo, Conciliación al 31 de diciembre de 2015 de los códigos SIGADE:
3. PRO-020-PC Elaboración del Informe Sobre la Situación Financiera de la Administración Central
4. PRO-021-PC Elaboración del Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público

Para pronunciarse sobre las liquidaciones del Presupuesto General de Egresos de la República y de los presupuestos de egresos de las instituciones desconcentradas y descentralizadas fueron convocadas a rendir cuentas de su gestión ochenta y tres (83) instituciones del sector público presentando información la totalidad de las mismas, cubriendo el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015; por lo tanto, se pudo realizar el examen de gestión en cada una de estas; este examen fue realizado sobre la base de los planes operativos anuales (y su respectivo presupuesto), los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio.

La investigación Especial sobre Bienes Muebles en Abandono, en Desuso, Inservibles, Deteriorados Obsoletos, sin ninguna Utilidad, practicada a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) comprendió la comprobación, verificación e inspección in situ de los bienes muebles en abandono, en desuso, inservibles, deteriorados, obsoletos y sin ninguna utilidad; recepcionados y registrados por el Departamento de Bienes Patrimoniales de la UNAH y HONDUTEL según inventario general y documentación proporcionada.

El Departamento de Supervisión de Auditorías Internas de este Tribunal, realizó la evaluación a los avances de los Planes Operativos Anuales, correspondientes al año 2015, presentados a este Ente Contralor por las 84 Direcciones de Auditorías Internas Gubernamentales que en ese año se encontraban activas. Las DAI están clasificadas por grupos o categorías, para realizar dicha clasificación se tomó como base la agrupación de las entidades públicas en GRANDES, MEDIANAS y PEQUEÑAS, considerando el Presupuesto de Egresos de cada una de las entidades a las cuales se encuentran adscritas, asimismo conforme a las actividades que estas DAI están obligadas a cumplir conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento General; de la misma forma se evaluó el desarrollo de otras actividades contempladas en los Planes Operativos Anuales. De estas Direcciones de Auditoría Interna del Sector Público se evaluaron las siguientes categorías: Centralizadas con un total de 16 DAI, las Descentralizadas reportaron 30, las entidades Desconcentradas con 25, las Instituciones Autónomas reportaron 3; por su parte el Poder Legislativo reportó 9 y el Poder Judicial reportó 1.

F. METODOLOGIA

Para efectos de obtener los resultados previstos en el objetivo de este informe, se efectuó la recopilación de documentos oficiales e investigación, como ser la Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República 2015, Liquidación Presupuestaria 2015, Información sobre el Ingreso, Gasto y Deuda Pública así como la comparación de la recaudación, la ejecución presupuestaria, registrada con la información contenida en el presupuesto de la Nación, leyes vigentes información brindada por las diferentes entidades implicadas también en las investigaciones que forman parte en este informe, implementación de cuestionarios y documentos que soportan a la misma y que fue facilitada por la Secretaría de Finanzas, las investigaciones especiales comprendió la comprobación, verificación e inspección in situ.

G. BASE LEGAL

- Constitución de la República 1982 Artículos 205 numeral 38, 222, 361, 363 y 364.
- Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, del 20 de enero de 2003 y sus reformas;
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas;
- Ley Orgánica del Presupuesto Decreto No. 083-2004;
- Código Tributario;
- Ley General de Administración Pública
- Ley de Banco Central de Honduras, Dirección General de Crédito Público, Contaduría General de la República;
- Acuerdo SEFIN N° 399-2015
- Normas para el Cierre Contable Ejercicio Fiscal 2015;
- Informe sobre la Situación Financiera del Sector Público, Ejercicio Fiscal 2015 ;
- Normas Generales del Presupuesto y de Contabilidad;
- Ley Orgánica del Instituto de Formación Profesional (INFOP) y sus Reglamentos;
- Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas;
- Ley Orgánicas de la Dirección Ejecutiva de Ingresos;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Normas Técnicas del Subsistema de Crédito Público;
- Normas Técnicas de Inversión Pública;
- Convenio de préstamos externo BCIE N° 1706;
- Principios de la UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Comercio y Desarrollo);
- Manual de Funciones y Procedimientos de la Dirección General de Crédito Público;
- Manual del DeMPA (Herramienta para la Evaluación del Desempeño de la Gestión de la Deuda);
- Manual del Sistema SIGADE (Sistema de Gestión y de Análisis de la Deuda);
- Manual del Sistema SIAFI (Sistema de Administración Financiera Integrada);
- Acuerdo N° 855 de la Normas Técnicas para el Manejo de archivos;
- Ley de Municipalidades;

- Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2015;
 - Decreto No. 17-2010 “Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social, y Racionalización del Gasto Público”;
 - Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas anti evasión;
 - Carta de Intención, Memorando de Políticas Económicas y Financieras, Memorando Técnico de Entendimiento, Primera y Segunda de la Carta de Intenciones;
 - Instructivo para la aplicación del artículo No. 7 “Regularización Tributaria del Decreto No. 17-2010;
 - Liquidación Presupuestaria 2015;
 - Acuerdos administrativos que regulan las actividades de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público Gubernamental.
- Acuerdo Administrativo TSC No. 072/2004 de fecha 3 de junio de 2004, aprobó El Reglamento de Sanciones; publicado en el diario oficial La Gaceta el 20 de julio de 2004, edición No. 30,446.
 - Acuerdo Administrativo TSC N°. 001/2009, de fecha 5 de febrero de 2009, aprobó el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos; publicado en el diario oficial La Gaceta el 21 de febrero de 2009, edición No. 31,844.
 - Acuerdo Administrativo TSC N°. 003/2009, de fecha 30 de abril de 2009, aprobó el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público; publicado en el diario oficial La Gaceta el 4 de junio de 2009, edición No. 31,927.
 - Acuerdo Administrativo TSC N°. 007/2010 de fecha 22 de julio de 2010, aprobó las Reformas a los Acuerdos Administrativos N°. 006/2009 y 003/2009; publicado en el diario oficial La Gaceta el 27 de julio de 2010, edición No. 32,274.
 - Acta Administrativa TSC No. 10/2012 de fecha 29 de mayo de 2012, aprobó reformas al Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría “SISERA”, acuerdo Administrativo No. 028/2003.
- **Circulares que regulan las actividades de las Unidades de Auditorías Internas del sector público gubernamental.**
- CIRCULAR No. 001/2011-PRESIDENCIA-TSC, de fecha 20 de octubre de 2011, referente al procedimiento a seguir para para el ingreso oficial ante el Tribunal Superior de Cuentas, los informes derivados de las Auditorías e Investigaciones Especiales realizadas por las Unidades de Auditoría Interna y que contengan hechos con indicios de Responsabilidad Civil y/o Administrativas.
 - CIRCULAR No. 004/2012-PRESIDENCIA-TSC, de fecha 23 de agosto de 2012, referente a los requisitos que debe cumplir todo informe de Auditoría e Investigaciones Especiales realizadas por las Unidades de Auditoría Interna, previo a ser revisados por el Supervisor del Departamento de Supervisión de Auditorías Internas de este Tribunal, asignado a las mismas.
 - CIRCULAR No. 002-PRESIDENCIA-TSC, de fecha 23 de septiembre de 2013, modificación, ampliación y aclaración a la CIRCULAR No. 001/2011-PRESIDENCIA-TSC.

CAPÍTULO II

CAPÍTULO II: AUDITORÍA DE DESEMPEÑO, DE LA CUENTA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, PERIODO 2015

CAPÍTULO II: AUDITORÍA DE DESEMPEÑO, DE LA CUENTA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, PERIODO 2015

A. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

La evaluación del control interno se fundamentó en los resultados obtenidos del examen realizado mediante la aplicación de cuestionarios de Evaluación del Sistema de Control Interno aplicados a la Dirección de General de Política Macro fiscal, Dirección de Transparencia, Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión, Unidad de Modernización, Comunicación Institucional, Gerencia Administrativa, Comité de Ética, Comité de Control Interno y Auditoría Interna, esto con el fin de conocer si los objetivos de control institucional de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) son aplicados por las dependencias enunciadas, y si la utilización de los controles actuales incluye la fiabilidad de la información, el cumplimiento de la normativa, la seguridad y la eficiencia verificando a su vez que los mismos presenten información transparente y accesible a todos los niveles de la Secretaría de Finanzas.

En este sentido el resultado del Control Interno aplicado a las dependencias antes descritas mostró un nivel de desarrollo mediano, lo que indica que la SEFIN deberá continuar mejorando el sistema de control; así como velar por la adecuada realización, ejecución y control del plan de prevención.

Por otra parte se realizaron entrevistas con los encargados de elaborar y generar las cuentas financieras, y como producto de la entrevista se obtuvo un documento por proceso (narrativa); la cual describe los insumos que necesitan para elaborar las diferentes cuentas, las fuentes de información, limitaciones que presenta la DPMF para obtener datos estadísticos de instituciones del Sector Publico, así como también debilidades que la DPMF deberá corregir para que las cifras fiscales se presenten con alto nivel de veracidad y confiabilidad.

Las entrevistas fueron aplicadas de acuerdo a los siguientes procesos que están establecidos en el Manual de Funciones y Procedimientos de la UPEG/DPMF

- Proceso Pro-01-PFF-Elaboración De La Cuenta De Ingresos De La Administración Central Y Pro-02-PFF -Proyección Mensual Y Anual De Ingresos
- Proceso Pro 003-APFF Elaboración De La Cuenta De Ingresos Financiera De La Administración Central
- Proceso Pro-005 Opinión Técnica Sobre Propuesta Salariales Y Pro-006 Asistencia Técnica En Negociaciones De Propuestas Salariales
- Proceso Pro 009-PFF Elaboración De La Cuenta Financiera De Instituciones Descentralizadas
- Pro 008-APFF Elaboración De La Cuenta Financiera De Las Empresas Públicas No Financieras, Institutos De Pensiones Y De Seguridad Social
- Pro 011-APFF Elaboración De La Cuenta Financiera Del Sector Público No Financiero Y Combinado Con Datos De Ejecución, Y Pro 012-APFF Elaboración De La Cuenta Financiera Del Sector Público No Financiero Y Combinado, Cifras Proyectadas
- Proceso Pro 010- PFF-Elaboración De La Cuenta Financiera De Los Gobiernos Municipales

- Proceso Pro 014-Implementacion Del Manual De Estadísticas Públicas 2001 Del Fondo Monetario Internacional
- Proceso Pro 24-Ar Dictámenes, Opiniones u Observaciones
- Proceso Pro 028-Dir Seguimiento Del Programa Con El FMI

Como producto de las entrevistas que se desarrollaron para cada proceso, se identificaron deficiencias que afectan la transparencia, la calidad y la confiabilidad de los datos estadísticos que se reflejan en las Cuentas Financieras y que inciden en la consolidación de la Cuenta del Sector Público no Financiero.

B. HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO

Como Producto de la evaluación de control interno se desprenden los siguientes hallazgos:

I. LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA MACRO FISCAL (DPMF) NO TIENE DEFINIDO PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS Y ESTANDARIZADOS PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS SALARIALES, PREVIO A EMISIÓN DE LAS OPINIONES TÉCNICAS.

La DPMF no cuenta con un procedimiento escritos para el análisis de la información relativa a la estimación de las propuestas salariales, ya que cada técnico de la dirección es responsable de estimar el impacto económico de dichas propuestas, presentadas por las organizaciones de trabajadores y gremios organizados (estatutos) que laboran en el sector público.

INCUMPLE CON

MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CAPÍTULO VI NORMAS GENERALES SOBRE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TSCNOGECI VI02 CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN

El control interno debe contemplar los mecanismos necesarios que permitan asegurar la confiabilidad, calidad, suficiencia, pertinencia y oportunidad de la información que se genere y comunique.

Declaración TSCNOGECI VI02.01:

La información es fundamental para la toma de decisiones, la dirección de las operaciones y, en general, para la administración de cualquier entidad. Por esa razón, el sistema de información debe contemplar mecanismos y procedimientos coherentes para asegurar que la información recopilada y generada presente un alto grado de calidad.

CAUSA

Debido a que no se ha formalizado un plan o programa de trabajo en el cual especifique con claridad los procedimientos de análisis que deben de realizarse al momento de emitir la DPMF una opinión técnica.

EFEECTO

Sin una definición de los procedimientos de análisis que debe de realizar cada técnico de la DPMF al momento de emitir una opinión técnica, los resultados serán muy subjetivos, de acuerdo a la óptica de quien lo elabora, situación que repercutiría en la toma de decisiones y en las cifras que conforman la cuenta financiera.

RECOMENDACIÓN NO. 1

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

Instruir a la Directora de la Dirección General de Política Macro fiscal para que, en conjunto con los técnicos, estandaricen e implementen un plan de trabajo que contenga los procedimientos técnicos necesarios para realizar el análisis de información de las propuestas salariales, previo a la emisión de la opinión técnica de la DPMF, mismos que deben ser incorporados al Manual Funciones y procedimientos

II. NO EXISTE EVIDENCIA DE LA REVISIONES Y OBSERVACIONES QUE EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA MACRO FISCAL REALIZA A LA CUENTA FINANCIERA DEL SPNF Y SPC, GOBIERNOS LOCALES, Y CUENTA DE INGRESOS ELABORADA POR EL TÉCNICO RESPONSABLE.

1. Las revisiones y observaciones que efectúa el Director de la DPMF a:
 - a) la cuenta financiera del SPNF y SPC;
 - b) la consolidación de resultados de la ejecución presupuestaria mensual con respecto a cifras programadas de la cuenta financiera; y,
 - c) las proyecciones que realiza el técnico a la cuenta financiera, se realizan de manera verbal, efectuándose las correcciones en el momento y no quedando la documentación que evidencie dicha supervisión.
2. Si bien algunos procesos que los técnicos responsables realizan, ha facilitado el desarrollo de los procedimientos de Elaboración de cuenta de Gobiernos Locales y Cuenta de Ingresos, los cambios no han sido justificados, el hecho más significativo es que no se pudo obtener evidencia de revisiones y autorización por parte de la Dirección/Sub dirección, así como de la autoridad máxima de esta institución del trabajo realizado en relación a estas cuentas financieras.

INCUMPLE CON

MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

TSC-NOGECI V-07 AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE TRANSACCIONES Y OPERACIONES.

La ejecución de los procesos, operaciones y transacciones organizacionales deberá contar con la autorización respectiva de parte de los funcionarios o servidores públicos con potestad para concederla. Asimismo, los resultados de la gestión deberán someterse al conocimiento de niveles jerárquicos superiores, que por su capacidad técnica y designación formal, cuenten con autoridad para otorgar la aprobación correspondiente

TSC-NOGECI V-08 Documentación De Procesos Y Transacciones.

Los controles vigentes para los diferentes procesos y actividades de la institución, así como todas las transacciones y hechos significativos que se produzcan, deben documentarse como mínimo en cuanto a la descripción de los hechos sucedidos, el efecto o impacto recibido sobre el control interno y los objetivos institucionales, las medidas tomadas para su corrección y los responsables en cada caso; asimismo, la documentación correspondiente debe estar disponible para su verificación.

CAUSA

1. Las observaciones que realiza el Director de la DPMF a la cuenta financiera, si las hubiera, se incorporan directamente y no originan un flujo de documentos adicionales que soporten esta actividad, ya que se podrían generar retrasos innecesarios en la elaboración de los reportes.
2. Aunque los técnicos reciben retroalimentación e insumos conceptuales e información del Director o Subdirector de la DPMF, no existe la evidencia de estas actividades, pues forman parte de las actividades recurrentes que se realizan en la DPMF.
3. La elaboración de proyecciones de la Cuenta Financiera es muy dinámica, ya que es un ejercicio estadístico que incluye en su elaboración el componente de ""incluir o excluir"" ingresos o gastos que en su mayoría dependen de varios factores como ser: la negociación de un préstamo, una decisión del Presidente, la aprobación de una ley, etc., es por ello, que se considera desacertado archivar todas las proyecciones que se han realizado por el simple hecho de que la proyección más actual es la válida y toda proyección previa a la última queda descartada.

EFEECTO

1. La falta de evidencia sobre las observaciones y revisiones que hace el Director o Sub Director en el proceso de elaboración de la cuenta no permitirá verificar si el técnico aplicó efectivamente los cambios sugeridos lo que puede afectar los resultados reflejados en la Cuenta Financiera del SPNF y SPC

2. No se podrá identificar la persona que autorizó el ajuste u observación, lo que podría ocasionar la evasión de responsabilidad.

BUENAS PRÁCTICAS

Herramientas para la aplicación de los principios de rendición de cuentas de la Declaración de Asunción. Principio 4 'Transparencia de la información. - La información presentada para los efectos de la rendición de cuentas debe ser confiable, relevante, clara, accesible, comprensible, completa, medible, verificable, oportuna, útil y pública para el ciudadano.

RECOMENDACIÓN NO. 2

A LA DIRECTORA DE LA DIRECCION DE POLÍTICA MACRO FISCAL

Establecer, documentar, implementar y mantener un sistema de gestión de la calidad, en las operaciones y procesos de revisiones y observaciones que el director de la DPMF hace a los trabajos presentados por los técnicos responsables de la elaboración de la Cuenta Financiera del SPNF y SPC, para su aprobación a efecto de obtener seguridad razonable en una eficaz decisión.

III. PROCESOS DEL MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (UEG) NO CONTENIDOS EN ESTE MANUAL.

En la evaluación preliminar a la UEG se pudo corroborar que existen procesos no contenidos en el Manual de Procedimientos de la UEG, como es el caso del PRO-001-APFF, PRO-002-PFF y el PRO-010-PFF; en los cuales no está establecida la metodología requerida para estos procedimientos, el marco legal aplicable, la información mínima requerida a ser evaluada, tiempos para recibir información y de la presentación de resultados de los procedimientos, el proceder al momento de no contar con la información necesaria en tiempo y forma, supervisiones filtro, control de las revisiones y modificaciones realizadas con el Banco Central de Honduras (respaldos y evidencias), control de los ajustes a las cuentas.

INCUMPLE CON

Ley Orgánica De Presupuesto

TÍTULO VII Del Control Interno De La Administración Financiera Del Sector Público

Capítulo Único Concepto, Objetivos Y Responsabilidades

Art. 116.- Objetivos del Control Interno. Numeral 1) Asegurar la calidad de los servicios institucionales; 4) Prevenir toda situación de riesgo o actos que deriven o puedan derivar en perjuicio de la gestión institucional; 5) Propiciar que la información que se genere y divulgue sea oportuna y confiable.

Manual De Funciones Y Procedimientos De La Unidad De Planeamiento Y Evaluación De La Gestión “Elaboración De La Cuenta De Ingresos De La Administración Central Pro-001-Apff

Sección 1.6 Actividades del Procedimiento

Numerales 1, 3, 3.2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13

Proyección Mensual Y Anual De Ingresos Pro-002-Pff

Sección 1.6 Actividades del Procedimiento

Numerales 5.2, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15

Elaboración De La Cuenta De La Cuenta Financiera De Gobiernos Municipales Pro-010-Pff

Sección 1.6 Actividades del Procedimiento

Numerales 3, 4, 5, 6.2

Marco Rector Del Control Interno Institucional De Los Recursos Públicos

Capítulo V Normas Generales Relativas A Las Actividades De Control

TSC-NOGECI V07 Autorización Y Aprobación De Transacciones Y Operaciones

La ejecución de los procesos, operaciones y transacciones organizacionales deberá contar con la autorización respectiva de parte de los funcionarios o servidores públicos con potestad para concederla. Asimismo, los resultados de la gestión deberán someterse al conocimiento de niveles jerárquicos superiores, que por su capacidad técnica y designación formal, cuenten con autoridad para otorgar la aprobación correspondiente.

Declaración TSC-NOGECI V08.01

Los objetivos institucionales, los controles y los aspectos pertinentes sobre transacciones y hechos significativos que se produzcan como resultado de la gestión, deben respaldarse adecuadamente con la documentación de sustento pertinente.

TSC-NOGECI V09 Supervisión Constante

La dirección superior y los funcionarios que ocupan puestos de jefatura deben ejercer una supervisión constante sobre el desarrollo de los procesos, transacciones y operaciones de la institución, con el propósito de asegurar que las labores se realicen de conformidad con la normativa y las disposiciones internas y externas vigentes, teniendo el cuidado de no diluir la responsabilidad.

TSC-PRICI-03 LEGALIDAD

El acatamiento o cumplimiento de las disposiciones legales que regulan los actos administrativos y la gestión de los recursos públicos, así como de los reglamentos, normas, manuales, guías e instructivos que las desarrollan, es el primer propósito del control interno institucional.

TSC-PRICI-08 INTEGRACIÓN

Las técnicas, mecanismos y elementos de control interno deben estar inmersos, integrados o incorporados en los procedimientos de los sistemas administrativos, de tal forma que sean parte natural de los mismos.

CAUSA

Como resultado de la revisión y análisis a la información solicitada, así como lo expresado a esta comisión auditora; se afirma que el Manual ha sido elaborado de manera general (sin consideraciones puntuales) y se ha quedado desactualizado en comparación a la actual gestión de la UPEG (DPMF), y tampoco se ha justificado de manera formal, como una acción propia de la buena gestión de su Dirección/Subdirección, la razón del cambio de procesos en estos procedimientos.

EFECTO

El no legalizar, formalizar las directrices, normas específicas y guías y no ejecutarlas conforme lo establecido en los manuales puede generar un ineficiente control interno y aumenta el riesgo de que la gestión sea vulnerable por quienes se encargan de realizar estos procedimientos.

BUENAS PRÁCTICAS

Marco Rector Del Control Interno Institucional De Los Recursos Público

Capítulo II Principios Rectores De Control Interno Institucional De Los Recursos Públicos

TSC-PRICI-03 LEGALIDAD

El acatamiento o cumplimiento de las disposiciones legales que regulan los actos administrativos y la gestión de los recursos públicos, así como de los reglamentos, normas, manuales, guías e instructivos que las desarrollan, es el primer propósito del control interno institucional.

TSC-PRICI-08 INTEGRACIÓN

Las técnicas, mecanismos y elementos de control interno deben estar inmersos, integrados o incorporados en los procedimientos de los sistemas administrativos, de tal forma que sean parte natural de los mismos.

RECOMENDACIÓN NO. 3

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

Girar instrucciones a la Dirección de Política Macrofiscal que en la revisión y actualización del Manual de Funciones y Procedimientos de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG/(DPMF) se formalicen los cambios en los procesos de cada procedimiento y también se incorporen la metodología requerida como por ejemplo: el marco legal aplicable para cada caso, la información mínima requerida a ser evaluada para cada procedimiento, fijación de tiempos para recibir información por parte de las instituciones o entes del que se requiera, tiempo determinado de la presentación de resultados de los procedimientos, el

proceder al momento de no contar con la información necesaria en tiempo y forma, establecimiento de las supervisiones previas por parte de los jefes de áreas y posteriormente sean transferidos al director y/o subdirector para su revisión final y autorización, control de las revisiones y modificaciones realizadas con el Banco Central de Honduras (respaldos y evidencias), control de los ajustes a las cuentas

IV. LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA MACRO FISCAL NO HA IMPLEMENTADO EL MANUAL DE ESTADÍSTICA DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL 2001.

Debido a que muchas instituciones del sector público manejan su propio sistema contable, dificulta que los datos contables proporcionados por las mismas no estén en armonía con el Plan Único de Cuentas (PUC) publicado por la Contaduría General de la República (PGR). Esta situación no permite implementar completamente el Manual de estadísticas 2001 del Fondo Monetario Internacional.

INCUMPLE CON:

TSC-NOGECI V-01 PRACTCIAS Y MEDIDAS DE CONTROL

La administración debe diseñar y adoptar las medidas y las prácticas de control interno que mejor se adopten a los procesos organizacionales, a los recursos disponibles, a las estrategias definidas para el enfrentamiento de los riesgos relevantes y a las características, en general, de la institución y sus funcionarios, y que coadyuven de mejor manera al logro de los objetivos y misión institucional.

CAUSA

Debido a que la mayoría de instituciones del Sector Público tienen su propio esquema de contabilidad ocasiona dificultades para esquematizar la misma en un plan único de cuentas, mismo que es necesario para compilar las estadísticas según lo propuesto en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001

EFECTO

1. La no implementación del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001 del Fondo Monetario Internacional, disminuye la oportunidad de efectuar un análisis eficiente del marco de la política macro-fiscal.
2. La falta de utilización del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001 del Fondo Monetario Internacional, cuya metodología corresponde a datos devengados provoca que se continúe utilizando estadísticas en base a caja. Es decir, obstaculiza obtener información más exacta para efectos de análisis de los resultados.

BUENAS PRÁCTICAS

Herramientas para la aplicación de los principios de rendición de cuentas de la Declaración de Asunción.

Principio 4.7 Transparencia de la Información: La información presentada para efectos de la rendición de cuentas debe ser confiable, relevante, clara, accesible, comprensible, completa, medible, verificable, oportuna, útil, y pública para el ciudadano.

RECOMENDACIÓN NO. 4

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

Instruir a la Directora de la Dirección de Política Macro Fiscal, crear mecanismos, procedimientos y mostrar avances trimestrales o semestrales dirigidos al Secretario de Finanzas sobre la puesta en práctica del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001, definiendo un tiempo límite para la completa utilización del mismo, con el fin de mejorar las estadísticas fiscales sobre las cuales se fundamenta las decisiones.

V. LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA MACROFISCAL NO PUEDE EXTRAER INFORMACIÓN OPORTUNA Y PRECISA DEL SIAFI DE ALGUNAS SECRETARÍAS DE ESTADO

Al realizar entrevista a los técnicos responsables de ejecutar el PRO-03 Elaboración de la Cuenta Financiera de Administración Central, informaron que muchas instituciones de la Administración Central no ingresan oportunamente la información en el SIAFI, por lo que solicitan ampliación de plazo lo que repercute en la consolidación de la información que alimenta la cuenta financiera.

INCUMPLE CON:

ACUERDO N° 399-2015

Emitir las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2015 que concluye el 31 de diciembre de 2015 y las Disposiciones Operativas de cumplimiento obligatorio para el Sector Público Centralizado y Descentralizado.

VIII LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA Y CIERRE CONTABLE.

La Contaduría General de la República para dar cumplimiento al o establecido en el presente Acuerdo registrará en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) las fechas máximas para cada tipo de formulario y dará el seguimiento a todo el proceso de cierre contable y de la liquidación presupuestaria en coordinación con las dependencias de la Secretaría de Finanzas.

TSC-NOGECI V-10 REGISTRO OPORTUNO

Los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente.

CAUSA

1. Aunque la DPMF indica que hace gestiones en la obtención de información financiera, aun no se cuenta con mecanismos eficientes para la entrega oportuna de la información.
2. Muchas instituciones de la Administración Central no ingresan la información a tiempo por los problemas que tienen con los sistemas de información, lo que repercute en la consolidación de la información que alimenta la Cuenta Financiera de Administración Central.

EFECTO

1. La Mala calidad de los datos estadísticos puede afectar los resultados reflejados en la cuenta financiera de la Administración Central.
2. Las decisiones que toman las autoridades superiores están basados sobre datos que no aseguran la confiabilidad de los informes y estados de la Cuenta financiera, poniendo en riesgo la sostenibilidad de la Política Fiscal.
3. Puede afectar la correcta definición de Políticas Macro fiscales y del cual la DPFM es garante, ya que están dadas sobre cifras extraídas de bases de datos que no son alimentados de manera oportuna.

BUENAS PRÁCTICAS

Herramientas para la aplicación de los principios de rendición de cuentas de la Declaración de Asunción. Principio 3.13. Promueve el desarrollo e integración de los sistemas de información gubernamental que facilite la rendición de cuentas.

RECOMENDACIÓN NO. 5

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

Instruir a la Directora de la DPMF/UPEG que gestione e implemente mecanismos necesarios para que las instituciones que no rinden información oportuna en el SIAFI lo hagan en tiempo y forma y de esta manera se generen datos estadísticos confiables, y en caso de incumplimiento en la entrega de información de parte de estas instituciones informar a la Contaduría General de la República para que esté notifique al Tribunal Superior de Cuentas

VI. NO EXISTE EVIDENCIA DE LAS GESTIONES QUE REALIZA LA DPMF PARA QUE LAS INSTITUCIONES PRESENTEN DE DEMANERA OPORTUNA INFORMACION RELATIVA A LA CUENTA FINANCIERA DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS.

La Dirección de Política Macrofiscal no recibe oportunamente los Estados Financieros, el Balance de Comprobación y el Reporte de Ejecución Presupuestaria de las Instituciones Descentralizadas para la elaboración de la cuenta financiera de Instituciones Descentralizadas,

y no existen evidencias que la DPMF realice formalmente solicitudes de información a las instituciones descentralizadas.

INCUMPLE CON:

DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO 2015

Artículo 144.- Todas las Instituto de la Administración Descentralizadas y Entes Desconcentrados están obligadas a presentar a más tardar diez (10) días después de finalizado el mes, los Estados Financieros y demás información necesaria para el continuo seguimiento de la situación financiera de las mismas cumpliendo para su presentación con los requerimientos establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad; dicha información deberá ser remitida en forma digital a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas específicamente a la Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Instituciones Descentralizadas y a la Contaduría General de la República.

"TSC-NOGECI III-06 ACCIONES COORDINADAS.-

El control interno debe contemplar los mecanismos y disposiciones requeridos a efecto de que los servidores públicos y unidades participantes en la ejecución de los procesos, actividades y transacciones de la institución, desarrollen sus acciones de manera coordinada y coherente, con miras a la implantación efectiva de la estrategia organizacional para el logro de los objetivos institucionales.

TSC-NOGECI V-10 REGISTRO OPORTUNO.- Los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente."

CAUSA

1. Aunque la DPMF indica que hace gestiones en la obtención de información financiera, estas suelen ser informales, y aun no se cuenta con mecanismos eficientes para la entrega oportuna de la información a la DPMF
2. Muchas Instituciones Descentralizadas no remiten información a tiempo lo que repercute en la consolidación de la información que alimenta la Cuenta Financiera de Instituciones Descentralizadas.

EFFECTO

1. El que la DPMF no haga gestiones para obtener de manera oportuna la información que servirá para la elaboración de la Cuenta Financiera impactara en el logro de los objetivos de Secretaria de Finanzas SEFIN, al recibirla de forma inoportuna y presentar una Cuenta Financiera con datos proyectados, o datos preliminares o insuficientes
2. Las decisiones que toman las autoridades superiores están basados sobre datos que no aseguran la confiabilidad de los informes y estados de la Cuenta financiera, poniendo en riesgo la sostenibilidad de la Política Fiscal.

3. La Mala calidad de los datos estadísticos puede afectar los resultados reflejados en la cuenta financiera del Sector Público No Financiero

BUENAS PRÁCTICAS

Herramientas para la aplicación de los principios de rendición de cuentas de la Declaración de Asunción. Principio 4 'Transparencia de la información.- La información presentada para los efectos de la rendición de cuentas debe ser confiable, relevante, clara, accesible, comprensible, completa, medible, verificable, oportuna, útil y pública para el ciudadano.

RECOMENDACIÓN NO. 6

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

Instruir a la Directora de la Dirección de Política Macro fiscal, al Contador General De la República y al Director General de Presupuesto para que de forma conjunta desarrollen y apliquen los mecanismos necesarios para resolver las deficiencias por la falta de información oportuna que afectan directamente en la elaboración de la cuenta financiera de Instituciones Descentralizadas.

VII. LA INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA FINANCIERA DE LOS GOBIERNOS LOCALES NO ES OPORTUNA, REAL, RELEVANTE Y CONFIABLE.

La información con la que se trabaja para la etapa de ejecución presupuestaria de las Municipalidades es tomada del Sub Módulo de Rendición GL del Sistema SAMI donde se encuentran registradas las 298 municipalidades. No obstante para efectos de rendición de cuentas la DPMF expone que las principales alcaldías (Distrito Central, San Pedro Sula, Choluteca) representan el 80% de todas las operaciones a este nivel de gobierno, no declaran información de manera oportuna; elaborando la Cuenta Financiera de los Gobiernos Locales con escasa y no confiable información. Es de mencionar que para el período 2015 la Cuenta Financiera de los Gobiernos Locales se cerró con datos combinados (reales y proyectados), y que a la fecha de esta auditoría los datos que la DPMF proporcionó sobre los Gobierno Locales no estaban actualizados.

INCUMPLE CON

LEY ORGÁNICA DE PRESUPUESTO TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO OBJETO Y ÁMBITO GENERAL ART. 2.-

Ámbito de Aplicación de La Ley numeral 4) En los gobiernos locales, con la finalidad de salvaguardar la coordinación de las finanzas públicas y la integridad de la información financiera del Estado, las disposiciones de esta Ley se aplicarán como referencia normativa obligatoria para el desarrollo de sus normas específicas en el ámbito de sus autonomías y de la ley que rige a las municipalidades;

ART. 5.- ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA NUMERAL

3) Velar por la transparencia de la información de la gestión financiera. Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos Capítulo II Principios Rectores de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos

DECLARACIÓN TSC-PRICI-02-01 Desde el punto de vista del control interno de los recursos públicos, cuya rectoría también constitucionalmente le corresponde al TSC, la transparencia de la gestión de un ente público está dada por el conjunto de medidas de información y de comunicación, el acceso a ellas y el deber de generar y transmitir información pertinente, oportuna, útil, confiable y verificable, que se hayan establecido y se apliquen en el respectivo ente.

DECLARACIÓN TSC PRECI-05-01 La confiabilidad de la información tiene suma importancia desde el punto de vista del control interno institucional por cuanto el grado de confiabilidad de la gestión de una entidad pública es correlativo al grado de confiabilidad de la información generada por los sistemas de administración y gestión. Por tanto, la información derivada de la ejecución presupuestaria y de la gestión de los recursos públicos debe ser confiable, que es la condición que cumplen los datos, estados, análisis, etc., que les permite ser utilizados válidamente por los entes públicos, tanto en la toma de las decisiones administrativas como ser comunicados públicamente en cumplimiento de la transparencia a que están obligados dichos entes.

TSCNOGECI VI02 CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN El control interno debe contemplar los mecanismos necesarios que permitan asegurar la confiabilidad, calidad, suficiencia, pertinencia y oportunidad de la información que se genere y comunique.

CAUSA

La DPMF ha detectado la debilidad en la rendición de información por parte de las Municipalidades, sin embargo no se ha establecido una metodología clara, efectiva y relevante para la obtención de información para la elaboración de esta Cuenta Financiera de los Gobiernos Locales.

EFECTO

Al no contar con la información precisa, relevante y fiable, afecta negativamente los resultados y análisis de la Cuenta Financiera de los Gobiernos Locales y aún más porque esta cuenta incide en la consolidación de la Cuenta Financiera del Sector Público no Financiero, y podría reflejar resultados equivocados e incidir desfavorablemente en las finanzas públicas.

BUENAS PRÁCTICAS

Las Entidades Fiscalizadoras Superiores y la Rendición de Cuentas:

Capítulo V Herramientas para la aplicación de los Principios de Rendición de Cuentas de la Declaración de Asunción - 2009

Principio 4 Transparencia de la Información -La información presentada para los efectos de la rendición de cuentas debe ser confiable, relevante, clara, accesible, comprensible, completa, medible, verificable, oportuna, útil y pública para el ciudadano. Principio 5 Sanción de

Incumplimiento -Los actores que demandan cuentas deben estar en capacidad de aplicar o solicitar ante las autoridades competentes las sanciones a los funcionarios públicos que hayan violado sus deberes o incumplido sus obligaciones

RECOMENDACIÓN NO. 7

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

1. Instruir a la Directora de la Dirección de Política Macrofiscal para que diseñe y ejecute las medidas o mecanismos pertinentes para reforzar la presentación de la información que es requerida para beneficio de la Rendición de Cuentas de las Municipalidades como insumo fundamental para la elaboración de la Cuenta Financiera de los Gobiernos Locales
2. Promover la integralidad del Sistema de Rendición de Cuentas con cada uno de los actores que participan en el proceso de integración de la Cuenta Financiera, ya que aunque consideren que la información del 20% de las municipalidades no es significativa, esta debe ser tomada en cuenta al momento de elaborar el informe y lograr cifras lo más exacto posible.

VIII. LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, NO HA EFECTUADO EVALUACIONES DE CONTROL INTERNO A LA UPEG/DPMF

Al realizar la evaluación de control interno no se encontró evidencias sobre evaluaciones realizadas por parte de la Unidad Auditoria Interna a la UPEG/DPMF

INCUMPLE CON

TSC-NOGECI II-03 RESPONSABILIDAD POR EL CONTROL INTERNO

La responsabilidad principal por el diseño, implantación, operación, evaluación, mejoramiento y perfeccionamiento del control interno, tal como lo dispone el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, es inherente al principal titular y a los titulares subordinados de cada sujeto pasivo de la Ley. Por su parte, las jefaturas en cada área de la institución deben velar porque las medidas de control específicas relativas a su ámbito de acción sean suficientes y válidas, y porque los funcionarios sujetos a su autoridad jerárquica las apliquen cumplidamente.

TSC-NOGECI II-04 COMPONENTES DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO

El proceso de control interno de los entes públicos, sujetos pasivos de la LOTSC, está integrado por los siguientes componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación o Valoración de Riesgos, 3) Actividades de Control 4) Información y Comunicación y 5) Monitoreo y Seguimiento.

TSC-PRICI-05: COMPLEMENTARIEDAD El proceso de control interno institucional es complementario del control externo independiente que le corresponde ejercer al tribunal superior de cuentas, TSC y viceversa.

CAUSA

Falta de planificación para realizar evaluaciones periódicas o anuales por parte de la Auditoría Interna de la SEFIN a la UPEG/DPMF.

EFEECTO

La falta de evaluaciones y supervisiones de control de parte de la Unidad de Auditoría Interna, puede incidir en el desempeño de la gestión que realiza la DPMF para la compilación, consolidación y generación de estadísticas fiscales.

BUENAS PRÁCTICAS

Herramientas para la aplicación de los principios de rendición de cuentas de la Declaración de Asunción.

Principio 3 Integralidad del sistema de rendición de cuentas. El sistema de rendición de cuentas está constituido por una diversidad de actores sociales que interactúan tanto en el plano interinstitucional como con la sociedad civil. Tanto las EFS como los gobiernos son responsables de que exista una frecuente y fluida coordinación entre actores. Las EFS deberán promover que cada uno de los actores del sistema de rendición de cuentas ejerza su papel de manera integrada.

RECOMENDACIÓN NO. 8

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

Instruir al Director de la Unidad de Auditoría Interna para que incorporen en sus POAS realizar evaluaciones y seguimiento de Control Interno a la Dirección de Política Macro fiscal.

C. RUBROS O ÁREAS EXAMINADAS

RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LA AUDITORIA DE DESEMPEÑO A LA CUENTA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

La Cuenta Financiera de la Administración Central, proporciona información sobre el resultado fiscal en un periodo, mismo que es utilizado para medir las metas de desempeño cuantitativos (techo de déficit fiscal y techo de sueldos y salarios) correspondientes a la Administración Central; mismas que son de cumplimiento obligatorio ante el Fondo Monetario Internacional y que inciden en el comportamiento financiero del sector público.

En este sentido se realizó una evaluación tomando en consideración los mecanismos utilizados por la Dirección de Política Macro fiscal para obtener información previo a la elaboración, consolidación y generación de la Cuenta Financiera de la Administración Central durante el año 2015, todo ello con el propósito de determinar la consistencia de los resultados fiscales alcanzados para ese mismo año (metas fiscales: déficit de la administración central y metas indicativas: sueldos y salarios de la administración central).

La evaluación se orientó a examinar y analizar lo siguiente:

- Las variaciones mensuales que dieron lugar a ajustes y que son reflejadas en los cuadros auxiliares elaborados por la DPMF a través del Excel y que tratan sobre sueldos y salarios de la Administración Central (que son metas indicativas de cumplimiento obligatorio)
- Se analizó el procedimiento PRO-003-PFF Elaboración de la Cuenta Financiera de la Administración Central en el Manual de Funciones y Procedimientos de la DPMF.
- Se verificaron los documentos que soportan las actividades que se realizaron previo a la elaboración de la Cuenta Financiera de la Administración Central para el periodo fiscal 2015.
- Se examinó y analizó las revisiones derivadas de la carta de intenciones efectuadas por las misiones del FMI, así como los resultados obtenidos.

De la auditoría efectuada a la Cuenta Financiera de la Administración Central se establecen los hallazgos que continuación se detallan; mismos que se detectaron de acuerdo a preguntas de auditoría que se plantearon:

D. PREGUNTA DE AUDITORIA NO. 1: ¿SON CLAROS Y SISTEMÁTICOS LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS PARA ELABORAR Y GENERAR LA CUENTA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL?

I. EL PROCEDIMIENTO PRO-03 “ELABORACIÓN DE LA CUENTA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL” DEL MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA MACRO FISCAL NO INCORPORA PROCESOS TÉCNICOS

En la evaluación realizada a los procesos de la Cuenta Financiera de la Administración Central, se logró determinar que 8 de 12 actividades descritas por el Técnico encargado de elaborar la cuenta; no están contempladas como parte de los procedimientos del PRO-003 del Manual de Funciones y Procedimientos de la UPEG/DPMF, éste es generalizado y no considera cómo se realiza el proceso de elaboración de esta Cuenta Financiera. Ejemplo:

- "Luego se procede a ingresar la información de los reportes antes mencionados a la matriz de la cuenta financiera de la AC. Existe un cuadro por cada tipo de fuente de financiamiento que se alimenta de los mismos reportes. A parte de lo anterior el técnico encargado elabora el auxiliar de sueldos y salarios".
 - “Verificar y cuadrar con el Sistema (SIAFI) cada institución y por fuente de financiamiento con el reporte elaborado por la DPMF en base a la información del InfoView (BI). En este paso si aparece un objeto o beneficiario nuevo se ingresa al cuadro que corresponde”.
1. “Solicita la información, de manera informal, del servicio de la deuda pública (interna e externa) y colocación de bonos generada por la Dirección General de Crédito Público. Una vez recopilados los datos se ingresan en la plantilla de la cuenta”.

INCUMPLE CON

Ley Orgánica de Presupuesto

Título VII Del Control Interno de la Administración Financiera del Sector Público

Capítulo Único Concepto, Objetivos y Responsabilidades

Art. 116.- _Objetivos del Control Interno. Numeral 1) Asegurar la calidad de los servicios institucionales; 4) Prevenir toda situación de riesgo o actos que deriven o puedan derivar en perjuicio de la gestión institucional; 5) Propiciar que la información que se genere y divulgue sea oportuna y confiable.

Manual de Funciones y Procedimientos de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión Capítulo II. Objetivos

Se ha diseñado responsablemente después de contemplar la documentación de los procesos y sustentado en criterios de simplificación, racionalización y mejora en los tiempos de respuesta de los trámites administrativos que ejecutan las distintas áreas de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión.

Propósitos Particulares de este Manual son los Siguietes:

Numeral 3) Explicar en detalle esos procedimientos que deben seguirse y describirlos, como orientación y guía de aplicación para todos y cada uno de los funcionarios que según el caso se trate, será responsable de cumplirlos a cabalidad.

Numeral 5) Contar con un instrumento permanente de consulta para los funcionarios que prestan sus servicios, documento que deberá ser actualizado como mínimo cada año y en todo caso, cada vez que así se requiera.

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Público

Capítulo V Normas Generales Relativas a las Actividades de Control

DECLARACIÓN TSCNOGECI V02.01

En todo caso, los procedimientos y los controles aplicables en la organización deben quedar establecidos en los manuales de procedimientos que emita la administración, como parte inherente de estos procedimientos en concordancia con el Principio Rector de Control Interno relativo a la integración de los controles internos.

No obstante, por ser el control interno un proceso dinámico, tanto el proceso como los controles deben ser revisados constantemente aun cuando estén formalmente establecidos, a fin de introducir oportunamente las mejoras o actualizaciones que procedan.

CAUSA

El Manual de Funciones y Procedimientos de la UPEG/DPMF es muy general dejando fuera el detalle real de las actividades que se realizan para la elaboración de la Cuenta Financiera de la

Administración Central, encontrándose inconsistencias entre las descritas en el Manual y las obtenidas en la entrevista efectuada a los responsables de este proceso.

EFFECTO

Que los procesos, actividades y procedimientos no este formalmente contemplados en el Manual de Funciones y Procedimientos vigente de la DPMF, podría conllevar a elevar los riesgos de control, aumentar la posibilidad que el personal responsable de elaborar la cuenta la diseñe partiendo de criterios subjetivos que no conducirían a lograr con eficiencia el resultado deseado.

BUENAS PRÁCTICAS

Las Entidades Fiscalizadoras Superiores y la Rendición de Cuentas

Capítulo V Herramientas para la aplicación de los Principios de Rendición de Cuentas de la Declaración de Asunción - 2009

Principio 4 Transparencia de la Información:

La publicidad de las actuaciones públicas es premisa fundamental de la transparencia.

La información presentada para los efectos de la rendición de cuentas en distintas instancias tanto Nacionales como Internacionales debe ser confiable, relevante, clara, accesible, comprensible, completa, medible, verificable, oportuna, útil y pública para el ciudadano.

RECOMENDACIÓN NO. 9

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

Girar instrucciones a la Directora de la Dirección de Política Macrofiscal, para que revise y actualice el Manual de Funciones y Procedimientos de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG)/DPMF y se incorporen, especifiquen y formalicen todas las actividades que se realizan para la elaboración de la Cuenta Financiera de la Administración, a fin de verificar y garantizar la eficiencia en la aplicación de dichos procedimientos.

II. ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO PRO-003 ELABORACION DE LA CUENTA FINANCIERA DE ADMINISTRACION CENTRAL SIN DOCUMENTACION SOPORTE

En el desarrollo de la ejecución de la auditoría se realizó una prueba de cumplimiento a las actividades requeridas por el Manual de Funciones y Procedimientos de la UPEG/DPMF para la elaboración de la Cuenta Financiera de la Administración Central (PRO-003), con lo que se verificó que estas actividades no tienen respaldos o evidencias en caso de haberse realizado.

INCUMPLE CON:

Ley Orgánica de Presupuesto

Título VII Del Control Interno de la Administración Financiera del Sector Público

Capítulo Único Concepto, Objetivos y Responsabilidades

Art. 116.- Objetivos del Control Interno. Numeral 1) Asegurar la calidad de los servicios institucionales; 4) Prevenir toda situación de riesgo o actos que deriven o puedan derivar en perjuicio de la gestión institucional; 5) Propiciar que la información que se genere y divulgue sea oportuna y confiable.

Manual de Funciones y Procedimientos de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión

Elaboración de la Cuenta Financiera de la Administración Central Pro-003-PFF

Sección 1.6 Actividades del Procedimiento

Numerales 2, 3, 3.1, 3.2, 4, 4.1, 4.2, 5, 5.1

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Público

Capítulo II Principios Rectores De Control Interno Institucional de los Recursos Públicos

TSC-PRICI-03 LEGALIDAD

El acatamiento o cumplimiento de las disposiciones legales que regulan los actos administrativos y la gestión de los recursos públicos, así como de los reglamentos, normas, manuales, guías e instructivos que las desarrollan, es el primer propósito del control interno institucional.

Capítulo V Normas Generales Relativas a las Actividades de Control

TSC-NOGECI V07 Autorización y Aprobación de Transacciones y Operaciones

La ejecución de los procesos, operaciones y transacciones organizacionales deberá contar con la autorización respectiva de parte de los funcionarios o servidores públicos con potestad para concederla. Asimismo, los resultados de la gestión deberán someterse al conocimiento de niveles jerárquicos superiores, que por su capacidad técnica y designación formal, cuenten con autoridad para otorgar la aprobación correspondiente.

DECLARACIÓN TSC-NOGECI V08.01

Los objetivos institucionales, los controles y los aspectos pertinentes sobre transacciones y hechos significativos que se produzcan como resultado de la gestión, deben respaldarse adecuadamente con la documentación de sustento pertinente.

TSC-NOGECI V09 Supervisión Constante

La dirección superior y los funcionarios que ocupan puestos de jefatura deben ejercer una supervisión constante sobre el desarrollo de los procesos, transacciones y operaciones de la institución, con el propósito de asegurar que las labores se realicen de conformidad con la normativa y las disposiciones internas y externas vigentes, teniendo el cuidado de no diluir la responsabilidad.

EFFECTO

El dejar sin respaldo el trabajo realizado genera cuestionamiento y desconfianza en la gestión encomendada, donde también queda entredicho la objetividad institucional al no proseguir conforme a la normativa establecida.

BUENAS PRÁCTICAS

Normas Técnicas para el manejo de archivos de la Documentación Financiera del Sector Publica. Acuerdo 0885

RECOMENDACIÓN 10:

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

- a) Instruir a la Directora de la Dirección de Política Macrofiscal que los procesos o actividades a realizarse para la elaboración de la Cuenta Financiera de la Administración Central sean completamente apegados a la normativa vigente en esta Dirección, así como respaldar debidamente todos los procesos que respalden las operaciones.
- b) Mantener debidamente actualizado, ordenado y clasificado el archivo de la documentación que soportan las actividades financieras de la DPMF, a fin de lograr un funcionamiento adecuado y eficiente en beneficio no solo del Estado sino también para garantizar el acceso a las informaciones que demanden los órganos competentes y los ciudadanos.

III. FALTA DE EFICIENCIA Y EFICACIA PARA UTILIZAR EL MODULO DE CUENTA FINANCIERA DE SIAFI.

Al solicitar información de PRO-003-PFF sobre reportes mensuales de la Administración Central con datos de la ejecución real generados a través del módulo de la cuenta financiera del SIAFI por el área de Política Fiscal y Financiera de la DPMF, se señaló que:

- 1) el módulo de la cuenta financiera del SIAFI, solo permite generar reportes para la etapa de formulación presupuestaria a nivel de sector público no financiero,
- 2) para la etapa de ejecución presupuestaria no se puede generar la cuenta financiera de forma automática, atribuido a problemas en la plataforma informática por lo que las cuentas son elaboradas en Excel.
- 3) No hay personal asignado para operar el modulo bajo la versión del manual de estadística 1986.

De igual manera se identificó que en el año 2004, se firmó un convenio de cooperación entre el Gobierno de Honduras y el Banco Interamericano de Desarrollo BID por un monto de 15.0 millones de dólares con el objetivo de apoyar al programa de fortalecimiento de la gestión fiscal. Uno de los componentes que el programa financió comprendía el Nuevo Sistema de Administración Financiera SIAFI el cual incluía la contratación de personal que participó en la conceptualización, desarrollo, infraestructura tecnológica e implementación del Módulo de la Cuenta Financiera que permitiría generar de forma automática reportes en las etapas de formulación y ejecución presupuestaria a nivel de Administración Central y Sector Público No Financiero (excluyendo gobiernos locales y empresas públicas no financieras).

Del préstamo contratado se destinaron L.3,162,055.00 (UDEM-392/2016) para la conceptualización, desarrollo e infraestructura tecnológica Modulo de la Cuenta Financiera, sin embargo en la actualidad este módulo no genera reportes para la etapa de ejecución presupuestaria debido a problemas en la plataforma informática, por lo que la información de administración central y Sector Publico No Financiero debe procesarse en una hoja de Excel a efecto de tener cuentas financieras cuadradas.

La situación antes descrita, obstaculiza alcanzar en cierta medida el objetivo por el cual el gobierno de Honduras adquirió el préstamo, puesto que el mismo se encaminaba a mejorar la gestión fiscal de las finanzas públicas a través del componente “Mejoramiento de la Gestión del Gasto Público” tendiente a mejorar la eficiencia y la eficacia, facilitar la generación y divulgación de la información dentro de la SEFIN y a sus entidades clientes.

INCUMPLE CON:

Contrato de Préstamo BID 1546/SF-HO (GE00841)

“Mejoramiento de la Gestión del Gasto Público” tendiente a mejorar la eficiencia y la eficacia, facilitar la generación y divulgación de la información dentro de la SEFIN y a sus entidades clientes.

Manual de Procedimientos de la UPEG/DPMF PRO-003-PFF Elaboración de la Cuenta Financiera de la Administración Central.

Objetivos. Este proceso detalla las actividades realizadas a través de la Sección de Administración Central del Área de Política Fiscal y Financiera, para elaborar mensualmente la Cuenta Financiera de la Administración Central con los datos de la Ejecución real la cual forma parte de la cuenta Financiera del Sector Público Combinado.

Ley Orgánica de Presupuesto Artículo 3.Objetivos

Sistematizar las operaciones de programación, administración, evaluación y control de los recursos financieros del Estado sin perjuicio de las acciones que correspondan a sus entes fiscalizadores.

Ley Orgánica de TSC artículo 78

Inciso 1. Responsabilidad administrativa: Inobservancia de las disposiciones contenidas en las leyes reglamentos, contratos, estatutos, y otras disposiciones que rijan las funciones atribuciones, prohibiciones y responsabilidades de los servidores públicos o de terceros

relacionados con una entidad, o la prestación de servicios o por la administración de recursos públicos, provenientes de cualquier fuente.

CAUSA

Aunque la DPMF establece que ha sido por limitaciones de recursos y priorización de actividades, la DPMF no pudo realizar el proceso de habilitación del módulo de la cuenta financiera en el 2015, la ineficacia e ineficiencia en la implementación del módulo de la cuenta financiera es debido a: Inobservancia del objetivo del contrato de préstamo, en el cual incluía la contratación de personal que participó en la conceptualización, desarrollo, infraestructura tecnológica e implementación del Módulo de la Cuenta Financiera que permitiría generar de forma automática reportes en las etapas de formulación y ejecución presupuestaria a nivel de Administración Central y Sector Público No Financiero (excluyendo gobiernos locales y empresas públicas no financieras).

EFFECTO

- 1) Pérdida de tiempo, Ineficiencia e imprecisiones en e introducir y administrar datos en formatos Excel,
- 2) Pérdida de credibilidad sobre los resultados obtenidos en la Cuenta financiera de la Admón. Central, por no contar con un módulo alimentado con información sistematizada; del que se pueda generar mensualmente reportes de la ejecución presupuestaria, con el fin de obtener datos pronto, oportunos y confiables que no sean objeto de vulnerabilidad.

BUENAS PRÁCTICAS

- 1) Buenas prácticas para mejorar y salvaguardar la Información que se almacena en módulo informático de la Cuenta financiera asegurara la calidad de las estadísticas presentadas a nacionales y extranjeros,
- 2) La DPMF debe generar los productos y servicios de conformidad con los requerimientos de sus usuarios con base en un enfoque de eficiencia y mejoramiento continuo.

RECOMENDACIÓN NO. 11:

A LA DIRECTORA DE POLÍTICA MACROFISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Para que solucione eficiente y efectivamente los inconvenientes que obstaculizan la utilización del módulo de la cuenta financiera, y establecer una fecha límite para que procedan a la utilización completa del módulo.

E. PREGUNTA DE AUDITORIA NO. 2: ¿EXISTIERON AJUSTES MANUALES PREVIOS A LA ELABORACIÓN MENSUAL DE LA CUENTA FINANCIERA DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL?

I. LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA MACROFISCAL NO COMUNICA DE FORMA OFICIAL A LAS MÁXIMAS AUTORIDADES DE LA SEFIN SOBRE EL RIESGO CONTINGENTE QUE REPRESENTA LA TASA SEGURIDAD

Al realizar un cuadro comparativo entre los ingresos recaudados y el gasto ejecutado por concepto de tasa de seguridad reflejado a través de la cuenta financiera de la administración central para el periodo fiscal 2015, se comprobó que los egresos por este concepto fueron mayores a los ingresos recaudados mostrando una diferencia negativa de L.729.0 millones.

Cuadro Comparativo Gasto Ingreso Tasa de Seguridad		
Según Oficio DPMF-078-2016	Según Oficio DPMF-074-2016	Diferencia
Egresos (Millones L.)	Ingresos (Millones L.)	
2,919.00	2,190.00	-729

Fuente: Elaboración TSC. Con datos proporcionados por SEFIN

Dada lo anterior, la DPMF ha comunicado **de manera verbal** a las máximas autoridades sobre el riesgo que implica el sobre gasto de la tasa de seguridad en las Finanzas Públicas, y el peligro de materializarse en pasivos contingentes.

INCUMPLE CON:

TSC-NOGECI V-08 DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS Y TRANSACCIONES.

Los controles vigentes para los diferentes procesos y actividades de la institución, así como todas las transacciones y hechos significativos que se produzcan, deben documentarse como mínimo en cuanto a la descripción de los hechos sucedidos, el efecto o impacto recibido sobre el control interno y los objetivos institucionales, las medidas tomadas para su corrección y los responsables en cada caso; asimismo, la documentación correspondiente debe estar disponible para su verificación.

TSC-NOGECI IV-06 GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES

La dirección superior de los entes públicos debe apoyarse en el proceso de gestión de riesgos institucionales para administrar eficazmente la incertidumbre y sus riesgos y oportunidades asociadas, mejorar la capacidad de generar o agregar valor a todos sus grupos de interés, alcanzar los objetivos institucionales y, prevenir la pérdida de los recursos.

CAUSA

El no informar de manera oficial sobre el riesgo contingente que representa una desviación significativa del gasto por tasa de seguridad pone en peligro que no se tomen las medidas oportunas que contribuyan a disminuir el riesgo de que este se materialice en deuda pública.

EFECTO

Que no se tomen medidas oportunas puede ocasionar que el sobre gasto de la tasa de seguridad se convierta en deuda contingente

BUENAS PRÁCTICAS

La Entidades Fiscalizadoras Superiores y la Rendición de Cuentas. Principio

2.- Obligación de informar y justificar. Todo funcionario público está en la obligación de informar acerca de sus decisiones y justificarlas de forma clara y completa públicamente. Principios de la OCDE para el gobierno de las sociedades: Principio IV sobre comunicación y transparencia informativa. 1) La comunicación incluye, aunque no se limita a, una información material sobre: * Los factores de riesgo material previsible.

RECOMENDACIÓN NO. 12:

A LA DIRECTORA DE POLÍTICA MACROFISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Deberá de informar a las máximas autoridades mediante comunicaciones formales y no verbales toda clase de información que conlleve a cifras que pueden llegar a impactar negativamente en las finanzas públicas, para que las autoridades tomen medidas oportunas para evitar futuros endeudamientos para el país.

II. LA META PLASMADA EN LA MATRIZ DE RESULTADOS DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA MACRO FISCAL (DPMF) NO SE CUMPLIÓ CON EFICACIA

En la revisión de los resultados obtenidos de la Matriz de Resultado de Gestión de la DPMF 2015, vinculados al objetivo 1 y meta 1.1. Del Plan Estratégico de SEFIN 2013-2016 y la meta DPMF “Completar en un 100% el ingreso de la información de las instituciones descentralizadas al SIAFI mediante las pantallas de carga y a través de un sistema de transmisión electrónica de información”. Se observó, que las pruebas y revisiones a la plataforma informática reflejan un comportamiento ineficaz considerando que se obtuvo un 80% de las operaciones del SPNF, lo que evidencia que no fue completado al 100% por no incorporar el ingreso de las Instituciones Descentralizadas al Sistema de Rendición ID.

INCUMPLE CON:

MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CAPITULO III

PRECEPTOS DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

TSCPRECI01: PLANEACIÓN

El control interno de gestión de los entes públicos debe apoyarse en un sistema de planeación para asegurar una gerencia pública por objetivos

DECLARACIÓN TSCPRECI0101:

El propósito primordial de la gerencia pública es alcanzar los objetivos institucionales dentro de sanos criterios de efectividad, economía y eficiencia, lo cual presupone tanto el desarrollo previo de dichos objetivos mediante la determinación o fijación de objetivos específicos, resultados o metas periódicas que debe alcanzar la gestión de un ente público, como la construcción de estándares o indicadores de resultado, desempeño e impacto.

TSCPRECI02: EFICACIA

Asegurar la eficacia de la gestión pública en el marco de los principios y preceptos rectores de control interno es el objetivo primordial del control de los recursos públicos y de la gerencia pública.

DECLARACIÓN TSC-PRECI0201:

La Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), Artículo 2, define Eficacia como el “cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido”. Desde el punto de vista del Control Interno de los recursos públicos se entiende por Eficacia, alcanzar los objetivos, resultados o metas previstas en el presupuesto, en ejecución de los planes y programas de gobierno y en función, tanto del desarrollo económico y social como del interés público en general.

CAUSA

La DPMF no cumplió con eficacia la Meta plasmada en la Matriz de Resultados de Gestión para el ejercicio fiscal 2015, debido a que se obtuvo como resultado que las instituciones descentralizadas no se encuentran ingresadas al SIAFI en su totalidad, no permitiendo generar información en tiempo y forma, contrario a lo establecido en la meta “Completar en un 100% el ingreso de la información de las instituciones descentralizadas al SIAFI mediante las pantallas de carga y a través de un sistema de transmisión electrónica de información”.

EFEECTO

El no lograr con eficacia las metas plasmadas en la Matriz de Resultados de Gestión de la DPMF, provoca que la dirección no tenga un fin o propósito definido y establecido en sus procesos, como lo establece en el objetivo 1 y meta 1.1. Del Plan Estratégico Institucional en

materia de mejorar la supervisión el control y el análisis de la ejecución financiera de los fondos públicos para que las autoridades realicen los ajustes oportunos.

RECOMENDACIÓN NO. 13:

A LA DIRECTORA DE LA DIRECCION DE POLITICA MACROFISCAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Se instruye a la Directora de la Dirección de Política Macro fiscal (DPMF), para que en conjunto con los técnicos responsables de la DPMF, efectúen a cabalidad con eficacia y eficiencia el fiel desempeño de las Metas trazadas en la Matriz de Resultados y Gestión de la DPMF, para los siguientes periodos fiscales.

F. PREGUNTA DE AUDITORIA NO. 3: ¿SE LOGRÓ ALCANZAR DE FORMA EFICIENTE Y EFECTIVA LAS METAS INDICATIVAS Y LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO OBLIGATORIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL QUE FUERON ACORDADOS ENTRE HONDURAS Y EL FMI PARA EL PERIODO FISCAL 2015?

I. LOS MECANISMOS UTILIZADOS PARA CONSOLIDAR LAS ESTADÍSTICAS DE LAS METAS INDICATIVAS (SUELDOS Y SALARIOS), NO ASEGURAN EL ÓPTIMO DE EFICIENCIA

La primera revisión a la carta de intenciones efectuada por la misión del FMI en el año 2015, establecía que la meta indicativa (techo de sueldos y salarios de administración central) debería de ser L.38,456.0 millones y como resultado de esta meta se logró alcanzar un monto de L.38,441.0 millones cumpliéndose de forma efectiva la meta propuesta por el FMI.

Sin embargo, es preciso señalar que durante el proceso de consolidación de la información correspondiente a sueldos y salarios de la administración central, se constató que la Dirección de Política Macrofiscal efectúa ajustes manuales en el libro auxiliar de excel que contiene información sobre los sueldos y salarios, detectándose que en algunos casos estos ajustes son definidos por el técnico de la DPMF. En este sentido se puede observar que si bien es cierto la meta se logró eficazmente, los medios utilizados (ajustes hechos a criterio del técnico) no demuestran que existió eficiencia en la obtención del resultado.

INCUMPLE CON:

MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CAPITULO II

PRINCIPIOS RECTORES DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

TSCPRIC106: PREVENCIÓN

Prevenir los fraudes, irregularidades y errores en la gestión de los recursos públicos y el riesgo del logro de los objetivos y metas, es el propósito primordial del control interno institucional.

DECLARACIÓN TSC-PRICI0601: El control interno es el instrumento principal de gestión con que cuenta la gerencia pública para lograr los objetivos y metas institucionales. La utilidad principal del control interno radica en su función preventiva de los fraudes, las irregularidades y los errores en el uso, manejo e inversión de los recursos públicos, reduciendo a su vez el riesgo del logro de los objetivos estratégicos de desarrollo y de las metas institucionales presupuestadas o programadas. La eficacia del proceso de control interno institucional tiene relación directa con dicha función preventiva es decir, el control interno es más eficaz en la medida en que el grado de prevención del fraude, el error y la irregularidad es mayor.

Por su parte, el propósito primordial de la gerencia pública es el logro de los objetivos y metas institucionales en el marco de los planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social y de prestación de los servicios públicos; objetivos y metas expuestas al riesgo de no lograrse a causa de errores, irregularidades y fraudes, o simplemente de problemas de economicidad y eficiencia.

CAUSA

- La falta de un reglamento o normas técnicas que establezcan la metodología y procedimientos a lo interno de la DPMF para la preparación de las estadísticas fiscales en el que incluyan el tipo de tratamiento que se le dará a los ajustes.
- La no utilización del módulo de la cuenta financiera del SIAFI, hace que la información estadística procesada desde hojas de Excel sea objeto de vulnerabilidad.

EFECTO

El efectuar ajustes sin el criterio del sustento Legal, y sin notas que expliquen el método de ajuste característico para cada Institución o Secretaría que conforme la Administración Central (AC), conlleva a generar datos incongruentes, con cifras no reales en la preparación y consolidación de los Auxiliares de sueldos y salarios que elabora la DPMF, lo que podría incidir negativamente en el metas propuestas y los resultados de balance de la Cuenta Financiera de Administración Central.

BUENAS PRÁCTICAS

Manual de Transparencia Fiscal Código de Buenas Prácticas de Transparencia Fiscal Clara definición de funciones y responsabilidades.

Marco de la gestión de las finanzas públicas

1.2 Deberá establecerse un marco jurídico y administrativo claro para la gestión fiscal.

1.2.1 Todo compromiso o gasto de fondos públicos deberá regirse por leyes que regulen las operaciones presupuestarias y por normas administrativas asequibles.

RECOMENDACIÓN NO. 14:

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

Instruir a la Directora de Política Macrofiscal para que elabore e implemente un reglamento o normas técnicas para la preparación de las estadísticas fiscales, las cuales deberán establecer la metodología, procedimientos y el tipo de tratamiento que se le dará a los ajustes, mismos que deben ir encaminados a corregir problemas en la cobertura transaccional, institucional y aquellos problemas relacionados al momento en el que tiene lugar una operación y el momento en el que se reporta en los sistemas oficiales de administración financiera. La elaboración del reglamento o normas técnicas debe mostrar avances trimestrales sobre el diseño del mismo, definiendo un tiempo límite para su implementación.

CAPÍTULO III

CAPÍTULO III: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS FISCALES, PERÍODO 2015.

CAPÍTULO III: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS FISCALES, PERÍODO 2015.

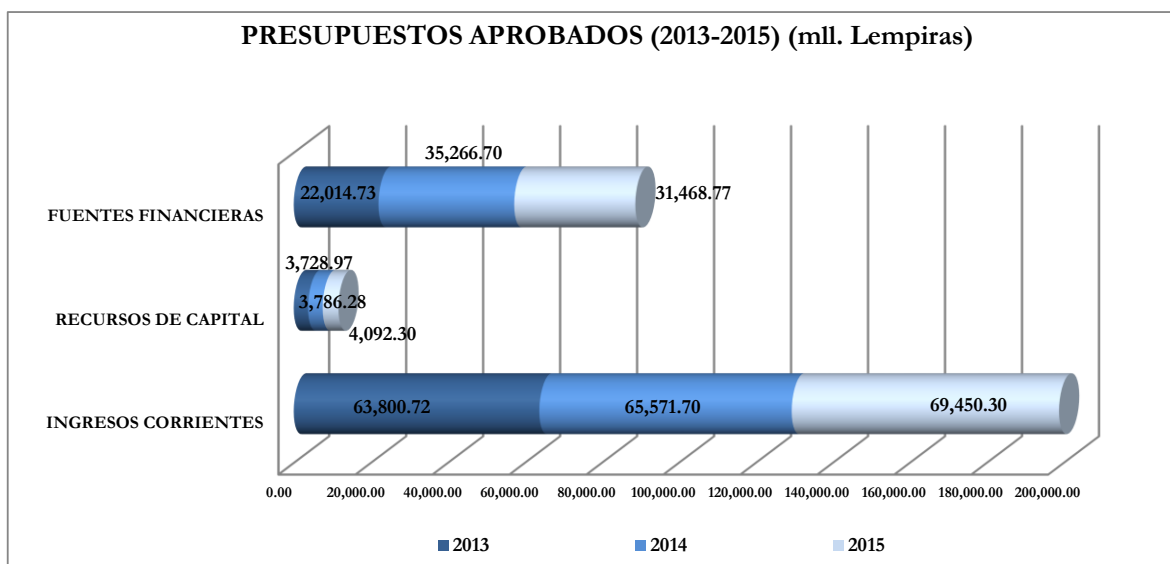
A. GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA REPÚBLICA 2015

I. PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2013-2015

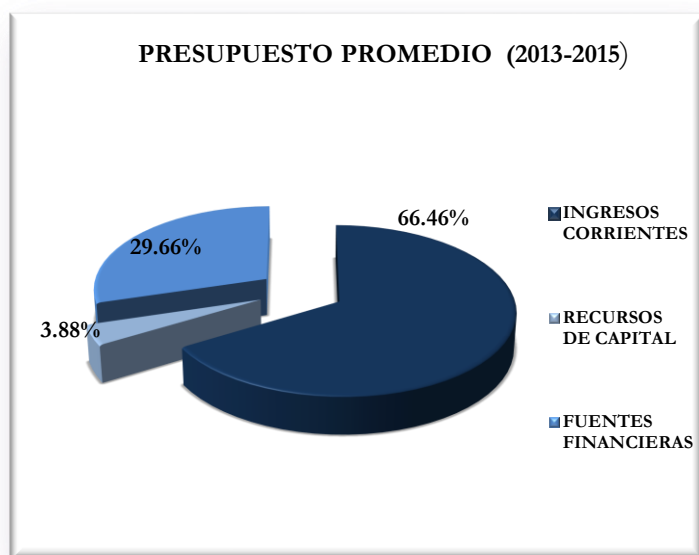
El Presupuesto General de Ingresos de la República para el ejercicio fiscal del 2015, aprobado mediante decreto No.140-2014, asciende a la suma de **CIENTO CINCO MIL, ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L.105,011,369,978.00)**, reflejando una pequeña variación de L.386.70 millones con respecto a lo presupuestado en el año 2014 equivalente a 0.37%.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2013-2015										
(ml. Lempiras)										
CONCEPTO	2013		2014		2015		PROMEDIO		VARIACIÓN	
									L.	%
INGRESOS CORRIENTES	63,800.72	71.25%	65,571.70	62.67%	69,450.30	66.14%	66,274.24	66.46%	3,878.6	5.58%
RECURSOS DE CAPITAL	3,728.97	4.16%	3,786.28	3.62%	4,092.30	3.90%	3,869.18	3.88%	306.0	7.48%
FUENTES FINANCIERAS	22,014.73	24.59%	35,266.70	33.71%	31,468.77	29.97%	29,583.40	29.66%	-3,797.9	-12.07%
INGRESOS TOTALES	89,544.42	100.00%	104,624.68	100.00%	105,011.37	100.00%	99,726.82	100.00%	386.7	0.37%
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República (2013, 2014 y 2015), y Secretaría de Finanzas										

El Presupuesto General de la Administración Central del 2015 es financiado por tres tipos de fuentes. En primer lugar por Ingresos Corrientes que se obtienen a través de los Ingresos Tributarios y No tributarios percibidos a través de todas las Oficinas Recaudadoras autorizadas a nivel nacional, en Segundo de los Recursos de Capital compuesta por Transferencias y Donaciones de Capital tanto del Sector Gobierno como de Sector Externo y Empresas; la Disminución de la Inversión que incluye Recuperación de Préstamos a Corto y Largo Plazo y la Disminución de Fideicomiso, y como Tercera fuente Las Fuentes Financieras que incluyen el Endeudamiento Público y Obtención de Prestamos es decir que su procedencia es de Fuentes Externas.



En el gráfico anterior se refleja que Los Ingresos Corrientes, son los ingresos de mayor influencia para el financiamiento del Presupuesto de la Nación y por ende para el desarrollo socio económico de la misma, con un valor de L. 69,450.30 millones aprobados para el año 2015, con una variación de L. 3,878.60 millones con relación a las cifras presupuestadas para el Ejercicio Fiscal 2014 equivalente al 5.58%, las Fuentes Financieras son otra fuente que incide en la integración del presupuesto con L. 31,468.77 millones proyectados, que a diferencia del período 2014 disminuyeron en un 12.07% es decir L. 3,797.90 millones menos que el año 2014 lo que significa que el país proyectaba obtener el menor porcentaje de recursos por esta fuente ya que las mismas son Endeudamiento.



Al Analizar el Promedio del Presupuesto aprobado para el período fiscal 2013-2015, los ingresos corrientes aprobados han tenido una participación porcentual de 66.46% como se observa en el gráfico, esto como resultado de las Políticas Tributarias y las medidas aprobados con el fin de alcanzar las metas. En cuanto a los recursos presupuestados mediante las Fuentes Financieras en los últimos tres años han tenido un promedio de 29.66% equivalente a L. 29,583.40 millones, y con un promedio

menor la fuente de Recursos de Capital con un 3.88%.

II. PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE O MODIFICADO 2013-2015

El Presupuesto General de Ingresos de la República aprobado para el Período 2015 sufrió modificaciones ascendiendo a L. 117,654.16 millones, reflejándose las mismas en un 68.60% de los Ingresos Totales en los Ingresos Corrientes quienes aumentaron de L. 69,450.30 millones a L. 80,713.17 millones, modificaciones realizadas en su mayoría a los Ingresos Tributarios por los aportes de la Tasa de Seguridad Poblacional, Impuesto Sobre Ventas del 15% y El Impuesto Sobre la Renta.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO MODIFICADO 2013-2015								
(ml. Lempiras)								
CONCEPTO	2013		2014		2015		PROMEDIO	
INGRESOS CORRIENTES	66,089.61	63.21%	73,814.33	61.71%	80,713.17	68.60%	73,539.04	64.51%
RECURSOS DE CAPITAL	5,914.50	5.66%	4,644.54	3.88%	5,448.27	4.63%	5,335.77	4.72%
FUENTES FINANCIERAS	32,548.24	31.13%	41,163.15	34.41%	31,492.72	26.77%	35,068.04	30.77%
INGRESOS TOTALES	104,552.35	100.00%	119,622.02	100.00%	117,654.16	100.00%	113,942.84	100.00%
Fuente: Elaboración Propia con datos SEFIN								

Con respecto a los Ingresos por Recursos de Capital representan un 4.63% del total, aumentando a L. 5,448.27 millones, incrementando 0.75% la modificación si se compara con la realizada en el 2013 que fue de 3.88%, por su parte las Fuentes Financieras son un 26.77% de los Ingresos Totales siendo aún más baja que la modificación realizada en el 2013 que representaba un 34.41%, quedando un presupuesto modificado de L. 31,492.72 millones.

En el presente cuadro se observa un comparativo de las variaciones en los presupuestos vigentes durante los períodos fiscales 2013-2015, en donde se refleja una disminución en sus ingresos totales de 1.67% (L. 1,967.86 millones) en el 2015 con respecto al del 2014, a diferencia del período 2014 que el incremento fue de 12.60% es decir L. 15,069.67 millones con respecto del 2013, estos fueron el resultado de las modificaciones realizadas principalmente a los Ingresos Tributarios con un promedio de 64.51% y las Fuentes Financieras con 30.77% para el período 2013-2015.

PRESUPUESTOS VIGENTES 2013-2015			
VARIACIÓN ABSOLUTA Y RELATIVA			
(ml. Lempiras)			
AÑOS	MONTO VIGENTE	VARIACIÓN	
2013	104,552.35	ABSOLUTA	%
2014	119,622.02	15,069.67	12.60%
2015	117,654.16	-1,967.86	-1.67%
Fuente: Elaboración Propia con datos SEFIN			



El gráfico refleja los presupuestos vigentes para el período 2013-2015, logrando ampliarse el del año 2015 a L. 117,654.16 quedando por debajo del vigente del año 2014 que fue de L.119,622.02 millones, este resultado se debe a que en la Fuentes Financieras se modificó L. 9,670.43 millones menos que el

período 2014 esto como resultado de las medidas de reducción fiscal, además de que la Política de Endeudamiento estuvo orientada a una mayor recaudación por colocación de títulos y valores internos, y menor obtención de préstamos internos.

III. PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO 2013-2015

El Presupuesto de Ingresos de la Administración Central para el período 2015 se aprobó por L. 105,011.37 el cual al sufrir variaciones ascendió a un Presupuesto Vigente de L. 117,654.16 millones de los cuales logró una ejecución del 99% es decir L. 116,425.58 millones, siendo la fuente de Ingresos Corrientes la de mayor impacto con un 69.84% de participación alcanzando una recaudación de L. 81,312.53 de los L. 69,450.30 millones presupuestados, seguido de las Fuentes Financieras con 26% de contribución, alcanzando L. 30,272.17 un 96.12% del presupuesto vigente.

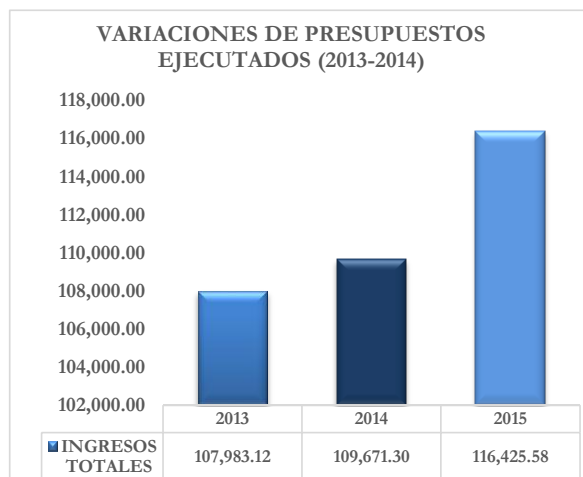
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJECUTADO 2013-2015								
(ml. Lempiras)								
CONCEPTO	2013		2014		2015		PROMEDIO	
INGRESOS CORRIENTES	60,328.50	55.87%	72,191.87	65.83%	81,312.53	69.84%	71,277.63	63.84%
RECURSOS DE CAPITAL	4,382.54	4.06%	3,776.95	3.44%	4,840.88	4.16%	4,333.46	3.89%
FUENTES FINANCIERAS	43,272.08	40.07%	33,702.48	30.73%	30,272.17	26.00%	35,748.91	32.27%
INGRESOS TOTALES	107,983.12	100.00%	109,671.30	100.00%	116,425.58	100.00%	111,360.00	100.0%
Fuente: Elaboración Propia con Datos de SEFIN								

Por su parte los Ingresos por Recursos de Capital recaudaron L. 4,840.88 millones representando un 4.16% del total de la Recaudación al compararlo con la del año 2014 esta fue superior por L. 1,063.93 millones.

Al analizar la ejecución del presupuesto del período fiscal 2013-2015 se observa una recaudación promedio de L. 111,360.00 millones, observándose un pequeño incremento año con año, siendo el de mayor promedio los Ingresos Corrientes con 63.84% (L. 71,277.63) seguido de las Fuentes Financieras con 32.27% equivalente a L. 35,748.91 millones y los Recursos de Capital con 3.89% del promedio recaudado.

En el gráfico se observa los valores recaudados del período Fiscal 2013-2015, reflejándose como se mencionó anteriormente un leve incremento año con año, siendo el 2015 el de mayor captación con L. 116,425.58 millones, mientras en el 2014 fue de L. 109,671.30 millones.

En el 2013, la recaudación fue de L. 107,983.12 millones siendo los Ingresos Corrientes los de mayor captación alcanzando L. 60,328.50 millones seguido de las Fuentes Financieras con L. 43,272.08 millones.



IV. COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS APROBADO VIGENTE Y EJECUTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2015

Para el ejercicio fiscal del año 2015 fue aprobado por el Congreso Nacional el presupuesto de ingresos por un monto de L. 105,011.37 millones, sufriendo modificaciones presupuestarias en el transcurso del período fiscal por valor de L. 12,642.79 millones lo que representa un incremento del 12.04% llegando a un Presupuesto Vigente de L. 117,654.16.

COMPARATIVO 2015 SOBRE PRESUPUESTO APROBADO, VIGENTE Y EJECUTADO							
(ml. Lempiras)							
DETALLE	APROBADO	MODIFICACIÓN		VIGENTE	EJECUTADO	VARIACION	
		ABSOLUTA	%			ABSOLUTA	%
INGRESOS CORRIENTES	69,450.30	11,262.87	16.22%	80,713.17	81,312.53	599.36	0.74%
RECURSOS DE CAPITAL	4,092.30	1,355.97	33.13%	5,448.27	4,840.88	-607.39	-11.15%
FUENTES FINANCIERAS	31,468.77	23.95	0.08%	31,492.72	30,272.17	-1,220.55	-3.88%
TOTAL	105,011.37	12,642.79	12.04%	117,654.16	116,425.58	-1,228.58	-1.04%
Fuente: Elaboración Propia con datos del Informe de Liquidación Presupuestaria emitida por SEFIN, Gaceta No. 33,610, de fecha 18 de diciembre de 2014.							

Las modificaciones se dieron principalmente en el renglón de Recursos de Capital que representaron el 33.13% del total modificado, es decir L. 1,355.97 millones más de lo aprobado generando un Presupuesto Vigente de L. 5,448.27 millones, lográndose solamente L. 4,840.88 millones, 88.85% de lo proyectado.

Estos Recursos de Capital están compuestos principalmente por la Disminución de la Inversión Financiera y las Transferencias y Donaciones, este rubro en los últimos años se ha mantenido constante, siendo el 2015 el que mayor recursos se obtuvieron principalmente en concepto de alivio de la deuda de la AIF, BID; apoyo presupuestario de la Comunidad Económica Europea y donaciones de gobiernos y organismos externos.

Los Ingresos Corrientes constituyeron el 16.22% de lo modificado, aumentando L. 11,262.87 millones, ejecutando de los L. 80,713.17 millones vigentes L. 81,312.53 millones sobrepasando la meta en un 0.74%. Por su parte las Fuentes Financieras su modificación representó el 0.08% ya que su incremento fue mínimo de L. 23.95 millones, llevando a un presupuesto vigente de L. 31,492.72 millones, meta que no fue alcanzada ya que solo se recaudó L. 30,272.17 es decir 3.88% abajo de lo proyectado, de estos valores no tuvo mucho cambio significativo en lo que respecta a nuevas contrataciones de deuda por colocación de títulos.

En el siguiente cuadro refleja los Presupuestos Ejecutados es decir la recaudación lograda en el período fiscal 2013-2015, observándose que para el período 2013 la recaudación fue de L. 107,983.12 millones, esta recaudación se logró con el incremento en el uso de fuentes de financiamiento a través de la adquisición de bonos soberanos.

PRESUPUESTOS EJECUTADOS 2013-2015			
VARIACIÓN			
(ml. Lempiras)			
AÑOS	MONTO EJECUTADO	VARIACIÓN	
2013	107,983.12	ABSOLUTA	%
2014	109,671.30	1,688.18	1.56%
2015	116,425.58	6,754.28	6.16%
Fuente: Elaboración propia, Datos SEFIN			

Para el año 2014 se dio un incremento con respecto al 2013 en un 1.56% alcanzándose una recaudación de L. 109,671.30 millones, L. 1,688.18 millones más. Para el 2015 la Recaudación fue de L. 116,425.58 millones, un incremento de L. 6,754.28 millones, es decir un 6.16% más que el año 2014. La recaudación lograda en el 2015 se originó principalmente por el trabajo de fiscalización realizado por la Dirección Ejecutiva de Ingresos a nivel nacional, el impacto del nuevo sistema de facturación electrónica, el que obliga a todos los contribuyentes, sean personas naturales o jurídicas, suscribirse a la base de datos de la Dirección Ejecutiva de Ingresos(DEI) y cumplir con sus obligaciones tributarias y el importante incremento por la recaudación del Aporte Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonio Vial impuestos derivados del petróleo siendo este el segundo rubro impositivos con mayor recaudación para el fisco nacional.

V. RESULTADO PRESUPUESTARIO-ECONÓMICO-FINANCIERO 2015

RESULTADOS: PRESUPUESTARIO - ECONOMICO - FINANCIERO 2015			
CUENTAS	PRESUPUESTARIO	ECONOMICO	FINANCIERO
INGRESOS	116,425.59		
CORRIENTES	81,312.53	81,312.53	
Tributarios	77,646.45		
No Tributarios	3,276.93		
RECURSOS DE CAPITAL	4,840.88		4,840.88
Transferencia y Donaciones de Capital	4,774.96		
Disminución de la Inversión Financiera	65.92		
FUENTES FINANCIERAS	30,272.17		
Endeudamiento Público	18,921.45		
Obtención de Préstamos	11,350.72		
EGRESOS	114,858.09		
CORRIENTES	76,412.12	76,412.12	
De Consumo	47,226.39		
Rentas de la Propiedad	12,482.57		
Transferencias Corrientes	9,744.27		
Asignaciones Globales	6,958.89		
DE CAPITAL	12,337.54		12,337.54
Inversión Real Directa	5,548.68		
Transferencias de Capital	6,704.16		
Inversión Financiera	0.00		
Asignaciones Globales para Erogaciones de Capital	84.70		
APLICACIONES FINANCIERAS	26,108.43		
Incremento de Fideicomisos	7,660.42		
Amortización Deuda Interna	13,792.37		
Amortización Deuda Externa	4,655.64		
	1,567.50		
	PRESUPUESTARIO	4,900.41	-7,496.66
	DÉFICIT/SUPERÁVIT	ECONOMICO	FINANCIERO
		DESAHORRO/AHORRO	DÉFICIT/SUPERÁVIT
			-2,596.25
			DÉFICIT TOTAL
Fuente: Elaboración propia, Datos SEFIN			

El cuadro anterior es un análisis del comportamiento Presupuestario, Económico y Financiero, registrado en la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el período 2015, el cual refleja que para el cierre del mismo se logró un Resultado Presupuestario con valores positivos de L. 1,567.50 millones a diferencia del año 2014 que se cerró con un Déficit Presupuestario Negativo de L. 2,702.10 millones, este resultado se debe a que este período los Ingresos Totales Recaudados que fueron de L. 116,425.59 millones superaron el Gasto Total Ejecutado que fue de L. 114,858.09 millones.

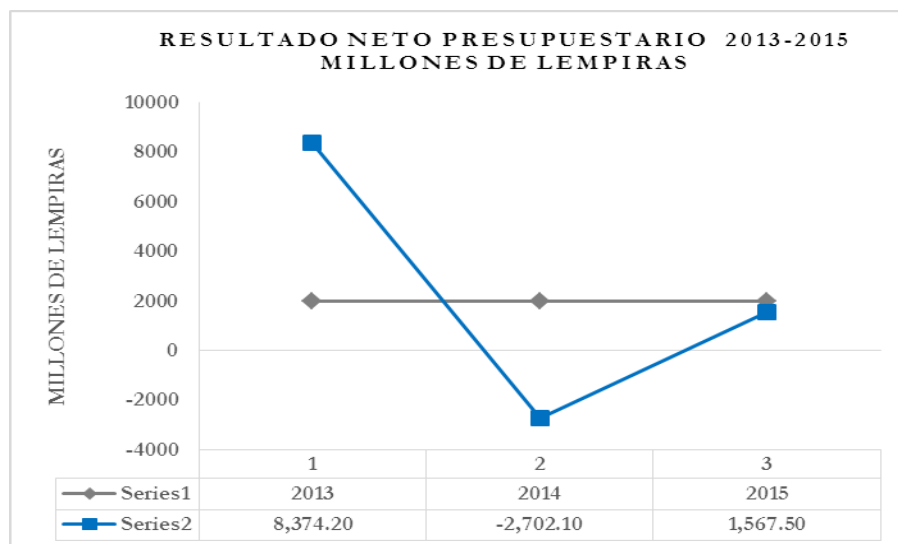
Los Ingresos Totales recaudados para el 2015 en su mayoría corresponden a Ingresos Corrientes quienes alcanzaron L. 81,312.53 millones aumentando con respecto al 2014 en L. 9,120.65 millones, incremento que en su mayoría fueron en el Impuesto sobre la Producción, Consumo y Venta; a diferencia de la reducción en las Fuentes Financieras por L. 3,430.31 millones ya que en el 2015 se alcanzaron L. 30,272.17 millones y en el 2014 fue de L. 33,702.48 millones, L. 1,063.93 millones menos, esto marcado por la diferencia en las transacciones y donaciones de capital de organismos internacionales, alivio de deuda y apoyo presupuestario del sector externo.

Por su parte los Gastos Totales para el 2015 fueron de L. 114,858.09 millones presentando un crecimiento del 2.2% con respecto al año anterior el cual representa L. 2,484.68 ya que el 2014 fueron de L. 112,373.40 millones, este incremento se reflejó en los Egresos Corrientes quienes para el año 2015 fueron de L. 76,412.12 millones, L. 6,156.08 millones más que el año 2014, esta diferencia fue por aumentos que se dieron en las estructuras de sueldos básicos principalmente en la Secretaría de Defensa, un aumento en las asignaciones globales de la Administración Central, en los intereses y comisiones por deuda principalmente en la interna y en los servicios personales por concepto de servicios básicos (Energía y Agua), el pago de Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional, ya que este recibió L. 150.00 millones en aportes patronales correspondientes al período 2000-2006 reconocidos por el estado y autorizados mediante Resolución N° 190; pero esto se analizara más profundamente en otro capítulo de este informe, e incremento en la asignación de otros servicios técnicos profesionales como ser pago de consultorías.

RESULTADO NETO PRESUPUESTARIO 2013-2015			
(ml. Lempiras)			
AÑOS	RESULTADO	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%
2013	8,374.20	18,672.10	181.32%
2014	-2,702.10	-11,076.30	-132.27%
2015	1,567.50	4,269.60	158.01%
*Variación Porcentual Negativa= Aumento del Déficit			
*Variación Porcentual Positiva=Decremento del Déficit			
Fuente: Elaboración propia datos de SEFIN			

Al comparar el Resultado Presupuestario respecto a años anteriores, se puede observar que para el 2013 este fue de L. 8,374.20 millones ya que los Ingresos alcanzados fueron superiores a los Egresos ejecutados. En el 2014 el resultado fue negativo ya que se presentó un déficit presupuestario de L. 2,702.10 millones ya que los Gastos Totales fueron de L. 112,373.41 millones superiores a los Ingresos que solo fueron de L. 109,671.31 millones, mostrándose el incremento en

Aplicaciones Financieras por L. 16,763.20 millones de los cuales una parte fue destinada para Fideicomisos y la otra por aumento en la amortización principalmente de deuda interna.



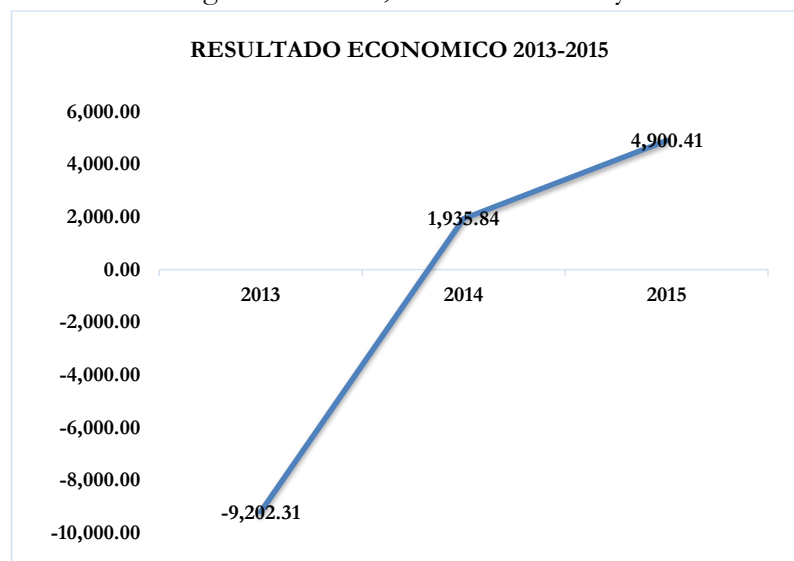
Como se observa en el gráfico para el año 2015 el Resultado Presupuestario reflejó un superávit de L. 1,567.50 millones a diferencia del año anterior que arrojó un resultado negativo es decir un Déficit por L.-2,702.10, para el 2015 ese superávit se debió a que los Ingresos Totales su recaudación fue mayor a los gastos ejecutados en

el período.

El ahorro en la Cuenta Corriente para el 2015 fue de L. 4,900.41 millones, esto debido a que en la ejecución se registraron Ingresos Corrientes por L. 81,312.53 millones y en los Gastos Corrientes L. 76,412.11 millones, es decir que no se erogó más de los que se recaudó en el período, esto como resultado de todas las medidas tomadas por el gobierno, situación que se viene generando desde el 2014 cuando se obtuvieron ingresos corrientes L. 72,191.86 millones, con erogaciones por L. 70,256.03 millones, misma que denota una disminución en el gasto.

RESULTADO ECONOMICO 2013-2015			
(ml. Lempiras)			
AÑOS	AHORRO O DESAHORRO	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%
2013	-9,202.31	-738.51	-8.73%
2014	1,935.84	11,138.15	121.04%
2015	4,900.41	2,964.57	-153.14%
*Variación Porcentual Negativa= Aumento del Déficit			
*Variación Porcentual Positiva=Decremento del Déficit			
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN			

Los Gastos Corrientes para el año 2015 como se indicó anteriormente fueron de L. 76,412.11 millones, conformados por Gastos de Consumo con L. 47,266.39 millones reflejando un aumento con respecto al año anterior de L. 2,920.75, ya que los gastos en 2014 fueron de L. 44,305.64 millones, cabe mencionar que estos gastos están conformados por Sueldos y Salarios tanto de personal permanente por contrato y jornales, además de las contribuciones a los Sistemas de Seguridad Social, el decimotercer y decimocuarto mes y horas extraordinarias;



Prestaciones Sociales, Beneficios y Compensaciones, Materiales y Suministros y los Servicios No Personales.

Por su parte los Gastos por Renta de Propiedad fueron de L. 12,482.57 millones aumentando con respecto al 2014 en L. 1,714.14 millones ya que para este fue de L.

10,768.43 millones ejecutados en concepto de Intereses y Comisiones de Deuda Interna por Títulos Valores e Intereses y Comisiones por Deuda Externa a Largo Plazo.

En el gráfico se observa el comportamiento del Resultado Económico durante el período 2013-2015 el cual ha ido incrementando año con año pasando de un Desahorro en el 2013 de L. 9,202.31 millones a un ahorro en el 2014 de L. 1,935.84 millones ya que el resultado de los ingresos corrientes superan los gastos corrientes del 2014 producto de modificarse dichos ingresos al incorporarse los aportes de la tasa de seguridad de L. 1,846.02 millones.

Para el 2015 el ahorro es más significativo ya que fue de L. 4,900.41 millones, debido a que los ingresos corrientes fueron mayores que el gasto corriente esto como resultado de la fuerte recaudación del período como se indicó por el trabajo de fiscalización de la Dirección Ejecutiva de Ingresos y el impacto del nuevo sistema de facturación electrónica, como el importante incremento por la recaudación del Aporte Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonio Vial impuestos derivados del petróleo.

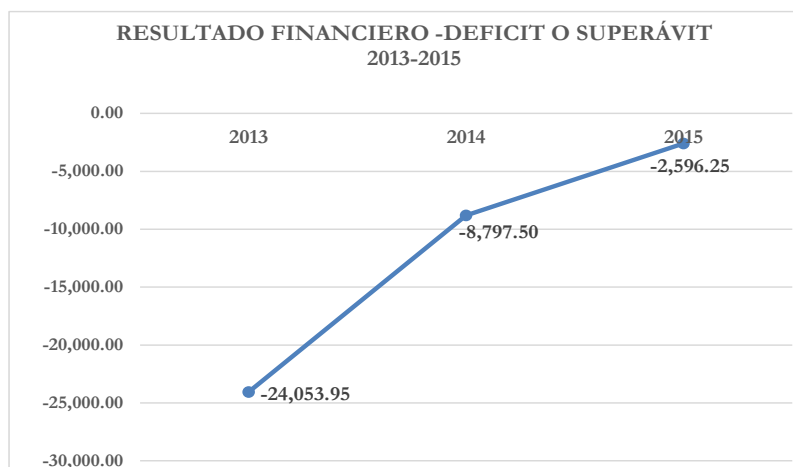
En el 2015 el **déficit financiero** de la Administración Central fue de L.-2596.25 millones, esto como resultado de la ejecución del gasto de capital que fue de L. 12,337.54 millones, valor superior a los Recursos de Capital generados en el período que fue de L. 4,840.88 millones. Estos Gastos de Capital están compuestos por Inversión Real Directa reglón que muestra una ejecución de L. 5,548.68 millones, este valor fue ejecutado en construcciones, adiciones y mejoras,

edificios y obras urbanísticas, entre los proyectos realizados los más importantes esta la construcción del corredor logístico Villa San Antonio – Goascarán realizado por INSEP, La cuenta del Milenio realizó la ampliación, rehabilitación del Corredor Agrícola, otro de los grandes proyectos realizados en el 2015 es el realizado por la Secretaría de Salud para el mejoramiento del acceso y calidad de servicios y redes de salud.

También se erogaron gastos por compra de maquinaria y equipo de oficina y otros bienes muebles, esto incluye equipo sanitario, hospitalario e instrumental, equipo de laboratorio, además de Equipo de Seguridad y Comunicaciones ejecutado por COPECO, SEFIN, SEDUC y otros.

Por su parte las erogaciones en Transferencias de Capital fueron de L. 6,704.16 millones que en su mayoría son transferencias de capital al sector privado en concepto de ayuda social a personas, correspondiente al Bono Diez Mil y a las transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro, asimismo las Transferencias de capital al Sector Público que corresponden a Transferencias a Municipalidades del País.

RESULTADO FINANCIERO 2013-2015			
(ml. Lempiras)			
AÑOS	DEFICIT O SUPERAVIT	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%
2013	-24,053.95	-2,831.89	-13.34%
2014	-8,797.50	15,256.45	63.43%
2015	-2,596.25	6,201.25	70.49%
*Variación Porcentual Negativa= Aumento del Déficit			
*Variación Porcentual Positiva=Decremento del Déficit			
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN			



En el gráfico se refleja El Resultado Financiero para el período 2013-2015, este muestra que se ha venido dando en los 3 períodos un Déficit Financiero el cual ha ido disminuyendo año con año, ya que para el 2013 fue de L. -24,053.95 millones a pesar de los intentos que el gobierno ha hecho para salir de ese déficit, como por ejemplo la reforma tributaria

aprobada en diciembre de 2013, manifestándose en el 2014 ya que el Déficit fue de L. -8,797.50 millones. Para el 2015 el Déficit fue de L. -2,596.25 millones producto de las reformas y reestructuraciones realizadas por el gobierno está logrando la reducción del gasto y el aumento de la recaudación de los ingresos para poder financiar su Presupuesto.

VI. EJERCICIO FISCAL 2015- INGRESOS CORRIENTES

Para el Ejercicio Fiscal del 2015, los Ingresos Corrientes aprobados fueron de L. 69,450.30 millones, sufriendo modificaciones en un 16.22% y generando un presupuesto vigente de L. 80,713.17 millones, recaudándose L. 81,312.53 millones, siendo L. 599.36 millones que excedieron a lo programado es decir un 0.74% más.

COMPARATIVO GLOBAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES 2015							
(ml. Lempiras)							
APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN		MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%			LEMPIRAS	%
69,450.30	80,713.17	11,262.87	16.22%	80,713.17	81,312.53	599.36	0.74%
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN							

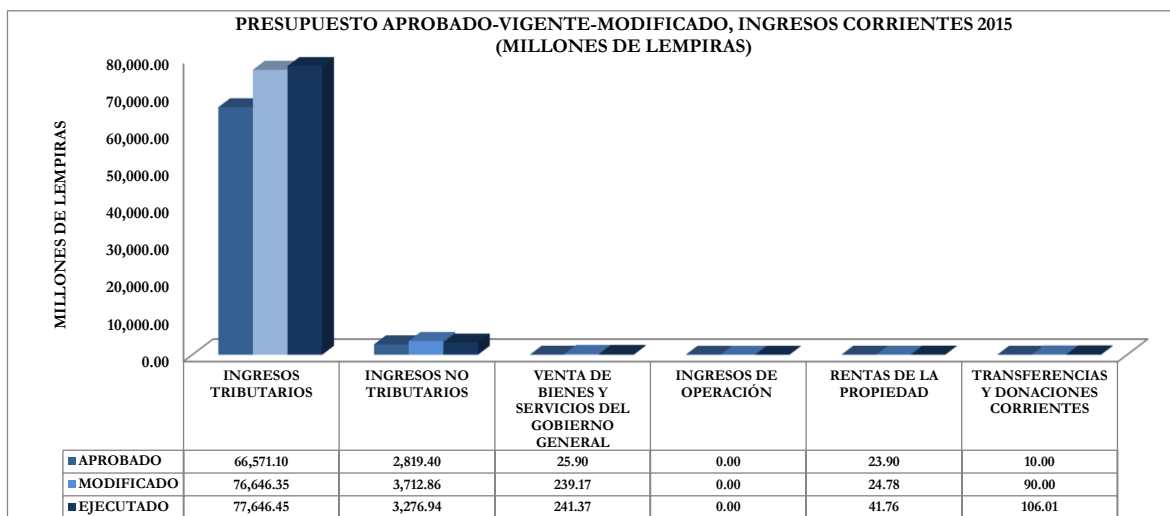
Cabe mencionar que de la recaudación de los Ingresos Corrientes, el 95.5% corresponde a Ingresos Tributarios, seguido de los Ingresos No Tributarios que constituyen el 4.0% y el resto son los Ingresos por la Venta de Bienes y Servicios del Gobierno Central.

La siguiente tabla refleja la integración de los Ingresos Corrientes para el período 2015, donde se observa que los Ingresos Tributarios fueron aprobados por L. 66,571.10 millones los que se modificaron en L. 10,075.25 millones llevando a un Presupuesto Vigente de L. 76,646.35 millones, alcanzando un recaudo de L. 77,646.45 millones, es decir un 1.30% arriba de los programado.

DETALLE DE VARIACIONES EN LOS INGRESOS CORRIENTES 2015								
(ml. Lempiras)								
CUENTA	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN		MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	
			LEMPIRAS	%			LEMPIRAS	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	66,571.10	76,646.35	10,075.25	15.13%	76,646.35	77,646.45	1,000.10	1.30%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,819.40	3,712.86	893.46	31.69%	3,712.86	3,276.94	-435.92	-11.74%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	25.90	239.17	213.27	823.44%	239.17	241.37	2.20	0.92%
INGRESOS DE OPERACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	23.90	24.78	0.88	3.68%	24.78	41.76	16.98	68.52%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	10.00	90.00	80.00	800.00%	90.00	106.01	16.01	17.79%
TOTAL	69,450.30	80,713.16	11,262.86	16.22%	80,713.16	81,312.53	599.37	0.74%
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN								

Para los Ingresos No Tributarios constituidos por Tasas, Derechos, Cánones y Regalías, Multas y Otros Ingresos no Tributarios se aprobaron L. 2,819.40 millones, sufriendo modificaciones por valor de L. 893.46 millones generando un Presupuesto Vigente de L. 3,712.86 millones, de los cuales solo se logró recaudar L. 3,276.94 es decir 11.74% menos de lo proyectado.

Por su parte los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios del Gobierno iniciaron con un Presupuesto aprobado de L. 25.90 millones siendo modificados en un 823.44% un valor de L. 239.17 millones, es decir L. 213.27 millones de mas, alcanzando una recaudación de L. 241.37 millones es decir 1.009% más de lo modificado, estos ingresos incluyen Venta de Bienes por L. 18.30 millones y por la Venta de Servicios por L. 223.07 millones, este último incluye ingresos de los servicios prestados por los centros Hospitalarios, transporte de Datos de HONDUTEL, Servicios de Vigilancia Empresarial de las certificaciones otorgadas por la Secretaría de Seguridad y las Supervisiones realizadas por los Delegados Fiscales de la Dirección Ejecutiva de Ingresos.



En cuanto al renglón de Rentas de la Propiedad se aprobó un presupuesto de L. 23.90 millones con una incorporación de recursos por L. 0.88 millones, generando un presupuesto vigente de L.24.78 millones, alcanzando una recaudación de L. 41.76 millones equivalente a 68.52% más

del presupuesto vigente, esta recaudación está conformada por intereses por préstamos enterados por Instituciones Públicas Financieras, por Intereses por Títulos y Valores principalmente debido al ingreso de intereses y comisiones pagadas por la Alcaldía Municipal del Distrito Central, Alquileres y Beneficios por Inversiones Empresariales. De las Transferencias y Donaciones Corrientes se recaudaron L. 106.01 millones, generados por valores desembolsados por el PANI para cumplir compromisos laborales del INHFA, transferencias al DINAF, y otros provenientes de la Empresa Nacional Portuaria valores estipulados en las Disposiciones Generales de Presupuesto para el Período 2015.

INGRESOS TRIBUTARIOS

El Presupuesto aprobado para los Ingresos Tributarios en 2015 ascendió a L. 66,571.10 millones, el cual fue modificado en un 15.13% generando un Presupuesto Vigente de L. 76,646.35 millones, recaudando L. 77,646.45 millones, de los cuales el 45.46% corresponde al Impuesto Sobre Producción, Consumo y Venta con L. 35,295.43 millones, un 31.60% al Impuesto Sobre La Renta con L. 24,547.30 millones, y un 17.54% al Impuesto Sobre Servicios y Actividades Específicas con L. 13,621.77 millones, estos tres constituyen la base de los Ingresos Tributarios y a su vez de los Ingresos Totales, es decir que la recaudación de estos son los que financian el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

COMPARATIVO DE INGRESOS TRIBUTARIOS APROBADO, VIGENTE Y EJECUTADO 2015									
(mil. Lempiras)									
CUENTA	APROBADO	MODIFICADO	VARIACION LEMPIRAS	VARIACION %	MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION LEMPIRAS	VARIACION %	PARTICIPACION INGRESO EJECUTADO
IMPTO S/RENTA	21,117.20	23,817.09	2,699.89	12.79%	23,817.09	24,547.30	730.21	3.07%	31.61%
IMPTO S/PROPIEDAD	652.70	652.70	0.00	0.00%	652.70	632.74	-19.96	-3.06%	0.81%
IMPTO S/PRODUC. CONS. VTA.	30,718.00	33,678.00	2,960.00	9.64%	33,678.00	35,295.43	1,617.43	4.80%	45.46%
IMPTO S/SER Y ACT ESPEC.	11,732.00	15,097.36	3,365.36	28.69%	15,097.36	13,621.77	-1,475.59	-9.77%	17.54%
IMPTO S/IMPORTACIONES	2,342.10	3,392.10	1,050.00	44.83%	3,392.10	3,541.05	148.95	4.39%	4.56%
IMPTO S/BENEF ESPEC.	9.10	9.10	0.00	0.00%	9.10	8.16	-0.94	-10.33%	0.01%
TOTAL	66,571.10	76,646.35	10,075.25	15.13%	76,646.35	77,646.45	1,000.10	1.30%	100.00%

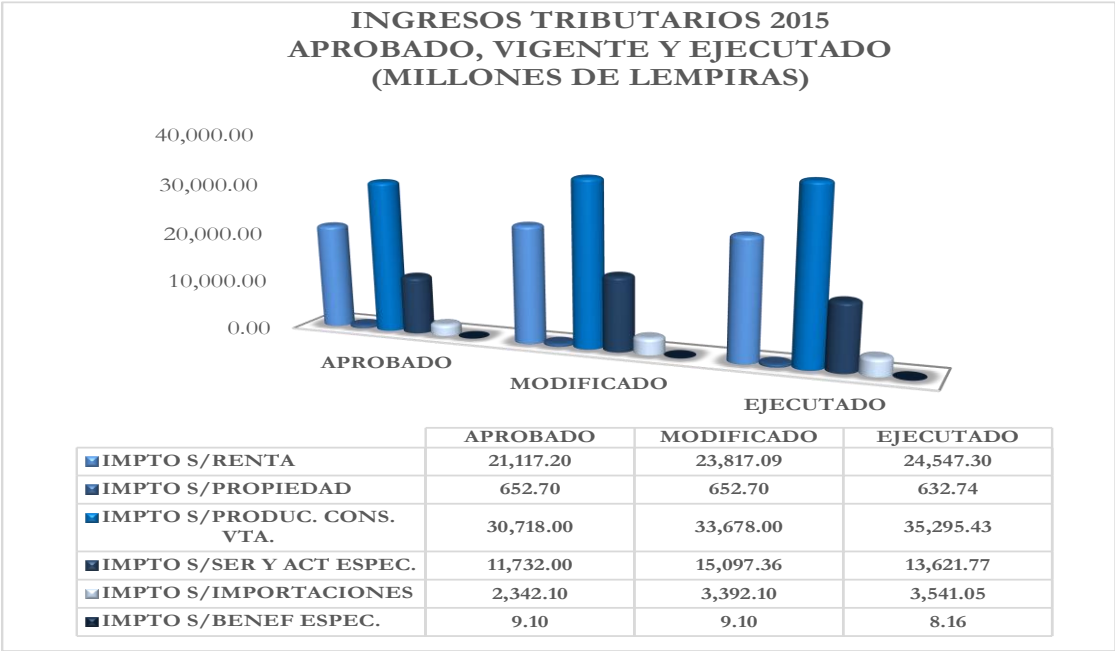
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

El Impuesto Sobre la Producción, Consumo y Venta se le aprobó un Presupuesto de L. 30,718.00 millones sufriendo modificaciones por valor de L. 2,960.00 millones generando un presupuesto vigente de L. 33,678.00 millones, a través de este impuesto se recaudó L. 35,295.43 millones, el cual es conformado por el Impuesto Sobre Ventas del 15%, esta recaudación se logró por un mayor dinamismo económico y el accionar de la administración tributaria mediante los operativos a nivel nacional, cierre de negocios que no estaban cumpliendo con la ley, otros impuestos que contribuyen con este rubro son los generados por la producción de cervezas, aguardientes, licor compuesto, consumo de aguas gaseosas, cigarrillos selectivos, artículos varios y de vehículos, el 18% cobrado sobre artículos suntuarios entre otros.

El Impuesto sobre la Renta que está compuesto por las subcuentas Pagos a Cuenta, Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas, Retención en la Fuente, Retención Artículo 5 y 25, Aportación Solidaria y en menor participación el Impuesto Sobre la Renta de Personas Naturales, Ganancias de Capital y Otros se le aprobó un presupuesto de L. 21,117.20 millones

con modificaciones de L. 2,699.89 millones, llevando a un presupuesto vigente de L. 23,817.09, de los cuales recaudo L. 24,547.30 millones es decir 3.07% arriba de lo proyectado.

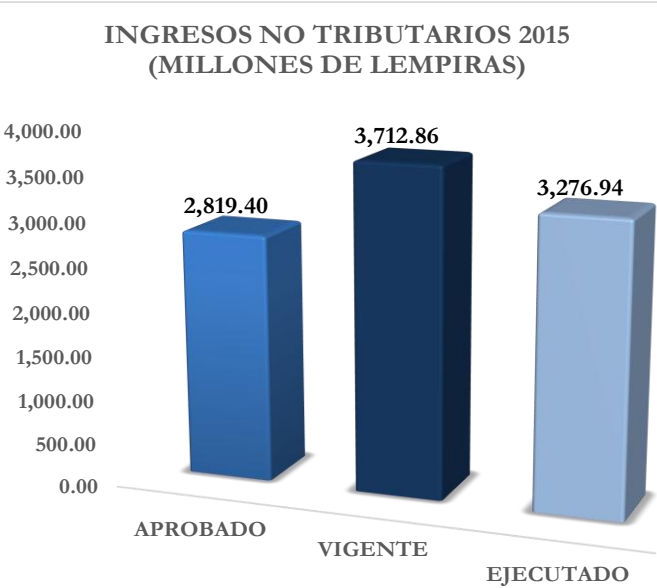
El Impuesto Sobre Servicios y Actividades Específicas se le aprobó un presupuesto de L. 11,372.00 millones después de las modificaciones un presupuesto vigente de L. 15,097.36 millones, alcanzando L. 13,621.77 millones, un 9.77% abajo del presupuesto vigente, este rubro está compuesto por los Aportes Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonio Vial que contribuye con el 75.70% de la recaudación de este impuesto, la recaudación por este concepto se vio influenciada por el incremento del consumo de combustible ocasionados por la tendencia a la baja de los precios del crudo en el mercado internacional que en el mes de diciembre alcanzó un promedio de \$ 33.67 el barril, asimismo la DEI implementó nuevas formas de auditoria, revisando desde el momento del desembarque hasta la descarga en los tanques de almacenamiento.



También aportan el Impuesto por la Contribución Pro Seguridad Poblacional lo que conocemos como Tasa de Seguridad y otros como tributación de casinos, timbres de contratación, traspaso de vehículos, sobre servicios turísticos, al gas LPG entre otros. Otros Impuestos que también aportan a los Ingresos Tributarios son el Impuesto Sobre la Propiedad quien recaudo L. 632.74 millones, Impuesto Sobre las Importaciones con L. 3,541.05 millones y el Impuesto a los Beneficios Eventuales y Juegos de Azar con L. 8.16 millones.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS:

Otro rubro que integra los Ingresos Corrientes son los Ingresos No Tributarios que está compuesto por otro tipo de ingresos, que no son impositivos por el estado sino que son a cambio de prestación de Servicios como ser Tasas, Derechos, Cánones y Regalías, Multas y Otros Ingresos No Tributarios, para este rubro en el período 2015 se aprobaron por L. 2,879.20 millones, durante el ejercicio fiscal sufrió modificaciones llevando a un presupuesto vigente de L. 3,712.86 millones recaudando de esto L. 3,276.94 millones es decir solo se logró el 88.26% de lo proyectado.



En el siguiente cuadro se observa el comportamiento de cada uno de los ingresos que componen los Ingresos No Tributarios, el Renglón de Tasas se aprobó un presupuesto de L. 955.20 millones después de las modificaciones quedando un presupuesto vigente de L. 1,242.56 millones generando una recaudación de L. 913.51 millones, esto fue en concepto de Tasa por llamada al Exterior, Emisión de Constancias Certificados y Otros, Marchamos, Tasas Varias y otras Tasas que presentan mayor recaudación.

Así mismo el renglón por Los Derechos durante el período fiscal, tuvieron un presupuesto vigente de L. 736.28 millones después de las modificaciones, logrando solamente el 90.25% de lo programado es decir L. 71.78 millones menos quedando con una recaudación de L. 664.50 millones, de esto la mayor captación es por Libretas de Pasaporte debido a la solicitud de Extensión por primera vez o renovación de esta especie fiscal por parte de las personas que lo requieren para entrar o salir del país, otro de los grandes ingresos de esta cuenta son los logrados por el cobro de Licencias de Conducir, por servicios prestados por el Registro Nacional de las Personas, Permisos y Renovaciones Migratorias y Otras Licencias.

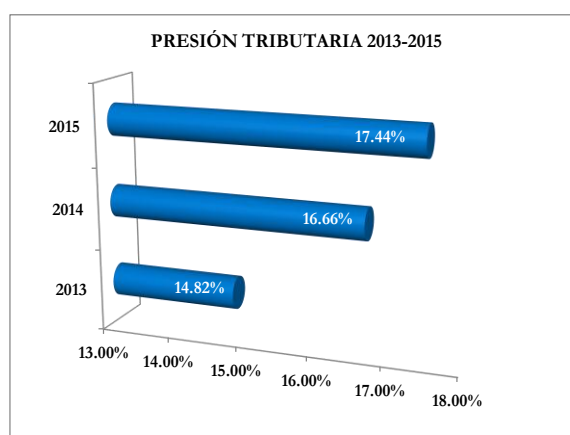
COMPARATIVO DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADO - VIGENTE - EJECUTADO 2015									
(ml. Lempiras)									
DESCRIPCIÓN	APROBADO	VIGENTE	VARIACION (L.)	VARIACION %	VIGENTE	EJECUTADO	VARIACION (L.)	VARIACION (%)	PARTICIPACIÓN INGRESO EJECUTADO
TASAS	955.20	1,242.56	287.36	30.08%	1,242.56	913.51	-329.05	-26.48%	27.88%
DERECHOS	362.20	736.28	374.08	103.28%	736.28	664.50	-71.78	-9.75%	20.28%
CANONES Y REGALÍAS	1,101.00	1,106.21	5.21	0.47%	1,106.21	830.81	-275.40	-24.90%	25.35%
MULTAS	252.60	320.77	68.17	26.99%	320.77	466.22	145.45	45.34%	14.23%
OTROS NO TRIBUTARIOS	148.40	307.04	158.64	106.90%	307.04	401.90	94.86	30.89%	12.26%
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,819.40	3,712.86	893.46	31.69%	3,712.86	3,276.94	-435.92	-11.74%	100.00%
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN									

Por parte de los Cánones y Regalías que corresponden a Concesiones y Frecuencias Radioeléctricas, Concesión de Aeropuerto, Canon Territorial, Canon de Explotación de Petróleo y Canon de Aprovechamiento de Aguas entre otros se recaudó para el 2015 L. 830.81 millones de los L. 1,106.21 millones, es decir 24.90% abajo de lo proyectado, la mayor incidencia es la falta de pago de la tasa de supervisión y canones que corresponde a HONDUTEL y que el pago de la Empresa CELTEL del mes de septiembre se registró en la cuenta de CONATEL y no en la de la TGR.

Las Multas recaudaron L. 466.22 millones en concepto de Multas y Penas Varias, Multas y Recargos e Intereses Aplicados según Código Tributario, Multas de Transporte, Multas Arancelarias de Exportación, Multas de Policía y Tránsito así como las Multas por Infracciones a la Ley de Migración y Extranjería. Por su parte los Otros No Tributarios recaudaron L. 401.90 millones de los L. 307.04 millones de presupuesto vigente.

VII. PRESIÓN TRIBUTARIA DEL 2015

La presión tributaria es un indicador cuantitativo que relaciona los ingresos tributarios de una economía y el Producto Bruto Interno (PBI). Permite medir la intensidad con la que un país grava a sus contribuyentes a través de tasas impositivas. Este indicador ayuda al Estado en la toma de decisiones y en la aplicación de políticas tributarias que resulten en cargas equitativamente distribuidas entre los contribuyentes. También es muy útil en el análisis para la adopción de políticas fiscales asequibles. La presión tributaria es mayor cuando es menor la evasión y la informalidad de una economía. Las economías industrializadas suelen tener mayor presión tributaria que las economías en desarrollo.



Al observar el comportamiento de los períodos 2013-2015 referente a la presión tributaria, cuya finalidad es determinar la proporción en que las reformas han logrado cumplir su objetivo, dependiendo del porcentaje de los ingresos que los particulares deben aportar al Estado, en concepto de impuestos en relación al producto interno bruto indicado, para su comparación con otros países; tomando en cuenta la reforma fiscal

que se establecieron a finales del 2013, se observa que la misma ha ido aumentando en los últimos tres años, pasando de 14.82% en el 2013 a 17.44% para el 2015 es decir que la intensidad de impuestos gravados para los contribuyentes aumentó en este último año. Los Ingresos Tributarios lograron para el 2014 una recaudación de L. 72,191.88 millones, obteniendo la economía Hondureña un incremento en la Presión Tributaria del 16.66%.

La Presión Tributaria en los Ingresos Corrientes

Después de las reformas fiscales implantadas a finales del año 2013 la Presión Tributaria ha ido aumentando, como ser Los Ingresos Corrientes para el 2015 reflejan una presión de 18.26% con una variación de 0.64% con respecto al 2014, a su vez los Ingresos Tributarios, presentan un incremento en el 2015 en 0.78% siendo lo obtenido en un 17.44% en más, en relación al 2014 el cual refleja un 16.66% siendo este a su vez menor en relación al 2013 cuyo aumento fue de 1.84%.

PRESIÓN TRIBUTARIA (PT) POR IMPUESTO 2015						
(ml. Lempiras)						
CUENTAS	2013		2014		2015	
INGRESOS CORRIENTES	60,328.50	16.02%	72,191.87	17.62%	81,312.53	18.26%
TRIBUTARIOS	55,973.04	14.87%	68,255.94	16.66%	77,646.45	17.44%
Impto. S / Renta	19,273.54	5.12%	21,016.27	5.13%	24,547.30	5.51%
Impto. S / Propiedad	542.53	0.14%	663.13	0.16%	632.74	0.14%
Impto. S / Prod., Cons., Vtas.	23,143.06	6.15%	30,424.41	7.43%	35,295.43	7.93%
Imptos. Activ. Especificas	10,355.11	2.75%	13,171.10	3.22%	13,621.77	3.06%
Impto. S / Importaciones	2,651.12	0.70%	2,973.86	0.73%	3,541.05	0.80%
Impto. S / Benef. Event.	7.68	0.00%	7.17	0.00%	8.16	0.00%
NO TRIBUTARIOS	3,681.63	0.98%	3,564.87	0.87%	3,276.94	0.74%
TASAS	932.78	0.25%	1,079.96	0.26%	913.51	0.21%
DERECHOS	527.17	0.14%	603.74	0.15%	664.50	0.15%
CANONES	1,607.95	0.43%	944.26	0.23%	830.81	0.19%
MULTAS	274.08	0.07%	372.49	0.09%	466.22	0.10%
OTROS NO TRIBUTARIOS	339.65	0.09%	564.42	0.14%	401.90	0.09%
VENTAS DE BIENES	5.90	0.00%	19.58	0.00%	18.30	0.00%
VENTAS DE SERVICIOS	131.23	0.03%	200.88	0.05%	223.07	0.05%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	39.39	0.01%	51.80	0.01%	41.76	0.01%
TRANSFERENCIA S Y DONANC. CORR.	497.26	0.13%	98.80	0.02%	106.01	0.02%
TRANSFERENCIA S Y DONANC. CAPITAL	3,169.20	0.84%	3,705.24	0.90%	4,774.96	1.07%
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	37.78	0.01%	50.28	0.01%	52.19	0.01%
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	11,380.94	3.02%	19,936.51	4.87%	18,921.45	4.25%
OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	31,891.14	8.47%	13,765.96	3.36%	11,350.72	2.55%
OTROS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PIB	376,539.00		409,612.00		445,336.00	
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN						
2013 r/ : Revisado						
2014 p/: Preliminar						
2015 e/: Estimado						

Los Impuestos Tributarios con mayor Presión Tributaria son el Impuesto Sobre Producción Consumo y Ventas, obteniendo en el 2015 una recaudación de L. 35,295.43 millones con una presión tributaria de 7.93% reflejándose un incremento de 0.50% con respecto al 2014; seguido del Impuesto sobre la Renta con una presión de 5.51% y una recaudación de L. 24,547.30

millones con una variación de 0.38% con respecto a la presión del 2014 así mismo el Impuesto Sobre Actividades Específicas que recaudó L. 13,621.77 millones y una presión de 3.06%, siendo esto los tres impuestos de mayor recaudación.

En menores porcentajes los Ingresos No Tributarios ejercen una presión sobre los contribuyentes de 0.74% reflejando una disminución con respecto al 2014 de 0.13% esto refleja que la mayor presión es sobre los Impuestos Tributarios tal y como se mencionó anteriormente.

VIII. RELACIÓN INGRESOS/PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es considerado como uno de los indicadores más importantes para evaluar el desempeño de la actividad económica de un país ya que monitorea el estado de la economía; además, el PIB muestra el valor total monetario de todos los bienes y servicios producidos en un período específico de tiempo y dentro de las fronteras nacionales, también es conocido como valor agregado.

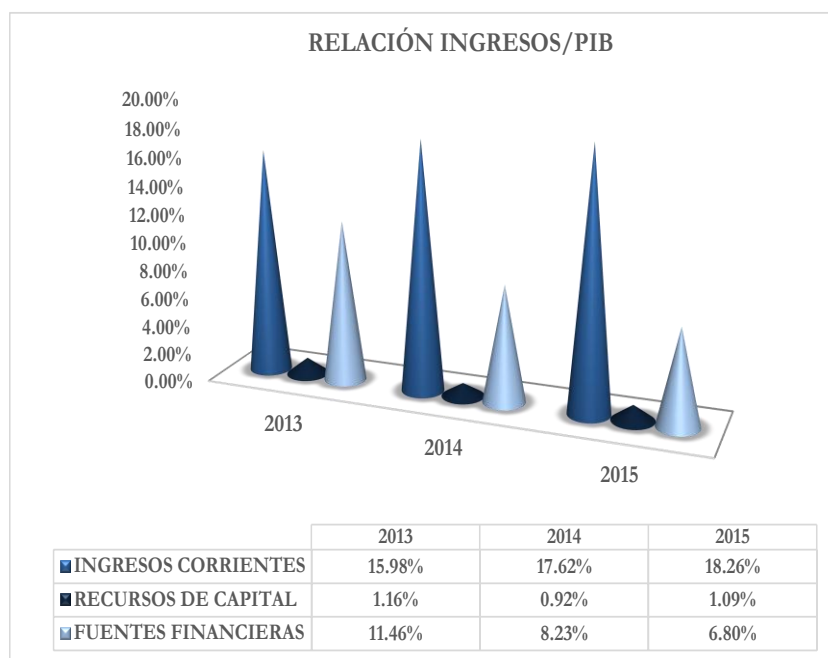
En el cuadro se observa la Relación de los Ingresos con Respecto al Producto Interno Bruto de los últimos tres períodos, este último ha sufrido aumentos en los períodos, siendo para el 2013 de L. 377,630.30 millones, para el 2014 de L. 409,612.00 millones (Preliminar) y un estimado para el 2015 de L. 445,336.00 millones.

RELACIÓN INGRESOS / PIB						
(ml. Lempiras)						
CONCEPTO	2013		2014		2015	
	377,630.30		409,612.00		445,336.00	
INGRESOS CORRIENTES	60,328.50	15.98%	72,191.87	17.62%	81,312.53	18.26%
RECURSOS DE CAPITAL	4,382.54	1.16%	3,776.95	0.92%	4,840.88	1.09%
FUENTES FINANCIERAS	43,272.08	11.46%	33,702.48	8.23%	30,272.17	6.80%
INGRESOS TOTALES	107,983.12	28.59%	109,671.30	26.77%	116,425.58	26.14%
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN						

Considerando lo anterior los Ingresos Totales para el 2015 reflejaron un 26.14% de participación con respecto al Producto Interno Bruto para este ejercicio fiscal, siendo la recaudación Total de L. 116,425.58 millones. Los Ingresos Corrientes muestran una aportación mayoritaria con

respecto al Producto Interno Bruto, con 18.26%, incrementándose con respecto al 2014 en 0.64%, reflejado en los 3 impuestos más fuertes en recaudación, Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Sobre Producción, Consumo y Ventas e Impuesto Sobre Actividades Específicas. Por su parte los Recursos de Capital recaudaron L. 4,840.88 millones con 1.09% de contribución con respecto al PIB aumentando en 0.17% más que el 2013.

En el gráfico se observa el porcentaje de Relación de las 3 fuentes de Ingresos con respecto al PIB de los últimos tres años, este refleja que las Fuentes Financieras para el 2013 fue de 11.46% disminuyendo en el 2014 a 8.23% es decir una reducción de 3.23% ya que la recaudación se redujo en L. 9,569.60 millones, esto como producto de la Colocación de los Bonos Soberanos I y II. Para el 2015 el porcentaje se redujo nuevamente a 6.80% esta variación se



debe a las medidas de reducción del Déficit Fiscal, además como ya se había señalado la Política de Endeudamiento estuvo orientada a una mayor recaudación por Colocación de Títulos y Valores Internos y menor obtención de préstamos internos

IX. PRODUCTIVIDAD DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS

Entendiéndose la Productividad como la relación entre la producción obtenida por un sistema productivo y los recursos utilizados para obtener dicha producción, en otros términos es el indicador de eficiencia que relaciona la cantidad de recursos utilizados con la cantidad de producción obtenida. Por ser Los Ingresos Tributarios los de mayor incidencia en la recaudación del país y por ende el instrumentos más importantes para el financiamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del País, dentro de los que se destacan: El Impuesto sobre la Renta y el Impuesto sobre Producción, Consumo y Ventas, los que a continuación se describe su comportamiento:

FORMULA DE LA PRODUCTIVIDAD: (RECAUDACIÓN REAL/ TASA)/PIB

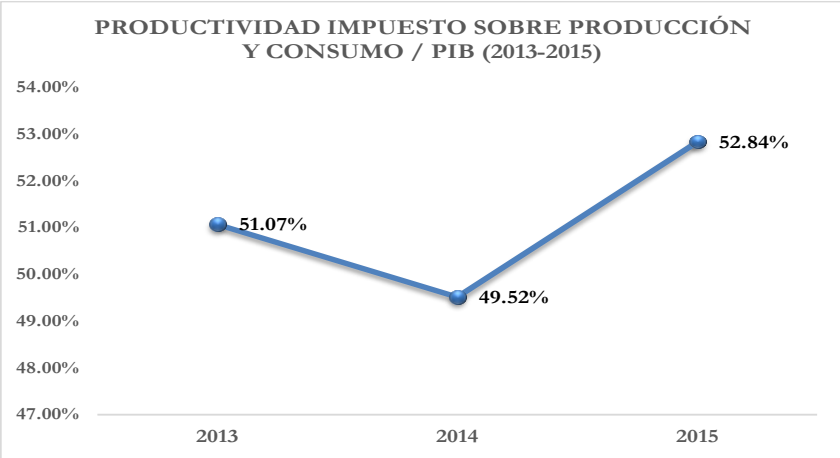
a) Productividad en el Impuesto Sobre Producción, Ventas y Consumo

PRODUCTIVIDAD IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN, VENTAS Y CONSUMO / PIB				
(2013-2015)				
(mll. Lempiras)				
AÑO	RECAUDADO	PIB	TASA	PRODUCTIVIDAD
2013	23,143.06	377,630.30	12%	51.07%
2014	30,424.41	409,612.00	15%	49.52%
2015	35,295.43	445,336.00	15%	52.84%

Fuente: Elaboración propia Datos SEFIN

Dentro de los Ingresos Tributarios de mayor rentabilidad se encuentra El Impuesto Sobre Producción, Consumo y Ventas quien en el año 2014 sufrió una modificación en su

Tasa de Aplicación pasando de un 12% a 15%, y de 15% a 18% para algunos artículos suntuarios, a pesar de esto no se logró lo proyectado en su totalidad alcanzando solamente L. 30,424.41 millones un 92.20 % de lo proyectado, y al verificar el rendimiento o productividad generado en la recaudación de los impuestos con respecto al Producto Interno Bruto este disminuyó en 1.55% con respecto al año 2013 alcanzando una productividad del 49.52% .



Para el período 2015 la Recaudación para este impuesto fue de L. 35,295.43 millones sobrepasando lo proyectado en un 4.08% generando una productividad de 52.84% un incremento de 3.32% con respecto al 2014, esto como resultado del accionar de la DEI durante el período 2015.

b) Productividad en el Impuesto sobre la Renta

Otro de los Impuestos de impacto en la recaudación del país es el Impuesto Sobre La Renta, el cual para el 2014 obtuvo una recaudación de L. 21,016.27 millones, reflejando una

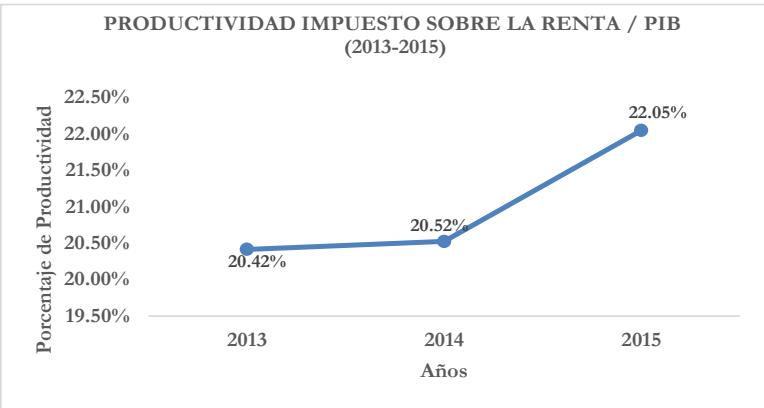
PRODUCTIVIDAD IMPUESTO SOBRE LA RENTA / PIB 2013-2015				
(ml. Lempiras)				
AÑO	RECAUDADO	PIB	TASA	PRODUCTIVIDAD
2013	19,273.54	377,630.30	25%	20.42%
2014	21,016.27	409,612.00	25%	20.52%
2015	24,547.30	445,336.00	25%	22.05%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

productividad en un 20.52% incrementándose en un 0.10% en relación al año anterior. Para el 2015 la recaudación de este impuesto fue de L. 24,547.30 millones sobrepasando en un 3.10% lo proyectado, al analizar la productividad este refleja un 22.05%, un incremento de 1.53% con respecto al año 2014.

En el gráfico se observa la Productividad del Impuesto Sobre la Renta para el período fiscal 2013-2015 reflejando aumentos año con año, debido a las reformas implantadas en estos últimos tres períodos y el accionar de la DEI para poder lograr los objetivos planteados.

A pesar de todas las medidas implantadas y las acciones



emprendidas por la DEI para evitar la visible proliferación de prácticas de elusión fiscal, el sistema tributario sigue otorgando beneficios a los contribuyentes con más poder adquisitivo y la implantación de mayores gravámenes fiscales para los ciudadanos con menos recursos, ya que la carga impositiva recae sobre la población en general y no sobre aquellos que cuentan con capacidad real de aportar tributos.

c) Eficiencia de Productividad en el Impuesto Sobre Ventas

$$\text{EPISV} = \frac{\text{Recaudación Lograda del ISV 2015}}{\text{Producto Interno Bruto 2015} * \text{ISV}} = \frac{\text{Recaudación Lograda del ISV 2015}}{\text{Recaudación Potencial del ISV 2015}} = \frac{\text{L } 35,295.43}{\text{L } 66,800.40} = 52.84\%$$

El impuesto Sobre Ventas alcanzó una productividad de 52.84%, derivado por un mayor dinamismo económico más el accionar de la administración tributaria en el cumplimiento de la ley que rige este impuesto, a través de una fuerte fiscalización. Sin dejar de mencionar los otros impuestos que contribuyen a este rubro como lo es lo generado por la producción de cervezas, aguardiente, licor compuesto, consumo de aguas gaseosas, cigarrillos selectivos, artículos varios y de vehículos y el 18% cobrado sobre artículos suntuarios entre otros.

INDICADORES

EFICACIA DEL INGRESO EJECUTADO

$$\text{IEIF} = \frac{\text{Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2015} - \text{Ejecución Fuentes Financieras 2015}}{\text{Presupuesto Modificado 2015}} = \frac{\text{L } 116,425.59 - \text{L } 30,272.17}{\text{L } 117,654.16} = 73.22\%$$

Para el 2015 la eficacia de los ingresos que financian el Presupuesto de Ingresos de la Administración Central, de acuerdo con lo recaudado prevalecen los ingresos corrientes con un mayor aporte, seguido de los recursos de capital y con poca participación las Fuentes Financieras, mismas que comprenden la colocación de títulos valores de deuda y los créditos de corto y largo plazo. Obteniendo un indicador de eficacia de 73.22%, los resultados logrados no cumplieron con las metas programadas de L. 117,654.16 millones, a pesar de todas las acciones tomadas por el ente recaudador.

VELOCIDAD DE CAPTACIÓN TRIBUTARIA

$$\text{VCT} = \frac{1}{\text{Presión Tributaria}} = \frac{\text{PIB}}{\text{Ingresos Tributarios}} = \frac{\text{L } 445,336.00}{\text{L } 77,646.45} = \text{L } 5.73$$

A través del PIB el indicador de velocidad se evalúa la correlación existente entre lo captado por el Estado versus los ingresos Tributarios, siendo 5.73 para el 2015, lo que significa que por cada L. 5.73 concebidos como PIB únicamente se percibe L. 1.00 como ingreso Tributario, determinando que entre más alto sea este indicador, se da una captación tardía.

COEFICIENTE DE FLEXIBILIDAD TRIBUTARIA

$$\text{CFT} = \frac{\text{I Tributario 2015} - \text{I Tributario 2014}}{\text{PIB 2015} - \text{PIB 2014}} = \frac{\text{L } 77,646.45 - \text{L } 68,255.94}{\text{L } 445,336.00 - \text{L } 409,612.00} = \frac{\text{L } 9,390.51}{\text{L } 35,724.00} = 26.28\%$$

La flexibilidad tributaria mide la capacidad de reacción del sistema tributario frente a nuevas medidas de políticas fiscales con respecto a los cambios en el Producto Interno Bruto, es decir calcula la reacción y el incremento de la tributación respecto a los cambios en el PIB, como ser en el 2015 logró un 26.28% CFT, sin embargo la carga tributaria en Centroamérica creció en 0.2 %, el aumento se derivó por las reformas tributarias impulsadas por los gobiernos de Honduras y Nicaragua, que empujaron a una mejora de los ingresos en un 1.1%, y por las mejoras en la eficiencia recaudatoria de Costa Rica, que acrecentó su carga tributaria en un 0.5%. No así para **las recaudaciones fiscales que se vieron disminuidas en un 1% y un 0.6% en Panamá y Guatemala respectivamente**; en el caso de El Salvador reportó un estancamiento en la carga tributaria, a pesar de que se implementó una reforma fiscal aún sin resultados efectivos.

ELASTICIDAD IMPOSITIVA:

$$EI = \frac{\text{Ingreso Tributario 2015} - \text{Ingresos tributario 2014} / \text{Ingresos Tributario 2015}}{\text{PIB 2015} - \text{PIB 2014} / \text{PIB 2015}} =$$

$$EI = \frac{9,390.51/77,646.45}{35,724.00/445,366} = \frac{0.12}{0.08} = \mathbf{1.5 \text{ p.p.}}$$

La elasticidad en relación al incremento del PIB mide el precio de mercado, para el 2015 fue de 1.5 p.p., los ingresos tributarios y los ingresos no tributarios constituyen la elasticidad impositiva, los cuales varían de acuerdo a la recaudación lograda, de los cuales se sostiene el gasto de las instituciones de la Administración, las cuales cumplen con el propósito de dar servicio a la población.

Este indicador disminuyó con respecto al 2014 en 0.8 pp que fue de 2.30 p.p.

DÉFICIT DE TESORERÍA

$$DT = \frac{\text{Exigibilidad Inmediata 2015}}{\text{Disponibilidad Inmediata 2015}} = \frac{\text{L 22,393.22}}{\text{L 14,695.86}} = \mathbf{1.5237 * 100 = 152.37\%}$$

El Déficit de la Tesorería se puede denominar como la Falta de Recursos Financieros a Corto Plazo como consecuencia de un mayor volumen de gastos de explotación y de inversión, en relación a los ingresos y la financiación, considerando lo anterior al evaluar la disponibilidad con la que cuenta la Administración Central para el año 2015 para hacer frente a sus compromisos u obligaciones a corto plazo se observa que esta no cuenta con los recursos financieros para cumplirlas ya que el Déficit para este período refleja un 152.37%, obligando al gobierno a adquirir prestamos, esto a pesar que la política de endeudamiento para el año 2015 estaba orientada a una mayor recaudación por colocación de títulos y valores internos, y menor obtención de préstamos internos.

EQUILIBRIO FINANCIERO

$$EF = \frac{\text{Ingresos Totales Ejecutados 2015}}{\text{Gastos Totales Ejecutados 2015}} = \frac{\text{L 116,425.59}}{114,858.10} = 1.0136 * 100 = \mathbf{101.36\%}$$

Al realizar la comparación entre los ingresos y los gastos de la administración central, al establecer si los egresos incurrieron en endeudamiento o no, se visualiza que los ingresos

totales ejecutados cubren los egresos en 101.36%, aun sabiendo que los mismos gastos se dirigen a pago de sueldos y salarios e interés y comisiones de deuda.

TAMAÑO PRESUPUESTARIO

$$TP = \frac{\text{Gastos Totales de la Administración Central Ejecutados 2015}}{\text{PIB 2014}} = \frac{L. 114,858.10}{L. 445,366} = 0.2579 * 100$$

$$= 25.79\%$$

La Administración Central cuenta con un tamaño presupuestario con relación al PIB para el 2015 de 25.79%, el cual decreció en 1.64% con respecto al año 2014, ya que estos son destinados para efectuar pagos de sueldo y salario, colaterales, aportes patronales y prestaciones laborales de los empleados del sector público y compra de bienes y servicios que requieren las instituciones para su funcionamiento

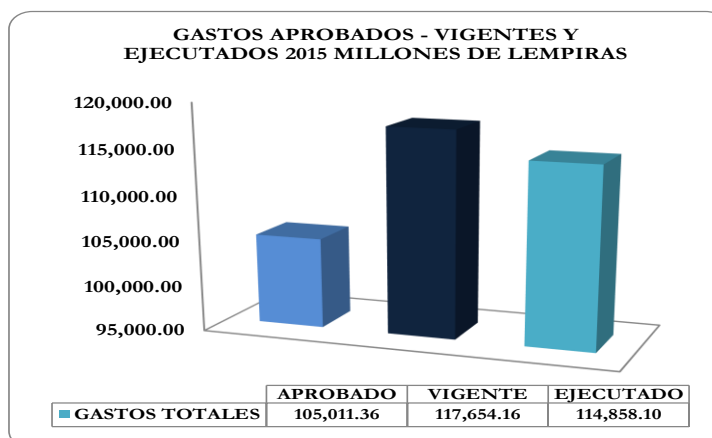
X. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO 2015

El Presupuesto de Gastos Totales para la Administración Central aprobado para el ejercicio fiscal 2015, fue por un monto de L. 105,011,36 millones, valor que fue incrementado en 12.04% es decir en L. 12,642.80 millones, llegando a constituirse un presupuesto vigente de L.117,654.16, y ejecutándose el mismo en L. 114,858.10 millones.

GASTOS APROBADOS VIGENTES Y EJECUTADOS 2015								
(ml. Lempiras)								
DETALLE	APROBADO	VIGENTE	VARIACION		VIGENTE	EJECUTADO	VARIACION	
			ABSOLUTA	%			ABSOLUTA	%
GASTOS CORRIENTES	72,810.82	78,305.33	5,494.51	7.55%	78,305.33	76,412.13	-1,893.20	-2.42%
GASTOS DE CAPITAL	12,290.80	13,240.17	949.37	7.72%	13,240.17	12,337.54	-902.63	-6.82%
APLICACIONES FINANCIERAS	19,909.74	26,108.66	6,198.92	31.14%	26,108.66	26,108.43	-0.23	0.00%
TOTAL	105,011.36	117,654.16	12,642.80	12.04%	117,654.16	114,858.10	-2,796.06	-2.38%
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN								

Los Gastos Corrientes fueron el rubro con más erogaciones para el Estado con un 66.50% del presupuesto vigente, ejecutando L. 76,412.13 millones, siendo los gastos más representativos en este rubro los sueldos y salarios e intereses y comisiones.

Por su parte los Gastos de Capital se aprobó un presupuesto de L. 12,290.80 millones el cual fue modificado generando un presupuesto vigente de L. 13,240.17 millones, ejecutando de este L. 12,337.54 millones constituidas por Inversión Real Directa que comprenden la inversión en infraestructura realizada por el estado, las Transferencias de Capital



representadas por las Transferencias de capital al Sector Privado y Transferencias de capital al Sector Público.

En el Gráfico se observa los Gastos Totales aprobados por L. 105,011.36 millones, aun cuando el presupuesto fue modificado llegando a un vigente de L. 117,654.16 millones, solamente se ejecutó en 97.60% dejando un monto sin aplicar en L. 2,796.06 millones representando un ahorro.

En el siguiente cuadro se refleja la Ejecución del Gasto de los últimos tres años, la que ha ido incrementando año con año, la erogación para el 2013 fue de L. 99,608.87 millones, para el 2014 L. 112,373.40 millones y para el 2015 L. 114,858.09 millones.

PRESUPUESTO DE GASTOS EJECUTADOS 2013-2015							
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL							
(ml. Lempiras)							
CONCEPTO	2013		2014		2015		PROMEDIO
CORRIENTES	69,530.81	69.80%	70,256.03	62.52%	76,412.13	66.53%	66.28%
CAPITAL	19,234.18	19.31%	14,510.29	12.91%	12,337.53	10.74%	14.32%
APLIC. FINANC.	10,843.88	10.89%	27,607.08	24.57%	26,108.43	22.73%	19.39%
EGRESOS TOTALES	99,608.87	100.00%	112,373.40	100.00%	114,858.09	100.00%	100.00%
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN							

Para el 2015 los Gastos Corrientes fueron de L. 76,412.13 millones constituyendo el 66.53% del total de erogaciones del período aumentando en consideración con el 2014 en 4.01%. si se compara con los tres últimos años el promedio es de 66.28%, por su parte los Egresos de Capital para el 2015 representaron un 10.74% del gasto total disminuyendo con respecto al 2014 en 2.17% erogando L. 12,337.53 millones para el 2015, con un promedio en los últimos tres años de 14.32%.

Para las Aplicaciones Financieras para el período 2015 se ejecutó un presupuesto de L. 26,108.43 millones constituido por el Incremento de Fideicomisos como el Fideicomiso Fondo Social Reducción de la Pobreza (Vida Mejor, Reactivación Agrícola, Generación de Empleo, Subsidio Vivienda, Migración Progresiva de la Merienda al Plato escolar) y al Fondo de Protección y Seguridad Poblacional y otros fideicomisos, Amortización de Deuda Interna y a Largo Plazo. En promedio de los últimos tres años este alcanza un 19.39%.

XI. RELACIÓN INGRESOS VRS. GASTOS EJECUTADOS:

Al analizar el comportamiento de los Ingresos contra los gastos ejecutados para los últimos tres períodos se refleja que ambos rubros han sufrido incrementos, para el 2013 se evidencia que los Ingresos Totales recaudados lograron cubrir los gastos totales, no así para el 2014 que los gastos representaron una diferencia de 2.46% con respecto de los ingresos, es decir se recaudó menos de lo que se erogó ya que los Ingresos Totales fueron de L. 109,671.30 millones y los Gastos Totales de L. 112,373.40 millones. Para el 2015 los Ingresos Totales incrementaron con respecto al 2014 siendo la recaudación de L. 116,425.58 millones denotando que los mismos cubrieron las erogaciones realizadas ya que las mismas fueron de L. 114,858.10 millones

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS EJECUTADO 2013-2015									
(ml. Lempiras)									
CONCEPTO	2013			2014			2015		
	INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIA	INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIA	INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES	60,328.50	69,530.81	15.25%	72,191.87	70,256.03	-2.68%	81,312.53	76,412.13	-6.03%
RECURSOS DE CAPITAL	4,382.54	19,234.18	338.88%	3,776.95	14,510.29	284.18%	4,840.88	12,337.54	154.86%
FUENTES FINANCIERAS	43,272.08	10,843.88	-74.94%	33,702.48	27,607.08	-18.09%	30,272.17	26,108.43	-13.75%
TOTALES	107,983.12	99,608.87	-7.76%	109,671.30	112,373.40	2.46%	116,425.58	114,858.10	-1.35%
Fuente: Elaboración Propia con Datos de SEFIN									

Al analizar las diferentes fuentes que integran el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, específicamente la de Recursos de Capital se puede observar que por esta fuente se está erogando más de los que se recauda, conociendo que los Recursos de Capital por la parte de Ingresos corresponde a Transferencias y Donaciones de Capital del Gobierno y del Sector externo es decir organismos Internacionales financiadores y su recaudación para el 2015 fue de L. 4,840.88 millones mientras que los Gastos son en concepto de Inversiones Reales Directas es decir Construcciones, adiciones y mejoras a edificios y obras urbanísticas, compras de maquinaria, equipo de oficina y otros bienes muebles; Transferencias de Capital al sector privado como ser el Bono Diez Mil y las Asignaciones Globales realizadas a instituciones a Ministerio Publico y Corte Suprema de Justicia las que ascendieron en este mismo año a L. 12,337.54 millones puede concluirse que se están programando y ejecutando obras con ingresos que no alcanzamos a recaudar, recurriendo a endeudamiento y aplicación de Impuestos al pueblo para poder alcanzar dichas programaciones afectando con esto las finanzas del mismo estado y de los ciudadanos en general.

B. REVISIÓN A LAS POLÍTICAS ADOPTADAS PARA FORTALECER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE HONDURAS, DEL PERÍODO 2015.

ANTECEDENTES

En vista de que las condiciones macroeconómicas en Honduras se debilitaron en 2013 y con el propósito de fortalecer las finanzas públicas, a partir del 2014, se presenta el Programa Económico 2014-2017, con el objetivo principal de preservar la estabilidad macroeconómica del país, al tiempo que se mejora las condiciones para el crecimiento económico sostenible. Este programa está contenido en la Carta de Intención y el Memorando de Políticas Económicas y Financieras, de fecha 09 de noviembre de 2014, dirigida por parte del Gobierno a la Dirección General del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Los principales elementos del programa incluyen una fuerte consolidación fiscal; reformas estructurales para fortalecer el marco de política macroeconómica y promover el crecimiento económico, así como medidas para fortalecer la red de seguridad social.

I. CARTA DE INTENCIÓN, 19 DE NOVIEMBRE DE 2014. MEMORANDO DE POLÍTICAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DE 2014-2017.

Desde el 2013 el Gobierno de Honduras fue tomando medidas y realizando acciones con el fin de mejorar la situación económica del país y poder lograr de esta forma la firma del Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional en el año 2014, acciones que permitieron que en este período se observara un mejor desempeño en la economía nacional, además de un progreso en la posición externa al registrar un menor déficit en cuenta corriente y la recuperación de las finanzas públicas.

La Carta de Intenciones y el Memorando de Políticas Económicas y Financieras se expresan en los siguientes términos tomados en consideración:

1. Honduras enfrenta importantes desafíos.

- Honduras registra una tasa de pobreza del 60%, siendo uno de los países más pobres de la región; además continúa enfrentando una difícil situación de seguridad con altos niveles de delincuencia.
- El crecimiento económico se redujo al 2.6% en el 2013 de un 4.1% en 2012, debido a una caída en la producción de café causada por la enfermedad de la roya que la afectó grandemente, así como también, afectó las condiciones externas no favorables y la baja inversión privada producto de la incertidumbre de las elecciones presidenciales del 2013.
- Al mismo tiempo, las finanzas públicas continuaron debilitándose, lo que reflejó un aumento del gasto y un aumento en las pérdidas de la empresa estatal de electricidad, en el sector externo, el déficit por cuenta corriente aumentó y limitó la cobertura de reservas internacionales, estas situaciones fueron las principales razones por las que las condiciones macroeconómicas en Honduras se debilitaron en 2013.

2. El gobierno ha tomado medidas decisivas para hacer frente a estos desafíos.

- Con la aprobación de un amplio conjunto de medidas fiscales, con el fin de aumentar los ingresos (incluyendo un aumento en la tasa del impuesto al valor agregado, IVA del 12% al 15%, los impuestos al combustible y una reducción al subsidio de la electricidad), También se implementaron medidas para reducir el gasto, incluyendo una congelación salarial en 2014 a 2015.
- En el lado estructural, la legislación para reformar el sector eléctrico y los fondos de pensiones fueron publicadas, también se adoptaron medidas para fortalecer la administración tributaria y mejorar la disciplina en el proceso de presupuesto, se reforzó la red de seguridad social, a través de un aumento de las transferencias a los grupos de bajos ingresos económicos.

3. Programa Económico 2014-2017

El objetivo principal del programa es preservar la estabilidad macroeconómica, al tiempo que mejora las condiciones para el crecimiento económico sostenible e inclusivo, los principales elementos del programa incluyen una fuerte consolidación fiscal, destinado a eliminar las presiones de liquidez y estabilizar la deuda pública durante el período 2017-2018, la mejora en las finanzas públicas también ayudará a reforzar la posición del sector externo. El programa incluye:

- Un aumento sustancial de los ingresos fiscales a raíz de la reforma tributaria en diciembre de 2013;
- Medidas fuertes de reducción del gasto público;
- El fortalecimiento significativo de la posición financiera de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE);
- Las reformas estructurales en áreas clave (por ejemplo, el sector de la electricidad, la administración tributaria, los fondos de pensiones); y,
- Las medidas para fortalecer la red de seguridad social y proteger a los grupos más vulnerables.

4. Perspectivas del Programa Económico para el 2015.

Se proyectó que el crecimiento económico aumentaría a 3% en el 2015, con el apoyo de las condiciones externas más favorables, la disipación de la incertidumbre política relacionada con las elecciones del 2013, y un sector cafetero en recuperación, con políticas macroeconómicas sólidas y reformas estructurales, la confianza debe seguir fortaleciéndose conducida por el incremento a la inversión privada, también se espera que el cumplimiento del programa económico conduzca a una reducción significativa en el déficit en cuenta corriente y un aumento considerable en el nivel de las reservas internacionales.

- **Política Fiscal**

La tarea principal de la Política Fiscal del Gobierno Hondureño se centra en llevar a cabo acciones que permitan la consolidación fiscal, así mismo cumplir con los objetivos de la Visión de País, apoyar la estabilidad macroeconómica, estimular la demanda al interior del país y fortalecer el crecimiento y desarrollo del país, para ello, se acuerdan y coordinan los esfuerzos de los diferentes poderes del gobierno y de los principales actores sociales y políticos del país.

La estrategia fiscal busca estabilizar los ratios de deuda pública para el período 2017-2018 y reducirlos a partir de entonces, el programa se centrará en la reducción del déficit del sector público combinado a 1.8% del PIB para el año 2017. El esfuerzo de consolidación restante será el resultado de reducir aún más el gasto del gobierno central, la mejora de la situación financiera de la ENEE, y mayores ingresos a través de medidas de administración tributaria.

- **Para el período 2014-2015, se apunta a un déficit del Sector Público Combinado de 5.9% y 3.2% del PIB, respectivamente.**

En septiembre del 2014 se presentó al Congreso Nacional un proyecto de presupuesto en consonancia con las metas fiscales del programa para el año 2015, este presupuesto mantendría los salarios nominales constantes, priorizando y optimizando el gasto de capital y reduciendo el gasto en bienes y servicios.

La ley de presupuesto 2015 también tuvo como objetivo la estandarización de beneficios para los empleados públicos y esta estandarización se pretende mantener durante el resto del programa hasta que se resuelva el problema de una manera más permanente a través de una amplia reforma del empleo público y demás compensaciones.

INGRESOS

Se espera que los ingresos fiscales se eleven cerca de un 2% del PIB durante 2014-2017. De este incremento, alrededor de 1 $\frac{3}{4}$ puntos vendrían de las medidas aprobadas en diciembre de 2013, y el resto derivado de las mejoras de la administración tributaria. El programa de fortalecimiento de la administración tributaria cubre las siguientes áreas:

Unidad de Grandes Contribuyentes, se fortalecerá mediante:

- La contratación de nuevo personal cualificado;
- Hacer uso más eficiente de los recursos y un mejor control de los contribuyentes más importantes;
- Se evaluarán los beneficios de reducir el número de contribuyentes clasificados como grandes;
- Se aumentará significativamente la cobertura de las auditorías basadas en el riesgo para los grandes contribuyentes en el 2015.

Inteligencia Tributaria y la Unidad de Análisis de Riesgos. Para agilizar las operaciones en esta unidad, se tiene planeado:

- Estandarizar la información e introducir una plataforma de tecnología adecuada (Almacén de datos).

Aduanas. Para facilitar los controles, el intercambio de información y acelerar los procesos se establecerá:

- Un mapeo de procesos de negocio para definir las actividades y responsabilidades, y dentro de ese contexto, se elaborará un Manual de Aduanas;
- Se revisarán los procedimientos para el control de las importaciones de combustible, con el objetivo de tener un nuevo sistema en uso antes de marzo de 2015.

GASTOS

La reducción del gasto juega un papel clave en el programa fiscal. Se están implementando medidas para reducir la masa salarial, el gasto en bienes y servicios, así como priorizar y optimizar los gastos de capital, al tiempo que protege la red de seguridad social. El plan de gastos incluye:

Masa Salarial. Las tasas de salarios nominales para 2014-2015 se mantendrían en el mismo nivel de 2013.

Bienes y servicios. Se reducirá el gasto en bienes y servicios por alrededor de $\frac{1}{2}$ % del PIB, mediante la imposición de controles de gasto más estrictos para asegurar que se cumplen los límites máximos establecidos en el SIAFI para cada institución.

Gasto de capital. Se anticipa que el gasto de capital va a declinar desde su máximo del 5.1% del PIB en 2013 al 3.7% del PIB en 2017. Se espera que el ajuste se materialice principalmente en 2015.

Transferencias. Las transferencias a las instituciones descentralizadas se mantendrán estables en términos nominales al nivel de 2013.

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). El déficit global alcanzó el 1.8% del PIB en 2013, debido a las bajas tarifas, las altas pérdidas técnicas y no técnicas y las ineficiencias operativas. Para restaurar su sostenibilidad financiera se necesita tomar medidas urgentes:

- Ajustar el arancel promedio aún más por el nuevo regulador del sector a un 22.5% en 2015.
- Reducir las pérdidas técnicas y no técnicas en al menos 7% durante el 2015-2017 mermando la masa salarial de la ENEE por aproximadamente $\frac{1}{4}$ % del PIB en 2015.
- Permitir la participación privada en distribución y transmisión, dando estos segmentos en concesión en virtud de contratos a largo plazo y la colaboración pública privada (APP); esto debería aumentar la eficiencia del sector, lo que ayudará a promover el crecimiento y reducir aún más las pérdidas técnicas y no técnicas.

RED DE SEGURIDAD SOCIAL

El gasto social ha ido en aumento en los últimos años, apoyado en gran medida por los donantes externos. El objetivo del programa contempla el re-direccionamiento de los recientes aumentos en el gasto social, manteniendo el gasto de estos programas sociales en 1.6% del PIB en el período 2014-2015 cambiando hacia fuentes nacionales de financiamiento.

Una fracción del gasto se centrará en el aumento de los niveles de vida para los grupos de bajos ingresos, mediante:

- La mejora de sus viviendas bajo el Programa “Vida Mejor”, el cual tiene como objetivo ayudar a 400,000 familias en extrema pobreza.
- También se planea mantener el subsidio a la electricidad para los que consumen menos de 75 KW por mes.

Estos programas se revisarán antes de junio de 2015 para asegurarse que estén bien dirigidos.

- Reformar los sistemas de pensiones y de salud para ampliar la cobertura en ambas áreas para reforzar aún más los esfuerzos de reducción de la pobreza con la ayuda del Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y POLÍTICAS DEL SECTOR FINANCIERO.

La política monetaria tendrá como objetivo mantener la inflación bajo control y mantener un nivel adecuado de reservas internacionales, a través de las siguientes acciones:

- El Banco Central trataría de mantener la inflación anual en el 5.6% sin embargo, para el período 2014-2015 se previó un repunte de la inflación debido a factores temporales

(medidas fiscales, mayores costos de energía y aumento de precios de los alimentos debido a las sequías).

- Se controlará el crecimiento del crédito interno neto a través de colocaciones activas de letras del Banco Central y no se concederán nuevos créditos al gobierno central.
- Se mantendrá la Tasa de Política Monetaria (TPM) en un nivel positivo en términos reales.
- Las Reservas Internacionales netas aumentarían en US \$ 140.00 millones en 2015.
- Se iniciará la aplicación del Programa de Recapitalización, a través de bonos no negociables que llevan una tasa de interés positiva en términos reales.

REFORMAS ESTRUCTURALES

Sector Eléctrico. La nueva ley del sector eléctrico promueve un eficiente, abierto y transparente sector eléctrico. Un primer paso es la creación del Comité de Regulación de Energía Eléctrica (CREE), que se encargará de regular el funcionamiento del nuevo mercado de la electricidad y la fijación de tarifas, el CREE sería totalmente funcional para marzo de 2015.

Empresa de Telecomunicaciones (HONDUTEL). Se tiene la intención de restaurar la sostenibilidad financiera de HONDUTEL, a través de su reestructuración y la participación del sector privado. Se preparó un plan de viabilidad financiera para marzo de 2015.

Fortalecimiento de Responsabilidad Fiscal. Se desarrollará con la creación de la Ley de Responsabilidad Fiscal, que contribuirá a reducir el déficit fiscal.

Fortalecimiento del Marco para las Asociaciones Político Privadas (APP). Se presentó al Congreso Nacional la legislación para fortalecer el marco para las APP, las que contribuirán a subsanar las deficiencias de infraestructura y apoyar el crecimiento económico. se espera que esta legislación sea aprobada en diciembre de 2014.

Fondos de Pensiones y del Instituto de Seguridad Social (IHSS). Se ha adoptado una reforma paramétrica del fondo de los empleados públicos con el objetivo de reducir su déficit actuarial y el fortalecimiento de su gobernanza. Se va a reformar el IHSS; los trabajos de esta reforma están en curso y se espera tener la legislación aprobada por el Congreso Nacional en el mes de junio de 2015.

II. IMPACTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA CARTA DE INTENCIONES, PRESENTADA AL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI), EJERCICIO 2015.

LAS CONDICIONES MACROECONÓMICAS Y FISCALES HAN COMENZADO A MEJORAR.¹

En 2015, el desempeño económico resultó mejor de lo que se esperaba, el PIB creció un 3.6%, mejor al esperado (3%), este desempeño fue impulsado por una recuperación en el crecimiento económico de Estados Unidos, mejores términos de intercambio y fuertes entradas de remesas, que ayudaron a Honduras a sostener el crecimiento del consumo y la inversión con un fuerte crecimiento del gasto en infraestructura, simultáneamente los menores precios internacionales en los combustibles redujeron la inflación a 2.4% al fin de año, un nivel mucho más bajo que la meta de inflación del Banco Central de 4.7%. Al mismo tiempo, el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos se redujo al 6.3% del PIB del 7.4% del PIB registrado en 2014.

En 2015, el déficit de la Administración Central fue de 3.0% del PIB, menor en 1.3%, en relación al del 2014 (4.4%); en tanto que, el déficit del sector público combinado para el 2015 fue del (1.5%), inferior en 2.5%, en relación al del 2014 (4.0%) del PIB.

Estos factores también apoyaron un aumento de \$307.00 millones de dólares en las reservas internacionales netas a \$ 2,783.00 millones de dólares al cierre de 2015, ligeramente por encima del objetivo del programa con el FMI, en tanto que las reservas internacionales brutas alcanzaron el equivalente de 4.6 meses de importaciones.

POLÍTICA FISCAL

La posición fiscal se fortaleció debido a la vigorosa recaudación de ingresos, principalmente por mayor recaudación de los impuestos sobre ventas y sobre la renta, así como por el control de gastos, incluyendo el de la masa salarial. El impuesto sobre ventas recaudado fue de L. 35,295.42 y el valor percibido por el impuesto sobre la renta fue de L. 24,547.30 millones.

POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y POLÍTICAS DEL SECTOR FINANCIERO.²

Resultados obtenidos a 2015:

- La inflación interanual a diciembre de 2015, medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), fue de 2.36%, menor que el límite inferior del rango meta

¹ Datos tomados de los informes presentados por el representante de la Misión del Fondo Monetario

Internacional (FMI) en su Segunda y Tercera Revisión del Programa con Honduras, 1 de diciembre de 2015 y 13 de junio de 2016.

² Tomado de la Memoria 2015 del Banco Central de Honduras (BCH)

establecido en la revisión del Programa Monetario 2015-2016 (4.75% más o menos 1.0 pp), entre los factores que determinaron el bajo ritmo inflacionario destacan: los menores precios del petróleo a nivel mundial, las condiciones favorables que prevalecieron en la oferta de los principales productos alimenticios y la adecuada conducción de la política monetaria.

- La tenencia total de Letra de Banco Central (LBCH) fue de L. 30,462.30 millones a diciembre de 2015, mayor en 23.0% (L. 5,698.20 millones) al saldo registrado en diciembre de 2014.
- La Tasa de Política Monetaria (TPM) siguió revisándose periódicamente la que de acorde al entorno económico nacional e internacional se redujo en tres ocasiones (25 puntos básicos cada vez), hasta ubicarse al cierre de 2015 en 6.25%.
- El saldo de las Reservas Internacionales Netas (RIN) se situó en US\$3,822.30 millones, superior en US\$305.80 millones al de diciembre de 2014, el alza es originada básicamente por la compra neta de divisas de US\$1,493.20 millones. Las RIN del BCH cubrieron 4.6 meses de importaciones de bienes y servicios, cumpliendo con el parámetro establecido en el Programa Monetario 2014-2015.
- Se aprobó en 2014 la suscripción del Convenio de Recapitalización entre el BCH y la SEFIN para incrementar el monto de la emisión de títulos valores de la deuda interna por L. 3,068.30 millones, destinados al reconocimiento de las pérdidas acumuladas por el BCH del 2008 al 2011, bajo las siguientes condiciones financieras: plazo de 5 años, tasa de interés del 6.0% anual durante el primer año y 8.0% anual del segundo año en adelante, con intereses pagaderos semestralmente a partir de noviembre de 2013.
- Se efectuó con el BCH la permuta de bonos de pérdidas cuasi-fiscales por nuevos valores con plazo y tasa de interés a condiciones de mercado, como resultado del convenio de Recapitalización del BCH y la SEFIN.

REFORMAS ESTRUCTURALES³

La mayoría de las reformas estructurales está avanzando; el Congreso Nacional aprobó las siguientes leyes:

- Ley de Responsabilidad Fiscal, en fecha 7 de abril de 2016 y vigente a partir del 4 de mayo del presente año;
- Ley Marco del Sistema de Protección Social, publicada el 2 de julio de 2015.
- Ley General de la Industria Eléctrica (Decreto 404-2013), vigente desde julio de 2014, se obliga a todos los abonados, sin excepción, a pagar el valor real de la energía que consumen.
- Ley Marco del Sistema de Protección Social, aprobada en julio de 2015, con el propósito de lograr un desarrollo socioeconómico incluyente, equitativo y con vocación gradual y progresiva de universalidad.

³ Datos Según Misión del FMI, Comunicado de Prensa No. 16/66 del 19 febrero de 2016.

- Las reformas estructurales en la ENEE se han llevado a cabo principalmente en la parte financiera y administrativa, previo a las reformas estructurales nace La Ley Marco del Sector Eléctrico, aprobada el 20 de mayo del 2014; además de la creación del Comité de Regulación de Energía Eléctrica (CREE), que inició sus actividades el 18 de junio de 2015. Se han venido haciendo ajustes a la tarifa mensual y también se redujo la masa salarial de los empleados.

SITUACION ACTUAL DE LA ENEE⁴

Situación actual de la ENEE [1]

Las reformas estructurales de la ENEE se han llevado a cabo principalmente en la parte financiera y administrativa, previo a las reformas estructurales nace La Ley de la Industria Eléctrica, aprobada el 20 de mayo del 2014, además de la creación de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE). Se han realizado ajustes a la tarifa y también se ha hecho reducción de la masa salarial.

La reducción de la masa salarial fue de aproximadamente el 50% del total de los empleados. Es decir, que de 4,600 que había en planillas en el 2014, se redujo a 2,400 empleados, hasta la fecha. Esta reestructuración de personal inició en noviembre de 2014. En valor monetario en el 2014, se tenía una planilla de L. 180.00 millones mensuales incluyendo sus colaterales, y debido a la reducción al 2016 se maneja una planilla de alrededor de L. 85 millones, aproximadamente, es decir, una reducción de un 47%.

Sin embargo, esto no necesariamente significa un ahorro a corto plazo para la empresa, debido a que se están pagando cuotas por préstamos requeridos para cancelar derechos laborales de los empleados que fueron despedidos, por un monto de L 40 millones, mensualmente. Estos recursos se obtuvieron vía préstamo. El proceso de recuperación se considera que durará de 2-3 años.

Por otra parte, con la llegada del nuevo operador inversionista, se le trasladará a éste el personal técnico de distribución de la ENEE, lo que significa que se hará otra reducción más de empleados. No obstante, la Empresa tendrá que recurrir nuevamente a solicitudes de préstamos para poder cancelar sus derechos laborales.

La tarifa eléctrica se empezó a modificar desde el noviembre de 2014 afectando el concepto de ajuste por combustible. La segunda modificación se realizó en diciembre 2015 con una modificación del subsidio cruzado. La tercera y última modificación se realizó en enero del 2015 afectando el concepto de ajuste por combustible, lo que significó aproximadamente un 8% en la fórmula de ajuste.

Por otra parte, se ha permitido la participación privada en distribución y transmisión con el objetivo de aumentar la eficiencia del sector, lo que ayudará a promover el crecimiento y reducir aún más las pérdidas técnicas y no técnicas. Se realizó la firma de un contrato el 18 de febrero de 2016, para ceder los activos de la ENEE al fideicomiso de Banco Ficohsa, el objetivo principal del fideicomiso era de contratar a un inversionista operador que se encargara de la operación y mantenimiento de la red de distribución. Una vez adjudicado, para iniciar

⁴ Información Brindada por Funcionario de la ENEE.

operaciones se requiere de un proceso exhaustivo de traslado de activos, y de procesos que le permitan al operador continuar con dichas labores. Una vez que entren en operacional, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), se encargará de vigilar que se cumpla con algunos criterios de calidad en el servicio.

Se han realizado algunas reformas a la ENEE, que han contribuido en parte, a que la misma no esté en una peor situación. Aún y cuando se han realizado acciones para mejorar la posición financiera de la Empresa, el proceso de recuperación es lento, la situación financiera sigue siendo deficitaria, lo que se ha logrado es evitar la caída de la misma.

III. OPINIONES DE LOS REPRESENTANTES DEL GABINETE ECONÓMICO DESPUÉS DE LAS REVISIONES DE LA CARTA DE INTENCIÓN POR PARTE DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

El ministro de Finanzas, se pronunció:

- El Gobierno no colocará bonos este año (2015), ya que la disciplina fiscal hace que el déficit sea menor y por ende, que se endeude menos el país.
- Existe la posibilidad de adquirir apoyo presupuestario con tasas de interés mucho más bajas que en el mercado, debido al acuerdo que se tiene con el Fondo Monetario Internacional.
- El presupuesto está creciendo, pero no en endeudamiento, crece de manera eficiente en el uso de los tributos y una disminución en los gastos; lo que quiere decir que tenemos más capacidad de inversión. El presupuesto crece 5.5% y el nivel de endeudamiento decrece en 6%. En los programas sociales se tiene una meta mínima de inversión de 9 mil millones de Lempiras.
- La Deuda Pública, anda alrededor de \$ 8,500.00 millones, eso representa el 45% dentro del PIB; surge como una iniciativa de Finanzas, donde se propuso que el Congreso Nacional sea el ente que autorice a la SEFIN endeudarse más del 50% del PIB.
- El Gobierno tiene la capacidad de pago; se ha dejado de solicitar préstamos para gasto corriente y ahora se hace para apoyo social. Además se han reducido las tasas de interés y por eso se ha podido financiar proyectos sociales.
- Ha mejorado la recaudación tributaria y el control de gasto en el 2015, debido a la pura gestión diligente, eficiente y transparente de los recursos.
- No se ha visto la necesidad de colocar más deuda prevista con anterioridad y el déficit fiscal ha bajado, tomando en cuenta que el año 2013 era de 7.9%, luego bajó a 4.5% y en este año se espera se reduzca a menos de un 3.8%.
- Una de las herramientas que utiliza la Secretaría de Finanzas (SEFIN) para la reducción y control del gasto, es el registro de planillas mediante el sistema utilizado en cada institución con sus altas y bajas en los sueldos y salarios, las que deben estar respaldadas por el presupuesto de la misma institución.
- Otra manera de controlar el gasto corriente es a través de los congelamientos del presupuesto cuando éste no ha sido ejecutado en su totalidad.

IV. IMPACTO EN LA CALIFICACIÓN DE RIESGO PAÍS.

MOODY'S INVESTORS SERVICE y STANDARD & POOR'S, AGENCIAS CALIFICADORAS DE RIESGO.

Son agencias internacionales de calificación de crédito que analiza las entidades comerciales, al Sistema Bancario y Gubernamental, es decir, la gestión de los gobiernos, con el fin de establecer un Raiting de Riesgo País.

Estas agencias manejan dos tipos de categorías:

Categoría de Inversión:

- Aaa - La más Alta Calidad, El menor grado de riesgo.
- Aa1, Aa2, Aa3 - Grado Superior
- A1, A2, A3 – Grado Medio- Superior
- Baa1, Baa2, Baa3 – Grado Medio

Categoría de Especulativa:

- Ba1, Ba2, Ba3 – Elementos Especulativos
- B1 ,B2 ,B3 –Carece de las características de una inversión deseable
- Caa1, Caa2, Caa3 – Títulos de Baja Solvencia
- Ca – Altamente Especulativos
- C – El Raiting más bajo, perspectivas extremadamente bajas

En el caso de la Moody'S Investors Service, califica a Honduras desde el 2008, con una calificación de B2/PE (Perspectiva Estable), manteniéndola hasta el 2012. Durante el período 2009-2010 no hubo calificación de país sino, hasta el 2013, en la cual se bajó de B2/PE perspectiva Estable a perspectiva Negativa.

En el año 2013, las perspectivas que tenía Honduras era negativa, en el 2014 ya la perspectiva cambió a estable y en el 2015 la perspectiva es positiva. “Para cambiar de B3 a B2, se parte de una perspectiva positiva que hoy en día ya se tiene. Honduras solo era evaluada por la calificadora Moody's, pero al colocar los bonos en 2013, uno de los requerimientos era que al menos se deberían tener 2 calificadoras y por eso se agregó Standard and Poor's”. La evaluación Riesgo-País otorgada por la Agencia Calificadora Moody's en mayo de 2016, tuvo un cambio en cuanto a la perspectiva de las calificaciones de “**Estable a Positiva**”. La calificación de B2 que otorgó la calificadora internacional Moody's, es similar a la reciente otorgada por la Standard & Poor's de B, con la diferencia que antes la perspectiva era negativa y con la nueva perspectiva, es estable.

❖ Las calificaciones de bonos soberanos de Honduras subieron a B2 de B3.⁵

La nota B2+ que la agencia de calificación de riesgo le dio a Honduras por la mejora en el perfil fiscal del país, fortalece el Programa Nacional de Desarrollo Económico Honduras 20/20.

⁵ Fuentes: Nota de Prensa del Despacho de Comunicaciones y Estrategia Presidencial, SEFIN 26 de mayo de 2016; y Diario La Tribuna, 31 de mayo de 2016.

Moody's destaca que "el gobierno ha reducido el déficit fiscal a un ritmo más acelerado, en 2015 el déficit fiscal disminuyó a 3.1% del PIB, de 7.9% en 2013, la perspectiva de las calificaciones se mantiene positiva y se proyecta una mejora en las revisiones de éste y el próximo año, esto significa menores tasas de interés sobre el endeudamiento externo que contrata el país y un paso adelante para entrar en la categoría de "grado de inversión", que atrae a los inversionistas, lo anterior, no significa una "luz verde" para más endeudamiento externo ya que el país sigue en la categoría de una economía "altamente especulativa", y es que la calificación de crédito establece la capacidad de una entidad para pagar su deuda y el riesgo que conlleva invertir en esta deuda (ejemplo bonos).

La calificación de Moody's genera la confianza requerida en la inversión nacional y extranjera para impulsar esta iniciativa público-privada que proyecta crear 600,000 empleos entre 2016-2020, mediante la llegada de nuevas empresas para invertir sus capitales en rubros como turismo, textiles, manufactura intermedia y servicio de apoyo a negocios.

❖ EFECTOS CON LA SOCIEDAD HONDUREÑA

✓ **Casos de irregularidades registrados en el Sector Salud, Educación y Seguridad, producto de las Denuncias formalizadas ante el Tribunal Superior de Cuentas, durante el período fiscal 2015.**

A pesar de los esfuerzos del Gobierno de Honduras por mejorar las condiciones en aspectos de salud, educación y seguridad, a través de la asignación de recursos y reestructuración del personal de las instituciones que integran estos sectores, con el fin de combatir la corrupción, se siguen presentando una serie de irregularidades por parte de funcionarios de Gobierno.

- Al menos unos 113 informes de denuncias en perjuicio de los tres principales sectores del país fueron notificadas y publicadas por el Departamento de Denuncia Ciudadana del Tribunal Superior de Cuentas, durante el período fiscal 2015, de 282 denuncias recibidas, generará una recuperación para el Estado de Honduras por L. 37,310,540.52.
- Para el sector Salud, se realizaron 27 denuncias, incurriendo en responsabilidades civiles por un monto de L. 904,927.06; por el sector Educación, 84 denuncias, incurriendo en responsabilidades civiles y penales la cantidad de L. 34,976,603.19, siendo éste valor el más alto; y, para el Sector Seguridad, 2 denuncias con responsabilidades civiles y penales, por la cifra de 1,429,010.27.

✓ **Noticias de Actualidad relacionadas con los principales sectores del país.**

Pese a que las condiciones macroeconómicas y sociales en Honduras han mejorado en los últimos dos años, aun se siguen revelando situaciones difíciles de solucionar en los sectores más vulnerables⁶ de nuestro país, en materia de: Salud, Educación y Seguridad. Entre las que inciden a continuación:

⁶ [1] Diario "El Heraldo", 26 de mayo de 2016

[2] Diario "La Tribuna" 21 de junio de 2016.

[3] Diario "El Heraldo", 30 de mayo de 2016.

SECTOR	DESCRIPCIÓN
SECTOR SALUD.	Las condiciones que prevalecen en los hospitales públicos del país siguen siendo precarias, no cuentan con todo el equipo necesario, personal médico, ni el abastecimiento de medicamentos. Pese a que, se ha mejorado en infraestructura (hay un hospital, 21 cesamos, 50 cesares y 3 materno infantil), hay mucha falta de medicamentos, es por ello que en otro municipio de la zona, han descentralizado el sistema, ya que estos son manejados por una organización privada. Por otra parte, las localidades lenkas del Departamento de La Paz, presentan serias dificultades, pues no disponen de escuelas y Cesamos equipados. Líderes solicitan que se dote de infraestructura e insumos a estos sectores. 206,065 habitantes de la etnia viven en este departamento. Además, no tienen seguro social ni seguro médico que les garantice una atención permanente.
SECTOR EDUCACIÓN	Existen sectores de Honduras poco privilegiados donde aún existe el analfabetismo, por ejemplo en los municipios con población lenca. Las comunidades tienen un pobre acceso a la educación y servicios básicos. Las necesidades que manifiestan son las siguientes: Acceso a la educación: 65%; Acceso a salud: 60%; Acceso a energía: 35%; y, Acceso a agua potable: 45%. En el Departamento de La Paz la educación es impartida en 480 centros educativos entre escuelas, centros de educación básica (CEB) y del Programa de Educación (PROHECO), sin embargo, no reúnen las condiciones físicas de servicio básico y de material didáctico para la formación académica. No hay libros actualizados, lo más recientes son de hace 10 años.[1] Aunado a esto en la UNAH, por mal desempeño, investigan a 300 docentes. 156 tienen un débil servicio, no se desempeñan adecuadamente frente a los alumnos, los otros 144 son investigados por reprobación masiva de alumnos, denuncias de maltrato acoso y palabras soeces, por lo que las autoridades consideran que se debe hacer un relevo generacional para que a mayores exigencias, disminuya el porcentaje de estudiantes en riesgo académico..[2]
SECTOR SEGURIDAD	Se vive en el país un alto índice de inseguridad. Las muertes violentas, las extorsiones, los robos a mano armada están a la orden del día. La actividad económica se ve frenada ante la extorsión y la policía aún sigue en depuración. 346 muertes violentas ocurrieron en el 2015 y de ellas el 69.7 las cometieron hombres. El 63.7 fueron con arma de fuego. El portavoz de la Secretaría de Seguridad manifestó que están conscientes que ha habido un incremento en las muertes de mujeres. También expresan que la tasa de impunidad es de más del 90% en las muertes violentas de mujeres. Ahora éstas están siendo utilizadas para formar parte de los crímenes que son más perseguidos, como el narcomenudeo y la extorsión.[3] Por otro lado, comenzó la depuración de la Policía Nacional. Se inició por la cúpula y se va a concluir con la escala básica. Las cancelaciones y suspensiones de los agentes se aplicaron como resultado de las evaluaciones de las hojas de vida y expedientes que enviaron operadores de justicia a la Comisión. Se estima que en la Policía Nacional existen alrededor de 14,000 miembros a los que se les investigará cada expediente para determinar si están aptos o no para seguir en la Policía Nacional. Un miembro de la Comisión expresó que en este ente hay de todo; sicariato, robo de vehículos, extorsión, secuestro y narcotráfico. Extorsiones frena el crecimiento del rubro de radiotaxis en la capital. Como parte de las medidas que han tomado los conductores de estas unidades frente a la delincuencia es que no llegan a zonas consideradas como de alto riesgo.[4]

[4] Diario “El Heraldo” 1 de junio de 2016.

C. REFORMAS TRIBUTARIAS APROBADAS QUE TUVIERON UN IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

REFORMA	DESCRIPCIÓN
1. Instrucción Técnica Tributaria	(vigente a partir del 1 de enero de 2015), mediante la cual se ajusta el Impuesto de Producción y Consumo aplicable a los cigarrillos, bebidas gaseosas, bebidas alcohólicas, otras bebidas preparadas o fermentadas, alcohol etílico sin desnaturalizar, en aplicación a lo establecido en los Artículos 25 y 34 del Decreto No. 17-2010, contenido de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 22 de abril del 2010 y el Artículo 42 del Reglamento de dicho Decreto.
2. Decreto No. 125-2014	(aprobado el 19 de enero de 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 29 de abril del 2015), mediante el cual se reforma por adición el Artículo 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta contenida en el Decreto No. 25 del 20 de diciembre de 1963, en el sentido de establecer un procedimiento más claro para calcular los dividendos o cualquier otra forma de participación de utilidades o reservas que hubieren sido gravados, mismas que no estarán afectos nuevamente a la retención del 10% en concepto de dividendos o cualquier otra forma de participación de utilidades o reservas.
3. Decreto No. 9-2015	(aprobado el 11 de febrero de 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 17 de abril del 2015), mediante el cual se exonera del pago de todo tipo de impuestos, tributos o gravámenes y tasas a la importación incluyendo la tasa única anual por matrícula de vehículos de años anteriores hasta la fecha de entrada en vigencia de dicho Decreto, a todos los vehículos de lujo, nacionalizados o no nacionalizados, propiedad del Estado de Honduras por medio de las Secretarías de Estado, Instituciones Desconcentradas e Instituciones Descentralizadas que han sido entregados en calidad de custodia a la Dirección General de Bienes Nacionales (DGBN), de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), para ser puestos a la venta mediante subasta pública.
4. Acuerdo No. DEI-SG-67-2015	(aprobado el 9 de abril del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 30 de abril del 2015), mediante el cual se establece el Esquema Técnico del Informe de Auditoría Fiscal que deberán presentar los contribuyentes que soliciten la aplicación del procedimiento establecido en el ítem 4 del Artículo 13 del Decreto No. 462-2014. Lo antes expuesto fue complementado con la Fe de Errata publicada en el Diario Oficial La Gaceta, el 24 de julio de 2015.
5. Decreto No. 65-2014	(Aprobado el 26 de agosto 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 17 de abril del 2015), mediante el cual se deroga el Artículo 11 del Decreto No. 278, el cual se refiere al “Impuesto Sobre el Incremento de Valor de Propiedades Inmuebles o Plusvalía”.
6. Decreto No. 53-2015	(Aprobado el 29 de abril del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 29 de abril del 2015), en el cual se eximen del pago del Impuesto Sobre la Renta y sus colaterales, entendiéndose por tales el Activo Neto y la Aportación Solidaria Temporal, que se originen de los actos que realicen las cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCCOP).
7. Acuerdo No. 027-2015	(aprobado el 6 de mayo de 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 18 de septiembre 2015), el cual tiene como objetivo desarrollar las disposiciones contenidas en la Ley de Regulación de Precios de Transferencia aprobada mediante Decreto Legislativo No. 232-2011 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 10 de diciembre del 2011.
8. Acuerdo No. DEI-SG-100-2015	(aprobado el 22 de mayo de 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 24 de junio del 2015), mediante el cual se actualiza el valor exento de la escala progresiva del Impuesto Sobre la Renta descrita en el inciso b) del Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y sus reformas, que se cobrará a las personas naturales a partir del periodo fiscal 2015 hasta el periodo fiscal 2019, será ajustado con la tasa de 5.82%, correspondiente a la variación interanual del Índice de precios al consumidor (IPC) a diciembre de 2014 proporcionado por el Banco Central de Honduras (BCH). Lo anterior se realizó conforme lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta reformado con el Decreto No. 140-2008, publicado en el Diarios Oficial “La Gaceta” el 6 de diciembre de 2008.
9. Decreto No. 56-2015	(aprobado el 21 de 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 2 de julio del 2015), mediante el cual se crea el Marco Legal de la Políticas en Materia de Protección Social en el contexto de los convenios principios y mejores prácticas nacionales e internacionales que rigen la materia, denominada Ley Marco del Sistema de Protección Social.
10. Decreto No. 66-2015	(aprobado el 28 de julio 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 5 de agosto del 2015), mediante el cual se concede un plazo de sesenta días calendario contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de dicho Decreto, para que los contribuyentes responsables y/o Agentes de Retención que se encuentre omisos y hayan presentado y pagado extemporáneamente la Declaración Anual de Créditos del Impuesto Sobre Ventas (DAC), la Declaración Mensual de Retenciones (DMR) o que no haya actualizado su domicilio fiscal, se acojan al beneficio mediante el Artículo 217 del Decreto No. 140-2014. Asimismo, y por el mismo plazo puedan hacer no solo las declaraciones informativas sino todo tramite como notificaciones y cambios de razón social.
Decreto No. 92-2015	(Aprobado el 8 de septiembre de 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 14 de noviembre del 2015), mediante el cual se reforman los Artículos 3, 4 y 7 del Decreto No. 53-2015 de fecha 29 de abril de 2015, relacionado a diferentes aspectos tributarios de las Cooperativas

D. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS

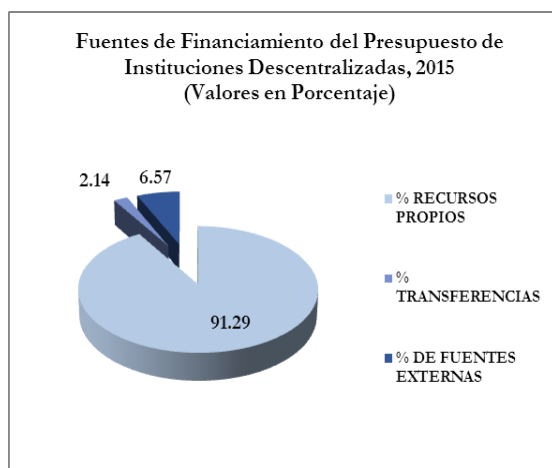
Se efectuó la revisión del Presupuesto de Ingresos de varios entes Descentralizados y Desconcentrados del Sector Público específicamente aquellos que generan ingresos que permiten la sostenibilidad de los mismos, esto con la finalidad de determinar si existe: Variaciones entre las cantidades de ingresos que se reportan, Incumplimiento en la ejecución del Presupuestos de Ingresos, Diferencias en reportes de Presupuestos ejecutados presentados al Tribunal Superior de Cuentas y a la Contaduría General de la República, Análisis de la Sostenibilidad de las Empresas Públicas y a la vez poder determinar el origen de estos ingresos.

Las principales instituciones generadoras de sus propios recursos para su operatividad están integrados de la siguiente forma:

GABINETES SECTORIALES	INSTITUCIONES
Al Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico	Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)
Al Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social:	Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)
Al Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva:	La empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), La Empresa Nacional Portuaria (ENP) y la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)
Al Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica:	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)
Al Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización:	Instituto Nacional Agrario (INA)
Al Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa pertenece	La Dirección General de Marina Mercante (DGMM)
A los Entes Con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	La Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH)
Otros Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	El Registro Nacional de las Personas (RNP)

❖ COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO.

Para el ejercicio fiscal 2015, a estos entes Descentralizados y Desconcentrados según Presupuesto General de Ingresos se les aprobó un total L 47,237.06 millones, integrado de la siguiente forma: Recursos Propios L.43,122.28 millones que representan (91.29%), y las Fuentes Externas L.3,102.06 millones que representan (6.57%) y por último esta Transferencias y Donaciones del Sector Público L. 1,012.72 millones que representa (2.14%) como se muestra en el gráfico que a continuación se describe:



Los Recursos Propios: Las fuentes que lo integran son: Los ingresos de operación, Ingresos de no operación, Las Rentas de la Propiedad, Ingresos de Inversión y Otros Ingresos que en este caso representan la mayor fuente de financiamiento del presupuesto de estas instituciones con un 91.29%.

Las **Fuentes externas**, son los recursos provenientes de la obtención de préstamos del sector externo y el sector privado, a largo plazo que representan 6.57% del presupuesto, siendo la segunda fuente de Financiamiento del presupuesto de ingresos de las instituciones

incluidas en el análisis.

Transferencias: Son los recursos originados en transacciones efectuadas por el Sector Privado y Público, para cubrir gastos de funcionamiento y/o administrativos, sin recibir contraprestación de bienes y servicios por parte de las Instituciones Receptoras, sin cargo de devolución. Estas se clasifican en transacciones corrientes y en transacciones de capital que representan el 2.14% del presupuesto.

El cuadro siguiente detalla el presupuesto de cada Ente por Fuente de Financiamiento:

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LOS ENTES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS								
PERIODO 2015 (mll. Lempiras)								
CÓDIGO PRESUP.	INSTITUCIÓN	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	FUENTES EXTERNAS	TOTAL APROBADO 2015	% RECURSOS PROPIOS	% TRANSFERENCIAS	% DE FUENTES EXTERNAS
	Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico							
503	INFOP	781.97	1.19	0.00	783.15	99.85	0.15	0.00
	Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social							
508	PANI	668.71	0.00	0.00	668.71	100.00	0.00	0.00
805	SANAA	924.51	21.72	228.49	1,174.72	78.70	1.85	19.45
	Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva							
801	ENEE	25,969.16	21.50	1,380.17	27,370.83	94.88	0.08	5.04
803	ENP	1,364.50	0.00	805.90	2,170.40	62.87	0.00	37.13
804	HONDUTEL	2,150.70	0.00	0.00	2,150.70	100.00	0.00	0.00
	Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica							
601	IHSS	6,494.88	76.46	0.00	6,571.34	98.84	1.16	0.00
901	BANHPROVI	3,258.30	211.12	687.50	4,156.92	78.38	5.08	16.54
903	BANADESA	951.71	0.00	0.00	951.71	100.00	0.00	0.00
950	CNBS	459.03	0.00	0.00	459.03	100.00	0.00	0.00
101	CONATEL	77.97	0.00	0.00	77.97	100.00	0.00	0.00
	Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización							
500	INA	20.64	236.03	0.00	256.67	8.04	91.96	0.00
	Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa							
121	DGMM	0.00	34.43	0.00	34.43	0.00	100.00	0.00
	Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia							
510	CONDEPAH	0.20	18.33		18.53	1.08	98.92	0.00
	Otros Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo.							
180	RNP	0.00	391.95	0.00	391.95	0.00	100.00	0.00
TOTALES		43,122.28	1,012.72	3,102.06	47,237.06	91.29	2.14	6.57

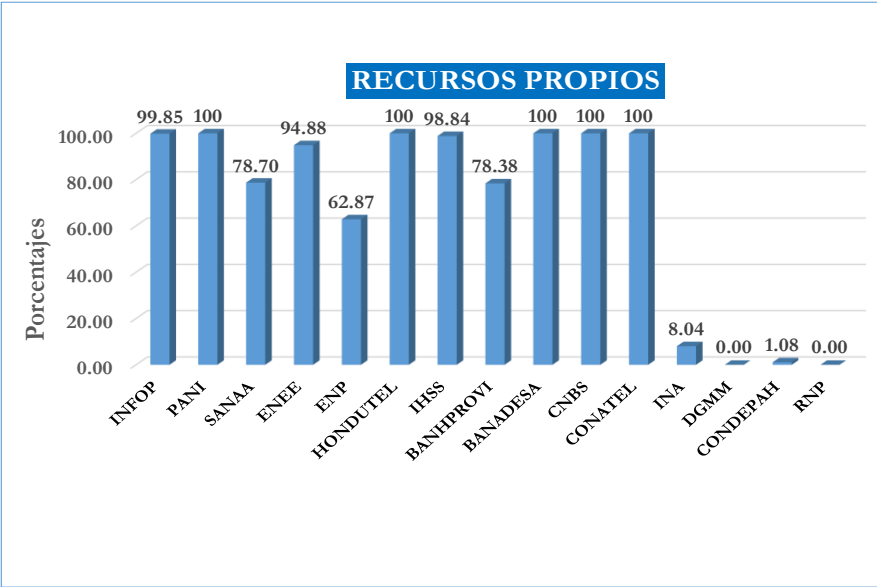
Fuente: Elaboración Propia, pagina web: sefin.gob.hn. Presupuesto Aprobado de Instituciones Descentralizadas Ejercicio Fiscal 2015. Decreto N° 140-2014 Disposiciones Generales del presupuesto 2015.

Gran parte del presupuesto que financia la operatividad de estos entes públicos es conformado por la generación de Recursos Propios; por la venta de bienes, prestación de servicios entre otros, recursos que en términos porcentuales es la fuente que mayor aporta en la mayoría de las instituciones objeto de análisis en un 91.29%.

En segundo Lugar, los presupuestos de estas instituciones dependen de Fuentes Externas de financiamiento con el fin de conformar los ingresos que servirán de base financiera para su operatividad en el año 2015 que representan con unde 6.57%.

En tercer lugar, está la fuente Transferencias que se compone por fondos que el gobierno transfiere directamente como apoyo presupuestario a las instituciones representando el 2.14% del total del presupuesto.

Lo que significa que el año 2015, las dos fuentes más importantes de financiamiento consideradas en la aprobación del presupuesto, fueron los Recursos Propios y las Fuentes Externas de financiamiento, quedando las Transferencias de gobierno como la fuente menos empleada en la integración de estos presupuestos.



Recursos Propios. – (91.29%) Buena parte de las Instituciones analizadas elaboran su presupuesto basados en recaudación de recursos que las mismas generan en el desarrollo de sus propias actividades. Como lo evidencia el gráfico adjunto, las instituciones que operan directamente al 100% con ingresos propios son las siguientes: El PANI,

HONDUTEL, CNBS, BANADESA y CONATEL, luego existen otras que en gran parte generan su propio presupuesto de ingresos, por medio de esta fuente como es el caso de INFOP (99.85%), SANAA (78.70%), ENEE (94.88%), IHSS (98.84%).

En cuanto al **PANI** se le aprobó un presupuesto por la cantidad de L.668.71 millones, es importante destacar que del 100% del presupuesto aprobado, el 85.21% de su composición corresponde a la venta de bienes y servicios (billetes de lotería mayor y billetes de lotería menor), ya que está es directamente la fuente más ligada a la operatividad de la institución, luego está: Ingresos de no Operación (Convenio de Cooperación 183-2011 HONDURAS-CANADA) con 13.47% y el restante corresponde rentas de la propiedad (Intereses y Alquileres) con 1.3%.⁷

HONDUTEL se le aprobó un presupuesto de L. 2,150.70 millones, cabe destacar que esta institución, el 100% de sus ingresos corresponden a ingresos directamente relacionados con servicios que presta y por rentas de la propiedad creando independencia en la sostenibilidad de la misma.

CNBS. Se le aprobó un presupuesto de L. 459.03 millones, debido a su finalidad de supervisión, vigilancia y control de las instituciones bancarias, aseguradoras y financieras, integrando en su presupuesto en un 97.95% con las transferencias que se reciben de las

⁷ Fuente: Metas Programadas para la Recaudación de Ingresos 2015, PANI

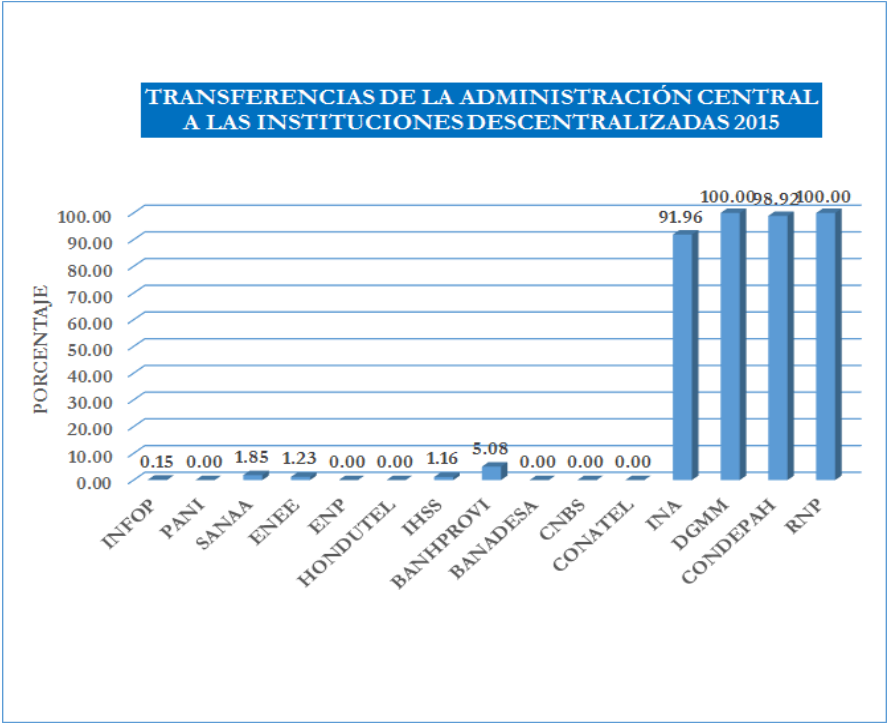
instituciones supervisadas, convirtiéndose en la fuente más importante del financiamiento para esta institución luego lo complementa los ingresos de operación que representan 2.05%.⁸

CONATEL. Se le aprobó un presupuesto de L.77.97 millones, lo que corresponde a recursos propios directamente de operación.

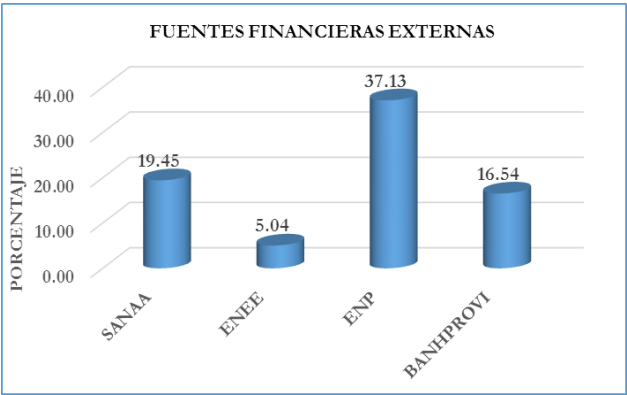
3Transferencias

Donaciones del Gobierno Central- (2.14%)

Las instituciones que no alcanzan con la generación de sus recursos propios financiar su operatividad anual, reciben apoyo del Gobierno Central mediante transferencias, como es el caso Confederación Deportiva Autónoma de Honduras **CONDEPAH** que el 98.92% de su presupuesto,



integrado por esta fuente y el Instituto Nacional Agrario INA, que también depende en un 91.96%. De las transferencias. Sin embargo, se logró identificar que tanto la Dirección Marina Mercante (**DGMM**) y Registro Nacional de Las Personas (**RNP**), se contempla en las Disposiciones Generales de Presupuesto, que dependen de las transferencias de Gobierno Central en un 100%, pero en el transcurso del año se incorpora al presupuesto las valores por concepto de la generación de sus propios recursos que son recaudados a través de la Tesorería General de la Republica y luego transferidos a ellas de acuerdo a porcentajes establecidos.



Fuentes Externas. – (6.57%) Esta es otra fuente de financiamiento del presupuesto de ingresos, como ser los recursos generados por préstamos externos. Varias de las instituciones utilizan este tipo de financiamiento para conformar sus presupuestos tal es el caso Servicio Autónomo Nacional Acueductos y Alcantarillados (**SANAA**) que financia su presupuesto con 19.45% mediante préstamo la Empresa Nacional

⁸ Fuente: Control de Gestión Presupuestaria Liquidación 2015 de Recursos CNBS

Portuaria (ENP) que ocupa el 37.13%, el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) ocupa 16.54%, y en menor porcentaje la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que ocupa el 5.04% del financiamiento externo. En términos porcentuales es la segunda fuente más importante en el financiamiento del presupuesto de ingresos.

I. GENERACIÓN DE INGRESOS REPORTADOS POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS.

De los Informes Financieros anuales reportados tanto al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) como a la Contaduría General de la Republica (CGR), ambos informes deben contener uniformidad en las cifras presentadas; sin embargo existen instituciones que presentan cifras mayores en los saldos reportados al Tribunal como ser : Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con un valor de L. 59.77 millones, Banco Hondureño para la Producción y La Vivienda (BANHPROVI) con L. 3.59 millones, por su parte la Empresa Nacional Portuaria (ENP) reportó una valor menor al Tribunal de L. 19.81 millones y el Instituto Nacional Agrario (INA) con un valor de 2.93 millones.

De las Instituciones analizadas tres de ellas no presentan el reporte de información financiera a la Contaduría General de la Republica, lo que impidió determinar diferencias en los saldos presentados tanto al TSC como a la CGR. En el siguiente cuadro se observa las diferencias presentadas en ambos reportes:

INGRESOS EJECUTADOS Y REPORTADOS AL TSC Y A LA CGR					
PERÍODO 2015 (mll de lempiras)					
CODIGO PRESUP.	INSTITUCIÓN	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL CGR	DIFERENCIAS ENTRE SALDOS REPORTADOS	% DE DIFERENCIAS ENTRE SALDOS REPORTADOS
	Gabinete Sectorial de Desarrollo Economico				
503	INFOP	1,028.00	1,028.00	0.00	0.00
	Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social				
508	PANI	742.56	742.56	0.00	0.00
805	SANAA	896.65	896.65	0.00	0.00
	Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva				
801	ENEE	19,533.83	19,474.06	59.77	0.31
803	ENP	1,099.23	1,119.04	-19.81	-1.80
804	HONDUTEL	2,072.66	2,072.66	0.00	0.00
	Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica				
601	IHSS	8,191.96	8,191.96	0.00	0.00
901	BANHPROVI	856.15	852.56	3.59	0.42
903	BANADESA	360.15	360.15	0.00	0.00
950	CNBS	10.77	10.77	0.00	0.00
101	CONATEL	1,094.89	*		
	Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización				
500	INA	39.86	42.79	-2.93	-7.35
	Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa				
121	DGMM	63.08	*		
	Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia				
510	CONDEPAH	0.01	0.01	0.00	0.00
	Otros Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo				
180	RNP	90.15	*		
Fuente: Elaboración Propia, Información Solicitada por el TSC, mediante oficios; Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público, de la CGR, Ejercicio Fiscal 2015.					

En el caso de la **ENEE**, la variación que se encontró entre ambos reportes L.59.77 millones, es debido a que el total de ingresos reportados al TSC es por la cantidad de L.19,533.83 millones por concepto de ingresos de operación y lo Reportado a la Contaduría es de L.19,474.06 millones valores que incluyen diferencias, tal como se reflejan en el siguiente cuadro:

DIFERENCIAS ENTRE SALDOS REPORTADOS POR LA ENEE 2015			
(ml. De lempiras)			
Nombre	Recursos propios Reportados al TSC	Recursos Propios Reportados a la CGR	Diferencia entre los ingresos Reportados al TSC y a la CGR
Venta Bruta de Servicios de Energía Elec.	19,533.83	19,397.86	-135.97
Ingresos Varios de No operación		-35.14	-35.14
Otros Ingresos		97.21	97.21
Ingresos de Inversión		14.13	14.13
Totales	19,533.83	19,474.06	-59.77

En la cuenta por Venta Bruta de Servicios de Energía (Ingresos de Operación) presenta una diferencia por L.-135.97 valor menor reportado a la CGR, Ingresos de no Operación con un valor de L-35.14 millones, Otros Ingresos con valor de L.97.21 millones e Ingresos de Inversión valor de 14.13 millones que no aparecen detallados en el reporte que envió la ENEE al TSC. Cabe mencionar que según funcionarios de la ENEE “A la Contaduría General de la Republica de Honduras se le enviaron Estados Financieros Preliminares el 22 de Febrero del 2016 vía correo electrónico, y el 1 de marzo del 2016 se enviaron firmados y sellados, no remitiendo la información con cifras definitivas debido a que la CGR tenía fecha límite y teníamos que cumplir con dicho requerimiento.⁹Es de señalar que incumplió lo requerido en las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2015 en la que establece la fecha de entrega del mismo según Capítulo VI.

En el caso de **ENP**, la variación que se encontró al comparar los saldos de los dos reportes es debido a que el total de ingresos informados al Tribunal Superior de Cuentas por concepto de Recursos Propios es por L.1,099.22 millones, sin embargo lo descrito a la Contaduría fue L.1,119.04 millones generando una diferencia L. 19.82 millones que corresponde a otros ingresos no reportados al TSC según se detalla en el siguiente cuadro.

DIFERENCIAS ENTRE SALDOS REPORTADOS POR LA ENP			
(ml. De lempiras)			
Nombre	Recursos propios Reportados al TSC	Recursos Propios Reportados a la CGR	Diferencia entre los ingresos Reportados al TSC y a la CGR
Ingresos de Operación	1,054.95	1,001.81	-53.14
Ingresos de No Operación		97.41	97.41
Ingresos por Renta de Propiedad	44.27		-44.27
Otros Ingresos		19.82	19.82
Totales	1,099.22	1,119.04	19.82

Por su parte **BANHPROVI** presentó una variación en los saldos de los dos reportes por L.-3.59 millones, la diferencia se debe a que en el Renglón de Resultado de Ejercicios anteriores

⁹ Según Oficio N° S.A.F.-0433-07-2016 de fecha 08 de julio del 2016

se le resta el valor de los ajustes efectuados en el 2015 por concepto de Depreciación de equipo de transporte e informático que pertenecen al año 2014, este no fue incluido en el reporte de la Contaduría, según se observa en el cuadro siguiente:

DIFERENCIAS ENTRE SALDOS REPORTADOS POR BANPROVI			
(ml. De lempiras)			
Nombre	Recursos propios Reportados al TSC	Recursos Propios Reportados a la CGR	Diferencia entre los Ingresos Reportados al TSC y a la CGR
Intereses por prestamos	636.44	593.16	-43.28
Comisiones Devengadas	146.96	146.96	0.00
Otros	65.71	68.17	2.46
Intereses por titulos Valores		23.15	23.15
Venta de Títulos Valores	7.04		-7.04
Intereses por depositos		21.12	21.12
Totales	856.15	852.56	-3.59

El **INA** presenta una diferencia entre ambos reportes por un valor de L.2.93 millones, esta desigualdad es en el rubro por Venta Bruta de Bienes Varios que tiene su origen en los asientos manuales por el registro de ingresos propios recuperados por las Regionales y Sectoriales del INA a nivel nacional; estos montos se utilizaron para pagos de gastos de funcionamiento en cada una de las oficinas regionales, esta situación según los funcionarios del INA se dió porque “ En el año 2014 los ingresos del INA se vieron afectados en sus cuentas bancarias, habiendo recibido notificación de un juzgado, afectando todas las cuentas que poseían a nombre del INA, especialmente las de las regionales esto debido a un problema de tierras, obligando al INA a emitir una orden por parte del Director(Memorando N° 001- 2015 de fecha 13 de enero de 2015) autorizando que de los ingresos propios recuperados del 2015, se realizaran gastos de funcionamiento previamente solicitados a la administración, las regionales tenían que enviar un detalle de los renglones en que se utilizarían los fondos, esto hasta la fecha aún se está manejando de esta forma”. Esta situación deberá ser sujeto de fiscalización por parte de este Tribunal para verificar las autorizaciones para tal procedimiento.¹⁰

En el siguiente cuadro se observa las diferencias mencionadas:

DIFERENCIAS ENTRE SALDOS REPORTADOS POR INA			
Nombre	Recursos propios Reportados al TSC	Recursos Propios Reportados a la CGR	Diferencia entre los Ingresos Reportados al TSC y a la CGR
Venta Bruta de Bienes	39.85	42.78	-2.93
Rentas de la Propiedad	0.01	0.01	0.00
Totales	39.86	42.79	-2.93

¹⁰ Según Narrativa N° 2 de fecha 30 de junio del 2016

II. COMPARATIVO DE LOS INGRESOS GENERADOS Y REPORTADOS A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON RESPECTO AL PRESUPUESTO APROBADO.

COMPARATIVO DE INGRESOS EJECUTADOS Y REPORTADOS A LA CGR VRS INGRESOS APROBADOS.							
PERIODO 2015							
mll. de Lempiras							
CODIGO PRESUP.	INSTITUCIÓN	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS A LA CGR	TRANSFERENCIAS REPORTADAS A LA CGR	TOTAL REPORTADO A LA CGR	PRESUPUESTO APROBADO	VARIACIÓN	
						ABSOLUTA	RELATIVA
	Gabinete Sectorial de Desarrollo Economico						
503	INFOP	1,028.00	0.00	1,028.00	783.15	244.85	31.26
	Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social						
508	PANI	742.56	0.00	742.56	668.71	73.85	11.04
805	SANAA	896.65	207.27	1,103.92	1,174.72	-70.80	-6.03
	Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva						
801	ENEE	19,474.06	0.07	19,474.13	27,370.83	-7,896.70	-28.85
803	ENP	1,119.04	0.00	1,119.04	2,170.40	-1,051.36	-48.44
804	HONDUTEL	2,072.66	0.00	2,072.66	2,150.70	-78.04	-3.63
	Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica						
601	IHSS	8,191.96	5.75	8,197.71	6,571.34	1,626.37	24.75
901	BANHPROVI (Empresas Publicas Financieras)	852.56	0.00	852.56	4,156.92	-3,304.36	-79.49
903	BANADESA (Empresas Publicas Financieras)	360.15	0.00	360.15	951.71	-591.56	-62.16
950	CNBS (Empresas Publicas Financieras no Bancarias)	10.77	455.35	466.12	459.03	7.09	1.54
101	CONATEL	*			77.97		
	Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización						
500	INA (Descentralizadas)	42.90	378.65	421.55	256.67	164.88	64.24
	Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa						
121	DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE	*			34.43		
	Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia						
510	CONDEPAH	0.01	8.16	8.17	18.53	-10.36	-55.90
	Otros Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo						
180	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	*	0.00		391.15		0.00

Fuente: Elaboración Propia, Informe sobre Situación Financiera Consolidado del Sector Público de Honduras; Gaceta No. 33,610 de 18 de diciembre del 2014, sobre los presupuestos aprobados de las Instituciones descentralizadas del Sector Público de Honduras, Ejercicio Fiscal 2015

Conforme a los Ingresos Corrientes percibidos y reportados en el Estado de Rendimiento Financiero, y los que a su vez, son presentados anualmente por todas las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, ante la Contaduría General de la República, se efectuó la revisión de las cifras correspondientes a los ingresos propios generados y de las transferencias recibidas, con el propósito de determinar si existen variaciones significativas, en relación a sus presupuestos aprobados, durante el ejercicio fiscal 2015.

Se observó que, los orígenes de las variaciones corresponden básicamente en las ampliaciones que sufrieron los presupuestos estos durante la ejecución del año 2015, otra de las razones de las variaciones encontradas es, que, para efectos de presentar a la CGR, no se incluyen en los Estados de Rendimiento las fuentes de financiamiento externo, tal es el caso de BANHPROVI y BANADESA, que evidencian un margen significativo de diferencias, razón por la cual aparecen con mayor variación entre los valores reportados. Al comparar el presupuesto aprobado para el período 2015 con el valor ejecutado y reportado a la Contaduría General de la República, las instituciones que presentan variaciones relativas importantes y que reflejan un incumplimiento en sus recaudaciones, en orden descendente, son: BANHPROVI (79.49%),

BANADESA (62.16%), CONDEPAH (55.95%), ENP (48.44%), ENEE (28.85%) por su parte instituciones como el INA (64.24%), INFOP (31.26%), IHSS (24.75%) PANI (11.04%) las cuales sobrepasaron su presupuesto aprobado.

III. COMPARATIVO DE RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS PERIODO 2014-2015

El comparativo de los recursos propios reportados durante el período 2014 - 2015, muestra que, de las 15 instituciones revisadas, 10 en total superaron la recaudación en concepto de recursos propios en orden descendente encontramos IHSS, INFOP, BANHPROVI, ENP, HONDUTEL, BANADESA, DGMM, RNP, INA Y CNBS. Ver cuadro siguiente con el detalle:

COMPARATIVO DE RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC					
PERÍODO 2014-2015					
ml de lempiras					
CODIGO PRESUP	INSTITUCIÓN	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC AÑO 2014	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC AÑO 2015	VARIACIÓN ABSOLUTA 2015-2014	VARIACIÓN RELATIVA
	Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico				
503	INFOP	734.38	1,028.00	293.62	28.56
	Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social				
508	PANI	770.17	742.56	-27.61	-3.72
805	SANAA	904.90	896.65	-8.25	-0.92
	Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva				
801	ENEE	25,596.75	19,533.83	-6,062.92	-31.04
803	ENP	1,039.32	1,099.23	59.91	5.45
804	HONDUTEL	2,017.00	2,072.66	55.66	2.69
	Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica				
601	IHSS	7,562.15	8,191.97	629.82	7.69
901	BANHPROVI	791.38	856.15	64.77	7.57
903	BANADESA	310.06	360.15	50.09	13.91
950	CNBS	9.56	10.77	1.21	11.23
101	CONATEL	1,692.60	1,094.89	-597.71	-54.59
	Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización				
500	INA	33.50	39.86	6.36	15.96
	Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa				
121	DGMM	41.81	63.88	22.07	34.55
	Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia				
510	CONDEPAH	0.04	0.01	0.03	86.32
	Otros Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo				
180	RNP	76.23	90.15	13.92	15.44

Fuente: Elaboración propia información solicitada por TSC, mediante oficios.

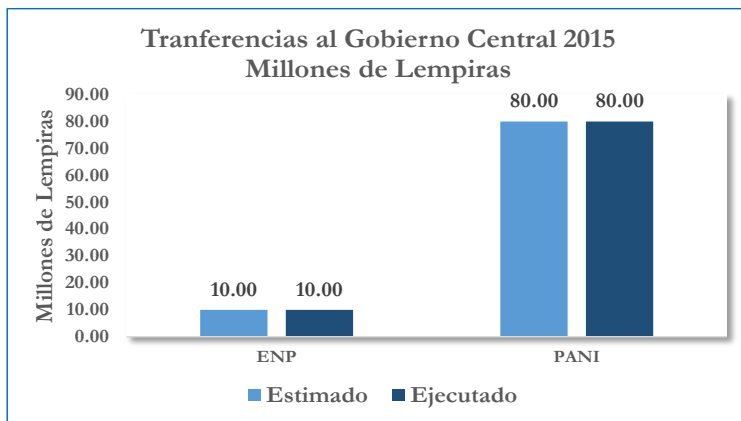
Como se observa la mayoría de las Instituciones para el período 2015 superó la recaudación si se compara con la del año 2014 reflejando que su gestión fue más eficaz para este año, las instituciones que no disminuyeron deberán establecer mecanismos para mejorar su gestión y lograr mejores resultados en el siguiente año fiscal.

IV. TRANSFERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL PLANEADAS Y LOGRADAS EN EL 2015.

Conforme expresan las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2015, Según Artículo 140 la Empresa Nacional Portuaria, deberá transferir a la Administración Central la cantidad de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L. 10,000,000.00); y según artículo 166, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) deberá transferir OCHENTA MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L. 80,000,000.00), en el siguiente cuadro muestra los valores transferidos de los últimos tres años.

TRANSFERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL PERÍODO 2013-2015						
mll lempiras						
ENTIDAD	2013		2014		2015	
	VALOR ESTIMADO	VALOR EJECUTADO	VALOR ESTIMADO	VALOR EJECUTADO	VALOR ESTIMADO	VALOR EJECUTADO
ENP	50.00	50.10	60.00	50.00	10.00	10.00
PANI	70.00	20.00	60.00	60.00	80.00	80.00
TOTAL	120.00	70.10	120.00	110.00	90.00	90.00

Como se observa en el gráfico las transferencias efectuadas durante el período 2015, fueron realizadas por estas dos instituciones en un 100% es decir que cada una cumplió lo establecido en las Disposiciones Generales de Presupuesto.



El aporte que hace la empresa Nacional Portuaria se destina para financiar la operatividad de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), atendiendo lo establecido en el Artículo 2 del Decreto Ejecutivo PCM-050-2013.

El aporte que hace el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) sirve para financiar la Dirección

de la Niñez y la Adolescencia y Familia (DINAF).

V. ASPECTOS RELEVANTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), fue creado mediante Decreto Ley No.10, del 28 de diciembre de 1972, es la institución rectora de las políticas de formación profesional encaminadas al desarrollo económico y social del país y para todos los sectores de la economía, proporcionando a los Hondureños una opción de formación, capacitación y certificación para enfrentar los retos de la sociedad moderna.

EL INFOP tiene por objetivo contribuir al aumento de la productividad nacional y al desarrollo económico y social del país, mediante la formación ocupacional que responda el establecimiento de un sistema nacional de formación profesional para todos los sectores de la economía y para todos los niveles de empleo, de acuerdo con los planes nacionales de desarrollo económico y social y las necesidades reales del país. En consecuencia, al INFOP corresponderá dirigir, controlar, supervisar y evaluar las actividades encaminadas a la formación profesional al nivel nacional, definiendo el objetivo estratégico: “Mejorar la oferta profesional acorde con la demanda del mercado laboral de los diferentes sectores económicos y sociales de Honduras.

Ante la creciente apertura de los mercados como consecuencia de la globalización, es evidente que Honduras ya no compite solamente con otros países de Centro América, los hondureños de hoy compiten por oportunidades con ciudadanos de todos los países en todas partes del mundo, vivimos en un mundo global y digital.

Es parte de la tercera gran reforma educativa nacional de Honduras que tiene que ver con la educación para el trabajo. La Misión en este Gobierno y enmarcado dentro del marco del Plan de Todos para una Vida Mejor es que a través de la formación profesional integral le demos las herramientas a la fuerza laboral del país, especialmente a los jóvenes, para que puedan aprovechar las oportunidades que la nueva realidad mundial nos ofrece.

En ese sentido, el accionar estará enfocado en 4 programas fundamentales:

1. Programa de Formación Profesional Integral (P-FPI)
2. Programa de Gestión de Calidad para la Formación Profesional Integral (P-GC-FPI)
3. Programa de Comunicación Institucional (P-CI)
4. Programa de Fortalecimiento Institucional (P-FI)

La Dirección superior del Instituto está a cargo de un Consejo Directivo, el cual delega funciones en la Dirección Ejecutiva, de la que dependen seis divisiones y cuatro oficinas regionales, localizadas en los principales polos de desarrollo del país. El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) tiene como misión “Rectorar la formación, acreditación y certificación profesional, por medio de la administración y ejecución de procesos científicos y tecnológicos, para satisfacer las necesidades de talento humano y contribuir con el desarrollo social y económico de Honduras”. La Misión institucional es compatible con el quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados al objetivo de Visión de País y Plan de Nación.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo del Instituto Nacional de Formación Profesional está conformado por Divisiones para nuestro objeto de estudio se tomaran las Áreas que componen la División Administrativa ya que es donde se administran los Ingresos, cabe mencionar que la División de Planificación únicamente da seguimiento a las metas plasmadas en Plan Operativo de las áreas formativas por ser el principal rubro de la Institución, cuyos indicadores son el Inglés, Sectores Productivos, Alfabetización Digital.

PLAN OPERATIVO AÑO 2015			
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)			
GESTIÓN DE APORTANTES			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	TOTAL	EJECUTADO
	PROGRAMACIÓN		
Implementar estrategias de comunicación interna y externa que permita dar a conocer el quehacer institucional y posicionar al INFOP como líder de la formación profesional en Honduras, mediante el uso de las herramientas de comunicación.	Inscritos 250 nuevos aportantes en la zona central a fin de mejorar los ingresos institucionales.	250	623
	Gestionada la elaboración de 14,000 talonarios de pago de aportaciones para el año 2015, para ser entregados a las empresas aportantes.	14,000	14000
	Emitido 1,100 constancias de empresas activas y no obligadas.	1,100	782
	Realizado 144 conciliaciones bancarias para revisar y confrontar cada uno de los movimientos registrados.	144	144
Crear el sistema de monitoreo y seguimiento interno como externo a las gestiones operativas, financieras, técnicas y de servicios siguiendo un benchmarking de indicadores a nivel internacional, a través de una Plataforma Modular de Información y Servicios.	Inspeccionado 720 empresas activas en la zona central para que sus aportaciones estén de acuerdo al pago realizado.	720	424
	Recaudado por concepto de aportaciones, ajustes, recargos e intereses 776.8 millones a nivel nacional.	776.8	841.2
Fuente: Elaboración propia, Datos proporcionados por el Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP			

Formación Para el Trabajo y Atención a Sectores Vulnerables, en cambio a las áreas de apoyo como los son las administrativas no se les dan seguimiento y tampoco son evaluadas.

En el cuadro anterior se observa el Plan Operativo del año 2015 para Gestión de aportantes dependiente de la División Administrativa, dicha unidad es la encargada de la administración de los aportantes al INFOP, responsables tanto de las nuevas afiliaciones como el de realizar inspecciones a las ya afiliadas, una de las metas es la Inscripción de nuevos aportantes en la zona central el cual se programó en 250 afiliaciones alcanzando 623 nuevos aportantes en relación a la meta programada.

| Otra de las metas de esta unidad es la inspección de las empresas activas, programando 720 inspecciones de las cuales solo se logró 424, asimismo se proyectó la recaudación en aportaciones, ajustes, recargos e intereses en L. 776.80 millones sobrepasando la meta, ya que se obtuvo L. 841.20 millones.

PLAN OPERATIVO AÑO 2015			
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP)			
GESTION DE COBROS			
OBJETIVO ESTRATEGICO	METAS	TOTAL	EJECUTADO
	PROGRAMACION		
Crear el sistema de monitoreo interno como externo a las gestiones operativas, financieras, técnicas y de servicios siguiendo un benchmarking de indicadores a nivel internacional, a través de una plataforma modular de información y servicios.	Depuración de documentos en custodia en la unidad de caja (pagarés)	Se depuraran los expedientes de acuerdo al vencimiento de cada convenio de pago firmado entre el empresario y el INFOP, los que aun se encuentren sin cancelar ya estando vencidos se les transferiran a las personas que estaran encargadas de recuperar la mora a través del fideicomiso o al departamento de legal para su respectivo cobro en los Juzgados	1
	Zonificación de expedientes para cobro por Departamento, Municipios y barrios; estimado 20 millones. Se realizaron 7 giras para cobrar ajustes. Zona central: Choluteca, Olancho, Comayagua. Zona Noroccidental: SPS y Alrededores. Zona Atlántica: La Ceiba y Alrededores, Islas de la Bahía.	L. 20 millones	L. 52.4 millones
	Cobro a Municipalidades (Departamentos de Choluteca, Francisco Morazan, El Paraíso Olancho). 03, 06, 07, 08, 12, 15, 17	2	2
Fuente: Elaboración propia, Datos proporcionados por el Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP			

Otra unidad que depende de Gestión de aportantes es Gestión de Cobros esta se encarga de la labor de cobranza a las empresas que se encuentran en mora también de la emisión de los arreglos de pago con los aportantes que entran en mora y no pueden realizar el pago al contado.

Para el 2015 esta unidad planificó realizar una depuración de los documentos en custodia en la unidad de caja, firmados por los aportantes es decir pagares, no se estableció una cantidad específica para el cumplimiento de esta meta. Otra meta fue la Zonificación de expedientes para cobro por departamento, municipios y barrios se programó un estimado de L.20.00 millones realizando giras para el cumplimiento de esto, alcanzando L. 52.40 millones es decir arriba de lo programado.

Debido a que el área de Planificación no realiza evaluaciones a los POA de estas unidades, no se pudo realizar una mejor evaluación para conocer las razones por las cuales no se cumplieron las metas establecidas o sobre ejecución de las mismas.

ESTADOS FINANCIEROS 2014-2015

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL)

El Instituto Nacional de Formación Nacional presenta sus Estados Financieros a la Contaduría General de la República, utilizando las cuentas del catálogo contable implementado por la misma, en el siguiente cuadro se presenta la Situación Financiera de la Institución para los periodos 2014-2015 presentando un Total de Activos para el 2014 de L. 384.36 millones, reflejándose un incremento en el 2015 de 51.91% siendo los activos totales de L. 583.88 millones.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA						
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL INFOP						
PERÍODO 2014-2015						
(ml. Lempiras)						
CUENTAS	AÑO				VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	2014		2015			
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE		81.16		298.39	217.23	267.65
Activo Disponible	16.79		79.74		62.96	375.07
Inversiones Financieras Corrientes	38.33		36.73		-1.60	-4.17
Cuentas a Cobrar Corrientes	22.29		179.27		156.99	704.41
Inventarios	3.18		1.84		-1.34	-42.21
Otros Activos Corrientes	0.58		0.81		0.23	39.23
ACTIVO NO CORRIENTE		303.20		285.49	-17.71	-5.84
Activo Exigible a largo Plazo	38.29		27.94		-10.35	-27.03
Bienes Preexistentes	170.27		165.74		-4.53	-2.66
Maquinaria y Equipo	83.14		64.08		-19.06	-22.92
Activos Biológicos	0.06		0.06		0.00	0.00
Otros Bienes	0.18		0.14		-0.05	-25.42
Bienes Materiales	11.25		27.53		16.27	144.61
TOTAL ACTIVO		384.36		583.88	199.52	51.91
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE		103.58		193.59	90.02	86.91
Cuentas por Pagar	103.58		193.59		90.02	86.91
PASIVO NO CORRIENTE		183.52		232.16	48.64	26.50
Deudas a Largo Plazo	133.67		182.31		48.64	36.38
Deuda Publica Interna	49.85		49.85		0.00	0.00
TOTAL PASIVO		287.10		425.75	138.65	48.29
PATRIMONIO		97.26		158.13	60.86	62.58
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		384.36		583.88	199.52	51.91
Fuente :Elaboración propia, Datos obtenidos de los Estados Financieros del Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP 2014-2015						

Las Cuentas que repercutieron en este incremento fueron las que integran los Activos Corrientes los cuales para el año 2014 fue de L. 81.16 millones sufriendo una variación en el 2015 de L. 217.23 millones es decir un 267.65%, siendo el total de L 298.39 millones, el renglón de Cuentas por Cobrar fue uno de los de mayor impacto en la variación, ya que en el 2014 fueron de L. 22.29 millones sufriendo una variación de 704.41% en el 2015 alcanzando L. 179.27 millones, estas cuentas serán objeto de un mayor análisis posteriormente.

Otras de las cuentas es el Activo Disponible que en el 2014 fue de L. 16.79 millones compuesta por la cuenta de Fondos Integrables L. 0.80 millones, la cuenta general Banco Central de Honduras L. 3.85 millones, Bancos Recaudadores L. 10.31 millones, Fideicomiso BAC por L. 1.43 millones y Fideicomiso Bac Honduras Proveedores L. 0.40 millones sufriendo un aumento para el 2015 de L. 62.96 millones lo que representa un 375.07% alcanzando un saldo de L. 79.74 millones, siendo la cuenta de Bancos recaudadores la de mayor impacto en este aumento con un saldo de L. 58.80 millones.

Las Inversiones Financieras Corrientes para el año 2015 refleja un valor de L 36.73 millones inferior al del año 2014 que fue de L. 38.33 millones es decir una diferencia de L1.60 millones equivalente a un 4.17%, compuesta por inversiones en Certificados De Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional que mantiene el INFOP en la banca privada integradas así:

INVERSIONES EN CERTIFICADOS DE DEPOSITOS INFOP AL 2015			
(mll de Lempiras)			
BANCO	Nro. CERTIFICADO	VENCIMIENTO	MONTO EN LPS
FICENSA	15666	12/01/2016	13.70
PROMERICA	59764	06/01/2016	5.94
LAFISE	7120	19/03/2016	11.32
BANRURAL	3918	04/12/2016	2.77
FICOHSA	148467	18/05/2016	3.00
TOTALES			36.73
Fuente: Elaboración Propia, Datos de Notas Explicaticas a Estados Financieros INFOP 2015			

En cuanto al saldo del Activo No Corriente para el 2014 fue de L. 303.20 millones la cual disminuyó en el 2015 en un 5.84% cerrando con un saldo de L. 285.49 millones, estos activos compuestos por los Activos Exigibles a Largo Plazo, Bienes Preexistentes, Maquinaria y Equipo, Activos Biológicos, otros bienes y Bienes Materiales.

Por su parte los Pasivos Totales del Instituto Nacional de Formación Profesional en el año 2014 ascendieron a L. 287.10 millones, sufriendo un aumento de 48.29% en el 2015 con un saldo de L. 425.75 millones constituidos por los Pasivos Corrientes que comprenden las Cuentas Por Pagar, y los Pasivos No Corrientes que lo integran las Deudas a Largo Plazo y Deuda Pública Interna.

Los Pasivos Corrientes para el año 2015 ascendieron a L. 193.59 millones que corresponde al renglón de Cuentas por Pagar las cuales se desglosan en, Cuentas por Pagar a Comerciales L. 133.53 millones, Remuneraciones por Pagar L 41.71 millones, Aportes y Retenciones por Pagar L 17.99 millones y Otras Cuentas por Pagar L 0.36 millones, todo lo anterior comprende las obligaciones por deudas a personas naturales y jurídicas en virtud de suministros hechos en su condición de proveedores, contratos de obra, centros colaboradores de formación que no han sido cancelados al 31 de diciembre del año 2015.

Por su parte los Pasivos No Corrientes para el 2015 fueron de L 232.16 millones superior al del año anterior que fue de L 183.52 millones, el cual está constituido por las cuentas Deudas a Largo Plazo con un valor de L182.31 millones que se detalla: Documentos a Pagar a Largo Plazo de L 2.62 millones, Pasivo Laboral por L 25.50 millones, Préstamo por Pagar a Largo Plazo BAC-HONDURAS L. 63.06 millones, Préstamo FICOHSA valor L. 73.62 millones y Préstamo Continental L 17.50 millones, estos préstamos deberán ser objeto de un estudio más profundo por este Tribunal para ver si se cumple con los requisitos establecidos para su obtención y Deuda Pública Interna por valor de L. 49.85 millones esto corresponde a Obligaciones contraídas por el Instituto cuya exigibilidad es mayor a un año y está compuesto por el Préstamo Gobierno de Alemania por equipo terminado de recibir en 1989 por un valor original de 5.00 millones de marcos Alemanes, en la actualidad este valor se le debe al Gobierno Central ya que entro en la condonación de deuda y se amortizara en un periodo de 40 años.

CUENTAS POR COBRAR

Como se observó en el Estado de Rendimiento el Instituto Nacional de Formación Profesional mantiene dentro de sus activos Cuentas por Cobrar Corrientes y Cuentas por Cobrar a Largo Plazo.

CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES

Al 2014 las Cuentas por Cobrar Corrientes eran de L. 22.29 millones la cuales están constituidas por Cuentas por Cobrar Corrientes por L. 0.10 millones corresponden a valores que se vienen arrastrando desde el año 2013 por transferencias que hace el gobierno central a través de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social en concepto del 1/2% de aportaciones patronales de las Instituciones del Estado, mismas que fueron tramitadas pero la Tesorería General de la Republica (TGR), el cual no ha efectuado el correspondiente pago por falta de fondos, además de Anticipos a Corto Plazo por L. 22.19 millones.

Para el 2015 las Cuentas por Cobrar Corrientes aumentaron en 704.41% con un saldo de L. 179.27 millones, esta fuerte variación se debió al registro realizado el 30 de diciembre del 2015 en el renglón 1/2% Por Cobrar Ejercicios Anteriores en concepto de la Deuda de la

VALORES ADEUDADOS POR INSTITUCIONES DEL GOBIERNO AL 2015		
RESOLUCIÓN 212-DGP-AE		
(mll de Lempiras)		
INSTITUCIÓN	MONTO ADEUDADO	PRECOMPROMISO /F01
Secretaría de Educación	80.39	8484
Secretaría de Salud	29.60	11279
Secretaría de Despacho Presidencial	0.21	1196
Secretaría de Despacho Presidencial	0.07	1196
Secretaría de Defensa Nacional	9.18	1933
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	0.73	2963
Secretaría de Agricultura y Ganadería	1.05	3063
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	0.47	5499
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	0.02	5499
Presidencia de la Republica	0.08	116
Secretaria de Educacion	8.22	8484
Secretaria de Seguridad	13.01	1893
Direccion Ejecutiva de Culura Artes y Deportes (DECAD)	0.39	1550
Secretaria de Relaciones Exteriores	1.13	7820
Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos	1.59	7084
TOTAL	146.13	
Fuente: Elaboración Propia, Datos proporcionados por INFOP		

Tesorería General de la Republica (TGR) al INFOP por un monto de L 146. 13 Millones, conforme a la Resolución 212-DGP-AE que representa la deuda de 16 instituciones de gobierno sobre las aportaciones del medio por ciento (1/2%) que establece el artículo 21 de la Ley del Instituto Nacional de Formación Profesional de los años 2000-2006, según el detalle que se refleja en el siguiente cuadro, además del saldo de los L. 0.10 millones que se venía arrastrando desde el 2013.

ANTICIPOS A CORTO PLAZO AL 2015	
(mll. de Lempiras)	
INSTITUCIÓN	MONTO EN LPS
ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	0.06
ANTICIPO DE SUELDOS POR BANCO LAFISE	1.06
ANTICIPO DE SUELDOS POR BANCO ATLANTIDA	4.17
ANTICIPO DE SUELDOS POR BANCO FICOHSA	25.14
TOTALES	30.43
Fuente: Elaboración Propia, Datos de Notas Explicativas a Estados Financieros INFOP 2015	

Las Cuentas por Cobrar Corrientes también están integradas por el renglón de Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo que ascendieron en el 2015 a L. 2.61 millones correspondiente a saldo de los pagarés firmados por los

aportantes que se recuperan en un período no mayor de seis meses y el renglón de Anticipos a Corto Plazo que fueron de L. 30.43 millones detallados de la siguiente forma:

CUENTAS A COBRAR LARGO PLAZO

Dentro de los Activo No Corriente en la cuenta de Activo Exigible a Largo Plazo se encuentra el renglón de Cuentas por Cobrar a Largo Plazo las cuales al período 2014 fueron de L. 35.70 millones y para el 2015 refleja una disminución sustancial de L. 10.35 millones en comparación al año 2014 ya que cerró con L. 25.32 millones esto corresponde a los préstamos otorgados por el INFOP en cumplimiento de la Cláusula número 47 Inciso C del XIII Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo, así como otros débitos producto de los anticipos otorgados a la Cooperativa de empleados del INFOP, Fondos especiales asignados para eventos de capacitación.

Asimismo se maneja el Renglón de Documentos a Cobrar Largo Plazo que en el 2014 fueron de L. 2.62 millones que se derivan de los Pagares firmados en concepto de mora que mantienen las empresas aportantes correspondiente al período 2013-2015, valor que no sufrió ningún cambio en el 2015.

ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

Los Ingresos del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) están constituidos por:

1. Las aportaciones de los Poderes del Estado,
2. las aportaciones de la Instituciones Autónomas, Semiautónomas del Estado, excepto las Fuerzas Armadas de Honduras (FFAA) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH),
3. Las Contribuciones Voluntarias de las Organizaciones Sindicales de Trabajadores y Cooperativas,
4. El producto de los recargos y multas establecidos por la ley de INFOP,
5. Las utilidades de las inversiones en títulos que garanticen la liquidez inmediata o intereses sobre depósitos bancarios,
6. Las herencias, legados o donaciones que sean aceptadas por INFOP,
7. Los ingresos por concepto de trabajos realizados o ventas de artículos elaborados por el instituto en proceso de formación profesional o del aprendizaje que apruebe el Consejo Directivo,
8. Los prestamos internos o externos que contrate para la realización de sus fines; y
9. Cualesquiera otros valores, bienes, o recursos que se les asignen al instituto o que este adquiera a cualquier título.

En el siguiente cuadro se observa el Estado de Rendimiento Financiero del Instituto Nacional de

ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO				
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)				
PERÍODO 2014-2015				
(ml. Lempiras)				
CUENTAS	AÑOS		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	2014	2015		
INGRESOS				
Ingresos no Tributarios	726.18	1,022.72	296.54	40.83
Ingresos por Ventas y Operaciones	1.46	0.76	-0.70	-48.04
Rentas de la propiedad	6.47	2.64	-3.84	-59.27
Donaciones y transferencias	0.05	0.62	0.57	1,175.48
Otros ingresos	0.27	1.28	1.00	367.27
TOTAL INGRESOS	734.43	1,028.00	293.57	39.97
EGRESOS				
Servicios Personales	587.46	529.65	-57.81	-9.84
Servicios no Personales	248.17	349.44	101.28	40.81
Materiales y suministros	31.43	37.95	6.51	20.72
Transferencias	3.63	3.58	-0.05	-1.42
Activos Financieros	31.00	31.30	0.30	0.98
Servicio de la Deuda Publica	0.00	16.14	16.14	0.00
TOTAL EGRESOS	901.69	968.06	66.36	7.36
RESULTADO DEL EJERCICIO	-167.26	59.95	227.21	-135.84
Fuente :Elaboración propia, datos obtenidos de los Estados Financieros del Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP 2014-2015				

Formación Profesional (INFOP) reflejando para el año 2015 Ingresos Totales por L. 1,028.00 millones, superiores en L. 293.57 millones con respecto al año 2014, es decir un 39.97%.

Las cuentas que contribuyeron a este incremento fueron los Ingresos No Tributarios que para el 2015 fueron de L. 1,022.72 millones un incremento de L. 296.54 millones más que el 2014 que fue de L. 726.18 millones, esta cuenta está conformada por los renglones de Aportes del 1% que para el 2014 fue de L. 698.99 millones y para el 2015 incremento en un 38.49% alcanzando una recaudación de L. 968.06 millones, el renglón de Ajustes por aportes del 1% que para el 2015 fue de L. 51.85 millones, Recargos del 10% por mora L. 2.80 millones y Recargos por Intereses Moratorios que fue de L. 1,517.73 miles.

Por su parte Los Ingresos por Ventas y Operaciones que corresponde a la Venta de Bienes y Servicios de los diferentes centros de capacitación diseminados a nivel nacional, estos sufrieron una reducción en el año 2015 (L. 0.76 millones) de L. 0.70 millones, equivalente a un 48.04% con respecto al 2014 que recaudó L. 1.46 millones, esto se debió a que las capacitaciones iniciaron en forma tardía lo que genero menos productos.

Las Rentas a la Propiedad para el año 2015 sufrieron una variación considerable ya que en el 2014 alcanzó una cifra de L. 6.47 millones y para el 2015 fue de L. 2.64 millones es decir L. 3.84 millones menos que el 2014 esto como producto de la reducción del 65% de los certificados de depósitos manejados por el INFOP en el año 2014 y otra de 4% para el 2015.

Las Donaciones y Transferencias para el 2015 fueron de L. 0.62 millones incrementando con respecto al 2014 ya que para este solo fueron de L. 0.05 millones, en Otros Ingresos en el año 2014 fue de L. 0.27 y en el 2015 de L. 1.28 millones.

Para el año 2014 el INFOP cerró operaciones con un Déficit de L. 167.26 millones, situación que fue superada en el 2015 ya que tuvo un Superávit de L. 59.95 millones debido al aumento de las aportaciones patronales.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Mediante Decreto Legislativo número 394-2013 publicado el 11 de Marzo del año 2014 en el Diario Oficial La GACETA relacionado con “El Contrato de Servicios Fiduciarios para la cobranza a empresas en mora y sujeción de las empresas que no se encuentran afiliadas al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) celebrado entre el Instituto Hondureño de Seguridad Social y Banco de América Central Honduras, S.A. (BAC Honduras) N° 011-2013”, en el artículo N° 2 autoriza al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) para que pueda realizar acciones de cobranza a las empresas afiliadas y no afiliadas al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) de las aportaciones mensuales a favor de (INFOP) correspondiente al 1% del monto y salarios devengados por sus trabajadores, dicha cobranza quedará amparada en el acuerdo suscrito entre INFOP-IHSS por lo cual el primero le confiere derechos de cobranza al segundo bajo la estructura de FIDEICOMISO aprobado en el artículo N° 1 del decreto arriba mencionado por lo que el fiduciario recibirá la comisión fiduciaria respectiva.

Los montos por concepto de las recaudaciones serán utilizadas para el financiamiento del presupuesto anual de la institución (INFOP) y la diferencia para la implementación del programa presidencial de capacitación en el Empleo y Autoempleo “Con Chamba Vivís Mejor”, el mecanismo de transferencia de los fondos captados correspondiente a las aportaciones mensuales a favor del INFOP por parte del IHSS será diseñado y reglamentado por dicha institución y el programa presidencial con “Chamba Vivís Mejor”. Formará parte del patrimonio Fideicometido los ingresos del INFOP en el entendido que el fiduciario solo cobrará su comisión fiduciaria por el monto excedente sobre el promedio recaudado de los últimos doce meses que actualmente recauda el INFOP de las empresas privadas por concepto de las aportaciones¹¹.

A partir de la vigencia del fideicomiso en el mes de junio del año 2014 se inscribieron 241 empresas que le reportaron por concepto del 1% en aportación aproximadamente L. 0.60 millones, para el año 2015 se afiliaron 1,112 empresas que reportaron un valor de L. 10.40 millones.¹²

DEBILIDADES ENCONTRADOS EN EL ESTUDIO PRELIMINAR

1. No se ha Elaborado El Reglamento para las Transferencias de Recursos al Programa Presidencial con Chamba Vivís Mejor

Al revisar el cumplimiento de lo estipulado en el Artículo N° 2 del Decreto N° 394-2013 relacionado con “El Contrato de Servicios Fiduciarios para la cobranza a empresas en mora y sujeción de las empresas que no se encuentran afiliadas al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), celebrado entre el Instituto Hondureño de Seguridad Social y Banco de América Central Honduras, S.A. (BAC Honduras) N° 011-2013” en el cual que se establece que el

¹¹ Decreto Legislativo número 394-2013 publicado el 11 de Marzo del año 2014 en el Diario Oficial La GACETA

¹² Narrativa al Depto. de Gestion de Aportaciones de fecha de 16-06-2016

mecanismo de transferencia de los recursos adicionales correspondientes a las aportaciones mensuales a favor del INFOP por parte del IHSS será diseñado y reglamentado por el INFOP y el Programa Presidencial “Con Chamba Vivís Mejor”, se verificó que el mismo no ha sido elaborado y aprobado, solamente se han tenido acercamientos por parte de ambas instituciones, elaborando un Convenio Marco Regulatorio del Mecanismo de Transferencias de Recursos para la Implementación del Programa Presidencial con “Chamba Vivís Mejor..

2. No se Encuentra Actualizado el Reglamento de Cobros Utilizado por la Unidad de Gestión Cobros

Al verificar la documentación (Decreto del 23 de septiembre de 1992), respecto al reglamento de cobros que aplica actualmente la Unidad de Gestión de Cobros a las empresa privadas afiliadas y no afiliadas POR concepto de las aportaciones del 1% y que estas se encuentran en mora, se comprobó que este no se encuentra actualizado y que hasta la fecha no se le ha realizado ninguna reforma a dicho reglamento que data del 23 de septiembre del año 1992. Es de señalar que actualmente se realizan a los cobros por planes de pago (Mora) la aplicación de un 11%, el cual no se encuentra incluido en dicho reglamento aun siendo aprobado por el Consejo Directivo. No cumpliéndose lo indicado Capítulo V Normas Generales Relativas A Las Actividades De Control que establecen en la norma TSC-NOGECI -V01 Prácticas Y Medidas De Control: La administración debe diseñar y adoptar las medidas y las prácticas de control interno que mejor se adapten a los procesos organizacionales, a los recursos disponibles, a las estrategias definidas para el enfrentamiento de los riesgos relevantes y a las características, en general, de la institución y sus funcionarios, y que coadyuven de mejor manera al logro de los objetivos y misión institucionales

3. No Realizan Auditorías Al Fideicomiso Suscrito entre el Instituto Hondureño De Seguridad Social(IHSS) Y El Banco de América Central (BAC-Honduras)

Al verificar el cumplimiento del contrato No.011-2013 de servicios fiduciarios para la cobranzas para las empresas en mora y la sujeción de las empresas que no se encuentran afiliadas al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) celebrado entre el IHSS y el Banco de América Central (BAC-HONDURAS) conforme al decreto 394-2013, según cláusula novena inciso “a” DERECHOS DEL FIDEICOMITENTE, que establece revisar a su propio costo las cuentas del Fideicomiso por si o a través de los auditores que designe, en vista que el fideicomiso solo está siendo utilizado por el INFOP, este deberá cumplir la mencionada clausula, pero se comprobó que esta no ha sido realizada por dicha institución desde la entrada en vigencia de dicho contrato. Se solicitó a la Máxima Autoridad los informes realizados de la auditoria, respondiendo que hasta el momento no se han cumplido, pero que se programará en el POA de la Unidad de Auditoría Interna para el período 2017.

4. La División de Planificación no da Seguimiento a las Metas de las Áreas de Apoyo (Administrativas) del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)

Al verificar la documentación de los Planes Operativos de las áreas de apoyo administrativas como ser Departamento de Gestión de Aportaciones, y la División Administrativa Financiera se comprobó que la División de planificación no dio el seguimiento respectivo a las metas plasmadas en el plan operativo anual (POA) de los años 2014-2015, de los cuales únicamente recibe los reportes mensuales de ingresos, limitándose únicamente al seguimiento de las metas concernientes a las áreas de capacitación.

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP)

ANTECEDENTES

El Registro Nacional de las Personas es un Organismo del Estado que tiene a su cargo el registro de todos los hechos y actos del estado civil de las personas naturales, desde su nacimiento hasta su muerte.

Fue creado mediante decreto legislativo 150-82, la implementación de la Ley se inicia en junio de 1983 con la elaboración de un inventario de los libros, de los hechos y actos que se encontraban en los libros que para tal efecto tenían las Alcaldías Municipales correspondientes a los años 1980 a 1983. El 15 de mayo del 2004, se aprobó la nueva Ley del Registro Nacional de las Personas, mediante Decreto No. 62-2004.

El Registro Nacional de las Personas, también tendrá a su cargo la identificación de la población del país, extenderá la tarjeta de identidad a todos (as) los hondureños(as).

En junio de 1983 se genera la implementación de la nueva Ley del Registro Nacional de las Personas que garantiza el derecho a la Identificación.

A partir de 1984, mediante la transcripción de las actas de inscripciones en los libros de nacimiento, defunciones, matrimonios, uniones de hecho y adopciones, se entrega la base de datos consolidando información personal, biométrica y electoral. Así se moderniza el registro de todos los hechos y actos relativos al estado civil de las personas naturales, desde su nacimiento hasta su muerte, así como, la emisión de documentos de identificación y los medios necesarios para su participación en la vida ciudadana y social del país.

En mayo de 2004, mediante decreto No. 62-2004, el Congreso Nacional promulga la Ley del RNP, independizando dicha entidad pública del Tribunal Supremo Electoral, con el propósito de constituirse en una institución autónoma, especializada e independiente.

Mediante Decreto No. 108-207, se reconoce al RNP como Institución de Seguridad Nacional.

El Registro Nacional de las Personas (RNP) tiene representación en todos los municipios de Honduras, cuenta con 310 Oficinas distribuidas por el territorio hondureño, de los cuales 298 corresponden a Oficinas destinadas a los Registros Civiles Municipales, es decir una oficina por cada Municipio y el resto en Registros Civiles Auxiliares. Actualmente, los servicios de cadena de valor público se ofrecen, por el RNP, a través del Registro Civil, Identificación, Secretaría General, Archivo Central, los cuales están disponibles para atender a los más de 8 millones de hondureños.

Todo ciudadano o ciudadana tiene la obligación de solicitar, obtener y portar su documento único de identificación. El RNP es una Institución ligada estrictamente al pueblo hondureño, quienes al identificarse acceden a la puerta de entrada para garantizar el goce de todos los beneficios sociales y el derecho universal que tiene toda persona natural, como ser: Derecho a un Nombre y a una Nacionalidad.

PLAN ESTRATÉGICO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP) 2014-2018

Es importante mencionar que los elementos críticos del éxito de la presente agenda estratégica que comprende los años 2014-2015 se basan en:

1. Contar con los canales de comunicación a fin de difundir adecuadamente toda la organización, los conceptos relacionados con los valores institucionales, el triángulo estratégico del valor público, Ejes transversales (Control y seguridad) así como los lineamientos generales de evaluación de este plan. De esta manera se contara con los criterios para orientar, priorizar y aumentar el compromiso hacia la institución.
2. Supervisar y retroalimentar al personal a cargo sobre aquellos avances relacionados con la realización de actividades claves o proyectos.
3. Fortalecer los mecanismos de medición y tratamiento de los indicadores de gestión y de producción correspondiente a la cadena de valor público, a fin de asegurar el éxito de los objetivos propuestos de beneficio para la sociedad en general.
4. De acuerdo al calendario previamente establecido, el directorio del RNP informara oportunamente a toda organización sobre los resultados obtenidos y alcances logrados a la fecha, con la finalidad de evaluar progresos y puntos de mejora convenientes a los objetivos estratégicos de la institución.

El Plan estratégico Institucional del Registro Nacional de las Personas RNP se enlaza con los instrumentos de visión de país 2010-2038, plan de nación 2010-2022 y plan de gobierno en el siguiente objetivo meta indicador:

El objetivo 4 señala “Un estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.”

Con la meta 4.4 “Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las instituciones del estado por medios electrónicos”

El indicador 6.5 “Número de procesos de atención ciudadana en las instituciones del estado realizados por medios electrónicos Honduras Compite”

A partir de este último indicador junto con los objetivos específicos del RNP, se complementa el concepto de acoplamiento en la apertura y garantía de los derechos de cada hondureño y hondureña.¹³

COMPONENTES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

En los casos como el plan de reingeniería y el proceso de modernización del Registro Nacional de la Personas, se ha previsto contar con una normativa de trabajo que permita la migración al fortalecimiento institucional, los fundamentos y alcances de la conformación del plan estratégico institucional (PEI-RNP) los cuales se describen:

¹³ Plan Estrategico del RNP 2010-2015

PLAN ESTRATEGICO AÑOS 2014-2015										
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP)										
No.	Objetivo Estratégico	Metas	Indexe Mes	Programa anual		Cantidad		Cumpla de Metas%		Población objetivo
				Años						
				2014	2015	2014	2015	2014	2015	
1	Garantizar la inscripción de Hechos Vitales y actos relativos al estado civil de las personas naturales	Población hondureña inscrita en el RNP y recibiendo certificaciones para tener derecho a la educación, a la salud y demás.	Inscripciones y Certificaciones	3.75 m	3.75mm	4.82	4.958 m	117	100%	Población Total
2	Fomentar el derecho universal a la identificación de los hondureños	Hondureños portando tarjeta de identidad	Tarjetas de identidad entregadas	1.5mm	1.5mm	265 m	289.mm	17%	100%	Población Hondureña mayor de 18 años
		Hondureños induidos para votar	Informe de Hondureños aptos para votar	1	1	1	1	100%	100%	Población Hondureña mayor de 18 años
3	Resguardar y mantener de forma eficaz la información y los documentos del RNP	Ciudadanos utilizando información correcta del registro civil de identificación	actualizaciones de actas de de libros y notas marginales en sistema d registro civil	1.0mm	1.0 mm	116m	1.627 m	13%	100%	Población Total
		Percepción a la transparencia del RNP	Fortalecimiento y conformación de oficinas de control y seguimiento en operación	9	9	7	4.5	78%	90%	Empleados del RNP
4	Asegurar por medios confiables, la generación y entrega de la información veraz	Población satisfecha respecto a la información generada por los servicios generados en el RNP	Denuncias de tramites en el RNP	0	0	138	213	0%	100%	Población total
		Usuarios interactuando con modificación biométrica numero único por medio de diferentes instituciones	Cantidad de instituciones enlazadas a la consulta	12	12	13	12	100%	100%	20
5	Fomentar la cultura registral en la sociedad en general.	Entidades y organismos trabajando en promocionar la cultura registral	Convenios ejecutándose	12	12	2	6	17%	50%	Población total
		Población hondureña conociendo requisitos, plazos y beneficios para inscribir hechos y actos civiles e identificación	Personas capacitadas por promotores registrales del RNP	5000	5000	18,970	16250	198%	100%	Población total
Fuente: Fuente Elaboración Propia. Datos obtenidos del Depto. de Planificación del Registro Nacional de las Personas(RNP)										

❖ Ejecución del plan estratégico:

1. Garantizar la inscripción de hechos vitales y actos relativos al estado civil de las personas naturales

Meta “La población hondureña inscrita en RNP y recibiendo certificaciones para tener derecho a la educación, salud y demás”. Para el año 2014-2015 se programó la meta en 3.75. Millones de certificaciones para ambos años, los cuales se cumplieron el primero en Inscripciones y Certificaciones 4.82 millones y 4. 96 millones respectivamente superando lo programado.

2. Fomentar el derecho universal a la identificación de los hondureños

Para el año 2014 únicamente se cumplió en un 17% de la que equivales L. 1.50 millones y se solo se logró entregar L. 265.00 miles, debido que el ciudadano no se presenta a las oficinas tanto a solicitar o retirar su documento de identidad, para el año 2015 se cumplió está en un 100% ya que se programó en L. 1.50 millones logrando cumplir en un 100%

3. Resguardar y mantener, de forma eficaz, la información y los documentos del RNP

Para el cumplimiento de este objetivo se programaron dos metas siendo una de estas “Ciudadanos utilizando información correcta del Registro Civil” Para el año 2014 se programó L. 1.00 millones y solo se cumplió en L. 116.00 miles, alcanzando únicamente un 13% en cambio para el año 2015 esta misma meta se programó en L. 1.00 millones alcanzando más de un 100%de cumplimiento equivalente a 1.627 m

Otra de las metas fue la “Percepción a la transparencia del RNP mejorado” (fortalecimiento y conformación de oficinas de control y seguimiento en operación) a pesar de que el cumplimiento de estas para el año 2014 y 2015 se alcanzó en 78% Y 90% debido al fortalecimiento de oficinas como ser Inspectoría General, Control de Gestión, Unidad formación integral, Comisión Interinstitucional Antifraude, Informática, Unidad de Bienes y Archivo General quedando pendiente las áreas de Auditoria Interna, y Seguridad Integral ya que estos dos últimos no presentaron los debidos informes para incorporarlos

4. Asegurar por medios confiables, a la generación y entrega de informaciones veraz

Para el año 2015, el RNP, generara una fuente de información actualizada segura fidedigna y debidamente autorizada, para el cumplimiento de las funciones de instituciones públicas, privadas y de la población en general, según atribuciones de la ley.

Las metas para cumplir con este Objetivo fueron “Población satisfecha respecto a la información generada por los servicios generados en el RNP” No se programó denuncias de tramites en el RNP para el período 2014 - 2015, pero se presentaron 138 denuncias para el 2014 y 213 para el año 2015, de estas el año 2014 no se cumplió la meta ya que fue de 0% es decir no se resolvió ninguna, para el año 2015 se cumplió con el 100% de las denuncias, estas denuncias son entabladas por los ciudadanos en contra del RNP, entre ellas se atendieron: Mala atención al Usuario, Mal Servicio como ser Expedientes sin Resolver, Mora en los Expedientes, para resolver estas situaciones se creó con control vía internet en las oficinas Dirección General ,Secretaria Legal ,Inspectoría, Registro Civil y Oficina Civil.

La Otra meta fue “Usuarios interactuando con modificación biométrica número único por medio de diferentes instituciones” se programó 12 instituciones para el año 2014 y 2015 cantidad que se cumplió en 100% para los dos años, siendo las instituciones enlazadas: la Secretaría de Educación por medio del programa SEDUC, Instituto de Migración, TIGO, CLARO estas debido al ingreso de los usuarios a la página WEB del RNP, Oficina de atención al migrante, Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) por medio de Aduanas, INJUPEMP, Secretaría de Salud, Oficinas en las morgue de las instalaciones del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Oficinas en las morgue de las instalaciones del Hospital Escuela Universitario (HEU).

5. Fomentar la cultura registral en la sociedad en general

Para el año 2015, el 100% de la población conocerá los requisitos, plazos y beneficios de inscribir sus hechos vitales, actos civiles e identificación.

Las metas establecidas para el cumplimiento de esta meta fueron “Entidades y organismos trabajando en promocionar la Cultura Registral” (convenios confiables) para el año 2014 y 2015 se programaron para los dos años 12 convenios de diferentes tipos, lo cual solo se ejecutaron dos para el año 2014 y seis para el año 2015 siendo este un porcentaje del 17% y 50% respectivamente esta meta no se cumplió en los dos años debido a que no hubo apoyo, solamente prestaron la ayuda necesaria en capacitación, logística y algunos fondos por parte del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Organización de Estados Americanos (OEA).

La otra meta fue “Población Hondureña conociendo requisitos, plazos y beneficios para inscribir hechos y actos civiles e identificación” (Personas capacitadas por promotores registrales del RNP). Para el año 2014 y 2015 se programaron 5,000 personas para ser capacitadas para cada uno de los años, la cual se cumplió con la meta programada alcanzando 18,970 y 16,250 respectivamente.

Como se puede observar se sobrepasó la meta para ambos años esto debido que el Registro Nacional de las Personas (RNP) con el objetivo de reducir el sub registro de nacimientos y facilitar a los padres de la inscripción oportuna y gratuita de los recién nacidos, apertura oficinas auxiliares en las siguientes ubicaciones:

1. Hospitales Leonardo Martínez en SPS, Santa Teresa en Comayagua, Escuela Universitario en Tegucigalpa, Regional del sur en Choluteca, Occidente en Santa Rosa de Copan, Santa Bárbara Integrado en Santa Bárbara, Juan Manuel Gálvez en Gracias Lempira, Enrique Aguilar Cerrato en Intibucá, Del Progreso en Progreso, Catarino Rivas en San Pedro Sula, San Felipe en Tegucigalpa, IHSS en Tegucigalpa y IHSS en San Pedro Sula,
2. También dio apertura para los registros de defunciones oficinas auxiliares en morgue en el Hospital Escuela Universitario en Tegucigalpa, Instituto de Medicina Forense en el Ministerio Publico en San Pedro Sula,
3. Además con el fin de atender al migrante dio apertura oficina auxiliar, en el aeropuerto la mesa en San Pedro Sula sumado a esto el RNP 298 Registros Civiles Municipales en el año 2015, 292 de estos se encuentran mecanizados y 101 mecanizados en línea.

ESTADOS FINANCIEROS 2014-2015

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONAS (RNP)				
PERÍODO 2014-2015				
ml. Lempiras				
DESCRIPCION DE CUENTAS	AÑOS		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	2014	2015		
ACTIVOS				
ACTIVOS CORRIENTES				
Bancos	28.21	3.42	-24.79	-87.88
Cuentas por Cobrar	50.15	50.44	0.29	0.58
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	78.36	53.86	-24.50	-31.27
ACTIVOS NO CORRIENTES				
Bienes Preexistentes	0.05	0.32	0.27	540.00
Total Maquinaria y Equipo	314.45	329.75	15.30	4.87
Depreciacion de Maquinaria y Equipo	-190.25	-231.93	-41.68	21.91
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	124.25	98.14	-26.11	-21.01
TOTAL ACTIVOS	202.61	152.00	-50.61	-24.98
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas a Pagar a Corto Plazo	47.72	23.22	-24.50	-51.34
Fondos a Terceros	30.64	30.64	0.00	0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	78.36	53.86	-24.50	-31.27
PATRIMONIO	124.25	98.14	-26.11	-21.01
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	202.61	152.00	-50.61	-24.98

Fuente: Elaboración Propia, datos obtenidos de los Estados Financieros del Registro Nacional de las Personas (RNP) 2014-2015

El Registro Nacional de las Personas para el Año 2014 registró en su Estado de Situación Financiera Activos Totales por valor de L. 202.61 millones los cuales disminuyeron para el 2015 en L.50.61 millones es decir los activos fueron de L. 152.00 millones.

Los Activos Corrientes para el año 2014 ascendieron a L. 78.36 millones disminuyendo en el 2015 a L. 53.86 millones siendo la

Cuenta de Bancos la que contribuyó a esta variación ya que cerró en el 2015 con L. 3.42

millones disminuyendo con respecto al 2014 que fue de L. 28.21 millones, esta se debió al retiro de los fondos propios en el Banco de Occidente en cumplimiento establecido en las disposiciones generales del presupuesto, y con instrucciones del Director del Registro Nacional de las Personas (RNP) se instruyó que todos los ingresos recibidos por concepto de venta de servicios que la institución brinda a la ciudadanía sean incorporados a la cuenta única de la Tesorería General de la Republica (TGR).

Otra Cuenta que integra los Activos Corrientes es la Cuentas por Cobrar que para el 2014 ascendieron a L. 50.15 millones incrementando en el 2015 a L. 50.44 millones estas serán objeto de análisis posteriormente.

Por su parte los Activos No Corrientes para el 2014 fueron de L. 124.25 millones quienes para el 2015 disminuyeron en un 21.01% alcanzando un total de L. 98.14 millones, constituidos por los Bienes Preexistentes que para el 2015 aumentaron a L. 0.32 millones, Maquinaria y Equipo L. 329.75 millones y la Depreciación de Maquinaria y Equipo L. -231.93 millones.

Los Pasivos Totales del Registro Nacional de las Personas fueron de L. 78.36 millones y en el 2015 disminuyeron en un 31.27% (L. 53.86 millones), siendo las Cuentas por Pagar a Corto Plazo las de repercusión ya que en el 2014 fueron de L. 47.72 millones disminuyendo a L. 23.22 millones en el 2015.

CUENTAS POR COBRAR

En el siguiente cuadro se observa el detalle de las Cuentas por Cobrar que maneja el Registro Nacional de las Personas las cuales como se mencionó anteriormente ascendieron a L. 50.15 millones en el 2014 y L. 50.44 millones en 2015.

DETALLE DE CUENTAS POR COBRAR		
REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONAS (RNP)		
PERIODO 2014-2015		
(ml. De Lempiras)		
CUENTA	AÑOS	
	2014	2015
Cuentas a Cobrar a Finanzas por Impuestos Sobre Ventas	0.00	1.80
Cuentas por Cobrar Viáticos	4.44	2.93
Asignaciones Globales por Liquidar	15.07	15.07
Cuanta por Cobrar TGR(Embargo por Custodia)	30.64	30.64
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	50.15	50.44
Fuente: Elaboración Propia, Datos obtenidos de los Estados Financieros del Registro Nacional de las Personas (RNP) 2014-2015		

Esta cuenta está constituida por Cuentas por Cobrar a Finanzas por Impuesto Sobre Venta 15% cobrado a proveedores que para el año 2015 correspondió a L. 1.80 millones, a su vez Cuentas por cobrar viáticos para el año 2014 que fue de L. 4.44 millones y para el 2015 de L. 2.93 millones, este valor corresponde a viáticos que se asignaron a personal y los cuales a la fecha no fueron liquidados, algunos de estos valores se dieron a empleados de otras instituciones en el proceso electoral, como se observa estos se han ido disminuyendo por las gestiones realizadas por las administraciones del Registro Nacional de las Personas ya que han realizado muchas acciones hasta el punto de realizar cambios en el Reglamento de Viáticos de la Institución.

La cuenta por Asignaciones Globales por liquidar fue de L.15.07 millones para ambos años, este valor corresponde a un Préstamo Puente transferido a la Organización Internacional del Migrante (OIM) así como para proyectos de fortalecimiento institucional, y al Proyecto Electoral Primario del Registro Nacional de las Personas (RNP), el cual a la fecha no ha sido

liquidado, cabe mencionar que este préstamo fue objeto de fiscalización de uno de los Sectores de este Tribunal Superior de Cuentas.

Otra cuenta significativa de este balance es Cuentas Por Cobrar en la Tesorería General de la Republica TGR (Embargo en custodia) por un valor de L. 30.64 millones saldo constante para ambos períodos de evaluación, este corresponde al valor descargado del presupuesto del Registro Nacional de las Personas (RNP) por la Tesorería General de la Republica (TGR) para mantener cheque de embargo en custodia por procesos legales.

ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

En el siguiente cuadro se aprecia el Estado de Rendimiento Financiero del Registro Nacional de las Personas, en este se refleja que los Ingresos de la institución son percibidos por fuente de Tesoro Nacional es decir por transferencia del estado y los Ingresos propios generados por la Institución, además de las Donaciones, siendo los Ingresos Totales para el 2014 de L. 544.84 millones y en el 2015 de L. 529.40 millones.

Para el 2014 se le aprobaron Ingresos por L. 364.54 millones a través del Tesoro Nacional con un incremento en el 2015 de L. 30.79 millones alcanzando L. 395.33 millones, Los Ingresos Propios para el 2014 fueron de L. 59.61 millones incrementándose en el 2015 en 51.22% logrando L. 90.14 millones, estos fueron generados en concepto de Servicio de Certificaciones, Autenticas y emisión de Identidades.

Para el 2014 también se contó con una Donación por valor de L. 10.64 millones por parte del PNUD, el RNP dentro de su estado financiero también tiene registrado valores correspondientes a presupuestos de años anteriores tanto de presupuesto aprobado como de fondos propios por valor de L. 110.05 millones para el 2014 y L. 43.93 millones para el 2015 los cuales no han sido transferidos por la Secretaria de Finanzas en tiempo aun cuando están contemplados dentro del presupuesto de la institución descritas en las Disposiciones del Presupuesto.

ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO				
REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONAS (RNP)				
PERIODO 2014-2015				
(mil. Lempiras)				
Cuentas	AÑOS		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	2014	2015		
PRESUPUESTO (INGRESOS APROBADOS)				
PRESUPUESTO				
Presupuesto Tesoro Nacional	364.54	395.33	30.79	8.45
TOTAL PRESUPUESTO	364.54	395.33	30.79	8.45
FONDOS PROPIOS				
Servicios de Certificaciones, Autenticas, Identidad	59.61	90.14	30.53	51.22
TOTAL FONDOS PROPIOS	59.61	90.14	30.53	51.22
DONACIONES				
PNUD	10.64	0.00	-10.64	-100.00
TOTAL DONACIONES	10.64	0.00	-10.64	-100.00
PRESUPUESTO AÑOS ANTERIORES				
Presupuesto año anterior	28.59	12.91	-15.68	-54.84
Presupuesto año anterior (Fondos Propios)	16.63	2.8	-13.83	-83.16
Saldo de Año Anterior	14.63	28.21	13.58	92.82
Proceso Electoral	8.85	0.00	-8.85	-100.00
Proceso Electoral Credito Interno	41.35	0.01	-41.34	-99.98
TOTAL PRESUPUESTO AÑOS ANTERIORES	110.05	43.93	-66.12	-60.08
PRESUPUESTO INGRESO APROBADO	544.84	529.40	-15.44	-2.83
PRESUPUESTO POR EJECUTAR				
PRESUPUESTO EN TRANSITO				
Presupuesto por Ejecutar Aprobado	9.75	18.79	9.04	92.72
Fondos Propios	2.79	30.90	28.11	1,007.53
Presupuesto Año Anterior	3.35	2.12	-1.23	-36.72
Proceso Electoral	0.01	0.01	0.00	25.00
TOTAL PRESUPUESTO POR EJECUTAR	15.90	51.82	35.92	225.95
PRESUPUESTO EJECUTADO (GASTO)				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Remuneraciones	366.71	358.55	-8.16	-2.23
Servicios No Personales	61.86	72.4	10.54	17.04
Materiales y Suministros	30.27	27.67	-2.60	-8.59
Asignaciones Globales	28.21	3.42	-24.79	-87.88
Impuestos	0.19	0.23	0.04	21.05
Otros Gastos	-0.29	-0.26	0.03	-10.34
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	486.95	462.01	-24.94	-5.12
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO	486.95	462.01	-24.94	-5.12
INGRESO MENOS GASTOS	41.99	15.57	-26.42	-62.92

Fuente: Elaboracion Propia, Datos obtenidos de los Estados Financieros del Registro Nacional de las Personas (RNP) 2014-2015

DEBILIDADES ENCONTRADOS EN EL ESTUDIO PRELIMINAR

El Registro Nacional de las Personas (RNP) no ha Recuperado los Valores Pendientes por Concepto de Viáticos

Al verificar la Cuenta por Cobrar reflejado en los estados financieros de los años 2014 y 2015 se encontró que existen cuentas por concepto de anticipo de viáticos otorgados a empleados y a personal de apoyo de otras instituciones, por giras realizadas en periodo electoral, comprobando que el Registro Nacional de las Personas, no ha cumplido con la aplicación de lo estipulado en los Artículos 15 y 16 del Reglamento de Viáticos a fin de que estas personas presenten la liquidación respectiva o en su defecto la devaluación de los valores otorgados por ese concepto en tiempo y forma. Es de hacer mención que desde el mes de noviembre del año 2015 a la fecha de la ejecución de la Auditoria no se ha recuperado el total de los valores concedidos.

E. LOS INGRESOS FISCALES Y SU INCIDENCIA EN LOS OBJETIVOS DE VISIÓN DE PAÍS Y AL PLAN DE NACIÓN

Con la implementación de la Ley para el establecimiento de una visión de País y la Adopción de un Plan de Nación conforme al decreto 286-2009, a partir del 2010 se estructura un modelo de gestión pública basado en un sistema de planificación con visión a largo plazo. El plan estratégico de Gobierno 2014-2018 constituye un segundo plan cuatrienal en el proceso de contribuir a alcanzar las metas establecidas a largo plazo previsto en la Ley de Visión de País.

I. ESTRATEGIAS GLOBALES

Para avanzar en el logro de los resultados globales, el Gobierno ha considerado muy importante contar con procesos de coordinación, gobernabilidad, transparencia y progreso que permitan un Estado restaurado y eficiente. En el marco del Plan Estratégico Gubernamental, se implementan tres estrategias globales:

1. Consolidar el Centro de Gobierno y los Gabinetes Sectoriales

En cuanto al funcionamiento de los Gabinetes Sectoriales, como parte esencial del Centro de Gobierno, les corresponde ordenar las entidades centralizadas y descentralizadas de la administración pública, bajo un esquema que busca hacer más efectivo y eficiente el actuar del gobierno. En este sentido, las diferentes entidades del sector público, conforme a su mandato principal, se han agrupado bajo el liderazgo de un Gabinete Sectorial lo que a continuación se describe:

- **Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social:**
- **Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico**
- **Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica**
- **Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva**
- **Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa**
- **Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización**
- **Gabinete Sectorial de Relaciones Internacionales**
- **Gabinete Sectorial de Prevención, Paz y Convivencia**

2. Implementar y Consolidar el Sistema de Gestión por Resultados

De acuerdo con el nuevo marco institucional, según el Decreto PCM 01-2014, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, es la entidad responsable de desarrollar y consolidar el Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo, estableciendo la vinculación entre la planificación estratégica y operativa de las instituciones con el presupuesto, con el fin de que se fije dos estrategias claves:

- La consolidación del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados, como herramienta para la gestión institucional, generando y difundiendo periódicamente, información respecto al avance de los resultados de gestión de las instituciones del sector público.
- El diseño e implementación de metodologías y procesos de planificación institucional, monitoreo, seguimiento y evaluación, encaminados a optimizar y eficientar la ejecución física y financiera de las instituciones del sector público.

3. Lograr la Estabilidad Macroeconómica y de las Finanzas Públicas

La Visión de País y Plan de Nación establecen la estabilidad macroeconómica como fundamento para:

- Elevar la tasa de crecimiento del PIB;
- Fortalecer la situación fiscal;
- Lograr un sistema financiero sólido;
- Alcanzar un nivel de inflación bajo y consistente con los demás objetivos y un tipo de cambio competitivo; y,
- Fortalecer la demanda interna, y recuperar los niveles de inversión pública y privada.

Para ello el gobierno logró un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) que tiene como prioridad reducir los desequilibrios macroeconómicos, posibilitar el mayor respaldo de la cooperación internacional, el acceso a los mercados financieros internacionales y mejorar la confianza de los inversionistas privados.

El Plan de Nación 2010-2022, se establece como finalidad del mismo: Coadyuvar en la construcción de una sociedad con mejores niveles de bienestar e inclusión social, mediante avances sustanciales en la seguridad ciudadana, generación de mayores oportunidades para la población, profundización de la democracia participativa y la modernización y simplificación del Estado.

II. OBJETIVOS Y RESULTADOS GLOBALES

Los resultados prioritarios del Plan Estratégico 2014-2018 están soportados por las correspondientes medidas de políticas, programas y proyectos requeridos que serán desarrolladas por los Gabinetes Sectoriales así cada uno de estos objetivos se concretizan con sus respectivas metas, los que a su vez reflejan los compromisos y avances a 2015, por ende, prioridades como se detalla a continuación:

MEJORAR EL DESARROLLO HUMANO, LA EQUIDAD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL

- El porcentaje de hogares en extrema pobreza se habrá reducido de 42.60% a 38.50%

Responsabilidad principal: Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social

Para el logro de estos objetivos se estableció como meta la realización del 40.6%, planteándose la protección de la población en situación de pobreza extrema, teniendo en cuenta sus necesidades inmediatas y procurando condiciones que le permita de forma gradual y progresiva generar sus propios medios de vida y su inserción activa y productiva en la sociedad, para ello se estableció como meta desarrollar la Plataforma de Gestión Vida Mejor, como estrategia de protección social para familias en extrema pobreza, en la que se señaló alcanzar a 300,000 familias logrando 259,879 familias un 86.61%.

Otra de las metas que se contempla agenciarse, es implementar la alianza para el Corredor Seco de Honduras, con el fin de atender a la población en extrema pobreza, que vive en zonas del país con condiciones climáticas difíciles y escasas oportunidades económicas. Este programa se orienta a mejorar sus oportunidades productivas y a reforzar las acciones en materia de nutrición y salud de familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema; se programó alcanzar a 18,000 familias sin embargo se alcanzó 18,650 familias, es decir un 103.61 %. Es de señalar que al 2015 se incrementó de familias con extrema pobreza alcanzando un total de 44.70% ¹⁴lo que implica un incremento en comparación al año 2014 que se programó reducir de un 42.6% disminuyendo en un 39.7%.

- El porcentaje de hogares con necesidades básicas insatisfechas (NBI) se habrá reducido de 40.8% a 36.8%.

Responsable: Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social

En base a los pilares de la seguridad alimentaria se ha logrado integrar y sostener a familias en condiciones de vulnerabilidad y pobreza extrema, al igual que se ha mejorado el sistema de producción de los micro productores, se han atendido a 12,678 familias. Cada una de estas familias fue atendida por su vulnerabilidad en cuanto a pobreza, en el año en curso se han aumentado la capacidad de alimentos de granos básicos a 158 familias, la producción y disponibilidad de 600 familias. En apoyo al micro productor se ha diversificado el consumo de alimentos (unidades productivas creadas) a 460 familias, y se ha acompañado por medio de la asistencia técnica y apoyo a la producción de granos básicos a 11,460 familias. Igualmente se ha entregado por medio del GSDIS kits de riego e insumo agrícola para huertos familiares y huertos escolares.

De acuerdo a la meta establecida se programó la realización de 88%, ejecutándose 97.50% en la ampliación de los servicios de agua potable, registrándose un incremento de 27,546 personas beneficiadas por la extensión de la cobertura. Igualmente se ha registrado hasta la fecha 88,252,256 metros cúbicos de agua servidos.

Por otra parte los referente al saneamiento de agua se programó en el 2015 tener un acceso de un 89% al saneamiento básico y de acuerdo al grado de ejecución de los objetivos se realizó un

¹⁴ Estadístico de Familias en Extrema Pobreza 2015 IAIP

99.90%, es de señalar que en la ampliación de los servicios de saneamiento se han registrado un incremento de 95,629 personas, al mismo tiempo se han construido 3 plantas de tratamiento de agua y 3 redes de alcantarillado. Para el 2015 se ha aumentado el servicio a 22 comunidades hasta la fecha¹⁵.

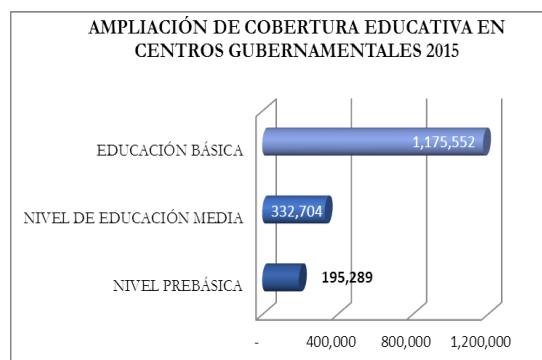
- **La cobertura del sistema de seguridad social de la población ocupada aumenta de 20% a 25%**

Responsable Principal: Gabinete de Desarrollo Económico.

La cobertura realizada se enfocó a la mejora de las capacidades a la población vulnerable, excluida y en situación de pobreza y pobreza extrema. A su vez se alcanzó crear oportunidades de empleo por mano de obra no calificada a 9,731 personas y por medio de las transferencias de ingresos en el marco del programa de las guías de familia se han podido establecer 117,342 transferencias para dichos participantes. Se otorgó el acceso a micro créditos, asistencia técnica y a tecnologías e insumos productivos, de los que participaron 4,644 personas. Dentro del acceso a los microcréditos se ha identificado que 2,438 personas, son participantes jóvenes y mujeres en condiciones de pobreza extrema. Se han integrado a 6,841 productores beneficiando a la misma cantidad de familias. En base a los pilares de la seguridad alimentaria se ha logrado integrar y sostener a familias en condiciones de vulnerabilidad y pobreza extrema, al igual que se ha mejorado el sistema de producción de los micros productores, extendiéndose a 12,678 familias.. En apoyo al micro productor se ha diversificado el consumo de alimentos (unidades productivas creadas) a 460 familias, y se ha acompañado por medio de la asistencia técnica y apoyo a la producción de granos básicos a 11,460 familias.

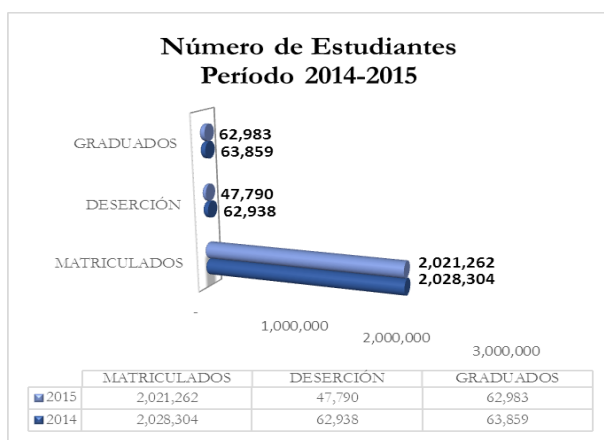
- **La escolaridad promedio de la población con edad de 15 años y más aumenta de 7.5 años a 7.8 años.**

Para el 2014 la matrícula en el nivel de pre básica fue de 139,758 alumnos, el avance obtenido para el 2015 revela que se matricularon 195,289 escolares en el nivel de pre básica en los centros oficiales gubernamentales, mientras que en los centros no gubernamentales se registra 107,151 niños y niñas matriculados en este nivel de educación, siendo en total de registro 213,791 niños y niñas matriculados en este grado de educación a nivel nacional. La matrícula en la categoría de educación básica fue de 942,762 en el 2014, mientras que para el 2015 se registró un inicial de 1,175,552 alumnos en los Centros Educativos Oficiales, de los Centros No Gubernamentales se registra 640,291 alumnos, en total los alumnos matriculados en este nivel suman 1,258,816 niñas y niños. Igualmente en el nivel de educación media para el 2015 se inscribió un total de 332,704 en los centros oficiales y 136,334 en no oficiales, siendo un total de 49,038 alumnos.



¹⁵ Informe de Logros del Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social 2015

Es de hacer mención que la Secretaría de Educación impartió capacitaciones al personal docente los cuales fueron a 4081 docentes en el área curricular de comunicación (español), focalizado en los Departamentos de Intibucá, Lempira, Santa Bárbara, Copan y Ocotepeque. En el área de Matemáticas se impartió a 526 docentes dirigido al nivel de educación básica, dirigido a los departamentos de Intibucá, Olancho, Francisco Morazán, Lempira Ocotepeque, Copán Valle, Choluteca, La Paz, Santa Bárbara, Colon y Olancho.



La tendencia a nivel Educativo durante el período del 2014 al 2015 presenta una disminución de un -0.35% es decir 7,042 estudiantes no matriculados, por otro lado la deserción de alumnos al 2015 fue menor en comparación al 2014 en 15,148 un -24.07%, evidenciándose la permanencia de estudiantes en los diferentes niveles escolares. Asimismo, del número de graduados se redujo en el 2015 con respecto al 2014 en 876 alumnos un (-1.37%), esto producto de

una población que proviene mayoritariamente de hogares con climas educativos bajos y medios, de los cuales una buena parte recibe bajos ingresos y se asienta en zonas rurales alejadas y urbano-marginales. Así como otras ¹⁶las debilidades en cuanto a rendimiento y exclusión provocando la alta incidencia de jóvenes en busca de trabajo.

- **Resultado 5: Alcanzar el 88% de cobertura de la red de servicios de salud.**

- La ampliación de la Cobertura de Salud Dentro de las modalidades con gestión descentralizada en los servicios de salud se ha logrado desarrollar en 22 hospitales por esta modalidad. Igualmente, se alcanzó atender a 96,428 superando la meta prevista de 91,134 atenciones anuales. Dentro de las atenciones a menores de 5 años se superó a 37,714 niños con padecimiento de neumonía y bronconeumonía, en 50,784 niños con padecimiento de diarrea. Siendo un total de 787,777 asistidos a dicha edad.

Es de hacer mención que la Secretaría de Salud ha realizado mejoras a la Infraestructura del Sistema Público de Salud con el fin de incrementar la cobertura y accesibilidad de la población, para el 2014 efectuó construcciones y mejoras a los centros de salud por un monto de L. 4,370,262.07. Para el 2015 se ejecutó con la aplicación de fondos nacionales L.38,132,219.77 en remodelaciones, ampliaciones, nivelaciones, y reparaciones.¹⁷

Es de señalar que la SS realizó la contratación a nivel nacional de personal por contrato de 504 empleados para el 2014 y para el 2015, con 618 de los cuales se incluyen 181 médicos especialistas, 329 en Medicina General y 108 enfermeras, es decir que en comparación al año pasado es decir el 2014 la cantidad de personal de contrato fue de

¹⁶ Datos proporcionados por la Secretaría de Educación

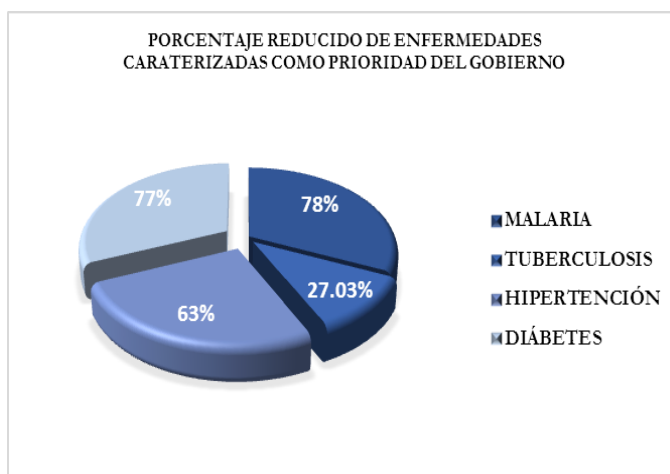
¹⁷ Informe de la Secretaria de Salud período 2014-2015

504 incrementando en el 2015 un 22.61%. En cuanto al personal de permanente este se mantuvo en los años 2014 y 2015 en 18,876 el cual incluye personal médico, apoyo y administrativos.

Asimismo se realizó el pago a estudiantes en servicio social e internado a 3,562 estudiantes en el 2014 y para el 2015 se incrementó en un 46% un 1,638 en relación al año anterior, siendo un total de 5,200 estudiantes.

- Reducción de la Mora Quirúrgica La Secretaría de Salud a través de los diferentes mecanismos de financiamiento, se está fortaleciendo diferentes redes hospitalarias, aumentando la disponibilidad de quirófanos como también de material quirúrgico, implementando por medio de la Comisión quirúrgica se redujo dicha mora en un 40%.
- Compras: Se han realizado diferentes procesos de licitación por un monto de inversión de L 1,200 Millones, de los cuales aún se está pendiente la licitación de casi L 700 Millones.
- Almacenamiento: La secretaría de Salud está trabajando en la implementación de nuevos centros de almacenamiento en diferentes puntos del país.
- Dispensación: Por medio de la implementación del Acuerdo 3581 publicado en fecha 3 de noviembre de 2015 en la Gaceta No.33873, para la creación del Programa Nacional de Asistencia Farmacéutica (PRONAF) se utilizaran las diferentes farmacias del país para la entrega final de los medicamentos.
- Reducción de la Incidencia de Enfermedades Priorizadas: Se ha reducido la incidencia en diversas enfermedades caracterizadas como más destacadas por parte del Gobierno, como se describe a continuación:
 - a. Malaria: Honduras es uno de los países que cumplieron con la Meta de Desarrollo del Milenio, relacionado a la reducción del 75% de la incidencia de la malaria para el año 2015, con el cual actualmente se ha reducido a un 78% en el país.

- b. Tuberculosis: En el año 2015 según datos del Área de Estadística de la Secretaría de Salud la tasa de incidencia de Tuberculosis para el año 2015 es de 22 casos por 100,000 habitantes, lo que representa un logro en relación a lo esperado para este año que era de 27.03%.



- c. Hipertensión y Diabetes: La hipertensión arterial y la diabetes son enfermedades crónicas que han sido priorizadas por la Secretaría de Salud debido al número de complicaciones que pueden generar y que deben ser prevenidas para ayudar a los

pacientes, en este año 2015 la SESAL ha otorgado el 63% de las atenciones esperadas en el tema de la hipertensión y 77% de lo programado en el caso de la diabetes.

- La Cobertura alcanzada para la prevención y atención al embarazo adolescente. Es de hacer mención que la Secretaría de Salud no tiene una programación para prevenir que las jóvenes adolescentes tengan hijos, sino lo que realiza es darles consejería después del parto a fin de evitar un segundo embarazo.

AUMENTAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

Este objetivo busca la creación de condiciones que permitan lograr un crecimiento económico acelerado, incluyente y sostenible, para incrementar el empleo y reducir la pobreza mediante la promoción de inversiones, dinamización del comercio exterior y el desarrollo empresarial de las empresas a nivel urbano y rural.

El Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico (GSDE) realizó durante el año 2015, el logro de 3 de los 14 resultados globales del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, "Plan de Todos para una Vida Mejor" siendo el 21.47% de ejecución

Los que a continuación se describen:

- **El PIB crece a una tasa promedio anual de 3.5%**
Responsabilidad Gabinete de Desarrollo Económico

Para el logro de este objetivo se determinó las siguientes metas:

- **% de variación al Valor Agregado Bruto (VAB) en actividades agropecuarias**

Es de señalar que se estableció una meta de 3.7% lográndose un avance de 2015 de un 89.19%. De acuerdo al tamaño productivo del sector Agropecuario este se mantuvo durante el año 2015 en relación al año 2014 representando del PIB total un 13.2%, esto debido a que se invirtieron L. 1,051.50 millones en el sector agrícola a través de fondos Fideicomiso para la Reactivación del sector Agroalimentario de Honduras (FIRSA), entregándose 539 créditos; se incrementó la producción en 13,000 toneladas métricas de aceite de palma y 14,096 toneladas métricas de azúcar, con la utilización de 9,500 hectáreas adicionales de tierras para el cultivo de palma aceitera y 1,930 hectáreas de caña de azúcar. Se incorporaron 23,875 cabezas de ganado bovino al hato ganadero nacional, con una inversión de L. 623.2 millones, que incluye, además, las mejoras realizadas a las fincas.

Además, se agregaron 4,037 hectáreas de tierra bajo riego en los Departamentos de: Comayagua, Yoro, La Paz, Copán, Atlántida, Santa Bárbara, Olancho, El Paraíso, Choluteca, Francisco Morazán, Lempira, e Intibucá. Se construyeron 85 reservorios de agua, beneficiando a 1,100 productores, con una inversión de L. 30.00 millones. En materia de seguridad alimentaria, se favoreció a 49,020 familias con el bono de solidaridad productiva. Se elaboraron 75 planes de negocios, contribuyendo a 6,441 pequeños productores rurales y se fortalecieron 235 cajas rurales, favoreciendo a 4,699 productores (3,290 hombres y 1,409 mujeres).

- Lograr la incorporación del país como miembro pleno de la Alianza del Pacífico y del Acuerdo Estratégico Transpacífico (TPP).

Los resultados anteriores fueron posibles a través de los logros obtenidos en: En Promoción de Inversiones: Se suscribió el Tratado de Libre Comercio (TLC) Honduras-Perú; se iniciaron negociaciones del TLC entre Centroamérica y Corea del Sur y se comenzó el proceso para el establecimiento de la Unión Aduanera Bilateral entre Guatemala y Honduras.

- % de variación del Valor Agregado Bruto en Industrias Manufactureras

En el marco de este objetivo se programó realizar en el 2015 un 2.6% lográndose un 115.38% de avance en relación a lo programado, es de señalar que incidió en esta meta la suspensión temporal de productos elaborados con metal.

- **El déficit fiscal del gobierno Central disminuye progresivamente hasta un 2.7% del PIB**

Responsable Gabinete de Conducción y Regulación Económica

Para el logro de esta meta se programó alcanzar para el 2015 en 3.8%, siendo el **Producto Interno Bruto** en valores nominales de L. 445,336.00 millones de lempiras llegando a obtener un déficit fiscal de 3.1% del PIB, equivalente a L. 13,749.80 millones de lempiras. En vista de lo anterior la estabilidad de las finanzas públicas Hondureñas es la principal meta indicativa del acuerdo stand by 2014-2017 vigente con el **Fondo Monetario Internacional (FMI)**.

La reducción del déficit fiscal es como resultado al control estricto del gasto, especialmente la masa salarial, sin afectar la prestación de servicios sociales y la inversión en la infraestructura básica. A su vez en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), es una herramienta de gestión que orienta las decisiones estratégicas de política fiscal ofreciendo una línea base de proyecciones fiscales plurianuales de ingresos, gastos y financiamiento que expresan solo techos indicativos globales de dichas variables. El GdH ha definido como prioridad la implementación de un MGMP con el objetivo de mejorar la eficiencia en la asignación y uso de recursos presupuestarios considerando las demandas sociales en un ambiente de restricción presupuestaria. El objetivo del MGMP es fortalecer las capacidades de formulación del presupuesto a fin de que las instituciones gubernamentales se empoderen del mismo.

- **El país logra un índice Global de Competitividad de 4.1 igual al promedio de Centroamérica**

La posición de Honduras en el Informe Global de Competitividad (IGC), ha mantenido una progresiva recuperación en el ranking del índice con respecto a las posiciones que venía alcanzando en años anteriores. De dicho reporte se observa que Honduras alcanzó la posición 88 en el ranking de 140 países del mundo, lo que a nivel cuantitativo representó una mejora de 12 posiciones respecto al año anterior (posición 100 en 2014) y 23 posiciones respecto al año 2013 (posición 111), lo cual revela un avance importante en el logro de ciertas condiciones que hacen al país más competitivo, lo anterior se ve reflejado en la mejora de 9 de los 12 pilares que mide el IGC. Como evidencia de lo anterior se presentan los resultados del ranking del WEF para Centroamérica de los 12 pilares que lo componen, el **pilar 6 sobre la eficiencia en el mercado de bienes**, que es lo que atañe de manera directa a la labor que desde la eficiencia del mercado hondureño y es donde se observa una sustancial mejora.

El IGC para medir el grado de competitividad de un determinado país, capta las bases macro y microeconómicas de la competitividad, es decir, mide la manera en que utiliza un país los recursos de que dispone y su capacidad para proveer a sus habitantes un alto nivel de vida; medido a través de un ranking en donde posiciones cercanas a 1 muestran un alto nivel de competitividad y posiciones iguales o superiores a 100 muestran un bajo nivel de competitividad en las economías.

PROCURAR LA PAZ Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA

Honduras no está en un buen puesto en el ranking de paz global, situado en el puesto número 111 del ranking de paz global, puede considerarse un país peligroso. Ha mejorado su situación respecto al año anterior, ya que en 2015 estaba en el puesto 116 ha obtenido 2,237 puntos en el Índice de Paz Global (Global Peace Index) que publica el Institute for Economics and Peace, con lo que empeora su puntuación respecto al informe de 2015, en el que obtuvo 2,210 puntos. Este indicador mide el nivel de paz y la ausencia de violencia en un país. Además de la evolución de la puntuación, es fundamental la evolución que tenga el país en el ranking que lo compara con el resto de los países.

ÍNDICE DE PAZ GLOBAL	
PERÍODO 2014-2015	
AÑO	PUNTAJE
2013	123
2014	117
2015	116
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, INFORME INDICE DE PAZ GLOBAL	

En la siguiente tabla mostramos la evolución de la posición de Honduras en el Índice de Paz Global. Este indicador toma como referencia los siguientes medidores: Criminalidad percibida en la sociedad, Oficiales de seguridad y policía, Homicidios, Población encarcelada, Acceso a las armas pequeñas y las armas ligeras, Intensidad de conflicto (interno)

Manifestaciones violentas, Crímenes violentos, Inestabilidad política, Terror Político, Importaciones de armas, convencionales, Impacto Terrorístico, Muertes por conflictos organizados (internos), Número de conflictos luchados, Gasto militar, Personal de las fuerzas armadas, Financiación de las misiones de paz de la ONU, Armas nucleares y pesadas, Exportaciones de armas, convencionales, Personas Desplazadas, Relaciones con los países vecinos, Conflictos luchados (externos), Conflictos luchados, Otros factores.

En comparación al resto de los países Centro Americanos, Nicaragua está en el puesto 74 del ranking de paz mundial, de los 163 países analizados, igual condición presenta Costa Rica que se ubica en una buena situación en el ranking de paz global, ya que ocupa el puesto 34.

Guatemala por su parte no está en un buen puesto, ya que ocupa el lugar 118, puede considerarse un país peligroso aunque ha mejorado su condición respecto al año anterior en igual condición se encuentra El Salvador el cual presenta un índice de 123. Panamá, se coloca en el puesto 64.

Los programas que conforman el Gabinete de Seguridad y Defensa, están alineados con el Plan Estratégico de Gobierno, enmarcados en fortalecer las acciones de prevención y de combate energético y eficaz contra toda manifestación de inseguridad de manera coordinada entre los Poderes del estado, así como mejorar los procesos de rehabilitación, los derechos humanos y la seguridad de los recintos. Principales Metas: Implementación de un sistema de recepción de denuncias de delitos a nivel nacional; habilitación de instalaciones para la

investigación criminal; y revisión y actualización de protocolos para la coordinación interinstitucional y disponibilidad de procedimientos estandarizados entre la Secretaría de Seguridad y el Ministerio Público. a) Avance de la construcción de las nuevas instalaciones del Instituto Tecnológico Policial (ITP) en un 54.76% de la obra, avance financiero acumulado 63.42%; b) 2.1370 Policías de la Escala Básica graduados del (ITP). c) En proceso de recepción la segunda adquisición de 1,500 aspirantes de un nuevo lote de uniformes para aspirantes a policías de la escala básica. d) 1,948 Aspirantes a policías formándose actualmente en el ITP bajo la nueva curricula. e) adquisición de 6,125 reactivos, 3 inmunofluorometro, 10,000 unidades frascos para recolectar muestras, 10,000 unidades etiquetas para el sellado de las muestras. f) Contratación de 3 Toxicólogas para realizar pruebas toxicológicas g). Contratación de una psicóloga para la DIECP, h). Recepción de Mobiliario para el ITP (Pupitres, mesas, sillas, Locker), i). Contratación de Docentes y Personal de Apoyo (Contratados 12 Docentes para el ITP, Contratados 5 recursos como personal de apoyo). j). Recepción de 1200 tablets y pago de Becas, k) iniciados los procesos de adquisición de Lavandería, equipo de cocina reactivos y mobiliario de Clínica Médica para el ITP investigativa.

Desde el año 2009 ha venido ejecutando con la Secretaria de Seguridad y la Policía Nacional de Honduras un proyecto de Policía Comunitaria, fortaleciendo así el binomio de policía-comunidad; capacitando a policías y oficiales de los diferentes niveles de mando, con el objetivo de contribuir a reducir los índices delictivos y proteger a la familia hondureña. En el año 2015: Se realizó el “Seminario Internacional de Policía Comunitaria”, en la ciudad de La Ceiba. Seminarios regionales en Ocotepeque, Lempira, Copán y Olancho, en las cuales se incluyó la participación de autoridades y representantes locales. Capacitaciones a los miembros de la escala básica y mandos intermedios. Apoyo a las actividades de proyección comunitaria en las Unidades Policiales de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba. Elaboración e impresión de materiales de difusión de información en temas de Policía Comunitaria. Fortalecimiento del Sistema de Comunicación de la Policía Nacional. Con el apoyo de la Unión Económica Europea (UE), la Secretaría de Seguridad, junto a otros operadores de justicia, es beneficiaria del programa denominado "Promoviendo una Justicia Rápida y Accesible en Honduras" (EUROJUSTICIA), mediante el cual se ha apoyado los esfuerzos nacionales para combatir la impunidad de la corrupción, la criminalidad y garantizar el acceso de la población hondureña a un sistema de justicia eficiente, eficaz, transparente y confiable, promotor de equidad social. EUROJUSTICIA está conformado por dos grandes componentes: el de Lucha Contra la Impunidad y Apoyo a la Transparencia (PIT) y el JUSTHO apoyo al sector justicia. En ese sentido, se han realizado actividades enmarcadas en el equipamiento para los servicios de Medicina Forense y centros integrados, el mejoramiento del proceso de presentación y tratamiento de pliegos de responsabilidad penal en casos de corrupción, el fortalecimiento de los sistemas de control interno, todo aunado con la especialización de operadores de justicia mediante diplomados y cursos de capacitación.

➤ **Cumplidas en 82% las recomendaciones del Examen Periódico Universal EPU), en Derechos Humanos**

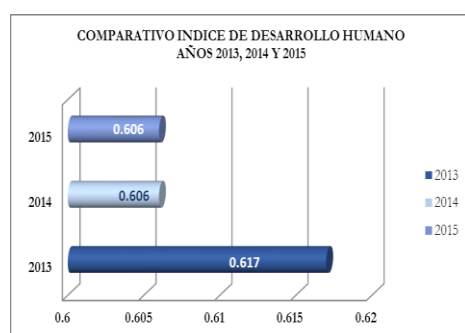
Responsabilidad principal: Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización

Honduras ha cumplido 106 de las 129 recomendaciones hechas en el primer ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) en 2010, equivalente al 82% de las recomendaciones, 20 de ellas corresponden al 16% y están en proceso de ser cumplidas, únicamente tres recomendaciones, igual al 2 %, no se han cumplido. Estos números hablan del compromiso del Estado de Honduras con los derechos humanos y se han logrado por medio de una serie de esfuerzos.

Aprobó la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, Decreto Ejecutivo Número PCM-003-2013 que tienen como objetivo general, coadyuvar al goce y ejercicio de los derechos humanos de las personas en Honduras, atendiendo las situaciones generadoras de violaciones de derechos humanos, particularmente la inseguridad ciudadana, la impunidad, la desigualdad y la exclusión social, los vacíos históricos de gobernabilidad y la prevalencia de valores culturales contrarios a los derechos humanos. Entre 2011 y 2015, la Secretaría de Derechos Humanos capacitó en la materia, 9,331 servidores públicos, adicionalmente a 6,777 miembros de los cuerpos del orden público, 1,576 privados de libertad, 608 estudiantes y 213 padres y madres de familia, para un total de 18,505 personas.

- **El Índice de desarrollo se reduce en Honduras**

El **índice de desarrollo humano (IDH)** de 2015 en Honduras fue 0.606 puntos, lo que supone que ha empeorado evidenciándose un estancamiento de desarrollo en el 2014 el cual se mantuvo dicho índice por el mismo puntaje, no así con respecto al 2013, en el que se situó en 0.617. Si ordenamos los países en función de su índice de desarrollo humano, Honduras se encuentra en el puesto 131, es decir, sus habitantes están en un mal lugar dentro del ranking de desarrollo humano (IDH).



El IDH es un importante indicador del desarrollo humano que elabora cada año las Naciones Unidas. Se trata de un indicador que, a diferencia de los que se utilizaban anteriormente que miden el desarrollo económico de un país, analiza la salud, la educación y los ingresos.

El IDH, tiene en cuenta tres variables: vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida digno. Por lo tanto, influyen entre otros el hecho de que la esperanza

de vida en Honduras esté en 73.14 años, su tasa de mortalidad en el 5.01‰ y su renta per cápita sea de 2.297€ euros.

PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y MODERNIZAR EL ESTADO

a). FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL MARCO INSTITUCIONAL

- El país logra un Índice de Calidad de Instituciones Públicas del IGC no menor de 3.5 puntos.

Responsabilidad principal: Secretaría de Coordinación General de Gobierno/Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado.

El entorno institucional está determinado por el derecho y el marco administrativo, en el que los individuos, las empresas y los gobiernos interactúan para generar riqueza. La importancia de un entorno institucional justo se ha convertido en aún más de manifiesto durante la reciente crisis económica y financiera y es especialmente crucial¹⁸ para solidificar aún más la frágil recuperación, dado el creciente papel de desempeñado por el Estado en el plano internacional

¹⁸ Informe Global de Competencia (IGC) 2014-2015 y 2015-2016

por la economías de muchos países. La calidad de las instituciones tiene una fuerte influencia sobre la competitividad y el crecimiento, influye en la inversión, en las decisiones y la organización de la producción y un papel clave en las formas en que las sociedades distribuyen. La competitividad es el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de la productividad de una economía, que a su vez establece la calidad de la prosperidad que el país puede ganar.

A su vez dicha medida institucional de un país depende de la eficiencia y el comportamiento tanto públicos como privados según las partes interesadas. El marco jurídico y administrativo dentro de la cual interactúan los individuos, las empresas y los gobiernos determina la calidad de las instituciones públicas de un país y tiene una fuerte influencia sobre la competitividad y el crecimiento. Influye en las decisiones de inversión y la organización de la producción y desempeña un papel clave en las formas en que las sociedades distribuyen los beneficios y/o costos de las estrategias y políticas de desarrollo. El desarrollo sostenible de una economía. la crisis financiera global, junto con numerosos escándalos, ha puesto de relieve la importancia de la contabilidad y las normas de información y la transparencia para la prevención del fraude y la mala gestión, el buen gobierno, y el mantenimiento de los inversores y la confianza del consumidor.

Las bases macro y microeconómicas que mide la manera en que utiliza un país los recursos de que dispone y su capacidad para proveer a sus habitantes un alto nivel de vida, a través de un ranking en donde posiciones cercanas a 1 muestran un alto nivel de competitividad y posiciones iguales o superiores a 100, muestran un bajo nivel de competitividad en las economías. Con esto se busca medir el potencial que tiene un país para alcanzar tasas de crecimiento sostenidas en el mediano y largo plazo y a su vez influye en las políticas públicas y es utilizado principalmente para guiar decisiones de inversión de empresas internacionales.

En relación al avance alcanzado al año 2014 reflejó un puntaje de 3.37 en el índice de Calidad de Instituciones Públicas siendo en el 2015 de 3.64 por lo que la meta ha mejorado, sin embargo dentro de este pilar que se encuentra como primera categoría lo constituyen los derechos de propiedad, la protección a la propiedad intelectual, el desvío de los fondos públicos, la confianza pública en los políticos, pagos y sobornos, la independencia judicial, el favoritismo en las decisiones de los funcionarios del gobierno, el despilfarro del gasto público, la carga de regulación gubernamental, los derechos de propiedad, la Eficiencia del marco legal en la resolución de litigios, Eficiencia del marco legal, reglas desafiantes, La transparencia de las políticas del gobierno, costos comerciales de terrorismo, costos del negocio de la delincuencia y la violencia, el crimen organizado, la fiabilidad de los servicios de policía, el comportamiento ético de las empresas, la fuerza de las normas de auditoría e información, la eficacia de los consejos de administración, la protección de los intereses de los accionistas minoritarios y la fuerza de protección del inversor.

Es de señalar que aun de mejorar en ciertos puntajes no se refleja el grado de confianza en los que se refiere al despilfarro del gasto público en vista de que solo disminuyó 3 puntos, así mismo la carga de regulación gubernamental en vez de mejorar este se elevó en 14 puntos con respecto al año anterior que alcanzo 77 puntos, por otro lado el grado de protección del inversor represento en el 2015 un puntaje de 133 en relación al 2014 que constituyó un 130 puntos, con una diferencia de más de 3 puntos para el año siguiente.

Por lo que se evidencia la inseguridad de las personas y de sus bienes; la falta de controles adecuados en contra de la Corrupción; la falta de confianza en las instituciones encargadas de hacer justicia; y, la falta de garantías y de protección para la inversión y los derechos de propiedad, la falta de fiabilidad de los servicios de policía, entre otros.

Debido a lo anterior, el compromiso en el Plan de Todos refiere a la necesidad de: “Transformar el Estado para lograr un gobierno más moderno, sencillo y eficiente.” A continuación se evidencia en el cuadro siguiente:

CALIFICACION A LAS INSTITUCIONES POR PARTE DE INDICE GLOBAL DE COMPETITIVIDAD PERIODO 2014-2015						
Descripción	2014		2015		Variación en Rango	Variación Valor
	Valor	Rango/140	Valor	Rango/140		
1.01 Los derechos de propiedad	3.70	98.00	4.10	77.00	-21.00	0.40
1.02 protección de la propiedad intelectual	3.50	79.00	4.20	51.00	-28.00	0.70
1.03 El desvío de fondos públicos	2.50	117.00	3.00	90.00	-27.00	0.50
1.04 La confianza pública en los políticos	2.40	100.00	2.80	82.00	-18.00	0.40
1.05 pagos y sobornos	3.50	90.00	3.80	75.00	-15.00	0.30
1.06 La independencia judicial	2.80	114.00	3.30	94.00	-20.00	0.50
1.07 El favoritismo en las decisiones de los funcionarios del gobierno	2.80	90.00	3.10	67.00	-23.00	0.30
1.08 El despilfarró del gasto público	2.30	127.00	2.30	124.00	-3.00	0.00
1.09 Carga de la regulación gubernamental	3.40	77.00	3.20	91.00	14.00	-0.20
1.10 Eficiencia del marco legal en la resolución de litigios	3.60	76.00	3.70	64.00	-12.00	0.10
1.11 Eficiencia del marco legal, reglas desafiantes	3.50	61.00	3.70	57.00	-4.00	0.20
1.12 La transparencia de las políticas del gobierno	4.10	61.00	4.20	57.00	-4.00	0.10
1.13 costos comerciales de terrorismo	4.70	102.00	4.70	98.00	-4.00	0.00
1.14 costos del negocio de la delincuencia y la violencia	2.40	140.00	2.70	133.00	-7.00	0.30
1.15 El crimen organizado	2.70	142.00	2.90	134.00	-8.00	0.20
1.16 La fiabilidad de los servicios de policía	3.20	115.00	3.20	114.00	-1.00	0.00
1.17 El comportamiento ético de las empresas	3.80	86.00	3.90	73.00	-13.00	0.10
1.18 Fuerza de las normas de auditoría e información	4.90	57.00	5.20	37.00	-20.00	0.30
1.19 La eficacia de los consejos de administración	4.90	43.00	5.20	32.00	-11.00	0.30
1.20 Protección de los intereses de los accionistas minoritarios	4.00	80.00	4.20	54.00	-26.00	0.20
1.21 Fuerza de protección del inversor, 0-10 (mejor)	3.00	130.00	3.20	133.00	3.00	0.20

Fuente: Elaboración Propia Informe Global de Competencia (IGC) 2014-2015

En el caso de la región centroamericana, dicho índice ha mostrado un comportamiento volátil y con muchas diferencias Panamá y Costa Rica se encuentran en las posiciones más altas en comparación a los países de la región, debido al mejoramiento global de sus economías; sin embargo, han mostrado un relativo estancamiento, debido a la caída de los precios de los productos que se comercializan, bajo niveles de comercio, inversión y ahorro, así como del bajo crecimiento de la productividad.

La posición de Honduras en el IGC, ha mantenido una progresiva recuperación en el ranking del índice con respecto a las posiciones que venía alcanzando en años anteriores. Si se analiza el comportamiento del índice para el país para el último informe y considerando la tendencia observada en los últimos años, se observa una importante recuperación en los últimos 2 años, destacando principalmente el repunte alcanzado.

b). TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN

- Honduras alcanza un Índice de Percepción de la Corrupción no mayor de 35 puntos.

Responsabilidad principal: Secretaría de Coordinación General de Gobierno/Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado.

En relación a lo planificado el avance alcanzado según el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) en el que se evidencia que hubo más países que mejoraron su puntuación

que los que empeoraron. Entre las naciones que mejoraron su ranking destaca Honduras, que pasó del lugar 126, en 2014 (175 países evaluados), a 112 en 2015 (168 países).

Honduras se ha convertido en una de las naciones que más ha escalado posiciones en el Índice, 14 en total, lo que evidencia de cierta forma la lucha anticorrupción librada en el país durante los últimos 12 meses. Vale señalar que este es el segundo año consecutivo que Honduras logra mejorar su posición. En 2014 también mejoró 14 puestos al bajar del 140 al 126.

A nivel latinoamericano Honduras se ubica en el lugar 20 de 26 países evaluados. El país se coloca por encima de Guyana, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Haití y Venezuela. A nivel centroamericano Honduras quedó solo por debajo de El Salvador y Costa Rica, que ocupan los lugares 72 y 40.

Sin embargo, en la puntuación el país centroamericano bajo dos posiciones, viniendo del lugar 29 y ahora se ubica en el puesto 31. El IPC es un ranking elaborado anualmente por transparencia Internacional (TI), basado en los niveles de corrupción en el sector público que son percibidos por empresarios, analistas de riesgo y ciudadanos comunes, centrándose en la corrupción en el sector público. Además, el registro clasifica a una cantidad variable de países en esta ocasión 168 naciones, conforme al grado de corrupción que se percibe como existente entre los funcionarios públicos y políticos. Esto representa una mejora muy leve comparada con el año pasado, cuando sacó 29 puntos. Honduras sigue siendo considerada un país con una percepción alta de corrupción. Sin embargo a raíz de haber subido 3 puntos el Índice de Percepción de la Corrupción de 2015 muestra claramente que este fenómeno sigue asolando al mundo. No obstante, también fue un año en el cual las personas nuevamente salieron a las calles para protestar contra la corrupción, como el estar pendientes por cumplir como la depuración policial, cumplir con las recomendaciones elaboradas por Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) en los informes Línea de Base de la Secretaría de Educación y Seguridad presentados en noviembre de 2015 y judicializar casos emblemáticos de corrupción como los del Seguro Social, INJUPEMP y la Secretaría de Salud.

CAPÍTULO IV

CAPÍTULO IV: AUDITORÍA INTEGRAL: FINANCIERA, CUMPLIMIENTO LEGAL Y DE DESEMPEÑO AL PRÉSTAMO BCIE N° 1706, PROYECTO CONSTRUCCIÓN MERCADO PERISUR.

CAPÍTULO IV: AUDITORÍA INTEGRAL: FINANCIERA, CUMPLIMIENTO LEGAL Y DE DESEMPEÑO AL PRÉSTAMO BCIE N° 1706, PROYECTO CONSTRUCCIÓN MERCADO PERISUR.

A. CONTROL INTERNO

I. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

La evaluación del control interno se fundamentó en los resultados del examen realizado a los expedientes del préstamo BCIE 1706 contratado por el Estado de Honduras con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para la construcción del mercado PERISUR el 26 de agosto del 2005 y que se mantuvo vigente hasta mayo del 2014, donde se evaluaron los procesos y actividades que realizan los Departamentos de Negociación de Financiamiento Externo y Departamento de Monitoreo de Financiamiento Externo que son los encargados de los procesos de negociación y del seguimiento y monitoreo de los contratos de financiamiento externo así como los Departamentos de Operaciones y Control de Calidad que son los encargados del registro de las operaciones de contratación, desembolso y pago del Servicio de la Deuda en los sistemas SIGADE y SIAFI y de la integridad de la base de datos del SIGADE de acuerdo al Manual de Funciones y Procedimientos de la Dirección General de Crédito Público.

Para actualizar el control interno se revisó el expediente del préstamo BCIE 1706 de los Departamentos de Negociación de Financiamiento Externo, de Monitoreo de Financiamiento Externo y de Operaciones, como resultado se determinó falta de documentación en los expedientes del préstamo BCIE 1706 en los departamentos mencionados, situación que afectó la revisión de los procesos. Es importante dejar constancia que en anteriores auditorías se le ha realizado recomendaciones en cuanto a esta deficiencia, pero la misma persiste lo que evidencia una falta de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por este órgano contralor, lo que les podrá acarrear responsabilidades administrativas.

Debido a la falta de soporte documental de las operaciones realizadas a nivel de negociación del préstamo como de las operaciones realizadas en la ejecución del mismo en la DGCP, se solicitó colaboración al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para que proporcionara copia del expediente del préstamo BCIE 1706, sin embargo no se obtuvo la colaboración solicitada pese a que el mismo se requirió a través del Gobernador por Honduras ante dicho organismo regional, aun y cuando se siguieron los procedimientos y canales para la solicitud de información.

Como resultado de la Evaluación del Control Interno de la DGCP se presentan los siguientes hallazgos:

1. Expediente del préstamo BCIE 1706 en la DGCP no cuenta con toda la documentación soporte de las transacciones realizadas en el proceso de negociación, contratación y seguimiento.
2. Las Funciones son asignadas de manera verbal a los jefes y personal operativo de la DGCP.
3. No existe coordinación de actividades entre los departamentos que controlan la deuda externa en la DGCP-SEFIN

4. El Sistema de Gestión y de Análisis de la Deuda VERSION 5.3 (SIGADE) no cuenta con Bitácora que registre las modificaciones y correcciones realizadas
5. En la DGCP no existe un Inventario de los expedientes de los convenios de préstamos y no son entregados formalmente para su administración.
6. Algunos funcionarios y empleados de la Dirección General de Crédito Público no realizaron supervisión y evaluación permanente sobre el desarrollo y ejecución del convenio de préstamo BCIE 1706.

B. HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO

I. EXPEDIENTE DE PRÉSTAMO BCIE 1706 NO CUENTA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO

Al iniciar la auditoría: al préstamo BCIE 1706 construcción del mercado PERISUR contratado el 26 de agosto del 2005, por el Gobierno de Honduras con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), se solicitó a los Departamentos de Negociación de Financiamiento Externo y de Monitoreo de Financiamiento Externo de la DGCP el expediente, conformado por cada uno de estos departamentos con el objetivo de analizar la documentación que ampara el proceso de negociación, contratación, seguimiento, supervisión y evaluación del préstamo que debe estar archivada en cada uno de los expedientes que se manejan como soporte de las operaciones realizadas.

El expediente del proyecto construcción Mercado PERISUR proporcionado por el Departamento de Monitoreo de Financiamiento Externo no contiene la documentación soporte de las transacciones realizadas durante su ejecución en los años 2005-2014, encontrando que para dar cumplimiento al requerimiento de la Comisión de Auditoría procedieron a elaborarlo con parte de la documentación que fue recopilada en ese momento, por lo que el expediente reconstruido está incompleto al no contar con la documentación esencial que son el soporte de las operaciones desarrolladas cuando estuvo activo.

En igual situación se encuentra el expediente proporcionado por el Departamento de Negociación de Financiamiento Externo, por carecer de los documentos que soportan los procesos realizados en su contratación.

INCUMPLE CON:

MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO (NOGECI)

- **TSC-NOGECI V- 08** Documentación de Procesos y Transacciones
- **TSC-NOGECI VI-06** Archivo Institucional

NORMAS TÉCNICAS DEL SUBSISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

- **Artículo 22** numeral 4

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DGCP

- Departamento de Control de Calidad

DeMPA

- **DPI- 12 Administración de la Deuda y Seguridad de los datos**

CAUSA

Aunque la Dirección General de Crédito Público cuenta con un Marco normativo que regula la conformación y custodia de expedientes estos no se realizan de una manera diligente pues se observa que:

- Los expedientes de los préstamos aun cuando esta activos son enviados a un archivo General que maneja la Secretaría de Finanzas fuera de sus principales instalaciones
- No cuentan con expedientes digitalizados que permitan recuperar o consultar información en un momento dado tanto para los administradores del financiamiento como para los entes de Control.

No existe un control implementado que garantice que los expedientes contengan la documentación que corresponda

EFECTO

La falta de documentación en los expedientes, que soporten las diferentes transacciones que se realizaron en la ejecución del proyecto y que constituyen una fuente de información valiosa y de evidencia para evaluar los diferentes procesos realizados en el desarrollo del mismo, dificulta a los Órganos Contralores realizar una verificación de lo actuado por la DGCP, el BCIE y la AMDC referente a la eficiencia y el control de las actividades en la administración de préstamos y pagos.

RECOMENDACIÓN NO.1

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS AL DIRECTOR GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

- Realizar una revisión exhaustiva de todos los expedientes de préstamos custodiados por los diferentes departamentos involucrados, desde su negociación y contratación, monitoreo y seguimiento, pago del servicio de la deuda y cancelación; verificando que los expedientes cuenten con toda la documentación de respaldo generada en los diferentes procesos que conforman la gestión del préstamo, y proceder a completar los mismos, debiendo dejar reporte de estas revisiones.
- Mantener los expedientes de los préstamos vigentes, en un archivo especial dentro de la Dirección General de Crédito Público, por ser documentación que debe estar disponible en caso de necesitarse para realizar consultas relacionadas con la gestión del préstamo o para ser utilizada en la evaluación interna o externa de parte de los órganos contralores o las auditorías interna y externas; y enviarlos al archivo hasta 10 años después de ser reembolsado el financiamiento.

Se deberá observar lo establecido en las Normas Técnicas para el Manejo de Archivos de la Documentación Financiera del Sector Público.

II. LAS FUNCIONES SON ASIGNADAS DE MANERA VERBAL A LOS JEFES Y PERSONAL OPERATIVO DE LA DGCP.

Debido a que la documentación que se encuentra en los expedientes de los Departamentos de Negociación de Financiamiento Externo, Monitoreo de Financiamiento Externo y Operaciones se encuentra incompleta y siendo necesario concluir el trabajo de auditoría se procedió a realizar toma de Declaración Jurada a los Directores, Subdirectores, Jefes de los Departamentos de Monitoreo de Financiamiento Externo, Operaciones, Control de Calidad, Oficiales de Operaciones y Analistas encargados de la cartera del BCIE durante el período agosto del 2005 a diciembre del 2014, tiempo en que fue suscrito el préstamo y permaneció activo antes de ser desobligado para poder determinar las acciones realizadas en el tiempo durante estuvo en ejecución el préstamo.

Del resultado de las declaraciones realizadas a cada uno de los entrevistados se logró establecer que la asignación de funciones a los jefes y empleados al asumir su cargo, así como la entrega de cartera no se hace por escrito, las mismas se realizan de forma verbal.

INCUMPLE CON:

MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PUBLICOS NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO (NOGECI)

- **TSC-NOGECI III-05** Delegación de Autoridad
- **TSC-NOGECI V-05** Instrucciones por Escrito

DeMPA

- **DPI – 13** Separación de Funciones, Capacidad del Personal y Continuidad Operativa

CAUSA

La falta de conocimiento y aplicación de las normas existentes y de una política en la DGCP donde se establezca que las funciones, asignaciones e instrucciones a los funcionarios y empleados deben ser dadas de una manera clara, concisa y por escrito.

EFFECTO

Designar verbalmente las labores a un subalterno puede ocasionar que estas sean mal interpretadas, olvidadas o que se obvian algunos procedimientos e instrucciones que generan problemas en el desarrollo de las actividades, lo que ha llevado a producir resultados insatisfactorios y adversos en el monitoreo y seguimiento del financiamiento, en detrimento de los objetivos institucionales y recursos estatales.

RECOMENDACIÓN NO.2

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

Ordenar Al Director General de Crédito Público: Asignar por escrito a cada empleado de los diferentes departamentos que conforman la Dirección General de Crédito Público, las labores que de acuerdo al Manual de Funciones le corresponde ejecutar; debiendo archivar esta notificación con la firma del empleado al que se responsabiliza de las mismas, lo que permitirá verificar que la gestión fue realizada por los responsables de conformidad con la normativa legal, técnica y administrativa aplicable.

Asimismo, las asignaciones deberán ser actualizadas periódicamente para ajustarlas a los cambios y necesidades de los procesos de cada departamento.

III. NO EXISTE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ENTRE LOS DEPARTAMENTOS QUE CONTROLAN LA DEUDA EXTERNA EN LA DGCP-SEFIN.

Del análisis de las declaraciones juradas brindadas por los funcionarios y empleados de la DGCP, de la documentación soporte de las actividades realizadas en la administración del préstamo BCIE 1706 y la evaluación del proceso de las operaciones y transacciones realizadas por los Departamentos de Monitoreo de Financiamiento Externo y Operaciones en la Dirección General de Crédito Público afines con el Préstamo BCIE 1706 proyecto construcción mercado PERISUR, se detectó que no hubo comunicación, ni coordinación de actividades para el logro de los objetivos institucionales, ya que a pesar de que el Departamento de Operaciones consultó y detectó que la fecha límite de desembolso estaba vencida no mantuvo una comunicación permanente con el Departamento de Monitoreo de Financiamiento Externo para dar seguimiento al desarrollo del proyecto financiado con los fondos del préstamo BCIE 1706

INCUMPLE CON:

MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO (NOGECI)

- **TSC-NOGECI III-06** Acciones Coordinadas
- **TSC -NOGECI V-10** Registro Oportuno
- **TSC-NOGECI VI-01** Obtención y Comunicación Efectiva de Información

CAUSA

Aunque la DGCP cuenta con una estructura organizacional de acuerdo a estándares internacionales, no cuenta con una estrategia de comunicación y coordinación entre los departamentos encargados de administrar la deuda, con miras a establecer mecanismos de coordinación específicos tales como:

- Autorización y aprobación de transacciones
- Operaciones y procesos

- Supervisión, y seguimiento del financiamiento

EFECTO:

Esta situación ocasionó que los departamentos de Monitoreo y Seguimiento y del Registro y Servicio de la Deuda no detectaran a tiempo los problemas que enfrentaba la ejecución del proyecto y analizar los costos financieros que representaba al Estado su paralización, por lo que no se buscaron las mejores alternativas para solucionar la problemática y evitar la paralización o tomar las mejores decisiones en cuanto a su continuidad.

RECOMENDACIÓN NO.3

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

Instruir al Director General de Crédito Público diseñar e implementar una estrategia de coordinación y comunicación permanente entre áreas sobre las actividades y procesos que se realizan de manera conjunta o que involucra dentro de la ejecución a diferentes áreas.

La estrategia debe quedar establecida como un procedimiento y ser socializada con el personal involucrado, procurando realizar reuniones periódicas para informar el avance o grado de gestión de trámites que se estén llevando a cabo, hacer ayudas memoria de las reuniones y circularlas entre el personal para que se enteren de las disposiciones tomadas, debiendo supervisar que las instrucciones dadas se estén ejecutando.

IV. EL SISTEMA DE GESTIÓN Y DE ANÁLISIS DE LA DEUDA (SIGADE) VERSIÓN 5.3 NO CUENTA CON BITACORA QUE REGISTRE LAS MODIFICACIONES Y CORRECCIONES REALIZADAS

El Sistema de Gestión y de Análisis de la Deuda (SIGADE), en su versión 5.3 donde se registran las operaciones relacionadas con la administración de la deuda pública no cuenta con una bitácora donde quede registrado el nombre, la fecha y hora de ingreso al sistema para realizar modificaciones a la fecha límite de desembolso y en general a la información ya procesada en el mismo y que está relacionada con los préstamos; evidenciando que carece de un módulo de seguridad que permita conocer o determinar en un momento dado información del usuario que realice modificaciones o correcciones en el SIGADE.

INCUMPLE CON:

MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO (NOGECI)

- TSC-NOGECI V-12 Acceso a los Activos y Registros.
- TSC-NOGECI V-21 Dispositivos de Control y Seguridad.
- TSC-NOGECI VI-02 Calidad y Suficiencia de la Información.

DeMPA

3.5 GESTIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS

- **DPI – 12** Administración de la Deuda y Seguridad de Datos

CAUSA

Falta de previsión de parte de la oficina que administra la deuda de implementar controles o mecanismos para resguardar la seguridad de los datos.

EFFECTO

Que no se pueda identificar responsables de un registro y deducir responsabilidades cuando corresponda

RECOMENDACIÓN NO.4

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS AL DIRECTOR GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

1. Ordenar al Jefe del Departamento de Operaciones que proceda de inmediato a crear e implementar controles internos que comprendan un archivo documental que registre el proceso que deben seguir los Oficiales de Operaciones que tienen acceso al SIGADE al realizar enmiendas o correcciones a los datos ya ingresados en el mismo.

Se sugiere sean las siguientes:

Mediante el manejo de “Solicitudes Electrónicas” o “Escritas”, en las que se deja constancia de todas las solicitudes de correcciones o enmiendas, revisiones y aprobaciones de las autoridades involucradas en el proceso; y la creación de un archivo de registro documental el cual debe contar con:

- a) Notificación por escrito del Organismo Financiador en caso de enmiendas
- b) Notificación escrita del Jefe del Departamento de Monitoreo de Financiamiento Externo.
- c) Autorización del Jefe del Departamento de Operaciones para realizar la Modificación.
- d) Aprobación del jefe del Departamento de Operaciones y Control de Calidad para realizar las modificaciones.
- e) Prueba documental de la modificación (enmienda o corrección) realizada.

V. NO EXISTE UN INVENTARIO DE LOS EXPEDIENTES DE LOS CONVENIOS DE PRÉSTAMO Y NO SON ENTREGADOS FORMALMENTE PARA SU ADMINISTRACIÓN

Como resultado de la auditoría realizada y de las declaraciones juradas que a los diferentes Jefes y a los Oficiales de Crédito del Departamento de Monitoreo de Financiamiento Externo, que han laborado en el mismo durante el período comprendido del 2005 al 2014, se determinó que no existe un inventario de los expedientes de los convenios de préstamos que están en ejecución y que tanto a los jefes como a los oficiales al momento de asignarles una cartera no se le entregaron los expedientes con un inventario, únicamente son dejados en el escritorio por su antecesor.

INCUMPLE CON:

MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PUBLICOS. NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO (NOGECI)

- **TSC-NOGECI III-05** Delegación e Autoridad
- **TSC-NOGECI V-05.** Instrucciones Por Escrito

CAUSA

Aunque la DGCP cuenta con un manual de funciones y procedimientos aprobado y vigente en este, no se incluye el procedimiento de traspaso de los expedientes de préstamos cuando cesan y asumen nuevas autoridades, jefaturas de Departamento, y a la vez al nombramiento de los responsables del manejo de la cartera.

EFEECTO

Extravió de expedientes, pérdida de información y documentación soporte de la vida de un préstamo.

RECOMENDACIÓN NO.5

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

Instruir al Director General de Crédito Público:

1. Incluir en el Manual de Funciones y Procedimientos de la DGCP los procedimientos de custodia y entrega de los expedientes de los préstamos cuando exista un cambio de autoridades, jefes de departamentos, oficiales, analistas y en general todo empleado que tenga bajo su responsabilidad el manejo de expedientes de préstamos.
2. Proceder a levantar un inventario de los expedientes de préstamos por departamento y asignarlos por escrito a cada empleado, quien deberá resguardados en un lugar seguro y al cesar o cambiar de puesto entregarlos con su respectivo inventario debidamente firmado por quien entrega y recibe con el visto bueno del Director. Esta acción debe ser supervisada y actualizada anualmente.

VI. ALGUNOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO NO REALIZARON SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN PERMANENTE SOBRE EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO BCIE 1706.

Del resultado de la auditoria y del análisis de las declaraciones juradas de los diferentes Directores, Subdirectores y Jefes de Departamentos que se desempeñaron en esos cargos en la DGCP durante el periodo 2005-2014, se logró determinar que los mismos no ejercieron una supervisión y evaluación permanente sobre el personal encargado de dar seguimiento al desarrollo y ejecución del convenio de préstamo BCIE 1706 construcción mercado PERISUR ya que ellos manifestaron desconocer la problemática que estaba enfrentando la ejecución del

proyecto, asimismo no existe documentación soporte que evidencia el seguimiento y supervisión dado a este préstamo.

INCUMPLE CON:

MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PUBLICOS. NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO (NOGECI)

- **TSC-NOGECI-V-09** Supervisión Constante
- **TSC-NOGECI-VII-02** Evaluación Del Desempeño Institucional

CAUSA

La ineficiencia en la supervisión y seguimiento a la ejecución del proyecto tal como está establecido en el Manual de Funciones y Procedimientos de la DGCP.

EFFECTO

La falta de supervisión y seguimiento ocasionó el desconocimiento de la problemática que el proyecto estaba presentando por lo que no se tomaron las acciones correctivas y oportunas para desobligar el mismo y así evitar el pago de comisiones de compromiso que generaran un costo financiero al Estado.

RECOMENDACIÓN NO.6

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (SEFIN)

Ordenar al Director General de Crédito Público:

- 1) Realizar una supervisión efectiva y constante del avance de la ejecución física y financiera de los proyectos financiados con fondos externos, monitoreando que el mismo se esté desarrollando en los tiempos establecidos en los convenios y de acuerdo a las cláusulas establecidas, misma que deber ser plasmada en un reporte debidamente firmado por los responsables. Tomando en cuenta los procedimientos establecidos en el Manual de Funciones y Procedimientos

C. CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

En la revisión de las actividades desarrolladas por la Dirección General de Crédito Público a través de los Departamento de Monitoreo de Financiamiento Externo, Negociación de Financiamiento Externo, Operaciones y Control de Calidad, se comprobó la existencia de hechos en los que se ha incumplido con cláusulas contractuales, así como normativa legal y reglamentaria en la administración de la deuda.

A continuación, se describen los incumplimientos encontrados:

I. LA DIRECCION GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO NO APERTURÓ LA CUENTA BANCARIA DEL PRÉSTAMO BCIE 1706, INCUMPLIENDO LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO.

El Departamento de Monitoreo de Financiamiento Externo de la Dirección General de Crédito Público no abrió la Cuenta Especial que el prestatario debía tener en el Banco Central de Honduras tal como está establecido en el artículo 5 Sección 5.01 de los Desembolsos del Convenio de Préstamo para recibir los fondos que se utilizarían en la ejecución del proyecto mercado PERISUR, la cuenta que se utilizó fue en Lempiras en un Banco del Sistema Financiero Nacional perteneciente al contratista que realizó el diseño final del mercado para hacerle efectivo el pago del mismo, pero no existe documentación soporte que ampare que el Gobierno de Honduras lo designó por escrito y la aceptación de parte del BCIE.

INCUMPLE CON:

CONTRATO DE PRÉSTAMO 1706

- **Artículo 5. DESEMBOLSOS Sección 5.01** Periodicidad y Disponibilidad de los Desembolsos
- **Artículo 6. CONDICIONES PARA LOS DESEMBOLSOS DEL PRÉSTAMO, Sección 6.01** Condiciones Previas al Primer Desembolso, numeral (vi)

Manual de procedimientos DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO AÑO 2010

- Departamento de Monitoreo y Control. Funciones 4.1. Solicitud de Apertura de Cuenta Especial en el Banco Central de Honduras

CAUSA

No ajustarse a las condiciones contractuales establecidas en el convenio de préstamo y al Manual de Funciones y Procedimientos de la Dirección General de Crédito Público.

EFFECTO

Al no cumplir con las condiciones contractuales en los créditos obtenidos con los organismos acreedores el Estado está expuesto a un cese inmediato de los desembolsos, y por ende la no continuidad del proyecto

RECOMENDACIÓN NO.7

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

Ordenar al Director General de Crédito Público:

- Asegurarse que se cumpla con las cláusulas establecidas en los convenios de préstamos e implementar como política que cuando se decida no abrir la cuenta bancaria

conforme lo establece el convenio de financiamiento por acuerdos especiales con el acreedor deberán dejar documentado en el expediente del préstamo tal decisión y de las acciones realizadas.

D. RUBROS O AREAS EXAMINADAS

De la auditoría efectuada al préstamo BCIE No. 1706 proyecto de construcción del mercado PERISUR, firmado el 26 de agosto de 2005, con un primer desembolso el 12 de diciembre de 2006, fecha límite de desembolso 12 de diciembre de 2008, solicitud de desobligación por parte de la Secretaría de Finanzas el 21 de marzo de 2014 y aceptada por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica el 08 de mayo de 2015 se establecen los hallazgos que a continuación se detallan:

I. MANEJO INADECUADO DE LA DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION MERCADO PERISUR Y DE LAS ACTAS DE SESIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL

Debido a que la Alcaldía Municipal no proporcionó el expediente del préstamo BCIE 1706 construcción del mercado PERISUR, se procedió a realizar una verificación física de los archivos de la Gerencia de Licitaciones y Contrataciones y de la Secretaria Municipal de la AMDC, ubicados en la Colonia 21 de octubre de la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.

De la inspección en los archivos de Contrataciones y Licitaciones se encontró en una bodega parte de los documentos relacionados con el préstamo BCIE 1706 y que se detallan a continuación:

- Solicitud de Desembolsos.
- Copia de los pagarés firmados por la Secretaria de Finanzas.
- Copia de oficios relacionados con el proyecto construcción mercado PERISUR intercambiados entre la AMDC-SEFIN.
- Copia de oficios relacionados con el proyecto construcción mercado PERISUR intercambiados entre la AMDC-BCIE.
- Informes de avance del proyecto remitidos al BCIE por la AMDC.
- Correspondencia intercambiada entre beneficiarios del mercado y la Alcaldía Municipal, relacionada con el proyecto construcción mercado PERISUR.

Situación que se consignó en un acta que se suscribió entre la comisión de auditoría y personal de la AMDC asignado para cooperar en la búsqueda de la documentación en las bodegas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central.

Es de hacer notar que al momento de realizar la búsqueda de la documentación en el archivo esta labor se vio dificultada debido a que la misma no estaba ordenada, clasificada y rotulada debidamente.

De la inspección de las actas de las sesiones de la Corporación Municipal correspondientes a los años 2005-2010 que custodia la Secretaría Municipal se encontró en las mismas las siguientes deficiencias:

- Falta de firma de algunos miembros en la sesiones de la Corporación : Alcaldes Regidores y Secretaria Municipal
- No se dejan como anexo los informes que se presentan a la Corporación, ni en archivos especiales
- Del 2006-2014 las actas no se encuentran debidamente archivada y ni encuadernadas.

INCUMPLE CON:

MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO (NOGECI)

- **TSC-NOGECI VI-06** Archivo Institucional
- **TSC -NOGECI V-08** Documentación de Procesos y Transacciones

LEY DE MUNICIPALIDADES

- Artículo 51 numeral 4; Deberes del Secretario Municipal

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO

- **Artículo 125** Soporte Documental

ACUERDO NO. 0885 DE LAS NORMAS TÉCNICAS PARA EL MANEJO DE ARCHIVOS DE LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO.

Artículo 3. Objetivos de las Normas Técnicas para el Manejo de Archivos inciso a) Mantener debidamente actualizado, ordenado y clasificado el archivo de la documentación.

CAUSA

La falta de implementación de una norma para el archivo adecuado de la documentación soporte de las operaciones financieras y actividades que desarrollan.

EFFECTO

Que la documentación soporte de las operaciones o actividades que realiza la AMDC no se encuentre debidamente archivada y rotulada ocasiona que la misma se deteriore o se extravié información importante para la institución.

RECOMENDACIÓN NO. 8

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO CENTRAL

1. Instruir a los responsables del Archivo para que de manera inmediata proceda a ordenar y archivar documentos allí guardados de acuerdo con las Normas Técnicas

para el Manejo de Archivos de la Documentación Financiera del Sector Público, que permitan que la misma se conserve en buenas condiciones, debiendo clasificar la información que sea más relevante y guardarla en archivos metálicos, debidamente rotulados y custodiados.

2. Instruir a la Secretaría de la Corporación Municipal que en lo sucesivo las actas sean completadas a la brevedad posible y enviadas a encuadernar para evitar que las mismas se deterioren con el uso.

II. CODIGOS GE01008 Y GE01009 UTILIZADOS PARA REGISTRO DE 3 OPERACIONES DIFERENTES EN EL SIGADE

Al revisar la documentación soporte (F-01) Ejecución del Gasto y los Oficios de Servicio de Deuda Externa (OSDE) del pago de la comisión de compromiso del préstamo 1706 encontramos que los pagos efectuados desde el 27 de febrero 2006 al 4 de febrero del 2009 fueron aplicados a los códigos SIGADE GE01008, GE01009 y GE00986, los posteriores pagos solo fueron registrados al código GE00986, por lo que al hacer las consultas logramos establecer que estos códigos fueron utilizados para registrar en el SIGADE 3 operaciones en diferentes momentos según se detalla a continuación:

DETALLE DE LOS DIFERENTES PRÉSTAMOS REGISTRADOS EN EL SIGADE CON UN MISMO CÓDIGO

DETALLE DE LOS DIFERENTES PRÉSTAMOS REGISTRADOS EN EL SIGADE CON UN MISMO CÓDIGO						
Código SIGADE	Registro del Préstamo BCIE-1706 año 2005		Registro Inicial de los Préstamos IDA en SIGADE durante el 2011		Préstamos Hipotéticos a la Fecha	Nuevo Registro de los Préstamos IDA
GE00986	BCIE-1706	\$ 2,500,000.00				
GE01008	BCIE-1707	\$ 2,500,000.00	IDA-4641-HN	DGE-20,500,000.00	DEG-20,500,000.00	
GE01009	BCIE-1708	\$ 1,700,000.00	IDA-4964-HN	DGE- 2,300,000.00	DEG- 2,300,000.00	
GE01008-1						DEG-20,500,000.00
GE01009-1						DEG- 2,300,000.00
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección General de Crédito Público, SEFIN						

INCUMPLE CON:

MANUAL DEL USUARIO SIGADE VERSION 5.3

REGISTRÓ DE ACUERDOS DE PRÉSTAMOS

- Información General en lo Relativo al Id del Préstamo

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA NUEVO-SIAFI MODELO CONCEPTUAL MAYO 2004. SISTEMA DE CREDITO PÚBLICO

- En lo relacionado con el Registro de la Deuda en el SIGADE

CAUSA

Inobservancia a lo establecido en los manuales del usuario de los sistemas SIGADE y SIAFI que establecen un número de referencia único para el préstamo.

EFEECTO

El utilizar un mismo código para el registro de varios préstamos borra el historial que debe tener un préstamo en el sistema como ser: su registro, sus desembolsos y el servicio de la deuda y evidencia la vulnerabilidad del sistema SIGADE.

RECOMENDACIÓN NO. 9

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS AL DIRECTOR GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

Instruir al Jefe del Departamento de Operaciones que en lo sucesivo los códigos SIGADE que ya han sido utilizados para el registro de una transacción en el sistema no sean reasignados para el registro de nuevas operaciones, con el objetivo de no perder el historial del préstamo

E. HALLAZGOS QUE DAN ORIGEN A RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

I. EL ENLACE NOMBRADO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL NO PROPORCIONÓ EL EXPEDIENTE DEL PRESTAMO BCIE NO. 1706 PROYECTO CONSTRUCCIÓN MERCADO PERISUR Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL MISMO

En la auditoría practicada a la Dirección General de Crédito Público (DGCP) de la Secretaria de Finanzas y a la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), al convenio de préstamo BCIE 1706 proyecto construcción mercado PERISUR por el periodo comprendido del 01 de enero del 2005 al 31 de diciembre del 2014 y como parte del proceso de la auditoria mediante credencial MAME-TSC -0016-2015, se solicitó al Señor Alcalde del Municipio del Distrito Central como órgano ejecutor que fue del proyecto, nombrar a un empleado de esa institución quien se desempeñaría como enlace entre la AMDC la comisión de auditoría del TSC.

Mediante oficio DM/AMDC No. 121-2015 del 23 de marzo del 2015 firmado por el señor alcalde, se nos comunica que se designó al Doctor NOEL OSWALDO ALVAREZ BARRERA, asistente Financiero de Finanzas y Administración.

Para llevar a cabo la revisión, el 25 de marzo de 2015, mediante oficio No. 04-2015-TSC7DFDP se solicitó al señor Noel Oswaldo Álvarez Barrera enlace de la comisión de auditoría proporcionar la siguiente información.

1. Punto de acta de la Corporación Municipal donde se aprueba que la Alcaldía Municipal sea la Unidad ejecutora de este proyecto.
2. Expediente de préstamo BCIE 1706 “Proyecto de construcción mercado PERISUR”.
3. Como estaba constituida la Unidad Ejecutora del proyecto BCIE 1706 construcción mercado PERISUR. Proporcionar nombre de los empleados y sus direcciones.
4. La Unidad Ejecutora era exclusiva para la ejecución de este proyecto o manejaba otros proyectos.

5. Información relacionada con la ejecución física y financiera de este proyecto durante su vigencia.
6. Copia de los informes trimestrales presentados por la Alcaldía Municipal del Distrito Central sobre la ejecución de este proyecto a la Dirección General de Crédito Público y a la Dirección General de Inversión Pública.

Con el deber de entregar la información en 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción.

El enlace mediante oficio GF/AMDC-104-2015, expresó hacer entrega formal del expediente, esta información fue mal suministrada porque no contiene la documentación requerida.

La documentación se requirió nuevamente el 13 de abril de 2015 mediante oficio No. 08-2015-TSC/DFDP “Proporcionar una respuesta puntual al oficio No.04-TSC/DFDP, ya que a la fecha solo se ha proporcionado un expediente con la correspondencia relacionada de las gestiones que esa dependencia ha realizado; y en vista del tiempo transcurrido de la auditoria se requiere proporcione respuestas a cada uno de los requerimientos planteados en el oficio, con el deber de entregar la información en 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción; la información solicitada no fue proporcionada

Mediante Oficio No.014-2015-TSC/DFDP del 24 de abril de 2015 se les solicito: “Indicarnos porque la Alcaldía no cuenta con la documentación soporte relacionada con las operaciones realizadas en la ejecución del proyecto construcción mercado PERISUR si la Unidad Ejecutora de este proyecto era la Alcaldía Municipal del Distrito Central y se realizaron desembolsos del Organismo Financiero por un monto de \$235,808.04 equivalente a L.4,455,616.50 mismos que fueron solicitados por la Alcaldía según lo manifestado por el Departamento de Monitoreo de Financiamiento Externo de la Dirección General de Crédito Público en su Oficio-DGCP-DEM-259/2015.

El enlace, con oficio GF/AMDC-137-2015 dirigida a la Ing. Cinthia Borjas del Despacho Municipal le expresa: “...sobre el Proyecto PERISUR (BCIE No.1706), después de mucha investigación no se ha encontrado información al respecto, por lo cual solicito que a través de su digno medio informe a los auditores del TSC las razones por las cuales no existe evidencia de los montos transferidos a la AMDC por el orden de US\$235,808.04”.

Mediante oficio MAME –TSC -373-2015 del 15 de abril 2015, la presidencia del TSC le solicito al señor Alcalde, realizar acciones encaminadas ante quien corresponda, a fin de obtener la documentación que respalda las operaciones realizadas en la ejecución del proyecto financiado con fondos del préstamo otorgado por el BCIE, en vista que hasta la fecha no ha sido entregada a la comisión de la auditoria, lo que ha ocasionado atrasos en el desarrollo de la misma.

En oficio DM/AMDC No 166-2015 del 06 de mayo de 2015 el señor Alcalde manifiesta con relación al Oficio MAME-TSC-373-2015 del 15 de abril 2015: “...la Dirección de Administración y Finanzas manifiesta que después de mucha investigación no se ha encontrado información referente a dicho proyecto”.

En vista de que la documentación no fue proporcionada, la Comisión de Auditoría procedió a tomar declaración jurada a los empleados y ex-empleados de la AMDC, que trabajaron en la Gerencia de Proyectos bajo la cual se ejecutó el proyecto construcción del mercado PERISUR financiado con fondos del préstamo BCIE 1706 y a través de las cuales se obtuvo información

referente a la posible ubicación de la documentación del mismo, por lo que la Comisión de Auditoría realizó una inspección en las bodegas que tiene la AMDC en la Col. 21 de Octubre y que pertenece a la Gerencia de Contrataciones y Licitaciones donde se logró ubicar parte del expediente.

La solicitud de documentación se le hizo al Dr. Noel Oswaldo Álvarez Barrera por ser la persona designada como enlace entre la Alcaldía Municipal del Distrito Central y la Comisión de Auditoría del Tribunal Superior de Cuentas.

Observación

Es de hacer notar que la Comisión de Auditoría con el ánimo de ayudar a la AMDC en la ubicación de la documentación del proyecto mercado PERISUR, solicito a la Dirección General de Crédito Público mediante oficio No. 07-2015/TSC/DFDP nos proporcionaran los nombres de los empleados que laboraron en la Unidad Ejecutora responsable de la ejecución de este proyecto, quienes mediante memorando DGCP-DEM-259/2015 de fecha 15 de abril 2015 proporcionaron los nombres de los empleados de la Unidad Ejecutora mismos que vía correo fueron notificados al señor Noel Oswaldo Álvarez con el objetivo de que se pusieran en contacto con las mismas para que les proporcionaran la información, sin embargo no se realizaron las gestiones ante ellas para que proporcionaran la información.

Posteriormente con oficio No. 052-2016-DFDP del 05 de mayo del 2016 nuevamente se le solicito lo siguiente:

1. Plan Operativo Anual de la AMDC de los años 2005 a 2009
2. Copia de los presupuestos de los años 2006 al 2009 aprobado para el renglón de inversiones y proyectos, debe anexarse el detalle de los proyectos a ejecutarse ya sea con fondos propios, transferencias o financiamiento.
3. Copia de las liquidaciones de los presupuestos para los años 2006 al 2009, deberá anexarse el detalle de los proyectos a ejecutarse ya sea con fondos propios, transferencia o financiamiento.

La información debía ser presentada en el término de 5 días hábiles a partir de recibido el oficio.

No presento la información solicitada.

INCUMPLE CON:

REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

- **Artículo 78.-** De la Responsabilidad Administrativa numeral 12) No presentar...
- **Artículo 100** Las Multas

MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO (NOGECI)

- **TSC-NOGECI VI-06** Archivo Institucional

- **TSC-NOGECI V-08** Documentación de Procesos y Transacciones

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO

- **Artículo 125** Soporte Documental

ACUERDO NO. 0885 DE LAS NORMAS TÉCNICAS PARA EL MANEJO DE ARCHIVOS DE LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO.

- **Artículo 3.** Objetivos de las Normas Técnicas para El Manejo de Archivos a) Mantener debidamente actualizado, ordenado y clasificado el archivo de la documentación

CAUSA

Que la alcaldía no cuente con un archivo institucional bien organizado y no haber realizado las gestiones necesarias ante las personas indicadas para localizar la documentación relacionada con el préstamo BCIE 1706

EFFECTOS

Dificulto a la AMDC dar respuesta a los requerimientos de información de parte de los órganos contralores y entorpeció el desarrollo de la auditoria

RECOMENDACIÓN NO. 10

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO CENTRAL

Instruir al Gerente de Ejecución de Proyectos para que en lo sucesivo la documentación relacionada con los procesos que se ejecuten en el marco de los proyectos se mantengan debidamente identificados y archivados debiendo ser custodiados en un lugar seguro de manera que cuando sean solicitados por los entes contralores o auditorías internas o externas se encuentren disponibles

II. FECHA LIMITE DE DESEMBOLSO DEL PRÉSTAMO BCIE 1706 FUÉ MODIFICADA SIN AUTORIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE

Durante el desarrollo de la auditoria se detectó que el préstamo BCIE 1706 construcción del mercado PERISUR que fue suscrito por el Estado el 26 de agosto del 2005 después de 9 años de estar vigente seguía pagando comisión de compromiso, al realizar el análisis de la documentación se encontró que el mismo tenía como fecha límite para desembolsar la totalidad del financiamiento el 12 de diciembre del 2008; el 30 de enero 2009 mediante Oficio No.CP-76/09 fue solicitada una prorroga a la fecha límite de desembolso al Banco Centroamericano de Integración Económica la cual no fue otorgada hasta que se presentara el estudio de factibilidad que permitiera la participación privada en el componente del proyecto Terminal de Buses, y desde esa fecha hasta agosto del 2014 se cancelaron comisiones de compromiso por mantener disponibles unos fondos por un proyecto que se encontraba inactivo.

Al realizar las consultas al encargado de la base de datos del SIGADE en el período 2003 al 2009 cómo el SIGADE había generado pagos de comisión de compromiso para un préstamo que tiene la fecha límite de desembolso vencida se nos confirmó que para hacerlo fue modificada la fecha límite de desembolso en el Sistema para que calculara el pago, ya que si la fecha límite de desembolso esta vencida el sistema no genera ningún cálculo, para dicha modificación no se encontró documentación soporte que amparara la misma, tampoco existe la autorización debida o de la persona delegada para aprobar modificaciones en el sistema en este caso para realizar el cambio de la fecha en el sistema, por lo que se concluye que la acción fue realizada sin documentación y autorización superior.

INCUMPLE CON:

CONTRATO DE PRÉSTAMO 1706

- **Sección 9.07** Modificaciones y Cambio de Circunstancias
- **Sección 15.01** Comunicaciones

MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PRINCIPIOS Y PRECEPTOS RECTORES DEL CONTROL INTERNO (PRICI) y NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO (NOGECI)

- **TSC-PRICI-03:** Legalidad.
- **TSC-PRICI-04:** Rendición de Cuenta.
- **TSC-NOGECI- II-03.** Responsabilidad por el Control Interno
- **TSC-NOGECI III-06** Acciones Coordinadas
- **TSC-NOGECI-V-07** Autorización y Aprobación de Transacciones y Operaciones
- **TSC-NOGECI V-08** Documentación de Procesos y Transacciones

LEY ORGÁNICA DE PRESUPUESTO DISPOSICIONES GENERALES

- **Artículo 121** Responsabilidad por Dolo, Culpa o Negligencia

MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO. Conducta Ética y de Negocios

- Registro de Operaciones y Servicio de Deuda, numerales 1, 2, 3 y 4.

CAUSA

No contar con un procedimiento establecido para el registro de modificaciones y enmiendas de un préstamo, el acceso ilimitado del encargado de la base de datos y la falta de controles establecidos e incorporados en los procesos de registro de la deuda en el sistema, permitió que los empleados realizaran cambios de la fecha límite de desembolso del préstamo BCIE 1706 a su conveniencia, para poder cumplir con la obligación del pago de la comisión de compromiso sin la debida autorización del jefe inmediato.

EFFECTO

La modificación de la fecha límite de desembolso provocó en ese momento el pago de la comisión de compromiso y que a su vez se continuara con los siguientes pagos hasta su desobligación total ascendiendo a L.4.693,236.70, provocando al Estado de Honduras un perjuicio económico por el monto antes descrito.

RECOMENDACIÓN NO.11

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS AL DIRECTOR GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

Ordenar al Jefe del Departamento de Operaciones para que proceda de forma inmediata a implementar y establecer un proceso de control interno permanente y continuo con mecanismos y medidas de respaldo documental y de autorización de operaciones modificaciones y enmiendas en el sistema SIGADE, que le permita tener una seguridad de que las acciones y procesos inherentes a sus funciones y la de sus subalternos se están realizando en forma correcta, debiendo quedar establecido en el Manual de Funciones y Procedimientos de la Dirección General de Crédito Público.

III. REGISTRO DE DESEMBOLSOS EN EL SIGADE NO CUENTA CON DOCUMENTACIÓN SOPORTE

Para realizar la revisión de los desembolsos registrados en el sistema SIGADE contra los documentos fuentes respectivos se solicitó al Departamento de Operaciones de la DGCP proporcionar el expediente, encontrando que no existe documentación que respalde los desembolsos (nota de crédito enviada por el Banco Central, la notificación confirmando el desembolso por parte del acreedor, o los datos bajados de las páginas web oficiales de los organismos).

INCUMPLE CON:

LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO

- Artículo 125. Soporte Documental.

MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PUBLICOS, NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO (NOGECI)

- TSC-NOGECI V- 08 Documentación de Procesos y Transacciones
- TSC-NOGECI VI-06 Archivo Institucional

NORMAS TECNICAS DEL SUBSISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO CAPITULO II. MARCO CONCEPTUAL

- Artículo 8. Principios numerales 5. Transparencia

CAPITULO II. ESTRATEGIA DE ENDEUDAMIENTO Y GESTIÓN DE RIESGO

▪ **Artículo 16. Gestión del Riesgo**

CAUSA

No existe una verdadera aplicación de políticas y procedimientos apropiados para la preservación de los documentos relacionados con el financiamiento, y que no fueron conservados en las oficinas principales de la DGCP cuando el préstamo aún se encontraba vigente.

EFFECTO

El que no exista documentación soporte de los desembolsos imposibilita a la DGCP proceder a realizar ajustes o recuperar valores; ante los acreedores u organismos involucrados, además, no permitió al ente contralor comprobar fehacientemente las operaciones registradas en el SIGADE.

RECOMENDACIÓN NO. 12

**AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
AL DIRECTOR GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO**

Ordenar al jefe del Departamento de Operaciones que todo registro que se realice en el SIGADE debe contar con la documentación soporte suficiente y confiable debiendo ser archivados en el expediente respectivo y permanecer en las oficinas del departamento durante el préstamo se encuentre vigente y el tiempo que estipule la ley en los archivos generales.

**IV. OFICIAL ENCARGADO DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DEL BCIE
DE LA DGCP DESOBLIGO EL PRÉSTAMO BCIE 1706 INCUMPLIENDO
CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL CONVENIO.**

Al revisar el Informe Operaciones Crédito Público 2006-2010 en lo relacionado con la Cartera de Préstamos en Ejecución del BCIE (cuadro 12 página 33) preparado por la DGCP se encontró que el préstamo BCIE 1706 se reporta en la columna Etapa del Proyecto como **“Desobligado”** y fecha de cierre **12/12/2008**. De igual manera en los informes de portafolio BCIE-FIDA del 31/12/2010 y de los años 2011-2014 no aparece registrado entre los préstamos en ejecución por lo que se procedió a realizar las investigaciones sobre los trámites realizados para su des obligación, siendo que se habían pagado comisiones de compromiso hasta agosto del 2014, pero no se encontró evidencia documental donde el encargado de la cartera del BCIE de la Dirección General de Crédito Público hubiera realizado gestiones ante sus superiores y a la vez ante la SEFIN para que como prestatario solicitara la des obligación del préstamo al organismo financiador tal como estaba establecido en el convenio de préstamo, tampoco evidencia documental donde el organismo hubiera notificado la suspensión del financiamiento en esa oportunidad.

Es de hacer notar que la fecha en que inicialmente se reporta como desobligado el préstamo BCIE 1706 es en el Informe de Portafolio de mayo 2010 que se consigna en el cuadro “Cartera

de proyectos en ejecución con fondos del BCIE al 12 de abril del 2010 pagina 7 “emitido por el Departamento de Deuda Externa.

En julio del 2010 ocurrió cambio de encargado de la cartera del BCIE según consta en la declaración jurada.

INCUMPLE CON:

CONVENIO DE PRESTAMO BCIE 1706

- **Artículo 5** Desembolsos Sección 5.0 Cese de la Obligación de Desembolso.
- **Artículo 5** Desembolsos Sección 5.04 Cese de los Desembolsos a Solicitud del Prestatario.

LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO

Artículo 121 Responsabilidad por Dolo, Culpa o Negligencia

CAUSA

La inobservancia o desconocimiento a lo establecido en las cláusulas del convenio del préstamo en lo relacionado con los procesos que debía seguir para que el préstamo fuera desobligado.

EFFECTO

El haber reportado el préstamo como desobligado sin haber realizado la Secretaria de Finanzas los trámites correspondientes para su desobligación ante el organismo financiador (BCIE) ocasionó que no se le diera seguimiento por parte de los encargados de cartera, lo que provoco que no se detectara el problema y que no se tomaran las medidas oportunas para su desobligación, causando un perjuicio económico al Estado ya que se continuo pagando la comisión de compromiso por un período de 6 años, pagando por concepto de comisiones un monto mayor que los fondos recibidos en concepto de préstamo.

RECOMENDACIÓN 13

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS AL DIRECTOR GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

1. Ordenar al jefe del Departamento de Monitoreo de Financiamiento Externo y a los jefes de los departamentos involucrados en los procesos de la deuda externa, mantener una supervisión permanente sobre la ejecución de los proyectos a fin de detectar a tiempo los problemas que enfrentan; para buscar soluciones oportunas que mejoren la gestión y evitar que situaciones similares se vuelvan a repetir en perjuicio del Estado de Honduras.
2. Ordenar que a partir de la fecha los préstamos no se consideren y reporten como desobligados mientras no se realice oficialmente la solicitud y se tenga la aprobación de

la desobligación de parte del organismo financiador, debiendo archivar la documentación soporte en el expediente correspondiente.

3. Reportar inmediatamente por escrito a los jefes de los departamentos involucrados, en el pago del servicio de la deuda, la desobligación del préstamo debiendo obtener el acuse de recibido.

V. NO EXISTEN ACTAS QUE EVIDENCIEN QUE SE DIO A CONOCER EN CORPORACIÓN TODO LO RELACIONADO AL PROYECTO DEL MERCADO PERISUR.

Al realizar la inspección de las Actas Corporativas para ubicar y recopilar información relacionada con el préstamo BCIE 1706 cuyos fondos estaban destinados para la construcción del mercado PERISUR siendo la Unidad Ejecutora la Alcaldía Municipal del Distrito Central, constatamos que durante los años 2005 al 2010 no se presentaron a conocimiento de la Corporación Municipal para su aprobación la ejecución del proyecto mercado PERISUR aun cuando el mismo fue suscrito por el Estado el 26 de agosto del 2005 con un periodo de ejecución de 24 meses a partir del 12 de diciembre 2006 y donde el Plan Global de Inversiones contempla un componente de financiación por parte de la AMDC por la suma de \$2,861.490,00 como contraparte de la AMDC.

INCUMPLE CON:

LEY DE MUNICIPALIDADES

- Artículo 47 El Alcalde someterá a la consideración y aprobación de la Corporación Municipal, los asuntos siguientes:
 - 1) Presupuesto por Programas del Plan Operativo Anual;
- Artículo 176 numeral 5 DEL PRESUPUESTO
- Artículo 180 APROBACION DEL PRESUPUESTO

CAUSA

Aun cuando existe la norma que establece el cumplimiento de este requisito el mismo no se cumplió

EFEECTO

Que el proyecto de construcción del mercado PERISUR no haya sido dado a conocer a la Corporación Municipal además de ocasionar un incumplimiento de la ley causó que no se diera por parte de Corporación un seguimiento a la ejecución que permitirá tomar las medidas oportunas para que se llevara a cabo una obra de beneficio para la ciudadanía y para el Estado.

RECOMENDACIÓN NO. 14

AL ALCALDE MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

1. Presentar a la Corporación Municipal para su conocimiento y aprobación, informe que contenga todas las actividades que se realicen en el marco de la ejecución del proyectos y programas financiados con fondos propios y externos, líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, enmarcados dentro de la ley, a su vez el seguimiento y monitoreo realizado a los desembolsos y ejecución de proyecto para asegurar que el mismo se realice dentro de los tiempos establecidos y, con ello evitar el pago de comisiones por atrasos en la ejecución del proyecto.
2. Que todo proyecto a ejecutar por la AMDC financiado con fondos externos sea presentado para su aprobación a la Corporación Municipal de la AMDC, debiendo quedar consignada en las actas de las sesiones corporativas, así como la debida designación como Unidad Ejecutora.
3. Presentar a la Corporación Municipal de la AMDC para su conocimiento y aprobación, informe del seguimiento y monitoreo realizado a los desembolsos y al avance físico y financiero, para asegurar que el mismo se realice dentro de los tiempos establecidos y, con ello evitar el pago de comisiones por atrasos en la ejecución de los proyectos.

F. HALLAZGOS QUE DAN ORIGEN A RESPONSABILIDADES CIVILES

I. EXISTE DIFERENCIA ENTRE LOS VALORES DESEMBOLSADOS POR EL BCIE Y LOS REGISTRADOS EN EL SIGADE.

Al comparar los desembolsos autorizados por la Alcaldía Municipal del Distrito Central y pagados directamente por el BCIE a la Compañía Asociación de Consultores en Ingeniería ACI S. de R.L. por el pago del Diseño del Mercado PERISUR y los registros en el Sistema SIGADE se estableció que existe una diferencia de L.301,680.50 (TRESCIENTOS UN MIL SEICIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS)

CONCILIACIÓN DE FONDOS

DESCRIPCIÓN	DÓLARES	LEMPIRAS
Monto desembolsado y registrado en el SIGADE	235,808.04	4.455,616.50
Monto pagado por el diseño del "Mercado PERISUR"	219,841.97	4.153,936.00
Diferencia:	15,966.07	301,680.50
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGCP-SEFIN y la AMDC		

Debido a que no existe documentación soporte de los desembolsos y a que el convenio de préstamo establece el pago de una Comisión de Supervisión y Auditoría misma que debía

hacerse efectiva al momento del primer desembolso se le consultó a la DGCP si se había realizado el pago de esta Comisión para poder establecer si la diferencia se debía al pago de esta comisión. La DGCP nos confirmó que no se había realizado el pago de la Comisión de Supervisión y Auditoría, de igual manera el BCIE manifestó que en base a la información contenida en sus expedientes no se encontró en los archivos información relacionada a la supervisión y auditoría externa.

INCUMPLE CON:

LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO

Artículo 121 Responsabilidad por Dolo, Culpa o Negligencia

NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO (NOGECI)

- **TSC-NOGECI V-13** Revisiones de Control
- **TSC-NOGECI V-14** Conciliación Periódica de Registros

NORMAS TECNICAS DEL SUBSISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

CAPITULO II. MARCO CONCEPTUAL

- **Artículo 8.** Principios numerales 5. Transparencia

CAUSA

La falta de conciliación de los recursos provenientes del Financiamiento entre la Alcaldía Municipal D.C. como Unidad Ejecutora, la Dirección General de Crédito Público como administrador del Financiamiento y el Banco Centroamericano de Integración Económica como Acreedor

EFFECTO

El que no se realice verificaciones de los valores desembolsados que se constituyen en el monto adeudado en concepto de préstamo contra los pagos directos efectuados por el organismo financiero da lugar a que no se identifique si hay diferencias y a que corresponde.

RECOMENDACIÓN 15

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS AL DIRECTOR GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

Realizar conciliaciones periódicas con las unidades ejecutoras y con el organismo financiero, mismas que deben de quedar debidamente documentadas.

II. PRÉSTAMO BCIE 1706 NO FUE DESOBLIGADO DE FORMA OPORTUNA GENERANDO UN ALTO COSTO FINANCIERO AL ESTADO DE HONDURAS

Al efectuar un análisis de las operaciones del Préstamo BCIE No.1706 proyecto de construcción mercado PERISUR, se encontró que la fecha límite para desembolsar la totalidad de los fondos del préstamo era el 12 de diciembre del 2008, misma que no fue ampliada por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por falta de presentación del estudio de factibilidad que permitiera la participación privada en el componente del proyecto Terminal de Buses, motivo por el cual no se autorizaba la fecha límite de desembolsos hasta que se cumpliera con el requerimiento arriba mencionado según oficio GREHON-0150/2009 del 12 de febrero del 2009. Lo que obligaba al Estado de Honduras de acuerdo a lo establecido en la sección 3.12 (Comisiones y otros cargos) del convenio de préstamo a pagar la comisión de compromiso por los saldos no desembolsados del préstamo, salvo que el organismo a su conveniencia diera por terminado el contrato lo que automáticamente suspendía el pago de la comisión de compromiso sección 6.05 Plazo para efectuar desembolso o b) la instancia que debió hacer el Estado de solicitar el cese de los desembolsos para dejar de pagar la comisión de compromiso (Sección 5.04 Cese de los desembolsos a solicitud del prestatario) del contrato de préstamo.

El préstamo se mantuvo activo hasta el año 2014 en que se solicitó por parte de la SEFIN su desobligación según oficio DGCP-DEM-196/2014 del 21 de marzo de 2014, pagándose comisión de compromiso desde febrero del 2009 hasta agosto del 2014 innecesariamente por falta de supervisión, diligencia y responsabilidad de quienes tenían a su cargo la gestión del préstamo.

Después de la comunicación enviada por el BCIE el 12 de febrero del 2009 no encontramos ni nos proporcionaron evidencia documental del seguimiento o de las acciones realizadas por la Dirección General de Crédito Público para subsanar el problema oportunamente, tampoco existe evidencia que ampare que se solicitó la desobligación del préstamo en esa fecha, la misma fue solicitada hasta el 21 de marzo del 2014 tal como se demuestra en el oficio arriba mencionado.

El personal de la DGCP debe cumplir con apego las labores que el Manual de Funciones de la Dirección tiene asignado a cada departamento, debiendo actuar con diligencia y ser eficiente y eficaces en el desempeño de sus actividades, pensando siempre en los intereses del país ya que el análisis demostró que no hubo seguimiento al desarrollo del proyecto para solucionar oportunamente los problemas que presentaba y tomar las decisiones más convenientes a los intereses del Estado.

El pago en concepto de Comisión de Compromiso una vez vencida la fecha límite de desembolso ascendió a la suma de (L.4,693,236.70), CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPÍRAS CON

SETENTA CENTAVOS, como se demuestra en el cuadro que se detalla a continuación:

COMISIÓN DE COMPROMISO
DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2008 AL 02 DE MAYO DE 2014
VALORES REFLEJADOS EN LEMPIRAS Y DÓLARES

FECHA DE PAGO	PAGO DE COMISION EN \$ SOBRE		TOTAL PAGADO EN DÓLARES	TIPO DE CAMBIO	PAGO DE COMISION EN LEMPIRAS SOBRE		TOTAL PAGADO EN LEMPIRAS
	PRÉSTAMO	DONACIÓN			PRÉSTAMO	DONACIÓN	
25/02/2009	9,961.94	1,386.99	11,348.93	18.8951	188,231.85	26,207.31	214,439.17
25/08/2010	21,384.96	2,977.40	24,362.36	18.8951	404,070.96	56,258.27	460,329.23
25/02/2011	24,439.96	3,402.73	27,842.69	18.8951	461,795.49	64,294.92	526,090.41
25/08/2011	24,041.48	3,347.26	27,388.74	18.8172	452,393.34	62,986.06	515,379.40
25/02/2012	24,439.96	3,402.74	27,842.70	19.1378	467,727.07	65,120.96	532,848.02
25/08/2012	24,174.31	3,365.75	27,540.06	19.6357	474,679.50	66,088.86	540,768.36
25/02/2013	24,439.96	3,402.74	27,842.70	20.0974	491,179.65	68,386.23	559,565.88
25/08/2013	24,041.48	3,347.26	27,388.74	20.4546	491,758.86	68,466.86	560,225.72
25/02/2014	24,439.96	3,402.74	27,842.70	20.6919	505,709.21	70,409.16	576,118.36
25/08/2014	8,368.03	1,467.71	9,835.74	21.0937	176,512.71	30,959.43	207,472.15
TOTAL	209,732.04	29,503.32	239,235.36		4114,058.64	579,178.06	4693,236.70

Fuente: Elaboración propia con información de los F-01 proporcionados por el Departamento de Operaciones de la DGCP, SEFIN.

INCUMPLE CON:

CONVENIO DE PRESTAMO BCIE 1706 CLÁUSULAS CONTRACTUALES

- **Artículo 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRÉSTAMO** Sección 3.12 Comisiones y Otros Cargos
- **Artículo 5 DESEMBOLSOS** Sección 5.03 Cese de la Obligación de Desembolso, Sección 5.04 Cese de los Desembolsos a Solicitud del Prestatario.
- **Artículo 6 CONDICIONES PARA LOS DESEMBOLSOS DEL PRESTAMO** Sección 6.05 Plazo para Efectuar Desembolsos, b) El Prestatario acepta que a menos que el BCIE conviniere....

LEY GENERAL DE PRESUPUESTO

- **Artículo 121** Responsabilidad por Dolo, Culpa o Negligencia
- **Artículo 122** numeral 4
- **Artículo 120** párrafo Final

MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, PRINCIPIOS Y PRECEPTOS RECTORES DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (PRICI) y NORMAS GENERALES DEL CONTROL INTERNO (NOGECI)

- **TSC-PRICI-06:** Prevención
- **TSC- NOGECI II-03** Responsabilidad por el Control Interno
- **TSC-NOGECI V-07:** Autorización y Aprobación de Transacciones y Operaciones
- **TSC -NOGECI V-08:** Documentación de Procesos y Transacciones

MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE CREDITO PÚBLICO, FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD

- **4.3 Verificación**

- Conciliación de Saldos y Revisión de Avisos de Cobro de la Deuda Externa Enviados por los Organismos Financieros Acreedores.

DeMPA

- **3.5 GESTIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS DPI 12** Administración de la Deuda y Seguridad de Datos Justificación y Antecedentes

UNCTAD Principios

- 10. Transparencia

CAUSA

La falta de diligencia en el monitoreo de la ejecución del financiamiento y del cumplimiento de las cláusulas contractuales

EFECTO

El préstamo BCIE 1706 al no ser desobligado oportunamente ocasiono un perjuicio económico al Estado de Honduras por un monto de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTE Y SEIS LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS (L.4, 693,236.70).**

RECOMENDACIÓN NO. 16

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS AL DIRECTOR GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

1. Instruir al personal del Departamento de Operaciones y Control de Calidad que antes de efectuar el pago de comisiones de compromiso, revisen en el SIGADE que la fecha límite de desembolso se encuentre vigente, caso contrario realizar las consultas para prevenir que situaciones similares se vuelvan a repetir, debiendo tener una supervisión y comunicación constante con los demás departamentos de la DGCP, los organismos ejecutores y el financiador.
2. Que los departamentos involucrados en los procesos del pago del servicio de la deuda pública realicen sus funciones conforme lo establece el Manual de Funciones y Procedimiento de la DGCP, aprobado y vigente.

CAPÍTULO V

**CAPÍTULO V: INFORME SOBRE LA SITUACION
FINANCIERA CONSOLIDADA DEL SECTOR
PUBLICO Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL QUE FORMA
PARTE DE LA RENDICION DE CUENTAS EN EL
RUBRO DE LA DEUDA PUBLICA PERIODO 2015.**

CAPÍTULO V: INFORME SOBRE LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADA DEL SECTOR PUBLICO Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL QUE FORMA PARTE DE LA RENDICION DE CUENTAS EN EL RUBRO DE LA DEUDA PUBLICA PERIODO 2015.

A. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

La evaluación del control interno fue realizada por medio del desarrollo del Cuestionario de Evaluación del Sistema de Control Interno y Entrevistas, para obtener un conocimiento de los controles y procesos aplicados en las operaciones de la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del Gobierno, en el Rubro de Deuda Pública; los cuales fueron realizados con los siguientes Departamentos de la Contaduría General de la República:

- Departamento de Procesos Contables:
 - Sección de Ingresos
 - Sección de Egresos
 - Sección de Consolidación
- Departamento de Normas y Procedimientos

La evaluación del Sistema de Control Interno se realizó a través la valoración de cinco componentes Ambiente de Control, Evaluación y Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Monitoreo. Como se puede observar en el siguiente cuadro, la calificación Integral del Sistema de Control Interno Institucional es de 7.2 y con un nivel de desarrollo medio. El componente mejor calificado es el II, Evaluación y Administración de Riesgos, ya que la CGR ha tomado medidas de identificación, evaluación y mitigación de riesgos de sus principales procedimientos, así como el de menos puntuación es el Componente Información y Comunicación, debido a que la ejecución de este componente no está a cargo de la CGR



Matriz de Resumen

Entidad u Organismo: Contaduría General de la República

	Componentes del Control Interno	Calificación	Nivel de Desarrollo
I	Ambiente de Control	7.15	Mediano
II	Evaluación y Administración de Riesgos	8.66	Satisfactorio
III	Actividades de Control	7.19	Mediano
IV	Información y Comunicación	5.95	Mediano
V	Monitoreo	6.67	Mediano

Calificación Integral del SCII	7.12
Nivel de Desarrollo	Mediano

I. HALLAZGO DE CONTROL INTERNO: DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE CONSOLIDACIÓN SUJETA A EXTRAVÍO O DAÑOS

SITUACIÓN ENCONTRADA

En la revisión de la documentación soporte del Informe de Consolidación se verificó que en catorce expedientes que contienen la información financiera solicitada a las instituciones gubernamentales en ocho expedientes la documentación esta suelta y no se encuentra anillada aunque la misma está bien resguardada en archivos y con un control de acceso a la documentación.

CONSERVACION DE LA DOCUMENTACION SOPORTE DEL INFORME SOBRE LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADA DEL SECTOR PUBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015			
No.	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CONSERVACIÓN CORRECTA	
		SI	NO
1	BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)	X	
2	SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS (BANASUPRO)		X
3	BANCO NACIONAL PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)		X
4	BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)		X
5	CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS (CONSUCCOOP)		X
6	INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO (EDUCREDITO)	X	
7	EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA (ENEE)		X
8	EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)		X
9	EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR)	X	
10	EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)	X	
11	INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)		X
12	INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)		X
13	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP)	X	
14	INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRICOLA (IHMA)	X	

Fuente: Elaboración propia del TSC con Información de la CGR.

CRITERIO

NORMAS TÉCNICAS PARA EL MANEJO DE ARCHIVOS, Artículo 3. Objetivos de las Normas Técnicas para el Manejo de Archivos b) Mantener debidamente actualizado, ordenado y clasificado el archivo de la documentación que soportan las actividades financieras de las instituciones, a fin de lograr un funcionamiento adecuado y eficiente en beneficio no solo del Estado sino también para garantizar el acceso a las informaciones que demanden los órganos competentes y los ciudadanos.

Artículo 12. Recepción y Resguardo de Documentación b) Las dependencias y/o áreas administrativas deben sujetarse a los siguientes lineamientos operativos:

1. Los documentos deberán integrarse en expedientes protegidos

CAUSA

Las instituciones que remiten la documentación soporte para la consolidación de los Estados Financieros no la envían anillada, encuadernada ni con fastener. Aunque varias instituciones si la envían anillada y encuadernada siempre anexan documentación suelta.

EFFECTOS

Al mantener la documentación soporte en los expedientes sin anillar, está expuesta a extraviarse, destruirse o deteriorarse por la forma en que se archiva.

BUENAS PRÁCTICAS

La documentación soporte que respalda las operaciones financieras al momento de ser resguardada en un expediente debe de evitarse que la misma este suelta.

RECOMENDACIÓN NO. 1

Al Señor Contador General de la República

Toda la documentación soporte remitida por las instituciones gubernamentales que es utilizada en la consolidación de los Estados Financieros se debe archivar en folders con fasteners o anillada para evitar su extravío.

B. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

I. PREGUNTA 1: ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO QUE SE SIGUE PARA LA CONCILIACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA?

Con el propósito de realizar la conciliación de la Deuda Pública la CGR cuenta con dos Procedimientos descritos en su Manual de Funciones y Procedimientos, PRO-014-PC Conciliación Deuda Pública Interna por Títulos y Valores y PRO-015-PC Conciliación Préstamos del Sector Externo de Largo Plazo. Para la evaluación de esta pregunta se verifico el

desempeño de ambos procedimientos según la descripción de las actividades de cada uno de ellos que la CGR llevo a cabo durante el 2015.

Para la revisión de ambos procedimientos se preparó una cedula para verificar el desempeño de las actividades de los mismos a través de pruebas de cumplimiento que permitieron confirmar su eficacia. Dicha cedula se elaboró con la revisión de la documentación generada de las actividades el procedimiento correspondiente a los meses de marzo, abril, julio, octubre y diciembre de 2015 para el procedimiento PRO-014-PC y los meses de marzo a diciembre de 2015 para el PRO-015-PC, donde se pudo observar que dichas actividades son realizadas con eficacia por parte de la CGR.

De esta evaluación no surgieron hallazgos.

II. PREGUNTA 2: ¿CUÁLES SON LAS CAUSAS POR LAS QUE SE HACE LA CONCILIACIÓN?

HALLAZGO 1: SALDOS INCONSISTENTES EN LA CONCILIACIÓN DE LA DEUDA INTERNA Y EXTERNA

SITUACIÓN ENCONTRADA

Al revisar la conciliación de los saldos de la deuda interna y externa se confirmó que existen valores pendientes de registrar por los cuales se firmó con la Dirección General de Crédito Público (DGCP) dos actas de conciliaciones una el 06 de marzo del año 2015, que corresponde a saldo al 31 de diciembre de 2014, y otra el 29 de febrero del año 2016, correspondiente a saldos al 31 de diciembre de 2015, se observó que el año 2015 no se corrigieron los saldos detallados en la conciliación del 2014 los que quedaron pendientes hasta la fecha y en la cual indican que se harán los registros durante el año 2016 sin especificar fechas.

En la deuda interna el saldo por registrar del año 2015 se mantiene el mismo saldo al año 2016 evidenciando que continúa pendiente su ajuste. En la deuda externa del año 2014 se presentaron tres diferencias correspondientes a préstamos de los cuales dos se han ajustado y uno continua sin registrar y ha aumentado su diferencia. En el acta de conciliación firmada el año 2016 en la deuda externa se observa un aumento en los saldos de préstamos con diferencias por registrar y a su vez se refleja una cantidad de once préstamos, cantidad superior a la establecida en la conciliación del año 2015. A continuación se detallan las diferencias:

Diferencias Conciliación de Saldos de Deuda Pública al 31 de diciembre de 2014			
Descripción	Referencia	Saldos sin conciliar	Total
Deuda Interna			
GI 00228	Bonos /Letras Gob. HON	301,768.19	301,768.19
Deuda Externa			
GE 00464	BID 849/SF-HO	1971,424.01	
GE 1067-A	SA135360 EMB #11	3802,301.87	
GE 01127	KFW 5.0	5710,730.71	
Sub Total		11484,456.59	11484,456.59
Total			11786,224.78

Diferencias Conciliación de los Saldos de Deuda Pública al 31 de diciembre de 2015			
Descripción	Referencia	Saldos sin conciliar	Sub Total
Deuda Interna			
GI 00228	Bonos /Letras Gob. HON	301,768.19	301,768.19
Deuda Externa			
GE 00464	BID 849/SF-HO	2050,324.83	
GE 00981	BID 1623	12674,674.84	
GE 01094	2418/BL	4005,984.07	
GE 01111	F Rot/AI	8396,400.69	
GE 01112	OPEC/OFID 1412	551.12	
GE01113	1418 P	548.37	
GE01123	KFW 10.0	16201,588.49	
GE01127	KFW5.0	19048,468.93	
GE01155	ECDF HND-5	11,783.72	
GE01159	PROMINE/KF W	19952,164.75	
GE01163	Austria 233.367	4227,785.20	
Total		86570,275.01	86570,275.01

CRITERIO

Marco Rector Control Interno de los Recursos Públicos TSC-NOGECI V-10 REGISTRO OPORTUNO. Los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente

CAUSA

1. Falta de conciliación entre los registros efectuados en los sistemas SIAFI y SIGADE.
2. Por los pagos directos sin regularizar.
3. Por servicio de la deuda pagado en el año 2015 que afecta el presupuesto del año anterior.
Por servicio de la deuda pagado en el año 2016 que afecta el presupuesto del año anterior debido a la programación financiera en el SIAFI y para evitar la mora con los organismos financieros.

EFFECTOS

Afecta la eficacia y eficiencia en los procesos de registro de las operaciones de deuda, al presentarse en forma reiterada las mismas debilidades igualmente afecta la toma de decisiones.

BUENAS PRÁCTICAS

ISSAI 5422 Términos de Referencia para Auditorías de Desempeño a la Deuda Pública.4.4.- Registro, control y seguimiento. Es esencial que el registro y los datos de deuda declarados por el gobierno satisfagan criterios básicos que aseguren su calidad, y que se cuente con mecanismos que permitan certificar al poder legislativo y a la ciudadanía la veracidad y oportunidad de los datos. Los principios y prácticas en este sentido incluyen normas sobre la calidad de los datos.

La INTOSAI, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, entre otros organismos internacionales, han promovido la elaboración de manuales y normas para asegurar que los datos sean de alta calidad. Entre las más importantes recomendaciones están las de realizar verificaciones cruzadas para comprobar la consistencia interna de la información y la de conciliar de manera periódica los datos provenientes de diferentes fuentes.

RECOMENDACIÓN NO. 1

Al Señor Secretario en el Despacho de la Secretaria de Finanzas, Al Señor Director General de Crédito Público y Al Señor Contador General de la República

Dar cumplimiento al acta de conciliación firmada el veinte y nueve de febrero del año 2016.

III. PREGUNTA 3: ¿CÓMO ESTÁN INTEGRADAS LAS CUENTAS DE DEUDA PÚBLICA?

Con el propósito de conocer la estructura de la deuda pública para su registro contable en el marco de la Auditoría al informe de rendición de cuentas en el rubro de la deuda pública periodo fiscal 2015, se procedió a determinar una muestra de estudio, partiendo de los Estados Financieros elaborados por la Contaduría General de la República del informe de Rendición de Cuentas año 2015

La prueba seleccionada quedó constituida por cuentas que conformaron los Estados de Situación Financiera y los Estados de Rendimiento Financiero tanto de la Administración Central, como del Consolidado del Sector Público.

Tribunal Superior de Cuentas
Dirección de Fiscalización
Departamento de Fiscalización de Deuda Pública
Auditoria al Informe de Rendición de Cuentas en el Rubro de la Deuda Pública
Periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2015

No	Codigo de Cuenta	Nombre de la Cuenta	2015
Cuentas tomadas del Estado de Situacion Finnciera			
211 Cuentas por Pagar			
1	2116	Deuda Pública Interna por Pagar	418,038,841.04
2	21175	Amortización Alivios Externos Por Pagar	171,664,152.15
3	21176	Intereses Alivios Externos Por Pagar	39,397,513.43
4	21177	Comisiones Alivios Externos Por Pagar	12,725,713.89
222 Endeudamiento de Largo Plazo			
5	2221	Deuda Pública Interna	83,278,311,056.05
6	2224	Deuda Pública Externa	126,489,422,397.38
Cuentas Tomadas del Estado de Rendimiento Financiero			
621 Gastos Financieros de Corto Plazo			
7	6211	Intereses y Títulos Valores a Corto Plazo	2,961,108,149.92
622 Intereses de Prestamos Internos de Corto Plazo			
8	6224	Comisiones y Gastos de Endeudamiento Público de Corto Plazo	1,018,173.36
9	6225	Intereses por Mora Multas de Deuda Pública Externa de Corto Plazo©	823,938,775.85
623 Intereses, Comisiones y Gastos de Deuda Pública Externa de C/P			
10	6231	Intereses, Comisiones y Gastos de Deuda Pública Externa de Corto Plazo*	62,270,654.28
63 Gastos Financieros de Largo Plazo			
11	631	Intereses de Títulos y Valores de largo plazo	7,226,690,627.90
632 Intereses de Prestamos Internos de Largo Plazo			
12	6322	Intereses de Prestamos de la Administracion Central de Largo Plazo	14,438,581.15
13	6323	Comisiones y Gastos de Endeudamiento Público de Largo Plazo	679,386,159.56
14	6325	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de Deuda Pública Externa de Largo Plazo	4,718,403,426.36
Total			226,896,814,222.32

A partir de la muestra seleccionada se identificó que algunas cuentas eran únicas, y que otras estaban conformadas por subcuentas cuyos valores representados por

COMPOSICIÓN DEUDA PÚBLICA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
ADMINISTRACIÓN CENTRAL
MILES DE LEMPIRAS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	CÓDIGO	NOMBRE SUBCUENTA	VALOR REGISTRADO
2	PASIVO			
21	PASIVO CORRIENTE			
211	CUENTAS POR PAGAR			
		2116	Deuda Pública Interna por Pagar	418,038,841.04
		21166	Ingresos por Devengar	418,038,841.04
		2117	Deuda Pública Externa por Pagar	223,787,379.47
		21175	Amortización Alivios Externos por Pagar	171,664,152.15
		21176	Intereses Alivios Externos por Pagar	39,397,513.43
		21177	Comisiones Alivios Externos por Pagar	12,725,713.89

Fuente: Elaboración propia del TSC, con datos Proporcionados por el Departamento de Procesos Contables de la CGR.

cada una de ellas completaban la totalidad de la cuenta principal, por ejemplo: del pasivo (código 2) se deriva en el pasivo corriente (código 21), el que registra a las cuentas por pagar (código 211), siendo uno de sus componentes la deuda pública externa por pagar (cód.2117) la que a su vez está compuesta por las subcuentas 21175 Amortización Alivios Externos por Pagar, 21176 Intereses Alivios Externos por Pagar y 21177 Comisiones Alivios Externos por Pagar.

Todo lo anterior sirvió como fuente de información para poder verificar que la muestra de cuentas de la deuda pública seleccionada, se encontraran debidamente registradas en función del Manual de Cuentas Contables o/Plan de Cuentas.

Con el objetivo de comprobar el adecuado registro de los saldos según códigos del Manual de Cuentas Contable o/Plan de cuentas, por medio de una muestra de cuentas de la Deuda Pública seleccionadas de los Estados Financieros tanto de la Administración Central y del Consolidado del Sector Público del informe de Rendición de Cuentas año 2015; se realizaron las siguientes pruebas de cumplimiento:

1. Registro conforme a los códigos del Manual de Cuentas Contable/Plan de Cuentas.
2. Saldos correctamente registrados en los Estados Financieros.
3. Los saldos de las subcuentas, de acuerdo con el resultado total de la cuenta.
4. Las cuentas y subcuentas de los Estados Financieros Consolidados del Sector Público debidamente registradas.

El análisis dio por resultado lo siguiente:

- 1) Que las cuentas examinadas, están registradas adecuadamente según los códigos del Manual de Cuentas Contables o/Plan de Cuentas.
- 2) Los saldos examinados y representados en los Estados Financieros de la Administración Central corresponden a las cuentas comparadas.
- 3) Así mismo que los saldos y códigos de las cuentas, de los Estados Financieros del Sector Público Consolidado, se muestran correctamente.

De esta evaluación no surgieron hallazgos.

IV. PREGUNTA 4: ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO QUE SE SIGUE PARA ELABORAR EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA?

HALLAZGO 2: INCONSISTENCIAS EN LA PRESENTACIÓN DE LAS CIFRAS ENTRE EL CUADRO DE PATRIMONIO NETO Y EL ESTADO FINANCIERO CONSOLIDADO

SITUACIÓN ENCONTRADA

De las treinta y cinco instituciones (35) que integran el Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público, se seleccionó una muestra de catorce (14) expedientes para su revisión y análisis; resultando una inconsistencia en once instituciones en los saldos presentados en el cuadro de Estado de Cambios en los Activos Netos/Patrimonio Neto y en la cuenta de Patrimonio Neto del Estado de Situación Financiera, esto debido a que en el cuadro de Patrimonio Neto las cifras se presentan en miles de unidades monetarias no incluyendo decimales y en la cuenta de Patrimonio del Estado de Situación Financiera se reflejan los saldos con decimales. El formato del cuadro de Patrimonio Neto es enviado por la Contaduría General de la República a las instituciones. Además se observó que en los demás cuadros anexos que adjuntan a este informe utilizan las cifras completas. Ver diferencias en el siguiente cuadro:

COMPARATIVO REGISTRO DE SALDOS DE PATRIMONIO NETO ESTADOS FINANCIEROS CONTRA SALDOS CUADRO ESTADO DE CAMBIOS PATRIMONIO NETO AÑO 2015 (MILES DE LEMPIRAS)			
INSTITUCIÓN	SALDO PATRIMONIO NETO ESTADO FINANCIERO	SALDO CUADRO ESTADO DE CAMBIO PATRIMONIO NETO	DIFERENCIA
BANADESA	528,557,100.84	528,557,101.00	-0.16
BANASUPRO	122,122,064.55	122,122,065.00	-0.45
BANHPROVI	6,779,659,331.42	6,779,659,331.00	0.42
BCH	2,890,101,202.95	2,890,101,202.00	0.95
EDUCRÉDITO	76,685,637.28	76,685,637.00	0.28
ENP	1,049,255,782.95	1,049,255,783.00	-0.05
HONDUCOR	67,993,840.22	67,993,841.00	-0.78
INA	1,151,345,852.48	1,151,345,853.00	-0.52
INPOP	158,127,545.85	158,127,546.00	-0.15
ENEE	3,239,187,075.09	3,239,187,075.00	0.09
HONDUTEL	2,702,484,410.46	2,702,484,411.00	-0.54

Fuente: Información proporcionada por el Depto. De Procesos Contables de la CGR/SEFIN

CRITERIO

NICSP 1 Identificación de los Estados Financieros (63) Cada uno de los componentes de los estados financieros deberá quedar claramente identificado. Además, la siguiente información se mostrará en lugar destacado, y se repetirá cuantas veces sea necesario para una correcta comprensión de la información presentada:

(e) El grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

(65) A menudo, los estados financieros resultan más comprensibles presentando las cifras en miles o millones de unidades monetarias de la moneda de presentación. Esto será aceptable en la medida en que se informe sobre el nivel de agregación o redondeo de las cifras, y siempre que no se pierda información material al hacerlo.

CAUSA

Es debido a que el formato remitido por la Contaduría General de la República en que solicita la información del Patrimonio Neto a las instituciones del Sector Público está en miles de Lempiras.

EFFECTOS

Provoca que la información no sea comparable afectando la calidad y eficiencia de la información.

BUENAS PRÁCTICAS

NICSP 1 Apéndice A Características Cualitativas de la Información Financiera
Fiabilidad: La información será fiable si está libre de error material o parcialidad, y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar o puede razonablemente esperarse que represente.

RECOMENDACIONES NO. 2

Al Contador General de la República.

Modificar la presentación de las cifras en el cuadro de Estado de Cambios en los Activos Netos/Patrimonio Neto de miles a una presentación de saldos incluyendo decimales a partir de la Rendición de Cuentas del año 2016.

HALLAZGO 3: CUADROS DE SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA SIN EVIDENCIA DE SOLICITUD DE CORRECCIÓN

SITUACIÓN ENCONTRADA

En la revisión de la muestra seleccionada de catorce expedientes de las instituciones que conforman el Informe de Situación Financiera del Sector Público se comprobó que existen las siguientes inconsistencias a) En el anexo No. 2 Estado de la Deuda Pública de HONDUTEL se verificó que en la cuenta 2224 Deuda Pública Externa Largo Plazo existe una diferencia de diez mil lempiras (L10,000.00) ver cuadro No.1. b) En el cuadro anexo Estado de la Deuda Pública de la ENEE la inconsistencia se presenta en las cuentas utilizadas en el mismo cuadro ya que se utilizaron dos cuentas diferentes con el mismo saldo y solo una refleja un saldo acumulado ver cuadro No. 2 y no existe evidencia en los expedientes que la Contaduría General de la República haya solicitado a las instituciones las correcciones respectivas.

Cuadro N.1 HONDUTEL (Saldos en Lempiras)			CUADRO 2 ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA ENEE (Saldos en Lempiras)			
Saldo en E/F	Saldo en Cuadro Deuda	Diferencia	No de Cuenta	Descripción	Valor	Saldo Acumulado
783,923,187.42	783,913,187.42	10,000.00	21171	Amortización Deuda Pública Externa por Pagar	3,403,809	
			21174	Intereses por mora y multas de Deuda Pública por Pagar	3,403,809	3,403,809

CRITERIO

Marco Rector Control Interno de los Recursos Públicos TSC-PRICI -06 PREVENCIÓN. Prevenir los errores en la gestión de los recursos públicos y el riesgo del logro de los objetivos y metas, es el propósito primordial del Control Interno Institucional.

Marco Rector Control Interno de los Recursos Públicos TSC-NOGECI V-14 CONCILIACIÓN PERIÓDICA DE REGISTROS Deberán realizarse verificaciones y conciliaciones periódicas de los registros contra los documentos fuente respectivos, para determinar y enmendar cualquier error u omisión que se haya cometido en el procesamiento de los datos Declaración.

TSC NOGECI -V-14.01 Las conciliaciones proceden tanto entre los registros y los documentos fuente de las anotaciones respectivas, como entre los registros de un Departamento contra los generales de la institución, para la información financiera, administrativa y estratégica propia de la gestión institucional.

CAUSA

Existen fallas en el proceso de revisión por parte de la Sección de Consolidación de la documentación soporte contenido en los expedientes por institución

EFFECTOS

Al existir inconsistencias en las cifras presentadas en los estados financieros contra la documentación soporte genera que la información financiera no sea comparable afectando la calidad y la eficiencia del proceso de revisión.

BUENAS PRÁCTICAS

NICSP 1 Apéndice A Características Cualitativas de la Información Financiera
Fiabilidad: La información será fiable si está libre de error material o parcialidad, y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar o puede razonablemente esperarse que represente.

RECOMENDACIÓN NO. 3

Al Contador General de la República:

1. Solicitar a la ENEE, HONDUTEL y el resto de las instituciones la corrección de estos cuadros en caso de existir, para archivarlos en los expedientes para el período 2016.
2. Dar seguimiento a la solicitud de corrección de los cuadros.

HALLAZGO 4: ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INCLUYEN CIFRAS PRELIMINARES

SITUACIÓN ENCONTRADA

En la revisión del Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público y su documentación soporte, se comprobó que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) presento el Estado de situación Financiera y Estado de Rendimiento Financiero con saldos preliminares pero debidamente firmados por la autoridad competente e incorporados por la Contaduría General de la República al Informe de Rendición de Cuentas como saldos oficiales.

CRITERIO

Marco Rector Control Interno de los Recursos Públicos TSC-PRECI-05: CONFIABILIDAD: Asegurar la confiabilidad de la información financiera y operativa derivada de la gestión de los entes públicos, es un propósito esencial del control interno institucional.

CAUSA

En las normas de cierre y en la Ley Orgánica de Presupuesto en el Subsistema de Contabilidad no establece que no se deben presentar los Estados Financieros con saldos preliminares y además para la CGR es suficiente que los estados financieros estén firmados y sellados para que las cifras sean consideradas oficiales porque además no se recibió otro Estado Financiero.

EFFECTOS

Al utilizar saldos preliminares en la elaboración de estados financieros puede afectar la transparencia, rendición de cuentas y la toma de decisiones, ya que son cifras o saldos que están sujetas a modificaciones.

BUENAS PRÁCTICAS

NICSP 1 Apéndice A Características Cualitativas de la Información Financiera Fiabilidad: La información será fiable si está libre de error material o parcialidad, y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar o puede razonablemente esperarse que represente.

RECOMENDACIÓN NO. 4

Al Contador General de la República

- a. Al consolidar los Estados Financieros procurar utilizar saldos definitivos para presentar cifras reales ya que se pueden presentar ajustes que modifiquen las cifras.
- b. Establecer como política que para efectos de la Rendición de Cuentas los Estados Financieros no deben ser presentados con cifras preliminares.

HALLAZGO 5: ANEXOS DEL INFORME CONSOLIDADO CON ESPACIOS EN BLANCO

SITUACIÓN ENCONTRADA

Al analizar los anexos de los Estados Financieros Consolidados se observó que del anexo No. 3 al No.6 correspondientes a Transferencias recibidas y otorgadas, donaciones recibidas y otorgadas se dejan espacios en blanco en la columna del total de lempiras, algunos son llenados de forma manuscrita y los mismos están firmados y sellados por las autoridades superiores de las instituciones del sector público.

CRITERIO

Marco Rector Control Interno de los Recursos Públicos TSC-PRICI-06: PREVENCIÓN. Prevenir los fraudes, irregularidades y errores en la gestión de recursos públicos y el riesgo del logro de los objetivos y metas, es el propósito primordial del control interno institucional.

DECLARACIÓN PRICI-06-01. El control interno es el instrumento principal con que cuenta la Gerencia Pública para lograr los objetivos y metas institucionales. La utilidad principal del control interno radica en su función preventiva de los fraudes, las irregularidades y los errores en el uso, manejo e inversión de los recursos públicos reduciendo a su vez el riesgo del logro de los objetivos estratégicos de desarrollo y de las metas institucionales presupuestadas o programadas. La eficacia del proceso del control interno institucional tiene relación directa con dicha función preventiva es decir, el control interno es más eficaz en la medida en que el grado de prevención del fraude, el error y la irregularidad es mayor.

CAUSA

Los anexos de transferencias y donaciones contienen espacios en blanco debido a que la CGR no exigen el llenado de los mismos aunque no hayan realizado esas operaciones.

EFFECTOS

Dejar espacios en documentación soporte de operaciones financieras puede originar que sean utilizados incorrectamente afectando el saldo de la cuenta y por ende el Estado Financiero que mostrara datos alterados que afectan la eficiencia en el proceso de consolidación.

BUENAS PRÁCTICAS

Como una medida de seguridad se debe de evitar firmar documentación financiera soporte que contenga espacios en blanco ya que puede dar lugar a alteraciones que originen fraudes irregularidades y errores.

RECOMENDACIÓN NO. 5

Al Señor Contador General de la República

La documentación soporte las operaciones registradas en los Estados Financieros no debe contener espacios en blanco aunque no se haya realizado ninguna transacción para evitar que sea utilizado indebidamente alterando los saldos de esta manera se protegen los campos en blanco.

HALLAZGO 6: DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE CONSOLIDACIÓN PROPORCIONADA EN FORMA TARDÍA E INCOMPLETA

SITUACIÓN ENCONTRADA

Al revisar el Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público en el Capítulo II en Generalidades, se verificó que solo describen que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) presentaron la información financiera en forma tardía; al revisar los expedientes de la Sección de Consolidación se comprobó que existen dos instituciones más que incumplieron con la fecha establecida en las Normas de Cierre y en los oficios remitidos por la Contaduría General de la República a las instituciones gubernamentales (29 de enero 2016) y además en los expedientes de HONDUCOR y el INA se verificó que proporcionaron la documentación solicitada de forma incompleta ya que no remitieron la ejecución presupuestaria por lo que la Contaduría General de la República tuvo que auxiliarse de los registros presupuestarios en el SIAFI para completar la información de estas instituciones. Ver detalla a continuación:

INSTITUCIONES QUE INCUMPLIERON CON LAS NORMAS DE CIERRE DEL AÑO 2015			
No.	NOMBRE DE LA INSTITUCION	Fecha de Entrega	Documentación Incompleta
1	EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA (ENEE)	26/02/2016	N/A
2	INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)*	03/02/2016	x
3	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)	26/02/2016	N/A
4	INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRICOLA (IHMA)	02/02/2016	N/A
5	EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR)*	N/A	x
Fuente: Expedientes por Institución de la Sección de Consolidación de la CGR.			
* Honduras y el INA no proporcionaron la ejecución presupuestaria			
N/A= no aplica porque presentaron documentación			
x = no presento documentación			

CRITERIO

Las Normas de Cierre Contable para el ejercicio Fiscal 2015 capítulo VI Información que deben remitir las instituciones del Sector Público a la Contaduría General de la República del inciso No. 1 al 8

CAUSA

Los funcionarios de las instituciones que presentaron la información financiera solicitada para el Informe de Situación Financiera Consolidada del Sector Público en forma tardía e incompleta no acataron en forma efectiva la normativa.

EFFECTOS

Al no disponer de la información financiera de todas las instituciones del sector público o que sea proporcionada en forma tardía afecta la eficacia y eficiencia del proceso de consolidación y rendición de cuentas; al presentar un informe que no incluye todas las instituciones gubernamentales ya que una institución no proporcione la documentación que respalda sus operaciones contables administrativas generando atrasos en el análisis y consolidación de las operaciones financieras.

BUENAS PRÁCTICAS

Marco Rector Control Interno de los Recursos Públicos TSC-PRICI-04: RENDICIÓN DE CUENTAS. Responder o dar cuenta de la forma y resultados de la gestión pública, es un deber de los servidores públicos en los diferentes niveles de responsabilidad de la estructura organizacional de los entes públicos, cuyo adecuado cumplimiento es un propósito esencial del proceso de control interno institucional

RECOMENDACIÓN NO.6

Al Señor Contador General de la República

- Incorporar anualmente en las Normas de Cierre Contable que se debe de informar al Tribunal Superior de Cuentas que instituciones incumplen con lo establecido en las Normas de Cierre.
- Dejar evidencia en los expedientes de las gestiones realizadas ante las instituciones por el incumplimiento de las Normas de Cierre.

V. HECHO SUBSECUENTE

CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO CONTABILIDAD DEL IHMA

Al revisar el proceso de consolidación de las instituciones descentralizadas del Sector Público, específicamente el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) se comprobó que en el cuadro comparativo presupuesto contabilidad existen las siguientes diferencias:

CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO CONTABILIDAD			
Cuenta	Ejecución Pesupuestaria	Estados Financieros	Diferencia
Ingresos	104,037,235.66	210,709,528.90	- 106,672,293.24
Egresos	122,046,434.95	21,612,111.91	100,434,323.04
Fuente Expedientes de Consolidación del IHMA proporcionado por la CGR			

Causas de las Diferencias Según el IHMA

Ingresos:

La causa de la diferencia es debido a que en el presupuesto están los datos a una fecha de pre cierre contable y ya en los estados financieros están registrados los movimientos de todo el año, incluyendo ajustes contables registrados el 30 de diciembre del 2015.

Egresos

La diferencia se debe a que la compra de productos agrícolas se refleja en la ejecución presupuestaria pero en el Estado de Resultados no se aprecia debido a la falta de registro de la existencia. Estando pendiente la actualización de los inventarios de productos agrícolas en físico versus la contabilidad.

Análisis de la Comisión de Auditoría

Ingresos

En el caso de los ingresos en el expediente no existe evidencia de los ajustes contables para normalizar el saldo de la ejecución presupuestaria.

Egresos

En los egresos según lo establece el IHMA está pendiente un inventario que se realizara en el 2016 para identificar el origen de la diferencia y realizar los ajustes contables del inventario y así conciliar la cuenta de inventario. No hay evidencia de este proceso.

Debido a que la Contaduría General de la República no cuenta con información y documentación que soporte las operaciones y procesos realizados por el IHMA para ajustar los saldos que presentan diferencias no se logró determinar si se ejecutaron las correcciones necesarias.

Por esta razón este caso se traslada a un hecho subsecuente para realizar una investigación especial que aclare las diferencias descritas en el cuadro.

CAPÍTULO VI

CAPÍTULO VI: RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PRESENTADO PARA CADA INSTITUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS.

CAPÍTULO VI: RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PRESENTADO PARA CADA INSTITUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS.

A. GABINETE DE GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

I. INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (IP)

MARCO LEGAL

El Instituto de la Propiedad, nace por Decreto Legislativo N° 82-2004, que aprueba la Ley de Propiedad, de fecha 28 de Mayo de 2004 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 29 de Junio de 2004. Dicha institución se crea, con personería jurídica y patrimonio propio, con independencia técnica, administrativa y financiera, tiene como misión aplicar la Ley de Propiedad para fortalecer y otorgar seguridad jurídica a los titulares de la propiedad, emitiendo y supervisando el uso de la normativa apropiada en todo el territorio nacional en forma permanente, expedita, efectiva, transparente y equitativa; desarrollando y generando la información especial estratégica con los atributos necesarios para crear e implementar políticas públicas de Estado, a la altura de los más altos intereses del pueblo hondureño.

Algunas de las Atribuciones:

1. Cumplir y hacer cumplir la presente Ley y sus reglamentos.
2. Coordinar la creación y operación de un sistema integrado de información de la propiedad.
3. Operar una red informática con el propósito de permitir el acceso público a datos relativos a la propiedad en el país.
4. Administrar y supervisar procedimientos uniformes que permitan y aseguren que de manera rápida, económica y segura se realice la constitución, reconocimiento, transmisión, transferencia, modificación, gravamen y cancelación de los derechos de propiedad sujetos a registro.
5. Administrar, supervisar e instruir sobre el uso de normativas técnicas y formatos estandarizados, autorizados por funcionarios y notarios que aseguren el cumplimiento de los procedimientos que permitan y garanticen que de manera rápida, económica y segura se realice la constitución, reconocimiento, transmisión, transferencia, modificación, gravamen y cancelación de los derechos de propiedad sujetos a registro.
6. Emitir la normativa administrativa, para el establecimiento y operación de los registros de la propiedad inmueble, mueble, mercantil, de propiedad intelectual y demás que se crean o coloquen bajo su competencia.
7. Diseñar y ejecutar un programa de regularización, titulación y registro de la propiedad inmueble, que no se encuentre registrada o que estándolo presente problemas.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Instituto de la Propiedad, en el año 2015 desarrolló su plan operativo sobre la base de 4 programas, con el propósito de dar cumplimiento a la aplicación de la Ley de la Propiedad, y con ello fortalecer y otorgar seguridad jurídica a los titulares de la propiedad. La composición del plan operativo, fue de la siguiente forma:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015				
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD				
PROGRAMA/RESULTADOS DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FÍSICA	% EJECUCIÓN FÍSICA
<u>Registro- Catastro</u>				107.35%
Resoluciones de Registros de la propiedad entregada.	Resoluciones	50,000	49,693	99.39%
Predios con medición catastral realizadas a los tenedores de propiedad.	Nº de predios	8,679	10,000	115.22%
<u>Legalización y Regularización</u>				5.94%
Títulos de Propiedad emitidos y entregados a dueños de propiedad.	Títulos de propiedad	10,000	594	5.94%
<u>Registro de Propiedad Intelectual</u>				99.84%
Certificados de propiedad intelectual emitidos	Nº de certificados	50,000	49,921	99.84%
<u>Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH)</u>				106.92%
Registrados y validados en SURE los predios catastrados (FR).	Nº de predios	30,408	37,083	121.95%
Registrados los inmuebles en folio digital en SURE.	Nº de registros	34,500	34,090	98.81%
Elaborados informes de seguimiento de proyectos.	Nº de informes	4	4	100%
TOTAL PROMEDIO				86.28%
Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del IP.				

El Plan Operativo Anual(POA), se ejecutó en 86.28%, donde se observó una baja ejecución en el programa de Legalización y Regularización, con una ejecución del 5.94%, producto de que los títulos de propiedad se han entregado únicamente 594 de los 10,000 programados, el lento proceso de emisión y entrega obedece a las nuevas disposiciones aprobadas por las actuales autoridades del Instituto de la Propiedad, las cuales ordenaron poner en práctica controles de calidad en los procesos de emisión y entrega de títulos de propiedad, ya que, en años anteriores la institución recibió múltiples demandas legales por procesos incorrectos de titulación.

El Programa Registro – Catastro, se ejecutó en 107.35%, el de Administración de Tierras de Honduras fase II (PATH II), adscrito al Instituto de la Propiedad, se ejecutó en 106.92%, el cual tiene como objetivo fortalecer los derechos de propiedad en Honduras, a través de la modernización del marco de políticas, fortalecimiento institucional y desarrollo e integración plena y descentralizada del Sistema Nacional de la Propiedad (SINAP).

Plan Estratégico Institucional

El Instituto de la Propiedad, cuenta con un Plan Estratégico en el cual sus objetivos son:

- Mejorar el acceso a la tierra con el fin de reducir conflictos de expropiación,
- Disminuir los tiempos de respuestas a solicitudes de usuarios, para brindar un mejor servicio en materia de registro de propiedad,
- Disminuir los tiempos de respuestas a solicitudes de Propiedad Intelectual

No obstante, este Plan es vigente solo para el año 2015, sin embargo, un Plan Estratégico Institucional tiene que reflejar cuales son las estrategias a seguir a mediano plazo, es por ello que se establece generalmente una vigencia de 3 a 5 años.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado en el año 2015, para el Instituto de la Propiedad, fue de 299.7 millones de Lempiras, al cual se le realizaron modificaciones presupuestarias con una ampliación de 31.6 millones de Lempiras, quedando un presupuesto definitivo de 331.3 millones de Lempiras, al final del año la ejecución ascendió a 97.79%, siendo de un valor de 323.9 millones de Lempiras.

El presupuesto definitivo estuvo compuesto por el Tesoro Nacional 231.1 millones de Lempiras, Recursos Propios 12.9 millones de Lempiras, y con Crédito Externo 87.3 millones de Lempiras.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria por grupo del gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD					
VALORES EN LEMPIRAS					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	158,955,802.00	171,608,195.00	171,608,192.99	52.98%	100.00%
Servicios no Personales	92,287,959.00	111,642,851.24	106,076,183.63	32.75%	95.01%
Materiales y Suministros	4,420,567.00	4,520,272.71	4,015,971.52	1.24%	88.84%
Bienes Capitalizables	4,033,952.00	7,921,065.00	6,662,735.46	2.06%	84.11%
Transferencias	40,000,000.00	35,571,268.78	35,571,268.78	10.98%	100.00%
TOTALES	299,698,280.00	331,263,652.73	323,934,352.38	100.00%	97.79%
Fuente: Elaboración propia con datos del presupuesto del Presupuesto del IP.					

El grupo de Servicios Personales, es el de mayor participación del presupuesto ejecutado con un valor de 171.6 millones de Lempiras, los cuales corresponden a los Sueldos y Salarios del personal del Instituto, ya que, la mayor parte son servicios de atención al cliente, no obstante, el grupo de Servicios no Personales fue el segundo de mayor participación, ejecutando un valor de 106.1 millones de Lempiras, donde 76.8 millones de Lempiras corresponden a servicios

técnicos profesionales y 13.2 millones de Lempiras corresponde al alquiler de edificios, entre otros.

A continuación se presenta la distribución de los gastos corrientes y capital:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y CAPITAL 2015			
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	323,342,587.73	317,271,616.92	97.94%
Gasto de Capital	7,921,065.00	6,662,735.46	2.06%
TOTAL	331,263,652.73	323,934,352.38	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuestop del IP.			

El gasto corriente representa la mayor parte del presupuesto ejecutado, con 317.3 millones de Lempiras; pues, es donde se concentran los valores que se relacionan con el quehacer fundamental del Instituto, como lo emana el marco legal de aplicar la Ley de Propiedad, para fortalecer y otorgar seguridad jurídica a los titulares de la propiedad, emitiendo y supervisando el uso de la normativa apropiada en todo el territorio nacional en forma permanente, expedita, efectiva, transparente y equitativa.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Instituto de la Propiedad, en el período fiscal 2015, ejecutó su plan operativo anual en 86.28% y ejecutó su presupuesto en 97.79%, por lo que se determina una vinculación físico-financiera en la gestión institucional.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

La Fase II del Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH II), ejecutada por el Instituto de la Propiedad, tiene como objetivo “Proveer a la población en el área del Proyecto de Mejores Servicios de Administración de Tierras Descentralizados, incluyendo un mejor acceso y mayor confiabilidad de la información del Registro de la Propiedad y sus transacciones.” De conformidad a lo establecido en la Ley de Propiedad y su Reglamento y en el marco de su objetivo, el PATH II, está apoyando al Instituto de la Propiedad, en la mejora de la seguridad jurídica del país, incluyendo entre otros, acciones para la generación progresiva de Folios Reales en el Sistema Unificado de Registros (SURE), a través de la vinculación del Catastro con el Registro.

El programa se conforma de 5 componentes:

1. Fortalecimiento institucional y del marco de políticas.
2. Levantamiento catastral y regularización predial.
3. Demarcación de áreas protegidas.
4. Fortalecimiento de los derechos de la tierra del pueblo Miskito.
5. Gestión, monitoreo y evaluación.

Por lo antes mencionado, es que se considera importante en este Informe evaluar las acciones y actividades efectuadas por el Instituto de la Propiedad entorno al Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH), que identificaremos como la Línea de Investigación. A continuación se presentan los resultados de gestión:

LINEA DE INVESTIGACIÓN - ESTRUCTURA PROGRAMATICA AÑO 2015							
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD							
RESULTADOS DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN FÍSICA	PROGRAMACIÓN DE COSTOS (LEMPIRAS)	EJECUCIÓN DE COSTOS (LEMPIRAS)	% DE EJECUCIÓN DE COSTOS
Registrados y validados en SURE los predios catastrados (Folio Real).	Nº de predios	30,408	37,083.00	122%	126,219,589.00	134,327,880.98	106%
Registrados los inmuebles en folio digital en el Sistema Unificado de Registro (SURE).	Nº de registros	34,500	34,090.00	99%	67,426,567.00	79,986,039.46	119%
Elaborados informes de seguimiento de proyectos.	Nº de informes.	4	4	100%	58,793,022.00	54,341,841.52	92%
TOTALES				107%	252,439,178.00	268,655,761.96	106%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo del IP.

La ejecución presupuestaria de la Línea de Investigación, fue por un monto de 268.6 millones de Lempiras, y la ejecución física, fue de 107%, lo que significa que se registraron y validaron por medio del sistema SURE 37,083 predios en el año 2015.

Para la validación de las metas se realizaron visitas a las instalaciones donde está ubicado el PATH, donde se revisó el Sistema Unificado de Registro (SURE), el cual es el sistema oficial, que de acuerdo a la Ley de la Propiedad, debe contener los diferentes registros de información relativos a la propiedad mueble, inmueble, mercantil, catastral e intelectual. El SURE, como un subsistema del Sistema Nacional de Administración de la Propiedad (SINAP), surge como una alternativa del Gobierno, ante la falta de un sistema transaccional que pudiera concentrar los diferentes esfuerzos aislados por contener la información de derechos de la Propiedad en Honduras.

En este contexto el SURE, es una herramienta tecnológica, que permite la implementación de la técnica de Folio Real a través de la integración y vinculación de la información registral y la información catastral existente. La actividad de vinculación de la información del Registro de la Propiedad Inmueble, con la información catastral a nivel de parcelas/predios, se realiza a partir de información actualizada y validada del catastro, y de los extractos levantados en el Registro de la Propiedad Inmueble (RPI).

De la vinculación del Catastro y Registro, se obtiene la identificación de aquellos predios cuyos derechos están respaldados por una inscripción en el RPI. De los resultados anotados se procede a la agrupación de aquellos predios que cumplen con la condición de coincidencia entre predio catastrado y existencia de título inscrito; a esta actividad se le denomina Proceso de Validación Catastro Registral, dentro de este grupo es presumible que existirán predios “regulares” y otros que a pesar de estar inscritos, presentan cuadros de irregularidad. Para los predios en condición “regular” e inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble, se procederá a su traslado a folio real.

La mayor parte de los folios reales en el año 2015, se concentran en el Departamento de Cortés, con un total de 28,428, el resto se dio en el Departamento de Yoro, con 5,933 y Francisco Morazán, con 4,450. No obstante, al momento de revisar el sistema y hacer

comparativo con los datos enviados por el instituto se encontró una diferencia entre 10 y 15 folios, del total visto en el sistema, que según Notas Explicativas expuestas por las autoridades, al momento del corte en el sistema aparecen duplicaciones, ingresos tardíos, entre otras situaciones.

CONCLUSIONES

1. El Instituto de la Propiedad, en el período fiscal 2015, ejecutó su Plan Operativo Anual en 86.28% y ejecutó su presupuesto de gastos en 97.79% lo que equivale a 323.9 millones de Lempiras, existiendo una vinculación físico-financiera en la gestión institucional.
2. El Instituto de la Propiedad, en las metas verificadas de la Línea de Investigación del Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH), se determina que alcanzó niveles de eficacia, al ejecutar físicamente las metas en 107%.
3. La ejecución presupuestaria de la Línea de Investigación verificada del Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH), fue del 106%, ya que, de un monto de 252.4 millones de Lempiras, lo ejecutó en 268.6 millones de Lempiras, por lo que se determina que alcanzó niveles de eficiencia, con relación a los resultados producidos.
4. El Instituto de la Propiedad, realizó sus modificaciones presupuestarias, en base a la normativa establecida, cumpliendo con la legalización en la ejecución de los recursos presupuestarios en el año 2015, para ello, se presentó documentación soporte de los dictámenes o resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas, en las que se da la autorización para dichas modificaciones.

RECOMENDACIÓN

Al Secretario Ejecutivo del Instituto de la Propiedad, girar instrucciones

1. **Al Director de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión,**

Para que elabore e implemente un Plan Estratégico Institucional (PEI) plurianual, con el objetivo de que se constituyan las estrategias a seguir por el Instituto de la Propiedad, a corto y mediano plazo, documento en el cual se establezcan las directrices y acciones a implementar, para continuar la mejora en la gestión institucional.

II. SECRETARÍA DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN (SDHJGD)

MARCO LEGAL

La Secretaría de Estado en los Despachos Derechos Humanos, Justicia Gobernación y Descentralización surge de la fusión de dos Secretarías de Estado: la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos (SJDH) y la Secretaría del Interior y Población (SEIP), aprobada mediante Decreto N° 266-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 23 de enero 2014, “Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y

Fortalecimiento de la Transparencia” teniendo como competencias lo concerniente al Gobierno Interior de la República, incluyendo:

- La coordinación, enlace, supervisión y evaluación de los regímenes departamental y municipal.
- La descentralización y la participación ciudadana.
- El desarrollo económico local; la infraestructura social y equipamiento en el ámbito local.
- El ordenamiento territorial; el apoyo técnico a las municipalidades y las asociaciones civiles de vecinos y patronatos.
- Las regulaciones de los espectáculos públicos y la protección de la niñez y juventud, la salud pública y el orden público en relación a los medios de comunicación social, publicaciones escritas y redes sociales.
- Lo relativo a la colegiación profesional.
- Lo referente a la población comprendiendo la ciudadanía, la nacionalidad, extranjería la regulación y control de la migración
- La publicación de las Leyes, reglamentos y disposiciones de carácter general, prevención de contingencias y el combate de incendios.
- Lo referente a las políticas planes y programas para la promoción y defensa de los derechos humanos, el acceso y la aplicación de la justicia.
- El sistema penitenciario nacional.
- El otorgamiento y cancelación de la personalidad jurídica de todos los entes civiles siempre que las leyes especiales no confieran esta potestad a otros órganos del Estado.
- El otorgamiento; la regularización, registro, auditoría y seguimiento de las asociaciones civiles.
- Todo lo relacionado con la organización, promoción y desarrollo del deporte.
- El acceso a la justicia y la solución extrajudicial de conflictos.

PLAN OPERATIVO ANUAL.

La Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, cuenta con los siguientes programas:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2015					
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN					
PROGRAMA		PRODUCCIÓN	METAS		
			PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
11	Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización	Municipalidades con Transferencias Autorizadas Trimestralmente	1,000	806	81%
		Municipios y Organizaciones Locales Llevando acabo Procesos de Auditoria Social y Rendición de Cuentas	92	92	100%
12	Política, Promoción de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia	Informes Elaborados en Tiempo y Forma para Cumplir con los Compromisos Institucionales Asumidos por el Estado de Honduras	30	30	100%
		Conflictos Sociales Atendidos desde un Enfoque Basado en Derechos Humanos	12	15	125%
13	Programa Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas	Contribuir al Combate del Fenómeno de la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas por Medio de Acciones de Coordinación para la Prevención, Protección a las Víctimas y Sanción del Delito.	4	4	100%
99	Transferencias al Sector Público, Privado y Externo	Está dirigido a las transferencias y donaciones de Organismos Nacionales, Organismos del Exterior, Apoyo Financiero al Sector Privado, Apoyo Financiero a Municipalidades.	326	326	100%
TOTALES					101%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL SDHJGD

La Secretaría, cuenta con una estructura programática conformada por seis (6) programas, de los cuales tres (3) son considerados de apoyo y que no cuentan con programación y ejecución física; para ello se estimó un monto de 112.8 millones de Lempiras necesarios para el cumplimiento de su planificación siendo estos Actividades Centrales y el Programa de Apoyo a los Derechos Humanos, por lo que, para efectos de análisis del cuadro presentado no fueron considerados. No obstante, se presentan los programas bajo el esquema presupuestario, denotando una estructura que permite ser medible y responde a los resultados esperados concernientes al Plan Operativo Anual (POA), siendo estos el Programa 11: Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización, Programa 12: Política, Promoción de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, el Programa 13: Programa Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas y las Transferencias. La ejecución física del POA, fue de ciento uno por ciento (101%).

El Plan Operativo Anual (POA) 2015 de la Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD), se encuentra vinculado con su plan estratégico, encaminado a dar cumplimiento a sus objetivos institucionales con los cuales es congruente.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

Las metas del Plan de Gobierno, se encuentran vinculadas con las metas institucionales incorporadas en el Plan Operativo Anual. A continuación se presenta el detalle con la evaluación de las metas institucionales vinculadas al Plan de Gobierno:

EJECUCIÓN POR OBJETIVOS / RESULTADO 2015						
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN						
OBJETIVO		RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
01	Promover la participación ciudadana, mediante la generación de capacidades que contribuyan a fortalecer el Estado de Derecho y Cultura Democrática	Grupos de mujeres organizadas, capacitadas y fortalecidas en desarrollo humano, planes de negocio y habilidades técnicas.	Grupos de Mujeres	120	120	100%
		Gobiernos con comunidades llevando acabo procesos de planificación en su territorio.	Municipalidades	40	40	100%
02	Impulsar el Proceso de Descentralización de los sectores Salud, Educación, Medio Ambiente, Infraestructura y Seguridad mediante la transferencias de competencias, autoridad, y asignación de recursos del Estado para eficiente la gestión en el ámbito local	Seguimiento a la Transferencia Municipal	Autorizaciones	1,000	1,114	111%
		Reactivación de la Economía Local Mediante la Organización y Conformación de Unidades de Desarrollo Económico Local	Oficina	10	10	100%
		Implementación de la Descentralización en el Estado de Honduras hacia los Municipios	Acción	9	9	100%
		Municipalidades Rindiendo Cuentas en el Sistema Administrativo Municipal (SAMI)	Municipalidades	41	66	161%
03	Institucionalizar en la Gestión Estatal una Cultura de Respeto a los Derechos Humanos, Mediante el Desarrollo de las Capacidades, para la Implementación del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos en Cumplimiento de las Naciones Nacionales como Internacionales Contraídas.	Secretaría e Instituciones del Estado y Gobiernos Locales Asesorados para la Implementación de la Política Pública y el Plan de nación de Acción de Derechos Humanos	Institución	35	35	100%
		Servidores Públicos Jóvenes Estudiantes, Promotores, Personas Privadas de Libertad y Miembros del Cuerpo del Orden Capacitados en Materia de Derechos y Cultura de Paz.	Personas	11,524	11,676	101%
		Implementadas Medidas de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores y Operadores de Justicia.	Talleres	8	8	100%
		PROMEDIO DE EJECUCIÓN				

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL SDHJGD

Los resultados o metas plasmadas en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 asignadas a la Secretaría, se identificó que están dirigidos a beneficiar grupos de mujeres organizadas y municipalidades a nivel nacional, contribuyendo de esta manera con el cumplimiento de metas de valor institucional y responden con el fin que conlleva cada una de ellas; logrando un nivel de cumplimiento de ciento ocho por ciento (108%).

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2015 para la Secretaría, fue por 4,377.0 millones de Lempiras, mismo que sufrió modificaciones presupuestarias con un incremento de 11.4 millones de Lempiras, que incluyen incrementos y traslados de fondos, incorporaciones y reprogramaciones de recursos obteniendo un presupuesto definitivo de 4,388.4 millones de Lempiras y fue ejecutado en noventa y nueve punto noventa y ocho por ciento (99.98%), con un monto total ejecutado de 4,387.7 millones de Lempiras.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	%DE PARTICIPACIÓN
Servicios Personales	112,764,049.00	121,016,948.22	121,007,763.22	99.99%	2.76%
Servicios No Personales	14,758,994.00	22,676,006.73	22,357,787.79	98.60%	0.51%
Materiales y Suministros	3,740,385.00	4,838,465.30	4,649,020.71	96.08%	0.11%
Bienes Capitalizables	0.00	363,051.00	157,735.00	43.45%	0.00%
Transferencias y Donaciones	4,245,754,976.00	4,239,515,557.29	4,239,509,701.32	100.00%	96.62%
TOTALES	4,377,018,404.00	4,388,410,028.54	4,387,682,008.04	99.98%	100.00%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL SDHJGD

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria por grupo del gasto correspondiente al período fiscal 2015:

Los gastos de capital, absorbieron el noventa y seis por ciento (96%), con un monto total ejecutado de 4,200.0 millones de Lempiras, conformado por las Transferencias y Donaciones a Gobiernos Locales.

Los gastos corrientes, tuvieron una ejecución de 187.7 millones de Lempiras, equivalente al cuatro por ciento (4%).

La distribución de estos gastos está orientada al giro de la Secretaría, considerando que los gastos de capital en su mayoría son valores que serán transferidos como apoyo a los diferentes gobiernos locales del país.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de los gastos corrientes y de capital correspondiente al período 2015:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2015			
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Gastos Corriente	188,404,028.54	187,676,008.04	4%
Gasto de Capital	4,200,006,000.00	4,200,006,000.00	96%
TOTAL	4,388,410,028.54	4,387,682,008.04	100%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE SDHJGD

A continuación se presenta cuadro que muestra la ejecución presupuestaria por programas:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA 2015						
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN						
(Valor en Lempiras)						
PROGRAMA	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	% DE PARTICIPACIÓN	
01 Actividades Centrales	91,250,864.00	111,672,698.51	110,944,678.01	99%	2.53%	
07 Programa de Apoyo a los Derechos Humanos	2,043,406.00	1,864,511.37	1,864,511.37	100%	0.04%	
11 Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización	19,440,694.00	18,223,618.63	18,223,618.63	100%	0.42%	
12 Política, Promoción de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia	15,664,512.00	14,884,050.59	14,884,050.59	100%	0.34%	
13 Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual. Comercial y Trata de Personas	2,863,952.00	2,354,173.44	2,354,173.44	100%	0.05%	
99 Transferencias Al Sector Público y Privado	4,245,754,976.00	4,239,410,976.00	4,239,410,976.00	100%	96.62%	
TOTALES	4,377,018,404.00	4,388,410,028.54	4,387,682,008.04	100%	100%	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL SDHJGD

Como se observa en el cuadro anterior, el presupuesto vigente para el período evaluado fue ejecutado en su totalidad en la mayoría de sus programas, siendo el programa “Transferencias al Sector Público y Privado”, el que absorbió el mayor porcentaje de ejecución con noventa y seis punto sesenta y dos por ciento (96.62%), este Programa, coordina el manejo de los fondos que son entregados a las diferentes municipalidades, para que estas cumplan con las acciones de desarrollo que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la población del país.

Plan de Inversión.

La Secretaría, para el año 2015, no cuenta con proyectos nuevos de inversión. Cabe resaltar, que según Notas Explicativas, recibidas por parte de las autoridades de la institución, el presupuesto ejecutado para el período evaluado referente al tema de inversión se contempla dentro del grupo de Bienes Capitalizables, con un monto de ejecución de 0.1 millones de Lempiras financiados por los recursos propios, según se presenta a continuación:

PLAN DE INVERSIÓN EJECUTADO 2015					
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO DEL GASTO	DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Bienes Capitalizables	Equipos Recreativos y Deportivos	0.00	65,160.00	65,160.00	100.00%
	Aplicaciones Informáticas	0.00	92,575.00	92,575.00	100.00%
TOTAL		0.00	157,735.00	157,735.00	100.00%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL SDHJGD

RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en ciento uno por ciento (101%) con un costo de 4,274.9 millones de Lempiras, el cual en términos porcentuales representa una ejecución presupuestaria de noventa y nueve punto noventa y ocho por ciento (99.98%) por lo que al evaluar los

recursos asignados para el desarrollo de su Plan Operativo Anual versus su ejecución física financiera, se considera que su POA-Presupuesto, está en relación sus resultados de gestión.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

La importancia de la labor institucional de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, abarca amplios ámbitos que contribuyen en el fortalecimiento de la transparencia y mejoramiento de los servicios a la ciudadanía, mediante la ejecución de programas relacionados con coordinación, evaluación y supervisión de regulación, gestión, desarrollo local, gobernabilidad y defensa de los derechos humanos, ciudadanía nacional y extranjera entre otras facultades, estando alineados con los Objetivos Nacionales del Plan para una Vida Mejor.

Por lo que para efectos de selección de la Línea de Investigación se consideró como punto Focal el Programa 11: ***Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización***, abarcando aspectos de mayor porcentaje de asignación presupuestaria, regularización y registro de sociedades civiles, fortalecimiento de municipalidades, áreas de supervisión, desarrollo y gobernabilidad local, impulsando de esta manera la reactivación de la economía local y la descentralización del Estado de Honduras hacia los Municipios. Cabe resaltar, que dicho programa está estrechamente relacionado con el objetivo dos de la Visión de País, siendo este: ***“Impulsar el proceso de Descentralización de los Sectores de Salud, Educación, Medio Ambiente la Transferencia de Competencias, Autoridad y Asignación de Recursos del Estado para Eficientar la Gestión en el Ámbito Local,***

A continuación se presenta la estructura del Programa 11

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 2015					
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN					
PROGRAMA		PRODUCCIÓN	COSTO		
			PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
11	Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización	Municipalidades con Transferencias Autorizadas Trimestralmente	18,223,618.63	18,223,619.63	100%
		Municipios y Organizaciones Locales Levando acabo Procesos de Auditoria Social y Rendición de Cuentas			

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL SDHJGD

Para llevar a cabo las metas de producción programadas, se cuenta con cinco unidades ejecutoras detalladas a continuación:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR UNIDAD EJECUTORA 2015						
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN						
ACTIVIDAD/OBRA						
UNIDADES EJECUTORAS		RESULTADOS DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
11-02	Regulación, Registro y Seguimiento de las Asociaciones Cíviles	Registros Realizados en el Sistema de Registro y Seguimiento de Asociaciones Cíviles	Documento	470	478	102%
11-03	Fortalecimiento de las Municipalidades	Talleres de Capacitación Municipales	Talleres	16	17	106%
11-07	Gestión a la Descentralización	Anteproyecto de Ley de Municipios Consensuado con la Mesa Interinstitucional del Estado de Honduras	Documento	100%	100%	100%
11-09	Desarrollo Local Productivo	Organizar y Conformar Unidades de Desarrollo Económico Local	Oficina	10	10	100%
11-1	Régimen Departamental	Actas de Supervisión y de Promociones, Sorteos, Rifas y Verificación de Premios Emitidos	Porcentaje	100%	100%	100%
11-11	Gobernabilidad Local	Municipios y Organizaciones Fortalecidas en Auditoría Social y Rendición de Cuentas	Municipio	84	84	100%
TOTALES						101%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL SDHJGD

Como se pudo observar el nivel de cumplimiento físico, fue de ciento uno por ciento (101%) y la ejecución financiera fue de ciento tres por ciento (100%) lo cual representó un costo total ejecutado para el programa de 18.2 millones de Lempiras.

Es importante resaltar, que en los casos de las Direcciones de Gestión a la Descentralización y Régimen Departamental, su unidad de medida es en porcentaje, pues, su ejecución es a base de demandas recibidas, porcentajes de avance en el caso de los anteproyectos presentados y aprobados.

Según información presentada por las autoridades de la institución en el informe de Seguimiento a la Ejecución Física y Financiera 2015, algunos de los resultados alcanzados que presentó este programa fueron los siguientes:

1. Al cuarto trimestre se registraron 478 personerías jurídicas aprobadas por la SDHJGD de Organizaciones de Asociación Civil.
2. Se realizaron 17 talleres de capacitación facilitados y Asistencia Técnica Municipal fortaleciendo la formulación y ejecución presupuestaria, administración tributaria y catastral, Implementación SAMI, con el fin de orientar y fortalecer la Gestión Municipal.

3. Con el fin de reducir la incidencia de estafas al consumidor por diferentes empresas dedicadas a la realización de eventos, espectáculos, sorteos, rifas, promociones y otras se efectuaron 208 actas de inspecciones realizadas en cines, tiendas de videojuegos, librerías, espectáculos y públicos y 2,608 actas de supervisión de promociones, sorteos, rifas y verificaciones de entregas de premios.

Para la validación de dichas metas, se efectuó una revisión documental de campo en el que se verificaron archivos físicos y documentales, sobre informes técnicos de capacitaciones impartidas a funcionarios y empleados de diversas municipalidades, expedientes de empresas, a las que se les da supervisión de promociones, eventos y verificaciones de premios y listados de Unidades de Desarrollo Económico Local.

No obstante para poder evidenciar la ejecución de las metas y conocer la ejecución y funcionamiento de los programas de capacitación, asistencia técnica y supervisiones y reducir la incidencia de estafas al consumidor es necesario efectuar las visitas de campo para poder conocer la efectividad de las acciones ejercidas, así como también conocer la opinión de la población beneficiada entorno al servicio prestado para lo cual se debe efectuar un levantamiento de encuestas, sin embargo, se tiene la limitante de no contar con los recursos presupuestarios para realizar las giras de trabajo en campo.

CONCLUSIONES

1. La ejecución presupuestaria institucional para el período fiscal 2015 de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, ascendió a 4,274.9 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución de noventa y nueve punto noventa y ocho por ciento (99.98%), en relación a los programas que cuentan con metas físicas y la transferencias, las cuales tuvieron un porcentaje de ejecución en su Plan Operativo Anual (POA) de ciento uno por ciento (101%), por lo tanto se determina que existe una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de la gestión institucional.
2. La Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, alcanzo niveles de eficacia en el cumplimiento de las metas verificadas en la Línea de Investigación, del Programa Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización, ya que, logró ciento uno por ciento (101%) de ejecución en sus metas físicas.
3. La ejecución presupuestaria global de la línea de investigación evidenciada del programa Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización, presenta una ejecución del ciento tres por ciento (103%), por lo que se determinó que alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos, con relación a los resultados producidos.
4. La legalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas al presupuesto de gastos de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, a nivel institucional en el año 2015, se considera que cumple con el marco normativo.

III. CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS (CBH)

MARCO LEGAL

El Cuerpo de Bomberos de Honduras, es creado mediante Decreto N° 156 del 1 de noviembre de 1955, y modificado mediante Decreto N° 294-93 de fecha 16 de diciembre de 1993; es constituido como una institución desconcentrada y actualmente adscrita al Gabinete Sectorial de Gobernación y Descentralización.

A continuación se enuncian algunos de sus objetivos:

- Prevenir, combatir e investigar incendios.
- Auxiliar a las personas naturales y jurídicas, así como la protección de sus bienes en caso de incendios, accidentes, desastres, calamidades públicas y otros.
- Promover en forma periódica, campañas de educación y prevención tendientes a evitar siniestros o accidentes.
- Prestar la colaboración y servicios solicitados por el Estado o personas necesitadas, en aquellos casos que no contravengan la propia naturaleza de sus servicios.
- Organizar y dirigir la Escuela Nacional de Bomberos.
- Colaborar de manera especial con instituciones públicas o privadas, que se dediquen a la protección de bosques, fuentes hidrográficas y conservación del medio ambiente.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Cuerpo de Bomberos de Honduras, presentó la planificación para el ejercicio fiscal 2015, bajo el programa denominado “Prevención, Seguridad, Extinción de Incendios, Protección al Medio Ambiente y Calamidades Públicas”, el cual consiste en realizar diferentes procesos de prevención, seguridad, extinción e investigación de incendios; dar auxilio a las personas naturales y jurídicas mediante la protección de sus bienes; la atención de calamidades públicas ocasionadas por los fenómenos naturales que provocan los desastres; y, el control de materiales peligrosos entre otros.

Este programa es cubierto con un solo resultado siendo este:

- Incrementar la cobertura de los servicios de combate de incendios, y atención de emergencias utilizando normas internacionales.

Se estableció que el Plan Operativo Anual (POA) 2015, está vinculado con su Plan Estratégico, y los objetivos institucionales, ya que, ambos buscan optimizar la capacidad de rescate, prevención e investigación para mejorar la respuesta en las emergencias causadas por incendios, desastres y calamidades públicas a nivel nacional.

El plan operativo anual, se presentó bajo el esquema presupuestario basado en productos y resultados de gestión, no obstante, su estructura no permite medir el resultado programado; ya que, la meta física programada solo está en función de los recursos que le fueron aprobados inicialmente correspondiente a la fuente del Tesoro Nacional, sin considerar el presupuesto incrementado tanto de la misma fuente de Tesoro Nacional como los demás recursos que percibe la institución. El costo estimado para el logro de las metas plasmadas en su Plan Operativo Anual, fue de 165.4 millones de Lempiras.

A continuación la evaluación del resultado programado:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015					
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS					
Producción y Resultado de Gestión	Unidad de Medida	Meta Física Programada	Ejecución Física	Costo de la Meta	% de Ejecución Física
Incrementar la cobertura de los servicios de combate de incendios y atención de emergencias utilizando normas internacionales.	Número de Emergencias	25,000	39,135	165,403,828	157%
Fuente: Elaboración propia con datos del CBH					

Algunas de las actividades o procesos críticos realizados por el Cuerpo de Bomberos de Honduras, en la atención de emergencias suscitadas en la población hondureña, son los siguientes:

- a. Servicios de ambulancia
- b. Rescate vehicular
- c. Rescate acuático
- d. Recuperación de cadáveres
- e. Incendio estructural
- f. Incendio zacatera
- g. Incendio forestal
- h. Materiales peligrosos
- i. Eliminación de enjambres
- j. Captura de reptiles
- k. Cortes de arboles
- l. Deslizamiento
- m. Derrumbes
- n. Inundaciones

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La liquidación presupuestaria de ingresos que presenta la institución para el ejercicio fiscal 2015, presenta un presupuesto aprobado de 165.4 millones de Lempiras, procedente de la fuente del Tesoro Nacional, manejado a través del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI), el cual fue incrementado en 38.8%, equivalente a un monto de 64.3 millones de Lempiras.

El incremento presupuestario, fue financiado con recursos provenientes del Tesoro Nacional, el fondo de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, donaciones, fondos para prevención, ingreso por inspecciones contra incendios y de sus actividades diarias corrientes, obteniendo un presupuesto definitivo de 229.7 millones de Lempiras. Dicho incremento, fue distribuido en cada uno de los grupos de gasto, no obstante, la documentación soporte de estas modificación no fue presentada.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO 2015					
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS					
Todas las Fuentes (Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	158,114,540.00	195,426,540.00	191,430,869.84	87.64%	97.96%
Servicios no Personales	1,016,230.00	18,163,853.17	11,226,405.94	5.14%	61.81%
Materiales y Suministros	6,273,058.00	14,713,366.84	14,418,578.05	6.60%	98.00%
Bienes Capitalizables	0.00	1,363,100.00	1,361,225.67	0.62%	99.86%
Totales	165,403,828.00	229,666,860.01	218,437,079.50	99.38%	95.11%
Fuente: Elaboración propia con datos CBH					

El presupuesto ejecutado total, fue por un monto de 218.4 millones de Lempiras, del cual los gastos corrientes absorbieron el 99.38% del presupuesto de la institución, siendo los objetos de gasto con mayor asignación presupuestaria el pago de salarios y otras compensaciones pagadas a su personal, como también alimentos y bebidas para personas, primas y gastos de seguro. Los gastos de capital, absorbieron el 0.62% del total del presupuesto ejecutado, dirigido a la compra de equipo de oficina y muebles, equipo médico, sanitario, hospitalario, e instrumental. Esta distribución está orientada en consonancia al giro institucional, el de servir a la población hondureña a través de la asistencia a las emergencias que se suscitan por incendios u otros desastres naturales.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2015			
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS			
(Valor en Lempiras)			
Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% del Total Ejecutado
Gasto Corriente	228,303,760.01	217,075,853.83	99.38%
Gasto de Capital	1,363,100.00	1,361,225.67	0.62%
Total	229,666,860.01	218,437,079.50	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos CBH			

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Cuerpo de Bomberos de Honduras, ejecutó las metas contempladas en su Plan Operativo Anual (POA) en 157% y ejecutó su presupuesto asignado en 95%, dado lo anterior, se pudo determinar que sus resultados de gestión no guardan una vinculación con su POA-Presupuesto, esto debido a que realizaron incorporaciones de presupuesto pero no modificaron las metas físicas a ejecutar, reflejando una debilidad en el uso de la técnica de planificación POA-Presupuesto.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Debido a que la planificación del Cuerpo de Bomberos de Honduras está en función de un solo resultado “Incrementar la cobertura de los servicios de combate de incendios y atención de emergencias utilizando normas internacionales”, la Línea de Investigación, se basó en:

- a) Determinar cuáles son los criterios utilizados para programar el número de emergencias que se atenderán en un período determinado.
- b) Ver si el Cuerpo de Bomberos de Honduras, está aplicando las normas internacionales relacionadas a los servicios que presta la institución y, si efectivamente las aplican, establecer cuales son.

Para lo anterior, se realizó una visita y levantamiento de una Narrativa con personal clave en el desarrollo de los procesos administrativos y operativos que lleva acabo el Cuerpo de Bomberos de Honduras.

a) Criterios utilizados para establecimiento de la meta o resultado físico programado.

En la reunión los representantes del Cuerpo de Bomberos de Honduras, establecieron que la planificación del resultado programado está en función a datos estadísticos de años anteriores. No obstante, en la documentación presentada por la entidad, se observa lo siguiente:

- La entidad presenta una ejecución del resultado programado de 157% en relación a un 95% de ejecución presupuestaria, mostrando una brecha entre ambas ejecuciones del 62%, esto debido a que realizaron incorporaciones a su presupuesto, pero no modificaron las metas en su Plan Operativo Anual, mostrando una debilidad en el uso de la técnica de planificación POA-Presupuesto
- Asimismo, se solicitó los datos estadísticos de las emergencias acontecidas y atendidas durante el período 2015, y los datos estadísticos del año anterior 2014, de lo cual se observó lo siguiente:

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PERÍODOS 2014-2015	
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS	
(Numero de Emergencias)	
2014	2015
45,528.00	44,605.00
Fuente: Elaboración propia con datos del CBH	

En la información anterior, se observa que para el período 2014 se atendieron 45,528 emergencias a nivel nacional y para el año 2015 se atendió una cantidad similar con 44,605 emergencias a nivel nacional, esto contra 25,000 emergencias programadas en su Plan Operativo Anual (POA), confirmando así su debilidad en el uso de las técnicas de planificación, ya que, su ejecución de metas físicas, no está en función de la programación, esto por el alto porcentaje de sobre ejecución mostrado, y que a su vez ésta programación física, no fue planificada en función a datos estadísticos de años anteriores, ya que, la cantidad de emergencias a atender en el 2015, está por debajo a las emergencias atendidas en el período anterior.

b) Verificar si el Cuerpo de Bomberos de Honduras, aplica la normativa internacional en materia de atención a emergencias y si las aplica establecer ¿cuál normativa?

Para tal fin el personal administrativo y operativo presente en la reunión, estableció que efectivamente el Cuerpo de Bomberos de Honduras, hace uso de la normativa internacional vigente en el país, ya que, todos sus procesos están enmarcados en los convenios suscritos por el país con otros países cooperantes.

Estas son las Normas Internacionales Para Atención de Emergencias de Incendios (siglas en inglés NEPA), las cuales fueron firmadas a través de la Asociación Nacional de Protección Contra el Fuego, y los bomberos son capacitados en cada una de ellas. Para su validación la institución otorgó un listado de los códigos NEPA aplicados en la normativa vigente nacional referente al trato de emergencias por incendios y emergencias relacionadas, y se preguntó al personal operativo sobre la aplicación de las mismas, a lo cual respondieron satisfactoriamente. A continuación se enuncian algunas de las Normas Internacionales que están siendo aplicadas por el Cuerpo de Bomberos de Honduras en la atención de emergencias, a manera de ejemplo:

- NEPA 1 Código de Incendios.
- NEPA 2 Código Tecnologías del Hidrógeno.
- NEPA 3 Práctica recomendada para puesta en servicio de protección contra incendios y sistemas de seguridad de la vida.
- NEPA 17 Norma para el producto químico seco sistemas de extinción.
- NEPA 101 Vida Código de Seguridad.
- NEPA 407 Estándar para aeronaves de combustible mantenimiento
- NEPA 5000 Construcción de edificios y seguridad Code.
- Entre otras Normas.

CONCLUSIONES

1. El resultado de gestión reportado por El Cuerpo de Bomberos de Honduras en el expediente de Rendición de Cuentas de 2015, no muestra una vinculación físico-financiera, ya que realizó una ejecución de 157% en las metas programadas en su Plan Operativo Anual, y 95% en la ejecución de los recursos presupuestarios asignados, reflejando una debilidad en el uso de la técnica de planificación POA-Presupuesto.
2. Al Cuerpo de Bomberos de Honduras, no se le pudo determinar si alcanzó niveles de eficacia en el cumplimiento de las metas verificadas en la Línea de Investigación, a pesar de haberlas logrado en 157%, ya que, con estos resultados denota una debilidad en su planificación.
3. La ejecución presupuestaria global de los programas verificados en la Línea de Investigación, presenta una ejecución del 95%, sin embargo, no se determina si alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos, al existir una desvinculación financiera con relación a los resultados producidos, mostrando una inadecuada presupuestación.
4. El expediente de Rendición de Cuentas 2015, del Cuerpo de Bomberos de Honduras, no presenta la documentación soporte de las incorporaciones provenientes de otras fuentes diferentes a la del Tesoro Nacional, razón por la cual estas modificaciones no fueron legalizadas.

RECOMENDACIONES

Al Comandante General del Cuerpo de Bomberos de Honduras, instruir:

Al Director Sectorial de Administración,

1. Para que elabore un Informe, en el cual se establezcan las causas de la no incorporación y legalización de los recursos financieros provenientes de otras fuentes diferentes a las del Tesoro Nacional, a la planificación física-financiera de la institución, asimismo, establecer las acciones correctivas a realizar para futuros ejercicios fiscales.
2. Para que en toda modificación presupuestaria que se realice, de manera inmediata se reformule el Plan Operativo Anual, incorporando dichas modificaciones a su presupuesto, y elaborando el documento respectivo, el cual estará disponible para los técnicos del Tribunal Superior de Cuentas en el momento que lo requieran. Además, para que sus resultados de gestión sean congruentes con su planificación institucional y la ejecución de su presupuesto, deberá usar de forma efectiva la técnica POA-Presupuesto.

IV. EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS (ENAG)

MARCO LEGAL

La Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), se crea mediante Decreto N° 23-99, aprobado por el Congreso Nacional el 30 de marzo de 1999, transformando la Tipografía Nacional, en la Empresa Nacional de Artes Gráficas, según el Artículo 1 del Decreto en mención, dice, créase la Empresa Nacional de Artes Gráficas como un órgano desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Gobernación y Justicia, dotada de autonomía técnica, administrativa y financiera.

El Artículo 2 indica, que, la ENAG, se constituye para editar el diario oficial “La Gaceta”, leyes, reglamentos y demás actos administrativos de carácter general, así como para prestar al sector público y privado servicios de edición, de impresión y de las artes gráficas en general.

La administración directa e inmediata está a cargo de un Gerente General, el cual a su vez elabora informes financieros presupuestarios mensuales y un Consejo de Administración, el cual es el encargado de conocer, evaluar y aprobar dichos informes financieros de ejecución presupuestaria y los costos de producción de la Empresa, ya que es el órgano encargado de administrar la Empresa y de presentar los informes trimestrales a la Secretaría Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2015, al igual que en períodos anteriores, la Empresa, presenta un Plan Operativo Anual (POA) en el que se puede establecer un objetivo, siendo este la generación de ingresos basados en la publicación del Diario Oficial “La Gaceta”, así como la prestación al sector público y privado de servicios de edición, de impresión y de las artes gráficas en general, las cuales han sido desagregadas en siete metas.

El plan operativo anual formulado de la ENAG, presenta metas físicas y financieras medibles y cuantificables, ya que, refleja en sus unidades de medida las cantidades programadas, las cantidades ejecutadas y sus porcentajes de ejecución correspondiente al período fiscal 2015, mismo que se encuentra vinculado al Plan Estratégico Institucional (PEI).

El PEI, fue formulado únicamente para el año 2015, lo que representa una planificación a corto plazo, por lo que la Empresa, carece de una planificación a mediano y largo plazo. Éste Plan, presentó tres productos finales a obtener los cuales se enuncian a continuación:

- Las publicaciones en forma física y digital de las últimas leyes, reglamentos y demás actos administrativos de carácter general, editados en el diario Oficial La Gaceta.
- Elaboración de trabajos litográficos como: talonarios, sobres membretados, papel membretado entre otros.
- El resurgimiento de la Escuela Nacional de Artes Gráficas, con el propósito de formar nuevos profesionales en la carrera de las artes gráficas creando así un nuevo valor público.

Cabe mencionar que el último producto plasmado en su Plan Estratégico, no se encuentra enmarcado en las atribuciones dadas a este ente desconcentrado.

Aunque el Plan Estratégico de la ENAG, presenta tres productos finales a obtener, con un costo estimado de 45.2 millones de Lempiras, su Plan Operativo Anual (POA), se basa únicamente en 2 programas, los cuales van dirigidos a obtener un resultado u objetivo: **“Generar ingresos a través del servicio de publicación de acuerdos, decretos y venta de trabajos de imprenta”**. Estos programas se enuncian a continuación:

Programa 1: Edición y suscripción del diario oficial “La Gaceta” en forma física y digital.

Programa 2: Trabajos de imprenta y artes gráficas en general.

A continuación se muestran los porcentajes de ejecución de las metas plasmadas en el Plan Operativo Anual 2015, de la Empresa Nacional de Artes Gráficas:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015		
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS (ENAG)		
No.	Descripción Resultado y Metas	% de Ejecución
Generar ingresos a través del servicio de publicación de acuerdos, decretos y venta de trabajos de imprenta.		
1	Suscripciones en el diario oficial La Gaceta (Digital y Física)	100%
2	Venta de Gaceta (Digital y Física)	99%
3	Trabajos de Contado	100%
4	Trabajos al Crédito	100%
5	Venta de Especies Municipales (Talonarios)	99%
6	Publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta	100%
7	Aportación del Gobierno por Publicaciones	100%
Promedio Total		100%
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENAG		

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para el período fiscal 2015, en el Presupuesto General de la República, para La Empresa Nacional de Artes Gráficas, fue de 3.5 millones de Lempiras, no obstante, su mayor fuente de ingreso es de recursos propios, con un monto de 59.0 millones de Lempiras, provenientes de los servicios ofrecidos a nivel público y privado como ser : las publicaciones en forma física de las últimas leyes, reglamentos editados en el diario oficial “*La Gaceta*”, así como de otros trabajos de impresión y artes gráficas ofrecidos a la ciudadanía. El presupuesto definitivo ascendió a 62.1 millones de Lempiras.

El presupuesto total asignado, fue dirigido en 74 % al pago de sueldos y salarios como también de otras compensaciones y beneficios a los empleados que laboran en esa Empresa; 15% fue ejecutado en materiales y suministros; el 11% en servicios no personales, siendo sus mayores erogaciones en el pago de impuestos y servicios de imprenta, publicaciones y reproducción; y, una mínima parte en la inversión de maquinaria y equipo con 0.62%, siendo sus mayores erogaciones en equipo y muebles varios de oficina, maquinaria y equipo de producción. A continuación se presenta la liquidación presupuestaria por grupo de gasto:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	2,331,631.00	45,777,000.00	45,766,351.66	73.75%	99.98%
Servicios no Personales	183,600.00	6,843,150.00	6,840,868.67	11.02%	99.97%
Materiales y Suministros	1,037,800.00	9,068,330.00	9,062,511.58	14.60%	99.94%
Bienes Capitalizables	0.00	388,950.00	384,815.36	0.62%	98.94%
Totales	3,553,031.00	62,077,430.00	62,054,547.27	100.00%	99.96%
Fuente: Elaboración propia con datos ENAG					

Como se puede observar en el siguiente detalle, la ENAG, realizó casi el 100% de la ejecución de su presupuesto en el gasto corriente y realizaron una mínima asignación del presupuesto a los gastos de capital (0.62%), lo cual es contraproducente para una Empresa, que depende del buen estado de su maquinaria, para mejorar e incrementar sus servicios y ser competitivo en el rubro de las artes gráficas. A continuación su detalle:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2015			
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS			
(Valor en Lempiras)			
Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% del Total Ejecutado
Gasto Corriente	61,688,480.00	61,669,731.91	99.38%
Gasto de Capital	388,950.00	384,815.36	0.62%
Total	62,077,430.00	62,054,547.27	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENAG			

INFORMACIÓN FINANCIERA.

El resultado de la evaluación financiera de la ENAG, en el período 2015, en aplicación de los índices financieros básicos, muestra los siguientes resultados:

INDICES FINANCIEROS		
Empresa Nacional de Artes Graficas		
Índice	2014	2015
Prueba del Acido	8.29	27.35
Endeudamiento Total	2.67%	1.12%
Equilibrio Financiero	100.00%	100.04%
Solvencia Financiera	107.65%	101.58%
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENAG		

- La prueba de ácido, indica que la ENAG, está en la capacidad de hacerle frente a los compromisos de corto plazo, debido a que cuenta con L. 27.35 para pagar cada Lempira que adeuda, ya que, sus activos corrientes son por el orden de 25.4 millones de Lempiras, los inventarios de 8.8 millones de Lempiras y sus pasivos corrientes de 0.6 millones de Lempiras, no obstante, este valor considera como parte de sus activos un saldo de cuentas incobrables de 1.0 millones de Lempiras, en el sector privado y de 0.1 millones de Lempiras con el sector público, esto de acuerdo a Notas Explicativas dadas por las autoridades de este ente desconcentrado, las cuales son consideradas incobrables por la ENAG, ya que, no tienen documentación soporte para hacer efectivo el cobro de las mismas, por lo cual están realizando la gestión correspondiente ante la Contaduría General de la República para descargarlas de sus estados financieros.
- El nivel de endeudamiento, es bajo con 1.12%, el cual es menor al del año 2014, que fue de 2.67%, ya que, posee un activo total de 54.0 millones de Lempiras, contra una deuda total de 0.6 millones de Lempiras.
- La institución refleja equilibrio financiero, a razón de que sus ingresos totales fueron igual a sus gastos totales, no obstante, estos ingresos fueron menores a los captados en el año 2014, los cuales fueron de 60.0 millones de Lempiras y 57.1 millones de Lempiras en el año 2015.
- La solvencia financiera, es de 101.58%, como resultado de una utilidad operativa de 0.1 millones de Lempiras.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

La Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), en su gestión 2015, ejecutó en promedio su Plan Operativo Anual en 100%, utilizando el 100% de los recursos asignados, lo que refleja una vinculación de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

La Empresa Nacional de Artes Gráficas se constituyó con el propósito de *“Editar el Diario Oficial La Gaceta, leyes, reglamentos y demás actos administrativos de carácter general, así como para prestar al sector público y privado servicios de edición, de impresión y de las artes gráficas en general”*. Por lo que su planificación para el período 2015 se basó en la obtención del resultado u objetivo: ***“Generar ingresos a través del servicio de publicación de acuerdos, decretos y venta de trabajos de imprenta”*** se decidió que la Línea de Investigación, se realizara en función de todos sus ingresos percibidos y ejecutados el año 2015. Por lo que se definieron algunos puntos a considerar en la validación de los resultados mostrados por la ENAG en el período evaluado:

- a) Identificar la o las unidades ejecutoras que conformarán la línea de Investigación.
- b) Conocer las actividades desarrolladas por la unidad ejecutora seleccionada para realizar la línea de investigación.
- c) Establecer el porcentaje de ejecución física y financiera de la unidad ejecutora que conforma la línea de investigación.

La Unidad o Unidades Ejecutoras que conformaran la línea de investigación:

Debido a que La Empresa Nacional de Artes Gráficas presentó un único objetivo o resultado a obtener, ***“Generar ingresos a través del servicio de publicación de acuerdos, decretos y venta de trabajos de imprenta”***, se determinó que todas las unidades ejecutoras de la entidad formarían parte de la Línea de investigación, las cuales de acuerdo a su *Actividad* son las siguientes: Publicaciones, Contratos de Suscripción, Venta de Gaceta y Servicios de Imprenta.

Plan Operativo de la Línea de Investigación

Dado que todas las unidades ejecutoras de La Empresa Nacional de Artes Gráficas formaron parte de la línea de investigación establecida para esta entidad, a continuación se presentan los resultados obtenidos en la ejecución de metas de su Plan Operativo Anual:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 2015		
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS (ENAG)		
No.	Descripción Resultado y Metas	% de Ejecución
Generar ingresos a través del servicio de publicación de		
1	Suscripciones en el diario oficial La Gaceta (Digital y Física)	100%
2	Venta de Gaceta (Digital y Física)	99%
3	Trabajos de Contado	100%
4	Trabajos al Crédito	100%
5	Venta de Especies Municipales (Talonarios)	99%
6	Publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta	100%
7	Aportación del Gobierno por Publicaciones	100%
Promedio Total		100%
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENAG		

Presupuesto de las Unidades Ejecutoras que conformaron la Línea de Investigación

Toda la asignación presupuestaria otorgada a La Empresa Nacional de Artes Gráficas, la cual fue por un monto de 62.0 millones de Lempiras, se consideró como parte de la línea de investigación, a continuación su detalle por grupo de gasto:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 2015					
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	0.00	45,777,000.00	45,766,351.66	73.75%	99.98%
Servicios no Personales	0.00	6,843,150.00	6,840,868.67	11.02%	99.97%
Materiales y Suministros	0.00	9,068,330.00	9,062,511.58	14.60%	99.94%
Bienes Capitalizables	0.00	388,950.00	384,815.36	0.62%	98.94%
Totales	0.00	62,077,430.00	62,054,547.27	100.00%	99.96%
Fuente: Elaboración propia con datos ENAG					

Validación de los Resultados de la Gestión de la Línea de Investigación

Como parte del proceso de validación de la información recibida de La Empresa Nacional de Artes Gráficas se realizaron varias visitas a sus oficinas en la ciudad de Tegucigalpa, con el objetivo de reunir y entrevistar a funcionarios y empleados encargados de las unidades ejecutoras que conformaron la línea de investigación de esta entidad. A continuación los resultados obtenidos de las mismas:

- Las autoridades de la ENAG establecieron que si bien es cierto lograron cumplir el 100% de las metas físicas y financieras, sus ingresos percibidos de los servicios prestados en el 2015, fueron menores a los del período 2014, por lo que presentaron un cuadro comparativo de ambos años:

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS 2014-2015			
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS			
(Valor en Lempiras)			
No.	Servicios Otorgados	Año 2014	Año 2015
1	Publicaciones	47,494,322.73	37,432,932.93
2	Contratos de Suscripción	1,132,994.00	1,073,000.00
3	Venta de Gaceta	279,305.00	180,060.00
4	Servicios de Imprenta	7,559,793.48	12,556,048.66
Totales		56,466,415.21	51,242,041.59
Fuente: Elaboración propia con datos ENAG			

- Del detalle anterior establecieron algunas de los hechos acontecidos en el período 2015 que influyeron en los resultados obtenidos:
- De acuerdo a su capacidad instalada, no es posible incrementar la producción, ya que, la maquinaria está en mal estado y al no haber disponibilidad de recursos financieros para la compra de una nueva maquinaria, se compraron algunos repuestos para solventar las necesidades inmediatas.

- Las publicaciones, disminuyeron en 20% debido a que estas se realizan en función de las leyes que emite el Congreso Nacional.
- Los servicios de imprenta, se incrementaron en 34% debido a un convenio firmado con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- Que cuentan con un alto número de cuentas por cobrar que consideran incobrables, al ser saldos que se vienen arrastrando de administraciones anteriores, ya que, no cuentan con documentación soporte para hacer efectivo el cobro de las mismas. Estas son por un monto de 1.1 millones de Lempiras del sector privado y 0.1 millones de Lempiras del sector Público.
- No contaron con la “*Constancia de Solvencia*” que otorgaba la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), a las diferentes instituciones públicas y privadas del país, la cual es un requisito para inscribirse en la página virtual de La Organización Nacional de Compras y Contrataciones del Estado (ONCAE), por lo que no lograron participar en el catálogo electrónico estatal, en el rubro de servicios de artes gráficas de ésta página virtual y no pudieron ofrecer y vender sus servicios. Toda empresa pública está obligada a cotizar y comprar en este catálogo electrónico, los bienes y servicios que se requieran para su gestión. De acuerdo a sus explicaciones, ésta fue una situación provocada por una diferencia negativa entre saldos registrados en la DEI y los saldos reflejados en la contabilidad interna de la ENAG, lo cual es todavía una situación no resuelta.
- Para validar la información proporcionada la entidad presentó copia de los servicios de imprenta prestados a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), listado de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2014 y 2015, el listado de las cuentas incobrables a la fecha, copia de órdenes de compra de los servicios que proporciona la ENAG en el 2015, copia de facturas de los servicios de impresión proporcionados a otros entes públicos y privados y copias de contratos de suscripción del Diario Oficial La Gaceta del 2015.

CONCLUSIONES

1. Los resultados de gestión reportados por La Empresa Nacional de Artes Gráficas, en el expediente de Rendición de Cuentas del período fiscal 2015, presentan una vinculación físico-financiera con su POA-Presupuesto, ya que tuvieron una ejecución del Plan Operativo Anual (POA) de 100%, y ejecutó su presupuesto asignado en 100%.
2. En los resultados físicos verificados en la Línea de Investigación en La Empresa Nacional de Artes Gráficas, se pudo establecer que alcanzó niveles de eficacia, al ejecutar las metas de su Plan Operativo Anual en 100%; sin embargo, es importante mencionar que la entidad carece de una planificación a mediano y largo plazo, ya que, tanto su Plan Estratégico como su Plan de Inversión son anuales, convirtiéndose esto en una limitante, para una Empresa que necesita adquirir maquinaria moderna, para la producción y así mejorar e incrementar sus servicios, y lo cual implica un alto costo, como para poder adquirirla en un solo período fiscal.

3. El presupuesto ejecutado por La Empresa Nacional de Artes Gráficas, para el cumplimiento de sus resultados operativos de la Línea de Investigación, y que están relacionados con los servicios de publicaciones de las últimas leyes, reglamentos, editados en el diario oficial “*La Gaceta*”, así como de otros trabajos de impresión y artes gráficas ofrecidos a la ciudadanía, se pudo establecer que logro niveles de eficiencia, pues, ejecutó su presupuesto en 100%, con relación a los resultados producidos.
4. El expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la Empresa Nacional de Artes Gráficas, contiene la documentación soporte de legalización de los montos incorporados al presupuesto general de la institución, como lo establecen los lineamientos generales vigentes.
5. Los resultados de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, permiten calificarla como una institución financieramente sana, ya que, posee liquidez para hacerle frente a su deuda de corto plazo, muestra un índice de endeudamiento bajo de 1.12%, el cual es menor al del año 2014, y presentó una utilidad operativa 0.1 millones de Lempiras, no obstante, estos porcentajes son afectados por un monto de 1.2 millones de Lempiras de cuentas que se consideran incobrables por las autoridades de la ENAG, ya que, se vienen arrastrando de gestiones anteriores y no cuentan con la documentación de respaldo para hacer efectivo su cobro. No obstante, se expresa la salvedad que para una apreciación más concluyente sobre su situación financiera, se requeriría realizar una auditoría financiera a sus Estados Financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

RECOMENDACIONES

Al Gerente General de la Empresa Nacional de Artes Gráficas, instruir:

Al Sub Gerente Administrativo:

1. Para que realice un Diagnóstico de las necesidades de inversión en equipo de impresión, y elabore una Planificación de mediano y largo plazo considerando tales necesidades, como también las Acciones a tomar para subsanarlas, esto con el objetivo de que sea presentado al Consejo Administrativo para su aprobación, a fin de mejorar e incrementar los servicios que la ENAG ofrece a la ciudadanía en general.
2. Para que realice las gestiones correspondientes, con el fin de obtener la “Constancia de Solvencia”, con el fin de inscribirse en la página virtual de La Organización Nacional de Compras y Contrataciones del Estado (ONCAE), y así poder tener más opciones de incrementar sus ingresos con la captación de más trabajos en artes gráficas y afines.
3. Para que elabore un Informe de las acciones tomadas hasta la fecha, y las que tomaran como parte del proceso de descargo de las Cuentas Incobrables, que incrementan los valores de sus activos, ante las instancias correspondientes, esto con el fin de mostrar cifras más apegadas a la realidad financiera institucional.

V. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INP)

MARCO LEGAL

Mediante la Ley del Sistema Penitenciario, Decreto N° 64-2012, publicado en el Diario oficial La Gaceta el 3 de diciembre de 2012, en el capítulo III, Artículos del 7 al 21, se creó el Instituto Nacional Penitenciario (INP), como un órgano desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, ahora la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación Descentralización, con autoridad en el territorio nacional, al cual corresponde, la organización, administración y el funcionamiento del Sistema Penitenciario y los servicios que le son inherentes.

Algunas de sus Funciones y Atribuciones

1. Proponer a la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.
2. Ejecutar la política penitenciaria y las medidas privativas de libertad, dictadas por las autoridades competentes, orientando a la rehabilitación, la reeducación y reinserción social de las personas que cumplan penas, conforme al régimen progresivo que establece esta Ley.
3. Contribuir y participar en los organismos o instituciones nacionales establecidos para la atención y prevención del delito.
4. Supervisar el Departamento Técnico de los Establecimientos Penitenciarios del Estado.
5. Elaborar y aprobar reglamentos que fueren necesarios para la aplicación de esta Ley.
6. Organizar y mantener actualizado un registro nacional y detallado de las personas privadas de libertad a su cargo, en prisión preventiva, cumpliendo penas o medidas de seguridad.
7. Formar e instruir personal del Sistema Penitenciario Nacional, así como promover actividades de especialización, actualización y de promoción para el mejoramiento profesional de su personal, en áreas del conocimiento adecuados a la actividades penitenciarias.
8. Comunicar a las autoridades correspondientes, por medio de sus funcionarios, la comisión de los delitos que ocurran en las instituciones del Sistema Penitenciario Nacional.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Instituto Nacional Penitenciario, presentó la planificación para el ejercicio fiscal 2015, bajo tres (3) objetivos que están orientados a organizar y administrar el funcionamiento del Sistema Penitenciario Nacional y cuenta con una estructura programática conformada así:

- 11 Tratamiento y Gestión Penitenciaria.
- 12 Servicio Integral a los Privados de Libertad.
- 13 Fortalecimiento de las Capacidades de los Servidores Penitenciarios.

A continuación se muestra la evaluación del Plan Operativo Anual (POA), presentada por el Instituto Nacional Penitenciario:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015				
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO				
Objetivos y Resultado de Gestión	Unidad de Medida	Meta Física Programada	Ejecución Física	% de Ejecución Física
Objetivo 1: Velar y fortalecer la seguridad, atención y custodia de las personas privadas de libertad u otros servicios inherentes a la Ley del Sistema.				
Reducir 40% las fugas de las personas de libertad en relación al año 2014.	Porcentaje	40%	N/D	N/D
Disminuir un 30% los hechos violentos dentro de los establecimientos penitenciarios con respecto al año 2014.	Porcentaje	30%	N/D	N/D
Objetivo 2: Implementar programas de rehabilitación y readecuación para la personas Privadas de libertad a fin de asegurar su desarrollo gradual y progresivo y así facilitar su reinserción social.				246%
Garantizado el acceso a atenciones integrales básicas a las personas privadas de libertad.	Atención	24,828	46,829	189%
Personas privadas de libertad participando en procesos de rehabilitación.	Persona	5,604	17,023	304%
Objetivo 3: Desarrollar las capacidades del servidor penitenciario y de esta manera mejorar el tratamiento de las personas privadas de libertad y fortalecer los sistemas de seguridad en los establecimientos penitenciarios.				
Profesionalizados y Capacitados los Servidores Penitenciarios	Persona	700	0	0%
Promedio Total				
Elaboración propia con datos del INP				

N/D: No determinado

Como se muestra en el cuadro anterior, no fue posible establecer un porcentaje total de cumplimiento de los resultados programados en el Plan Operativo Anual 2015, esto debido a que el Instituto Nacional Penitenciario, no determinó las cantidades ni porcentajes de ejecución de los resultados programados en el “**Objetivo 1**”, lo que denota debilidad en el uso de las técnicas de planificación.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto aprobado al Instituto Nacional Penitenciario, para el ejercicio fiscal 2015, fue por un monto de 463.8 millones de Lempiras proveniente del Tesoro Nacional, el cual fue incrementado en 6%, con un monto de 29.6 millones de Lempiras, quedando un presupuesto definitivo de 493.5 millones de Lempiras. La entidad presentó la documentación soporte de estas modificaciones.

El presupuesto asignado al Instituto Nacional Penitenciario, fue ejecutado en 100% y sus mayores erogaciones fueron destinadas a los Grupos de Gasto de Servicios Personales con

72% y al Grupo de Gasto de Materiales y Suministros con 16% siendo orientados a al pago de Sueldos y Salarios Básicos así como otro tipo de obligaciones contraídas con el personal del INP y la compra de Alimentos y Bebidas para personas.

A continuación se presenta el detalle de la ejecución presupuestaria del INP del período 2015:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO 2015					
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	382,043,487.00	357,022,354.09	357,022,354.09	72.34%	100.00%
Servicios no Personales	10,746,341.00	19,147,332.10	19,147,332.10	3.88%	100.00%
Materiales y Suministros	61,058,226.00	81,330,515.90	81,330,515.90	16.48%	100.00%
Bienes Capitalizables	0.00	19,800,000.00	19,800,000.00	4.01%	100.00%
Transferencias y Donaciones	10,000,000.00	16,200,000.00	16,200,000.00	3.28%	100.00%
Totales	463,848,054.00	493,500,202.09	493,500,202.09	100.00%	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos INP					

El 96% de la ejecución presupuestaria, fue dirigido al Gasto Corriente y tan solo el 4% fue dirigido al Gasto de Capital o Inversión para Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Privado, lo cual está acorde al giro institucional al ser *“La entidad encargada de ejecutar la política penitenciaria y las medidas privativas de libertad dictadas por las autoridades competentes, orientando a la rehabilitación, la reeducación y reinserción social de las personas que cumplen penas, conforme al régimen progresivo que establece la Ley”*.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2015			
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO			
(Valor en Lempiras)			
Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% del Total Ejecutado
Gasto Corriente	473,700,202.09	473,700,202.09	95.99%
Gasto de Capital	19,800,000.00	19,800,000.00	4.01%
Total	493,500,202.09	493,500,202.09	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos INP			

A continuación se refleja la ejecución presupuestaria del INP de acuerdo a su estructura programática:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 2015						
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO						
(Valor en Lempiras)						
No.	Programas	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
1	Actividades Centrales	80,318,521.00	86,836,345.02	86,836,345.02	17.60%	100.00%
11	Tratamiento y Gestión Penitenciaria	328,121,113.00	375,169,174.90	375,169,174.90	76.02%	100.00%
12	Servicio Integral a los Privados de Libertad	39,137,372.00	31,494,682.17	31,494,682.17	6.38%	100.00%
13	Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Penitenciario	16,271,048.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Total		463,848,054.00	493,500,202.09	493,500,202.09	100.00%	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos de INP						

Del cuadro anterior, se puede observar lo siguiente:

- *El Programa 13 Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Penitenciario*, inicialmente obtuvo una asignación presupuestaria la cual posteriormente fue reasignada en los otros programas del INP.
- *El Programa 11 Tratamiento y Gestión Penitenciaria*, fue el que absorbió una mayor proporción del presupuesto asignado a esta institución.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La ejecución presupuestaria del Instituto Nacional Penitenciario, para el período fiscal 2015, ascendió a 493.5 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución de 100%, y no se pudo determinar el porcentaje de ejecución de su Plan Operativo Anual, debido a que presentaron de forma parcial su evaluación, al no reflejar porcentajes de ejecución en el “*Objetivo 1*”.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

El Instituto Nacional Penitenciario, tiene bajo su responsabilidad una tarea delicada y de gran interés para la población debido a los niveles de criminalidad a los que se ha llegado en la actualidad y es la de ***“Ejecutar la política penitenciaria y las medidas privativas de libertad dictadas por las autoridades competentes, orientando a la rehabilitación, la reeducación y reinserción social de las personas que cumplen penas, conforme al régimen progresivo que establece la Ley”***, y debido a que no se pudo establecer un porcentaje global de ejecución en sus metas físicas, se decidió establecer una Línea de Investigación, considerando la asignación presupuestaria por programas y los siguientes puntos:

- Establecer el programa o unidad ejecutora con mayor asignación presupuestaria para ser parte de la Línea de Investigación.
- Establecer los productos programados por la unidad ejecutora seleccionada para ser parte de la Línea de Investigación.
- Establecer los montos asignados y ejecutados de la unidad ejecutora seleccionada, para ser parte de la Línea de Investigación.

La Unidad Ejecutora que conforma la Línea de Investigación:

Al realizar un análisis para el establecimiento de las Unidades Ejecutoras que formarían parte de la Línea de Investigación del Instituto Nacional Penitenciario, se identificaron **“4 programas”** o Unidades Ejecutoras cada uno con actividades y resultados de producción programados acorde al giro institucional y dirigidas a cubrir necesidades específicas detectadas por el gobierno, estos programas son los siguientes: 1 Actividades Centrales (Coordinación y apoyo), 11 Tratamiento y Gestión Penitenciaria, 12 Servicio Integral a los Privados de Libertad y 13 Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio.

Se consideró al **Programa 11 Tratamiento y Gestión Penitenciaria** parte de la Línea de Investigación, ya que, fue el programa que obtuvo una mayor asignación presupuestaria durante el período 2015, con un presupuesto asignado de 375.1 millones de Lempiras.

Plan Operativo de la Línea de Investigación

El Plan Operativo Anual del **Programa 11 Tratamiento y Gestión Penitenciaria**, en el cual se centró la Línea de Investigación, presentó sus actividades y productos a realizar bajo el **Objetivo 1 “Velar y fortalecer la seguridad, atención y custodia de las personas privadas de libertad u otros servicios inherentes a la Ley del Sistema”**. De este programa se desprenden los siguientes productos programados:

- 1) Resguardar los establecimientos penitenciarios y mantener el orden garantizando la integridad de las personas privadas de libertad.
- 2) Realizar los registros de módulos en los establecimientos penitenciarios.
- 3) Realizar patrullajes semanales en el perímetro penitenciario.

No fue posible establecer porcentajes de ejecución del **Programa 11 Tratamiento y Gestión Penitenciaria**, debido a que la entidad no presentó la evaluación consolidada del **objetivo 1** del cual forma parte el programa seleccionado como parte de la Línea de Investigación, sin embargo, a continuación se establecen los productos programados en este objetivo:

PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 2015				
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO				
Objetivos y Resultado de Gestión	Unidad de Medida	Meta Física Programada	Ejecución Física	% de Ejecución Física
Objetivo 1: Velar y fortalecer la seguridad, atención y custodia de las personas privadas de libertad u otros servicios inherentes a la Ley del Sistema.				
Reducir 40% las fugas de las personas de libertad en relación al año 2014.	Porcentaje	40%	N/D	N/D
Disminuir un 30% los hechos violentos dentro de los establecimientos penitenciarios con respecto al año 2014.	Porcentaje	30%	N/D	N/D
Promedio Total				N/D
Elaboración propia con datos del INP				

Presupuesto de la Unidad Ejecutora que conformó la Línea de Investigación

El presupuesto total ejecutado por el Instituto Nacional Penitenciario, fue por un monto de 493.5 millones de Lempiras del cual el **Programa 11 Tratamiento y Gestión Penitenciaria**, absorbió el 76%, con un monto de 375.1 millones de Lempiras, el cual se ejecutó en un 100%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 2015						
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO						
(Valor en Lempiras)						
No.	Programas	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
11	Tratamiento y Gestión Penitenciaria	328,121,113.00	375,169,174.90	375,169,174.90	76.02%	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos de INP						

Validación de los Resultados de la Gestión de la Línea de Investigación

Como parte del proceso de validación de la información recibida del Instituto Nacional Penitenciario, se realizó una visita a sus instalaciones con el objetivo de entrevistar al personal operativo, encargado de verificar y validar la información enviada a este Tribunal, de lo cual expresaron lo siguiente:

- Como primer punto las autoridades presentes establecieron que al ser una institución de **“reciente creación”**, ya que, anteriormente su ejecución física y financiera formaba parte de la Secretaría de Seguridad, todavía se encuentran en **“Proceso de Socialización”** de los formatos utilizados en el nuevo Sistema de Planificación, lo cual se ha extendido más de lo esperado, ya que, no se ha contado con la disponibilidad de recurso humano, físico (equipo de oficina, computo, espacio físico, vehículos, etc.) y financiero necesario para finalizar dicha socialización, lo cual se ve reflejada en la información que proporcionan algunas unidades ejecutoras, especialmente las que se encuentran localizadas en zonas lejanas de difícil acceso. Esta situación en algunos de los casos dificulta la consolidación de los resultados obtenidos de cada una de las Unidades Ejecutoras en cada Programa, ya que, varias de ellas (Centros Penitenciarios) están en proceso de adaptación o adecuación de sus indicadores de medición de resultados en lo que respecta a las metas físicas programadas y ejecutadas. No obstante, la autoridad proporcionó en manera digital algunos informes por actividad y obra de las Unidades Ejecutoras, que si se pudieron consolidar, asimismo, presentaron en forma digital algunas evaluaciones trimestrales del período 2015 seleccionadas de forma aleatoria de algunos programas, la copia impresa de un Informe Mensual correspondiente al mes de septiembre de un centro penitenciario, esto como muestra del avance que se ha tenido en la implementación del Sistema de Planificación en el período evaluado.
- Para apoyar el comentario anterior sobre la falta de recursos, la autoridad del INP, se refirió a la reasignación momentánea de presupuesto que se tuvo que realizar del *El Programa 13 Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio*, la cual se dirigió a otros Programas de la entidad en el período 2015, el cual inicialmente obtuvo una asignación presupuestaria de 16.2 millones de Lempiras con el objetivo de capacitar a un nuevo

“Personal Penitenciario”, ya que, en la actualidad no existe en el país personal especializado en la materia y para esta labor todavía se está utilizando a personal que fue capacitado en la Secretaría de Seguridad para otras funciones. Esta reasignación momentánea de recursos se dio porque el INP, no contó en ese momento con un espacio físico para proporcionar dicha capacitación. En la actualidad se ha avanzado en la parte técnica en lo que corresponde al *“Pensum Académico”* el cual fue producto de la cooperación internacional recibida de un país amigo, a través del envío de un técnico especializado a realizar el estudio y posterior elaboración de dicho *“Pensum Académico”*. En la actualidad se está en proceso de establecer alianzas con otras instituciones del Estado que puedan prestar el espacio físico para realizar la capacitación de un nuevo y especializado personal penitenciario. Esta reasignación se puede observar en la liquidación presupuestaria por categoría programática reflejada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) del cual se obtuvo una copia digital.

- En lo que respecta al ***Programa 11 Tratamiento y Gestión Penitenciaria***, establecieron que efectivamente fue el Programa con mayor asignación presupuestaria, ya que, es la Unidad Ejecutora encargada de ver por la seguridad de los privados de libertad lo cual incluye la alimentación y el pago de sueldos y salarios del personal penitenciario. Para validación de este punto la autoridad proporcionó una copia impresa de la Planilla del Pago de Salarios correspondiente al mes de diciembre de un centro penitenciario, copia de los comprobantes de pago realizados en el mes de diciembre por concepto de alimentación de un centro penitenciario.
- La autoridad estableció que cada Centro Penal, aparte de contar con un *Director del Centro Penal*, el cual es la máxima autoridad, este cuenta con un Comité que le sirve de apoyo para la toma de decisiones con respecto a las medidas a tomar con cada privado de libertad de acuerdo al análisis integral que se le realiza, esto apoyados en un Reglamento Interno previamente aprobado. Cada Comité está conformado por un Médico, un Trabajador Social, un Psicólogo, un Oficial Jurídico y el Director del Centro Penal, lo cuales hacen informes independientes de cada privado de libertad, lo cual posteriormente sirve, como un medio de validación, ya que, se realizan cruces de información entre los informes que cada uno de ellos presenta.

CONCLUSIONES

1. La ejecución presupuestaria institucional para el período fiscal 2015 el Instituto Nacional Penitenciario, ascendió a 493.5 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución del 100%, y no fue posible determinar un porcentaje de cumplimiento de las metas contenidas en su Plan Operativo Anual (POA), debido a que su evaluación consolidada anual fue presentada de forma parcial.
2. Al Instituto Nacional Penitenciario, no se le pudo determinar si alcanzó niveles de eficacia en el cumplimiento de las metas verificadas en el *Programa 11 Tratamiento y Gestión Penitenciaria*, en el cual se centró la Línea de Investigación, esto debido a que su Sistema de Planificación todavía se encuentra en un proceso de reajuste al ser una entidad de reciente creación, por lo que no fue posible consolidar la información de este Programa.

3. La ejecución presupuestaria global del Instituto Nacional Penitenciario en el *Programa 11 Tratamiento y Gestión Penitenciaria*, en el cual se centró la Línea de Investigación, presenta una ejecución del 100%, sin embargo, no se determina si alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos, al no poderse determinar un porcentaje de ejecución en los resultados programados en este programa.
4. El expediente de Rendición de Cuentas 2015 del Instituto Nacional Penitenciario, presentaron la documentación soporte de las incorporaciones realizadas a su presupuesto, por lo que se establece la legalidad de estas modificaciones presupuestarias.

RECOMENDACIONES

Al Director del Instituto Nacional Penitenciario, para que instruya:

Al Director de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión:

1. Elaborar un Diagnóstico y Evaluación del proceso de reajuste del Sistema de Planificación utilizado por el Instituto Nacional Penitenciario, en el cual se establezca su rol fundamental, así como las medidas a tomar de control interno para finalizar dicho reajuste, esto con el propósito de poder realizar una evaluación completa y objetiva de los resultados de su gestión en cada período fiscal, y lograr determinar niveles de eficacia y eficiencia en la ejecución de las metas del Plan Operativo Anual y en el uso de los recursos públicos asignados.

VI. INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)

MARCO LEGAL

El Instituto Nacional Agrario (INA), es una entidad semiautónoma del Estado, tal como se establece en el Artículo No. 131 del Decreto No. 170 de la Ley de Reforma Agraria y es el organismo ejecutor de la política agraria del Estado, Artículo No. 132 de la misma ley, que se emitió el 30 de diciembre de 1974 y que entra en vigencia el 14 de enero de 1975.

El INA, tiene como competencia brindar acceso a la tierra a pequeños y medianos productores del área rural, así como brindar asistencia a empresas campesinas para que puedan desarrollar esquemas productivos que las lleven a ser competitivas. El INA, tiene como productos principales la emisión de títulos de propiedad, la asistencia técnica a empresas campesinas, la ejecución de proyectos y la incorporación de áreas agrícolas al esquema productivo.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Estructura Programática

El Plan Operativo Anual del Instituto Nacional Agrario para el período 2015, está basado en dos (2) objetivos estratégicos:

1. Dar acceso legal a la tierra a familias campesinas y comunidades indígenas y afro-hondureñas.

2. Ampliar la capacidad empresarial de las unidades productivas del sector campesino, comunidades indígenas y afro-hondureñas.

Para el cumplimiento de estos objetivos el INA, tiene una estructura programática conformada por tres (3) programas:

- **Programa 01. Actividades Centrales:** incluye la estructura administrativa de apoyo para la ejecución de los programas operativos y el manejo de la institución principalmente lo que es la dirección superior, apoyo logístico y la parte administrativa.
- **Programa 11. Titulación de Tierras:** este programa centra su gestión en facilitar el acceso de la tierra, así como garantizar la seguridad en los derechos de propiedad a través de la titulación de tierras a pequeños y medianos productores campesinos.
- **Programa 12. Reconversión Empresarial:** el propósito de este programa es apoyar a las unidades productivas de la reforma agraria y a comunidades indígenas, aplicando acciones de capacitación, organización, asesoría en gestión y asistencia técnica.

La ejecución de las metas del plan operativo anual, se detalla en el siguiente cuadro:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015					
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO					
PROGRAMA	RESULTADOS DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
11. TITULACIÓN DE TIERRAS	Aumentada la capacidad de producción agropecuaria de familias campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas, a través de la entrega de títulos definitivos de propiedad de la tierra.	Título de propiedad	6,500	6,630	102.00%
12. RECONVERSIÓN EMPRESARIAL	Mejorada la capacidad organizativa y de desarrollo empresarial de las unidades productivas de familias campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas ampliando y dando sostenibilidad a sus esquemas productivos.	Empresa campesina	662	1,199	181.12%
TOTAL					141.56%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS INA					

Para efectos de esta evaluación no se consideró el Programa 01. Actividades Centrales, ya que, este programa no refleja productos y solo apoya los resultados de producción de los Programas 11 y 12.

En el período 2015, el INA presentó su Plan Operativo Anual (POA), con una ejecución física del 141.56%, esto debido a las sobre ejecuciones en sus dos (2) programas, sobresaliendo el Programa 12. Reconversión Empresarial, ya que, se atendieron 537 empresas campesinas más de las programadas, lo cual es positivo para el INA, por el apoyo que se les brinda a estas empresas; no obstante, esto denota una inadecuada planificación en las metas que se han establecido en el POA institucional.

- Con la Titulación de Tierras, se registró un área de 289,602.48 hectáreas, beneficiando a 9,090 familias (5,786 hombres y 3,304 mujeres), brindando acceso a la tierra al Sector Reformado, Sector Independiente y Sector Étnico (Indígena y Afro-descendiente).

- La Reconversión Empresarial, brindó asistencia a 460 empresas en forma eventual, 719 empresas de forma continua y 8 empresas de transformación y servicio, en las que están involucradas 22,634 familias.

El POA del INA, está alineado con sus objetivos institucionales y quehacer fundamental, con la finalidad de dar respuesta a las demandas de la tierra, solución de conflictos agrarios y solicitud de apoyo al esquema productivo del campo.

Vinculación entre POA/Plan Estratégico Institucional

El Instituto Nacional Agrario cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) para los años 2014-2018, con el que pretende mantener el apoyo a la población campesina y de comunidades autóctonas y afro-descendientes, a fin de que los sectores asistidos tengan una participación más amplia e integral en el esquema productivo nacional, para ello, el PEI, presenta cinco (5) ejes estratégicos:

1. **Acceso a la Tierra:** este eje es transcendental para el pequeño y mediano productor del área rural, ya que, a través de su ejecución brinda la oportunidad de que se genere e incremente la producción, empleo e ingresos familiares.
2. **Seguridad Alimentaria:** implica fortalecer las unidades productivas de la población rural, para mejorar los sistemas de producción y distribución, garantizando el acceso a los alimentos por parte de la población y elevar los niveles de ingreso de las familias productoras.
3. **La Transformación Productiva:** esto es mediante la ejecución de medidas que lleven a transformar su actividad de subsistencia en un sistema productivo más competitivo, que incorpore sus productos al mercado.
4. **La Descentralización:** implica fortalecer la gestión local, para que sea la población local quien vigile y coordine su propio desarrollo, principalmente en la ejecución de programas y proyectos.
5. **El Enfoque Territorial:** incluye la clasificación de los productores rurales según las características de sus zonas de trabajo, potencialidades productivas y acceso a los mercados, pretendiendo focalizar el tipo de apoyo requerido y fortalecer los polos productivos de desarrollo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para el Instituto Nacional Agrario, en el período fiscal 2015, fue de 256.7 millones de Lempiras, de los cuales, 236.7 millones de Lempiras, proceden de fondos del Tesoro Nacional, y 20.6 millones de Lempiras fueron financiados con Recursos Propios, cabe mencionar, que este presupuesto presentó una reducción de 100.1 millones de Lempiras en comparación al año 2014.

Durante el año 2015, se presentaron ampliaciones presupuestarias de la siguiente manera:

1. Se incorporaron fondos de la Administración Central, por valor de 90.5 millones de Lempiras, para cumplir con el pago de sueldos y salarios correspondiente a los meses de octubre, noviembre, diciembre, más las aportaciones patronales y decimotercer mes del año 2015.

2. Incorporación de Recursos Propios, por la cantidad de 15.1 millones de Lempiras, originado de la recuperación de deuda agraria, producto de la venta de tierras a campesinos.
3. Incorporación de Donaciones Externas, por valor de 8.2 millones de Lempiras, financiado por la Unión Europea en apoyo al Programa de Seguridad Alimentaria de Honduras (PASAH).
4. Se incorporaron 1.3 millones de Lempiras producto de donaciones en especie (4 vehículos y 2 motocicletas), por la Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Unión Europea.
5. Incorporación de fondos de la Administración Central, por 3.5 millones de Lempiras, orientados a la compra de tierras.

Las modificaciones presupuestarias realizadas por el INA a su presupuesto, fueron solicitadas mediante oficio, y autorizadas por la Secretaría de Finanzas mediante resolución o dictamen, cumpliendo con la legalidad del gasto al momento de realizar dichas modificaciones, resultando así un presupuesto definitivo de 375.4 millones de Lempiras.

El comportamiento según el grupo y naturaleza de gasto, fue el siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	188,977,128.00	318,563,503.00	317,718,609.62	85.04%	99.73%
Servicios No Personales	11,685,084.00	15,618,254.00	15,253,857.58	4.08%	97.67%
Materiales y Suministros	5,764,792.00	4,851,622.00	4,574,256.86	1.22%	94.28%
Bienes Capitalizables	7,379,840.00	12,266,142.00	12,132,932.04	3.25%	98.91%
Transferencias	42,862,141.00	24,097,141.00	23,928,335.95	6.40%	99.30%
TOTALES	256,668,985.00	375,396,662.00	373,607,992.05	100.00%	99.52%

Fuente: elaboración propia con datos INA

Análisis Vertical:

La distribución del gasto, reflejó que el 96.75% fue ejecutado en gasto corriente, principalmente por el grupo de Servicios Personales, que absorbió el 85.04% del gasto; por su parte, el gasto de capital sumo el 3.25% del presupuesto ejecutado, el cual se destinó a los renglones de Maquinaria y Equipo, Aplicaciones Informáticas, Tierras Predios y Solares.

El INA, dentro de sus objetivos establece el requerimiento de inversión para la adquisición o compra de tierras en beneficio de los pequeños y medianos productores campesinos, no obstante, la asignación presupuestaria en el renglón de “Tierras, Predios y Solares” solo representó el 2.72% del presupuesto ejecutado, lo que demuestra una inadecuada asignación de recursos para cumplir con esta actividad.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2015			
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	363,130,520.00	361,475,060.01	96.75%
Gasto de Capital	12,266,142.00	12,132,932.04	3.25%
TOTAL	375,396,662.00	373,607,992.05	100.00%
Fuente: elaboración propia con datos INA			

Análisis Horizontal:

El presupuesto ejecutado al final del período 2015, ascendió a 373.6 millones de Lempiras, lo que representa el 99.52%, con respecto al presupuesto definitivo.

INFORMACIÓN FINANCIERA

La aplicación de cuatro (4) de las principales razones financieras, proporcionan la siguiente información del INA:

INDICES FINANCIEROS			
INDICE	AÑO 2015	AÑO 2014	VARIACIÓN
Prueba del Acido	3.00	2.01	0.99
Endeudamiento Total	10.29%	13.83%	-3.54%
Equilibrio Financiero	101.28%	100.00%	1.28%
Solvencia Financiera	111.32%	100.69%	10.63%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS INA			

1. La prueba de ácido presentó un valor de 3.0, lo que significa que el Instituto cuenta con 3.0 Lempiras, por cada Lempira adeudado en sus cuentas de corto plazo, ya que, el activo corriente después de restar los bienes inventariables presentó un valor de 269.7 millones de Lempiras, y el pasivo corriente ascendió a 89.9 millones de Lempiras.
2. El nivel de endeudamiento total, fue del 10.29%, que en relación al año 2014 disminuyó en 3.54%, ya que, el Activo Total aumentó en 14.8 millones de Lempiras, y el Pasivo Total disminuyó en 43.4 millones de Lempiras entre un año y otro.
3. El índice de equilibrio financiero, muestra que los ingresos totales percibidos por el INA, fueron mayores a los gastos totales en 1.28%, es decir, un valor de 4.8 millones de Lempiras.
4. Los ingresos corrientes sumaron 421.5 millones de Lempiras y los gastos corrientes ascendieron a 378.7 millones de Lempiras, generando así una utilidad al final del período de 42.8 millones de Lempiras, lo que representa una solvencia financiera de 111.32%.

La situación financiera del INA en el período 2015 se considera aceptable, al haber presentado un aumento en la utilidad del año por el valor de 40.4 millones de Lempiras, y haber disminuido su nivel de endeudamiento en un 3.54%, lo cual es positivo para el INA.

“Para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, sería conveniente realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas”.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Plan Operativo Anual (POA) del Instituto Nacional Agrario, para el período 2015, alcanzó una ejecución física de 141.6% y para el cumplimiento de las metas se asignó un presupuesto de 375.4 millones de Lempiras, de los cuales, se ejecutaron 373.6 millones de Lempiras, lo que representa una ejecución financiera del 99.52%, denotando una desvinculación entre sus resultados físicos y financieros de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión.

Cabe mencionar, que en la distribución del gasto por categoría programática, se observa que el 50.47% del presupuesto está destinado a las Actividades Centrales, donde se concentran los sueldos y salarios del personal del INA y sus regionales. Aquellos programas que forman parte del rol fundamental del INA, presentan una menor asignación presupuestaria, es por ello, que la ejecución del POA no está acorde con su presupuesto ejecutado. Asimismo, las sobre ejecuciones en los Programas 11 y 12, dan a conocer una inadecuada planificación de metas y/o la falta de reformulación de estas. A continuación se presenta la distribución del gasto por los tres (3) programas que conforman el POA del INA.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR PROGRAMA AÑO 2015					
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO					
(Valor en Lempiras)					
PROGRAMAS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
01. ACTIVIDADES CENTRALES	70,829,198.00	189,556,875.00	188,557,448.50	50.47%	99.47%
11. TITULACIÓN DE TIERRAS	87,121,891.00	87,098,091.00	86,562,587.77	23.17%	99.39%
12. RECONVERSIÓN EMPRESARIAL	98,717,896.00	98,741,696.00	98,487,955.78	26.36%	99.74%
TOTALES	256,668,985.00	375,396,662.00	373,607,992.05	100.00%	99.52%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INA					

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

El Instituto Nacional Agrario, es el encargado de brindar la seguridad jurídica en la posesión de la tierra, y contribuir al proceso de la paz en el campo, sus resultados de gestión están relacionados con la emisión de títulos definitivos de propiedad y asistencia técnica a empresas, producto de los principales programas que conforman su Plan Operativo Anual (POA), así como la ejecución de la política agraria del Estado, cuyo fin es ejecutar el proceso de reforma agraria en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 344 al 350 de la Constitución de la República, con miras a lograr la transformación de la estructura agraria del País e incorporar la población rural al desarrollo integral de la Nación.

Entorno a esto, se ha determinado una Línea de Investigación sobre los títulos emitidos y áreas tituladas por parte del INA, en la ejecución de esta actividad están involucradas las siguientes unidades ejecutoras:

- Coordinación, Seguimiento y Asesoría Técnica; y,

- Las nueve (9) regionales con que cuenta el INA: Bajo Aguan, Olancho, Ceiba, Danlí, Comayagua, Santa Rosa, Choluteca, San Pedro Sula y Francisco Morazán.

Para la verificación de la Línea de Investigación, se seleccionó la Actividad Obra 2. “Titulación Regionales” del Programa 11, por ser uno de los programas con mayor relevancia para el INA, ya que, contribuye a la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra en el campo y proporciona bienestar social a la población beneficiada. Con la legalización de la tierra se le brinda al productor la oportunidad de realizar gestiones para la inversión en la producción agrícola. A continuación la ejecución física y financiera de la Línea de Investigación:

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN POR UNIDAD EJECUTORA PERIODO 2015							
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO							
(Valores en Hectáreas y Lempiras)							
PROGRAMA	ACTIVIDAD / OBRA	PRODUCTO INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		% EJECUCIÓN FÍSICA	% EJECUCIÓN FINANCIERA
				PROGRAMADO	EJECUTADO		
TITULACIÓN DE TIERRAS	001. Dirección y Coordinación de Titulación, y 002. Titulación Regionales	Hectáreas de tierra tituladas a campesinos, comunidades indígenas y afro-hondureñas.	Hectáreas	280,000	289,602	103.4%	99.3%

Fuente: Elaboración propia con datos del INA

En el año 2015 el INA emitió 6,630 títulos de propiedad, con los que logro titular un área de 289,602 hectáreas, esto representa el 103.4% de la meta programada, el presupuesto asignado en esta meta sumó un valor de 82.1 millones de Lempiras, y al cierre del año 2015 su ejecución ascendió a 81.6 millones de Lempiras, es decir, una ejecución financiera del 99.3%, por lo tanto, se determinó que en esta actividad existió una vinculación entre ambas ejecuciones del POA-Presupuesto.

En la validación realizada a la Actividad-Obra Titulación Regionales de la División de Titulación de Tierras, se pudo comprobar las acciones siguientes:

4. Las nueve (9) regionales con las que cuenta el INA envían los Expedientes de titulación a la Oficina principal, para efectos de esta validación se revisó el Expediente No. 9432-13, del Municipio de Tocoa, Departamento de Colón, el cual contiene:
 - La solicitud de adjudicación de tierras y otorgamiento del título definitivo, con la información del solicitante, la descripción del lote a titular (en manzanas y hectáreas), la ubicación del lote, la oficina regional donde se hace la solicitud, la información de los testigos y las respectivas firmas del Jefe Regional, Secretario Regional Agrario y los testigos;
 - La certificación de acta de nacimiento del solicitante;
 - Copia de la identidad del solicitante;
 - Planos del lote a titular;
 - Encuesta socioeconómica de beneficiarios;
 - Constancia Catastral;
 - Informe de investigación de campo;
 - Informe de avalúo de tierras;
 - Compromiso de Pago;

- Informe Catastral;
 - Dictamen emitido por la Oficina Regional Agraria y con firma del Secretario Regional;
 - Copia del Título Definitivo de Propiedad
5. Los Expedientes cuando son recibidos por la Oficina Principal pasan por un control de calidad (control técnico y control legal) para comprobar que cumplen todos los requisitos, luego estos Expedientes pasan a la Unidad de Control y Recepción de Expedientes para ingresarlos a la Base de Datos.
 6. Al emitir el Título Definitivo de Propiedad, se envía a firma de la Secretaría General y Dirección Ejecutiva del INA.
 7. El Título Definitivo de Propiedad, debe inscribirse en el Registro Agrario y luego registrarlo en el Registro de la Propiedad, al cumplir estos requisitos, el Título se envía a las Regionales para su entrega.
 8. En la Oficina Regional del Bajo Aguan para el año 2015, se emitieron 956 títulos de propiedad mediante los cuales se titularon 273,463.10 hectáreas y se beneficiaron a 2,835 personas (1,531 hombres y 1,304 mujeres).
 9. El listado presentado por la División de Titulación de Tierras para los títulos extendidos en la Regional del Bajo Aguan contiene: el número de expediente, el nombre del beneficiario, la dirección, la extensión del lote, el departamento, municipio y año del título.

A continuación se presenta el detalle de los Títulos Definitivos de Propiedad, revisados y validados en la Línea de Investigación:

TITULOS EXTENDIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE COLON EN EL AÑO 2015							
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO							
DIVISIÓN DE TITULACIÓN DE TIERRAS							
EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	ALDEA	MUNICIPIO	PREDIO NO.	EXTENSIÓN	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	FECHA DE REGISTRO
10904-14	Juan Euceda Díaz	Ceibita	Saba	B-8126	0.25	693	13/07/2015
11243-15	Fidel Orellana Cruz	Las Flores	Balfate	B-8711	2.65	1338	31/08/2015
11082-15	Maria Auxiliadora Garcia	Las Champas	Iriona	B-8482	0.31	826	30/12/2015
11138-15	Deisy Quintana Aguilar	Elixir	Saba	B-8682	0.01	1061	17/08/2015
10940-15	Victor Manuel Maradiaga Matute	Cayo Sierra	Tocoa	B-8385	0.07	350	18/06/2015
11652-15	Celso Márquez Enamorado	Tarros	Trujillo	B-9084	0.023876	3065	29/12/2015
11654-15	Fredy Neptaly Jiron Leiva	Tarros	Trujillo	B-9086	0.033707	3064	29/12/2015
11591-15	Francisco Chavarria Contreras	Las Champas u Ocotales	Iriona	B-8954	0.375846	2995	29/12/2015
11523-15	Agustín Velasquez	San Antonio	Santa Fe	B-8903	0.15051	3066	29/12/2015
11512-15	Jose Selvin Leiva	San Antonio	Santa Fe	B-8836	0.410977	2994	29/12/2015

Fuente: Elaboración propia con datos del INA

Para la validación de estas acciones, se llevó a cabo una reunión con los Jefes de la División de Planificación y la División de Titulación de Tierras del INA, en la que se comprobó el proceso

que realiza esta unidad para el registro de los Expedientes y emisión de los Títulos de Propiedad, los que son solicitados en las diferentes Regionales con las que cuenta el INA. Para ello, se realizó una muestra aleatoria de las Oficinas Regionales del INA, teniendo en consideración el número de Títulos emitidos y hectáreas tituladas, por lo cual se seleccionó la Regional del Bajo Aguan para validar los datos que presenta la Línea de Investigación, ya que, en esta Regional se concentró el 94.43% del total de hectáreas tituladas y el 31.19% de la población beneficiada.

La División de Titulación de Tierras, proporcionó de manera física el Expediente No. 9432-13, del Municipio de Tocoa, Departamento de Colon y el listado de los Títulos emitidos por esta División en la Regional del Bajo Aguan, que comprende los Departamentos de Colón, y Gracias a Dios. Asimismo, se revisaron diez (10) Títulos Definitivos de Propiedad emitidos en el año 2015, los cuales se encuentran registrados en el listado de Títulos extendidos en el Departamento de Colon, esta documentación sirve de respaldo para las acciones enumeradas anteriormente.

CONCLUSIONES

1. El cumplimiento físico de metas del Plan Operativo Anual (POA) del Instituto Nacional Agrario (INA) para el período 2015, alcanzó una ejecución del 141.56%, para ello, contó con una ejecución presupuestaria de 373.6 millones de Lempiras, es decir, el 99.52% de lo programado, por lo tanto, se determina que no existió una vinculación físico-financiera del POA-Presupuesto con los resultados de la gestión institucional.
2. En la distribución del gasto por categoría programática, se pudo observar que el 50.47% del presupuesto está destinado al Programa 01. Actividades Centrales, que incluye la estructura administrativa de apoyo para la ejecución de los programas operativos y el manejo de la institución, principalmente lo que es la dirección superior, apoyo logístico y la parte administrativa, no obstante, aquellos programas que forman parte del rol fundamental del INA, presentaron una menor asignación presupuestaria, no existiendo una adecuada asignación de recursos.
3. Al Instituto Nacional Agrario, se pudo determinar que alcanzó niveles de eficacia en el cumplimiento de la meta verificada en la Línea de Investigación, enfocada a la Actividad Obra 2. “Titulación Regionales”, al haber logrado el 103.4% de ejecución en la meta física. Con la ejecución de esta meta el INA emitió 6,630 títulos de propiedad, con los que logró titular un área de 289,602 hectáreas y beneficiar a 9,090 familias.
4. La ejecución presupuestaria de la meta verificada en la Línea de Investigación, fue del 99.3%, ya que, de los 82.1 millones de Lempiras programados para la Titulación de Tierras, se ejecutaron 81.6 millones de Lempiras. Por lo que se determina que alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos, al existir una vinculación financiera, con relación a los resultados producidos.
5. El INA, realizó sus modificaciones presupuestarias en base a la normativa establecida, cumpliendo con la legalización en la ejecución de los recursos presupuestarios en el año 2015, para ello, se presentó documentación soporte de los dictámenes o resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas, en las que se autoriza dichas modificaciones.

6. La situación financiera del INA, logro mejorar en el año 2015, cerrando con una utilidad de 42.8 millones de Lempiras, que en relación a la utilidad del año 2014, ésta se incrementó en 40.4 millones de Lempiras. Asimismo, su nivel de endeudamiento disminuyó en un 3.54%, lo que es positivo para el Instituto Nacional Agrario.

RECOMENDACIONES

Al Director Ejecutivo del Instituto Nacional Agrario (INA), girar instrucciones:

Al Jefe de la División de Planificación,

1. Elaborar y presentar el documento que respalde la reformulación de metas en el Plan Operativo Anual (POA), en base a la incorporación de recursos destinados a los principales programas del INA, como ser: Titulación de Tierras y la Reconversión Empresarial, y con ello lograr que la ejecución de las metas se apegue a su programación.

Al Jefe del Departamento de Presupuesto,

Para que elabore y presente un estudio sobre la distribución del presupuesto, que permita conocer a detalle el costo asignado a los diferentes Programas atendidos por el Instituto Nacional Agrario (INA), con el objetivo de que aquellos Programas que representan el quehacer fundamental del INA, tengan una adecuada asignación de recursos presupuestarios.

B. GABINETE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

I. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SEDUC)

MARCO LEGAL

La implementación de la Reforma Educativa de Honduras, que responda a la Visión de País y Plan de Nación, requiere aplicar con criterios técnicos y administrativos la Ley Fundamental de Educación, la cual fue aprobada mediante Decreto No. 262-2011 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 22 de febrero del año 2012. Esta Ley debe establecerse en un Reglamento General en el que deben fundamentarse los demás reglamentos operativos que se derivan de la Ley Fundamental de Educación.

El Reglamento General de la Ley Fundamental de Educación, regula las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo No. 262-2012 de fecha 22 de febrero de 2012, que contiene la Ley Fundamental de Educación, la cual integra legalmente las actividades educativas de la Educación Formal, la Educación No Formal y la Educación Informal; organiza y define las competencias de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.

El Estado, a través de la Secretaría de Educación, garantiza el derecho fundamental a la educación, el acceso a una educación de calidad en condiciones de equidad, sin discriminación de ninguna naturaleza, igualmente la universalización progresiva hasta 13 años de educación obligatoria y la gratuidad que se ofrece en los establecimientos educativos oficiales de Educación Pre-Básica, Educación Básica y Educación Media.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Estructura Programática

Para el ejercicio fiscal 2015, la Secretaría de Educación, presentó una planificación encaminada a dar cumplimiento a los siguientes ocho (8) objetivos institucionales:

1. Incrementar el acceso de niñas y niños al año obligatorio de educación pre básico en la edad de referencia de cinco años, para promoverlos al primer grado de educación básica.
2. Incrementar el acceso de alumnas(os) a la educación básica (1° A 9° grado) para promoverlos al nivel de educación media.
3. Incrementar el acceso de alumnas(os) de educación media para su habilitación laboral y/o promoverlos al nivel superior.
4. Incrementar el acceso de la población económicamente activa de jóvenes y adultos a la alfabetización, educación básica y educación media.
5. Mejorar la calidad educativa en los niveles y modalidades del sistema educativo nacional, entregando servicios con aprendizajes relevantes, significativos y pertinentes.
6. Incrementar los índices de permanencia y aprobación en el tercer ciclo de educación básica y media.
7. Mejorar la gestión administrativa - financiera del sistema educativo nacional.
8. Lograr la participación activa y armonizada de todos los actores involucrados en la educación del país.

Para el cumplimiento de estos objetivos la Secretaría de Educación, tiene una estructura programática conformada por once (11) programas, no obstante, para efectos de esta evaluación no se consideraron los siguientes programas:

- 01. Actividades Centrales, 03. Servicios Técnico Pedagógico, 07. Actividades Comunes y 17. Servicios Estudiantiles, pues, estos son considerados como un apoyo administrativo para los demás programas y no se les atribuye resultados físicos.
- El programa 99. Transferencias, ya que no incide en las actividades que realiza la Secretaría y responde únicamente a traslados de fondos.

A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de los Programas evaluados:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2015			
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			
PROGRAMA	ACTIVIDAD/OBRA	% DE EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN POR PROGRAMA
06. PROYECTOS CENTRALES	Nuevas Formas de Educación Administrada por la Comunidad para Comunidades Altamente Vulnerables	100%	100%
	Programa de Modernización de la Infraestructura Educativa	100%	
19. EDUCACIÓN PREBÁSICA	Servicios Educativos de Prebásica	86%	89%
	Servicios Educativos del Programa de Educación Comunitaria (PROHECO) en Pre básica	96%	
	Fortalecimiento de EFA a Educación Pre básica	83%	
20. EDUCACIÓN BÁSICA	Servicios Educativos de Básica de 1 a 6 grados	89%	90%
	Servicios Educativos de Básica de 7a9 grados	103%	
	Servicios Educativos de PROHECO en Básica	118%	
	Fortalecimiento de EFA a Educación Básica	50%	
21. EDUCACIÓN MEDIA	Servicios educativos de media presencial	87%	94%
	Servicios educativos de media a distancia	101%	
22. EDUCACIÓN ALTERNATIVA DE JOVENES Y ADULTOS	Servicios Educativos de adultos	58%	46%
	Servicios de Educación de Educatodos	78%	
	Servicios de Educación de básica para jóvenes y adultos	0%	
23. EDUCACIÓN INTERCULTURAL	Servicios Educativos Intercultural multilingüe	101%	101%
TOTAL			86%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PLAN OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			

En el período 2015, la evaluación del Plan Operativo Anual (POA), alcanzó una ejecución física del 86.0%, y se observó lo siguiente:

- El programa 06. Proyectos Centrales, presentó una ejecución del 100%, y está conformado por los proyectos:
 - a) **Nuevas Formas de Educación Administrada por la Comunidad para Comunidades Altamente Vulnerables:** se encarga de las mejoras en la infraestructura educativa, dotación de mobiliario y equipo a los centros educativos del Programa de Educación Comunitaria (PROHECO) beneficiados en Comayagua y Roatán, expandiendo el tercer ciclo y aplicando sus principios.
 - b) **Programa de Modernización de la Infraestructura Educativa:** supervisa los proyectos de construcción y mejoramiento de centros educativos del programa (PROMINE).
- El programa 22. Educación Alternativa de Jóvenes y Adultos, registró una ejecución del 46%, ya que, se vio afectado por sus tres (3) resultados de producción que

alcanzaron bajas ejecuciones, principalmente el resultado de “Jóvenes y adultos de 15 años y más proveídos con servicios educativos en el Nivel de Educación Básica (7° a 9°) a través del Programa de Alfabetización (PRALEBAH)” que no presentó ejecución en el año 2015, y según argumentos de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión (UPEG), en reunión realizada en las instalaciones de la Secretaría, la no ejecución del Programa se debió a una fusión con el Programa EDUCATODOS.

- La sobre ejecución del programa 23. Educación Intercultural, fue debido a que egresaron 236 alumnos más de la meta programada en los niveles de Educación Pre-básica y Básica de los pueblos indígenas y afro hondureño con la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe (EIB).

La estructura programática de la Secretaría de Educación, conformada por sus 11 programas, está alineada con sus objetivos institucionales y su quehacer fundamental, ya que, buscan la elaboración de programas de educación formal y no formal, así como la administración y coordinación de políticas para la mejora de la educación; asimismo, los resultados de producción o metas formulados contribuyen al cumplimiento de cada uno de los programas.

Vinculación entre POA/Plan Estratégico Institucional

La Secretaría de Educación, cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI), para el período 2014-2018, el cual está orientado a resultados con enfoque de Valor Público, conforme al mandato establecido en la Ley Fundamental de Educación en su Artículo 53: “La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación formulará su plan estratégico y presupuesto anual sobre la base de programas orientados a resultados.”

El PEI, cuenta con seis (6) áreas estratégicas, que son los temas que orientan y enmarcan las ejecuciones de la estrategia, a fin de crear el valor público desde el cumplimiento de la Misión y Visión institucionales; siendo estas:

1. **Acceso:** Es la oferta que por Ley garantiza el Estado, a efecto de proveer a los niños, niñas, jóvenes y adultos, la oportunidad de ingresar con equidad a los servicios educativos de calidad al Sistema Nacional de Educación, con permanencia en los centros educativos hasta que adquieran las competencias necesarias para su desarrollo integral; todo ello para que la población alcance un óptimo bienestar humano.
2. **Calidad:** Es el logro de aprendizajes relevantes y pertinentes en los ámbitos del conocimiento, valores, prácticas sociales y requerimientos del mundo del trabajo, incluyendo una gama de requisitos, tales como: formación docente, materiales didácticos, textos, supervisión y evaluación, mismos que apuntan a la formación de un ciudadano capaz de producir y transformar eficazmente su entorno socio cultural.
3. **Eficiencia:** Es la capacidad que se obtiene para administrar de forma óptima los recursos disponibles entre ellos: humanos, financieros, materiales, tiempo, etc.; a efecto de alcanzar los mejores y mayores resultados en el menor tiempo posible, y así alcanzar los objetivos propuestos.
4. **Competitividad:** Son las competencias que los educandos logran en los centros educativos en las áreas de tecnología, ciencia, lenguas extranjeras, educación técnica, emprendimiento y otros; que se constituyen en herramientas o recursos necesarios, para alcanzar niveles superiores de entrenamiento y así lograr una mayor competencia en la inserción al mundo productivo y laboral.

5. **Gestión:** Es un conjunto de procesos que se desarrollan en el marco de las políticas educativas con el objeto de descentralizar la gestión administrativa y financiera, impulsar la aplicación de la Ley Fundamental de Educación y sus Reglamentos.
6. **Participación:** Incentivar y desarrollar estrategias a nivel municipal, distrital y de centros educativos para promover la participación activa de los padres y madres de familia, alumnos, ONG's, Empresa Privada, Municipalidades y otros actores de la comunidad, en los procesos de gestión y mejoramiento de la calidad educativa.

Plan de Nación y Visión de País

En el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, se ha establecido la creación de mejores oportunidades para la población hondureña, particularmente de los sectores más vulnerables, ampliando la cobertura y la mejora de la calidad de los servicios básicos de educación y salud, es por ello, que se le ha asignado a la Secretaría de Educación, el resultado global No. 4 “La escolaridad promedio de la población con edad de 15 años y más aumenta de 7.5 a 7.8 años”, con la implementación de la tercera reforma educativa derivada de la Ley Fundamental de Educación, para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, con particular énfasis en pre-básica, básica y media.

A continuación los resultados obtenidos en el año 2015:

RESULTADOS ESPERADOS DEL PLAN DE GOBIERNO PARA EL AÑO 2015				
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADO GLOBAL	INDICADORES SECTORIALES	META PROGRAMADA	% DE EJECUCIÓN
I. Mejorar el desarrollo humano, la equidad y la protección social	La escolaridad promedio de la población con edad de 15 años y más aumenta de 7.5 a 7.8 años	% de matrícula neta de pre-básica	66.5%	64.4%
		% de matrícula neta de I y II años educación básica	80.7%	81.2%
		% de matrícula neta de III básica	45.1%	42.2%
		% de matrícula neta de educación media	26.9%	26.2%
Fuente: Elaboración propia con datos del Plan de Gobierno 2014-2018				

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de ingresos y egresos aprobado a la Secretaría de Educación, en el período fiscal 2015, fue por valor de 22,446.0 millones de Lempiras, de los cuales, 21,343.5 millones de Lempiras proceden de la fuente de financiamiento interna 11. Tesoro Nacional y 1,102.5 millones de Lempiras de fuentes de financiamiento externas (MDRI y Donaciones Externas). Cabe mencionar que este presupuesto fue igual al presupuesto aprobado en el período fiscal 2014.

Durante el año 2015, se presentaron ampliaciones presupuestarias por el monto de 1,517.8 millones de Lempiras y de la siguiente manera:

- Ampliación por Incorporación de Fondos del Tesoro Nacional, por valor de 1,129.2 millones de Lempiras.
- Ampliación por incorporación de Recursos Propios, por valor de 3.7 millones de Lempiras.

- Ampliación por Incorporación de Crédito Externo, por 42.6 millones de Lempiras.
- Ampliación por Incorporación de Donaciones Externas con Proyecto, las que sumaron 12.7 millones de Lempiras.
- Ampliación por incorporación de Donaciones Externas (Apoyo Presupuestario), por la cantidad de 329.5 millones de Lempiras.
- Ampliación por incorporación de préstamos y/o donaciones externas, con valor de 0.1 millones de Lempiras.
- Con la incorporación de estos fondos se efectuaron movimientos internos dentro de la estructura programática, sobresaliendo un aumento del 79.69% en el programa 20. Educación Básica, en relación con su presupuesto aprobado, siendo uno de los programas con mayor relevancia dentro de la estructura de la Secretaría.

Las modificaciones presupuestarias deben ser solicitadas mediante oficio y autorizadas por la Secretaría de Finanzas mediante resolución o dictamen; sin embargo, la Secretaría de Educación, solo presentó la documentación soporte de la incorporación de 346.0 millones de Lempiras, quedando un valor pendiente de 1,171.8 millones de Lempiras que corresponden a la incorporación de fondos del Tesoro Nacional y Crédito Externo, es por ello, que se determinó que la Secretaría no cumplió con la legalidad del gasto al momento de realizar dichas modificaciones.

Con la incorporación de estos fondos, el presupuesto definitivo ascendió a 23,963.9 millones de Lempiras y al final del período 2015, su ejecución fue por valor de 23,693.2 millones de Lempiras, que representó el 98.87% en relación al presupuesto vigente. No obstante, un monto de 3,521.1 millones de Lempiras corresponden a recursos que, si bien figuran dentro del presupuesto de la Secretaría, son transferidos y ejecutados directamente por la UNAH, INPREUNAH y la UPNFM; por lo anterior, la ejecución real efectuada por la Secretaría de Educación, fue por valor de 20,172.1 millones de Lempiras, que representa el 98.68% de ejecución.

La ejecución del presupuesto de egresos por categoría programática para el año 2015, se aprecia en el siguiente cuadro:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA AÑO 2015					
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN					
(Valores en Lempiras)					
PROGRAMA	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
01. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES	471,143,712.00	672,022,567.35	671,394,975.77	2.83%	99.91%
03. SERVICIOS TÉCNICO PEDAGÓGICO	101,952,786.00	67,410,461.36	67,410,461.36	0.28%	100.00%
06. PROYECTOS CENTRALES	16,829,764.00	45,446,995.26	45,073,495.06	0.19%	99.18%
07. ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 19, 20, 21 Y 22	255,241,798.00	260,510,132.34	256,857,624.34	1.08%	98.60%
17. SERVICIOS ESTUDIANTILES	30,354,184.00	17,779,837.47	17,779,837.47	0.08%	100.00%
19. EDUCACIÓN PREBASICA	1,604,100,478.00	1,637,180,085.42	1,615,342,810.53	6.82%	98.67%
20. EDUCACIÓN BÁSICA	10,535,150,364.00	11,744,786,067.04	11,500,593,722.82	48.54%	97.92%
21. EDUCACIÓN MEDIA	5,564,687,603.00	5,643,747,382.31	5,643,747,382.31	23.82%	100.00%
22. EDUCACIÓN ALTERNATIVA DE JOVENES Y ADULTOS	154,418,339.00	136,517,110.34	136,517,110.34	0.58%	100.00%
23. EDUCACIÓN INTERCULTURAL	46,593,971.00	31,564,321.35	31,564,321.35	0.13%	100.00%
99. TRANSFERENCIAS	3,665,548,430.00	3,706,900,877.14	3,706,900,877.14	15.65%	100.00%
TOTALES	22,446,021,429.00	23,963,865,837.38	23,693,182,618.49	100.00%	98.87%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN					

La distribución del gasto, reflejó que el 99.13% del presupuesto ejecutado se concentró en el gasto corriente, principalmente en los programas de Educación Básica y Educación Media, que sumaron el 72.36% del presupuesto ejecutado, ya que, las funciones de la Secretaría de Educación, son eminentemente técnicas de formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la educación en todos los niveles.

Por su parte, el gasto de capital, solo representó el 0.87% del total ejecutado, el cual está compuesto por el gasto de los bienes capitalizables y las transferencias de capital.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2015			
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
GASTO CORRIENTE	23,680,930,193.49	23,486,887,417.81	99.13%
GASTO DE CAPITAL	282,935,643.89	206,295,200.68	0.87%
TOTAL	23,963,865,837.38	23,693,182,618.49	100.00%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			

Al cierre del período fiscal 2015, quedó un saldo presupuestario sin ejecutar por valor de 270.6 millones de Lempiras, de los cuales, el 90.21% (224.2 millones de Lempiras) corresponde al programa de mayor presupuesto en la Secretaría, siendo este el Programa 20. Educación Básica.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Plan Operativo Anual (POA) de la Secretaría de Educación, para el período 2015, alcanzó una ejecución física del 86.0%, y para el cumplimiento de los programas que conforman el POA de la Secretaría se utilizó el 98.68% de los recursos asignados, cabe mencionar que para

efectos de la ejecución financiera se excluyó del grupo de Transferencias un valor de 3,521.1 millones de Lempiras, ya que, estos recursos figuran dentro del presupuesto de la Secretaría, pero son transferidos y ejecutados directamente por otras instituciones sin fines de lucro, como ser: la UNAH, INPREUNAH y la UPNFM.

Al efectuar la relación del Plan Operativo Anual con el presupuesto ejecutado, se pudo observar una desvinculación entre sus resultados físicos y financieros, lo que denota debilidad en la planificación de metas y asignación de recursos.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

La educación como derecho fundamental, es garantizada por el Estado en el marco de la Constitución de la República, la Ley Fundamental de Educación, las leyes que rigen el Sistema Nacional de Educación, el Reglamento General de la Ley Fundamental de Educación y demás reglamentos especiales.

El Reglamento General de la Ley Fundamental de Educación, tiene como objetivo: Establecer que el educando, es el titular del derecho a la educación, actor fundamental del proceso educativo y que el Sistema Nacional de Educación, debe desarrollar al máximo sus potencialidades y su personalidad; garantizar a los educandos, el acceso a una educación de calidad, en condiciones de equidad sin discriminación de ninguna naturaleza; la universalización progresiva de doce años de educación obligatoria y la gratuidad que se ofrece en los establecimientos educativos oficiales de los niveles pre-básico, básico y medio.

El Sistema Nacional de Educación se organiza en:

- a) Componentes: Educación Formal, Educación No Formal y Educación Informal;
- b) Niveles: Pre básica, básica, media y superior; y,
- c) Modalidades: Como opciones curriculares para dar respuesta a requerimientos específicos de formación.

El Sistema Nacional de Educación, articula sus componentes, niveles y modalidades, para que toda persona tenga oportunidad de alcanzar un mayor nivel de aprendizaje.

Entorno a esto, se ha determinado una Línea de Investigación sobre la matrícula de alumnos matriculados y atendidos de 1 a 6 grado en el nivel de Educación Básica, esta actividad está a cargo de la Dirección Departamental de Educación de los 18 Departamentos del País.

La Educación Básica, es el segundo nivel del Sistema Nacional de Educación, previo al nivel de Educación Media y con el que estará articulado. Este nivel está regulado por lo que define el Artículo 22 de la Ley Fundamental de Educación, el Reglamento General de la Ley Fundamental de Educación y el Reglamento de la Educación Básica.

Para la verificación de la Línea de Investigación, se seleccionó la Actividad Obra 2. “Servicios Educativos de Básica de 1 a 6 grados” del Programa 20. Educación Básica, ya que, en este programa se concentró el 57.01% del presupuesto ejecutado en el año 2015 y la actividad 2, es una de las actividades de mayor relevancia para la Secretaría de Educación, siendo aquí donde se encuentra la mayor matrícula de alumnos (as) del Sistema Nacional de Educación.

A continuación la ejecución física y financiera de la Línea de Investigación:

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN POR UNIDAD EJECUTORA PERÍODO 2015							
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN							
PROGRAMA	ACTIVIDAD / OBRA	PRODUCTO INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		% EJECUCIÓN FÍSICA	% EJECUCIÓN FINANCIERA
				PROGRAMADO	EJECUTADO		
20. EDUCACIÓN BÁSICA	Servicios Educativos de Básica de 1° a 6° grados	Alumnos matriculados y atendidos de 1° a 6° grados en el nivel de Básica con servicios educativos a nivel Nacional.	Alumno (a)	1,220,447	1,083,024	88.7%	99.8%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PLAN OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN							

En el año 2015, el programa 20. Educación Básica tenía programada la matrícula y atención de 1,220,447 alumnos (as) de 1° a 6° grado, en el nivel de Básica con servicios educativos a nivel nacional, y al final del período la ejecución física, fue del 88.7% (1,083,024 alumnos matriculados). Para el cumplimiento de esta actividad se asignó un presupuesto de 9,985.9 millones de Lempiras, de los cuales se ejecutaron 9,969.6 millones de Lempiras, es decir, una ejecución financiera del 99.8%, lo que demuestra una desvinculación entre los resultados obtenidos y los recursos ejecutados.

Para la validación de la Actividad-Obra 2 “Servicios Educativos de Básica de 1 a 6 grados” del Programa 20, se llevó a cabo reuniones con el personal de la Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras (USINIEH), quien proporcionó la base de datos del Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE), en relación a la matrícula de alumnos de Educación Básica Gubernamental y no Gubernamental a nivel nacional del año 2015, y con el objetivo de corroborar el resultado de la Línea de Investigación, se tomó una muestra aleatoria de la siguiente información:

- Primero se seleccionó la ubicación donde se realizaría la validación, y en este caso se escogió el Departamento de Francisco Morazán y el Municipio del Distrito Central.
- Dentro de este Municipio se encuentran 16 Distritos, los que a su vez, están conformados por varios centros educativos, de manera selectiva se escogió el Distrito No.10 ubicado en la Colonia Honduras, Escuela República China Taiwán, debido a que este, es uno de los distritos con mayor concentración de centros educativos, un total de 38 centros.
- Al tener seleccionado el Distrito No.10, se solicitó mediante Oficio No. Presidencia TSC-2446/2016 una muestra de los listados de matrícula de los siguientes Centro de Educación Básica (C.E.B.): Escuela República China Taiwán, y la Escuela Ramón Cálix Figueroa.

Cabe mencionar, que la documentación analizada sirve de respaldo para la validación realizada en la Actividad - Obra 2 del Programa 20 y con lo que se logró comprobar lo siguiente:

- a) La Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras (UNSINIEH), fue creada en base al Artículo 32 de la Ley Fundamental de Educación y es el ente técnico responsable del acompañamiento de los procesos educativos y administrativos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, facilitando a la organización las tecnologías de información para la implementación y aprovechamiento hacia la mejora en el servicio, calidad y transparencia de la educación en Honduras.

- b) El Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE), es donde se ingresan los listados de matrícula de los alumnos y grados asignados a cada docente, a su vez, este sistema es el que genera el certificado final y boleta de calificaciones de los alumnos. La USINIEH proporcionó un certificado final, y la boleta de calificaciones de un alumno que curso su cuarto grado en el Centro Educativo Ramón Rosa en el período 2015, para avalar esta actividad.
- c) En la visita realizada a la Escuela Republica China Taiwán, se pudo revisar los cuadros de matrícula de los alumnos del Segundo grado sección “B” y Cuarto grado sección “A”, en dichos listados se pudo constatar la siguiente información de los alumnos:
- Nombre completo del alumno (a);
 - Identidad, lugar y fecha de nacimiento;
 - Edad y género;
 - Condición de ingreso, si existiera;
 - Información del padre o responsable;
 - Dirección donde vive el alumno y número de teléfono.
- d) Se efectuó un cotejo entre los cuadros de matrícula presentados por el centro educativo y los listados proporcionados por USINIEH, en los que se pudo constatar que los alumnos de los grados revisados (segundo y cuarto grado), están en ambos listados.

CONCLUSIONES

1. El cumplimiento físico de metas del Plan Operativo Anual (POA), de la Secretaría de Educación, para el período 2015, alcanzó una ejecución del 86.00%, para ello, contó con una ejecución presupuestaria del 98.68%, por lo tanto, se determina que no existió una adecuada vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de la gestión institucional. Cabe mencionar, que para efectos de la ejecución financiera se excluyó un valor de 3,521.1 millones de Lempiras del grupo de Transferencias, ya que estos recursos, figuran dentro del presupuesto de la Secretaría, pero son transferidos y ejecutados directamente por otras instituciones, como ser: la UNAH, INPREUNAH y la UPNFM.
2. En la ejecución del Plan Operativo Anual (POA), se pudo observar que el Programa 22. Educación Alternativa de Jóvenes y Adultos, presentó una ejecución del 46%, ya que, se vio afectado por sus tres (3) resultados de producción que alcanzaron bajas ejecuciones, principalmente el resultado de **“Jóvenes y adultos de 15 años y más proveídos con servicios educativos en el Nivel de Educación Básica (7° a 9°) a través del Programa de Alfabetización (PRALEBAH)”**, que no presentó ejecución en el año 2015, y los argumentos presentados por la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión (UPEG), no justifican esta baja ejecución.
3. La Secretaría de Educación en el año 2015, no alcanzó niveles de eficacia en el cumplimiento de la meta verificada en la Línea de Investigación, enfocada a la Actividad-Obra 2. “Servicios Educativos de Básica de 1° a 6° grado” del Programa 20. Educación Básica, al haber presentado una ejecución física del 88,7%, ya que, con estos resultados demuestra que no cumplió con la meta programada.

4. La ejecución presupuestaria de la meta verificada en la Línea de Investigación, fue del 98.8%, ya que de los 9,985.9 millones de Lempiras programados para los “Servicios Educativos de Básica de 1° a 6° grado”, se ejecutaron 9,969.6 millones de Lempiras, lo que representa una ejecución de 99.8%, por lo que se determina que no alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos asignados, con relación a los resultados producidos.
5. En la validación de la Línea de Investigación se pudo comprobar que la información proporcionada por la Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras (UNSINIEH), en relación a los listados de matrícula de los alumnos(as) del 1° a 6° grados de Educación Básica, es la que registra cada docente al Sistema, y en el centro educativo donde se tomó la muestra, se pudo corroborar los listados y cuadros de matrícula de alumnos(as), documentados por el encargado del centro educativo.
6. La Secretaría de Educación, solo presentó la documentación soporte (resolución o dictamen) de la incorporación de 346.0 millones de Lempiras, mediante las modificaciones presupuestarias solicitadas a la Secretaría de Finanzas, quedando un valor pendiente de 1,171.8 millones de Lempiras, que corresponden a la incorporación de fondos del Tesoro Nacional y Crédito Externo, es por ello, que se determinó, que la Secretaría de Educación, no cumplió con la legalidad del gasto al momento de realizar dichas modificaciones.

RECOMENDACIONES

Al Secretario de Estado en el Despacho de Educación, para que gire instrucciones:

Al Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión

1. Reformular y presentar las modificaciones correspondientes a las metas programadas en su Plan Operativo Anual (POA), referente a la ejecución física y financiera de cada uno de los programas y de esta manera proponer acciones directas de control interno a los responsables de los programas para mejorar la gestión, realizando una vinculación efectiva de su POA-Presupuesto. Las reformulaciones al POA, en caso de darse en cualquier período fiscal, deberán estar disponibles para su validación y presentación a los Técnicos de este Tribunal, cuando se requieran.
2. Elaborar y adjuntar Notas Explicativas a la ejecución del Plan Operativo Anual de la Secretaría, y a la ejecución del presupuesto, con el objetivo de conocer las causas que provocaron sobre o bajas ejecuciones en las metas que conforman los principales programas de la Secretaría, así como, el uso de los recursos asignados en el cumplimiento de estas metas. Teniendo en consideración la Sección Cuarta “Del monitoreo y evaluación del Plan Operativo y Presupuesto Anual” (Artículo No.33), Capítulo II y Título II del Reglamento General de la Ley Fundamental de Educación.

Al Jefe de la Unidad de Presupuesto

3. Elaborar un Reporte de las incorporaciones de recursos al presupuesto de la Secretaría de Educación, procedentes de fuentes de financiamiento internas y externas, adjuntando la documentación soporte de los oficios de solicitud de ampliación presupuestaria y los Dictámenes emitidos por la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, y así cumplir con la legalidad en la ejecución de los recursos presupuestarios para cada período fiscal.

II. SECRETARÍA DE SALUD (SESAL)

MARCO LEGAL.

A la Secretaría de Salud (SESAL) se le han asignado las atribuciones de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la protección, fomento, prevención, preservación, restitución y rehabilitación de la salud de la población; las regulaciones sanitarias relacionadas con la producción, conservación, manejo y distribución de alimentos destinados a consumo humano; el control sanitario de los sistemas de tratamiento, conducción y suministro del agua para consumo humano, lo mismo que de las aguas pluviales, negras y servidas y la disposición de excretas; así como lo referente a las inhumaciones, exhumaciones, cementerios y crematorios, en coordinación con las autoridades municipales; el control y vigilancia de la producción y venta de productos farmacéuticos, cosméticos y sustancias similares de uso humano y la producción, tráfico, tenencia, uso y comercialización de drogas psicotrópicas.

PLAN OPERATIVO ANUAL.

Estructura Programática.

La estructura programática de la SESAL, se considera coherente a sus objetivos institucionales, asimismo, los resultados o metas formulados contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada uno de los programas.

Para el ejercicio fiscal 2015 la Secretaría de Salud, tomando en cuenta la capacidad de respuesta de la institución han definido las prioridades centradas en las funciones básicas de la institución como son la Rectoría y la Provisión de Servicios, a continuación el detalle:

A nivel de Rectoría los pilares prioritarios son:

- ❖ El fortalecimiento del Rol Rector a través de un Sistema Nacional de Salud, el cual hace referencia a la implementación de:
 - Modelo Nacional de Salud
 - Descentralización
 - Desarrollo Organizacional
 - Planificación Institucional
 - Sistema de Monitoreo y Evaluación
 - Vigilancia de la Salud

A nivel de provisión se divide en tres grandes capítulos:

- ❖ Grupos prioritarios:
 - Mujer en Condición de Embarazo
 - Niño menor de 5 años
- ❖ Enfermedades Prioritarias:

- Vectoriales: Dengue Malaria, emergentes como el Chikungunya
- Transmisibles: VIH/SIDA, Tuberculosis
- Crónicas: Hipertensión, Diabetes, Enfermedad Renal

❖ Morbilidad General

- Por Curso de Vida

Todo lo anterior va orientado a la obtención de 9 resultados, los cuales se enuncian a continuación:

1. Implementar el Sistema Nacional de Salud pluralista e integrado.
2. Incrementado el cumplimiento del Marco Normativo en Salud (establecimientos, recursos humanos, bienes y servicios).
3. Definidas las propiedades nacionales para la vigilancia de la salud, según área geográfica y grupo poblacional.
4. Mejorada la salud materna a través de atenciones de embarazo, puerperio y planificación familiar.
5. Mejorada la salud en menores de 5 años a través de atenciones de neumonía, bronconeumonía, diarrea y vacunación.
6. Disminuida la incidencia de Dengue y Malaria.
7. Disminuida la incidencia de VIH/SIDA y tuberculosis.
8. Mejorada la salud de las personas con hipertensión, diabetes mellitus, enfermedades oncológicas como cáncer de mama, cuello uterino, prostático, pulmón y gástrico.
9. Brindar las atenciones por morbilidad general.

Vinculación Plan Operativo/ Plan Estratégico

Mediante el análisis de los objetivos del Plan Operativo Anual (POA) y del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, se puede determinar que ambos documentos guían y orientan el proceso de desarrollo gerencial de los niveles administrativos de la Secretaría de Salud, e incluye los mandatos constitucionales y los de la reforma de salud en la que se plantea la separación de las funciones de rectoría y provisión de servicios. Asimismo, se basan en el seguimiento a los objetivos y productos del Plan Estratégico para monitorear el desempeño y evaluar su gestión institucional.

La estructura programática de la SESAL se considera coherente a sus objetivos institucionales, asimismo, los resultados o metas formulados contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada uno de los programas.

Evaluación del Plan Operativo Anual

Para el cálculo del porcentaje de ejecución física no se refleja el Programa de Actividades Centrales, ya que, sus actividades están implícitas en los programas evaluados; Asimismo, el programa de Transferencias no cuenta con metas físicas, ya que en él, se plasman los traslados efectuados por la Secretaría de Salud a las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que contribuyen a dar y/o mejorar la salud de la población hondureña.

A continuación se muestra la evaluación de los programas con los que cuenta la Secretaría de Salud:

EL PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO 2015	
SECRETARÍA DE SALUD	
Programas	% De Ejecución
Rectoría de Salud	87%
Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención	88%
Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención (Servicios Hospitalarios)	106%
Promedio Total	94%
Fuente: Elaboración propia con datos de la SESAL	

Algunos de los comentarios vertidos por las autoridades de la Secretaría de Salud, mediante Notas Explicativas sobre las ejecuciones físicas realizadas por este ente centralizado, fueron las siguientes:

- El hospital San Marcos de Ocotepeque, presenta una ejecución de 205%, debido a que por un error involuntario no se ingresó la programación de la atención otorgada a los menores de 5 años, por su parte los demás casos de sobre ejecución, fue dado porque las unidades ejecutoras no siguen los lineamientos dados por la UPEG de la Secretaría y por ello se evidencian problemas, ya que, la programación no es realizada y ajustada a la realidad institucional.
- El Hospital Escuela Universitario y Hospital San Lorenzo, ahora son parte del programa 99 de las transferencias esto como parte del proceso de descentralización que inició en el año 2013, por lo que están en proceso de descentralización, el Hospital Juan Manuel Gálvez de Gracias Lempira, Enrique Aguilar Cerrato de Intibucá, Hospital de Puerto Lempira, Leonardo Martinez y Mario Catarino Rivas de San Pedro Sula. Por lo que en el período 2015 se llegó a un 10% de descentralización.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

La Visión de País y el Plan de Nación, constituye el principal fundamento del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018. Los resultados propuestos por la Secretaría de Salud van encaminados al logro del **objetivo 1** "Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social", contribuyendo al logro del **resultado 5**, "Alcanzar el 88% de cobertura de la red de servicios de salud" por lo que se puede expresar que los resultados planificados en el POA institucional de la Secretaría de Salud están en función a los resultados plasmados en el Plan Estratégico de Gobierno, el cual plantea los siguientes objetivos:

- Fortalecer los servicios de atención primaria en salud con gestión descentralizada, asegurando que los Equipos de **Atención Primaria** en Salud proporcionen atención a las personas en sus comunidades para lograr de manera gradual y progresiva la cobertura universal de los servicios de salud.
 - Fortalecer los programas de atención materno-infantil con el propósito de reducir la mortalidad materna, desnutrición infantil, y mortalidad en menores de cinco años.
 - Asegurar la transparencia y oportunidad en las compras y la disponibilidad de medicamentos e insumos en la red de servicios de salud.

- Fortalecer los servicios de salud para prevenir y atender al embarazo adolescente y las enfermedades crónicas e infecto-contagiosas.
- b) Mejorar la infraestructura del sistema público de salud, con el fin de incrementar la cobertura y accesibilidad de la población a servicios de salud con calidad.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Presupuesto aprobado a la Secretaría de Salud para el ejercicio fiscal 2015, fue por 12,493.9 millones de Lempiras, el cual tuvo reducción del 5% equivalente a un monto de 572.4 millones de Lempiras, por lo que su presupuesto definitivo, fue de 11,921.5 millones de Lempiras. La Secretaría, presentó la documentación soporte de las modificaciones presupuestarias que realizó.

La ejecución presupuestaria total, fue por un monto de 11,680.5 millones de Lempiras, representando el 97.98% de ejecución. De esta ejecución el 50% fue dirigido para el grupo de gasto de servicios personales, específicamente para el pago de sueldos básicos a personal permanente y no permanente, como también las demás obligaciones contraídas con los funcionarios y empleados de la Secretaría de Salud.

Otros grupos de gasto relevantes, son el de las transferencias y el de materiales y suministros, ya que, absorbieron el 23% y 17% respectivamente siendo sus principales erogaciones a las transferencias corrientes realizadas a instituciones descentralizadas como la *Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Hospital Escuela Universitario)* y diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales afines al Sector Salud; y en lo que respecta a materiales y suministros sus erogaciones más sustanciales fueron realizadas en los objetos de gasto correspondientes a “*Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios*” y “*Otros Instrumental, Accesorios y Material Médico*”.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO 2015					
SECRETARÍA DE SALUD					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
Servicios Personales	6,199,761,242.00	5,830,713,654.59	5,795,497,319.99	49.62%	99.40%
Servicios no Personales	1,394,984,681.00	1,015,388,290.73	869,418,409.74	7.44%	85.62%
Materiales y Suministros	1,824,916,422.00	1,942,389,498.64	1,926,814,515.05	16.50%	99.20%
Bienes Capitalizables	597,429,818.00	406,334,480.50	396,018,371.75	3.39%	97.46%
Transferencias	2,476,874,186.00	2,726,707,228.90	2,692,812,084.15	23.05%	98.76%
Total	12,493,966,349.00	11,921,533,153.36	11,680,560,700.68	100.00%	97.98%
Fuente: Elaboración propia con datos de SESAL.					

A continuación, se resaltan argumentos expresados por las autoridades de la Secretaría, sobre los saldos no ejecutados, en los diferentes grupos de gasto:

- Los saldos no ejecutados en el grupo de gasto de servicios personales, pertenece a plazas permanentes vacantes, plazas en litigio y plazas con licencias no remuneradas;

- En el grupo de gasto de servicios no personales, los saldos no ejecutados corresponden a estudios de investigación y análisis de factibilidad no realizados, como también a procesos de licitación de servicios de limpieza y vigilancia declarados fracasados;
- El saldo no ejecutado en el grupo de Materiales y Suministros, se debió a que muchos procesos de compra tuvieron problemas con la documentación requerida, por lo que éstas no se pudieron realizar;
- Los saldos no ejecutados en el grupo de gasto de bienes capitalizables, se debió a las medidas de austeridad y control del gasto público emitidas por el Gobierno Central; y,
- El saldo no ejecutado en el grupo de gasto de las transferencias, corresponde a saldos no transferidos a SANAA-CONASA, saldos no pagados a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para pago de médicos residentes y otros; y a la no transferencia a CURE internacional al no contar con un convenio actualizado.

Como se puede observar en el siguiente cuadro, el 91% del gasto realizado por la Secretaría de Salud, fue dirigido hacia el gasto corriente, lo cual en términos generales va acorde al giro institucional, el cual es la prestación de un servicio en función de sus atribuciones de formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la protección, fomento, prevención, preservación, restitución y rehabilitación de la salud de la población hondureña. El 9% de inversión, fue orientado mayormente a las transferencias de capital, erogadas a las mancomunidades de las diferentes municipalidades y las fundaciones creadas para dar algunos servicios de salud.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR TIPO DE GASTO 2015			
SECRETARÍA DE SALUD			
(Valor en Lempiras)			
Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% Del Total Ejecutado
Gasto Corriente	10,780,177,499.18	10,582,216,287.16	90.60%
Gasto de Capital	1,141,355,654.18	1,098,344,413.52	9.40%
Total	11,921,533,153.36	11,680,560,700.68	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos de SESAL			

La Secretaría de Salud, realiza su asignación y ejecución presupuestaria por programa considerando los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico de Gobierno, por lo que a continuación se detallan los 5 programas que absorbieron el presupuesto de esta Secretaría:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 2015					
SECRETARÍA DE SALUD					
(Valor en Lempiras)					
Programa	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
Actividades Centrales	734,066,159.00	1,789,662,823.56	1,788,550,703.32	15.31%	99.94%
Rectoría de Salud	529,059,183.00	545,216,045.73	542,428,836.76	4.64%	99.49%
Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención	3,564,240,996.00	3,094,930,536.23	2,899,916,574.49	24.83%	93.70%
Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención (Servicios Hospitalarios).	5,393,044,592.00	4,367,013,882.52	4,332,691,784.05	37.09%	99.21%
Transferencia al Sector Público, Privado y Externo.	2,273,555,419.00	2,124,709,865.32	2,116,972,802.06	18.12%	99.64%
Total	12,493,966,349.00	11,921,533,153.36	11,680,560,700.68	100.00%	97.98%
Fuente: Elaboración propia con datos de SESAL					

Como se puede observar la mayor erogación de recurso financiero fue dirigido hacia los ***Servicios Hospitalarios o de Segundo nivel***, conformado por las hospitalizaciones, atención a consulta externa y emergencias con una asignación presupuestaria de 37 % del presupuesto total asignado a esta Secretaría; le sigue la asignación presupuestaria a la ***Atención de Primer Nivel***, conformada por las Clínicas Materno Infantil, Centros de Salud con Médico y Odontólogo (CESAMO), clínicas periféricas (CLIPER), Centros de Salud Rural (CESAR) y Centros Odontológicos Escolares (CEO), los cuales absorbieron el 25% del presupuesto total; les siguen las erogaciones presupuestarias realizadas en los Programas de Transferencias y Actividades Centrales con 18% y 15% respectivamente; y por ultimo pero no menos importante, las erogaciones realizadas a la Rectoría de Salud, con una asignación presupuestaria del 5% del total otorgado a este ente estatal, el cual es el programa orientado al establecimiento de un Modelo Nacional de Salud, Descentralización, Desarrollo Organizacional, Planificación Institucional, Implementación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación, como también a la Vigilancia de la Salud.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

La ejecución presupuestaria institucional para el período fiscal 2015 de la Secretaría de Salud, ascendió a 11,680.5 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución de 98%, y presenta un cumplimiento de las metas contenidas en su Plan Operativo Anual (POA) de 94%, reflejando que ambas ejecuciones están directamente relacionadas con su POA-Presupuesto.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Al ser la salud un tema amplio y de interés para la población en general, se estableció una Línea de Investigación en función del resultado plasmado en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, el cual es ***“Alcanzar el 88% de cobertura de la Red de Servicios de Salud”***, y al ser ésta una red amplia en la que intervienen varias instituciones, la Secretaría de Salud, para poder medir y establecer el porcentaje en el cual sus servicios contribuyen al logro de este porcentaje de cobertura, utiliza un indicador llamado ***“Cobertura de atención ambulatoria de la Secretaría de Salud”***. Este indicador consiste en medir las atenciones nuevas ambulatorias en

“Servicios de salud de primer y segundo nivel” en un período y ámbito determinado en función de la población total hondureña.

En vista de lo anterior, se consideró de relevancia establecer los siguientes puntos:

- a) Establecer el porcentaje de cobertura en el que inciden los servicios prestados por la Secretaría de Salud, del porcentaje global de cobertura; y,
- b) Establecer los porcentajes de ejecución física y financiera de los programas que intervienen en la determinación de la cobertura de los servicios de salud otorgados por la Secretaría de Salud.

Cobertura Prestada por la Secretaría de Salud en la Prestación de los Servicios de Salud

Las autoridades de la Secretaría de Salud, expresaron que en la actualidad existe una cobertura de los servicios de la Salud de 82% de la población hondureña (Dato Proporcionado por la Secretaría de Salud y extraído de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2011-2012) del cual el 60% de la población tiene acceso a estos servicios a través de la Secretaría de Salud; el 12% a través del Instituto Hondureño de Seguridad Social; el 10% a través del sector privado; y, un 18% que no tiene acceso a ningún servicio de salud.

Las Unidades Ejecutoras de los Programas, que conforman la Línea de Investigación, son los siguientes

- a) La red de servicios de **Primer Nivel** en salud, está conformada por: Clínicas Materno Infantil, Centros de Salud con Médico y Odontólogo (CESAMO), clínicas periféricas (CLIPER), Centros de Salud Rural (CESAR) y Centros Odontológicos Escolares (CEO). Estos buscan proporcionar atención a las personas en sus comunidades para lograr de manera gradual y progresiva la cobertura universal de los servicios de salud.
 - Fortalecer los programas de atención materno-infantil con el propósito de reducir la mortalidad materna, desnutrición infantil, y mortalidad en menores de cinco años.
 - Asegurar la transparencia y oportunidad en las compras y la disponibilidad de medicamentos e insumos en la red de servicios de salud.
 - Fortalecer los servicios de salud para prevenir y atender al embarazo adolescente y las enfermedades crónicas e infecto-contagiosas.
- b) Los servicios hospitalarios o de **“Segundo Nivel”,** están conformados por las hospitalizaciones, atención a consulta externa y emergencias en Hospitales. Con estos servicios se busca mejorar la infraestructura del sistema público de salud, con el fin de incrementar la cobertura y accesibilidad de la población a servicios de salud, con calidad.

Plan Operativo de la Línea de Investigación

A continuación, se establecen los porcentajes de ejecución de las metas plasmadas en el Plan Operativo Anual, de los programas que conforman la Línea de Investigación:

EL PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO DE LA LINEA DE INVESTIGACIÓN 2015	
SECRETARÍA DE SALUD	
Programas	% De Ejecución
Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención	88%
Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención (Servicios Hospitalarios)	106%
Promedio Total de la Línea de Evaluación	97%
Fuente: Elaboración propia con datos de la SESAL	

De las ejecuciones anteriores, las autoridades expresaron mediante Notas Explicativas, los siguientes comentarios:

- En lo que respecta a la ejecución de 88% en ***El Programa Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención***, se debió a que algunas enfermedades tuvieron menos incidencia que en años anteriores como resultado de las estrategias de promoción y prevención utilizadas por la Secretaría de Salud, como es el caso de las atenciones ambulatorias al menor de 5 años, la incidencia de diarrea en niños menores de 5 años y la disminución en la incidencia del dengue. No obstante, también hubo altas tasas de prevalencia de las enfermedades infecciosas y vectoriales como el Chikungunya entre otras enfermedades, que han surgido por los altos índices de pobreza, migración rural hacia el área urbana y el crecimiento urbano no planificado.
- En el ***programa Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención (Servicios Hospitalarios)***, presenta una ejecución global de 106% en algunas de las metas físicas de ciertas unidades ejecutoras, debido a que éstas no siguen los lineamientos dados por la UPEG de la Secretaría y por ello se evidencian problemas, ya que, la programación no es ajustada a la realidad nacional.

Presupuesto de los programas, que conforman la Línea de Investigación

El Presupuesto asignado a los Programas que conforman la Línea de Investigación, fue de un monto de 7,461.9 millones de Lempiras el cual fue ejecutado en 97% con un monto de 7,232.6 millones de Lempiras, correspondiendo el mayor porcentaje a los “***Servicios de Hospitalización a Segundo Nivel***” con el 60% y el 40% restante fueron dirigidos a los “***Servicios de Primer Nivel***”. A continuación se presenta el detalle:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS DE LA LINEA DE EVALUACIÓN 2015					
SECRETARÍA DE SALUD					
(Valor en Lempiras)					
PROGRAMA	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención	3,564,240,996.00	3,094,930,536.23	2,899,916,574.49	40.10%	93.70%
Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención (Servicios Hospitalarios).	5,393,044,592.00	4,367,013,882.52	4,332,691,784.05	59.90%	99.21%
Presupuesto Línea de Evaluación	8,957,285,588.00	7,461,944,418.75	7,232,608,358.54	100.00%	96.93%
Fuente: Elaboración propia con datos de SESAL					

Relación entre el Plan Operativo Anual y Presupuesto de los Programas que Conforman la Línea de Investigación

Se estableció que la ejecución física y financiera de los programas “**Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención**” y “**Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención, Servicios Hospitalarios**”, obtuvieron una ejecución de las metas plasmadas en el Plan Operativo Anual de 97% y una ejecución presupuestaria de 97% con un monto ejecutado de 7,232.6 millones de Lempiras, lo que denota que ambas ejecuciones están relacionadas con su POA-Presupuesto.

Validación de los Resultados de la Gestión de la Línea de Investigación

Para tal fin se realizaron visitas, y se levantaron narrativas con personal involucrado en los diferentes procesos objeto de esta Línea de Investigación, como lo son: el Área Técnica de Monitoreo y Evaluación de la UPEG, el de Área Estadística, el Área de Logística de Medicamentos e Insumos Médicos Quirúrgicos, el Área de Presupuesto de la Secretaría de Salud y se visitó el Hospital San Felipe en Tegucigalpa.

Algunos puntos abordados en el proceso de validación de los Programas, que conforman la Línea de Investigación, fueron los siguientes:

- Al realizar la entrevista con personal del Área Técnica de Monitoreo y Evaluación de la UPEG, se determinó que la Secretaría de Salud, incidió en un 60% del 82% de cobertura, el cual es determinado mediante la utilización del indicador llamado “*Cobertura de atención ambulatoria de la Secretaría de Salud*”, contenido en el manual de Fichas Técnicas de los Indicadores de la Gestión Institucional, el cual forma parte del Sistema Nacional de Salud Pluralista e Integrado; Este indicador consiste en medir las atenciones nuevas ambulatorias en **servicios de salud de primer y segundo nivel**, en un período y ámbito determinado en función de la población total hondureña, del cual se solicitó y recibió una copia. Asimismo, se realizó una entrevista con la Jefe en Función de la Unidad de Estadística del Área de la Salud, la cual estableció el proceso de recolección de la información generada por las diferentes unidades ejecutoras localizadas a nivel nacional, y que sirve de soporte para alimentar la base de datos tanto físico como digital de la Secretaría, dicha base genera los datos estadísticos necesarios para aplicar el índice antes mencionado, y de cualquier otro índice. Como parte del proceso de validación se solicitó una copia de un Informe Mensual de Atenciones de un Hospital, en lo que corresponde a la consulta externa, la cual pertenece a los **servicios de salud de segundo nivel**. Asimismo, se visitó el sitio de recolección de estos informes mensuales físico y digitales y se observó el proceso de verificación de los datos que el personal de la Secretaría de Salud realiza a cada uno de estos informes, y a toda la información que sustenta la base de datos de la Secretaría de Salud.
- Al ser la compra de medicamentos e insumos un punto importante y dado a que este proceso pertenece a los **servicios de salud de primer nivel**, se realizó una entrevista con la Jefe de la Unidad de Medicamentos e Insumos Quirúrgicos de la Secretaría de Salud, la cual explicó el proceso de compra de los mismos, del cual establecieron que la adquisición de Medicamentos e Insumos Quirúrgicos, se realiza mediante un fideicomiso, el cual es administrado por una institución

bancaria del país, y que la labor de la Secretaría, consiste en dar las especificaciones de cantidad y calidad de los insumos requeridos, amparados en las disposiciones del gobierno central y los requerimientos de las diferentes unidades ejecutoras de la Secretaría de Salud. Asimismo, es responsable después de la compra, pues, le corresponde la custodia de los mismos hasta el momento de la entrega a las diferentes unidades ejecutoras, previo requerimiento, conforme a su planificación. Como parte del proceso de validación, se les solicitó una copia de un contrato realizado por la institución bancaria y una empresa proveedora de medicamentos o insumos quirúrgicos-. También, se estableció que esa unidad ejecutora se encuentra en un proceso de reingeniería para mejorar los controles y manejo de medicamentos e insumos quirúrgicos.

- Se realizó una entrevista con personal del Área de Presupuesto de la Secretaría de Salud, en la cual establecieron que la asignación presupuestaria a cada uno de los programas de la Secretaría de Salud, incluyendo los “***Servicios de salud de primer y segundo nivel***”, se realizaba considerando los lineamientos dados por la UPEG, las necesidades prioritarias de cada unidad ejecutora, y que a su vez estos lineamientos son otorgados por la Secretaría de Finanzas, priorizando los Programas y proyectos del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.
- Como última etapa del proceso de validación de los resultados de la Línea de Investigación, se procedió a realizar una visita exploratoria a un centro hospitalario representativo, como lo es el “***Hospital San Felipe***” en la ciudad de Tegucigalpa, de la cual se observó lo siguiente:
- Se visitaron las áreas de Archivo y Estadística, en las cuales se pudo observar que llevan al día todos los datos estadísticos en forma detallada de las consultas externas, por cada paciente, ya sea regular o nuevo, por especialidad, por el doctor que proporcionó la atención; el servicio de hospitalización por sala de hospitalización, por hojas de cada paciente, partos atendidos, cirugías realizadas e incluso pacientes remitidos a otros centros asistenciales, así como de otro tipo de clasificaciones de la información de acuerdo a las necesidades internas del hospital y toda esta información ha sido previamente revisada y validada por los Jefes y Supervisores contra la documentación en físico como expedientes, libros de novedades y otros informes que genera cada una de las unidades ejecutoras del hospital, proporcionándonos una copia de diferentes informes diarios, mensuales y anuales del período 2015, como fundamento de sus comentarios.
- Asimismo, las autoridades establecieron que para el año 2015, tuvieron problemas con las metas programadas reflejadas en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI), ya que, estas difieren de las metas reales planificadas por el Hospital, las cuales fueron previamente enviadas y aprobadas por la UPEG de la Secretaría de Salud y posteriormente aprobadas por la SEFIN. Como sustento a este comentario, las autoridades proporcionaron una copia en digital de las evaluaciones al mes de diciembre del POA 2015 del Hospital San Felipe, en el cual plasman su inconformidad por el cambio realizado en el sistema antes mencionado.

- Como parte de la Visita, se realizó un recorrido por el Archivo General, las diferentes salas de atención de consulta externa, los consultorios donde los médicos proporcionan las atenciones, así como las salas de hospitalización para hombres, con el propósito de ver la calidad en la atención a los pacientes, de lo cual se observó, lo siguiente:
 - a. La Consulta Externa, se ofrece en un ambiente limpio, ordenado, tranquilo y con cordialidad. Cuenta con un grupo de gestores encargados de orientar a los pacientes en cualquier duda que puedan tener antes o después de entrar a la consulta con el Doctor en Turno, esto como parte de un Proyecto Piloto del Gobierno sobre “**La nueva receta**”.
 - b. También, se visitó el Área de Hospitalización en el Área de Cirugía de Hombres, la cual se encuentra en proceso de remodelación como parte de las obras de remodelación de sus instalaciones físicas, el cual se viene dando desde algún tiempo atrás, y se observó que ésta cuenta con un Doctor de Sala, encargado con un grupo de enfermeros responsables del cuidado de los pacientes en cada turno, estos llevan un Libro de Novedades, como parte de los controles establecidos en la sala, esto aparte de los Expedientes de cada paciente en los cuales se detalla todo su historial clínico.
 - c. Para documentar la Visita, se tomaron fotos de algunos controles que llevan en digital e impresos, que por ser muy extensos son difíciles de imprimir; también se tomaron fotos de los recorridos realizados en las instalaciones del Hospital.
 - d. Las autoridades otorgaron una copia en digital del Plan de Mejora Continua de la Calidad en los Servicios de Hospitalización del Hospital San Felipe, en el cual se definen los instrumentos de medición que ellos utilizan para medir la satisfacción de los pacientes, cuya meta para el 2015 era lograr un porcentaje de satisfacción general de 85%, logrando sobrepasar la meta con un 89% de satisfacción general de los pacientes atendidos en el área de hospitalización en ese período.

CONCLUSIONES

1. La ejecución presupuestaria institucional para el período fiscal 2015 de la Secretaría de Salud, ascendió a 11,680.5 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución de 98%, y presenta un cumplimiento de las metas contenidas en su Plan Operativo Anual de 94%, reflejando una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de su gestión institucional.
2. La Secretaría de Salud alcanzó niveles de eficacia en el cumplimiento de las metas plasmadas en los programas correspondientes a la Línea de Investigación “Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención” y “Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención, Servicios Hospitalarios”, realizando una ejecución de sus metas físicas plasmadas en el Plan Operativo Anual (POA) de 97%. No obstante, algunas unidades ejecutoras presentan sobre-ejecuciones en sus resultados programados, denotando una debilidad en su planificación.

3. La Secretaría de Salud alcanzó niveles de eficiencia en el cumplimiento de las metas plasmadas en los programas de “Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención” y “Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención, Servicios Hospitalarios” los cuales corresponden a la Línea de Investigación, ya que, ejecutaron el 97% del presupuesto asignado, con relación a los resultados producidos.
4. El expediente de Rendición de Cuentas 2015, de la Secretaría de Salud, presentaron la documentación soporte de las incorporaciones presupuestarias realizadas, por lo cual estas modificaciones están debidamente legalizadas.

RECOMENDACIÓN:

Al Secretario de Estado en los Despachos de Salud, para que instruya a:

Al titular de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión:

1. Elaborar y presentar un Informe, sobre las causas de las sobre-ejecuciones que presentaron algunas de las unidades ejecutoras, en relación a los resultados programados, y que a su vez determine las acciones a tomar de control interno, para corregir las deficiencias que se pudieran encontrar, haciéndolas de conocimiento y de obligatorio cumplimiento a las unidades ejecutoras que lo requieran.

III. SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (SEDIS)

MARCO LEGAL.

En el Artículo 29 de la *Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los servicios de la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno*, se establece que la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), tiene por atribución lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de desarrollo e inclusión social, de reducción de la pobreza; así como de la planificación, administración y ejecución de los programas y proyectos que se derivan de esas políticas, y los que vayan dirigidos a grupos vulnerables y los orientados a la niñez, juventud, pueblos indígenas y afro hondureños, discapacitados y personas con necesidades especiales, y adultos mayores.

PLAN OPERATIVO ANUAL.

La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), en el año 2015, elaboró su planificación basada en los siguientes objetivos estratégicos:

1. Incrementar el ingreso de las familias que viven en extrema pobreza.
2. Mejorar las condiciones de vida de manera integral a la población vulnerable y en riesgo social.
3. Reducir la pobreza extrema en los sectores vulnerables.
4. Desarrollar el capital humano de las familias atendidas para un desarrollo sostenible.
5. Estimular la generación del ingreso complementario para el desarrollo sostenible.
6. Garantizar la implementación de las políticas públicas sociales.
7. Estimular el cambio de actitud de la población beneficiaria de las intervenciones.

La estructura programática de la SEDIS, se considera coherente con sus objetivos institucionales, asimismo, los resultados o metas formulados contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada uno de los programas y proyectos. A continuación el detalle de la estructura programática de la SEDIS:

EJECUCIÓN FÍSICA SEGÚN ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2015					
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL					
(Valor en Lempiras)					
PROGRAMA		RESULTADOS	EJECUCIÓN FÍSICA		% DE EJECUCIÓN
			PROGRAMADO	EJECUTADO	
12	Estrategias e Instrumentos de Política Social	Políticas Públicas Sociales Formuladas, Socializadas, Implementadas, Monitoreadas y Evaluadas (Porcentaje)	100	51.49	51%
13	Integración y Protección Social	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias en extrema pobreza y vulnerabilidad.	32	40	125%
14	Programas de Compensación Social	Familias en extrema pobreza beneficiadas a una transferencia monetaria condicionada	215,961	668,399	309%
15	Infraestructura Social Productiva para una Vida Mejor	Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza	1,655,332	1,655,312	100%
16	Generación de Oportunidades Productivas y de Negocio	Familias en extrema pobreza en áreas Urbano-Rural con acceso y asistencia técnica	810,676	810,676	100%
18	Alimentación y Nutrición en Centros Escolares	Merienda Escolar Entregada a niños y niñas del nivel básico público y prebásico	1,300,915	1,300,915	100%
PROMEDIO TOTAL					131%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE SIAFI-SEDIS

En el cuadro anterior, se observa una notoria debilidad en la programación de sus metas físicas, pues, existieron bajas y sobre ejecuciones en algunos de sus Programas, los cuales ascienden a un promedio total de ejecución de ciento treinta y uno por ciento 131%.

Evaluación del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.

La información remitida por la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), sobre el avance del cumplimiento de metas del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, presenta que están alineados a siete objetivos estratégicos, siendo los siguientes:

1. Incrementar el ingreso de las familias que viven en extrema pobreza.
2. Mejorar las condiciones de vida de manera integral a la población vulnerable y en riesgo social.
3. Reducción de la pobreza en sectores vulnerables.
4. Desarrollar el capital humano de las familias atendidas para un desarrollo sostenible.
5. Estimular la generación del ingreso complementario para el desarrollo sostenible.

6. Garantizar la implementación de las políticas públicas sociales.
7. Estimular el cambio de actitud de la población beneficiario de las inversiones.

De acuerdo con el objetivo global sub sectorial de proteger a la población en situación de extrema pobreza garantizando la inclusión social de la población diferenciada permitiendo que de forma gradual y progresiva generen sus propios medios de vida e inserción activa y productiva a la sociedad para el periodo 2015, la Secretaría, tuvo hogares focalizados participando en las Estrategias de Gestión Plataforma Vida Mejor con al menos dos intervenciones de los componentes: ingreso Mínimo, Seguridad Alimentaria y Vivienda Saludable. Asimismo, se realizaron intervenciones de este tipo a 141 municipios del territorio nacional, por lo que se consideró que la Secretaría, está estrechamente vinculada con el Plan Estratégico Institucional y al Plan de Todos para una Vida Mejor.

RESULTADOS PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015			
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL			
(Valor en Lempiras)			
INDICADORES	EJECUCIÓN FÍSICA		% DE EJECUCIÓN
	PROGRAMADO	EJECUTADO	
No. de familias atendidas con la Gestión Plataforma Vida Mejor	300,000	267,000	89%
Porcentaje de hogares en situación de pobreza.	62	s.d	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE SDIS

s.d: sin datos

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto aprobado en el año 2015, para la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), fue de 2,592.8 millones de Lempiras, de los cuales se ejecutaron 1,689.3 millones de Lempiras como se muestra en la ejecución presupuestaria por grupo del gasto.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL					
Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	% DE PARTICIPACIÓN
Servicios Personales	167,837,683.00	247,230,136.77	245,921,249.42	99.47%	14.56%
Servicios no Personales	381,812,075.00	251,106,065.88	230,923,389.20	91.96%	13.67%
Materiales y Suministros	64,981,995.00	170,866,826.50	169,176,934.71	99.01%	10.01%
Bienes Capitalizables	34,942,576.00	24,571,037.77	17,831,895.90	72.57%	1.06%
Transferencias y Donaciones	1,943,274,742.00	1,143,318,683.39	1,025,445,091.39	89.69%	60.70%
TOTALES	2,592,849,071.00	1,837,092,750.31	1,689,298,560.62	92%	100.00%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA SEDIS.

El plan operativo anual 2015, de la Secretaría, se encuentra vinculado (o alineado) con su plan estratégico, encaminado a dar cumplimiento a sus objetivos institucionales con los cuales es congruente.

Gasto Corriente y Gasto de Capital

Los gastos corrientes, absorbieron el cuarenta y nueve punto cuarenta y seis por ciento (49.46%), con un monto total ejecutado de 835.4 millones de Lempiras, y los gastos de capital, tuvieron una ejecución de 853.8 millones de Lempiras equivalente al cincuenta punto cincuenta y cuatro por ciento (50.54%) del total del presupuesto ejecutado, pues, se concentran los gastos incurridos para cumplir con la ayuda social a personas y rectorar las políticas sociales y articuladoras de programas y proyectos, orientados a la reducción de la pobreza, con oportunidades de inclusión y desarrollo humano de forma integral a los sectores vulnerables, en riesgos y en exclusión social.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y CAPITAL 2015			
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
GASTO CORRIENTE	858,634,632.90	835,453,177.08	49.46%
GASTO DE CAPITAL	978,458,117.41	853,845,383.54	50.54%
TOTAL	1,837,092,750.31	1,689,298,560.62	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos de la SEDIS.			

La distribución de estos gastos está orientada al giro de la institución, considerando que los gastos de capital en su mayoría son valores transitorios, que serán transferidos como apoyo a los diferentes gobiernos locales del país.

Por otro lado la Secretaria, para el año 2015, contó con un Plan de Inversión dirigido al beneficio de 23 programas cuya finalidad es brindar apoyo y protección social a los sectores del país en pobreza y extrema pobreza a través del Fondo de Solidaridad y Protección para la Reducción de la Pobreza Extrema.

RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL-PRESUPUESTO EJECUTADO.

La Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en ciento treinta y uno por ciento (131%) y su presupuesto en 1,689.3 millones de Lempiras, que representa el noventa y dos por ciento (92%), determinándose que no existe una vinculación de su POA-Presupuesto con relación a sus resultados de gestión, lo que denota una debilidad en la planificación y presupuestación del POA- Presupuesto.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, tiene la finalidad de ejecutar programas que se complementen para mejorar las condiciones y calidad de vida de la población sujeta de derechos de Política de Protección Social y alineados con el Plan de Todos Para una Vida Mejor y los Objetivos de la Visión de País y Plan de Nación, pues, cuenta con el compromiso institucional de servir a los que más lo necesitan, generando servicios de prevención, protección, oportunidades y competencias a la población con mayor vulnerabilidad a fin de establecer un vínculo de apoyo, consenso e incidencia política con todos los sectores de la

población, por lo que, para el establecimiento de una Línea de Investigación, se consideró que el Programa 14: Programas de Compensación Social, abarca gran parte de los objetivos y fines antes mencionados, beneficiando gran parte de la población en condiciones de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad, riesgo y exclusión social.

A continuación se presenta la estructura programática del Programa en mención:

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 2015						
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL						
PROGRAMA		PROYECTO	RESULTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	EJECUCIÓN FÍSICA	
					PROGRAMADO	EJECUTADO
14	Programas de Compensación Social	Programa de Apoyo a la Red Social II	Familias en pobreza extrema beneficiadas con transferencias monetarias condicionadas	Beneficiarios	s.d	105,736
		Bolsón Escolar	Entrega de Bolsones y útiles escolares en el área urbana y rural a niños que asisten a los centros educativos del Sistema Nacional y que viven en Extrema Pobreza	Beneficiarios	80,080	80,080
		Atención a Mujeres, Jóvenes Niños y Niñas en Situación de Violencia y Riesgo Social	Jóvenes y mujeres y niños y niñas en situación de vulnerabilidad por violencia intrafamiliar, riesgo social y/o en condición de migrante retornado con atención integral y protección.	Organizaciones	s.d	7
		Oportunidades para Madres y Jóvenes como Estrategia de Salida del Bono vida Mejor	Créditos otorgados a mujeres jefas de hogar y jóvenes egresados de noveno grado como estrategia de salida de Bono Vida Mejor	Madres y Jóvenes Beneficiados	6,993	4,387
				Capacitaciones	s.d	145
		Centros de Atención a personas con Capacidades Especiales y Adultos Mayores en Situación de Vulnerabilidad	Adultos mayores y personas con capacidades especiales en situación de vulnerabilidad reciben atención integral en los centros de cuidado diurno.	Organizaciones	s.d	8

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE SDIS

s.d: sin datos

En el cuadro anterior, se muestra la ejecución de los proyectos que pertenecen al Programa de Compensación Social, no obstante, en cuanto al porcentaje de ejecución no se pudo establecer, pues, no se contó con datos de programación de algunos programas para hacer el respectivo comparativo.

Para la validación de dicho Programa, se efectuó una revisión documental de campo en el que se verificaron archivos físicos y documentales sobre listados, informes de liquidación, listados de capacitaciones impartidas, expedientes de grupos de emprendedoras por Departamento a las que se les otorgaron créditos para desarrollar sus ideas de proyectos productivos.

En el análisis de la información verificada, se pudo constatar a través de listados de beneficiarios y convenios establecidos con organismos sociales, algunos logros relevantes, que son detallados a continuación:

Bolsón Escolar:

- Útiles y materiales escolares entregados en las zonas rurales y urbanas a través de una focalización orientada a la entrega de dichos materiales a 80,080 niños matriculados en las distintas escuelas de los 18 Departamentos del país, dicha información se validó

mediante la revisión de listados de alumnos matriculados en algunos centros escolares focalizados en el territorio nacional.

Atención a Mujeres, Jóvenes Niños y Niñas en Situación de Violencia y Riesgo Social:

- Establecimiento de convenios con siete organismos dirigidos a mujeres jóvenes niños y niñas en situación de riesgo social y violencia con la finalidad de desarrollar sus habilidades físicas, salud mental que contribuya a mejorar la participación activa juvenil en la sociedad.

Oportunidades para Madres y Jóvenes como Estrategia de Salida del Bono vida Mejor:

- Brindar formación y capacitación social y productiva a través del Instituto de Formación Profesional (INFOP), como prueba piloto con el fin de analizar la factibilidad de llevarlo a cabo al resto de los Departamentos a 145 madres participantes en zonas rurales y urbanas marginales.
- 4,387 créditos otorgados a grupos solidarios que tuvieron crédito en el período 2015, lo cual se pudo verificar mediante una muestra aleatoria de 12 grupos beneficiados.

Es importante mencionar, que para validar las ejecuciones realizadas a través de la Atención a Mujeres, Jóvenes Niños y Niñas en Situación de Violencia y Riesgo Social y Oportunidades para Madres y Jóvenes como Estrategia de Salida del Bono vida Mejor, se revisaron mediante la generación de un muestreo, de:

- Listados de entregas de créditos.
- Listados de centros de cuidado que brindan asistencia.
- Informes presentados por los organismos que brindan atención integral.
- Fichas de validación aplicadas a dichos centros.

La Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social, de igual forma utiliza este tipo de documentos como metodologías de medición del impacto y satisfacción de sus resultados en la población objetivo.

Según argumentan autoridades de los programas mencionados, la planificación de algunas de sus actividades, depende de otros organismos vinculados a la Secretaria, como ser: el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS) y el Instituto Nacional de Estadística (INE), ya que, estos organismos establecen focalizaciones de la población objetivo en todo el territorio nacional.

No obstante, para poder evidenciar la ejecución de las metas y conocer la entrega de bolsones escolares, ejecución y funcionamiento de los programas de capacitación, asistencia técnica y supervisiones a los grupos solidarios y atenciones integrales, es necesario efectuar las visitas de campo para poder conocer la efectividad de las acciones ejercidas, así como también conocer la opinión de la población beneficiada entorno al servicio prestado, para lo cual se debe efectuar un levantamiento de encuestas, sin embargo, se tiene la limitante de no contar con los recursos presupuestarios para realizar las giras de trabajo en campo.

CONCLUSIONES

1. La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en ciento treinta y uno por ciento (131%) y su presupuesto en 1,689.3 millones de Lempiras, que representa el noventa y dos por ciento (92%), determinándose que no existe una vinculación de su POA-Presupuesto con relación a sus resultados de gestión, lo que denota una debilidad en la planificación y presupuestación del POA- Presupuesto.
2. No se pudo determinar si la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, alcanzó niveles de eficacia en la Línea de Investigación evaluada, pues, no todas las metas validadas presentaban una programación física con la cual se pudiera cotejar las ejecuciones realizadas al final del año.
3. La ejecución presupuestaria global del Programa verificado en la Línea de Investigación, fue del cien por ciento (100%), no obstante, no se pudo determinar si alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos asignados al no haberse podido determinar el porcentaje de ejecución física de las metas en la Línea de Investigación.
4. La legalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas al presupuesto de gastos de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social en el año 2015, se considera que cumple con el marco normativo.

RECOMENDACIONES

Al Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, para que instruya:

Al Titular de la Unidad de Planificación y Evaluación de la gestión.

1. Preparar un Informe determinando las causas que no permitieron una efectiva vinculación física y financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de la gestión institucional. Además, deberá incluir las medidas de control interno necesarias para asegurar niveles de eficacia y eficiencia en la ejecución de las metas y en el uso de los recursos públicos asignados. En los casos que proceda, en cada período fiscal, deberá realizar las reformulaciones al POA-Presupuesto.

IV. INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIA, AGUA Y SANEAMIENTO (IDECOAS)

MARCO LEGAL.

Mediante el Artículo 3 Numeral 4, Artículo 13 y 20 del Decreto Ejecutivo número PCM-001-2014 se crea el Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social, mismo que se encuentra integrado, entre otros, por el Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS), que fue creado mediante Decreto Ejecutivo PCM-013-2014 publicado el 30 de mayo de 2014 y tiene como propósito la integración institucional del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), el Fondo Hondureño de Inversión

Social (FHIS) y por programas y proyectos afines al sector, adscritos al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).

El Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS), es un órgano desconcentrado de la administración pública, con autonomía financiera, técnica y administrativa, tiene por atribuciones ejecutar la política de Estado para el desarrollo comunitario en coordinación con instituciones pertinentes; así como fomentar la producción e infraestructura para el desarrollo económico rural y urbano, considerando sus potencialidades productivas y su contribución al uso racional de los recursos naturales, a la conservación de la biodiversidad, el mejoramiento de los espacios y paisajes rurales y la protección del patrimonio natural y cultural, en diversas comunidades del país.

PLAN OPERATIVO ANUAL.

Para el ejercicio fiscal 2014 el Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, presentó una planificación encaminada al logro de 10 objetivos:

1. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de comunidades urbanas y rurales a través del desarrollo comunitario, para fortalecer las capacidades humanas con la autogestión y participación comunitaria, con enfoque de sostenibilidad.
2. Diseñar y ejecutar estrategias y políticas de desarrollo rural sostenible con procesos de seguimiento y evaluación de impacto de manera que permitan una gestión descentralizada y participativa de las comunidades urbanas y rurales.
3. Desarrollar procesos participativos que fortalezcan la capacidad de grupos sociales, en identificar y priorizar sus necesidades para expresar sus demandas de asistencia técnica y financiamiento definiendo acciones con agentes acompañantes.
4. Promover el manejo integral de los recursos, suelo, agua, bosque y biodiversidad de conformidad con el plan desarrollado de forma participativa.
5. Habilitar nuevas modalidades de acceso a recursos financieros y no financieros que permitan el incremento de la productividad rural, empleo e ingreso de las familias y comunidades rurales.
6. Promover el desarrollo de abastecimientos públicos de agua potable y alcantarillados sanitarios del país mediante el planteamiento, diseño, construcción de obras de esa índole.
7. Promover el desarrollo rural, con orientación social, y que sus beneficiarios sean los pequeños productores y población en extrema pobreza.
8. Llevar a cabo la ejecución de proyectos relacionados con la capacitación, conducción, almacenamiento, purificación y distribución de las aguas potables, para las comunidades del país.
9. Coordinar los fondos de cooperación externa destinados para el sector de agua potable y saneamiento entre otras.
10. Apoyar el Plan Maestro de Educación, como parte del desarrollo comunitario.

Estos objetivos van en concordancia con su marco legal ya que, ambos buscan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de comunidades urbanas y rurales a través del desarrollo de capacidades humanas con la autogestión y participación comunitaria, así como la creación de infraestructura social necesaria para la producción, tales como: agua potable y saneamiento, entre otras. Asimismo, los resultados formulados dentro del Plan Operativo Anual (POA), contribuyen al cumplimiento de sus objetivos.

Dado que la institución, está encargada de la coordinación de las actividades del PRONADERS y del FHIS, mantiene vinculación con la Visión de País, el Plan de Nación y el Plan de Todos para una Vida Mejor, contribuyendo principalmente al logro del objetivo 1. A continuación el detalle:

VINCULACIÓN VISIÓN DE PAÍS, PLAN DE NACIÓN Y PLAN DE TODOS PARA UNA VIDA MEJOR 2015				
INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO				
VISIÓN DE PAÍS		PLAN DE NACIÓN		PLAN DE TODOS PARA UNA VIDA MEJOR (Propósitos)
Objetivo 1: Una Honduras sin Pobreza Extrema, Educada y Sana, con Sistemas Consolidados de Previsión Social	Erradicar la Pobreza Extrema.	Reducción de la Pobreza, Generación de Activos e Igualdad de Oportunidades	Porcentaje de Hogares en Situación de Pobreza Extrema	1.- Búsqueda de la Paz y la Erradicación de la Violencia.
	Reducir a Menos del 15% el Porcentaje de Hogares en Situación de Pobreza.		Porcentaje de Hogares en Situación de Pobreza	2.- La Generación Masiva de Empleo Mediante el Desarrollo Competitivo de Honduras y la Democratización de la Productividad. 3.- El Desarrollo Humano, la Reducción de las Desigualdades y la Protección Social de Todos Los Hondureños.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE IDECOAS

Asimismo, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, y de acuerdo a su marco legal, el IDECOAS conformó su estructura programática con 3 programas, que a continuación se detallan:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2015						
INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO						
PROGRAMA		PROYECTO	META	EJECUCIÓN FÍSICA		
				VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
01	Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS)	Coordinación Superior	Coordinación Superior	N/A	N/A	N/A
		Manejo de Cuentas, Estudios y Construcción de Proyectos	Proyectos	7	7	100%
TOTAL IDECOAS						100%
02	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)	PRONADERS CENTRAL	Gerencia	N/A	N/A	N/A
		PESA	Productores Capacitados	12,390	11,712	95%
			Comunidades Atendidas	737	691	94%
		PROTCAFES	Productores de Café Asistidos Técnicamente	475	475	100%
		PRONEGOCIOS RURALES	Planes de Negocios Formulados	201	201	100%
		PRO-Energía Rural	Comunidades Atendidas	941	1,075	114%
		POSTCOSECHA	Instalaciones de Cosechadores y/o Sistemas de Riego	44	36	82%
		Apoyo a Pequeños Campesinos	Instalaciones de Cosechadores y/o Sistemas de Riego	178	186	104%
		Generación de Empleo	Proyectos Comunitarios	14	14	100%
		Cajas Rurales	Seguimiento y Asistencia a Cajas Rurales Conformadas	15	15	100%
TOTAL PRONADERS						99%
03	Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	Proyecto de Infraestructura Rural (PIR)	Entregas de Conexiones a Servicios Básicos (agua, saneamiento, electrificación)	1,078	4,642	431%
			Habilitados Kilómetros de Caminos rurales	44	9.17	21%
		Programa Modernización de la Infraestructura Educativa	Centro Educativo	90	101	112%
			Personas	72	159	221%
		Programa Agua y Saneamiento	Proyectos	16	17	106%
			Sistema	9	18	200%
		Proyecto Generación de Empleo Temporal	Pequeños Proyectos de Generación de Empleo	36	70	194%
			Empleos Temporales Generados	3262	3689	113%
		Programa de Integración y Convivencia Urbana PICU-2895	Obras de Infraestructura de Servicios Básicos	4	0	0%
			Personas Capacitadas en Torno a Convivencia Social y Seguridad Ciudadana	6552	17135	262%
		Proyecto Municipio mas Seguro	Espacios Públicos más Seguros	18	37	206%
			Jóvenes Capacitados en Convivencia Social y Seguridad Ciudadana	3650	5156	141%
		Proyecto Convivencia y Espacios Seguros para los Jóvenes Convivir	Espacios Públicos Recuperados	3	5	167%
			Jóvenes Capacitados en Torno a Convivencia Social y Seguridad Ciudadana	1070	942	88%
		Programa de Infraestructura de Iniciativa Comunitaria (DIM)	Espacios Públicos Recuperados y Mejorados	21	21	100%
			Jóvenes Capacitados en Torno a Convivencia Social y Seguridad Ciudadana	200	142	71%
		Productividad u Oportunidad para el Desarrollo DIM	Personas Capacitadas en uso de Energía Renovable	7	5	71%
			Proyectos de Energía Renovable	204	238	117%
		Programa de Pueblos Indígenas y Afro hondureños	Obras de Adaptación o Mitigación al Cambio Climático	1	0	0%
			Líderes Jóvenes Capacitados en cambio Climático	1	0	0%
TOTAL FHIS						131%
PROMEDIO TOTAL						110%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE IDECOAS

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de ingresos y egresos ejecutado del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, para el ejercicio fiscal 2015, fue por 44.2 millones de Lempiras, para efectos de la presente evaluación también se incluyen las ejecuciones de las instituciones sujetas a su supervisión las cuales fueron de 491.7 millones de Lempiras del PRONADERS, y 1,065.9 millones de Lempiras del FHIS, para hacer un monto total ejecutado de 1,601.8 millones de Lempiras, lo cual representó el 97% en relación al monto definitivo. El comportamiento según el grupo de gasto, fue el siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	% DE PARTICIPACIÓN
Servicios Personales	175,264,420.00	179,729,405.70	179,445,846.98	100%	11%
Servicios No Personales	272,247,272.00	263,106,904.92	250,841,011.85	95%	16%
Materiales y Suministros	50,196,789.00	52,508,512.92	30,035,946.41	57%	2%
Bienes Capitalizables	542,139,642.00	853,648,621.09	834,286,158.56	0%	52%
Transferencias y Donaciones	205,124,400.00	307,021,209.32	305,423,207.07	99%	19%
Servicio de la Deuda Pública	5400000	2,227,904.00	1,809,022.03	81%	0%
TOTALES	1,250,372,523.00	1,658,242,557.95	1,601,841,192.90	97%	100%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE IDECOAS

NOTA: los valores representan el consolidado de los presupuestos ejecutados del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (Coordinación Superior), el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).

Las funciones de IDECOAS, están orientadas al desarrollo económico y social de las comunidades rurales y urbanas a través de la ejecución de programas y proyectos de infraestructura, agua y saneamiento, así como de apoyo a los pequeños y medianos productores por medio de la capitalización y asistencia técnica, por lo que orientó su presupuesto casi en un equilibrio entre el gasto corriente y gasto de capital.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y CAPITAL 2015			
INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
GASTO CORRIENTE	753,801,936.86	717,106,669.24	44.77%
GASTO DE CAPITAL	904,440,621.09	884,734,523.66	55.23%
TOTAL	1,658,242,557.95	1,601,841,192.90	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos de la IDECOAS.			

RELACIÓN: PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO, EJECUTADO.

El Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en un 110% y ejecutó su presupuesto de gastos en 97%, con relación a los resultados producidos.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Debido al compromiso adquirido por el IDECOAS, a través de la coordinación e integración del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), este implementa programas y proyectos participativos, incluyentes y equitativos que promuevan la auto gestión y la participación de las comunidades vulnerables a través del fortalecimiento de capacidades, logrando así su objetivo de contribuir al mejoramiento de las comunidades rurales y urbanas, se seleccionó como Línea de Investigación, dos programas cuyas finalidades se enmarcan en el giro y propósito institucional de IDECOAS, pues, contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de comunidades urbanas y rurales a través del desarrollo comunitario, el fortalecimiento de las capacidades humanas con la autogestión y participación comunitaria, con un enfoque de sostenibilidad y descentralización. Dichos programas se detallan a continuación:

El Programa 11: Infraestructura Rural (PIR), es un proyecto que realiza obras de infraestructura en los sectores de Agua y Saneamiento, Caminos Rurales y Electrificación Rural, en comunidades rurales de 72 municipalidades organizadas en 10 mancomunidades, el cual cuenta con el financiamiento de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Banco Mundial (BM) y un convenio de Préstamo con

el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), donde el FHIS actúa como órgano executor a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto de Infraestructura Rural (PIR).Dicho proyecto, tiene como objetivo mejorar cualitativa y sustancialmente el acceso de infraestructura (carreteras, agua, saneamiento y energía eléctrica) para la población pobre de zonas rurales en el territorio nacional, desarrollando las capacidades y condiciones adecuadas de prestación de servicios de infraestructura rural y planificación a nivel local.

El proyecto, cuenta con 5 componentes por medio de los cuales se financian los costos de consultorías, diseños de pre-inversión, obras civiles, bienes, capacitaciones y asistencia técnica entre otros, de manera que conjuntamente puedan brindar apoyo a la implementación de los programas establecidos para cada mancomunidad objeto de beneficio a través de actividades de administración, coordinación, monitoreo y evaluación en todas las etapas del proyecto midiendo el avance físico y financiero incluyendo una evaluación del nivel de efectividad en la participación comunitaria. Dichos componentes son los siguientes:

- Componente 1: Apoyo a la Planificación Local Participativa para la Dotación de Servicios de Infraestructura Integrada
- Componente 2: Provisión de los Servicios de Infraestructura
- Componente 3: Servicios Micro Financieros para Apoyar el Programa de Electrificación Rural con Energía Solar (PROSOL)
- Componente 4: Desarrollo de la Capacidad Local y Asistencia Técnica para el Desarrollo de Políticas

- Componente 5: Administración, Monitoreo y Evaluación del Proyecto

A continuación se muestra su estructura programática:

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 2015										
FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL										
PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN FÍSICA				EJECUCIÓN FINANCIERA			
			UNIDAD DE MEDIDA	APROBADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	
11	Infraestructura Rural	Proyecto de Infraestructura Rural PIR-4099	Entregadas conexiones a servicios básicos (agua, saneamiento y electrificación)	Conexiones	1	204	204	3,933,329.00	3,920,303.30	99.67%
			Habilitados kilómetros de caminos rurales	Kilómetros	1	0	0%			
		Proyecto de Infraestructura Rural PIR-1736	Entregadas conexiones a servicios básicos (agua, saneamiento y electrificación)	Conexiones	317	1,015	320%	22,192,245.00	22,172,684.94	99.91%
			Habilitados kilómetros de caminos rurales	Kilómetros	1	0	0%	3,009,945.00	2,986,851.13	99.23%
		Proyecto de Infraestructura Rural PIR-5289	Entregadas conexiones a servicios básicos (agua, saneamiento y electrificación)	Conexiones	760	2,926	385%	166,496,491.00	166,488,137.62	99.99%
			Habilitados kilómetros de caminos rurales	Kilómetros	41	9.17	22%	12,964,329.00	12,730,378.27	98.20%
TOTAL EJECUCIÓN PROGRAMA 11							155%	208,596,339.00	208,298,355.26	99.86%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE IDECOAS

Como se observa el nivel de cumplimiento físico, fue de ciento cincuenta y cinco por ciento (155%) y la ejecución financiera, fue de noventa y nueve punto ochenta y seis por ciento (99.86%) lo cual representó un costo total ejecutado para el Programa de 208.3 millones de Lempiras.

Según Notas Explicativas, la institución justifica sus bajas y sobre ejecuciones de manera general, como se detalla a continuación:

- Inicialmente no se había previsto la ejecución de proyectos adicionales en función del límite de disponibilidad financiera, sin embargo, se dieron ahorros en procesos licitatorios que fueron utilizados para la ejecución de los proyectos adicionales.
- Este tipo de proyectos se ejecutan de acuerdo a la demanda y no se registró una modificación en el POA por el incremento.
- La incorporación de fondos por la ejecución de proyectos de Caminos Rurales estuvo disponible hasta el mes de noviembre de 2015, por lo que se ejecutaron presupuestariamente pero no cumplió con la meta física programada.

Para la validación de dichas metas, se efectuó una revisión documental de campo en el que se verificaron expedientes de electrificación rural y extensión de la Red, informes técnicos del proyecto PIR y listados de proyectos ejecutados por el programa, por otro lado, en cuanto al seguimiento y evaluación del impacto de las ejecuciones realizadas por el programa a la población objetivo, las autoridades encargadas del seguimiento de dicho programa argumentan que no cuentan con una metodología específica para medir tales resultados, pues, incurrirían en costos demasiado elevados.

No obstante, para poder evidenciar la ejecución de las metas y conocer la ejecución de los proyectos de infraestructura, es necesario efectuar las visitas de campo, y para poder conocer la efectividad de las acciones ejercidas, así como también para conocer la opinión de la población beneficiada entorno al servicio prestado, se debe efectuar un levantamiento de encuestas, sin embargo, se tiene la limitante de no contar con los recursos presupuestarios para realizar las giras de trabajo en campo.

CONCLUSIONES

1. La ejecución presupuestaria institucional para el período fiscal 2015 del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, ascendió a 1,601.8 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución de noventa y siete por ciento (97%), cabe resaltar, que para efectos de la presente evaluación se incluyeron las ejecuciones de las instituciones sujetas a supervisión detalladas de la siguiente manera: el Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, tuvo una ejecución de 44.2 millones de Lempiras, 491.7 millones de Lempiras del PRONADERS, y 1,065.9 millones de Lempiras del FHIS. De igual forma tuvo un nivel de cumplimiento en sus metas físicas de 110% en relación a los programas que cuentan con metas físicas.
2. El Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, no se le pudo determinar si alcanzo niveles de eficacia en el cumplimiento de metas verificadas en la Línea de Investigación referente al Programa de Infraestructura Rural, pues, al lograr una ejecución física de ciento cincuenta y cinco por ciento (155%) denota una debilidad en la planificación.
3. La ejecución presupuestaria global del programa verificado en la Línea de Investigación, presenta una ejecución de noventa y nueve punto ochenta y seis por ciento (99.86%), por lo que no se determinó si alcanzó niveles eficiencia en el uso de los recursos, al existir una desvinculación financiera de su POA-Presupuesto, con relación a los resultados producidos.
4. La legalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas al presupuesto de gastos del IDECOAS a nivel institucional en el año 2015, se considera que cumplen con el marco normativo.

RECOMENDACIONES

Al Director del El Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, para que instruya al Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión, en relación a:

1. Reformular y presentar las modificaciones correspondientes a las metas programadas en su Plan Operativo Anual (POA), referente a la ejecución física y financiera de cada uno de los programas haciendo uso efectivo de la técnica POA-Presupuesto y de esta manera proponer acciones directas a los responsables de los programas para mejorar la planificación y presupuestación de su gestión. En caso de reformularse el POA-Presupuesto, deberá estar disponible en cualquier momento para los Técnicos de este Tribunal.

V. DIRECCIÓN DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAF)

MARCO LEGAL

La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, en adelante DINAF, es el ente desconcentrado, con dependencia técnica, funcional y administrativa, adscrito a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, creada mediante Decreto Ejecutivo PCM-27-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 06 de junio de 2014.

Los objetivos de la DINAF están orientados a:

- Rectorar, formular, gestionar, coordinar y supervisar la implementación de las Políticas Nacionales y normativa de niñez, adolescencia y familia;
- Fortalecer las capacidades del Estado para promover, articular, desarrollar y monitorear los planes, programas y servicios públicos y privados para la atención de la niñez, adolescencia y familia en sus diferentes ciclos y espacios de vida; y,
- Promover a nivel nacional la corresponsabilidad y la participación social, en la promoción, defensa y protección de los derechos de la niñez, adolescencia y familia.

La misión de DINAF, es ser “Una institución del Estado, rectora de las políticas y normativas para la protección integral de los derechos y el bienestar de la niñez, adolescencia y familia en Honduras”.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Estructura Programática

El Plan Operativo Anual de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia para el período 2015, está basado en tres (3) objetivos estratégicos:

1. Coordinar y articular la implementación de las Políticas Públicas y normativa en materia de niñez, adolescencia y familia.
2. Fortalecer las capacidades del Estado para promover, articular, desarrollar y monitorear los planes, programas y servicios públicos y privados para la atención de la niñez, adolescencia y familia en sus diferentes ciclos de vida.
3. Promover la corresponsabilidad y participación social en la promoción, defensa y protección de los derechos de la niñez, adolescencia y familia.

Para el cumplimiento de estos objetivos la DINAF tiene una estructura programática conformada por un programa de Actividades Centrales y cuatro (4) programas productivos, a su vez, estos programas tienen dos (2) actividades u obras cada uno. A continuación la descripción de cada uno de los programas:

- **Programa 01. Actividades Centrales:** se enmarca dentro del proceso de Dirección Superior y Coordinación, apoyados en un Sistema de Administración General y Financiera que garantiza la eficiente ejecución de las actividades de los Programas 11, 12, 13 y 14.
- **Programa 11. Políticas Públicas y Normativa en Materia de Niñez, Adolescencia y Familia:** tiene como finalidad desarrollar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas y normativas en el marco del Sistema Nacional de

Protección Integral de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, mediante la articulación interinstitucional del Estado, sociedad civil, ONG, sector privado y universidades.

- **Programa 12. Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia:** brinda una respuesta integral, efectiva y técnica a los niños, niñas y adolescentes que acuden y/o ingresan a la DINAF por encontrarse en condición de vulneración de sus derechos.
- **Programa 13. Consolidación Familiar:** tiene como servicio, tutelar los procesos de adopción de niños y niñas en estado de adaptabilidad.
- **Programa 14. Justicia Penal Especial:** está a cargo de los programas y servicios especializados para la atención, rehabilitación y reinserción social de las y los niños infractores de la ley penal, priorizando en las medidas no privativas en la justicia restaurativa.

La evaluación de las metas físicas del Plan Operativo Anual (POA), se detalla en el siguiente cuadro:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015					
DIRECCIÓN DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA					
PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
11. POLÍTICAS PÚBLICAS Y NORMATIVA EN MATERIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	Implementado y en funcionamiento el Observatorio Interinstitucional de Niñez, Adolescencia y Familia	Sistema	1	1	100.00%
	Manual del modelo de atención finalizado	Beneficiarios	2,544	2,568	100.94%
12. SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	Diseñado e implementado el mecanismo de certificación de las organizaciones públicas y privadas que presten servicios de atención directa a niñas, niños y sus familias, en coordinación con la URSAC	Certificaciones	40	40	100.00%
	Atención y reintegración familiar de los niñas, niños, adolescentes en situación de vulneración	Atenciones	17,500	16,096	91.98%
13. CONSOLIDACIÓN FAMILIAR	Niños y niñas asignados en familias idóneas	Beneficiarios	78	66	84.62%
	Base de datos actualizada del Sistema del Registro de Adopciones	Mujeres	500	506	101.20%
14. JUSTICIA PENAL ESPECIAL	Juzgados seccionales a nivel nacional aplicando la normativa en materia de justicia penal especial	Talleres	40	40	100.00%
	Servicios de atención directa a niñez infractora con enfoque de derechos humanos	Atenciones	1,800	2,058	114.33%
TOTAL					99.13%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DINAF					

Para efectos de esta evaluación, no se consideró el Programa 01. Actividades Centrales, ya que, este programa no refleja productos y solo apoya las actividades de los Programas 11, 12, 13 y 14.

El POA de la DINAF en el período 2015, presentó una ejecución física del 99.13%, cabe destacar que la programación de las metas estuvo acorde con su ejecución final, y que se encuentran vinculadas con sus objetivos institucionales y quehacer fundamental, ya que, ambos buscan velar por el cumplimiento de políticas, leyes y normativas relacionadas a la protección de los derechos de la niñez, adolescencia y familia.

Vinculación entre POA/Plan Estratégico Institucional

La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI), que está concebido para implementarse en cinco años (2015-2020), el cual está vinculado con su POA institucional. El plan estratégico se ha elaborado con base en la metodología de análisis cualitativo, a partir de información recopilada sobre la situación de la niñez, adolescencia y familia; el Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia, y el papel de la DINAF en este sistema.

El primer año del PEI plantea una etapa inicial que permitirá la consolidación de la rectoría de la DINAF en su rol y funciones, a su vez, este PEI presenta cuatro (4) ejes estratégicos:

1. Promover a nivel nacional la corresponsabilidad y participación social en la promoción, defensa y protección de los derechos de la niñez, adolescencia y familia.
2. Rectorar, formular, gestionar, coordinar y supervisar la implementación de políticas nacionales y normativa en materia de niñez, adolescencia y familia.
3. Fortalecer las capacidades del Estado para promover, articular y desarrollar programas y servicios públicos y privados para atención de la niñez, adolescencia y familia en sus diferentes ciclos de vida.
4. Fortalecer el desarrollo institucional, donde la DINAF sea el ente rector, y el recurso humano se ha apropiado de sus responsabilidades como garante sensible, eficiente y efectivo en la gestión de recursos para garantizar la protección de los derechos de la niñez, adolescencia y familia.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado mediante Decreto Legislativo No. 140-2014 para la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, en el período fiscal 2015, fue de 90.0 millones de Lempiras, con fondos provenientes en su totalidad del Tesoro Nacional.

Durante el año 2015, se presentaron modificaciones presupuestarias de la siguiente manera:

1. Incorporación de 80.0 millones de Lempiras, provenientes de los fondos del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto en su Artículo 166, fondos que fueron transferidos mensualmente en montos de 8.0 millones de Lempiras de enero a octubre del 2015.
2. Incorporación de fondos de la Administración Central, por valor de 1.4 millones de Lempiras, para el pago de los servicios de consumo de agua con el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), valor que era adeudado por las instituciones que funcionaron en las instalaciones de la DINAF en años anteriores.
3. Un decremento de 32.0 millones de Lempiras transferidos a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) mediante Acuerdo Ejecutivo No. 050-SEDIS-2015, para que esta institución del Estado los traslade al Comité Técnico Asesor para la Atención y Respuesta al Estado de Emergencia de los Centros Pedagógicos para Adolescentes Infractores, para la consecución de sus fines.

Estas modificaciones presupuestarias, fueron solicitadas mediante oficio, y autorizadas por la Secretaría de Finanzas mediante resolución o dictamen, cumpliendo con la legalidad del gasto

al momento de realizar dichas modificaciones, resultando así un presupuesto definitivo de 139.4 millones de Lempiras.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria por categoría programática, en el período fiscal 2015:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA, AÑO 2015					
DIRECCIÓN DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA					
(Valor en Lempiras)					
PROGRAMAS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
01. Actividades Centrales	10,858,075.00	48,727,201.00	42,256,392.10	33.42%	86.72%
11. Políticas Públicas y Normativa en Materia de Niñez, Adolescencia y Familia	15,809,422.00	20,271,921.00	18,972,619.03	15.01%	93.59%
12. Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia	36,973,440.00	31,716,880.00	28,474,250.04	22.52%	89.78%
13. Consolidación Familiar	10,439,063.00	8,961,823.00	7,728,199.09	6.11%	86.23%
14. Justicia Penal Especial	15,920,000.00	29,786,454.00	28,994,202.60	22.93%	97.34%
TOTALES	90,000,000.00	139,464,279.00	126,425,662.86	100.00%	90.65%

Fuente: elaboración propia con datos DINAF

Análisis Vertical:

La distribución del gasto, reflejó que el 97.12% fue ejecutado en gasto corriente, principalmente por los programas 01, 12 y 14 que sumaron el 78.88% del gasto; por su parte, el gasto de capital sumó el 2.88% del gasto, el cual se destinó a los renglones de Maquinaria y Equipo de Oficina, Equipo de Computación, Aplicaciones Informáticas.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2015			
DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	134,252,079.00	122,788,868.47	97.12%
Gasto de Capital	5,212,200.00	3,636,794.36	2.88%
TOTAL	139,464,279.00	126,425,662.83	100.00%

Fuente: elaboración propia con datos DINAF

Análisis Horizontal:

El presupuesto ejecutado al final del período 2015, ascendió a 126.4 millones de Lempiras, lo que representa el 90.65%, con respecto al presupuesto definitivo, quedando un saldo disponible por valor de 13.0 millones de Lempiras, principalmente en el programa 01. Actividades Centrales con 6.5 millones de Lempiras.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

El Plan Operativo Anual de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, para el período 2015, alcanzó una ejecución física de 99.13%, y para el cumplimiento de las metas se asignó un presupuesto de 139.4 millones de Lempiras, de los cuales, se ejecutaron 126.4 millones de Lempiras, lo que representa una ejecución financiera del 90.65%, denotando una adecuada vinculación entre sus resultados físicos y financieros.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

En el Plan Estratégico de la DINAF se concibe la creación y articulación de un Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia, que contemple la protección social, especial e integral, que gestione normativas, políticas públicas, planes y programas en materia de niñez, adolescencia y familia con la participación de la sociedad y fortaleciendo las instituciones del Estado bajo el esquema de la responsabilidad y corresponsabilidad.

Este sistema contará con mecanismos que permitan las coordinaciones interinstitucionales e intersectoriales, siendo los principales:

- Mesas de Protección de la Niñez, Adolescencia y Familia a nivel nacional y local.
- Defensorías de la Niñez, Adolescencia y Familia.
- Observatorios de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia a nivel nacional y local.

Entorno a esto, se ha determinado una Línea de Investigación sobre las certificaciones emitidas por la DINAF y el número de beneficiarios atendidos por el Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia, la ejecución de esta actividad está a cargo de la Gerencia de Protección de Derechos del DINAF.

Para la verificación de la Línea de Investigación, se seleccionó las dos actividades que conforman el Programa 12 “Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia”, siendo aquí donde se concentró el 22.52% del presupuesto ejecutado en el período 2015 y en donde se articulan mecanismos de supervisión, monitoreo y cooperación, con entidades no gubernamentales, organismos estatales e instituciones comunitarias, esto contribuye a efectivizar y aumentar la cobertura de los servicios prestados por la Gerencia de Protección de Derechos, en el marco del acceso a atenciones especializadas que debe brindarse a los niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad.

A continuación la ejecución física y financiera de la Línea de Investigación:

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN POR UNIDAD EJECUTORA PERIODO 2015							
DIRECCIÓN DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA							
UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDAD OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		% DE EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
			PROGRAMADO	EJECUTADO			
PROTECCIÓN DE DERECHOS	Certificación y seguimiento a organizaciones públicas y privadas prestadoras de servicios de atención a niñez y adolescencia	Certificaciones	40	40	100.00%	95.99%	89.78%
	Protección y restitución de derechos a niñez, adolescencia y familia	Atenciones	17,500	16,096	91.98%		
TOTAL							
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DINAF							

La Gerencia de Protección de Derechos de la DINAF, estimó la certificación y seguimiento de 40 organizaciones prestadoras de servicios de atención a niñez y adolescencia, en relación a esta meta la institución dio a conocer que para el 2015 se orientaron a un proceso de Monitoreo y Evaluación de los Centros de Protección que se encuentran ubicados en las diferentes regionales del país, debido a que se tenía que desarrollar los estándares propios y la metodológica como los mismos instrumentos para Certificación de las Organizaciones que administran dichos centros.

En la creación de la metodología como todo lo necesario en relación al tema de la certificación de las Organizaciones que atienden a la Niñez, se logró una alianza estratégica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quien a finales del año 2015, firmó convenio con la DINAF, para desarrollar todo este proceso, desde iniciar con el proceso de mapeo identificando donde se encuentran las ONGS.

Al final del período 2015, las actividades evaluadas alcanzaron una ejecución física de 95.99% y se les asignó un presupuesto de 31.7 millones de Lempiras, de los cuales se ejecutaron 28.5 millones de Lempiras, es decir, una ejecución financiera del 89.78%, lo que demuestra una vinculación entre los resultados obtenidos y los recursos ejecutados.

Para la validación del Programa 12 se llevó a cabo reuniones con la Gerencia de Protección de Derechos y la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), en la que se revisó el Expediente de Informes de Monitoreo de los Centros de Protección Temporal del periodo 2015, los que se encuentran ubicados en las diferentes regionales con que cuenta el DINAF, y con el objetivo de corroborar los resultados de la Línea de Investigación, se tomó una muestra aleatoria de la siguiente información:

- Informes de Monitoreo de los Hogares de la Regional Centro, sede Comayagua, La Paz e Intibucá (12 hogares).
- Informe de Monitoreo del Hogar Aldeas Infantiles SOS Choluteca, Regional Sur.
- Informe de Monitoreo del Centro Cristiano de Rehabilitación, Restauración; Regional Centro Oriente.
- Copia de tres (3) expedientes de beneficiarios con derechos vulnerados, atendidos en la sede administrativa “Regional Centro Oriente Casitas Kennedy”, ubicada en la Colonia Kennedy.

Cabe mencionar, que la documentación analizada sirve de respaldo para la validación realizada en las dos (2) actividades del Programa 12 y con lo que se logró comprobar lo siguiente:

- a) Se realizan visitas a los hogares y se elabora una ficha de Monitoreo y Evaluación de Programas de Protección Temporal, esta ficha contiene los Aspectos Generales (nombre del centro, nombre del director del centro, dirección, número de teléfono, perfil de atención NNA, número de NNA atendidos por el centro), Aspectos Legales, Aspectos Administrativos, Aspectos Técnicos-Infraestructura, Lineamientos de Cultura de Derechos Humanos.
- b) Se elabora un informe con los datos recolectados por el personal de DINAF mediante visitas de campo, con el propósito de inspeccionar, verificar la administración, infraestructura y atención hacia los NNA, su situación física y emocional, así como la generación de recomendaciones para la mejora de los hogares o centros de atención.
- c) En el año 2015, la Gerencia de Protección de Derechos procedió al cierre de la “Asociación Puente al Desarrollo – Proyecto Misioneros de la Calle”, por falta de cumplimiento al convenio de cooperación mutua firmado el 01 de diciembre de 2014, ya que, no se tenía claro el modelo utilizado para la atención y protección de los niños, el perfil de las personas que manejaban el hogar con problemas de alcoholismo, los castigos sometidos a los niños, el consumo de drogas por los niños, la constante desertión y evasión de los NNA que ingresaban al centro, debido a que la infraestructura del centro no contaba con las condiciones mínimas, por lo que la DINAF y la Policía Nacional Preventiva trasladaron a los niños al Centro Casitas Kennedy para su protección.
- d) Los expedientes revisados presentan toda la información del niño o adolescente atendido, el estudio realizado por la Unidad de Protección de Derechos, evaluaciones médicas y psicológicas, así como las medidas tomadas por la unidad (reintegro del niño al núcleo familiar o ubicarlos en hogares de protección temporal) y así velar por el bienestar de los niños atendidos, estos expedientes fueron:
 - PD-719-06-2015 motivo de atención “E”, que según el Artículo 139 del Código de la Niñez literal E significa que el niño se encuentra en una situación especial que atenta contra sus derechos o su integridad. (Problemas de adicción a las drogas).
 - PD-1075-10-2015 motivo de atención “E”, que según el Artículo 139 del Código de la Niñez, literal E significa que el niño se encuentra en una situación especial que atenta contra sus derechos o su integridad. (Expuesta a corrupción por abandono).
 - PD-786-07-2015 motivo de atención “Situación Especial”, ya que, supone que el niño se encuentra en una situación de vulneración de derechos.

CONCLUSIONES

1. El cumplimiento físico de metas del Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) para el período 2015, alcanzó una ejecución del 99.13%, para ello, contó con una ejecución presupuestaria de 126.4 millones de Lempiras, es decir, el 90.65% de lo programado, por lo tanto, se determina una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de su gestión institucional.

2. La certificación y seguimiento de las organizaciones prestadoras de servicios de atención a la niñez y adolescencia, está a cargo de la Gerencia de Protección de Derechos de la DINAF; sin embargo, para el año 2015 se orientaron a un proceso de Monitoreo y Evaluación de los Centros de Protección, teniendo que desarrollar los estándares propios y la metodología como todo lo relacionado al tema de la certificación de las Organizaciones que atienden a la Niñez. Para ello, DINAF logró una alianza estratégica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a finales del año 2015, para desarrollar todo el proceso, iniciando con la identificación Nacional de todas las organizaciones que trabajan directamente en el cuidado de Niños y Niñas a través del proceso de mapeo.
3. A la Dirección a la Niñez, Adolescencia y Familia, se le determina que alcanzó niveles de eficacia en el cumplimiento de las actividades verificadas en la Línea de Investigación, enfocada al Programa 12 “Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia”, al haber logrado el 95.99% de ejecución en las metas físicas. Con la ejecución de estas actividades la Gerencia de Protección de Derechos de la DINAF brindó 16,096 atenciones especializadas a niños, niñas y adolescentes (NNA) en condición de vulnerabilidad, lo cual es positivo para la institución.
4. La ejecución presupuestaria de la meta verificada en la Línea de Investigación fue del 89.78%, ya que de los 31.7 millones de Lempiras programados en las actividades-obra del Programa 12, se ejecutaron 28.5 millones de Lempiras. Por lo que se determina que alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos, al existir una vinculación financiera, con relación a los resultados producidos.
5. La Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia, realizó sus modificaciones presupuestarias en base a la normativa establecida, cumpliendo con la legalización en la ejecución de los recursos presupuestarios en el año 2015, para ello, se presentó la documentación soporte de los dictámenes o resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas, en las que se autoriza dichas modificaciones.

RECOMENDACIÓN

A la Directora de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, girar instrucciones:

Al Jefe de la Gerencia de Protección de Derechos y a la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG),

1. Elaborar y presentar, el documento que respalde las acciones encaminadas a la Certificación de las Organizaciones prestadoras de servicios de atención a la niñez y adolescencia, las cuales se han desarrollado con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el objetivo de cumplir con la meta establecida en el Plan Operativo Anual de la DINAF.

VI. PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)

MARCO LEGAL

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI), es una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene por objeto coadyuvar con la ejecución de la política del Estado, relacionada con el bienestar físico, mental y social de la población materno-infantil, de acuerdo con los planes nacionales de desarrollo económico y social. Fue creada a través de su Ley Orgánica el 18 de febrero de 1967 según Acuerdo N° 438.

El PANI, genera recursos para promover las políticas y programas sociales del Estado, a través de la producción, comercialización, venta de loterías y demás juegos afines, por medio de procesos confiables y transparentes que fortalecen el liderazgo de la institución.

Su objetivo primordial, es el de optimizar la recaudación de los recursos financieros a través de las diferentes fuentes de ingresos, que le permitan a la institución financiar sus gastos operativos y dar cumplimiento al programa de transferencias de recursos de los diferentes organismos del Estado, encargados de ejecutar obras de beneficio social dirigidas a la juventud y niñez hondureña.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Patronato Nacional de la Infancia, aporta a proyectos de asistencia social dirigidos a niños, jóvenes y adulto mayor de la población Hondureña mediante el programa de transferencias de recursos financieros que realiza a otras instituciones del Estado y a Organismos No Gubernamentales.

El PANI, implementa su Plan Operativo Anual a través del Programa 11, “Producción y Comercialización de Loterías”, que se compone de 24 unidades ejecutoras que tienen como función principal la administración de los recursos provenientes de las Lotería Mayor y Menor del Estado de Honduras, así como de los recursos que el Estado recibe por la explotación de las loterías electrónicas, para cumplir con su objetivo institucional.

El ingreso por venta de lotería menor, en el año 2015 ascendió a 477.5 millones de Lempiras, los cuales disminuyeron en relación al año anterior que fueron por 484.1 millones de Lempiras. El ingreso por la venta de lotería mayor en el año 2015 fue de 29.6 millones de Lempiras y que al hacer un comparativo con el año anterior, se observó una disminución de los ingresos los cuales fueron por un monto de 32.5 millones de Lempiras.

A continuación la ejecución de las metas de las unidades ejecutoras del POA:

PLAN OPERATIVO EJECUTADO - AÑO 2015		
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA		
Nº	UNIDAD EJECUTORA	% DE EJECUCIÓN FÍSICA
1	Dirección Ejecutiva	97.60%
2	Sub Dirección Ejecutiva	67.43%
3	Relaciones Públicas	75.00%
4	Gerencia Administrativa	81.19%
5	Departamento de Presupuesto	60.00%
6	Departamento de Compras y Suministros	95.44%
7	Almacén Central	82.46%
8	Departamento de Servicios Generales	85.62%
9	Gerencia Financiera	86.79%
10	Tesorería	77.78%
11	Departamento de Contabilidad	72.33%
12	Revisión de Premios Pagados	73.50%
13	Recursos Humanos	79.25%
14	Planillas	88.00%
15	Fondo de Previsión Social PANI - SITRAPANI	89.43%
16	Unidad de Asesoría Legal	55.61%
17	Unidad de Planificación	93.75%
18	Informatica	80.00%
19	Unidad de Auditoria Interna	100.00%
20	Gerencia de Lotería	93.58%
21	Departamento de Control de Calidad	96.67%
22	Departamento de Producción	95.33%
23	Departamento de Mercadeo	55.20%
24	Departamento de ventas	53.73%
Porcentaje de Cumplimiento Global		80.65%
Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo del PANI.		

Plan Estratégico Institucional

Para el año 2015, el Patronato Nacional de la Infancia, tiene un anteproyecto del plan estratégico institucional, donde actualmente se encuentra a nivel de revisión y análisis, por lo que no ha sido aprobado por el Consejo Directivo.

PRESUPUESTO

El presupuesto asignado al Patronato Nacional de la Infancia en el año 2015, fue por un monto de 668.7 millones de Lempiras, al cual se le hizo una ampliación presupuestaria, quedando un presupuesto definitivo de 753.5 millones de Lempiras. El mayor incremento de la

ampliación se dio en el grupo de Transferencias para el financiamiento de proyectos de asistencia social, quedando con un presupuesto definitivo en este grupo de 556.0 millones de Lempiras, y una ejecución de 509.4 millones de Lempiras.

Dentro de la estructura presupuestaria el grupo de transferencias, es el de mayor participación y en donde se observa que el mayor incremento fue por:

- La incorporación de los premios pagados de los sorteos de la lotería mayor y menor,
- Recursos otorgados por un monto de 80.0 millones de Lempiras a la Dirección de Adolescencia y Familia (DINAF), institución de reciente creación del Estado cuya finalidad es la protección social de niños y jóvenes en riesgo social,
- Transferencia de 4.9 millones de Lempiras a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social,
- Transferencia de 0.9 millones de Lempiras a la Secretaría de Salud.

Los recursos transferidos son en apoyo al programa “Plan de Todos para una Vida Mejor”, que impulsa el Gobierno de la República.

La ejecución presupuestaria, fue de 91.34% lo que equivale a 688.3 millones de Lempiras, la cual se desglosa de la siguiente manera:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO - AÑO 2015					
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA					
Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	86,574,972.00	84,187,998.37	69,927,191.32	10.16%	83.06%
Servicios no Personales	97,652,540.00	102,765,695.08	99,658,101.04	14.48%	96.98%
Materiales y Suministros	4,134,170.00	4,592,606.92	3,867,989.43	0.56%	84.22%
Bienes Capitalizables	1,602,500.00	1,401,500.00	848,935.59	0.12%	60.57%
Transferencias	474,148,052.00	555,976,334.00	509,399,130.43	74.01%	91.62%
Activos Financieros	4,600,000.00	4,600,000.00	4,600,000.00	0.67%	100.00%
TOTALES	668,712,234.00	753,524,134.37	688,301,347.81	100.00%	91.34%
Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto del PANI					

La baja ejecución se dio en el grupo de Bienes Capitalizables con 60.57%, conforme a Notas Explicativas, esto se debió a una reducción del gasto emitida por la Secretaría de Finanzas en aplicación de la Circular N° DGP-0007-2015 de fecha 12 de marzo de 2015.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y CAPITAL AÑO 2015		
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (Valores en Lempiras)		
DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	682,852,412.22	99.21%
Gasto de Capital	5,448,935.59	0.79%
TOTAL	688,301,347.81	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto del PANI.		

Los gastos corrientes representaron el 99.21% del total del presupuesto ejecutado, pues, su mayor componente y quehacer fundamental se encuentra en este grupo que son las transferencias, no obstante, los gastos de capital se conforman por los bienes capitalizables y los activos financieros.

INFORMACIÓN FINANCIERA

En el año 2015, el Patronato Nacional de la Infancia, obtuvo un superávit de 43.5 millones de Lempiras, el cual se incrementó en relación al ejercicio fiscal 2014, ya que, este ascendió a 9.3 millones de Lempiras, no obstante, el incremento de la utilidad fue por una disminución en los gastos por remuneraciones que en el año 2015 ascendieron a 58.6 millones de Lempiras, y en el 2014 fueron por el orden de 121.3 millones de Lempiras.

Los ingresos por ventas, fueron por 507.1 millones de Lempiras, existiendo un incremento en relación al año 2014 donde los ingresos ascendieron a 166.5 millones de Lempiras.

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA		
INDICES FINANCIEROS		
INDICE	RESULTADO 2015	RESULTADO 2014
Prueba de Acido	6.53	1.35
Endeudamiento Total	51.20%	59.75%
Equilibrio Financiero	113%	100%
Solvencia Financiera	106.22%	101.22%
Margen Neto	8.57%	1.81%
Fuente: Elaboración propia con datos de los Estados Financieros del PANI.		

El PANI, tiene la capacidad de cubrir sus obligaciones a corto plazo, ya que, posee 6.53 Lempiras por cada Lempira adeudado, pues, sus activos líquidos son por un valor de 225.6 millones de Lempiras, y sus pasivos corrientes por 34.5 millones de Lempiras.

El nivel de endeudamiento disminuyó en 8.55%, debido a que sus activos corrientes incrementaron de 155.1 millones de Lempiras en el 2014 a 234.1 millones de Lempiras en el 2015, específicamente las cuentas por cobrar que ascienden a 46.2 millones de Lempiras, y las inversiones financieras ascienden a 124.6 millones de Lempiras. Por su parte, los pasivos totales a finales del año 2015 fueron por un monto de 132.4 millones de Lempiras los cuales se

incrementaron en relación al año anterior que eran por 107.2 millones de Lempiras, donde las cuentas por pagar por la venta anticipada de lotería menor incremento de 3.4 millones de Lempiras en el 2014 a 13.7 millones de Lempiras al 2015.

El PANI, ha venido mejorando en los últimos dos años demostrando una situación financiera estable. No obstante, la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente para una evaluación concluyente, contar con estados financieros que presente visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría financiera sobre los mismos.

RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Patronato Nacional de la Infancia en el año 2015, ejecutó físicamente su Plan Operativo Anual en 80.65%, y el presupuesto de gasto en 91.34%, con un monto de 688.3 millones de Lempiras.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

El Patronato Nacional de la Infancia, tiene la facultad exclusiva para administrar la Lotería Nacional del Estado, los recursos que se obtienen de la venta de lotería ayudan a financiar programas y proyectos de asistencia social para el bienestar integral de la población hondureña en general, específicamente niños y jóvenes en riesgo social. Es por esta razón que se considera importante en este informe evaluar las acciones, actividades y proyectos implementados por el Patronato en la generación de ingresos por medio de la venta de lotería mayor y menor.

Las unidades ejecutoras, que se encuentran vinculadas en el cumplimiento de estas acciones, son:

LINEA DE INVESTIGACIÓN - AÑO 2015				
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA				
UNIDAD EJECUTORA	% DE EJECUCIÓN FISICA	PRESUPUESTO VIGENTE (LEMPIRAS)	PRESUPUESTO EJECUTADO (LEMPIRAS)	% EJECUCIÓN FINANCIERA
Gerencia de Lotería	93.58%	383,074,142.00	337,184,456.12	88.02%
Departamento de Mercadeo	55.20%	5,296,883.00	5,033,803.80	95.03%
Departamento de ventas	53.73%	537,945.00	365,039.84	67.86%
TOTALES	67.50%	388,908,970.00	342,583,299.76	88.09%
Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo del PANI				

La ejecución física de las 3 unidades ejecutoras de la Línea de Investigación, fue de 67.50% y financieramente su monto ejecutado ascendió a 342.6 millones de Lempiras, siendo en términos porcentuales de 88.09%, los cuales se invirtieron en actividades para incrementar los ingresos en el año y realizar aportes a los programas de asistencia social para el bienestar integral de la población hondureña en general, específicamente niños y jóvenes en riesgo social, como ser la Dirección de la Niñez Adolescencia y familias (DINAF), la Dirección Instituto Nacional de la Juventud (DIJUVE), entre otras.

El Departamento de Mercadeo, no ejecutó en un 100% sus metas físicas, debido a que se realizaron actividades que no fueron planificadas con el objetivo de mejorar la recaudación de ingresos, siendo estas las siguientes:

- Contratos con medios de comunicación para llegar a grandes núcleos de posibles compradores siendo estos: HCH, Emisoras Unidas HRN, Canal 6, Radio Zonal Belén, Diario La Tribuna, Diario El Heraldó. En la validación de manera aleatoria se revisó uno de los contratos realizado con HCH, y de esta manera se verificó su validez.
- Nuevos centros de venta en Tegucigalpa con Circle K, gasolinera puma, Banco Promerica, entre otros. De manera aleatoria se pidió copia del convenio realizado con Banco Promerica para poder determinar la validez del mismo.
- A finales del año 2015 se realizó la Primer Lotería con Causa: “Lotería Ambiental” en alianza con “Mi Ambiente”, lotería que ayudó en un mínimo porcentaje al incremento de ingresos.
- Entre otras actividades.

CONCLUSIONES

1. El Patronato Nacional de la Infancia en el año 2015, ejecutó físicamente su Plan Operativo Anual en 80.65%, y el presupuesto de gasto en 91.34%, con un monto de 688.3 millones de Lempiras.
2. El Patronato Nacional de la Infancia, no alcanzó niveles de eficacia, al ejecutar físicamente las metas verificadas en la Línea de Investigación en 67.50% y que según Notas Explicativas de las autoridades, no se ejecutaron por la reducción del gasto institucional.
3. La ejecución presupuestaria global de las unidades ejecutoras en la Línea de Investigación verificada, fue de 88.09%, por lo que se determina que no alcanzó niveles de eficiencia, en el uso de los recursos destinados para dar cumplimiento a las metas contempladas dentro de los planes operativos.
4. El Patronato Nacional de la Infancia, realizó sus modificaciones presupuestarias en base a la normativa establecida, cumpliendo con la legalización en la ejecución de los recursos presupuestarios en el año 2015, para ello, presentó documentación soporte de los dictámenes o resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas, en las que se da la autorización para dichas modificaciones.
5. Al cierre del período fiscal 2015, el PANI, presenta un superávit de 43.5 millones de Lempiras el cual incrementó en relación al año 2014, donde éste ascendió a 9.3 millones de Lempiras. El aumento se vio influenciado por una disminución en los gastos por remuneraciones que en el año 2015 ascendieron a 58.6 millones de Lempiras y en el 2014 fueron por la orden de 121.3 millones de Lempiras.

No obstante, la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente para una evaluación concluyente, contar con estados financieros que presente visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría financiera sobre los mismos.

RECOMENDACIONES

A la Directora Ejecutiva Patronato Nacional de la Infancia: Girar instrucciones:

Al jefe de la Unidad de Planificación

1. Presentar un informe que contenga las modificaciones respectivas, de cada una de las metas por unidades ejecutoras en la programación física del plan operativo anual, con el objetivo que no se den inconsistencias en las ejecuciones anuales.

VII. INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER (INAM)

MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de la Mujer (INAM), fue creado mediante Decreto No. 232-98, aprobado el 30 de septiembre de 1998, fue establecido como una institución de desarrollo social, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El INAM tiene como finalidad la incorporación plena de la mujer al proceso de desarrollo sostenible, con equidad de género, tanto en lo social, económico, político y cultural.

Sus objetivos generales son los siguientes:

- Contribuir a la realización plena e integral de la mujer hondureña en el contexto de la armonización de los intereses de todos los sectores sociales
- Promover el desarrollo integral de la sociedad en general, mediante un esquema de desarrollo participativo y democrático, para construir una sociedad capaz de cuidar el equilibrio del medio ambiente, la biodiversidad, la integridad de la familia y la responsabilidad de esta en la juventud y la niñez.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Estructura Programática

El Plan Operativo Anual del Instituto Nacional de la Mujer para el período 2015, está basado en dos (2) objetivos institucionales:

1. Impulsar la implementación de la Política Nacional de la Mujer, II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022.
2. Promover la institucionalidad de género en el ámbito local, central, nacional y regional.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Instituto presentó la planificación de su POA bajo el Programa 11 denominado “Desarrollo Integral de la Mujer, la Adolescente y la Niña” y dos (2) resultados de producción o metas orientadas al logro y posicionamiento de políticas públicas en materia de derechos de las mujeres, mismas que están vinculadas a sus objetivos institucionales.

A continuación se presenta la ejecución física y financiera del Programa 11:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015					
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER					
PROGRAMA	RESULTADO / META	UNIDAD DE MEDIDA	FÍSICA		% DE EJECUCIÓN FÍSICA
			PROGRAMADO	EJECUTADO	
11. Desarrollo integral de la Mujer, la Adolescencia y la Niña	Asesoradas instituciones públicas y privadas para incorporar en su gestión acciones del II PIEGH.	Institución	79	202	255.70%
	Fortalecidos técnicamente los mecanismos responsables de promover el enfoque de equidad de género en todos los niveles.	Oficina	265	425	160.38%
TOTAL					208.04%
Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del INAM					

Los dos (2) resultados de producción establecidos en el POA presentaron sobre ejecución:

- La meta de asesorar instituciones públicas y privadas para incorporar acciones del II PIEGH en su gestión presentó una ejecución de 255.70%, debido a que se asesoraron 123 instituciones más de las programadas.
- Se capacitaron 425 oficinas en el fortalecimiento técnico de los mecanismos responsables de promover el enfoque de equidad de género, de las cuales solo se tenían programadas 265 oficinas.

La sobre ejecución en estas metas, fue resultado de no haber realizado una reformulación de metas físicas en el IV trimestre del año, el Instituto argumenta que el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) no estaba habilitado para realizar las respectivas modificaciones al POA; sin embargo, en este trimestre siguió desarrollando actividades no programadas con los ahorros generados de los trimestres anteriores.

Vinculación entre POA/Plan Estratégico Institucional

No se logró realizar una vinculación entre el POA del Instituto y el PEI, ya que, este último no está aprobado y se encuentra en la Agenda de la Ministra para su revisión, no obstante, para el período 2015, el Instituto trabajó con una Agenda Estratégica formulada con la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados, siendo esta una estructura estratégica basada en la Cadena de Valor Público 2015 que contiene la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Planificación Operativa (productos finales e intermedios).

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado y definitivo para el INAM en el ejercicio fiscal 2015, fue de 22.5 millones de Lempiras, procedentes de fuente 11. Tesoro Nacional. Cabe mencionar que el Instituto realizó modificaciones presupuestarias de traslados entre objetos del gasto,

aumentando los grupos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Bienes Capitalizables.

A continuación se presenta la distribución por grupos del gasto para el período fiscal 2015:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO, AÑO 2015					
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	15,821,378.00	15,896,378.00	14,837,702.80	70.14%	93.34%
Servicios No Personales	4,867,471.00	4,476,948.00	4,203,129.62	19.87%	93.88%
Materiales y Suministros	1,520,735.00	1,806,258.00	1,777,098.71	8.40%	98.39%
Bienes Capitalizables	-	30,000.00	27,094.45	0.13%	90.31%
Transferencias	310,000.00	310,000.00	310,000.00	1.47%	100.00%
TOTALES	22,519,584.00	22,519,584.00	21,155,025.58	100.00%	93.94%
Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto del INAM					

Análisis Vertical:

La mayor participación del presupuesto se concentró en el grupo de Servicios Personales, con el 70.14%, debido a las actividades realizadas por el Instituto de promover la institucionalidad de género en el ámbito nacional, regional y local, requiriendo para ello, el personal suficiente para la ejecución de dichas actividades.

La distribución del gasto indicó, que el 99.87% del presupuesto fue ejecutado en gastos corrientes lo cual está en concordancia con el giro fundamental del Instituto, la diferencia corresponde a los gastos de capital, los que se utilizaron para la compra de mobiliario y equipo de oficina.

Análisis Horizontal:

El presupuesto ejecutado al final del 2015, ascendió a 21.2 millones de Lempiras, lo que representa el 93.94%, en relación al presupuesto definitivo, este porcentaje fue mayor en un 11.95% en relación a la ejecución del año 2014.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Las metas que conforman el Plan Operativo Anual del INAM, alcanzaron una ejecución física del 208.04%, para ello, se asignó un presupuesto de 22.5 millones de Lempiras para el cumplimiento de sus actividades y al final del período presentó una ejecución total de 21.2 millones de Lempiras, es decir, el 93.94% de lo programado, presentando una desvinculación entre sus resultados físicos y los recursos utilizados para el cumplimiento de las metas.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

El Estado de Honduras, ha ratificado un conjunto de instrumentos internacionales relacionados con la igualdad y equidad de género y la protección a mujeres, adolescentes y

niñas, asumiendo el compromiso de establecer medidas de carácter obligatorio para el avance y protección de sus derechos. Es por ello, que la Legislación Nacional, en materia de promoción y protección de los Derechos Humanos de las mujeres, se encuentra plasmada en un conjunto de Leyes tales como: la Ley Contra la Violencia Doméstica y sus reformas, el Código Penal, la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (LIOM - 2000) y su reglamento, la Ley del Instituto Nacional de la Mujer, entre otras.

El Instituto Nacional de la Mujer, como la institución del Estado responsable de la rectoría de las Políticas Públicas de Género, presenta la Política Nacional de la Mujer y el II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022 (II PIEGH), que contiene las principales necesidades y demandas de las mujeres como titulares de derechos, para reforzar los logros y avanzar en forma sostenida hacia la igualdad plena entre hombres y mujeres.

La función del Instituto, es promover, brindar asistencia técnica, monitorear y acompañar a las instituciones responsables de ejecutar las acciones contenidas en el II PIEGH, instando a la creación de mecanismos de coordinación que permitan establecer relaciones efectivas en las diferentes instituciones para su ejecución, seguimiento y evaluación de resultados.

Para efectos de esta evaluación se ha establecido una línea de investigación enfocada en las acciones que está realizando el Instituto para implementar la Política Nacional de la Mujer; asimismo, se determinó que la Dirección Técnica, es la unidad encargada de dar cumplimiento a esta política, dentro de su estructura organizacional existen seis (6) unidades que dependen de la Dirección Técnica, siendo estas:

- Unidad de Participación Social
- Unidad de Salud
- Unidad de Prevención de la Violencia
- Unidad de Educación
- Unidad de Medio Ambiente
- Unidad Mujer y Economía

Para la verificación de la línea de investigación, se seleccionaron dos actividades-obras del Plan Operativo Anual de la Dirección Técnica, ya que, estas actividades forman parte del quehacer fundamental del Instituto y en ellas se concentra el 37.29% del presupuesto ejecutado en el Programa 11. Desarrollo Integral de la Mujer, la Adolescente y la Niña.

EVALUACIÓN DE PLAN OPERATIVO POR UNIDAD EJECUTORA 2015						
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER						
UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDAD OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		% DE EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
			PROGRAMADO	EJECUTADO		
DIRECCIÓN TÉCNICA	Promover la Institucionalidad de Genero en el ámbito nacional, regional y local	Propuesta Técnica	1	1	100%	95.59%
		Persona	336	477	142%	
	Promover la Implementación del II PIEGH 2010-2022	Propuesta Técnica	7	7	100%	100.00%
		Persona	350	684	195%	
TOTAL					134%	96.30%
Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del INAM						

Promover la Institucionalidad de Género en el ámbito nacional, regional y local.

En esta actividad se elaboró una propuesta política para la implementación de la Estrategia de los Mecanismos Institucionales de Género y se fortaleció técnicamente el personal responsable de los diferentes mecanismos de género. Entre estas capacitaciones están:

- Realizadas cinco (5) jornadas de fortalecimiento técnico a Coordinadoras de Oficinas Municipales de la Mujer (OMM) de diferentes departamentos de Honduras.

Promover la Implementación del II PIEGH 2010-2022.

Se promovieron propuestas técnicas para el Abordaje del Enfoque de Género en Organizaciones Públicas y Privadas, a su vez, se capacitaron técnicamente Actores Claves en el abordaje de la Equidad de Género. De la información examinada se pudieron seleccionar los siguientes resultados:

- Estudio sobre Inversión Pública a favor de la Equidad de Género en atención al Artículo No. 10 de la Disposiciones Presupuestarias 2015.
- Jornada de elaboración de estrategia de formación para la prevención de violencia y embarazo en adolescentes, desarrollada en el Departamento de Santa Bárbara y ejecutada por la Unidad de Género y Salud.
- Jornada Formativa en Estadísticas de Género, realizada en Valle de Ángeles, Francisco Morazán, ejecutada por la Dirección Técnica.
- Jornada Formativa Gestión Pública con Enfoque de Género: “Una Responsabilidad Compartida”, desarrollada por la Unidad de Participación Social y Política.
- Taller de socialización del estudio participativo sobre avances y retos para la incorporación de género en el Sistema Nacional de Educación, ejecutado por la Unidad de Educación y Desarrollo.

Para la validación de estas acciones se llevó a cabo una reunión en las instalaciones del Instituto, con el Gerente Administrativo y la encargada de Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), en la que se realizó una revisión física de los documentos que sirven como medio de verificación para el Instituto, asimismo, se proporcionó de forma digital los informes técnicos, listados de asistencia y ayudas memorias de las jornadas de

capacitación desarrolladas por el INAM y las instituciones beneficiadas en el III y IV trimestre del período 2015.

Estos resultados dan a conocer el asesoramiento que está impartiendo el INAM a las instituciones públicas y privadas para fortalecer en su gestión pública el enfoque de género, en el marco del II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022 (II PIEGH) y el monitoreo de las acciones impulsadas por las entidades gubernamentales en cumplimiento de las Disposiciones Generales del Presupuesto del año 2015.

CONCLUSIONES

1. El cumplimiento físico de metas del plan operativo anual del Instituto Nacional de la Mujer (INAM) para el período 2015, alcanzó una ejecución del 208.04%, para ello, contó con una ejecución presupuestaria de 21.2 millones de Lempiras, es decir, el 93.94% de lo programado, por lo tanto, se determina que no existe una vinculación físico-financiera en la gestión institucional.
2. El Instituto Nacional de la Mujer para el período 2015, no alcanzó niveles de eficacia en el cumplimiento de la metas verificadas en la línea de investigación, al haber alcanzado una ejecución física de 134%, ya que, las acciones realizadas por la Dirección Técnica están orientadas al Abordaje del Enfoque de Género en Organizaciones Públicas y Privadas, así como, en la capacitación técnica del personal clave responsable de los diferentes mecanismos de género; sin embargo, la alta ejecución en las capacitaciones impartidas por el Instituto denota una inadecuada planificación y presupuestación por parte de la Unidad Ejecutora responsable, no manteniendo una vinculación física – financiera en la ejecución de su POA- Presupuesto.
3. La ejecución presupuestaria en la metas verificadas obtuvieron un cumplimiento del 96%, ya que de los 8.2 millones de Lempiras programados para la *“Promoción de la Implementación del II PIEGH 2010-2022 y la Promoción de la Institucionalidad de Género en el ámbito nacional, regional y local”* se ejecutaron 7.9 millones de Lempiras; sin embargo, no se determina si alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos, al existir una desvinculación financiera, con relación a los resultados producidos.
4. El Instituto, realizó modificaciones presupuestarias de traslados entre objetos del gasto en base a la normativa establecida, cumpliendo con la legalización en la ejecución de los recursos presupuestarios en el año 2015, para ello, se presentó documentación soporte de las autorizaciones emitidas por la Secretaría de Finanzas.

RECOMENDACIÓN

A la Ministra del Instituto Nacional de la Mujer: Girar instrucciones:

Al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión,

1. Coordinar con las diferentes unidades ejecutoras del Instituto y en especial con la Dirección Técnica en la fase de formulación del POA-Presupuesto, que las metas planificadas estén vinculadas al Presupuesto asignado, es decir, que lo planificado debe estar en relación a lo presupuestado, esto para cada ejercicio fiscal y de esta manera evitar

las sobre ejecuciones físicas y financieras de su plan operativo anual. Para comprobar lo anterior, deberá elaborar un informe que contenga las acciones llevadas a cabo para su cumplimiento.

Al Jefe de la Dirección Técnica y al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión,

2. Para que realicen la reformulación de metas o resultados de producción en su Plan Operativo Anual, con el propósito de incorporar aquellas actividades que en su momento no estaban contempladas en su programación inicial y de esta manera lograr que los resultados obtenidos al cierre del período estén apegados a la programación de dichas metas.

VIII. SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)

MARCO LEGAL

Es creado mediante Decreto Legislativo N° 91 del 26 de abril de 1961, para administrar los servicios de agua potable y alcantarillados en todo el país.

En fecha 16 de noviembre de 1974 con el Decreto Ley N° 155 se hace una modificación a esta ley referente a sus atribuciones.

El SANAA, nace como una institución autónoma, con capacidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, sin fines de lucro, que tiene como funciones indispensables el suministro de agua potable y abundante para el servicio doméstico, público, comercial e industrial; así como la evacuación y tratamiento de las aguas negras y pluviales.

Objetivos Institucionales:

1. El estudio, construcción, operación, mantenimiento y administración de todo proyecto y obra de esta índole que sea de pertenencia del Distrito Central, municipios, juntas de agua, juntas de fomento o de cualquier dependencia gubernamental, que de acuerdo con esta Ley pase a formar parte del patrimonio del servicio.
2. El planteamiento, diseño, construcción, operación, mantenimiento y administración de obras de la misma clase emprendidas por la propia iniciativa del servicio.
3. La representación de los intereses del Estado en lo que atañe a abastecimientos de agua y alcantarillados en las empresas particulares, que presten servicios públicos; y
4. La aprobación de diseños, planos y vigilancia durante el periodo de construcción de las obras de este género que con carácter particular se construyan. Entiéndase por sistemas públicos de abastecimientos de agua y alcantarillados, aquellos que prestan servicios a más de cien personas.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Estructura Programática

Para el año 2015, el SANAA estableció tres (3) objetivos institucionales, siendo estos:

1. Mejorar calidad y continuidad del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario a la población
2. Incrementar la cobertura en agua potable y saneamiento
3. Contribuir a la descentralización de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en cumplimiento a la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento.

El cumplimiento de los objetivos, programas y resultados de gestión para el año fiscal 2015, fueron las siguientes:

SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS					
EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GESTION POR RESULTADO					
EJERCICIO FISCAL 2015					
PROGRAMA	RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA	EJECUCION FISICA	% DE EJECUCION
<i>Suministro de Agua Potable</i>	Meta: Mejorar calidad y continuidad del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario a la poblacion				
	Metros cúbicos de agua potable servida al diente	Metros Cúbicos	120,898	118,544	98%
	Suministro de agua potable por acarreo a barrio	Metros Cúbicos	687,948	918,299	133%
<i>Operación y Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario</i>	Meta: Mejorar calidad y continuidad del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario a la poblacion				
	Metros cúbicos de agua residuales tratadas y controladas	Metros Cúbicos	56,575.90	57,493.80	101.62%
<i>Ampliación y Mejoras de Cobertura en Agua y Saneamiento</i>	Meta: Incrementar la cobertura en agua potable y saneamiento				
	Cobertura de agua potable incrementada	Porcentaje	1.68%	1.19%	70.83%
	Cobertura en saneamiento incrementada	Porcentaje	1.32%	1.32%	100.00%
	Comunidades con sistemas de agua potable entregados	Sistemas	67	47	70.15%
	Comunidades con sistemas de saneamiento entregados	Sistemas	3	3	100.00%
	Asistencia técnica rural	Asistencias	80	115	143.75%
<i>Programas Asistencia Técnica Sectorial</i>	Meta: Contribuir a la descentralización de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en cumplimiento a la ley marco				
	Sistemas de agua potable y saneamiento transferidos a las municipalidades	Municipalidades	2	0	0.00%
	Ampliadas coberturas con asistencia técnica	Asistencias	710	1527	215.07%
TOTAL EJECUCION FISICA					103.30%

Fuente : Elaboración propia Con datos del SANAA

Al cierre del año 2015 conforme al desglose de los programas y proyectos que desarrolló el SANAA y al cuadro de Informe de Indicadores 2010-2015, los hogares con acceso agua potable, construcción, mejoramiento y rehabilitación de sistemas de agua potable a nivel nacional ha beneficiado a una población de 664,517 habitantes, los hogares con acceso a saneamiento por la construcción de alcantarillado sanitario a nivel nacional han beneficiado a una población de 126,235 habitantes. Al final del año se alcanzó una ejecución del 103.30%.

En términos financieros la ejecución ascendió a 88.43%, que en términos absolutos ascendió a 1,124.0 millones de Lempiras, de este valor 860.5 millones de Lempiras corresponden al Suministro de Agua Potable.

PRESUPUESTO APROBADO MODIFICADO Y EJECUTADO POR OBJETIVO EN LEMPIRAS				
PERIODO FISCAL 2015				
PROGRAMA	PRESUPUESTO APROBADO	AUMENTO / DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO
<i>Suministro de Agua Potable</i>	857,871,928.00		857,871,928.00	860,502,434.62
<i>Operación y Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario</i>	61,002,600.00		61,002,600.00	51,912,317.33
<i>Ampliación y Mejoras de Cobertura en Agua y Saneamiento</i>	248,494,001.00	96,375,721.00	344,869,722.00	205,943,606.81
<i>Programa de Asistencia Sectorial</i>	5,639,600.00	-	5,639,600.00	4,353,850.00
SUBTOTAL	1,173,008,129.00	96,375,721.00	1,269,383,850.00	1,122,712,208.76
Transferencia a CONASA	1,720,000.00		1,720,000.00	1,325,764.08
TOTAL	1,174,728,129.00	96,375,721.00	1,271,103,850.00	1,124,037,972.84
% DE EJECUCION				88.43%
Fuente: Elaboración Propia con datos del SANAA				

Vinculación Plan Operativo/Plan Estratégico

El SANAA vinculó las metas del Plan Operativo Anual 2015 con su Plan Estratégico Institucional, al incorporar proyectos que tienen como objetivo la ampliación y mejoramiento de proyectos de saneamiento y alcantarillado en diferentes departamentos del país, cumplimiento con lo señalado en la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento. Dentro de esta Ley se contempla la descentralización de los sistemas de agua potable y alcantarillado a las diferentes municipalidades, por lo que de forma conjunta se han desarrollado con las alcaldías la organización de juntas de agua que incluye a los patronatos y organizaciones de la sociedad civil, con el propósito que en forma conjunta se ayude a la identificación de necesidades en la construcción, mejoramiento y mantenimiento de proyectos de agua potable como alcantarillado sanitario, en los cuales el SANAA brindará asistencia técnica y la transferencia de los sistemas. A la fecha solo queda pendiente la transferencia de 13 sistemas, conforme al desglose que se presentó en el Informe de Rendición de Cuentas del año 2015 y según consta en el Plan Estratégico Institucional del SANAA 2015; 7 sistemas serán traspasados en el 2016 y 6 en el 2017. El proceso de descentralización inicio en el año 2010 en donde inicialmente se contaba con 33 sistemas, al cierre del 2015 la población beneficiada con la descentralización de acueductos ha sido de 253,674 habitantes según detalle del Informe Logro De Indicadores Del Plan De Nación (Año 2010- 2015).

INFORMACION PRESUPUESTARIA

Para el período fiscal 2015 el presupuesto aprobado, fue de 1,174.7 millones de Lempiras, posteriormente se incorporaron 96.3 millones de Lempiras quedando un presupuesto vigente de 1,271.1 millones de Lempiras.

En relación al año 2014 el presupuesto vigente 2015 disminuyó en 15.46% puesto que en el año 2014 este ascendió a 1,503.5 millones de Lempiras. La disminución se observó en el grupo del gasto de Servicios Personales con 153.2 millones de Lempiras, los rubros con mayor disminución fueron: compensaciones con 93.4 millones de Lempiras y sueldos básicos con

16.4 millones de Lempiras. Así mismo el grupo de Materiales y suministros tuvo una disminución de 34.6 millones de Lempiras, la mayor disminución fue dada en el rubro de productos químicos con aproximadamente 20 millones.

Al final del año la ejecución ascendió a 1,124.0 millones de Lempiras, que en términos porcentuales equivale a 88.43% del total del presupuesto, más del 80% se concentra en los gastos corrientes, específicamente en los servicios personales con 679.0 millones de Lempiras.

Por fuente de financiamiento la ejecución fue según se detalla:

Presupuesto por Fuente de Financiamiento				
Periodo Fiscal 2015				
(Valor en Lempiras)				
DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Tesoro Nacional	21,720,000.00	21,720,000.00	18,567,568.20	85.49%
Recursos propios	924,514,128.00	924,514,128.00	916,768,601.95	99.16%
Crédito Externo	101,670,653.00	101,670,653.00	14,681,904.06	14.44%
Apoyo Presupuestario	0.00	58,511,331.00	12,303,731.68	21.03%
Donaciones Externas	128,823,348.00	164,687,738.00	161,716,166.95	98.20%
TOTAL	1,176,728,129.00	1,271,103,850.00	1,124,037,972.84	88.43%
Fuente: Elaboración propia con datos de SANAA				

Conforme a la fuente de financiamiento según se observó en el cuadro anterior los recursos son ejecutados mayormente por medio de los recursos propios con 916.8 millones de Lempiras, de este total 657.7 y 151.8 millones de Lempiras fueron ejecutados en los Servicios Personales y No Personales respectivamente, por su parte el presupuesto ejecutado con donaciones externas se ejecutó en un 87% en los Bienes Capitalizables con un monto de 140.5 millones de Lempiras, de los cuales 123.2 millones de Lempiras, reflejan ejecución en el rubro de construcciones y mejoras de bienes de dominio público.

Plan de Inversión

Para el año 2015 el SANAA ejecutó los siguientes tres (3) proyectos de inversión:

- 1) Proyecto Sectorial de Agua y Saneamiento (Componente del programa PROSAGUA/URBANO): El objetivo del proyecto es ampliar la cobertura y optimizar el suministro de agua potable e instalaciones sanitarias eficientes y sostenibles a la población del país. La localización geográfica de este proyecto contempla los departamentos de: Comayagua, Cortés, El Paraíso, Francisco Morazán, Gracias a Dios, Olancho y Yoro. En el año 2015 se atendió a una población de 7,938 habitantes.
- 2) Programa de Agua y Saneamiento Rural: El objetivo del proyecto es mejorar e implementar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales menores a 2,000 habitantes. La meta global es construir y mejorar 143 sistemas de agua y saneamiento, beneficiando a los habitantes de los diferentes municipios. Este programa es financiado aproximadamente en un 90% con fondos del BID, que en

términos absolutos son 161.7 millones de Lempiras. En el año 2015 se efectuaron 36 proyectos en diferentes comunidades beneficiando a un total de 24,770 habitantes

- 3) Programa de Apoyo Presupuestario PAPSAC: El objetivo del proyecto es mejorar la calidad de los sistemas de agua potable y saneamiento en las zonas rurales. Con a la ficha técnica de dicho programa el cual inicio en el año 2013 la población a beneficiar era de 40,000 habitantes en 8 departamentos del país. Al cierre del 2015 se han beneficiado alrededor de 26,000 habitantes desarrollando aproximadamente 50 proyectos de los cuales 21 se ejecutaron en el 2015.

PLAN DE INVERSION				
Periodo Fiscal 2015				
PROYECTOS SANAA (Lempiras)				
	PROYECTOS DE ARRASTRE	Programado	Ejecutado	% de Ejecución
1	Proyecto sectorial de agua y saneamiento(componente del programa sectorial de agua y saneamiento PROSAGUA)	101,670,653.00	14,681,904.06	14.44%
2	Programa de agua y saneamiento rural	184,687,338.00	178,957,971.07	96.90%
3	Apoyo presupuestario sectorial de agua y calidad PAPSAC	58,511,331.00	12,303,731.68	21.03%
	TOTAL	344,869,322.00	205,943,606.81	59.72%
TRANSFERENCIA DE GASTOS CORRIENTES				
4	CONASA	1,720,000.00	1,325,764.08	77.08%
	TOTALES	346,589,322.00	207,269,370.89	59.80%
Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por el SANAA				

El Presupuesto por fuente de financiamiento fue ejecutado conforme al siguiente cuadro:

Presupuesto de Inversión por Fuente de Financiamiento				
Periodo Fiscal 2015				
(Valor en Lempiras)				
TIPO DE FONDO	APROBADO	EJECUTADO	% DE EJECUCION	% DE PARTICIPACION
FONDOS NACIONALES	21,720,000.00	18,567,568.20	85.49%	8.96%
PRESTAMOS	101,670,653.00	14,681,904.06	14.44%	7.08%
DONACIONES	164,687,338.00	161,716,166.95	98.20%	78.02%
APOYO PRESUPUESTARIO	58,511,331.00	12,303,731.68	21.03%	5.94%
TOTAL	346,589,322.00	207,269,370.89	59.80%	100.00%
Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por el SANAA				

De acuerdo a la fuente de financiamiento, el 78.02% de los proyectos son ejecutados por medio de donaciones con 161.7 millones de Lempiras, monto que como ya se mencionó se destina al Programa de Agua y Saneamiento Rural (BID), alcanzando un porcentaje de ejecución del 96.90%.

El segundo proyecto con mayor asignación presupuestaria el PROSAGUA, el cual es financiado con préstamos de organismos externos (BCIE). La ejecución de este fue de un 14.44%. Conforme a la narrativa levantada con los coordinadores del proyecto, algunas de las limitantes que se presentaron en este programa fueron las siguientes:

- Se está solicitando actualmente la ampliación de vigencia del préstamo, pues, el Banco los declaró como no elegibles por no cumplir con algunos requisitos inherentes a los gastos no elegibles, por lo que actualmente se han realizado gestiones para que esto sea sometido a reconsideración conforme a las nuevas normativas que rigen los proyectos.

- El componente rural de este proyecto era manejado anteriormente por el PNUD, sin embargo, a partir del año 2015 la contraparte paso a ser administrado por el SANAA y al momento de recibir los proyectos de componente rural, estos ya estaban terminados, por lo que, se está trabajando en nuevas propuestas de proyectos en estas zonas, y actualmente solo se está ejecutando el componente urbano.

Por su parte El Proyecto PAPSAC tuvo una ejecución de 21.08% pues, según consta en notas explicativas, fue hasta finales del mes de octubre del año 2015 que la Secretaría de Finanzas incorporó 43.5 millones de Lempiras, que serán ejecutados en el año 2016.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Estado de Resultados

Su estado de resultados muestra una déficit de 76.7 millones de Lempiras, déficit que en relación al año 2014 disminuyó en 54%, pues, en ese año esta ascendió a 167.1 millones de Lempiras.

Al efectuar un comparativo entre los años 2014 y 2015 se observó lo siguiente:

- Los ingresos totales disminuyeron en 8.2 millones de Lempiras, de este total las ventas por concepto de agua disminuyeron en 15.2 millones de Lempiras y los ingresos financieros aumentaron en 11.2 millones de Lempiras. La disminución puede verse afectada debido a que al cierre del año 2015 según notas explicativas a los estados financieros el 97% de los ingresos se registran al facturarse y no en base al método de efectivo recibido.
- Los gastos totales disminuyeron 98.6 millones de Lempiras esto fue dado por una disminución en los costos de explotación y alcantarillado en 69.4 y 10.3 millones de Lempiras respectivamente, así mismo los gastos de operación disminuyeron en 19.0 millones de Lempiras.

Balance General

Los activos de la institución ascendieron a 9,064.3 millones de Lempiras, mayor en 570.4 millones de Lempiras a lo reflejado en el año 2014. Al realizar un comparativo entre los años 2014-2015, se observó que las cuentas con mayor movimiento fueron:

- El activo circulante aumentó en 170.3 millones de Lempiras, básicamente por un aumento en las cuentas por cobrar con 154.2 millones de Lempiras. Las cuentas por cobrar a clientes con mayor aumento fueron en el sector residencial, comercial e instituciones descentralizadas con 65.1, 37.9 y 55.9 millones de Lempiras respectivamente.
- Los activos fijos aumentaron en 372.6 millones de Lempiras, especialmente en la cuenta de proyectos en proceso con 366.5 millones de Lempiras. Este aumento se da debido a que al aumentar los proyectos en los sistemas de alcantarillados y acueductos estos pasan a formar parte de los activos fijos de la institución.

Pasivos

Los pasivos totales ascendieron a 984.9 millones de Lempiras, de este total 964.5 millones de Lempiras corresponden a los pasivos circulantes y 20.4 millones de Lempiras a los pasivos a largo plazo. En los que respecta a los pasivos circulantes estos aumentaron en relación al año 2014 en 179.3 millones de Lempiras, las acotaciones que se pueden efectuar entorno a estos pasivos son las siguientes:

- Los préstamos a corto plazo aumentaron en 15.6 millones de Lempiras especialmente por un aumento en los préstamos por pagar a Banco LAFISE con 12.5 millones de Lempiras.
- Los documentos y cuentas por cobrar aumentaron en 160.7 millones de Lempiras y en donde los mayores movimientos se observaron por un aumento de las cuentas por pagar a las ENEE y a proveedores en 124.2 y 21.9 millones de Lempiras respectivamente.

Patrimonio

El patrimonio ascendió a 8,079.4 millones de Lempiras, menor en 416.6 millones de Lempiras a lo registrado en el año 2014, las acotaciones que se pueden hacer en esta cuenta son las siguientes:

- Las aportaciones aumentaron en 309.5 millones de Lempiras.
- Las aportaciones por proyectos aumentaron en 187.2 millones de Lempiras.
- El déficit aumentó en 80.0 millones de Lempiras producto de que la pérdida acumulada de periodos anteriores aumentó en 170.5 millones de Lempiras, no obstante, la pérdida del año 2015 fue menor en 90.4 millones de Lempiras a la registrada en el año 2014.

Índices Financieros

INDICE	RESULTADO
Prueba del Ácido	1.36
Endeudamiento Total	10.87%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	90.91%
Margen Neto	-18.37%

Las razones financieras indican que la empresa tiene un bajo endeudamiento, pues, sus pasivos totales apenas representan el 10.87% de los activos totales, no obstante, al tener un margen neto de -18.37% y una solvencia financiera de 90.91%, indica que sus ingresos corrientes no fueron suficientes para cubrir sus gastos corrientes, constituyendo uno de los principales problemas de las empresas públicas, en donde sus costos de operación son elevados y estos no se ven retribuidos por las políticas tarifarias afectando el nivel de los ingresos percibidos.

En relación al año 2014 existió una mejoría en situación financiera al haber disminuido su pérdida en 90.4 millones de Lempiras esto fue dado por la disminución que se dio en el total de gastos y costos de 98.7 millones de Lempiras, no obstante sus ingresos disminuyeron en apenas 8.2 millones de Lempiras, sin embargo es de resaltar que la institución con el traspaso de los sistemas a las diferentes municipalidades, ha conllevado a que los ingresos empiecen a

menguar paulatinamente, y en donde al cierre del año 2017 los traspasos serán efectuados en su totalidad, en el caso de Francisco Morazán el traspaso se tiene contemplado para el año 2016 que es la zona donde mayor generación de ingresos se percibe, lo que posiblemente afectará los ingresos del año 2016. De la misma forma este traspaso disminuye los costos por concepto de alcantarillado y explotación pues su administración ya no depende de las oficinas centrales del SANAA.

Otro aspecto que se considera afecta la generación de ingresos es la falta de una estructura tarifaria adecuada que contemple los costos de operación reales, esto por ende podría estar afectando la asignación ineficiente de los recursos, creando desequilibrios financieros que comprometen cada vez más la operatividad y funcionamiento de la empresa.

“Para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, sería conveniente realizar una auditoría financiera a sus estados financieros que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas”.

RELACION FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

Las metas contempladas en el plan operativo anual, alcanzó un porcentaje de ejecución de 103.30% con una ejecución presupuestaria del 88.43%. La ejecución presupuestaria se vio afectada debido a la baja realización que tuvo el programa “Ampliación de Cobertura en Agua y Saneamiento” pues, es a través de este programa que se dejaron de ejecutar los fondos que no fueron desembolsados por el BID para el proyecto PROSAGUA, lo que afecta la ampliación de cobertura y optimización del suministro de agua potable e instalaciones sanitarias eficientes y sostenibles a la población del país.

LINEA DE INVESTIGACIÓN

La complejidad de los sistemas de abastecimiento de agua en zonas rurales, se ve afectado muchas veces por factores locales como ser fuentes de abastecimiento disponibles, dispersión de viviendas, factores climáticos, entre otros, lo que ocasiona problemas en el acceso a tan importante servicio. Es por ello que la línea de investigación se determinó orientarla a conocer la efectividad y calidad de los sistemas de agua potable y saneamiento en las zonas rurales, y sobre todo conocer si la infraestructura y operatividad ha sido sostenible con el tiempo. Actualmente todos los proyectos que son manejados por el SANAA contemplan el mejoramiento y la implementación de acceso a servicios de agua y saneamiento en comunidades rurales, sin embargo, el mayor monto presupuestario dentro del plan de inversión se visualiza en el Proyecto Programa de Agua y Saneamiento Rural, el cual es financiado con Fondos Nacionales y Donaciones por medio del BID. En el año 2015 el presupuesto programado fue de 184.7 millones de Lempiras, de los cuales 164.7 millones de Lempiras, son donación del BID y 20.0 millones de Lempiras, son Fondos Nacionales, al final del año la ejecución ascendió a 178.9 millones de Lempiras lo que representa un porcentaje de ejecución del 96.86%. El proyecto programa para el año 2015 la entrega de 67 Sistemas Construidos y Mejorados de Agua Potable y 3 Sistemas construidos y mejorados de saneamiento, meta que fue ejecutada en un 100%. Como ya se mencionó en el acápite del Plan Operativo, en el año 2015 se atendieron 36 comunidades con una población beneficiada de 24,770 personas. Los departamentos donde se efectuaron los proyectos en el año 2015 fueron: Comayagua, Santa Bárbara, Yoro, Copán, Atlántida, Choluteca, Valle, La Paz, El Paraíso y Olancho. Dicha

información fue validada de forma documental en donde se presentó el desglose del número de comunidades beneficiadas, Municipio/ Departamento donde se ejecutaron, monto de contrato y población beneficiada, así mismo se remitió en el expediente de Rendición de Cuentas 2015 la ficha técnica del proyecto. No obstante, para poder evidenciar la ejecución de los proyectos y conocer la ejecución y funcionamiento de los sistemas es necesario efectuar las visitas de campo con el acompañamiento de un ingeniero civil, y con ello conocer la efectividad de los sistemas, así como también conocer la opinión de la población beneficiada entorno al servicio prestado para lo cual se debe efectuar un levantamiento de encuestas, sin embargo, se tiene la limitante de no contar con los recursos presupuestarios para realizar las giras de trabajo en campo.

CONCLUSIONES

1. El cumplimiento físico de metas del plan operativo anual el SANAA para el periodo 2015, alcanzó una ejecución del 103.3 %, para ello, conto con una ejecución presupuestaria de 1,124.0 millones de Lempiras, es decir, el 88.43% de lo programado, por lo tanto, no se determina una vinculación físico-financiera en la gestión institucional.
2. El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, en la Línea de Investigación, Proyecto Programa de Agua y Saneamiento Rural, tuvo un cumplimiento físico de metas del 100% sin embargo este Tribunal se abstiene de calificar el nivel de eficacia, ya que, dichas metas no pudieron ser evidenciadas in situ por no contar con los recursos presupuestarios para realizar las visitas de campo.
3. La ejecución presupuestaria del Programa de Agua y Saneamiento Rural ascendió a 96.86%, sin embargo no se determinó el nivel de eficiencia en el uso de los recursos con respecto a los resultados producidos, ya que estos no fueron físicamente evidenciados.
4. La empresa presentó la documentación que respalda las modificaciones presupuestarias efectuadas en el transcurso del año 2015, por lo que se determina la legalidad en el procedimiento realizado por las autoridades de la institución.
5. Al cierre del año 2015 la empresa reflejó un déficit de 76.7 millones de Lempiras, aún y cuando este disminuyó en 54% en relación al año 2014 donde este ascendió a 167.1 millones de Lempiras, los ingresos disminuyeron 8.2 millones de Lempiras y los gastos disminuyeron en 98.7 millones de Lempiras, se estima que uno de los factores que afecta a la empresa es tener una estructura tarifaria inadecuada que no contempla los costos de operación reales, existiendo una relación inversa que podría estar afectando la asignación ineficiente de los recursos, creando desequilibrios financieros que comprometen cada vez más la operatividad y funcionamiento de la empresa. Así mismo se debe considerar que la empresa ha efectuado el traslado de la administración de acueductos y alcantarillados a las diferentes municipalidades, y para este año 2016 se tiene contemplado el traslado de la administración de Francisco Morazán. No obstante, la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente, para una evaluación concluyente, contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

RECOMENDACIÓN

A la Junta Interventora del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados Girar instrucciones:

Al Jefe de la Unidad de Planificación y Gestión

1. Reformular y presentar las modificaciones correspondientes a las metas programadas en su Plan Operativo Anual (POA), referente a la ejecución física y financiera de cada uno de los programas y de esta manera proponer acciones directas a los responsables de los programas para mejorar la gestión, realizando una vinculación efectiva de su POA- Presupuesto. Las reformulaciones al POA, en caso de darse en cualquier período fiscal, deberán estar disponibles para los Técnicos de este Tribunal

Al Jefe de la Unidad de la Gerencia Financiera:

1. Desarrollar y presentar una propuesta que establezca diferentes escenarios de estructuras tarifarias en el sector comercial y residencial, con el propósito de evaluar el costo beneficio de la implementación de un nuevo sistema tarifario.

C. GABINETE DE DESARROLLO ECONÓMICO

I. INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)

MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), se crea mediante el Artículo 12 del Capítulo 1 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre en el Decreto Legislativo No. 98-2007 de fecha 26 de febrero de 2008, como un órgano desconcentrado, adscrito a la Presidencia de la República, dotada de independencia técnica, administrativa y financiera, y con presencia a nivel nacional. El ICF, actúa como ejecutor de la política nacional de conservación y desarrollo forestal, áreas protegidas y vida silvestre con facultad de desarrollar programas, proyectos y planes y de crear las unidades administrativas técnicas y operativas necesarias para cumplir con los objetivos de la Ley.

La Ley Forestal le asigna al ICF, las funciones de administrar el recurso forestal público para garantizar su manejo racional y sostenible; regular y controlar el recurso natural privado para garantizar la sostenibilidad ambiental; velar por el cumplimiento de la normativa relacionada con la conservación de la biodiversidad; promover el desarrollo del sector en todos sus componentes sociales, económicos, culturales y ambientales en un marco de sostenibilidad, y dar cumplimiento a los objetivos establecidos en la Ley.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2015, El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, formuló y evaluó su plan operativo por medio de cuatro (4) objetivos y resultados de producción, los cuales tuvieron la programación y ejecución siguiente:

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)					
EVALUACION AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE OBJETIVOS Y RESULTADOS REFORMULADO Y APROBADO 2015					
RESULTADOS DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION ANUAL	EJECUTADO ANUAL	PORCENTAJE DE EJECUCION ANUAL	NOTAS EXPLICATIVAS
1 Aumentada la producción de madera en metros cúbicos anuales, en bosque de pino a nivel nacional.	Metro Cúbico	35,000	37,170	106%	Volumen autorizado en 19 planes operativos en las Regiones Forestales de El Paraíso, Olancho, Biosfera Río Plátano, Francisco Morazán, Atlántida y Yoro.
2 Areas forestales protegidas contra incendios plagas y enfermedades.	Hectáreas	1,300,000	1,300,000	100%	Priorizadas 1.3 millones de hectáreas en base a elaboración de mapas de riesgos por municipios. Con las áreas priorizadas se elaboraron e implementaron 12 planes de protección regional que contienen medidas de presupresión, manejo y combate de incendios, todo con la participación de la sociedad civil y autoridades locales.
3 Microcuencas abastecedoras de agua bajo un régimen especial de manejo.	Hectáreas	140,791	145,210	103%	Se aprobaron 12 nuevos planes de manejo con un total de 6,360.78 hectáreas, teniendo bajo manejo un total de 56 microcuencas en 145,210.21 hectáreas.
4 Areas protegidas con planes de manejo.	Hectáreas	2,986,829	3,071,636	103%	Aprobados 3 nuevos planes de manejo para las áreas protegidas de: Reserva Biológica Montaña de Yerba Buena, Reserva Biológica Montaña de Misoco y Zona de Reserva Ecológica Montaña de Mico Quemado y Las Guanchías, con esta aprobación se suma a 3,071,636 hectáreas de áreas protegidas bajo manejo.

Fuente: Elaboración propia con datos del ICF

Para el logro de estos objetivos y resultados de producción, el ICF, los ejecuta por medio de las diferentes actividades que fueron planteadas en los siguientes programas y proyectos:

Programas Desarrollados por ICF para cumplimiento de POA 2015	
Programa	Proyecto
Desarrollo Forestal	Protección de bosques tropicales en la región del trífino (CAMARENA)
Conservación de Áreas protegidas y vida silvestre	Ordenamiento y Desarrollo del Turismo Sostenible (PROTUR)
	Modernización del Sector Forestal (MOSEF)
	Ordenamiento Territorial Comunal (PROTEP)
	Adaptación al cambio climático del sector forestal (CLIFOR)

Fuente: Elaboración Propia con datos del ICF

Plan Estratégico

Al efectuar un análisis de las diferentes actividades que se desarrollaron por medio de estos proyectos y programas, se pudo identificar que las metas del Plan Operativo Anual (POA) están de conformidad con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2010-2015 y con la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, la Política Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, y con el Programa Nacional Forestal 2010-2013. El PEI, se compone de ocho (8) Objetivos Estratégicos que han sido formulados para garantizar la gestión sostenible y responsable de los recursos forestales, propiciando a su vez la participación de la sociedad. Conforme a la información generada por el ICF, entorno a la evaluación de PEI entre el periodo 2010-2015, los objetivos que se han alcanzado a la fecha son los siguientes:

- 1) Se ha ampliado y mantenido la cobertura forestal bajo manejo en 599,000 hectáreas, tanto para bosque público nacional y ejidal, como bosque privado.

- 2) Promoción de la conservación y el eficiente manejo de los recursos naturales en 69 áreas naturales protegidas, al 2015 se habían programado 83 áreas.
- 3) Se han implementado medidas anuales de protección, fomento, prevención y control de incendios, plagas y enfermedades forestales en 1.9 millones de hectáreas de bosque pino.
- 4) Declarar 795 microcuencas abastecedoras de agua como zonas de bajo Régimen Especial de Manejo que comprenden la protección de 422,622 hectáreas de tierras de vocación natural forestal a nivel nacional. Esta meta se sobrepasó pues, al 2015 se habían programado 756 microcuencas.
- 5) El Sistema Social Forestal, se ha fortalecido mediante la integración de 202 organizaciones forestales comunitarias al manejo de 596,603 hectáreas de bosque nacional público.
- 6) Se han regularizado 100,000 hectáreas de tierras forestales públicas e inscritas en el Catálogo del Patrimonio Público Forestal Inalienable, con lo que se contribuye a la sostenibilidad de los ecosistemas, además de impulsar y fomentar un régimen jurídico que asegure la propiedad y las inversiones en las áreas forestales públicas.

Situación Actual de la Emergencia Nacional Forestal por el Gorgojo

Dentro del Plan Operativo, no se contemplan metas específicas sobre las acciones que ha emprendido el ICF entorno al combate de la Plaga del Gorgojo descortezador de pino, pues, al tratarse de una emergencia nacional, el Gobierno Central ha emitido cuatro Decretos Ejecutivos, como parte de los instrumentos estratégicos que el Gobierno ha realizado para abordaje de la plaga, en el cual también se han involucrado otras instituciones que deben de trabajar de forma conjunta con el ICF. Los decretos emitidos al 31 de diciembre del 2015 son los siguientes:

1. PCM -009-2012, Marzo 2015: Se decretó Emergencia Forestal en 8 Departamentos del país siendo estos: Olancho, Yoro, Comayagua, Santa Bárbara, La Paz, Intibucá, El Paraíso y Francisco Morazán. La asignación de recursos fue de 20.0 millones de Lempiras.
2. PCM-051-2015, agosto 2015: Se creó el Comité de Coordinación Interinstitucional para el Control de Plaga del Gorgojo. La asignación de recursos fue de 225.0 millones de Lempiras

Según lo establecido en el Decreto Ejecutivo PCM 051-2015, el Comité Interinstitucional para el Control de la Plaga del Gorgojo de Pino, quedó integrado por 23 instituciones, todas las instituciones que conforman este Comité cooperarán dentro del ámbito de su competencia y el objetivo principal del Comité será gestionar los recursos técnicos y financieros nacionales e internacionales para la debida y eficaz ejecución de las actividades técnicas, científicas, de investigación, planificación, administración, monitoreo, control, evaluación, restauración, protección y seguimiento integral de las áreas forestales afectadas por la Plaga del Gorgojo de Pino. Algunas de las instituciones que integran este comité son las siguientes:

1. Secretaría de Estado en el Despacho de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (Mi Ambiente), quien lo presidirá.

2. Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), el cual tendrá las actividades técnicas de planificación, ejecución, control y administración.
3. Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), la cual hará el seguimiento de la ejecución del Plan de Acción 2015 y apoyará en la gestión de recursos nacionales e internacionales.
4. Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la cual transferirá los fondos que se establecen en el Decreto.
5. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS).
6. Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA) a través de las Fuerzas Armadas de Honduras (FFAA), la que brindará el apoyo de personal, logística y seguridad cuando sea requerido.
7. Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG).
8. Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales
9. (FEHCAFOR).
10. Federación de Productores Agroforestales de Honduras (FEPROAH).
11. Cámara Forestal Hondureña, entre otras.

El total de fondos asignados en cada uno de los Decretos anteriores, fue de 245.0 millones de Lempiras, ejecutándose al 31 de diciembre del 2015, 198.3 millones de Lempiras. Los brotes de plaga desde el año 2014 al cierre del 2015 han sido de 16,207 con una superficie controlada de 120,364.67 hectáreas.

Desde el año 2013 al 31 de diciembre del 2015 se estima que la pérdida de bosque es de 366,491.37 hectáreas en 16 de los 18 Departamentos a nivel nacional, lo que representa el 25.03% de bosque en los Departamentos afectados. Del total de área afectada, 227,144.18 están inactivas y 139,347.20 están activas.

Para dar cumplimiento a estos Decretos el ICF, desarrolló un Plan de Acción, para el control de la plaga del gorgojo del pino. Dicho Plan, tiene el objetivo de realizar las acciones inmediatas en el marco de una emergencia nacional para hacer frente al control del Gorgojo de Pino. Este Plan, se ha ejecutado en parte con fondos nacionales y ha sido estructurado con una amplia participación de los actores del sector forestal, academia, comanejadores, organizaciones comunitarias, gobiernos locales, instituciones del Estado y Propietarios de bosque e industriales.

ANTECEDENTES DE LA PLAGA

En Honduras el gorgojo del pino, en las últimas tres décadas ha tenido manifestaciones en forma de plaga, la actual se inicia en el años 2013 en el sitio Las Bellotas, en el Municipio de Gualaco, Departamento de Olancho, en donde también se inició esta plaga en los años 2004 y 2005, estimándose en grandes pérdidas económicas, ambientales y sociales.

En el año 2014 la situación continuó agravándose extendiéndose esta problemática a 20 municipios más del Departamento de Olancho en un área estimada de catorce mil hectáreas, y a 5 municipios del Departamento de Yoro, registrándose pequeños brotes en los Departamentos de Comayagua y Francisco Morazán. En el 2015, la situación se agudiza incrementándose la plaga de enero a julio del 2015 a 99,701.16 hectáreas, que representan el

5.2%del boque de pino en 57 municipios de los Departamentos de Olancho, Yoro, Francisco Morazán, Comayagua, El Paraíso y Santa Bárbara.

En el primer semestre del año 2015 se ejecutó un nuevo plan de acción con fondos del Gobierno Central por un monto de cuarenta millones de Lempiras para seguir realizando el control del gorgojo del pino en siete departamentos del país, mismo que se implementó en el marco del Programa de Chamba Comunitaria del Programa con Chamba Vivís Mejor para hacer frente a la emergencia originada por la plaga del gorgojo. Estos fondos se utilizaron para la contratación de personal e implementar una estrategia operativa. Asimismo se emiten disposiciones, Acuerdos y Decretos para viabilizar las acciones de control a nivel nacional; Acuerdos de la Dirección Ejecutiva ICF – 018-2015 y 019 2015 y el Punto de Consejo de Ministros PCM-051-2015 para la ejecución de las actividades en el marco de la actual Emergencia Nacional .

Como resultado del PCM-051-2015, se asignaron fondos por un monto de 225 millones de Lempiras con los que se ejecutaron acciones de detección, monitoreo, capacitación, divulgación, equipamiento y control de la plaga a partir del mes de agosto a diciembre del 2015. Durante estas operaciones, se logró el control de 7,995 brotes con un área total estimada de 110, 021 hectáreas en áreas tratadas mediante franjas de control, hasta diciembre de 2015.

Para la ejecución del Plan de Acción del control de la plaga del gorgojo de pino, se cuenta con las siguientes instancias de coordinación y ejecución de acciones:

A nivel Ejecutivo

- Comité Interinstitucional para el Control de la Plaga del Gorgojo de Pino

A nivel Operativo

- Unidad Especial de Manejo y Control de Plagas Forestales
- Personal técnico de las Regiones Forestales y Oficinas locales ICF

Para la distribución y asignación de los recursos para la atención del control se utilizan los siguientes parámetros:

- Nivel de propagación en los últimos cuatro meses, identificado con el análisis multitemporales de las imágenes satelitales.
- Área amenazada de bosque sin afectación.
- Dispersión de los brotes.
- Reporte de los municipios de brotes pequeños y dispersos y de la prioridad de control.

El ICF, dentro del Plan de Acción, contempla de forma pormenorizada las áreas que han sido afectadas y amenazadas por la plaga del gorgojo identificada por Departamentos, así como la desagregación del presupuesto invertido en cada año.

Para la detección y monitoreo de la plaga se ha implementado un sistema de vigilancia y monitoreo permanente que permita evaluar la dinámica de la plaga en los bosques a nivel nacional a través de imágenes de satélite, sobrevuelos y prospección terrestre, para ello se debe realizar alianzas estratégicas y acciones para el involucramiento y fortalecimiento de las

capacidades de las instituciones del Estado, municipalidades, organizaciones de la sociedad civil organizada, consejos consultivos y comunidades, entre otros.

PRESUPUESTO

Presupuesto Aprobado modificado y ejecutado

El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2015, fue de 556.1 millones de Lempiras, mayor en un 11% en relación al año 2014 donde este ascendió a 501.4 millones de Lempiras, de este valor 231.0 millones de Lempiras, provienen de los fondos del Tesoro Nacional y 325.2 millones de Lempiras de fondos por donación externa.

El presupuesto vigente al final del año 2015, fue de 708.9 millones de Lempiras, mayor en 38.16% con relación al año 2014, donde este ascendió a 513.1 millones de Lempiras, dentro del presupuesto modificado se incorporaron 26.1, 92.8 y 48.0 millones de Lempiras, por concepto de fondos propios, donaciones externas y apoyo presupuestario, respectivamente.

Al final del año la ejecución, fue de 653.0 millones de Lempiras, que representa el noventa y dos punto doce por ciento (92.12%) de ejecución, concentrando su presupuesto principalmente en el grupo de Servicios no Personales con 316.4 millones de Lempiras.

Del total del presupuesto el 94.69% se concentra en los gastos corrientes y el 5.31% en los gastos de capital.

El presupuesto por fuente de financiamiento, se ejecutó según se detalla a continuación:

PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO ICF -2015					
Valor en Lempiras					
Fuente de Financiamiento	Aprobado	Vigente	Ejecutado	% de ejecución	% de participación
Tesoro Nacional	230,943,840.00	216,885,980.00	216,885,980.00	100.00%	33.21%
Fondos Propios		26,071,953.00	24,419,104.62	93.66%	3.74%
Donación Externa	325,162,898.00	417,949,660.00	368,692,820.43	88.21%	56.46%
Apoyo Presupuestario		48,000,000.00	43,040,191.98	89.67%	6.59%
TOTAL	556,106,738.00	708,907,593.00	653,038,097.03	92.12%	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos de ICF					

Al igual que en el año 2014, la mayor fuente de financiamiento proviene de las donaciones externas, las cuales representan el 56.46% del presupuesto total, en donde la mayor concentración del gasto se dio en otros Servicios Técnicos Profesionales, con una ejecución de 238.7 millones de Lempiras, ya que, los proyectos son desarrollados con fondos que son canalizados por medio de la Cooperación Internacional.

Entorno al plan de inversión ejecutado por el ICF, este se enfocó únicamente en el mantenimiento y reparación de algunas oficinas regionales, el cual el presupuesto asignado ascendió 1.4 millones de Lempiras, ejecutándose al final del año 1.2 millones de Lempiras.

RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

La ejecución presupuestaria institucional ascendió a 92.12%, en términos absolutos, fue de 653.0 millones de Lempiras, y presenta un cumplimiento físico de metas del Plan Operativo Anual de 103%. Para la consecución de las metas el ICF, ejecutó su presupuesto por medio de tres programas:

- Actividades Centrales
- Desarrollo Forestal
- Conservación de áreas protegidas y vida silvestre.

La mayor concentración del presupuesto se presenta en el Programa Desarrollo Forestal, con 445.9 millones de Lempiras.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Para efectos de evaluación de la gestión del ICF, la Línea de Investigación, se enfocó en las actividades y/o estrategias, que se han encaminado para lograr la sostenibilidad de los recursos mediante la conservación y desarrollo de la diversidad biológica forestal, pues, de ello depende el sostenimiento de los ecosistemas forestales, siendo una de sus funciones el mantenimiento de condiciones ambientales adecuadas para el país. A su vez se pretende identificar qué acciones se han ido tomando por parte de las autoridades del ICF, en la conservación de las áreas protegidas, ya que, por medio de ellas se asegura la conservación de los árboles y otras especies forestales. Dichas actividades se concentran en los objetivos estratégicos N° 1, 2 y 5, los cuales se detallan a continuación:

- 1- Garantizar un eficiente manejo de los recursos forestales que contribuyan a la productividad, mejoramiento y sostenibilidad de los bosques productivos.
- 2- Implementar las medidas de protección, fomento y prevención y control de la tala ilegal, para contribuir a la sostenibilidad de los ecosistemas.
- 5- Administrar las áreas protegidas y la vida silvestre bajo principios de manejo y sostenibilidad.

Para la validación de las metas, se realizaron visitas a las instalaciones del Instituto de Conservación Forestal, la cual tuvo como propósito visitar y entrevistar a los responsables de las diferentes Unidades Ejecutoras que están involucradas en las metas de la Línea de Investigación, desarrollando a su efecto entrevistas con los encargados de cada Unidad, efectuando una revisión de documentos físicos y digitales que forman parte de los medios de validación que la institución posee. Las unidades y metas validadas, fueron las siguientes:

Desarrollo Comunitario: Esta Unidad, tiene como propósito apoyar y fortalecer a las comunidades en el manejo de reforestaría comunitaria. A su efecto se hizo revisión de forma aleatoria a 5 de los 16 contratos que fueron firmados en el 2015, en donde el manejo de hectáreas ascendió a 59,535.25 en 5 regiones forestales.

Cuencas hidrográficas. Esta Unidad, es la encargada de elaborar y aprobar Planes de Manejo, para las diferentes microcuencas que se encuentran alrededor del País, con el propósito de mantener el funcionamiento de las microcuencas entorno a la calidad y cantidad del recurso del agua de forma sustentable. En el año 2015 se aprobaron 12 planes de manejo. Para su

validación se revisaron 4 Planes de Manejo con su respectiva resolución (Quebrada San Marcos, Guapinol, Guidanman–Yusculite y Rauteca), en dichos planes se contemplan los objetivos, la descripción de la microcuenca, diagnóstico biofísico–biológico y socioeconómico, zonificación, estrategias de implementación, entre otros.

Protección Forestal: Para el año 2015 esta Unidad se encargó de la protección de 1.3 millones de hectáreas, para dar protección a estas áreas la institución cuenta con el apoyo de 19 instituciones gubernamentales, el ICF trabaja como un ente de coordinación, en el cual se pide a cada institución un plan de protección. En la actualidad existen 185 municipios priorizados en donde se cuenta con un mapeo de áreas de riesgo, que han sido categorizadas conforme a los niveles de riesgo, considerando variables como ser _ Sequía meteorológica, acceso al sitio, puntos de calor, cobertura vegetal propensa a incendio, entre otras. Como medio de validación se mostró el Plan Nacional de Protección contra incendios Forestales 2014-2015. Uno de los factores según lo expresado por el encargado de la Unidad que ha ayudado a mitigar los incendios a nivel nacional es el Programa Chamba Comunitaria, ya que, existe una mayor concientización en el tema de protección forestal, aunado a que se da el apoyo técnico en ciertos sectores agroindustriales sobre el manejo de áreas forestales.

Programas Nacional de Reforestación: Esta Unidad, es la encargada de la producción de plantas a nivel nacional, contribuye a la producción de especies de alto nivel potencial comercial y cuidado de sistemas agroforestales. La producción se da por área o región forestal, especie y cantidad y se hace considerando el potencial que tenga cada área, la estructura operativa, villas de acceso, entre otras. En el año 2015 se produjeron 1.191,869 de plantas en 50 viveros establecidos. Como medio de validación se proporcionó la base digital donde se llevan las estadísticas de producción de plantas por región, especie y cantidad, así como fotografías de los diferentes viveros en el país.

Manejo y Desarrollo Forestal: En esta Unidad se aprueban planes de manejo de áreas forestales, con enfoque de Forestaría Comunitaria, en el año 2015 se aprobaron 6 planes de manejo con un total de 15,699.35 hectáreas. Para su validación se revisaron los 6 planes con su respectiva resolución.

Servicios de Manejo Integral de Áreas Protegidas: En esta unidad se aprobaron 2 planes de reserva biológica (Montaña de Yerba Buena y Montaña de Misoco) y uno de reserva ecológica (Montaña el Mico Quemado y Las Guanchías), cubriendo un área de 32,060.36 hectáreas. Para su validación se hizo revisión de los 3 planes de manejo con su respectiva resolución.

La ejecución física de las metas validadas, tuvo un porcentaje de ejecución del 124.43%,

y el presupuesto ejecutado en términos porcentuales por las Unidades Ejecutoras de la Línea de Investigación, fue del 65.72%, y en términos absolutos, fue tal como se detalla a continuación:

PRESUPUESTO POR UNIDAD EJECUTORA LINEA DE EVALUACIÓN ICF 2015		
UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO
Coordinación en Manejo y Desarrollo Forestal	38,806,748.09	38,385,009.14
Servicios de Desarrollo Forestal Comunitario	3,026,592.58	2,767,510.44
Servicio de Manejo y Desarrollo Forestal	50,161,277.93	4,974,847.80
Reforestación Nacional	32,610,238.85	32,610,238.85
Servicio de Manejo Integral en Areas Protegidas	11,942,582.61	11,005,678.88
TOTAL	136,547,440.06	89,743,285.11
Fuente : Elaboración Propia con datos de ICF		

No obstante, para poder evidenciar la ejecución de los planes de manejo y demás metas validadas por medio de documentación física y documental, es necesario efectuar las visitas de campo acompañadas de personal técnico especializado en materia agroforestal, y con ello conocer la efectividad de los planes de manejo y demás metas, sin embargo, se tiene la limitante de no contar con los recursos presupuestarios para realizar las giras de campo.

CONCLUSIONES

1. La ejecución presupuestaria institucional para el período fiscal 2015 del ICF, ascendió a 653.0 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución de 92.12%, y presenta un cumplimiento físico de metas del Plan Operativo Anual de 103%.
2. A el ICF, no se le pudo determinar si alcanzó niveles de eficacia en el cumplimiento de las metas verificadas en la Línea de Investigación, no obstante, haber logrado el ciento veinticuatro punto cuatro por ciento (124.4%) de metas físicas, ya que, con estos resultados denota una debilidad en la planificación.
3. La ejecución presupuestaria global del programa verificado en la Línea de Investigación, presenta una ejecución del sesenta y cinco punto cuatro por ciento (65.4%), sin embargo, no se determina si alcanzó niveles eficiencia en el uso de los recursos, al existir una desvinculación financiera, con relación a los resultados producidos.
4. Las autoridades del ICF, presentaron la documentación que respalda las modificaciones presupuestarias efectuadas en el transcurso del año 2015, por lo tanto se determina la legalidad en el procedimiento realizado.

RECOMENDACIÓN

Al Director del ICF, para que instruya:

Al Jefe de Planificación.

1. Reformular y presentar las modificaciones correspondientes a las metas programadas en su Plan Operativo Anual (POA), referente a la ejecución física y financiera de cada uno de los programas y de esta manera proponer acciones directas a los responsables de los programas para mejorar la gestión, realizando una vinculación efectiva de su POA-

Presupuesto. Las reformulaciones al POA, en caso de darse en cualquier período fiscal, deberán estar disponibles para los Técnicos de este Tribunal.

II. INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS (INGEOMIN)

MARCO LEGAL

El Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), es creado mediante el Artículo 95 del Decreto 238-2012 del Soberano Congreso Nacional, como un ente desconcentrado, dependiente de la Presidencia de la República, con domicilio en la capital de la República, pudiendo establecer oficinas en los lugares que estime conveniente, con exclusividad en la competencia que establece la Ley, la que ejercerá con independencia técnica, administrativa y presupuestaria.

Objetivo:

Actúa como ejecutor de la política nacional del sector minero en general, con la facultad de desarrollar programas, proyectos y planes para crear las unidades administrativas, técnicas y operativas para cumplir con la Ley.

Algunas de sus atribuciones, son las siguientes:

- a) Proponer; dirigir, ejecutar y supervisar la política minera;
- b) Otorgar, modificar y extinguir derechos mineros y otras obligaciones mineras de conformidad con la ley;
- c) Consolidar, sistematizar, divulgar y mantener disponible en un banco de datos permanente y actualizado, información sobre los recursos minerales del país, a través de un plan de publicaciones, biblioteca abierta y disponibilidad de los archivos digitales;
- d) Realizar investigación científica en el ámbito de las geo-ciencias y minería;
- e) Realizar y suscribir convenios y contratos, a través de Alianzas Público-Privada para el desarrollo de proyectos mineros;
- f) Delimitar áreas para minería artesanal a solicitud de las municipalidades de acuerdo a lo establecido en la ley; y,
- g) Las demás que le confiere la ley.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el año 2015 la institución no desarrolló un Plan Estratégico y a su efecto solo presentó el Plan Operativo Anual (POA), que fue desarrollado en base a dos objetivos institucionales:

- a) Maximizar el ingreso de recursos económicos por medio de la regulación de la explotación minera en sus diferentes ámbitos, metálico y no metálico del territorio nacional. El resultado de gestión que se espera es, aumentar la cantidad de contratos y concesiones administrados por el Estado.
- b) Mejorar el uso del recurso minero nacional de manera integral y efectiva, asegurando una minería técnica, regulada y sustentable, velando por la seguridad comunitaria basado en las buenas prácticas ambientales. El resultado de gestión esperado es,

incrementar las comunidades mineras desarrolladas y capacitadas en métodos sostenibles y efectivos de explotación y comercialización de recursos minerales.

Ambos objetivos están encaminados al logro de *objetivo 2* del Plan Estratégico de Gobierno “Lograr un crecimiento económico acelerado, incluyente y sostenible, para incrementar el empleo y reducir la pobreza, mediante el apoyo a sectores económicos claves, que respondan rápidamente a la promoción de inversiones y el mejoramiento de las condiciones de competitividad”.

El Instituto Hondureño de Geología y Minas, presentó su Plan Operativo Anual bajo una estructura programática de un programa, actividades y unidades de medida, con metas cuantificables y medibles.

A continuación se presenta la evaluación de las metas contenidas en el Plan Operativo Anual del INHGEOMIN para el período 2015:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015					
INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS					
Programa/Actividad		Unidad de Medida	Meta Física Programada	Ejecución Física	% de Ejecución
Programa 11 Fomento a la Minería	Concesiones y Contratos Mineros Otorgados y Regulados	Concesiones y Contratos	30	41	137%
	Grupos Mineros Capacitados	Grupos	15	10	67%
Actividad	Registro Minero Catastral	Procesos	300	286	95%
Actividad	Investigación y Laboratorio	Muestra	4,500	3,283	73%
Actividad	Minas y Geología	Informes	100	150	150%
Actividad	Fiscalización Minera	Inspección	300	519	173%
Actividad	Ambiente y Seguridad	Informes	100	193	193%
Actividad	Desarrollo Social	Asistencias	15	28	187%
Promedio Total					119%
Fuente: Elaboración propia con datos del INHGEOMIN					

Como se puede observar en el cuadro anterior, el INHGEOMIN sobre ejecutó sus metas físicas en 19%, lo cual denota una debilidad en su planificación, ya que, debe planificar sus metas de acuerdo a su capacidad, tomando en cuenta los recursos asignados para el cumplimiento de las mismas.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de egresos aprobado al Instituto Hondureño de Geología y Minas, para el ejercicio fiscal 2015, fue por 12.9 millones de Lempiras, el cual tuvo incremento del 379% equivalente a un monto de 49.0 millones de Lempiras, provenientes de recursos propios generados de las actividades realizadas por la institución, por lo que su presupuesto definitivo, fue de 61.9 millones de Lempiras. El INHGEOMIN, presentó la documentación de respaldo de dichas modificaciones.

La ejecución presupuestaria total, fue por un monto de 47.5 millones de Lempiras representando el 77% de ejecución. De esta ejecución total, el 60% fue dirigido para el grupo de gasto de Servicios Personales específicamente para el pago de sueldos básicos a personal permanente y no permanente, como también los demás pagos complementarios pagados a los funcionarios y empleados del INHGEOMIN.

Otros grupo de gasto relevante es el de Servicios no Personales, los cuales absorbieron el 24% del presupuesto total, siendo su mayor erogación en el pago de gastos judiciales; el 16% restante fue absorbido por el grupo de Bienes Capitalizables y el grupo de Materiales y Suministros, siendo sus principales erogaciones en los objetos de gasto Equipo de Laboratorio no Medico y Repuestos y Accesorios, respectivamente.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO 2015					
INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS					
Todas las Fuentes					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	12,916,069.00	32,797,643.21	28,743,001.23	60.44%	87.64%
Servicios no Personales	26,809.00	13,277,034.00	11,332,088.94	23.83%	85.35%
Materiales y Suministros	0.00	4,468,846.00	2,835,880.92	5.96%	63.46%
Bienes Capitalizables	0.00	11,412,931.00	4,649,000.12	9.78%	40.73%
Totales	12,942,878.00	61,956,454.21	47,559,971.21	100.00%	76.76%
Fuente: Elaboración propia con datos INHGEOMIN					

Como se puede observar el 90% del presupuesto total fue dirigido al gasto corriente y el 10% al gasto de capital o inversión, lo cual va acorde al giro institucional como ente ejecutor de la Política Nacional del sector minero en general.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2015			
INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS			
(Valor en Lempiras)			
Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% del Total Ejecutado
Gasto Corriente	50,543,523.21	42,910,971.09	90.22%
Gasto de Capital	11,412,931.00	4,649,000.12	9.78%
Total	61,956,454.21	47,559,971.21	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos INHGEOMIN			

Al observar la ejecución presupuestaria por programa y obra, se puede identificar que la mayor proporción de recursos financieros fueron asignados a la Coordinación Superior con un 93% del presupuesto, el 7% restante fue distribuido en las demás actividades programadas. A continuación el detalle de la asignación del presupuesto por programa y por actividad:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 2015					
INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS (Valor en Lempiras)					
No.	Actividades	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
1	Dirección y Coordinación General	58,732,236.00	44,335,753.00	93.22%	75.49%
2	Registro Minero y Catastral	756,717.00	756,717.00	1.59%	100.00%
3	Investigación y Laboratorio	515,219.13	515,219.13	1.08%	100.00%
4	Minas y Geología	613,689.02	613,689.02	1.29%	100.00%
5	Fiscalización Minera	601,009.63	601,009.63	1.26%	100.00%
6	Ambiente y Seguridad	579,457.43	579,457.43	1.22%	100.00%
7	Desarrollo Social	158,126.00	158,126.00	0.33%	100.00%
Total		61,956,454.21	47,559,971.21	100.00%	76.76%
Fuente: Elaboración propia con datos de INHGEOMIN					

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

El Instituto Hondureño de Geología y Minas, ejecutó las metas contempladas en su Plan Operativo Anual en 119% y ejecutó su presupuesto asignado en 77%, dado lo anterior, se puede determinar que ambas ejecuciones no están vinculadas al POA-Presupuesto y a sus resultados de gestión, esto debido a que realizaron incorporaciones de presupuesto pero no modificaron las metas físicas a ejecutar, pero principalmente es una debilidad en la planificación y presupuestación de su POA institucional.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

El INHGEOMIN realiza su gestión institucional de acuerdo a una estructura programática bajo ***“El Programa 11 Fomento a la Minería”***, el cual tiene como sus atribuciones principales el proponer, dirigir, ejecutar y supervisar la Política Minera; otorgar, modificar y extinguir derechos mineros y otras obligaciones mineras de conformidad con la ley. La Línea de Investigación pretende:

- d) Identificar la unidad ejecutora que conformará la Línea de Investigación.
- e) Conocer las actividades desarrolladas por la unidad ejecutora seleccionada para realizar la Línea de Investigación.
- f) Establecer el porcentaje de ejecución física y financiera de la unidad ejecutora que conforma la Línea de Investigación.

La Unidad Ejecutora que conforma la Línea de Investigación

Para elegir la o las unidades ejecutoras que serían parte de la Línea de Investigación, se realizó un análisis de la asignación y ejecución presupuestaria realizada por el INHGEOMIN durante el período 2015, del cual se estableció que la unidad ejecutora que absorbió un mayor porcentaje del presupuesto fue ***“La Dirección y Coordinación General del Programa”***, ya que, obtuvo el 93% del presupuesto total ejecutado por la institución.

Plan Operativo de la Línea de Investigación

Si bien es cierto, todas las actividades del INHGEOMIN forman parte del “**Programa 11 Fomento a la Minería**” al momento de formular el Plan Operativo Anual institucional del período 2015 a la “*La Dirección y Coordinación General del Programa*” se le asignó dos actividades principales, por lo que a continuación se detalla la formulación y ejecución de las metas físicas programadas en esta unidad ejecutora:

EVALUACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS PROGRAMADAS EN LA UNIDAD EJECUTORA QUE CONFORMÓ LA LINEA DE INVESTIGACIÓN 2015					
INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS					
Programa/Actividad		Unidad de Medida	Meta Física Programada	Ejecución Física	% de Ejecución
Programa 11 Fomento a la Minería	Concesiones y Contratos Mineros Otorgados y Regulados	Concesiones y Contratos	30	41	137%
	Grupos Mineros Capacitados	Grupos	15	10	67%
Promedio Total					102%
Fuente: Elaboración propia con datos del INHGEOMIN					

Presupuesto de la Unidad Ejecutora que conformó la Línea de Investigación

La ejecución total de presupuesto del INHGEOMIN, fue por un monto de 47.5 millones de Lempiras del cual “*La Dirección y Coordinación General del Programa 11*” absorbió un monto de 44.3 millones de Lempiras. A continuación se muestra el detalle:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA QUE CONFORMÓ LA LINEA DE INVESTIGACIÓN 2015					
INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS (Valor en Lempiras)					
No.	Actividades	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
1	Dirección y Coordinación General	58,732,236.00	44,335,753.00	93.22%	75.49%
Fuente: Elaboración propia con datos de INHGEOMIN					

Del cuadro anterior se pueden hacer las siguientes observaciones:

- La unidad ejecutora aparte de obtener la mayor asignación presupuestaria, solo pudo ejecutar un 75% del presupuesto asignado, el cual repercutió directamente en la ejecución total del presupuesto asignado al INHGEOMIN, al mostrar un porcentaje total ejecutado de 77%.

Validación de los Resultados de la Gestión de la Línea de Investigación

Como parte del proceso de validación de la información recibida del INHGEOMIN, se realizó una visita a sus instalaciones con el objetivo de entrevistar al personal operativo, encargado de verificar y validar la información enviada a este Tribunal, de lo cual expresaron lo siguiente:

- Que efectivamente hubo recursos financieros que pudieron ser ejecutados y que el mayor porcentaje de estos, corresponden a la Licitación pública fallida “***Para la adquisición e instalación de un equipo de laboratorio para uso del INHGEOMIN***”, la cual al no poderse adjudicar se solicitó ante las autoridades competentes, la reasignación de recursos para el período 2016, solicitud que fue aprobada, para lo cual presentaron copia del documento mediante el cual solicitaron dicha reasignación.
- Asimismo, hubo recursos que le fueron adjudicados a finales del mes de diciembre del 2015, por lo que fue imposible ejecutarlos, para lo cual presentaron el documento soporte de la modificación presupuestaria, donde se especifica la fecha de adjudicación.
- Como parte de la validación de algunas actividades realizadas por “***La Dirección y Coordinación General del Programa 11***” las autoridades presentaron documentación soporte del acompañamiento dado a grupos organizados de mineros, específicamente los que se encuentran localizados en la comunidad de San Juan Arriba, del Corpus, Choluteca con el propósito de estabilizar la Zona Cuculmeca debido a las emergencias acaecidas en el período 2015.

CONCLUSIONES

1. La ejecución presupuestaria institucional para el período fiscal 2015 del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), ascendió a 47.5 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución de 77%, y presenta un cumplimiento de las metas contenidas en su Plan Operativo Anual de 119%, reflejando una desvinculación físico- financiera de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión, lo cual denota una debilidad en la planificación y presupuestación de su POA institucional.
2. Al INHGEOMIN, no se le pudo determinar si alcanzó niveles de eficacia en el cumplimiento de las metas verificadas en el *Programa 11 en la Unidad Ejecutora Dirección y Coordinación Superior*, en la cual se centró la Línea de Investigación, aunque logró el 102% de metas física, con estos resultados denota una debilidad en la planificación.
3. La ejecución presupuestaria global del INHGEOMIN en el *Programa 11 en la Unidad Ejecutora Dirección y Coordinación Superior*, en la cual se centró la Línea de Investigación, presenta una ejecución del 75%, sin embargo, no se determina si alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos, al existir una desvinculación financiera, con relación a los resultados producidos.
4. El expediente de Rendición de Cuentas 2015 del INHGEOMIN, presenta la documentación soporte de las incorporaciones provenientes del recurso propio, por lo que se establece la legalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas.

RECOMENDACIONES

Al titular del Instituto Hondureño de Geología y Minas. Girar instrucciones a:
Al Director de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión

1. Elaborar un diagnóstico y evaluación de las brechas porcentuales reflejadas entre la ejecución física y financiera del POA-Presupuesto de INHGEOMIN y que se elabore un Informe al respecto, esto con el propósito de identificar debilidades en su planificación, presupuestación, sus causas, como también las acciones correctivas de control interno necesarias para subsanarlas, con el objetivo de poder realizar una evaluación objetiva de los resultados, y lograr determinar el grado de eficacia y eficiencia en el análisis de la gestión institucional en próximos períodos fiscales.

III. CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO (CENET)

MARCO LEGAL

El Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), nace bajo el Decreto Legislativo N° 84-2001, del Congreso Nacional, y acuerdo N° 0209-DP-99 del Poder Ejecutivo y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de Julio del 2001; se crea como un ente desconcentrado del Estado adscrito a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, dotado de autonomía técnica, administrativa y financiera.

El Centro Nacional de Educación para el Trabajo, tendrá su domicilio en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua y sus actividades se desarrollaran en todo el territorio nacional. De tal manera que se podrán establecer oficinas regionales en cualquier parte del territorio nacional, de conformidad a sus necesidades de expansión.

El Centro Nacional de Educación para el Trabajo, según su Decreto de creación, tendrá las siguientes atribuciones:

- 1) Generar tecnología orientada a satisfacer las necesidades educativas y de formación para el trabajo de la población joven y adulta en situación de pobreza.
- 2) Ofrecer servicios de capacitación, asesoría y de provisión de material didáctico sobre la base de sus productos y avances tecnológicos.
- 3) Establecer mecanismos de coordinación en el ámbito nacional que articulen la participación de gobiernos locales, organizaciones de desarrollo y comunidades en la gestión educativa.
- 4) Establecer relaciones convenios y ejecutar proyectos de cooperación con entidades nacionales y extranjeras.
- 5) Asistir en materia técnica al sistema educativo en lo que se refiere a la metodología de educación para el trabajo.
- 6) Establecer relaciones y convenios con instituciones educativas y de desarrollo con el propósito de generar e impulsar políticas nacionales de educación y acciones similares que faciliten el desarrollo de la educación, especialmente la no formal dirigida hacia los jóvenes y adultos.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Estructura Programática.

El plan operativo anual del Centro de Educación para el Trabajo en el periodo 2015, cuenta únicamente con el Programa 11 denominado “Formación en Metodologías de Educación para

el Trabajo”, el cual está integrado por cuatro (4) metas que están estrechamente relacionado con el Objetivo Estratégico de **“Contribuir con el país en la generación de nuevas oportunidades de empleo, riqueza y la producción de bienes y/o servicios mediante procesos de formación, capacitación, asesoría y acompañamiento al emprendimiento empresarial que responda a una necesidad y oportunidad del ámbito local, regional y nacional.”** No obstante, la realización de estas metas está a cargo de las siguientes unidades ejecutoras detalladas a continuación:

- Gestión del Conocimiento (GESCOM): Proyecto Sistema de Aprendizaje para el Emprendimiento Empresarial.
- Programa de Apoyo a la Productividad y Construcción de Capital Social (PACS): Proyecto Escuela de Formación Empresariales (EFE)
- Formación y Asesoría Técnica (FAT): Proyecto Escuela de Formación de Formadores en Emprendimiento Empresarial.

Es importante mencionar que su estructura programática también incluye las Actividades Centrales, sin embargo, no se consideró para fines de análisis de este informe.

Las metas del plan operativo anual de CENET, están en concordancia con su objetivo institucional, cuya finalidad es **“Desarrollar Procesos Formativos y Generar Metodologías en Educación para el Trabajo, con el Propósito de Potenciar las Capacidades de la Población Joven y Adulta en el Ámbito Local e Institucional.”**

El Centro Nacional de Educación para el Trabajo, para el año 2015, tuvo una ejecución física de su Plan Operativo Anual en cien por ciento (100%), y ejecutó su presupuesto de gastos en noventa y cinco por ciento (95%) lo cual representa un costo de 10.1 millones de Lempiras.

A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento físico y financiero de los resultados o metas programadas:

EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015							
CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO							
PROGRAMA	RESULTADO / META	FÍSICA		% DE EJECUCIÓN FÍSICA	FINANCIERA		% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
		PROGRAMADO	EJECUTADO		PROGRAMADO	EJECUTADO	
11. Formación en Metodologías de Educación para el Trabajo	Aumentado el número de metodologías en emprendimiento empresarial.	15	15	100%	1,859,242.00	1,990,344.93	107%
	Aumentado el número de empresas fortaleciendo sus capacidades competitivas y de comercialización de productos y servicios, procesos productivos y administrativos.	180	180	100%			
	Incrementado el número de jóvenes y adultos formados para emprender iniciativas empresariales.	4,000	4,000	100%	6,141,288.51	5,756,802.01	94%
		1,710	1,710	100%			
	Incrementado en número de facilitadores en emprendimiento empresarial de instituciones públicas y privadas del país, para apoyar iniciativas empresariales.	516	516	100%	2,821,588.57	2,385,083.81	85%
TOTAL				100%	10,822,119.08	10,132,230.75	95%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS CENET

La ejecución presupuestaria total del Plan Operativo Anual (POA) para el año 2015, fue de 13.7 millones de Lempiras, no obstante, cabe resaltar que este valor incluye un monto por Actividades Centrales de 3.6 millones de Lempiras que no fue considerado para el análisis de la evaluación de metas.

La evaluación del POA, no presentó sobre ejecuciones en cuanto a sus metas físicas por lo que se percibe una adecuada planificación en las mismas por parte de CENET, por otro lado, presenta una sobre ejecución de 0.1 millones de Lempiras producto de algunas modificaciones presupuestarias por la realización de actividades no programadas e insuficiente recaudación de fondos propios originados en la Dirección y Coordinación de Gestión del Conocimiento, cuyo proyecto está orientado al Sistema de Aprendizaje para el Emprendimiento Empresarial, sin embargo, se observa que la ejecución financiera está en relación al resto de su ejecución física.

El objetivo estratégico “Aumentar las capacidades técnicas y metodologías del recurso humano del país en emprendimiento empresarial, para promover la creación de empleos dignos” planteado en su Plan Estratégico Institucional 2014-2017, enmarca las acciones del CENET, por lo que su contribución a la Visión de País y Plan de Nación se enuncia en el “Plan de todos para una Vida Mejor” específicamente en el Objetivo 3 en el segundo propósito de los tres fundamentales, siendo ***La generación masiva de empleo, el desarrollo competitivo de Honduras y la democratización de la productividad.***

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Los ingresos totales recaudados en el período 2015 ascendieron a 13.7 millones de Lempiras, los que representa una ejecución del noventa y seis punto cero ocho por ciento (96.08%), en relación al presupuesto definitivo. No obstante, en comparación al período fiscal 2014, los ingresos disminuyeron en 3.5 millones de Lempiras.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2015					
CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Fondos Nacionales	11,600,423.00	11,611,594.00	11,059,640.68	80.62%	95.25%
Fondos Propios	1,636,748.77	1,636,248.77	1,674,110.69	12.20%	102.31%
Fondos por Donaciones	1,030,653.26	1,030,653.26	984,800.37	7.18%	95.55%
TOTALES	14,267,825.03	14,278,496.03	13,718,551.74	100%	96.08%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS CENET

A continuación se presenta el cuadro de liquidación de ingresos

El presupuesto definitivo de egresos para el ejercicio fiscal 2015, fue por el valor de 14.3 millones de Lempiras, el cual presentó una variación, que según Notas Explicativas, incluyen traslados entre objetos y programas, congelamientos, y una mayor ejecución de lo planificado específicamente en los fondos propios. Por lo que el presupuesto de gastos presentó una ejecución de 13.7 millones de Lempiras, que representa el noventa y seis punto cero ocho por ciento (96.08%), en relación al presupuesto vigente.

La distribución del gasto para el año 2015, se aprecia en el cuadro siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO					
(Valores en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	10,426,742.79	10,436,742.79	9,885,177.99	72.06%	94.72%
Servicios No Personales	2,737,508.54	2,796,885.54	2,961,911.84	21.59%	105.90%
Materiales y Suministros	1,103,573.70	1,030,181.70	856,775.91	6.25%	83.17%
Transferencias y Donaciones	0.00	14,686.00	14,686.00	0.11%	100.00%
TOTALES	14,267,825.03	14,278,496.03	13,718,551.74	100.00%	96.08%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE CENET

Al realizar un análisis entre la Liquidación Presupuestaria presentada por la institución y los reportes generados por el Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI), se percibe una diferencia de 0.01 millones de Lempiras y que, según Notas Explicativas presentadas por el CENET, este valor corresponde a modificaciones presupuestarias que incluyen reducción de fondos por congelamiento, aumentos y cancelación de los mismos.

Gasto Corriente y Gasto de Capital

De acuerdo al objetivo de creación del CENET, el cual es facilitar los procesos educativos a la población joven y adulta en situación de pobreza, potencializando la generación de oportunidades de trabajo, es normal que el cien por ciento (100%) del presupuesto ejecutado corresponda al gasto corriente. Cabe resaltar, que según Nota Explicativa presentada por las autoridades de la institución, para el período examinado se programó un Plan de Inversión, sin embargo, para ejecutarlo, no se logró conseguir la aprobación del presupuesto.

RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Centro Nacional de Educación para el Trabajo, para el año 2015, tuvo una ejecución física de su Plan Operativo Anual en cien por ciento (100%), y ejecutó su presupuesto de gastos en noventa y cinco por ciento (95%), lo cual representa un costo de 10.1 millones de Lempiras.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

La importancia de la labor institucional del CENET, en cuanto a la ejecución de programas de educación para el trabajo, tanto para adultos como a la formación profesional, atendiendo programas de alfabetización, nivelación educativa, formación de mano de obra, asesoría empresarial, educación con enfoque de género y medio ambiente tanto en zonas urbanas como rurales, se centra en lograr mayor y mejor concordancia posible entre la sistematización, socialización y aplicación de las metodologías orientadas a facilitar el emprendimiento empresarial desde la necesidad hasta la oportunidad.

Asimismo, se identifica el Compromiso 3: **Generar Trabajo Digno a un ritmo de 200,000 empleos directos por año**; no obstante, el cumplimiento de esta meta de gobierno se logró verificar a través de la base de datos “Registro de Emprendimientos, noviembre 2015” proporcionada de forma digital por la institución, en la que se constató el diagnóstico y

seguimiento realizado a 179 microempresas atendidas con asesoría y formación micro empresarial generando para el período 2015, la cantidad de 502 empleos permanentes y 256 empleos temporales en diferentes departamentos del territorio nacional a través del Programa Educativo Emprendedor Junior y registros de emprendimientos.

Cabe resaltar, que la unidad ejecutora encargada de la ejecución de los resultados antes mencionados es el Programa de Apoyo a la Productividad y Construcción de Capital Social PACS, a través del Proyecto: Escuela de Formación de Emprendedores Empresariales, cuyo objetivo de gestión está encaminado a ampliar o incrementar el número de personas con competencias en emprendimiento empresarial mediante las capacitaciones que brinda.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA-LÍNEA DE EVALUACIÓN 2015												
CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO												
PRGRAMA 11: "FORMACIÓN EN METODOLOGÍAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO"												
EJECUCIÓN FÍSICO-FINANCIERA												
ACTIVIDAD/ OBRA	RESULTADOS DE GESTIÓN					PRESUPUESTO						
	PROGRAMADO	EJECITADO			%	APROBADO			EJECUTADO			%
		FN	FP	FD		EJECUCIÓN	FN	FP	FD	FN	FP	
PROGRAMA 2: CATRACHOS AVANZAN	15 Productos técnico metodológicos para la formación y asesoría micro empresarial	12			100%	1,745,923.00			1,806,932.20			103%
			3									
				0			113,319.00			183,413.73		162%
	180 emprendimientos empresariales generando bienes y servicios.	50			100%							
			130					0.00			0.00	0%
				0								
PROGRAMA 3: CATRACHOS EMPRENDEEN	4000 Personas Capacitadas	560			100%	4,610,779.00			4,345,592.19			94%
			337									
				3103			499,856.25			426,410.45		85%
	1710 Personas Empleadas	400			100%							
			110					1,030,653.26			984,800.37	96%
				1200								
TOTALES						6,356,702.00	613,175.25	1,030,653.26	6,152,524.39	609,824.18	984,800.37	90%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS CENET

NOTA: FN: Fondos Nacionales, FP: Fondos Propios, FD: Fondos de Donaciones

En la información anterior, se observa que el nivel de cumplimiento físico es de cien por ciento (100%), además, tuvo una ejecución financiera, en ambos programas, de noventa por ciento (90%), por lo que de 8.0 millones de Lempiras aprobados se ejecutaron al final del año 7.7 millones de Lempiras, que en términos porcentuales equivale a una ejecución de noventa y siete por ciento (97%).

Según información presentada por las autoridades de la institución, en el informe de Jornada de Evaluación de Gestión Institucional 2015, algunos de los factores obstaculizadores que presentó este programa, fueron los siguientes:

10. Proceso de transición del nuevo mandato institucional.
11. El conocimiento sobre el tema de emprendedurismo por parte del equipo técnico.

12. El proceso de diseño y validación de la Escuela de Formación de Emprendedores Empresariales (EFE); y,
13. El proceso de construcción y validación de las herramientas para dar respuesta a las ofertas formativas de la EFE.

Para la validación de las metas concernientes a esta unidad ejecutora (PACS), se efectuó una revisión documental a través de medios digitales (correo electrónico), pues, el CENET, tiene su domicilio en la Ciudad de Comayagua, en los cuales se verificó listados de asistencia a capacitaciones y registros de emprendimientos en diferentes lugares del territorio nacional.

Es importante mencionar, que según informe de resultados de satisfacción del ciudadano, el CENET, utiliza metodologías de medición para medir el impacto de sus resultados en la población objetivo a través de encuestas de satisfacción del ciudadano, aplicados a facilitadores y estudiantes, durante y después de haber finalizado el proceso de formación.

Esta información se sustentó, en la generación de información brindada por la institución mediante una base de datos (digital), que muestra las respuestas de los instrumentos utilizados para medir la satisfacción del ciudadano, generando óptimos resultados de satisfacción, al grado que la población beneficiada expone que recomienda a otras personas los servicios brindados por el CENET en 94%; lo cual indica que realizan un seguimiento de sus resultados de gestión, y de igual forma se percibe la generación de valor de la labor pública ejercida por esta institución.

No obstante, para poder evidenciar la ejecución de las metas y conocer la ejecución y funcionamiento de los programas de capacitación, asistencia técnica y emprendedurismo, es necesario efectuar las visitas de campo para poder conocer la efectividad de las acciones ejercidas, así como también conocer la opinión de la población beneficiada entorno al servicio prestado, para lo cual se debe efectuar un levantamiento de encuestas, sin embargo, se tiene la limitante de no contar con los recursos presupuestarios necesarios para realizar las giras de trabajo en campo.

CONCLUSIONES

1. El Centro Nacional de Educación para el Trabajo, para el año 2015, tuvo una ejecución física de su Plan Operativo Anual en cien por ciento (100%), y ejecutó su presupuesto de gastos en noventa y cinco por ciento (95%), lo cual representa un costo de 10.1 millones de Lempiras. Asimismo cabe resaltar que en cuanto al Plan de Inversión de esta institución no logró conseguir la aprobación del presupuesto.
2. El Centro Nacional de Educación para el Trabajo, en cuanto a la ejecución de las metas verificadas en la Línea de Investigación, para el período 2015, alcanzó niveles de eficacia, ya que, logro un cumplimiento físico del 100% en programas de educación para el trabajo, tanto para adultos como a la formación profesional, atendiendo el proyecto encaminado a ampliar o incrementar el número de personas con competencias, en emprendimiento empresarial desde la necesidad hasta la oportunidad.
3. El Centro Nacional de Educación para el Trabajo, en el período 2015, ejecutó su presupuesto asignado al Programa PACS en la Línea de Investigación en noventa por

ciento (90%), por lo cual se considera que alcanzó niveles de eficiencia, en el uso de los recursos asignados, con relación a los resultados producidos.

4. La legalidad de las modificaciones presupuestarias, realizadas al presupuesto de gastos del CENET a nivel institucional en el año 2015, se considera que cumple con el marco normativo, al contar con el soporte documental que lo demuestra.

IV. SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS)

MARCO LEGAL

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, tiene como competencia fundamental lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas de empleo, inclusive de los discapacitados, el salario, la formación de mano de obra; la capacitación para el trabajo, el fomento de la educación obrera y de las relaciones obreros patronales; la migración laboral selectiva; la coordinación con las instituciones de previsión y de seguridad social; el reconocimiento y registro de la personalidad jurídica de sindicatos y demás organizaciones laborales; lo relativo a la higiene y seguridad ocupacional; al manejo de los procedimientos administrativos de solución de los conflictos individuales y colectivos de trabajo.

A partir del año 2010, la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, imprime una nueva visión al futuro, donde la mejora continúa y el enfoque en el ciudadano, se convierte en la razón de orientar todas las acciones hacia la modernización que exige la ciudadanía del Siglo XXI.

En el 2014, esa senda de modernización se consolida, a través de un proceso General de Modernización del Estado de Honduras, el cual persigue un aparato gubernamental, mucho más pequeño, más eficiente, que promueva la transparencia y lo más importante, centrado en el valor público que se le entrega a la ciudadanía.

PLAN OPERATIVO ANUAL

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, en el año 2015, presenta una estructura programática basada en Resultados de Gestión que está conformada por (8) programas que dan cumplimiento a sus resultados de gestión y por ende a la misión institucional, la cual tiene como propósito desarrollar procesos de mejora continua, rectorar las políticas y estrategias del mercado laboral, los sistemas de previsión y seguridad social, promover una cultura de diálogo y concertación en las relaciones obrero patronales, contribuyendo a la paz y desarrollo nacional.

La estructura programática de la Secretaría en el año 2015, tuvo una asignación presupuestaria de 175.1 millones de Lempiras el cual se ejecutó en un 100%, y la ejecución física, fue del 156.62%. A continuación el desglose de la estructura programática:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA AÑO 2015								
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL								
Nº	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN FÍSICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
11	REGULACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES.	EXPEDIENTES	102,097	198,176	194.11%	6,746,154.51	6,746,154.51	100.00%
12	POLÍTICAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.	PERSONAS	31,742	34,585	108.96%	21,599,609.15	21,599,609.15	100.00%
13	PROTECCIÓN Y FOMENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	PERSONAS	191,601	176,608	92.17%	13,401,768.36	13,401,768.36	100.00%
14	SERVICIO DE LOS CENTROS DE CUIDADO INFANTIL.	PERSONAS	640	499	77.97%	25,496,108.18	25,496,108.18	100.00%
15	CONTROL DE LAS CONDICIONES LABORALES.	PERSONAS	160,000	233,824	146.14%	29,605,080.17	29,605,080.17	100.00%
16	SERVICIOS DE PROCURADURÍA DEL TRABAJO.	PERSONAS	1,016	2,448	240.94%	2,931,618.47	2,931,618.47	100.00%
17	POLÍTICAS SALARIALES	PORCENTAJE	44.00%	128.00%	290.91%	4,497,067.82	4,497,067.82	100.00%
18	GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO "CON CHAMBA VIVIS MEJOR".	EMPLEOS	25,000	25,451	101.80%	70,856,478.74	70,856,478.74	100.00%
TOTAL EJECUCIÓN					156.62%	175,133,885.40	175,133,885.40	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de la STSS.

El programa de políticas salariales, se sobre ejecutó en 190.91%, este se encarga de promover políticas y mecanismos de información sostenibles para el fomento de políticas y negociaciones de salarios justos de acuerdo a las condiciones de vida mínimas necesarias, según Notas Explicativas, se debió a que se incrementó las actividades de atención de consulta sobre la aplicación del salario mínimo y el levantamiento de encuestas sobre el salario mínimo a las diferentes oficinas internas de atención al público dentro de las instalaciones de la Secretaría.

El programa de servicios de procuraduría, se sobre ejecutó en 140.94%, el cual se encarga de garantizar a trabajadores de escasos recursos el acceso a una adecuada asesoría laboral gratuita, según Notas Explicativas, la parte superada, fue debido a que en las diferentes regionales que existe este servicio gratuito y como en el año 2015 hubo despidos masivos en el sector privado y los entes descentralizados, la Secretaría, brindó servicios con inspectores y procuradores, que hicieron efectiva la labor de proteger los derechos laborales de los trabajadores despedidos.

Plan Estratégico Institucional

La Secretaría cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI), para un período de 6 años a partir del 2014 al 2019 con el contexto de la Visión de País y Plan de Nación, el cual está relacionado con la estructura programática anual.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

La Secretaría, se encuentra inmersa en dos resultados de gestión: 1. Mejorar el desarrollo humano, la equidad y la protección, 2. Aumentar la generación de empleo y mejorar la competitividad y productividad, con las siguientes metas:

- 47% asalariados afiliados a sistemas de previsión social, el cual se ejecutó en 96% al lograr un 45.28% de afiliados.
- 2% no asalariados afiliados a sistemas de previsión social,
- 98,000 empleos promovidos por programas públicos.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

En el año 2015 a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, se le aprobó un presupuesto de 266.9 millones de Lempiras, al cual se le hizo modificaciones que redujeron su presupuesto en 3.1 millones de Lempiras, quedando un presupuesto vigente de 263.8 millones de Lempiras.

Al final del año, el presupuesto se ejecutó en 263.8 millones de Lempiras, que equivale al 99.99%, con relación al presupuesto vigente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL					
VALORES EN LEMPIRAS					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	177,312,317.00	172,052,587.20	172,052,587.20	65.22%	100.00%
Servicios no Personales	70,785,084.00	57,272,431.63	57,236,974.13	21.70%	99.94%
Materiales y Suministros	5,480,869.00	8,879,302.72	8,879,295.72	3.37%	100.00%
Bienes Capitalizables	1,335,000.00	9,266,404.75	9,266,404.75	3.51%	100.00%
Transferencias	12,023,266.00	16,370,532.97	16,370,532.97	6.21%	100.00%
TOTALES	266,936,536.00	263,841,259.27	263,805,794.77	100.00%	99.99%

Fuente: Elaboración propia con datos de la STSS.

La ejecución del presupuesto de egresos, se concentró en los grupos de Servicios Personales y Servicios no Personales, los que sumaron el 86.92%, lo que representa un monto de 229.2 millones de Lempiras del total del presupuesto ejecutado, pues, son los gastos del personal para el desarrollo de los programas de la Secretaría.

Gastos Corrientes y Gastos de Capital

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y CAPITAL - 2015			
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	254,574,854.52	254,539,390.02	96.49%
Gasto de Capital	9,266,404.75	9,266,404.75	3.51%
TOTAL	263,841,259.27	263,805,794.77	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de STSS.

Los Gastos Corrientes, concentran la mayor parte de la ejecución presupuestaria con un 96.49%, lo cual es razonable por el giro de la Secretaría, pues, se agrupa en los sueldos y salarios de los empleados encargados de velar por las políticas de empleo y buenas relaciones obrero - patronales. El grupo de Bienes Capitalizables, ascendió a 90.3 millones de Lempiras, lo que representa un 3.51%.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, en el año 2015, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 156.62% y su presupuesto de gastos en 100% para cumplir con las metas establecidas, por lo que, no se observó una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de la gestión institucional.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

El crecimiento económico en Honduras, requiere de mejoras significativas en su índice global de competitividad, principalmente en las áreas que muestran una debilidad más aguda, tales como: a) instituciones; b) contexto macroeconómico; c) educación superior; d) entrenamiento laboral; y agilidad para adoptar tecnologías e innovación. El “Plan de Todos” traduce este desafío como su compromiso de “promover las inversiones, la competitividad y el comercio exterior, generando una plataforma específica denominada: “Pro-Honduras”. Un segundo compromiso, es el de generar empleos dignos, teniendo como una de las plataformas específicas para lograr esta meta el impulso al programa “Con chamba vivís mejor”; y un tercer compromiso en materia de crecimiento económico es el “Convertir a Honduras en el país con la mejor infraestructura y logística productiva de toda Centro América”; el cuarto, refiere a: “estabilizar la situación macroeconómica del país.”

Los resultados prioritarios del Plan Estratégico 2014-2018, están suportados por las correspondientes medidas de políticas, programas y proyectos, por lo que, la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, está inmerso en el objetivo estratégico de generación de empleo, competitividad y productividad, donde se busca la creación de condiciones que permitan lograr un crecimiento económico acelerado, incluyente y sostenible, para incrementar el empleo y reducir la pobreza, mediante la promoción de inversiones, dinamización del comercio exterior y el apoyo al desarrollo empresarial de las pequeñas empresas a nivel urbano y rural.

Asimismo, impulsar y fortalecer los programas del gobierno, que fomentan la generación de nuevos empleos en el sector privado, así como los programas de capacitación de la fuerza laboral, especialmente de jóvenes por medio de:

- Programa “Con chamba vivís mejor”
- Programa “Chamba comunitaria”.
- Programa de Empleo por Hora, particularmente en actividades como los Call Centers, el Sistema Financiero y la Industria de Alimentos.
- Servicio Nacional de Empleo de Honduras (SENAEH).

Por lo antes mencionado, es que para la Línea de Investigación, se verificó las actividades del Programa “Con Chamba Vivís Mejor”, que busca generar alternativas diferenciadas, que permitan formular estrategias de promoción del empleo, emprendedurismo, autoempleo, inserción laboral y formación profesional que favorezcan a hondureños, que por sus condiciones de vulnerabilidad social, no son capaces de insertarse en las oportunidades que ofrece el mercado laboral actual. A continuación el desglose de la estructura programática:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA - AÑO 2015								
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL								
Nº	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN FÍSICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
18	GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO "CON CHAMBA VIVIS MEJOR".	EMPLEOS	25,000	25,451	101.80%	70,856,478.74	70,856,478.74	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de la STSS.

El Programa de Generación de Oportunidades de Empleo “con chamba vivís mejor” se ejecutó físicamente en 101.80% y su presupuesto en 100%, lo que equivale a un monto de 70.8 millones de Lempiras.

Para darle ejecución a este Programa, se realizó un convenio de asistencia técnica y operativa entre la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa (CCIT), de Cortés y con la Asociación Hondureña de Maquiladores. Cabe mencionar que los programas de generación de empleo, fueron decretados en el PCM-04-2014 del 26 de enero del 2015.

La verificación se realizó en las instalaciones de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, donde se revisó en el Sistema algunos de los beneficiarios de los empleos del Programa en el año 2015, en el cual se detalla el nombre de la persona, número de identidad, la ciudad de residencia, el cogestor, la empresa en que labora, la fecha de contratación, el puesto, entre otros aspectos. Asimismo, se cuenta con la Base de Datos de todos los beneficiarios del año 2015, donde la mayor parte, fue con la cogestora de la Asociación Hondureña de Maquiladores, con un total de 17,191 personas empleadas.

CONCLUSIONES

1. La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, en el año 2015, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 156.62% y su presupuesto de gastos en 100% para cumplir con las metas establecidas, por lo que, no se observó una vinculación físico-financiera de su POA- Presupuesto con los resultados de la gestión institucional.
2. La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, se determina que alcanzó niveles de eficacia, al ejecutar físicamente en 101.80% las metas verificadas en la Línea de Investigación del Programa “Con Chamba Vivís Mejor”.
3. La ejecución presupuestaria de la Línea de Investigación verificada del programa “Con Chamba Vivís Mejor” fue del 100%, siendo este un monto de 70.8 millones de Lempiras, por lo cual se considera alcanzó niveles de eficiencia, con relación a los resultados producidos.
4. La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, realizó sus modificaciones presupuestarias en base a la normativa establecida, cumpliendo con la legalización en la ejecución de los recursos presupuestarios en el año 2015, para ello, se presentó documentación soporte de los dictámenes o resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas, en las que se da la autorización para dichas modificaciones.

RECOMENDACIÓN

Al Secretario de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social, girar instrucciones

1. **Al Director de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión,** Reformular y presentar las modificaciones correspondientes a las metas programadas en su Plan Operativo Anual (POA), referente a la ejecución física y financiera de cada uno de los programas y de esta manera proponer acciones directas de control interno a los responsables de los programas para mejorar la gestión, realizando una vinculación efectiva de su POA-Presupuesto. Las reformulaciones al POA, en caso de darse en cualquier período fiscal, deberán estar disponibles para los Técnicos de este Tribunal.

V. SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)

MARCO LEGAL

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), es creada mediante Decreto Legislativo N° 218-96 de fecha 17 de diciembre de 1996, su objetivo es lograr que el sector agropecuario sea rentable, competitivo, sostenible y con capacidad para insertarse en la economía internacional y responder a las necesidades de mercado interno, integrado a un esquema de desarrollo humano, social, ambiental y productivo, basado en la autogestión, la participación comunitaria, con enfoque de género y de manejo sostenible de los recursos naturales.

Mediante Decreto Legislativo N°266-2013, se le atribuye a la Secretaría lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la producción, conservación y comercialización de alimentos, la promoción y modernización de la agricultura, la sanidad animal y vegetal; la generación y transferencia de tecnología agropecuaria, el riego y drenaje en actividades agrícolas; la distribución y venta de los insumos agrícolas que adquiera el Estado a cualquier título, así como la regulación a la cual estarán sometidos; la coordinación de las actividades relacionadas con la silvicultura, la dirección superior de los servicios de agro meteorología y la promoción de crédito agrícola.

PLAN OPERATIVO ANUAL

La Secretaría de Agricultura y Ganadería en el período fiscal 2015, presentó un Plan Operativo estructurado en cuatro (4) programas, cinco (5) proyectos, dos (2) Servicios de información, capacitación de los integrantes del Sector Agropecuario y las Transferencias que generarán fuentes de empleos, desarrollo agropecuario, promover el cultivo de granos y forrajes bajo riego a nivel nacional, entre otros. A través de las transferencias de la SAG, se efectúan asignaciones a instituciones y organismos del sector público, privado y externo de acuerdo con los convenios en vigencia destinados al fortalecimiento institucional y a la ejecución de programas y proyectos.

Cabe mencionar, que los lineamientos estratégicos para la implementación de las metas, resultados estratégicos y lineamientos de política de conformidad con los montos asignados en el presupuesto, se priorizan en función de los objetivos y metas institucionales y su articulación con la Visión de País y la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP).

Ejecución Plan Operativo

La Secretaría de Agricultura y Ganadería, ejecutó su presupuesto de gastos orientado al cumplimiento de su plan operativo en setenta y ocho punto noventa y cinco por ciento (78.95%), equivalente a 900.2 millones de Lempiras, el cual comprende los programas, servicios y proyectos adscritos a la Secretaría.

EJECUCIÓN FÍSICO-FINANCIERA GLOBAL POR DEPENDENCIAS 2015				
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA				
Valor en Lempiras				
DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN FINANCIERO	% DE EJECUCIÓN FÍSICA
PRONAGRI	9,550,457.00	9,127,112.88	95.57%	100%
SENASA	137,517,408.00	103,409,871.42	75.20%	100%
PRONAPAC	24,937,271.00	23,890,419.23	95.80%	99%
PRONAGRO	113,723.00	108,233.62	95.17%	117%
SEDUCA	182,622.00	178,675.86	97.84%	108%
INFOAGRO	122,457.00	122,447.33	99.99%	100%
Proyecto PROMECOM	44,825,490.00	18,331,989.90	40.90%	42%
Proyecto EMPRENDESUR	140,287,810.00	51,753,304.35	36.89%	44%
Proyecto Horizontes del Norte	2,538,564.00	1,619,516.09	63.80%	0%
Proyecto PDABR	41,777,144.00	1,298,944.56	3.11%	0%
Proyecto Jamastrán	43,658,105.00	-	0%	0%
Transferencias	694,730,158.00	690,343,038.82	99.37%	93%
TOTAL	1,140,241,209.00	900,183,554.06	78.95%	67%
Fuente: Elaboración propia con datos de la SAG.				

Se observa que el programa SENASA, refleja una ejecución presupuestaria del setenta y cinco punto veinte por ciento (75.20%) sin embargo, su ejecución física fue de cien por ciento (100%) siendo esta, para el período evaluado, la generación de 196 unidades de producción agropecuaria certificadas y registradas.

El Proyecto EMPRENDESUR, se ejecutó financieramente en treinta y seis punto ochenta y nueve por ciento (36.89%), del cual hubo ejecución física en uno de sus resultados de producción (Caminos Rurales Rehabilitados) en veintinueve por ciento (29%), según justificaciones de ejecución enviadas por la Secretaría, el programa depende de varios procesos de licitación sometidos a no objeción por parte de los organismos financieros que han extendido en sus aprobaciones.

El Proyecto PROMECOM, presenta una ejecución financiera de cuarenta punto noventa por ciento (40.90%), por otro lado, este programa muestra una sobre ejecución física de ciento treinta y nueve por ciento (139%) esto corresponde al proceso de reactivación de ampliación de fondos por parte del FIDA, el cual tuvo como propósito beneficiar a 1801 familias rurales pobres, por medio de asistencia técnica y financiamiento.

Las Transferencias, se ejecutaron financieramente en noventa y nueve punto treinta y siete por ciento (99.37%). Entre las instituciones que reciben estas transferencias se encuentran: la

UNA, el INA, ESNACIFOR, CNA, BANADESA, FHIA, FUNDER, El Plan Trifinio, EAP, OIRSA, CITES, PMA, IICA, CATIE, OPS, FAO, OLDEPESCA, OIE, CAC, PROCODEPA, la Comisión Internacional de Riego y Drenaje entre otros, dichos fondos se destinan al fortalecimiento institucional y para la ejecución de programas y proyectos.

EJECUCIÓN FÍSICA POR OBJETIVOS Y RESULTADOS DE PRODUCCIÓN 2015					
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA					
OBJETIVOS	RESULTADOS DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA		
			PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Desarrollar las capacidades de los productores y actores del sector agropecuario.	Incrementar la producción, productividad y competitividad de los productores y actores que conforman las cadenas agroalimentarias.	Número de Productores	23,442	12,363	52.74%
Ampliar infraestructura productiva para el incremento de la producción, productividad y competitividad del sector agroalimentario.	Aumentar la producción de los productores agropecuarios a través de la incorporación de hectáreas con sistemas de riego	Número de Hectáreas	2,326	1,410	60.62%
	Mejorados los accesos a las zonas productivas a través de la rehabilitación de caminos rurales.	Número de Kilómetros	120	35	29.17%
Mejorar los servicios agroalimentarios para garantizar la sanidad agropecuaria y la inocuidad de alimentos para la protección de la salud.	Aumentadas las certificaciones de unidades de producción que garanticen admisión y consumo de alimentos en el mercado nacional e internacional	Número de Certificados	170	130	76.47%
PROMEDIO TOTAL					54.75%

Fuente: Elaboración propia con datos de la SAG.

Cabe resaltar que según notas explicativas enviadas por la SAG, la baja ejecución en los resultados de producción se debió a disminuciones parciales y totales en los presupuestos de ciertos proyectos, conformación de unidades ejecutoras, adjudicaciones, reprogramación de metas para el período 2016. La ejecución financiera, en su mayoría corresponde a las transferencias realizadas al sector público, privado y externo.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

Los resultados de las metas programadas en el Plan de Gobierno 2014-2018, son monitoreados a través del Gabinete de Desarrollo Económico apegado al objetivo del subsector agroalimentario, el cual es facilitar los procesos de expansión, tecnificación y modernización del sector agrícola, para incrementar la productividad, el mejoramiento de la competitividad, la generación masiva de empleo y el incremento en el ingreso de divisas que derive un aporte significativo al desarrollo económico social del país; por lo que la medición de los resultados se hace por medio de nueve indicadores presentados en el detalle siguiente:

PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO: INDICADORES DE MONITOREO				
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA				
No.	RESULTADO/INDICADOR	PROGRAMADO 2015	EJECUTADO 2015	% DE CUMPLIMIENTO
1	Hectáreas adicionales sembradas con palma aceitera.	15,000	9,500	63.33%
2	Toneladas métricas adicionales de aceite de palma.	15,000	13,000	86.67%
3	Hectáreas adicionales sembradas con caña de azúcar.	3,500	1,930	55.14%
4	Toneladas métricas adicionales de azúcar.	30,659	14,096	45.98%
5	Hectáreas nuevas bajo riego.	5,634	4,037	71.65%
6	Toneladas métricas adicionales en granos básicos.	45,000	0	0.00%
7	No. de cabezas de ganado bovino adicionales.	130	23.87	18.36%
8	% de aumento de la producción avícola, huevos.	4.5%	0%	0.00%
9	% de aumento de la producción avícola, carne.	4.0%	112.4%	212.4%

Fuente: Elaboración propia con datos de la SAG.

En tal sentido, es importante mencionar que, según notas explicativas enviada por la SAG a este Tribunal, la reducción de la precipitación pluvial en el año 2015, es el principal factor que incidió negativamente en el porcentaje de ejecución de las metas programadas en el Plan Estratégico de Gobierno, para el ejercicio fiscal evaluado, por otro lado se observa una sobre ejecución en el indicador de “Porcentaje de aumento de la producción avícola, carne” de ciento doce punto cuatro por ciento (112.4%); este, según notas explicativas, se debió a un incremento significativo en la producción de carne de pollo.

Los objetivos institucionales de la Secretaría están vinculados con el Plan Estratégico de Gobierno, y con los objetivos del sector, realizando proyectos y programas en su plan operativo congruentes al desarrollo de la competitividad de la producción en el mercado, así como procesos de diversificación y modernización.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto aprobado a la Secretaría de Agricultura y Ganadería para el ejercicio fiscal 2015, fue por 1,364.8 millones de Lempiras, el cual se redujo, obteniendo un presupuesto definitivo de 1,231.0 millones de Lempiras, debido a las modificaciones de traslados de montos a lo interno entre los objetos del gasto de la Administración Central, Proyectos y Estrategias para la Reducción de la Pobreza.

El presupuesto de egresos, se ejecutó en ochenta punto veinticinco por ciento (80.25%) lo que equivale a 987.8 millones de Lempiras, donde la mayor parte corresponde al grupo de las

transferencias, con un monto ejecutado de 735.0 millones de Lempiras, que representan el sesenta y cuatro punto cuarenta por ciento (74.40%) del total del presupuesto, no obstante, es importante recalcar que este valor es manejado por terceros y no son administrados por la Secretaría, ya que así está determinado en los acuerdos establecidos con los convenios vigentes con los organismos financiadores.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA					
Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	166,239,926.00	255,310,837.00	215,454,444.54	21.81%	84.39%
Servicios no Personales	192,939,586.00	69,559,742.00	21,048,779.37	2.13%	30.26%
Materiales y Suministros	11,584,221.00	15,820,135.00	6,430,645.40	0.65%	40.65%
Bienes Capitalizables	142,639,308.00	63,859,036.00	9,911,773.52	1.00%	15.52%
Transferencias y Donaciones	851,401,528.00	826,422,556.00	734,962,517.84	74.40%	88.93%
TOTALES	1,364,804,569.00	1,230,972,306.00	987,808,160.67	100%	80.25%

Fuente: Elaboración propia con datos de la SAG.

Los gastos corrientes, constituyen noventa y tres punto ochenta y cuatro por ciento (93.84%) del total del presupuesto ejecutado, con un valor de 927.0 millones de Lempiras, ya que, en este gasto se encuentran las transferencias que la Secretaría destina para el fortalecimiento institucional y ejecución de proyectos y programas a instituciones del sector agroalimentario y organismos del exterior.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y CAPITAL 2015			
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	1,116,194,997.00	926,978,114.15	93.84%
Gasto de Capital	114,777,309.00	60,830,046.52	6.16%
TOTAL	1,230,972,306.00	987,808,160.67	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de la SAG.

RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL-PRESUPUESTO

Los recursos contemplados para ejecutar el plan operativo, fueron de 1,140.2 millones de Lempiras y al final del año el total ejecutado, fue de 900.2 millones de Lempiras, que en términos porcentuales representa setenta y ocho punto noventa y cinco por ciento (78.95%) de ejecución financiera, el que no guarda una relación con la ejecución física de las metas, ya que, estas se ejecutaron en un porcentaje de sesenta y siete por ciento (67%).

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

La Secretaría de Agricultura y Ganadería, impulsa procesos que permiten agregar valor en la reducción de la pobreza y garantizar la seguridad alimentaria, respondiendo a una economía globalizada y a las necesidades del mercado interno, desarrollando las siguientes actividades:

- a) Ejercer acciones como coordinador del sector público agroalimentario.
- b) Atender las funciones institucionales específicas.
- c) Representar al sector agroalimentario nacional a escala nacional e internacional.

Asimismo y debido a que la SAG, cumple con un rol normador y coordinador del Sector Agroalimentario y pues, su intervención social forma parte importante para lograr la seguridad alimentaria en materia de productividad, competitividad, y apoyo a rubros que incorporen pequeños productores. Por lo antes expuesto, se considera importante evaluar los proyectos y actividades que desarrolla la Secretaría, para puntualizar si se han propuesto medidas que contribuyan al incremento de la producción y la productividad, el mejoramiento de la competitividad, y la generación de empleo, que se derive en un aporte al desarrollo económico y social del país.

Asimismo, se consideraron dos aspectos relevantes para la evaluación de los programas y proyectos seleccionados como Línea de Investigación, siendo estos: el porcentaje de asignación presupuestaria y la concordancia con el giro fundamental de la institución. A su efecto los programas validados, fueron los siguientes:

- a) El Programa EMPRENDESUR, pertenece al Programa de Competitividad Rural, y tiene como objetivo apoyar la generación de ingreso, empleos y la seguridad alimentaria de las organizaciones de productores. Los resultados de producción esperados para el período de evaluación fueron ejecutados a través de dos Actividades/Obra, detallados a continuación:

EJECUCIÓN FÍSICA POR ACTIVIDAD Y RESULTADOS DE PRODUCCION 2015						
SECRETARÍA DE AGRÍCULTURA Y GANADERÍA						
PROYECTO	ACTIVIDAD /OBRA	RESULTADOS DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA/FINANCIERA		
				PROGRAMADO	EJECUTADO	%
EMPRENDESUR (PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE PARA LA REGIÓN SUR)	Unidad de Gerencia del Programa	Convenios suscritos con ONG, Instituciones Público Privadas y Organizaciones para la asistencia técnica y supervisión de obras de los sistemas de riego.	Convenio	12	5	41.67%
		Suscripción de convenios con instituciones público privadas y organizaciones de productores para la rehabilitación de caminos rurales.	Convenio	12	5	41.67%
	Mejorados los accesos a las zonas productivas a través de la rehabilitación de caminos rurales	Asistencia técnica brindada a organizaciones de productores agropecuarios en Desarrollo Agroempresarial	Organización	50	23	46.00%
		Asistencia técnica a productoraes rurales organizados aspectos Organizativos, Financieros de Producción, Comercialización y Negociación a través de alianzas estratégicas con empresas privadas	Productor	4,181	2,039	48.77%
TOTALES		Promedio de Ejecución Física				44.53%
		Ejecución Financiera		140,287,810.00	51,753,304.35	36.89%

Fuente: Elaboración propia con datos de la SAG.

Según notas explicativas referente a las ejecuciones presentadas en el periodo evaluado a algunos de los principales logros alcanzados en el año 2015 fueron: la generación de empleos, familias beneficiarias con planes de inversión, rehabilitación de caminos rurales y construcción de almacenes y patios de secado en el Departamento de Choluteca.

Según informe de ejecución física y financiera año 2015, remitido por la SAG a este Tribunal, los parámetros más importantes del período evaluado, incluyen aspectos técnicos relacionados con la gestión del equipo técnico a nivel de campo y administrativos, que tienen siempre relación directa con acciones externas y producto de la toma de decisiones, que no están bajo el control directo del Programa, lo que incluyó procesos administrativos largos, tanto en la administración financiera, contable, como en la adquisición de productos y servicios tan necesarios para la operación eficiente del programa, lo que ha significado un efecto en el diferencial experimentado a la fecha por el programa.

- b) El segundo programa evaluado fue SENASA, le corresponde la dirección, coordinación, planificación y ejecución de los programas relacionados con los servicios de sanidad vegetal y animal a nivel nacional. Los resultados a nivel de programa para el año 2015, se detallan a continuación:

EJECUCIÓN FÍSICA POR ACTIVIDAD Y RESULTADOS DE PRODUCCIÓN 2015						
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA						
PROYECTO	ACTIVIDAD /OBRA	RESULTADOS DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA/FINANCIERA		
				PROGRAMADO	EJECUTADO	%
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (SENASA)	SANIDAD ANIMAL	Unidades de producción animal monitoreadas para el control, prevención y erradicación de enfermedades en animales.	Finca	1,455	1,455	100%
	SANIDAD VEGETAL	Fincas agrícolas monitoreadas para el control de plagas y enfermedades fitosanitarias.	Finca	336	336	100%
	INOCUIDAD ANIMAL	Inspecciones a unidades de producción para la inocuidad alimentaria.	Visita	8,472	8,472	100%
		Técnicos del sector público privado y unidades productivas capacitadas en BPA, BPM, HACCP y normas internacionales para la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.	Persona	5,911	5,911	100%
Promedio de Ejecución Física						100%
Ejecución Financiera				137,517,408.00	103,409,871.42	75%

Fuente: Elaboración propia con datos de la SAG.

Parte de los logros alcanzados para el año 2015, según información recibida de la Secretaría, fue la reunión llevada a cabo entre el personal de Sanidad Vegetal y Cuarentena Animal de Honduras, con el objetivo de discutir el Manual de Procedimientos Cuarentenarios en frontera para unión aduanera entre Honduras y Guatemala, y se realizaron muestreos en apoyo a los ganaderos como parte del proceso de vigilancia epidemiológico.

Para la validación de las metas concernientes a los programas EMPRENDESUR y SENASA, se efectuó una reunión en las instalaciones de la SAG, con los técnicos de planificación y seguimiento responsables de los programas antes mencionados, en la cual se hizo el levantamiento de una narrativa y se solicitó documentación que sustentara las ejecuciones reportadas en el período fiscal 2015, misma que fue recibida por medios electrónicos por medio de los cuales se observó la generación de valor y producción de la acción pública ejercida por la secretaría.

En lo que respecta al Programa EMPRENDESUR, se examinaron convenios suscritos con organizaciones para recibir asistencia técnica y supervisión de obras, listados de asistencia de capacitaciones y registros de emprendimientos en diferentes lugares del territorio nacional, en los que se constató que los servicios de asistencia técnica y dotación de insumos han sido

iniciadas y otorgadas parcialmente según lo estipulado en los convenios suscritos, no obstante, es relevante mencionar que una limitante latente en estos procesos según argumentos del personal encargado del programa, fue que en algunos casos no se contaba con productores independientes, que cumplieran con los requisitos legales requeridos para ser potenciales grupos beneficiados, por lo que, se tuvo que incurrir en la contratación de asistencia técnica mediante dos vías, a) Asistencia por parte de los técnicos del programa, especialmente en la implementación de planes de inversión y acuerdos productivos para una vida mejor firmados con cada organización beneficiaria. b) Mediante alianzas estratégicas con la empresa privada y otras organizaciones que trabajan en el desarrollo de las zonas de influencia del programa.

Adicionalmente se identificó, en cuanto a la validación del logro efectuado por esta Secretaría, referente a la generación de empleos, que actualmente se encuentra en proceso de verificación de resultados en el campo, pues, los empleos son temporales (jornales) o por ciclo productivo vinculados a los planes de inversión de grupos de productores.

Con relación al Programa SENASA, los medios de verificación examinados, incluyeron listas de asistencia a las capacitaciones impartidas, hojas e informes de inspecciones efectuadas, certificados de registro de sanidad, informes de inspecciones realizadas entre otros, en los que se constató la efectiva ejecución física de sus metas.

Es importante mencionar, que para efectos de realizar una valoración objetiva de la eficiencia y eficacia se consideró la evaluación físico-financiera de los programas seleccionados de manera individual.

No obstante, para poder evidenciar la ejecución de las metas y conocer la ejecución y funcionamiento de los programas de capacitación, asistencia técnica e inspecciones, es necesario efectuar las visitas de campo y con ello conocer la efectividad de las acciones ejercidas, así como también conocer la opinión de la población beneficiada entorno al servicio prestado para lo cual se debe efectuar un levantamiento de encuestas. Sin embargo, se contó con la limitante de no contar con los recursos presupuestarios para realizar las giras de trabajo en campo.

CONCLUSIONES

1. La Secretaría de Agricultura y Ganadería, en el período 2015 ejecutó las metas de su Plan Operativo Anual en un porcentaje de sesenta y siete por ciento (67%) y ejecutó su presupuesto en setenta y ocho punto noventa y cinco por ciento (78.95%), no guardando una vinculación físico – financiera en los resultados de la gestión institucional.
2. La Secretaría de Agricultura y Ganadería, en cuanto a la ejecución física de las metas verificadas en la Línea de Investigación para el período fiscal 2015, en relación al presupuesto asignado, fue el siguiente:
 - a) El Programa EMPRENDESUR, no alcanzó niveles de eficacia en su cumplimiento, con un promedio físico de metas de cuarenta y cuatro punto cincuenta y tres por ciento (44.53%).
 - b) El Programa SENASA, alcanzó niveles de eficacia en su cumplimiento, con un promedio físico de metas de cien por ciento (100%), de acuerdo al objetivo del

programa y ejecución de metas programadas, se considera que las actividades desarrolladas contribuyeron al incremento de la producción y la productividad, el mejoramiento de la competitividad y la generación de empleo, que se deriva en un aporte al desarrollo económico y social del país.

3. El presupuesto de egresos, en el período 2015, para los programas seleccionados en la Línea de Investigación, se ejecutó de la siguiente manera:
 - a) El Programa EMPRENDESUR, no alcanzo niveles de eficiencia, pues, ejecutó su asignación presupuestaria en treinta y seis punto ochenta y nueve por ciento (36.89%), debido a los factores externas a su administración que mermaron su ejecución.
 - b) La Secretaría de Agricultura y Ganadería, ejecutó el presupuesto asignado al Programa SENASA, en setenta y cinco por ciento (75%), por lo cual, se considera que alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos asignados, con relación a los resultados producidos.
4. La legalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas al presupuesto de gastos de la SAG, a nivel institucional en el año 2015, se considera que cumple con el marco normativo.

RECOMENDACIÓN

Al Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería, girar instrucciones:

Al Director de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión.

1. Reformular y presentar las modificaciones correspondientes a las metas programadas en su Plan Operativo Anual, referente a la ejecución física y financiera de cada uno de los programas y de esta manera proponer acciones directas a los responsables de los programas para mejorar la gestión, realizando una vinculación efectiva de su POA-Presupuesto.

Al Director de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión y a quien corresponda.

1. Reformular y presentar las modificaciones correspondientes a las metas programadas de su planificación específicamente del Programa EMPRENDESUR, de manera que pueda prever las posibles limitantes en los procesos de selección de potenciales grupos de beneficiarios con la finalidad de que se pueda incurrir en contingencias en su programación y exista armonía en su ejecución físico financiera y de esta manera pueda mejorar su gestión.

VI. DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA)

MARCO LEGAL

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), es creada mediante la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola, aprobada por el Congreso Nacional mediante Decreto N° 31-92 del 5 de marzo de 1992, Capítulo IV, Artículo 35, como un organismo desconcentrado, técnico, financiero y administrativamente; adscrito a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), para realizar las actividades relacionadas con los programas de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria al sector agrícola.

PLAN OPERATIVO ANUAL

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, programó su Plan Operativo Anual en el año 2015, con un costo estimado de 80.4 millones de Lempiras, el cual contiene objetivos de conformidad a lo estipulado en su marco legal. Su estructura programática se basa en cuatro (4) programas que permiten desarrollar capacidades de innovación de los productores mediante investigación y generación de tecnologías, transferencia de tecnología, fomento de la agricultura familiar, entre otros según se detalla a continuación.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

A la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria en el año 2015, se le aprobó un presupuesto de egresos por 62.4 millones de Lempiras, posteriormente su presupuesto vigente ascendió a 79.6 millones de Lempiras, ejecutándose al final del año en 76.4 millones de Lempiras, lo que representa una ejecución de noventa y seis por ciento (96%).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	% DE PARTICIPACIÓN
Servicios Personales	58,784,275.00	61,701,322.00	60,511,472.17	98%	79%
Servicios No Personales	18,326.00	14,658,526.00	12,921,318.60	88%	17%
Materiales y Suministros	1,699,777.00	1,397,343.00	1,366,398.05	98%	2%
Transferencias	1,866,400.00	1,866,400.00	1,580,760.00	85%	2%
TOTALES	62,368,778.00	79,623,591.00	76,379,948.82	96%	100%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE DICTA

Como se puede observar el mayor porcentaje del presupuesto se concentra en los Servicios Personales. Según Notas Explicativas, 60.5 millones de Lempiras corresponden a sueldos y salarios de los funcionarios y empleados de ésta institución.

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria para el período fiscal 2015, contó con un plan de inversión dirigido al Programa 12: Investigación y Generación de Tecnología y el Programa 16: Producción Vegetal y Animal, a través de las transferencias corrientes que

alcanzaron un monto ejecutado de 1.6 millones de Lempiras, con el fin de beneficiar a cuatro (4) organismos, siendo estos:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2015					
DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA					
PROGRAMA		RESULTADO	EJECUCIÓN FÍSICA		% DE EJECUCIÓN
			APROBADO	EJECUTADO	
12	Investigación y Generación de Tecnología	Ensayos y Validaciones de Tecnologías Agropecuarias	266	266	100%
		Liberación de Materiales	3	3	100%
13	Transferencia de Tecnología	Tecnologías agropecuarias Difundidas Mediante Tics e Instalación de Lotes Demostrativos, Validaciones, Charlas, Dias de Campo	40	40	100%
		Capacitación de Proveedores de Servicios	150	150	100%
15	Sistema de Innovación Agropecuaria de Honduras	Planes de Ciencia y Tecnología Ejecutados para el Fomento de Innovación Tecnológica Agropecuaria.	10	10	100%
		Proyectos Elaborados para el Fomento de Innovación Tecnológica Agropecuaria	5	5	100%
16	Producción Vegetal y Animal	Area Sembrada de Semilla Registrada y Certificada con Asistencia Técnica	600	600	100%
		Producción de Semilla Certificada	20,400	20,400	100%
		Producción de Animales de Pie de Cria y de Engorde de Cerdos.	700	800	114%
		Producción de Alevines	1,420,000	1,381,346	97%
PROMEDIO TOTAL					92%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE DICTA

1. Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural
2. Sistema Centroamericano en Tecnología Agropecuaria
3. Centro Internacional de Agricultura Tropical
4. Fondo Latinoamericano de Arroz bajo Riego

Los gastos corrientes, absorbieron el cien por ciento (100%), con un monto total ejecutado de 76.4 millones de Lempiras, por lo que la distribución de estos gastos está orientada al giro de la institución, considerando que los gastos corrientes, son valores asignados y ejecutados para apoyo a los diferentes productores del país.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

EJECUCIÓN FINANCIERA POR PROGRAMA 2015					
DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA					
PROGRAMA		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
01	Actividades Centrales	27,613,840.00	27,613,840.00	27,278,250.26	99%
12	Investigación y Generación de Tecnología	5,137,705.00	5,137,705.00	4,781,022.42	93%
13	Transferencia de Tecnología	31,776,273.00	31,776,273.00	30,057,982.55	95%
15	Sistema de Innovación Agropecuaria de Honduras	584,038.00	584,038.00	514,412.00	88%
16	Producción Vegetal y Animal	14,511,735.00	14,511,735.00	13,748,281.59	95%
PROMEDIO TOTAL		79,623,591.00	79,623,591.00	76,379,948.82	96%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE DICTA

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), ejecutó financieramente su Plan Operativo Anual (POA) en un 96%, con un monto de 76.4 millones de Lempiras, se considera este valor, ya que, está en función de la asignación financiera que se realizó a cada una de sus metas, y que está estructurado en sus cuatro (4) programas que tienen como objetivo buscar el beneficio de los productores hondureños a través de las diferentes actividades en materia agropecuaria realizados a través de cada uno de ellos.

El Plan Operativo Anual, en cuanto a las metas físicas se ejecutó en noventa y dos por ciento (92%), lo cual denota una adecuada planificación, al existir vinculación entre lo planificado y ejecutado, por lo que se consideró que la DICTA cuenta con una planificación satisfactoria de sus metas, tanto físicas como financieras.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Debido a la importancia que la Secretaría de Agricultura y Ganadería, a través de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), tiene para contribuir a la seguridad alimentaria de la población y generar excedentes de producción mediante la producción de granos básicos a través del uso de las tecnologías apropiadas, beneficiando cada vez más a familias en todo el país, se consideró que para efectos de selección de la Línea de Investigación el Programa 13: Transferencias de Tecnologías, está estrechamente ligado al giro fundamental de esta Dirección, pues, dicho programa tiene como finalidad apoyar a los pequeños y medianos productores de agricultura familiar mediante la asistencia técnica, desarrollando capacidades y habilidades para aplicar conocimiento y tecnología agrícola en las fincas, capacitaciones, establecimiento de fincas modelo y redes de productores, asimismo a través de este programa y con el apoyo de los Proyectos de Semilla, se trabaja para ampliar la cobertura de los servicios de transferencia y capacitación.

A continuación se detalla la estructura del Programa mencionado, cabe resaltar que dicho Programa, está acorde con el Plan Estratégico Institucional:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 2015							
DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA							
PROGRAMA		OBJETIVO	INDICADORES DE MEDICIÓN		EJECUCIÓN FÍSICA		% DE EJECUCIÓN
					APROBADO	EJECUTADO	
13	Transferencia de Tecnología	Fortalecer las capacidades y habilidades de técnicos y productores agropecuarios mediante la capacitación, asistencia técnica y otros servicios de apoyo que permitan el aumento de la producción y productividad en un marco de competitividad.	Desarrolladas las capacidades y habilidades en técnicos y productores agropecuarios por medio de la transferencia de tecnología	Nº de Productores	10,000	14,916	149%
				Nº de Proveedores de Servicio Certificados.	100	100	100%
			Productores de la agricultura familiar con acceso a bienes y servicios de apoyo tecnológico.	Nº de Familias beneficiadas con acceso a bienes y servicios de apoyo tecnológico.	12,000	12,190	102%
PROMEDIO TOTAL							117%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE DICTA							

Como se pudo observar el nivel de cumplimiento físico fue de ciento diecisiete por ciento (117%) y la ejecución financiera fue de noventa y cinco por ciento (95%) lo cual representó un costo total ejecutado para el programa de 30.0 millones de Lempiras en relación al costo asignado para el cumplimiento de sus metas.

Algunas de las metas desarrolladas en materia de desarrollo de capacidades y habilidades para aplicar conocimiento y la tecnología agrícola y social en las fincas fueron las siguientes:

- En apoyo a la agricultura familiar 15,016 productores recibieron asistencia técnica donde se ha diseminado más de 40 tecnologías para el logro y aumento de la producción y productividad y se han beneficiado con la dotación de insumos para generar capacitaciones de inversión en sus lotes de producción de granos básicos y producción de hortalizas y vegetales y producción animal.
- Aproximadamente 12,300 familias de productores beneficiadas del Bono Agrícola para una Vida Mejor el cual consistió en la entrega de maíz, frijol, sorgo y ajonjolí en distintas partes del territorio nacional.
- Capacitación acerca de manejo de instalaciones y producción de aves, nutrición, prevención, control de enfermedades y entrega de aves adaptadas a condiciones de patio beneficiando a 683 productores, organizando 74 grupos de productores.
- En relación a asistencia técnica 14945 productores fueron capacitados en materia de granos básicos, hortalizas y tubérculos, frutales y ganadería, con la finalidad del fortalecimiento de capacidades y habilidades.
- Establecimiento de 82 cajas rurales con personería jurídica y 68 en procesos de fortalecimiento.

Para la validación de las metas concernientes a esta Programa, se efectuó una revisión documental de campo y a través de medios digitales, en el que se verificaron archivos físicos y documentales sobre informes de capacitaciones impartidas a productores, informes trimestral de actividades, listados de asistencia de personas capacitadas y reporte de actividades y resultados.

No obstante, para poder evidenciar la ejecución de las metas y conocer la ejecución y funcionamiento de los programas de capacitación, asistencia técnica y seguimiento de los procesos del programa, es necesario efectuar las visitas de campo para poder conocer la efectividad de las acciones ejercidas, así como también conocer la opinión de la población beneficiada entorno al servicio prestado, para lo cual se debe efectuar un levantamiento de

encuestas, sin embargo, se tiene la limitante de no contar con los recursos presupuestarios para realizar las giras de trabajo en campo.

CONCLUSIONES

1. La ejecución presupuestaria institucional para el período fiscal 2015 de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), ascendió a 76.4 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución de noventa y seis por ciento (96%), y presenta un cumplimiento físico de metas del Plan Operativo Anual de noventa y dos por ciento (92%), por lo tanto, se determina que existe una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de la gestión institucional.
2. La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, en la Línea de Investigación del Programa de Transferencias de Tecnologías, presenta un cumplimiento físico de metas de ciento diecisiete por ciento (117%), sin embargo, este Tribunal, se abstiene de calificar si alcanzó niveles de eficacia, ya que, la verificación se llevó a cabo únicamente a nivel de documentos, y no pudieron ser evidenciadas in situ, por no contar con los recursos presupuestarios para realizar las visitas de campo.
3. La ejecución presupuestaria global del Programa verificado en la Línea de Investigación de Transferencias de Tecnologías, presenta una ejecución del noventa y seis por ciento (96%), no obstante, no se califica si alcanzó niveles de eficiencia, al no haberse evidenciado in situ los resultados producidos.
4. La legalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas al presupuesto de gastos a nivel institucional en el año 2015, se considera que cumple con el marco normativo.

VII. SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS (SERNA)

MARCO LEGAL

La Ley de Administración Pública aprobada según Decreto Legislativo 218-96 establece como competencias de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas relacionadas con la protección y aprovechamiento de los recursos hídricos, las fuentes nuevas y renovables de energía, todo lo relativo a la generación y transmisión de energía hidroeléctrica y geotérmica, así como la actividad minera, a la exploración y explotación de hidrocarburos, lo concerniente a la coordinación y evaluación de las políticas relacionadas con el ambiente, los ecosistemas, el sistema nacional de áreas protegidas y parques, la protección de flora y fauna, así como los servicios de control de la contaminación en todas sus formas.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Estructura Programática.

La Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA), para el ejercicio fiscal 2015, presentó una planificación encaminada a dar cumplimiento a siete (7) objetivos institucionales, que a continuación se detallan:

1. Lograr el uso sostenible de los recursos hídricos.
2. Aumentar la eficiencia y diversificación energética, así como la seguridad radiológica en el país.
3. Incrementar el monitoreo y control de la contaminación ambiental.
4. Fortalecer la gestión ambiental en los diferentes sectores del país.
5. Armonizar el desarrollo económico y la protección del ambiente de forma eficiente y participativa.
6. Incrementar el número de personas a nivel nacional, con conocimiento sobre la temática de cambio climático
7. Fomentar la protección y conservación de la biodiversidad en el país.

Para la consecución de los objetivos institucionales la Secretaría desarrolla once (11) programas dentro de una categoría programática que contempla diversos resultados de producción, no obstante, para efectos de evaluación de la gestión de la Secretaría, se excluyó de este desglose las actividades centrales y las transferencias al sector público privado y externo, puesto que el monto aprobado y ejecutado no inciden en la metas contempladas dentro del plan operativo por ser de carácter administrativo.

PLAN OPERATIVO POR CATEGORIA PROGRAMATICA (SERNA)		
	Programa	% de Ejecución
Ejecución Global Fisica	MANEJO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	50%
Ejecución Global Financiera		47%
Ejecución Global Fisica	ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	127%
Ejecución Global Financiera		100%
Ejecución Global Fisica	APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA ENERGÍA	77%
Ejecución Global Financiera		98%
Ejecución Global Fisica	EVALUACIÓN Y CONTROL DEL IMPACTO AMBIENTAL	110%
Ejecución Global Financiera		98%
Ejecución Global Fisica	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL	96%
Ejecución Global Financiera		100%
Ejecución Global Fisica	PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS SISTEMAS ACUÁTICOS Y TERRESTRES	50%
Ejecución Global Financiera		99%
Ejecución Global Fisica	ESTUDIO Y CONTROL DE CONTAMINANTES	116%
Ejecución Global Financiera		96%
Ejecución Global Fisica	SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ELECTRICIDAD Y RIEGO	101%
Ejecución Global Financiera		95%
Ejecución Global Fisica	ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPECIES ROSY WALTHER	133%
Ejecución Global Financiera		
Total Ejecución Financiera		86.63%
Total Ejecución Física		82.72%

Al final del ejercicio fiscal 2015 la ejecución física ascendió a 82.72% y la financiera e 86.63% lo cual se considera existió una adecuada relación entre ambos documentos.

Vinculación Plan Operativo/Plan Estratégico

La finalidad del plan estratégico institucional, es orientar y determinar los lineamientos y prioridades a seguir por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), planteando objetivos y metas estratégicas en un horizonte de tiempo de seis (6) años, 2013-2018; a fin de

garantizar la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, contemplando la restauración de aquellos que hayan sido destruidos o degradados. Otro de los fines es dejar establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) las obligaciones de convenios y acuerdos internacionales, y así contribuir o asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado, en lo que a materia ambiental se refiere.

El Plan Estratégico Institucional de la SERNA está conformado por ocho Objetivos Estratégicos, los cuales sirven de guía a cada una de las Direcciones Generales en la elaboración de sus Planes Operativos Anuales de los años comprendidos entre el 2013 al 2018. Los objetivos estratégicos son:

1. Mejorar el Control de Contaminación
2. Promover el establecimiento de Políticas, Estrategias, Reglamentos y Planes de Acción para garantizar la protección, conservación y restauración de la biodiversidad del país.
3. Incrementar el conocimiento de la población sobre los efectos adversos del cambio climático
4. Promover la eficiencia y la diversificación energética así como la seguridad radiológica en el país.
5. Propiciar el desarrollo sostenible del país y cumplir con la aplicación de la Ley General del Ambiente y Reglamentos relacionados para la protección del ambiente de forma eficiente y participativa.
6. Fortalecer la gestión ambiental en los diferentes sectores del país
7. Lograr el uso sostenible de los Recursos Hídricos
8. Consolidar el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) como un instrumento de gestión gerencial a nivel nacional.

Para el cumplimiento de cada uno de los objetivos estratégicos se contemplan metas estratégicas, líneas de acción (objetivo que se busca con cada meta), unidad de medidas (estos están en función del producto que se quiere lograr pueden ser personas, documentos, reglamentos, proyectos, etc.) e indicadores (estratégicos puesto se busca un resultado y de gestión ya que se realizan actividades o procesos para obtener un producto o servicio final). Esto sirve de guía para que cada Dirección desarrolle sus planes operativos, dichos objetivos se encuentran enlazados con la Política Ambiental del País. La evaluación y seguimiento de este plan estratégico se mide a través de los logros alcanzados por cada una de las Direcciones dentro de su plan operativo anual.

Plan de Estratégico de Gobierno 2014-2018

La Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA) en el año 2015 desarrolló su planificación en base a la Planificación Estratégica de Gobierno, considerando alcanzar el objetivo y resultado esperado como sub sector, lo cual se resume en:

- Asegurar la protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, renovables y no renovables, estratégicos del país (agua, suelo, biodiversidad, hidrocarburos y bosques).

El resultado esperado es: Mejorado el cumplimiento y aplicación de la normativa ambiental, siendo su indicador de medición el número de Licencias ambientales que se traducen en permisos autorizados.

La línea base para el año 2015 en la emisión de licencias ambientales fue de 300 licencias ambientales, al final del año los permisos autorizados de licencia fueron 551. Conforme a dato proporcionado por la Secretaría estas licencias generaron 50,097 empleos indirectos, y se captaron alrededor de 32.4 millones de Lempiras; de los 551 certificados de licencias ambientales emitidos, 62 corresponden a Proyectos de Infraestructura Rural (PIR), pues, una de las prioridades del actual gobierno, es ampliar la cobertura de los servicios básicos en las zonas rurales del país con mayores índices de pobreza, para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y crear las condiciones socioeconómicas que permitan lograr un crecimiento económico apuntando a un desarrollo sostenible. Estos proyectos están integrados de la siguiente manera: 29 Sub Proyectos que corresponden a Electrificación Rural, 16 sub Proyectos de Agua Potable, y 17 Sub Proyectos de Caminos Municipales y Rurales. Con este resultado se puede determinar que la secretaría dio cumplimiento a la emisión de licencias ambientales que favorece la sustentabilidad de los recursos naturales con las empresas que inician o están operando en el país.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Presupuesto aprobado, modificado y ejecutado

El presupuesto de Ingresos y Egresos Públicos 2015, aprobado a la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, fue por 208.7 millones de Lempiras, presupuesto que fue menor en un 69% al aprobado en el año 2014 donde este ascendió a 675.3 millones de Lempiras.

No obstante, al hacer un comparativo entre los años 2014-2015 del presupuesto vigente, en el año 2015 este ascendió a 254.3 millones de Lempiras o sea disminuyó en 18% ya que, en el año 2014 este ascendió a 310.4 millones de Lempiras. Al final del año 2015 la ejecución ascendió a 233.9 millones de Lempiras que en términos porcentuales representa un 92%.

PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO SERNA					
Periodo Fiscal 2015					
(Valor en Lempiras)					
DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	% DEL TOTAL EJECUTADO
Tesoro Nacional	173,658,771.00	179,447,386.00	179,447,386.00	100.00%	76.69%
Recursos propios	0.00	52,605,630.00	45,162,122.16	85.85%	19.30%
Crédito Externo	35,048,108.00	10,077,306.00	8,710,528.94	86.44%	3.72%
Apoyo Presupuestario	0.00	12,206,346.00	658,791.44	5.40%	0.28%
TOTAL	208,706,879.00	254,336,668.00	233,978,828.54	92.00%	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos de SERNA					

La Estructura Presupuestaria estuvo conformada por cuatro (4) Gerencias Administrativas: Gerencia Central, Administración del Proyecto represa El Coyolar, Administración Recursos Hídricos del Valle de Nacaome, y Administración represa José Cecilio del Valle, del total ejecutado 205.6 millones de Lempiras se concentran en la Gerencia General.

En el transcurso del año se realizaron modificaciones presupuestarias, que en su mayoría fue por la incorporación de recursos propios por un monto de 52.6 millones de Lempiras, como se aprecia en el cuadro anterior, de acuerdo a la fuente de financiamiento, los fondos provienen

en 76.69% del Tesoro Nacional y en 19.30% de recursos propios. Conforme a notas explicativas el presupuesto vigente fue resultado de incrementos principalmente de recursos propios que genera la Secretaría por licencias ambientales emitidas, servicios de laboratorio prestados a la población del Distrito Central, San Pedro Sula y Choluteca, contratas de agua y visitas al zoológico Rosy Walther (Distrito Central), por donación de la Unión Europea y por crédito externo de los gobiernos de Kuwait e Italia que financiaron las represas El Coyolar y José Cecilio del Valle.

La ejecución presupuestaria por programa fue dada según se detalla en el siguiente cuadro:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA SERNA 2015			
VALOR EN LEMPIRAS			
Programa	Aprobado	Vigente	Ejecutado
ACTIVIDADES CENTRALES	61,794,291.00	113,424,745.60	107,252,693.10
MANEJO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	9,145,480.00	22,090,523.51	10,358,451.90
ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	0.00	1,300,562.92	1,300,562.92
APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA ENERGÍA	4,624,672.00	5,747,754.74	5,604,819.71
EVALUACIÓN Y CONTROL DEL IMPACTO AMBIENTAL	6,413,251.00	6,931,756.53	6,812,741.27
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL	18,441,086.00	19,518,573.32	19,473,476.73
PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS SISTEMAS ACUÁTICOS Y TERRESTRES	4,122,328.00	3,688,672.88	3,646,084.95
ESTUDIO Y CONTROL DE CONTAMINANTES	7,533,066.00	8,722,133.28	8,356,098.47
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ELECTRICIDAD Y RIEGO	54,914,157.00	29,760,986.88	28,387,368.75
ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPECIES ROSY WALTHER	0.00	8,314,657.73	7,950,230.13
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PRIVADO Y EXTERNO	34,942,838.00	34,836,300.61	34,836,300.61
TOTAL		254,336,668.00	233,978,828.54

La mayoría de los programas fueron incrementados en el transcurso del año, principalmente como ya se mencionó, por los recursos generados por la institución con 52.6 millones de Lempiras, y que fueron incorporados en el transcurso del año para atender acciones en el cumplimiento de metas programadas. Otros como es el caso del programa Manejo de Recursos Hídricos tuvo ingresos por Apoyo Presupuestario de 12.2 millones de Lempiras, procedentes de un Convenio de Financiación suscrito entre la Comunidad Europea y la Secretaría de la Presidencia de la República, con el objetivo de fortalecer la capacidad local para la gestión de los servicios de agua y saneamiento, en aspectos de planificación participativa, provisión y regulación de servicios, y gestión integral del recurso hídrico.

Otros programas disminuyeron como consecuencia de plazas vacantes ya sea por demandas, licencias sin goce de sueldo y plazas que están en demanda. En el caso de Programa de Servicios de Agua Potable y Electricidad y Riego, el presupuesto vigente se redujo con respecto al aprobado como efecto del congelamiento de fondos en el Proyecto Coyolar, puesto que, la construcción de obras quedó como licitación aprobada a finales del año 2015.

Plan De Inversión

Dentro del programa de Servicios de Agua Potable, Electricidad y Riego, se contemplan los proyectos de inversión que actualmente ejecuta la Secretaría, el presupuesto vigente para dicho programa fue de 29.8 millones de Lempiras, y al final del año se ejecutaron 28.4 millones de Lempiras, según se especifica en el siguiente cuadro:

Detalle de Proyectos Programa Servicios de Agua Potable Electricidad y Riego			
Periodo Fiscal 2015			
Valor en Lempiras			
Proyecto	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Administración Represa Jose Cecilio del Valle	11,612,986.25	11,612,986.25	100.00%
Administración del Proyecto Represa El Coyolar	13,099,892.63	13,086,289.41	99.90%
Administración Recursos Hídricos del Valle de Nacaome	5,048,108.00	3,688,093.09	73.06%
TOTAL	29,760,986.88	28,387,368.75	95.38%

Fuente: Elaboración propia con datos de SERNA

De este total apenas el 10% del presupuesto ejecutado obedece a las erogaciones que se hacen por concepto de construcciones y mejoras de dominio público, es decir gastos de capital, el resto del presupuesto es destinado al gasto corriente, mayormente por concepto de: sueldos y salarios, servicios técnicos profesionales, productos químicos, y otros suministros y mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias, que son necesarios para el mantenimiento de los proyectos. Como se observará en el siguiente cuadro solo los proyectos El Coyolar y Valle de Nacaome presentan ejecuciones por este concepto.

Presupuesto para rubro de Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público			
Periodo Fiscal 2015			
Valor en Lempiras			
Proyecto	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Administración del Proyecto Represa El Coyolar	3,607,108.00	2,347,169.40	65.07%
Administración Recursos Hídricos del Valle de Nacaome	579,026.00	572,264.68	98.83%
TOTAL	4,186,134.00	2,919,434.08	69.74%
Fuente: Elaboración propia con datos de SERNA			

El presupuesto vigente para desarrollar ambos proyectos ascendió a 4.2 millones de Lempiras, y al final de año se ejecutaron 2.9 millones de Lempiras, es decir 69.74% de ejecución. El proyecto con mayor asignación de presupuesto fue Administración Recurso Hídricos del Valle de Nacaome, con 3.6 millones de Lempiras, con una ejecución de 2.3 millones de Lempiras.

Conforme a cuadros remitidos por la Secretaría, en la Represa el Coyolar se beneficiaron 28,000 personas y en la Represa El Valle de Nacaome 100,000, ambas cifras corresponden a la meta programada por la Secretaría.

Las notas explicativas en base a los avances físicos realizados en cada uno de ellos fueron adjuntadas en el informe de Rendición de Cuentas 2015 en el Oficio –UPEG-DMA-0282-2016, donde existe una desagregación amplia de las actividades que fueron desarrolladas en cada proyecto.

No obstante a lo anterior la baja ejecución reflejada en algunos de los proyectos fue por la aprobación tardía de fondos, los cuales dependen de las transferencias de fondos externos.

RELACIÓN DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Los recursos contemplados para el desarrollo del plan operativo, fueron de 106.1 millones de Lempiras, y al final del año el total ejecutado fue de 91.9 millones de Lempiras, que en términos porcentuales representa un 86.63% de ejecución, guardando relación con la ejecución física de las metas, porcentaje que ascendió a 82.72%. Al evaluar los resultados esperados dentro del plan operativo anual de la Secretaría de Recursos Naturales Ambiente y Minas, en el periodo fiscal 2015, se observó que sus objetivos estratégicos se encuentran alineados con las competencias bajo las cuales fue creada la Secretaría, en donde se hace énfasis en la implementación de los instrumentos de gestión ambiental para su protección, así como el manejo sustentable de los recursos naturales.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACION

El control del medio ambiente se ha convertido en un tema de interés a nivel mundial, dada la variedad de actividades que desarrollan los seres humanos en el planeta, y los impactos ambientales resultantes de la misma, esto ha dado origen a un escenario de problemas medioambientales que ponen en riesgo la sostenibilidad de los recursos naturales. Es por estas razones que se considera importante en este informe evaluar las acciones, actividades y/o

proyectos implementados por la Secretaría, en la observación y monitoreo ambiental, para definir si se han propuesto medidas que controlen el impacto ambiental, y con ello determinar la eficacia de las acciones propuestas para la mitigación de impactos negativos en la conservación del medio ambiente.

El Reglamento de la Ley de Administración Pública, establece que la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA), es la responsable del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, la expedición y control de licencias ambientales y la práctica a auditorías ambientales, así como de los servicios encargados de realizar estudios de impacto ambiental. Las actividades de esta Dirección se complementan con las actividades que son realizadas por la Dirección de Gestión Ambiental (DGA), las cuales van orientadas a desarrollar capacitaciones y talleres de concientización entorno al medio ambiente.

Las metas de cada Dirección se llevan a cabo por medio de los siguientes programas:

PLAN OPERATIVO UNIDADES EJECUTORAS SERNA LINEA DE INVESTIGACION					
Periodo Fiscal 2015					
Programa		Unidad de Medida	Programado Físico/ Financiero	Ejecución Física/ Financiera	% de Ejecución
14	EVALUACIÓN Y CONTROL DEL IMPACTO AMBIENTAL				
	LICENCIAS Y AUDITORIAS AMBIENTALES EMITIDAS	CERTIFICADO	500	551	110%
Ejecución Global Física					110%
Ejecución Global Financiera			6,931,756.53	6,812,741.27	98%
15	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL				
	PLAN NACIONAL DE CONSUMO Y PRODUCCION SOSTENIBLE, ELABORADO	PORCENTAJE	50.00%	50.00%	100%
	INSTITUCIONES MUNICIPALES, Y FORTALECIDAS Y CAPACITADAS EN EL MANEJO DE LA GESTION AMBIENTAL	INSTITUCION	13	12	92%
Ejecución Global Física					96%
Ejecución Global Financiera			19,518,573.32	19,473,476.73	100%

Como se observa el nivel de cumplimiento físico y financiero de ambos programas, fue mayor al 90%. El presupuesto vigente entre ambos programas ascendió a 26.5 millones de Lempiras, ejecutándose al final del año 26.3 millones de Lempiras, que en términos porcentuales equivale a una ejecución de 99.38%.

Algunas de las metas desarrolladas en materia de gestión y conservación ambiental, fueron las siguientes:

14. Se emitieron 551 certificados de licencias ambientales y 1,278 controles ambientales en proyectos distribuidos en todo el territorio nacional.
15. En marzo de 2015 se firmó convenio de colaboración para la regularización y actualización de procesos de licenciamiento ambiental entre la Secretaría y la Empresa SERCOM, dentro de este marco se emitieron 250 resoluciones por procesos de renovación y regulación de las medidas de control ambiental.
16. Se dinamizaron y priorizaron los procesos de licenciamiento ambiental de proyectos ejecutados por IDECOAS, SAG, INSEP, SANAA, ENEE y la Presidencia de la República como requisito para fuentes de financiamiento externo.
17. Se fortalecieron 12 instituciones en temática ambiental, en las cuales además de involucrar actividades de capacitación se realizan práctica y elaboración de instrumentos técnicos de aplicación interna para mejorar la autogestión ambiental.
18. Se desarrollaron 33 eventos de sensibilización en diferentes temáticas ambientales.

Para la verificación de dichas metas, se efectuó una revisión documental, en visita a las oficinas de la UPEG de la Secretaría, en la que se evidenció la siguiente información:

- Cuadro digital de certificados de licencias emitidas en los meses de abril, mayo y septiembre mismos que detallan el monto percibido por la emisión de esas licencias.
- Listado de empresas a las que se aplicaron las auditorías ambientales en el mes de diciembre.
- Política Institucional de Compras Públicas Sostenibles de Mi Ambiente que forma parte del avance del Plan Nacional de Consumo y Producción Sostenible.
- Detalle de algunas capacitaciones en materia ambiental con su respectiva ficha de capacitación y fotografías.

En base a las evidencias presentadas que se mencionaron en el párrafo anterior, se puede concluir que la Secretaría ha efectuado acciones y actividades en materia de control ambiental, mediante las visitas de campo que la misma secretaría realiza así como las auditorías ambientales practicadas a las empresas registradas, no obstante, para un mayor sustento de las acciones realizadas, se considera que deben realizarse visitas de campo acompañados de ingenieros ambientales a las diferentes empresas, a las cuales se les practicó las auditorías ambientales, así como aquellas que les emitieron licencias ambientales en el año 2015, con el propósito de evidenciar si las empresas están operando y cumpliendo con los requisitos ambientales emitidos por la SERNA en conservación y sustentabilidad de los recursos naturales.

CONCLUSIONES

1. La ejecución presupuestaria institucional para el período fiscal 2015 de SERNA, ascendió a 91.9 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución de 86.63%, con

respecto a lo programado que fue por un monto de 106.1 millones de Lempiras, y presenta un cumplimiento físico de metas del plan operativo anual de 82.76%, por lo tanto se determina una vinculación físico-financiera en la gestión institucional.

2. La Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, alcanzó niveles de eficacia en el cumplimiento de las metas verificadas en la línea de investigación, con un avance físico del 90% y en donde se logró establecer que las acciones llevadas a cabo por los Programas la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA) y Dirección de Gestión Ambiental, han tenido como propósito mejorar las condiciones medio ambientales y de recursos naturales en el país, mismas que ayudan a minimizar el impacto ambiental, manteniendo y conservando los recursos disponibles.
3. La ejecución presupuestaria global de los dos programas verificados, y sobre los cuales se tiene evidencia documental, tuvieron un cumplimiento del 99.38%, por lo cual se determina que alcanzó niveles de eficiencia, con relación a los resultados producidos.
4. Las autoridades de la Secretaría presentaron la documentación que respalda las modificaciones presupuestarias efectuadas en el transcurso del año 2015, por lo que se determina la legalidad en el procedimiento realizado.

VIII. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE)

MARCO LEGAL

El Decreto Ejecutivo PCM -018-2014 en su Artículo 4 establece que: la Secretaria de Desarrollo Económico se constituye en el órgano ejecutor de los instrumentos de planificación que se generen bajo el marco de las actuaciones del Consejo Nacional de Inversiones. Para el logro de lo anterior, deberá integrar una estructura organizativa consecuente con este fin: Bajo ese contexto se define que la Secretaria de Desarrollo Económico, sea reconocida bajo las siglas de PROHONDURAS. Bajo estas siglas, la Secretaria de Desarrollo Económico, cumplirá con las tareas de:

1. Representar a Honduras en las negociaciones comerciales internacionales, incluyendo la participación de un representante de la Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
2. Administrar los Tratados Comerciales de los que Honduras forme parte.
3. Coordinar las posiciones de negociación en materia de inversión y comercio con los sectores productivos de la nación.
4. Administrar tratados y acuerdos de comercio e inversión relativos a los procesos de integración económica centroamericana en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
5. Dirigir y coordinar la formulación y ejecución de las políticas, planes y estrategia en materia de inversión tanto a nivel nacional como internacional.
6. Dirigir la ejecución de la Estrategia Nacional de Imagen y Marca País.
7. Organizar y dirigir eventos y misiones empresariales y comerciales tanto a nivel nacional como internacional en coordinación con la Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

8. Administrar y facilitar los regímenes especiales de Turismo, Comercio Exterior e Inversión creados por Ley.
9. Las demás delegadas por el Presidente de la República.

PLAN OPERATIVO ANUAL.

Estructura Programática.

Para el ejercicio fiscal 2015, la Secretaría de Desarrollo Económico, presentó una planificación orientada a dar cumplimiento a cinco (5) objetivos estratégicos, siendo estos:

1. Mejorar la protección y defensa de los consumidores y empresas, asegurar el acceso a los beneficios fiscales y facilitar la gestión del comercio a fin de contribuir al crecimiento de las exportaciones, mejorando los niveles de competitividad y la generación de empleo.
2. Incrementar y facilitar el comercio exterior a través de la adopción de reglas claras, transparentes y no discriminatorias, así como la apertura de nuevos mercados para la inserción de la producción exportable hondureña.
3. Facilitar e impulsar los emprendimientos de las MIPYMES, incrementando el desarrollo de capacidades competitivas productivas y de comercialización.
4. Promover la inversión nacional e internacional, el turismo y la diversificación y crecimiento de las exportaciones, mediante el ejercicio sostenido de la imagen y marca país y la contribución a la mejora de la competitividad.
5. Fortalecer y desarrollar la capacidad de gestión de la institución a fin de que asegure el cumplimiento efectivo de su visión y misión institucional.

Para el cumplimiento de los objetivos y resultados, la Secretaría, cuenta con una estructura de cuatro (4) programas o ejes estratégicos, y ocho (8) productos finales. Los programas ejecutados por la Secretaría, tienen las siguientes funciones:

- A. **Desarrollo Empresarial y Comercio Exterior:** La finalidad es regular las relaciones de consumo, velando por la protección de los consumidores, y facilitando la gestión empresarial para la generación de empleo.
- B. **Integración Económica y Comercio Exterior:** la finalidad es garantizar el acceso en un 100% a los mercados internacionales y la efectividad del funcionamiento de comercio exterior.
- C. **Fomento a las MIPYME-SSE:** su finalidad es promover la generación de empleo a través del fomento de la competitividad y productividad de las MIPYMES-SSE.
- D. **Competitividad, Promoción Internacional e Inversiones:** la finalidad es fomentar el crecimiento en las inversiones y exportaciones, en consonancia con la implementación agresiva de la promoción de la imagen y marca país, y de la competitividad.

La ejecución de las metas contempladas en cada uno de estos programas, o ejes estratégicos, se puede apreciar mediante los productos que son generados por las diferentes unidades ejecutoras de la Secretaría, mismas que a su vez se componen en 14 programas, los cuales tienen determinada una meta valor, esto permite ver de manera desagregada las actividades que conllevan a dar cumplimiento a las metas contempladas en los programas antes mencionados.

La ejecución física y financiera de estos programas se detalla a continuación:

PLAN OPERATIVO SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 2015						
Programa	No.	Producto Final	Unidad de Medida	Programación Física /Financiera	Ejecución Física/ Financiera	% de ejecución Física
Desarrollo Empresarial y Comercio Exterior	1	Productos y servicios fiscalizados	Empresas	4,656	5,869	126.05%
	2	Gestión empresarial facilitadas a empresas comerciales , productoras y exportadoras	Gestión	100,360	108,853	108.46%
				22,554,740.00	22,445,826.00	99.52%
Integración Económica y Comercio Exterior	1	Negociado, implementado y administrado el régimen de comercio exterior	Instrumento regulatorio	170	224	131.76%
	2	Proceso para el establecimiento de una Unión Aduanera bilateral entre las Repúblicas de Guatemala- Honduras en el marco del subsistema de Integración Económica Centroamericana.	Acuerdos	8	18	225.00%
				30,983,555.00	31,422,851.00	101.42%
Fomento a la MIPYME-SSE	1	Número de MIPYMES asistidas técnicamente	Empresas	5,700	15,042	263.89%
	2	MIPYMES accediendo a financiamiento a través de un instrumento de inclusión financiera.	Empresas	100	100	100.00%
				7,246,638.00	7,449,405.00	102.80%

Competitividad, Promoción Internacional e Inversiones	1	Modelo de promoción internacional de inversiones exportaciones , turismo y de parques industriales implementado a lo interno de PROHONDURAS operando.	Empresas	925	1,275	137.84%
	2	Modelo de monitoreo y seguimiento a la agenda nacional de desarrollo competitivo y a la estrategia nacional de imagen y marca país operando	Porcentaje	77.00%	67.00%	87.01%
				20,764,611.00	13,746,757.00	66.20%
		EJECUCION GLOBAL FISICA				147.50%
		EJECUCION GLOBAL FINANCIERA		81,549,544.00	75,064,839.00	92.05%

Fuente : Elaboración propia con datos de SDE

Como se observa en el cuadro anterior, los programas en su mayoría ejecutaron las metas en un porcentaje mayor al 100%. Algunas de las metas que se ejecutaron en el año 2015 y que contribuyen a impulsar la economía del país, así como el apoyo que estos generan a las MIPYMES del país, fueron las siguientes:

1. Autorización de 107,153 certificados de exportación con un valor de exportación de 890.9 millones de Dólares.
2. Emisión de 77 resoluciones en el marco de instrumentos jurídicos de la integración económica.
3. A través del Centro de Desarrollo Empresarial, se realizaron 17,403 asesorías al micro, pequeñas y medianas empresas.
4. Mediante las cajas de ahorro y crédito empresas del SSE accedieron a 18. 9 millones de Lempiras en financiamiento.
5. A través del PROHONDURAS, se han efectuado gestiones con empresas internacionales y nacionales con la finalidad de dar a conocer las potencialidades del país.

Las diferentes metas ejecutadas por cada uno de los programas, estuvieron enlazadas con los objetivos de creación de la Secretaría, realizando funciones para el fortalecimiento de la integración y la competitividad mediante la negociación, formalización y administración de los tratados y acuerdos internacionales de comercio e inversión, así como también apoyando a las MIPYMES mediante el desarrollo empresarial y comercial de negocios.

Vinculación Plan Operativo/ Plan Estratégico

El Plan Operativo se vincula con El Plan Estratégico Institucional (PEI), dicho plan contempla un temporal de 3 años (2014-2017) y fue elaborado como un recurso conceptual metodológico para dar cumplimiento a los objetivos de mediano y largo plazo, con el propósito de diseñar estrategias que permitan alcanzar dichos objetivos. Para alcanzar los objetivos estratégicos la Secretaría plasma 17 resultados estratégicos, que son medidos por indicadores de desempeño.

Vinculación Plan Operativo /Plan Estratégico de Gobierno

Las metas contempladas en el PEI, se vinculan con El Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2014-2018, el cual establece como objetivo estratégico del Sector de Desarrollo Económico el siguiente:

“Lograr un crecimiento económico acelerado, incluyente y sostenible, para incrementar el empleo y reducir la pobreza, mediante el apoyo a sectores económicos claves, que respondan rápidamente a la promoción de inversiones y el mejoramiento de las condiciones de competitividad”.

Los tres instrumentos de planificación se encuentran interrelacionados, por lo tanto las metas del plan operativo, se van ejecutando conforme a lo establecido en el Plan Estratégico y este a su vez se va ejecutando conforme señala el Plan de Gobierno 2014-2018. Los resultados logrados por objetivo estratégico, fueron los siguientes:

RESULTADOS DE GESTION POR OBJETIVO ESTRATEGICO ACUMULADO EN EL PLAN ESTRATEGICO DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO AL CIERRE DEL AÑO 2015			
Objetivo Estratégico	Resultado de Gestión	Indicador	Ejecutado al 2015
OBJETIVO 1	Incrementado el porcentaje de empresas que brindan bienes y servicios cumpliendo con normas y estándares de calidad y cantidad	Porcentaje	85%
	Facilitada la gestión empresarial a empresas comerciales productoras y exportadoras	Empresas	1066
OBJETIVO 2	Asegurada la inserción de la producción nacional en los mercados internacionales preferenciales	Porcentaje	100%
OBJETIVO 3	Generados nuevos empleos a través de los CDEMIPYME, programas y proyectos	Empleos	20526
OBJETIVO 4	Incrementado el número de visitas exploratorias de empresas en el país	Empresas	46
	Avanzando los procesos de fortalecimiento de capacidades para el monitoreo de la competitividad	Porcentaje	38%
Fuente : Elaboración propia con datos de SDE			

Financieramente, la ejecución ascendió a 394.2 millones de Lempiras, lo que representó una ejecución del 138%, pues, la programación anual ascendió a 285.2 millones de Lempiras.

Para dar cumplimiento a los resultados de gestión la Secretaría, desarrolla dentro de su programación lo que denominan “meta valor”, que son metas que tienen establecido su propio indicador, que se traduce en unidad de medida que cuantifica en términos físicos y porcentuales.

INFORMACION PRESUPUESTARIA.

Presupuesto aprobado, vigente y ejecutado

El presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado a la Secretaría de Desarrollo Económico para el ejercicio fiscal 2015, fue por un monto de 285.2 millones de Lempiras, posteriormente este fue modificado, alcanzando un monto de 404.9 millones de Lempiras, valor que incrementó por la incorporación de 130.8 millones de Lempiras por concepto de fondos propios. Al final del año la ejecución ascendió a 402.2 millones de Lempiras y en donde conforme a la fuente de financiamiento la mayor concentración del gasto se encuentra en el Tesoro Nacional. El detalle de la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento, fue el siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO					
Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	120,063,680.00	110,397,151.50	110,397,151.50	27.45%	100.00%
Servicios no Personales	18,212,820.00	27,546,312.31	27,531,753.81	6.85%	99.95%
Materiales y Suministros	2,092,811.00	2,164,615.62	2,128,899.32	0.53%	98.35%
Bienes Capitalizables	0.00	431,955.00	431,954.66	0.11%	100.00%
Transferencias	144,829,542.00	264,358,989.66	261,679,069.66	65.07%	98.99%
TOTALES	285,198,853.00	404,899,024.09	402,168,828.95	100.00%	99.33%
Fuente: Elaboración propia con datos de SDE					

Dentro del Tesoro Nacional la mayor ejecución se da por concepto de transferencias y donaciones a instituciones descentralizadas y organismos internacionales, con 134.2 millones de Lempiras. En lo que respecta a los fondos propios el total del presupuesto 128.1 millones de Lempiras, son por concepto de transferencias y donaciones a instituciones descentralizadas.

El presupuesto por programa, se ejecutó así:

PRESUPUESTO POR PROGRAMA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 2015				
Valor en Lempiras				
Programas	Vigente	Ejecutado	% de ejecución	% de participación
Actividades Centrales	65,516,437.54	65,473,746.82	99.93%	16.28%
Desarrollo Empresarial y Comercio Exterior	22,447,141.26	22,445,829.74	99.99%	5.58%
Integración Económica y Comercio Exterior	31,429,129.57	31,422,856.67	99.98%	7.81%
Fomento MIPYME Y SSE	7,449,500.28	7,449,500.28	100.00%	1.85%
Competitividad, Promoción Internacional e Inversiones	13,746,758.75	13,746,758.75	100.00%	3.42%
Transferencias al sector público, privado y externo	264,310,056.69	261,630,136.69	98.99%	65.05%
TOTAL	404,899,024.09	402,168,828.95	99.33%	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos de SDE				

Conforme al desglose anterior, como ya se había identificado, el mayor porcentaje del presupuesto se da por concepto de transferencias, y es por ello que el 99.88% de presupuesto se concentra en el gasto corriente. Conforme al detalle del gasto que se refleja en la liquidación presupuestaria las transferencias se realizaron mayormente en las siguientes instituciones:

- Instituto Hondureño de Turismo, con 174.7 millones de Lempiras.
- Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia, con 20.5 millones de Lempiras.
- Apoyo a organismos externos, con 16.9 millones de Lempiras.
- Apoyo financiero al sector privado SIN-TRF, con 43.0 millones de Lempiras.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La ejecución física del plan operativo ascendió a 147.5%, y la ejecución financiera, fue de 92.05%. Las diferentes actividades que se realizaron, a través de cada uno de los programas dan cumplimiento a los objetivos de creación de la Secretaría, donde se pudieron apreciar gestiones que están encaminadas a promocionar y asesorar actividades industriales y comerciales en general, las cuales favorecen primordialmente a las MIPYMES del país, cumpliendo de esta forma con los principales objetivos de creación de la secretaría.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Las MIPYMES constituyen una de las importantes columnas de apoyo en el desarrollo de los países, las cuales necesitan contar con programas de apoyo técnico y mejoramiento de las condiciones de financiamiento y con ello orientarlos de forma adecuada a constituir nuevos proyectos de emprendimientos con ideas innovadoras, que les permitan consolidarse en los negocios emergentes con niveles de productividad y competitividad perfeccionados.

Por lo anterior la línea de investigación para el año 2015 se concentra en 2 programas:

- Desarrollo Empresarial y Comercio Exterior.

- Fomento a las MIPYME- SSE

LINEA DE INVESTIGACION METAS SDE						
Programa	No.	Producto Final	Unidad de Medida	Programación Física /Financiera	Ejecución Física/ Financiera	% de ejecucion Fisica
Desarrollo Empresarial y Comercio Exterior	1	Productos y servicios fiscalizados	Empresas	4,656	5,869	126.05%
	2	Gestión empresarial facilitada a empresas comerciales , productoras y exportadoras	Gestión	100,360	108,853	108.46%
				22,554,740.00	22,445,826.00	99.52%
Fomento a la MIPYME-SSE	1	Número de MIPYMES asistidas técnicamente	Empresas	5,700	15,042	263.89%
	2	MIPYMES accediendo a financiamiento a través de un instrumento de inclusión financiera.	Empresas	100	100	100.00%
				7,246,638.00	7,449,405.00	102.80%
		EJECUCION GLOBAL FISICA				149.60%
		EJECUCION GLOBAL FINANCIERA		29,801,378.00	29,895,231.00	100.31%
Fuente : Elaboración propia con datos de SDE						

Como se detalla en la información anterior, el Programa Desarrollo Empresarial y Comercio Exterior, ejecutó sus metas en casi 100%. En la meta 2 de dicho programa destacaron las siguientes actividades:

- Autorización de 107,153 certificados de exportación con un valor de \$ 890.9 millones de dólares.
- Registro de 9 empresas participando en la producción de bioenergía y biocombustible.
- Incorporación de 32 empresas bajo el Régimen de Zona Libre y el Régimen de Importación Temporal , con una proyección de 2.909 millones de Lempiras en exportaciones, 330 millones de Lempiras en sueldos y salarios, 277 millones de Lempiras en ingresos por servicio y la generación de 6,470 empleos.

El programa Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa–SSE, ejecutó su presupuesto en poco más del 100%. Algunas de las actividades ejecutadas por este programa fueron:

- Se capacitaron 17,974 MIPYME en temas de desarrollo empresarial
- Se logró que 100 empresas del Sector Social Económico (SSE), accedieran a financiamiento por un monto de 18.9 millones de Lempiras.

Como se mencionó al inicio, el cumplimiento de estas metas se aprecia de manera pormenorizada a través de los programas que son ejecutados por las diferentes unidades ejecutoras de la Secretaría, por lo que los resultados de gestión de estos programas se enlazan con los principales programas o ejes estratégicos que han sido ejecutados.

Las metas fueron verificadas, realizando una entrevista de campo con el personal encargado de cada una de las unidades o programas que forman parte de la estructura de Gestión por Resultados, eligiendo de forma aleatoria los documentos que respaldan la ejecución de las metas plasmadas en el plan operativo. A continuación el detalle:

Programa: Administración de Regímenes Especiales

Se reportaron la generación de 7,141 nuevos empleos, generados por las empresas acogidas a los regímenes especiales, de 5,000 programadas. La incorporación de estos nuevos empleos se basa en la incorporación de nuevas empresas beneficiadas por medio de los Regímenes Especiales y Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras. A su efecto se pidió el detalle de las empresas incorporadas en el año 2015, en el cual se detalla el número de resolución, la actividad económica de la empresa, los empleos generados, ubicación, rubro y régimen, por lo que con estos datos se logró constatar

Programa: Ventanilla Única de Trámites Empresariales

Por medio de este programas se beneficiaron 296 empresas exportadoras de 320 programadas, solicitando para su validación copias de un Formulario Aduanero Único Centroamericano, pues, este registro, se efectúa conforme las empresas van solicitando el permiso de exportación. Es de recalcar que este registro solo se realiza una vez, pero no contempla el número de veces que estas empresas exportaron en el año.

Programa: Centro de Desarrollo Empresarial

Se registraron 5,998 empleos de 11,400 programados, los cuales son generados por medio del apoyo de los Centros de Desarrollo Empresarial a la MIPYMES, que se tienen en las 4 zonas del país. La generación de empleo está en función de los diferentes proyectos que se puedan desarrollar en las zonas, así como de los requerimientos que se exigen para poderlos desarrollar, en este sentido la asistencia brindada por la Secretaría se orienta a tres áreas: asistencia técnica (plan de negocios), inteligencia de mercados y capacitación profesional. Para su validación se pidió copia de los convenios que se suscriben entre la Secretaría y los CDE-MIPYME y de esta forma se pudo constatar el apoyo que brinda en centro empresarial a estas empresas.

Programa: Emprende Una Vida Mejor

El número de empleos generados, fue de 9,484 de 9,000 programados, empleos que son generados por proyectos de emprendimientos de empresas del Sector Social de la Economía (SSE). Esta incorporación se efectúa por medio del número de socios que forman parte de un negocio y que deben ser registrados en la Secretaría. A través de este programa se generan alternativas de financiamiento a partir de alianzas estratégicas con cooperativas, municipalidades y SSE conformando a su efecto lo que se denomina cajas rurales. Las familias beneficiadas son aquellas que no poseen las condiciones de optar a un financiamiento en el sistema bancario, por ser personas de bajos recursos. Actualmente las cajas se encuentran categorizadas de acuerdo al fondo de la siguiente manera: A: 300,000, B: 100,000 y C: 30,000, estos fondos en su mayoría son utilizados por los prestatarios en el rubro del cultivo, y muy poco en el desarrollo de emprendimientos de servicio. La Secretaría, adicionalmente realiza visitas de campo para constatar que los fondos de las cajas rurales están siendo utilizados y dirigidos para su propósito. La validación se basó en revisar el Libro de Registro de Inscripción

de Personalidades Jurídicas de las Empresas y Organizaciones del Sector Social de la Economía, en el cual se detalla: nombre de la empresa, domicilio, actividad principal, número de socios, capital suscrito, número de expediente, entre otros, a su efecto también se pidió de forma aleatoria expedientes que se encontraban registrados en el Libro antes mencionado.

Programa Micro Franquicia: Este programa tiene como propósito desarrollar modelos de emprendimientos que puedan franquiciarse. Los modelos que está promoviendo la Secretaría, están orientados actualmente en el área de servicio como ser: comida, farmacias, cyber café, entre otros.

No obstante, esta meta no se concretó, ya que, según explicaciones dadas por el representante del programa, esta meta depende de convenios que se están realizando con otros países del área centroamericana, por lo que los trámites se están agilizando para que se concrete el proceso.

Al efectuar la validación se logró establecer que la Secretaría, está cumpliendo con la función de desarrollar y poner en marcha proyectos que están siendo dirigidos a impulsar la actividad económica del país, mismos que ayudan a la generación de nuevas fuentes de empleo, ya que a través de los diferentes programas una de las principales actividades que tienen en común es promover y dinamizar el sector empresarial, en especial las MYPYMES, lo cual es positivo puesto que este sector es que le mas aporta la PIB, por lo tanto su aporte a la economía del país es valioso, aunado a la generación de empleo que estos proyectos generan.

CONCLUSIONES

1. La Secretaría de Desarrollo Económico, en el período fiscal 2015, la ejecución física del plan operativo ascendió a 147.5%, y la ejecución financiera, fue de 92.05%.
2. A la Secretaría de Desarrollo Económico, no se le pudo determinar si alcanzó niveles de eficacia en el cumplimiento de las metas verificadas en la Línea de Investigación, no obstante, haber logrado el ciento cuarenta y nueve punto seis por ciento (149.6%) de metas físicas, ya que, con estos resultados denota una debilidad en la planificación.
3. La ejecución presupuestaria global de los programas verificados en la Línea de Investigación, presenta una ejecución del cien punto treinta y uno por ciento (100.31%), sin embargo, no se determina si alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos, al existir una desvinculación financiera, con relación a los resultados producidos.
4. Las autoridades de la Secretaría, presentaron la documentación que respalda las modificaciones presupuestarias efectuadas en el transcurso del año 2015, por lo tanto se determina la legalidad en el procedimiento realizado.

RECOMENDACIÓN

**Al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, instruir
Al Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión,**

1. Reformular y presentar las modificaciones correspondientes a las metas programadas en su Plan Operativo Anual (POA), referente a la ejecución física y financiera de cada uno de los

programas y de esta manera proponer acciones directas a los responsables de los programas para mejorar la gestión, realizando una vinculación efectiva de su POA-Presupuesto. Las reformulaciones al POA, en caso de darse en cualquier período fiscal, deberán estar disponibles para los Técnicos de este Tribunal.

IX. INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)

MARCO LEGAL

El Instituto Hondureño de Turismo, fue creado mediante Decreto N° 103-93 del 25 de mayo de 1993, como una entidad de derecho público, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa y financiera.

Se reformó la Ley del Instituto Hondureño de Turismo mediante Decreto N° 131-98 del 30 de abril de 1998 y Decreto N° 360-2002 del 05 de noviembre del 2002.

El Instituto Hondureño de Turismo, tendrá como finalidad estimular y promover el turismo como una actividad económica que impulse el desarrollo del país, por medio de la conservación, protección y aprovechamiento racional de los recursos turísticos nacionales.

Para cumplir sus objetivos el Instituto tiene una serie de atribuciones, entre ellas:

- a) Elaborar, formular y ejecutar la política nacional de turismo, ajustándola a la política de desarrollo del Estado;
- b) Preparar, formular y ejecutar los planes de desarrollo turístico;
- c) Negociar, contratar y suscribir convenios de cooperación técnica y financiera con organismos nacionales e internacionales, así como integrar sociedades mercantiles de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- d) Fomentar el desarrollo de la oferta turística y promover la demanda nacional y extranjera;
- e) Regular y supervisar la prestación de servicios turísticos en el país;
- f) Supervisar y controlar todo lo relacionado con las operaciones que se deriven de las actividades del Fondo de Desarrollo Turístico;
- g) Crear, conservar, mejorar, proteger y aprovechar los recursos turísticos de la nación;
- h) Establecer y regular la protección y auxilio de los turistas; y,
- i) En general, desarrollar toda clase de actividades que dentro de su competencia tiendan a favorecer y acrecentar las corrientes turísticas nacionales y del exterior.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Estructura Programática

El Plan Operativo Anual del Instituto Hondureño de Turismo para el ejercicio fiscal 2015, está orientado al cumplimiento de dos (2) objetivos institucionales, siendo estos:

- Mejorar el posicionamiento de Honduras como destino turístico incrementando la afluencia de turistas, lo que permitirá un mejor ingreso de divisas, mejorando la distribución de los ingresos en los destinos y comunidades visitadas; y,

- Fomentar la diversificación y mejora de una oferta turística competitiva y sostenible, para garantizar el desarrollo económico de las regiones, tomando en cuenta los planes de ordenamiento territorial que para ellas se definan, a efecto de conservar nuestros recursos naturales para el disfrute de nuestros actuales y futuros visitantes.

Para ello, el Instituto presentó la planificación de su POA bajo tres (3) programas y cuatro (4) resultados de producción o metas, los que están orientados a facilitar, promover y estimular el desarrollo turístico del país, estos programas son los siguientes:

- 01 Actividades centrales;
- 11. Promoción y mercadeo de los destinos y oferta turística;
- 12. Fomento al desarrollo de una oferta turística competitiva y sostenible.

La evaluación de metas físicas y financieras del plan operativo anual se detalla en el siguiente cuadro:

EVALUACIÓN DE PLAN OPERATIVO 2015					
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO					
PROGRAMAS	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		% DE EJECUCIÓN FÍSICA
			PROGRAMADO	EJECUTADO	
11. Promoción y Mercadeo de los Destinos y Oferta Turística	1. Acciones de promoción ejecutadas	Acción	100	136	136.00%
	2. Asistencia brindada al Turista	Asistencia al Turista	227,424	172,944	76.04%
12. Fomento al Desarrollo de una Oferta Turística Competitiva y Sostenible	1. Asistencia técnica brindada para la mejora de destinos turísticos	Asistencia	43	65	151.16%
	Prestadores de servicios turísticos capacitados	Prestadores de servicios turísticos	489	755	154.40%
T O T A L					129.40%
Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del IHT					

Para efectos de esta evaluación no se tomó en consideración el Programa 01. Actividades Centrales, ya que este programa apoya únicamente las actividades de los Programas 11 y 12, por lo que no refleja productos.

Las principales atribuciones asignadas al Instituto se encuentran incluidas en su plan operativo anual, las cuales se cumplen a través de la ejecución de las actividades - obras a cargo de las diferentes unidades con que cuenta el Instituto.

Los resultados de producción o metas reportadas por el Instituto en su POA están acorde con el logro de sus objetivos institucionales y quehacer fundamental, asimismo, sus unidades de medidas son apropiadas para dar a conocer el fiel cumplimiento de los resultados.

Plan de Nación y Visión de País

Los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Gobierno se derivan de los propósitos del Plan de Todos para una Vida Mejor, el Instituto contribuye con:

- El objetivo estratégico II. Aumentar la generación de empleo y mejorar la competitividad y productividad;
- Resultado global No. 6 “El PIB aumenta progresivamente a una tasa anual de 3.5%”.
- Indicador sectorial: Porcentaje de variación anual del VAB Turístico.

El objetivo estratégico II, busca la creación de condiciones que permitan lograr un crecimiento económico acelerado, incluyente y sostenible, para incrementar el empleo y reducir la pobreza, mediante la promoción de inversiones, dinamización del comercio exterior y el apoyo al desarrollo empresarial de las pequeñas empresas a nivel urbano y rural.

El Valor Agregado Bruto Turístico (VABT), corresponde a la sumatoria del valor agregado generado por todas las actividades que han sido clasificadas como turísticas dentro de la Nomenclatura de Productos y Actividades Turísticas de Honduras (NPATHT).

El VABT proyectado del año 2014 es de 24,372.0 millones de Lempiras, es decir, el 6.8% de crecimiento, se espera que durante el año 2015 este indicador alcance los 26,815.0 millones de Lempiras, lo que correspondería a un 10% de crecimiento; sin embargo, al cierre del periodo 2015 el Instituto desconocía el dato oficial de este indicador, ya que, su cálculo se presenta a más de un año, por el análisis de la información.

El responsable principal de esta meta es el Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico y la fuente de información estará a cargo del Banco Central de Honduras y el Instituto Hondureño de Turismo.

Vinculación entre POA/Plan Estratégico Institucional

Para el año 2015 el Instituto trabajó con una Agenda Estratégica formulada con la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados, siendo esta una estructura estratégica basada en la Cadena de Valor Público 2015 que contiene la Misión, Visión, Programas, Metas, Indicadores y Productos Institucionales.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en el período 2015:

AGENDA ESTRATÉGICA 2015			
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO			
PROGRAMAS	META	INDICADOR DE VALOR PÚBLICO	% DE EJECUCIÓN
Puesta en valor de los destinos turísticos	Incrementar el numero de destinos turísticos	Numero de destinos beneficiados	85.71%
Promoción, comercialización y mercadeo de Honduras como destino Turístico	Incrementar la afluencia de turistas, mejorando el posicionamiento de Honduras como destino turístico	Numero de visitantes	0.00%
		Divisas en Miles de Dólares	0.00%
Captación y desarrollo de Congresos y Convenciones	Captación de sedes de eventos nacionales e internacionales para los principales polos de desarrollo que poseen la infraestructura necesaria para llevar a cabo los eventos	Numero de postulaciones realizadas	100.00%
Fortalecimiento a capacidades del Sector Turístico	Fortalecimiento a capacidades de los prestadores de servicios turísticos	Numero de personas capacitadas	81.05%
Desarrollo de una oferta turística competitiva y sostenible	Incremento a la sostenibilidad en los destinos de la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible	Destinos sostenibles ambientalmente	81.82%
Fuente: Elaboración propia con datos de la Agenda Estratégica del IHT			

Los programas del POA están vinculados con los programas y metas que integran la Agenda Estratégica del IHT, cumpliendo de esta manera con su quehacer fundamental, con la diversificación de mercados, productos y destinos turísticos con que cuenta el país.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado de ingresos y egresos al Instituto Hondureño de Turismo para el ejercicio fiscal 2015, fue por valor de 120.6 millones de Lempiras, los que están conformados por 49.3 millones de Lempiras de fuente 11. Tesoro Nacional y 71.3 millones de Lempiras que corresponden a sus Recursos Propios.

Asimismo, se presentaron modificaciones presupuestarias de la siguiente manera:

- Un valor de 20.1 millones de Lempiras producto de la incorporación de recursos propios al presupuesto aprobado 2015 percibidos a través de la Tasa por Servicios Turísticos; y
- Una Ampliación a la Transferencia Corriente del Instituto por valor de 1.7 millones de Lempiras para el financiamiento de los honorarios de tres (3) empleados que atienden el Centro de Información Turística de las Oficinas del IHT en MIAMI.

El presupuesto definitivo, ascendió a 142.5 millones de Lempiras, de los cuales el 35.81% son del Tesoro Nacional y el 64.19% son de los Recursos Propios del Instituto.

La ejecución del presupuesto de egresos por categoría programática para el año 2015, se aprecia en el cuadro siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA AÑO 2015					
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO					
(Valores en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
01. Actividades Centrales	54,900,103.00	61,223,626.00	57,457,108.89	42.67%	93.85%
11. Promoción y Mercadeo de los Destinos y Oferta Turística	55,613,142.00	70,354,576.00	67,872,479.39	50.40%	96.47%
12. Fomento al Desarrollo de una Oferta Turística Competitiva y Sostenible	10,123,059.00	10,907,340.00	9,325,266.92	6.93%	85.50%
TOTALES	120,636,304.00	142,485,542.00	134,654,855.20	100.00%	94.50%
Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto del IHT					

Análisis Vertical:

La mayor participación del presupuesto se concentró en el Programa 11. Promoción y mercadeo de los destinos y oferta turística, con el 50.40%, debido a las actividades realizadas por el Instituto de promover el turismo y la asistencia al turista.

El programa 01. Actividades Centrales, es el segundo grupo que presenta la mayor participación, ya que, este programa contribuye con las actividades de los programas 11 y 12.

La distribución del gasto, reflejó que el 99.69% fue ejecutado en gasto corriente, lo cual está en concordancia con el compromiso que tiene el Instituto de estimular y promover el turismo en el país, la diferencia corresponde a los gastos de capital, los que se invirtieron en la adquisición de equipo de oficina y computo, cabe mencionar, que para el año 2015, el Instituto ya no tenía proyectos vigentes en su Plan de Inversión.

Análisis Horizontal:

El presupuesto ejecutado al final del 2015, ascendió a 134.7 millones de Lempiras, lo que representa el 94.50%, en relación al presupuesto definitivo, este porcentaje fue mayor en 5.58% en comparación a la ejecución del año 2014.

Del total ejecutado en el año 2015, el 50.44% está concentrado en la Gerencia de Mercadeo, ya que, ésta unidad realiza acciones encaminadas a promover al país posicionándolo como destino turístico en el mercado, a través de publicaciones en las principales revistas de interés específico, participación en las ferias de turismo y brindando la atención personalizada en los centros de información turística establecidos.

A continuación se presenta la distribución del gasto por las diferentes Gerencias con que cuenta el Instituto:

PRESUPUESTO DE GASTOS POR GERENCIA AÑO 2015				
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (Valores en Lempiras)				
GERENCIA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Dirección	9,434,348.00	8,451,119.29	6.28%	89.58%
Gerencia de Gestión Institucional y Relaciones Internacionales	14,236,095.00	13,025,595.15	9.67%	91.50%
Gerencia de Finanzas y Administración	25,010,442.00	24,169,851.65	17.95%	96.64%
Gerencia de Mercadeo	70,514,475.00	67,918,463.40	50.44%	96.32%
Secretaría General	3,254,452.00	3,055,316.59	2.27%	93.88%
Gerencia de Planeamiento y Desarrollo de Productos	13,458,666.00	11,653,631.31	8.65%	86.59%
Gerencia de Recursos Humanos	4,611,785.00	4,528,852.93	3.36%	98.20%
Auditoría Interna	1,965,279.00	1,852,025.82	1.38%	94.24%
TOTALES	142,485,542.00	134,654,856.14	100.00%	94.50%
Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto del IHT				

Todas las modificaciones presupuestarias realizadas por el Instituto a su presupuesto, fueron solicitadas ante la Secretaría de Finanzas mediante oficio y estas fueron autorizadas mediante resolución o dictamen, cumpliendo con la legalidad del gasto al momento de realizar dichas modificaciones.

INFORMACIÓN FINANCIERA

La aplicación de los indicadores financieros al cierre del ejercicio fiscal 2015, proporcionan la siguiente información:

INDICES FINANCIEROS			
INDICE	AÑO 2015	AÑO 2014	VARIACIÓN
Prueba del Acido	4.62	6.30	-1.68
Endeudamiento Total	2.93%	1.50%	1.43%
Equilibrio Financiero	133.32%	117.67%	15.65%
Solvencia Financiera	172.92%	137.57%	35.35%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHT			

- El Instituto, cuenta con 4.62 Lempiras para responder ante sus deudas por cada Lempira, las que son de corto plazo y no representan riesgo de incumplimiento, ya que, el nivel de endeudamiento total es bajo, siendo este del 2.93%.
- El equilibrio financiero, muestra que sus ingresos totales fueron mayores a sus gastos totales en un 33.32% y obtuvo una solvencia financiera positiva del 172.92%, lo que demuestra que los ingresos corrientes son suficientes para financiar las operaciones fundamentales de la institución, obteniendo una utilidad de 101.2 millones de Lempiras al finalizar el período 2015.

La situación financiera del Instituto en el período 2015, se considera sana y en comparación a los resultados en el año 2014, su utilidad aumentó en 48.3 millones de Lempiras, lo que es

positivo para el Instituto, su solvencia financiera aumentó en 35.35% y sus deudas a corto plazo también aumentaron en 17.7 millones de Lempiras, no obstante, el Instituto tiene la capacidad para hacerle frente a estas deudas de corto plazo.

“Para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, sería conveniente realizar una auditoría financiera a sus estados financieros que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas”.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Plan Operativo Anual del Instituto Hondureño de Turismo alcanzó una ejecución física del 129.40%, para ello, asignó un presupuesto de 142.5 millones de Lempiras para el cumplimiento de sus actividades y al final del período su ejecución ascendió a 134.7 millones de Lempiras, es decir, el 94.50% de lo programado, la sobre ejecución de las metas físicas demuestra una debilidad en la planificación del Instituto, ya que no existe una compatibilidad entre sus resultados físicos y financieros.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

El turismo, es una de las fortalezas más importantes con que cuenta un país, ya que genera empleo y riqueza. Por su ubicación geográfica, Honduras es el corazón de Centroamérica, lo que le da un mayor potencial turístico. Es el único país del área que cuenta con seis tipos de turismo: de arqueología, de cultura, sol y playa, buceo, de naturaleza y colonial. También cuenta con una variedad de fauna y flora, con la Biósfera del Río Plátano, la cual es conocida internacionalmente, al darle el uso adecuado a estos recursos, se puede obtener un mejor turismo interno y externo que aportará más divisas a la economía del país y más fuentes de trabajo en las diferentes áreas, ayudando a disminuir los niveles de pobreza que se viven en el país.

El Instituto Hondureño de Turismo, es el organismo oficial a cargo de la conducción de la política de turismo a nivel nacional, y le compete la formulación evaluación y ejecución de las políticas relacionadas con el turismo, siendo así, que en el Reglamento de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, en su Capítulo III se establece la Planificación, Promoción y Fomento del Turismo que debe realizar el Instituto, es por ello, que se ha determinado una línea de investigación sobre las actividades que está realizando el Instituto para estimular y promover el turismo como una actividad económica que impulse el desarrollo del país.

En el Programa 11. Promoción y Mercadeo de los Destinos Turísticos, se desarrollan acciones de promoción y asistencia al turista, dichas actividades están a cargo de las siguientes unidades ejecutoras:

- 12. Unidad de Mercados
- 13. Buro de Convenciones
- 14. Unidad de Mercados Nacionales y Desarrollo de Destinos

Para la verificación de la línea de investigación se seleccionó el Plan Operativo Anual de la Unidad de Mercados, debido a que en esta unidad se concentra el 79.70% del presupuesto del Programa 11 y su actividad- obra es de gran relevancia en las funciones del Instituto.

EVALUACIÓN DE PLAN OPERATIVO POR UNIDAD EJECUTORA 2015						
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO						
UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDAD OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		% DE EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
			PROGRAMADO	EJECUTADO		
Unidad de Mercados	Promoción interna, regional e internacional	Intervenciones	98	136	138.78%	98.33%
Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del IHT						

Durante el año 2015, se realizaron 136 intervenciones alcanzando una ejecución física de 138.78%, debido a que se efectuaron cinco (5) alianzas adicionales y se atendieron 24 grupos adicionales, entre medios de prensa y agentes de viajes internacionales; asimismo, las ruedas de negocios en las ciudades de San Salvador y Guatemala no estaban contempladas en la programación física del POA de la Unidad de Medida.

De la documentación examinada se logró verificar que las acciones que ha realizado la Unidad de Mercados están encaminadas al cumplimiento de los objetivos institucionales y resultados reportados en su POA, ya que, las ferias internacionales y ruedas de negocios en las que ha participado el Instituto, tienen el objetivo de promocionar a Centro América como región y a la vez, el de establecer contactos entre el sector privado, agentes mayoristas y tours operadores del mercado de diferentes países para incentivar el turismo, mostrando los diferentes atractivos que ofrece el país y las posibilidades de rutas combinadas dentro de la región.

A continuación se presenta un detalle de los resultados alcanzados por la Unidad evaluada en el año 2015:

1. Emisión de 12 informes dando a conocer la actividad desarrollada por el IHT en las Ferias Internacionales y Ruedas de Negocios, según se contempla en la ejecución de las agendas estratégicas.
2. Se efectuaron 9 contrataciones de empresas por concepto de decoración, montaje y desmontaje de los stands.
3. Se atendieron 314 citas en las diferentes ferias internacionales, para ello, se levantó un listado de contactos.
4. 3 Convenios con las empresas chárter (Sunwing Vacations, Transat y Jolly Roger Tours).
5. Convenio de cooperación con la Asociación de Cruceros de la Florida- FCCA 2015.
6. 3 Contratos de Agencias de Publicidad.
7. Se realizaron 16 publicaciones en las Revistas Sport Diver y Scuba Diving Magazine.
8. Publicación en la Revista Avianca.

Para la validación de estas acciones se llevó a cabo una reunión con personal de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión (UPEG) del Instituto, en la que se realizó una revisión física de los documentos que sirven como medio de verificación para el Instituto, y que están contemplados en la plataforma de Gestión por Resultados del período 2015, asimismo, se proporcionó de forma digital la documentación que respaldan las acciones enumeradas anteriormente.

CONCLUSIONES

1. El cumplimiento físico de metas del plan operativo anual del Instituto Hondureño de Turismo (IHT) para el período 2015, alcanzó una ejecución del 129.40%, para ello, contó con una ejecución presupuestaria de 134.7 millones de Lempiras, es decir, el 94.50% de lo programado, por lo tanto, se determina que no existe una vinculación físico-financiera en la gestión institucional.
2. El IHT para el período fiscal 2015, no alcanzó niveles de eficacia en el cumplimiento de la meta verificada en la línea de investigación, al haber alcanzado una ejecución física de 138.78%, si bien, las acciones realizadas por la Unidad de Mercados han tenido un gran aporte en la promoción de los diferentes lugares turísticos con que cuenta el país, a través de las Ferias Internacionales, las campañas de promoción y publicaciones en revistas, con el objetivo de atraer un mayor número de turistas de la región y de Europa; sin embargo, la alta ejecución en la meta denota una inadecuada planificación y presupuestación por parte de la Unidad Ejecutora responsable, no manteniendo una vinculación física – financiera en la ejecución de su POA- Presupuesto.
3. La ejecución presupuestaria en la meta verificada obtuvo un cumplimiento del 98.33%, ya que de los 55.0 millones de Lempiras programados para la *“Promoción interna, regional e internacional”*, se ejecutaron 54.1 millones de Lempiras; sin embargo, no se determina si alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos, al existir una desvinculación financiera, con relación a los resultados producidos.
4. El Instituto, realizó sus modificaciones presupuestarias en base a la normativa establecida, cumpliendo con la legalización en la ejecución de los recursos presupuestarios en el año 2015, para ello, se presentó documentación soporte de los dictámenes o resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas, en las que se autoriza dichas modificaciones.
5. La situación financiera del Instituto al cierre del ejercicio fiscal 2015 se considera sana, cerrando con una utilidad de 101.2 millones de Lempiras, que en comparación al año 2014, aumentó en 48.3 millones de Lempiras, lo que es positivo para el Instituto, por su parte, las cuentas por pagar también aumentaron en 17.7 millones de Lempiras, no obstante, el Instituto tiene la capacidad para hacerle frente a estas deudas, las que son de corto plazo.

RECOMENDACIONES

Al Director del Instituto Hondureño de Turismo. Girar instrucciones:

Al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión

1. Coordinar con las diferentes unidades ejecutoras del Instituto y en especial con la Unidad de Mercados en la fase de formulación del POA-Presupuesto, que las metas planificadas estén vinculadas al Presupuesto asignado, es decir, que lo planificado debe estar en relación a lo presupuestado, esto para cada ejercicio fiscal y de esta manera evitar las sobre ejecuciones físicas y financieras de su plan operativo anual. Para comprobar lo anterior, deberá elaborar un informe que contenga las acciones llevadas a cabo para su cumplimiento.

Al Jefe de la Unidad de Mercados y al Jefe de Planificación,

1. Para que realicen la reformulación de metas o resultados de producción en su Plan Operativo Anual, con el propósito de incorporar aquellas actividades que en su momento no estaban contempladas en su programación inicial y de esta manera lograr que los resultados obtenidos al cierre del período estén apegados a la programación de dichas metas.

X. INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), fue creado mediante Decreto Ley N° 10 del 28 de diciembre de 1972, nace como una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio; con domicilio en la capital de la República.

El Instituto, tendrá por objetivo contribuir al aumento de la productividad nacional y el desarrollo económico y social del país, mediante el Sistema Racional de Formación Profesional para todos los sectores de la economía y para todos los niveles de empleo, de acuerdo a los planes nacionales de desarrollo económico y social y las necesidades reales del país. En consecuencia, al INFOP corresponderá dirigir, controlar, supervisar y evaluar las actividades encaminadas a la formación profesional a nivel nacional.

La misión de INFOP es “Rectorar la información, acreditación y certificación profesional, por medio de la administración y ejecución de procesos científicos y tecnológicos, para satisfacer las necesidades de talento humano para contribuir con el desarrollo social y económico de Honduras”.

Para los efectos de la Ley Orgánica del INFOP se entiende como formación profesional, la acción destinada a preparar o readaptar a una persona para que ejerza un empleo, sea o no por primera vez, o para que sea promovida en cualquier rama de la actividad económica, incluida la enseñanza general, profesional y técnica que sea necesario para alcanzar el mencionado fin.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Instituto para el ejercicio fiscal 2015 definió los siguientes objetivos institucionales:

- Mejorar la formación y capacitación técnica de la Población Económicamente Activa (PEA) para ofrecer al mercado laboral mano de obra calificada acorde con la demanda del sector productivo.
- Certificar a los trabajadores en sus competencias laborales en diferentes ocupaciones productivas a fin de mejorar las oportunidades de trabajo.

El Instituto, estableció una estructura programática con un programa denominado “Formación Profesional”, enmarcado dentro del marco del “Plan de Todos para una vida mejor” a través de la formación integral, acreditación y certificación profesional.

A continuación el desglose de la ejecución física y financiera de las metas establecidas en el año 2015:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA PERIODO - 2015				
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL				
DESCRIPCIÓN DE METAS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PROGRAMADAS	METAS EJECUTADAS	% DE EJECUCIÓN FÍSICA
Capacitar a la Población Economicamente Activa mayor de 15 años de distintos sectores economicos y sociales a través de cursos de formación profesionaly técnica a fin de adquirir competencias laborales y habilidades para la vida.	Participante	201,471	205,744	102.12%
Trabajadores certificados en diferentes ocupaciones, áreas y sectores economicos.	Trabajadores	2,000	1,771	88.55%
TOTAL				95.33%
Fuente: Elaboración propia con datos de INFOP.				

El Instituto, ejecutó físicamente las dos (2) metas programadas en 95.33% donde se capacitaron 205,744 personas en las 5 regionales del INFOP de los diferentes sectores económicos como ser:

- En el área agrícola se capacitó a 22,381 personas,
- En el área de industria se capacitó a 25,465 personas, y,
- En el área de comercio y servicios a 157,898 personas.

Las modalidades en que se realizaron los cursos, fueron los siguientes:

PARTICIPANTES CAPACITADOS POR MODALIDAD EN EL AÑO 2015			
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL			
MODALIDADES	CURSOS	HORAS	PARTICIPANTES
Complementación	4,447	154,676	96,105
Informativos (Charlas puntuales)	3,667	26,500	80,157
Habilitación	1,194	207,628	21,959
Formación Individualizada	219	45,393	3,286
Asistencia Técnica	300	8,804	2,301
Asesorías	76	748	1,110
Aprendizaje en Centro	35	67,206	465
Formación CEFEDH	16	22,701	203
Otros (Certificación, CIER, Complementación y Aprendizaje Dual	12	7,636	158
TOTAL	9,966	541,292.00	205,744
Fuente: Elaboración propia con datos de INFOP			

A continuación el detalle del número de participantes en cada uno de las regionales del Instituto:

PARTICIPANTES POR REGIONAL CAPACITADOS EN EL AÑO 2015			
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL			
REGIONALES	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Central	104,360	101,659	97.41%
Noroccidental	78,119	80,529	103.09%
Litoral Atlántico	11,841	13,966	117.95%
Sur	5,576	6,260	112.27%
Olancho	1,575	3,330	211.43%
TOTAL	201,471	205,744.00	102.12%
Fuente: Elaboración propia con datos de INFOP			

El Instituto, elaboró un Plan Estratégico para un período de 5 años del 2014-2018, en el cual presenta acciones y estrategias de formación profesional a desarrollar vinculadas con el mercado laboral y acciones de fortalecimiento institucional que permiten mejorar la gestión administrativa para la generación de valor público, no obstante, está enfocado en cuatro (4) programas fundamentales que son:

1. **Programa de Formación Profesional Integral:** consiste en la ampliación y fortalecimiento de las capacidades técnicas, tecnológicas y de infraestructura para las acciones formativas, que incluyen los ejes transversales a la formación profesional y la adaptación de la oferta formativa a las necesidades prioritarias del mercado, enmarcado en el “Plan de Todos para una vida Mejor”.
2. **Programas de Gestión de Calidad para la Formación Profesional Integral:** consiste en la creación, formulación e implementación del sistema de gestión de calidad, para elevar la calidad del valor público de la formación profesional, a un nivel de desarrollo competitivo, generando alta productividad laboral.
3. **Programa de Comunicación Institucional:** consiste en la implementación de estrategias de comunicación interna y externa que permita dar a conocer el quehacer institucional y posicionar al INFOP como líder de la formación profesional en Honduras.
4. **Programa de Fortalecimiento Institucional:** consiste en el desarrollo de una serie de actividades para fortalecer las capacidades de la gestión operativa, financiera y técnica, a través de la implementación de herramientas de gestión que simplifiquen los procesos de trabajo para brindar un servicio oportuno, de mejor calidad y con mayor eficiencia.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado de ingresos y egresos para el Instituto Nacional de Formación Profesional, en el ejercicio fiscal 2015, fue de 783.2 millones de Lempiras, al cual se le hizo modificación para ampliación por un monto de 150.0 millones de Lempiras, quedando un presupuesto vigente de 933.2 millones de Lempiras, al final del año el presupuesto ejecutado, fue de 965.9 millones de Lempiras, lo que representa un 103.51%, en relación al presupuesto vigente.

Las modificaciones realizadas son en el grupo de Servicios no Personales, específicamente en el renglón de Servicios Profesionales, que de un monto aprobado de 96.4 millones de Lempiras, alcanzó un presupuesto vigente de 241.9 millones de Lempiras.

Los servicios personales, representan el 54.84% del presupuesto total ejecutado, lo que corresponde al pago de sueldos del personal del Instituto, mientras que el grupo de servicios no personales que representa un 35.14% del presupuesto ejecutado concentró su gasto en el pago de servicios profesionales (En los cuales se incluyen los profesionales que se contratan para impartir las capacitaciones) con un monto de 217.6 millones de Lempiras.

El grupo de Servicio de la Deuda, se sobre ejecutó en 891.66%, debido a que se programó 1.2 millones de Lempiras, para la amortización de la deuda pública externa a largo plazo, y se ejecutó 25.3 millones de Lempiras, y para el renglón de intereses de la deuda pública externa a largo plazo, de 0.8 millones de Lempiras programado, se ejecutaron 16.1 millones de Lempiras. Sin embargo no se remitieron las respectivas notas explicativas de la liquidación presupuestaria que aportaran al análisis de la misma.

A continuación el desglose de la ejecución presupuestaria del Instituto:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO -2015					
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL					
Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	550,807,731.00	531,041,370.02	529,646,420.38	54.84%	99.74%
Servicios no Personales	171,416,366.00	342,077,457.19	339,416,480.44	35.14%	99.22%
Materiales y Suministros	32,266,000.00	37,947,218.46	37,947,218.46	3.93%	100.00%
Bienes Capitalizables	19,300,000.00	13,864,737.11	13,864,737.11	1.44%	100.00%
Transferencias	4,723,634.00	3,582,948.22	3,582,948.22	0.37%	100.00%
Servicio de la Deuda Pública	4,646,303.00	4,646,303.00	41,429,422.87	4.29%	891.66%
TOTALES	783,160,034.00	933,160,034.00	965,887,227.48	100.00%	103.51%
Fuente: Elaboración propia con datos de INFOP.					

Gastos Corrientes y Gastos de Capital

Los Gastos Corrientes, representan el 95.95% del total del presupuesto ejecutado, en virtud que el quehacer fundamental del Instituto, es ofrecer formación, acreditación y certificación a personas de diferentes ámbitos del mercado laboral, los cuales son realizados por capacitadores expertos en diferentes temas para apoyar al sector productivo del país.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y CAPITAL - 2015			
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	918,105,347.89	926,730,977.66	95.95%
Gasto de Capital	15,054,686.11	39,152,249.82	4.05%
TOTAL	933,160,034.00	965,883,227.48	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos de INFOP			

INFORMACIÓN FINANCIERA

Los ingresos totales en el año 2015 ascendieron a la cantidad de 1,028.0 millones de Lempiras, los cuales fueron mayores que en el año 2014 donde estos ascendieron a 734.4 millones de Lempiras, mientras que los gastos sumaron un total de 968.0 millones de Lempiras, y en el año 2014 fueron por 901.7 millones de Lempiras, al final del año el Instituto, reflejó un excedente de 59.9 millones de Lempiras, situación que mejoró en relación al año 2014, ya que, en dicho período se obtuvo una pérdida de 167.3 millones de Lempiras.

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL		
INDICES FINANCIEROS		
INDICE	RESULTADO 2015	RESULTADO 2014
Prueba de Acido	1.34	0.59
Endeudamiento Total	72.92%	74.69%
Equilibrio Financiero	106.19%	100%
Solvencia Financiera	106.19%	81.45%
Fuente: Elaboración propia con datos del INFOP.		

En el año 2015 el Instituto, presenta una situación financiera sana, pues, ha mejorado en su capacidad de hacerle frente a sus deudas de corto plazo, donde dispone de 1.34 Lempiras por cada Lempira que adeuda, mantiene un nivel de endeudamiento alto del 72.92%, presentando un saldo de 34.7 millones de Lempiras en las cuentas por pagar comerciales, que corresponde a centros colaboradores, convenios, entre otros a nivel nacional.

Para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, sería conveniente realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Instituto Nacional de Formación Profesional, ejecutó su plan operativo anual en 95.33% y su presupuesto de gastos en 103.51% para cumplir con las metas establecidas en el período fiscal 2015, por lo que se observó una vinculación físico- financiera en la gestión institucional.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

El Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, contempla como política impulsar la generación de empleos dignos, eje fundamental del Gobierno de la República, para tener un País más competitivo, que genere mayores oportunidades y otorgue las herramientas a la juventud para aprovecharlas, es por esta razón que el INFOP, capacita para formar, acreditar y certificar profesionales por medio de la administración y procesos científicos y tecnológicos que satisfagan las necesidades del talento humano, para contribuir con el desarrollo social y económico de Honduras.

Es por estas razones, que se considera importante en este informe evaluar las acciones y actividades efectuadas por el Instituto, para mejorar la formación y capacitación técnica de la Población Económicamente Activa (PEA), específicamente en la región central del país, por lo que a continuación se detalla la estructura programática de la línea de investigación:

LINEA DE INVESTIGACIÓN ESTRUCTURA PROGRAMATICA PERIODO - 2015						
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL						
DESCRIPCIÓN DE METAS	PROGRAMACIÓN FISICA	EJECUCIÓN FISICA	% DE EJECUCIÓN FISICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Participantes capacitados en la región Central de las diferentes modalidades.	104,360	101,659	97.41%	196,283,141.00	182,840,954.00	93.15%
Fuente: Elaboración propia con datos de INFOP.						

El Instituto, en el año 2015 capacitó en la región central 101,659 personas de los diferentes departamentos y municipios, no obstante, las modalidades que se impartieron fueron:

- Complementación a 68,789 participantes,
- Informativos (charlas puntuales) a 18,431 participantes,
- Habilitación a 10,580 participantes,
- Formación individualizada a 2,961 participantes,
- Asistencia técnica a 492 participantes,
- Asesorías a 155 participantes,
- Aprendizajes en centro a 227 participantes,
- Formación CEFEDH a 16 participantes,
- Otros a 163 participantes.

Los sectores en que se realizó las capacitaciones antes mencionadas, fueron en: Agropecuario con 8,557; Industria con 7,247; Comercio y Servicios con 85,855, a su efecto se realizaron visitas a las instalaciones del Instituto, en donde se verificó mediante una muestra aleatoria “Informes de inicio y final de actividades del instructor” el que incluye información sobre el

contenido de la acción formativa, el número de participantes, el nombre del instructor, el listado de los participantes, el cuadro de los resultados de los participantes. Se revisó un informe de cada una de las modalidades impartidas, en la Regional Centro del País.

El presupuesto ejecutado para el cumplimiento de las metas de la unidad ejecutora, fue de 182.8 millones de Lempiras, lo que representa el 93.15% de lo programado.

CONCLUSIONES

1. La ejecución presupuestaria institucional para el período fiscal 2015 del Instituto Nacional de Formación Profesional, ascendió a 965.9 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución de 103.51%, y presenta un cumplimiento físico de metas del plan operativo anual de 95.33%, por lo que se determina una vinculación físico-financiera en la gestión institucional.
2. El Instituto Nacional de Formación Profesional, alcanzó niveles de eficacia, al ejecutar físicamente las metas verificadas en la Línea de Investigación en 97.41%.
3. La ejecución presupuestaria de la Línea de Investigación verificada, fue de 93.15%, siendo este un monto de 182.8 millones de Lempiras, por lo cual se considera alcanzó niveles de eficiencia, con relación a los resultados producidos.
4. El INFOP, realizó sus modificaciones presupuestarias, en base a la normativa establecida, cumpliendo con la legalización en la ejecución de los recursos presupuestarios en el año 2015, para ello, se presentó documentación soporte de los dictámenes o resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas, en las que se da la autorización para dichas modificaciones.
5. Al cierre del período fiscal 2015, el Instituto, presenta una situación financiera sana, pues, ha mejorado su capacidad de hacerle frente a sus deudas de corto plazo, donde dispone de 1.34 Lempiras por cada Lempira que adeuda, asimismo, al final del período fiscal 2015, el Instituto presenta un excedente de 59.9 millones de Lempiras, situación que mejoró en relación al año 2014, no obstante mantiene un nivel de endeudamiento significativo del 72.92%, con un saldo de 34.7 millones de Lempiras en la cuentas por pagar.

No obstante, la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente para una evaluación concluyente, contar con Estados Financieros que presente visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras de una auditoría financiera sobre los mismos.

RECOMENDACIONES

Al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), para que gire instrucciones:

Al Jefe de la Unidad de Presupuesto

1. Presentar anualmente en la información remitida al Tribunal Superior de Cuentas las respectivas notas explicativas a la liquidación presupuestaria con el objetivo de ampliar el análisis de cada grupo del gasto.

Al Jefe de la Unidad de Contabilidad

2. Presentar anualmente en la información remitida al Tribunal Superior de Cuentas las respectivas notas explicativas a los estados financieros con el objetivo de ampliar el análisis de estos.

XI. INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (IHAI)

MARCO LEGAL

El Instituto Hondureño de Antropología e Historia, fue creado mediante Decreto Legislativo N° 118 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 24 de diciembre de 1968, en el cual se establece que la institución es un organismo autónomo con personería jurídica y patrimonio propio.

Toda riqueza artística, histórica, arqueológica y antropológica del país, incluyendo las que se encuentran en la plataforma submarina del mar territorial, constituyen un tesoro cultural de la nación, en consecuencia, estarán bajo la protección del Estado por intermedio del Instituto Hondureño de Antropología e Historia.

El Instituto, tendrá por objeto la defensa, exploración, conservación, restauración, reparación, recuperación y acrecentamiento e investigación científica de los tesoros arqueológicos, antropológicos, históricos y artísticos de la nación, así como de los lugares típicos y de belleza natural, para cumplir sus objetivos el Instituto tiene una serie de atribuciones, entre ellas:

- a) Empezará las obras de investigación y de restauración que contribuyen a la interpretación y comprensión del pasado arqueológico, antropológico e histórico de Honduras y a la mejor presentación de sus monumentos y zonas arqueológicas;
- b) Creará, organizará e instalará museos regionales que sean representativos de la riqueza cultural y natural de las diferentes zonas del país;
- c) Contribuirá a la construcción de las instalaciones necesarias de infraestructura para el desarrollo del turismo cultural en los sitios arqueológicos, antropológicos, de interés histórico y de belleza natural;
- d) Emitirá dictámenes técnicos sobre la materia de su competencia y pedirá la cooperación de otros organismos gubernamentales, autónomos, semiautónomos y organismos internacionales e instituciones científicas extranjeras siempre que se considere necesaria y que no afecte la soberanía nacional.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Estructura Programática

El Plan Operativo Anual del Instituto Hondureño de Antropología e Historia para el período fiscal 2015, está basado en los siguientes objetivos institucionales:

1. Conservar, restaurar y proteger el patrimonio cultural del país.
2. Incrementar conocimientos, habilidades y destrezas para impulsar procesos y mecanismos de comunicación apropiadas que promueven la transferencia de aprendizajes generados en el trabajo del IHAH y otras entidades del sub – sector patrimonio cultural.

3. Protección y promoción del IHAH como ente rector del patrimonio cultural de la nación.

El Instituto, presentó la planificación de su POA a nivel de programas y resultados de producción, siendo estos:

- Actividades Centrales
- Investigación y Restauración del Patrimonio
- Protección y Promoción de la Cultura

A continuación se presenta la ejecución física de las metas que conforman el Plan Operativo Anual del IHAH:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015					
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA					
PROGRAMA	RESULTADOS DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		% EJECUCIÓN FÍSICA
			PROGRAMADO	EJECUTADO	
11. Investigación y Restauración del Patrimonio Cultural	Bienes muebles e inmuebles restaurados a nivel nacional	Informes	20	44	220.00%
12. Protección y Promoción de la Cultura	Boletines emitidos a través de la pagina web del IHAH y otros medios de comunicación	Boletines	60	55	91.67%
	Visitantes a los parques, fortalezas y museos	Visitantes	225,000	210,519	93.56%
TOTAL					135.08%
Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del IHAH					

Para efectos de esta evaluación no se tomó en consideración el Programa 01. Actividades Centrales, ya que, este programa apoya únicamente las actividades de los Programas 11 y 12, por lo que no refleja productos.

Las principales atribuciones asignadas al IHAH, se encuentran incluidas en su plan operativo anual, las cuales se cumplen en la ejecución de las actividades - obras a cargo de las diferentes unidades con que cuenta el Instituto.

La metas reportadas por el Instituto en su POA están acorde con el logro de sus objetivos institucionales y quehacer fundamental, asimismo, sus unidades de medidas son apropiadas para dar a conocer el fiel cumplimiento de los resultados.

Vinculación entre POA/Plan Estratégico Institucional

El Instituto cuenta con un Plan Estratégico Institucional para los años 2012-2017, el cual tiene la misión de que el IHAH sea una institución autónoma, científica y técnica dedicada a la protección, investigación, conservación y divulgación del patrimonio cultural para el fortalecimiento de la memoria histórica y la identidad cultural de la sociedad hondureña, para ello, se han establecido las siguientes líneas estratégicas:

1. Fortalecimiento institucional.
2. Comunicación y gestión del conocimiento.
3. Incidencia política para la defensa del marco legal que impulsa el patrimonio cultural.

4. Promoción, divulgación, unidad de bibliotecas, museos y coordinación de las Oficinas Regionales.
5. Fomento integral del Patrimonio.
6. Fomento de la conservación, restauración y protección del Patrimonio Cultural del País.
7. Gestión administrativa, de recursos y sostenibilidad.

Se pudo determinar que estos lineamientos se encuentran vinculados con los programas y metas que conforman el Plan Operativo Anual del Instituto.

Plan de Inversión

Para el año 2015 la Secretaría de Finanzas, no aprobó proyectos para el Instituto, ya que, el proyecto “Estabilización del terreno y restauración del inmueble del Museo de Historia Republicana Villa Roy, tercera y cuarta etapa” aprobado en el año 2014 no ha podido iniciar debido a que no se ha recibido dictamen por parte de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), sobre si es procedente seguir interviniendo el edificio, ya que, la falla geológica se ha agudizado en ese sentido, no obstante, el Instituto, ha ejecutado actividades de mitigación en el inmueble como ser el apuntalamiento de las paredes más dañadas.

A su vez, el plan de inversión cuenta con un saldo de Proyectos de Arrastre (ejercicios anteriores) por valor de 7.2 millones de Lempiras, más la incorporación de 4.8 millones de Lempiras en Donaciones Externas (Japón y Estados Unidos), para sumar un total de 12.0 millones de Lempiras, de los cuales solo se ejecutó un valor de 5.2 millones de Lempiras, lo que representa el 43.18% del presupuesto vigente.

Los Proyectos de “Conservación del Patrimonio Cultural” presentaron la más baja ejecución, esto debido a que en la Restauración de Iglesia Belén Gualcho, del Departamento de Ocotepeque y la Restauración Casa Valle quedaron actividades pendientes, las cuales están a la espera de la notificación de los beneficiarios para concluir las reparaciones, por su parte, el Proyecto Restauración Retablo de la Virgen el Rosario, Catedral de Comayagua los fondos fueron asignados al Instituto hasta el mes de noviembre del 2015, quedando en proceso de inicio.

PLAN DE INVERSIÓN PERIODO FISCAL 2015					
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA					
(Valores en Lempiras)					
PROYECTOS DE ARRASTRE	SALDOS PROYECTO DE ARRASTRE	DONACIONES EXTERNAS	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Subgerencia de Patrimonio	256,148.42	-	256,148.42	106,638.49	41.63%
Proyectos Conservación del Patrimonio Cultural	6,504,451.47	482,526.85	6,986,978.32	438,958.44	6.28%
Proyecto de Museos	47,070.26	4,303,460.00	4,350,530.26	4,236,901.72	97.39%
Regionales	387,838.25	-	387,838.25	390,689.37	100.74%
TOTAL	7,195,508.40	4,785,986.85	11,981,495.25	5,173,188.02	43.18%
Fuente: Elaboración propia con datos del Plan de Inversión del IHAH					

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para el IHAH en el período fiscal 2015, fue de 50.7 millones de Lempiras, de los cuales 16.8 millones de Lempiras son del Tesoro Nacional y 33.9 millones de Lempiras, corresponden a Recursos Propios, siendo así, que el Instituto depende en gran manera de estos recursos para poder cumplir todas sus actividades.

Asimismo, se realizaron modificaciones presupuestarias de la siguiente manera:

- Una transferencia corriente del Tesoro Nacional por valor de 2.5 millones de Lempiras, para poder hacerle frente al pago de planilla de salarios del mes de diciembre del año 2015.
- Incorporación de fondos de donación del Gobierno de Japón para el Proyecto “Renovación Turística de los Parques Arqueológicos Mayas, II etapa” del Programa 12. Protección y Promoción de la Cultura por valor de 4.3 millones de Lempiras y a cargo de la unidad de Administración de Regionales.

Estas modificaciones presupuestarias fueron solicitadas ante la Secretaría de Finanzas mediante oficio, las que fueron autorizadas mediante resolución o dictamen, cumpliendo con la legalidad del gasto al momento de realizar dichas modificaciones.

El presupuesto definitivo ascendió a 57.5 millones de Lempiras, de los cuales 19.3 millones de Lempiras corresponde al Tesoro Nacional, 33.9 millones de Lempiras a los Recursos Propios y 4.3 millones de Lempiras a Donaciones Externas.

Asimismo, el IHAH recibió la cantidad de 0.5 millones de Lempiras para el Proyecto “Restauración Retablo de la Virgen el Rosario de la Catedral de Comayagua” con fondos de donación (Estados Unidos); sin embargo, el Instituto presentó nota explicativa en la que se dio a conocer que estos fondos fueron recibidos al final del año 2015, por lo que fue imposible incorporarlos al presupuesto del periodo examinado, ya que, se encontraban en cierre fiscal.

La distribución del gasto por programas para el año 2015 se aprecia en el cuadro siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA AÑO 2015					
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA					
(Valor en Lempiras)					
PROGRAMAS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
01. Actividades Centrales	13,837,043.00	17,602,946.00	13,290,910.00	27.51%	75.50%
11. Investigación y Restauración del Patrimonio Cultural	8,897,283.00	8,803,321.00	6,252,026.29	12.94%	71.02%
12. Protección y Promoción de la Cultura	27,959,199.00	31,090,718.00	28,778,075.08	59.56%	92.56%
TOTALES	50,693,525.00	57,496,985.00	48,321,011.37	100.00%	84.04%
Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto del IHAH					

Análisis Vertical

El Instituto, tiene el compromiso de velar por la conservación y promoción del Tesoro Nacional con que cuenta el país, es por ello, que el 91.22% del presupuesto ejecutado se concentró en los gastos corrientes; por su parte, el gasto de capital presentó una ejecución del

8.75%, en estos gastos está incluido el “Proyecto de Renovación Turística de los Parques Antropológicos Mayas, II Etapa” por ser de Fuente 22. Donaciones Externas.

Cabe mencionar que en los reportes del SIAFI, no están incorporados los Proyectos de Arrastre en el grupo de Bienes capitalizables, ya que son proyectos de ejercicios anteriores, por tal motivo, en la distribución del gasto de capital se presenta una variación del 14.04%, en comparación al año 2014.

Análisis Horizontal

El presupuesto ejecutado al final del período 2015, ascendió a 48.3 millones de Lempiras, que representa el 84.04%, en relación al presupuesto vigente. Este porcentaje presentó una disminución del 1.23% en comparación a la ejecución del año 2014.

El Instituto, realizó transferencias corrientes al Sector Privado y a Unidades del Sector Público por valor de 0.06 millones de Lempiras; sin embargo, estas transferencias no están reflejadas en los reportes de ejecución presupuestaria del SIAFI, según notas explicativas: “El Instituto, solo registra en el SIAFI su ejecución presupuestaria y la ejecución de su Plan Operativo Anual, quedando fuera del sistema su mayor herramienta administrativa, la cual es, su sistema financiero interno, lo que provocó la generación de reportes incompletos, situación que se solventó hasta el mes de enero del año 2016, no permitiendo realizar modificaciones del año anterior”.

INFORMACIÓN FINANCIERA

La aplicación de los indicadores financieros al cierre del ejercicio fiscal 2015, proporcionan la siguiente información:

INDICES FINANCIEROS			
INDICE	AÑO 2015	AÑO 2014	VARIACIÓN
Prueba del Acido	1.46	1.49	-0.03
Endeudamiento Total	3.50%	3.40%	0.10%
Equilibrio Financiero	110.47%	109.46%	1.01%
Solvencia Financiera	99.71%	103.19%	-3.48%
Fuente: Elaboración propia con datos del IHAH			

- La institución cuenta con 1.46 Lempiras para responder ante sus deudas por cada Lempira, las que son de corto plazo y presenta un nivel de endeudamiento del 3.50%, que en relación al año 2014 se incrementó en un 0.10%, es decir, un valor de 0.3 millones de Lempiras.
- Los ingresos totales fueron mayores a los gastos totales en 5.1 millones de Lempiras, por su parte, la solvencia financiera fue del 99.71%, lo que demuestra que los ingresos corrientes no fueron suficientes para financiar las operaciones fundamentales del instituto, obteniendo una pérdida de 0.1 millones de Lempiras al finalizar el período 2015.

La situación financiera del Instituto en el período 2015 no fue favorable, ya que, presentó una pérdida de 0.1 millones de Lempiras, después de haber obtenido una utilidad de 1.6 millones de Lempiras en el año 2014, esto debido a que el Instituto en el año 2015 no percibió

Transferencias de Capital de la Administración Central, las que en el 2014 presentaron un valor de 5.9 millones de Lempiras.

“Para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, sería conveniente realizar una auditoría financiera a sus estados financieros que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas”.

RELACION DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Los resultados de producción establecidos en el POA del Instituto, alcanzaron una ejecución física del 135.08%, para ello, contó con una asignación presupuestaria de 57.5 millones de Lempiras y al final del período su ejecución fue de 48.3 millones de Lempiras, es decir, el 84.04% de lo programado, por lo que no existe una compatibilidad entre sus resultados físicos y financieros.

El Instituto, argumenta que ha ido cumpliendo con las metas del POA de acuerdo a las posibilidades económicas y disponibilidad presupuestaria, ya que, la capacidad financiera de la institución ha decrecido al asumir pagos de prestaciones sociales y subsidio por recorte de transferencia corriente, teniendo que reorientar muchas actividades, o en su defecto no atender algunas de ellas para cumplir con los compromisos fijos ya adquiridos.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

La Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación (Decreto 220-97), señala es su Artículo 2, que se considera parte del Patrimonio Cultural: los monumentos, bienes muebles, sitios arqueológicos, zonas arqueológicas, las colecciones arqueológicas, las manifestaciones culturales de origen indígena vivas que sean de interés antropológico e histórico, organizaciones y celebraciones religiosas, música y danza, los prototipos de la producción artesanal y del arte culinario, la tradición oral.

Honduras posee un importante patrimonio cultural edificado, monumentos civiles y religiosos, así como, centros históricos con gran contenido para el desarrollo del turismo cultural, y es facultad del IHAH procurar la conservación y aprovechamiento de ese patrimonio. Es por ello, que se ha determinado una línea de investigación sobre las actividades que está realizando el Instituto para proteger y mantener el patrimonio cultural del país.

La línea de investigación está relacionada con el programa 11. Investigación y Restauración del Patrimonio y el programa 12. Protección y Promoción de la Cultura, los cuales están a cargo de las siguientes unidades ejecutoras:

- 04. Sub-Gerencia de Patrimonio
- 05. Sub-Gerencia de Conservación
- 06. Sub-Gerencia de Promoción y Relaciones Regionales
- 07. Administración de Regionales

Para la verificación de la línea de investigación, se seleccionó el Plan Operativo Anual de tres (3) unidades ejecutoras, debido a que las actividades-obras de estas unidades son de gran relevancia para la conservación del Patrimonio Cultural, siendo este el quehacer fundamental del Instituto:

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN POR UNIDAD EJECUTORA 2015						
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA						
UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDAD OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		% DE EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
			PROGRAMADO	EJECUTADO		
Sub-Gerencia de Patrimonio	Coordinación investigaciones antropológicas	Informe	25	30	120%	80.66%
Sub-Gerencia de Conservación	Coordinación restauración de bienes patrimoniales	Informe	4	16	400%	62.56%
Administración de Regionales	Administración y mantenimiento de parques arqueológicos, fortalezas y museos	Visitante	225,000	227,192	101%	91.50%
TOTAL					206.99%	85.84%
Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del IHAH						

Sub-Gerencia de Patrimonio

Esta Sub-gerencia cuenta con la Unidad de Arqueología, Unidad de Historia y la Unidad de Registro y Control, en el período 2015 se lograron los siguientes resultados:

- 3 Proyectos de Investigación Arqueológica.
- 35 Inspecciones arqueológicas, supervisiones, peritajes y reuniones interinstitucionales.
- 18 Investigaciones históricas, valoración histórica e informes de inspección.
- Capacitaciones, charlas y talleres a estudiantes de la UNAH, UPNFM, fuerzas vivas de la comunidad de Las Mercedes en Comayagua, entre otras.

Sub-Gerencia de Conservación

La Coordinación Restauración de Bienes Patrimoniales, presentó una ejecución de 16 informes, de los cuales solo tenía cuatro (4) programados, esto debido a un mayor número en las solicitudes de supervisión a bienes muebles e inmuebles, los que en su mayoría son pagados por los solicitantes y al Instituto le corresponde apoyar con el personal técnico. Entre las actividades realizadas están:

- En los meses de noviembre y diciembre de 2015 se realizaron quince (15) inspecciones a solicitud de Oficinas de Centro Históricos, instituciones y propietarios.
- Se realizaron doce (12) inspectorías de sitios patrimoniales y monumentos en la Regional Centro Norte del IHAH en los meses de noviembre y diciembre de 2015.

Administración de Regionales

Esta unidad ejecutora está vinculada con la Sub-Gerencia de Promoción y Turismo Cultural Sostenible y durante el año 2015 presentaron los siguientes resultados:

- Avances en relación a la instalación del Museo de Tela.
- Conservación y exhibición de la colección del Museo de Historia Republicana.
- Plan de Turismo Cultural Sostenible y actividades de promoción.
- Estadística comparativa de turistas año 2015, detallando los sitios arqueológicos y el total de visitantes (nacionales y extranjeros) que al finalizar el año sumaron 236,670 turistas, de los cuales 180,809 son nacionales y 55,861 extranjeros.

Entre los datos reportados en el POA y la estadística comparativa de turistas se presenta una diferencia de 9,478 visitantes, según explicaciones de las autoridades del Instituto *“Algunas regionales envían un preliminar del número de turistas, los que son incorporados mensualmente en el SLAFI por ser la información de primera mano con que cuenta el Instituto, asimismo, al final del año se da un ajuste con los visitantes que entran con pases de cortesía a los museos y parques arqueológicos”*

Para la validación de estas acciones se llevó a cabo una reunión con personal del Instituto, en la que se realizó una revisión física del Expediente Anual de Actividades del Año 2015, que sirve como medio de verificación para el Instituto, asimismo, se proporcionó de forma digital el informe anual e informes trimestrales de las Sub-Gerencias de Patrimonio y Conservación, también se proporcionó un cuadro con las estadísticas de turistas en el año 2015. En estos documentos se detallan las acciones ejecutadas por cada Unidad Ejecutora responsable.

CONCLUSIONES

1. El cumplimiento físico de metas del plan operativo anual del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) para el período 2015, alcanzó una ejecución del 135.08%, para ello, contó con una ejecución presupuestaria de 48.3 millones de Lempiras, es decir, el 84.04% de lo programado, por lo tanto, se determina que no existe una vinculación físico-financiera en la gestión institucional.
2. El IHAH para el período 2015, no presentó niveles de eficacia en el cumplimiento de las metas verificadas en la línea de investigación relacionadas con el programa 11. “Investigación y Restauración del Patrimonio” y el programa 12. “Protección y Promoción de la Cultura”, al haber alcanzado ejecuciones físicas por encima del 100%, si bien, las acciones realizadas por las tres (3) unidades ejecutoras que se evaluaron contribuyen con la protección y mantenimiento del Patrimonio Cultural del país; se percibe debilidades en la planificación y presupuestación de las metas por parte de las Unidades Ejecutoras responsables, no manteniendo una vinculación física-financiera en la ejecución de su POA.
3. La ejecución presupuestaria de la metas verificadas en la línea de investigación, obtuvieron un cumplimiento del 85.84%, ya que, de los 31.8 millones de Lempiras programados para las tres (3) metas seleccionadas, se ejecutaron 27.3 millones de Lempiras; sin embargo, no se determina si alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos, al existir una desvinculación financiera, con relación a los resultados producidos.
4. El Instituto, realizó sus modificaciones presupuestarias en base a la normativa establecida, cumpliendo con la legalización en la ejecución de los recursos presupuestarios en el año 2015, para ello, se presentó documentación soporte de los dictámenes o resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas, en las que se da la autorización para dichas modificaciones, no obstante, quedó pendiente de incorporar al presupuesto un valor de 0.5 millones de Lempiras para el Proyecto “Restauración Retablo de la Virgen del Rosario de la catedral de Comayagua” con fondos de donación (Estados Unidos), por haberlos recibido al final del año y encontrarse en cierre fiscal.
5. La situación financiera del IHAH al cierre del ejercicio fiscal 2015 se considera desfavorable, al presentar una pérdida de 0.1 millones de Lempiras, después de haber obtenido una utilidad de 1.6 millones de Lempiras en el año 2014, lo que es negativo para el Instituto; cabe mencionar, que esta pérdida fue resultado de la no captación de ingresos

en el rubro de Transferencias de Capital recibidas del Sector Público, que en relación al año 2014 presentó un valor de 5.9 millones de Lempiras.

RECOMENDACIONES

Al Gerente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, que gire instrucciones:

Al Sub-Gerente de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión

1. Coordinar con las diferentes unidades ejecutoras del Instituto en la fase de formulación del POA-Presupuesto, que las metas planificadas estén vinculadas al Presupuesto asignado, es decir, que lo planificado debe estar en relación a lo presupuestado y así al final del ejercicio fiscal deben ser los resultados presupuestarios, de esta manera se evitarán las sobre ejecuciones físicas y financieras de su plan operativo anual. Para comprobar lo anterior, deberá enviar a este Tribunal, un Informe que contenga las acciones llevadas a cabo para su cumplimiento.

Al jefe de la Sub-Gerencia de Patrimonio y al Jefe de la Sub-Gerencia de Conservación

2. Para que realicen la reformulación de metas o resultados de producción en su Plan Operativo Anual, con el propósito de incorporar aquellas actividades que en su momento no estaban contempladas en su programación inicial y de esta manera lograr que los resultados obtenidos al cierre del período fiscal, estén apegados a la programación de dichas metas.

XII. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES (U-ESNACIFOR)

MARCO LEGAL

La Universidad de Ciencias Forestales (U-ESNACIFOR), es un centro de Educación Superior del Estado, creada mediante Decreto N°. 193-2013, de fecha 01 de septiembre de 2013, para el servicio público, sin fines de lucro, dedicada a la formación de profesionales de las Ciencias Forestales y afines, al más alto nivel académico, científico y con los valores éticos, morales y espirituales que demanda la sociedad nacional e internacional.

PLAN OPERATIVO ANUAL

La Universidad de Ciencias Forestales (U-ESNACIFOR) para el ejercicio fiscal 2015, presentó su planificación encaminada a dar cumplimiento al objetivo estratégico de: “Ejecutar los programas de investigación, extensión, docencia y producción que responda a las demandas de la sociedad actual en el entorno local, nacional y latinoamericano, con énfasis en su oferta académica, proyección y vinculación, capacitación y producción de bienes y servicios.”

Para alcanzar este objetivo estructuró su planificación en un solo programa llamado “Formación Superior en Ciencias Forestales”; para el cual se definen 7 resultados. A continuación los resultados físicos de la gestión 2015:

PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO 2015					
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES					
No.	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
1	Incrementar el número de profesionales que adquieren conocimientos en el manejo de los recursos naturales fortaleciendo la cadena productiva forestal.	Programas	4	4	100%
2	Incrementado el número de profesionales aptos para el manejo de los recursos naturales.	Carreras	2	5	250%
3	Incrementado el número de personas capacitadas en manejo de los recursos naturales, ayudando a la reducción del impacto al cambio climático y el manejo de los recursos naturales.	Cursos	20	23	115%
4	Incrementado el número de personas capacitadas en el manejo y aplicación de la cadena de valor forestal.	Personas	240	860	358%
5	Incrementado el número de los visitantes concienciados a través de la educación ambiental sobre la protección de los recursos naturales.	Personas	50,000	45,965	92%
6	Generada información y tecnología en beneficio de la sociedad, los recursos naturales y el medio ambiente.	Investigaciones	30	23	77%
7	Incrementado el nivel académico de los profesionales del medio ambiente forestal, agrícola e industrial.	Alumnos	30	30	100%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN					156%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de la U-ESNACIFOR

Se determina que el plan operativo anual está relacionado con el plan estratégico institucional, y con todas las atribuciones de su marco legal, ya que, coinciden en contribuir a la conservación de los recursos naturales a través del desarrollo de actividades de docencia, capacitación, investigación forestal y el cuidado de los bosques; si bien estos resultados están definidos para el logro de los objetivos, en la mayoría de ellos no se observa una relación directa entre la descripción de los resultados y la unidad de medida utilizada.

De acuerdo a la revisión de notas explicativas, las sobre-ejecuciones se debieron a que la Universidad, incorporó 3 carreras nuevas: Ingeniería en Energías Renovables, Clases Generales y la Maestría en Estructuras Ambientales, por lo que de 2 carreras que tenía inicialmente programadas pasó a 5; asimismo, debido a la plaga del gorgojo que atacó el bosque de pino, se capacitó a una mayor cantidad de personas en la aplicación de técnicas para su control y el qué hacer con los productos remanentes de este control.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado a la Universidad de Ciencias Forestales para el ejercicio fiscal 2015, fue por 60.6 millones de Lempiras, los cuales se conformaron por: 40.4 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional, 20.2 millones de Lempiras de Fondos Propios generados por la venta de madera, puertas, ventanas, muebles, artesanías, plantas ornamentales, medicinales, frutales y maderables, semillas, entre otros; y por los ingresos que percibe por parte del Parque Botánico Lancetilla. Este Presupuesto disminuyó en 11%, equivalente a 6.7 millones de Lempiras, con relación al período fiscal 2014. Durante el ejercicio fiscal examinado, no se presentaron modificaciones al presupuesto de la Universidad.

La ejecución presupuestaria, fue de 49.8 millones de Lempiras, lo que representó el ochenta y dos por ciento (82%) en relación al presupuesto definitivo. A continuación se presenta la distribución por grupos del gasto para el período fiscal 2015.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	34,300,000.00	34,300,000.00	33,864,960.71	67.9%	99%
Servicios No Personales	6,910,562.00	6,910,562.00	5,517,253.49	11.1%	80%
Materiales y Suministros	12,806,874.00	12,806,874.00	8,187,963.42	16.4%	64%
Bienes Capitalizables	6,622,000.00	6,622,000.00	2,278,047.68	4.6%	34%
Transferencias y Donaciones	51,000.00	51,000.00	40,000.00	0.1%	78%
TOTALES	60,690,436.00	60,690,436.00	49,888,225.30	100%	82%

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la U-ESNACIFOR

Los resultados presupuestarios, muestran que la U-ESNACIFOR, orientó a gasto corriente el noventa y cinco por ciento (95%) de su presupuesto, lo cual es coherente con su giro principal, que es la formación de profesionales en el área forestal, y está representada en su mayoría con el pago de los sueldos y salarios del personal de la institución; y, el cinco por ciento (5%) lo destinó a los gastos de capital, los cuales corresponden a la construcción y mejoras de aulas, edificio administrativo, biblioteca y dormitorios para los internos. Este tipo de gastos de capital, aumentó cuatro por ciento (4%) con respecto al período 2014.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2015			
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	54,068,436.00	47,610,177.62	95%
Gasto de Capital	6,622,000.00	2,278,047.68	5%
TOTAL	60,690,436.00	49,888,225.30	100%

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la U-ESNACIFOR

El saldo presupuestario, fue de 10.8 millones de Lempiras, esta situación fue producto de las medidas de austeridad y control del gasto público decretadas por el Gobierno de la República, conforme a la circular N°. DGP-007-2015, afectando a los grupos de gasto de Servicios no Personales, Materiales y Suministros y Bienes Capitalizables.

INFORMACIÓN FINANCIERA

La situación financiera al 31 de diciembre de 2015 de la Universidad de Ciencias Forestales, en la aplicación de tres (3) índices financieros básicos, permite calificarla como sana. Los resultados presentados están en función del comparativo con el ejercicio fiscal 2014.

- Aumentó su capacidad de hacerle frente a sus deudas de corto plazo, en L.0.33, ya que, sus activos corrientes aumentaron en mayor proporción a sus pasivos corrientes.

ÍNDICES FINANCIEROS		
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES		
ÍNDICE	RESULTADO	
	2015	2014
Prueba de Ácido	0.95	0.62
Endeudamiento Total	6.2%	5.7%
Solvencia Financiera	107.3%	100.6%

Fuente: elaboración propia con datos de los Estados Financieros de la U-ESNACIFOR

- En términos generales, mantuvo un nivel de endeudamiento, el cual es bajo, representado en su mayoría por deudas a proveedores por 3.1 millones de Lempiras.
- Obtuvo una solvencia financiera positiva, representada por un excedente del período por 4.7 millones de Lempiras, situación que mejoró en relación al año 2014, donde obtuvo un excedente de 0.3 millones de Lempiras.

No obstante, a los resultados anteriores, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, se requeriría una auditoría financiera a sus Estados Financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Universidad de Ciencias Forestales, no presenta una vinculación físico-financiera en sus resultados de gestión institucional 2015, ya que, ejecutó su planificación en 156% y su presupuesto en 87%.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la Universidad de Ciencias Forestales, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La línea de Investigación se relaciona con el cumplimiento de su único objetivo “Ejecutar programas de docencia que responda a las demandas de la sociedad actual”. La justificación del tema radica en la necesidad de contar con profesionales de la más alta calificación técnico-práctica en administración de los recursos naturales, ambiente, desarrollo sostenible, investigación, extensión, conservación de la biodiversidad y la producción competitiva, que contribuyan al desarrollo integral del país.

La Vicerrectoría Académica (Departamento de Docencia) de la Universidad, es la responsable de reportar los resultados sobre los profesionales graduados. A continuación los resultados físico-financieros de la Línea de Investigación:

ALUMNOS GRADUADOS EN EL 2015						
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES						
UNIDAD EJECUTORA: VICERRECTORÍA ACADÉMICA						
RESULTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Profesionales Graduados en las carreras de Dasonomía e Ingeniería Forestal.	50	46	92%	L. 11,847,137.00	L. 9,556,151.00	82%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de la U-ESNACIFOR

Con la información presentada, la Vicerrectoría Académica, muestra una vinculación físico-financiera en sus resultados, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual en noventa y dos por ciento (92%) y su presupuesto en ochenta y dos por ciento (82%).

El proceso de verificación de los Expedientes de los Profesionales Graduados, no se logró llevar a cabo, ya que, no se pudo visitar la U-ESNACIFOR, que está ubicada en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, por falta de disponibilidad presupuestaria.

CONCLUSIONES

1. La Universidad de Ciencias Forestales, en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presenta una vinculación físico-financiera en sus resultados, ya que, obtuvo un grado de cumplimiento de 156% en su Plan Operativo Anual (POA), y 82% en la ejecución de los recursos presupuestarios. Además, si bien los resultados presentados en el POA están dirigidos al cumplimiento de sus atribuciones, en la mayoría de ellos, no prevalece una relación directa entre la descripción del resultado y su unidad de medida.
2. De acuerdo a la Línea de Investigación, relacionada a los resultados físicos de la Vicerrectoría Académica, no se logró establecer si alcanzó **niveles de eficacia**, no obstante, haber reportado una ejecución de su planificación operativa de 92%, representado por 46 profesionales graduados, ya que, dichos resultados no pudieron ser verificados por este Tribunal, por falta de disponibilidad presupuestaria.
3. Con respecto al presupuesto utilizado por la Vicerrectoría Académica de un 82% en relación a sus resultados obtenidos en la Línea de Investigación, no se califica si alcanzó niveles de **eficiencia**, pues, sus resultados físicos no fueron verificados, acción necesaria para determinar el uso de los recursos, con relación a los resultados producidos.
4. La situación financiera de la Universidad de Ciencias Forestales al 31 de diciembre de 2015, en aplicación de tres (3) índices financieros básicos, se considera sana, ya que, presentó un resultado de operación positivo por 4.7 millones de Lempiras, y presenta un nivel de endeudamiento bajo, no obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, se requeriría de una auditoría financiera a sus Estados Financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

RECOMENDACIÓN

Al Rector de la Universidad de Ciencias Forestales, girar instrucciones:

1. **A los Jefes de las Unidades Ejecutoras**, para que al momento de formular sus planes operativos, redacten las metas o resultados de forma que exista una relación directa entre

su descripción y la unidad de medida a utilizar. Dichas unidades ejecutoras, tendrán disponibles a los profesionales que así lo requieran, para otras evaluaciones tanto internas como externas, los planes operativos anuales con la información demandada.

XIII. INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA (IHMA)

MARCO LEGAL

El Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), fue creado mediante Decreto Ley N° 592 del 24 de febrero de 1978, como una institución autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio y con duración indefinida, iniciando sus operaciones el 27 de octubre del mismo año.

El Congreso Nacional de la República mediante Decreto N° 31-92, creó la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola, con el objeto de establecer los mecanismos necesarios para promover la modernización agrícola y la permanente actividad optima en este sector, favoreciendo el incremento de la producción, su comercialización interna y exportación, el desarrollo agroindustrial y el aprovechamiento nacional perdurable y usos alternativos de los recursos naturales renovables.

Los objetivos que esta institución persigue son:

- a) Promover el mejoramiento de los sistemas de mercadeo de granos básicos, asegurando la estabilización de los precios en el mercado nacional mediante la intervención directa en la compra-venta de estos productos en el interior y exterior del país a fin de garantizar un mercadeo ordenado y estable al producto y un abastecimiento adecuado al consumidor; y,
- b) El Instituto, formulará la política de mercadeo agrícola del Estado y la ejecutará en el campo de su competencia.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Estructura Programática

El Plan Operativo Anual del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, para el período fiscal 2015, pretende alcanzar el objetivo institucional de “Aumentar la Rotación de la Reserva Estratégica de Granos Básicos para asegurar a la población Hondureña un suministro de óptima calidad en casos de emergencias o escasez, así como reducir la intervención de los intermediarios en la comercialización de la producción agrícola”; para ello, cuenta con el Programa 11. Comercialización de Granos Básicos, del cual dependen dos (2) actividades-obras:

1. Coordinación y Dirección Superior: se encarga de apoyar y suministrar los insumos que se requieren para alcanzar los objetivos establecidos.
2. Operaciones y Comercialización de la Reserva Estratégica: se enfoca en la comercialización de los granos básicos, incluido su almacenamiento y mantenimiento en condiciones óptimas para su consumo.

El desarrollo del Programa Comercialización de Granos Básicos, se lleva a cabo mediante un solo producto denominado “Quintales de Granos Básicos Comercializados”. A continuación su ejecución:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015						
INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA						
Valores en quintales						
PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
11. Comercialización de Granos Básicos	Quintales de Granos Básicos Comercializados	Quintales	De Maíz Comprados	120,000	61	0.05%
			De Frijol Comprados	155,000	149,341	96.35%
		Quintales	De Maiz Vendidos	168,550	85,465	50.71%
			De Frijol Vendidos	96,000	125,892	131.14%
Total				539,550	360,759	66.86%
Fuente: Elaboracion propia con datos del Plan Operativo Anual del IHMA						

El IHMA, para el 2015 tenía una programación de 539,550 quintales de granos básicos (maíz y frijol) y al cierre del período presentó una ejecución de 360,759 quintales, lo que representa el 66.86% de lo programado. Al revisar la compra y venta de granos básicos se determinó:

- El IHMA, durante el año 2015, programó una compra de 120,000 quintales de maíz, de la cual solo compró 61 quintales, las autoridades del IHMA manifestaron que la baja ejecución se debió a que la cosecha fue insuficiente y esta fue adquirida por la agroindustria, afectando el proceso de comercialización (venta de maíz) que realiza el IHMA, quien tuvo que conservar todo el grano en almacén para evitar la especulación futura y sacar adelante al mercado interno, frente a una inminente escasez.
- La compra de frijol alcanzó la cantidad de 149,341 quintales, que representa el 96% de la meta establecida y la comercialización de este grano se basa en la demanda que realiza la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), que varía según la disponibilidad del mercado interno nacional y para el año 2015 superó la meta establecida en 29,892 quintales de frijol.

El Programa 11 “Comercialización de Granos Básicos” está acorde con su objetivo estratégico, buscando el mejoramiento de los sistemas de mercadeo de granos básicos, asegurando la estabilización de los precios en el mercado nacional, mediante la intervención directa en la compra-venta de estos productos a fin de garantizar un mercado ordenado y un abastecimiento adecuado al consumidor.

Vinculación entre POA/Plan Estratégico Institucional

El IHMA, cuenta con un Plan Estratégico Institucional para los años 2014-2018, como una herramienta imprescindible para identificar prioridades y asignar recursos, permitiendo que la institución logre identificar objetivos, indicadores y metas para evaluar los resultados, identificar niveles concretos de responsabilidad en el logro de las metas, vincular el

presupuesto institucional al cumplimiento de objetivos, entre otros; para ello, se han identificado once (11) objetivos estratégicos, que corresponden a las rutas sobre las cuales el Instituto enfocará su accionar, siendo estas:

1. Aumentar la comercialización de granos básicos para contribuir a la seguridad alimentaria del pueblo hondureño.
2. Proveer de alimentos sanos a la población hondureña buscando aplicar las alternativas: Sistemas Participativos de Garantía (SPG) y el Sistema Integrado de Producción Sostenible (SIPS).
3. Contribuir a generar seguridad alimentaria mediante el incremento en el número de consumidores de granos básicos beneficiados.
4. Implementar un sistema de información agraria útil y accesible a los productores que produzca y difunda señales del comportamiento del mercado de los productos agrícolas, considerando el ordenamiento de rubros y cadenas comerciales.
5. Desarrollar una plataforma de servicios agropecuarios, externalizado para prestar asistencia técnica, innovación tecnológica y extensión agraria.
6. Alianzas estratégicas para implementar sistemas de gestión de la inocuidad y calidad de los alimentos en sus respectivas etapas.
7. Mejorar el tiempo de almacenamiento sin disminuir los estándares de la calidad de los granos básicos.
8. Actualizar la legislación de la institución.
9. Consolidar un patrimonio económico para la institución.
10. Ubicar a la institución en el camino de un crecimiento sostenido.
11. Mejorar el ambiente laboral.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola para el ejercicio fiscal 2015, fue por 62.9 millones de Lempiras, procedentes de la fuente de financiamiento 12. Recursos Propios, a su vez, el Instituto, solicitó una ampliación por incorporación de recursos propios mediante Oficio GG-IHMA-056-2015 por el orden de 262.1 millones de Lempiras, con base a lo estipulado en los Artículos 32 y 142 de la Disposiciones Generales de Presupuesto, estos recursos son producto de la venta de la reserva de granos del año 2014 y de los granos comprados en el 2015; sin embargo, la Secretaría de Finanzas, solo autorizó el valor de 78.1 millones de Lempiras mediante Dictamen 131-DGP-ID, es por ello, que se afirma que el Instituto cumplió con la legalidad del gasto al momento de realizar la modificación presupuestaria.

Con la ampliación antes mencionada, el presupuesto definitivo ascendió a 141.0 millones de Lempiras, que en comparación al presupuesto del año 2014, este disminuyó en 32.2 millones de Lempiras.

A continuación se presenta la distribución por grupos del gasto para el período fiscal 2015:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	17,611,228.00	17,611,228.00	18,196,672.93	14.91%	103.32%
Servicios No Personales	8,228,667.00	24,315,960.00	5,878,647.05	4.82%	24.18%
Materiales y Suministros	35,255,105.00	4,903,105.00	946,674.68	0.78%	19.31%
Bienes Capitalizables	1,700,000.00	1,700,000.00	3,206.97	0.00%	0.19%
Transferencias	105,000.00	105,000.00	30,000.00	0.02%	28.57%
Otros Gastos	0.00	92,384,874.00	96,991,233.32	79.47%	104.99%
TOTALES	62,900,000.00	141,020,167.00	122,046,434.95	100.00%	86.55%

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto del IHMA

Análisis Vertical:

A partir del año 2015, el IHMA incorporó en su liquidación presupuestaria el grupo de Otros Gastos, en el cual se registra la cuenta 96100 Comercialización de Granos Básicos, este grupo presentó la mayor participación del presupuesto con el 79.47%, siendo aquí donde se regulariza la compra de los granos básicos (maíz y frijol) que comercializa la institución.

La distribución del gasto, dio a conocer que el 100% del presupuesto ejecutado fue en gasto corriente, específicamente en el grupo de Otros Gastos, ya que, el Instituto tiene el compromiso de abastecer y suplir las necesidades alimentarias de la población hondureña; por su parte, el gasto de capital tenía una asignación de 1.7 millones de Lempiras, de los cuales, solo se ejecutó el 0.19%, ya que en este año no se invirtió en la compra de maquinaria y equipo, edificios e instalaciones.

Análisis Horizontal:

El presupuesto ejecutado al final del 2015, ascendió a 122.0 millones de Lempiras, lo que representa el 86.55%, en relación al presupuesto definitivo, quedando un saldo disponible de 19.0 millones de Lempiras, de los cuales, 16.2 millones de Lempiras corresponden al renglón de Servicios de Almacenamiento, esto debido a que no se compró la totalidad del grano programado por la escasez en las cosechas, y el gasto de este rubro depende del almacenamiento del grano, transporte y fumigación de los mismos.

INFORMACIÓN FINANCIERA

No se pudo emitir una opinión sobre la situación financiera del IHMA, debido a que los Estados Financieros Institucionales correspondientes al período 2015 actualmente se encuentran en un proceso de depuración, ya que, existen cuentas con saldos irreales y mediante Resolución JTNC-060-08-2014 de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, se establece que las Entidades Públicas deben tener sus Estados Financieros en aplicación a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y depurados con aplicación efectiva el 01 de Enero del 2017. Para ello, la Jefa del Departamento de Contabilidad del Instituto, remitió vía correo electrónico Notas Explicativas, dando a conocer que se está realizando la revisión y ajuste de las cuentas, aplicando las NICSP, a su vez, el Instituto está trabajando en el proceso de implementación al Sistema Integrado de

Administración Financiera (SIAFI) y es necesario tener los saldos de los Estados Financieros lo más depurado posible.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Plan Operativo Anual (POA) del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola para el período 2015, alcanzó una ejecución física de 66.86%, para ello, contó con una asignación presupuestaria de 141.0 millones de Lempiras, y al final del período su ejecución ascendió a 122.0 millones de Lempiras, es decir, el 86.55% de lo programado, lo que denota una desvinculación entre sus resultados físicos y financieros, ya que, la estructura del POA está compuesta por la compra y venta de granos básicos y la ejecución del presupuesto solo incorpora el gasto de las compras, esto demuestra una inadecuada estructura de la meta y/o resultado de producción del Programa 11.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

El Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), es el encargado de la comercialización de los granos básicos (maíz y frijol), para ello, cuenta con la Unidad de Operaciones y Comercialización, quien se encarga de las siguientes actividades:

- Conservar los granos básicos en condiciones óptimas para consumo humano, esta actividad conlleva fumigar, limpiar, ensacar, airear, etc., los granos básicos de acuerdo a las necesidades.
- Compra de granos básicos en las diferentes áreas productivas del país. Estas compras se realizan en la puerta de la finca del productor, con el propósito de reducirle los costos de transporte así como elevar su rentabilidad y contribuir a generar seguridad alimentaria en el área rural.
- Venta (comercialización) del frijol a la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) y a las comunidades urbanas a precio subsidiado, de conformidad a los lineamientos del Gobierno de la República, y con el propósito de contribuir a la seguridad alimentaria, cumpliendo la responsabilidad de suministrar productos aptos para consumo humano, a precios bajos y en las cantidades necesarias para beneficiar a la población urbana de escasos recursos.
- Por otro lado, el IHMA, mantiene en sus bodegas una cantidad mínima de granos básicos mensual establecida por el Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico (GSDE), con el propósito de combatir cualquier especulación de precios, acaparamiento de granos básicos, así como una eventual y reducida cosecha.

Entorno a esto, se ha determinado una Línea de Investigación sobre la comercialización de los granos básicos que realiza el IHMA, específicamente en la compra de los mismos. La unidad ejecutora encargada de realizar esta actividad es la Gerencia General; sin embargo, en la ejecución están involucradas todas las áreas que integran el IHMA, como ser: la Unidad de Operaciones y Comercialización, Departamento Legal, Unidad de Contabilidad, Departamento de Planificación, etc.

Para la verificación de la Línea de Investigación, se seleccionó la Actividad Obra 2. Operaciones y Comercialización de la Reserva Estratégica del Programa 11, siendo aquí donde

se concentra el 81.0% del presupuesto ejecutado en el 2015 y donde se desarrolla el quehacer fundamental del IHMA, “la comercialización de productos agrícolas, para generar beneficios al pequeño agricultor y contribuir a generar seguridad alimentaria”.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN POR UNIDAD EJECUTORA PERIODO 2015						
INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRICOLA						
(Valores en quintales y Lempiras)						
UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDAD OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		% DE EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
			PROGRAMADO	EJECUTADO		
GERENCIA GENERAL	Operaciones y Comercialización de la Reserva Estratégica	Quintales	275,000	149,402	54.33%	89.53%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del IHMA

En el período 2015, el IHMA, compró la cantidad de 149,402 quintales de maíz y frijol, alcanzando el 54.33% de la meta programada, esta ejecución fue producto de la baja cosecha de maíz que se dio a nivel nacional, lo cual afectó negativamente al IHMA, ya que, limitó el cumplimiento de la meta programada. Con esta actividad el IHMA, tenía programado beneficiar a 1,660 productores y al cierre del período su ejecución ascendió a 923 productores beneficiados, no logrando cumplir la meta programada.

El presupuesto asignado para las operaciones y comercialización de la Reserva Estratégica, está conformado por los renglones 96100 Comercialización de Granos Básicos y 25200 Servicios de Almacenamiento, los que sumaron 110.4 millones de Lempiras y al cierre del año 2015 su ejecución ascendió a 98.8 millones de Lempiras, que representa una ejecución financiera del 89.53%. Al vincular la ejecución física y financiera de esta actividad, se determinó una diferencia del 36%, lo que denota una debilidad en la planificación de las metas.

En la validación realizada a la Actividad Obra 2. Operaciones y Comercialización de la Reserva Estratégica, se pudo comprobar las acciones siguientes:

La Unidad de Operaciones y Comercialización, en cada compra de granos emite un comprobante de báscula para confirmar el peso del grano, un comprobante de compra del grano (factura) y un análisis de laboratorio donde se describen:

- Generalidades del producto: clase del grano, nombre del propietario, centro de procedencia y la información del almacenado.
- Examen organoléptico: olor, temperatura, apariencia.
- Análisis selectivo: el porcentaje de humedad, impurezas daños en el grano.
- Calidad: el tiempo de cocción en minutos.

El Departamento Legal, con la información que genera la Unidad de Operaciones y Comercialización, emite un contrato de compra-venta que contiene: el número de contrato, la información general del comprador (IHMA) y la información del vendedor/productor, la cantidad de quintales, el precio del quintal, la forma de pago, y como documentación soporte, cada contrato lleva copia de la identidad del vendedor, comprobante de compra de grano y el análisis de laboratorio mencionados en el numeral uno. En el mes de diciembre de 2015, el

Departamento Legal, emitió catorce (14) contratos de compra-venta, que sumaron 407.76 quintales de frijol rojo a un precio de L. 1,000 por quintal.

Al final de cada mes, estas dos unidades emiten un reporte con las compras de granos básicos y contratos de compra-venta elaborados, los que son remitidos al Departamento de Planificación quien lleva el control mensual de la meta programada, y la ejecución real en la compra y venta de quintales de granos básicos, así como el número de productores beneficiados.

Para la validación de estas acciones, se llevó a cabo una reunión con personal del IHMA, en la que se comprobó el proceso que realiza la Unidad de Operaciones y Comercialización, para registrar la compra de granos básicos a los productores del país y la venta de frijol a BANASUPRO, así como el contrato de compra-venta que elabora el Departamento Legal. Para ello, se realizó una muestra aleatoria de la información que manejan estas áreas, para lo cual se seleccionó el mes de diciembre de 2015, para validar los datos que presenta la Línea de Investigación.

A continuación el detalle de los contratos revisados en la validación de la compra de granos básicos en el mes de diciembre del año 2015:

CONTRATOS EN LA COMPRA DE FRIJOL COSECHA NACIONAL 2015-2016 PARA EL MES DE DICIEMBRE 2015							
INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRICOLA							
DEPARTAMENTO LEGAL							
CONTRATO NO.	FECHA	PRODUCTOR	IDENTIDAD	LUGAR DE PROCEDENCIA	CLASE DE FRIJOL	CANTIDAD EN QUINTALES	PRECIO POR QUINTAL
358	10/12/2015	Edgar Humberto Maradiaga	0703-1971-01722	Jamasquire, Catacamas, Olancho	Rojo	16.36	1,000.00
359	10/12/2015	Francisco Javier Amador	1503-1974-01346	Jamasquire, Catacamas, Olancho	Rojo	26.05	1,000.00
360	10/12/2015	Elvin Joel Espino	1503-1986-02105	Catacamas, Olancho	Rojo	25.92	1,000.00
361	10/12/2015	Saúl de Jesús Lara Morales	1503-1986-00050	Catacamas, Olancho	Rojo	62.85	1,000.00
362	10/12/2015	Juan Andrés Rodríguez	0605-1962-00259	Catacamas, Olancho	Rojo	21.52	1,000.00
363	10/12/2015	Santos Alonzo Maldonado	1503-1974-00350	Catacamas, Olancho	Rojo	53.39	1,000.00
364	10/12/2015	Jesús Baquedano	0602-1979-00386	Catacamas, Olancho	Rojo	7.03	1,000.00
365	10/12/2015	Saturnina Almendares	1209-1980-00003	Catacamas, Olancho	Rojo	11.03	1,000.00
366	10/12/2015	Santos Justo Maldonado	1209-1951-00027	Catacamas, Olancho	Rojo	14.34	1,000.00
367	10/12/2015	Humberto Giménez Euceda	1207-1943-00064	Catacamas, Olancho	Rojo	10.61	1,000.00
368	10/12/2015	Narciso Belasquez Almendares	1209-1957-00061	Siguete, Catacamas, Olancho	Rojo	18.96	1,000.00
370	14/12/2015	Osman Eduardo Salinas	0801-1993-14412	San Francisco de la Paz, Olancho	Rojo	67.69	1,000.00
371	14/12/2015	Felix Arnulfo Matute	1519-1967-00176	San Francisco de la Paz, Olancho	Rojo	34.49	1,000.00
372	14/12/2015	Cesar David Padilla Paz	1519-1987-00637	San Francisco de la Paz, Olancho	Rojo	37.52	1,000.00
TOTAL						407.76	Quintales

Fuente: Elaboración propia con datos del IHMA

Asimismo, la Unidad de Operaciones y Comercialización, proporcionó de manera física los registros de compra-venta de granos básicos, el Departamento Legal, entregó los contratos de compra de frijol cosecha nacional 2015-2016 correspondientes al mes de diciembre de 2015 y el Departamento de Planificación, facilitó el reporte de la programación y ejecución real del mes examinado, esta documentación sirve de respaldo para las acciones enumeradas anteriormente.

CONCLUSIONES

1. El cumplimiento físico de metas del Plan Operativo Anual (POA) del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) para el período 2015, alcanzó una ejecución del 67.0%, para

ello, contó con una ejecución presupuestaria de 122.0 millones de Lempiras, es decir, el 86.55% de lo programado, por lo tanto, no se determina una vinculación físico-financiera en la gestión institucional, ya que, la estructura del POA está compuesta por la compra y venta de granos básicos y la ejecución del presupuesto solo incorpora el gasto de las compras, esto demuestra una inadecuada estructura de la meta o resultado de producción del Programa 11.

2. Al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, se le pudo determinar que no alcanzó niveles de eficacia en el cumplimiento de la meta verificada en la Línea de Investigación, enfocada a la actividad 02 “Operaciones y Comercialización de la Reserva Estratégica”, al haber logrado el 54% de ejecución en la meta física, ya que, con estos resultados denota una debilidad en la planificación. Cabe mencionar que esta meta también se vio afectada por la escasez en las cosechas de los granos básicos durante el año, especialmente en la cosecha de maíz, lo que es negativo para el IHMA, limitando el cumplimiento de la meta programada.
3. La ejecución presupuestaria en la meta verificada de la Línea de Investigación, fue del 90%, ya que de los 110.4 millones de Lempiras programados para la Operación y Comercialización de la Reserva Estratégica, se ejecutaron 98.8 millones de Lempiras. Determinándose que no alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos, con relación a los resultados producidos.
4. El IHMA realizó su ampliación presupuestaria en base a la normativa establecida, cumpliendo con el principio de legalidad en la ejecución de los recursos presupuestarios en el período 2015, para ello, se presentó documentación soporte del dictamen emitido por la Secretaría de Finanzas, en el que se autorizó solamente el 29.80% del total solicitado en dicha ampliación.
5. No se pudo evaluar la situación financiera del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, en el período fiscal 2015, debido a que los Estados Financieros Institucionales, se encuentran en un proceso de depuración, ya que, existen cuentas con saldos irreales. Cabe mencionar, que el Departamento de Contabilidad del IHMA, está realizando la revisión y ajuste de las cuentas, en aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

RECOMENDACIONES

Al Gerente del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola. Girar instrucciones:
Al Jefe de la Unidad de Planificación,

1. Para que elabore las metas o resultados de producción del Plan Operativo Anual del IHMA, con su respectiva asignación presupuestaria, y así lograr una vinculación adecuada entre los resultados obtenidos y los recursos utilizados (POA-Presupuesto). Para comprobar lo anterior, deberá elaborar un documento que contenga las acciones llevadas a cabo para su cumplimiento, el que deberá estar disponible para su validación y presentación ante los Técnicos de este Tribunal cuando se requiera.
2. Elaborar y presentar el documento que respalde la reformulación de metas en el Plan Operativo Anual por la incorporación de nuevos recursos presupuestarios destinados a la compra y venta de granos básicos labor fundamental del IHMA, y de aquellos factores

externos que afectan directamente el cumplimiento de las metas como ser la escasez de cosechas, entre otros, y con ello lograr que las metas planificadas estén de conformidad con los resultados de gestión en cada período fiscal.

Al Jefe del Departamento de Contabilidad,

3. Para que elabore y presente el documento respectivo, en el que se demuestre la depuración llevada a cabo a los Estados Financieros, así como la situación actual de las cuentas y sus saldos, en aplicación a las Normas Internacionales de Contabilidad, realizando una comparación con los Estados Financieros del año 2014, para corroborar la variación entre un año y otro, esto con el objetivo de que los estados financieros presenten cifras apegadas a la situación económica financiera del IHMA.

XIV. SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)

MARCO LEGAL

Es una institución de carácter permanente, de servicio público, con personería y capacidad jurídica propias, creada mediante Decreto-Ley N° 1049 (emitido el 15 de julio de 1980) y Ley de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) publicada en el diario oficial La Gaceta N° 23179 del 13 de agosto de 1980.

El objetivo principal de la Suplidora es contribuir al bienestar económico y social de la población en general y en forma especial de los sectores populares, urbanos y rurales del país, mediante la organización y operación de un sistema adecuado de comercialización que proporcione a la población artículos de consumo en cantidades suficientes y a precios razonables, los que no podrán ser superiores a los fijados por la Secretaría de Economía.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Estructura Programática

El plan operativo anual de BANASUPRO del año 2015 pretende alcanzar el objetivo de “Comercializar productos de la canasta básica a la población de más bajo ingreso, a precios razonables y competitivos, por medio de centros de distribución en el territorio nacional”, y para ello, cuenta con el Programa 11. Comercialización de Productos de la Canasta Básica y dos (2) resultados de producción.

A continuación se presenta la ejecución física de los resultados de gestión que conforman el Programa 11 Comercialización de Productos de la Canasta Básica:

PLAN OPERATIVO ANUAL PERIODO FISCAL 2015					
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS					
PROGRAMA	RESULTADOS DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCION
11. Comercialización de Productos de la Canasta Básica	Comercialización de los productos de la canasta básica en los centros de distribución existentes	Personas beneficiadas	850,000	1,301,648	153.14%
	Ampliada la cobertura de nuevos consumidores a nivel nacional	Personas beneficiadas	50,000	92,000	184.00%
Total					168.57%
Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del BANASUPRO					

Las dos (2) metas que conforman el POA presentaron sobre ejecución, ya que, conforme a notas explicativas manifestaron lo siguiente:

- Los centros de ventas existentes, beneficiaron el 53% más de lo programado y según notas explicativas, esto es debido al incremento significativo en la facturación por ventas y la cobertura por los nuevos puntos de venta.
- La meta de ampliar la cobertura de consumidores mediante las nuevas modalidades de negocio establecidas por BANASUPRO, se sobrepasó en 84%, ya que, se abrieron 48 nuevos puntos de venta. (17 centros de venta, 9 MINISUPROS, 2 MOVILSUPRO, 2 MAQUISUPROS y 18 PULPESUPROS, llegando a un total de 122 puntos de distribución en el territorio nacional.

Adicionalmente, la institución ejecuta tres (3) proyectos que fueron firmados mediante:

- Convenio No.043-SEDIS-2015 entre la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) y la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), para impulsar el Proyecto de Bolsa Solidaria.
- Decreto Ejecutivo PCM-036-2015, en el cual, la Presidencia de la República autorizó un “Fideicomiso para la Reactivación del Sector Agroalimentario y la Economía de Honduras (FIRSA)”, con el objetivo de suministrar las raciones de alimento para las familias afectadas directamente por la sequía severa y moderada en los diferentes municipios, producto del Fenómeno de El Niño.
- Contrato entre el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), relativo a la ejecución de la operación prolongada de socorro y respuesta a la atención de la sequía 2015 del PMA en Honduras.

La venta de productos de estos proyectos sumó la cantidad de 458.5 millones de Lempiras, y la institución no los consideró en la evaluación del POA, por ser fondos ejecutados a través del Programa “Vida Mejor” del Gobierno de la República y provenientes de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) por lo que, la incorporación de dichos fondos generaría una duplicación en el Presupuesto General de la República.

Estos proyectos alcanzaron una ejecución física del 100%, a continuación se presenta el detalle de ejecución física de cada uno de los proyectos:

PROYECTOS A SOLICITUD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA AÑO 2015					
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS					
PROYECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCION	COSTO DE LOS PROYECTOS
Bolsa Solidaria	Bolsas con alimentos	1,650,000	1,638,109	99%	338,966,616.00
Bonos Alimenticios de Emergencia por Sequia	Bonos de alimentos	57,582	57,423	100%	94,345,989.00
Bonos Alimenticios del Programa Mundial de Alimentos (PMA)	Bonos de alimentos	1,909	1,909	100%	3,125,216.19
Total				100%	436,437,821.19
Fuente: Elaboración propia con datos del Plan de Inversión del BANASUPRO					

Vinculación entre POA/Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional de BANASUPRO corresponde al periodo 2015-2019 y sus lineamientos son definidos de acuerdo a las prioridades presidenciales del “Plan de Todos para una Vida Mejor”, los cuales están vinculados al POA de la institución, buscando ampliar la cobertura, la regulación de precios y aumentar la comercialización de los productos nacionales, a fin de incrementar el número de familias beneficiadas con el acceso de los productos de consumo básico.

La institución en su planeación estratégica presenta metas institucionales y multianuales que contribuyen a la atención de familias en los centros y puntos de venta existentes, así como, la apertura de nuevos centros, dichas metas, están encaminadas al cumplimiento del objetivo del Programa 11 y de la misión institucional mediante la implementación de los centros de distribución en el territorio nacional y de esta manera mejorar las condiciones de vida de los consumidores.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para BANASUPRO en el ejercicio fiscal 2015, fue de 394.9 millones de Lempiras, integrados por 6.3 millones de Lempiras de fuente 11, Tesoro Nacional y 388.6 millones de Lempiras de los Recursos Propios.

Asimismo, se solicitó una ampliación presupuestaria mediante Oficio No. GG-098-2015 por el orden de 614.3 millones de Lempiras, la cual sería financiada con recursos propios a fin de comercializar los productos de la canasta alimentaria; no obstante, la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas autorizó mediante Dictamen No. 091-DGP-IP solamente el valor de 380.5 millones de Lempiras, cabe mencionar que BANASUPRO realizó esta solicitud desde el 22 de julio del 2015 y SEFIN emitió el dictamen hasta el 09 de diciembre del mismo año, cumpliendo de esta manera con la legalidad del gasto al momento de realizar la modificación presupuestaria.

Con la ampliación antes mencionada, el presupuesto definitivo ascendió a 775.4 millones de Lempiras, de los cuales, el 99.18% proviene de los Recursos Propios de la Suplidora, lo que demuestra que la comercialización de los productos de la canasta básica es la principal actividad y fuente de ingresos con que cuenta la institución.

A continuación se presenta la distribución por grupos del gasto para el período fiscal 2015:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2015					
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS					
(Valores en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	50,479,950.00	78,962,406.00	90,161,946.67	8.35%	114.18%
Servicios No Personales	11,269,670.00	43,665,670.00	42,061,411.39	3.90%	96.33%
Materiales y Suministros	9,150,000.00	11,455,000.00	14,535,708.62	1.35%	126.89%
Bienes Capitalizables	1,000,000.00	1,000,000.00	1,564,581.79	0.14%	156.46%
Transferencias	270,000.00	330,000.00	261,956.28	0.03%	79.38%
Otros Gastos	322,810,330.00	640,033,914.00	930,969,157.43	86.24%	145.46%
TOTALES	394,979,950.00	775,446,990.00	1,079,554,762.18	100.00%	139.22%
Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto del BANASUPRO					

Análisis Vertical:

A partir del año 2015 se creó el grupo de Otros Gastos en el cual se registra la cuenta 96200 Comercialización de Productos Básicos para Consumo, este grupo presentó la mayor participación del presupuesto, con el 86.24%, siendo aquí donde se regulariza la compra de productos de consumo básico que comercializa la institución, así como, el costo de mano de obra de los diferentes proyectos que ejecuta el BANASUPRO.

La distribución del gasto, dio a conocer que el 86.38% del total ejecutado, fue en gasto de capital, siendo esto razonable, por el giro y el compromiso que tiene la Suplidora de comercializar los productos de la canasta básica e incorporación de la cuenta “Comercialización de Productos Básicos para Consumo”, que es de capital.

Análisis Horizontal:

El presupuesto ejecutado al final del 2015 ascendió a 1,079.6 millones de Lempiras, lo que representa el 139.22%, en relación al presupuesto definitivo, este porcentaje fue mayor en un 7.58% en relación a la ejecución del año 2014, esto debido al incremento que se presentó en los grupos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Bienes Capitalizables y Otros Gastos por la contratación de personal para los proyectos anteriormente mencionados, la apertura y equipamiento de los nuevos centros de venta, la comercialización de los productos de la canasta básica y la ampliación en la cobertura de los nuevos centros de venta BANASUPRO.

INFORMACIÓN FINANCIERA

La aplicación de cinco (5) de las principales razones financieras, proporcionaron la siguiente información de la institución:

INDICES FINANCIEROS			
INDICE	AÑO 2015	AÑO 2014	VARIACIÓN
Prueba del Acido	0.98	0.88	0.10
Endeudamiento Total	73.14%	68.32%	4.82%
Equilibrio Financiero	101.68%	0.00%	101.68%
Solvencia Financiera	104.30%	101.96%	2.34%
Margen Neto	4.19%	1.96%	2.23%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS BANASUPRO			

- La prueba de ácido es de 0.98, lo que significa que el Instituto solo cuenta con 0.98 centavos por cada Lempira adeudado en las obligaciones de corto plazo, así como, un nivel de endeudamiento total del 73.14%, ya que las Cuentas por Pagar se incrementaron en 164.2 millones de Lempiras, esto debido a que la negociación con los proveedores les ha permitido un mayor margen en los tiempos de pago; no obstante, la Suplidora ha mantenido al día el pago de las facturas de los productos de la canasta básica.
- El índice de equilibrio financiero muestra que los ingresos totales percibidos por la Suplidora fueron mayores a los gastos totales en 1.68%, es decir, un valor de 18.2 millones de Lempiras.
- La solvencia financiera ascendió a 104.30%, lo que demuestra que los ingresos obtenidos son suficientes para financiar las operaciones fundamentales de la institución, obteniendo una utilidad de 46.4 millones de Lempiras, a su vez, el indicador de margen neto fue favorable con el 4.19%.

La situación financiera de BANASUPRO en el período 2015 se considera aceptable, al finalizar el periodo 2015 con una utilidad de 46.4 millones de Lempiras, siendo mayor en 3.6 millones de Lempiras a la utilidad reportada en el año 2014; su nivel de endeudamiento aumentó en un 4.82%, sin embargo, la institución ha contado con la capacidad de hacerle frente a sus deudas de corto plazo y mantener el pago de los proveedores al día, demostrando una mejor programación en los plazos de crédito para el pago de las facturas.

“Para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, sería conveniente realizar una auditoría financiera a sus estados financieros que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas”.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

El Plan Operativo Anual de la Suplidora Nacional de Productos Básicos para el período 2015, alcanzó una ejecución física de 168.57%, para ello, contó con una asignación presupuestaria de 775.4 millones de Lempiras y al final del período su ejecución ascendió a 1,079.6 millones de Lempiras, es decir, una ejecución financiera de 139.22%, lo que denota una incompatibilidad entre sus resultados físicos y financieros, así como, una inadecuada planificación en las metas que conforman su POA.

La Suplidora dio a conocer que las sobre ejecuciones fue debido al incremento de los ingresos y de los gastos para la ejecución de los proyectos presidenciales e incremento en el programa

de Comercialización de los Productos de la Canasta Básica por la apertura de nuevos centros de venta y nuevos modelos de negocio.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

La Suplidora Nacional de Productos Básicos, es la encargada de comercializar los productos de consumo básico a la población en general y en particular la de bajos ingresos a precios razonables y competitivos, por medio de los centros de distribución en el territorio nacional, y de esta manera mejorar las condiciones de vida de los consumidores.

Entorno a esto, se ha determinado una línea de investigación sobre las acciones que ha desarrollado la Suplidora para la Comercialización de Productos de la Canasta Básica, las cuales están a cargo de la Gerencia General como unidad ejecutora, no obstante, en la realización de estas actividades están involucradas todas las áreas con que cuenta la institución, como ser: el Departamento de Ventas, Gerencia de Mercadeo, Gerencia de Logística, entre otras.

Para la verificación de la línea de investigación se seleccionó la Actividad Obra 4. Canasta Básica del Programa 11, ya que, es aquí donde se concentró el 86.24% del presupuesto ejecutado en el período 2015 y donde se desarrolla el quehacer fundamental de la Suplidora, siendo este, la comercialización de los productos de la canasta básica y su distribución a los diferentes centros de venta con que cuenta el BANASUPRO.

EVALUACIÓN DE PLAN OPERATIVO POR UNIDAD EJECUTORA 2015						
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS						
UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDAD OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		% DE EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
			PROGRAMADO	EJECUTADO		
Gerencia General	Canasta Básica	Informes	12	12	100.00%	145.46%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del BANASUPRO

En la Actividad Obra 04. Canasta Básica se registra la Comercialización de Productos Básicos para Consumo, mediante la elaboración de informes mensuales, en los que se registran las ventas que realizan los diferentes centros de venta de BANASUPRO, siendo así que en el año 2015 presentó una ejecución física del 100% y una ejecución financiera de 145.46%. Cabe mencionar, que en esta actividad se registra el costo de ventas de los productos de la canasta básica que sumaron 911.5 millones de Lempiras, los alimentos y bebidas de la institución con 0.4 millones de Lempiras, y el costo por elaboración de las bolsas de los proyectos que ejecuta BANASUPRO por valor de 19.1 millones de Lempiras.

De la documentación examinada se pudo verificar las acciones siguientes:

La institución mantiene una base de datos de los centros de venta del año 2015, con la descripción del departamento, municipio, nombre del centro de ventas, dirección del centro y las ventas mensuales de cada uno de los centros con que cuenta BANASUPRO, asimismo, se presentó la suma de todas las ventas que se realizaron en los centros de venta durante todo el año.

El reporte consolidado de las ventas por departamento, destacando los departamentos de Francisco Morazán, la Móvil Centro y Cortés, que suman el 70.44% de las ventas totales en el año.

La elaboración de expedientes de los nuevos centros aperturados, por parte del Departamento de Investigación y Desarrollo.

La emisión de informes mensuales por la Gerencia de Mercadeo, con la información global de las ventas registradas por lo centros de venta ubicados en los diferentes departamentos del país.

Para la validación de estas acciones se llevó a cabo una reunión con personal de BANASUPRO, en la que se exploró la base de datos con que cuenta la Suplidora para registrar las ventas mensuales de los diferentes centros de ventas, también se revisó físicamente los expedientes de apertura de los nuevos centros de venta y los informes mensuales que genera la institución.

A su vez, el Departamento de Investigación y Desarrollo de BANASUPRO nos proporcionó los expediente de la apertura de tres (3) nuevos centros de ventas ubicados en el municipio de Yoro, Copan Ruinas y Francisco Morazán; asimismo, el Departamento de Ventas nos facilitó una copia de la base de datos de las ventas del año 2015 y cinco (5) informes mensuales con el reporte global de ventas, esta información se entregó de forma digital y sirve de respaldo para las acciones enumeradas anteriormente.

CONCLUSIONES

1. El cumplimiento físico de metas del plan operativo anual de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) para el período 2015, alcanzó una ejecución del 168.57%, para ello, contó con una ejecución presupuestaria de 1,079.6 millones de Lempiras, es decir, el 139.22% de lo programado, por lo tanto, se determina que no existe una vinculación físico-financiera en la gestión institucional.
2. A BANASUPRO en el período fiscal 2015, no se le pudo determinar si alcanzó niveles de eficacia en el cumplimiento de las metas verificadas en la Línea de Investigación, enfocada en “La Comercialización de los Productos de la Canasta Básica”; no obstante, haber logrado una ejecución del 100.00% en las metas físicas, ya que, la institución debió reformular su Plan Operativo Anual, a raíz de una ampliación presupuestaria, lo que denota debilidades en la planificación institucional.
3. Los recursos asignados a la meta evaluada en la línea de investigación, presentó una ejecución del 145.46%, en relación a su presupuesto definitivo, por lo que no alcanzó niveles de eficiencia con relación a los resultados producidos; esta sobre ejecución se debió a la no autorización de 233.8 millones de Lempiras solicitados a la Secretaría de Finanzas, mediante una ampliación presupuestaria, la cual sería financiada con recursos propios, a fin de comercializar los productos de la canasta básica; ya que, de los 614.3 millones de Lempiras solicitados a la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas solo se autorizaron 380.5 millones de Lempiras, por lo tanto, no existió una adecuada vinculación entre el grado de ejecución de los recursos presupuestarios y el cumplimiento de las metas físicas.

4. BANASUPRO realizó su modificación presupuestaria en base a la normativa establecida, cumpliendo con el principio de legalidad en la ejecución de los recursos presupuestarios en el período 2015, para ello, se presentó documentación soporte del dictamen emitido por la Secretaría de Finanzas, en el que se autorizó solamente el 61.94% del total solicitado en dicha modificación.
5. La situación financiera de BANASUPRO logro mejorar en el año 2015, cerrando con una utilidad de 46.5 millones de Lempiras, que en relación a la utilidad del año 2014, esta se incrementó en 3.6 millones de Lempiras, sin embargo, cuenta con un nivel de endeudamiento alto del 73.14%, por lo que, las autoridades de la institución han realizado una mejor programación en los plazos de crédito con los proveedores para mantener estos pagos al día.

RECOMENDACIONES

Al Gerente General de la Suplidora Nacional de Productos Básicos, que gire instrucciones:

Al Gerente de Planificación, Evaluación y Gestión

1. Para que en toda modificación presupuestaria que se realice, de manera inmediata se reformule el plan operativo anual, incorporando estas modificaciones a su presupuesto en tiempo y forma para que exista una adecuada ejecución de recursos y cumplimiento de metas; las cuales deberán de mantener los documentos respectivos, para que al momento de realizar evaluaciones posteriores ya sea internas o externas, la institución pueda respaldar dichas modificaciones a su plan operativo anual como a su ejecución presupuestaria.

D. GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA

I. SECRETARÍA DE SEGURIDAD (SESEG)

MARCO LEGAL

De acuerdo a la reformas a la Ley General de la Administración Pública mediante Decreto Legislativo No. 155-98, se crea la Secretaría de Seguridad, quien es dependiente de la Presidencia de la República, y con las atribuciones de proponer la política nacional de seguridad interior, formular programas, planes, proyectos y estrategias en el marco de la política aprobada.

Asimismo, son atribuciones de la Secretaría, coordinar, dirigir y administrar la Policía Nacional, conforme a la nueva “Ley Orgánica de la Policía Nacional de Honduras” aprobada mediante Decreto No. 67-2008, en donde se establecen las atribuciones de velar por la conservación del orden público; la prevención, control y combate de los delitos, faltas e infracciones; proteger la seguridad de las personas, su vida, su integridad física, síquica y moral, sus libertades, bienes y derechos; auxiliar en la preservación del medio ambiente, de la moralidad pública y de los bienes estatales; ejecutar las resoluciones, disposiciones, mandatos y decisiones emitidas por las autoridades y funcionarios públicos, y el auxilio a los poderes públicos, dentro del marco de la

ley; la seguridad en la migración legal y del tráfico ilegal de personas; la represión del crimen organizado, el narcotráfico y el lavado de activos; la regulación y control de los servicios privados de seguridad; el registro y control de actividades potencialmente riesgosas para el mantenimiento del orden público tales como la producción, comercialización y tenencia de químicos, armas, explosivos y similares así como otras actividades susceptibles de ser instrumentadas para la comisión de delitos.

Mediante Decreto Legislativo N° 103-2013, se crea la Ley Estrategia Interinstitucional en Seguridad y Toma Integral Gubernamental de Respuesta Especial de Seguridad (TIGRES), como órgano especial de la Policía Nacional, que opera bajo la estrategia interinstitucional de Seguridad que comprende las acciones integrales gubernamentales.

PLAN OPERATIVO ANUAL

La Secretaría de Seguridad para el ejercicio fiscal 2015, presentó un Plan Operativo Anual (POA) reformulado, encaminado a dar cumplimiento a tres (3) objetivos estratégicos, que a continuación se detallan:

- a) Mejorar la seguridad de las personas y sus bienes;
- b) Mejorar las acciones de investigación y decomiso, y;
- c) Mejorar y modernizar el sistema educativo policial.

Para el cumplimiento de estos objetivos institucionales y estratégicos la Secretaría de Seguridad contó con una estructura programática conformada por 8 programas: 1 Actividades Centrales, 3 Actividades de Apoyo a los Programas 11, 12 y 15, 6 Proyectos Comunes a los Programas 11, 12 y 13, 11 Servicios de Investigación Delictiva, 12 Servicios de Prevención y Protección Policial, 13 Servicios de Educación Policial, 15 Servicios Policiales en Seguridad Vial, 16 Servicios Estratégicos Interinstitucionales de Seguridad.

A continuación se enuncian las 5 metas que conformaron el Plan Operativo Anual 2015, cada una con sus resultados y productos institucionales programados:

Meta 1: Mejorar y Modernizar el Sistema Educativo Policial

Resultado: Profesionalizados y capacitados los miembros de la carrera policial en sus diferentes niveles.

Productos Institucionales:

- Policías graduados a nivel técnico superior.
- Policías graduados con grado de licenciatura.
- Policías graduados con estudios superiores.

Meta 2: Mejorar la capacidad de prevención y control de la delincuencia.

Resultado: Disminuidos el número de delitos a nivel nacional, en relación a los ocasionados del año anterior.

Productos Institucionales:

- Operativos y patrullajes policiales realizados a nivel nacional.
- Intervenciones policiales realizadas.
- Eventos y acciones de prevención de delitos realizados con la sociedad civil y organizaciones comunitarias.

Meta 3: Mejorar las acciones de investigación y decomiso.

Resultado: Incrementados el número de casos investigados y resueltos.

Productos Institucionales:

- Casos investigados y remitidos a las autoridades competentes.
- Captura y decomisos policiales realizados.
- Permisos de portación de armas emitidos.

Meta 4: Mejorar la capacidad de prevención y control en la seguridad vial.

Resultado: Disminuido el número de accidentes de tránsito a nivel nacional, en relación a los ocasionados el año anterior.

Productos Institucionales:

- Servicios policiales en control y seguridad vial realizados (número de operativos).
- Licencias de conducir emitidas.
- Personas capacitadas en seguridad vial realizadas.

Meta 5: Mejorar la capacidad interinstitucional en prevención y control de la delincuencia.

Resultado: Atender el 100% las solicitudes de investigación y capturas especiales requeridas por el Estado. (% de solicitudes de intervenciones especiales atendidas).

Productos Institucionales:

- Intervenciones especiales requeridas por el Estado atendidas. (% de solicitudes de intervenciones especiales atendidas)
- Casos especiales investigados requeridos por el Estado atendidos. (% de solicitudes de investigaciones especiales atendidas)

El Plan Operativo Anual, fue presentado considerando una categoría programática de 6 programas, los cuales a su vez están conformados por metas y productos institucionales cuantificables, medibles y vinculados con su planeación estratégica institucional. A continuación la evaluación del Plan Operativo Anual 2015:

EL PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO 2015		
SECRETARÍA DE SEGURIDAD		
No.	Metas	% De Ejecución
1	Mejorar y Modernizar el Sistema Educativo Policial	92%
2	Mejorar la Capacidad de Prevención y Control de la Delincuencia.	149%
3	Mejorar las Acciones de Investigación y Decomiso	120%
4	Mejorar la Capacidad de Prevención y Control en la Seguridad Vial	143%
5	Mejorar la Capacidad Interinstitucional en Prevención y Control de la Delincuencia	100%
Promedio Total		121%
Fuente: Elaboración propia con datos de la SSE		

Como se puede observar la Secretaría de Seguridad, presenta sobre ejecuciones en tres de sus programas, lo que representa una debilidad en el uso de la técnica de planificación.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

Objetivo Visión de País.

La Secretaría de Seguridad, tiene una responsabilidad directa en el cumplimiento del Objetivo 2: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.

Meta:

Reducir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes, a un nivel inferior al promedio internacional.

Indicador:

Tasa de homicidios x 100,000 habitantes

A continuación se refleja la meta ejecutada por la Secretaría de Seguridad en función del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018:

EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2014-2018					
SECRETARÍA DE SEGURIDAD					
Visión de País/ Objetivo	Plan de Nación	Resultado Global Programado	Indicador	Meta Anual 2015	Meta Ejecutada 2015
Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.	Seguridad como requisito del desarrollo.	La tasa de homicidios se reduce a la mitad, de 75.2 a 37.6 por cada 100 mil habitantes.	Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes.	59.60	52.83
Fuente: Elaboración propia con datos de la SSE.					

Como se observa en la información anterior, la Secretaría de Seguridad, logró sobrepasar la meta anual, al bajar la Tasa de Homicidios por cada 100 mil habitantes a 52.83, sobrepasando la meta establecida, la cual consistía en bajar la Tasa a un 59.60.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Presupuesto aprobado a la Secretaría de Seguridad para el ejercicio fiscal 2015, fue por 3,867.1 millones de Lempiras, conformados por un monto de 3,281.0 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional y 586.1 millones de Lempiras de fondos externos (alivio de deuda, créditos y donaciones).

El presupuesto, se incrementó en 11% con un monto de 430.2 millones de Lempiras, el cual fue financiado con recursos propios, crédito externo y donaciones. De estas modificaciones la Secretaría de Seguridad presentó la documentación soporte correspondiente, reflejando un presupuesto definitivo de 4,297.4 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaria de egresos, fue por 4,123.6 millones de Lempiras, equivalente a 96% con respecto al monto definitivo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO 2015					
SECRETARÍA DE SEGURIDAD					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
Servicios Personales	2,950,248,766.00	3,093,028,507.44	3,091,651,846.99	74.97%	99.96%
Servicios no Personales	422,484,063.00	381,292,040.99	350,847,370.19	8.51%	92.02%
Materiales y Suministros	269,902,342.00	404,438,411.45	388,443,599.97	9.42%	96.05%
Bienes Capitalizables	169,840,643.00	331,881,931.81	207,028,790.11	5.02%	62.38%
Transferencias	54,721,871.00	86,820,168.69	85,667,268.69	2.08%	98.67%
Total	3,867,197,685.00	4,297,461,060.38	4,123,638,875.95	100.00%	95.96%
Fuente: Elaboración propia con datos de SSE					

El presupuesto ejecutado de la Secretaría, se distribuyó en 95% en gasto corriente, y el 5% restante se orientó a la inversión de capital. Sus mayores erogaciones fueron dirigidas al grupo de gasto de los Servicios Personales, al pago de sueldos y salarios así como de otras compensaciones que de acuerdo a Ley fueron otorgadas al personal que labora en la Secretaría de Seguridad. La inversión de capital, fue realizada en mejora y construcción de bienes en dominio privado. Esta asignación presupuestaria está acorde al giro institucional al ser el ente encargado de velar por la seguridad de la ciudadanía en general.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR TIPO DE GASTO 2015			
SECRETARÍA DE SEGURIDAD			
(Valor en Lempiras)			
Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% Del Total Ejecutado
Gasto Corriente	3,965,579,128.57	3,916,610,085.84	94.98%
Gasto de Capital	331,881,931.81	207,028,790.11	5.02%
Total	4,297,461,060.38	4,123,638,875.95	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos de SSE			

A continuación se muestra la ejecución presupuestaria considerando la categoría programática establecida en su planificación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 2015						
SECRETARÍA DE SEGURIDAD						
(Valor en Lempiras)						
No.	Programa	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
1	1 Actividades Centrales	65,877,418.00	101,218,969.39	101,218,969.39	2.45%	100.00%
2	3 Actividades de Apoyo a los Programas 11, 12 Y 15	950,435,691.00	999,475,990.14	995,822,000.14	24.15%	99.63%
3	6 Proyectos Comunes a los Programas 11, 12 Y 13	377,651,522.00	529,424,901.23	360,658,367.25	8.75%	68.12%
4	11 Servicios de Investigación Delictiva	417,527,123.00	444,520,984.54	444,520,984.54	10.78%	100.00%
5	12 Servicios de Prevención y Protección Policial	1,618,392,036.00	1,717,989,206.33	1,716,612,545.88	41.63%	99.92%
6	13 Servicios de Educación Policial	96,167,638.00	99,120,326.09	99,120,326.09	2.40%	100.00%
7	15 Servicios Policiales en Seguridad Vial	256,557,795.00	324,014,007.16	323,989,007.16	7.86%	99.99%
8	16 Servicios Estratégicos Interinstitucionales de Seguridad	84,588,462.00	81,696,675.50	81,696,675.50	1.98%	100.00%
Total		3,867,197,685.00	4,297,461,060.38	4,123,638,875.95	100.00%	95.96%
Fuente: Elaboración propia con datos de SSE						

A nivel de programa se observa, que las asignaciones presupuestarias fueron orientadas a 2 programas una al ***“Programa 12 Servicios de Prevención y Protección Policial”***, con una ejecución 1,716.6 millones de Lempiras, con relación al presupuesto definitivo, representando el 42% del presupuesto total ejecutado, por medio de este programa se realizaron intervenciones policiales, operativos y patrullajes, eventos y acciones de prevención de delitos realizados con la sociedad civil y organizaciones comunitarias; le sigue ***“El Programa 3 Actividades de Apoyo a los Programas 11, 12 y 15”***, el cual absorbió el 24 % del presupuesto total y el 34% restante del presupuesto, fue dirigido a los demás programas que forman parte del accionar de la Secretaría.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

La Secretaría de Seguridad, ejecutó las metas contempladas en su Plan Operativo Anual en 121% y ejecutó su presupuesto asignado en 95%, dado lo anterior se puede determinar que ambas ejecuciones no están directamente vinculadas con su POA-Presupuesto, esto debido a que realizaron incorporaciones de presupuesto pero no modificaron las metas físicas a ejecutar, reflejando una debilidad en el uso de la técnica de planificación POA-Presupuesto.

Asimismo, se observan los programas 3 y 6 que aunque son programas de apoyo a los programas 11, 12, 13 y 15, deberían planificar metas físicas a ejecutar, y no únicamente metas financieras, esto con el objetivo de poder determinar el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados a este ente centralizado.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Considerando que el resultado más relevante esperado por la ciudadanía y que además forma parte del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 por parte de la Secretaría de Seguridad, es ***“La disminución del número de delitos a nivel nacional”***. Se determinó que este era un punto importante y por lo tanto debía ser el eje central de la Línea de Investigación de este Informe.

En la información enviada por la Secretaría de Seguridad, se determinó que el indicador utilizado para medir el número de delitos es la ***“Tasa de Homicidios por cada 100,000 habitantes”*** la cual consiste en relacionar el número de homicidios acaecidos a nivel nacional en un período determinado en relación a la población total en el mismo período.

La Secretaría de Seguridad, de acuerdo a los datos estadísticos recolectados por ellos, estableció una ***“Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes de 52.83 durante el periodo 2015”***, la cual de acuerdo a datos estadísticos proporcionados por la Secretaría, se observa que ésta ha ido disminuyendo en los últimos 5 años, como se muestra a continuación:

TASA ANUAL DE HOMICIDIOS POR CADA 100,000 HABITANTES	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	
Año	Tasa Registrada
2011	86.47
2012	85.53
2013	75.17
2014	66.78
2015	52.83
Fuente: Elaboración propia con datos de la SSE	

Dada la información anterior, la Línea de Investigación, se basó en los siguientes puntos:

- Establecer el o los programas de la Secretaría de Seguridad, que influyen directamente en ***“La disminución del número de delitos a nivel nacional”***.
- Establecer los porcentajes de ejecución física y financiera de estos programas, de la Secretaría de Seguridad, que intervienen directamente en la ***“La disminución del número de delitos a nivel nacional”***.
- Establecer los resultados de validación a la información remitida por la Secretaría de Seguridad, específicamente a los programas que influyen directamente en la ***“La disminución del número de delitos a nivel nacional”***

Como parte del proceso de validación, se realizaron visitas a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad, y se realizaron reuniones con el personal administrativo y operativo de la misma, con el objetivo de establecer los programas o el programa directamente relacionado con la Línea de Investigación seleccionada.

Las Unidades Ejecutoras de los Programas, que conforman la Línea de Investigación, son los siguientes:

De acuerdo a la información remitida por la Secretaría de Seguridad, y a las pláticas sostenidas con el personal operativo se estableció que los resultados y productos institucionales dirigidos

a “*La disminución del número de delitos a nivel nacional*” corresponden al “**Programa 12 Servicios de Prevención y Protección Policial**”, ya que, ellos son los encargados de realizar todas las acciones preventivas necesarias para disminuir la incidencia de delitos y de recolectar la información estadística de todas las incidencias acaecidas a nivel nacional, con lo cual se calcula “**La tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes**”. A este Programa, le reportan 12 Jefaturas Metropolitanas, las cuales se encuentran localizadas aledañas a las 2 ciudades más importantes del país como lo son Tegucigalpa y San Pedro Sula; y, 18 Jefaturas Departamentales como su nombre lo indica, se encuentran localizadas en cada uno de los departamentos del territorio nacional, estas a su vez les reportan a las dependencias municipales, para un total de dependencias de 30.

Plan Operativo de la Línea de Investigación

El Programa 12 Servicios de Prevención y Protección Policial, para el período 2015, estuvo conformado por una meta, 3 productos institucionales, los cuales fueron dirigidos a la obtención de un resultado: “**Disminuidos el número de delitos a nivel nacional, en relación a los ocasionados en el año anterior**”. A continuación se muestra la evaluación de la meta y productos institucionales plasmados dentro de las atribuciones del Programa:

EL PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO DE LA LINEA DE INVESTIGACIÓN 2015		
SECRETARÍA DE SEGURIDAD		
No.	Meta y Productos Institucionales	% De Ejecución
	Mejorar la Capacidad de Prevención y Control de la Delincuencia.	
1	Operativos y patrullajes policiales realizados a nivel nacional.	111%
2	Intervenciones policiales realizadas	118%
3	Eventos y acciones de prevención de delitos realizados con la sociedad civil y organizaciones comunitarias.	219%
Promedio Total de la Línea de Investigación		149%
Fuente: Elaboración propia con datos de la SSE		

Como se puede observar el programa sobre-ejecutó, cada uno de los productos institucionales programados.

Presupuesto del Programa que conforma la Línea de Investigación.

A continuación se muestra la asignación presupuestaria otorgada al **Programa 12 Servicios de Prevención y Protección Policial**, el cual absorbió el 42%, del presupuesto total asignado a la Secretaría de Seguridad, con un monto ejecutado de 1,716.6 millones de Lempiras:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DEL PROGRAMA QUE CONFORMAN LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 2015				
SECRETARÍA DE SEGURIDAD (Valor en Lempiras)				
Programa	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Ejecución
12 Servicios de Prevención y Protección Policial	1,618,392,036.00	1,717,989,206.33	1,716,612,545.88	99.92%
Fuente: Elaboración propia con datos de SSE				

Validación de los Resultados de la Gestión de la Línea de Investigación

Como parte del proceso de validación de la información recibida de la Secretaría de Seguridad, se realizaron reuniones con el personal operativo, encargado de verificar y validar la información acerca de los hechos acontecidos y reportados, como también las actividades de prevención de delitos que realiza la Policía a nivel nacional, expresando lo siguiente:

- La Policía Nacional, cuenta con un Sistema de Estadísticas Policiales (SEPOL), del cual surgen todos los reportes oficiales que la Policía Nacional divulga, incluidos los datos de homicidios con los que se calcula la Tasa de Homicidios por cada 100,000 habitantes. Este Sistema cuenta con una página en internet www.sepol.com en la cual cualquier persona puede entrar y ver la información diaria de los hechos acontecidos y reportados a la Policía a nivel nacional.
- Este Sistema, es alimentado con información previamente verificada y validada por 12 Jefaturas Metropolitanas y 18 Jefaturas Departamentales, por lo que toda información que se sube a esta página es oficial.
- Como parte del proceso de verificación y validación de resultados, la Policía Preventiva clasifica y consolida la información de todos los hechos acontecidos a nivel nacional, la cual es validada diariamente comparándola con la información generada con otra fuente como lo es el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, considerada como otra fuente primaria, ya que, tienen acceso a la Morgue, por lo que también obtienen información de primera mano. Cabe mencionar que en períodos anteriores se observaban diferencias relevantes entre la información generada en ambas fuentes, por lo que dicha consulta representa una mejora en el proceso de validación de la información, lo que la hace más exacta y por lo tanto confiable.
- Asimismo, la información se unifica con otras instituciones a través de reuniones que se realizan trimestralmente, a través de un Comité Interinstitucional del cual también forman parte el Poder Judicial, Ministerio Público, Instituto Nacional de Estadística, Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, entre otras instituciones que manejan información de primera mano referente a los hechos que acontecen a nivel nacional.
- Debido a problemas en la red por mal tiempo, no se pudo observar como las dependencias suben la información ya verificada y validada al Sistema de Estadística Policial (SEPOL) y tampoco se pudo observar como bajan esta información que utilizan para el cálculo de la Tasa de Homicidios por cada 100,000 habitantes. No obstante, las autoridades presentes concedieron como soporte documental reportes policiales en digital bajados del SEPOL y elaborados e ingresados a este Sistema, por las diferentes dependencias a nivel nacional, acerca de las novedades acaecidos en diferentes Departamentos del País, correspondientes a diferentes meses del Período 2015; Reportes consolidados de las acciones preventivas que realizó la policía preventiva durante el 2015; Reportes consolidados de las dependencias metropolitanas de actividades en favor de la comunidad realizadas por la policía preventiva, como lo es la educación vial, protección a dignatarios, incautación de vehículos entre otras, realizadas en el 2015 ; y, reportes consolidados de incidencias delictivas reportadas a la policía nacional provenientes de todo el territorio durante el 2015.

- Cabe mencionar que de acuerdo a las estadísticas nacionales, si bien es cierto la Tasa de Homicidios por cada 100,000 habitantes ha ido bajando los últimos 5 años, esto es de acuerdo únicamente a las estadísticas oficiales recolectadas por la Secretaría de Seguridad, ya que, es de conocimiento de las autoridades institucionales, que no existe en Honduras, una cultura de denuncia, lo cual deja por fuera muchas actividades y novedades acontecidas, fuera de la información oficial de la Secretaría de Seguridad, y por lo tanto fuera del cálculo de la Tasa antes mencionada, porque no fueron denunciadas, situación originada por la falta de confianza en el personal de la policía, por ciertos hechos delictivos acontecidos en el país, en el cual se presume la participación de algunos miembros de la policía nacional.
- La Secretaría Seguridad, actualmente se encuentra en un proceso de reestructuración (Policía Nacional), razón por la cual existe una preocupación por parte de las autoridades de la Secretaría en si se podrá o no, lograr las metas establecidas para el ejercicio fiscal 2016.

CONCLUSIONES

1. El resultado de gestión de la Secretaría de Seguridad en el expediente de Rendición de Cuentas de 2015, no refleja una vinculación físico-financiera con su POA-Presupuesto, ya que realizó una ejecución de 121% en las metas plasmadas en su Plan Operativo Anual y un 95% en la ejecución de los recursos presupuestarios asignados, reflejando una debilidad en el uso de la técnica de planificación POA-Presupuesto.
2. La Secretaría de Seguridad, no se le pudo determinar si alcanzó niveles de eficacia en el cumplimiento de las metas verificadas en el *Programa 12 Servicios de Prevención y Protección Policial*, en el cual se centró la Línea de Investigación, no obstante haber logrado el 149% de metas físicas, ya que, con estos resultados demuestra una inadecuada planificación.
3. La ejecución presupuestaria global de la Secretaría de Seguridad en el *Programa 12 Servicios de Prevención y Protección Policial*, en el cual se centró la Línea de Investigación, presenta una ejecución del 99%, sin embargo, no se determina si alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos, al existir una desvinculación financiera, con relación a los resultados producidos.
4. El expediente de Rendición de Cuentas 2015 de La Secretaría de Seguridad, presenta la documentación soporte, de las incorporaciones presupuestarias provenientes del Tesoro Nacional y de otras fuentes, por lo que se establece la legalidad de las modificaciones realizadas.

RECOMENDACIÓN

Al Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad:

Instruir al Director de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión.

1. Elaborar un diagnóstico y evaluación de las brechas porcentuales reflejadas entre la ejecución física y financiera del POA-Presupuesto de la Secretaría de Seguridad, y que se elabore un Informe al respecto, esto con el propósito de identificar debilidades en su

planificación, presupuestación, sus causas, como también las acciones correctivas de control interno necesarias para subsanarlas, con el objetivo de poder realizar una evaluación objetiva de los resultados, y lograr determinar el grado de eficacia y eficiencia en el análisis de la gestión institucional.

II. DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL (DIECP)

MARCO LEGAL

La Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), se creó mediante Decreto Legislativo N° 198-2011, emitido por el Congreso Nacional de la República el 4 de noviembre de 2011, y publicado en el Diario Oficial la Gaceta, con fecha 11 de noviembre del mismo año, como un ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, que goza de independencia técnica, funcional, administrativa y presupuestaria, sin más sujeción que a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias.

Se le atribuye la facultad de investigar y/o evaluar a los miembros de la carrera policial, para determinar si han incurrido en la comisión de delitos o faltas, así como para verificar si no resultan aptos o idóneos para continuar en el servicio policial, en cuyos casos recomendará al Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, de manera vinculante la cancelación de sus respectivos acuerdos de nombramiento, sin responsabilidad alguna para el Estado de Honduras.

Asimismo mediante Decreto N° 202-2012 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 22 de diciembre de 2012, se le atribuye a la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, entre otras, las funciones siguientes:

- Practicar en forma general o selectiva a todos los miembros de la carrera policial mecanismos de evaluación de confianza, tales como: toxicológicas, psicométricas, estudios socio-económicos y patrimoniales, polígrafo y cualquier otro que se estime pertinente y proporcional para el cumplimiento de sus funciones; las pruebas de confianza también serán aplicadas a los aspirantes a ingresar a la carrera policial, los que se encuentran en proceso de ascenso y los que opten al sistema de becas.
- Investigar los delitos y faltas cometidas por miembros de la carrera policial, sin perjuicio de las atribuciones del Ministerio Público.
- En caso de haber incongruencias entre los ingresos y el patrimonio del investigado la Dirección debe remitir copia certificada del expediente al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), para los efectos de Ley.
- Establecer los mecanismos para garantizar que la población tenga libre acceso a presentar las denuncias contra los miembros de la carrera policial.

PLAN OPERATIVO ANUAL

La Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, presenta su planificación para el período 2015 bajo la estructura programática del ***“Programa 11 Investigación y Evaluación de Confianza del Personal Policial”***, y con un objetivo estratégico: *Disminuir los*

delitos y faltas cometidas por los miembros de la carrera policial a fin de obtener una policía transparente y efectiva en el combate a la criminalidad.

Asimismo, establecieron 2 resultados de gestión, los cuales se detallan a continuación:

Investigación Criminal: Incrementada la investigación de hechos ilegales cometidos por los miembros de la Carrera Policial.

Evaluación de la Confiabilidad y el Desempeño: Incrementado el número de miembros de la carrera policial y aspirantes a policías, evaluados con mecanismos de evaluación de confianza.

A continuación se muestra la evaluación del Plan Operativo Anual de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, correspondiente al período 2015:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015				
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL				
No.	Productos	Meta Física Programada	Ejecución Meta Física	% de Ejecución
1	Policías evaluados a través de mecanismos de evaluación de confianza.	4,000	4,373	109%
2	Aspirantes a policías evaluados a través de mecanismos de confianza.	3,400	6,185	182%
3	Expedientes de evaluación de policías remitidos a la autoridad competente.	200	263	132%
4	Expedientes de resultados de evaluación de aspirantes a policía remitidos a la autoridad competente en cuadro de resultados.	12	27	225%
Promedio Total				162%
Fuente: Elaboración propia con datos de la DIECP				

Como se puede observar los productos plasmados en el Plan Operativo Anual de la DIECP, muestran que son congruentes con respecto a su objetivo estratégico y a los objetivos institucionales, mostrando productos cuantificables y medibles.

INFORMACION PRESUPUESTARIA.

El presupuesto aprobado a la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, para el año 2015, ascendió a 49.8 millones de Lempiras, el cual tuvo una disminución del 17% con un monto de 8.7 millones de Lempiras, siendo su presupuesto definitivo de 41.1 millones de Lempiras, el cual fue financiado mayormente con la fuente Tesoro Nacional y una mínima parte con Recursos Propios.

El presupuesto definitivo, fue ejecutado en 100%, el cual fue absorbido en un 98% por el Gasto Corriente, siendo los grupos de gasto más representativos los Servicios Personales con una asignación del 77% del presupuesto total y el grupo de gasto de Servicios no Personales con una asignación del 16%, siendo sus erogaciones más representativas los pagos de Sueldos Básicos así como los demás derechos adquiridos por el personal de la DIECP y el pago de Alquileres de Edificios, Viviendas y Locales.

El 2% restante, fue dirigido al Gasto de Capital o de Inversión, en el grupo de gasto de Bienes Capitalizables, siendo sus mayores erogaciones en la compra de Equipo de Seguridad y la compra de Equipo de Cómputo, Mobiliario de Oficina, entre otros.

La ejecución anterior, está acorde al giro institucional al ser una entidad orientada a proporcionar un servicio, el de “*Evaluar la confiabilidad del personal de la Policía Nacional*”, con el objetivo de crear un ambiente de confianza y seguridad en la población hondureña.

A continuación se muestra el detalle de la ejecución presupuestaria realizada por la DIECP, por grupo de gasto y por tipo de gasto:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO 2015					
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	42,197,266.00	31,570,999.39	31,570,999.39	76.76%	100.00%
Servicios no Personales	4,890,594.00	6,468,423.56	6,468,423.56	15.73%	100.00%
Materiales y Suministros	2,755,219.00	2,324,279.96	2,324,279.96	5.65%	100.00%
Bienes Capitalizables	0.00	740,689.00	740,689.00	1.80%	100.00%
Transferencias y Donaciones	0.00	27,620.75	27,620.75	0.07%	100.00%
Totales	49,843,079.00	41,132,012.66	41,132,012.66	100.00%	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos de la DIECP					

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2015			
DIRECCIÓN DE INVSTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL			
(Valor en Lempiras)			
Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% del Total Ejecutado
Gasto Corriente	40,391,323.66	40,391,323.66	98.20%
Gasto de Capital	740,689.00	740,689.00	1.80%
Total	41,132,012.66	41,132,012.66	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos de la DIECP			

A continuación se detalla la liquidación presupuestaria de la DIECP, considerando la categoría programática reflejada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI):

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 2015					
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL					
(Valor en Lempiras)					
No.	Programa y Actividad	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
11	Investigación y Evaluación de Confianza del Personal Policial				
1	Dirección y Coordinación Superior	21,992,063.08	21,992,063.08	53.47%	100.00%
2	Atención al Público	358,879.20	358,879.20	0.87%	100.00%
3	Investigación de Casos	11,990,494.35	11,990,494.35	29.15%	100.00%
4	Evaluación de Confianza del Personal Policial	6,790,576.03	6,790,576.03	16.51%	100.00%
Total		41,132,012.66	41,132,012.66	100.00%	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos de la DIECP					

Del cuadro anterior, se puede observar, lo siguiente:

- El presupuesto fue asignado en mayor proporción a las actividades de “*Dirección y Coordinación Superior*” e “*Investigación de Casos*”, ya que, juntas absorbieron el 83% del presupuesto asignado y ejecutado a la institución.

RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

La Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, realizó durante el período fiscal 2015 una ejecución de las metas contenidas en su Plan Operativo Anual de 162% y ejecutó su presupuesto en 100%, dado lo anterior se pudo determinar que ambas ejecuciones no están directamente relacionadas con su POA-Presupuesto y sus resultados de gestión, reflejando una debilidad en el uso de la técnica de planificación y presupuestación del POA-Presupuesto.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

La Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, tiene la función de “*Evaluar la confiabilidad del personal de la Policía Nacional*”, esto con el objetivo de crear un ambiente de confianza y seguridad en la población hondureña.

Para cumplir su función la DIECP, realizó su gestión institucional en el período 2015 bajo el ***Programa 11 Investigación y Evaluación de Confianza del Personal Policial***, no obstante, presupuestariamente su accionar se reflejó en ***4 Actividades***, en las cuales se engloban el accionar de la entidad. Estas Actividades representan las unidades ejecutoras del presupuesto institucional y son las siguientes: La Dirección y Coordinación Superior, Atención al Público, Investigación de Casos y Evaluación de Confianza del Personal Policial.

A continuación se enuncian los puntos relevantes de la verificación de la información recibida de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial.

Identificar la Unidad Ejecutora, que conformará la Línea de Investigación.

Conocer las actividades desarrolladas por la Unidad Ejecutora seleccionada, para evaluar la Línea de Investigación.

Establecer el porcentaje de ejecución física y financiera de la Unidad Ejecutora, que conforma la Línea de Investigación.

La Unidad Ejecutora que conforma la Línea de Investigación:

Para elegir la o las unidades ejecutoras que serían parte de la Línea de Investigación, se realizó un análisis de la asignación y ejecución presupuestaria realizada por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial durante el período 2015, del cual se observó que la actividad que obtuvo una mayor asignación presupuestaria fue “*La Dirección y Coordinación Superior*”, ya que, absorbió el 53% del presupuesto, no obstante, esto se debe a que en ella se ve reflejada el pago de sueldos básicos de todos los empleados de la institución, la cual representa la erogación más representativa al ser esta una entidad orientada a proporcionar un servicio.

Dado lo anterior, se seleccionó la Actividad “*Investigación de Casos*” para formar parte de la Línea de Investigación, al ser la *segunda actividad*, que absorbió un porcentaje considerable del presupuesto asignado.

Plan Operativo de la Línea de Investigación

La Actividad “*Investigación de Casos*”, es la Unidad Ejecutora, que tiene a su cargo una de las atribuciones más importantes asignadas a la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, la cual es “*Investigar los delitos y faltas cometidos por miembros de la carrera policial, así como de vigilar permanentemente la conducta de estos, con la finalidad de implementar y ejecutar procesos constantes de depuración policial*”.

A continuación se detalla la evaluación de los productos programados en el Plan Operativo Anual de la DIECP, correspondientes a la Línea de Investigación del 2015:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 2015				
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL				
No.	Productos	Meta Física Programada	Ejecución Meta Física	% de Ejecución
1	Expedientes de evaluación de policías remitidos a la autoridad competente.	200	263	132%
2	Expedientes de resultados de evaluación de aspirantes a policía remitidos a la autoridad competente en cuadro de resultados.	12	27	225%
Promedio Total				178%
Fuente: Elaboración propia con datos de la DIECP				

Presupuesto de la Unidad Ejecutora que conformó la Línea de Investigación

El presupuesto total ejecutado por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, fue por un monto de 41.1 millones de Lempiras, del cual La Actividad “*Investigación de Casos*” absorbió el 29%. A continuación el detalle:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DE LA UNIDAD EJECUTORA SELECCIONADA PARA LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 2015					
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL (Valor en Lempiras)					
No.	Programa y Actividad	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
11	Investigación y Evaluación de Confianza del Personal Policial				
1	Investigación de Casos	11,990,494.35	11,990,494.35	29.15%	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos de la DIECP					

Validación de los Resultados de la Gestión de la Línea de Investigación

Como parte del proceso de validación de la información recibida de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, se realizó una visita a las oficinas de la entidad localizadas en la ciudad de Tegucigalpa, con el objetivo de realizar una reunión con funcionarios y empleados encargados de la Unidad Ejecutora objeto de la Línea de Investigación. A continuación los resultados de la misma:

- Las autoridades presentes, establecieron que efectivamente la Dirección y Coordinación Superior, obtuvo la mayor asignación presupuestaria, ya que, es la Unidad Ejecutora en la cual se realizan los pagos de sueldo básicos, así como de otros derechos adquiridos por el personal de la DIECP y que cuentan con un Plan Operativo Anual, donde se establecen todas las actividades realizadas en la misma. Para validar este punto las autoridades mostraron el Plan Operativo Evaluado de esa Unidad Ejecutora, del cual se solicitó una copia del mismo.
- Las autoridades responsables de la Unidad Ejecutora, que conformó la Línea de Investigación, expresaron que para el 2015 sobrepasaron las metas de *investigaciones de casos planificadas*, debido a que hubo muchas solicitudes emergentes por parte del Gobierno de la República, que se tuvieron que incluir para ser investigados. Como parte de la validación de los resultados, se solicitó a la autoridad presente documentación que respalde dichos resultados como lo es una copia de las evaluaciones mensuales, trimestrales, en las cuales se pudiera observar el número de investigaciones realizadas en el período, esto como soporte documental de lo realizado en el período evaluado, así mismo establecieron que los *Expedientes de las Investigaciones* realizadas se mostrarían únicamente en forma presencial, ya que, por el grado de confidencialidad de la información, no se podía proporcionar ninguna copia de los mismos.

CONCLUSIONES

1. El resultado de gestión reportado por La Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, en el expediente de Rendición de Cuentas de 2015, no refleja una vinculación físico- financiera de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión, ya que, realizó una ejecución de 162% en las metas plasmadas en su Plan Operativo Anual y un 100% en la ejecución de los recursos presupuestarios asignados, reflejando una debilidad en el uso de la técnica de planificación y presupuestación del POA-Presupuesto.

2. A la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, no se le pudo determinar si alcanzó niveles de eficacia en el cumplimiento de las metas verificadas en *La Actividad “Investigación de Casos”*, en el cual se centró la Línea de Investigación, aunque logró el 178% de metas física, ya que, con estos resultados denota una debilidad en la planificación.
3. La ejecución presupuestaria global, en *La Actividad “Investigación de Casos”*, en el cual se centró la Línea de Investigación, presenta una ejecución del 100%, sin embargo, no se determina si alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos, al existir una desvinculación financiera, con relación a los resultados producidos.
4. En el Expediente de Rendición de Cuentas 2015, de La Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, presentaron la documentación soporte de las incorporaciones realizadas al presupuesto institucional, por lo que se establece la legalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas.

RECOMENDACIÓN

Al Director de La Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, para que instruya:

Al Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión,

- 1) Preparar un Informe determinando las causas que no permitieron una efectiva vinculación física y financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de la gestión institucional. Además, deberá incluir las medidas de control interno necesarias para asegurar niveles de eficacia y eficiencia en la ejecución de las metas y en el uso de los recursos públicos asignados. En los casos que proceda, deberá realizar las reformulaciones al POA-Presupuesto.

III. SECRETARÍA DE DEFENSA (SEDENA)

MARCO LEGAL

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), es una institución dependiente de la Presidencia de la República, de acuerdo a las reformas a la Ley General de la Administración Pública Decreto N° 146-86, establece como atribuciones para esta Secretaría lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la defensa nacional y de los asuntos que corresponden a la Fuerzas Armadas.

De conformidad al Decreto Ejecutivo PCM 008-97, Artículo 62 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Atribuciones del Poder Ejecutivo, compete a la Secretaría de Defensa Nacional:

1. La formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la defensa nacional, asegurando su compatibilidad con las estrategias definidas por el Presidente de la República;
2. En relación con los asuntos que corresponden a las Fuerzas Armadas:

- Las funciones de órgano administrativo de las mismas;
 - El refrendo de los decretos, acuerdos, órdenes y providencias emitidas por el Comandante General de las Fuerzas Armadas;
 - El refrendo de los acuerdos y de las órdenes e instrucciones de carácter administrativo que emita el Comandante General de las Fuerzas Armadas;
 - La conducción de los asuntos relativos al cumplimiento del servicio militar voluntario educativo en lo que le concierne de conformidad a la ley;
3. Las demás que le atribuyan otras disposiciones legales o reglamentarias.

PLAN OPERATIVO ANUAL.

La Secretaría de Defensa Nacional, para el ejercicio fiscal 2015, presentó su planificación orientada a darle cumplimiento a 4 objetivos estratégicos los cuales se enuncian a continuación:

- 1) Defender la integridad territorial y la soberanía nacional para fortalecer la institucionalidad en beneficio de la población.
- 2) Atender los requerimientos de apoyo de las Secretarías de Estado y demás instituciones del sector público, contribuyendo al desarrollo integral del país.
- 3) Mejorar la formación y capacitación de miembros militares en los diferentes centros de estudios y unidades militares a fin de lograr un alto nivel de desempeño en beneficio de la ciudadanía.
- 4) Mejorar la protección y restauración de la flora fauna terrestre y marina, a fin de aprovechar los recursos, reduciendo la vulnerabilidad ambiental.

Para el cumplimiento de los objetivos, se estableció una estructura programática que incluye 7 programas inherente a sus funciones y 2 programas de apoyo, que contienen actividades y metas para el logro de los mismos, siendo estos: 01 Actividades Centrales, , 11 Ejército, 12 Fuerza Aérea, 13 Fuerza Naval, 14 Estado Mayor Conjunto, 15 Hospital Militar, 16 Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistema y Ambiente, 17 Universidad de Defensa y 99 Transferencias, cada uno con sus respectivos resultados esperados. Siendo sus principales actividades las siguientes:

- a) Misiones realizadas en el espacio terrestre, aéreo y marítimo.
- b) Miembros de las fuerzas armadas formados y capacitados en ciencias militares, aeronáuticas, terrestres, marítimas, Estado Mayor Conjunto y Universidad de Defensa de Honduras.
- c) Comando de apoyo al manejo de ecosistemas y ambiente.
- d) Servicio médico de las Fuerzas Armadas (Personal de las Fuerzas Armadas y Civiles atendidos en Hospital Militar).

El Plan Operativo de la Secretaría de Defensa Nacional, presenta resultados a obtener cuantificables y medibles, por lo que a continuación se presenta la evaluación de su Plan Operativo Anual para el período 2015:

EL PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO 2015		
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL		
No.	Metas	% De Ejecución
1	11 Ejército	100%
2	12 Fuerza Aérea	100%
3	13 Fuerza Naval	100%
4	14 Estado Mayor Conjunto	100%
5	15 Hospital Militar	109%
6	16 Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente	100%
7	17 Universidad de Defensa de Honduras	100%
Promedio Total		101%
Fuente: Elaboración propia con datos de la SEDENA		

Como se puede observar el Hospital Militar, tuvo una sobre ejecución del 9%, como resultado de brindar atención médica a un mayor número de personas de las Fuerzas Armadas y civiles de las programadas.

Plan de Nación y Visión de País

La Visión de País y el Plan de Nación, constituye el principal fundamento del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018. Los resultados propuestos por la Secretaría de Defensa Nacional, van encaminados al logro de los objetivos: **1.** *"Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social"*, y **2.** *"Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia"* por lo que se puede enunciar que los resultados planificados en el Plan Operativo Anual de la Secretaría de Defensa Nacional, están en función a los resultados programados en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, esto de acuerdo a los siguientes resultados obtenidos:

EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2014-2018					
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL					
Visión de País/ Objetivo	Plan de Nación	Indicador	Meta Anual 2015	Meta Ejecutada 2015	% Cumplimiento
Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.	Porcentaje de cobertura neta de educación básica en tercer ciclo.	Número de jóvenes en el servicio militar voluntario y educativo.	8,000.00	7,025.00	88%
Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.	Tasa de homicidios(x 100,000 habitantes)	Número de militares apoyando a la policía nacional en el combate del crimen organizado y protección a la ciudadanía.	4,319.00	5,803.00	134%
Fuente: Elaboración propia con datos de la SEDENA					

Con relación al número de jóvenes en el servicio militar voluntario y educativo, corresponde a toda la tropa de las diferentes fuerzas, como lo son: Ejército, Fuerza Aérea, Fuerza Naval, y la Policía Militar del Orden Público, XXI Batallón del Estado Mayor Conjunto, distribuido en todo el territorio nacional.

En cuanto al número de militares apoyando a la Policía Nacional en el combate al crimen organizado y protección a la ciudadanía, está compuesto por efectivos del Ejército, la Fuerza Aérea, Fuerza Naval y Policía Militar del Orden Público.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de egresos aprobado a la Secretaría de Defensa Nacional, para el ejercicio fiscal 2015, fue por 5,418.8 millones de Lempiras, el cual tuvo incremento del 13% equivalente a un monto de 677.9 millones de Lempiras, por lo que su presupuesto definitivo, fue de 6,096.7 millones de Lempiras. La secretaría, presentó la documentación soporte de las modificaciones presupuestarias que realizó.

La ejecución presupuestaria total, fue por un monto de 6,096.7 millones de Lempiras representando el 100% de ejecución. De esta ejecución el 66% fue dirigido para el grupo de gasto de servicios personales específicamente para el pago de sueldos básicos a personal permanente y no permanente, como también las demás obligaciones contraídas con los funcionarios y empleados de la Secretaría de Defensa Nacional.

Otros grupos de gasto relevantes son los del grupo de Materiales y Suministros, y el grupo de las Transferencias y Donaciones, ya que absorbieron el 12% y 11% respectivamente, siendo sus principales erogaciones en Repuestos y Accesorios, y las Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Seguridad Social.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO 2015					
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
Servicios Personales	3,559,004,507.00	4,035,409,605.26	4,035,409,605.26	66.19%	100.00%
Servicios no Personales	297,313,197.00	371,817,335.50	371,817,335.50	6.10%	100.00%
Materiales y Suministros	840,210,967.00	748,455,029.00	748,455,029.00	12.28%	100.00%
Bienes Capitalizables	500,000.00	227,169,031.00	227,169,031.00	3.73%	100.00%
Transferencias	721,853,686.00	713,946,372.25	713,946,372.25	11.71%	100.00%
Total	5,418,882,357.00	6,096,797,373.01	6,096,797,373.01	100.00%	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de SEDENA

El presupuesto definitivo de la Secretaría, se ejecutó en 96% en gasto corriente, y para gastos de capital o de Inversión asignó el 4% restante, lo cual se considera adecuado al ser una institución cuyo giro principal es la prestación de un servicio a la ciudadanía, el de defender la integridad y soberanía nacional.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR TIPO DE GASTO 2015			
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (Valor en Lempiras)			
Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% Del Total Ejecutado
Gasto Corriente	5,869,628,342.01	5,869,628,342.01	96.27%
Gasto de Capital	227,169,031.00	227,169,031.00	3.73%
Total	6,096,797,373.01	6,096,797,373.01	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos de SEDENA			

A nivel de programas ejecutados por la Secretaría de Defensa, se observa que la mayor asignación y ejecución de recursos se presenta en el programa 11 Ejército, con una asignación de 2,062.9 millones de Lempiras representando el 34% del presupuesto total, a través del cual se llevan a cabo las misiones realizadas en el espacio terrestre, las cuales en la actualidad se han incrementado con los operativos de los soldados en las calles como parte del apoyo otorgado a la Policía Nacional para combatir el crimen organizado y protección a la ciudadanía.

En segundo lugar, se encuentra el programa 14 Estado Mayor Conjunto, con un monto total asignado de 1,962.8 millones de Lempiras, representando el 32% del presupuesto total, ya que, es el programa por medio del cual se ejecutan las misiones de inteligencia realizadas por el Estado Mayor Conjunto para beneficio de la ciudadanía.

A continuación se detalla la liquidación presupuestaria de gastos por programa:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 2015						
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (Valor en Lempiras)						
No.	Programa	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
1	1 Actividades Centrales	175,488,858.00	254,596,652.26	254,596,652.26	4.18%	100.00%
2	11 Ejército	1,854,492,003.00	2,062,989,509.00	2,062,989,509.00	33.84%	100.00%
3	12 Fuerza Aérea	569,999,044.00	572,237,107.00	572,237,107.00	9.39%	100.00%
4	13 Fuerza Naval	607,558,827.00	678,735,309.00	678,735,309.00	11.13%	100.00%
5	14 Estado Mayor Conjunto	1,635,572,682.00	1,962,829,405.51	1,962,829,405.51	32.19%	100.00%
6	15 Hospital Militar	73,963,970.00	72,579,745.00	72,579,745.00	1.19%	100.00%
7	16 Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente	68,259,142.00	67,948,188.00	67,948,188.00	1.11%	100.00%
8	17 Universidad de Defensa de Honduras	12,005,215.00	11,844,359.00	11,844,359.00	0.19%	100.00%
9	99 Transferencias	421,542,616.00	413,037,098.24	413,037,098.24	6.77%	100.00%
Total		5,418,882,357.00	6,096,797,373.01	6,096,797,373.01	100.00%	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos de SEDENA						

RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN Y SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

La ejecución presupuestaria de la Secretaría de Defensa Nacional, para el período fiscal 2015, ascendió a 6,096.7 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución de 100%, y presenta un

cumplimiento de las metas contenidas en su Plan Operativo Anual de 101%, reflejando que existe una vinculación de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

La Secretaría de Defensa, tiene como una de sus funciones el administrar las Fuerzas Armadas de Honduras, las cuales tienen asignadas las siguientes actividades:

- a) Misiones realizadas en el espacio terrestre, aéreo y marítimo.
- b) Miembros de las fuerzas armadas formados y capacitados en ciencias militares, aeronáuticas, terrestres, marítimas, Estado Mayor Conjunto y Universidad de Defensa de Honduras.
- c) Comando de apoyo al manejo de ecosistemas y ambiente.
- d) Servicio médico de las Fuerzas Armadas (Personal de las Fuerzas Armadas y Civiles atendidos en Hospital Militar).

Dado que gran parte de la información que estas Fuerzas Armadas son manejadas de manera especial por la naturaleza de la misma, y no se puede documentar, ya que solo se pueden hacer verificaciones presenciales con previa autorización debido al grado de confidencialidad con que se maneja, se definió el siguiente punto a validar:

- Definir el proceso de validación que la Secretaría de Defensa Nacional realiza a las diferentes unidades ejecutoras en el cumplimiento de sus metas físicas y financieras programadas.

Como parte del proceso de validación, se realizó una visita a las instalaciones de la Secretaría de Defensa Nacional y se realizaron reuniones con el personal administrativo y operativo de la misma, con el objetivo de establecer los programas o el programa directamente relacionado con la Línea de Investigación seleccionada.

Las Unidades Ejecutoras de los programas que conforman la Línea de Investigación, son los siguientes:

Cada una de las fuerzas representan las unidades ejecutoras que conforman el Plan Operativo Anual de la Secretaría de Defensa Nacional, por lo que los resultados programados y ejecutados por cada una de ellas son parte de la Línea de Investigación, ya que, se quiere verificar el seguimiento que la Secretaría realiza a al cumplimiento de los resultados físicos programados por cada Fuerza. El Plan operativo Anual 2015 de la Secretaría fue de 101%.

Las unidades ejecutoras de la Línea de Investigación son: El Ejército, Fuerza Aérea, Fuerza Naval, Estado Mayor Conjunto, Hospital Militar, Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente, Universidad de Defensa de Honduras.

Presupuesto del Programa que conforma la Línea de Investigación

Debido a que la Línea de Investigación se basa en el seguimiento que la Secretaría de Defensa Nacional realiza a la ejecución presupuestaria que cada Fuerza ejecuta, el presupuesto de la Línea de Investigación es la asignación total otorgada a la Secretaría de Defensa Nacional, la cual fue distribuida y ejecutada de la siguiente forma.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 2015						
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL						
(Valor en Lempiras)						
No.	Programa	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
1	1 Actividades Centrales	175,488,858.00	254,596,652.26	254,596,652.26	4.18%	100.00%
2	11 Ejército	1,854,492,003.00	2,062,989,509.00	2,062,989,509.00	33.84%	100.00%
3	12 Fuerza Aérea	569,999,044.00	572,237,107.00	572,237,107.00	9.39%	100.00%
4	13 Fuerza Naval	607,558,827.00	678,735,309.00	678,735,309.00	11.13%	100.00%
5	14 Estado Mayor Conjunto	1,635,572,682.00	1,962,829,405.51	1,962,829,405.51	32.19%	100.00%
6	15 Hospital Militar	73,963,970.00	72,579,745.00	72,579,745.00	1.19%	100.00%
7	16 Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente	68,259,142.00	67,948,188.00	67,948,188.00	1.11%	100.00%
8	17 Universidad de Defensa de Honduras	12,005,215.00	11,844,359.00	11,844,359.00	0.19%	100.00%
9	99 Transferencias	421,542,616.00	413,037,098.24	413,037,098.24	6.77%	100.00%
Total		5,418,882,357.00	6,096,797,373.01	6,096,797,373.01	100.00%	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos de SEDENA						

De la ejecución se pudo observar lo siguiente:

- A nivel de programas ejecutados por la Secretaría de Defensa, se observa que la mayor asignación y ejecución de recursos se presenta en el programa 11 Ejército, con una asignación de 2,062.9 millones de Lempiras representando el 34% del presupuesto total, a través del cual se llevan a cabo las misiones realizadas en el espacio terrestre, las cuales en la actualidad se han incrementado con los operativos de los soldados en las calles como parte del apoyo otorgado a la Policía Nacional para combatir el crimen organizado y protección a la ciudadanía.
- En segundo lugar se encuentra el programa 14 Estado Mayor Conjunto, con un monto total asignado de 1,962.8 millones de Lempiras, representando el 32% del presupuesto total, ya que, es el programa por medio del cual se ejecutan las misiones de inteligencia realizadas por el Estado Mayor Conjunto para beneficio de la ciudadanía.

Validación de los Resultados de la Gestión de la Línea de Investigación

Como parte del proceso de validación de la información recibida de la Secretaría de Defensa Nacional se realizó una visita y se sostuvo una reunión con personal operativo, encargado de verificar y validar la información recibida de cada una de las Unidades Ejecutoras (Fuerzas Armadas), en la cual se observó lo siguiente:

- Se pudieron ver los **“Informes Mensuales”** llenados por cada una de las Fuerzas y enviados a la Secretaría de Defensa Nacional, asimismo, se solicitó una copia de estos informes de diferentes Fuerzas y diferentes meses como parte de la documentación soporte de este punto, en los cuales se pudo observar uniformidad en la presentación de la información como: las actividades y tareas programadas, la descripción de actividades y tareas, unidades de medida, medios de verificación, supuestos, programación y ejecución física y financiera de cada actividad o tarea como también el porcentaje de avance en la ejecución anual.
- La Secretaría de Defensa Nacional Presentó los cuatro **“Informes Trimestrales”** de la ejecución de actividades programadas así como del presupuesto asignado a cada una de las

Fuerzas. En este informe, se refleja un análisis global de la ejecución física realizada en el trimestre así como un análisis del cumplimiento de objetivos, resultados y ejecución presupuestaria por programa o Fuerza, así como logros globales obtenidos en el trimestre. Estos son elaborados por la Dirección de Planificación de la Secretaría de Defensa, tomando como base los informes mensuales enviados por cada Unidad Ejecutora.

- Se cuestionó a las autoridades presentes de la Secretaría sobre el proceso de verificación y validación que ellos realizan para constatar los resultados alcanzados y reportados por cada unidad ejecutora, a lo cual respondieron que esa verificación y validación de la información recibida la realizan de forma mensual y presencial en cada una de las Unidades Ejecutoras con acompañamiento del Auditor Interno de la Secretaría, ya que, debido a la confidencialidad de la información se pueden realizar únicamente mediante observación y no se puede extraer documentación. Estas visitas son programadas previa autorización de los Generales a cargo de cada Fuerza o Unidad Ejecutora.

CONCLUSIONES

1. La ejecución presupuestaria institucional para el período fiscal 2015 de la Secretaría de Defensa Nacional, ascendió a 6,096.7 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución de 100%, y presenta un cumplimiento de las metas contenidas en su Plan Operativo Anual de 101%, reflejando una vinculación físico- financiera de su POA- Presupuesto con sus resultados de gestión.
2. La Secretaría de Defensa Nacional, fue eficaz en el cumplimiento de los resultados programados por sus Unidades Ejecutoras, orientadas a *“Defender la integridad territorial, la soberanía nacional, atención de requerimientos de apoyo de otras instituciones públicas, así como la formación y capacitación del personal militar y civil que forman parte de este ente Estatal”*, los cuales corresponden a la Línea de Investigación, realizando una ejecución de sus metas físicas plasmadas en el Plan Operativo Anual de 101%.
3. La Secretaría de Defensa Nacional, fue eficiente en el cumplimiento de las metas financieras plasmadas en los diferentes programas que conforma su planificación, los cuales a su vez pertenecen a la Línea de Investigación, ya que, ejecutaron el 100% del presupuesto asignado con un monto de 6,096.7 millones de Lempiras, el cual va en concordancia a los resultados físicos planificados y obtenidos de la gestión realizada.
4. El expediente de Rendición de Cuentas 2015, de la Secretaría de Defensa Nacional, presentaron la documentación soporte de las incorporaciones presupuestarias realizadas por lo cual estas modificaciones fueron legalizadas.

IV. DIRECCIÓN DE LA MARINA MERCANTE (DMM)

MARCO LEGAL

La Dirección de la Marina Mercante (DMM), es una entidad de carácter permanente desconcentrada del Poder Ejecutivo y su relación con este se mantiene a través del Gabinete de Seguridad y Defensa al cual pertenece según Decreto PCM-001-2014 en su Artículo 7. Su domicilio es la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y en todos los puertos marítimos mayores y menores de Honduras, donde ejerce su representación a través de las

capitanías de puerto, además, esta institución cuenta con un centro de adiestramiento para marinos mercantes ubicado en el Municipio de Omoa, Departamento de Cortés, y otro para cursos móviles de esta misma especialidad en la ciudad de La Ceiba.

Según Decreto N° 167-94 se estableció el marco normativo de la Marina Mercante Nacional y en general de las actividades marítimas, su objetivo general es el de velar por la seguridad marítima, protección de medio ambiente y la formación de marinos. Entre los objetivos específicos se puede mencionar:

1. Realizar el registro de buques y demás servicios brindados a los propietarios, armadores o arrendatarios de buques que desean navegar con bandera Hondureña con eficiencia y eficacia.
2. Inscribir únicamente buques que reúnan todos los requisitos exigidos por nuestra legislación y los convenios internacionales que están obligados a cumplir todos los buques de acuerdo a su tonelaje, actividad, áreas de navegación, etc.
3. Continuar con la depuración del registro de buques.
4. El requerimiento a los apoderados para que comparezcan a esta Dirección a cancelar los impuestos adeudados y a renovar patentes y demás documentos vencidos.
5. Mejorar la calidad y el promedio de años de vida de los buques.
6. Capacitar el recurso humano marítimo a fin de acrecentar la demanda internacional de marinos hondureños.

Asimismo el 5 de diciembre de 2014 se publica en el Diario Oficial la Gaceta, el reglamento interno especial de trabajo de la Dirección de Marina Mercante.

PLAN OPERATIVO ANUAL

La Dirección de la Marina Mercante, presenta un Plan Operativo Anual (POA), para el período 2015, en el cual muestra una estructura programática de 4 programas: 1 Actividades Centrales, 11 Seguridad de la Navegación y la Vida Humana en la Mar; 12 Prevención de la Contaminación del Ambiente Marino; y, 13 Formación y Titulación de Gente de Mar, estos a su vez están orientados a cumplir con 3 objetivos estratégicos los cuales son:

- a) Mejorar la seguridad del transporte marítimo nacional e internacional.
- b) Mejorar los controles de prevención de la contaminación proveniente de los buques, para la protección del medio marino.
- c) Mejorar la formación y titulación de gente de mar, para que el marino preste su servicio en forma competitiva en el mercado nacional e internacional.

Algunos de sus productos programados son los siguientes:

- Buques certificados.
- Permisos de navegación (zarpes) emitidos.
- Número de buques registrados.
- Registros Nuevos.
- Número de buques supervisados que realizan las descargas de residuos.
- Permisos emitidos para descargas de residuos provenientes de buques.
- Marinos formados.

- Marineros titulados.

A continuación se muestra la evaluación del Plan Operativo Anual 2015 de la DMM:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015		
DIRECCIÓN DE LA MARINA MERCANTE		
No.	Programas	% de Ejecución
11	Seguridad de la Navegación y la Vida Humana en la Mar	154%
12	Prevención de la Contaminación del Ambiente Marino	164%
13	Formación y Titulación de Gente de Mar	150%
Promedio General		156%
Fuente: Elaboración propia con datos de la DMM		

Los objetivos plasmados en el Plan Estratégico y las metas plasmadas en el Plan Operativo Anual de la Dirección de la Marina Mercante, muestran que son congruentes con sus objetivos institucionales, y que a su vez fueron presentados bajo una estructura programática en la que sus productos programados son cuantificables y medibles.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado a la Dirección de Marina Mercante, para el año 2015, ascendió a 34.4 millones de Lempiras considerando los fondos del Tesoro Nacional, el cual realizó modificaciones de ampliación por el orden de 54.1 millones de Lempiras. Esta incorporación de recursos estuvo conformada por 16.1 millones de Lempiras provenientes de Recursos Propios y 38.0 millones de Lempiras provenientes del Fideicomiso el cual es administrado en cuenta del Banco Atlántida S.A., y corresponde a recursos provenientes del pago de las tarifas de recuperación por los servicios de inspección, previstos en el Reglamento contentivo del acuerdo del Poder Ejecutivo N°000836-B. De estas modificaciones presupuestarias la institución presentó la documentación soporte correspondiente, obteniendo así un presupuesto definitivo de 88.5 millones de Lempiras como se presenta a continuación:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO 2015					
DIRECCIÓN DE LA MARINA MERCANTE					
SIAFI y Fideicomiso (Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	32,981,952.00	57,296,434.87	55,004,448.18	64.79%	96.00%
Servicios no Personales	1,317,536.00	22,806,772.68	21,400,869.92	25.21%	93.84%
Materiales y Suministros	131,024.00	5,015,172.36	5,015,010.34	5.91%	100.00%
Bienes Capitalizables	0.00	2,655,760.88	2,655,760.88	3.13%	100.00%
Transferencias y Donaciones	0.00	820,983.19	820,983.19	0.97%	100.00%
Totales	34,430,512.00	88,595,123.98	84,897,072.51	95.90%	95.83%
Fuente: Elaboración propia con datos de la DMM					

La ejecución total presupuestaria de la Dirección de la Marina Mercante, fue dirigida en un 96% al gasto corriente, con un monto de 81.5 millones de Lempiras, siendo los grupos de gasto más representativos el de los Servicios Personales y de Servicios no Personales, ya que, absorbieron el 65% y 25% del presupuesto total ejecutado. Sus erogaciones más representativas fueron dirigidas a los objetos de gasto de Sueldos Básicos; Alquileres de Edificios, Viviendas y Locales; y, al pago de Otros Servicios Técnicos Profesionales, lo cual va acorde al giro institucional, ya que, tiene la función de *“Regular la actividad marítima del país mediante la aplicación de la normativa vigente en el país”*.

Únicamente el 4% fue dirigido al Gasto de Capital, con un monto de 3.3 millones de Lempiras, utilizados en mayor proporción en los objetos de gasto de Edificios y Locales Adquiridos, las Transferencias y Donaciones a los Organismos Internacionales como parte de los convenios firmados en relación a la actividad marítima.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2015			
DIRECCIÓN DE LA MARINA MERCANTE			
(Valor en Lempiras)			
Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% del Total Ejecutado
Gasto Corriente	85,246,229.15	81,548,177.68	96.06%
Gasto de Capital	3,348,894.83	3,348,894.83	3.94%
Total	88,595,123.98	84,897,072.51	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos de la DMM			

A continuación se refleja la liquidación presupuestaria de egresos de la Dirección de la Marina Mercante de acuerdo a su categoría programática:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR CATEGORIA PROGRAMATICA 2015						
DIRECCIÓN DE LA MARINA MERCANTE						
(Valor en Lempiras)						
No.	Programa	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
1	Actividades Centrales	21,117,000.00	21,206,092.12	20,751,744.01	42.86%	97.86%
11	Servicios de Seguridad de la Navegación y la Vida Humana en el Mar	1,015,291.00	13,727,568.42	12,255,071.23	25.31%	89.27%
12	Servicios de Prevención de la Contaminación del Ambiente Marino.	3,641,506.00	7,811,544.65	7,582,748.51	15.66%	97.07%
13	Servicios de Formación y Titulación de Gente de Mar.	8,656,715.00	7,824,540.78	7,824,540.78	16.16%	100.00%
Promedio Total		34,430,512.00	50,569,745.97	48,414,104.53	100.00%	95.74%
Fuente: Elaboración propia con datos de la DMM						

Al observar el cuadro anterior, la mayor cuantía presupuestaria, fue asignada al **“Programa 1 Actividades Centrales”** con un 43% del presupuesto total, el cual es un programa que coordina y realiza actividades de apoyo a los 3 programas en los que se desarrollan las metas fundamentales de la entidad, los cuales absorbieron el 57% restante.

RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

La Dirección de la Marina Mercante, realizó durante el período fiscal 2015 una ejecución de las metas contenidas en su Plan Operativo Anual de 156% y ejecutó su presupuesto en 96%, dado lo anterior se pudo determinar que ambas ejecuciones no están directamente relacionadas con su POA-Presupuesto, esto debido a que realizaron incorporaciones de presupuesto pero no modificaron las metas físicas a ejecutar, reflejando una debilidad en el uso de la técnica de planificación POA-Presupuesto.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

La Dirección de la Marina Mercante, realiza su gestión institucional de acuerdo a una estructura programática bajo **4 programas**, que representan las unidades ejecutoras de la entidad y que tienen la función de regular la actividad marítima del país mediante la aplicación de la normativa vigente en el país, con el fin de ***“Velar por la seguridad marítima, protección del medio ambiente y la formación de marinos”***.

A continuación los puntos relevantes de la verificación de la información recibida de la Dirección de la Marina Mercante.

- a) Identificar la unidad ejecutora que conformará la Línea de Investigación.
- b) Conocer las actividades desarrolladas por la unidad ejecutora seleccionada, para evaluar la Línea de Investigación.
- c) Establecer el porcentaje de ejecución física y financiera de la unidad ejecutora, que conforma la Línea de Investigación.

La Unidad Ejecutora que conforma la Línea de Investigación:

Para elegir la o las unidades ejecutoras que serían parte de la Línea de Investigación, se realizó un análisis de la asignación y ejecución presupuestaria realizada por la Dirección de la Marina Mercante durante el período 2015, del cual se observó que el programa que obtuvo una mayor asignación presupuestaria fue *“El Programa 1 Actividades Centrales”* ya que, absorbió el 43% del presupuesto, no obstante, éste no estableció metas físicas a realizar del programa que coordina y apoya la ejecución de los **3 Programas** que desarrollan las actividades fundamentales de acuerdo al giro institucional, razón por la cual se seleccionó al ***“Programa 11 Servicios de Seguridad de la Navegación y la Vida Humana en el Mar”*** como la unidad ejecutora que conformaría la Línea de Investigación, al ser el *segundo programa* que absorbió una cantidad considerable del presupuesto asignado y programó sus metas físicas a ejecutar.

Plan Operativo de la Línea de Investigación

El Programa 11 Servicios de Seguridad de la Navegación y la Vida Humana en el Mar, es la unidad ejecutora que tiene a su cargo una de las atribuciones más importantes asignadas a la Dirección de la Marina Mercante, la cual es ***“Mejorar la seguridad de la navegación de los buques y velar por la vida humana en el mar”***, esto mediante la aplicación de la normativa vigente acerca de la materia en el país, lo cual incluye los tratados y convenios firmados a nivel internacional. A continuación se enuncian las 2 metas y sus productos programados en el período 2015:

Meta 1:

Certificar 750 buques que transitan por las aguas jurisdiccionales de Honduras, que cumplen con los requisitos técnicos y legales exigidos por la Organización Marítima Internacional (OMI).

Productos:

- Buques certificados.
- Permisos de navegación (zarpes) emitidos.

Meta 2:

Registrar 24 embarcaciones que cumplen con los requisitos.

Productos:

- Número de buques registrados.
- Registros Nuevos.

A continuación la evaluación de las metas físicas del ***Programa 11 Servicios de Seguridad de la Navegación y la Vida Humana en el Mar***.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 2015		
DIRECCIÓN DE LA MARINA MERCANTE		
No.	Programa y Metas	% de Ejecución
11	Seguridad de la Navegación y la Vida Humana en la Mar	
1	Certificar 750 buques que transitan por las aguas jurisdiccionales de Honduras que cumplen con los requisitos técnicos y legales exigidos por la Organización Marítima Internacional (OMI).	137%
2	Registrar 24 embarcaciones que cumplen con los requisitos.	171%
Promedio Total		154%
Fuente: Elaboración propia con datos de la DMM		

Presupuesto de la Unidad Ejecutora que conformó la Línea de Investigación

El presupuesto total ejecutado, por la Dirección de la Marina Mercante, fue por un monto de 48.4 millones de Lempiras, del cual el ***Programa 11 Servicios de Seguridad de la Navegación y la Vida Humana en el Mar***, absorbió el 25%. A continuación el detalle:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 2015						
DIRECCIÓN DE LA MARINA MERCANTE (Valor en Lempiras)						
No.	Programa	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
11	Servicios de Seguridad de la Navegación y la Vida Humana en el Mar	1,015,291.00	13,727,568.42	12,255,071.23	25.31%	89.27%
Fuente: Elaboración propia con datos de la DMM						

Validación de los Resultados de la Gestión de la Línea de Investigación

Como parte del proceso de validación de la información recibida de la Dirección de la Marina Mercante, se realizó una visita a sus oficinas centrales, localizadas en la ciudad de Tegucigalpa, con el objetivo de realizar reuniones con funcionarios y empleados encargados de la Unidad Ejecutora, objeto de la Línea de Investigación. No obstante, al no contar con recursos financieros para realizar validaciones fuera del casco urbano, se procedió a realizar una validación únicamente documental, ya que, las Unidades Ejecutoras primarias (Capitanías) se encuentran en los principales puertos del país. A continuación los resultados de la misma:

- Como primer punto, la autoridad explicó el proceso que se realiza en cada una de las de inspecciones realizadas a los buques que entran y embarcan en los diferentes puertos del país, los cuales están a cargo de las diferentes Capitanías, que a su vez son las que controlan las embarcaciones que entran y salen de aguas nacionales y reportan a la Dirección de la Marina Mercante. Estas Capitanías, cuentan con personal técnico calificado para tal labor el cual utiliza el correspondiente “*Manual de Procedimientos*” aprobado de acuerdo a las Normas Nacionales e Internacionales suscritas a través de tratados y convenios. En dicho Manual se establecen las multas por incumplimiento a las normas establecidas en lo que se refiere a “*Seguridad Marítima*”.
- En caso que a alguna embarcación se le detecte un incumplimiento de una *Norma de Seguridad Marítima* el personal técnico aparte de cobrar la multa establecida en el “*Manual de Procedimientos*” está en la obligación de elaborar un *Informe Técnico*, con el propósito del que el barco al cual se le detectó la falla, la subsane en Honduras. En caso que, el puerto no cuente con la tecnología necesaria para subsanar la falla, el *Informe Técnico*, es enviado al puerto destino de la embarcación, para que éste dé seguimiento a la falla detectada y no subsanada en aguas hondureñas.
- Para sustentar los resultados de este Programa, la autoridad estableció que Honduras se encuentra entre los países con menos accidentes a nivel latinoamericano.
- Para validar los puntos anteriores, la autoridad mostró sus archivos de la documentación soporte de la información enviada por las diferentes Capitanías del país, de los cuales se solicitó de forma aleatoria informes anuales, mensuales, semanales, informes de las actividades realizadas y reportadas por estas Capitanías, así como informes estadísticos de las inspecciones realizadas a las embarcaciones que ingresaron al país en el año 2015.
- Asimismo, las autoridades proporcionaron copia de cuadros comparativos de diferentes meses de las “*Certificaciones Técnicas*” otorgadas a las embarcaciones que atracaron en aguas nacionales; copia de un “*Informe Mensual Consolidado de los Movimientos Nacionales e Internacionales*” tanto de embarcaciones nacionales como internacionales; y, copias de diferentes “*Certificados de Navegabilidad*” nacionales e internacionales dados a diferentes embarcaciones después de haber realizado las correspondientes inspecciones para verificar “La Seguridad otorgada a la tripulación y demás personas” embarcadas en el período 2015.

CONCLUSIONES

1. El resultado de gestión reportado por la Dirección de la Marina Mercante, en el expediente de Rendición de Cuentas de 2015, no refleja una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión, ya que realizó una ejecución de 156% en las metas plasmadas en su Plan Operativo Anual (POA) y un

96% en la ejecución de los recursos presupuestarios, mostrando una debilidad en la planificación de sus metas y en la presupuestación de los recursos asignados.

2. A la Dirección de la Marina Mercante, no se le pudo determinar si alcanzó niveles de eficacia en el cumplimiento de las metas verificadas en el *Programa 11 Servicios de Seguridad de la Navegación y la Vida Humana en el Mar*, en el cual se centró la Línea de Investigación, aunque logró el 154% de metas físicas, ya que, con estos resultados denota una debilidad en la planificación.
3. La ejecución presupuestaria global en el *Programa 11 Servicios de Seguridad de la Navegación y la Vida Humana en el Mar*, en el cual se centró la Línea de Investigación, presenta una ejecución del 89%, sin embargo, no se determina si alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos, al existir una desvinculación financiera, con relación a los resultados producidos.
4. El Expediente de Rendición de Cuentas 2015, de La Dirección de la Marina Mercante, presenta la documentación soporte de las incorporaciones realizadas al presupuesto institucional, por lo que se establece la legalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas.

RECOMENDACIONES

Al Director de la Marina Mercante, para que instruya:

Al Director de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión,

1. Preparar un Informe determinando las causas que no permitieron una efectiva vinculación física y financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de la gestión institucional. Además, deberá incluir las medidas de control interno necesarias para asegurar niveles de eficacia y eficiencia en la ejecución de las metas y en el uso de los recursos públicos asignados. En los casos que proceda, deberá realizar las reformulaciones al POA-Presupuesto.
2. Incorporar en la planificación institucional, la programación de metas físicas en todos los Programas que cuentan con una asignación presupuestaria, incluso aquellos que desarrollan actividades de coordinación y apoyo a los demás programas, esto con el propósito de establecer niveles de eficacia y eficiencia en la gestión.

E. GABINETE DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

I. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (INSEP)

MARCO LEGAL

La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), de acuerdo a la Ley General de la Administración Pública, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 146-86 y reformada por el Decreto Legislativo No. 218-96, es una institución dependiente de la Presidencia de la República. El Artículo 28 establece como atribuciones para esta Secretaría, lo concerniente a la

formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas relacionadas con la vivienda, las obras de infraestructura pública, el sistema vial, urbanístico y del transporte, así como el régimen concesionario de obras públicas.

Mediante Decreto Legislativo N°266-2013, la Ley para optimizar la administración pública, mejorar los servicios a la ciudadanía y fortalecimiento de la transparencia en el gobierno, en el Artículo 29, establece que a la Secretaría le compete lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución, evaluación de las políticas relacionadas con la vivienda, las obras de infraestructura pública, el sistema vial, urbanístico y del transporte, los asuntos concernientes a empresas públicas, así como el régimen concesionario de obras públicas.

PLAN OPERATIVO ANUAL

En el año 2015 la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), para la ejecución de su Plan Operativo Anual (POA), programó recursos por 3,013.3 millones de Lempiras, el cual no incluye actividades centrales, ni actividades comunes de diferentes programas, pues, solo son de carácter administrativo. La ejecución física del POA en el año 2015, fue de 75.45% y financieramente se ejecutó en 2,982.8 millones de Lempiras que representa un 99% de lo programado.

El plan operativo anual, se conformó por 16 programas para dar seguimiento a sus objetivos institucionales, estos incluyen actividades centrales, construcción de carreteras, puentes, fallas, así como construcción y mantenimiento de obras hidráulicas, urbanísticas, entre otras, actividades que están conforme a sus objetivos de creación.

Al igual que el año anterior, se observa que la estructura programática contempla metas que no cuentan con una programación física, no obstante, si hay una asignación presupuestaria. La justificación de este hecho es la misma planteada en el ejercicio 2014, donde argumentan que algunos proyectos presentan saldos de deuda de años anteriores, por lo que se han hecho gestiones a la unidad de modernización de la Secretaría de Finanzas solicitando el apoyo en cuanto a incorporar una III actividad obra en todos los proyectos de arrastre a la cual se le llamará “Pago de deuda de ejecuciones anteriores”, donde se tiene copia de oficio – DM-0886-2014, remitido al Tribunal Superior de Cuentas.

A continuación se detalla la ejecución física y financiera de cada uno de los programas del Plan Operativo Anual de la Secretaría:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA AÑO 2015					
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS					
Nº PROGRAM A	NOMBRE DEL PROGRAMA	% DE EJECUCIÓN FÍSICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA (LEMPIRAS)	EJECUCIÓN FINANCIERA (LEMPIRAS)	% DE EJECUCIÓN
11	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CARRETERAS	86.48%	2,110,051,603.49	2,081,702,237.55	99%
12	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y FALLAS	86.97%	93,142,025.18	93,142,023.38	100%
13	REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE	94.64%	134,241,378.10	132,295,193.40	99%
14	SERVICIOS AERONÁUTICOS Y METEREOLÓGICOS	27.84%	70,198,520.86	70,029,875.76	100%
15	APOYO PARA LA VIVIENDA SOCIAL	7.50%	2,874,554.28	2,874,554.28	100%
16	CONTROL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	100%	4,873,140.00	4,873,140.00	100%
17	APOYO FINANCIERO AL TRANSPORTE URBANO	99.15%	109,389,100.00	109,389,100.00	100%
18	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS	97.11%	26,836,182.47	26,836,182.47	100%
19	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	0%	500,000.00	500,000.00	100%
20	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS HIDRÁULICAS	100%	22,539,010.70	22,538,927.18	100%
21	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS URBANÍSTICAS	86.51%	234,111,932.46	234,111,932.46	100%
22	OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES	70.04%	97,249,380.94	97,249,380.94	100%
23	PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL	100.00%	38,401,165.24	38,401,165.24	100%
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	100.00%	68,866,261.00	68,866,261.00	100%
TOTAL		75.45%	3,013,274,255	2,982,809,974	99%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PLAN OPERATIVO DEL INSEP.					

El programa de construcción y rehabilitación de carreteras, para el año 2015 incrementó su presupuesto programado a 2,110.0 millones de Lempiras, pues, en el año 2014, fue de 1,682.6 millones de Lempiras; siendo este programa el de mayor representatividad dentro del presupuesto el cual se ejecutó en 2,081.7 millones de Lempiras, aquí es donde se ejecutan los proyectos que tienen como propósito mejorar la infraestructura de las carreteras y con ello beneficiar a los pobladores de distintos municipios.

Algunos proyectos, fueron ejecutados con fondos externos, por lo que se firmaron convenios de crédito con:

- Financiamiento con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para el corredor logístico en el tramo carretero Villa de San Antonio – Goascorán secciones I y III por un monto de US\$ 98 MM.
- Financiamiento con el Banco Europeo de Inversiones (BEI)/BCIE para el corredor de occidente en los tramos carreteros La Entrada- Santa Rosa de Copán; La Entrada – El Florido por un monto aproximado de US\$ 178.4 MM.

En el año 2015, algunos proyectos ejecutados por la Secretaría, fueron los siguientes:

- La construcción de 1.61 kilómetros de la carretera Villa de San Antonio- Goascorán sección I y 1.1 Km de construcción para el tramo Villa de San Antonio - Goascorán secciones II y III.
- Rehabilitación de carretera Tegucigalpa- Catacámas sección III, Rio Dulce – Limones.

El programa 19 de construcción y mantenimiento de infraestructura aeroportuaria, según Notas Explicativas, no se ejecutó debido a que los fondos fueron trasladados para ejecutar proyectos de prioridad por el Plan de una Vida Mejor impulsado por el Presidente de la República.

El programa 15 de apoyo para la vivienda social, tuvo una baja ejecución del 7.5%, pues según Notas Explicativas, lo ejecutado financieramente se debe a que la Dirección pasó a ser una nueva institución llamada COVIVIENDA, según Decreto Ejecutivo N° PCM-024-2014.

El programa 14 servicios aeronáuticos y meteorológicos, obtuvo una baja ejecución del 27.84%, según Notas Explicativas, porque pasó a ser una nueva institución llamada Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, según Artículo 1 la Agencia coordinara sus acciones con las Secretarías de Estado en los Despachos de Seguridad y Defensa, según Decreto N°. PCM-047-2014.

Es importante mencionar, que existen inconsistencias en la unidad de medida de algunas de las metas, donde la programación está en términos de kilómetros, y la ejecución se presentó como porcentaje de avance, por ejemplo el proyecto de construcción de la ampliación de la carretera villa de San Antonio Goascorán, sección I-A se programó 0.80 kilómetros y la ejecución fue de 3.39%.

Plan Estratégico Institucional

Actualmente la Secretaría, no cuenta con un Plan Estratégico Institucional, según explicación de las autoridades no se ha realizado por que se trabaja con el plan estratégico a nivel sectorial.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

La Secretaría, está incorporada en el Plan Estratégico de Gobierno 2014–2018, para la realización de las siguientes metas:

- % de ejecución de carretera Villa San Antonio – Goascorán.
- % de ejecución física del Corredor del Pacífico.
- % de ejecución física del Corredor del Occidente.

Conforme a las Notas Explicativas proporcionadas por las autoridades de la Secretaría, en el avance de estas metas, se puede destacar lo siguiente:

- El proyecto de la carretera de Villa de San Antonio sección I-A, tiene una longitud de 19.92 km, donde se beneficiaron a 19,355 de habitantes de la zona, generando 171 empleos directos y 853 indirectos, este proyecto finalizó el 30 de noviembre de 2015, con un costo US\$ 48.7 MM de construcción.
- El proyecto de la carretera de Villa de San Antonio sección II y III, tiene una longitud aproximada de 50.62 Km, beneficiando a 8,350 habitantes de las comunidades de la zona, generando 584 empleos directos y 2,920 indirectos, el cual tiene una duración del 13 mayo de 2014 al 12 de mayo de 2017; su avance físico es de 35.74%, con un costo de construcción de US\$ 216.1 MM.
- El proyecto carretero San Francisco de La Paz–Gualaco, tiene una longitud de 30.70 Km, con este proyecto se benefició a 39,867 habitantes de las diferentes comunidades,

generando 80 empleos directos y 400 indirectos, el cual tiene una duración del 10 de julio de 2008 al 21 de marzo de 2016, el costo de este proyecto es de 209.4 millones de Lempiras y su avance de ejecución física es del 63.33%.

Es importante mencionar que no se pudo comprobar los beneficios en cada una de las zonas donde se generaron los empleos por parte de la Secretaría, debido a que se necesitaba realizar las visitas de campo respectivamente.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos para el período fiscal 2015, fue por un valor de 3,074.9 millones de Lempiras, al cual se le realizaron modificaciones presupuestarias, quedando un presupuesto definitivo de 3,762.0 millones de Lempiras, valor que disminuyó en relación al año anterior donde el presupuesto definitivo ascendió a 4,296.8 millones de Lempiras. La modificación presupuestaria, se refleja en el grupo de bienes capitalizables donde se incrementó en 618.0 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaria, fue de 3,731.5 millones de Lempiras, que en términos porcentuales fue de 99.19% con respecto al presupuesto vigente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS					
VALORES EN LEMPIRAS					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	841,574,305.00	807,374,303.03	806,412,323.65	21.61%	99.88%
Servicios no Personales	172,106,417.00	244,934,635.89	227,629,434.72	6.10%	92.93%
Materiales y Suministros	7,216,657.00	8,293,924.04	7,826,201.75	0.21%	94.36%
Bienes Capitalizables	1,697,620,713.00	2,315,622,684.73	2,303,880,584.30	61.74%	99.49%
Transferencias	192,146,133.00	180,739,927.20	180,739,927.20	4.84%	100.00%
Activos Financieros	164,200,000.00	205,000,000.00	205,000,000.00	5.49%	100.00%
TOTALES	3,074,864,225.00	3,761,965,474.89	3,731,488,471.62	100.00%	99.19%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS INSEP.					

En el grupo de bienes capitalizables, es donde se concentra la mayor cuantía del presupuesto con un 61.74%, ejecutándose al final del año en 2,303.9 millones de Lempiras. Este porcentaje es aceptable, pues, en este grupo, es donde se ejecutan los fondos de los proyectos que tienen como propósito mejorar las condiciones de la infraestructura del patrimonio cultural, social, productivo y recreativo del país.

Al hacer un comparativo con el año anterior, se observó que este grupo incrementó su ejecución en 464.8 millones de Lempiras, pues, en el año 2014 fue por 1,839.0 millones de Lempiras, este incremento se refleja en el renglón de “construcciones y mejoras de bienes en dominio público” con una ejecución en el 2015 de 2,142.2 millones de Lempiras.

El grupo de activos financieros, incrementó su ejecución a 205.0 millones de Lempiras, mientras que en el 2014, fue por un monto de 125.0 millones de Lempiras, el cual corresponde a un fideicomiso para: a) Construcción de Carretera Obispo-Empal, b) Carretera la Esperanza, c) Rehabilitación en San Miguelito-San Juan, d) Bacheo San Juan-Gracias-Santa Rosa de Copán, y, e) Mantenimiento en la Esperanza-Santa Rosa.

A continuación el desglose del gasto corriente y gasto de capital, donde se observa en este ultimo la mayor concentración:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y CAPITAL 2015			
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS			
Valores en Lempiras			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	1,241,342,790.16	1,222,607,887.32	32.76%
Gasto de Capital	2,520,622,684.73	2,508,880,584.30	67.24%
TOTAL	3,761,965,474.89	3,731,488,471.62	100.00%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS INSEP.			

Los resultados del cuadro anterior muestran que la Secretaría, ejecutó 2,508.9 millones de Lempiras en los gastos de capital, que en su mayoría corresponde a los proyectos de construcción, mantenimiento, rehabilitación, entre otros, siendo esto congruente con su objetivo de creación, al beneficiar a la población de las zonas en que se realizaron los proyectos y que están enmarcados en su objetivo institucional.

RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, para el ejercicio fiscal 2015, ejecutó su presupuesto de gastos en 3,731.5 millones de Lempiras, lo que representa en términos porcentuales 99.19% de lo programado y la ejecución física del Plan Operativo Anual fue de 75.45%, lo que denota que no existe una relación físico financiera en los resultados de su gestión.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Las carreteras y los medios de transporte, representan una contribución decisiva al desarrollo económico y crecimiento de un país, además, de figurar como uno de los principales activos públicos, lo que aporta muchos beneficios sociales. Una red vial mal mantenida, obstaculiza la movilidad, eleva de manera significativa los costos de operación vehicular, incrementa la tasa de accidentes y sus correspondientes costos humanos y materiales, agrava el aislamiento, la pobreza, mala salud y el analfabetismo en las zonas rurales principalmente, lo que hace indispensable contar con una red vial básica. Es por estas razones que la Línea de Investigación, se concentró en dos proyectos, que además de tener un fuerte componente presupuestario, son proyectos relevantes dentro del Plan Estratégico de Gobierno.

Los proyectos verificados se encuentran dentro del programa 11 y se detallan a continuación:

LINEA DE INVESTIGACIÓN -ESTRUCTURA PROGRAMATICA AÑO 2015					
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS					
Nº PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	EJECUCIÓN FÍSICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA (LEMPIRAS)	EJECUCIÓN FINANCIERA (LEMPIRAS)	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
11	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CARRETERAS				
	Ampliación carretera Villa de San Antonio - Goascorán, sección I -B	24.53%	321,062,237.00	320,403,809.23	99.79%
	Construcción del Corredor Logístico Villa de San Antonio - Goascorán, sección II y III	25.19%	948,423,582.00	939,794,379.86	99.09%
TOTAL COSTO EJECUTADO			1,269,485,819.00	1,260,198,189	99.50%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS INSEP.					

La ejecución financiera al finalizar el año 2015 de ambos proyectos, fue de casi 100%, ejecución que ascendió a un monto de 1,260.2 millones de Lempiras, no obstante, de la ejecución física, no se puede dar un porcentaje de cumplimiento, ya que, la programación inicial contemplaba como unidad de medida kilómetros y la ejecución al final del año se evaluó en términos porcentuales.

Para la validación de dichas metas, se efectuó una revisión documental de campo en las oficinas de la Secretaría, en la que se verificó para ambos proyectos de forma aleatoria, la siguiente información:

- Informes mensuales sobre los avances de los proyectos.
- Informes ambientales.
- Resumen de la estimación de obra que incluye: programa de trabajo, materiales, secciones típicas (medidas planimétricas y topografía), entre otros documentos.
- Estimación de obra que incluye: recibos de pago, facturas, certificación, fotografías de los trabajos realizados en el campo, entre otros documentos.

No obstante, para poder evidenciar la ejecución de los proyectos y su funcionamiento, es necesario efectuar las visitas de campo asistidos por un ingeniero civil, y con ello conocer si el avance físico-financiero de las obras realizadas guarda niveles de eficiencia, eficacia y economía. Sin embargo, se tuvo la limitante de no contar con los recursos presupuestarios para realizar las giras de trabajo en el lugar donde se ejecutaron los proyectos.

CONCLUSIONES

1. La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, para el ejercicio fiscal 2015, ejecutó su presupuesto de gastos en 3,731.5 millones de Lempiras, lo que representa en términos porcentuales 99.19% de lo programado y la ejecución física del Plan Operativo Anual fue de 75.45%, lo que denota que no existe una relación físico financiera en los resultados de su gestión.
2. El cumplimiento de niveles de eficacia de las metas verificadas en la Línea de Investigación, no fue posible determinarlo, debido a la inconsistencia de la unidad de medida, pues, se programó en términos de kilómetros, y la ejecución se presentó como

porcentaje de avance, por lo tanto no se pudo establecer el avance físico, y si este contribuyó efectivamente en la mejora en la infraestructura del país de conformidad a lo planificado.

3. La ejecución presupuestaria global de los dos proyectos verificados en la Línea de Investigación obtuvieron un cumplimiento del 99%, no obstante, no se pudo establecer el nivel de eficiencia con respecto al uso de los recursos, por medio de una vinculación físico-financiera, al no haber logrado determinar el avance físico de las metas.
4. La Secretaría realizó sus modificaciones presupuestarias en base a la normativa establecida, cumpliendo con la legalización en la ejecución de los recursos presupuestarios en el año 2015, para ello, se presentó documentación soporte de los dictámenes o resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas, en las que se da la autorización para dichas modificaciones.

RECOMENDACIONES

Al Secretario de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos, para que gire instrucciones al Director de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión:

1. Presentar el Plan Operativo Anual (POA) formulado, ejecutado y evaluado con igual unidad de medida expresada, de manera tal, que muestre información efectiva y única sobre la gestión de la Secretaría, apegándose a lo que establece el Manual de Normas de Control Interno Capítulo V “Normas Generales Sobre Información y Comunicación”, numeral 5.1 Obtención y Comunicación de Información Efectiva. La información deberá estar disponible en cualquier momento, para el Auditor del Tribunal Superior de Cuentas.
2. Reformular y presentar las modificaciones correspondientes a las metas programadas en su Plan Operativo Anual (POA), referente a la ejecución física y financiera de cada uno de los programas y de esta manera proponer acciones directas a los responsables de los programas para mejorar la gestión, realizando una vinculación efectiva de su POA-Presupuesto. Las reformulaciones al POA, en caso de darse en cualquier período fiscal, deberán estar disponibles para los Técnicos de este Tribunal.

II. FONDO VIAL (FV)

MARCO LEGAL

En fecha 10 de agosto de 1993 se emitió el Decreto Legislativo Número 131-93, referente a la Ley del Fondo de Mantenimiento Vial, dicho Decreto fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 2 de diciembre del mismo año. El 21 de septiembre de 2009 se modifica su Ley considerándola a partir de ese momento como una entidad desconcentrada de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (en la actualidad llamada Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos), esto mediante Decreto Legislativo No. 62-2009. Cinco años después de promulgada esta ley, se procede a implementar una reforma en la que se integra a su estructura

el Comité Técnico Vial y se establecen mecanismos que aseguren la sostenibilidad del Fondo Vial.

El Fondo Vial, es el encargado de realizar el control de pesos y dimensiones, la precalificación de las empresas constructoras y supervisoras referente al mantenimiento de carreteras y caminos de la Red Vial Nacional, desarrollo de la gestión vial y otras actividades.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Fondo Vial, presenta su plan operativo anual en el año 2015, el cual constituye a su vez el plan de inversión de la institución, y está conformado con una estructura de dos programas:

- a) Conservación de la red vial pavimentada,
- b) Conservación de la red vial no pavimentada.

Dichos programas contemplan proyectos que son compatibles con los objetivos de creación de la institución, al dar mantenimiento a la red vial del país, así como el control de pesos y dimensiones y la precalificación, de las empresas constructoras y supervisoras referente al mantenimiento de la red vial nacional. El costo programado para el cumplimiento de los dos (2) programas del plan, fue de 453.1 millones de Lempiras, el cual se ejecutó en 451.2 millones de Lempiras.

La evaluación de los resultados de gestión se presenta a continuación:

EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE GESTIÓN 2015				
FONDO VIAL				
PROGRAMAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN FÍSICA
CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL PAVIMENTADA				207%
Mantenimiento rutinario en calzada con bacheos asfálticos.	Km	277.54	1,528.89	551%
Señalización y Seguridad vial.	Km	19.55	19	97%
Mejoramiento y pavimentaciones.	Km	5.61	4.46	80%
Atención de emergencias y obras de mitigación	Atención	2.00	2.00	100%
CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA				86%
Mantenimiento periódico y rutinario de la red vial no pavimentada.	Km	948.81	1,770.65	187%
Obras de drenaje menor.	Unidad	10	6	60%
MAMV en RVNP fondos externos IDA-4466-HN.	Atención	1.00	0.00	0%
MAMV en RVNP fondos nacionales.	Km	766.58	745.69	97%
TOTAL				147%
MAMV en RVNP: Mantenimiento rutinario con atención de las microempresas en la red vial no pavimentada.				
Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del FV.				

El programa de “Conservación de la Red Vial Pavimentada”, tuvo un monto programado de 261.2 millones de Lempiras, el cual se ejecutó financieramente en 100%, con una ejecución física de 207%. Una de la obras contempladas en este programa fue la de: “mantenimiento rutinario en calzada con bacheo asfáltico en 1,528.89 km.”, la cual se sobre ejecuto en 451% con un costo de 193.4 millones de Lempiras.

Así mismo cabe mencionar que dentro de esta obra en el año 2015, se contemplaron bacheos asfálticos en operativos de verano en: Tegucigalpa-Ojo de Agua, Empalme CA6-Villa de Francisco-cantarranas y Tegucigalpa-Valle de Ángeles-San Juan Flores, Libramiento-San Marcos de Colon-Frontera La Fraternidad, Júcaro Galán-Salamar – Choluteca y Alto verde Coyolito, entre otros; lo que es bueno como aporte al objetivo del plan de Gobierno para que el país tenga una infraestructura productiva como motor de la actividad económica.

Según notas en el informe de “Logros del Fondo Vial” durante el mantenimiento y conservación de la red vial pavimentada, se emplearon directamente a 3,500 personas y se beneficiaron 7,500 pobladores de las áreas donde se realizaron los trabajos (ruta 23, Santa Rita –El Negrillo-Portillo de Chancaya; CA-7, El Conejo-La Paz-Tutule-Marcala; CA-4, Santa Rosa de Copán-Nueva Ocotepeque- Frontera El Poy; CA-13, Sabá –Tocoa – Trujillo, ruta 27, Acceso a Trujillo y ruta 39, Bonito Oriental-Corocito, entre otros). No obstante no se pudo verificar esta información por no contar con los recursos necesarios para visitar los lugares.

Por su parte el programa de “Conservación de la Red Vial No Pavimentada”, se ejecutó financieramente en 99% y físicamente en 86%, conforme a la información brindada por la institución en este programa se emplearon directamente a 3,810 personas para realizar los trabajos, y asimismo, se beneficiaron 8,163 pobladores de las áreas aledañas a los proyectos.

El trabajo elaborado por microempresas de mantenimiento vial (MAMV) fue de 1,770.6 Km en los mantenimientos periódicos y rutinarios de las carreteras y caminos no pavimentados, los cuales se realizaron con fondos externos del Banco Mundial y con fondos nacionales, trabajando en los departamentos y municipios de El Paraíso (Danli y Trojes), Olancho (Silca, Juticalpa, Manto, San Francisco de la Paz, El Rosario, La Unión, Yocón) Colón, Copán, entre otros.

Plan de Nación y Visión País

La institución está incorporada en el sector de Infraestructura Productiva con el objetivo de: *“Fortalecer la infraestructura y el desarrollo logístico del país, a través de proyectos que faciliten una conexión más ágil y de menor costo a nivel regional e internacional y el desarrollo de proyectos de energía renovable y telecomunicaciones, que reduzcan los costos de las empresas en Honduras, mediante inversión pública y privada, y la combinación entre ambas”.*

En el resultado Global: Convertir a Honduras en el segundo país con mejor infraestructura de logística y de transporte de Centroamérica, como elemento estratégico para el despliegue de un potencial económico mayor.

En el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, al Fondo Vial, se le asigna la siguiente meta:

- 10% de cobertura de la Red Vial Oficial, con mantenimiento en la calzada para el año 2015.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para el año 2015, fue de 546.5 millones de Lempiras, al cual se le hizo una disminución presupuestaria de 7.3 millones de Lempiras, quedando un presupuesto definitivo de 539.2 millones de Lempiras, al final del año la ejecución fue de 537.3 millones de Lempiras, es decir una ejecución de 99.65%. La mayor parte de presupuesto fue financiado con fondos del Tesoro Nacional, con un valor de 409.7 millones de Lempiras, y 136.8 millones de Lempiras con crédito externo.

Una de las modificaciones realizadas por el Fondo Vial, fue autorizada por la SEFIN el 07 de julio del 2015, para cubrir gastos judiciales (salarios dejados de percibir) por un valor de 10.4 millones de Lempiras, los cuales fueron trasladados del renglón de “construcciones de obras en bienes de dominio público” para cumplir con estas sentencias.

Al hacer un comparativo con el año anterior del presupuesto aprobado, se observó una disminución de 102.1 millones de Lempiras, pues, para el año 2014, fue de 641.3 millones de Lempiras, este decremento fue en el grupo de bienes capitalizables, pues esto debido a la reducción del gasto por parte del Presidente de la República.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO - AÑO 2015					
FONDO VIAL					
VALORES EN LEMPIRAS					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	35,804,387.00	36,304,513.94	36,304,513.94	6.76%	100.00%
Servicios no Personales	2,134,808.00	41,174,765.37	40,475,958.92	7.53%	98.30%
Materiales y Suministros	573,224.00	564,578.45	550,626.07	0.10%	97.53%
Bienes Capitalizables	507,963,195.00	461,151,611.84	459,983,741.12	85.61%	99.75%
TOTALES	546,475,614.00	539,195,469.60	537,314,840.05	100.00%	99.65%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PRESUPUESTO DEL FONDO VIAL.					

La distribución a nivel de gasto corriente y de capital se presenta a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y CAPITAL 2015			
FONDO VIAL Valor en Lempiras			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	78,043,857.76	77,331,098.93	14.39%
Gasto de Capital	461,151,611.84	459,983,741.12	85.61%
TOTAL	539,195,469.60	537,314,840.05	100.00%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PRESUPUESTO DEL FONDO VIAL.			

De acuerdo a su razón de ser, el Fondo Vial, concentra su mayor presupuesto en los gastos de capital, que representan el 85.61% de su ejecución, es aquí donde se contemplan los proyectos relacionados con la conservación de la red vial pavimentada y no pavimentada, que forman parte de su plan operativo anual (POA).

La “conservación de la red vial pavimentada”, es la de mayor presupuesto, con un monto de 261.2 millones de Lempiras, los cuales se ejecutaron en su totalidad; mientras que la “conservación de la red vial no pavimentada se le presupuestó 192.0 millones de Lempiras, ejecutándose 190.0 millones de Lempiras.

Ambos programas, se enfocan en darle conservación, mantenimiento periódico y rutinario, señalización, mejoramiento y pavimentación, entre otras actividades a la red pavimentada y no pavimentada del país.

RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El Fondo Vial en el período 2015, ejecutó las metas del Plan Operativo en 147% y su presupuesto de gastos en 99.54%, lo que equivale a un monto de 537.3 millones de Lempiras, cumpliendo con las metas estipuladas, sin embargo, no presenta una vinculación físico-financiero en la ejecución de su POA-Presupuesto.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

El Fondo Vial, tiene la responsabilidad de atender la Red Vial Oficial que es de 15,246.11 km, compuesta por 3,305.52 km de carreteras y caminos principales; 2,908.32 km de carreteras y caminos secundarios y 9,032.27 km de caminos vecinales. La Red Vial Oficial, se distribuye por el tipo de calzada de la siguiente manera: 3,690.79 km de carreteras pavimentadas, equivalentes al 24.21% de la red oficial y 11,555.32 km de carreteras y caminos no pavimentados equivalentes al 75.79% de la red oficial, siendo el total de Carreteras y Caminos de 15,246.11 km.

Por lo anterior, se busca mejorar sustancialmente el estado actual de la red vial en sus diferentes categorías, con el fin de reducir costos de operación y tiempos de viaje, desarrollando proyectos de ampliación, mejoramiento y mantenimiento, con inversión pública y pública-privada y la incorporación del enfoque de reducción de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

Es por estas razones que se considera importante en este informe, evaluar algunos proyectos implementados por el Fondo Vial, para el mantenimiento rutinario de la Red Vial Pavimentada, mediante operaciones de bacheo asfáltico con mezcla en lo caliente y sellos parciales, de los cuales en forma aleatoria se revisaron 4, de 11 que se ejecutaron en el año 2015.

A continuación la meta y la estructura programática de la verificación realizada:

LINEA DE INVESTIGACIÓN - ESTRUCTURA PROGRAMATICA - 2015								
FONDO VIAL								
PROGRAMAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN FÍSICA
<u>CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL PAVIMENTADA</u>								
Mantenimiento rutinario en calzada con bacheos asfálticos.	Lempiras	L. 193,430,445.00	L. 221,315,614.39	114.42%	Km	277.54	1,528.89	551%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PLAN OPERATIVO DEL FONDO VIAL.								

Al hacer un comparativo con la verificación realizada y la información enviada inicialmente, se observa una diferencia en el monto ejecutado financieramente, pues, hubo una sobre ejecución del 14.42%, esto debido a que habían valores que no se habían liquidado, que fueron incorporados y se pudieron ver al momento de la validación de la información. En relación a la ejecución física como se mencionó al inicio, fue por obras realizadas fuera de lo programado en el plan operativo, en las que se efectuaron bacheos asfálticos en operativos de verano, así como otros bacheos de emergencia. No obstante con lo anterior no presenta una vinculación físico-financiero en la ejecución de su POA-Presupuesto.

Para la validación de metas se revisó de manera aleatoria, la siguiente información:

- Contrato de construcción de obra de 4 empresas.
- Concurso público nacional para la supervisión de las obras de mantenimiento rutinario, en la red vial pavimentada, mediante operaciones de bacheo asfáltico con mezcla en caliente y sellos parciales.
- Licitación pública No. LPN-FV-RVP-01-2015 mantenimiento rutinario en la red vial pavimentada mediante operaciones de bacheo asfáltico con mezcla en caliente y sellos parciales.
- Concurso público nacional NO. CPN-FV- RVP-01-2015 supervisión de las obras de mantenimiento rutinario en la red vial pavimentada, mediante operaciones de bacheo asfáltico con mezcla en caliente y sellos parciales.
- Licitación pública nacional No. LPN-FV-RVP-01-2015 mantenimiento rutinario en la red vial pavimentada mediante operaciones de bacheo asfáltico con mezcla en caliente y sellos parciales.
- Licitación pública nacional No. LPN-FV-RVP-01-2015 mantenimiento rutinario en la red vial pavimentada mediante operaciones de bacheo asfáltico con mezcla en caliente.
- Términos de referencia para la consultoría - concurso público nacional No. CPN-FV-RVP-01-2015 supervisión de las obras de mantenimiento rutinario en la red vial pavimentada mediante operaciones de bacheo asfáltico con mezcla en caliente y sellos parciales.
- Concurso público nacional No. CPN-FV- RVP-01-2015 Supervisión de las obras de mantenimiento rutinario en la red vial pavimentada, mediante operaciones de bacheo asfáltico con mezcla en caliente.

Esta información fue sustentada mediante la generación de información brindada por el Fondo Vial, en la ejecución de proyectos importantes para la red vial primaria, con un enfoque de integralidad, que incluye carreteras secundarias y caminos rurales hacia poblados o zonas productivas y turísticas, para que exista una verdadera articulación en materia de transporte, en apoyo al desarrollo social y productivo, a nivel regional, municipal y local. Sin embargo, no se realizó una verificación In Situ de la ejecución de los proyectos, por falta de disponibilidad presupuestaria para ejecutar el Plan de Gira.

CONCLUSIONES

1. El Fondo Vial en el período 2015, ejecutó las metas del Plan Operativo en 147% y su presupuesto de gastos en 99.54%, lo que equivale a un monto de 537.3 millones de Lempiras, sin embargo, no presenta una vinculación físico-financiero en la ejecución de su POA-Presupuesto.
2. Al Fondo Vial, no se le pudo determinar si alcanzó niveles de eficacia en el cumplimiento de las metas verificadas en la Línea de Investigación del programa de mantenimiento rutinario de la Red Vial Pavimentada, pues la ejecución física de las metas fue de 551% y con este resultado denota una debilidad en la planificación.
3. La ejecución presupuestaria global de los proyectos verificados en la línea de investigación del programa de mantenimiento rutinario de la Red Vial Pavimentada presenta una

ejecución del 114.42%, por lo que no se determina si alcanzo niveles de eficiencia en el uso de los recursos, al no tener una vinculación físico-financiera con los resultados producidos.

4. El Fondo Vial, realizó sus modificaciones presupuestarias en base a la normativa establecida, cumpliendo con la legalización en la ejecución de los recursos presupuestarios en el año 2015, para ello, presentó documentación soporte de los dictámenes o resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas, en las que se da la autorización para dichas modificaciones.

RECOMENDACIÓN

**Al Director Ejecutivo del Fondo Vial, para que gire instrucciones al:
Director de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión, para que:**

1. Reformule el plan operativo anual en conjunto con las unidades del Fondo Vial con el objetivo de no exista sobre ejecuciones de las metas físicas, considerando las ejecuciones de los años anteriores y de esta manera en los años siguientes poder presentar una vinculación físico-financiero de la gestión institucional.

III. EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

MARCO LEGAL

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), fue creada el 20 de febrero de 1957, mediante Decreto Ley N° 48, con la finalidad de promover el desarrollo de la electrificación del país; adscrita originalmente a la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, siendo transferida posteriormente a la jurisdicción de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, de la cual el Secretario de Estado preside la junta directiva de la institución. Es un organismo descentralizado del gobierno, con duración indefinida, capacidad jurídica y patrimonio propio.

El 26 de noviembre de 1994 se publicó el Decreto N° 158-94, referente a la LEY MARCO DEL SUB-SECTOR ELÉCTRICO, que tiene como objetivo esencial regular las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica que tengan lugar en el territorio nacional y se aplicará a todas las personas naturales y jurídicas y entes públicos, privados o mixtos que participen en cualquiera de las actividades mencionadas.

PLAN OPERATIVO ANUAL

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica, en el período 2015 estableció un Plan Operativo Anual basado en las principales metas vigentes del Plan Estratégico anterior 2011-2014 y del Plan de Rescate, adaptando sus metas en función de la evolución de variables energéticas y económicas, no obstante, el plan estratégico anterior contempla acciones y actividades que se enfocaron en la reducción de pérdidas, el inmediato mantenimiento correctivo de las redes de distribución, la implementación de un plan de inversiones priorizadas, el desarrollo de proyectos para la mejora de la eficiencia administrativa, así como el desarrollo de plantas de generación de energía renovable, y, el ahorro y uso eficiente de la electricidad.

El Plan Estratégico Institucional de la ENEE, se enmarca en tres objetivos estratégicos, siendo estos los siguientes:

1. Contribuir a elevar la participación de energía renovable.
2. Mejorar la continuidad y calidad del servicio de energía eléctrica.
3. Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica.

Los programas que conforman su Plan Operativo Anual (POA), están relacionados con su marco legal, que tiene como objetivo esencial regular las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.

A continuación el desglose de la estructura programática del año 2015 de la Empresa:

EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PERIODO 2015				
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA				
PROGRAMA	% DE EJECUCIÓN FÍSICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA (LEMPIRAS)	EJECUCIÓN FINANCIERA (LEMPIRAS)	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
GENERACIÓN	73.52%	22,112,557,400.00	18,196,347,700.00	82%
TRANSMISIÓN	48.50%	398,758,400.00	292,312,300.00	73%
DISTRIBUCIÓN	79.04%	2,183,251,700.00	1,249,734,600.00	57%
TOTAL	67.02%	24,694,567,500.00	19,738,394,600.00	80%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PLAN OPERATIVO DE LA ENEE.				

En el año 2015 la ENEE, ejecutó su Plan Operativo Anual por un monto de 19,738.4 millones de Lempiras, equivalente al 80% de su programación, cabe mencionar que para la evaluación solo se consideró los programas vinculados con el quehacer de la Empresa y la ejecución física, fue de 67.02%.

El Programa de Generación, contempla el proyecto de “Mejoras al Sistema de Generación y Seguridad de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán” el cual permite mejorar los equipos e instalaciones de generación de la Central, donde se tuvo un avance físico en el año del 54.11%, con un monto ejecutado de 389.0 millones de Lempiras.

El Programa de Transmisión, dio mantenimiento a los equipos instalados en el subsistema eléctrico de transmisión de la Región Noroccidental, con un avance físico del 52.20% y en la Región Centro Sur del país, con un avance físico del 93.28%.

Es importante destacar que dentro del “Programa de Distribución” se encuentra la meta de “Recuperación de la Mora”, la cual se ha contemplado dentro del Plan Estratégico de la Empresa, ya que, tiene como propósito fortalecer las finanzas de la Empresa mediante los valores dejados de percibir en los últimos 5 años. Al final del período 2015, se logró recuperar un monto 498.0 millones de Lempiras.

Plan Estratégico Institucional (PEI)

Actualmente la Empresa, no cuenta con un Plan Estratégico Institucional, por lo que continúan tomando como base el Plan Operativo Anual, adaptándolo a la evolución de variables energéticas y económicas.

Plan Estratégico de Gobierno 2014 - 2018

La meta contemplada en el Plan de Gobierno 2014-2018, actualizada en diciembre de 2015 y asignada a la ENEE, es la siguiente:

- 42% de energía renovable en el sistema interconectado.

La ENEE presenta las siguientes metas como parte del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018:

DESCRIPCIÓN DE METAS DEL PLAN DE GOBIERNO 2014-2018				
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA				
METAS E INDICADORES INTERMEDIOS	INDICADOR	LINEA BASE 2009	AVANCE 2014	AVANCE 2015
Alcanzar una cobertura de servicios de energía eléctrica superior al 90% a nivel nacional.	Tasa de cobertura de energía eléctrica a nivel nacional.	79.33%	92%	93.50%
Alcanzar una capacidad instalada superior a 850,000 kw a partir de fuentes de energía renovable.	Capacidad instalada a partir de fuentes de energía renovable (kw).	613,286.00	917,960.00	1,378,280
Implementar al menos 4,000 proyectos de energización rural.	Número de proyectos implementados de energización rural.	1,092.00	331	530
Fuente: Elaboración propia con datos del Plan de Gobierno de la ENEE.				

La estructura programática, se considera apropiada al relacionarse con los objetivos estratégicos, así como con el Plan Estratégico de Gobierno, donde las metas y unidad de medida están correctamente definidas como un logro por obtener.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

A la Empresa Nacional de Energía Eléctrica en el año 2015, se le aprobó un presupuesto de 27,370.8 millones de Lempiras, al cual se le realizó una modificación de ampliación por circunstancias no previstas en la formulación del mismo, quedando un presupuesto definitivo de 27,729.4 millones de Lempiras, al final del año el presupuesto se ejecutó en 78.46% por un monto de 21,755.8 millones de Lempiras. A continuación el detalle de la ejecución por cada uno de los grupos del gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA					
Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	2,542,543,600.00	2,750,703,400.00	1,670,150,400.00	7.68%	60.72%
Servicios no Personales	1,351,053,200.00	1,729,661,400.00	1,139,065,400.00	5.24%	65.85%
Material y Suministros	20,536,012,200.00	19,560,845,200.00	16,274,081,800.00	74.80%	83.20%
Bienes Capitalizables	1,882,684,300.00	2,614,183,700.00	1,929,235,300.00	8.87%	73.80%
Transferencias	50,600,000.00	50,600,000.00	100,000.00	0.00%	0.20%
Activos Financieros	1,007,939,100.00	1,023,395,400.00	743,223,300.00	3.42%	72.62%
TOTALES	27,370,832,400.00	27,729,389,100.00	21,755,856,200.00	100.00%	78.46%
Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de la ENEE.					

El grupo de materiales y suministros, refleja la mayor concentración del gasto, pues, aquí es donde se encuentra el renglón de “compra de energía para reventa”, con un monto ejecutado de 15,706.4 millones de Lempiras.

El grupo de las Transferencias refleja una baja ejecución del 0.20% en relación al total ejecutado, debido a que no se realizaron ayudas social a personas como se tenía programado con un monto de 50.6 millones de Lempiras, así como el renglón de las donaciones a las unidades del Gobierno Central y a las Instituciones Descentralizadas que solo se realizaron la cantidad de 0.2 millones de Lempiras.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y CAPITAL 2015		
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
valor en Lempiras		
DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	19,113,843,300.00	87.86%
Gasto de Capital	2,642,012,900.00	12.14%
TOTAL	21,755,856,200.00	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de la ENEE.		

Debido al rol fundamental de la ENEE, es en los gastos corrientes donde se concentra la mayor parte de la ejecución presupuestaria, ya que, en ellos se registra la compra de energía eléctrica para reventa, con un monto de 19,113.8 millones de Lempiras.

PLAN DE INVERSIÓN

Al Plan de Inversión en el año 2015, se le asignó un presupuesto de 2,694.6 millones de Lempiras, ejecutándose en 77%, que en valores monetarios es de 2,076.1 millones de Lempiras.

La ejecución de los Programas de Inversión, se detalla a continuación:

EVALUACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN - 2015			
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA			
VALORES EN LEMPIRAS			
PROGRAMA/ PROYECTOS	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
<u>Generación</u>	2,272,662,800.00	1,718,852,800.00	76%
Proyecto: mejoras al sistema de Generación y seguridad de la CHFM.	157,519,100.00	10,964,700.00	7%
Proyecto hidroeléctrico Patuca III	2,090,757,100.00	1,706,640,700.00	82%
Rehabilitación y repotenciación del CHCR.	24,386,600.00	1,247,400.00	5%
<u>Distribución</u>	421,926,000.00	357,223,500.00	85%
Proyecto de electrificación social etapa ESSE-FN-2008.	199,764,900.00	170,923,700.00	86%
Proyecto de mejoras a la eficiencia del sector (PROMEF).	73,289,900.00	62,045,600.00	85%
Apoyo a la electrificación de Honduras en el MER.	148,871,200.00	124,254,200.00	83%
TOTAL	2,694,588,800.00	2,076,076,300.00	77%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PLAN DE INVERSIÓN DE LA ENEE.			

La mayor parte de la inversión se destinó al Programa de Generación de Energía Eléctrica, específicamente en el Proyecto Hidroeléctrico Patuca III, con un monto ejecutado de 1,706.6 millones de Lempiras.

La baja ejecución del 5% al final del año del proyecto de: “Rehabilitación y repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral (CHCR) según notas explicativas remitidas por la empresa se debió a que no se desarrollaron las ordenes de trabajo, pues las mismas no fueron aprobadas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

La ENEE, en el período 2015, reflejó una utilidad de 3,150.1 millones de Lempiras, situación que mejoró en relación a los últimos 2 años, pues, en el 2014 obtuvo una pérdida de 7,614.1 millones de Lempiras y en el 2013 la pérdida ascendió a 6,963.9 millones de Lempiras.

El total de los ingresos corrientes, ascendieron a 19,474.1 millones de Lempiras, los cuales disminuyeron en relación al año anterior, donde estos fueron por un monto de 21,126.8 millones de Lempiras. La disminución se dio en los ingresos de operación y de no operación, no obstante no se remitieron las notas explicativas para dar una explicación del porqué de la reducción en los mismos.

Los gastos totales, ascendieron a 16,324.0 millones de Lempiras, los cuales disminuyeron en relación al año anterior, ya que, el monto fue de 28,740.9 millones de Lempiras, observándose

disminución en la cuenta de remuneraciones, que de 2,388.2 millones de Lempiras en el 2014 a 997.2 millones de Lempiras en el año 2015; la cuenta de costos de producción, disminuyó del 2014 con 20,104.7 millones de Lempiras al 2015 con 11,630.1 millones de Lempiras.

Balance General

Las cuentas por cobrar, se incrementaron en el año 2015 a 2,950.4 millones de Lempiras, y en el año 2014 fueron por 2,570.0 millones de Lempiras, no obstante no se remitieron las notas explicativas del porqué del incremento de las cuentas por cobrar.

El Proyecto de Recuperación de Mora, incorporado como meta en el Plan Estratégico, no ha logrado el objetivo de mejorar la situación financiera de la Empresa por que en vez de disminuir se ha incrementado.

Razones Financieras

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
INDICES FINANCIEROS		
INDICE	RESULTADOS AÑO 2015	RESULTADOS AÑO 2014
Prueba de Acido	0.59	0.36
Endeudamiento Total	110.74%	76.87%
Solvencia Financiera	119.30%	73.65%
Margen Neto	16.24%	-36.03%
Fuente: Elaboración propia con datos de ENEE.		

La ENEE, solo posee 0.59 centavos por cada Lempira que debe, y no puede hacer frente a sus deudas de corto ni de largo plazo, donde sus activos corrientes ascienden a 9,348.2 millones de Lempiras, pues, los pasivos de corto plazo de la Empresa ascienden a 14,212.9 millones de Lempiras, y los de largo plazo a 33,399.8 millones de Lempiras, afectando la rentabilidad de la Empresa.

La situación financiera de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, no es sana, debido a que su nivel de endeudamiento ha crecido año con año, alcanzando un porcentaje en el 2015 de 110.74%, debido a una reducción significativa en los activos intangibles, dado que en el año 2014 fueron por un monto de 27,137.0 millones de Lempiras, y en el 2015 por 12,233.1 millones de Lempiras, esto debido a la depreciación, agotamiento y amortización de los activos.

No obstante, para una mejor opinión sobre su situación financiera, sería conveniente, para una evaluación concluyente, contar con estados financieros, que presenten visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica en el período 2015, ejecutó presupuestariamente su Plan Operativo Anual (POA) en 80% utilizando 19,738.4 millones de Lempiras, se considera esta cantidad, ya que, fue la asignación presupuestaria para la totalidad de las metas planteadas ósea no se toma en cuenta el programa de “Dirección y Coordinación” por ser parte

administrativa de la empresa, y la ejecución física de las metas fue de 67.02%, lo que denota, que no existió una relación física financiera en los resultados de su gestión.

LINEA DE INVESTIGACIÓN

La ENEE, es la responsable de la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, cuyo propósito es satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes, y contribuir con el desarrollo socioeconómico del país y la mejora de la calidad de vida de los hondureños, por lo que se consideró importante evaluar en este informe el: “Programa de Generación” el cual está constituido por todas las centrales hidroeléctricas y termoeléctricas de la Empresa, así como sus unidades ejecutoras de proyectos relacionados con la generación de energía eléctrica.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GENERACIÓN- 2015				
LINEA DE INVESTIGACIÓN				
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA				
VALORES EN LEMPIRAS				
PROGRAMA	% DE EJECUCIÓN FÍSICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
GENERACIÓN	73.52%	22,112,557,400.00	18,196,347,700.00	82%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PLAN OPERATIVO DE LA ENEE.				

Para la validación de dichas metas, se efectuó una revisión de manera documental en las oficinas de la Empresa, donde se verificó el documento: “Programa de Generación de Energía del año 2015” el cual establece la actualización de la demanda de energía en el año mediante una proyección, que incluye estudios meteorológicos, niveles de embalse de las represas en el país, operación comercial de plantas, la capacidad de las plantas fotovoltaicas (solares), déficit de energía y potencia en algunos meses del año, entre otros aspectos; estas actividades sirven para generar un informe preliminar para programar las metas posteriormente en su Plan Operativo Anual (POA).

A continuación la ejecución de algunas metas del Programa de Generación:

- Se aumentó la generación de energía a base de energía renovable en 494.77MW de capacidad adicional.
- El Gobierno de la República a través de la Empresa, otorgó concesiones a empresas privadas para la construcción y operación de plantas hidroeléctricas, fotovoltaicas o solares y eólicas.
- El proyecto de mejoras al sistema de generación y seguridad de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán.
- Iniciada la segunda etapa de construcción del Proyecto Patuca III, con un avance físico del 20%.

Proyecto Patuca III

Mediante Decreto 279-2010, el Congreso Nacional, decreta la Ley Especial Reguladora de Proyectos Públicos de Energía Renovable, donde en el Artículo 9 se crea la “Unidad Especial de Proyectos de Energía Renovable” (UEPER), dependiente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, donde su función principal es apoyar en todas las actividades relacionadas con los proyectos, asumiendo el manejo de los asuntos administrativos, técnicos, operativos y financieros relacionados con la adecuada y correcta ejecución e implementación de los referidos proyectos.

El Proyecto Hidroeléctrico Piedras Amarillas, también conocido como Patuca 3, está localizado en la zona oriental de Honduras, específicamente en el Departamento de Olancho, entre los municipios de Catacámas y Patuca, a unos 5 km aguas abajo de la confluencia de los ríos Guayape y Guayambre.

El Proyecto, es un desarrollo hidroeléctrico convencional con un embalse estacional. Almacenará y derivará el agua del Rio Patuca por medio de una presa de concreto a gravedad de 57 metros de altura, una toma y una tubería a presión creando una caída bruta de 43.5 m. Al final de la tubería se encontrará una casa de máquinas superficial donde se instalarán dos turbinas Kaplan verticales. El proyecto tendrá una capacidad instalada de 100 MW en el punto de entrega (Subestación Juticalpa) y una producción de energía promedio anual de 326 GWH, la cual será entregada en la subestación Juticalpa por medio de una línea de transmisión de 42 km.

Para la segunda fase del Proyecto Patuca III, el 22 de septiembre mediante Decreto 273-2010, la Empresa, suscribe financiamiento con Industrial and Commercial Bank of China Limited (ICBC) y Facility Agreement de \$ 297, 719,934.10 para su ejecución, por lo que para agosto de 2015 se realizó el primer desembolso de \$ 48, 000,000.00 para dar inicio de las obras en el mes de septiembre de 2015 donde se pagó un monto de \$47, 968,000.00.

Para diciembre del año 2015, conforme a Notas Explicativas, se tuvo un avance físico del 20%, lo cual constituye un 100% de avance en relación a lo programado para ese año.

Para la verificación de la ejecución del proyecto, se visitó las oficinas de la UEPER, donde se realizó la revisión de documentos relacionados con la ejecución de los gastos incurridos en el año 2015, en el cual se observó el pago efectuado a los proveedores, por lo que se aclara que el monto que se desembolsó para estos pagos, no entra en físico a las arcas del Estado, siendo el Industrial and Commercial Bank of China, el encargado directo de realizar los pagos.

Para efectos de verificación, se revisaron los cronogramas de las tareas realizadas en el año, la descripción de las instalaciones temporales y obras auxiliares y el listado del equipo de planta permanente que se utilizará para el proyecto, por lo que se observó una aceptable ejecución de metas pues se cumplió en su totalidad lo programado en ese año. No obstante para validación de la meta del “Programa de Generación”, es trascendental realizar visitas de campo al lugar donde las obras se han desarrollado, asistidas por un especialista en la materia, para evidenciar los resultados físicos de los proyectos, sin embargo, se tuvo la limitante de no contar con los recursos presupuestarios para realizar las giras de trabajo respectivas.

CONCLUSIONES

1. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica en el período 2015, ejecutó presupuestariamente su Plan Operativo Anual (POA) en 80% utilizando 19,738.4 millones de Lempiras, se considera esta cantidad, ya que, fue la asignación presupuestaria para la totalidad de las metas planteadas ósea no se toma en cuenta el programa de "Dirección y Coordinación" por ser parte administrativa de la empresa, y la ejecución física, fue de 67.02%, lo que denota, que no existió una relación física financiera en los resultados de su gestión.
2. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica, en la Línea de Investigación del Programa de Generación, tuvo un cumplimiento físico de metas del 73.52%; sin embargo este Tribunal se abstiene de calificar el nivel de eficacia, ya que, dichas metas no pudieron ser evidenciadas in situ por no contar con los recursos presupuestarios para realizar las visitas de campo.
3. La ejecución presupuestaria de la Línea de Investigación del Programa de Generación, fue del 82%, sin embargo, no se determinó el nivel de eficiencia en el uso de los recursos con respecto a los resultados producidos, ya que, estos no fueron físicamente evidenciados.
4. La Empresa realizó sus modificaciones presupuestarias en base a la normativa establecida, cumpliendo con la legalización, en la ejecución de los recursos presupuestarios en el año 2015, para ello, se presentó documentación soporte de los dictámenes o resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas, en las que se da la autorización para dichas modificaciones.
5. La situación financiera de la Empresa, no es sana, debido a que su nivel de endeudamiento ha crecido en los últimos años, alcanzando un porcentaje en el 2015 de 110.74%, afectado por una reducción significativa en los activos intangibles (depreciación) dado que en el año 2014 fueron por un monto de 27,137.0 millones de Lempiras, y en el 2015 por 12,233.1 millones de Lempiras, aun y cuando en el período obtuvo superávit. No obstante, la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente para una evaluación concluyente, contar con estados financieros que presenten visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

RECOMENDACIONES

Al Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica. Girar instrucciones:

Al Jefe de la Dirección Corporativa de Planificación Estratégica:

1. Reformular y presentar las modificaciones correspondientes a las metas programadas en su Plan Operativo Anual (POA), referente a la ejecución física y financiera de cada uno de los programas y de esta manera proponer acciones directas a los responsables de los programas para mejorar la gestión, realizando una vinculación efectiva de su POA-Presupuesto. Las reformulaciones al POA, en caso de darse en cualquier período fiscal, deberán estar disponibles para los Técnicos de este Tribunal.

2. Elaborar y aprobar un nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI), con el fin de contar con objetivos y estrategias a seguir a corto y mediano plazo, y sobre el cual debe orientar la Empresa, sus esfuerzos y recursos.

Al Jefe de la Unidad del Programa de Distribución:

3. Elaborar y presentar un Plan de Acción en relación a la meta de “Recuperación de la Mora”, donde se establezcan estrategias efectivas de recuperación de la mora, con el objetivo de fortalecer las finanzas de la Empresa.

Al Jefe de la Unidad de la Gerencia Financiera:

4. Presentar anualmente en la información remitida al Tribunal Superior de Cuentas las respectivas notas explicativas a los estados financieros, con el objetivo de ampliar el análisis de los resultados mostrados en el año.

IV. EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)

MARCO LEGAL

La Empresa Nacional Portuaria (ENP), es una institución autónoma del Estado de Honduras, catalogada como empresa pública no financiera, creada mediante Decreto Legislativo N° 40, en octubre de 1965. La empresa opera como autoridad de los puertos marítimos de Honduras y presta sus servicios a los barcos que atracan en sus muelles y a los propietarios de las mercancías que se manejan en sus instalaciones.

Por Decreto N° 356 del 19 de julio de 1976, la ENP, asumió la responsabilidad de ejecutar y administrar transitoriamente el proyecto de la zona libre de Puerto Cortés, cuyo ámbito jurisdiccional se extendió posteriormente a otros lugares del territorio nacional.

El objetivo institucional de la Empresa, es el desarrollo económico del país, proporcionando servicios e instalaciones adecuadas y eficientes en los puertos marítimos.

PLAN OPERATIVO ANUAL

En el año 2015 la Empresa, realizó la estructura del Plan Operativo Anual (POA), en base a los siguientes objetivos estratégicos:

1. Disminuir el tiempo promedio de estadía del buque para hacer más competitivos el puerto.
2. Incrementar el volumen de carga contenedorizada manejada para producir más rentabilidad.

En base a estos objetivos estratégicos, se establecieron 3 resultados de gestión, con una programación financiera de 2,170.4 millones de Lempiras, la cual se ejecutó en 44.64%, lo que representa un monto de 968.9 millones de Lempiras.

A continuación el detalle de la ejecución de cada uno de los resultados de gestión:

EMPRESA NACIONAL PORTUARIA						
OBJETIVOS Y RESULTADOS GESTIÓN 2015						
Nº	DESCRIPCIÓN DE OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADOS DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FISICA	EJECUCIÓN FISICA	% DE EJECUCIÓN FISICA
1	Disminuir el tiempo promedio de estadía del buque, para hacer más competitivo el puerto.	Disminuido el tiempo de estadía de los buques	Horas año	3	2.84	94.67%
		Incrementado el número de buques atendidos.	Porcentaje	8%	7.2%	90.00%
2	Incrementar el volumen de carga contenedorizada manejada para producir más rentabilidad.	Incrementado el volumen de mercadería contenedorizada manejada en los puertos del país.	Contenedor	2,149	24,596	1144.53%
TOTAL						443.07%
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENP						

La ejecución física promedio del POA, fue de 443.07%, donde se observa que el resultado de gestión “incrementado el volumen de mercadería contenedorizada manejada en los puertos del país” se sobre ejecutó en 1,044.53%, según Notas Explicativas cuando se realizó la programación se estableció un 4.30% sobre la media (2,061 contenedores) de los resultados reales del año 2012 al 2014, no obstante, en el Puerto de San Lorenzo del año 2012 al 2014, no hubo movimiento de contenedores, y en el año 2015 hubo 11,003 movimientos de contenedores no considerados en la programación, situación que impacta en los resultados.

La ejecución financiera, fue en promedio del 44.64%, dichos resultados significan una sobreestimación de recursos en la programación efectuada, lo que denota una debilidad en la presupuestación. Asimismo, en el año 2014 se dio la misma situación de una ejecución financiera baja, respecto a las metas ejecutadas, por lo cual se realizaron las recomendaciones respectivas.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

La ENP, se encuentra en el sector de Infraestructura Productiva, con el objetivo de subsector de “Modernización de la infraestructura de puertos y aeropuertos, con el propósito de posicionar a Honduras como centro de desarrollo logístico a nivel regional, favoreciendo con ello el crecimiento económico y la generación de empleo”.

En el año 2015, se programó una meta de 1,629 de buques que arriban en Puerto Cortés y se ejecutó en 100.24% con la llegada de 1,633 buques al puerto.

No obstante, en el documento remitido por parte de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno, del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, se contempla una meta de 2,067 buques atendidos en Puerto Cortés, por lo cual no se califica para fines de este informe.

PLAN DE INVERSIÓN

La ENP, en el año 2015 asignó un presupuesto aprobado y definitivo para ejecutar el plan de inversión, en 50.3 millones de Lempiras, y se ejecutó en 62%, con un monto de 31.3 millones de Lempiras, mientras que la ejecución física fue de un 9%. A continuación se detalla la ejecución del Plan de Inversión:

PLAN DE INVERSIÓN AÑO 2015							
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA							
PROYECTO U OBRA	PRESUPUESTO PROGRAMADO (LEMPIRAS)	PRESUPUESTO EJECUTADO (LEMPIRAS)	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FISICA	EJECUCIÓN FISICA	% DE EJECUCIÓN FISICA
Rehabilitación de muelles	12,047,000.00	7,844,956.00	65%	M2	3,009	87.00	3%
Mejoramiento del sistema electrico	4,037,000.00	797,130.00	20%	C/U	3	1	33%
Construcciones y mejoras en patios, accesos y obras viales.	10,000,000.00	6,758,359.00	68%	M2	3,333	760.00	23%
Otras construcciones y mejoras	13,428,329.00	13,083,855.00	97%	M2	1343	0	0%
TOTAL INVERSIÓN EN OBRAS	39,512,329.00	28,484,300.00	72%				
Dragados	5,307,739.00	345,583.00	7%	M2	30,037	441	1%
Levantamiento hidrograficos	500,000.00	0.00	0%	UNIDAD	1	0	0%
Estudios	4,950,000.00	2,470,818.00	50%	UNIDAD	1	0	0%
TOTAL INVERSIÓN EN ACTIVOS INTANGIBLES	10,757,739.00	2,816,401.00	26%				
TOTAL INVERSIÓN	50,270,068.00	31,300,701.00	62%				9%

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENP.

El mayor monto ejecutado es en “Otras construcciones y mejoras” específicamente en el terreno del Barrio la curva en Puerto Cortés, en el cual se ejecutó un monto de 11.3 millones de Lempiras. Asimismo, se habilitó el sistema de defensas existente que incluye suministro e instalación de defensas en línea de atraque en muelle de San Lorenzo Valle, por un monto de 7.5 millones de Lempiras. Según Notas Explicativas, la Presidencia del Gobierno de Honduras considerando la actual situación económica del país, estimó transferir los fondos de la ejecución de las obras que estaban previsto desarrollarse con recursos de la operación 2470/BL-HO “Programa de Ampliación y Modernización de Puerto Cortés”, a otros sectores de infraestructura del país.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado y definitivo para la Empresa Nacional Portuaria, en el año 2015, fue de 1,364.5 millones de Lempiras, el cual se ejecutó en 96.46% lo que representa un monto de 1,316.2 millones de Lempiras.

Cabe mencionar que el presupuesto de egresos ejecutado incluye aplicaciones financieras de 61.2 millones de Lempiras que son de carácter contable y que no influyen en la ejecución del POA, al excluir este valor el presupuesto ejecutado asciende a 1,254.9 millones de Lempiras, lo que representa un 91.97%.

La ejecución en cada uno de los grupos se detalla a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2015					
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA					
VALORES EN LEMPIRAS					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	577,756,861.00	577,756,861.00	520,657,113.00	39.56%	90.12%
Servicios no Personales	382,177,320.00	382,177,320.00	222,794,803.00	16.93%	58.30%
Materiales y Suministros	55,900,000.00	55,900,000.00	17,287,335.00	1.31%	30.93%
Bienes Capitalizables	96,027,817.00	96,027,817.00	44,552,007.00	3.38%	46.39%
Transferencias	177,643,000.00	177,643,000.00	137,773,731.00	10.47%	77.56%
Activos Financieros	0.00	0.00	61,228,618.00	4.65%	0.00%
Servicio de la Deuda Pública y disminución de otros pasivos	75,000,000.00	75,000,000.00	154,383,965.00	11.73%	205.85%
Otros Gastos	0.00	0.00	157,510,800.00	11.97%	0.00%
TOTALES	1,364,504,998.00	1,364,504,998.00	1,316,188,372.00	100.00%	96.46%
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENP					

El grupo de Servicios Personales, es el de mayor concentración del gasto, con una participación del 39.56% del total del presupuesto ejecutado con un valor de 520.7 millones de Lempiras, los Servicios no Personales, se ejecutaron en 222.8 millones de Lempiras, donde el mayor monto corresponde al renglón de alquileres y derechos sobre bienes intangible con un valor de 111.8 millones de Lempiras.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y CAPITAL 2015			
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	1,196,061,773.00	1,057,298,566.00	80.33%
Gasto de Capital	168,443,225.00	258,889,806.00	19.67%
TOTAL	1,364,504,998.00	1,316,188,372.00	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENP			

Los gastos corrientes, representan la mayor parte del presupuesto ejecutado con un 80.33%, debido al giro de la Empresa de administrar, operar y regular los puertos del país, lo que corresponde a los gastos operativos por concepto de sueldos y salarios. Los gastos de capital, representan el 19.67% del total del presupuesto ejecutado, donde la mayor parte corresponde a la disminución de las cuentas por pagar de corto plazo con un monto de 101.0 millones de Lempiras.

INFORMACIÓN FINANCIERA

La ENP, en el año 2015 obtuvo una utilidad neta de 61.7 millones de Lempiras, situación que mejoró en relación al año anterior 2014, donde obtuvo una pérdida de 26.0 millones de Lempiras.

En lo que respecta a los ingresos operativos, en el año 2015 ascendieron a 1,044.7 millones de Lempiras y en el año 2014, fueron por un monto de 1,019.7 millones de Lempiras. El incremento fue dado en los servicios de buque que ascendieron en el 2015 a 613.7 millones de Lempiras y en el año 2014 fueron por 582.9 millones de Lempiras, los ingresos por concepto de las concesiones ascendieron a 155.2 millones de Lempiras y en el año 2014, fueron por 125.1 millones de Lempiras.

Los gastos operativos sumaron un valor 642.9 millones de Lempiras disminuyendo en relación al año 2014, que fueron por un monto de 648.2 millones de Lempiras.

A continuación el comparativo de los resultados de la empresa en los últimos 5 años:

RESULTADOS DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS	
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA	
AÑO	UTILIDAD/ PÉRDIDA
2015	61,743,192.00
2014	-25,977,015.00
2013	20,694,100.00
2012	-70,028,900.00
2011	-128,213,800.00
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENP.	

A continuación el desglose de los ingresos de la ENP en el año 2015:

INGRESOS CORRIENTES DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA 2015		
VALORES EN LEMPIRAS		
INGRESOS	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO A DICIEMBRE 2015
Ingresos de operación	1,310,999,002.00	1,054,948,755.00
<u>Venta bruta de servicios</u>	<u>1,118,680,300.00</u>	<u>1,001,812,716.00</u>
Venta de servicios portuarios de las mercaderías	133,202,712.00	89,835,526.00
Venta de servicios portuarios de los barcos	824,756,352.00	620,494,890.00
Venta de servicios portuarios de los módulos	146,435,852.00	124,229,171.00
otras tasas y tarifas	14,285,384.00	167,253,129.00
Ingresos de no operación	192,318,702.00	53,136,039.00
Rentas de la propiedad	53,505,996.00	44,277,199.00
Intereses por depósitos	1,505,231.00	1,418,039.00
Alquileres	52,000,765.00	42,859,159.00
Alquileres de tierras y terrenos	44,200,650.00	36,430,286.00
Alquileres de locales e instalaciones	7,800,115.00	6,428,874.00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	1,556,823,700.00	1,152,361,993.00
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENP		

Índices Financieros

INDICES FINANCIEROS		
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA		
INDICE	AÑO 2015	AÑO 2014
Prueba de Acido	1.09	0.67
Endeudamiento Total	34.06%	40.20%
Equilibrio Financiero	105.84%	100.00%
Solvencia Financiera	115.64%	97.61%
Margen neto	15.37%	-2.70%
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENP.		

La información anterior, muestra la aplicación de los índices financieros, donde la Empresa, mejoró su razón de prueba de ácido a 1.09 en relación al año 2014 para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, donde sus activos líquidos fueron por un monto de 317.9 millones de Lempiras, incrementándose en relación al año 2014 donde estos fueron por 268.4 millones de Lempiras, por su parte los pasivos totales en el año 2015, ascendieron a 542.0 millones de Lempiras disminuyendo en relación al año 2014, donde estos ascendieron a 663.7 millones de Lempiras, la disminución fue en la cuentas por pagar y otros pasivos que en el 2015 ascendieron a 152.4 millones de Lempiras y en el 2014 fueron por 254.3 millones de Lempiras. No obstante, la solvencia financiera y su margen neto muestran la utilidad al final del año.

La situación financiera de la Empresa mejoró en el año 2015, aunque en los últimos cinco años en tres de ellos fueron de pérdidas operativas al no poder generar ingresos que cubrieran los gastos anuales, sin embargo, para el 2015 refleja una utilidad del período de 61.7 millones de Lempiras.

No obstante, la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente para una evaluación concluyente, contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Empresa Nacional Portuaria, en el año 2015, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 443.07% y su presupuesto de gastos en 96.42% lo que representa un monto de 1,316.2 millones de Lempiras, para cumplir con las metas establecidas en el período fiscal, por lo que se determina que no existe una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con su gestión institucional, demostrando una inadecuada planificación y presupuestación.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Según datos del Índice Global de Competitividad, del Foro Económico Mundial, la debilidad de las instituciones nacionales, es uno de los principales factores que afectan la competitividad del país y, por ende, el logro de mejores resultados en materia de crecimiento económico y desarrollo social. Los indicadores que ponen de manifiesto la urgencia de reformas profundas del marco institucional en Honduras se relacionan con áreas de suma importancia como son: la inseguridad de las personas y de sus bienes; la falta de controles adecuados en contra de la

corrupción; la falta de confianza en las instituciones encargadas de hacer justicia; y, la falta de garantías y de protección para la inversión y los derechos de propiedad, entre otros.

Debido a lo anterior, el compromiso en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 y el Plan de Todos refiere a la necesidad de: “Transformar el Estado para lograr un gobierno más moderno, sencillo y eficiente”, por lo que se tiene como resultado prioritario la “Generación de Empleo, Competitividad y Productividad” mediante la “Ampliación y Modernización de la Infraestructura”.

El objetivo, se centra en el fortalecimiento de la modernización de puertos, por lo que se considera importante en este informe evaluar las acciones y actividades efectuadas por la Empresa Nacional Portuaria, para disminuir el tiempo promedio de estadía del buque, para hacer más competitivo el puerto. A continuación se detalla la estructura programática de la Línea de Investigación:

LINEA DE INVESTIGACIÓN - ESTRUCTURA PROGRAMATICA AÑO 2015									
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA									
Nº	DESCRIPCIÓN DE OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADOS DE GESTION	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FISICA	EJECUCIÓN FISICA	% DE EJECUCIÓN FISICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
1	Disminuir el tiempo promedio de estadía del buque, para hacer más competitivo el puerto.	Disminuido el tiempo de estadía de los buques	Horas año	3	2.84	94.67%	1,347,853,874	671,738,122	49.84%
		Incrementado el número de buques atendidos.	Porcentaje	8%	7.2%	90.00%	553,061,004	106,729,448	19.30%
TOTAL						92.33%	1,900,914,878	778,467,570	40.95%
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIP									

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENP

El proceso de validación de las metas, se realizó mediante correo electrónico, donde se solicitó informes estadísticos, para analizar la ejecución de cada meta, donde se observó el documento detallado de la estadística de las horas de atraque mensual de cada uno de los puertos del país, con un total al final del año de 46,423:00 horas y un total de barcos de 2,041.

No obstante, para poder evidenciar la ejecución de los resultados de gestión, es necesario efectuar las visitas de campo para verificar de manera física las metas ejecutadas. Sin embargo, se tuvo la limitante de no contar con los recursos presupuestarios para realizar las giras de trabajo.

CONCLUSIONES

1. La Empresa Nacional Portuaria, en el año 2015, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 443.07% y su presupuesto de gastos en 96.42% lo que representa un monto de 1,316.2 millones de Lempiras, para cumplir con las metas establecidas en el período fiscal, por lo que se determina que no existe una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con su gestión institucional, demostrando una inadecuada planificación y presupuestación.
2. A la Empresa Nacional Portuaria, en la Línea de Investigación sobre el fortalecimiento de la modernización de puertos, tuvo un cumplimiento físico de metas de 92.33%; sin embargo, este Tribunal, se abstiene de calificar el nivel de eficacia, ya que, dichas metas no pudieron ser evidenciadas in situ, por no contar con los recursos presupuestarios para realizar las visitas de campo.
3. La ejecución presupuestaria de la Línea de Investigación sobre el fortalecimiento de la modernización de puertos, fue del 40.95%, siendo este un monto de 778.5 millones de

Lempiras, sin embargo, no se determinó el nivel de eficiencia en el uso de los recursos con respecto a los resultados producidos, ya que, estos no fueron físicamente evidenciados.

4. La Empresa Nacional Portuaria, realizó sus modificaciones presupuestarias, en base a la normativa establecida, cumpliendo con la legalización en la ejecución de los recursos presupuestarios en el año 2015, para ello, se presentó documentación soporte de los dictámenes o resoluciones emitidos por la Secretaría de Finanzas, en las que se da la autorización para dichas modificaciones.
5. La situación financiera de la Empresa Nacional Portuaria, mejoró en el año 2015, aunque en los últimos cinco años, en tres (3) de ellos representaron pérdidas operativas, al no poder generar ingresos que cubrieran sus gastos anuales, sin embargo, para el 2015 reflejó una utilidad de 61.7 millones de Lempiras al generar ingresos totales en ese año de 1,118.1 millones de Lempiras los cuales mejoraron en relación al año 2014, donde estos fueron por 1,059.5 millones de Lempiras, mientras que los gastos totales del año 2015 ascendieron a 1,056.4 millones de Lempiras y en el año 2014 fueron por 1,085.4 millones de Lempiras.

No obstante, la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente para una evaluación concluyente, contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

RECOMENDACIÓN

Al Gerente General de la Empresa Nacional Portuaria: Girar instrucciones al Jefe de la Unidad de Planificación

1. Reformular y presentar las modificaciones correspondientes a las metas programadas en su Plan Operativo Anual (POA), referente a la ejecución física y financiera de cada uno de los programas, y de esta manera proponer acciones directas de control interno a los responsables de los programas para mejorar la gestión institucional, realizando una vinculación efectiva de su POA-Presupuesto. Las reformulaciones al POA, en caso de darse en cualquier período fiscal, deberán estar disponibles para los Técnicos de este Tribunal.

V. EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)

MARCO LEGAL

La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), fue creada como entidad descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, teniendo a su cargo el servicio de las telecomunicaciones nacionales e internacionales tales como: teléfono, telégrafos, télex, telefoto, teleproceso, facsímile, radiodifusión, televisión y demás medios de comunicación.

Son atribuciones y facultades de la Empresa, las siguientes:

1. Dirigir, administrar, explotar, mantener ampliar y modernizar los servicios de telecomunicaciones del país.
2. Reglamentar y autorizar la instalación y funcionamiento de las estaciones radioeléctricas de radioaficionados o radio experimentadores, científicas, culturales de televisión y demás vinculadas a los servicios indicados en el literal anterior.
3. Autorizar la modificación de los trazos de las instalaciones radioeléctricas o el cambio de lugar, así como de los equipos y de las frecuencias asignadas, la enajenación de permisos, los derechos derivados de estos y la suspensión de los servicios por causas justificadas cuando exceda de sesenta días.
4. Realizar todos los actos de riguroso dominio en cuanto a sus bienes muebles e inmuebles con los requisitos establecidos en la ley.
5. Establecer y modificar tarifas.
6. Cobrar las tasas y derechos por los servicios y facilidades que preste.

PLAN OPERATIVO ANUAL

La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones en el año 2015, planteó los siguientes objetivos institucionales:

1. Incrementar los ingresos a través de alianzas y proyectos de inversión, diversificando el portafolio de negocios.
2. Comercializar y mantener la cobertura de los servicios a través del fortalecimiento tecnológico.
3. Optimizar los índices de la gestión administrativa, técnica y operacional.

En base a lo anterior se realizó la estructura programática para el año 2015 en 3 objetivos y 16 resultados de gestión, al cual se le asignó un presupuesto de 2,276.5 millones de Lempiras, para el cumplimiento de cada uno, donde se brinda servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, modernizando y expandiendo su infraestructura para contribuir al desarrollo económico y social del país.

El presupuesto ejecutado para el cumplimiento de objetivos y resultados, fue de 1,826.5 millones de Lempiras, el cual se detalla a continuación:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA - AÑO 2015							
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES							
OBJETIVO / META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN FÍSICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA (LEMPIRAS)	EJECUCIÓN FINANCIERA (LEMPIRAS)	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
1. Incrementar los ingresos a través de alianzas y proyectos de inversión, diversificando el portafolio de negocios.				89.49%	94,842,560.00	79,548,392.00	83.87%
Implementado un nuevo modelo de negocios.	Convenio	1	0	0.00%	3,471,280.00	0.00	0.00%
Mantenidos los equipos de telecomunicaciones, centrales móviles, radios bases, shelters, fibra óptica.	Porcentaje	100%	100%	100.00%	38,071,896.00	27,678,315.00	72.70%
Adquiridos puertos con tecnología XDSL.	Puertos ADSL	1	1	100.00%	21,800,000.00	21,799,999.00	100.00%
Construcción de fibra óptica a nivel nacional.	Kilómetro	84	123.88	147.48%	3,393,544.00	1,963,623.00	57.86%
Fase I, Puertos multiservicios FTTX	Licitación	1	1	100.00%	28,106,456.00	28,106,455.00	100.00%
2.Comercializar y mantener la cobertura de los servicios a través del fortalecimiento tecnológico.				178.11%	125,998,857.00	113,856,374.00	90.36%
Incrementada la cartera de telefonía fija.	Línea Telefónica	15,000	15,294.00	101.96%	1,234,244.00	484,697.00	39.27%
Incrementada la cartera de clientes de telefonía inalámbrica.	Cliente	4,000	5,092.00	127.30%	261,414.00	100,616.00	38.49%
Incrementada la cartera de clientes de banda ancha.	Puertos ADSL	10,500	7,285.00	69.38%	1,987,780.00	558,079.00	28.08%
Incrementado los servicios corporativos.	Servicio	60	357	595.00%	180,707.00	50,308.00	27.84%
Incrementado los ingresos internacionales.	Porcentaje	10%	7.50%	75.00%	114,261,808.00	111,297,397.00	97.41%
Desarrollados e implementados la red y sistemas informáticos.	Actividad	15	15	100.00%	8,072,904.00	1,365,277.00	16.91%
3. Optimizar los índices de la gestión administrativa, técnica y operacional.				379.00%	1,929,857,967.00	1,633,138,454.00	84.62%
Ejecutado un reordenamiento del talento humano, alineado a la visión, misión de la empresa.	Actividad	3	12	400.00%	1,248,579,112.00	1,042,099,980.00	83.46%
Reducido el déficit operacional y financiero de la empresa.	Índice	40%	160%	400.00%	246,051,318.00	218,523,552.00	88.81%
Ejecutada la gestión administrativa y contratos de concesión.	Actividad	8	32	400.00%	397,155,642.00	344,836,608.00	86.83%
Cumplidos los tiempos de respuesta de instalación en el área técnico y operacional del servicio de banda ancha.	Día	8	26.8	335.00%	22,843,137.00	16,191,335.00	70.88%
Cumplidos los tiempos de respuesta de instalación en el área técnico y operacional del servicio de telefonía fija.	Día	7	25.2	360.00%	15,228,758.00	11,486,979.00	75.43%
Totales				215.53%	2,150,699,384.00	1,826,543,220.00	84.93%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PLAN OPERATIVO DE HONDUTEL.							

La ejecución física del Plan Operativo Anual fue de 215.33%, dentro del plan el objetivo de “Optimizar los índices de la gestión administrativa, técnica y operacional” tuvo una sobre ejecución física de 279%, algunas de las metas ejecutadas fueron:

- Cumplir con las obligaciones patronales a nivel nacional en personal permanente de 2,664 empleados y 38 empleados temporal con un monto de 993.7 millones de Lempiras.
- Se realizó un plan de evaluación del personal a nivel nacional.
- Se presentó un avance del proceso de descripción de puestos y funciones aplicando la nueva estructura.
- Al 31 de diciembre de 2015 se recuperó 27.6 millones de Lempiras lo que equivale a un 10% de la mora nacional.

- Entre otras metas.

El objetivo 1 de: “Incrementar los ingresos a través de alianzas y proyectos de inversión, diversificando el portafolio de negocios”, con las actividades realizadas logro recaudar un monto de 79.5 millones de Lempiras, lo que representa un 83.87% de lo programado, siendo una baja recaudación en relación a lo programado.

HONDUTEL, para recaudar y poder mantener un equilibrio de ingreso, entre un servicio y otro ha optado por aplicar las estrategias de: mejorar los tiempos de reparación e instalación de los servicios, revisar los procesos de facturación y cobro para aminorar la baja de los servicios nacionales, los convenios con operadores móviles de tráfico telefónico internacional para garantizar el ingreso.

Es importante mencionar que es consecutivo, las variaciones de la ejecución de las metas físicas del POA, ya que, la mayoría de metas muestran sobre ejecuciones, y en el año 2014 se les recomendó mejorar esta área.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

Según la Secretaría de Coordinación General del Gobierno, HONDUTEL está incorporada en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 para la ejecución de la siguiente meta en el año 2015:

- 10% de crecimiento anual de la red de fibra óptica.

No obstante, HONDUTEL, envió la siguiente información como parte de la incorporación en el Plan de Gobierno 2014-2018:

Indicadores:

- Déficit financiero de HONDUTEL en millones de Lempiras, con una meta en el 2015 de 82.0 y la cual tuvo un resultado al final del año un superávit de 68.9.
- Cobertura de HONDUTEL de suscriptores móviles por cada 1,000 suscriptores, la cual según Notas Explicativas no se ejecutó debido a que no se han presentado “Alianza Estratégica”.
- Cobertura de HONDUTEL de suscriptores de internet por cada 1,000 habitantes con una meta de 3.5, la cual se ejecutó en 100%.
- Ancho de banda de internet internacional (Mb/s) por usuario de internet con una meta de 3.00, la cual se ejecutó en 112.33% (3.37).

Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico elaborado por HONDUTEL, comprende un período de 4 años, es decir, del año 2015 al 2018, el que está constituido por 3 grandes objetivos:

1. Incrementar los ingresos a través de alianzas y proyectos de inversión, diversificando el portafolio de negocios.
2. Comercializar y mantener la cobertura de los servicios a través del fortalecimiento tecnológico.
3. Optimizar los índices de la gestión administrativa, técnica y operacional.

Lo anterior, para cumplir con la misión de HONDUTEL, de brindar con eficiencia y talento humano calificado, servicios de tecnología de la información y comunicaciones, modernizando y expandiendo su infraestructura para contribuir al desarrollo económico y social del país.

PLAN DE INVERSIÓN

En el año 2015 HONDUTEL, asignó un presupuesto de 53.3 millones de Lempiras para la ejecución

De su plan de inversión, el cual se ejecutó en 51.9 millones de Lempiras, el cumplimiento de sus proyectos físicamente se ejecutó en 49.16%.

A continuación el desglose de las actividades del Plan de Inversión:

PLAN DE INVERSIÓN AÑO 2015							
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES							
ACTIVIDAD/OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN FINANCIERO	PROGRAMACIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN FÍSICA
Adquisición de de 7,500 puertos multiservicios. (accesos de banda ancha)	Licitación	21,800,000.00	21,799,999.00	100.00%	7,500	0.00	0%
Fase I, puertos multiservicios FTT	Licitación	28,106,456.00	28,106,455.00	100.00%	1	0.00	0%
Construcción de fibra óptica a Nivel Nacional.	KMS	3,393,544.00	1,963,623.00	57.86%	84	123.88	147.48%
TOTALES		53,300,000.00	51,870,077.00	97.32%			49.16%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan de Inversión de HONDUTEL.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado y definitivo en el año 2015 para HONDUTEL, fue de 2,150.7 millones de Lempiras, el cual se ejecutó en 1,896.3 millones de Lempiras lo que representa un 88.17% en relación a lo programado, es importante mencionar que para este análisis se excluyó de la ejecución presupuestaria las aplicaciones financieras por un valor de 283.6 millones de Lempiras, ya que, es una cuenta utilizada por las Empresas Públicas para lograr el equilibrio financiero entre el presupuesto de gastos e ingresos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2015					
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES					
VALORES EN LEMPIRAS					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	1,283,560,601.00	1,179,810,601.00	993,661,778.70	45.58%	84.22%
Servicios no Personales	458,094,711.00	493,445,211.00	441,751,798.17	20.26%	89.52%
Materiales y Suministros	60,000,000.00	83,799,500.00	63,174,423.27	2.90%	75.39%
Bienes Capitalizables	86,000,000.00	86,000,000.00	74,042,625.11	3.40%	86.10%
Transferencias	29,401,100.00	26,401,100.00	22,072,350.54	1.01%	83.60%
Activos Financieros	0.00	0.00	283,649,442.23	13.01%	0.00%
Servicio de la Deuda y Disminución de otros Pasivos	233,643,588.00	281,243,588.00	271,937,604.11	12.47%	96.69%
Otros Gastos	0.00	0.00	29,607,835.64	1.36%	0.00%
TOTALES	2,150,700,000.00	2,150,700,000.00	2,179,897,857.77	100.00%	101.36%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PRESUPUESTO DE HONDUTEL					

El valor de 29.6 millones de Lempiras del grupo de Otros Gastos corresponde a pérdidas en operaciones cambiarias, mientras que en el grupo de Servicio de la Deuda, la mayor parte corresponde a la amortización de préstamos del sector privado con un valor de 137.7 millones de Lempiras.

A continuación el desglose de los ingresos de la Empresa en los últimos tres años:

COMPARATIVO DE INGRESOS			
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES			
VALORES EN LEMPIRAS			
INGRESOS	EJECUCIÓN 2015	EJECUCIÓN 2014	EJECUCIÓN 2013
<u>Ingresos de Operación</u>	<u>1,969,286,071.45</u>	<u>1,954,928,703.54</u>	<u>1,976,740,549.80</u>
<u>Venta bruta de servicios</u>			
Venta de servicios de telecomunicaciones nacionales	953,011,462.13	953,519,734.55	1,078,013,766.90
Venta de servicios de telecomunicaciones internacionales	746,554,808.30	786,183,018.05	702,690,065.30
Venta de servicios de internet, teledatos y otros ingresos operacionales	269,719,801.02	215,225,950.94	196,036,717.60
<u>Ingresos de no Operación</u>	<u>44,366,930.83</u>	<u>30,178,324.25</u>	<u>22,313,222.10</u>
<u>Rentas de la propiedad</u>	<u>16,244,855.49</u>	<u>31,891,940.38</u>	<u>26,176,980.00</u>
<u>Fuentes financieras</u>	<u>150,000,000.00</u>	<u>300,000,000.00</u>	<u>723,498,665.50</u>
Disminución de caja y bancos	0.00	0.00	21,293,050.00
Obtención de préstamo interno del sector privado de corto plazo	150,000,000.00	300,000,000.00	106,000,000.00
Incrementos de otras cuentas por pagar corto plazo	0.00		596,205,615.50
Total Ingresos Corrientes	2,179,897,857.77	2,316,998,968.17	2,748,729,417.40
Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de HONDUTEL.			

La información anterior, muestra una disminución de los ingresos en los últimos tres años, los ingresos de operación es donde se concentra el quehacer de la Empresa, tal es el caso de los servicios de telecomunicación internacional que fueron por 746.5 millones de Lempiras y que disminuyeron, pues, para el año 2014 estos ascendieron a 786.2 millones de Lempiras, mientras que los servicios de internet, tele datos y otros ingresos ascendieron a 269.7 millones de Lempiras los cuales aumentaron en relación al 2014 que fueron por 215.2 millones de Lempiras.

HONDUTEL, para recaudar y poder mantener un equilibrio de ingreso, entre un servicio y otro ha optado por aplicar las estrategias de: mejorar los tiempos de reparación e instalación de los servicios, revisar los procesos de facturación y cobro para aminorar la baja de los servicios nacionales, los convenios con operadores móviles de tráfico telefónico internacional para garantizar el ingreso.

Los Gastos Corrientes, representan la mayor parte del presupuesto ejecutado, siendo de 75.6%, al ser una Empresa de servicio el gasto se centraliza en el pago de sueldos y salarios del personal permanente y no permanente, que representa un 45.58% del total del presupuesto. La composición del gasto fue así:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y CAPITAL - 2015			
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	1,850,726,270.00	1,648,056,015.03	75.60%
Gasto de Capital	299,973,730.00	531,841,842.74	24.40%
TOTAL	2,150,700,000.00	2,179,897,857.77	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos de HONDUTEL.			

INFORMACIÓN FINANCIERA

En el período 2015 HONDUTEL, reflejó un superávit de 68.9 millones de Lempiras, resultado que mejoró en relación al año anterior, donde la pérdida ascendió a 238.4 millones de Lempiras. Los ingresos del año ascendieron a 2,072.7 millones de Lempiras los cuales disminuyeron en relación al año anterior donde estos fueron por un monto de 2,178.6 millones de Lempiras. Los gastos al final del año 2015, fueron por 2,003.7 millones de Lempiras, los cuales disminuyeron en comparación al 2014, ya que, estos ascendieron a 2,416.9 millones de Lempiras.

A continuación se presenta un detalle de los resultados obtenidos en los últimos 3 años:

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES	
COMPARATIVO DE RESULTADO	
MILLONES DE LEMPIRAS	
AÑO	RESULTADO
2015	68.9
2014	-238.4
2013	-751.6
Fuente: elaboración propia con datos de HONDUTEL.	

Balance General

En el período 2015 HONDUTEL, muestra en su Balance General, activos totales por un valor de 7,255.9 millones de Lempiras, donde la mayor parte corresponde a las cuentas por cobrar que ascienden a 1,631.6 millones de Lempiras, las cuales incrementaron en 28.9 millones de Lempiras en relación al año 2014 donde estas ascendieron a 1,602.7 millones de Lempiras. El incremento de cuentas por cobrar se dio en:

- Cuentas por cobrar telefonía a particulares: incrementó en 46.3 millones de Lempiras.
- Cuentas por cobrar internet del gobierno: se incrementó en 21.0 millones de Lempiras.

Los pasivos totales al final del período ascendieron a 4,553.5 millones de Lempiras, que en relación al 2014 disminuyeron, ya que, estos fueron por 4,683.2 millones de Lempiras. Los movimientos significativos, se dieron en las siguientes cuentas:

- Disminución en las provisiones de 239.5 millones de Lempiras.
- Disminución en los materiales, bienes y servicios con 52.3 millones de Lempiras.
- Disminución en retenciones por pagar de 14.6 millones de Lempiras.
- Disminución en los documentos por pagar de corto plazo con 92.7 millones de Lempiras.
- Incremento en los documentos por pagar de largo plazo con 93.9 millones de Lempiras.

A continuación el desglose de las Razones Financieras:

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES		
INDICES FINANCIEROS		
INDICE	AÑO 2015	AÑO 2014
Prueba de Ácido	0.65	0.55
Endeudamiento Total	62.75%	64.21%
Equilibrio Financiero	100%	100%
Solvencia Financiera	103.44%	98.59%
Margen Neto	5.77%	-21.59%
Fuente: Elaboración propia con datos de HONDUTEL.		

Al 31 de diciembre del 2015, la situación financiera de HONDUTEL, mejoró entorno a los resultados que se venían obteniendo en los años 2013 y 2014, sin embargo, aún y cuando se obtuvo utilidad al final del período su nivel de endeudamiento es del 62.75%, por lo que está comprometido más de la mitad de sus activos, aunado a que los ingresos no tienden a mejorar o a su efecto se mantienen, uno de los factores que afecta este resultado es la proporción de las cuentas por cobrar dentro del Balance General, lo que tiene como efecto una menor disponibilidad de efectivo, para hacer frente a sus obligaciones a corto y largo plazo.

No obstante, para una apreciación más profunda sobre su situación financiera, se requeriría de una auditoría a sus estados financieros, para determinar la razonabilidad de las cifras presentadas.

RELACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones en el año 2015, ejecutó su plan operativo en 215.53% y su presupuesto de gastos en 101.36%, por lo que no existe una vinculación físico-financiera en los resultados de su gestión, lo que lo que denota, que no existió una relación física financiera en los resultados de su gestión.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

El Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, en el objetivo de “Generación de empleo, competitividad y productividad” en uno de sus componentes busca la creación de condiciones que permitan lograr un crecimiento económico acelerado, incluyente y sostenible, para incrementar el empleo y reducir la pobreza, mediante la promoción de inversiones, dinamización del comercio exterior y el apoyo al desarrollo empresarial de las pequeñas empresas a nivel urbano y rural.

Con lo anterior se quiere lograr la sostenibilidad financiera de HONDUTEL, con el fin de que pueda competir en el mercado de telecomunicaciones, en constante evolución, a través de un proceso efectivo de reestructuración organizacional, inversión y apertura a la participación de socios estratégicos del sector privado. Es por estas razones, que se considera importante en este informe evaluar las acciones y actividades efectuadas por HONDUTEL, entorno al objetivo de “Comercializar y mantener la cobertura de los servicios a través del fortalecimiento tecnológico”.

A continuación el desglose de metas de la Línea de Investigación:

LINEA DE INVESTIGACIÓN - ESTRUCTURA PROGRAMATICA - AÑO 2015							
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES							
OBJETIVO / META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN FÍSICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA (LEMPIRAS)	EJECUCIÓN FINANCIERA (LEMPIRAS)	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
<u>Comercializar y mantener la cobertura de los servicios a través del fortalecimiento tecnológico.</u>							
Incrementada la cartera de telefonía fija.	Línea Telefonica	15,000	15,294.00	101.96%	1,234,244.00	484,697.00	39.27%
Incrementada la cartera de clientes de telefonía inalámbrica.	Cliente	4,000	5,092.00	127.30%	261,414.00	100,616.00	38.49%
Incrementada la cartera de clientes de banda ancha.	Puertos ADSL	10,500	7,285.00	69.38%	1,987,780.00	558,079.00	28.08%
Incrementado los servicios corporativos.	Servicio	60	357	595.00%	180,707.00	50,308.00	27.84%
Incrementado los ingresos internacionales.	Porcentaje	10%	7.50%	75.00%	114,261,808.00	111,297,397.00	97.41%
Desarrollados e implementados la red y sistemas informáticos.	Actividad	15	15	100.00%	8,072,904.00	1,365,277.00	16.91%
Totales				178.11%	125,998,857.00	113,856,374.00	90.36%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PLAN OPERATIVO DE HONDUTEL.							

El objetivo de “Comercializar y mantener la cobertura de los servicios a través del fortalecimiento tecnológico” como línea de investigación presenta una ejecución física de 178.15%, para su logro ejecutó un presupuesto en 90.36% que representa un valor de 113.8 millones de Lempiras, lo que denota una debilidad en la planificación y presupuestación por parte de HONDUTEL, ya que, no existe una vinculación físico-financiera en los resultados de gestión.

Algunas de las metas realizadas fueron las siguientes:

1. La meta de “Incrementar los servicios corporativos” se sobre ejecutó en 495%, donde se comercializó a nivel nacional 357 contratos, según Notas Explicativas, la sobre ejecución física es debido a contratos que se dieron con las Alcaldías y Conatel, utilizando equipo compartido con el servicio de ADSL.
2. La cartera de clientes de telefonía inalámbrica, al final del año obtuvo 5,092 contratos nuevos, alcanzando 459,869 líneas activas, detallado de la siguiente manera:
 - Teléfonos inalámbricos la cantidad de 68,379.
 - Teléfonos alámbricos la cantidad de 391,490.
3. Los ingresos internacionales ascendieron a 746.5 millones de Lempiras.
4. Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo a nivel nacional al equipo de cómputo y accesorios.
5. Se realizó renovación de dominios hondutelnet.hn y hondutel.hn por período de 2 años.
6. Se dio adquisición de Discos Duros: Compra de discos duros para diferentes servidores del Centro de Cómputo.
7. Entre otras metas.

Para la verificación de estas metas, se realizaron visitas de campo en las instalaciones de HONDUTEL, a las unidades ejecutoras, donde constato los resultados de la ejecución mediante la revisión de una muestra aleatoria los contratos de telefonía fija, telefonía inalámbrica, clientes de banda ancha, clientes de los servicios corporativos. Asimismo, se

observó el sistema integrado de facturación (SIF), la cantidad y algunos componentes de los clientes de los diferentes servicios a finales del año 2015.

CONCLUSIONES

1. La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, en el período 2015, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 215.53% y su presupuesto de gastos en 101.36%, no existiendo una vinculación POA – Presupuesto, lo que denota una debilidad en su planificación y presupuestación, con relación a los resultados de su gestión.
2. A la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, no se le pudo determinar si alcanzó niveles de eficacia en el cumplimiento de las metas verificadas en la Línea de Investigación del objetivo de “Comercializar y mantener la cobertura de los servicios a través del fortalecimiento tecnológico” no obstante, haber logrado el ciento setenta y ocho punto once por ciento (178.11%) de metas físicas, ya que, con estos resultados denota una debilidad en la planificación.
3. La ejecución presupuestaria global del objetivo de “Comercializar y mantener la cobertura de los servicios a través del fortalecimiento tecnológico” verificado en la Línea de Investigación, presenta una ejecución del noventa punto treinta y seis por ciento (90.36%), sin embargo, no se determina si alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos, al existir una desvinculación financiera, con relación a los resultados producidos.
4. La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, realizó sus modificaciones presupuestarias en base a la normativa establecida, cumpliendo con la legalización en la ejecución de los recursos presupuestarios en el año 2015, para ello, se presentó documentación soporte de los dictámenes o resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas, en las que se da la autorización para dichas modificaciones.
5. La situación financiera en el año 2015, de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, no es sana, aún y cuando se obtuvo una utilidad al final del período, ya que, se observan las siguientes condiciones: a) su nivel de endeudamiento es del 62.75%, por lo que sus activos están comprometidos en más del 50%; b) pese a una disminución en sus costos y gastos, los ingresos tienen una tendencia descendente; y, c) los incrementos que se observan en las cuentas por cobrar afectan su liquidez a corto y largo plazo. No obstante, para la apreciación sobre su situación financiera, se requeriría, para una evaluación concluyente, contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría financiera sobre los mismos.

RECOMENDACIONES

Al Señor Gerente General de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones. Girar instrucciones:

Al Director de Planificación:

- 1) Para que elabore un Informe en el que presente un diagnóstico de las causas que incidieron en la baja y/o sobre ejecución de los productos y/o metas del plan operativo anual (POA), con el fin de identificar las debilidades en la planificación de cada una de las áreas y que mediante un Plan de Acción, permita adaptar su POA a la

realidad interna y externa de la Empresa, así como a las necesidades de los clientes, permitiendo para cada período fiscal una evaluación objetiva de la gestión de la Empresa, conforme a los resultados de gestión deseados.

- 2) Reformular y presentar las modificaciones correspondientes a las metas programadas en su Plan Operativo Anual (POA), referente a la ejecución física y financiera de cada uno de los programas y de esta manera proponer acciones directas a los responsables de los programas para mejorar la gestión, realizando una vinculación efectiva de su POA-Presupuesto. Las reformulaciones al POA, en caso de darse en cualquier período fiscal, deberán estar disponibles para los Técnicos de este Tribunal.

Al Director de Mercadeo:

- 3) Realizar una Alianza Estratégica, con el objetivo de incrementar los suscriptores móviles y por ende incrementar los ingresos de HONDUTEL.

VI. EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR)

MARCO LEGAL

La Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), fue creada mediante Decreto Legislativo N° 120-93 del 2 de septiembre de 1993 y Ley Reglamentada en acuerdo No. 004521-A, teniendo a su cargo las funciones de control y manejo del servicio postal de la población hondureña; la cual se atiende a nivel nacional e internacional.

Su política postal está sujeta a los lineamientos establecidos por los Convenios Postales estandarizados emanados de la Unión Postal Universal (UPU), la Unión Postal para las Américas, España y Portugal (UPAEP) y la Asociación Postal Centro Americana y República Dominicana (APCA-RD), bajo la tutela de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP).

La misión de HONDUCOR, es ser la Empresa Líder en Honduras en brindar servicios postales, ofreciendo la experiencia en materia de correos, comprometiéndose a brindarles a todos los clientes la más amplia cobertura a nivel nacional e internacional y garantizarles seguridad, rapidez, eficiencia, bajos costos y una elevada calidad en el manejo de toda su correspondencia y productos postales.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Estructura Programática

El Plan Operativo Anual (POA), de la Empresa de Correos de Honduras, para el período fiscal 2015, pretende alcanzar el siguiente objetivo institucional:

- “Brindar la accesibilidad del servicio postal a todo el pueblo hondureño en todas sus modalidades en el ámbito nacional e internacional, así como servicios y actividades conexas y complementarias, mejorando la calidad de los servicios a través de la optimización del servicio postal para satisfacer las demandas de los usuarios”.

Para el cumplimiento de este objetivo, HONDUCOR, cuenta con el Programa 11. Operador Postal Estatal, integrado por seis (6) actividades-obras, de los cuales se desprenden los resultados de producción. A continuación se presenta su ejecución:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015					
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS					
PROGRAMA	RESULTADOS DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
PROGRAMA 11. OPERADOR POSTAL ESTATAL	El servicio de distribución postal para asegurar el envío y el reparto de los productos postales tanto a empresas publicas como privadas.	Cliente	12	29	241.67%
	Suministrar a la población hondureña el acceso a franquicia oficial para la comunicación a través de la producción de las emisiones filatélicas generadas en el Departamento de Filatelia de HONDUCOR.	Cantidad	1	6	600.00%
	Elaborados informes postales para evaluar y ejercer controles administrativos y operacionales.	Documento	12	12	100.00%
	Analizadas y gestionadas las evaluaciones para lograr la eficiencia institucional.	Documento	12	12	100.00%
	Mejorar las principales redes de distribución postal optimizando los tiempos de entrega de los productos.	Pieza Postal	1,200,000	771,137	64.26%
	Revisadas las cuentas internacionales para controlar el desequilibrio del trafico postal	Factura	350	1,029	294.00%
TOTAL					233.32%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS HONDUCOR					

El plan operativo anual de HONDUCOR, para el año 2015, presentó una ejecución total de 233.3%, esto debido a que tres (3) de sus seis (6) resultados de producción presentaron ejecuciones mayores al 100%, lo cual denota una debilidad en la planificación de las metas por parte de la Empresa.

Estas sobre ejecuciones se presentaron en los siguientes resultados de producción:

- En el servicio de distribución postal, que presta HONDUCOR, a las empresas públicas como privadas, solo se tenía programada la firma de doce (12) contratos y al final del año se firmaron veintinueve (29) contratos de servicio, lo que provocó una ejecución de 241.7%.
- El Departamento de Filatelia, elaboró cinco (5) emisiones filatélicas más de las programadas, alcanzando una ejecución del 600% en la meta, debido a la aplicación en la venta de estampillas al crédito, lo que produjo una mayor erogación de sellos.
- En la revisión de la cuentas internacionales para controlar el desequilibrio del trafico postal, se programó la elaboración de 350 facturas y su ejecución ascendió a las 1,029 facturas, es decir, el 294% de ejecución real. En Notas Explicativas del Departamento de Asuntos y Cuentas Postales Internacionales, dan a conocer que el número de las reclamaciones y

boletines de intercambio de información, dependerán de la calidad del servicio en la entrega de un envío en el país de destino y de las irregularidades que presentan los despachos de importación.

El Programa 11 “Operador Postal Estatal” está relacionado con su objetivo institucional, teniendo como propósito mejorar el servicio de distribución postal optimizando los tiempos de entrega, seguimiento y control a la correspondencia, para brindar un mejor servicio a los clientes reales y potenciales clientes de la empresa privada e instituciones gubernamentales.

Vinculación entre POA/Plan Estratégico Institucional

La Empresa de Correos de Honduras, cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) para los años 2015-2019, que se formuló con la iniciativa de la actual Administración y el apoyo interinstitucional de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP).

El PEI, es el instrumento básico en la gestión postal, esencial en la direccionalidad y logro de objetivos de mediano y largo plazo y el incremento de la competitividad del negocio postal, para ello, el PEI presenta seis (6) objetivos estratégicos, los cuales se desarrollan a través de trece (13) objetivos específicos y se encuentran vinculados con el POA de la Empresa:

6. **Incrementar el valor de la Empresa:** utilizar instrumentos de gestión y de control que garantice el incremento de los ingresos, control de los gastos operativos y administrativos, sin afectar la calidad del servicio.
7. **Posicionar a la Empresa con mejores servicios y productos:** la liberación del mercado postal nacional y el incremento del intercambio internacional a nivel global nos presentan el reto de ofrecer al mercado mejores productos y servicios, con soporte tecnológico y alto valor agregado.
8. **Promover la transparencia de la Gestión de la Empresa:** difundir a la ciudadanía a través de la página web, la información financiera, promocional y administrativa entre otros.
9. **Desarrollar la calidad del servicio:** mejorar procesos operativos en los puntos críticos del ciclo postal.
10. **Desarrollar el potencial del recurso humano:** desarrollar una nueva cultura organizacional orientada a nuestros clientes internos y externos.
11. **Promover la innovación tecnológica:** uso estratégico de la tecnología de la información para obtener ventajas competitivas modernas, innovadoras y sostenibles en todos los niveles de la Empresa.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado de ingresos y egresos de la Empresa de Correos de Honduras, para el ejercicio fiscal 2015, fue por valor de 88.9 millones de Lempiras, de los cuales, 53.7 millones de Lempiras proceden de la fuente 11. Tesoro Nacional y 35.2 millones de Lempiras fueron financiados con Recursos Propios.

HONDUCOR, mediante Oficio No-401 DG-2015 solicitó a la Secretaría de Finanzas, un apoyo presupuestario por valor de 10.9 millones de Lempiras, a fin de poder cubrir el déficit presupuestario en el objeto del gasto de Sueldos Básicos, pero por la disponibilidad del Gobierno solo se aprobó un financiamiento por valor de 9.8 millones de Lempiras, para

financiar los sueldos básicos del mes de diciembre, resultando así un presupuesto definitivo de 98.7 millones de Lempiras.

El presupuesto de gastos ejecutado al final del 2015, ascendió a 127.3 millones de Lempiras, lo que representa el 129.0%, en relación al presupuesto definitivo, ya que, todos los grupos del gasto presentaron sobre ejecución, lo que denota una inadecuada planificación del gasto y la no incorporación de fondos propios por el valor de 28.6 millones de Lempiras, mediante las ampliaciones presupuestarias, como lo manifiestan las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Cabe mencionar, que para efectos de esta evaluación en la ejecución presupuestaria del gasto, no se consideró un valor de 6.3 millones de Lempiras destinado a las aplicaciones financieras, las que son de carácter contable y que no inciden en la ejecución.

A continuación se presenta la distribución por grupos del gasto para el período fiscal 2015:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	79,899,301.00	89,715,995.00	96,537,688.74	75.82%	107.60%
Servicios No Personales	5,151,489.00	5,251,489.00	21,147,592.76	16.61%	402.70%
Materiales y Suministros	2,315,855.00	2,215,855.00	7,476,707.48	5.87%	337.42%
Bienes Capitalizables	400,000.00	400,000.00	526,063.93	0.41%	131.52%
Transferencias	1,118,539.00	1,118,539.00	1,640,181.79	1.29%	146.64%
TOTALES	88,885,184.00	98,701,878.00	127,328,234.70	100.00%	129.00%
Fuente: elaboración propia con datos HONDUCOR					

La distribución del gasto, reflejó que el 99.59% del presupuesto ejecutado se concentró en el gasto corriente, principalmente en el grupo de Servicios Personales, ya que, al ser una empresa de servicio, la mayor erogación del gasto se presenta en el pago de sueldos y salarios del personal permanente.

Por su parte, el gasto de capital, solo representó el 0.41% del total ejecutado, el cual fue invertido en los renglones de Equipos Varios de Oficina, Equipo de Transporte y Equipo de Computación.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2015			
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	98,301,878.00	126,802,170.77	99.59%
Gasto de Capital	400,000.00	526,063.93	0.41%
TOTAL	98,701,878.00	127,328,234.70	100.00%
Fuente: elaboración propia con datos HONDUCOR			

INFORMACIÓN FINANCIERA

La aplicación de cuatro (4) de las principales razones financieras, proporcionan la siguiente información de HONDUCOR:

INDICES FINANCIEROS			
INDICE	AÑO 2015	AÑO 2014	VARIACIÓN
Prueba del Acido	0.24	0.29	-0.05
Endeudamiento Total	236.57%	223.46%	13.11%
Equilibrio Financiero	100.00%	100.00%	0.00%
Solvencia Financiera	84.91%	91.69%	-6.78%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS HONDUCOR			

- La prueba de ácido, dio a conocer que la Empresa, solo cuenta con 0.24 centavos por cada Lempira adeudado en sus cuentas de corto plazo y un nivel de endeudamiento alto del 236.57%, donde sus pasivos totales ascendieron a 117.8 millones de Lempiras y sus activos totales sumaron 49.8 millones de Lempiras, ya que, las Cuentas por Pagar de la Empresa en el 2015 reflejaron un valor de 57.8 millones de Lempiras, que en relación al año 2014, aumentaron en 3.4 millones de Lempiras.

En las Cuentas por Pagar, se registran los compromisos pendientes con los Organismos Internacionales como ser: la Unión Postal Universal (U.P.U) y la Unión Postal para las Américas, España y Portugal (U.P.A.E.P) y proveedores.

- El índice de equilibrio financiero, muestra que los ingresos totales percibidos por la Empresa fueron ejecutados en un 100%, por su parte, la solvencia financiera, fue de 84.91%, ya que, los ingresos corrientes sumaron 107.7 millones de Lempiras y los gastos corrientes ascendieron a 126.8 millones de Lempiras, lo que generó una pérdida de 19.1 millones de Lempiras al final del período.

La situación financiera de HONDUCOR, en el período 2015, se considera débil, al haber presentado pérdidas consecutivas en los últimos 5 años, siendo así, que las pérdidas acumuladas al cierre del período ascienden a 90.9 millones de Lempiras, a su vez, presenta un nivel alto de endeudamiento del 236.57%, lo cual es negativo e indica que la Empresa, no genera los ingresos suficientes para cubrir su gastos.

“Para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, sería conveniente realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas”.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Plan Operativo Anual de la Empresa de Correos de Honduras, para el período 2015, alcanzó una ejecución física de 233.32% y para el cumplimiento de las metas se asignó un presupuesto de 98.7 millones de Lempiras, y al final del período se ejecutaron 127.3 millones de Lempiras, lo que representa una ejecución financiera de 129.00%, denotando una desvinculación física y financiera de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión.

Las sobre ejecución en las metas del Plan Operativo Anual y en la ejecución presupuestaria del gasto, dan a conocer la debilidad que presenta HONDUCOR en sus procesos de planificación y presupuestación, tanto en la programación de metas como en la asignación de recursos.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

La Empresa de Correos de Honduras cuenta con cuatro valores, dentro de los cuales se encuentra la Eficiencia Operativa, ya que, un rasgo de alta incidencia en el entorno actual es la competencia, la cual está exigiendo que las organizaciones desarrollen sus capacidades, reformulen sus políticas, optimicen la calidad de sus servicios con la finalidad de mantenerse e incursionarse en el mercado postal, bajo este esquema, HONDUCOR, requiere mantener un equilibrio dinámico y permanente en la prestación de sus servicios para ser considerada como una Empresa competitiva, productiva y rentable.

En vista a esto, se ha determinado una Línea de Investigación sobre el mejoramiento de las principales redes de distribución postal con las que cuenta HONDUCOR, la ejecución de esta actividad está a cargo de la Oficina Principal y la Unidad de Operaciones.

Para la evaluación de la Línea de Investigación, se seleccionó la Actividad - Obra 16. “Operaciones Postales” del Programa 11, siendo aquí donde se concentra el 49.95% del presupuesto ejecutado en el 2015 y donde se desarrolla una de las actividades de mayor relevancia para la Empresa, como es la recepción, clasificación y despacho de correspondencia a nivel nacional e internacional, y así optimizar los tiempos de entrega de los productos.

A continuación la ejecución física y financiera de la Línea de Investigación:

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN POR UNIDAD EJECUTORA PERIODO 2015							
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS							
(Valores en Piezas Postales y Lempiras)							
PROGRAMA	ACTIVIDAD / OBRA	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		%	%
				PROGRAMADO	EJECUTADO		
OPERADOR POSTAL ESTATAL	016 Operaciones Postales	Mejorar las principales redes de distribución postal optimizando los tiempos de entrega de los productos.	Pieza Postal	1,200,000	771,137	64.3%	99.2%

Fuente: Elaboración propia con datos de HONDUCOR

En el año 2015, la Actividad de Operaciones Postales tenía programada la entrega de 1,200,000 piezas postales, de las cuales se entregaron 771,137 piezas postales, esto representa el 64.3% de la meta programada y para el cumplimiento de esta meta se asignó un valor de 64.1 millones de Lempiras y al final del período 2015 su ejecución ascendió a 63.6 millones de Lempiras, es decir, una ejecución financiera del 99.2%, por lo que se determinó que en esta actividad no existió una vinculación entre los resultados obtenidos y los recursos ejecutados.

Para la validación del Programa 11 se llevó a cabo reuniones con la Jefatura de Operaciones y la Unidad de Planificación de HONDUCOR, en las que se solicitó y revisó los Expedientes de los servicios prestados por la Empresa en el periodo 2015, y con el objetivo de corroborar los resultados presentados en la Línea de Investigación, se tomó una muestra aleatoria de los reportes que conforman dichos Expedientes, seleccionando el mes de mayo, por ser uno de los

meses con mayor ejecución en el año. A continuación se presenta el detalle de la información examinada en el mes de mayo de 2015:

- Listado de encomiendas con un registro de 38,000 encomiendas, información suministrada por la Jefatura de Operaciones.
- Informe de certificados y acuses Toncontin, que en el mes de mayo sumaron un total de 51,000 certificados, pero por el volumen de la información se entregó un listado solamente con 18,878 certificados, que representan el 37.02% de lo registrado en el mes.
- Los reportes de control de L/C o cartas ordinarias, de la oficina de apertura y clasificación, que en el mes de mayo reflejaron una cuantía de 15,812 cartas ordinarias.
- El volumen de envíos entrantes y envíos salientes (EMS), que ambos sumaron en el mes de mayo 4,988 envíos.

Cabe mencionar, que la documentación analizada sirve de respaldo para la validación realizada en la Actividad-Obra 16 “Operaciones Postales”, con lo que se logró comprobar lo siguiente:

- e) El Centro de Tratamiento de la Administración Postal de Toncontin, es la más importante del país, porque es en este lugar donde se centra toda la actividad postal y sus principales funciones son: la recepción, clasificación, elaboración de despacho y entrega de los productos; para poder cumplir con dichas funciones HONDUCOR, cuenta con los departamentos de apertura, certificado, expedición nacional y paquetes postales, que son los encargados de clasificar la correspondencia y elaborar los despachos que posteriormente son enviados al departamento de transporte para su respectiva entrega.
- f) Los paquetes que son del servicio ordinario con código de control, se escanea en el sistema IPS LIGHT, que es un sistema de Red Internacional de los correos y manejado por la Unión Postal Universal (U.P.U.), organización que dirige todos los correos del mundo y del cual Honduras es signatario.
- g) Cada departamento lleva sus propios listados o registros de la correspondencia que está a su cargo y en la validación se pudo observar que la Unidad de Operaciones, no cuenta con la consolidación y respaldo de los resultados que generan los departamentos que están bajo su dirección. Es por ello, que la información que se validó, fue la que suministró la Unidad de Planificación, ya que, esta unidad es la responsable de incorporar la ejecución de metas al Plan Operativo Anual de la Empresa.
- h) La ejecución total de la Actividad-Obra 16 “Operaciones Postales” reportada en el POA, solo registra la salida de la correspondencia a los diferentes departamentos y municipios, no así, el registro de la entrega al usuario final.

CONCLUSIONES

1. El cumplimiento físico de metas del Plan Operativo Anual (POA) de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR) para el período 2015, alcanzó una ejecución del 233.32%, y para ello, contó con una ejecución presupuestaria de 127.3 millones de Lempiras, es decir, el 129.00% de lo programado, por lo tanto, se determina que no existe una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de su gestión institucional. Cabe mencionar, que para efectos de la evaluación del presupuesto, no se consideró un valor de 6.3 millones de Lempiras destinado a las aplicaciones financieras, las que son de carácter contable y que no inciden en la ejecución.

2. HONDUCOR en el año 2015, no alcanzó niveles de eficacia en el cumplimiento de las metas verificadas en la Línea de Investigación, enfocada a la Actividad - Obra 16. “Operaciones Postales” del Programa 11, no obstante, haber presentado una ejecución física del 64.3%, ya que, con estos resultados la Empresa denota una debilidad en la planificación de su Plan Operativo Anual.
3. La ejecución presupuestaria de la metas verificadas en la Línea de Investigación, fue del 99.2%, ya que de los 64.1 millones de Lempiras programados para las Operaciones Postales, se ejecutaron 63.6 millones de Lempiras. Por lo que se determina que no alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos asignados, con relación a los resultados producidos.
4. En la validación de la Línea de Investigación, se pudo comprobar que la Unidad de Operaciones, no cuenta con la consolidación y respaldo de los resultados que generan los departamentos que están bajo su dirección, siendo esta unidad la responsable de la Actividad-Obra 16 “Operaciones Postales”. Cabe mencionar, que la información que se utilizó para la validación de la metas, fue la que suministró la Unidad de Planificación de HONDUCOR.
5. HONDUCOR, solicitó a la Secretaría de Finanzas, un apoyo presupuestario para financiar los sueldos básicos del mes de diciembre mediante Oficio No-401 DG-2015, el cual fue aprobado por el valor de 9.8 millones de Lempiras; sin embargo, HONDUCOR, no incorporó 28.6 millones de Lempiras mediante las ampliaciones presupuestarias por incorporación de fondos propios, como lo manifiestan las Disposiciones Generales del Presupuesto, no cumpliendo con la legalización en la ejecución de los recursos presupuestarios en el año 2015.
6. La situación financiera de HONDUCOR, en el período 2015, se considera débil, al haber presentado pérdidas consecutivas en los últimos 5 años, siendo así, que la pérdida del período ascendió a 19.1 millones de Lempiras y las pérdidas acumuladas al cierre del período sumaron un valor de 90.9 millones de Lempiras; a su vez, cuenta con un nivel alto de endeudamiento del 236.57%, lo que es negativo e indica que HONDUCOR, no genera los ingresos suficientes para cubrir su gastos.

RECOMENDACIONES

Al Director General de la Empresa de Correos de Honduras, girar instrucciones:
Al Jefe de la Unidad de Planificación

1. Reformular y presentar las modificaciones correspondientes a las metas programadas en su Plan Operativo Anual (POA), referente a la ejecución física y financiera de cada uno de los programas y de esta manera proponer acciones directas de control interno a los responsables de los programas para mejorar la gestión, realizando una vinculación efectiva de su POA-Presupuesto. Las reformulaciones al POA, en caso de darse en cualquier período fiscal, deberán estar disponibles para su validación y presentación a los Técnicos de este Tribunal, cuando se requieran.

Al Jefe de la Unidad de Operaciones

2. Efectuar la consolidación de la información que genera cada una de los departamentos que están bajo su dirección, con el propósito de medir el cumplimiento de las metas en relación a su programación y así realizar las modificaciones al POA cuando se requieran, contando para ello, con información confiable y datos reales.

Al Jefe de la Unidad de Presupuesto

3. Realizar la incorporación de recursos propios al Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), como está establecido en las Disposiciones del Presupuesto en su Capítulo III. De los Ingresos, y así realizar las modificaciones presupuestarias mediante el Dictamen que a tal efecto emitirá la Dirección General de Presupuesto, con el propósito de evitar sobregiros en la ejecución presupuestaria del gasto.

F. GABINETE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

I. SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL (SRE)

MARCO LEGAL

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, tiene como marco legal el Artículo 245 de la Constitución de la República, la Ley General de la Administración Pública, su reglamentación organizativa y la Ley del Servicio Diplomático y Consular.

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, como responsable de la formulación ejecución y evaluación de la política exterior, que dirige el titular del Poder Ejecutivo, tiene entre otras, las siguientes atribuciones:

- Emitir todas las disposiciones concernientes al establecimiento, mantenimiento de las Relaciones Internacionales, al reconocimiento de las misiones diplomáticas, misiones consulares, y la aceptación de representaciones de organismos internacionales.
- Negociar toda clase de tratados, acuerdos y convenciones; asimismo velar por el cumplimiento de aquellos en que el Estado sea parte.
- Representar y defender los intereses del Estado en las controversias internacionales.
- Resolver todos los asuntos relacionados con el establecimiento delimitación y demarcación de los límites terrestres, aéreos, marítimos fluviales del Estado, su conservación y la supervisión de los asuntos que a ellos se refieren.
- Disponer la creación, organización, dirección, modificación, supresión, supervisión y evaluación del funcionamiento de las misiones diplomáticas y consulares acreditadas a terceros Estados; asimismo, atender las relaciones con las misiones antes mencionadas acreditadas ante el Gobierno de la Republica.
- Proteger los derechos de los hondureños en el exterior, de conformidad con el derecho internacional.

- Coordinar acciones, a los efectos de la política internacional del Estado, con los organismos responsables del comercio exterior, de asistencia técnica y financiera, de integración económica y de promoción de la cultura y del turismo.
- Legalizar los documentos nacionales que deban producir efectos en el exterior y los documentos extranjeros que deban surtir efecto en el país.
- Reglamentar el protocolo y velar porque se aplique el ceremonial diplomático.
- Resolver, o en su caso dar el trámite legal a las solicitudes de extradición, exhortos, comisiones, cartas rogatorias y solicitudes de ejecución de actos y sentencias judiciales extranjeras.
- Expedir, revalidar, visar y cancelar los pasaportes hondureños corrientes, diplomáticos, oficiales, especiales y demás documentos afines.
- Divulgar información esencial para el fomento de las relaciones políticas, comerciales, culturales y de cualquier otro orden que interese al país.
- Crear y organizar el Escalafón Diplomático y Consular

PLAN OPERATIVO ANUAL

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, cuenta con una estructura programática de diez programas con sus respectivas funciones, los cuales son enunciados a continuación:

Se observó que el Plan Operativo Anual 2015, se enfoca en cumplir las acciones inherentes a: la política exterior y del servicio consular del país, la atención de misiones diplomáticas extranjeras y convenios nacionales e internacionales. Su planificación física, está alineada a la gestión por resultados, conforme a una estructura de 8 programas, estos se enuncian a continuación:

EJECUCIÓN FÍSICA POR PROGRAMA 2015					
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL					
PROGRAMA		DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN FÍSICA		% DE EJECUCIÓN
			APROBADO	EJECUTADO	
11	Asuntos de Política Exterior	Diálogos políticos en los que Honduras participa	151	237	157%
12	Asuntos de Cooperación Internacional y Relaciones Económicas	Convenios de Cooperación no Reembolsable firmados	42	51	121%
		Servicios Técnicos de Promoción Internacional	234	350	150%
13	Asuntos del Servicio Exterior	Representaciones Diplomáticas	49	49	100%
		Representaciones Consulares	179,300	339,402	189%
14	Asuntos Jurídicos y Soberanía Territorial	Tratados y Convenios de Delimitación Marítima Negociados	2	0	0%
		Franja Fronteriza Supervisada y Mantenida	211	111	53%
15	Servicios Consulares, Migratorios, Derechos Humanos y Asuntos Especiales	Asistencia y Atención Consular realizada al migrante y sus familias	179,300	353,594	197%
16	Servicios de Secretaría General	Auténticas, apostillas y fe de traducciones emitidas y entregadas	72,764	124,696	171%
		Pasaportes y visas diplomáticas, oficiales y especiales emitidas	9,402	9,384	100%
17	Servicios de Formación Diplomática y Consular	Profesionalizado el recurso humano en materia de relaciones exteriores	190	628	331%
PROMEDIO TOTAL					143%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE SRECI					

En el cuadro anterior se observan sobre ejecuciones, no obstante, según Notas Explicativas, algunas de las justificaciones más significativas en el año evaluado, son las siguientes:

- Específicamente en las Representaciones Consulares, referentes a los Asuntos del Servicio Exterior y los Servicios Consulares al Migrante, Derechos Humanos y Asuntos Especiales, el excedente se debió a que su fluctuación depende de la demanda de servicios de protección y atención consular proporcionada a hondureños migrantes a través de los diferentes consulados y para el año 2015 aumentó el flujo migratorio de nuestros conciudadanos.
- Los Servicios Técnicos de Promoción Internacional, correspondientes a los Asuntos de Cooperación Internacional y Relaciones Económicas, Según Notas Explicativas, su alta ejecución se debió a la vinculación con la actividad presidencial, pues, en cada visita internacional se debió de acompañar por una comisión empresarial en cumplimiento a la labor fundamental de brindar dicha asistencia técnica a través de las embajadas a personas extranjeras y/o empresas que tengan interés de invertir en el país.
- En cuanto a los Servicios de Formación Diplomática y Consular, existe sobre ejecución, ya que, se lanzó por primera vez el curso en línea en las áreas de Redacción

Ceremonial y Protocolo, Medios de Solución Política de Controversias Internacionales, Políticas Públicas y Gobernanza entre otros, por lo que el número de personas capacitadas incrementó inesperadamente.

Asimismo, según Notas Explicativas, la Secretaría realizó la reformulación de metas en el período fiscal 2015, no obstante, aun así se incurrió en sobre ejecuciones, pues, según lo expresado por las autoridades de la Secretaría, el Presidente de la República, es el responsable de dirigir la política exterior del país, y para el año 2015 se realizaron gestiones de apoyo internacional para los proyectos de gobierno en lo que concierne al mantenimiento de las relaciones diplomáticas, cooperación consular y fortalecimiento de relaciones existentes con otros países.

VINCULACIÓN PLAN OPERATIVO/ PLAN ESTRATÉGICO

Para el ejercicio fiscal 2015, la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, presentó una planificación de acuerdo a 4 objetivos estratégicos, los que, a su vez, están en concordancia con los objetivos y metas generales definidos en la Visión de País y Plan de Nación.

Los objetivos estratégicos son los siguientes:

- 1) Preservar la Soberanía e Independencia de Honduras, para asegurar la Integridad Territorial y el Bien Común de los Ciudadanos.
- 2) Ampliar e Impulsar una Política de Relaciones Exteriores Proactiva, Eficaz, Preventiva, para Fomentar Relaciones Diplomáticas, de Cooperación Internacional, de Inversión y Comercio y, Cultura y Turismo.
- 3) Mejorar la Asistencia Migratoria y la Prestación de Servicios en General y de Protección Consular a los hondureños, dentro y fuera del País, para Proteger Derechos y su Dignidad Humana.
- 4) Modernizar y Profesionalizar la Secretaría de Relaciones Exteriores, para ejecutar una Política de Relaciones Exteriores Eficiente, Proactiva y Transparente.

En vista que el sector de Relaciones Exteriores tiene la peculiaridad de ser la misma institución, en el sentido de que está conformado únicamente por esta secretaria, el plan estratégico sirve como plan estratégico institucional, por lo que la parte estratégica del plan operativo anual está formulado para el cumplimiento de los objetivos, resultados y metas y encamina sus acciones a la priorización del crecimiento económico y la atracción de la inversión extranjera, ya que, se encuentra directamente vinculado con el objetivo estratégico del sector, siendo este el de “Lograr un sistema de relaciones internacionales que garantice una relación armónica con los países limítrofes y el resto de la comunidad internacional, procure la cooperación externa hacia el país y que al mismo tiempo atienda de manera adecuada al emigrante hondureño, promueva la inversión extranjera directa en el país, las exportaciones de bienes y el turismo”.

El Plan Estratégico del Sector Internacional, está conformado por cinco Estrategias de Intervención del Sector, los cuales sirven de guía para la elaboración de sus Planes Operativos Anuales de los años comprendidos entre el 2014 al 2018, no obstante, para el cumplimiento de cada una de las estrategias sub sectoriales se contemplan metas e indicadores que ofrecen una pauta para el desarrollo y ejecución programada, asimismo, se encuentran enlazados con la Estructura del Gabinete Sectorial de Relaciones Internacionales.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto vigente de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, para el ejercicio fiscal 2015, fue de 787.3 millones de Lempiras, financiado por Recursos Propios, Donaciones Externas y en mayor proporción por el Tesoro Nacional. Al final del año la ejecución, fue del 91% que en términos absolutos ascendió a 715.8 millones de Lempiras.

El comportamiento de acuerdo al grupo y naturaleza de gasto, fue el siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015				
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL				
(Valor en Lempiras)				
GRUPO DEL GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	% DE PARTICIPACIÓN
Servicios Personales	646,434,435.00	590,428,307.00	91%	82%
Servicios No Personales	40,585,120.00	34,416,707.75	85%	5%
Materiales y Suministros	6,487,953.00	5,305,115.89	82%	1%
Bienes Capitalizables	1,185,408.00	1,083,145.36	91%	0%
Transferencias	92,569,716.00	84,594,543.85	91%	12%
TOTALES	787,262,632.00	715,827,819.85	91%	100%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL SRECI				

Como se observa en el cuadro anterior, el mayor porcentaje de asignación presupuestaria corresponde a los Servicios Personales, ya que, incluyen los sueldos a empleados tanto locales como en el exterior, los gastos de funcionamiento de las embajadas, consulados y misiones diplomáticas los cuales representan el ochenta y dos por ciento (82%) del presupuesto ejecutado.

La ejecución presupuestaria por programa, fue de 610.6 millones de Lempiras, que equivale a un 91% en relación al presupuesto vigente. De acuerdo a que sus funciones están destinadas al trabajo que se realiza en la formulación, coordinación, ejecución, evaluación de la política exterior y representaciones diplomáticas y consulares, la ejecución de recursos estuvo orientada al gasto corriente en noventa y nueve punto ochenta y cinco por ciento (99.85%).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA 2015						
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL						
(Valor en Lempiras)						
PROGRAMA		EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			% DE EJECUCIÓN	% DE PARTICIPACIÓN
		PROGRAMADO	VIGENTE	EJECUTADO		
11	Asuntos de Política Exterior	26,806,560.00	25,876,634.00	21,668,948.56	84%	3.55%
12	Asuntos de Cooperación Internacional y Relaciones Económicas	0.00	14,408,490.00	10,130,171.15	70%	1.66%
13	Asuntos del Servicio Exterior	501,122,734.00	501,789,664.00	463,764,012.43	92%	75.95%
14	Asuntos Jurídicos y Soberanía Territorial	14,791,011.00	13,578,399.00	12,335,474.17	91%	2.02%
15	Servicios Consulares, Migratorios, Derechos Humanos y Asuntos Especiales	24,052,355.00	23,896,025.00	23,007,732.32	96%	3.77%
16	Servicios de Secretaría General	11,948,624.00	11,781,760.00	10,701,940.46	91%	1.75%
17	Servicios de Formación Diplomática y Consular	2,202,009.00	2,038,333.00	1,617,991.41	79%	0.26%
99	Transferencias Al Sector Público Privado y Externo	75,248,272.00	75,248,272.00	67,355,245.18	90%	11.03%
TOTAL		629,365,005.00	668,617,577.00	610,581,515.68	91%	100%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE SRECI						

Cabe resaltar, que en la información anterior, no se consideró los Programas 01 Actividades Centrales y 02 Asuntos de Ceremonial Diplomático, pues, representan el apoyo logístico que estima la institución para el desarrollo de los demás programas y estos no inciden directamente en la ejecución de metas del Plan Operativo Anual (POA), no obstante, el presupuesto vigente para ambos programas, fue de 118.6 millones de Lempiras, de los cuales se ejecutó la cantidad de 105.2 millones de Lempiras, financiados con fondos nacionales.

En el período 2015, la Secretaría, sufrió modificaciones presupuestarias por un valor de 36.9 millones de Lempiras las cuales según Notas Explicativas, incluyen incorporación de fondos no utilizados correspondientes al año 2014, necesarios para sufragar gastos operativos del año 2015 en Representación Diplomática y Representación Consular, incorporación de donaciones del Banco Interamericano al Gobierno Hondureño, así como traslados de fondos tanto internos como entre instituciones de la Administración Central, necesarias para el financiamiento de diferentes grupos de gastos de la Secretaría. Asimismo, sufrió congelamiento de fondos por parte de la Secretaría de Finanzas, por valor de 2.7 millones de Lempiras por concepto de Emergencia Fiscal.

RELACION DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, ejecutó las metas formuladas en su Plan Operativo Anual 2015 en ciento cuarenta y tres por ciento (143%) y ejecutó su presupuesto de gastos en noventa y uno por ciento (91%). por lo que los resultados esperados dentro del plan operativo anual de la Secretaría en el período fiscal examinado, no guarda vinculación en cuanto a su ejecución física y la ejecución presupuestaria.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, ha tenido algunas modificaciones en su estructura, una de ellas fue la creación de la Sub-Secretaría de Asuntos Consulares y Migratorios, la cual tiene como propósito, optimizar la atención y el apoyo que se brinda a los hondureños en el extranjero, en protección consular y defensa de sus derechos humanos y su dignidad humana, a través de los diferentes consulados internacionales, no obstante, se consideró esta Sub-Secretaría, como punto focal de evaluación, pues, tiene vinculación con el giro institucional de la Secretaría, de igual forma está vinculada con programas que desarrollan diagnósticos de la situación de los hondureños y sus dificultades migratorias, cuenta con una mayor asignación presupuestaria y brinda apoyo a los conciudadanos en el exterior, fomenta las relaciones con otros países y la inversión extranjera.

A continuación se detalla la estructura programática de dicha Sub-Secretaría:

ESTRUCTURA DE LA SUB-SECRETARÍA DE ASUNTOS CONSULARES Y MIGRATORIOS 2015						
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL						
PROGRAMA 15	DIRECCIONES	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		% DE EJECUCIÓN
				PROGRAMADO	EJECUTADO	
SERVICIOS CONSULARES, MIGRATORIOS, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS ESPECIALES	Dirección General de Protección al Migrante	Servicios de Protección al Migrante	Personas	108,000	280,776	260%
	Sub Dirección de Supervisión Consular	Servicios Consulares				
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE SRECI						

La finalidad de este programa, es brindar atención en cumplimiento a la Ley de Protección al Hondureño Migrante y sus Familias, de manera que se pueda resolver toda situación que se presente en relación a la asistencia migratoria y la prestación de servicios consulares, si, este programa tiene vinculación con dos programas, siendo estos los siguientes

- Programa 13 Asuntos del Servicios Exterior: creado para rectorar los asuntos consulares.
- Programa 16 Servicios Generales: Se encarga de coordinar y supervisar los servicios legales.

Para la validación de las metas concernientes al Programa Servicios Consulares, Migratorios, Derechos Humanos y Asuntos Especiales, se efectuaron visitas a las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, específicamente al Director de Planificación, en la cual se hizo el levantamiento de una narrativa y se solicitó documentación que sustentara las ejecuciones reportadas en el período fiscal 2015, misma que fue recibida por medios electrónicos. Asimismo, se examinaron Convenios suscritos con diversos países del mundo con el objetivo de desarrollar y apoyar proyectos en el país; Tratados para otorgar asistencia judicial; reportes mensuales de protección y servicio consular, en los que se constató las atenciones, asistencias y orientaciones legales consulares brindadas en los diferentes consulados con que cuenta Honduras alrededor del mundo, como parte del apoyo que se brinda a nuestros conciudadanos.

No obstante, debido a la naturaleza de la Secretaría, el alcance de la Línea de Investigación, se limitó únicamente a la revisión de documentación digital recibida, mediante medios electrónicos y plataformas virtuales en la web concerniente a la ejecución y funcionamiento de los programas de asistencia consular en el período evaluado, por lo que se seleccionó una

muestra significativa en la que se pudo evidenciar la ejecución y conocer la efectividad de las acciones ejercidas por esta institución.

CONCLUSIONES

1. La ejecución presupuestaria institucional para el período fiscal 2015 de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, ascendió a 715.8 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución de noventa y uno por ciento (91%), y, presenta un cumplimiento físico de metas del Plan Operativo Anual de ciento cuarenta y tres por ciento (143%), por lo tanto, se determina que no existe una vinculación físico-financiera en la gestión institucional.
2. La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, no alcanzó niveles de eficacia en el cumplimiento de las metas verificadas en la Línea de Investigación, ya que ejecuto en doscientos sesenta por ciento (260%) sus metas físicas.
3. La ejecución presupuestaria global del programa verificado en la Línea de Investigación, presenta una ejecución del noventa y seis por ciento (96%), sin embargo, no se determina si alcanzó niveles eficiencia en el uso de los recursos, al existir una desvinculación financiera, con relación a los resultados producidos en línea de investigación.
4. La legalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas al presupuesto de gastos de la Secretaría en el año 2015, se considera que cumple con el marco normativo.

RECOMENDACIÓN

Al Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, instruir.

Al Director de Planificación:

1. Reformular y presentar las modificaciones correspondientes a las metas programadas en su Plan Operativo Anual (POA), referente a la ejecución física y financiera de cada uno de los programas y de esta manera proponer acciones directas a los responsables de los programas para mejorar la gestión, realizando una vinculación efectiva de su POA-Presupuesto.

G. GABINETE DE CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA

I. ENTE REGULADOR DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS)

MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo 118-2003, se crea el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), como una institución desconcentrada adscrita a la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud, con independencia funcional, técnico y administrativa, el cual tendrá las funciones de regulación y control de la prestación de los servicios de agua

potable y saneamiento en el territorio nacional, establecerá los mecanismos de control sobre las condiciones de prestación de los servicios, los cuales serán de carácter general y aplicación local, podrá contar con asistencia de instancias regionales, municipales y auditorías ciudadanas. Además, considerando las características físicas de los sistemas, las condiciones institucionales y la capacidad financiera de los municipios, deberá establecer criterios diferenciales para la aplicación de las normas regulatorias, a través de resoluciones debidamente fundamentadas. La regulación tarifaria, será competencia del Ente mediante el establecimiento de criterios, metodologías, procedimientos y fórmulas de cálculo de acuerdo a los principios establecidos.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) correspondiente al período 2015, se conformó por un solo objetivo institucional que es: *Establecer los criterios y normas para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento con respecto de la eficiencia de la gestión, calidad de agua, régimen tarifario y sostenibilidad financiera*, el cual está formulado conforme a los lineamientos de su Plan Estratégico Institucional, como ser:

- Implementar la regulación, supervisión, vigilancia y asesoramiento en los prestadores urbanos;
- Gestionar información oportuna y de calidad de los prestadores urbanos, para actualizar el registro público de prestadores del ERSAPS;
- Aumentar la presencia institucional en los municipios y promover la participación ciudadana;
- Gestionar proyectos de asistencia a las Municipalidades y a prestadores de servicio;
- Fortalecer la gestión institucional del ERSAPS.

La estructura programática del Ente Regulador, se conformó en un Programa denominado, *Regulación y Control de la Prestación de los Servicios*, el cual contiene 3 actividades, que responden al objetivo institucional, asimismo, se observó que los resultados o metas contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada una de las actividades. A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de los resultados físicos de gestión:

RESULTADOS DE GESTIÓN 2015					
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO					
Nº	Metas/Resultados	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	Porcentaje de Ejecución
1	Municipios de Honduras cuentan con instancias de participación ciudadana para ejercer el control de prestación de los servicios de agua potable y saneamiento				
	Unidades de Supervisión y control (USCL) creadas	USCL creadas	20	19	95%
	Capacitación y Fortalecimiento a (USCL) existentes	USCL capacitadas	16	27	169%
2	Prestadores de servicio, supervisados, vigilados y asesorados por ERSAPS				
	Prestadores de servicio con modelo de gestión en base a la Ley marco	Prestadores de servicio	1	3	300%
	Prestadores de servicio con acuerdos de mejoramiento	Prestadores de servicio	4	4	100%
	Prestadores de servicio utilizando plataforma electrónica para atención a usuarios	Prestadores de servicio	2	2	100%
	Prestadores de servicio utilizando software de facturación propuesto por ERSAPS	Prestadores de servicio	3	2	67%
3	Prestatarios urbanos informan periódicamente al ERSAPS				
	Registro publico de prestadores urbanos (mayores de 5,000 habitantes) actualizado	Prestadores de servicio	11	12	109%
4	Contribuir a que el 26% de los prestadores de servicios mayores de 5,000 usuarios adopten tarifas de recuperación de costos				
	Dictámenes de opinión de tarifas emitidos por directorio de ERSAPS	Dictámenes	2	2	100%
5	Contribuir a que prestadores de servicio menores de 5,000 usuarios adopten tarifas de recuperación de costos				
	Dictámenes de opinión de tarifas emitidos por directorio de ERSAPS	Dictámenes	2	2	100%
6	Municipios adoptando instrumentos regulatorios emitidos por ERSAPS				
	Instrumentos regulatorios socializados por ERSAPS y adoptados por Corporaciones Municipales	Municipios	7	8	114%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO					125%

Fuente: elaboración propia con datos de ERSAPS

A continuación el detalle de las actividades dentro del Programa:

1. **Dirección y Coordinación.** Esta actividad involucra todo lo relacionado a la administración de la institución.
2. **Implementación de la Regulación.** Mediante esta actividad se emiten resoluciones amparadas en los criterios y normas para la prestación de servicios de agua potable y saneamiento con respecto de la eficiencia de la gestión, calidad de agua, régimen tarifario sostenibilidad financiera, que estimule a los prestadores a mejorar los servicios. Además, debe fomentar la conformación de las instancias locales de participación ciudadana como son las Comisiones Municipales de Agua y Saneamiento (COMAS) y las Unidades de

Supervisión y Control Local (USDL), con el propósito de que estas otorguen un apoyo a las municipalidades en la realización de actividades de planificación coordinación y seguimiento de actividades relacionadas con los servicios de agua y saneamiento.

3. **Control de la Regulación.** Por medio de esta actividad se le da el seguimiento y evaluación de la gestión de los prestadores en el mejoramiento de los servicios, las metas técnicas, económicas, sanitarias y ambientales, mediante indicadores objetivamente medibles de la gestión. Además, debe mantener un registro electrónico único de prestadores en donde la información vaciada le permite al Ente identificar la cantidad de prestadores, así como en base a las supervisiones, detectar las áreas de apoyo y de esta forma gestionar recursos para proveer la asistencia requerida.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto aprobado al Ente Regulador para el ejercicio fiscal 2015, fue por 8.9 millones de Lempiras, los cuales fueron financiados en su totalidad por recursos del Tesoro Nacional. Este presupuesto fue menor en 0.2 millones de Lempiras en relación al presupuesto del período fiscal 2014.

El presupuesto aprobado, se modificó en 0.2 millones de Lempiras, producto de la incorporación de fondos externos específicamente con fondos de la Unión Europea a través del Programa de Apoyo Presupuestario al Sector Agua y Calidad (PAPSAC), la que se efectuó mediante documento N° 10 del SIAFI de fecha 01 de octubre 2015, y se orientaron a cubrir déficit presupuestario de la institución, quedando un presupuesto definitivo de 9.1 millones de Lempiras.

La liquidación presupuestaria de egresos, presenta una ejecución de 8.8 millones de Lempiras que equivale al noventa y siete por ciento (97%) en relación al presupuesto definitivo. A continuación el detalle del presupuesto ejecutado por grupo del gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO					
PERIODO 2015					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	7,725,783.00	7,369,822.52	7,369,822.52	83%	100%
Servicios no Personales	1,035,000.00	1,564,360.05	1,360,028.06	15%	87%
Materiales y Suministros	138,150.00	166,167.84	129,075.84	1%	78%
Bienes Capitalizables	19,200.00	27,634.50	27,634.50	0.31%	100%
Totales	8,918,133.00	9,127,984.91	8,886,560.92	100%	97%

Fuente: Elaboración propia con datos de ERSAPS

El Ente Regulador, orientó el cien por ciento (100%) de sus fondos al gasto corriente, lo cual es coherente con su giro principal, que tiene la responsabilidad de regular y controlar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en los municipios, lo que involucra el pago en los servicios personales y estos representaron el ochenta y tres por ciento (83%) del presupuesto ejecutado.

RELACION FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento, en su gestión 2015, no presenta una vinculación físico – financiera con su POA-Presupuesto, ya que ejecutó su planificación operativa en un promedio del ciento veinticinco por ciento (125%) y utilizó los recursos presupuestarios asignados en un noventa y siete por ciento (97%).

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 del Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, está relacionada con el cumplimiento de su único objetivo “*Establecer los Criterios y Normas para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento*”. La justificación del tema radica en que, el Estado debe lograr que los gobiernos municipales y los prestadores cumplan con las responsabilidades y obligaciones, con énfasis en los aspectos de regulación y control de la prestación de los servicios, referentes a la eficiencia de la gestión, la calidad de agua, régimen tarifario y sostenibilidad financiera.

En la estructura organizativa de la ERSAPS, el “*Área de Regulación*” se encarga de emitir resoluciones para la implementación de instrumentos de regulación por conceptos de la calidad de agua, régimen tarifario, sostenibilidad financiera entre otros. A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de los resultados físicos de esta unidad:

RESULTADOS DE GESTIÓN DEL AREA DE REGULACIÓN, PERÍODO 2015				
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO				
Resultados	Unidad de Medida	Programación	Ejecución	% de Ejecución
Dictámenes de tarifas emitidos por el directorio de ERSAPS según propuesta presentada por los prestadores de servicio	Municipios	4	4	100%
Instrumentos regulatorios socializados, adaptados y aprobados por corporaciones municipales	Municipios	7	8	114%
Porcentaje de general cumplimiento				107%

Fuente: elaboración propia con datos del ERSAPS

El ERSAPS, no realiza una asignación presupuestaria a nivel de áreas, que permita establecer la vinculación física financiera del Área de Regulación, la cual es objeto de verificación, además, sus porcentajes de ejecución física están dentro de los parámetros de la eficacia, ya que, mantiene un porcentaje de cumplimiento del 107%. Para efectos del proceso de verificación, se seleccionó el resultado sobre los instrumentos regulatorios aplicados en 8 municipios.

A continuación los resultados del proceso de verificación:

Municipios Regulados: Los 8 municipios regulados fueron: Potrerillos; San Antonio de Flores; Trojes; San Matías; San Lucas, del Departamento de El Paraíso, San Sebastián, Lamaní, y Villa de San Antonio del Departamento de Comayagua.

El proceso de elaboración y socialización de los instrumentos de regulación, se realiza mediante la contratación de consultores, en este sentido, de una muestra al azar, se identificó el contrato No. ER-03-2015, entre la Organización *Catholic Relief Service* y el Ente Regulador, para

llevar a cabo el informe final sobre “**La Implementación de la Regulación en los municipios de Potrerillos, San Antonio de Flores, Trojes, San Matías y San Lucas, del Departamento El Paraíso**”, el cual consistió en entregar los siguientes productos:

- Reglamentos de Provisión de Servicios.
- Reglamentos de solicitudes y reclamos de los usuarios.
- Formato de Contratos de servicio para los usuarios.
- Plan de gestión de resultados para las Unidad de Supervisión y Control Local (USCL), y de las Comisiones Municipales de Agua y Saneamiento (COMAS)
- Pliegos Tarifarios Municipales.

Asimismo, se constató mediante cinco (5) Certificaciones de Punto de Actas de las municipalidades involucradas, que estas, aprueban y establecen aplicar dichos instrumentos a fin de mejorar la gestión de los servicios de agua y saneamiento en las comunidades.

CONCLUSIONES

1. El Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presenta una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión, ya que, obtuvo un grado de cumplimiento de 125% en su plan operativo anual (POA) y 97% en la ejecución de los recursos presupuestarios.
2. De acuerdo a la Línea de Investigación relacionada con los resultados reportados por el Área de Regulación, se pudo establecer que alcanzó niveles de **eficacia**, pues, ejecutó su planificación operativa en 107%, evidenciándose que en cinco (5) municipios del país de doce (12) reportados, se implementaron instrumentos de regulación, relacionados con la provisión de servicios; manejo de reclamos de los usuarios; plan de gestión municipal y pliegos tarifarios municipales. Además, se constató mediante cinco (5) Certificaciones de Punto de Actas de las municipalidades involucradas la aplicación de dichos instrumentos.
3. El ERSAPS, no estima una asignación presupuestaria a nivel de áreas de trabajo, lo que no permitió a este Tribunal, emitir una opinión en relación a si el Área de Regulación, alcanzó niveles de **eficiencia** en el cumplimiento de los instrumentos de regulación aplicados en doce (12) municipios.
4. El expediente de Rendición de Cuentas 2015 de ERSAPS, contiene la documentación soporte, que aprueba la legalización de los 0.2 millones de Lempiras, incorporados al presupuesto inicial aprobado, como lo establecen los lineamientos generales vigentes.

RECOMENDACIÓN:

A la Directora Coordinadora del ERSAPS, para que instruya:

1. **Al Jefe de cada una de las Unidades Ejecutoras**, elaborar un Informe, que permita identificar las causas que provocaron las sobre ejecuciones en los resultados físicos de la planificación operativa y que no permitieron que existiera una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión y con base en ello,

preparar e implementar las acciones correctivas de control interno, para mejorar la gestión institucional en términos de eficacia y eficiencia.

II. SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN)

MARCO LEGAL.

De acuerdo a la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía, creada mediante Decreto Legislativo No. 266-2013, a la Secretaría de Finanzas (SEFIN), se le han actualizado sus competencias, siendo estas lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas; la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, lo relativo al crédito y la deuda pública, el manejo de tesorería y la pagaduría, el registro, administración, protección y control de los bienes nacionales, la programación de la inversión pública en el marco de las prioridades establecidas por la Presidencia de la República a través de la Coordinación General de Gobierno.

PLAN OPERATIVO ANUAL.

Para el ejercicio fiscal 2015, la Secretaría de Finanzas, presentó una planificación enfocada a dar cumplimiento a cuatro (4) objetivos siguientes:

1. Mejorar la supervisión, el control y el análisis de la ejecución financiera de los fondos públicos para que las autoridades realicen los ajustes oportunos;
2. Mejorar el control de franquicias aduaneras y las exoneraciones fiscales, para aumentar la disponibilidad de recursos del Estado;
3. Mantener la sostenibilidad del endeudamiento público, para conservar la credibilidad en los mercados financieros; y,
4. Mejorar el sistema nacional de inversión pública, para lograr la eficiencia, eficacia, equidad y transparencia de la inversión pública.

La estructura programática para el cumplimiento del plan operativo anual, se conformó por doce (12) programas, dieciséis (16) proyectos; a nivel de programas se formularon diecisiete (17) resultados de gestión.

En los documentos que rigen el marco legal, la planificación operativa y estratégica de esta Secretaría se observó una vinculación, pues, en ellos se determina la intensión de supervisar, controlar y analizar la ejecución financiera de los fondos públicos. Además los resultados de gestión formulados en su planificación operativa contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada uno de sus programas presupuestarios. A continuación la ejecución de los resultados físicos.

Resultados físicos del Plan Operativo Anual 2015, a nivel de categoría programática.			
SECRETARÍA DE FINANZAS			
No.	Programas/Resultados	Unidad de Medida	% de Ejecución
Programa 11: Programación y Administración Presupuestaria.			
1	Proyecto de Presupuesto de la República presentado al Congreso Nacional.	Documento	100%
2	Evaluación trimestral de la ejecución física y financiera del Sector Público presentada a los entes contralores.	Informes	100%
Programa 12: Contabilidad Gubernamental.			
3	Informe de Rendición de Cuentas sobre la Hacienda Pública.	Documento	100%
Programa 13: Custodia y Manejo de los Fondos Públicos.			
4	Pagos realizados a proveedores y empleados.	Documento	72%
Programa 14: Administración de la Deuda Pública.			
5	Política de Endeudamiento presentada al Congreso Nacional.	Documento	100%
6	Operando el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE)	Porcentaje	100%
Programa 16: Programación de la Inversión Pública.			
7	Operando con eficiencia el Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH).	Porcentaje	100%
Programa 20: Administración de Programas con Fondos Externos.			
8	Administración y monitoreo de la programación técnica y financiera de los proyectos.	Reporte	100%
9	Realización de los procesos de adquisiciones y contrataciones en los proyectos.	Contrato	69%
Programa 22: Análisis y evaluación de Instituciones Descentralizadas.			
10	Evaluaciones sobre la gestión de las instituciones descentralizadas.	Informes	100%
Programa 23: Administración, Modernización y Reforma Institucional.			
11	Aplicaciones informáticas entregadas a los entes rectores del Sector Público.	Aplicación Informática	100%
12	Servicios de informática entregados a los usuarios de las instituciones del Sector Público.	Servicio	80%
Programa 25: Administración de los Bienes Nacionales			
13	Avalúo de bienes muebles e inmuebles a instituciones del Sector Público.	Informes	100%
14	Registro de bienes nacionales atendidos.	Solicitud	100%
Programa 26: Control de Franquicias Aduaneras.			
15	Certificación de dispensas otorgadas a personas naturales y jurídicas.	Certificación	100%
16	Certificaciones de exoneraciones de tributos internos otorgadas.	Certificación	97%
Programa 27: Superintendencia de Sociedades Mercantiles.			
17	Sociedades Mercantiles registradas y vigiladas.	Documento	88%
Promedio General de Ejecución			95%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas.

De los 14 resultados globales establecidos en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, la Secretaría de Finanzas está vinculada al objetivo No. 2, “*Aumentar la generación de empleo y mejorar la competitividad y productividad*”, dentro del cual es responsable de generar la información sobre los indicadores siguientes:

Resultados Sectoriales del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018				
SECRETARÍA DE FINANZAS				
No.	Resultado Global /Indicadores	Línea base	Metal al 2015	Ejecución
El déficit fiscal del Gobierno Central disminuye hasta un 2.7 del Producto Interno Bruto (PIB).				
1	Porcentaje de Presión Tributaria/PIB.	14.8%	16.5%	17.4%
2	Porcentaje de Masa Salarial del Gobierno/PIB.	9.8%	8.7%	8.6%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaria de Finanzas.

Los resultados muestran que se alcanzaron los valores proyectados en los dos indicadores específicos que se utilizan para calcular el déficit fiscal del Gobierno, siendo estos: La Presión Tributaria, que mide el porcentaje que representan los ingresos recaudados por el Gobierno con respecto al Producto Interno Bruto (PIB), el resultado positivo, es cuando la tendencia es

ascendente; y La Masa Salarial, que representa el porcentaje de los sueldos y salarios del Gobierno Central con respecto al PIB, el resultado positivo, es cuando la tendencia es descendente.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Presupuesto de egresos públicos aprobado a la Secretaría de Finanzas para el ejercicio fiscal 2015, fue por 2,437.3 millones de Lempiras, financiados en sesenta por ciento (60%) por recursos del Tesoro Nacional y el resto provino de fuente externa de crédito y donación. El presupuesto disminuyó en veintisiete por ciento (27%) en relación al período fiscal 2014, esta disminución se observó en mayor medida en las asignaciones de gastos comprendidos en los grupos de Servicios Personales y Bienes Capitalizables.

El techo presupuestario aprobado de gastos, sufrió una reducción neta por 193.5 millones de Lempiras, lo anterior, producto del balance entre la incorporación y disminución de recursos, las cuales están sustentadas en las resoluciones y los reportes internos del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). En el presupuesto vigente, se observó un cambio en la estructura del financiamiento de los gastos de esta Secretaría, cincuenta y ocho por ciento (58%) por recursos de préstamos y donación y el resto por fuente Tesoro Nacional. La liquidación presupuestaria de egresos, se presentó por ochenta y ocho por ciento (88%) en relación al presupuesto vigente. A continuación el detalle de la liquidación por categoría programática:

Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2015, por categoría programática					
SECRETARIA DE FINANZAS					
(En Lempiras)					
Nombre del Programa	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Actividades Centrales.	640,374,866.00	444,712,647.62	444,712,242.15	22.6%	100%
Programación y Administración Presupuestaria.	46,459,612.00	35,465,202.47	35,465,202.47	1.8%	100%
Contabilidad Gubernamental.	10,577,097.00	10,225,170.54	10,225,170.54	0.5%	100%
Custodia y Manejo de los Fondos Públicos.	16,427,288.00	14,662,249.48	14,662,249.48	0.7%	100%
Administración de la Deuda Pública.	18,956,064.00	26,709,148.73	20,062,699.92	1.0%	75%
Programación de Inversión Pública.	15,626,035.00	11,778,942.14	11,778,942.14	0.6%	100%
Administración de Programas con Fondos Externos.	555,247,762.00	671,793,827.03	547,101,404.99	27.8%	81%
Análisis y Evaluación de Instituciones Descentralizadas.	5,073,279.00	4,843,805.01	4,843,805.01	0.2%	100%
Modernización y Reforma Institucional.	160,407,224.00	42,803,248.71	42,803,248.71	2.2%	100%
Administración de Bienes Nacionales.	8,448,445.00	6,494,234.29	6,494,234.29	0.3%	100%
Control de Franquicias Aduaneras.	12,179,698.00	9,854,659.23	9,854,659.23	0.5%	100%
Superintendencia de Sociedades Mercantiles.	1,956,273.00	1,178,117.18	1,178,117.18	0.1%	100%
Transferencias y Donaciones	945,651,901.00	963,311,184.83	816,464,946.14	41.5%	85%
TOTALES	2,437,385,544.00	2,243,832,437.26	1,965,646,922.25	100%	88%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas.

En General, la Secretaría, orientó sus resultados presupuestarios en cincuenta y siete por ciento (57%) a gastos corrientes y cuarenta y tres por ciento (43%) a gastos de capital, en estos últimos más de la mitad corresponden a transferencias de capital, las cuales no representan ninguna inversión para esta Secretaría en particular. La concentración del gasto de acuerdo a las categorías programáticas se presentó en los siguientes tres programas:

- **099-Las Transferencias:** los gastos aquí registrados no son ejecutados directamente por la Secretaría de Finanzas, corresponden a valores trasladados a terceros, llámese estos personas naturales, Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro, Instituciones públicas, Gobiernos Locales y Organismos Internacionales. En su función de control de los recursos la Secretaría debe velar por la correcta acreditación de los documentos que respalden los gastos ejecutados, a fin de registrar formalmente su ejecución dentro del SIAFI. En la gestión 2015, este programa obtuvo una ejecución del ochenta y cinco por ciento (85%), del saldo presupuestario, 140.3 millones de Lempiras representan gastos ejecutados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y la Alcaldía Municipal del Distrito Central, los cuales no fueron registrados en el SIAFI, pues, carecen de documentación soporte para legalizarlos.
- **001-Actividades Centrales:** Este programa se destina para el pago de los sueldos y salarios del personal que realiza las actividades de la Secretaría, además, se ejecutan gastos relacionados al pago de los servicios bancarios utilizados para canalizar el pago de los proveedores y empleados públicos, estos montos representaron el catorce por ciento (14%) del presupuesto total ejecutado por la Secretaría de Finanzas.
- **020-Administración de programas con fondos externos:** este programa se encarga de administrar y monitorear la ejecución física financiera de los proyectos financiados con fondos externos. El porcentaje de ejecución promedio de los proyectos, fue del ochenta y uno por ciento (81%). Según las notas explicativas, los saldos no ejecutados se debieron a factores como ser:
 - Cancelación de contratos de servicios de capacitación, consultoría, auditoría, así como, la compra de bienes.
 - Procesos de licitación fracasados
 - Ampliaciones al Plazo de ejecución de proyectos
 - No se contó con documentación soporte para efectuar pagos a proveedores de servicios
 - No se contó con los productos terminados para efectuar pagos a proveedores de servicios
 - No se presentaron estimaciones, por parte de los contratistas para la ejecución de obras
 - Traslado de metas para la gestión 2016

A continuación la ejecución físico-financiera de los programas y proyectos con fondos externos:

Ejecución Físico-financiera del año 2015 del Programa 20: Administración de Programas con Fondos Externos		
SECRETARÍA DE FINANZAS		
Proyectos	% Ejecución Presupuestaria	% Ejecución Física
Dirección y Coordinación	100%	N/A
(20) Desarrollo Agro Empresarial para Pequeños y Medianos Productores de Palma Africana. (BCIE-1711).	63%	250%
(21) Modernización del Sector Agua y Saneamiento (IDA-4335).	96%	100%
(22) Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal. (BID-2032).	78%	130%
(27) Competitividad Rural en Honduras (IDA-4465).	89%	312%
(31) Multisectorial de Emergencia: Fortalecimiento Fiscal y Municipal (BCIE-2045).	81%	77%
(34) Implementación de un Sistema de Gestión por Resultados (ATN-1691).	45%	65%
(35) Mejoramiento del Desempeño del Sector Público (IDA-5020).	92%	103%
(36) Modernización de la Aduana en Puerto Cortés (BID-2467)	94%	166%
(37) Asistencia Técnica a HONDUTEL (ATN-12908).	92%	0%
(38) Apoyo a la Secretaría de Finanzas (ATN-13040).	99%	0%
(43) Mejoramiento de la Gestión Pública en Presupuesto y Crédito Público (ATN-13582).	60%	75%
(44) Plan de Reestructuración de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (ATN-13585).	57%	0%
(45) Mejoramiento del Rendimiento de Honduras, Fortalecimiento de la Supervisión del Congreso Nacional	20%	100%
(46) Fortalecimiento del Marco de Políticas Institucionales para Energías Renovables (ATN-13600).	46%	6%
(48) Apoyo Institucional a COALIANZA para la consolidación de la cartera de proyectos	0%	0%
(49) Fortalecimiento de la Gestión de Inversión Pública Municipal	44%	50%
(50) Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento, financiamiento adicional (IDA-5270).	82%	75%
Promedio General de Ejecución	81%	89%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas.

En el Decreto del Presupuesto General de la República 2015, figuran las asignaciones para la Deuda Pública y para los Servicios Financieros de la Administración Central, las cuales son administradas por la Secretaría de Finanzas. A continuación los resultados presupuestarios obtenidos en la gestión 2015.

DEUDA PÚBLICA.

La institución 220 Deuda Pública, es donde se registra el endeudamiento público del Gobierno de Honduras. La ejecución de los gastos de la deuda pública de la gestión 2015, fue por 31,001.0 millones de Lempiras, el cual se presenta en tres tipos de aspectos, pago a capital, el pago a intereses y gastos por comisiones relacionadas.

De acuerdo al tipo de deuda, los pagos se distribuyeron así: setenta por ciento (70%) a la Deuda Interna (21,612.6 millones de Lempiras) y treinta por ciento (30%) a la Deuda Externa (9,388.3 millones de Lempiras). A continuación el detalle de la liquidación de gastos de la Deuda pública:

Ejecución Presupuestaria de la Deuda Pública del Ejercicio Fiscal 2015				
SECRETARÍA DE FINANZAS				
(En Lempiras)				
Actividad	Sub grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Presupuesto Vigente y Devengado
DEUDA PÚBLICA EXTERNA	Amortización de la Deuda de Largo Plazo	5,153,955,701.00	-498,314,913.35	4,655,640,787.65
	Intereses de la Deuda de Largo Plazo	3,909,229,195.00	432,327,441.74	4,341,556,636.74
	Comisiones y Otros Gastos	395,827,215.00	-4,633,900.70	391,193,314.30
DEUDA PÚBLICA INTERNA	Amortización de la Deuda Interna	12,046,011,234.00	1,746,360,936.68	13,792,372,170.68
	Intereses de la Deuda Interna	7,741,135,307.00	-656,896,710.47	7,084,238,596.53
	Comisiones y Otros Gastos	721,902,466.00	14,096,215.31	735,998,681.31
TOTALES		29,968,061,118.00	1,032,939,069.21	31,001,000,187.21

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas.

Entre los resultados reportados para el cumplimiento de la sostenibilidad del endeudamiento público se encuentran:

- Se elaboró la Estrategia de Deuda Pública de Mediano plazo (2016-2019)
- La Secretaría de Finanzas, ha logrado modificar los vencimientos de un monto por 8,042.8 millones de Lempiras, los cuales resultaron en un alivio para el flujo de caja de la Tesorería General de la República.
- Se alargó la vida promedio de la Deuda Interna, pasando de 3.32 a 4.29 años.
- Se ha reducido la tasa promedio de la deuda interna estandarizada, la cual pasó de 10.78% a 9.91%, lo anterior, traducido en cantidad representa un ahorro de 524 millones de Lempiras.
- Se desarrolló el mercado doméstico, mediante la creación de bonos estandarizados, negociabilidad de los títulos del Gobierno, subastas públicas competitivas y no competitivas, negociaciones vía precio.
- Se mejoró la calificación de Riego en los informes de Referencia de Estándar and Poor's, pasando de B a B+.
- La relación deuda/PIB cerró en 46.4%, cantidad inferior a lo proyectado que fue del 50%.
- Se logró realizar contratos con 10 organismos multilaterales y uno bilateral por un monto de 889.33 millones de Dólares, respetando el nivel de confesionalidad establecido en las leyes.

SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

Estas asignaciones se destinan para cubrir compromisos derivados de contrapartes de convenios de préstamo, obligaciones por el período de aprobación del Presupuesto y necesidades inmediatas, urgentes o imprevistas, provocadas por desastres naturales, conmoción interna o calamidad pública. Cuando estos gastos están definidos serán ubicados en la estructura presupuestaria de la Institución o programa respectivo. A continuación el detalle de la liquidación de gastos:

Ejecución Presupuestaria de los Servicios Financieros de la Administración Central del Ejercicio Fiscal 2015				
SECRETARIA DE FINANZAS				
(En Lempiras)				
Actividades	Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado
Beneficios colaterales de los empleados del Gobierno Central.				
Bono Educativo Familiar Decreto 43-97	10,700,000.00	-10,700,000.00	0.00	0.00
Beneficios Colaterales para Empleados del Gobierno Central	40,500,000.00	-40,500,000.00	0.00	0.00
Asignaciones financieras para contingencias				
Contribuciones al INFOP.	0.00	20,941.00	20,941.00	20,941.00
Ayuda Social a Personas.	432,000,001.00	0.00	0.00	0.00
Empresa de Energía Eléctrica	0.00	593,915,747.00	593,915,747.00	593,915,747.00
Otros Servicios comerciales y financieros.		430,346,817.00	430,346,817.00	0.00
Otros Gastos.	8,193,743.00	-8,193,743.00	0.00	0.00
Fondo de Población y Seguridad Territorial.	0.00	2,190,012,509.29	2,190,012,509.29	2,190,012,509.29
Fideicomiso Fondo Social para la Reducción de la Pobreza.	2,500,000,000.00	2,750,000,000.00	5,250,000,000.00	5,250,000,000.00
Imprevistos.	84,251,993.00	2,394,515,517.36	2,478,767,510.36	2,171,703,190.48
Contrapartes y Otros.	53,470,449.00	-53,470,449.00	0.00	0.00
Para Erogaciones Corrientes.	181,400,000.00	0.00	181,400,000.00	0.00
TOTALES	3,310,516,186.00	8,245,947,339.65	11,124,463,524.65	10,205,652,387.77

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas.

En el detalle anterior, se observó que la ejecución presupuestaria representó el noventa y dos por ciento (92%), en donde el setenta y tres por ciento (73%) lo absorbieron el Fideicomiso del Fondo Social Reducción de la Pobreza, dirigido al programa de Vida Mejor, la Reactivación Agrícola, la Generación de Empleo, Subsidios a Vivienda, y para la nueva política Plato Escolar antes merienda escolar; el Fondo de Población y Seguridad Territorial y los imprevistos, sobre estos últimos no se especificó a qué tipo de gastos se destinó. Es importante mencionar que en los reportes del SIAFI, de los 10,205.6 millones de Lempiras devengados, solamente se han pagado el 59%, representado por 6,010.5 millones de Lempiras.

RELACIÓN FÍSICO-FINANCIERA DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

La Secretaría de Finanzas en su gestión 2015, que abarca 11 programas que contienen 17 resultados de gestión presentó una vinculación físico-financiera, pues, obtuvo un grado de cumplimiento del 95% en su planificación operativa y 88% en la ejecución de los recursos presupuestarios.

LINEA DE INVESTIGACION.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la Secretaría de Finanzas, se estableció una línea general de investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La línea seleccionada está relacionada con el cumplimiento del objetivo del plan operativo anual No.4 *“Mejorar el Sistema Nacional de Inversión Pública para lograr la eficiencia, eficacia, equidad y transparencia de la inversión pública”*, el cual forma parte de las atribuciones fundamentales relativas a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas. La justificación parte del hecho de que el Programa de Inversión Pública, es uno de

los instrumentos de planificación más importantes del Gobierno, ya que, permite llevar a la práctica las políticas, planes, estrategias, programas y proyectos enmarcados en la planificación estratégica del País. El programa de inversión, se consolida mediante el Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH), el cual es una herramienta informática en estrecha conexión con el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), que contiene procedimientos comunes a todas las instituciones públicas, desde la formulación hasta la evaluación de resultados, a fin de ordenar el proceso de inversión para generar una gestión eficaz y eficiente del ciclo de vida de los proyectos y programas.

El tema de la inversión pública se desarrolla específicamente por medio del Programa 16: *Programación de la Inversión Pública*, el cual ejecuta como órgano técnico coordinador, la Dirección General de Inversión Pública. A continuación los resultados físico financieros de esta unidad ejecutora.

Resultados físicos del Año 2015 del Programa 16: Programación de la Inversión Pública			
SECRETARÍA DE FINANZAS			
No.	Resultados	Unidad de medida	Porcentaje de Ejecución
Programa 16: Programación de la Inversión Pública			
1	Sistema Nacional de Inversión Pública operando con eficiencia y eficacia	Porcentaje	100%
Actividad 001: Dirección y Coordinación			
0	No tiene definido	-	-
Actividad 002: Programación de Inversiones			
1	Programa de inversiones publicas plurianual elaborado	documento	100%
Actividad 003: Análisis y Evaluación de Proyectos			
1	Evaluación Física y financiera de programas y proyectos de inversión pública	Informes	100%
Actividad 005: Análisis de Pre inversión			
1	Formulación de Proyectos de Inversión Pública	Taller	100%
Actividad 004: Administración del Banco de proyectos y normas de Inversión.			
1	Proyectos de Inversión Pública operando en el Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH)	Porcentaje	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas.

Ejecución Presupuestaria del Año 2015 del Programa 16: Programación de la Inversión Pública				
SECRETARÍA DE FINANZAS				
(En Lempiras)				
Actividad	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Actividad 001: Dirección y Coordinación	5,565,402.00	3,744,242.29	3,744,242.29	100%
Actividad 002: Programación de Inversiones	3,697,418.00	3,000,789.81	3,000,789.81	100%
Actividad 003: Análisis y Evaluación de Proyectos	3,225,138.00	2,372,346.23	2,372,346.23	100%
Actividad 004: Administración del Banco de Proyectos y Normas de Inversión.	485,296.00	485,820.69	485,820.69	100%
Actividad 005: Análisis de Preinversión	2,652,781.00	2,175,743.12	2,175,743.12	100%
TOTALES	15,626,035.00	11,778,942.14	11,778,942.14	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaria de Finanzas.

En relación a los recursos utilizados por el Programa 16: Programación de la Inversión Pública objeto de verificación, se observó una vinculación físico-financiera, pues, obtuvo un cumplimiento del 100% en resultados físicos (verificados) y 100% en los gastos ejecutados. A continuación los resultados de la verificación de la información remitida de planificación operativa de la gestión 2015:

- Mediante los reportes generados por el módulo de Inversión del Sistema de Administración Financiera Integrada, se comprobó la existencia del **Programa Plurianual de Inversión Pública 2016-2019**, el cual integra 113 programas y proyectos de 24

instituciones del Estado. Los recursos proyectados a invertir en los cuatro años, es por la cantidad de 41,100 millones de Lempiras. A continuación el detalle:

Programa Plurianual de Inversión Pública de 2016-2019						
Cifras en Lempiras						
No.	Descripción	Gestión 2016	Gestión 2017	Gestión 2018	Gestión 2019	Total Acumulado
1	Gabinete de Conducción y Regulación Económica	728,927,515	933,038,743	519,539,825	0	2,181,506,083
2	Gabinete de Defensa y Seguridad	168,439,185	227,486,089	780,283,849	0	1,176,209,123
3	Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social	3,657,265,211	2,387,003,472	2,657,861,227	1,080,007,825	9,782,137,735
4	Gabinete de Desarrollo Económico	629,805,660	842,965,747	1,145,092,638	424,937,537	3,042,801,582
5	Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización	73,072,175	130,464,557	10,000,000	0	213,536,732
6	Gabinete de Infraestructura Productiva	4,079,080,604	4,150,371,640	6,462,280,627	7,649,239,562	22,340,972,433
7	Gabinete de Prevención	133,717,367	93,729,046	175,159,415	116,979,260	519,585,088
8	Entes sin adscripción a un Gabinete	693,528,892	691,443,258	297,016,382	216,201,294	1,898,189,826
Totales		10,163,836,609	9,456,502,552	12,047,233,963	9,487,365,478	41,154,938,602

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas.

- Por medio del documento de aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2016 y de los reportes generados por el módulo de Inversión del Sistema de Administración Financiera Integrada se acreditó que están **registrados en el Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH)**, 104 entre programas y proyectos pertenecientes a 24 instituciones del Estado. A continuación el detalle:

Programa de Inversión Pública del Año 2016				
Cifras en Lempiras				
No.	Descripción	Cantidad de Programas y/o Proyectos	Monto formulado	Porcentaje de participación
Gabinete de Conducción y Regulación Económica		10	740,867,413.00	6.2%
1	Secretaría de Finanzas	7	310,457,995.00	2.6%
2	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	1	328,661,418.00	2.7%
3	Banco Central de Honduras	1	100,000,000.00	0.8%
4	Comisión Nacional de Bancos y Seguros	1	1,748,000.00	0.0%
Gabinete de Defensa y Seguridad		1	168,439,185.00	1.4%
5	Secretaría de Seguridad	1	168,439,185.00	1.4%
Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social		33	3,712,553,581.00	31.0%
6	Fondo Hondureño de Inversión Social	8	423,369,804.00	3.5%
7	Secretaría de Salud	9	646,306,814.00	5.4%
8	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	3	163,267,155.00	1.4%
9	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	11	2,246,424,294.00	18.8%
10	Servicio Autónomo Nacional de acueductos y Alcantarillados	2	233,185,514.00	1.9%
Gabinete de Desarrollo Económico		9	633,958,836.00	5.3%
11	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	4	225,951,094.00	1.9%
12	Secretaría de Agricultura y Ganadería	5	408,007,742.00	3.4%
Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización		3	73,072,175.00	0.6%
13	Instituto de la Propiedad	1	63,072,175.00	0.5%
14	Instituto Nacional Agrario	2	10,000,000.00	0.1%
Gabinete de Infraestructura Productiva		31	5,813,591,224.00	48.6%
15	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	25	3,503,453,818.00	29.3%
16	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	5	2,256,837,406.00	18.9%
17	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	1	53,300,000.00	0.4%
Gabinete de Prevención		4	133,005,508.00	1.1%
18	Secretaría de la Presidencia	1	12,433,029.00	0.1%
19	Comisión Permanente de Contingencias	2	102,480,310.00	0.9%
20	Instituto Nacional de Estadísticas	1	18,092,169.00	0.2%
Entes sin adscripción a un Gabinete		13	693,528,892.00	5.8%
21	Cuenta del Desafío del Milenio-Honduras	7	596,632,780.00	5.0%
22	Secretaría de Coordinación General de Gobierno	3	20,851,392.00	0.2%
23	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	2	23,220,000.00	0.2%
24	Universidad Nacional de Agricultura	1	52,824,720.00	0.4%
Totales		104	11,969,016,814	100.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas.

- Con la obtención de una copia de la Guía Metodológica General, para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, preparada por la Dirección General de Inversión Pública y el listado de las 35 instituciones participantes en los 4 eventos de capacitación, se confirma el fortalecimiento de capacidades técnicas en el marco de la **formulación de proyectos de inversión Pública**.
- En el Plan Estratégico Institucional, se establece que la Dirección General de Inversión Pública, ha logrado una mejora en los niveles de ejecución de los proyectos, en virtud de realizar una **priorización técnica eficiente, programación acertada y seguimiento físico y financiero pertinente**. Por medio de comparativos de los reportes de la ejecución financiera de los programas y proyectos incluidos en el SNIPH en los períodos 2014-2015, se constató que existe una mejoría en el grado de ejecución presupuestaria de los proyectos representado por un 24%, mismos que se relacionan particularmente con los subsectores de: Comunicaciones, Descentralización, Salud, Competitividad y Educación. A continuación el detalle:

Ejecución Presupuestaria del Programa de Inversión Pública 2013-2015					
SECRETARÍA DE FINANZAS					
(En Lempiras)					
Sector /subsector	Gestión 2014		Gestión 2015		Variación del % de ejecución Presupuestaria
	% de Ejecución Presupuestaria	Cantidad de Proyectos Ejecutados	% de Ejecución Presupuestaria	Cantidad de Proyectos Ejecutados	
Promoción y Protección Humana	69%		86%		17%
Salud	48%	23	82%	17	34%
Educación y Cultura	60%	28	85%	15	25%
Vivienda	100%	3	99%	1	-1%
Protección Social	73%	45	81%	23	8%
Agua y Saneamiento	65%	15	83%	7	18%
Comunicaciones y Energía	58%		78%		20%
Vialidad	87%	58	95%	46	8%
Comunicaciones	13%	1	97%	1	84%
Energía	82%	25	77%	8	-5%
Transporte y Obras públicas	49%	20	43%	15	-6%
Agroforestal y Turismo	47%		79%		31%
Agricultura, Agroindustria y Ganadería	67%	26	67%	16	0%
Recurso forestal y Ambiente	75%	20	90%	12	15%
Actividad Turística	0%	2	-	0	-
Fortalecimiento Institucional	42%		68%		26%
Modernización del Estado	58%	37	74%	25	16%
Competitividad y Mypimes	28%	4	58%	4	30%
Defensa y Seguridad	68%	6	68%	3	0%
Descentralización	15%	2	72%	2	57%
Pormedios Generales	54%	315	78%	195	24%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas.

CONCLUSIONES:

1. Los resultados de gestión reportados por la Secretaría de Finanzas en el expediente de Rendición de Cuentas 2015, presentaron una vinculación físico-financiera la cual es una premisa fundamental en la evaluación de la ejecución presupuestaria, pues, obtuvo un

grado de cumplimiento de 95% en su planificación operativa y 88% en la ejecución de los recursos presupuestarios.

2. Con relación al proceso de verificación aplicado a uno de los componentes fundamentales dentro de las atribuciones relativas a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas, como lo es la Inversión Pública, y el cual se ejecuta específicamente por la Dirección General de Inversión Pública, se comprobó que alcanza niveles de **eficacia** en el cumplimiento de las metas reportadas, al evidenciarse el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH), que mantiene registrado 104 programas y/o proyectos, por un monto de 11,969.0 millones de Lempiras, los cuales están en ejecución en la gestión 2016; la existencia del Programa Plurianual de Inversión Pública 2016-2019 por un monto de 41,154.9 millones de Lempiras; se cuenta con una Guía Metodológica General para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, que ha permitido el fortalecimiento de capacidades técnicas a 35 instituciones del Estado durante el 2015, y finalmente, se constató que existe una mejoría en el grado de ejecución presupuestaria de los programas y proyectos de inversión en comparación al ejercicio 2014.
3. Con respecto al presupuesto utilizado por la Dirección General de Inversión Pública, para el cumplimiento de sus resultados operativos relacionados con la coordinación técnica del Programa de Inversión del Sector público, se pudo establecer que hubo **eficiencia**, pues, sus resultados físico-financieros se ejecutaron en 100% con relación a los resultados producidos.
4. El expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la Secretaría de Finanzas, contiene la documentación soporte que evidencia la legalización de los montos incorporados al presupuesto inicial aprobado, como lo establecen los lineamientos generales vigentes.

III. COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

MARCO LEGAL

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), fue creada mediante Decreto Legislativo N° 185-95 del 31 de octubre de 1995, como un ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, actualmente adscrita al Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica, con el objeto de promover el desarrollo y modernización de las telecomunicaciones en Honduras, fomentando la participación de la inversión privada en el sector, velando por la protección de los derechos del usuario y la accesibilidad de las telecomunicaciones.

En fecha 07 de marzo de 2014 en el Diario La Gaceta mediante Decreto Legislativo N°325-2013, se reformuló los Artículos 1, 2, 12, 14, 15, 31 y 43 de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones, con el objeto de determinar el marco regulatorio para el fomento y expansión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICS), y para impulsar el desarrollo y competitividad del país a fin de lograr su inserción en la sociedad de la información y del conocimiento; todo ello dentro de un mercado libre y de leal competencia garantizada por el Estado.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual de CONATEL correspondiente al período 2015, se enlaza con tres (3) objetivos estratégicos, que son:

- Democratizar la accesibilidad de los servicios de telecomunicaciones, incrementando la inversión y mejorando el uso y la asignación del espectro radioeléctrico a la población, como fin supremo de las Comunicaciones.
- Promover la protección de los derechos de los usuarios en los servicios de telecomunicación.
- Promover el despliegue y uso eficiente del desarrollo de las TICS para la población en general.

CONATEL, estimó presupuestariamente su plan operativo anual en 116.7 millones de Lempiras y se presentó bajo una estructura de doce (12) resultados de gestión distribuidos en cinco (5) programas presupuestarios, siendo estos: 1) Actividades Centrales; 2) Gestión del Espectro Radioeléctrico; 3) Regulación y Control de las Telecomunicaciones; 4) Promoción y Protección de los Derechos de los Usuarios en los Servicios de Telecomunicación; y, 5) Promoción del Acceso Universal. Esta estructura permite medir los resultados de la institución, asimismo, sus objetivos se encuentran estrechamente alineados a la totalidad de sus atribuciones legales y a los objetivos enmarcados en su Plan Estratégico Institucional. A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de los resultados de gestión, tanto físicos como financieros:

RESULTADOS DE GESTIÓN 2015								
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES								
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	RESULTADOS DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		EJECUCIÓN		% DE EJECUCIÓN	
			FÍSICA	FINANCIERA (en Lempiras)	FÍSICA	FINANCIERA (en Lempiras)	FÍSICA	FINANCIERA
Democratizar la accesibilidad de los servicios de telecomunicaciones, incrementando la inversión y mejorando el uso y la asignación del espectro radioeléctrico a la población, como fin supremo de las comunicaciones.	Conservada la densidad promedio ponderada de hogares que disponen de servicios de radio y televisión.	% de densidad	76	36,878,551.57	78.01	36,878,551.57	103%	100%
	Conservada la densidad de operadores privados de servicios de telecomunicación.	% de densidad	11	8,507,614.47	11.37	8,507,614.47	103%	100%
	Conservada la telefonía fija, en conjunto con los actores del sector de telecomunicaciones	% de densidad	5.2	5,136,652.02	5.86	5,136,652.02	113%	100%
	Aumentada la densidad de la telefonía móvil en conjunto con los actores del sector de telecomunicaciones	% de densidad	92	10,169,795.53	89.55	10,169,795.53	97%	100%
	Aumentada la densidad de usuarios de internet en conjunto con los actores del sector de telecomunicaciones	% de densidad	23	5,468,130.05	23	5,468,130.05	100%	100%
	Conservada la densidad de suscriptores de internet de banda ancha fija, en conjunto con los actores del sector de comunicaciones	% de densidad	1.55	5,851,061.44	1.61	5,851,061.44	104%	100%
	Aumentada la densidad de suscriptores de internet de banda ancha móvil, en conjunto con los actores del sector de comunicaciones	% de densidad	18.5	5,490,339.89	16.62	5,490,339.89	90%	100%
	Conservada la densidad de operadores públicos complementarios de telecomunicaciones	% de densidad	19	15,763,332.51	19.78	15,763,332.51	104%	100%
Promover la protección de los derechos de los usuarios en los servicios de telecomunicaciones	Solicitudes atendidas por los operadores del sector de telecomunicaciones	consultas atendidas	1,470,000	9,829,783.93	1,933,470	9,829,783.93	132%	100%
Promover el despliegue y uso eficiente del desarrollo de las TICs para la población en general.	Aumentada las instituciones de educación pública y/o instituciones sociales con accesos a servicios de telecomunicaciones	Instituciones beneficiadas	2,512	13,675,523.93	2,862	13,675,523.93	114%	100%
TOTALES				116,770,785.34		116,770,785.34	106%	100%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de CONATEL.

Nota: El porcentaje de densidad representa la cantidad de servicios de telecomunicaciones (líneas telefónicas, telefonía celular, internet, radio, etc.) por cada 100 personas. Por ejemplo, la densidad telefónica fija obtenida al cierre del 2015 representó que 6 de cada 100 hondureños posee línea telefónica fija.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto aprobado a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, para el ejercicio fiscal 2015, fue por 77.9 millones de Lempiras, el cual se financió en su totalidad con recursos del Tesoro Nacional. El presupuesto aprobado, obtuvo una ampliación por 38.7 millones de Lempiras, la cual se solicitó a la Secretaria de Finanzas (SEFIN) mediante oficio CNT-22-2015 de fecha 24 de agosto 2015, aprobada por SEFIN según modificación presupuestaria de fecha 06 de octubre 2015, a fin de cubrir déficit presupuestario, el mayor requerimiento se refleja en el rubro sueldos básicos con un monto de 25.4 millones de Lempiras. El presupuesto definitivo, fue por 116.7 millones de Lempiras.

La liquidación presupuestaria de egresos, presenta una ejecución de 116.7 millones de Lempiras que equivale al cien por ciento (100%) en relación al presupuesto definitivo. La concentración del gasto se observó en el pago de sueldos y salarios con 82.8% A continuación el detalle del presupuesto ejecutado por grupo del gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES					
PERIODO 2015					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	66,481,376.00	96,746,376.00	96,746,376.00	82.85%	100.00%
Servicios no Personales	7,088,925.00	14,163,603.04	14,163,603.04	12.13%	100.00%
Materiales y Suministros	1,136,569.00	1,591,623.47	1,591,623.47	1.36%	100.00%
Transferencias	3,269,183.00	4,269,182.83	4,269,182.83	3.66%	100.00%
Totales	77,976,053.00	116,770,785.34	116,770,785.34	100.00%	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación presupuestaria de CONATEL

CONATEL orienta el cien por ciento (100%) de sus fondos al gasto corriente, lo cual es coherente con el giro principal de la misma, que tiene como funciones el asesoramiento, representación, regulación, supervisión, promoción, administración y sanción en lo referente a la política establecidas en las telecomunicaciones del país.

RELACION FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en su gestión 2015, presenta el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en sus resultados de la gestión institucional ya que ejecutó su Plan Operativo Anual en ciento seis por ciento (106%) y utilizó los recursos presupuestarios asignados en un cien por ciento (100%).

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, se estableció una línea general de investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La línea de investigación está relacionada con el cumplimiento del Programa: *Regulación y Control de las Telecomunicaciones*, ya que se considera su principal atribución.

Las actividades de regulación y control de las telecomunicaciones son desarrollados por la Dirección de Servicios de Telecomunicaciones, con el apoyo de la Dirección Legal y la Dirección de Regulación Económica y Mercado. A continuación se presentan los resultados físicos financieros del programa 11:

RESULTADOS FÍSICOS POR RESULTADOS DEL PROGRAMA 11: REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES							
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES							
RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		EJECUCIÓN		% de EJECUCIÓN	
		FÍSICA	FINANCIERA (en Lempiras)	FÍSICA	FINANCIERA (en Lempiras)	FÍSICA	FINANCIERA
Resoluciones emitidas por títulos habilitantes y fiscalización	Resolución	151	18,310,917	229	18,310,914	152%	100%
Normativas Emitidas	Resolución	16		16		100%	
PORCENTAJE GENERAL DE EJECUCIÓN						126%	

Fuente: elaboración propia con datos del POA de CONATEL.

En el cuadro anterior podemos observar, presenta el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en sus resultados de la gestión del programa 11: *Regulación y Control de las Telecomunicaciones*, ya que, logró un grado de cumplimiento físico del ciento veintiséis por ciento (126%) y una ejecución del gasto del cien por ciento (100%).

CONATEL, cuenta con un sistema tecnológico llamado SITAE (Sistema Integrado de Telecomunicaciones y Administración del Espectro), que es una herramienta que facilita y automatiza los diferentes procesos operacionales realizados por la institución, como ser: información estadística de todos los operadores de servicios de telecomunicaciones; enlace en línea con la banca privada; control de avance de los diferentes proyectos; emisión de avisos de cobro, entre otros. A continuación los resultados del proceso de verificación de las actividades desarrolladas por el Programa 11:

- **Resoluciones por Títulos Habilitantes:** el título habilitante emitido por CONATEL, resulta del cumplimiento por parte de operadores de todos los requisitos exigidos para optar al servicio de telecomunicaciones, como ser: licencias, concesiones, permisos y autorizaciones. Para cada uno de los operadores de servicio de Telecomunicaciones, se cuenta con un expediente que contiene toda la documentación requerida sobre el trámite

legal de los diferentes conceptos regulatorios definidos por la institución, lo anterior, genera *Resoluciones*, que son el producto final. Al cierre de la gestión 2015, se reportan 229 Resoluciones, de las cuales se examinaron de manera aleatoria doce (12), encontrándose de conformidad, en lo relativo a copias de solicitudes, escritura pública del operador, declaración jurada, constancias, dictámenes e inspecciones técnicas realizadas por CONATEL, entre otros requerimientos. A continuación el detalle de las Resoluciones revisadas:

RESOLUCIONES EXAMINADAS 2015		
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES		
Nº	RESOLUCIÓN	D E S C R I P C I Ó N
1	AS058/15	Permiso para instalar, operar y prestar el Servicio de Televisión por suscripción de cable.
2	AS078/15	Rectificación de oficio de la resolución AS480/14
3	AS092/15	Transferencia de derechos de registro RA-016/12 de internet.
4	AS147/15	Denuncia contra Hondutel por mal servicio en su calidad de sub operador.
5	AS169/15	Permiso para operar un Sistema de Televisión por suscripción de cable.
6	AS208/15	Permiso para instalar y operar un servicio audiovisual nacional para servicios por supervisión.
7	AS226/15	Corrección del cobro correspondiente al derecho de permiso del servicio de televisión por cable.
8	AS260/15	Certificado de homologación de equipo de telecomunicaciones.
9	AS292/15	Recurso de reposición interpuesto contra la resolución OD086/13.
10	AS343/15	Permiso para operar el servicio audiovisual nacional para servicios por suscripción.
11	AS388/15	Recurso de reposición interpuesto contra la resolución AS260/15.
12	OD002/15	Proceso de sanción por infracciones a la Ley marco del sector de telecomunicaciones.

Fuente: elaboración propia con datos de expedientes de CONATEL.

- **Normativas emitidas:** Para una efectiva aplicación de la Ley Marco del Sector Telecomunicaciones, CONATEL, tiene la facultad de dictar los reglamentos específicos, normas técnicas, tarifas y demás disposiciones complementarias según el caso. Al cierre de la gestión 2015, se reportan dieciséis (16) Normativas, de las cuales se revisó la documentación de dos (2), contenidas en los expedientes N° 2015-DIPIADE-PRN-01 y N° 2015-DISET-PRN-02, encontrándose de conformidad, en lo relativo a que contiene el estudio previo de la normativa, la resolución del informe producto de los análisis técnicos de varias unidades involucradas, la socialización con todos los operadores de los servicios de telecomunicaciones a través de los diferentes medios escritos del país y página web y publicación en la Gaceta para su aplicación. A continuación se presenta la descripción general de las Normativas emitidas:

NORMATIVAS EMITIDAS EN AÑO 2015		
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES		
Nº	NORMATIVA	D E S C R I P C I Ó N
1	NR001/15	Deroga NR007/09. Servicio Audiovisual Nacional y Audio Nacional, para Servicios Por Suscripción.
2	NR002/15	Modifica la NR019/13. Plan Nacional de Transición del Servicio de Radiodifusión de Televisión Analógica a Televisión Digital.
3	NR003/15	Compensación por llamadas caídas a los usuarios de telefonía móvil.
4	NR004/15	Mensajes Cortos de Texto y Proveedores de Contenido.
5	NR005/15	Permiso general para la operación y prestación del servicio móvil aeronáutico.
6	NR006/15	Asignar a favor de la secretaría de desarrollo e inclusión social el código de numeración 136.
7	NR007/15	Modificación Nota Nacional HND40A.
8	NR008/15	Establecer los canales de TV que estén en el rango del canal 52 al 69 de TV UHF deberán realizar el cambio de canal de acuerdo al resuelve primero de la resolución. normativa NR002/15, QUE EMITIO LA COMISION EN FECHA 21 DE ENERO DEL 2015
9	NR009/15	Asignar a favor del fideicomiso del fondo de inversión de telecomunicaciones y tecnologías de la información y las comunicaciones (FITI) el código de numeración corta. 137
10	NR0010/15	Presente Normativa tiene como objeto organizar la presentación y entrega de información regulatoria solicitada de forma periódica, por diferentes resoluciones. normativas de CONATEL a los operadores o comercializadores de Servicios Públicos
11	NR0011/15	Establecer para efecto de este marco normativo siguiente definiciones: Call Center, Data Center, Business Process Outsourcing, BPO's, Servicio Telefonía Móvil, Servicio. Telefonía Fijo,SIP
12	NR0012/15	Establecer Marco Jurídico aplicable para la operación, prestación y comercialización de cada uno de los servicios finales complementarios, denominados suscripción.
13	NR0013/15	Modificar el inciso C del Art 26 del reglamento del servicio Radioaficionado contenido en la resolución Normativa NR007/10 publicada el 7 Dic 2010.
14	NR0014/15	Modificar la atribución del rango de Frecuencia 2500-2690 Mhz quedando atribuido al Servicio de Telefonía Móvil.
15	NR0016/15	Reglamento de prestación del servicio SMO (Short Message Originated) o MO-SMS (Mobile Originated Short Message Service), SMS-MT (Short Message Service Mobile. Terminated) y el servicio de Acceso a Contenidos de Información
16	NR0017/15	Reglamento de Competencia en el Mercado de las Telecomunicaciones

Fuente: elaboración propia con datos de expedientes de CONATEL.

CONCLUSIONES:

1. La Comisión Nacional de Telecomunicaciones en su expediente de Rendición de Cuentas 2015 presenta el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en sus resultados de la gestión institucional, ya que obtuvo un grado de cumplimiento de 106% en su plan operativo anual y 100% en la ejecución de los recursos presupuestarios.
2. De acuerdo a la línea de verificación relacionada con los resultados del Programa 11: Regulación y Control de las Telecomunicaciones sobre la emisión de Títulos y Normas, este Tribunal se abstiene de establecer si alcanzó niveles de **eficacia**, pues, ejecutó su POA en 126%, situación que denota una inadecuada gestión de planificación, no obstante se comprobó, mediante una muestra aleatoria realizada en catorce (14) expedientes (12 Resoluciones por Títulos Habilitantes y 2 Normativas emitidas) de un

universo de 245, que estos, contienen toda la documentación legal requerida de los diferentes conceptos regulatorios definidos por esta institución.

3. Con respecto al presupuesto asignado al *Programa 11: Regulación y Control de las Telecomunicaciones* para el cumplimiento de sus resultados operativos, se pudo establecer que no alcanzó niveles de **eficiencia**, pues, no presenta el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su planificación en 126% y su presupuesto en 100%.
4. El Expediente de Rendición de Cuentas 2015 de CONATEL, contiene la documentación soporte, que prueba la **legalización** de los 38.7 millones de Lempiras incorporados al presupuesto inicial aprobado, como lo establecen los lineamientos generales vigentes.

RECOMENDACIÓN:

Al Comisionado Presidente de CONATEL para que instruya:

1. **Al Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión y a los Titulares de las Unidades Ejecutoras** Utilizar la técnica POA-Presupuesto, que permita al momento de formular y evaluar los resultados de gestión, mantener un equilibrio entre las metas físicas y los recursos utilizados en el logro de dichas metas, cuando aplique una reformulación a su POA deberá mantenerse el documento respectivo, a disposición de los técnicos de este Tribunal, cuando estos lo requieran.

IV. CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)

MARCO LEGAL

Con el Decreto N° 65-87, de fecha 30 de Abril de 1987, se crea el Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP), como una institución descentralizada del Estado, autónoma y con patrimonio propio; que tendrá a su cargo, en forma exclusiva, la organización del sector cooperativista de la economía en el marco de los principios del cooperativismo y por ende, la formulación, dirección, planificación, coordinación y ejecución de la política del Estado en materia cooperativa.

Mediante Decreto N°. 174-2013, se crea el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), reformándose varios artículos del Decreto N°. 65-87, que contiene la Ley de Cooperativas de Honduras, los cuales fueron aprobados por el Congreso Nacional el 01 de septiembre de 2013 y entraron en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta N° 33,344 de fecha 01 de febrero de 2014, teniendo como objetivos: dirigir la supervisión del sistema cooperativo bajo las normativas prudenciales de control y riesgo, para la consolidación e integración del cooperativismo y defensa de sus instituciones; y, planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades y tareas de supervisión de las cooperativas para darle cumplimiento a la presente Ley, su reglamento y normativas.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, correspondiente al período fiscal 2015, se enlaza con un solo objetivo relacionado a incrementar las organizaciones, cumpliendo con la Ley de Cooperativas y su reglamento.

CONSUCOOP, estimó presupuestariamente su Plan Operativo Anual (POA) en 30.8 millones de Lempiras, y se desarrolla a través de cuatro (4) actividades y seis (6) resultados de gestión distribuidos en un solo programa presupuestario denominado Fomento y Desarrollo del Cooperativismo. En la formulación del POA, se observó que sus objetivos se encuentran estrechamente alineados con la totalidad de sus atribuciones legales.

A continuación se presentan los resultados físicos de acuerdo con sus 6 resultados de gestión:

RESULTADOS DE GESTIÓN DEL PROGRAMA 11: FOMENTO Y DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO					
PERIODO 2015					
CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS					
Actividades	Resultados	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	Porcentaje Ejecución
Servicio de Asistencia Técnica	Realizar capacitaciones a miembros de organizaciones cooperativas.	Capacitado (a)	44	0	0%
	Tramitar constituciones en base a la Ley de cooperativas.	Cooperativas	24	0	0%
Servicios Técnicos de Control	Realizar auditorias a cooperativas a nivel nacional.	Auditorias	250	46	18%
Servicio de Registro de Cooperativas	Realizar Inscripciones en el registro del sistema cooperativo nacional.	Registro	36	17	47%
	Realizar Certificaciones de cuerpos directivos	Certificación	36	231	642%
Servicio de Atención al Afiliado	Cooperativistas atendidos en cumplimiento a la regulación del sistema cooperativo	Afiliado	1,500	3,815	254%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO					160%

Fuente: elaboración propia con datos del SIAFI

Según Notas Explicativas por parte de CONSUCOOP, el plan operativo anual se vio afectado en su ejecución, ya que, no se realizaron los cambios correspondientes en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI), en base a las nuevas actividades que surgieron debido al proceso de transición de IHDECOOP a CONSUCOOP, y que originaron cambios en la estructura organizativa del plan operativo anual, de acuerdo al Decreto N° 174-2013, reformas a la Ley y reglamento de cooperativas de Honduras, aunado a lo anterior, los fondos incorporados por ampliación presupuestaria se efectuaron hasta en el mes de noviembre 2015, lo que también afectó la respectiva reformulación al plan operativo anual.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado al Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas para el ejercicio fiscal 2015, fue por 15.5 millones de Lempiras, conformados por 13.6 millones de Lempiras de fondos propios producto de los aportes anuales que las cooperativas están obligadas a transferir a este Consejo, y 1.9 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional, este monto fue similar al aprobado para el año 2014.

El presupuesto aprobado, sufrió una ampliación de 15.3 millones de Lempiras proveniente de fondos propios, esta incorporación se efectuó mediante documento N° 2 del SIAFI y se orientaron a cubrir déficit presupuestario de la institución. El presupuesto definitivo, fue de 30.8 millones de Lempiras.

La liquidación presupuestaria de egresos, presenta una ejecución de 27.3 millones de Lempiras, que equivale al ochenta y ocho por ciento (88%) en relación al presupuesto definitivo. A continuación el detalle por grupo del gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS					
PERIODO 2015					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	11,346,819.00	18,842,454.00	17,191,648.00	63%	91%
Servicios no Personales	3,450,000.00	10,522,320.00	8,580,520.00	31%	82%
Materiales y Suministros	612,206.00	1,002,206.00	1,002,206.00	4%	100%
Bienes Capitalizables	100,000.00	490,000.00	490,000.00	2%	100%
Transferencias	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.04%	100%
Totales	15,519,025.00	30,866,980.00	27,274,374.00	100%	88%

Fuente: Elaboración propia con datos de CONSUCOOP

El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, orientó el noventa y ocho por ciento (98%) de sus fondos al gasto corriente, lo cual es coherente, ya que, son gastos orientados a regular el sistema cooperativo para garantizar la estabilidad administrativa, social y legal de las cooperativas, representadas en su mayoría por el pago de los sueldos y salarios del personal de la institución. El dos por ciento (2%) destinado a los bienes capitalizables, están representados por la adquisición de equipo de computación, y mobiliario y equipos de oficina.

RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presenta una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto en sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su planificación en 160% y su presupuesto en 88%.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015, del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, se estableció una Línea de Investigación, para efectuar un procedimiento de verificación de resultados, a una muestra de la información reportada en su

planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con el objetivo de verificar el cumplimiento de la Ley de Cooperativas. La justificación del tema radica en que una de sus atribuciones fundamentales, es supervisar el sistema cooperativo, bajo las normativas prudenciales de control y riesgo, para la consolidación e integración del cooperativismo y defensa de sus instituciones.

La planificación y realización de las auditorías a las diferentes Cooperativas, son ejecutadas por medio de la unidad de Servicios Técnicos de Control. A continuación los resultados físico-financieros de esta unidad.

Resultado Físico-Financieros de la Unidad Ejecutora: " <i>Servicios Técnicos de Control</i> "							
Periodo 2015							
CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS							
Resultados	Unidad de Medida	Programación		Ejecución		% de Ejecución	
		Física	Financiera (en Lempiras)	Física	Financiera (en Lempiras)	Física	Financiera
Realizar Auditorias a las diferentes Cooperativas a nivel nacional.	Auditorias	98	5,116,258	46	4,386,091	47%	86%

Fuente: elaboración propia con datos de CONSUCCOOP

La unidad de Servicios Técnicos de Control, no presenta una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto en sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su planificación en 47% y su presupuesto en 86%.

Cabe mencionar que la programación de auditorías para el año 2015, fue de doscientos cincuenta (250), sin embargo, para la presente evaluación se consideró una programación de 98 auditorías, ya que, con la nueva Ley de Cooperativas se redujo la cantidad de auditorías a ejecutar, específicamente a las cooperativas de ahorro y crédito, que según el Artículo 119-H, deben contratar los servicios de una auditoria externa para la revisión de sus estados financieros anuales. A continuación los resultados del proceso de verificación:

Auditorías Realizadas: Las 46 auditorías se realizaron en igual número de cooperativas a nivel nacional. Para efectos de la verificación de esta meta se seleccionó una muestra al azar de 15 informes de auditoría terminados, en los que se comprobó que se encuentran físicamente y debidamente notificados a las diferentes cooperativas. A continuación se presenta un detalle de los informes examinados:

DETALLE DE INFORMES FINALES DE AUDITORIA 2015, VERIFICADOS POR TSC		
CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS		
N°	Cooperativa Auditada del periodo 2015	N° de Oficio Informe Final
1	Cooperativa Regional Agroforestal La Labor, Limitada (COPRAL)	003/2015
2	Cooperativa de Transporte Intermunicipal Cabañas, Limitada	006/2015
3	Cooperativa de Vivienda Familia Feliz, Limitada (COVIFAMFEL)	008/2015
4	Cooperativa Industrial de la Madera Talanga, Limitada (COINDEMATL)	010/2015
5	Cooperativa Agropecuaria San Manuel Ulúa, Limitada (CASMUL)	014/2015
6	Cooperativa de Producción Agropecuaria de Campesinos San Antonio del Bridge, Limitada	018/2015
7	Cooperativa de Producción Agropecuaria de Campesinos Guapinol, Limitada	019/2015
8	Cooperativa de Servicios Educativos Continental, Limitada (COSECOL)	021/2015
9	Cooperativa Cafetalera Mercedes de Ocotepeque, Limitada (COCAMOL)	028/2015
10	Cooperativa de Producción Agropecuaria de Campesinos Perla del Norte, Limitada	031/2015
11	Cooperativa Cafetalera CAPUCAS, Limitada (COCAFAL)	033/2015
12	Cooperativa Agroforestal Villa Santa Los Trozos, Limitada	042/2015
13	Cooperativa de Transporte Interurbana Unión Coloneña, Limitada	045/2015
14	Cooperativa de Transporte San Jose de Colinas, Limitada	048/2015
15	Confederación Hondureña de Cooperativas (C. H. C.)	049/2015

Fuente: Elaboración propia con datos de CONSUCOOP

CONCLUSIONES

1. El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presenta una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto en sus resultados de gestión, ya que, obtuvo un grado de cumplimiento de 160% en su Plan Operativo Anual (POA) y 88% en la ejecución de los recursos presupuestarios.
2. En el Plan Operativo Anual se observan muy bajas ejecuciones, así como, sobre ejecuciones en los porcentajes de los resultados obtenidos, lo anterior fue producto de que ésta institución no realizó las modificaciones correspondientes en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), producto de proceso de transición de ser IHDECOOP y pasar a constituirse como CONSUCOOP, de acuerdo al Decreto N° 174-2013, reformas a la Ley y Reglamento de Cooperativas de Honduras, que originaron cambios en la estructura organizativa y en la planificación operativa de resultados.
3. En los resultados físicos reportados en la Línea de Investigación, que se relaciona con el objetivo de verificar el cumplimiento de la Ley de Cooperativas por la unidad de Servicios Técnicos de Control, se pudo establecer que no alcanzó niveles de **eficacia**, al ejecutar su planificación operativa en 47%.
4. El presupuesto utilizado en la Línea de Investigación, que se relaciona con el objetivo de verificar el cumplimiento de la Ley de Cooperativas por la unidad de Servicios Técnicos de Control, se pudo establecer que no alcanzó niveles de **eficiencia**, pues,

sus resultados físico-financieros no guardan una vinculación con su POA-Presupuesto, ya que, ejecutó su presupuesto en 86%, con relación a los resultados producidos.

5. El expediente de Rendición de Cuentas 2015 del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, contiene la documentación soporte, que prueba la legalización de los 15.3 millones de Lempiras, incorporados al presupuesto inicial aprobado como lo establecen los lineamientos generales vigentes.

RECOMENDACIONES

Al Director Ejecutivo del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas para que instruya:

1. **Al Jefe de cada una de las Unidades Ejecutoras**, preparar un Informe, que permita identificar las causas que provocaron el bajo cumplimiento de los resultados físicos de la planificación operativa, así como aquellas que impiden que no exista una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión y con base en ello, elaborar e implementar las acciones correctivas de control, para mejorar el equilibrio y los indicadores de eficacia y de eficiencia de la gestión institucional.
2. **Al Jefe de Planificación** Reformular y presentar las modificaciones correspondientes a las metas programadas en su Plan Operativo Anual (POA), referente a la ejecución física y financiera de cada una de las Actividades y de esta manera proponer acciones directas a los responsables de las Actividades para mejorar la gestión, realizando una vinculación efectiva de su POA-Presupuesto. Las reformulaciones al POA, en caso de darse en cualquier período fiscal, deberán estar disponibles para los Técnicos de este Tribunal.

V. INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

MARCO LEGAL

Mediante el Decreto No. 140 del 3 de julio de 1959 se crea el Instituto Hondureño del Seguro Social (IHSS), como una entidad autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente de la hacienda nacional. Desde su creación, se le asignó la responsabilidad de orientar, dirigir, prestar y administrar los servicios de seguridad social a la población trabajadora de Honduras. También cubrirá con las contingencias y servicios siguientes: enfermedad, accidente no profesional, maternidad, accidentes de trabajo, enfermedad profesional, vejez e invalidez, pago forzoso por causas legales o desocupación comprobada y servicios sociales, sujetos a la reglamentación especial.

Actualmente y mediante Decretos Ejecutivos No. PCM-011-2014 de enero 2014, PCM-012-2014 de abril, PCM-025-2014 de mayo y PCM-049-2014 de agosto, el Presidente de la República en Consejo de Ministros, decretó, entre otros, “Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para este efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública, facultada para solicitar la colaboración, participación e integración, de otras dependencias públicas o privadas que considere pertinentes,

manteniendo en todo caso comunicación y dialogo permanente con todos los sectores vinculados al IHSS”.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el período 2015, el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), definió su plan operativo anual bajo tres (3) objetivos:

1. Garantizar los servicios de asistencia en salud oportuna y de calidad a la población económicamente activa asegurada y sus beneficiarios, para mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo integral de nuestro país.
2. Satisfacer las necesidades en prestaciones económicas de nuestros derechohabientes en forma oportuna y bajo criterio de eficiencia, que permita garantizar la supervivencia del asegurado y la calidad de vida de sus beneficiarios, pregonando por la universalidad de los mismos mediante el cumplimiento de la ley.
3. Establecer medidas de prevención por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para fortalecer la seguridad integral en las empresas afiliadas, públicas y privadas.

Para el cumplimiento de los objetivos, el IHSS, ha formulado una estructura programática conformada por tres (3) programas, que representan los regímenes propios del quehacer institucional, y están dirigidos a la población asegurada, cotizantes directos y beneficiarios. Los resultados y actividades del plan operativo anual presentan una vinculación directa con los objetivos institucionales de su marco legal.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015				
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL				
Régimen	Actividades Centrales	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Régimen de Enfermedad y Maternidad (EM)	Consultas, Hospitalizaciones	2,658,393	2,591,135	98%
	Egresos Hospitalarios	98,648	87,102	88%
	Subsidios	59,951	38,700	65%
Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM)	Jubilaciones y Pensiones	24,639	28,192	114%
Régimen de Riesgo Profesional (RP)	Intervenciones	236	311	132%
Promedio General de Ejecución		2,841,867	2,745,440	97%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA del IHSS

- **Régimen de Enfermedad y Maternidad (EM):** presta servicios de salud (consultas, hospitalización y pago de subsidios).
- **Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM):** presta servicios de pago de jubilaciones y pensiones a los afiliados al sistema.
- **Régimen de Riesgo Profesional (RP):** en la actualidad, el producto final que presta son el pago de subsidios por accidentes de trabajo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado al Instituto Hondureño de Seguridad Social, en el ejercicio fiscal 2015, fue de 6,571.3 millones de Lempiras, el cual está financiado en 81% por la proyección de las contribuciones a la Seguridad Social por parte de sus afiliados, el 14% por los intereses devengados por títulos valores, el 4% por ingresos de operación relacionados con convenios de asistencia médica a personas no aseguradas; y finalmente 1% por las transferencias y donaciones recibidas por parte del Gobierno Central; este presupuesto, aumentó en once por ciento (11%) en relación al período fiscal 2014.

Durante el ejercicio fiscal examinado, no se presentaron modificaciones al techo presupuestario de la institución, no obstante, se realizaron traslados entre los programas presupuestarios, en donde los movimientos internos más representativos, se observan la reducción del 82% en el Programa de Actividades Centrales, y la ampliación por un 85% en los recursos disponibles del Programa de Enfermedad y Maternidad, relacionado a la prestación de los servicios de salud.

La liquidación presupuestaria fue por 5,624.3 millones de Lempiras, que representa el 86%, en relación al presupuesto vigente. A continuación se detalla la liquidación presupuestaria por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2015				
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL				
(Valor en Lempiras)				
Grupo	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	2,506,230,659.00	2,425,231,588.00	43.12%	96.77%
Servicios No Personales	708,509,654.00	663,366,939.00	11.79%	93.63%
Materiales y Suministro	676,218,461.00	642,262,120.00	11.42%	94.98%
Bienes Capitalizables	76,710,500.00	5,747,851.00	0.10%	7.49%
Transferencias y Donaciones	1,331,299,319.00	1,300,109,758.00	23.12%	97.66%
Activos Financieros	684,700,689.00	0.00	0.00%	0.00%
Servicio de la Deuda Publica	587,677,883.00	587,677,881.00	10.45%	100.00%
Total Gasto	6,571,347,165.00	5,624,396,137.00	100%	86%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del IHSS

El grupo con mayor participación se registra en el grupo de Servicios Personales, destinados al pago de sueldos al personal médico y administrativo y sus colaterales. Seguidamente está el grupo de Transferencias y Donaciones, por medio del cual se canaliza el pago de jubilaciones y retiros, subsidios por incapacidades y contribuciones patronales por asistencia médica de los jubilados.

De acuerdo a la revisión de las notas explicativas se pudo establecer que se realizó el gasto por 684.7 millones de Lempiras del Grupo de Activos Financieros, para portafolio de inversiones, no obstante no fueron registradas en el SIAFI. No obstante, los intereses de este portafolio fueron registrados contablemente.

El grupo de gasto de Servicio de la Deuda Pública, responde a un préstamo suscrito con Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), para el fortalecimiento institucional de la Seguridad Social, hasta la fecha se han cancelado 12 de 36 cuotas.

En términos generales, el IHSS, orientó a gastos corrientes el 92%, situación que es coherente en base que presta servicios de salud y previsión social; y, a gastos de capital, el 8% representado en su mayoría por el pago a capital del préstamo suscrito.

EJECUCIÓN POR TIPO DEL GASTO 2015			
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL			
(Valor en Lempiras)			
Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Gasto Corriente	5,359,680,534.00	5,168,392,845.00	92%
Gasto de Capital	1,211,666,631.00	456,003,292.00	8%
Total	6,571,347,165.00	5,624,396,137.00	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del IHSS

INFORMACIÓN FINANCIERA

La situación financiera al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en la aplicación de tres (3) índices financieros básicos, permite calificarla como sana. Los resultados presentados están en función del comparativo con el ejercicio 2014.

- Disminuyó su capacidad de hacerle frente a deudas de corto plazo, el cual se redujo en L 0.18.
- El endeudamiento disminuyó en 11%, debido a que las cuentas por pagar se redujeron en 1,456.2 millones de Lempiras.

INDICES FINANCIEROS		
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL		
Índices Financieros	Año 2014	Año 2015
Prueba de Acido	L. 1.64	L. 1.46
Endeudamiento	50%	39%
Solvencia Financiera	137%	151%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Estados Financieros del IHSS

- Se obtuvo una utilidad de operación, por un monto de 743.5 millones de Lempiras, monto mayor al logrado en el período 2014.

No obstante, para una apreciación más concluyente sobre su situación financiera, se requeriría realizar una auditoría financiera a sus Estados Financieros, que permita respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El Instituto Hondureño de Seguridad Social, en su gestión 2015, no presenta el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en sus resultados de la gestión institucional, ya que ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en noventa y siete por ciento (97%); y en ochenta y seis por ciento (86%) su presupuesto asignado.

LINEA DE EVALUACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 del Instituto Hondureño de Seguridad Social, se estableció una línea general de investigación, para efectuar un procedimiento de verificación de resultados, a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona en el objetivo de “*Garantizar los servicios de asistencia en salud oportuna y de calidad a la población económicamente activa, asegurada y sus beneficiarios*”. La justificación del tema, radica en que la salud, es un derecho fundamental, la cual se debe materializar en el acceso a los servicios médicos de calidad, a fin de obtener un estado de completo bienestar físico, mental y social, que mejore la calidad de vida, y por ende contribuya al desarrollo integral de nuestro país.

Por la amplitud de la línea de investigación, el tema particular a verificar, se circunscribe a revisar la información soporte de la cantidad de consultas externas reportadas como atendidas por parte del IHSS en sus diferentes áreas médicas. La administración de las consultas se desarrolla por la Dirección Médica Nacional. A continuación los resultados físico- financieros de la unidad seleccionada período 2015.

EJECUCIÓN FÍSICO FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN MÉDICA NACIONAL AÑO 2015						
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL						
Actividad	Consultas Programadas	Consultas Ejecutadas	% de Ejecución	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Consultas Externas	2,658,393	2,591,135	97%	2,492,301,816.00	2,393,825,454.00	96%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA y Liquidación Presupuesto de la Dirección Médica Nacional del IHSS

La Dirección Médica Nacional, presenta un equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su planificación en 97% y su presupuesto en 96%. En relación al proceso de verificación de sus resultados reportados, se obtuvo lo siguiente:

Inicialmente, es importante establecer, que las consultas médicas deben quedar registradas en un documento que tiene valor informativo, científico y legal; dicho documento, que forma parte de la historia clínica del paciente, deja constancia de la actuación del médico. Además, la Dirección Médica Nacional, elabora informes estadísticos de consulta externa, donde consta la información de las 23 regionales a nivel nacional, dentro del Sistema de Gestión por Resultados del IHSS, estos informes son conocidos como reportes AT2.

Consultas Externas Atendidas: De las 2.5 millones de consultas atendidas registradas en los AT2 del Sistema de Gestión por Resultados del IHSS, se examinó una muestra de 59,067 consultas externas, las cuales constan en doce (12) informes estadísticos (AT2), y en los cuales se comprobó que contienen el registro de las consultas realizadas en medicina general (nivel I)

y medicina de especialidad (nivel II), en este se detallan los registros específicos, por ejemplo maternidad, ginecología, psicología, odontología, otorrinolaringología y medicina interna, entre otros, también los riesgos de enfermedad común (Accidente Común) y riesgos profesionales (Accidente de Trabajo).

se comprobó que alcanzó niveles de **Eficacia**, pues, ejecutó su planificación operativa en 97%; además, mediante la revisión de una muestra de doce (12) Informes Estadísticos de Consulta Externa (AT2), se evidenció que dichos informes contienen el registro de 59,067 consultas externas atendidas tanto en medicina general (nivel I), como en medicina de especialidad (nivel II).

A continuación el detalle de los informes de consulta externa revisados.

INFORMES ESTADÍSTICOS DE CONSULTA EXTERNA AÑO 2015				
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL				
Mes	Unidad	Regional	Nivel de Atención	No. Pacientes Atendidos
Enero	Clínica de Villanueva	Cortés	Nivel I y II	7,202
Febrero	Clínica Periférica No. 2	Francisco Morazán	Nivel I y II	7,171
Marzo	Clínica Regional Dalí	El Paraíso	Nivel I y II	4,932
Abril	Hospital San Francisco Juticalpa	Olancho	Nivel I y II	1,651
Mayo	J y M Medical Center	Atlántida	Nivel I y II	1,637
Junio	J y M Medical Center	Atlántida	Nivel I y II	1,860
Julio	Hospital Regional del Norte	San Pedro Sula	Nivel II	20,599
Agosto	Centro Medico El Carmen	Comayagua	Nivel I y II	2,058
Septiembre	Clínica en Santa Rosa de Copan	Copán	Nivel I y II	2,603
Octubre	Clínica de Olanchito	Yoro	Nivel I y II	843
Noviembre	Clínica Periférica Tepeaca	Cortés	Nivel I y II	7,673
Diciembre	Clínica El Paraíso	El Paraíso	Nivel I y II	838
Total Consultas Examinadas				59,067

Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes Estadísticos (AT2) de la Dirección Médica Nacional del IHSS

CONCLUSIONES

1. El Instituto Hondureño de Seguridad Social, en su gestión 2015, no presenta el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en sus resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en noventa y siete por ciento (97%); y, en ochenta y seis por ciento (86%) su presupuesto asignado.
2. Con relación a la Línea de Investigación de los resultados de los informes estadísticos de la Dirección Médica Nacional, se comprobó que alcanzó niveles de **Eficacia**, pues, ejecutó su planificación operativa en 97%; además, mediante la revisión de una muestra de doce (12) Informes Estadísticos de Consulta Externa (AT2), se evidenció que dichos informes contienen el registro de 59,067 consultas externas atendidas tanto en medicina general (nivel I), como en medicina de especialidad (nivel II).
3. El presupuesto utilizado por la Dirección Médica Nacional para cumplir con sus resultados relacionados con la atención de las 2.5 millones de Consultas durante el año

2015, se pudo establecer que alcanzó niveles de **Eficiencia**, pues, presenta el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en sus resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su planificación operativa en 97% y su presupuesto en 96%.

4. Los resultados de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 no permiten calificarla como una institución **financieramente sana**, ya que, disminuyó el nivel de endeudamiento en comparación al periodo 2014, y registra una utilidad de operación, por un monto de 743.5 millones de Lempiras, la cual representó un incremento del 37% en comparación con el ejercicio anterior. No obstante se expresa la salvedad de que para una apreciación más concluyente sobre su situación financiera, se requeriría de realizar una auditoría financiera a sus estados financieros que permita respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente de la Comisión Interventora para que instruya:

1. **A la Gerencia de planificación en conjunto con las Unidades Ejecutoras:** Utilizar la técnica POA-Presupuesto, que permita al momento de formular y evaluar los resultados de gestión, mantener un equilibrio entre las metas físicas y los recursos utilizados en el logro de dichas metas, cuando aplique una reformulación a su POA deberá mantenerse el documento respectivo, a disposición de los técnicos de este Tribunal, cuando estos lo requieran.

VI. INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)

MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), es una institución de previsión social, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada mediante Decreto Ley N° 138 del 7 de abril de 1971. Su fin primordial es el otorgamiento de los beneficios de jubilación, pensión por incapacidad, muerte en servicio activo y retiro del sistema, mejorando periódicamente su cuantía conforme lo permita el desenvolvimiento financiero del régimen.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), del INJUPEMP, se presenta bajo un solo objetivo denominado “*Garantizar una compensación económica al retiro del servicio público*”. El cual a su vez se vincula a los objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional (PEI), los cuales se detallan a continuación:

- Fomentar el fortalecimiento financiero y actuarial de la institución.
- Inversión de los recursos que permita la mayor rentabilidad en condiciones de riesgo y liquidez apropiados.

- Promover la innovación en la calidad de los beneficios y servicios.
- Fortalecer la imagen y el liderazgo institucional y la credibilidad del sistema.

El Plan Operativo Anual del INJUPEMP, presenta una estructura programática basada en tres (3) programas: el Programa 01 “Actividades Centrales; el Programa 11 “Administración de Servicios Sociales y Previsionales” y el Programa 12 “Financiamiento de Préstamos e Inversión en Proyectos”, que permiten medir los resultados de la institución. Asimismo, los objetivos del POA y del Plan Estratégico se encuentran estrechamente alineados a la totalidad de sus atribuciones legales.

Los resultados reportados se presentan en función a dos programas, el Programa de Administración de Servicios Sociales y Previsionales, que enuncia los beneficios que se otorgan a los participantes directos del Sistema en concepto de Jubilaciones y servicios médicos de salud integral a pensionados; y con relación al Programa de Financiamiento de Préstamos e Inversión en Proyectos, se pretende otorgar préstamos personales e hipotecarios. En el caso del Programa de Actividades Centrales, a este no se le asignan resultados, pues, sus actividades son consideradas de apoyo para el logro de los objetivos institucionales. A continuación se presentan los resultados físicos de la gestión 2015:

RESULTADOS DE GESTIÓN 2015				
INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS DEL PODER EJECUTIVO				
Resultados	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	Porcentaje de Ejecución
Servidores Públicos afiliados del sistema recibiendo los beneficios previsionales de acuerdo a la Ley.	Afiliados	31,167	32,004	103%
Afiliados gozando de los servicios de naturaleza financiera, con inversiones en proyectos que generen rentabilidad para el fondo de pensiones.	Afiliados	22,895	39,028	170%
Préstamos Personales otorgados	Afiliados	29,148	39,396	135%
Préstamos Hipotecarios otorgados	Afiliados	553	506	92%
Porcentaje de Cumplimiento		83,763	110,934	132%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de INJUPEMP

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto aprobado al INJUPEMP, para el ejercicio fiscal 2015, fue por 6,751.4 millones de Lempiras, financiados en su totalidad por recursos propios provenientes por la proyección de las contribuciones a la seguridad Social por parte de sus afiliados y por los intereses por préstamos y títulos valores . Este presupuesto, presenta una disminución de 4% en relación al aprobado en el ejercicio fiscal 2014.

El presupuesto aprobado de gastos, se amplió por 725 millones de Lempiras, mediante la incorporación de recursos propios, los cuales fueron destinados al pago de jubilaciones e inversiones en títulos valores, la cual consta en la Resolución de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) N° 8 de fecha 18 de diciembre 2015. El presupuesto definitivo, fue por 7,476.4 millones de Lempiras.

La liquidación presupuestaria de egresos, presenta una ejecución de 6,518.1 millones de Lempiras, que equivale al ochenta y siete por ciento (87%) en relación al presupuesto definitivo.

En términos generales, la institución orientó a gastos corrientes el 48%, representado en su mayoría por el grupo de gasto de Activos Financieros, los cuales corresponden a los desembolsos por préstamos otorgados y a las erogaciones destinadas a la inversión en los títulos valores. Los gastos de capital, representaron el 52%, constituido en su mayoría por las transferencias, estas registran los beneficios monetarios previsionales otorgados a los afiliados del Sistema. A continuación el detalle del presupuesto ejecutado por grupo y tipo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO					
PERIODO 2015					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	238,000,000.00	238,000,000.00	184,341,801.00	3%	77%
Servicios no Personales	97,240,000.00	97,240,000.00	65,640,802.00	1%	68%
Materiales y Suministros	10,482,680.00	10,482,680.00	4,890,484.00	0.08%	47%
Bienes Capitalizables	229,500,000.00	229,500,000.00	13,838,883.00	0.21%	6%
Transferencias	2,629,338,000.00	2,854,338,000.00	2,848,051,776.00	44%	100%
Activos Financieros	3,546,885,872.00	4,046,885,872.00	3,401,331,494.00	52%	84%
TOTALES	6,751,446,552.00	7,476,446,552.00	6,518,095,240.00	100%	87%

Fuente: Elaboración propia con datos de la liquidación presupuestaria de INJUPEMP

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO			
PERIODO 2015			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	3,199,580,680.00	3,102,632,851.00	48%
Gasto de Capital	4,276,865,872.00	3,415,462,389.00	52%
Totales	7,476,446,552.00	6,518,095,240.00	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación presupuestaria de INJUPEMP

El saldo presupuestario, que presenta la liquidación, fue por 958.4 millones de Lempiras, el 75% de este valor corresponde a la colocación de préstamos personales, los cuales fueron ejecutados en ochenta por ciento (80%), ya que, tenían una asignación por 2,700.0 millones de Lempiras de los cuales se ejecutaron 1,973.5 millones de Lempiras. Las autoridades de la institución aducen, que esta situación se debió a políticas adoptadas por el Gobierno Central, relacionadas con la disminución de personal en algunas instituciones vía despedido o suspensión, reduciendo así el número de solicitantes de préstamos, además, existen problemas con la carga de los formularios F-01 provocando que algunas instituciones no realicen el pago total de las retenciones efectuadas a los empleados, ocasionando la inactividad automática del sistema para dichas instituciones.

INFORMACION FINANCIERA.

La situación financiera al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, en la aplicación de tres (3) índices financieros básicos, permite calificarla como sana. Los resultados presentados están en función del comparativo con el ejercicio 2014.

- Se observó una leve mejoría en la disponibilidad para hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo.
- Se mantuvo el nivel de endeudamiento, mostrando que sus activos no se encuentran comprometidos, pues, sus activos totales ascendieron a 29,461.2 millones de Lempiras y los pasivos totales a 1,485.5 millones de Lempiras.

COMPARACIÓN DE ÍNDICES FINANCIEROS PERÍODOS 2015-2014		
INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO		
ÍNDICE	RESULTADOS	
	AÑO 2015	AÑO 2014
Prueba del Ácido	L. 25	L. 24
Endeudamiento Total	5%	5%
Solvencia Financiera	244%	280%

Fuente de elaboración propia con datos de los Estados Financieros de INJUPEMP

- La solvencia financiera, fue positiva, debido a excedentes del período de 4,830.6 millones de Lempiras, y en términos porcentuales, este valor representa el tres por ciento (3%) inferior al excedente obtenido en el período 2014.

No obstante, para una apreciación más concluyente sobre su situación financiera, se requeriría realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permita respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

RELACION FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presenta una vinculación físico-

financiera de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su planificación en 137% y su presupuesto en 87%, mostrando debilidades en la planificación y la presupuestación.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con el cumplimiento del único objetivo de *Garantizar una compensación económica al retiro del servicio público*. La justificación del tema se encuentra en que la atención de los pensionados y sus beneficiarios por los conceptos de jubilación, es la actividad más importante de este Instituto, ya que, representa la mayor salida de efectivo.

El tema de compensación económica de los beneficios sociales, es administrado por la *División de Control de Beneficios*, ésta se encarga del registro y control de la base de datos de afiliados al sistema, el mantenimiento de sus cuentas individuales, y el otorgamiento de los beneficios económicos. A continuación los resultados físico financieros de esta unidad ejecutora.

RESULTADOS DE GESTIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA "DIVISION DE CONTROL DE BENEFICIOS"							
PERIODO 2015							
INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS DEL PODER EJECUTIVO							
Beneficio	Unidad de Medida	Programación		Ejecución		% de Ejecución	
		Física	Financiera (en Lempiras)	Física	Financiera (en Lempiras)	Física	Financiera
Pensión por Jubilación	Afiliados	12,745	1,790,050,000	12,530	1,789,965,761	98%	100%
Pensión por Invalidez	Afiliados	1,462	200,850,000	1,390	200,724,815	95%	100%
Pensión por Viudez	Afiliados	154	5,128,000	39	4,809,539	25%	94%
Pensión por Orfandad	Afiliados	24	1,000,000	15	844,182	63%	84%
Pensión por Ascendencia	Afiliados	120	0	0	0	0%	0%
Decimo Tercer Mes	Afiliados	14,207	49,092,000	13,776	49,021,168	97%	100%
Transferencia de Beneficios	Afiliados	1,139	171,400,000	881	171,377,586	77%	100%
Muerte en Servicio Activo	Afiliados	26	31,858,000	82	31,780,834	315%	100%
Retiros del Sistema	Afiliados	990	176,390,000	3,016	176,305,557	305%	100%
Gastos Fúnebres	Afiliados	300	9,200,000	275	9,151,577	92%	99%
Asistencia Medica a Jubilados y Pensionados	Afiliados	14,207	196,200,000	13,920	196,127,245	98%	100%
Jornada de la III Edad	Afiliados	8,688	1,900,000	25,108	1,801,833	289%	95%
Porcentaje de Cumplimiento		54,062	2,633,068,000	71,032	2,631,910,097	131%	100%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de INJUPEMP

La unidad ejecutora División de Control de Beneficios, no presenta una vinculación físico-financiera, de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su planificación en 131% y su presupuesto en 100%.

Para efectos de la verificación de los resultados de la División de Beneficios, se seleccionó una muestra relacionada a los nuevos expedientes que durante el año 2015, forman parte del sistema en lo referente a las Pensiones por Jubilación.

Los resultados de la verificación, fueron los siguientes:

Pensión por Jubilación: El universo poblacional de pensionados por jubilación que registra el INJUPEMP, es por 12,530 personas, dentro de esta población, 1,452 representaron las nuevas pensiones que ingresaron en el año 2015. Se seleccionó una muestra al azar de seis (6) Expedientes, basado en el número de jubilados nuevos, y se comprobó que se encuentran físicamente en los archivos de la institución y que contienen la documentación de respaldo sobre el trámite administrativo en lo referente a:

1. Solicitud Beneficio de Jubilación.
2. Certificación de Acta de Nacimiento del beneficiario.
3. Control de Aportaciones.
4. Constancia del Departamento de Administración de Cartera y Cobro.
5. Autorización de Trámite firmada por la Dirección Ejecutiva y Servicios Legales.
6. Resumen de analistas de la Jubilación voluntaria, firmada por personal responsable.
7. Dictamen Técnico de la División de Beneficios.
8. Hoja de cálculo Planilla Complementaria.

A continuación el detalle de los Expedientes examinados:

EXPEDIENTES EXAMINADOS 2015		
INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO		
Nº	Expediente	Tipo de Jubilación
1	2015-0614	Jubilación Voluntaria
2	2015-0481	Jubilación por Vejez
3	2015-0917	Jubilación por Vejez
4	2015-1266	Jubilación Voluntaria
5	2015-0114	Jubilación Voluntaria
6	2015-0317	Jubilación Voluntaria

Fuente: elaboración propia con datos de INJUPEMP

CONCLUSIONES

1. El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presenta una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión, ya

que, ejecutó su planificación en 137% y su presupuesto en 87%, mostrando debilidades en la planificación y la presupuestación.

2. En los resultados físicos reportados por la División de Control de Beneficios en la Línea de Investigación, este Tribunal se abstiene de establecer si alcanzó niveles de **eficacia**, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 131%, situación que denota una inadecuada planificación. No obstante, mediante una muestra aleatoria realizada en seis (6) Expedientes que ingresaron durante el año 2015, se comprobó que contienen la documentación de respaldo sobre el trámite administrativo establecido por esta institución para el otorgamiento de beneficios por jubilación.
3. El presupuesto utilizado por la División de Control de Beneficios en la Línea de Investigación, para el cumplimiento de sus resultados operativos relacionados con los doce (12) diferentes beneficios que entrega esta División, se pudo establecer que no alcanzó niveles de **eficiencia**, pues, sus resultados físico-financieros no guardan una vinculación, ya que, ejecutó su planificación en 131% y su presupuesto en 100%, con relación a los resultados producidos.
4. El expediente de Rendición de Cuentas 2015 de INJUPEMP, contiene la documentación soporte, que prueba la **legalización** de los 725 millones de Lempiras, incorporados al presupuesto inicial aprobado como lo establecen los lineamientos generales vigentes.
5. Los resultados de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, permiten calificarla como una institución **financieramente sana**, ya que, en términos generales, muestra un nivel bajo de endeudamiento (5%), y registra una utilidad de operación por 4,830.6 millones de Lempiras. No obstante, se expresa la salvedad de que para una apreciación más concluyente sobre su situación financiera, se requeriría de realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permita respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

RECOMENDACION

A la Directora del INJUPEMP, para que instruya:

1. **Al Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión en conjunto con las unidades ejecutoras,** Utilizar la técnica POA-Presupuesto, que permita al momento de formular y evaluar los resultados de gestión, mantener una vinculación efectiva entre las metas físicas y los recursos utilizados en el logro de dichas metas y cuando aplique una reformulación a su POA deberá mantenerse el documento respectivo, a disposición de los Técnicos de este Tribunal, cuando estos lo requieran.

VII. INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)

MARCO LEGAL.

El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), es una entidad de derecho público, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida, fue creada el 10 de diciembre de 1970 mediante Decreto Legislativo N° 64, reformado según Decreto Ley N° 1026 de fecha 15 de julio de 1980. La finalidad principal del INPREMA, es que mediante la percepción, administración e inversión de sus recursos económicos, se brinde la prestación de los beneficios derivados del sistema de Previsión del Magisterio Nacional, establecidos en la ley.

Las últimas reformas legales de esta institución, fueron el Decreto N°. 247-2011 del 14/12/2011 y el Decreto N°. 267-2013, publicado en la Gaceta Número 33,344 de fecha 01/02/2014; estas reformas se crearon para lograr el restablecimiento del equilibrio actuarial del INPREMA, e incluyó cambios en la organización y administración de la institución, así como la modificación e incorporación de nuevos beneficios otorgados por el sistema de previsión.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), presentó su planificación enmarcada en dos (2) objetivos:

1. Atender en forma integral y permanente a los jubilados y pensionados, mediante el otorgamiento oportuno de los beneficios establecidos en la ley.
2. Lograr la sostenibilidad financiera y actuarial, mediante el otorgamiento de préstamos y la optimización del portafolio de inversiones.

Para el cumplimiento de los objetivos el INPREMA, estructuró su planificación en tres (3) programas presupuestarios, denominados: “Programa 01 Actividades Centrales, Programa 11 Administración de Servicios Sociales y Previsionales, y Programa 12 Otorgamiento de Préstamos e Inversiones”. En relación a estos dos últimos programas, se formularon dos resultados de gestión. A continuación se detalla la evaluación del Plan Operativo Anual, ejecutado por programa:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015				
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO				
Programa/Productos	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	% de Ejecución
Programa 11: Administración de Servicios Sociales y Previsionales				
Incrementada la cobertura de beneficios de jubilación, pensión y otros beneficios propios del sistema	Beneficios	15,532	15,532	100%
Programa 12: Otorgamiento de Préstamos e Inversiones				
Mejorar la condición de vida a los afiliados, procurando beneficios económicos a la institución	Préstamos	20,640	24,900	121%
Promedio General de Ejecución				110%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de INPREMA

Se pudo establecer que existe una vinculación entre las atribuciones legales y los objetivos del Plan Operativo Anual (POA), ya que, en estos documentos se establece la prestación de los beneficios derivados del sistema de Previsión del Magisterio Nacional, no obstante, la descripción de los resultados, no presenta una relación directa con la unidad de medida.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), para la gestión 2015, fue por 9,355.9 millones de Lempiras, el cual está financiado por 3,268.6 millones de Lempiras por contribuciones al sistema de jubilación por parte del Sector Educativo Privado y Público; 3,212.5 millones de Lempiras por los intereses sobre préstamos y depósitos; 2,674.8 millones de Lempiras por el retorno de capital invertido de los préstamos a corto y largo plazo; 150.0 millones de Lempiras por la venta de edificio e instalaciones, y 50.0 millones de Lempiras por recaudación de ingresos no tributarios. El presupuesto aprobado, aumentó en veinticinco por ciento (25%) en relación al período fiscal 2014. Durante el ejercicio fiscal, no se presentaron modificaciones al techo presupuestario de la institución.

La ejecución presupuestaria, se presenta por 8,923.0 millones de Lempiras, que representa el noventa y cinco por ciento (95%) en relación al presupuesto definitivo. El detalle de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto se presenta a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2015					
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	210,000,000.00	210,000,000.00	124,742,908.00	1.4%	59%
Servicios No Personales	85,000,000.00	85,000,000.00	30,126,217.00	0.3%	35%
Materiales y Suministro	17,000,000.00	17,000,000.00	4,969,242.40	0.1%	29%
Bienes Capitalizables	269,100,000.00	108,100,000.00	73,879,015.00	0.8%	68%
Transferencias y Donaciones	3,900,000,000.00	3,670,000,000.00	3,657,882,730.00	41.0%	100%
Activos Financieros	4,874,800,000.00	5,265,800,000.00	5,031,481,943.00	56.4%	96%
Totales	9,355,900,000.00	9,355,900,000.00	8,923,082,055.40	100.0%	95%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de INPREMA

En los resultados presupuestarios, el presupuesto ejecutado por la institución se orientó en cincuenta y siete por ciento (57%) a los gastos de capital, situación que es coherente en base al objetivos institucionales, como lo es el de atender en forma integral y permanente a los jubilados y pensionados y lograr la sostenibilidad financiera mediante el otorgamiento de pensiones, la colocación de préstamos y títulos valores a corto y largo plazo. Los gastos corrientes, representaron el cuarenta y tres por ciento (43%) representados por el pago de sueldos y salarios, así como, el pago de servicios profesionales, comerciales y financieros

El detalle de la ejecución presupuestaria por tipo de gasto, se presenta a continuación:

EJECUCIÓN POR TIPO DEL GASTO 2015			
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO			
(Valor en Lempiras)			
Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Gasto Corriente	3,981,459,764.00	3,817,631,097.40	43%
Gasto de Capital	5,374,440,236.00	5,105,450,958.00	57%
TOTAL	9,355,900,000.00	8,923,082,055.40	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de INPREMA

El saldo presupuestario, fue por 432.8 millones de Lempiras, y de acuerdo a las Notas Explicativas proporcionadas, el saldo presupuestario fue producto de:

- Cancelaciones de más 100 empleados en diciembre del año 2014
- No se regularizaron los gastos por 249.0 millones de Lempiras, correspondientes a una parte de los Préstamos a Corto Plazo entregados, debido a que los formatos para la ejecución del gasto (F01), no fueron aprobados en el SIAFI, quedando en estado de “elaborado” y “verificado”, por lo que la normativa de la Contaduría General de la Republica (CGR) para el cierre del ejercicio fiscal 2015 establece que todo documento del gasto y su modificación asociada que se encuentren en dichos estados al final del ejercicio serán eliminados de oficio.

INFORMACION FINANCIERA

La situación financiera al 31 de diciembre de 2015, del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), en la aplicación de tres (3) índices financieros básicos, permite calificarla como sana. Los resultados presentados están en función del comparativo con el ejercicio 2014.

- Aumentó la disponibilidad para hacer frente a cada Lempira adeudado a corto plazo, a razón de L 0.41.

INDICES FINANCIEROS		
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO		
Índices	Año 2014	Año 2015
Prueba de Añdo	L. 6.74	L. 7.15
Endeudamiento	5%	4%
Solvencia Financiera	174%	171%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Estados Financieros de INPREMA

- El endeudamiento disminuyo en 1%, su endeudamiento es bajo, y corresponde a cuentas por pagar en relación a proveedores de bienes y servicios, provisión a maestros jubilados en concepto de aguinaldo y décimo cuarto mes, entre otros.
- Obtuvo una utilidad de operación, representada por 2,873.3 millones de Lempiras, pues, sus ingresos corrientes proyectados fueron captados en un 70%, no obstante, sus gastos se ejecutaron en 45%.

RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), no presenta el equilibrio físico - financiero de su POA-Presupuesto con sus resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en ciento diez por ciento (110%), utilizando el noventa y cinco por ciento (95%) de su presupuesto asignado.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015, del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), se estableció una Línea de Investigación, para efectuar un procedimiento de verificación, a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con el único objetivo institucional de *“Lograr la sostenibilidad financiera y actuarial, mediante el otorgamiento de préstamos y la optimización del portafolio de inversiones”*. La justificación del tema radica en la importancia de contribuir a mejorar la calidad de vida de los afiliados en otorgar préstamos personales e hipotecarios, produciendo una dinámica económica en las necesidades que los afiliados demandan.

El otorgamiento de créditos se desarrolla por medio del *Programa 12: Otorgamiento de Préstamos*, en donde el Departamento de Préstamos, es quien se encarga de otorgar todos los créditos personales e hipotecarios, y para efectos de la verificación se seleccionó esta unidad ejecutora de préstamos. A continuación los resultados físico financieros de la unidad seleccionada.

EJECUCIÓN FÍSICO FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO DE PRÉSTAMOS AÑO 2015						
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO						
Producto	Préstamos Programados	Préstamos Ejecutados	% de Ejecución	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Préstamos Otorgados	20,640	24,900	121%	L. 2,674,800,000	L. 2,695,010,000	101%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA y Liquidación Presupuestaria del Departamento de Préstamos del INPREMA

Los resultados reportados por el Departamento de Préstamos, no presenta el equilibrio físico – financiero de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su planificación en 121% y su presupuesto en 101%. Es importante mencionar que el presupuesto ejecutado por el Departamento de Prestamos, considera los montos otorgados por los 24,900 préstamos.

A continuación los resultados del proceso de verificación:

- **Préstamos Otorgados.** De los 24,900 préstamos otorgados, se seleccionó una muestra aleatoria de diez (10) Expedientes, en donde se comprobó que estos contienen los diferentes requisitos definidos de acuerdo al Reglamento de Préstamos, establecidos en la política crediticia vigente de la institución y que a continuación se detallan:
 1. Contar con doce o más meses en cotización del Instituto.
 2. Tener un contrato o una plaza permanente o tener licencia con goce de sueldo en una institución incorporada al Instituto, que realice deducciones por planillas.
 3. Los pensionados por vejez e invalidez deberán autorizar la deducción por planillas de pago de su pensión.

4. El monto del préstamo se limitará en función a las garantías y préstamo que conjuntamente tenga el prestatario y el aval.

También se verificó las copias de los documentos oficiales que deben contener los Expedientes de los Préstamos, por ejemplo:

1. Datos generales de los solicitantes.
2. Solicitud de los préstamos.
3. Copias del carnet de INPREMA, escalafón y RTN.
4. Recibos de servicios públicos.
5. Constancia de nombramiento y cuenta bancaria.
6. Y una vez terminado el trámite el documento privado de aprobación con su respectivo pagaré por el valor del préstamo otorgado.

A continuación el listado de los créditos examinados.

EXPEDIENTES DE PRÉSTAMOS EXAMINADOS DEL DEPARTAMENTO DE PRÉSTAMOS AÑO 2015			
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (Valor en Lempiras)			
No.	No. Expediente	Tipo de Préstamo	Monto Desembolso
1	601198501226	Personal	150,000.00
2	1521195300094	Personal	300,000.00
3	1208195900137	Personal	15,000.00
4	801198309071	Personal	113,000.00
5	814195800058	Personal	200,000.00
6	801195701382	Personal	24,000.00
7	802197800078	Hipotecario	430,000.00
8	801197400368	Hipotecario	700,000.00
9	1201198000205	Hipotecario	336,213.67
10	704197500357	Hipotecario	445,000.00
Monto Examinado de Préstamos			2,713,213.67

Fuente: Elaboración propia con datos de los Expedientes de Préstamos del Departamento de Préstamos de INPREMA

CONCLUSIONES

1. Los resultados de gestión reportados por el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) en el expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presenta el equilibrio físico - financiero de su POA-Presupuesto que debe prevalecer con sus resultados de la gestión institucional ya que, obtuvo una ejecución del 110% de su planificación operativa y 95% en la ejecución de los recursos presupuestarios asignados.
2. Se pudo establecer que existe una vinculación entre las atribuciones legales y los objetivos del Plan Operativo Anual, ya que en estos documentos se establece la prestación de los beneficios derivados del sistema de Previsión del Magisterio Nacional, no obstante, la descripción de los resultados no presenta una relación directa con la unidad de medida.

3. En los resultados físicos reportados por el Departamento de Préstamos en la Línea de Investigación, este Tribunal, se abstiene de establecer si alcanzó niveles de **eficacia**, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual en 121%, situación que denota una inadecuada planificación. No obstante, se evidenció mediante una muestra aleatoria de diez (10) Expedientes de Préstamos, que dichos Expedientes contienen los diferentes requisitos definidos de acuerdo al Reglamento de Préstamos establecidos en la política crediticia vigente de la institución.
4. El presupuesto utilizado por el Departamento de Préstamos en la Línea de Investigación, para el cumplimiento de sus resultados operativos relacionados con el otorgamiento de los 24,600 créditos, se pudo establecer que no alcanzó niveles de **eficiencia**, pues, ejecutó su presupuesto en 101%, con relación a los resultados producidos.
5. Los resultados de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, permiten calificarla como una institución **financieramente sana**, ya que, amentó la disponibilidad para hacer frente a cada Lempira adeudado, mantuvo su índice de endeudamiento en porcentajes bajos, y presentó una utilidad de operación por 2,873.3 millones de Lempiras. No obstante, se expresa la salvedad de que para una apreciación más concluyente sobre su situación financiera, se requeriría realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permita respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

RECOMENDACIONES

Al Director Presidente del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, para que gire instrucciones al:

Jefe de Departamento de Planificación y Presupuesto:

1. Formular los resultados de su Plan Operativo Anual (POA), en atención a que exista una relación directa con su unidad de medida, sin perjuicio de incluir aquellos indicadores, que contribuyan a su fin social de mejorar la condición de vida de sus afiliados.
2. Utilizar la técnica POA-Presupuesto, que permita al momento de formular y evaluar los resultados de gestión, mantener una vinculación efectiva entre las metas físicas y los recursos utilizados en el logro de dichas metas y cuando aplique una reformulación a su Plan Operativo Anual (POA), deberá mantenerse el documento respectivo a disposición de los Técnicos de este Tribunal, cuando estos lo requieran.

VIII. INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (IPM)

MARCO LEGAL

El Instituto de Previsión Militar (IPM), fue creado según Decreto No. 905 del 27 de marzo de 1980, mediante Decreto No. 167 - 2006 de fecha 21 de febrero de 2007, entra en vigencia la actual Ley del Instituto de Previsión Militar que regula el Régimen de Riesgos Especiales (RRE) que brindará previsión social a los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Cuerpo de Bomberos, cuya actividad está orientada a la protección de la población

hondureña y que por la naturaleza de las funciones altamente riesgosas que desempeñan en el servicio activo, están expuestos a la agravación del riesgo.

El IPM, es un organismo de las Fuerzas Armadas con características propias de autonomía y funcionalidad, que de conformidad con la Ley de Previsión Militar, protege a sus miembros, Policía Nacional y Cuerpo de Bomberos.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Instituto de Previsión Militar (IPM), realizó su planificación enmarcada en tres programas presupuestarios denominados **“Programa 11 Administración y Pago en Seguridad Social, Programa 12 Administración y Pago en Fondos Especiales y Programa 13 Asistencia Social”** a su vez, estos programas contribuyen al logro del siguiente objetivo estratégico:

- Garantizar la protección de los afiliados del Régimen de Riesgos Especiales, de las contingencias por invalidez, vejez, retiro y muerte, según lo define la Ley del Instituto de Previsión Militar.

El Plan Operativo Anual (POA) del IPM, se presenta en tres Resultados de Producción Final en cumplimiento a los siguientes programas:

Programa 11: Administración y Pago en Seguridad Social

1. **Afiliados recibiendo pensiones otorgados por retiros, sobrevivientes y discapacidad:** Se encarga del pago de las pensiones a los sobrevivientes, a los afiliados en situación de retiro y los pensionados por discapacidad, asimismo, del mantenimiento y equilibrio del sistema de seguridad social, con el imperativo de solventar las necesidades sociales de los cotizantes.

Programa 12: Administración y Pago en Fondos Especiales y Programa

2. **Beneficio recibiendo pensiones por ordenanza militar, beneficio económico y reserva laboral:** Se encarga del pago de las pensiones por beneficios económicos y por ordenanzas militar, asimismo, de los pagos por reserva laboral.

Programa 13: Asistencia Social

3. **Afiliados recibiendo ayudas económicas por enfermedad:** Se encarga del pago de sueldos y salarios y colaterales del programa 13 y administración de las ayudas económicas que incluye las actividades dirigidas a los pensionados y ayudas médicas.

Finalmente su estructura programática la fortalece el **“Programa 01 Actividades Centrales”** en apoyo reúne las actividades de la gerencia, unidades de planificación y actuaria, así como recursos humanos, administración y la gestión financiera.

A continuación se detalla la evaluación del Plan Operativo Anual, ejecutada por programa finales con sus respectivos resultados de producción:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015				
INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR				
Resultados de Producción por Programa	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	% Ejecución
Programa 11: Administración y Pago en Seguridad Social				
1. Afiliados recibiendo pensiones otorgados por retiros, sobrevivientes y discapacidad:	Afiliados	2,780	2,808	101%
Programa 12: Administración y Pago en Fondos Especiales y Programa				
2. Beneficio recibiendo pensiones por ordenanza militar, beneficio económico y reserva laboral:	Beneficiados	31,669	38,989	123%
Programa 13: Asistencia Social				
3. Afiliados recibiendo ayudas económicas por enfermedad:	Afiliados	80	97	121%
Promedio General de Ejecución				115%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto de Previsión Militar

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado del Instituto de Previsión Militar (IPM), para la gestión 2015, fue por 2,425.5 millones de Lempiras, el cual está financiado por contribuciones a la seguridad social (contribuciones del sector público al sistema de jubilación y pensiones) por 1,245.2 millones de Lempiras, Ingresos No Operación (ingresos varios) por 88.8 millones de Lempiras, Rentas de la Propiedad (Intereses por Préstamos al Sector Privado, Beneficios por Inversiones Empresariales, Alquileres y Otros Derechos Sobre la Propiedad) por 191.7 millones de Lempiras, Transferencias Corrientes de la Administración Central por 91.2 millones de Lempiras y Disminución de la Inversión Financiera (Recuperación de Prestamos de C/L Plazo) por 808.6 millones de Lempiras. El presupuesto aumentó en dos por ciento (2%), en relación al período fiscal 2014. Durante el ejercicio fiscal, no se presentaron modificaciones al techo presupuestario de la institución.

La ejecución presupuestaria, se presenta por 4,428.4.0 millones de Lempiras, que representa el ciento ochenta y tres por ciento (183%) en relación al presupuesto definitivo, esta sobre ejecución es debido a los movimientos otorgados de cartera de préstamos y títulos valores. El detalle de la ejecución presupuestaria se presenta a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2015					
INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	83,507,257.00	83,507,257.00	77,243,510.88	1.7%	
Servicios No Personales	81,572,975.00	81,572,975.00	73,118,548.08	1.6%	90%
Materiales y Suministro	7,335,073.00	7,335,073.00	6,219,536.51	0.1%	85%
Bienes Capitalizables	93,850,000.00	93,850,000.00	80,168,900.29	1.8%	85%
Transferencias y Donaciones	785,005,137.00	785,005,137.00	682,604,315.73	15.3%	87%
Activos Financieros	1,374,312,165.00	1,374,312,165.00	3,529,052,254.96	79.3%	257%
Totales	2,425,582,607.00	2,425,582,607.00	4,448,407,066.45	100.0%	183%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto de Previsión Militar

Los Activos Financieros presentaron una ejecución de 257%, debido a que el renglón de préstamos a C/L plazo estiman un valor de 808.6 millones de Lempiras, significando una sobre ejecución por otorgar préstamos en el sector privado y a personas mayor a lo programado; y, en Títulos Valores a corto plazo, solo tenía estimado un valor de 565.7

millones de Lempiras y se ejecutó en 1,123.3 millones de Lempiras, lo que también incidió directamente en la ejecución total del gasto institucional.

En los reportes del SIAFI la liquidación presupuestaria es por 1,481.4 millones de Lempiras, lo que representa una diferencia por 2,967 millones de Lempiras en relación a los reportes internos del IPM que son por 4,448.4 millones de Lempiras, lo anterior, fue producto de no haber registrado en el sistema los gastos correspondientes al mes de diciembre debido a las actividades del cierre contable.

En términos generales, el presupuesto ejecutado por la institución se orientó en ochenta y uno por ciento (81%) a los gastos de capital, específicamente en el grupo de Activos Financieros, lo cual es razonable por el giro y el compromiso que tiene el Instituto de garantizar a los afiliados el otorgamiento oportuno de sus beneficios en seguridad social, como ser: los préstamos de corto y largo plazo. Los gastos corrientes representaron el diecinueve por ciento (19%), destacando el grupo de Transferencias y Donaciones por la entrega de prestaciones de la seguridad social, jubilaciones y retiros, pensiones y becas.

EJECUCIÓN POR TIPO DEL GASTO 2015			
INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR			
(Valor en Lempiras)			
Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Gasto Corriente	957,420,442.00	839,185,911.20	19%
Gasto de Capital	1,468,162,165.00	3,609,221,155.25	81%
TOTAL	2,425,582,607.00	4,448,407,066.45	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto de Previsión Militar

INFORMACIÓN FINANCIERA

La situación financiera al 31 de diciembre de 2015, del Instituto de Previsión Militar (IPM), en la aplicación de tres (3) índices financieros básicos, permite calificarla como sana. Los resultados presentados están en función del comparativo con el ejercicio 2014.

- Se redujo la disponibilidad para hacer frente a cada Lempira adeudado a corto plazo, a razón de L 10.25, en relación del año 2014.
- Aumentó el endeudamiento en 1%, debido a que las cuentas por pagar aumentaron aproximadamente en 85.1 millones de Lempiras, el cual es producto de los valores pendientes de pago a los proveedores del Instituto, los valores pendiente de pago a los afiliados por conceptos de beneficios y los valores de otras cuentas por pagar que son las pendientes de devengar.

INDICES FINANCIEROS		
INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR		
Índices	Año 2014	Año 2015
Prueba de Ácido	L. 45.18	L. 34.93
Endeudamiento	2%	3%
Solvencia Financiera	287%	368%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio

- En cuanto a la solvencia financiera, se presentó un incremento del 81%, lo que se traduce en incremento en sus utilidades por un monto de 401.5 millones de Lempiras.

RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Instituto de Previsión Militar (IPM), en su gestión 2015, no presenta una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en ciento quince por ciento (115%), utilizando el ciento ochenta y tres por ciento (183%) de su presupuesto asignado.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015, del Instituto de Previsión Militar (IPM), se estableció una Línea de Investigación, para efectuar un procedimiento de verificación, a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con el único objetivo estratégico institucional de *“Garantizar la protección de los afiliados del Régimen de Riesgos Especiales, de las contingencias por invalidez, vejez, retiro y muerte, según lo define la Ley del Instituto de Previsión Militar”*. La justificación del tema radica en la importancia de contribuir al pago de las pensiones por beneficio económico y por ordenanza militar, asimismo, de los pagos por reserva laboral produciendo una dinámica económica en las necesidades de los beneficiarios.

El otorgamiento de créditos se desarrolla por medio del Programa 12: *Administración y Pago de los Fondos Especiales*, en donde la División Administradora de Fondos Especiales (DAFE), es quien se encarga de administrar la planillas pagadas a los beneficiarios como los fondos de ordenanza militar y fondos de reserva laboral. A continuación los resultados físico financieros de la unidad seleccionada.

EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA DIVISIÓN ADMINISTRADORA DE FONDOS ESPECIALES (DAFE) AÑO 2015							
INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR							
Actividades	Unidad de Medida	Actividades Programadas	Actividades Ejecutadas	% Ejecución	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Beneficios Económicos	Beneficiarios	1,415	1,402	99%	80,000,000.00	80,000,000.00	100%
Ordenanza Militar	Beneficiarios	254	244	96%	11,225,000.00	9,737,255.58	87%
Reserva Laboral	Beneficiarios	30,000	37,343	124%	278,828,946.00	123,172,792.40	44%
Promedio General de Ejecución		31,669	38,989	123%	370,053,946.00	212,910,047.98	58%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto de Previsión Militar

La División Administradora de Fondos Especiales (DAFE), no presenta una vinculación físico-financiera en sus resultados, ya que, ejecutó su planificación en 123% y su presupuesto en 58%. Es importante mencionar que el presupuesto ejecutado por la DAFE, considera los montos otorgados por los 1,402 beneficios económicos, 244 ordenanzas militares y los 30,000 reserva laborales.

Para efectos de la verificación de los resultados de la División Administradora de Fondos Especiales (DAFE), se seleccionó una muestra relacionada al cumplimiento de la Actividad *Beneficio Económicos* (Planillas de Pagos y Expedientes) del POA interno de la División.

A continuación los resultados del proceso de verificación:

Beneficios Económicos. Los Beneficios Económicos se crean mediante *Decreto Ley 59-2009 Beneficio Económico*, fue aprobado el 28 de abril de 2009, con el objetivo de nivelar las pensiones que han perdido valor a través del tiempo, exclusivo para el beneficio de los pensionados del régimen de riesgo de las Fuerza Armadas, que se jubilaron antes del 1 de agosto de 2007. Este beneficio, es de carácter indefinido hasta que se extinga el último pensionado con derecho a este beneficio, pudiendo ser modificado únicamente por la vía de Decreto Ley del Congreso Nacional.

De los 1,402 Beneficiarios que recibieron el pago de Beneficio Económicos, se realizó una revisión a una muestra de doce (12) planillas de pago de ellos, en donde se comprobó que contienen todos los registros establecidos en planilla de pago, como por ejemplo: nombre del beneficiario, número de identidad, número de cuenta bancaria y el valor del beneficio a pagar. También, se verificó de manera presencial una muestra de seis (6) Expedientes de beneficiarios, en donde se observa todos los documentos oficiales que dan fe a la vigencia del beneficiario, dichos documentos son referenciados por la ficha de “inventario de documentos de expediente” el cual como requisito de cumplimiento se comprobó que se archiva en los documentos oficiales, como ser: la hoja de datos generales, certificado de nacimiento del afiliado, cónyuge e hijos, certificado matrimonial, póliza de seguros, tarjeta de cotizaciones, hoja de control de emisión de carnet del beneficiarios y otros documentos (constancias, solicitudes y dictámenes en referencia al beneficio económico), es importante mencionar, que la variación del número de beneficiarios de enero a diciembre del 2015, es debido al fallecimientos de algunos pensionados. A continuación se detalla el pago de las planillas mensuales del año 2015 y la muestra de los expedientes seleccionados.

DETALLE DE LAS PLANILLAS MENSUALES EXAMINADAS DEL PAGO DE BENEFICIOS ECONÓMICOS 2015		
INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR		
(Valor en Lempiras)		
Planillas Mensuales	No. Beneficiarios	Pago Neto del Beneficio
Enero	1,413	5,250,456.74
Febrero	1,412	5,246,976.36
Marzo	1,412	5,256,813.70
Abril	1,412	5,253,302.22
Mayo	1,404	5,221,064.28
Junio	1,404	5,221,064.28
Julio	1,404	5,228,805.36
Agosto	1,404	5,226,715.36
Septiembre	1,402	5,224,092.92
Octubre	1,402	5,217,006.87
Noviembre	1,402	5,217,006.87
Diciembre	1,402	5,225,061.41
Total Pago Examinado		62,788,366.37

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto de Previsión Militar

MUESTRA DE EXPEDIENTES EXAMINADOS			
INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR			
(Valor en Lempiras)			
Nombre del Beneficiario	Identidad	No. de Expediente	Pago Mensual Neto del Beneficio
Aben Claros Méndez	0801-1948-00491	9210	7,573.92
Adrián Martínez Chirinos	1701-1953-49911	1344	2,640.97
Alódes Moncada Cerrato	08011928-00447	11617	6,950.02
Vilma Rosa Andino Bustillo	0801-1955-00698	1515	1,350.00
Any Lorena Zeron Lagos	0613-1976-00164	4677	1,350.00
Leslie Ondina Portillo Andino	0615-1962-00350	22667	9,494.46

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto de Previsión Militar

CONCLUSIONES

1. Los resultados de gestión reportados por el Instituto de Previsión Militar (IPM), en el expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presentan una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de gestión, ya que, obtuvo una ejecución del 115% de su planificación operativa y 183% en la ejecución de los recursos presupuestarios asignados, mostrando una debilidad en su planificación y presupuestación.
2. De los 4,448.4 millones de Lempiras ejecutados durante el 2015, IPM, no registro en el SIAFI un monto por 2,967 millones de Lempiras correspondientes a los gastos de activos financieros del mes de diciembre de 2015 debido a las actividades del cierre contable.
3. En los resultados físicos reportados por la División Administradora de Fondos Especiales (DAFE) en la Línea de Investigación, se pudo establecer que no alcanzó niveles de **eficacia**, al ejecutar su planificación operativa (Préstamos otorgados) en 123%, denotando debilidad en la planificación. No obstante, se evidenció en una muestra al azar de doce (12) planillas de pago de Beneficios Económicos y seis (6) fichas de Expedientes de beneficiarios como un complemento de la verificación observada, y que dichos Expedientes contienen la documentación legal requerida de los conceptos definidos por la institución.
4. El presupuesto utilizado por la División Administradora de Fondos Especiales (DAFE) en la Línea de Investigación, para el cumplimiento de sus resultados operativos relacionados con las actividades de beneficio económico, ordenanzas militar y reserva laboral, se pudo establecer que no alcanzó niveles de **eficiencia**, pues, ejecutó su presupuesto en 58%, con relación a los resultados producidos.
5. Los resultados de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, permiten calificarla como una institución **financieramente sana**, ya que, la disponibilidad para hacer frente a cada Lempira adeudado es en relación a 34.93 a 1; si bien incrementó su índice de endeudamiento en un 1%, presentó una utilidad de operación por 401.5 millones de Lempiras, la cual representó un incremento del 20% en comparación con el ejercicio fiscal 2014. No obstante, se expresa la salvedad de que para una apreciación más concluyente sobre su situación financiera, se requeriría de realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permita respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

RECOMENDACIONES

Al Gerente del Instituto de Previsión Militar. Girar instrucciones:

Al Jefe de la Unidad de Planificación y Control de Gestión

1. Para que coordine el registro de la totalidad de las transacciones presupuestarias dentro del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), en cada período fiscal.
2. Utilizar la técnica POA-Presupuesto, que permita al momento de formular y evaluar los resultados de gestión mantener una vinculación efectiva entre las metas físicas y los recursos utilizados en el logro de dichas metas y cuando aplique una reformulación a su Plan Operativo Anual (POA), deberá mantener el documento respectivo, a disposición de los Técnicos de este Tribunal, cuando estos lo requieran.

IX. BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)

MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo N° 6-2005, con fecha 1° de abril del 2005, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 30659, se crea el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), constituyéndose en una institución de crédito de segundo piso, desconcentrada del Banco Central de Honduras, de servicio público, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independencia administrativa, presupuestaria, técnica y financiera.

Su principal objetivo es promover el crecimiento y desarrollo de los sectores productivos, mediante la concesión de financiamiento de mediano y largo plazo, en condiciones de mercado, por medio de instituciones financieras privadas, y cooperativas de ahorro y crédito, supervisadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para proyectos del sector privado y del sector social de la economía, referente a la producción, comercialización de la misma, servicios y vivienda.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, es una institución financiera de segundo piso, orientada a contribuir al desarrollo del país a través de la colocación de recursos de corto, mediano y largo plazo, para financiar proyectos de producción y vivienda. Su objetivo institucional, es *“otorgar créditos a los agentes productivos para la adquisición de vivienda y bienes inmuebles, fomento a la producción, así como la creación y fortalecimiento de las micro, pequeña y mediana empresa, con el fin de contribuir al aumento de la productividad y competitividad”*.

En los documentos que rigen el marco legal, la planificación operativa y estratégica de esta institución se observó una vinculación, pues, en ellos se plasma la promoción del crecimiento y desarrollo de los sectores productivos mediante la concesión de financiamiento de mediano y largo plazo. Además, los resultados de gestión formulados en su planificación operativa, contribuyen al cumplimiento de las funciones de su programa fundamental, no obstante, no se

observa una relación directa entre la descripción de la meta y su unidad de medida. A continuación la ejecución de los resultados físicos.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015					
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA					
Programa 11: Concesión de Financiamiento al Sector Productivo del País					
Resultado	Descripción	Unidad de Medida	Préstamos Programados	Préstamos Ejecutados	% Ejecutado
1	Reducido el Déficit Habitacional	No. de Préstamos	1,929	917	48%
2	Incrementado el Monto de MIPYMES y Unidades Productivas Financieras	No. de Préstamos	42,306	19,746	47%
Promedio General de Ejecución			44,235	20,663	47%

Fuente: Elaboración propia con datos de Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda

La estructura de su Plan Operativo Anual (POA), se presenta bajo dos programas, ***Programa 11 Concesión de Financiamiento al Sector Productivo del País***, quien representa la parte fundamental de la institución, y es donde se identifican sus resultados de gestión, y el ***Programa 99 Pago de la deuda interna y externa pública***, el cual se refiere a Pagos por conceptos de Amortización a Préstamos, Pago de Intereses y Comisiones con el Sector Privado, Institutos de Seguridad Social, Instituciones Públicas Financieras, la Deuda Pública Externa. Sin embargo, son obligaciones que se adquieren con otros entes en calidad de inversión en títulos valores o préstamos, que son utilizados para redescuentos o desembolsos, o cualquier otra inversión financiera.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda para la gestión 2015, fue por 4,156.9 millones de Lempiras, el cual está financiado por ingresos financieros por 993.5 millones de Lempiras, Renta de la Propiedad por 61.1 millones de Lempiras, Transferencias y Donaciones del Gobierno Central corrientes por 211.1 millones de Lempiras, Disminución de la Inversión Financiera por 2,203.7 millones de Lempiras, y Obtención de Préstamos del Sector Externo a L/P por 687.5 millones de Lempiras. El presupuesto aumentó en cinco por ciento (5%), en relación al período fiscal 2014. Durante el ejercicio fiscal, no se presentaron modificaciones al techo presupuestario de la institución.

La ejecución presupuestaria, fue por 3,227.4 millones de Lempiras, que representa el setenta y ocho por ciento (78%) en relación al presupuesto definitivo. El detalle de la ejecución presupuestaria se presenta a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO EJERCICIO FISCAL 2015					
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	104,023,900.00	104,023,900.00	75,025,151.40	2.32%	72%
Servicios No Personales	76,661,210.00	76,661,210.00	31,681,353.81	0.98%	41%
Materiales y Suministro	5,515,000.00	5,515,000.00	1,390,134.03	0.04%	25%
Bienes Capitalizables	15,200,000.00	15,200,000.00	197,376.00	0.01%	1%
Transferencias	192,330,591.00	192,330,591.00	15,459,169.05	0.48%	8%
Activos Financieros	3,251,455,851.00	3,251,455,851.00	2,792,808,730.00	86.53%	86%
Servicio de la Deuda Publica	511,735,056.00	511,735,056.00	310,845,518.20	9.63%	61%
Total	4,156,921,608.00	4,156,921,608.00	3,227,407,432.49	100%	78%

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda

En los resultados presupuestarios, el grupo de gasto de Activos Financieros es el que tiene la mayor representación en la ejecución, siendo los recursos erogados para los préstamos, dentro de los cuales los préstamos colocados a largo Plazo (vivienda), son los más significativos, ya que, ascienden a 2,214.2 millones de Lempiras del monto total ejecutado en este grupo de gastos. Lo anterior, genera un impacto positivo al otorgar créditos a los agentes productivos para la adquisición de vivienda y bienes inmuebles, el cual es el fin primordial de la institución.

El saldo presupuestario, fue por 929.5 millones de Lempiras. La distribución de este monto, en función de las fuentes de financiamientos, fue el siguiente:

SALDO PRESUPUESTARIO, POR ORGANISMO FINANCIADOR	
AÑO 2015	
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA	
(Valor en Lempiras)	
Organismo Financiador	Cantidad No Ejecutada
Tesoro Nacional	176,857,111.00
Recursos Propios	465,048,664.51
Crédito Externo	287,608,400.00
Saldo Presupuesto No Ejecutado	929,514,175.51

Fuente: Elaboración propia con datos de Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda

De acuerdo a las notas explicativas proporcionadas, el saldo presupuestario, fue producto de que las cifras de la ejecución de presupuesto del mes de diciembre (cierre contable institucional), se generaron en fecha posterior al 31 de Diciembre del 2015, es decir, en el mes de enero 2016, y en el sistema SIAFI la fecha límite para realizar registros de documentos de F01 es el 31 de diciembre de cada año.

En términos generales, el presupuesto ejecutado por la institución se orientó en noventa y seis por ciento (96%) a los gastos de capital, situación que es coherente en base al objetivo institucional, como lo es el de apoyar con financiamiento a los sectores productivos y al sector

vivienda, mediante concesión de financiamiento de mediano y largo plazo. Los gastos corrientes representaron el cuatro por ciento (4%).

EJECUCIÓN POR TIPO DEL GASTO 2015			
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (Valor en Lempiras)			
Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Gasto Corriente	378,530,701.00	123,555,808.83	4%
Gasto de Capital	3,778,390,907.00	3,103,851,624.20	96%
Total	4,156,921,608.00	3,227,407,432.49	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda

INFORMACION FINANCIERA.

La situación financiera al 31 de diciembre de 2015, del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, en la aplicación de tres (3) índices financieros básicos, permite calificarla como sana. Los resultados presentados están en función del comparativo con el ejercicio 2014.

- En relación al análisis de la liquidez de BANHPROVI, se observa que se mantiene la disponibilidad para hacer frente a cada Lempira adeudado a corto plazo, a razón de L. 4.00, como en el año 2014.
- El endeudamiento, aumentó en 3%, debido a que las cuentas por pagar aumentaron aproximadamente en 498.1 millones de Lempiras.

INDICES FINANCIEROS		
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA		
Indices Financiero	Año 2014	Año 2015
Prueba de Acido	L. 4.00	L. 4.00
Endeudamiento	27%	30.0%
Solvencia Financiera	169%	210%

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda

- En cuanto a la solvencia financiera, se presentó un incremento del 41% lo que se traduce en incremento en sus utilidades por un monto de 29.5 millones de Lempiras.

No obstante, para una apreciación más concluyente sobre su situación financiera, sería necesario realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permita respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, en su gestión 2015, presentó un grado de ejecución en su Plan Operativo Anual (POA) del cuarenta y siete por ciento (47%), utilizando el setenta y ocho por ciento (78%) de su presupuesto asignado, lo cual indica que no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia en su gestión.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015, del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, se estableció una línea general de investigación, para efectuar un procedimiento de verificación, a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La línea de investigación se relaciona con el único objetivo institucional de “*otorgar créditos a los agentes productivos particularmente aquellos destinados a la adquisición de vivienda.*” La justificación del tema radica en la importancia de contribuir al disminuir el déficit habitacional, produciendo una dinámica económica en sectores como la generación de empleos.

El otorgamiento de créditos se desarrolla por medio del Programa 11: *Concesión Financiamiento al Sector Productivo del País*, en donde la División de Productos y Negocios, es quien se encarga de otorgar todos los créditos destinados para la adquisición de vivienda y bienes inmuebles, fomento a la producción, así como la creación y fortalecimiento de las micro, pequeña y mediana empresa.

La División de Productos y Negocios, está constituida por dos unidades ejecutoras: una que gestiona los financiamientos de créditos para vivienda, y otra tramita los créditos para la producción y los MIPYMES. Para efectos de la verificación se seleccionó la unidad ejecutora de Créditos de Vivienda. A continuación los resultados físico financieros de la unidad seleccionada.

EJECUCIÓN FÍSICO FINANCIERA DE LA SECCIÓN DE CRÉDITO DE VIVIENDA AÑO 2015						
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA						
Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	% de Ejecución	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Sección de Crédito de Vivienda	1,929	917	48%	850,629,400.00	707,773,377.22	83%

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda

La Sección de Crédito de Vivienda del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, no presenta una vinculación físico-financiera en sus resultados, ya que, ejecutó su planificación en 48% y su presupuesto en 83%. Es importante mencionar que el presupuesto ejecutado por la Sección de Vivienda, considera los montos otorgados por los 917 préstamos.

A continuación los resultados del proceso de verificación:

Créditos Otorgados. De los 917 expedientes de créditos otorgados, se realizó una revisión a una muestra de seis (6) de ellos, en donde se comprobó que contienen toda la documentación requerida sobre el trámite legal de los diferentes requisitos definidos por ésta institución, como ser: datos generales del solicitantes y copias de sus respaldos, resoluciones de créditos, análisis del crédito, solicitud del financiamiento, constancias autorizadas por el Banco intermedio,

confirmación de los fondos y avalúo correspondiente al destino del crédito. A continuación el listado de los créditos examinados.

PRÉSTAMOS EXAMINADOS DE LA DIVISIÓN DE PRODUCTOS Y NEGOCIOS AÑO 2015			
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA			
Sección de Crédito de Vivienda			
Código Préstamo	Tipo de Préstamo	Destino Prestamo	Monto Desembolso
73-8277	Vivienda	Compra de Vivienda	488,840.00
73-8304	Vivienda	Compra de Vivienda	1,120,000.00
73-8314	Vivienda	Compra de Vivienda	575,000.00
85-2251	Vivienda	Construccion de Vivienda	1,183,000.00
73-8342	Vivienda	Compra de Vivienda	2,000,000.00
85-2314	Vivienda	Construccion de Vivienda	1,500,000.00
Monto Examinado Vivienda			6,866,840.00

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda

CONCLUSIONES

1. Los resultados de gestión reportados por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI,) en el expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presentan una vinculación físico-financiera, ya que, tuvo una ejecución del 47% de su planificación operativa y 78% en la ejecución de los recursos presupuestarios asignados.
2. Con relación a la Línea de Investigación, relacionada con los resultados de la Sección de Crédito de Vivienda, se comprobó que no alcanzó niveles de **eficacia**, pues ejecutó su planificación operativa en 48%, no obstante, en el proceso de verificación, se evidenció mediante la revisión de una muestra seis (6) préstamos otorgados para vivienda, que dichos expedientes contienen toda la documentación conforme a los requisitos establecidos por la institución.
3. Con respecto al presupuesto utilizado por la Sección de Crédito de Vivienda, para cumplir con el otorgamiento de los 917 créditos en la gestión 2015, se pudo establecer que no alcanzó niveles de **Eficiencia**, pues, sus resultados físico-financieros no guardan coherencia, ya que ejecutó su planificación en 48% y su presupuesto en 83% , con relación a los resultados producidos.
4. La situación financiera de BANHPROVI al 31 de diciembre de 2015, en aplicación de tres (3) índices financieros básicos, se considera sana, ya que presentó una utilidad de operación por 358.5 millones de Lempiras, la cual representó un incremento del 9% en comparación con el ejercicio anterior. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, se requiere de una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, para que instruya:

1. **Al Jefe de la Sección de Crédito de Vivienda**, para que elabore un Informe, que contenga las razones sobre los bajos resultados en el otorgamiento de los préstamos y las acciones tendientes a mejorar los indicadores de eficacia de sus resultados, a fin de continuar promoviendo la concesión de este tipo de financiamiento.

X. BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)

MARCO LEGAL

El Banco Central de Honduras (BCH), se crea mediante Decreto N° 53 del 3 de febrero de 1950, posteriormente, mediante Decreto 228-96 se aprueba un conjunto de reformas a la Ley del Banco Central de Honduras, que fortalecen su gestión. El objetivo fundamental del Banco Central de Honduras, es formular, dirigir y ejecutar la política monetaria, crediticia y cambiaria, con el propósito de velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional, y el buen funcionamiento y estabilidad de los sistemas financieros y de pagos del país.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Banco Central de Honduras (BCH), formuló su planificación operativa enmarcada en cuatro (4) objetivos que se encuentran alineados a la Visión del País y Plan de Nación, siendo estos los siguientes:

1. Mantener el valor interno y externo de la moneda nacional.
2. Propiciar el buen funcionamiento y estabilidad del sistema financiero.
3. Mantener el circulante en la cantidad y calidad que demande la economía.
4. Velar por el buen funcionamiento del sistema de pagos.

El Plan Operativo Anual (POA), está vinculado al Plan Estratégico Institucional (PEI), este último formulado para el período del 2015-2018, y en el cual se establecen nueve (9) temas estratégicos que se detallan a continuación:

1. Velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda y el buen funcionamiento y estabilidad de los sistemas financieros y de pagos del país.
2. Fortalecer la autonomía y credibilidad institucional.
3. Consolidar un sistema de información eficiente y eficaz.
4. Fortalecer la situación financiera de la institución y el plan de asistencia social.
5. Buscar la excelencia en el servicio que brinda la institución.
6. Continuar el proceso de modernización de la gestión administrativa.
7. Disponer de recurso humano calificado.
8. Mantener un clima organizacional adecuado.
9. Fortalecer la situación financiera del Plan de Asistencia Social.

Para el cumplimiento de los objetivos del POA, su estructura programática consta de un solo programa denominado *Formulación y Ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia*, el cual

es ejecutado por las siguientes unidades ejecutoras: 1) Dirección y Administración Superior, 2) Estudios Económicos, 3) Operaciones Cambiarias y Crediticias, 4) Servicios Financieros y Administración de Recursos y 5) Servicios de Apoyo Logísticos. La presentación del POA, consta de 36 indicadores relacionados con la política monetaria, crediticia y cambiaria. A continuación el detalle:

RESULTADOS DEL PLAN OPERATIVO CONSOLIDADO INSTITUCIONAL 2015			
BANCO CENTRAL DE HONDURAS			
No.	Indicador Institucional de Gestión	Meta	Resultado
Perspectiva Clientes			
1	Posición de encaje de las instituciones financieras	$\geq 100.0\% \leq 160.0\%$	103.30%
2	Iniciativa requerida sobre autonomía institucional	≥ 1	1
3	Ejecución del programa institucional para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo	$\geq 80.0\%$	96.40%
4	Cobertura de meses de importaciones	≥ 3.5 meses	4.3 meses
5	Variación interanual del índice de precio del consumidor (IPC)	$\leq 4.75\% \pm 1.0$ pp	2.36%
6	Colocación de valores del Banco Central de Honduras	$\geq 85.0\%$	94.4%
7	Cumplimiento de la demanda del numerario	$= 100\%$	100%
8	Cumplimiento de la normativa de los sistemas de pago	$\geq 90.0\%$	100.0%
Perspectiva Financiera			
9	Rendimiento de las Inversiones	$\geq$ Libid 1 mes (0.023%)	0.60%
10	Ingresos por servicios y comisiones	$\geq 95.0\%$	105.0%
11	Control y ejecución del presupuesto	$\geq 80.0\%$	73.5%
12	Resoluciones favorables	$\geq 80.0\%$	100.0%
13	Cumplimiento del programa de capitalización	≥ 1.7	2%
14	Suficiencia de disponibilidad técnica para gastos médicos hospitalarios	$\geq 100.0\%$	140.0%
15	Rentabilidad de las inversiones del país	$\geq 3.0\%$	8.46%
16	Cumplimiento del plan de acción para el fortalecimiento del país	$= 100\%$	100.0%
17	Avance del plan de implementación de las normas internacionales de información financiera	IV $\geq 85.0\%$	100%
Perspectiva Procesos Internos			
18	Procesos actualizados	IV $\geq 80.0\%$	151.6%
19	Aplicación de estructuras organizativas actualizadas	$\geq 95.0\%$	94.05%
20	Aplicación de procesos autorizados	$\geq 85.0\%$	91.50%
21	Índice de recomendaciones atendidas de auditoría externa (IRAI)	$\geq 60.0\%$	50.98%
22	Índice de recomendaciones atendidas de auditoría internas (IRAE)	$\geq 60.0\%$	60.0%
23	Ejecución del plan de seguridad integral	$\geq 90.0\%$	90.0%
24	Avance de gestión administrativa del nuevo edificio del Banco Central de Honduras	$\geq 78.8\%$	93.12%
25	Matrices de riesgos y plan de mitigación elaboradas y autorizadas por las dependencias del BCH	$\geq 85.0\%$	329%
Perspectiva Aprendizaje y Crecimiento			
26	Numero de sistemas operando	≥ 2	2
27	Ejecución del plan estratégico de tecnología de la información	$\geq 20.0\%$	16.58%
28	Avance de carteras de proyectos de tecnología de la información	$\geq 58.0\%$	
29	Avances de planes operativos	IV $\geq 95.0\%$	97.0%
30	Cumplimiento de programa de seguimiento de BSC	$\geq 90.0\%$	100.0%
31	Cumplimiento de las demandas mutuas negociadas	$\geq 95.0\%$	97.9%
32	Avance del plan estratégico de capacitación	$\geq 85.0\%$	92.74%
33	Ejecución del programa de interiorización de valores institucionales	≥ 4.0	4
34	Observancia de la ley normativa laborales	$\geq 95.0\%$	98.24%
35	Cumplimiento del programa del bienestar social del plan de asistencia social	$\geq 85.0\%$	100.0%
36	Eventos y actividades publicadas en el informe	$\geq 80.0\%$	100.0%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA del BCH

En los documentos que rigen el marco legal, la planificación operativa y estratégica de esta institución se observó una vinculación entre ellos, pues, se plantea mantener el valor interno y externo de la moneda nacional y la búsqueda de la estabilidad de los sistemas financieros y de pagos del país.

El POA, se presentó mediante 35 indicadores de gestión y no como metas, lo anterior, es producto de que el Banco Central de Honduras (BCH), utiliza la metodología de *Balanced Scorecard* para medir su gestión, definiendo parámetros de ponderación muy particulares a cada uno de los indicadores, por lo que, no es posible determinar un porcentaje general de cumplimiento. Además, por dicha metodología, en particular incluye el seguimiento a los resultados de las actividades administrativas, que no están directamente relacionadas con el rol principal del BCH.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado al Banco Central de Honduras, para la gestión 2015, fue por 7,851.2 millones de Lempiras, el cual está financiado por recursos propios conformados por 5,680.1 millones de Lempiras producto de intereses de préstamos y otros servicios prestados, 1,629.6 millones de Lempiras por intereses sobre depósitos y títulos valores; 503.1 millones de Lempiras por venta de terrenos, tierras y edificios y finalmente por 38.2 millones de Lempiras por la recuperación de préstamos de largo plazo a la administración central. El presupuesto aprobado, aumentó en quince por ciento (15%), en relación al período fiscal 2014. Durante el ejercicio fiscal, no se presentaron modificaciones al techo presupuestario de la institución.

La ejecución presupuestaria, fue por 5,773.2 millones de Lempiras, que representa el setenta y cuatro por ciento (74%) en relación al presupuesto definitivo. El detalle de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto, se presenta a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
BANCO CENTRAL DE HONDURAS					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	1,270,785,958.00	1,270,785,958.00	1,031,545,585.36	18%	81%
Servicios No Personales	1,211,115,009.00	1,214,961,250.00	934,974,323.90	16%	77%
Materiales y Suministro	715,425,779.00	596,371,538.00	199,108,831.38	3%	33%
Bienes Capitalizables	346,648,159.00	346,648,159.00	241,354,206.17	4%	70%
Transferencias y Donaciones	118,150,000.00	233,258,000.00	206,375,063.81	4%	88%
Servicio de la Deuda Publica	4,189,245,622.00	4,189,245,622.00	3,159,922,534.72	55%	75%
Total Gasto	7,851,370,527.00	7,851,270,527.00	5,773,280,545.34	100%	74%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria Institucional del BCH

En términos generales, el presupuesto ejecutado por el Banco Central de Honduras, se orientó el noventa y tres por ciento (93%) a los gastos corrientes, representados en su mayoría por tres grupos de gasto: 1) Servicio de la Deuda Pública, dentro del cual se registran las erogaciones relacionadas con la política de emisión de bonos lo que se traducen en el pago de los intereses y de capital de la deuda interna de corto plazo; 2) Servicios Personales, los cuales están orientados al pago de los sueldos y salarios del personal que ejerce las actividades

administrativas y técnicas; y, 3) Servicios No personales, dentro de este grupo la erogación más significativa está relacionada al pago de comisiones y gastos bancarios. Los gastos de capital, representaron el siete por ciento (7%) destinando la mayoría de sus erogaciones a la construcción de las obras y equipamiento del nuevo edificio del Banco Central de Honduras.

EJECUCIÓN POR TIPO DEL GASTO 2015			
BANCO CENTRAL DE HONDURAS			
(Valor en Lempiras)			
Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Gasto Corriente	7,325,359,546.00	5,368,912,774.55	93%
Gasto de Capital	525,910,981.00	404,367,770.79	7%
Total	7,851,270,527.00	5,773,280,545.34	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria Institucional del BCH

El saldo presupuestario que registra la liquidación de gastos, fue por 2,077.9 millones de Lempiras, y se distribuyó en todos los grupos de gasto. Según Notas Explicativas, las razones por la que no se ejecutó el saldo presupuestario, se debió a:

- El 50% de dicho saldo se concentra en Servicio de la Deuda Pública, donde no se erogaron recursos al pago de títulos valores, debido a que se pagaron menos descuentos en Letras del BCH que las previstas (Reducción 41.4%), principalmente a las disminuciones en la Tasa de Política Monetaria, que inciden directamente en las tasas de interés que se aplican para pagar el costo financiero de las Letras del BCH (las cuales bajaron 75 puntos básicos en el 2015).
- No se concluyeron varios procesos de licitación, porque se declararon fracasados o desiertos.
- La implementación de medidas internas de restricción del gasto, en atención a Circular No. DGP-007-2015.

INFORMACIÓN FINANCIERA

La situación financiera al 31 de diciembre de 2015, del Banco Central de Honduras, en la aplicación de tres (3) índices financieros básicos y en función al comparativo con el ejercicio 2014 y de conformidad a los registros financieros reportados a la Contaduría General de la República, es la siguiente:

- Mantiene la misma cantidad disponible de L. 0.66 para hacer frente a cada Lempira adeudado a corto plazo, la cual se considera baja.

INDICES FINANCIEROS			
BANCO CENTRAL DE HONDURAS			
Índices Financieros	Año 2014		Año 2015
Prueba de Ácido	L.	0.66	L. 0.66
Endeudamiento		99%	98%
Solvencia Financiera		92%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Estados Financieros del BCH

- El endeudamiento, se mantiene el porcentaje cercano al 100%, producto de que entre sus pasivos figuran:
- Los montos por la emisión de instrumentos de Mercado Abierto que permiten al BCH cumplir con su política monetaria, los cuales representan el 36% del pasivo total (47,081.6 millones de Lempiras).
- Los registros financieros de los saldos en efectivo del Tesoro Nacional, así como, los depósitos del sector público, sector privado y otros depósitos, producto de lo que establece el Artículo 56 de la Ley Orgánica del Banco Central de Honduras, en donde determina que todos estos serán depositados en el BCH, en este caso particular no corresponde a una obligación contraída por el Banco. En el 2015, estos valores representaron el 35% del pasivo total. (45,146.9 millones de Lempiras)
- Obtuvo una pérdida de operación, representada por 26.7 millones de Lempiras, pues, sus ingresos corrientes proyectados fueron captados en un 70%, no obstante, sus gastos se ejecutaron en 74% y en comparación con el año 2014 su pérdida disminuyó en un 94%.

RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

Al Banco Central de Honduras, en su gestión 2015, no se le pudo establecer el equilibrio físico-financiero de su POA-Presupuesto que debe prevalecer con los resultados de la gestión institucional, ya que, si bien ejecutó el setenta y cuatro por ciento (74%) de su presupuesto asignado, su planificación operativa no reporta metas, sino que es basada en indicadores, por lo que son formulados bajo parámetros muy particulares, que impiden determinar un porcentaje general de cumplimiento.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 del Banco Central de Honduras, se estableció una Línea de Investigación, para efectuar un procedimiento de verificación, a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con el cumplimiento del objetivo de “*Mantener el Valor Interno y Externo de la Moneda Nacional*”. La justificación del tema, radica en mantener niveles aceptables de los precios de los bienes y servicios consumidos por cada hogar hondureño.

En términos generales las áreas técnicas del BCH, mantienen una relación estrecha, pues, se encargan de coordinar la formulación y actualización de normativas, posteriormente, se elaboran informes técnicos sobre el comportamiento de las variables económicas y financieras, incluyendo las recomendaciones a ser tomadas para mejorar los indicadores y finalmente hacer público las estadísticas mediante boletines u otro medio. La Línea de Investigación, se concentrará en los resultados del Departamento de Gestión de Información Económica, quien se encarga de realizar la recopilación de información económica, programar las publicaciones de los indicadores económicos.

El Departamento de Gestión de Información Económica, tiene 18 Actividades Generales y 85 Sub Actividades, que a su vez se contienen diferentes unidades de medida, por lo que para efectos de una presentación resumida, se estableció un promedio general de ejecución por sub

actividad y un presupuesto general, ya que, dicho Departamento, no registra un presupuesto por actividad y subactividad. A continuación los resultados físico financieros de esta unidad ejecutora.

EJECUCIÓN FÍSICA FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ECONÓMICA AÑO 2015						
BANCO CENTRAL DE HONDURAS						
No.	Actividad	Unidad de Medida	% de Ejecución	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecucion
1	Recopilación de Información Económica	Numero de Boletas y Cuadros	100%			
2	Investigación Económica	Numero de Boletas	100%			
3	Indicadores Económicos	Boletín	100%			
4	Plan de Trabajo	Cronograma de Trabajo	100%			
5	Colaboración y Coordinación Interinstitucional	No. Reuniones, Ayuda memorias	100%			
6	Programa de Publicaciones	Publicaciones en la WEB	100%			
7	Plan de Modernización Informática	Porcentaje de Avance	100%			
8	Presupuesto	Ejecución Presupuestaria, Aplicación de medida	100%			
9	Servicio de Clientes	Informe sobre Aplicación de Medida	100%			
10	Plan de Difusión de Información	Calendario Actualizado	100%			
11	Proceso de Trabajos Actualizados	Plan de trabajo Elaborado	100%			
12	Entes Fiscalizadores	Numero de Solicitudes atendidas	100%			
13	Plan de Elaboración de Matrices de Riesgos	Matriz de Riesgo y Mitigación	100%			
14	Planeamiento Estratégico	No. de Participantes en jornadas	100%			
15	Demandas Mutuas	Reuniones y Evaluaciones	100%			
16	Plan estratégico de Capacitación	Plan de Capacitación Elaborado	100%			
17	Observancia de las Leyes y normativas Laborales	Nivel de Cumplimiento	100%			
18	Plan de Fortalecimiento de las Relaciones Laborales	Plan de fortalecimiento Elaborado	100%			
Promedio General de Ejecución			100%	11,248,831.50	7,273,705.53	65%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA y Liquidación Presupuesto del Departamento de Gestión de Información Económica del BCH

El Departamento de Gestión de Información Económica, no presenta el equilibrio físico-financiero de su POA-Presupuesto que debe prevalecer con los resultados de su gestión, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en cien por ciento (100%), utilizando el sesenta y cinco por ciento (65%) de su presupuesto asignado. El Departamento de Gestión de Información Económica, no cuantifica cada una de sus actividades, por lo que su presupuesto se presenta en forma global.

A continuación los resultados del proceso de verificación:

Para efectos de la verificación de los resultados del Departamento de Gestión de Información Económica, se seleccionó una muestra relacionada con el cumplimiento de la elaboración de boletines sobre el comportamiento del Índice de Precio al Consumidor (IPC).

Boletines elaborados y publicados. Se elaboraron 12 boletines, uno por mes, los cuales son publicados en la Página web oficial del Banco Central de Honduras. El IPC, permite conocer la evolución a través del tiempo del nivel de precios al consumidor, y es un insumo para medir la inflación, deflactar variables macroeconómicas y realizar ajustes en salarios, contratos y activos monetarios en diversos ámbitos.

La revisión se realizó a los 12 boletines y se comprobó que contienen toda la información relacionada con los datos estadísticos sobre las variaciones en este indicador, basados en los siguientes rubros: *Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos, Prendas de Vestir y Calzado, Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles, Muebles y Artículos para la Conservación del Hogar, Salud, Transporte, Comunicaciones, Recreación y Cultura, Educación, Hoteles, Cafeterías y Restaurantes, Cuidado Personal.* En el boletín correspondiente al mes de diciembre de

2015, se observó que la inflación interanual (comparativo con el mismo mes del año anterior) registra un dato por 2.36%, este resultado se sitúa por debajo del límite inferior del rango de la meta proyectada en el Programa Monetario 2015-2016, según los análisis dentro del boletín, esta situación es consecuencia de una adecuada conducción de la política monetaria, menores precios del petróleo a nivel mundial y a las condiciones favorables que prevalecieron en la oferta de productos alimenticios. A continuación el cuadro que resume la variación de IPC por rubro, correspondiente al boletín del mes de diciembre de 2015:

BOLETÍN DEL ÍNDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC) A DICIEMBRE 2015, DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ECONÓMICA			
BANCO CENTRAL DE HONDURAS			
Rubros	Variación Relativa Mensual	Variación Relativa Interanual	Contribución a la Inflación Interanual
Alimentos y Bebidas no Alcohólicas	-0.31	0.94	0.3
Bebidas Alcohólicas y Tabacos	0	6.8	0.02
Prendas de Vestir y Calzado	0.3	5.2	0.42
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles	0.09	1.15	0.22
Muebles y Artículos para la Conservación del Hogar	0.2	4.24	0.29
Salud	0.45	5.73	0.21
Transporte	-0.22	-1.11	-0.1
Comunicaciones	0.14	1.29	0.02
Recreación y Cultura	0.05	3.21	0.13
Educación	0	8.3	0.26
Hoteles, Cafeterías y Restaurantes	0.51	4.82	0.35
Cuidado Personal	0.08	4.15	0.24
Variación del Índice Precio Consumidor			2.36

Fuente: Elaboración propia con datos del Boletín del IPC del Departamento de Gestión de Información Económica del BCH

CONCLUSIONES

1. Al Banco Central de Honduras, en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, no se le logro establecer el equilibrio físico- financiero de su POA-Presupuesto que debe prevalecer con los resultados de gestión institucional, ya que, si bien ejecutó el setenta y cuatro por ciento (74%) de su presupuesto asignado, no se pudo determinar el porcentaje general de cumplimiento en sus resultados físicos (metas), ya que, su planificación operativa no reporta metas, sino que es basada en indicadores.
2. Los resultados físicos reportados por el Banco Central de Honduras, son presentados por medio de la metodología de *Balanced Scorecard* la cual mide la gestión, sin embargo, en ella se definen parámetros de ponderación muy particulares a cada uno de los indicadores que no permiten establecer un porcentaje general de cumplimiento de los resultados de gestión . Además, por el uso de dicha metodología, se muestran los resultados de las actividades administrativas, que para efectos de los resultados de gestión no son considerados por este Tribunal.
3. Los resultados físicos reportados por el Departamento de Gestión de Información Económica en la Línea de Investigación, permiten establecer que esta unidad ejecutora

alcanzó niveles de **eficacia**, al ejecutar su planificación operativa en 100%. De los 18 resultados operativos asignados a este Departamento se verificó uno, el cual está en relación a la elaboración y publicación de doce (12) boletines Informativos sobre el Índice de Precio al Consumidor (IPC), evidenciándose la existencia de los boletines, uno por mes, los cuales son publicados en la Página web oficial del Banco Central de Honduras, mismos que contienen toda la información relacionada con los datos estadísticos sobre las variaciones en este indicador.

4. El presupuesto utilizado por el Departamento de Gestión de Información Económica en la Línea de Investigación, para el cumplimiento de sus 18 resultados operativos, permite establecer que esta unidad ejecutora no alcanzó niveles de **eficiencia** en el uso de los recursos asignados, ya que, ejecutó su presupuesto en 65% con relación a los resultados producidos, denotando una debilidad en la presupuestación.
5. De acuerdo a la complejidad de las operaciones del Banco Central de Honduras y dado que en sus Estados Financieros, se registran cuentas que son aplicables específicamente dentro de la estructura de dicho Banco, que limitarían la aplicación de índices financieros básicos, este Tribunal, se abstiene de emitir una opinión sobre la situación financiera al 31 de diciembre de 2015. No obstante, se expresa la salvedad, que para una apreciación sobre su situación financiera, se requeriría realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permita respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

RECOMENDACIONES

Al Presidente del Banco Central de Honduras, para que instruya:

Al Titular de la Unidad de Planeamiento de la Gestión para que en conjunto con las Unidades Ejecutoras:

1. Elaborar los instrumentos de planificación operativa, bajo la normativa vigente, donde se identifiquen las metas, indicadores y productos, relacionados al rol principal del Banco Central de Honduras, que permita ser monitoreado y evaluado su cumplimiento al final de la gestión institucional. Lo anterior, sin perjuicio del uso de la metodología de *Balanced Scorecard*, como mecanismo interno de medición de la gestión.
2. Utilizar la técnica POA-Presupuesto, que permita al momento de formular y evaluar los resultados de gestión, mantener el equilibrio efectivo entre las metas físicas y los recursos utilizados en el logro de dichas metas y cuando aplique una reformulación a su Plan Operativo Anual (POA) deberá mantener el documento respectivo a disposición de los Técnicos de este Tribunal, cuando estos lo requieran.

XI. BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)

MARCO LEGAL

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), se crea mediante Decreto N° 903 de 24 de marzo de 1980, como una entidad autónoma de duración indefinida, con personalidad y capacidad jurídica propia, con domicilio legal en la capital de la República. Es creada para financiar el desarrollo de la producción, fundamentalmente la del sector rural;

además, realiza toda clase de operaciones bancarias (depósitos de ahorros, cuenta de cheques, etc.), coordinando sus operaciones con la política de desarrollo del Estado para el Sector Agropecuario Nacional. Actualmente se encuentra operando con 33 agencias, y siete (7) ventanillas en 16 departamentos del país; ha logrado dar financiamiento a gran parte de los pequeños y medianos productores de Honduras.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola planteó su planificación operativa en base a dos objetivos específicos:

1. Fortalecer el financiamiento crediticio para el desarrollo de la producción y la productividad del sector agropecuario y agroindustrial.
2. Realizar toda clase de operaciones bancarias en general, coordinando sus actividades con la política de desarrollo del Estado para el sector agropecuario y agroindustrial.

Para el cumplimiento de los objetivos esta institución estructuró su planificación mediante un único programa presupuestario denominado “Crédito Agropecuario y Otros Servicios Bancarios”.

Los programas y actividades incluidos en el POA, son compatibles con su marco legal y con los objetivos de la institución, ya que, ambos enuncian que BANADESA debe canalizar los recursos financieros para el desarrollo de la producción y la productividad del sector agropecuario, como fuente básica para la seguridad alimentaria, apoyando mediante créditos al micro, pequeño y mediano productor, generando empleo e ingresos al país. A continuación la ejecución de los resultados físicos de la gestión 2015:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015				
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA				
Descripción	Unidad de Medida	Programado	Ejecutado	% de Ejecución
Programa: Crédito Agropecuario y Otros Servicios Bancarios				
Aumentado el nivel de ingresos del micro, pequeño y mediano productor del sector agropecuario y MIPYMES	Préstamos	5,735	4,670	81%
Actividad				
Finanzas y Operaciones	Miles de Lempiras	90,366.3	559,442.8	619%
Análisis Crediticio	Análisis	400	568	142%
Negocios Institucionales	Miles de Lempiras	89,399.2	41,346.3	46%
Operaciones Bancarias	Porcentaje	24.19	24.78	102%
Promedio General de Ejecución				198%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de BANADESA

El POA remitido está en base al objetivo estratégico enmarcada en “Aumentar el financiamiento crediticio para el desarrollo de la producción y la productividad del sector agropecuario y MIPYMES” y no se cumplió la ejecución al 100% de lo programado, se debió a que BANADESA se quedó sin presupuesto para hacerle frente a las nuevas solicitudes de crédito con fondos propios, situación que denota una inadecuada gestión de la planificación.

En la actividad Finanzas y Operaciones los miles de lempiras se refiere a la captación de depósitos generando, y su incremento es por el manejo de planillas de pagos de empresas

privadas, los análisis crediticios es referente al números de créditos analizados por la comisión de créditos, la actividad negocios institucionales los miles de lempiras es referente al destino de recaudo en concepto de comisiones ganadas, su incumplimiento se debió a la mala programación que realizo el Programa de Asignación Familiar (PRAF) para ejecutar los bonos de vida mejor con fondos externos del BID y BM, el cual se habían calendarizados 3 pagos en el año y solo se ejecutaron dos por lo que hizo que BANADESA solo pagara los bonos “Programa Presidencia, Chamba Vives y Bono Vida Mejor” con fondos nacionales lo que provoco una reducción en las comisiones recibidas, y la operaciones bancarias su porcentajes es porque se evalúa la reducción de la mora por lo que el resultado de ejecución varia en 0.6% y a pesar que la actividad no se cumplió, se han implementados gestiones administrativas para tener un mejor control en cuanto a la asignaciones de las carteras de préstamos (atrasadas y vigentes) para citar al prestatario para ayudarle a buscar una solución para no caer en mora.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado a BANADESA, fue por 951.7 millones de Lempiras, financiados con recursos propios producto de las actividad bancaria. Este presupuesto presenta un incremento del 2.8% en relación al aprobado en el ejercicio fiscal 2014.

Las modificaciones presupuestarias ascendieron a 93 millones de Lempiras, las cuales provinieron de crédito interno producto de préstamos a corto y largo plazo con BANHPROVI, y se destinaron al grupo del gasto Activos Financieros, para otorgar préstamos al programa de la roya y para la construcción de vivienda del personal de la escala básica de la Policía Nacional. Las modificaciones presupuestarias están sustentadas en las resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas. El presupuesto definitivo, fue de 1,044.7 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaria, fue por 922.7 millones de Lempiras, que representa el ochenta y ocho por ciento (88%) en relación al presupuesto vigente. El detalle de la ejecución presupuestaria se presenta a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2015					
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA					
(Valor en miles de Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	208,905.6	208,905.6	184,378.0	20.0%	88%
Servicios No Personales	60,900.0	61,000.0	53,766.3	5.8%	88%
Materiales y Suministro	25,478.2	25,378.2	13,232.8	1.4%	52%
Bienes Capitalizables	19,037.6	21,262.6	14,297.7	1.5%	67%
Transferencias y Donaciones	1,700.0	1,700.0	1,304.6	0.1%	77%
Activos Financieros	467,800.0	611,469.5	588,992.2	63.8%	96%
Servicio de la Deuda Publica	137,438.3	67,583.1	29,366.4	3.2%	43%
Otros Gastos	30,450.0	47,450.0	37,387.5	4.1%	79%
Total Gasto	951,709.7	1,044,749.0	922,725.5	100.0%	88%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria Institucional de BANADESA

En los resultados presupuestarios, el grupo de gasto de Aplicaciones Financieras, es el que tiene la mayor representación en la ejecución, estos recursos fueron erogados para otorgar los préstamos, lo que genera un impacto positivo en el sector agropecuario y las MIPYMES. Dentro de la liquidación se registra el Grupo de “Otros Gastos”, el cual está representado por pago de intereses por depósitos de caja de ahorro y plazo fijo a sus clientes.

El saldo presupuestario, fue por 122.0 millones de Lempiras, de los cuales 114.3 corresponden a fondos propios y 7.7 millones de Lempiras a crédito interno. De acuerdo a la revisión de las Notas Explicativas proporcionadas, el saldo presupuestario fue producto de:

- Cancelaciones de personal mediante retiros voluntarios.
- Se restringieron los gastos en partidas como ser: mantenimientos, servicios profesionales, papelería, útiles de oficina y gastos de combustible.
- No se concluyó el proceso de licitación privada para la adquisición de un ascensor de oficina principal por falta de oferentes en el proceso de licitación el cual no fue posible su adquisición.
- Se restringieron gastos en la adquisición de equipos varios, muebles de oficina y las mejoras a locales.
- No se hicieron efectivos los montos presupuestados en los fondos BANDES para micro, pequeños y medianos productores y los provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un valor de 60.5 millones de Lempiras, a consecuencia de estar pendiente de concretarse una iniciativa de traslado de saldos de cuentas de pasivo del gobierno a capital.

En términos generales el presupuesto ejecutado por la institución, se orientó en sesenta y cinco por ciento (65%) a los gastos de capital, situación que es coherente en base al objetivo institucional, como la concesión de financiamiento crediticio y los gastos corrientes fueron por treinta y cinco por ciento (35%), que representan los gastos operativos de la institución.

EJECUCIÓN POR TIPO DEL GASTO 2015			
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA			
(Valor en Lempiras)			
Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Gasto Corriente	412,016.9	319,435.6	35%
Gasto de Capital	632,732.1	603,289.9	65%
Total	1,044,749.00	922,725.50	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria Institucional de BANADESA

INFORMACION FINANCIERA

La situación financiera al 31 de diciembre de 2015, del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), en la aplicación de tres (3) índices financieros básicos, permite calificarla como sana. Los resultados presentados están en función del comparativo con el ejercicio 2014.

- Se redujo la disponibilidad en L 0.39 para hacer frente a cada Lempira adeudado a corto plazo.

- Disminuyó su endeudamiento en 5%, debido a que las cuentas por pagar se redujeron aproximadamente en 9.5 millones de Lempiras.

ÍNDICES FINANCIEROS			
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA			
Índices Financiero	Año 2014		Año 2015
Prueba de Acido	L.	1.07	L. 0.65
Endeudamiento	93%		88%
Solvencia Financiera	105%		107%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Estados Financieros de BANADESA

- En cuanto a la solvencia financiera se presentó un incremento del 2%, lo que se traduce en incremento en sus utilidades por un monto de 2.4 millones de Lempiras.

No obstante, para una apreciación más concluyente sobre su situación financiera, se requeriría realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permita respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, en su gestión 2015, no presenta el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en sus resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en ciento noventa y ocho por ciento (198%); y, ochenta y ocho por ciento (88%) su presupuesto asignado

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), se estableció una línea general de investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La línea de investigación, se relaciona con el objetivo estratégico institucional de “Aumentar el financiamiento crediticio para el desarrollo de la producción y la productividad del sector agropecuario y MIPYMES”. La justificación del tema radica en la importancia de aumentar el nivel de ingresos del micro, pequeño y mediano productor del sector agropecuario y las MIPYMES, a través de la concesión de financiamiento, a fin de que estos a su vez fortalezcan la seguridad alimentaria y el desarrollo agroindustrial del país.

El tema de otorgar préstamos se desarrolla por la Gerencia de Créditos, que reúne la información de las 30 agencias con que cuenta BANADESA. A continuación los resultados físicos-financieros de la unidad seleccionada por el período fiscal 2015.

EJECUCIÓN FÍSICO FINANCIERA DE LA GERENCIA DE CRÉDITO AÑO 2015						
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA						
Meta	Programados	Ejecutados	% de Ejecución POA	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución Presupuesto
Préstamos Otorgados	5,735	4,670	81%	1,044,749.00	922,725.80	88%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA y Liquidación Presupuesto de la Gerencia de Créditos de BANADESA

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), presenta el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en sus resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su planificación en 81% y su presupuesto en 88%.

Para efectos de la verificación, se tomó como muestra los expedientes de préstamos tramitados en la agencia oficina principal de BANADESA, los cuales fueron 2,426. A continuación los resultados del proceso de verificación:

Préstamos Otorgados. De los 2,426 se examinó una muestra de la gestión de quince (15) expedientes de préstamos, en donde se comprobó que contienen toda la documentación requerida sobre el trámite legal de los diferentes requisitos definidos por esta institución para financiar el desarrollo de la producción y la productividad del sector agropecuario y agroindustrial y MIPYMES como ser: solicitud de créditos, fotocopia de los documentos personales del solicitante: identidad y RTN, plan de inversión, documento que acredite la tenencia o propiedad del inmueble señalado como lugar de inversión y copias de escrituras.

PRÉSTAMOS EXAMINADOS DE LA GERENCIA DE CRÉDITOS			
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA			
(Valor en Lempiras)			
No.	No. Préstamo	Destino	Valor de Desembolsos
1	00122239142	Compra de Café y Azúcar	60,000,000.00
2	00122239060	Liberación de Gravamen por Hipoteca por Construir sobre tres Inmuebles	8,000,000.00
3	00122237113	Compra de un local para el Negocio de Barbería	1,760,000.00
4	00122240813	Compra de Muebles, Equipos Médicos, Unidad de Aire y Equipo de Oficina	880,000.00
5	00122237017	Elaboración de Bebidas	3,600,000.00
6	00122240785	Sistemas de Riego	200,000.00
7	00122232230	Compra de Abarrotería en General y un Congelador	120,000.00
8	00101234639	Siembra de Plátano	50,000.00
9	00101230340	Sistemas de Riego	200,000.00
10	00101232445	Siembra de Cebolla	200,000.00
11	00101234823	Siembra de Cebolla	100,000.00
12	00101179506	Siembra de Café	180,000.00
13	00101188915	Compra Ganado Vacuno De Cría	200,000.00
14	00101188566	Cría y Engorde de Pollos	100,000.00
15	00101190392	Siembra de Papaya	100,000.00
Monto Examinado			75,690,000.00

Fuente: Elaboración propia con datos de los Expedientes de Préstamos de la Gerencia de Créditos de BANADESA

CONCLUSIONES

1. Los resultados de gestión reportados por el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), en el expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presenta el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en sus resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en ciento noventa y ocho por ciento (198%); y, ochenta y ocho por ciento (88%) su presupuesto asignado.
2. Con relación a la Línea de Investigación de los créditos otorgados por la Gerencia de Créditos, se pudo establecer que no alcanzó niveles de **Eficacia**, pues, ejecutó su

planificación operativa en 81%; no obstante, en el proceso de verificación, se evidenció mediante la revisión de una muestra al azar de quince (15) expedientes de los préstamos otorgados, que dichos expedientes contienen toda la documentación legal conforme a los requisitos establecidos por BANADESA en el Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito

3. El presupuesto utilizado por la Gerencia de Créditos en la Línea de Investigación, para cumplir con el otorgamiento de los 4,670 créditos en la gestión 2015, se pudo establecer que alcanzó niveles de **Eficiencia**, pues presenta el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en sus resultados de la gestión, ya que ejecutó su planificación en 81% y su presupuesto en 88%.
4. El expediente de Rendición de Cuentas 2015 de BANADESA, contiene la documentación soporte de la **legalización** de los 93.0 millones de Lempiras incorporados al presupuesto inicial aprobado, como lo establecen los lineamientos generales vigentes.
5. Los resultados de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 no permiten calificarla como una institución **financieramente sana**, ya que, disminuyó el nivel de endeudamiento en comparación al periodo 2014, y registra una utilidad de operación, por un monto de 2.4 millones de Lempiras, la cual representó un incremento del 87% en comparación con el ejercicio anterior. No obstante se expresa la salvedad de que para una apreciación más concluyente sobre su situación financiera, se requeriría de realizar una auditoría financiera a sus estados financieros que permita respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, para que instruya:

1. **Al Gerente de Créditos**, para que elabore un Informe que contenga las razones por las cuales no se logró otorgar la totalidad de los préstamos programados, y sobre la base de ello, elabore un Plan de Acción, tendiente a mejorar los indicadores de eficacia, con el fin de realizar una gestión efectiva en la ejecución de su POA-Presupuesto.
2. **A la Gerencia de planificación en conjunto con las Unidades Ejecutoras:** Utilizar la técnica POA-Presupuesto, que permita al momento de formular y evaluar los resultados de gestión, mantener un equilibrio entre las metas físicas y los recursos utilizados en el logro de dichas metas, cuando aplique una reformulación a su POA deberá mantenerse el documento respectivo, a disposición de los técnicos de este Tribunal, cuando estos lo requieran.

XII. COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)

MARCO LEGAL

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), nace en base a la atribución 31 establecida en la Constitución de la República, en su Artículo No. 245. Mediante Decreto

número 155-95 de fecha 18 de noviembre de 1995, se crea como una institución desconcentrada de la Presidencia de la República, adscrita al Banco Central de Honduras pero con independencia técnica, administrativa y presupuestaria.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), es una entidad desconcentrada de la Presidencia de la República cuya función es supervisar las actividades financieras, de seguros, previsionales, de valores y demás relacionados con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público; y, otras instituciones financieras y actividades determinadas por el Presidente de la República en Consejo de Ministros; además, vigila que las instituciones supervisadas cuenten con sistemas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo; haciendo cumplir las leyes que regulan estas actividades.

Su Misión; son una institución que por mandato constitucional tiene la responsabilidad de velar por la estabilidad y solvencia del sistema financiero y demás supervisados, su regulación, supervisión y control, asimismo, vigilan la transparencia, que se respeten los derechos de los usuarios financieros, así como coadyuvar con el sistema de prevención, detección del lavado de activo y financiamiento al terrorismo y contribuir a promover la educación e inclusión financiera, a fin de salvaguardar el interés público.

Mediante Decreto No. 266 del 16 de Diciembre del 2013 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 23 de enero del 2014, que contiene la Ley para Optimizar la Administración Pública, el Presidente de la República en Consejo de Secretarios de Estado, mediante Decreto Ejecutivo Numero PCM-001-2014 crea los Gabinetes Sectoriales, siendo uno de ellos el Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica, al que forma parte la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

PLAN OPERATIVO ANUAL

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), realizó su planificación enmarcada en un único programa 11 denominado **“supervisión, vigilancia y control del sistema supervisado”** el cual contempló cuatro (4) objetivos:

1. Mantener el sistema supervisado con niveles de solvencia de acuerdo a la normativa vigente, asegurando que las instituciones gestionen todos sus riesgos con base en las sanas prácticas, revelación y transparencia de su información y den cumplimiento al marco legal aplicable para salvaguardar su estabilidad y velar por el interés público.
2. Velar por la transparencia, el respeto al derecho de los usuarios financieros, y la promoción de la cultura financiera en la ciudadanía.
3. Fortalecer en el sistema supervisado la prevención del delito de lavado de activos y financiamiento al terrorismo.
4. Crear un entorno favorable para la inclusión financiera de las mayorías.

Al cierre anual del ejercicio del año 2015 el plan operativo anual de la CNBS, presenta dos productos finales:

1. ***Instituciones reguladas supervisadas con una vigilancia preventiva y control:*** en este producto se incluyen los productos intermedios sobre la regulación, supervisión y publicación de estadísticas financieras, los procesos para la inclusión financiera, la supervisión, vigilancia y control, la emisión de resoluciones por reclamos atendidos y la

capacitación sobre educación financiera, y los proceso de apoyo para el fortalecimiento de la gestión del INPREMA.

2. ***Servicios de información de inteligencia financiera para la detención del lavado de activos;*** tiene como productos intermedios los análisis de transacción sospechosa y análisis de requerimientos fiscales.

A continuación se detalla la evaluación del Plan Operativo Anual, ejecutada por productos finales con sus respectivos productos intermedios:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015		
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS		
Productos Finales	Productos Intermedios	Porcentaje de Ejecución
No. 1 Instituciones reguladas supervisadas con una vigilancia Preventiva y de Control		
	Regulación Supervisión y Publicación de Estadísticas Financieras	99%
	Proceso para la Inclusión Financiera	100%
	Resolución Emitidas por reclamos atendidos y población con educación financiera	127%
	Población con mayor acceso a servicios financieros	103%
	Proceso de apoyo para el fortalecimiento de la gestión administrativa del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)	93%
	Proceso de apoyo para el fortalecimiento de la gestión de recursos humano del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)	13%
No. 2 Servicio de información de inteligencia financiera para la detención de lavado de activos		
	Análisis de reporte de transacción sospechosa de la Unidad de Información Financiera (UIF)	100%
	Análisis de Requerimiento fiscales	111%
Promedio General de Ejecución		88%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional de Banco y Seguros

Los objetivos y resultados esperados en el POA 2015, son compatibles con su marco legal y con su plan estratégico 2014-2018, ya que, ambos tienden a velar por ejercer una **supervisión, vigilancia y control del sistema supervisado** para que éste sea sólido y eficiente. El POA por productos finales e intermedios de la CNBS período anual 2015, fue ejecutado en promedio general en ochenta y ocho por ciento (**88%**). La baja ejecución de sus resultados se presentó en lo referente al proceso de apoyo al INPREMA, particularmente se presentaron retrasos en la suscripción del contrato para la gestión de recurso humano, lo que provocó una ejecución del 13%. Los resultados se han trasladado para la gestión del año 2016.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de ingresos y egresos aprobado la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para el ejercicio fiscal 2015, fue por 459.0 millones de Lempiras, el cual está financiado por 0.3 millones de Lempiras de ingresos varios, 9.1 millones de Lempiras por intereses por títulos

valores, 84.7 millones de Lempiras como donaciones y transferencias corrientes y 364.9 millones de Lempiras por transferencias corrientes de empresas privadas.

El presupuesto aprobado se modificó en 5.1 millones de Lempiras adicionales provenientes de fondos externos, correspondiente al convenio de asistencia técnica No. ATN/OC-14164-HO (Plan del fortalecimiento del INPREMA) con lo anterior, el presupuesto vigente fue de 464.1 millones de Lempiras. La ejecución presupuestaria ascendió a 371.0 millones de Lempiras, equivalente al ochenta por ciento (80%).

La mayor participación del presupuesto ejecutado se concentró en la actividad apoyo a la supervisión, vigilancia y control con un 48%, la cual comprende toda la actividad administrativa de la institución, seguidamente se encuentra la actividad de regulación que comprende realizar las supervisiones y publicaciones de estadísticas financieras con un 43%, las cuales tienen un impacto en la vigilancia del cumplimiento de las leyes vigentes, normas y resoluciones emitidas por la CNBS para contribuir a la estabilidad del sistema bancario nacional. A continuación la liquidación presupuestaria por producto intermedio:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PRODUCTO 2015				
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS				
(Valor en Lempiras)				
Productos Intermedios	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Regulación Supervisión y publicación de estadísticas financieras	173,237,324.00	158,228,749.00	43%	91%
Proceso para la inclusión financiera	58,730.00	58,730.00	0%	100%
Proceso de Apoyo a la Supervisión, Vigilancia y Control	250,024,360.00	178,664,979.00	48%	71%
Resolución Emitidas por reclamos atendidos y población con educación financiera	13,507,260.00	12,993,806.00	4%	96%
Población con mayor acceso a servicios financieros	4,501,367.00	4,103,307.00	1%	91%
Proceso de apoyo para el fortalecimiento de la gestión administrativa del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)	2,990,000.00	2,798,630.00	1%	94%
Proceso de apoyo para el fortalecimiento de la gestión de recurso humano del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)	2,162,000.00	286,444.00	0%	13%
Análisis de reporte de transacción sospechosa (UIF)	8,929,180.00	6,941,912.00	2%	78%
Análisis de Requerimiento fiscales	8,773,562.00	6,941,912.00	2%	79%
TOTAL	464,183,783.00	371,018,469.00	100%	80%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional de Banco y Seguros

Conforme a las funciones de la CNBS de ejecutar la **supervisión, vigilancia y control del sistema financiero**, en cumplimiento de la normativa vigente, se destinó el cien por ciento (100%) a gasto corriente representado por algunos ítems de relevancia como ser: sueldos y salarios de personal, servicios básicos, alquileres y derechos sobre bienes intangibles, servicios comerciales y viáticos y en lo que respecta a las transferencias como ser las transferencias corrientes al sector privado y sector externo. En comparación al año 2014, en gasto corriente utilizó el noventa y ocho punto setenta por ciento (98.70%) y en el año 2015, fue en un cien por ciento.

El saldo presupuestario, fue por 93.1 millones de Lempiras. El comportamiento por unidades ejecutoras, fue el siguiente:

SALDO PRESUPUESTARIO, POR UNIDAD EJECUTORA EN EL 2015		
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGURO		
(Valor en Lempiras)		
No	Nombre de las Unidades Ejecutoras	Cantidad No Ejecutada
1	Supervisión, Vigilancia y Control del Sistema Financiero	15,008,572.00
2	Administración Superior, Apoyo Técnico y Administrativo	71,359,387.00
3	Unidad de Información Financiera	3,818,917.00
4	División de Protección al Usuario Financiero	911,517.00
5	Proyecto BID	2,066,926.00
Total		93,165,319.00
Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros		

De acuerdo a las notas explicativas, proporcionadas por las autoridades de la CNBS, el saldo presupuestario, fue producto de:

- La liquidación imprevista de Banco Continental que obligó a no realizar algunas de las giras programadas dentro del año 2015, en vista que se orientaron recursos humanos a la atención de este proceso, impidiendo el cumplimiento del plan de trabajo formulado inicialmente.
- La baja ejecución de la *Administración Superior, Apoyo Técnico y Administrativo*, se debe específicamente a medidas de restricción del gasto tomadas a lo interno de la CNBS, en cumplimiento de la circular emitida por la Secretaría de Finanzas No.DGP-007-2015.
- En general la baja ejecución de la *Unidad de Información Financiera*, se deriva de algunas plazas que estaban programadas a ser contratadas desde inicio de año, situación que no se realizó.
- No se cumplió con los recursos programados, debido a que la suscripción del Contrato para la Consultoría fue firmado en un tiempo tardío, situación que generó desfase y retrasos en la programación de pagos de los fondos BID que administra la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

INFORMACION FINANCIERA

La situación financiera al 31 de diciembre de 2015 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en la aplicación de tres (3) índices financieros básicos, permite calificarla como sana. Los resultados presentados están en función del comparativo con el ejercicio 2014.

En relación al análisis de la liquidez de la CNBS, se observa un incremento (L.2.24) en la disponibilidad para hacer frente a cada Lempira adeudado. El endeudamiento disminuyó en 4.5%, debido a que las cuentas por pagar disminuyeron aproximadamente en 21.0 millones de Lempiras, ya que, el apalancamiento financiero de la institución en sus activos se han incrementado por ejemplo en sus cuentas por cobrar y su inventarios, es por ello que la CNBS, ha podido cumplir con los pagos de sus obligaciones.

INDICES FINANCIEROS		
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS		
Indice Financiero	Año 2014	Año 2015
Prueba de Acido	L. 3.26	L. 5.50
Endeudamiento	13%	8.3%
Solvencia Financiera	114%	124%
Fuente: Elaboracion propia con datos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros		

En cuanto a la solvencia financiera, se presentó un incremento del 10% lo que se traduce en incremento en sus utilidades por un monto de 39.6 millones de Lempiras, por lo que la institución tiene la capacidad de hacer frente a todos sus compromisos financieros a corto y largo plazo y tiene los bienes y recursos suficientes para respaldar los adeudos contraídos.

Para una apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permita respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO EJECUTADO

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en su gestión 2015, presentó un grado de ejecución en su Plan Operativo Anual (POA) de ochenta y ocho por ciento (88%), utilizando el ochenta por ciento (80%) de su presupuesto asignado, lo cual refleja una proporción físico-financiera adecuada.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), se estableció una línea general de investigación, para efectuar un procedimiento de verificación, a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La línea de Investigación se relaciona con el cumplimiento del objetivo de *“Mantener el sistema supervisado con niveles de solvencia de acuerdo a la normativa vigente”*. La justificación del tema radica en que el objetivo fundamental de la CNBS, es vigilar que las instituciones financieras, den cumplimiento al marco legal aplicable para salvaguardar su estabilidad y velar por el interés público.

La actividad de regulación, supervisión y cumplimiento de las normas vigentes, se realiza mediante tres superintendencias, la de Bancos, Seguros y Pensiones Valores, sin embargo, la unidad ejecutora que crea la normativa para su aplicación es la Gerencia de Estudios, quien junto con las superintendencias vigila la aplicación de las normas emitidas. A continuación los resultados físico - financieros de esta unidad ejecutora.

EJECUCIÓN FÍSICO FINANCIERA DE LA GERENCIA DE ESTUDIO AÑO, 2015				
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS				
Dependencia	Cantidad Ejecutada	% de Ejecución	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Normas Emitidas	20	100%	L. 36,113,716	93%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional de Banco y Seguros

En relación a los recursos utilizados, se observó una vinculación físico-financiera, pues, obtuvo un cumplimiento del 100% en resultados físicos (verificados) y 93% en los gastos ejecutados. Los resultados de la verificación de la línea de investigación, se presentan a continuación:

- **Normativa Emitida.** Se revisó el 100% de las 20 resoluciones donde constan las normativas emitidas por la Gerencia de Estudios durante el período 2015, las cuales están dirigidas a las tres Superintendencias para que vigilen su cumplimiento en el sector financiero. A continuación una breve descripción de las normativas:

NORMAS EMITIDAS AÑO 2015		
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS		
No.	No. de Resolución	Nombre de la Norma
1	GE No.073/21-01-2015	Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia.
2	GE No.074/21-01-2015	Norma para la Aplicación del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Honduras
3	GE No.147/05-02-2015	Normas para Apertura, Manejo y Cierre de Cuentas Básicas de Depósito de Ahorro en Instituciones Supervisadas.
4	SS No.206/18-02-2015	Reglamento para la Inversión de los Fondos Públicos de Pensiones por Parte de los Institutos de Previsión.
5	GE No.247/25-02-2015	Manual Contable para las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDF).
6	GE No.252/25-02-2015	Modificar la Resolución SB No. 1579/07-10-2010
7	GE No.380/09-04-2015	Manual Contable para las Instituciones de Seguros.
8	GE No.473/29-04-2015	Modificar las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia.
9	GE No.590/10-06-2015	Normas para la Certificación y Registro de Organizaciones que Desarrollen Programas de Educación Financiera.
10	GE No.632/17-06-2015	Aprobar las modificaciones al Manual Contable para las Instituciones de Seguros.
11	GE No.633/17-06-2015	Aprobar las modificaciones del Manual Contable para las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDF).
12	SS No.574/10-06-2015	Reformar las Normas para la Contratación de los Seguros por parte de las Instituciones Supervisadas que realizan Operaciones Crediticias.
13	SS No.685/01-07-2015	Reformar las Normas para la Contratación de los Seguros
14	GE No.751/15-07-2015	Modificar la Resolución GE No.247/25-02-2015
15	GE No.847/19-08-2015	Brindar instrucciones a las instituciones supervisadas
16	GE No.687/01-07-2015	Normas para la Gestión del Riesgo Cambiario Crediticio
17	GE No.1001/30-09-2015	Aprobar los mecanismos temporales de apoyo al sector Agropecuario
18	GE No.1000/30-09-2015	Aprobar el Reglamento de la Ley de Reconocimiento de Cotizaciones Individuales y Aportaciones Patronales entre Institutos Públicos de Previsión Social.
19	GE No.1088/03-11-2015	Reformar la Resolución GE No.847/19-08-2015
20	SV No.1051/21-10-2015	Brindar lineamientos a las Cooperativas de Ahorro y Crédito respecto al sistema de atención de reclamos que deberán desarrollar para atender a sus afiliados.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros

CONCLUSIONES:

1. Los resultados de gestión, reportados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS,) en el expediente de Rendición de Cuentas 2015, presentaron una vinculación físico-financiera, ya que, tuvo una ejecución de 88% de su planificación operativa y 80% en la ejecución de los recursos presupuestarios asignados.
2. Con relación al proceso de verificación de la línea de investigación, relacionada con las Normas Emitidas, ejecutadas por la Gerencia de Estudios de la CNBS, se comprobó que alcanzó niveles de **Eficacia** en el cumplimiento de los resultados reportados en el período 2015, evidenciándose la existencia de 20 resoluciones, donde constan igual número de normas encaminadas a mantener el sistema financiero solvente a fin de salvaguardar su estabilidad y la del público.
3. Con respecto al presupuesto utilizado por la Gerencia de Estudios, para el cumplimiento de sus resultados operativos relacionados con la emisión de normas, se pudo establecer que alcanzó niveles de **Eficiencia**, pues, sus resultados físico-financieros guardan coherencia, ya que, ejecutó su planificación en 100% y su presupuesto en 93% con relación a los resultados producidos.
4. El expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la CNBS, contiene la documentación soporte de la **Legalización** de los montos incorporados al presupuesto inicial aprobado, como lo establecen los lineamientos generales vigentes.
5. La situación financiera de la CNBS al 31 de diciembre de 2015, en aplicación de tres (3) índices financieros básicos, se considera sana, ya que, presentó una utilidad de operación por 89.2 millones de Lempiras, la cual representó un incremento del 44% en comparación con el ejercicio 2014. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, sería conveniente realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

H. GABINETE DE PREVENCIÓN, PAZ Y CONVIVENCIA

I. PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL (PNPRRS)

MARCO LEGAL

El Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS), es una institución desconcentrada de la Presidencia de la República, surge mediante el Decreto 141-2001, y tiene como atribución, coordinar, fortalecer y dar coherencia en la implementación de todos los programas y proyectos que se desarrollen en materia de prevención de la violencia que afecta a la niñez y juventud de Honduras, asimismo, su ley le faculta para el desarrollo de políticas y planes nacionales en esta materia; le otorga la posibilidad de desarrollar, dirigir y dar seguimiento a las políticas públicas que sean necesarias para la implementación de los programas y proyectos que favorezcan un entorno protector para la niñez y juventud, estableciendo las estrategias y enfoques pertinentes en esa materia.

PLAN OPERATIVO ANUAL.

El PNPRRS, presentó un Plan Operativo Anual (POA), basado en uno de sus objetivos estratégicos como es *el Fortalecimiento Institucional del Programa, en el marco de la construcción de una cultura de paz y seguridad ciudadana*. Para su cumplimiento estructuró su planificación operativa en un único Programa presupuestario denominado “Programa Nacional de Prevención”, el cual se formuló fundamentalmente en dos (2) actividades principales, que son las siguientes:

- 1) Metodologías en Prevención de Violencia Transferidas Interinstitucionalmente.
- 2) Jóvenes Ex -Integrantes de Maras Rehabilitados y/Remoción de Tatuajes.

El Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS), cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI), cuyo horizonte comprende el período 2015 – 2020, en el cual se plantean varios Lineamientos Estratégicos, entre ellos: 1) Fortalecimiento de las Capacidades de Intervención e Incidencia; 2) Fortalecimiento Operacional; 3) Implementación del Modelo Comunitario de Prevención de Violencia, adicionalmente incluye un análisis institucional FODA (Fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas).

Se pudo establecer que existe una vinculación entre las atribuciones legales, el Plan Operativo Anual 2015, y el Plan Estratégico Institucional, ya que estos documentos se orientan a la prevención de la violencia, además, los resultados están formulados de forma que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos, no obstante, no se formuló adecuadamente los resultados el plan operativo anual, ya que, no existe una relación entre la unidad de medida y las cantidades asignadas a cada resultado. En el resultado No.1 la institución ejecuta Seminarios-Taller donde se aplica diferentes metodologías utilizadas para los procesos de rehabilitación y reinserción social; y, en el Resultado No.2 el Programa contribuyó a rehabilitar a jóvenes integrantes de Maras. En el cuadro siguiente se detallan los resultados de gestión obtenidos por la institución:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015					
PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL					
Nº	Resultados	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución
1	Metodologías en Prevención de Violencia	Actividad	104	189	182%
2	Jóvenes Integrantes de Maras Rehabilitados/Remoción de Tatuajes	Actividad	110	96	87%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN					135%

Fuente: Elaboración propia con datos de PNPRRS.

En los resultados físicos, se observa una sobre ejecución de 82%, en lo relacionado a las metodologías de prevención de violencia, según Notas Explicativas, esta variación responde a que se contó con apoyo financiero de aliados estratégicos para el desarrollo de diversas actividades relacionadas con esta meta, como ser: a) Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), b) Cámaras de Comercio, c) El Programa de la las Naciones Unidas para la Infancia y la Niñez (UNICEF), asimismo, se le asignaron asesores técnicos de la

Secretaría de la Presidencia, Ministerio Público y Secretaría de Educación (cuyo sueldo es pagado directamente por dichas instituciones).

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Para el ejercicio fiscal 2015 el Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS), presentó un presupuesto de egresos aprobado por 6.4 millones de Lempiras, inferior en 9.8 miles de Lempiras al presupuesto aprobado de 2014, ambos presupuestos fueron financiados netamente con fondos del tesoro nacional.

El presupuesto definitivo, fue de 6.2 millones de Lempiras, ligeramente inferior en 0.2 millones de Lempiras al presupuesto originalmente aprobado, no obstante, la institución no remitió el respaldo sobre dicha variación.

La ejecución presupuestaria, ascendió a 5.5 millones de Lempiras, equivalente al 89% del presupuesto vigente. El PNPRRS, orientó el cien por ciento (100%) de su presupuesto al gasto corriente, en donde la mayor concentración se destina para el pago de los sueldos y salarios del personal, situación que es coherente, por las atribuciones de implementar programas de prevención de la violencia y la construcción de una cultura de paz y seguridad ciudadana. A continuación el detalle por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	5,494,788.00	5,499,288.00	4,874,850.49	89%	89%
Servicios No Personales	479,001.00	296,659.00	255,843.62	5%	86%
Materiales y Suministros	378,937.00	354,285.00	354,080.58	6%	100%
Bienes Capitalizables	39,491.00	25,538.00	0.00	0%	0%
Totales	6,392,217.00	6,175,770.00	5,484,774.69	100.0%	89%

Fuente: Elaboración propia con datos de PNPRRS.

RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS), en su gestión 2015, no presenta una vinculación físico – financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de su gestión, ya que, ejecutó su planificación en 135% y su presupuesto en 89%.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte integral del expediente de Rendición de Cuentas 2015 del Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS), se estableció una Línea de Investigación para poder efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa, dicha Línea Investigación, está relacionada con el cumplimiento de su objetivo estratégico, *la construcción de una cultura de paz y seguridad ciudadana*.

La Línea de Investigación, se enfocó en el resultado denominado “*Metodologías en Prevención de Violencia*”, pues, es una atribución fundamental la implementación de programas y proyectos que favorezcan un entorno protector para la niñez y juventud. La unidad ejecutora en la que recae la ejecución de este resultado es la Gerencia Técnica, apoyada por: 1) Unidad de Prevención; 2) Unidad de Rehabilitación; 3) Unidad de Reinserción: A continuación se detallan los resultados físicos y financieros:

EVALUACIÓN DE "METODOLOGÍAS EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA" 2015							
PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL							
Nº	Actividad / Obra	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física	Programación Financiera	Ejecución Financiera	% de Ejecución
1	Metodologías en Prevención de Violencia	104	189	182%	2,750,000.00	1,631,091.00	59%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				182%	2,750,000.00	1,631,091.00	59%

Fuente: Elaboración propia con datos de PNPRRS.

La Gerencia Técnica, no presenta una vinculación físico – financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de gestión, pues, ejecutó su planificación en 182% y su presupuesto en 59%.

A continuación los resultados del proceso de verificación:

- **Metodologías en Prevención de Violencia aplicadas:** Mediante la verificación de la información se comprobó que fueron 14 metodologías las formuladas durante el 2015 para los procesos de rehabilitación y reinserción social, por medio de las cuales se desarrollaron 189 Seminarios – Taller, por lo que la unidad de medida utilizada no es la adecuada para describir el resultado institucional. A continuación un breve resumen del objetivo de las 14 metodologías aplicadas, las cuales constan en los archivos del Programa de Prevención:
 - 1) **Metodología el Desafío de Soñar mi Vida:** Es un proceso que permite a las niñas, niños y jóvenes soñar su futuro y crear su plan de vida, brindándoles herramientas prácticas y reflexivas mediante la técnica de talleres, motivándoles soñar con su futuro dando sentido a la vida misma.
 - 2) **Metodología tomar Decisiones y Resolver Conflictos:** Es un proceso de capacitación que pretende ampliar destrezas y habilidades en los jóvenes, que les permitan desarrollar la capacidad de tomar decisiones y resolver conflictos, para lograr una mejor calidad de vida, a través de una convivencia armoniosa y productiva en la comunidad.
 - 3) **Metodología Piénsalo Bien:** El objetivo principal de esta metodología, es que los jóvenes adolescentes conozcan de una forma natural información que vaya orientada a la prevención de embarazos no planificados, enfocándose primordialmente en la abstinencia sexual.
 - 4) **Metodología Familias Fuertes:** Es una metodología que ayuda a armonizar la buena comunicación en la familia, brindando herramientas efectivas en las relaciones de padres a hijos, tutores o mentores.
 - 5) **Proyecto Borrón y Vida Nueva:** Es un proceso que tiene como objetivo proteger la vida de las personas con vulnerabilidad social a través del borrado de tatuajes, quitando el estigma y la discriminación que les causa portarlos. Este proceso se ha llevado a cabo en el Distrito Central, específicamente en Oficinas del Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social.

- 6) **Rompiendo Barreras para el Éxito:** Este proyecto consiste en talleres Prácticos que permiten al beneficiario desarrollar sus habilidades para mejorar su calidad de vida a través del Emprendedurismo (Apoyo a la iniciativa personal para iniciar negocios o empresas familiares).
 - 7) **Talleres de Defensoría Comunitarias:** Talleres realizados en conjunto con UNICEF, y tiene como objetivo Informar a las comunidades sobre sus derechos y las vías de acceso a denuncias.
 - 8) **Talleres Scouts:** Estos talleres fomentan los valores morales y espirituales de las niñas, niños y jóvenes.
 - 9) **Talleres Populares:** El **PNPRRS** en coordinación con el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), desarrolla estos talleres que tiene como objetivo capacitar personas en el área de corte y confección, cocina, belleza, mantenimiento y reparación de electrodomésticos, entre otros.
 - 10) **CINE FOROS:** Es una herramienta metodológica que facilita y enriquece el diálogo entre los adolescentes y jóvenes con el propósito de motivar su vida presentándoles temas de interés que les ayude a orientar su camino a cosas productivas.
 - 11) **Chiki-Brigadas:** Consiste en dar asistencia médica a niñas y niños de escasos recursos en comunidades vulnerables del país.
 - 12) **Atenciones Psicológicas:** Consiste en dar mecanismos de afrontamiento a individuos para poder disminuir los factores de riesgo social y así aportar a prevención de la violencia.
 - 13) **Rutas Seguras a la Escuela:** En coordinación con UNICEF se trabajó para la instalación de Rutas más seguras con el fin de promover una cultura de prevención, la atención de los riesgos y el fortalecimiento de los factores de protección para resguardar la integridad física, emocional y social de niñas, niños cuando van camino a su escuela.
 - 14) **Recreo vías:** En conjunto con las guías de familias y líderes comunitarios, cada domingo se ha desarrollado este espacio de recreación y convivencia familiar en la Aldea Suyapa, sector Sinaí.
- **Seminarios – Taller Desarrollados:** Los 189 seminarios se aplicaron en las diferentes zonas definidas por el Programa de Prevención. Las zonas están numeradas del 1al 6, y comprenden tres Departamentos, Francisco Morazán, Cortés y Olancho, cada zona está asignada a un técnico comunitario en prevención, el cual actúa como coordinador de dicha zona. Para la verificación se seleccionó aleatoriamente cinco (5) informes de resultados de los seminarios impartidos, los que se enumeran a continuación:
 1. **Rompiendo Barreras para el Éxito:** El Seminario “Rompiendo Barreras” se aplicó en la Colonia Villanueva, Zona 3 (Departamento, Francisco Morazán), jornada de 5 días del 7 al 11 de septiembre de 2015, asistieron 18 participantes, se les impartió conocimientos en repujado en lámina de aluminio, bisutería y pregrabado en tela, se les entregó además un kit básico de repujado y materiales.
 2. **Asistencia a Recreovías:** El Seminario consiste en realizar actividades deportivas, competencias y cine- foro, con la participación de 47 participantes de ellas 12 niñas y 35 niños, este se realizó en la Aldea de Suyapa, Zona 3 (Departamento, Francisco Morazán), se les proporciona instrumentos deportivos, equipo de video y material audiovisual, jornada realizada el 13 de diciembre de 2015.

3. **Tomar Decisiones y Resolver Conflictos:** Este Seminario consiste en charlas motivacionales a las familias y jóvenes, se impartió en la Colonia Campo Cielo, zona 1 (Departamento, Francisco Morazán), participando 21 personas con un promedio de edad de 23 años, el evento se desarrolló el 10 de octubre de 2015.
4. **Familias Fuertes:** Esta metodología se aplica en lugares cuyas familias están en alto riesgo social, se imparte mediante sesiones, con los padres en una sesión y los hijos jóvenes (edades comprendidas entre 8 a 21 años) en otra sesión, esta se llevó a cabo en la Iglesia Católica de Chamelecón Centro, zona 5, San Pedro Sula (Departamento, Cortés), este se realizó el 22 de febrero del 2015.
5. **Talleres Populares:** Este tipo de Seminarios se imparten en colaboración con Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), que son los que en este caso imparten la metodología acompañado de cursos en diferentes actividades, este se realizó en la Colonia Travesía, Zona 4 (Departamento, Francisco Morazán) el 21 de mayo de 2015 con la participación de 26 mujeres y 10 hombres.

En la documentación revisada, se constató que los informes contienen los respaldos de las acciones realizadas en la aplicación de los seminarios, tales como:

- 1) Informe de Prevención elaborados por los Técnicos Coordinadores, donde constan: a) Objetivo del Informe; b) Datos Generales de los Talleres; c) Fechas de realización; d) Lugar donde se verificó el Seminario – Taller; e) Duración del Seminario; f) Metodología implementada; g) Beneficiarios (hombres o mujeres); h) Nombre del Instructor; i) Número de participantes; j) Comentarios y observaciones.
- 2) Lista de Asistencia General, que incluye: a) Nombre y apellidos completos de los participantes; b) Edad; c) # de identidad; d) # teléfono; e) Ocupación; f) Correo electrónico (si lo tuviera); g) Firma.
- 3) Constancia de entrega de Materiales (si se diera el caso).
- 4) Fotografías de los participantes a los Seminarios – Taller.

CONCLUSIONES

1. Los resultados de gestión reportados por el Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS), en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presentan una vinculación físico – financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de la gestión institucional, ya que obtuvo una ejecución de 135% en su planificación operativa y 89% en la ejecución de los recursos presupuestarios, mostrando una debilidad en la planificación de las metas y en la presupuestación de los recursos asignados.
2. Los resultados de gestión reportados por el Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social, en su planificación operativa, no son apropiados para dar a conocer su gestión, ya que, no existe una relación directa entre su unidad de medida y las cantidades asignadas a cada resultado.
3. En los resultados físicos reportados de la Gerencia Técnica en la Línea de Investigación, este Tribunal, se abstiene de establecer si alcanzó niveles de **eficacia**, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual en un promedio general de 182%, ya que, con este resultado denota una inadecuada planificación. No obstante, se revisó la documentación soporte sobre la existencia de catorce (14) metodologías aplicadas, y de la realización de cinco (5)

seminarios taller donde se aplicó igual número de metodologías encaminadas a la prevención de la violencia que afecta a la niñez y juventud de Honduras.

4. El presupuesto utilizado por la Gerencia Técnica en la Línea de Investigación, para el cumplimiento de sus resultados operativos relacionados con impartir 189 Seminarios-Taller, se pudo establecer que no alcanzó niveles de **eficiencia**, pues, ejecutó su presupuesto en 59%, con relación a los resultados producidos, denotando una debilidad en la presupuestación de los recursos.
5. En el expediente de Rendición de Cuentas 2015, del Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social, no se envió la documentación soporte de los 0.2 millones de Lempiras disminuidos al presupuesto inicial aprobado, como lo establecen los lineamientos generales vigentes.

RECOMENDACIONES

Al Secretario Ejecutivo del PNPRRS, para que instruya:

A la Gerencia Técnica:

1. Formular los resultados de su Plan Operativo Anual (POA), en atención a que exista una relación directa con su unidad de medida y las cantidades de recursos asignados, sin perjuicio de incluir aquellos indicadores que contribuyan a su fin social de promover la construcción de una cultura de paz y seguridad ciudadana.
2. Utilizar la técnica POA-Presupuesto, que permita al momento de formular y evaluar los resultados de gestión, mantener una vinculación efectiva entre las metas físicas y los recursos utilizados en el logro de dichas metas y cuando aplique una reformulación a su Plan Operativo Anual (POA), deberá mantener el documento respectivo a disposición de los Técnicos de este Tribunal, cuando estos lo requieran.

A la Gerencia Administrativa – Financiera:

3. Incluir ahora en el Expediente de Rendición de Cuentas 2015 y para cada ejercicio fiscal, la documentación soporte de los cambios que modifican el presupuesto inicialmente aprobado, como lo establecen los lineamientos de las Normas Técnicas de Presupuesto.

II. SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA (SP)

MARCO LEGAL

La Secretaría de la Presidencia, es una institución dependiente de la Presidencia de la República, de acuerdo a la reforma a la Ley General de la Administración Pública, aprobada mediante Decreto N° 31-2010. En el Decreto Legislativo N° 266-2013, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 23 de enero de 2014, se le atribuye a la Secretaría de la Presidencia, lo concerniente a la Secretaría General de la Presidencia de la República; la Dirección Superior del Servicio Civil; el enlace con los Partidos Políticos, la Coordinación con los Poderes del Estado e instituciones del Estado. La coordinación presidencial de las comunicaciones estratégicas adscrita a la Presidencia de la República, la cual incluye los servicios de información y prensa del Gobierno; la Secretaría del Gabinete de Secretarios de Estado; los servicios generales y la

administración de la Presidencia de la República; el Protocolo, Ceremonial, Agenda y Avanzada del Presidente de la República.

Mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-021-2014 del 24 de julio de 2014, se crea el Gabinete Sectorial de Prevención, del cual el Secretario de la Presidencia es el Coordinador General de varias instituciones del Estado, que mantienen su independencia funcional y administrativa.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2015 la Secretaría de la Presidencia, presentó una planificación con cuatro objetivos estratégicos, siendo estos:

- 1) Generar la comunicación y coordinación institucional correspondiente con las instituciones del Estado indicadas por ley, en condición de enlace político por el Presidente de la República.
- 2) Desarrollar un sistema racional de administración de personal en el servicio público.
- 3) Ejercer la gestión sectorial en materia de prevención del Gobierno de la República y del Estado de Honduras.
- 4) Fortalecer el funcionamiento, supervisión y demás extremos relacionados a los Consejos Regionales de Desarrollo, Comisionados Regionales y de las Unidades Técnicas Permanentes Regionales del Plan de Nación.

Para el cumplimiento de estos objetivos, la Secretaría presentó una estructura programática constituida por cinco (5) programas: Actividades Centrales; Regulación del Empleo de la Administración Pública; Desarrollo Integral Sostenible Corredor del Quetzal; Coordinación Sectorial, y Transferencias a Organismos Públicos Privados y Externos.

En lo relacionado al Programa de Desarrollo Integral Sostenible Corredor del Quetzal (PCQ) Fase II, según investigación realizada con las autoridades de la Secretaría, este se mantiene dentro de la estructura presupuestaria debido a solicitud del Congreso Nacional, mediante Decreto Legislativo N° 3-2013 de fecha 27 de febrero del 2013.

El Plan Operativo Anual (POA), se vincula con el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, y se alinea con el Plan de Nación y Visión de País, mediante el objetivo de: Modernizar el Estado hondureño, hacerlo responsable y eficiente, también la sostenibilidad de los programas y proyectos prioritarios de la Presidencia de la República, así como con los principios, lineamientos y estrategias del Plan de Gobierno 2014–2018, orientados a la realización del “Plan de Todos para una Vida Mejor”.

A continuación los resultados de su planificación operativa:

RESULTADOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015					
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA					
Nº	Objetivos /Resultados	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física
1	Generar la comunicación y coordinación institucional correspondiente con las instituciones del Estado indicadas por ley, en condición de enlace político por el Gobierno de la República.				
	Cumplimiento de las Acciones Políticas de las Instituciones enlazadas a la Secretaría de la Presidencia.	Porcentaje	80%	0	0%
2	Desarrollar un Sistema Racional de Administración de Personal en el Servicio Público				
	Instituciones del Gobierno Central incorporadas al Régimen de Servicio Civil	Institución	5	6	120%
	Instituciones del Gobierno Central incorporadas al Sistema Integral de Administración del Recurso Humano	Institución	23	27	117%
	Instituciones del Gobierno Central articuladas al Plan de Capacitación y Evaluación del Desempeño	Institución	15	15	100%
3	Ejercer la Gestión Sectorial en materia de Prevención del Gobierno de la República y del Estado de Honduras				
	Población Hondureña beneficiada de los programas y proyectos en materia de prevención.	Porcentaje	30%	0	0%
4	Fortalecer el Funcionamiento, supervisión y demás extremos relacionados a los Consejos Regionales de Desarrollo, Comisionados Regionales y de las Unidades Técnicas permanentes regionales del Plan de Nación.				
	Acciones Estratégicas del Plan de Nación implementadas.	Porcentaje	80%	0	0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEP.

Inicialmente la información presentada por la Secretaría, sobre su plan operativo anual, no se presentó en forma clara y apropiada para evaluar la gestión institucional, pues, representaban indicadores de gestión, por lo que se solicitó por segunda vez los resultados atribuidos a sus 4 objetivos institucionales y solamente se recibió respuesta de los resultados obtenidos del Objetivo N° 2 “Desarrollar un Sistema Racional de Administración de Personal en el Sistema Público”, situación que no permitió establecer un promedio general de cumplimiento de su planificación operativa, así como determinar si alcanzó o no niveles de eficacia.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

Para el ejercicio fiscal 2015 el presupuesto aprobado a la Secretaría de la Presidencia, fue por 650.5 millones de Lempiras, de ellos 88% corresponden a fondos nacionales y 12% a créditos externos. El presupuesto aprobado en 2014, fue de 486.6 millones de Lempiras, con una diferencia de 163.8 millones de Lempiras equivalente a 33.7% en relación al aprobado en 2015.

De acuerdo a las modificaciones de reducción e incorporación, el presupuesto originalmente aprobado disminuyó en forma neta en 180.1 millones de Lempiras, equivalente a 27.6%, En el caso de las reducciones, los valores más significativos fueron producto del proceso de Reestructuración Gubernamental, en el cual se trasladaron Fondos Nacionales de la Secretaría de la Presidencia a la nueva institución creada “la Dirección de Cultura, Artes y Deportes” (Institución 36) por un monto de 156.2 millones de Lempiras; asimismo, El Programa 19 Coordinación Sectorial, redujo su presupuesto en 25.9 millones de Lempiras, de los cuales el 88% se destinaron a las actividades de la Dirección Ejecutiva del Plan de Nación, cuyo desglose presupuestario según consultas realizadas, no es de conocimiento de las autoridades de la Secretaría. La incorporación más significativa está representado por los recursos de donación externa asignados al Programa 26, Apoyo Integral y Fortalecimiento Gubernamental. Las modificaciones presupuestarias, están sustentadas en las resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas.

El presupuesto definitivo, fue de 470.4 millones de Lempiras, financiados en un 81% con fondos nacionales y 19% de fondos de crédito, donación y apoyo presupuestario.

La ejecución presupuestaria, fue de 434.3 millones de Lempiras, equivalente al noventa y dos punto tres por ciento (92.3%) al relacionarlo con el presupuesto definitivo. La mayor ejecución del presupuesto, se observó en el Programa las Transferencias y Donaciones, con una participación porcentual del 74.5%, este programa está conformado por las transferencias a instituciones sin fines de lucro que no tienen ninguna incidencia directa en el Plan Operativo Institucional, ya que, dichos fondos son administrados de manera independiente por las instituciones a quien se destina estos valores. Las erogaciones más representativas de este programa, fueron: 1) Foro Nacional de Convergencia (FONAC); 2) Colegio de Periodistas de Honduras (CPH); 3) Oficina Nacional de Bienes Incautados (OABI); 4) Instituto Nacional de Estadística (INE); 5) Instituto Hondureño de Ciencia y Tecnología 6) Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia; y, 7) Comisión de Análisis y Seguimiento.

Las bajas ejecuciones presupuestarias, se presentaron en el programa 27 “Cultura Artes y Deportes”, producto de que se creó una institución independiente, y en el programa 17 “Desarrollo Integral Sostenible del Corredor del Quetzal”, las autoridades explicaron que por los acontecimientos que llevaron a la liquidación forzosa del Banco Continental se obstaculizó el sexto desembolso de fondos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	152,304,236.00	71,471,721.74	71,471,721.74	16.5%	100.0%
Servicios No Personales	65,060,011.00	31,971,392.32	31,144,077.68	7.2%	97.4%
Materiales y Suministros	2,274,808.00	2,558,200.89	2,209,079.94	0.5%	86.4%
Bienes Capitalizables	1,403,722.00	5,577,631.75	4,935,801.19	1.1%	88.5%
Transferencias y Donaciones	298,473,921.00	222,406,986.41	197,285,538.67	45.4%	88.7%
Activos Financieros	9,179,825.00	9,179,825.00	0.00	0.0%	0.0%
Otros Gastos	121,789,844.00	127,243,704.00	127,243,704.00	29.3%	100.0%
Totales	650,486,367.00	470,409,462.11	434,289,923.22	100.0%	92.3%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaria de la Presidencia.

En términos generales la institución orientó a gasto corriente el noventa y ocho punto nueve por ciento (98.9%), lo cual es razonable dadas las atribuciones encomendadas y el gasto de Capital disminuyó en 0.5 millones de Lempiras en relación a la inversión en bienes de capital del año anterior, el cual fue de 6.1 millones de Lempiras.

EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL 2015			
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	464,831,830.36	429,354,122.03	98.9%
Gasto de Capital	5,577,631.75	4,935,801.19	1.1%
TOTAL	470,409,462.11	434,289,923.22	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaria de la Presidencia.

RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

A la Secretaría de la Presidencia, en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, no se logró establecer la vinculación físico-financiera de los resultados de gestión presentada, debido a que no remitió en su Plan Operativo Anual (POA) la ejecución de la totalidad de sus resultados programados.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la Secretaría de la Presidencia, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación, a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, está relacionada con el cumplimiento del Objetivo: La gestión del Sistema Racional de Administración de Personal en el Servicio Público. La justificación radica en que debe existir un sistema en donde se regule las relaciones entre los servidores públicos y el Estado, a fin de cumplir los objetivos que se establecen en la Ley de Servicio Civil, como ser:

- Crear la carrera administrativa con base en el sistema de méritos;
- Ofrecer iguales oportunidades para servir en la administración pública, a todos los hondureños, conforme a su idoneidad y aptitudes, independientemente de su sexo, raza, credo religioso, filiación política o clase social;
- Capacitar, responsabilizar, proteger y dignificar a los servidores del Estado;
- Incrementar la eficiencia de la función pública; y,
- Garantizar la estabilidad en sus cargos a los empleados públicos mediante el cumplimiento de las normas de esta Ley, sus reglamentos y demás leyes.

Por medio del Programa 11 “Regulación del Empleo de la Administración Pública,” la Secretaría de la Presidencia, cumple con su objetivo estratégico número dos, el cual es desarrollar un Sistema Racional de Administración de Personal en el Servicio Público. La unidad encargada de ejecutar este programa es la **Dirección General de Servicio Civil**, la cual desarrolla siete (7) actividades, mismas que se describen a continuación:

- 1) Dirección y Coordinación del Programa.
- 2) Servicios de Clasificación de Puestos y Salarios.
- 3) Servicios de Reclutamiento y Selección de Personal.
- 4) Servicios de Adiestramiento y Evaluación.
- 5) Servicios de Registros y Estadísticas de Personal.
- 6) Servicios de Normas y Procedimientos.
- 7) Administración de Recursos Humanos.

Dentro de su planificación se determinaron tres (3) metas, siendo sus resultados físico-financieros, los siguientes:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL 2015								
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA								
Objetivo	Descripción de Metas	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física	Programación Costo	Ejecución Costo	% de Costo
I	Desarrollar un Sistema Racional de Administración de Personal en el Servicio Público							
1	Instituciones del Gobierno Central Incorporadas al Régimen de Servicio Civil	Institución	5	6	120%	7,649,771.00	7,464,488.75	98%
2	Instituciones del Gobierno Central incorporadas al Sistema Integral de Administración del Recurso Humano (SIARH)	Institución	23	27	117%	7,251,002.00	7,036,550.86	97%
3	Instituciones del Gobierno Central articuladas al Plan de Capacitación y Evaluación del Desempeño.	Institución	15	15	100%	13,099,229.00	12,168,625.68	93%
Promedio General de Ejecución					112%	28,000,002.00	26,669,665.29	96%

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEP.

La Dirección General de Servicio Civil, no presenta una vinculación físico-financiera en sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su planificación en 112% y su presupuesto en 96%. A continuación los resultados del proceso de verificación:

- **Instituciones del Gobierno Central Incorporadas al Régimen del Servicio Civil:** La Secretaría de la Presidencia, si proporcionó evidencia sobre los estudios de incorporación de las seis (6) instituciones reportadas como incorporadas al Régimen del Servicio Civil. A continuación el nombre de las seis (6) instituciones:

- 1) Dirección Ejecutiva del Plan de Nación;
- 2) Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes;
- 3) Secretaria de la Presidencia
- 4) Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial;
- 5) Secretaria de Defensa Nacional; y,
- 6) Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia

Se verificó la documentación de respaldo de estas incorporaciones, evidenciándose que contiene lo siguiente: 1) Marco legal que otorga facultades a la Secretaria de la Presidencia por medio de la Dirección General de Servicio Civil para incorporar a las instituciones al Régimen del Servicio Civil; 2) Oficio del Titular de la institución que solicita: a) Su incorporación al régimen; b) Reclassificación de los puestos de cada uno de los empleados; c) Reconocimiento de la antigüedad del personal; 3) Decreto o Acuerdo Ejecutivo de creación de la entidad; 4) Copia del Registro Tributario Nacional (RTN), institucional, número de patronal ante el Instituto Hondureño del Seguro Social (IHSS) o que se están realizando los trámites para obtenerlos; 5) Organigrama Institucional; 6) Formato del Listado de Clasificador de Puestos y Salarios institucional que contiene: a) Nombre del personal; b) Clave del puesto; c) Sueldo presupuestado; y d) Título del puesto; e) Salario Base; f) Salario solicitado.

- **Instituciones del Gobierno Central Incorporadas al Sistema Integral de Administración del Recurso Humano (SIARH):** Al inicio del período 2015, se tenía registrado 22 instituciones en el SIARH, durante la gestión 2015 se incorporaron seis (6) instituciones, por lo que, se pudo establecer que son 28 instituciones vigentes en dicho sistema, mediante un “print” de pantalla del SIARH, se corroboró tal situación. A continuación los nombres de las instituciones vigentes:

Inicialmente en el SIARH:

- 1) Secretaría de la Presidencia.
- 2) Secretaría Derechos Humanos, Justicia y Gobernabilidad.
- 3) Secretaría de Educación.
- 4) Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
- 5) Secretaría de Salud.
- 6) Secretaría de Seguridad.
- 7) Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial.
- 8) Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Externa.
- 9) Secretaría de Defensa.
- 10) Secretaría de Finanzas.
- 11) Dirección Nacional de Bienes del Estado.
- 12) Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.
- 13) Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
- 14) Secretaría de Agricultura y Ganadería.
- 15) Secretaría de Energía, Recursos Naturales.
- 16) Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.
- 17) Secretaría de Coordinación General del Gobierno.
- 18) Secretaría de Desarrollo Económico.
- 19) Gabinete de Desarrollo Económico.
- 20) Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización.
- 21) Gabinete de Infraestructura Productiva.
- 22) Gabinete de Relaciones Exteriores y Cooperación Externa.

Incorporadas durante el 2015:

- 1) Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social (22/01/2015).
 - 2) Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes (06/03/2015).
 - 3) Empresa Nacional de Artes Gráficas (11/03/2015).
 - 4) Dirección Ejecutiva del Plan de Nación (16/06/2015)
 - 5) Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (27/07/2015)
 - 6) Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (26/10/2015).
- **Instituciones del Gobierno Central Articuladas al Plan de Capacitación y Evaluación del Desempeño:** En 15 instituciones se realizó la implementación y aplicación de la Evaluación del Desempeño, este resultado se verificó mediante el listado de asistencia del personal que participó en estas actividades. A continuación los nombres de las instituciones donde se impartió la capacitación y evaluación:
 - 1) Secretaría de Relaciones Exteriores.
 - 2) Hospital Escuela.
 - 3) Secretaría de la Presidencia
 - 4) Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG).
 - 5) Secretaría de Educación.
 - 6) Instituto Nacional de Migración.
 - 7) Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.
 - 8) Secretaría de Recursos Naturales, Ambiente y Minas.
 - 9) Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.

- 10) Secretaría de Desarrollo Económico.
- 11) Secretaría de Coordinación General de Gobierno.
- 12) Secretaría de Agricultura y Ganadería
- 13) Secretaría de Finanzas.
- 14) Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.
- 15) Secretaría de Cultura, Artes y Deportes.

CONCLUSIONES

1. A los resultados de gestión presentados por la Secretaria de la Presidencia, en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, no se les logró establecer la vinculación físico-financiera con su POA-Presupuesto, debido a que no remitió la ejecución de los resultados incluidos, en tres (3) de los cuatros (4) objetivos planteados en su Plan Operativo Anual (POA). La ejecución presupuestaria representó el noventa y dos punto tres por ciento (92.3%) en relación al presupuesto vigente.
2. Los resultados de gestión reportados en tres (3) de los cuatros (4) objetivos planteados por la Secretaria de la Presidencia en su planificación operativa, no son apropiados para dar a conocer su gestión, ya que están formulados en términos generales en relación al cumplimiento de acciones estratégicas y políticas, así como porcentajes de población beneficiadas.
3. En concordancia a la Línea de Investigación, que está relacionada con el cumplimiento del Objetivo: La gestión del Sistema Racional de Administración de Personal en el Servicio Público y a los resultados reportados por la Dirección General de Servicio Civil, este Tribunal se abstiene de establecer si alcanzó niveles de **eficacia**, pues, ejecutó su POA en un promedio general de 112%, situación que denota una inadecuada gestión de la planificación; no obstante, se verificó la documentación de respaldo del cumplimiento de las tres (3) metas ejecutadas por esta Dirección, relacionadas a la incorporación de 6 instituciones del Gobierno Central al Régimen del Servicio Civil; 6 instituciones incorporadas al Sistema Integral de Administración del Recurso Humano (SIARH) y las 15 instituciones en las cuales se realizó la implementación y aplicación de la Evaluación del Desempeño.
4. En concordancia a la Línea de Investigación, que está relacionada con el cumplimiento del Objetivo: La gestión del Sistema Racional de Administración de Personal en el Servicio Público y en lo referente al presupuesto utilizado por Dirección General de Servicio Civil, para el cumplimiento de sus tres metas, se pudo establecer que no alcanzó **niveles de eficiencia**, pues sus resultados no guardan una vinculación físico-financiera con su POA-Presupuesto, ya que su planificación se ejecutó en 112% y su presupuesto en 96%.
5. El expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la Secretaría de la Presidencia contiene la documentación soporte de la legalización de los montos incorporados y disminuidos al presupuesto inicial aprobado como lo establecen los lineamientos generales vigentes.

RECOMENDACIONES

Al Secretario de Estado de la Presidencia, para que instruya:

1. **A los Titulares de las Unidades Ejecutoras a:** Formular las metas de su Plan Operativo Anual (POA), de tal forma que puedan ser cuantificables, descritas en forma clara y apropiada y sobre todo en atención a sus atribuciones fundamentales, sin perjuicio de incluir aquellos indicadores que contribuyan a un fin social específico que persiga la Secretaría. Una copia de su POA-Presupuesto, deberá enviarse a este Tribunal, a inicio de cada ejercicio fiscal, para comprobar el cumplimiento de esta Recomendación.
2. **Al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de Gestión (UPEG):** cumplir con las Normas Técnicas de Presupuesto, a fin de efectuar el seguimiento del avance físico al Plan Operativo Anual (POA) y generar informes de la gestión institucional. La UPEG, deberá enviar a este Tribunal, en cada período fiscal, los informes trimestrales y anuales de sus resultados de gestión.
3. **Al Jefe de la Unidad de Dirección General de Servicio Civil:** Realizar un Estudio, que permita identificar las causas que provocan las variaciones en sus resultados físicos y financieros de su POA-Presupuesto, y con base en ello, prepare e implemente las acciones correctivas de control que permitan un equilibrio físico-financiero en los resultados de gestión de esa unidad administrativa.

III. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)

MARCO LEGAL

La Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), fue creada mediante Decreto N° 9-90-E, en diciembre de 1990, con jurisdicción en todo el Territorio Nacional y mantendrá representaciones regionales, departamentales y municipales. Tiene como objetivo fundamental la adopción de políticas y medidas orientadas a atender la población, rehabilitación y reconstrucción de las áreas dañadas por incidencia de fenómenos naturales, que afecten la actividad económica y el bienestar de la población, así como programar y desarrollar diferentes actividades, a fin de prevenir consecuencias negativas en las zonas de más incidencia de tales fenómenos. Actualmente se encuentra adscrita a la Secretaría de la Presidencia de la República, según Decreto Ejecutivo PCM-001-2014 artículo 24, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 22 de febrero 2014.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual (POA), de COPECO, correspondiente al período 2015 son:

1. Establecer y consolidar un sistema integrado de ciencia y tecnología para la prevención del riesgo.
2. Fortalecimiento de las capacidades científico-técnicas en los miembros del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.

3. Impulsar la adopción de medidas preventivas de mitigación y de adaptación frente al cambio climático y otro tipo de fenómenos que afecten el país.
4. Contribuir al desarrollo de una cultura de prevención y reducción de riesgos en la población.
5. Contribuir al fortalecimiento organizacional e institucional del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER).

El plan operativo anual de COPECO, se estimó en 232.8 millones de Lempiras y se presentó bajo una estructura de cuatro (4) programas presupuestarios, la cual permite ser medible, así mismo se encuentra estrechamente alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) y a la totalidad de sus atribuciones legales. El grado de ejecución física de su planificación operativa se presenta por noventa y seis por ciento (96%); dentro de este promedio no se incluyó el programa Actividades Centrales, debido a que el mismo incluye metas y actividades que sirven únicamente de apoyo en el logro de los objetivos. A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de las metas programadas:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015					
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS					
Unidad Ejecutora	Programa/Actividades	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física
Comisión Permanente de Contingencias					
Centro Nacional de Investigación y Capacitación para la	Talleres para el sistema integrado de ciencia y tecnología en gestión de riesgos desarrollados	Taller	20	38	190%
Gestión de la Prevención	Caracterización de los sitios vulnerables a nivel nacional	Evaluación	59	70	119%
Preparación y Respuesta a la Emergencia	Monitoreo y mantenimiento de la red meteorológica y sísmica a nivel nacional	Monitoreo	32	37	116%
Proyectos Sociales y de Gestión de Riesgos	Diseño y construcción de pequeñas obras en sitios críticos seleccionados	Obra	1	1	100%
Prevención y Mitigación de Desastres Naturales					
Proyecto MITIGAR, Préstamo BID-2152/BL-HO	Construcción de la etapa II, en el municipio de Danlí, parque lineal Los Arcos.	Obras	1	1	100%
	Consultoría de Evaluación técnica de los puentes con problemas.	Informes	1	1	100%
	Consultoría para elaboración de la normativas para vivienda menores de 200 m2.	Informes	1	0.70	70%
	Consultoría para determinación de estudios de sitio mínimos por tipo de construcción.	Informes	1	0.70	70%
	Talleres de incorporación de gestión de riesgos en proyectos de inversión pública, sectores agropecuarios, turismo e infraestructura.	Talleres	2	2	100%
	Consultor para elaboración de nueva estructura de la unidad Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (CENAOS).	Informes	1	0.50	50%
	Consultoría para la estructura de unidad proyectos especiales de gestión de riesgos.	Informes	1	1	100%
	Elaboración de talleres regionales, Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) en Tocoa y Choluteca.	Talleres	2	2	100%
	Talleres de validación de manual del participante sobre guion metodológico sector educativo.	Talleres	3	3	100%
	Equipamiento de la unidad de comunicaciones, Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).	Equipo	10	10	100%
Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres					
Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres, Crédito AIF N° 5190-HN	Consultor fortalecimiento de capacidades de gestión de riesgos a nivel nacional.	Informes	12	12	100%
	Consultoría especialista comunicación social.	Informes	12	12	100%
	Campaña en medios de comunicación (radio, televisión) para la estrategia de comunicación social del proyecto.	Capsulas Informativas	225	225	100%
	Monitoreo de estaciones telemétricas en cuenca Ulúa.	Giras	3	3	100%
	Taller a nivel municipal para el apoyo a la reestructuración de Comisiones de Emergencia Municipal (CODEM's).	Talleres	20	20	100%
	Talleres para organización de Comisiones de Emergencia Municipal (CODEM's) y Comités de Emergencia Local (CODEL's).	Talleres	5	5	100%
	Simulacro de emergencia para monitorear y evaluar las capacidades de preparación y planificación.	Unidad	3	3	100%
	Desarrollo de media tours, para promocionar de forma gratuita, información relacionada con el proyecto y apoyar la campaña.	Informes	4	2	50%
	Talleres de socialización en municipios beneficiarios de los diseños de obras de reducción de vulnerabilidad.	Talleres	5	5	100%
	Consultores con la evaluación de línea base.	Informes	5	2	40%
Promedio General de Ejecución					96%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de COPECO

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado a la Comisión Permanente de Contingencias, para el ejercicio fiscal 2015, fue por 234.5 millones de Lempiras, conformados por 80.7 millones de Lempiras de financiados con fondos del Tesoro Nacional, y 153.8 millones de Lempiras financiado con fondos de Crédito Externo. Este presupuesto aprobado disminuyó en treinta y siete por ciento (37%) en relación al ejercicio fiscal 2014, esta disminución se observa en mayor medida en el grupo de los servicios no personales, específicamente en la cuenta otros servicios básicos donde se manejan los fondos de emergencia.

El presupuesto aprobado, se disminuyó en 1.6 millones de Lempiras que afectó a varios objetos del gasto de los grupos 100, 200 y 300, según Nota Explicativa por parte de COPECO, no cuenta específicamente con un documento soporte para esta disminución, debido a que la Secretaría de Finanzas efectuó a principio de cada gestión y de forma automática, disminuciones para todas las instituciones del sector público con el objeto de reducir gasto público. El presupuesto definitivo, fue por 232.8 millones de Lempiras.

La liquidación presupuestaria de egresos, presenta una ejecución de 222.5 millones de Lempiras que equivale al noventa y seis por ciento (96%) en relación al presupuesto definitivo. A continuación el detalle de la Liquidación Presupuestaria de Egresos 2015 por grupo del gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS					
PERIODO 2015					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	44,084,362.00	64,730,530.52	63,980,905.88	29%	99%
Servicios no Personales	120,143,848.00	70,885,038.42	68,297,570.19	31%	96%
Materiales y Suministros	8,845,822.00	16,037,612.79	15,071,572.15	7%	94%
Bienes Capitalizables	61,435,000.00	81,207,734.00	75,100,285.69	34%	92%
Totales	234,509,032.00	232,860,915.73	222,450,333.91	100%	96%

Fuente: Elaboración propia con datos de Liquidación presupuestaria de COPECO

En los resultados presupuestarios, COPECO orientó el sesenta y seis por ciento (66%) a gasto corriente, representados por el pago de los sueldos y salarios del personal administrativo y técnico, así como, la contratación de servicios técnicos profesionales (consultorías), para realizar estudios concernientes al medio ambiente. El gasto de capital, represento treinta y cuatro por ciento (34%), constituido fundamentalmente por el rubro de construcciones y mejoras de bienes en dominio público, mediante construcciones de obras de mitigación en diferentes sectores del país.

En el comparativo entre los períodos 2014 y 2015 se observa que hubo una disminución considerable en ejecución presupuestaria 2015 con relación al año 2014, por un monto de 411.0 millones de Lempiras, los cuales están relacionados al área de inversión para mitigación de riesgos y desastres, situación que causó para este período (2015) se ejecutaran menos obras de construcción y por ende menos contratación de profesionales especializados en la materia.

A continuación se presenta cuadro comparativo de la ejecución presupuestaria por grupo del gasto correspondiente a los periodos 2014 y 2015.

COMPARACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS AÑOS 2015-2014			
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (Valor en Lempiras)			
GRUPO	AÑO 2015	AÑO 2014	DIFERENCIA (+,-)
Servicios Personales	63,980,905.88	63,812,293.63	168,612.25
Servicios no Personales	68,297,570.19	180,826,766.33	-112,529,196.14
Materiales y Suministros	15,071,572.15	23,992,814.81	-8,921,242.66
Bienes Capitalizables	75,100,285.69	364,827,754.57	-289,727,468.88
TOTALES	222,450,333.91	633,459,629.34	-411,009,295.43

Fuente: Elaboración propia con datos de Liquidación presupuestaria de COPECO

RELACION FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

La Comisión Permanente de Contingencias en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, presenta equilibrio físico-financiero de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión institucional, ya que, ejecutó su planificación en 96% y su presupuesto en 96%.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la Comisión Permanente de Contingencias, se efectuó un procedimiento de validación de los resultados a una muestra de la información reportada en la planificación operativa. La Línea de Investigación, está relacionada con el cumplimiento del objetivo de *contribuir al desarrollo de una cultura de prevención y reducción de riesgos en la población*.

La Dirección de Preparación y Respuesta a la Emergencia, incluida dentro del programa 11, se encarga de la gestión del recurso humano, logístico y material, para enfrentar situaciones de emergencia, causados consecuentemente por desastres de fenómenos naturales, socio naturales y antrópicos. A continuación se presentan sus resultados físicos financieros:

RESULTADO DE GESTIÓN DE LA : DIRECCIÓN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA A LA EMERGENCIA							
PERIODO 2015							
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS							
Resultado/Actividad	Unidad de Medida	Programación		Ejecución		% de Ejecución	
		Física	Financiera (en Lempiras)	Física	Financiera (en Lempiras)	Física	Financiera
Monitoreo y mantenimiento de la red meteorológica y sísmica a nivel nacional							
Metodología para la Implementación del Diagnostico de los Sistemas de Alerta Temprana	Diagnostico	1	49,970,814	1	49,970,814	100%	100%
Elaborado el Plan de Acción Restablecer sistema inter municipal de alerta temprano ante inundaciones.	Plan de acción	1		1		100%	
Elaborado Manual para el Diseño Instalación Operación y Mantenimiento de Sistema comunitarios de Alerta Temprano Inundaciones	Manual	1		2		200%	
Diseñados y ejecutado simulación y simulacro	Simulacro	2		3		150%	
Elaborado Plan Buque Hospital CONFORT	Plan de acción	1		1		100%	
Elaborado Plan Ferías Agostinas (SPS/Cholulteca)	Plan de acción	1		2		200%	
Elaborado Plan de Semana Santa	Plan de acción	2		2		100%	
Elaborado Plan Operativo 15 Septiembre	Plan operativo	1		1		100%	
Elaborado el Plan Feria Isidra	Plan de acción	1		1		100%	
Elaborado Plan Virgen de Suyapa	Plan de acción	1		1		100%	
Elaborado Plan de Semana Feriado Familiar	Plan de acción	1		1		100%	
Respuesta a diferentes tipos de Emergencias y contingencias a nivel nacional	Respuesta	1		1		100%	
Elaborado Plan Nacional de Respuesta	Plan de acción	1		1		100%	
Elabora Manual del Centro de Operaciones de Emergencia	Manual	2		3		150%	
Elaborado Plan de Gestión Integral de Riesgos en Educación de COPECO	Plan de gestión	1		2		200%	
Respuesta a diferentes tipos de Emergencias y contingencias a nivel nacional (bitácoras).	Bitácoras	12	12	100%			
Elaborado Plan Nacional de Respuesta para Eventos de Afluencia Masivas de Personas	Plan de acción	2	2	100%			
Promedio General de Ejecución						116%	100%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de COPECO

Los resultados de la Dirección de Preparación y Respuesta a la Emergencia, no presentan una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su planificación en 116% y su presupuesto en 100%.

A continuación los resultados del proceso de verificación:

COPECO a través de la Dirección de Preparación y Respuesta a las Emergencias, desarrolló para el periodo 2015, diecisiete (17) actividades por los concepto de elaboración de diagnósticos, manuales, planes de acción, entre otras, de las cuales se desprenden treinta y siete (37) productos ejecutados, para efectos del proceso de verificación, se seleccionó la elaboración y ejecución de los dos (2) planes de acción correspondiente a los operativos de la Semana Santa 2015.

- **Elaboración y Ejecución del Plan de Acción Correspondiente a Semana Santa 2015:** esta actividad se desarrolló en dos etapas, una a principios de febrero para la planificación y la segunda en el mes de marzo 2015 para su ejecución, mediante el Comité Nacional de Prevención en Movilizaciones Masivas (CONAPREMM) y bajo la coordinación de COPECO, se estableció la integración y participación de varias instituciones como ser: la

Policía Nacional; Dirección Nacional de Transito; Secretaria de Salud; Cuerpo de Bomberos; Cruz Roja y Verde, entre otras, para conformar los correspondientes planes operativos, con el objeto de desarrollar y coordinar las estrategias operativas de prevención y contingencias, durante el período de semana santa 2015. Se comprobó que la institución cuenta con la documentación de respaldo sobre el trámite administrativo referente a la realización de este operativo, como ser:

Plan de contingencias operativo semana santa 2015 COPECO, conteniendo: a) los objetivos del operativo: coordinar acciones con miembros de CONAPREMM durante la afluencia y movilización masiva de personas; realizar acciones de prevención mediante campañas informativas por los medios de comunicación social del país; prestar acciones de primera respuesta cuando estas sean requeridas para atención hospitalaria; brindar atención oportuna a los vacacionistas que se desplacen por los ejes carreteros dentro del territorio nacional. b) cronograma del período o línea de tiempo del operativo c) listado de las instituciones vinculadas al operativo. d) estrategia operativa incluyendo las consideraciones generales del operativo. e) mapas conteniendo los puntos de socorro y puntos de control a nivel nacional, distribución del presupuesto.

El Informe Final del operativo de Semana Santa 2015 emitido por COPECO, donde se resumen los resultados, las estadísticas y conclusiones de las actividades realizadas por todas las instituciones involucradas. Hubo una movilización de 2.9 millones de personas durante el feriado de Semana Santa, se instalaron 420 puntos de control y socorro, 200 más que el año 2014, se redujo la cantidad de muertos de 4 por día, a diferencia del 2014 que fueron de 7 por día, participaron 22 instituciones sumando un total de 19,496 voluntarios.

CONCLUSIONES

1. La Comisión Permanente de Contingencias en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, presenta equilibrio físico-financiero de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión institucional, ya que, ejecutó su planificación en 96% y su presupuesto en 96%.
2. En los resultados físicos reportados por la Dirección de Preparación y Respuesta a la Emergencia en la Línea de Investigación, este Tribunal, se abstiene de establecer si alcanzó niveles de **eficacia**, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual en 116%, situación que denota una inadecuada planificación. No obstante, mediante una muestra aleatoria de una (1) de las diecisiete (17) actividades, se comprobó la existencia del Plan de Acción de Semana Santa 2015, en el cual consta todas las directrices sobre medidas preventivas, así como, los mecanismos de coordinación interinstitucional efectuados y los resultados obtenidos en dicha fecha festiva.
3. El presupuesto utilizado por la Dirección de Preparación y Respuesta a la Emergencia en la Línea de Investigación, para el cumplimiento de sus 17 actividades, que involucran la elaboración de diagnósticos; manuales; planes de acción, entre otros, orientados a la prevención y respuesta a las emergencias a nivel nacional, se pudo establecer que no alcanzó niveles de **eficiencia**, pues, no presenta el equilibrio físico-financiero de su POA-Presupuesto que debe prevalecer en sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su planificación en 116% y su presupuesto en 100%.

4. El expediente de Rendición de Cuentas 2015 de COPECO, no contiene la documentación soporte de la legalización de los 1.6 millones de Lempiras que disminuyeron el presupuesto inicial aprobado.

RECOMENDACIONES

Al Comisionado Permanente de Contingencias, para que instruya:

1. **Al Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión en conjunto con las unidades ejecutoras,** Utilizar la técnica POA-Presupuesto, que permita al momento de formular y evaluar los resultados de gestión mantener una vinculación efectiva entre las metas físicas y los recursos utilizados en el logro de dichas metas y cuando aplique una reformulación a su Plan Operativo Anual (POA), deberá mantener el documento respectivo, a disposición de los Técnicos de este Tribunal, cuando estos lo requieran.
2. **A la Gerencia Administrativa,** para que ahora y en los próximos Informes de Rendición de Cuentas, adjunte la documentación soporte que legaliza la modificación al Presupuesto Inicial Aprobado, como lo establecen los lineamientos de la Ley de Presupuesto vigente.

IV. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI)

MARCO LEGAL

La Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), fue creada mediante Decreto Legislativo N° 159-94, y publicada en el diario oficial la Gaceta el 17 de diciembre de 1994, constituyéndola como un órgano desconcentrado de la entonces Secretaria de Estado en los Despachos de Hacienda y Crédito Público, asumiendo la administración, control, fiscalización y cobro de todos los ingresos tributarios. En la actualidad, mediante Decreto Ejecutivo N° PCM 001-2014 en el Artículo 25, está adscrita a la Presidencia de la República.

No obstante al momento de elaborar el presente informe, la Dirección Ejecutiva de Ingresos, fue liquidada mediante Decreto PCM-083-2015 de fecha 10 de febrero de 2016, siendo efectiva la acción el 16 de marzo de 2016.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, correspondiente al período fiscal 2015, se conformó por un solo objetivo institucional que es: incrementar la recaudación tributaria interna y aduanera, de forma sostenida en el largo plazo, contribuyendo activamente en el desarrollo socioeconómico de Honduras., el cual está formulado conforme a los lineamientos de su Plan Estratégico Institucional, mediante los siguientes objetivos:

1. Combatir la evasión fiscal a través del incremento de controles tributarios aduaneros y la facilitación del cumplimiento voluntario.
2. Incrementar la base de contribuyentes efectivos y fomentar la cultura tributaria.

3. Fortalecer la Gestión Institucional mediante la estandarización de procesos, modernización de la plataforma tecnológica, mejora de la infraestructura física y fortalecimiento del talento humano.

La DEI, estimó presupuestariamente su Plan Operativo Anual (POA) en 920.1 millones de Lempiras, y se presentó bajo una estructura de tres (3) programas presupuestarios, siendo estos: Actividades Centrales, Administración Tributaria Interna, y Administración Tributaria Aduanera. Esta estructura permite medir los resultados de la institución, asimismo, sus objetivos se encuentran estrechamente alineados a la totalidad de sus atribuciones legales y a los objetivos enmarcados en su planificación de mediano plazo.

La Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), está conformada por dos Direcciones: La Dirección Adjunta de Rentas Internas, es la responsable de administrar las actividades operativas relacionadas con la recaudación de tributos internos establecidos en Ley, y La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos que regulan el tráfico de mercadería. Cabe mencionar que para efectos de nuestra evaluación, los resultados o productos a nivel de Actividades Centrales, no se consideran, ya que, son actividades que sirven únicamente como apoyo para el logro de los objetivos institucionales.

A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de los resultados de gestión físicos:

RESULTADOS DE GESTIÓN				
PERIODO 2015				
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS				
En Lempiras				
Resultado	Unidad de Medida	Programación	Ejecución	% de Ejecución
		Física	Física	
Recaudados los ingresos por rentas internas	Lempiras	39,018,972,000	42,696,360,393	109%
Recaudados los ingresos por rentas aduaneras	Lempiras	27,552,128,000	31,461,699,593	114%
Porcentaje de Cumplimiento				112%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de la DEI

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto aprobado a la Dirección Ejecutiva de Ingresos, para el ejercicio fiscal 2015, fue por 895.6 millones de Lempiras, financiado con recursos del Tesoro Nacional, el cual se incrementó en 24.4 millones de Lempiras mediante fondos propios obtenidos por medio de los servicios en lo referente a subastas y transporte de datos, entre otros, los cuales están amparados mediante oficios N° DE-2777-2015, DE-2624-2015, DE-2588-2015, DE-2597-2015 aprobada por la Secretaría de Finanzas, según modificaciones presupuestarias N° 41, 44, 46 y 55, a fin de cubrir déficit presupuestario. El presupuesto definitivo, fue por 920.1 millones de Lempiras.

La liquidación presupuestaria de egresos, presenta una ejecución de 834.8 millones de Lempiras, que equivale al noventa y uno por ciento (91%) en relación al presupuesto definitivo, La concentración del gasto se observó en el grupo de servicios personales, con ochenta y siete por ciento (87%), representado por el pago de sueldos y salarios y sus colaterales al personal de la institución. A continuación el detalle del presupuesto ejecutado por grupo del gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS					
PERIODO 2015					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	812,769,604.00	758,798,286.15	728,283,722.47	87%	96%
Servicios no Personales	57,534,353.00	87,944,396.66	78,726,046.80	9%	90%
Mantenimiento y Suministros	21,723,368.00	24,367,393.00	18,157,775.37	2%	75%
Bienes Capitalizables	1,370,228.00	47,066,308.19	7,754,200.30	1%	16%
Transferencias	2,272,633.00	1,932,589.59	1,932,589.59	0%	100%
TOTALES	895,670,186.00	920,108,973.59	834,854,334.53	100%	91%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la DEI

La Dirección Ejecutiva de Ingresos, orientó el noventa y nueve por ciento (99%) de sus fondos al gasto corriente, lo cual es coherente con el giro principal de la misma, que tiene como función primordial la administración del sistema tributario y aduanero de la República. En el caso de los Bienes capitalizables, que participaron con uno por ciento (1%), están representados por gasto en equipo de cómputo, aplicaciones informáticas, muebles y equipo de oficina.

RELACION FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

La Dirección Ejecutiva de Ingresos, en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presenta una vinculación físico-financiera en sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su planificación en 112% y su presupuesto en 91%.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, se estableció una Línea de Investigación, para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, está relacionada con el cumplimiento del objetivo *“Combatir la evasión fiscal a través del incremento de controles tributarios aduaneros y la facilitación del cumplimiento voluntario”*, particularmente con la supervisión, fiscalización y control de operaciones aduaneras de las empresas importadoras y acogidas a regímenes especiales, realizadas por la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, La justificación del tema, radica en que una de sus atribuciones fundamentales de la DEI, se enfoca en realizar esfuerzos en

acciones que permitan reducir la evasión fiscal en el país y el incremento de la percepción de riesgo por parte del contribuyente de ser detectado y sancionado por el incorrecto cumplimiento de sus obligaciones tributarias. A continuación se presentan los resultados físicos financieros de esta Dirección:

Resultados de Gestión de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras										
Periodo 2015										
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS										
N°	Objetivo estratégico/Actividad	Unidad de Medida	Programación		Ejecución		% de Ejecución			
			Física	Financiera (en Lempiras)	Física	Financiera (en Lempiras)	Física	Financiera		
1	Combatir la evasión fiscal a través del incremento de controles tributarios y aduaneros; y, la facilitación del cumplimiento voluntario.									
	Recaudar ingresos tributarios Aduanas terrestres	Millones de Lempiras	6,205.61	225,591,142.64	6,398.75	219,069,348.86	103%	97%		
	Recaudar ingresos tributarios Aduanas aéreas	Millones de Lempiras	8,093.80		7,896.12		98%			
	Recaudar ingresos tributarios Aduanas marítimas	Millones de Lempiras	16,621.70		17,108.55		103%			
	Fiscalizar las empresas importadoras	Informes	300		338		113%			
		Millones de Lempiras	154.00		473.01		307%			
		Implementar criterios y alertas de riesgo	Medidas de control		96		104		108%	
	Supervisar y controlar las operaciones aduaneras de las empresas acogidas a regímenes especiales	Empresas	54		64		119%			
		Informes	12		13		108%			
		Actas	14		1		7%			
		Empleados	1		2		200%			
	Subastar las mercancías caídas en abandono	Subastas	3		2		67%			
		Millones de Lempiras	2.5		3.26		130%			
	Dar respuesta a consultas técnicas aduaneras	Porcentaje	100%		68%		68%			
	Registra Declaraciones Únicas Aduaneras por cumplimiento voluntario.	DUAS	288,000.00		318,336.00		111%			
2	Incrementar la base de contribuyentes efectivos y fomentar la cultura tributaria.									
	Registrar nuevos auxiliares de la función publica aduanera	Porcentaje	100%		100%		100%			
	Incrementar la base de empresas acogidas a regímenes especiales.	Porcentaje	100%	100%	100%					
	Registrar nuevos transportistas de carga terrestre nacional e internacional	Porcentaje	100%	100%	100%					
3	Fortalecer la gestión institucional mediante la estandarización de procesos, modernización de la plataforma tecnológica, mejora de la infraestructura física y fortalecimiento del talento humano.									
	Actualizar los procedimientos aduaneros	Numero	44	20	45%					
Porcentaje general de ejecución							110%	97%		

Fuente: elaboración propia con datos del POA de la DEI

Los resultados de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, no presentan una vinculación físico-financiera, ya que ejecutó su planificación en 110% y su presupuesto en 97%.

A continuación los resultados del proceso de verificación:

Supervisar y controlar las operaciones aduaneras de las empresas acogidas a regímenes especiales: Dentro de esta actividad se realizaron trece (13) informes de supervisión a empresas acogidas a los diferentes regímenes especiales (Zonas Libres, Depósitos de Aduanas,

Tiendas Libres, Regímenes de Importación Temporal, entre otros), para efectos de nuestra muestra de verificación se tomaron al azar cuatro (4) informes, en los que se comprobó que contienen la documentación de respaldo sobre el trámite administrativo correspondiente, en lo referente a:

- Planes de Trabajo
- Informe técnico conteniendo: Antecedentes; Descripción de la metodología y procedimiento; Objetivos; Hallazgos; Recomendaciones; y Anexos, Actas; fotografías.
- Certificación de documentos por parte del Secretario Adjunto de la DARA.
- Certificación de resolución de modificación de franquicia aduanera por parte de Finanzas.
- Escritura pública de las empresas supervisadas.
- Notas dirigidas a la Fuerza Nacional Anticorrupción (FNA).
- Notas dirigidas al Ministerio Público.
- Garantías bancarias
- Notificación a Empresas supervisadas.

A continuación se presenta un detalle de los informes verificados:

INFORMES EXAMINADOS 2015		
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS		
Nº	Informe	Empresas Supervisadas
1	Técnico Especial	LAMA MOTORS, S. de R. L. de C. V.
2	Fiscalización y Control en las Terminales de Almacenamiento de Combustible	UNO HONDURAS, S. A. de C. V.
3	Inspección en las Instalaciones autorizadas a la Zonas Libre	PALMEROS DEL AGUAN, S.A.
4	Análisis y revisión de las Exportaciones/Reexportaciones Temporales	TABACOS, S. de R. L. de C. V.

Fuente: elaboración propia con datos de Informes elaborados por la DARA

CONCLUSIONES

1. La Dirección Ejecutiva de Ingresos, en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presenta una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto en sus resultados de gestión, ya que, obtuvo un grado de cumplimiento de 112% en su Plan Operativo Anual (POA) y 91% en la ejecución de los recursos presupuestarios.
2. Con relación a la Línea de Investigación de la **Supervisar y controlar las operaciones aduaneras de las empresas acogidas a regímenes especiales realizada por la**

Dirección Ajunta de Rentas Aduaneras: se pudo establecer que no alcanzó niveles de **Eficacia**, pues, ejecutó su planificación operativa en 110%; no obstante, en el proceso de verificación, se evidenció mediante la revisión de una muestra al azar de cuatro (4) informes realizados por supervisión, que dichos informes contienen toda la documentación pertinente conforme a lo establecido en los planes y procedimientos establecidos por la unidad ejecutora.

3. El presupuesto utilizado por la Dirección Ajunta de Rentas Aduaneras, para el cumplimiento de sus resultados operativos relacionados con los tres (3) objetivos estratégicos, se puede establecer que no alcanzó niveles de **eficiencia**, pues, sus resultados físico-financieros no guardan una vinculación, ya que ejecutó su planificación en 110% y su presupuesto en 96%.
4. El expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, contiene la documentación soporte, que prueba la legalización de los 24.4 millones de Lempiras incorporados al presupuesto inicial aprobado.

RECOMENDACIONES

Al Secretario en los Despachos de Finanzas, para que instruya:

1. **Al Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión**, Realizar un análisis que permita identificar las causas que provocan que no exista una vinculación físico-financiera en sus resultados operativos, y con base en ello, preparar e implementar las acciones correctivas de control para mejorar el equilibrio en los resultados de la gestión institucional.

V. INSTITUTO HONDUREÑO PARA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA)

MARCO LEGAL

El Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), creado mediante el Artículo 148 de la Constitución de la República, en enero 1982, estableciendo que se regirá por una Ley Especial, la cual fue emitida a través del Decreto Legislativo N° 136-89 del 13 de septiembre de 1989, dispone de su propio reglamento interno de trabajo, extendida por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social el 02 de abril de 2003. Es una institución autónoma, de servicio público, de orden social, sin fines de lucro, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Los objetivos fundamentales son la investigación, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de las personas afectadas por el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas que producen dependencia.

PLAN OPERATIVO ANUAL.

El Plan Operativo Anual (POA), de IHADFA, para el ejercicio fiscal 2015, se enmarcó en tres objetivos:

1. Reducir el riesgo de consumo de alcohol drogas y farmacodependencia.
2. Mejorar la salud de personas y sus familiares con problemas de consumo de drogas lícitas e ilícitas.
3. Incrementar las investigaciones y controles para prevenir riesgo por consumo de drogas alcohol y tabaco

Para el cumplimiento de estos objetivos estructuró su planificación en cuatro programas presupuestarios: Actividades Centrales, Prevención Educativa; Investigación e Inspección, y Tratamiento y Rehabilitación. A excepción del Programa de Actividades Centrales, a cada programa se le formuló un resultado general. A continuación se describen los resultados de la evaluación del Plan Operativo Anual (POA):

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015					
IHADFA					
Nº	Programa	Resultados	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física
1	Prevención Educativa	Personas Capacitadas	30,000	29,825	99%
2	Tratamiento y Rehabilitación	Número de Atenciones	10,000	10,000	100%
3	Investigación	Número de Estudios de Investigación	8	6	75%
4	Inspecciones	Inspecciones en Establecimientos	1,000	1,000	100%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN					94%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA Institucional del IHADFA.

El **Programa de Prevención Educativa:** Tiene como finalidad coordinar y desarrollar capacitaciones y trabajos de prevención, con el fin de detectar los factores naturaleza y consecuencias de la drogodependencia, la producción publicitaria, la comunicación social, incluyendo la organización y desarrollo de eventos y campañas interinstitucional masivas de prevención.

El **Programa de Tratamiento y Rehabilitación:** Es entendido como diagnóstico, terapéutico y seguimiento de los desajustes biopsicosociales ocurridos en personas que consumen alcohol y otras drogas así como la rehabilitación de las mismas, esto por medio de un conjunto dinámico de acciones para ayudar a las personas afectadas a alcanzar el máximo de sus potenciales físicas, psíquicas sociales y vocacionales que garanticen su reintegro a la familia y la sociedad.

El **Programa de Investigación:** Indaga de manera global a la sociedad en general y a la población educativa, por medio de estudios generados de acuerdo a las necesidades de la institución en temas de consumo de alcohol, drogas y otras sustancias que producen adicciones, estas investigaciones sirven como referencia para el desarrollo de nuevos programas y proyectos que impulsan la prevención del consumo de drogas, así como apoyo para otras instituciones gubernamentales.

El **Programa de Inspección**: Permite la aplicabilidad de la Ley Especial para el Control del Tabaco y el proceso legal requerido al cumplimiento de la Ley por parte de establecimientos comercializadores de alcohol y tabaco, a través de inspecciones de campo por el personal de inspección con el propósito de reducir el efecto contaminante a las personas que no consumen tabaco y alcohol, siempre con la misión de generar mayor impacto a través de la prevención integral y la aplicabilidad de estilos de vida saludables.

En relación al programa de Investigación el cual reflejó una ejecución de 75%, de acuerdo a la revisión de las Notas Explicativas, se pudo establecer que dos (2) de las ocho (8) investigaciones programadas no pudieron ser realizadas debido al retiro voluntario del encargado del Departamento de Investigación, lo que provocó que se tuviera que iniciar un proceso de reclutamiento y selección de personal a lo largo del IV Trimestre del 2015, incidiendo en los estudios programados para ese período.

Al revisar las atribuciones de su marco legal, el Plan Operativo Anual y el Plan Estratégico Institucional (PEI), se pudo establecer que existe una vinculación entre estos documentos, pues, están encaminados a desarrollar la Investigación, la Prevención (Educación Preventiva Integral), el Tratamiento y Rehabilitación, y la Modernización Institucional, a fin de reducir el riesgo en el consumo de alcohol, drogas y farmacodependencia. Cabe destacar que en el Programa de Tratamiento y Rehabilitación, los resultados reportados no son los más apropiados para dar a conocer su gestión, en relación a su rol fundamental de dar tratamiento a las personas afectadas por alcoholismo o drogadicción, esta debería centrarse en relación a la cantidad de pacientes atendidos y no al número de atenciones, pues, un paciente es atendido más de una vez.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para el IHADFA, en el ejercicio fiscal 2015, fue por un monto de 15.4 millones de Lempiras, fue financiado en 13.6 millones de Lempiras con fondos del tesoro nacional y 1.8 millones de Lempiras de fondos propios, estos últimos están constituidos el 30% del monto total de las multas que impone esta institución a los establecimientos que incumplen la ley del IHADFA referente a las medidas de control sobre la producción, el consumo de bebidas alcohólicas, productos del tabaco y toda clase de drogas. El presupuesto aprobado, disminuyó en 2.4 millones de Lempiras, equivalente al 13.4%, en relación al presupuesto aprobado para el período 2014, esto debido a una disminución en las Transferencias del Gobierno Central. El presupuesto aprobado, no tuvo ninguna modificación.

El presupuesto ejecutado, fue por 14.8 millones de Lempiras, equivalente al 96% del presupuesto aprobado, la distribución por grupo de gasto se aprecia en el cuadro siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
IHADFA					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	11,930,759.00	11,930,759.00	11,930,759.00	80%	100%
Servicios No Personales	1,267,442.00	1,267,442.00	1,267,442.00	9%	100%
Materiales y Suministros	1,331,135.00	1,331,135.00	852,387.07	6%	64%
Bienes Capitalizables	885,000.00	885,000.00	814,998.24	5%	92%
Transferencias	3,800.00	3,800.00	0.00	0%	0%
Totales	15,418,136.00	15,418,136.00	14,865,586.31	100%	96%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria Institucional del IHADFA.

La institución orientó el 95% de sus fondos al gasto corriente, donde los gastos más representativos se destinaron al pago de sueldos y demás complementos para los empleados y para el apoyo logístico para cumplir con las actividades de coordinar y desarrollar capacitaciones y trabajos de prevención, rehabilitación de personas afectadas, generación de estudios en temas de consumo de alcohol, drogas y otras sustancias que producen adicciones, y la inspección a establecimientos comercializadores de alcohol y tabaco para verificar el cumplimiento de la Ley contra el Tabaco. El gasto de capital, representó el cinco (5%) y fueron invertidos particularmente en la adquisición de equipo de transporte y equipo de computación. A continuación el detalle de la liquidación presupuestaria por tipo de gasto:

EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL 2015			
IHADFA			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	14,533,136.00	14,050,588.07	95%
Gasto de Capital	885,000.00	814,998.24	5%
TOTAL	15,418,136.00	14,865,586.31	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del IHADFA.

Se encontró una diferencia entre los reportes internos y los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), por un total de 1.3 millones de Lempiras, de acuerdo a la revisión de las Notas Explicativas se pudo establecer que esto se debe a que algunos gastos se ejecutaron después del cierre del ejercicio fiscal, por lo que, no pudieron ser registrados en dicho sistema.

RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), en su gestión de Rendición de Cuentas 2015, presenta el equilibrio físico – financiero de su POA-Presupuesto que debe prevalecer con sus resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en noventa y cuatro por ciento (94%) y en noventa y seis por ciento (96%) su presupuesto.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte integral del expediente de Rendición de Cuentas 2015 del Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa, dicha Línea de Investigación, está basada en el cumplimiento de su objetivo de *Mejorar la salud de personas y sus familiares con problemas de consumo de drogas lícitas e ilícitas*. La selección del tema tiene su fundamento en la importancia de proveer un adecuado Tratamiento y Rehabilitación a Personas Afectadas para que puedan incorporarse a la sociedad.

Dentro de la estructura organizativa del IHADFA, se encuentra la División de Tratamiento y Rehabilitación, que es la encargada de ejecutar las acciones de proveer el tratamiento y la rehabilitación de pacientes, de esta dirección dependen el Centro de Atención Integral (CAI/IHADFA) y las Unidades de Desintoxicación Alcohólicas (UDA's) ubicadas en los Hospitales Leonardo Martínez en la ciudad de San Pedro Sula y el Hospital del Sur, en la ciudad de Choluteca, así como, el servicio de ayuda telefónica en adicciones. A continuación se detalla el resultado físico financiero de la División de Tratamiento y Rehabilitación:

EVALUACIÓN DE LA "DIVISIÓN DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN" 2015					
IHADFA					
Nº	Programa	Resultado	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física
1	Tratamiento y Rehabilitación	Número de Atenciones	10,000	10,000	100%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN					100%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA Institucional del IHADFA.

A la División de Tratamiento y Rehabilitación, no se le pudo establecer el equilibrio físico-financiera de su POA-Presupuesto que debe prevalecer con los resultados relacionados con las atenciones brindadas al tratamiento y rehabilitación a las personas afectadas por el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas que producen dependencia, ya que, si bien ejecutó su planificación en 100%, no proporcionó información del presupuesto asignado y ejecutado para el cumplimiento de dicho resultado. A continuación los resultados obtenidos de la verificación:

- **Atenciones en Tratamiento y Rehabilitación:** Mediante entrevistas realizadas al personal se determinó que un paciente puede recibir diferentes terapias, que son registradas como atenciones brindadas, por lo que las 10,000 atenciones no implican haber asistido a igual número de personas. Llama la atención la exactitud en la proyección y ejecución de las atenciones reportadas, pues, a pesar que este resultado se formula con datos provenientes de una demanda referida, (Colegios, Juzgados o del Ministerio de Salud), también plantea una demanda espontánea (visitas voluntarias de pacientes) sobre las cuales es muy difícil proyectar, lo anterior, permite establecer una debilidad en la formulación de la planificación.

El proceso de atención comienza con el registro de la información general del paciente en el Centro de Atención Integral (CAI)/IHADFA, el cual tiene personal calificado en las siguientes especialidades: a) Médico Psiquiatra; b) Doctora con Maestría en Adicciones; c) Doctor con

Magister en Drogo-dependencia; d) Médico General; y, e) Doctora en Psicología. El Centro mantiene un libro de **Registro de Asignación de Número de Historia Clínica**, donde constan 4,276 Expedientes de personas que han recibido tratamiento y asistencia hasta diciembre de 2015, particularmente en el período 2015 se incorporaron 292 nuevos Expedientes de pacientes.

Del universo de 292 nuevos Expedientes extendidos en 2015, se escogió en forma aleatoria una muestra de diez (10) Expedientes, con los siguientes números correlativos: 4130, 4112, 4217, 4262, 4215, 4244, 4139, 4135, 4150, 4250. Al revisarse los Expedientes, se verificó que contaban con la siguiente información sobre el paciente:

- Nombres y apellidos completos;
- Dirección de residencia;
- Resumen de la historia clínica;
- Nota de Remisión del Colegio en caso de ser menor de edad y estudiante, para su tratamiento y rehabilitación;
- Nota del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Tegucigalpa, en los casos de personas que consumen alcohol y causan escándalos públicos o violentan alguna ley por estar en estado de ebriedad, el juzgado los envía al IHADFA a recibir tratamiento por seis meses y evitar cumplir alguna condena, si el paciente recibe el tratamiento indicado la institución le extiende una constancia; y,
- Nota de Remisión del Ministerio de Salud, en el caso de personas que son reincidentes en el consumo de marihuana u otra droga para su tratamiento.

El tratamiento de los pacientes, consta en el **Registro Diario General de Atenciones**, formato por medio del cual cada uno de los cinco (5) médicos mantiene un control de los pacientes a los que se atiende diariamente y a los cuales se les aplican las diferentes terapias.

Se revisó y se obtuvo evidencia del registro de atenciones realizado por (4) médicos, en los cuales se constató que contienen los siguientes datos:

- Nombre y apellido del médico que atiende y su especialidad;
- Numero de Hoja Clínica (Expediente) y mes, año y fecha de atención;
- Información del domicilio habitual del paciente, teléfono o correo electrónico;
- Tipo de consulta, si es espontánea (voluntaria) o referida;
- Sexo y edad del paciente;
- Consultante (si es primera vez o subsiguientes);
- Psicoterapia individual o de grupo;
- Otorgamiento de la próxima cita; y,
- Diagnóstico del médico especialista.

CONCLUSIONES

1. El Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, presenta el equilibrio físico – financiero de su POA-Presupuesto que debe prevalecer con sus resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su planificación en 94% y su presupuesto en 96%.

2. Los resultados de gestión reportados por el IHADFA en su planificación operativa, no son apropiados para dar a conocer su gestión, en particular a las atenciones brindadas para el tratamiento y rehabilitación de personas afectadas por alcoholismo o drogadicción, este resultado debe centrarse en relación al beneficiario directo, “pacientes atendidos” y no al número de atenciones, pues, un paciente es atendido más de una vez.
3. La ejecución presupuestaria presentada mediante reportes internos, fue por 14.8 millones de Lempiras, no obstante, no registró la totalidad de la información presupuestaria dentro del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), ya que, los reportes que genera este sistema son por un monto de 13.5 millones de Lempiras, presentándose una diferencia por 1.3 millones de Lempiras.
4. De acuerdo a los resultados físicos reportados por la División de Tratamiento y Rehabilitación en la Línea de Investigación, este Tribunal, se abstiene de pronunciarse en relación a si alcanzó niveles de **eficacia**, ya que, si bien ejecutó su planificación en 100%, presenta una debilidad en la formulación de la planificación, ya que, la demanda proyectada de las atenciones es exactamente igual a la cantidad de atenciones brindadas (ejecutadas); aun y cuando la institución maneja los conceptos de “demanda espontanea” que es aquella estimación de pacientes que voluntariamente podrían visitar los centros de rehabilitación, y la “demanda referida”, en la que un Juzgado, el Ministerio de Salud o un centro educativo, remite de forma obligatoria a una persona para recibir un tratamiento.

En el proceso de verificación, se revisó el libro de *Registro de Asignación de número de Historia Clínica*, comprobándose mediante la selección de una muestra aleatoria de diez (10) Expedientes, que estos contienen la documentación y datos generales de los pacientes que han recibido tratamiento y asistencia. Asimismo, se inspeccionó el *Registro Diario General de Atenciones*, evidenciando mediante los datos registrados por (4) médicos, que se mantiene un control de los pacientes a los que se atiende diariamente y a los cuales se les aplican las diferentes terapias.

5. A la División de Tratamiento y Rehabilitación en la Línea de Investigación, no se le pudo establecer si alcanzo niveles de **eficiencia en el uso de los recursos**, ya que, no proporcionó el presupuesto particularmente asignado y ejecutado para el cumplimiento de las 10,000 atenciones brindadas a las personas con problemas de alcoholismo y farmacodependencia.

RECOMENDACIONES

Al Director Ejecutivo del IHADFA, para que instruya a:

Al Jefe de División Administrativa:

1. Incorporar la totalidad de la información presupuestaria de la gestión institucional, dentro del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).
2. Utilizar la técnica POA-Presupuesto, que permita al momento de formular y evaluar los resultados de gestión, cuantificar las metas físicas de cada uno de los Programas, a fin de determinar indicadores de eficiencia.

Al Jefe de Departamento de Planificación y Cooperación Externa:

3. Formular las metas de su Plan Operativo Anual (POA), encaminadas a dar a conocer su gestión en términos de la atención a personas afectadas por el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas que producen dependencia, sin perjuicio de incluir aquellos indicadores que contribuyan a su fin social.
4. Mejorar los procedimientos de formulación de las proyecciones de las demanda de atenciones por tratamiento y rehabilitación que se establecen en el Plan operativo, a fin de realizar una gestión efectiva en la ejecución de su POA-Presupuesto.

VI. COMISIÓN NACIONAL PRO INSTALACIONES DEPORTIVA Y MEJORAMIENTO DEL DEPORTE (CONAPID)

MARCO LEGAL

La Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), es una institución descentralizada creada mediante Decreto N° 111 emitido en Consejo de Ministros del 16 de julio de 1964 y publicado en la Gaceta el 29 de julio del mismo año; está conformada por tres representantes del gobierno y dos del sector deportivo, teniendo como misión institucional, la construcción, manejo, conservación y mejoramiento de instalaciones deportivas a nivel nacional.

PLAN OPERATIVO ANUAL.

Para el período fiscal 2015, la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), tiene como objetivo estratégico institucional “Proporcionar instalaciones deportivas adecuadas y fomentar la formación de atletas, a fin de aumentar el número de personas que practican un deporte para su bienestar físico y mental”.

La estructura programática de la CONAPID comprende un solo programa denominado “Construcción, Manejo, Conservación y Mejoramiento de Instalaciones Deportivas”, cuya finalidad se desarrolla a través de cuatro (4) actividades, que se detallan a continuación:

- 1) **Dirección y Coordinación:** Actividad encargada de coordinar toda la operatividad del programa y la institución en general.
- 2) **Construcción de Instalaciones Deportivas:** Registra las actividades orientadas a la construcción de canchas deportivas y polideportivas a nivel nacional.
- 3) **Manejo, Conservación y Mejoramiento de Instalaciones Deportivas:** Actividad encargada de realizar las reparaciones y mantenimiento de todas y cada una de las instalaciones deportivas propiedad de la CONAPID.
- 4) **Formación Deportiva:** Encargada de brindar formación deportiva a niños y niñas de la Academia de Fútbol y fortalecimiento del deporte en sus distintas disciplinas, mediante el apoyo logístico de entrenamientos y la dotación de los implementos deportivos.

El Plan Operativo Anual (POA), se presenta bajo resultados de gestión orientados a beneficiar a niños, jóvenes y adultos, que si bien representan el fin al cual se pretende contribuir, no

define su gestión en términos de su programa fundamental de construir, conservar y mejorar las instalaciones deportivas.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015							
COMISIÓN NACIONAL PRO-INSTALACIONES DEPORTIVA Y MEJORAMIENTO DEL DEPORTE							
Nº	Resultados de Gestión	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física	Programación Financiera	Ejecución Financiera	% Ejecución Financiera
1	Niños (as), jóvenes y adultos beneficiados con instalaciones deportivas construidas y reparadas.	700,000	996,034	142%	61,299,428.16	50,336,950.78	82%
2	Niños (as), jóvenes formados en diferentes disciplinas deportivas.	1,300	2,062	159%	2,079,273.37	1,935,232.00	93%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN		701,300	998,096	142%	63,378,701.53	52,272,182.78	82%

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPID

Ambos productos presentaron una sobre ejecución en el logro de sus metas con un promedio general de ejecución de 142%, según Notas Explicativas, esto se debió al cambio de la pista de tartán en el Estadio Olímpico, lo cual motivo a una mayor afluencia de personas, así como también a la implementación de un plan motivacional para las escuelas públicas promocionando becas deportivas lo que incidió para atraer a una mayor cantidad de niños que se incorporaron a la Academia de CONAPID.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Para el ejercicio fiscal 2015, la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), tuvo un presupuesto aprobado de 50.4 millones de Lempiras, financiados por 24.7 millones de Lempiras de fondos nacionales, y 25.7 millones de Lempiras de fondos propios, los cuales están constituidos por Arrendamientos (espacios publicitarios, casetas, locales, palcos, U Televisiva, y cabinas en el estadio nacional); Derechos de Venta (productos Cervecería Hondureña y Embotelladora La Reyna); y Alquileres (colocación de antenas satelitales, instalaciones deportivas para eventos musicales, gimnasiadas escolares y entrenamientos de diferentes disciplinas deportivas), este presupuesto aprobado, fue inferior en 7.2 millones de Lempiras equivalente a 12.5% al presupuesto aprobado de 2014.

Al presupuesto aprobado, se le incorporaron 12.9 millones de Lempiras, conformadas por: 1) Transferencia de la Administración Central para apoyo presupuestario a la institución por un monto de 6.3 millones de Lempiras; 2) Incorporación de fondos provenientes de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) por 4.6 millones de Lempiras; y 2.0 millones de Lempiras, otorgado por el Poder Ejecutivo las cuales están sustentadas en las resoluciones y los reportes internos del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). El presupuesto definitivo, fue de 63.3 millones de Lempiras, siendo ejecutado por el orden de 52.3 millones de Lempiras, equivalente al 82% del presupuesto definitivo. A continuación el detalle por grupo del gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
CONAPID					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	39,636,167.00	45,975,235.00	39,515,714.19	75.6%	86%
Servicios No Personales	5,970,580.00	6,431,512.00	4,263,528.67	8.2%	66%
Materiales y Suministros	1,422,260.00	2,711,751.53	2,225,930.61	4.3%	82%
Bienes Capitalizables	3,222,623.00	7,965,623.00	5,977,430.50	11.4%	75%
Transferencias y Donaciones	174,580.00	294,580.00	289,578.81	0.6%	98%
Totales	50,426,210.00	63,378,701.53	52,272,182.78	100.0%	82%

Fuente: Elaboración propia con datos de la CONAPID.

La CONAPID, orientó el 89% de sus fondos al Gasto Corriente y la ejecución presupuestaria de Gastos de Capital para la construcción, y mejoramiento de instalaciones deportivas, cuyo gasto se vincula al grupo de Bienes Capitalizables, fue de solamente el 11%, lo cual no es coherente ni adecuado, de acuerdo a las funciones de la Dirección y Coordinación, y del rol institucional, el cual es la inversión en infraestructura deportiva.

EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL 2015			
CONAPID			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	55,413,078.53	46,294,752.28	89%
Gasto de Capital	7,965,623.00	5,977,430.50	11%
TOTAL	63,378,701.53	52,272,182.78	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPID.

El monto del presupuesto no ejecutado por la CONAPID, fue por 11.1 millones de Lempiras, se demostró que fue producto de lo siguiente: 1) 6.3 millones de Lempiras de apoyo presupuestario no fue acreditado en el Banco Central (BCH) en 2015, afectando con ello varios renglones de grupos de gastos; 2) No se percibieron 4.8 millones de Lempiras de la proyección de ingresos propios, situación que afectó la ejecución de algunos renglones del gasto, pues, no había disponibilidad de recursos.

En relación a la regularización del gasto institucional en los diferentes grupos un total de 4.5 millones no fueron regularizados en el SIAFI, esto se debe en términos generales según Notas Explicativas solicitadas, a que la ampliación presupuestaria y que afectaba dichos grupos del gasto fue aprobada hasta el 30 de diciembre de 2015.

RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

La Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presenta una vinculación

físico-financiera de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su planificación en 142% y su presupuesto en 82%.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), se estableció una Línea de Investigación y así poder efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con el cumplimiento del objetivo de “Proporcionar instalaciones deportivas adecuadas”. La justificación radica esencialmente en aumentar el número de personas que practican una actividad deportiva para su bienestar físico y mental.

La Gerencia General, es la encargada de llevar la gestión de la construcción de las instalaciones deportivas. A continuación el plan de inversión en la construcción y mejoramiento de las canchas.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015							
"CONSTRUCCIÓN, MANEJO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS"							
CONAPID							
Descripción de Metas	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física	Programación Financiera	Ejecución Financiera	% de Ejecución Financiera
Canchas Construidas	Canchas	2	3	150%	0.0	2,589,945.30	0.0%
Canchas Reconstruidas, con Adiciones o Mejoras	Canchas	13	8	62%	0.0	1,643,551.35	0.0%
Promedio General de Ejecución				106.0%	0.0	4,233,496.65	0.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la CONAPID.

En términos generales la Gerencia General, no presentó una vinculación físico-financiera en los resultados del Plan de Inversión en la Construcción y Mejoramiento de las instalaciones deportivas, ya que, si bien ejecutó su planificación en 106.0%, su presupuesto, no pudo ser evaluado en vista que no programaron valores en la planificación original, según expresaron las autoridades de CONAPID, esto se debe a que los fondos asignados por la Oficina de Bienes Incautados (OABI) y que son invertidos en infraestructura deportiva se desconoce el monto que será asignado, ya que, se dan en el transcurso de la ejecución presupuestaria.

A continuación los resultados obtenidos en el marco de la verificación:

- **Canchas Construidas:** Las tres (3) canchas construidas, están ubicadas en el Departamento de Olancho, particularmente en los municipios de San Francisco de la Paz, Manto y Salamá. Se revisaron los 3 expedientes, y se obtuvo una copia del expediente sobre la construcción de la **Cancha Polideportiva del Municipio de San Francisco de la Paz**, en donde consta la documentación de respaldo sobre el trámite administrativo en lo referente a:
 - Estimación del costo de la obra;

- Informe de Supervisión Final de la Obra por parte del Coordinador/Supervisor de Proyectos de CONAPID, en dicho Informe que incluye terracería, sistema de riego y engramado, se establece el monto inicial del contrato por 1, 867,790.08 Lempiras, no incluye el monto final, pero si el pago por 546,120.69 Lempiras;
 - Fotografías del Proyecto;
 - Acta de Recepción Final firmada por el Gerente Tesorero /CONAPID;
 - Copia del recibo de pago con las deducciones respectivas;
 - Copia del cheque de Cancelación del Contrato;
 - Copia de la identidad del ingeniero que realizó la obra.
- **Canchas reconstruidas y mejoradas:** Las ocho (8) canchas mejoradas, fueron las siguientes:
 1. Cancha del Tribunal Superior de Cuentas.
 2. Escuela de los Países Bajos de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, MDC.
 3. Escuela Paraguay, Tegucigalpa, MDC.
 4. Cancha Polideportiva Las Brisas, Tegucigalpa, MDC.
 5. Estadio Juan Ramón Breve, Juticalpa Olancho.
 6. Cancha Polideportiva, Catacamas, Olancho.
 7. Estadio Marco Augusto Hernández, Gracias, Lempira.
 8. Gimnasio Casa de la Cultura, Catacamas, Olancho.

En este resultado se revisaron los ocho (8) expedientes, y se obtuvo una copia de tres (3), siendo los siguientes:

1. Expediente sobre la reconstrucción de la **Cancha Polideportiva del Tribunal Superior de Cuentas (TSC)**, en donde consta la documentación de respaldo sobre el trámite administrativo en lo referente a:
 - Informe de Supervisión Final de la Obra por parte del Coordinador/Supervisor de Proyectos de CONAPID, donde consta entre otros el monto inicial del contrato por 794,309.82 Lempiras y el monto final del mismo por 802,438.32 lempiras;
 - Fotografías del Proyecto;
 - Estimación de los detalles de la obra;
 - Acta de Recepción Final firmada por el Coordinador de Proyectos /CONAPID;
 - Copia del recibo de pago con las deducciones respectivas;
 - Copia del cheque del pago de la estimación 2 de la obra; no incluyó copia de cedula de identidad del constructor de la obra.
2. Expediente sobre la remodelación del **Gimnasio Casa de la Cultura**, Catacamas, Olancho, en donde consta la documentación de respaldo sobre el trámite administrativo en lo referente a:
 - Presupuesto por actividades;
 - Presupuesto por actividades de obra;
 - Orden de Compra firmado por el Gerente Tesorero de CONAPID por un monto de 45,399.75 Lempiras;
 - Fotografías del Proyecto;
 - Copia del recibo de pago con las deducciones respectivas;

- Copia del Cheque del pago de la obra por el monto de L 45,399.75; y,
 - Copia de la Tarjeta de Identidad y RTN del ingeniero que realizó la obra.
3. Expediente sobre las remodelación al **Estadio Marco Augusto Hernández**, Gracias, Lempira, en donde consta la documentación de respaldo sobre el trámite administrativo en lo referente a:
- Formato de Oferta donde constan los términos de referencia del proyecto;
 - Acta de apertura donde constan la propuesta de los tres (3) oferentes;
 - Acta de Recomendación donde se califica la mejor oferta para la realización de la obra, emitida por el Comité Técnico de CONAPID integrado por el Asesor Legal, el Oficial de Bienes y el Coordinador de Proyectos;
 - Contrato de ejecución de la obra;
 - Póliza de Fianza y las condiciones generales de la misma;
 - Acta de Recepción Final firmada por el Gerente Tesorero /CONAPID;
 - Constancia Electrónica de estar sujeto al Régimen de Pago a Cuenta;
 - Copia de la Tarjeta de Identidad del ingeniero que realizó la obra;
 - Informe de Supervisión de la obra firmada por el Coordinador / Supervisor de Proyectos /CONAPID, en este consta el monto inicial del proyecto por L 669,683.51 y el monto final por el mismo monto, asimismo, incluye las fotografías del proyecto;
 - Recibo por Honorarios;
 - Estimación del costo de la obra;
 - Orden de Inicio de la obra;
 - Copia del cheque por el monto de L 636,199.33 Lempiras; y,
 - Listado de la documentación de respaldo para que se proceda a efectuar el pago correspondiente.

CONCLUSIONES

1. La Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presenta una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su planificación en 142% y su presupuesto en 82%.
2. Los resultados de gestión reportados por la CONAPID en su planificación operativa, no son apropiados para dar a conocer su gestión, ya que no están formulados en términos de las acciones fundamentales de construir, conservar y mejorar las instalaciones deportivas. Además, en sus resultados presupuestarios, los Bienes Capitalizables, solamente representaron el 11%, lo cual no es coherente ni adecuado, de acuerdo a las funciones de inversión en infraestructura deportiva para beneficiar a la comunidad hondureña.
3. En los resultados físicos reportados por la Gerencia General en la Línea de Investigación, que se relaciona con el cumplimiento del objetivo de “Proporcionar instalaciones deportivas adecuadas” donde reporta que ejecutó el Plan de Inversión en infraestructura deportiva en 106%; sin embargo, este Tribunal, se abstiene de pronunciarse en relación a si alcanzó niveles de **eficacia**, debido a que no se pudo realizar verificaciones in situ de la Construcción y Mejoramiento de Instalaciones

Deportivas, por limitantes para la movilización, no obstante, si se evidenció que en los once (11) expedientes revisados, contienen la documentación de respaldo sobre el trámite administrativo correspondiente a la ejecución de las obras.

4. El porcentaje de ejecución sobre presupuesto utilizado por la Gerencia General en la Línea de Investigación, que se relaciona con el cumplimiento del objetivo de “Proporcionar instalaciones deportivas adecuadas” para el cumplimiento de sus resultados operativos reportados, relacionados con las once (11) canchas deportivas construidas y mejoradas, no se pudo establecer, pues, solamente se remitió los valores ejecutados en las obras, situación que no permitió establecer la vinculación físico-financiera de sus resultados de gestión y por ende su nivel de **eficiencia**.
5. El expediente de Rendición de Cuentas 2015, de la Comisión Nacional Pro–Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), contiene la documentación soporte que evidencia la **legalización** de los 12.9 millones de Lempiras incorporados al presupuesto inicial aprobado, como lo establecen los lineamientos generales vigentes.

RECOMENDACIONES

Al Presidente de la Junta Directiva de la Comisión Nacional Pro–Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte, para que instruya a los titulares de las unidades ejecutoras a:

1. Formular las metas de su Plan Operativo Anual (POA), en atención a sus atribuciones fundamentales de la infraestructura deportiva, sin perjuicio de incluir aquellos indicadores que contribuyan al fin social de promover el bienestar físico y mental a personas que practican deportes. A inicio de cada período fiscal, la CONAPID, enviará a este Tribunal, copia de su POA-Presupuesto, para comprobar el cumplimiento de esta Recomendación.
2. Utilizar la técnica POA-Presupuesto, que permita al momento de formular y evaluar los resultados de gestión, mantener una vinculación entre las metas físicas y los recursos utilizados en el logro de dichas metas. Además, cuando reformule su Plan Operativo Anual, deberá mantenerlo a disposición de los Técnicos de este Tribunal, cuando estos lo requieran.
3. Elaborar un Plan de Inversión, con los recursos que disponga la institución en su presupuesto aprobado, si en el transcurso del ejercicio fiscal se dispusiere de recursos adicionales, ya sea de fondos propios o de apoyo presupuestario o fondos de la Oficina de Bienes Incautados (OABI), o de cualquier otra índole, el Plan de Inversión original, deberá reformularse en atención a los recursos presupuestarios adicionales. Dichas reformulaciones, deberán estar disponibles en cualquier momento para los Técnicos de este Tribunal.

VII. CONFEDERACION DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS (CONDEPAH)

MARCO LEGAL

La Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), está integrada por todas las federaciones y asociaciones deportivas nacionales creadas mediante Decreto Legislativo N°. 51-93 del 23 de marzo de 1993 y publicado en la Gaceta el 08 de mayo de 1993. La institución goza de autonomía administrativa, personalidad jurídica y patrimonio propio y queda sometida al régimen jurídico que contempla la Constitución de la República y demás Leyes vigentes, para instituciones descentralizadas. Corresponde a la CONDEPAH, la dirección del deporte extraescolar en todo el país, la que ejercerá a través de su comité, de las federaciones y asociaciones deportivas.

PLAN OPERATIVO ANUAL.

Para el ejercicio fiscal 2015, la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), tiene como objetivo “Promover la práctica del deporte extraescolar o federado, a través de las federaciones deportivas, mediante mecanismos de evaluación de calidad contribuyendo a la formación y atención integral de los atletas federados”.

Para dar cumplimiento a su objetivo, la institución estructuró su planificación operativa mediante un solo programa denominado “Promoción y Desarrollo del Deporte Federado”. A nivel de unidad ejecutora la planificación cuenta con una Gerencia General, la cual es la responsable de manera directa de ejecutar el objetivo institucional, con el apoyo del Departamento de Contabilidad, y Dirección Técnica, la institución no cuenta con un Plan Estratégico Institucional que permita orientar sus planes operativos anuales. Los resultados presentados en el Plan Operativo Anual (POA) están vinculados a las atribuciones de su marco legal, sobre la dirección del deporte a través de las federaciones y asociaciones deportivas. A continuación los resultados de gestión en 2015 presentados por CONDEPAH:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015					
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS					
Nº	Resultados de Gestión	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física
1	Federaciones asistidas en materia técnica, económica y administrativa.	Federaciones	38	38	100%
2	Atletas asistidos en materia educativa, económica y médica	Atletas	4,060	14,855	366%
3	Talleres impartidos en materia técnicas y administrativa	Talleres	52	67	129%
Promedio General de Ejecución					198%

Fuente: Elaboración propia con datos de CONDEPAH

En los resultados del POA se observa una sobre ejecución muy significativa en la meta de *atletas asistidos en materia educativa, económica y médica*, que al final distorsiona el porcentaje general, según Notas Explicativas solicitadas, la sobre ejecución se debió a una inadecuada proyección de la meta al momento de formular el POA 2015.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

Para el ejercicio fiscal 2015, a la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), se le aprobó un presupuesto por 18.5 millones de Lempiras, financiados por fuente del Tesoro Nacional, este presupuesto fue inferior en 5.3 millones de Lempiras equivalente a 22.4% con relación al presupuesto aprobado de 2014.

El presupuesto definitivo, fue de 18.5 millones de Lempiras, que corresponde al mismo valor del presupuesto aprobado, las modificaciones presupuestarias fueron por traslados entre los diferentes objetos de gasto dentro del mismo grupo. La ejecución presupuestaria, ascendió a 17.9 millones de Lempiras, representado por un porcentaje de ejecución de 97%. A continuación el detalle de la ejecución por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	2,341,919.00	2,341,919.00	1,944,012.08	10.8%	83.0%
Servicios No Personales	1,292,421.00	1,292,421.00	2,297,717.25	12.8%	177.8%
Materiales y Suministros	1,503,830.00	1,503,830.00	273,321.69	1.5%	18.2%
Bienes Capitalizables	225,000.00	225,000.00	0.00	0.0%	0.0%
Transferencias y Donaciones	13,165,150.00	13,165,150.00	13,454,484.52	74.9%	102.2%
Totales	18,528,320.00	18,528,320.00	17,969,535.54	100.0%	97.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras.

La CONDEPAH, orientó el cien por ciento (100%) de sus fondos al gasto corriente, representado en su mayoría por la transferencia de recursos presupuestarios a las 38 Federaciones Deportivas, y el resto representan los gastos operativos de la institución. No presenta ejecución en gasto de capital, debido a que las autoridades de esta institución tomaron la decisión de trasladar los fondos asignados a Bienes Capitalizables, a los renglones de gasto de las Transferencias y Donaciones, a fin de ayudar a las Federaciones, pues, estas habían sido afectadas por recortes presupuestarios.

Los resultados presupuestarios de sus reportes internos registran sobre ejecuciones en dos grupos de gasto: Servicios No Personales, y Transferencias y Donaciones, lo anterior es producto de no hacer el uso correcto de las técnicas presupuestarias. En los reportes del SIAFI, la ejecución presupuestaria registrada es por 15.9 millones de Lempiras, presentándose una diferencia por 2.1 millones de Lempiras, en comparación a lo reportado en la documentación interna de la institución, lo anterior fue producto de que al inicio del año 2015 CONDEPAH, no tenía un enlace con el SIAFI, por lo que sus registros fueron incorporados en el propio sistema contable y para la gestión 2016, ya se encuentran incorporados.

RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

La Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH) en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presenta una vinculación físico-financiera en sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su planificación en 198% y su presupuesto en 97%.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte integral del expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), se estableció una Línea de Investigación y efectuar así un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa, dicha Línea de Investigación, está relacionada con el cumplimiento del objetivo “Promover la práctica del deporte extraescolar o federado, a través de las federaciones deportivas”. La selección del tema tiene su fundamento en que por medio de este programa de apoyo a las diferentes Federaciones Deportivas, la institución cumple su rol fundamental, el cual contribuye a crear oportunidades para la práctica de actividades deportivas, no solamente para los atletas federados, sino también entre la población en general.

La parte operativa del único Programa presupuestario “*Promoción y Desarrollo del Deporte Federado*”, recae sobre la Gerencia General, que es la encargada de coordinar que se cumplan los objetivos institucionales, no obstante, para efectos de la verificación se seleccionó el componente del apoyo técnico y financiero a las federaciones. A continuación se detalla los resultados físicos y financieros:

RESULTADOS FISICO FINANCIEROS DEL APOYO A LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS, EN EL PERIODO 2015							
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS							
Nº	Resultados de Gestión	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física	Programación Financiera	Ejecución Financiera	% de Ejecución Financiera
1	Federaciones asistidas en materia técnica, económica y administrativa.	38	38	100%	10,155,150.00	10,155,150.00	100%
2	Talleres impartidos en materia técnica y administrativa	52	67	129%	2,992,000.00	2,992,000.00	100%
Promedio General de Ejecución				114%	13,147,150.00	13,147,150.00	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de CONDEPAH

La Gerencia General, no presenta una vinculación físico–financiera en los resultados relacionados al componente del apoyo técnico y financiero a las Federaciones, ya que, ejecutó su planificación en 114% y su presupuesto en 100%.

A continuación los resultados obtenidos en el marco de la verificación:

- **Federaciones asistidas financieramente:** CONDEPAH asiste a 38 Federaciones Deportivas, la asistencia financiera y técnica comienza con la solicitud de cada Federación a la Confederación, la cual le da trámite a dicha solicitud, dejándola en punto de acta. La ayuda se realiza a través de transferencias por medio de cheques, los recursos son utilizados para gastos de funcionamiento de cada Federación, y para financiar la asistencia a campeonatos nacionales e internacionales. Del universo de Federaciones atendidas, se revisó y obtuvo copia de una muestra aleatoria de las transferencias recibidas por cinco (5) de ellas, comprobándose que contienen la documentación de respaldo sobre el trámite administrativo en lo referente a:
 - a) Certificación de Punto de Acta, donde la federación discute y aprueba presentar una solicitud de ayuda económica a CONDEPAH.
 - b) Presupuesto de gastos.

- c) En casos especiales, una nota de solicitud de apoyo a CONDEPAH conteniendo el detalle de los eventos deportivos propios de cada Federación, la cual es firmada por el Presidente de la Federación.
- d) Copia del Cheque y vaucher entregado a la Federación solicitante.
- e) Copia de recibo de la ayuda económica otorgada a la federación, la cual es firmada por el Tesorero de la Federación.
- f) Copia de cedula de identidad del Presidente de la Federación respectiva o autorización para que pueda retirar dicha ayuda su representante.

Los expedientes revisados corresponden a las siguientes federaciones:

EXPEDIENTES REVISADOS			
CONDEPAH			
No.	Nombre de la Federación	Monto Otorgado	
1	Federación de Aeronáutica.	L.	50,000.00
2	Federación de Atletismo.	L.	73,340.00
3	Federación de Boxeo	L.	80,000.00
4	Federación de Fútbol Americano.	L.	48,526.89
5	Federación de Tenis.	L.	122,716.02
Total		L.	374,582.91

Fuente: Elaboración propia con datos de la CONDEPAH

- **Federaciones asistidas Técnicamente:** De las sesenta y siete (67) capacitaciones coordinadas, se revisó la documentación sobre cinco (5) eventos, la cual consta en igual número de archivos, y en los cuales se incluyó la siguiente información:
 - Nombre del curso realizado.
 - Fotografías de los participantes.
 - Listados de las Federaciones participantes.
 - Listados de los atletas participantes, que incluyen además su número telefónico de celular y su correo electrónico personal.
 - Copia de los Controles que aplica CONDEPAH para describir los datos generales de la Federación participante.

Adicionalmente se obtuvo evidencia electrónica del contenido del Programa General de Capacitación de CONDEPAH del período 2015, el cual contiene los temas que a continuación se describen:

- Presentación
- Justificación del Programa
- Objetivos: General y Específicos
- Beneficiarios
- Esquema General del Programa
- Cooperación Interinstitucional
- Aspectos Generales del Programa

- Resultados Esperados
- Certificado a Otorgar
- Evaluación del Programa
- Preparación del Equipo Facilitador
- Estructura Curricular
- Anexos: Módulos de los diferentes cursos (comprende IV módulos) y Formatos de encuestas para la evaluación de los cursos de capacitación.

Los cursos impartidos trataron sobre los siguientes aspectos:

- Cuatro (4) eventos sobre la preparación física general y particular en aspectos de velocidad, resistencia y fuerza de las diferentes áreas deportivas.
- Un evento sobre Psicología Deportiva.

Las Federaciones que asistieron a estos cursos durante el 2015, fueron las siguientes: Béisbol, Billar Deportivo, Boxeo, Boliche, Baloncesto, Balonmano, Limalama, Judo, Levantamiento de Pesas, Fútbol Americano, Racquetball, Triatlón, Voleibol, Karate Do, Fútbol, Tenis, Gimnasia, Muay Thai, Fisicoculturismo, Tae Kwon Do, Deporte para Ciegos, Kick Boxing, Atletismo y Ciclismo.

CONCLUSIONES

1. Los resultados de gestión reportados por la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH) en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presentan una vinculación físico-financiera, ya que, obtuvo una ejecución de 198% en su planificación operativa y 97% en la ejecución de los recursos presupuestarios asignados. La sobre ejecución reportada en sus resultados físicos obedece a que en la meta de *atletas asistidos* se registra una ejecución por 366%, situación que fue producto de una inadecuada proyección de la meta al momento de formular el Plan Operativo Anual.
2. En los resultados físicos verificados en la Línea de Investigación a la Gerencia General de CONDEPAH, no se pudo establecer si alcanzó niveles de **eficacia**, no obstante, haber ejecutado su planificación en 114%; y sobre lo cual se evidenció el trámite administrativo en lo referente al apoyo financiero transferido a una muestra de cinco (5) federaciones y los cinco (5) cursos de capacitación coordinada, en la que participaron las Federaciones que forman parte de la Confederación; ya que, con estos resultados denota una debilidad en su planificación.
3. El presupuesto utilizado en la Línea de Investigación por la Gerencia General, para el cumplimiento de los resultados operativos relacionados con la asistencia brindada a 38 Federaciones y la impartición de 67 cursos y talleres, no se pudo establecer si alcanzó niveles de **eficiencia**, pues sus resultados no guardan una vinculación físico-financiera, ya que, ejecutó su presupuesto en 97%, con relación a los resultados producidos.

RECOMENDACIONES

Al Presidente del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), para que instruya:

1. Al Gerente General, para que elabore Informe identificando las causas que provocaron la inadecuada proyección de los resultados de gestión, y con base en ello, preparare e implemente las acciones correctivas de control, a fin de dar a conocer los porcentajes adecuados y generar el equilibrio físico-financiero en los resultados de la gestión institucional.
2. Al Gerente General, para que proceda de manera inmediata a elaborar un Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual permita orientar sus planes operativos anuales, evitando de esta manera la improvisación en la planificación, y coadyuvando con ello a establecer una vinculación físico- financiera en la programación y ejecución de los resultados de gestión.

VIII. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

MARCO LEGAL.

El Instituto Nacional de Estadística (INE), fue creado mediante Decreto ley N° 86-2000 del 19 de junio de 2000, como un órgano técnico, descentralizado, con personería jurídica y patrimonio propio, encargado de que las estadísticas oficiales se efectúen en forma integrada, racionalizada y bajo una normativa común que es coordinada por medio del Sistema Estadístico Nacional (SEN). El SEN se entiende como el complejo orgánico de todas las dependencias del Estado, entidades desconcentradas, descentralizadas, autónomas y semiautónomas y municipalidades que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad que se refiere a la colaboración, recolección, análisis y publicación de información estadística.

PLAN OPERATIVO ANUAL.

El Plan Operativo Anual (POA) del Instituto Nacional de Estadísticas, para el ejercicio fiscal 2015 está encaminado al cumplimiento de su objetivo de “Alcanzar que el Sistema de Estadísticas y Censo Nacional facilite la disponibilidad de información con calidad, oportunidad y diversidad para asistir en la actualización, monitoreo y evaluación de la Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022” al igual que otros compromisos nacionales e internacionales.

Para el cumplimiento del objetivo del POA, su estructura programática consta de un solo programa denominado, ***Producciones Estadísticas***, el cual se ejecuta por medio de las siguientes unidades ejecutoras: censos, encuestas estadísticas sociales, tecnología de la información, estadísticas sociales, estadísticas económicas, demográficas, centro de negocios y como apoyo el área administrativa.

El objetivo formulado en el POA es compatible con su marco legal y con su Plan Estratégico 2015, ya que, en estos documentos se procura ejercer la recolección, análisis y publicación de información estadística. Además, los resultados o metas reportados están correctamente definidos.

El POA, se presenta mediante cuatro (4) actividades, que totalizan 25 metas con diferentes unidades de medida, por lo que para efectos de una presentación resumida, se estableció un promedio de ejecución por cada actividad. A continuación el detalle de los resultados de gestión:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO CONSOLIDADO INSTITUCIONAL 2015					
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA					
No.	Actividades	Unidad de Medida	Programada	Ejecutada	% de Ejecución
1	Estadísticas en Base a Encuestas	Encuestas	19	19	100%
2	Estadísticas en Base a Registros Administrativos	Estadísticas	3	3	100%
3	Elaboración de Publicaciones de Estadísticas Selectivas	Estadísticas	29	29	100%
4	Divulgación de Indicadores Estadísticos por Medios Electrónicos	Estadísticas	4	4	100%
5	Formación de Recurso Humano en Temática Estadística como Apoyo Interinstitucional al SEN	Capacitaciones	322	322	100%
Promedio General de Ejecución					100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado al Instituto Nacional de Estadística para la gestión 2015, fue por 143.8 millones de Lempiras, el cual está financiado por 83.7 millones de Lempiras en Donaciones y Transferencias Corrientes del Gobierno General, 59.0 millones de Lempiras por Préstamos de Largo plazo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y 1.0 millones de Lempiras en Ingresos de Ventas de Servicios Varios.

Durante el ejercicio fiscal, al presupuesto aprobado se le ampliaron 17.8 millones de Lempiras, los cuales fueron ejecutados producto de convenios firmados de Fondos de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Programa de Asignación Familiar (PRAF), El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), relacionados con contratos estadísticos de corto período de ejecución, sin embargo, estas incorporaciones no fueron registradas en el SIAFI, según las autoridades, por no cumplir con las especificaciones requeridas por la Secretaría de Finanzas. El presupuesto definitivo, fue por 161.6 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaria, fue por 126.7 millones de Lempiras, que representa el setenta y nueve por ciento (79%) en relación al presupuesto definitivo. El detalle de la ejecución presupuestaria se presenta a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	34,629,022.00	37,195,631.00	34,540,150.18	27.24%	93%
Servicios No Personales	95,615,312.00	112,235,122.00	84,495,374.10	66.65%	75%
Materiales y Suministro	8,305,235.00	6,799,454.00	4,875,729.10	3.85%	72%
Bienes Capitalizables	5,253,989.00	5,410,628.00	2,862,062.63	2.26%	53%
Transferencias y Donaciones	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.01%	100%
Total Gasto	143,813,558.00	161,650,835.00	126,783,316.01	100.00%	79%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística

En términos generales el presupuesto ejecutado, se orientó en noventa y ocho por ciento (98%) a los gastos corrientes, donde la mayor concentración del gasto se registra en los renglones de Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad, y aquellos destinados al pago de los sueldos y salarios del personal que ejerce las actividades administrativas y técnicas, lo anterior se considera coherente dado el giro de la institución a investigaciones de comportamiento estadístico. Los gastos de capital, se orientaron en un dos por ciento (2%), que corresponden a maquinaria y equipo de oficina, computación y comunicación, que la institución utiliza para el cumplimiento de su objetivo institucional.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DEL GASTO 2015			
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA			
(Valor en Lempiras)			
Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Gasto Corriente	156,240,207.00	123,921,253.38	98%
Gasto de Capital	5,410,628.00	2,862,062.63	2%
Total	161,650,835.00	126,783,316.01	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística

INFORMACIÓN FINANCIERA

La situación financiera al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Nacional de Estadística, en la aplicación de tres (3) índices financieros básicos, permite calificarla como sana. Los resultados presentados están en función del comparativo con el ejercicio 2014.

Ya que obtuvo una solvencia financiera mayor al 100%, lo que, se traduce en utilidad de operación por 650.0 miles de Lempiras, pues, sus ingresos corrientes fueron mayores a sus gastos corrientes.

A pesar de disminuir su disponibilidad para hacer frente a cada Lempira adeudado a corto plazo, cuenta con L. 6.17 por cada Lempira que adeuda.

Aumentó en 6% su endeudamiento, particularmente por el aumento de cuentas por pagar a largo plazo, particularmente por préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo para el Proyecto BID/2529/BL-HO, por un monto de 13.2 millones de Lempiras, sin embargo, este sigue siendo bajo.

INDICES FINANCIEROS		
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA		
Índices Financieros	Año 2014	Año 2015
Prueba de Acido	L. 15.99	L. 6.17
Endeudamiento	4%	10%
Solvencia Financiera	85%	101%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística

RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Estadística (INE), en su gestión 2015, no presenta una vinculación físico-financiera con sus resultados de gestión, ya que ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en cien por ciento (100%), utilizando el setenta y nueve por ciento (79%) de su presupuesto asignado.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015, del Instituto Nacional de Estadística (INE), se estableció una Línea de Investigación, para efectuar un procedimiento de verificación, a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con el objetivo institucional “*Alcanzar que el Sistema de Estadísticas y Censo Nacional facilite la disponibilidad de información con calidad, oportunidad y diversidad*”. La justificación del tema radica en la importancia de contribuir a generar las estadísticas que permitan monitorear el comportamiento de indicadores conforme a compromisos nacionales e internacionales, a fin de evaluar su cumplimiento, y tomar decisiones oportunas en caso de requerir ajustes.

Dentro de la estructura organizativa del INE se encuentran diferentes áreas encargadas de generar y publicar información estadística de diferente índole. La Línea de Investigación, se concentrará en lo relativo a la **Actividad de Elaboración de Publicaciones Estadísticas Selectivas** reportada en su planificación operativa, la unidad ejecutora de Gerencia Económica, es quien se encarga de elaborar y remitir los boletines estadísticos para su publicación. Esta Gerencia contiene 5 actividades que a su vez se contienen unidades de medida conformes a cada meta establecida, por lo que para efectos de una presentación resumida, se estableció un promedio de ejecución promedio por actividad y un presupuesto general, ya que, la Gerencia Económica, no registra un presupuesto por actividad. A continuación los resultados físico financieros de esta unidad ejecutora.

EJECUCIÓN FÍSICO FINANCIERA DE LA GERENCIA ECONÓMICA AÑO 2015						
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA						
Actividad	Actividades Programado	Actividades Ejecutadas	% de Ejecución	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Estadísticas Económicas	1	1	100%			
Boletines Estadísticos Trimestrales de Comercio Exterior	4	4	100%			
Estadísticas y Boletines Servicios Públicos	7	7	100%			
Estadísticas Ambientales	4	4	100%			
Publicaciones Estadísticas	2	2	100%			
Promedio General de Ejecución de la Unidad Ejecutora			100%	1,616,508.35	1,267,833.16	78%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística

La Gerencia Económica, no presenta una vinculación físico-financiera en sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en cien por ciento (100%), utilizando el setenta y ocho por ciento (78%) de su presupuesto asignado.

A continuación los resultados del proceso de verificación:

Para efectos de la verificación de los resultados de la actividad “*Estadísticas y Boletines Servicios Públicos*”, y ejecutados por la Gerencia Económica, se seleccionó una muestra relacionada con el cumplimiento de la publicación de boletines estadísticos de servicios públicos.

Boletines Estadísticos Emitidos. Se publicaron siete (7) boletines estadísticos, por medio de los cuales se da a conocer el comportamiento estadístico de los servicios públicos a nivel nacional, y son elaborados con la colaboración e información oficial proveniente de:

1. Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
2. Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), y Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).
3. Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).
4. Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR).
5. Comisión Administradora del Petróleo (CAP).
6. Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP).
7. Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).

La revisión se realizó a los documentos en físico y se comprobó que contienen toda la información relacionada con el análisis estadístico sobre las instituciones que suministran el servicio público por el periodo de 4 años (2010-2014). A continuación el listado de los boletines estadísticos examinados.

BOLETINES ESTADÍSTICOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA GERENCIA ECONÓMICA AÑO 2015	
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	
Boletines	Descripción General de las Estadísticas
Telefonía	Estadísticas al número de líneas fijas y móviles, al tráfico telefónico y a la facturación anual del servicio
Parque Vehicular	Estadísticas basadas en la cantidad de vehículos existente en cada categoría durante el periodo 2010-2014; así como sus variaciones anuales y distribución departamental
Energía	Estadísticas al número de abonados, a la producción y al consumo de energía en los diferentes sectores que en forma permanente reciben este importante servicio
Correo Nacional	Estadísticas más importantes del servicio postal que se brinda a través de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR)
Combustible	Estadísticas sobre las cifras relacionadas con el comportamiento de los combustibles en lo referente a importaciones, consumo y precios observados en los últimos cinco años (2010-2014)
Carretera y Aeropuertos	Estadísticas de la red vial del país que corresponden al periodo 2010-2014, con el propósito de dar a conocer las características y las condiciones que manifiestan las vías terrestres y aeroportuarias utilizadas como plataformas indispensables para el transporte de bienes y personas a las ciudades, poblados urbanos y rurales así como al exterior del territorio nacional.
Agua	Estadística sobre la producción y consumo de agua en algunos municipios del país durante el año 2014

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística

CONCLUSIONES

1. Los resultados de gestión reportados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en el expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presentan una vinculación físico-financiera

con su POA-Presupuesto, ya que, obtuvo una ejecución del 100% de su planificación operativa y 79% en la ejecución de los recursos presupuestarios asignados.

2. En el Plan Operativo Anual (POA), no se observa una relación directa entre los parámetros mediante los cuales se formula la unidad de medida de los resultados o metas, y las cantidades asignadas a las mismas.
3. La ejecución presupuestaria presentada mediante reportes internos fue por 161.7 millones de Lempiras, no obstante, no registró la totalidad de la información presupuestaria dentro del SIAFI, ya que los reportes que genera este sistema son por un monto de 143.9 millones de Lempiras, presentándose una diferencia por 17.8 millones de Lempiras, que corresponde a los convenios firmados, lo cual no cumple con las especificaciones requeridas por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) sobre el Código BIP y SIGADE.
4. En los resultados físicos de la Línea de Investigación, que se relaciona con el objetivo institucional de “Alcanzar que el Sistema de Estadísticas y Censo Nacional facilite la disponibilidad de información con calidad, oportunidad y diversidad” reportados por la Gerencia Económica, se pudo establecer que alcanzó niveles de **eficacia**, al ejecutar su planificación operativa en 100%, evidenciándose mediante una muestra al azar la elaboración y publicación de siete (7) boletines que contienen toda la información relacionada con el análisis estadístico sobre las instituciones que suministran el servicio público, por el período de 4 años (2010-2014).
5. El presupuesto utilizado por la Gerencia Económica, en la Línea de Investigación, que se relaciona con el objetivo institucional de “Alcanzar que el Sistema de Estadísticas y Censo Nacional facilite la disponibilidad de información con calidad, oportunidad y diversidad” para el cumplimiento de sus resultados operativos relacionados con las cinco (5) actividades, no se establece si alcanzó niveles de **eficiencia**, pues, con su ejecución presupuestaria demuestra una inadecuada presupuestación, con relación a los resultados producidos.
6. Los resultados de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, y en comparación al periodo 2014, permiten calificarla como una institución **financieramente sana**, pues, aunque haya disminuido en 61% la disponibilidad para hacer frente a cada Lempira adeudado y haber incrementado en 6% su índice de endeudamiento, presentó una utilidad de operación por 650.3 miles de Lempiras, la cual es mayor en 0.5% en comparación con el ejercicio fiscal anterior. No obstante, se expresa la salvedad de que para una apreciación más concluyente sobre su situación financiera, se requeriría realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permita respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

RECOMENDACIONES

Al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística (INE): Girar instrucciones, Al Gerente de Administración y Presupuesto

1. Realizar un análisis que permita identificar las causas que provocan que no exista una vinculación físico-financiera en sus resultados operativos, y con base en ello, prepare un Informe, que contenga las acciones correctivas de control interno a implementar que

generen un equilibrio físico-financiero de su POA-Presupuesto con los resultados de la gestión institucional.

2. Incorporar la totalidad de la información presupuestaria de la gestión institucional, en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).
3. Formular la planificación operativa, en la cual se establezca una relación directa, entre la descripción de las metas, unidades de medida y cantidades asignadas, elaborando el documento respectivo, a fin de mostrar una mayor claridad en la rendición de cuentas, de los resultados de la gestión institucional para cada período fiscal. El INE, a inicio de cada ejercicio fiscal, enviará a este Tribunal, una copia de su POA-Presupuesto, para evidenciar el cumplimiento de esta recomendación.

IX. INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (IHCIETI)

MARCO LEGAL

El Congreso Nacional aprobó la “*Ley para la Promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación*” mediante Decreto No. 276-2013 de fecha 15 de febrero de 2014, con el objetivo de crear el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que estará integrada por la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACIT) y el Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI), teniendo como finalidad crear una estructura institucional que permita coordinar, organizar, promover, fomentar y orientar el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el país.

El Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología y la Innovación, tiene los objetivos específicos siguientes:

- Propiciar la generación, modificación, adaptación y aplicación del conocimiento, mediante el desarrollo científico, tecnológico y la innovación como actividades especiales para darle valor agregado a los recursos nacionales, humanos, geográficos, territoriales y naturales.
- Fomentar y consolidar, con visión de largo plazo para el desarrollo científico tecnológico nacional, los centros y grupos de investigación particulares y de las instituciones científicas tecnológicas de educación superior, sean públicas o privadas.
- Promover y consolidar por medio de diferentes instrumentos y mecanismos de política científico-tecnológica, la inversión pública y privada creciente y sustentable en investigación, desarrollo tecnológico, innovación y formación del capital humano.
- Diseñar modelos contemporáneos y visionarios de desarrollo económico y social, que utilicen intensiva y extensivamente la Ciencia, Tecnología, Innovación y el conocimiento, basándose en procesos de enseñanza aprendizaje permanente y democratizado de la ciencia, la tecnología y la innovación, regidos por políticas públicas, bajo la indelegable responsabilidad del Estado.

PLAN OPERATIVO ANUAL.

Estructura Programática

El Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación para el año 2015, presentó su Plan Operativo Anual (POA) bajo el programa *“Promoción, Orientación y Fomento del Adelanto Científico, Tecnológico y de la Innovación para el Desarrollo Económico y Social del País”*, el cual está conformado por cuatro (4) metas y veintiún (21) productos institucionales.

La ejecución del POA está a cargo de las siguientes unidades ejecutoras:

1. **Dirección y Coordinación:** esta unidad es la encargada de la administración del Instituto, de la actividad de Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y de los Servicios Técnicos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. **Sistema Nacional de la Calidad:** es la infraestructura nacional encargada de las actividades de desarrollo y la demostración de la calidad, para promover la competitividad de las empresas nacionales, proporcionar confianza en la transacción de bienes y servicios, facilitar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de evaluación de la conformidad, promover la cultura de la calidad y brindar apoyo técnico a los entes reguladores.

La evaluación de las metas físicas del plan operativo anual, se detalla en el siguiente cuadro:

PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2015		
INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		
PROGRAMA	METAS	% EJECUCIÓN FÍSICA
PROMOCIÓN, ORIENTACIÓN Y FOMENTO DEL ADELANTO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE LA INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS.	Proseguir con la implementación del marco institucional del sistema nacional de ciencia tecnología e innovación para la ejecución de las políticas y estrategias del desarrollo tecnológico.	100.0%
	Poner los Servicios Técnicos del Sistema Nacional de Calidad para la mejora de la competitividad del país.	149.8%
	Fomentar y promover la Investigación para el desarrollo científico y tecnológico	100.0%
	Formar Capacidades Tecnológicas Humanas	130.1%
TOTAL		120.0%

Fuente: elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del IHCIE/II

El programa y las metas formuladas dentro del POA están en concordancia con su marco legal, ya que, buscan promover y fomentar el cambio estructural progresivo del aparato productivo para el uso racional de los recursos naturales y humanos e impulsar la creación de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación que permitan competir con eficiencia.

Vinculación entre POA/Plan Estratégico Institucional

En el año 2015 el Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación, trabajó en la elaboración de su Plan Estratégico Institucional(PEI) para el período 2016-2019, como un instrumento de gestión y planificación institucional, que permita determinar, enfocar y priorizar todas las acciones que están relacionadas a la ciencia, tecnología e innovación.

El PEI, está planteado en base a los objetivos del Plan Operativo Anual, y de sus productos, definiendo lo que se espera lograr a través del mediano y largo plazo, asimismo, tiene una vinculación con los objetivos que se presentan en la Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología y la Innovación.

En el Plan Estratégico Institucional, se han identificado tres (3) ejes estratégicos, que corresponden a las rutas sobre las cuales el Instituto enfocará su accionar:

1. Organizar, constituir y poner en funcionamiento, de manera gradual y progresiva, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación acorde a las disposiciones de la Ley.
2. Fomentar e impulsar las actividades de generación, gestión y transferencia de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, para aumentar la capacidad de atender las demandas productivas y sociales vinculadas a las áreas estratégicas de carácter científico.
3. Articular los elementos de la "infraestructura nacional para la calidad" en la gestión de la entidades públicas y privadas para facilitar la demostración de la calidad de los bienes y servicios, acorde a los lineamientos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación, para el ejercicio fiscal 2015, fue por 55.5 millones de Lempiras, los que corresponden únicamente a la fuente de financiamiento 11, Tesoro Nacional.

Asimismo, se presentaron modificaciones presupuestarias, de la siguiente manera:

- Un valor de 1.5 millones de Lempiras, producto de la incorporación de recursos propios al presupuesto aprobado 2015, generados a través de la prestación de servicios de metrología del Sistema Nacional de la Calidad; y,
- La incorporación presupuestaria de 4.3 millones de Lempiras, provenientes del Convenio de Financiamiento DCI-ALA/2011/22-863 a favor del IHCIENTI y destinados para el programa de Apoyo Presupuestario Sectorial Agua y Calidad (PAPSAC) de la Unión Europea.

Estas modificaciones presupuestarias realizadas por el Instituto a su presupuesto, fueron solicitadas mediante oficio y autorizadas por la Secretaría de Finanzas mediante resolución o dictamen, cumpliendo con la legalidad del gasto al momento de realizar dichas modificaciones.

El presupuesto definitivo, ascendió a 61.3 millones de Lempiras, del cual, el 90.50% proviene del Tesoro Nacional, el 2.40% de los Recursos Propios y el 7.10% de Apoyo Presupuestario Externo.

El comportamiento según el grupo y naturaleza de gasto, fue el siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	24,043,448.00	24,952,041.00	18,682,785.69	42.50%	74.87%
Servicios No Personales	26,470,987.00	28,177,867.00	21,185,377.77	48.19%	75.18%
Materiales y Suministros	2,157,752.00	2,587,261.00	1,701,194.76	3.87%	65.75%
Bienes Capitalizables	2,193,000.00	3,424,939.00	1,740,408.10	3.96%	50.82%
Transferencias	590,000.00	2,138,076.00	654,299.21	1.49%	30.60%
TOTALES	55,455,187.00	61,280,184.00	43,964,065.53	100.00%	71.74%
Fuente: elaboración propia con datos del Presupuesto del IHCIETI					

Análisis Vertical

La distribución del gasto, reflejó que el 96.04% fue ejecutado en gasto corriente, lo cual está en concordancia con la obligación del Instituto de brindar asistencia técnica a través de la formación del recurso humano especializado, así como incentivar el interés por la educación y la investigación científica, especialmente en jóvenes; por su parte, el gasto de capital se destinó a la adquisición de muebles varios de oficina, equipo de comunicación y computación para el funcionamiento del Instituto.

Análisis Horizontal

El presupuesto ejecutado al final del período 2015, ascendió a 43.9 millones de Lempiras, lo que representa el 71.74%, en relación al presupuesto definitivo, este porcentaje fue mayor en 9.52% en comparación a la ejecución del año 2014.

Al cierre del período 2015, quedó un saldo disponible por valor de 17.3 millones de Lempiras, de los cuales 6.3 millones de Lempiras corresponden al grupo de Servicios Personales, debido a que no se utilizaron algunos renglones presupuestarios como ser: contribuciones patronales, beneficios y compensaciones varias, sueldos y salarios básicos por la reserva del salario del Director del Instituto; asimismo, en el grupo de Servicios no Personales, quedó un valor de 6.9 millones de Lempiras sin ejecutar, según Notas Explicativas presentadas por las autoridades del Instituto, esto fue resultado de las provisiones que se realizaron en algunos objetos del gasto, tomando como referencia el consumo del año 2014, no obstante, estos gastos disminuyeron en el período 2015.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Plan Operativo Anual del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación, alcanzó una ejecución física de 120.00%, para ello, contó con una asignación presupuestaria de 61.3 millones de Lempiras y al final del período su ejecución fue de 43.9 millones de Lempiras, es decir, el 71.74% de lo programado, por lo que no existe una compatibilidad entre sus resultados físicos y financieros.

El Instituto, proporcionó Notas Explicativas en relación a las metas del POA, que presentaron sobre ejecuciones significativas:

- ***“Poner los Servicios Técnicos del Sistema Nacional de Calidad para la Mejora de la Competitividad del País”*** con una ejecución de 150%, ya que, se ha presentado una mayor demanda en la implementación de los servicios del Sistema Nacional de la Calidad por parte de las empresas y entidades públicas.
- ***“Formar Capacidades Tecnológicas Humanas”*** presentó una ejecución de 130%, debido a que se hicieron convocatorias abiertas a jóvenes de los proyectos de investigación que financia el IHCIETI, en recreovías y en universidades, cabe mencionar, que el Instituto para los próximos años manejará un límite de cupos disponibles en estas capacitaciones, con el objetivo de evitar sobre ejecuciones en lo programado.

LÍNEA DE EVALUACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

La Ley del Sistema Nacional de la Calidad, tiene por objeto establecer el “Sistema Nacional de la Calidad (SNC)”, como infraestructura nacional encargada de las actividades de desarrollo, y la demostración de la calidad, para promover la competitividad de las empresas nacionales, proporcionar confianza en la transacción de bienes y servicios, facilitar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de evaluación de la conformidad, promover la cultura de la calidad y brindar apoyo técnico a los entes reguladores, es por ello, que se ha determinado una Línea de Investigación sobre las actividades ejecutadas por el Sistema Nacional de la Calidad, como órgano encargado de promover el desarrollo de los servicios de Normalización, Metrología, Acreditación y Evaluación de la Conformidad, tendiente a mejorar la competitividad y propiciar el desarrollo sostenible del país.

En la verificación de la Línea de Investigación, se seleccionó el Plan Operativo Anual del Sistema Nacional de la Calidad, debido a que este sistema ejecuta una de las metas de mayor importancia en el programa “Promoción, Orientación y Fomento del Adelanto Científico, Tecnológico y de la Innovación para el Desarrollo Económico y Social del País” a cargo del IHCIETI, mediante la creación de una infraestructura que busca obtener la calidad en la gestión de las entidades públicas, y servicios del sector privado; a través de certificados, normas y guías técnicas de calidad.

El Sistema Nacional de la Calidad, está integrado por el Organismo de Normalización (OHN), el Organismo Hondureño de Acreditación (OHA) y el Centro Hondureño de Metrología (CEHM), que se sistematizan entre sí, por una figura de coordinación del Sistema Nacional de la Calidad que realiza actividades convergentes de interés para la función en general del sistema y de cada organismo técnico que lo integra en su rol de competencia y misional, que lo constituye en la Referencia Nacional y Prestador de Servicios en la materia que desarrolla.

A continuación se presenta la ejecución física y financiera de los productos institucionales a cargo de la Unidad Ejecutora “Sistema Nacional de la Calidad”, para el período 2015:

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA EL AÑO 2015							
INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN							
UNIDAD EJECUTORA	META	PRODUCTO INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		% EJECUCIÓN FÍSICA	% EJECUCIÓN FINANCIERA
				PROGRAMADO	EJECUTADO		
SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD	Poner los Servicios Técnicos del Sistema Nacional de Calidad para la mejora de la competitividad del país.	Número de empresas implementando los servicios del Sistema Nacional de la Calidad	Empresas atendidas	435	621	142.76%	53.27%
		Número de empresas públicas implementando los servicios del Sistema Nacional de la Calidad	Empresas Públicas atendidas	228	285	125.00%	
		Normas y guías técnicas elaboradas	Normas y guías emitidas	10	12	120.00%	
		Certificados Emitidos (laboratorios, organismos de inspección, organismos de certificación, formación)	Certificados emitidos	506	699	138.14%	
		Certificados de Calibración Emitidos	Certificados emitidos	288	750	260.42%	
		Procesos de evaluación de Sistemas de Gestión con fines de Diagnostico, Evaluación Preliminar, Evaluación para la Acreditación de Laboratorios, Organismos de Inspección y de Certificación.	Informe	8	9	112.50%	
TOTAL						149.80%	
Fuente: elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del IHCIETI							

Fuente: elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del IHCIETI

El Plan Operativo Anual del Sistema Nacional de la Calidad en el período 2015, presentó una ejecución física de 149.80%, debido a que los seis (6) productos institucionales que integran la meta de “Poner los servicios técnicos del Sistema Nacional de Calidad para la mejora de la competitividad del país” se ejecutaron en más del 100% y para su respectivo cumplimiento se programó un costo de 14.5 millones de Lempiras, de los cuales se ejecutaron 7.7 millones de Lempiras, es decir, una ejecución financiera del 53.27%. El Sistema Nacional de la Calidad, recibe apoyo de la Unión Europea para el desarrollo de sus actividades por medio de dos (2) programas:

- Programa Regional de Apoyo a la Calidad y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de Centro América (PRACAM).
- Programa de Asistencia Técnica para el Apoyo de la Administración Pública (PAATIR).

El Instituto, como contraparte de la Unión Europea, es el encargado de socializar las capacitaciones por medio de invitación a las empresas y entidades públicas, así como, la disponibilidad de las instalaciones donde se desarrollaran los talleres.

El Instituto, manifiesta que la planificación de estas metas se consideró con cierta reserva, pues, no se preveía una respuesta tan favorable del sector público en las diversas actividades desarrolladas por el Sistema Nacional de la Calidad, las que al mismo tiempo son independientes por cada organismo del sistema, a su vez, el Instituto, destacó que existen factores externos que alteran la demanda, estando en la obligación de atenderla y no negar los servicios, impactando así en la planificación, ya que, el Sistema de Gestión por Resultado de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, no permite realizar modificaciones al Plan Operativo Anual, después del I trimestre del año.

Para la validación de la Línea de Investigación, se llevó a cabo una reunión con la Directora del Sistema Nacional de la Calidad y el Coordinador de Planificación Estratégica y Políticas Científico Tecnológicas del IHCIETI, en la que se realizó una revisión física de la

documentación que maneja el Instituto, como medio de verificación de los resultados obtenidos en el período examinado, de la cual se consideró tomar una muestra, seleccionando el Informe de Metas Institucionales del Sistema Nacional de la Calidad del III Trimestre del 2015, asimismo, la Directora del SNC nos proporcionó de forma digital la información soporte, que respaldan el cumplimiento de los resultados alcanzados en el período evaluado.

A continuación se presenta un resumen de los resultados obtenidos por el Sistema Nacional de la Calidad (SNC) en el III Trimestre del 2015:

Se atendieron 209 empresas y 96 entidades públicas con servicios del Sistema Nacional de la Calidad (acreditación, formación y divulgación del SNC, metrología, normalización, venta y distribución de normas), para ello, se presentaron los reportes de las charlas, talleres y jornadas informativas por parte del SNC en los meses de julio, agosto y septiembre, adjuntando los listados de asistencia.

Se aprobaron dos (2) normas:

- OHN-ISO 39001 “Sistemas de gestión de la seguridad vial (SV) – Requisitos con orientación para su uso”.
- OHN-ISO/IEC Guía 2 “Normalización y actividades relacionadas – Vocabulario general”.

En este trimestre se certificó al Laboratorio de Análisis Industriales S. de R.L. con el código: ENS-001.

Esta certificación la realiza el Organismo Hondureño de Acreditación (OHA).

Se emitieron 212 certificados de calibración, los cuales corresponden a 43 empresas/instituciones que utilizan el servicio, por cada equipo calibrado el Centro Hondureño de Metrología (CEHM) emite un certificado.

Se presentó el Proceso de Reconocimiento de Acreditación para el Laboratorio de Análisis Industriales S. de R.L., este proceso está a cargo del Organismo Hondureño de Acreditación (OHA).

En la evaluación realizada se determinó, que las acciones que ejecuta el Sistema Nacional de la Calidad, están encaminadas al cumplimiento de los objetivos y metas de prioridad nacional, así como a los resultados reportados en su Plan Operativo Anual, convirtiéndose en un referente nacional y en un sistema que pone a disposición sus servicios, a través de cada organismo que lo integra.

CONCLUSIONES

1. El cumplimiento físico de metas del plan operativo anual del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación (IHCIETI) para el período 2015, alcanzó una ejecución del 120.0%, para ello, contó con una ejecución presupuestaria de 43.9 millones de Lempiras, es decir, el 71.74% de lo programado, por lo tanto, se determina que no existe una vinculación físico-financiera en la gestión institucional.

2. Al IHCIETI, no se le pudo determinar si alcanzó niveles de eficacia en el cumplimiento de las metas verificadas en la Línea de Investigación, enfocada en “Los servicios técnicos del Sistema Nacional de Calidad para la mejora de la competitividad del país”; no obstante, haber logrado una ejecución del 149.80% en las metas físicas, ya que, con estos resultados denota una debilidad en la planificación de su POA.
3. La ejecución presupuestaria global del Sistema Nacional de Calidad (SNC) verificado en la Línea de Investigación, presenta una ejecución del 53.27%; sin embargo, no se determina si alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos, al existir una desvinculación financiera, con relación a los resultados producidos.
4. El IHCIETI, realizó sus modificaciones presupuestarias en base a la normativa establecida, cumpliendo con la legalización en la ejecución de los recursos presupuestarios en el año 2015, para ello, se presentó documentación soporte de los dictámenes o resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas, en las que se autorizaron dichas modificaciones.

RECOMENDACIÓN

Al Director del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación. Girar instrucciones:

Al Jefe de Planificación:

1. Reformular y presentar las modificaciones correspondientes a las metas programadas en su Plan Operativo Anual (POA), referente a la ejecución física y financiera de cada uno de los programas y de esta manera proponer acciones directas a los responsables de los programas para mejorar la gestión, realizando una vinculación efectiva de su POA-Presupuesto. Las reformulaciones al POA, en caso de darse en cualquier período fiscal, deberán estar disponibles para su validación y presentación a los Técnicos de este Tribunal cuando se requieran.

I. ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO

I. CONGRESO NACIONAL (CN)

MARCO LEGAL.

El Poder Legislativo, se ejerce por un Congreso de 128 Diputados propietarios y sus respectivos suplentes. Las atribuciones generales del Congreso Nacional se pueden resumir en la actividad legislativa fundamental de dictaminar, crear, decretar, interpretar, aprobar, reformar y derogar las leyes. Asimismo se incluye otras relevantes como ser: la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica; de contratos de impacto fiscal, de la conducta administrativa de funcionarios; además, el nombramiento de comisiones especiales para la investigación de asuntos de interés nacional, y establecer impuestos y contribuciones así como las cargas públicas, entre las más significativas.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2015, el Congreso Nacional, presentó su planificación operativa enmarcada en 5 programas, para los cuales se han definido 15 metas, desagregadas en 35 actividades. A continuación el detalle de los resultados logrados en la gestión 2015:

Resultados Físicos del Plan Operativo Anual 2015			
CONGRESO NACIONAL			
Programas	Metas	Unidad de Medida	Porcentaje de Ejecución
Modernización del Proceso Legislativo	Cumplir con el mandato legal de instaurar la Legislatura del año 2015	Legislatura	100%
	Publicar las leyes aprobadas	Leyes Publicadas	23%
	Celebrar Congresos móviles a nivel nacional	Congresos celebrados	100%
	Celebrar Congresos Infantil	Congresos celebrado	100%
	Celebrar Audiencias Públicas sobre la Ejecución del Presupuesto General de la República	Audiencias	100%
	Celebrar Audiencias Públicas sobre los proyectos de Presupuesto para los ejercicios fiscales siguientes	Audiencias	90%
Desarrollo Tecnológico	Poner a la disposición de la ciudadanía la información sobre el proceso legislativo, incluyendo votos, actas, propuestas	Portal web actualizado	100%
Acción Social	Ejecutar proyectos sociales (apoyo a las comunidades para la fabricación y distribución de filtros de bioarena, construcción de pisos y sistemas de saneamiento básico; dotación de techos, y desarrollo de habilidades para realizar huertos familiares y crear Mypimes locales)	Proyectos Ejecutados	Sin datos
Comunicación y Protocolo	Proyectar a la ciudadanía el contenido de las sesiones legislativas y del quehacer institucional	transmisiones	100%
	Dar cobertura a los eventos institucionales bajo las reglas de protocolo y logística	Eventos	87%
Gestión Administrativa	Administrar y racionalizar los recursos de la institución	Pagos	100%
	Ejecutar políticas de personal	Planillas	100%
	Operativizar la Oficina de Acceso a la Información Pública	Solicitudes atendidas	100%
	Garantizar el cumplimiento de la normativa nacional y externa	Asesorías	100%
	Brindar seguridad y vigilancia a los funcionarios y empleados así como a las instalaciones del congreso Nacional	Mecanismos de control	90%
Promedio General de Ejecución			92%

Fuente: Elaboración propia con datos del Congreso Nacional

Si bien la planificación operativa reportada contiene metas en diferentes áreas de acción, no se profundiza en términos de los resultados relacionados a la actividad fundamental de su accionar, como lo es dictaminar, crear, decretar, interpretar, aprobar, reformar y derogar las Leyes. En el caso particular del componente de Acción Social, el cual constituye una proyección de los Diputados en las diversas comunidades que representan, no se definen cantidades programadas ni ejecutadas, que permitan generar información sobre el grado de cumplimiento.

En el Plan Estratégico Institucional (PEI), presentado por el Congreso Nacional, se plasma su misión, visión y principios y valores con los cuales se dirigirá este Poder del Estado. Asimismo, presenta un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), en relación a su situación en los últimos años, lo que representa un avance para la gestión institucional.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de Ingresos y Egresos Públicos, aprobado al Congreso Nacional para el ejercicio fiscal 2015, fue por un monto de 598.0 millones de Lempiras, financiados en su totalidad con recursos del Tesoro Nacional; éste presupuesto fue mayor en 12% en relación al período fiscal 2014. El presupuesto asignado al Congreso Nacional, es bajo la modalidad de una asignación global, por lo que no se visualiza el detalle por grupo de gasto.

De acuerdo a reportes del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), el presupuesto aprobado, no sufrió modificaciones y se ejecutó en los mismos valores aprobados. Los reportes de ejecución presupuestaria, que maneja la Pagaduría del Congreso Nacional, establecen una liquidación por 717.5 millones de Lempiras, que representaron 119.5 millones de Lempiras ejecutados adicionalmente al presupuesto aprobado, y sobre los cuales no se presentó los respaldos correspondientes sobre dichas incorporaciones presupuestarias.

En términos generales, la liquidación presupuestaria reportada se concentró en gasto corriente, específicamente, en tres grupos de gasto: Servicios Personales, Servicios No Personales y las Transferencias y Donaciones, que juntos representaron el 98%. La información, no se presentó a nivel de objeto de gasto, que permitiera conocer el desglose de las erogaciones más representativas por grupo de gasto. A continuación el detalle:

Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto del Ejercicio Fiscal 2015				
CONGRESO NACIONAL				
(En Lempiras)				
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Participación de la Ejecución
Servicios Personales	0.00	0.00	339,401,020.35	47.3%
Servicios No Personales	0.00	0.00	265,950,990.17	37.1%
Materiales y Suministros	0.00	0.00	15,752,379.97	2.2%
Bienes Capitalizables	0.00	0.00	1,018,250.08	0.1%
Transferencias	0.00	0.00	95,399,492.52	13.3%
TOTALES	598,000,000.00	598,000,000.00	717,522,133.09	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Congreso Nacional.

Asimismo, la liquidación presupuestaria presenta limitantes, que impiden realizar el análisis de ejecución de cada grupo de gasto, pues, no se preparó un presupuesto vigente en donde se asigne previamente el límite de recursos presupuestarios en los objetos del gasto que utiliza cada unidad ejecutora en función de objetivos y metas predefinidas, lo anterior, como una herramienta de control presupuestario.

RELACION FISICO-FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Al Congreso Nacional, en el 2015, no se le logró determinar la vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de gestión, pues, su planificación operativa no responde a su accionar fundamental de dictaminar, crear, decretar, interpretar, aprobar, reformar y derogar las leyes, y la información presupuestaria suministrada, no permitió determinar el grado de ejecución de los recursos.

LINEA DE INVESTIGACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 del Congreso Nacional se estableció una Línea de Investigación, para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información de su accionar fundamental. La Línea de Investigación seleccionada, está relacionada con el cumplimiento del *Proceso Legislativo*.

Al contar solamente con un listado de 169 Decretos Legislativos emitidos en 2015, y no contar con una planificación operativa que responda al accionar fundamental del Congreso Nacional de dictaminar, crear, decretar, interpretar, aprobar, reformar y derogar las leyes, no permitió a este Tribunal, establecer un nivel de eficacia y eficiencia en la consecución de sus resultados de gestión.

Los resultados del proceso de verificación son los siguientes:

- **Decretos aprobados y publicados.** Del listado de 169 Decretos aprobados, se realizó una revisión a los mismos estableciendo, que están publicados en la Gaceta y que responden a las diferentes acciones legislativas. A continuación una descripción general de los mismos:
 - 48 corresponden a varios temas como ser: extensiones de plazos para diferentes actividades fiscales, ascensos de fuerzas armadas, condecoraciones y reconocimientos, y apertura y clausura de legislaturas.
 - Se elaboraron 28 Contratos, que en su mayoría son destinados a proveer energía eléctrica al país, y corresponden a diferentes fuentes de generación.
 - 13 Modificaciones de ampliación a contratos.
 - 10 Convenios de cooperación.
 - 14 Contratos de préstamo con organismos externos e internos.
 - 24 Reformas de Ley
 - 15 Leyes creadas.
 - 5 Exoneraciones
 - 12 Autorizaciones a diferentes instituciones y corporaciones municipales.

CONCLUSIONES

1. Al Congreso Nacional, en el 2015, no se le logró determinar la vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de gestión, pues, su planificación operativa no responde a su accionar fundamental de dictaminar, crear, decretar, interpretar, aprobar, reformar y derogar las leyes, y la información presupuestaria suministrada, no permitió determinar el grado de ejecución de los recursos.
2. Con relación a la verificación de la Línea de Investigación aplicado al Proceso Legislativo en el Congreso Nacional, no se pudo establecer si alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, pues, solamente se cuenta con una lista de 169 Decretos Legislativos aprobados durante el 2015, y no con la planificación legislativa inicial, sin embargo, mediante el proceso de verificación se comprobó que los Decretos están publicados en el Diario Oficial la Gaceta, y que responden a las diferentes acciones legislativas de crear, decretar, interpretar, aprobar, reformar y derogar las leyes.

3. En el Expediente del Congreso Nacional, no documentó las Resoluciones que autorizaron las modificaciones de ampliación por un monto de 119.5 millones de Lempiras.

RECOMENDACIONES

Al Presidente del Congreso Nacional, para que instruya:

A la Junta Directiva del Congreso Nacional:

1. Presentar en los próximos Informes de Rendición de Cuentas, la planificación de la Agenda Legislativa, como una herramienta para saber qué espera lograr el Congreso Nacional en materia legislativa, para después compararlos contra lo que realmente alcanzó, identificar las deficiencias y promover las mejoras, todo lo anterior, como una buena práctica, para la mejora de la gestión institucional.

Al Pagador Especial:

2. Incluir en los próximos Informes de Rendición de Cuentas, las Resoluciones de los montos incorporados al presupuesto inicial aprobado, como lo establecen los lineamientos de las Normas Técnicas de Presupuesto vigente.
3. Elaborar para cada ejercicio fiscal un presupuesto vigente, que permita asignar previamente el límite de recursos presupuestarios en los objetos del gasto que utilizará cada unidad ejecutora, en función de objetivos y metas predefinidos, como lo establecen los lineamientos de las Normas Técnicas de Presupuesto vigente, y con el propósito de llevar a cabo un adecuado control presupuestario.

II. TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)

MARCO LEGAL

El Congreso Nacional mediante el Decreto N° 10-2002-E, crea el Tribunal Superior de Cuentas, como el ente rector del sistema de control público. En el cumplimiento de su función, el Tribunal debe realizar el control financiero, el de gestión y resultados, el de probidad y ética pública, así como el control de los bienes del Estado. La acción fiscalizadora es a posteriori y se efectuará a cualquier órgano especial o ente público o privado, que reciba o administre recursos públicos de fuentes internas o externas.

El Tribunal, tiene la dirección, orientación, organización, ejecución y supervisión del sistema de control, el cual es integral, exclusivo y unitario, funcionará bajo los principios de legalidad, eficacia, eficiencia, economía, equidad y veracidad; estando constituido por los mecanismos técnico-jurídicos, por medio de los cuales el Tribunal cumple sus funciones.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Tribunal Superior de Cuentas, realizó su planificación enmarcada en dar cumplimiento a los tres (3) objetivos estratégicos formulados en el Plan Estratégico Institucional:

1. Fortalecer el Sistema de Control Gubernamental.
2. Posicionar la Imagen del TSC a Nivel Nacional.

3. Fortalecer la Capacidad Técnica del Personal del TSC.

Para el cumplimiento de los objetivos presenta una estructura programática compuesta por un solo programa denominado *fiscalización a posteriori y probidad ética del sector público*. La presentación de la planificación operativa es por resultados de cada unidad ejecutora, tanto administrativa como técnica, en esta última, las unidades ejecutoras consideran como metas, aquellas “actividades” que son de apoyo, que si bien son necesarias para el logro de los resultados deseados, no representan un fin como tal. No obstante, aquellas que si tiene característica de meta están direccionadas a cada objetivo estratégico institucional específico ya que están encaminados a velar por la correcta gestión de los recursos del Estado y la transparencia en la administración pública, a través del fortalecimiento del sistema de control gubernamental. A continuación se detalla la ejecución de los resultados de la gestión 2015 por unidad ejecutora:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO CONSOLIDADO INSTITUCIONAL 2015		
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS		
No.	Unidades Ejecutoras	% de Ejecución
Unidades Administrativas		
1	Pleno (Gestión Administrativa)	94%
2	Dirección de Administración de Personal	104%
3	Dirección de Administración General	100%
4	Auditoría Interna	0%
5	Dirección Ejecutiva	85%
6	Dirección de Probidad y Ética	121%
7	Administración de Proyectos	100%
8	Dirección de Desarrollo Institucional	145%
9	Dirección Secretaria General	86%
10	Dirección de Tecnología	100%
11	Dirección Legal	102%
12	Dirección de Impugnaciones	97%
13	Dirección de Comunicación e Imagen	120%
Promedio de Unidades Administrativas		96%
Unidades Operativas		
14	Dirección de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas	82%
15	Dirección de Participación Ciudadana	100%
16	Dirección de Auditorías de Proyectos	100%
17	Dirección de Fiscalización	89%
18	Dirección de Municipalidades	98%
Promedio de Unidades Operativas		94%
Promedio General de Ejecución		99%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA Consolidado del TSC

En avance del Plan estratégico Institucional, se observa que existen resultados de ejecución al cumplimiento de las estrategias y programas establecidos en el PEI, a continuación se detallan algunos ejemplos de resultados de ejecución en cumplimiento a los tres objetivos estratégicos y programas establecidos.

- Fortalecimiento de la comunicación externa institucional; adopción de las Estrategias plasmadas en informes estratégicos y cumplimiento a su Plan de Acción.
- Elaboración de manuales y lineamientos de capacitación implementados en procesos de capacitación definido.
- Sistema de gestión de la información y documentación a nivel institucional implementado

En relación a la información relativa a la planificación, los porcentajes de ejecución valorados en esta rendición de Cuentas, están en función a los Planes operativos anuales (planes de acción) generados por el sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de la Gestión para cada Dirección y Departamento, pues, inicialmente la unidad de Planificación remitió los resultados en base al reporte denominado “Consolidado Institucional”, donde solamente contiene ciertas metas o resultados a nivel de cada una de las Unidades Ejecutoras de este Tribunal, sin tener un valor agregado para dar a conocer la gestión institucional.

Dentro de los resultados se observó una ejecución del 0% de la unidad ejecutora “Auditoria Interna”, situación que fue producto de que esta unidad solo realizó avances a sus metas programadas por lo que no ejecuto un producto final al cierre del período fiscal 2015, teniendo que reprogramar su planificación para el periodo 2016.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Presupuesto de Ingresos y Egresos Públicos aprobado al Tribunal Superior de Cuentas para el ejercicio fiscal 2015, fue por un monto de 252.9 millones de Lempiras, provenientes de fondos del Tesoro Nacional, En términos generales, éste presupuesto refleja aumento de 0.9% con respecto al ejercicio fiscal 2014.

El presupuesto aprobado se amplió por un monto de 73.8 millones de Lempiras, estas incorporaciones se financiaron por varias fuentes de recursos: a) recursos propios provenientes de la aplicación de responsabilidades civiles, multas y certificaciones; b) Fondo de Transparencia Municipal (FTM) por la aplicación de la Ley de Municipalidades, en el artículo 91; c) fondos externos derivados de las donaciones de “*Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales del Tribunal Superior de Cuentas para la Lucha Contra la Impunidad y Apoyo a la Transparencia*” por parte de la Unión Europea, Agencia Española (AECID) y “*Apoyo Implementación Plan Estratégico 2014-2018 para Mejoramiento y Fortalecimiento del TSC*” por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); todo lo anterior está sustentado en los acuerdos administrativos TSC-01-2015 al TSC-20-2015. El presupuesto definitivo fue de 326.7 millones de Lempiras.

Para efectos de evaluación presupuestaria de la gestión del Tribunal Superior de Cuentas, se realizó una consolidación de todos los recursos y gastos, debido a que juntos intervienen en el cumplimiento de sus objetivos, no obstante es importante aclarar que en los casos del Fondo de Transparencia Municipal (FTM) y los Fondos Externos, estos son administrados en forma independiente de acuerdo a la Ley de Municipalidades y los convenios firmados con los organismos internacionales.

La ejecución presupuestaria fue de 319.4 millones de Lempiras, distribuidas en 312.3 millones de Lempiras con Fondos Nacionales y 7.1 millones de Lempiras con fondos externos. A continuación la ejecución presupuestaria por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	203,205,820.00	245,705,820.00	245,705,820.00	77%	100%
Servicios No Personales	23,762,429.00	39,750,537.00	33,926,531.35	11%	85%
Materiales y Suministro	1,682,948.00	3,865,561.00	3,865,561.00	1%	100%
Bienes Capitalizables	163,749.00	13,375,509.00	11,748,822.50	4%	88%
Transferencias y Donaciones	24,154,000.00	24,154,000.00	24,154,000.00	8%	100%
Totales	252,968,946.00	326,851,427.00	319,400,734.85	100%	98%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria Institucional del TSC

Las erogaciones más significativas se relacionan a los grupos de gasto de servicios personales y no personales, las cuales están acorde al giro institucional, como lo es fiscalizar los recursos del Estado, mediante la elaboración de informes de auditoría, la realización de giras, pago de servicios profesionales, y realización de capacitaciones, entre otros.

En el caso del grupo de Transferencias, estos no representan un gasto, sino más bien son valores, que si bien figuran dentro del presupuesto del Tribunal Superior de Cuentas, corresponden al presupuesto de la Superintendencia Alianza Público Privada (SAPP), quien los administra para su funcionamiento.

En general, el presupuesto se ejecutó en 96.32% en gastos corrientes, y a gastos de capital se destinó el 3.68%. Este último fue financiado en su mayoría con recursos propios, que inicialmente estaban destinados al grupo de gasto de Materiales y Suministros, pero se le dio prioridad a la compra de Aplicaciones Informáticas, las cuales son indispensables para evitar ataques informáticos que pudieran sustraer o dañar información confidencial o de gran importancia en las actividades de fiscalización que realiza el Tribunal Superior de Cuentas.

EJECUCIÓN POR TIPO DEL GASTO 2015			
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS			
(Valor en Lempiras)			
Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Gasto Corriente	313,475,918.00	307,651,912.30	96.32%
Gasto de Capital	13,375,509.00	11,748,822.50	3.68%
TOTAL	326,851,427.00	319,400,734.80	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria Institucional del TSC

El presupuesto no ejecutado, fue por un monto de 7.4 millones de Lempiras, relacionados a los proyectos “*Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales del Tribunal Superior de Cuentas para la Lucha Contra la Impunidad y Apoyo a la Transparencia, en el Marco del Programa EUROJUSTICIA*” y del “*Apoyo Implementación Plan Estratégico 2014-2018 para Mejoramiento y Fortalecimiento del TSC*” por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Según las notas explicativa esta situación se debió situaciones como ser:

- El procesos para la contratación de tres consultorías, 2 consultorías fueron fracasadas “Pliegos de Responsabilidad y Auditoria Forense” y 1 consultoría desierta.
- No se realizaron compras de equipo de oficina, pues, se declaró fracasada la licitación por no cumplir con las especificaciones técnicas de los lotes referentes a: cámaras de video, cámaras fotográficas, equipo de audio y fax quedando pendiente de adjudicar.
- Se tenía programado realizar las consultorías de Manuales de Regularidad y Sistemas de Información (Documentación) pero no se llevó a cabo por falta de profesionales expertos en los temas.
- Se tenía programado las visitas de expertos de Entes de Fiscalización Superior, de Paraguay y de Perú, para realizar un diagnóstico de software y para la implementación de la herramienta para la medición del desempeño SAI PMF, sin embargo estas visitas se están realizando en el año 2016.

RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El Tribunal Superior de Cuentas, en su gestión 2015, presenta el equilibrio físico- financiero que debe prevalecer en sus resultados de la gestión institucional ya que ejecutó su Plan Operativo Anual en noventa y nueve por ciento (99%), y noventa y ocho por ciento (98%) de su presupuesto asignado.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), se estableció una línea general de investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La línea de Investigación se relaciona con el cumplimiento del objetivo estratégico de “*Fortalecer el Sistema de Control Gubernamental*”. La justificación del tema radica en que el objetivo fundamental del TSC es la acción fiscalizadora a posteriori mediante la realización de auditorías, que permitan verificar el uso de recursos del Estado.

En el TSC la realización de las auditorias como control externo son ejecutadas por las Direcciones Operativas siguientes: Dirección de Auditorias Centralizadas y Descentralizadas, Dirección de Auditorias de Proyectos, Dirección de Fiscalización, Dirección de Municipalidades y Dirección de Participación Ciudadana. Para la línea particular de investigación se seleccionó los resultados físicos reportados por la Dirección de Auditorias Centralizadas y Descentralizadas, particularmente en tres de los nueve asignados a esta Dirección, por la razón de que estos representan el rol fundamental del Tribunal Superior de Cuentas, que es realizar auditorías. A continuación los resultados físicos de esta unidad ejecutora detallada en los tres resultados seleccionados.

PLAN OPERATIVO CONSOLIDADO DIRECCIÓN DE AUDITORIAS CENTRALIZADAS Y DECENTRALIZADAS 2015				
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS				
No	Metas Programadas	Metas Programadas	Metas Ejecutadas	% de Ejecución
1	Auditorías Financieras Concurrentes USAID	36	40	111%
2	Desarrollo de las Investigaciones que corresponden a los servidores públicos para detectar o no la existencia de enriquecimiento ilícito	12	8	67%
3	Realizar auditorías financieras y de cumplimiento legal especiales y de gestión ambiental a las instituciones del sector público	43	32	74%
Promedio General de Ejecución				84%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de la Dirección de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas del TSC

A la Dirección de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas no se le logró establecer el equilibrio físico- financiero que debe prevalecer en sus resultados de gestión, ya que si bien logró un grado de cumplimiento físico de ochenta y cuatro por ciento (84%), no se obtuvo información suficiente sobre todos los recursos presupuestarios ejecutados por dicha unidad ejecutora, para alcanzar los resultados propuestos.

De las tres (3) metas que conforman el plan operativo de esta Dirección, para efectos de la verificación de resultados, se seleccionó la meta No.3, representada por 32 Informes de Auditorías como ser auditorías de gestión ambiental, auditorías financieras y de cumplimiento legal y auditorías especiales que son donde se ven casos fuera del alcance de las auditorías financieras, esta meta presenta una ejecución del 74%. Estos informes son producto de las auditorías realizadas, los cuales son sometidos a firma por parte del Magistrado Presidente, previo a su notificación; se pudo verificar el cumplimiento efectivo de este resultado conforme a los 32 informes.

En esta ejecución de los 32 informes de auditorías se hace referencia en un contexto general que surgieron 112 responsabilidades civiles con un valor promedio de 4.4 millones de Lempiras y 21 responsabilidades administrativas con un valor promedio de 2.2 millones de Lempiras; sin embargo se validaron como documento respaldo para esta investigación 15 oficios de remisión de informes de auditorías que fueron remitidos a la presidencia del TSC. A continuación una breve descripción de los Oficios.

A continuación el listado de los 32 informes de auditoría reportados en el POA, de los cuales se obtuvo una copia de 15 de ellos.

LISTADO DE INFORMES CONCLUIDOS EN LA DIRECCIÓN DE AUDITORIAS CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS			
AÑO 2015			
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS			
Nº	Nº Informes	Tipo de Auditoría	No. Oficio Remitido a Firma
1	001-2014-DACD-SAG-A	Especial	232-2015-SG-TSC
2	002-2014-DACD-MP-A	Especial	233-2015-SG-TSC
3	003-2014-DACD-ENEE-A	Especial	234-2015-SG-TSC
4	004-2014-DACD-DEI-A	Especial	235-2015-SG-TSC
5	002-2014-DARNA-MIAMBIENTE-PEIA-A	Gestión Ambiental	321-2015-SG-TSC
6	002-2015-DARNA-AMDC-PEA-A	Gestión Ambiental	001-2016-SG-TSC
7	01-2014-DASEF-COALIANZA-A	Financiera y de Cumplimiento Legal	462-2015-SG-TSC
8	07-2014-DASEF-CGHNY-A	Financiera y de Cumplimiento Legal	563-2015-SG-TSC
9	05-2014-DASEF-BANADESA-A	Especial	012-2016-SG-TSC
10	008-2014-DASEF-MPHONU-A	Financiera y de Cumplimiento Legal	653-2015-SG-TSC
11	005-2015-DASEF-SEFIN-A	Especial	007-2016-SG-TSC
12	002-2014-DASEF-SEFIN-A	Especial	006-2016-SG-TSC
13	004-2015-DASEF-COMRURAL-A	Especial	1760-2015-DACD
14	Análisis de la Ley Promoción de la Alianza Pública Privada y su Reglamento. 06-2014-DASEF-COALIANZA-A	Especial	4443-TSC-2015 Enviado al Congreso Nacional
15	001-2014-DASS-PAH-CONATEL-A	Especial	453-2015-SG-TSC
16	005-2014-DASS-EFA-SE-A	Especial	380-2015-SG-TSC
17	004-2013-DASS-PRAF-A	Financiera y de Cumplimiento Legal	1765-2015-DACD
18	002-2015-DASS-IMR-SE-A	Especial	1769-2015-DACD
19	003-2015-DASS-EFA-SE-A	Especial	1749-2015-DACD
20	001-2013-DASSJ-SEDENA-A	Financiera y de Cumplimiento Legal	210-2015-SG-TSC
21	19.2-2013-SAE-SDP-A	Financiera	185-2015-SG-TSC
22	044-2014- CFR/SICA-CCP-A	Financiera	299-2015-DACD
23	045-2014- CFR/SICA-CCP-A	Financiera	239-2015-DACD
24	048.1-2014-SAE-BID/SDP-2014-A	Financiera	305-2015-DACD
25	049-2014-SAE-BID/SDP-A	Financiera	239-2015-DACD
26	050-2014-SAE-BM/SDP-A	Financiera	385-2015-DACD
27	048-2014-SAE-A	Financiera	1762-2015-DACD
28	009-2015-SAE-USAID-FOPRIDEH-A	Financiera	1231-2015-DACD
29	017-2015-SAE-USAID-FHIS/DIM-A	Financiera	3551-2015-TSC
30	021-2015-SAE-USAID-UAFCE/SESAL-A	Financiera	1315-2015-DACD
31	047-2015-SAE-BID-UCP/SE-A	Financiera	1746-2015-DACD
32	048-2015-SAE-BID-UCP/SE-A	Financiera	1762-2015-DACD

Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes Realizados por la Dirección de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas del TSC

CONCLUSIONES:

1. El Tribunal Superior de Cuentas, en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, presenta equilibrio físico- financiero de su POA-Presupuesto con los resultados de gestión, ya que, ejecutó su planificación en 99% y su presupuesto en 98%.
2. Los porcentajes de ejecución valorados en esta Rendición de Cuentas, están en función a los Planes Operativos Anuales (planes de acción) generados por el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de la Gestión para cada Dirección y Departamento, y no en base al reporte denominado “Consolidado Institucional”, donde solamente contiene ciertas metas o resultados a nivel de cada una de las Unidades Ejecutoras de este Tribunal, sin

proporcionar un valor agregado a esta información para dar a conocer la gestión institucional.

3. Con relación a la Línea de Investigación sobre los resultados de la Dirección de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas, se pudo establecer que no alcanzó **niveles de eficacia**, pues, en tres (3) de los nueve (9) resultados relacionados con informes de auditoría terminados se obtuvo una ejecución del 84%. En el proceso de verificación, se evidenció, uno de los tres resultados, comprobándose la existencia de los 32 informes reportados como terminados y su respectiva remisión a la presidencia del Tribunal Superior de Cuentas para su respectiva firma.
4. A la Dirección de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas, no se le pudo establecer si alcanzó niveles de **eficiencia** ya que, si bien ejecutó su planificación en 84%, no proporcionó el presupuesto particularmente asignado y ejecutado para el cumplimiento de los tres (3) resultados revisados.
5. El expediente de Rendición de Cuentas 2015 del Tribunal Superior de Cuentas, contiene la documentación soporte de la Legalización de 73.8 millones de Lempiras, incorporados al presupuesto inicial aprobado, como lo establecen las Leyes vigentes.

RECOMENDACIONES:

Al Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, para que gire instrucciones:

A la Directora de Desarrollo Institucional en conjunto con las Unidades Ejecutoras, procedan a:

1. Realizar un análisis del reporte de evaluación de la gestión a nivel “Consolidado Institucional”, a fin de plasmar un valor agregado en él, para dar a conocer la gestión institucional, pues, en el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de la Gestión, cada Unidad Ejecutora registra y puede generar su propia información.
2. Utilizar la técnica POA-Presupuesto a nivel institucional y de Unidad Ejecutora, que permita al momento de formular y evaluar los resultados de gestión, mantener una vinculación entre las metas físicas y los recursos utilizados en el logro de dichas metas, y mantener el documento respectivo a disposición de los Técnicos de este Tribunal, cuando estos lo requieran.

III. COMISIONADO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (CONADEH)

MARCO LEGAL

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), fue creado mediante Decreto Ejecutivo N° 26-92 del 8 de junio de 1992, inició sus labores el 17 de diciembre de 1992, mediante Decreto Legislativo No. 2-95 del 7 de febrero de 1995, se incorpora a la Constitución de la República la figura del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. El 24 de octubre de 1995, se aprobó la Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras, mediante Decreto del Congreso Nacional No. 153-95.

De acuerdo a la Ley Orgánica, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, es una institución nacional, establecida para garantizar la vigencia de los derechos y libertades reconocidas en la Constitución de la República y los tratados y convenios internacionales ratificados por Honduras.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos correspondiente al período 2015, se formuló en base a tres (3) objetivos institucionales, siendo estos los siguientes:

1. Cultura democrática de derechos humanos: promoción, comprensión y practica de los derechos humanos y deberes humanos, solidaridad, respeto mutuo y a la comunidad local y nacional.
2. Goce efectivo de los derechos humanos de todos los habitantes a los servicios públicos del Estado: aseguramiento progresivo de condiciones básicas de vida digna y bienestar de comunidades locales y comunidad nacional.
3. Cumplimiento, respeto y defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales de todos los habitantes y migrantes: sectores y grupos vulnerables; quejas o denuncias; sistemas locales de auditoria social y derechos humanos.

El CONADEH, estimó presupuestariamente su Plan Operativo Anual (POA) en 69.1 millones de Lempiras, y se presentó bajo una estructura de quince (15) resultados de gestión.

En la formulación del POA, se observó que sus objetivos se encuentran estrechamente alineados con la totalidad de sus atribuciones legales y a los objetivos enmarcados en su Plan Estratégico Institucional (Plan de Acción 2014-2020 “Vanguardia de la Dignidad Humana”). A continuación se presentan los resultados físicos de gestión de acuerdo con sus tres (3) objetivos institucionales:

RESULTADOS DE GESTIÓN 2015					
COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS					
Nº	Objetivos/Resultados	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	Porcentaje de Ejecución
1	Cultura democrática de derechos humanos: promoción, comprensión y practica de los derechos humanos y deberes humanos, solidaridad, respeto mutuo y a la comunidad local y nacional				
	Eventos de capacitación en derechos humanos	Capacitaciones	139	139	100%
	Capacitadas en derechos humanos	Personas	2,561	2,561	100%
	Campañas de sensibilización en derechos humanos	Campañas	18	18	100%
	Divulgación y difusión en derechos humanos.	Actividades	72	72	100%
2	Goce efectivo de los derechos humanos de todas (os) los habitantes a los servicios públicos del Estado: Aseguramiento progresivo de condiciones básicas de vida digna y bienestar de comunidades locales y comunidad nacional.				
	Inspecciones a las instituciones prestadoras de servicios públicos.	Inspecciones	344	344	100%
	Seguimiento y verificación a los programas de compensación social.	Investigaciones	79	79	100%
3	Cumplimiento, respeto y defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas (os) los habitantes y migrantes: Sectores y grupos vulnerables; quejas o denuncias; sistemas locales de auditoría social y derechos humanos.				
	Instalación de unidades móviles para la recepción de denuncias y brindar información	Unidades Móviles	232	232	100%
	Quejas o denuncias atendidas	Quejas o denuncias	11,046	11,046	100%
	Diligencias de Investigación realizadas para la conclusión de quejas o denuncias.	Diligencias	19,880	19,880	100%
	Quejas o denuncias concluidas.	Quejas o denuncias	9,503	9,503	100%
	Eventos de capacitación dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad	Capacitaciones	292	292	100%
	Personas en situación de vulnerabilidad capacitadas.	Personas	4,533	4,533	100%
	Realización de cabildos abiertos y asambleas municipales.	Cabildos	100	100	100%
	Capacitación a comisiones municipales y comisiones ciudadanas de transparencia.	Capacitaciones	93	93	100%
	Auditorías sociales o acciones de veeduría.	Auditorías	191	139	73%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO					98%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de CONADEH

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto aprobado al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos para el ejercicio fiscal 2015, fue por 69.1 millones de Lempiras provenientes de fondos del Tesoro Nacional. Este presupuesto se incrementó en 9.1 millones de Lempiras en relación al presupuesto del período fiscal 2014.

El presupuesto aprobado, no sufrió ninguna modificación de incorporación o disminución, manteniéndose el presupuesto vigente de 69.1 millones de Lempiras.

La liquidación presupuestaria de egresos, fue por 68.0 millones de Lempiras, que equivale al noventa y ocho por ciento (98%) en relación al presupuesto definitivo. A continuación el detalle por grupo del gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
COMISIONADO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS					
PERIODO 2015					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	45,411,564.00	50,374,332.00	50,374,344.00	74%	100%
Servicios no Personales	20,183,139.00	12,843,669.00	12,132,940.00	18%	94%
Materiales y Suministros	1,530,804.00	3,907,506.00	3,507,274.00	5%	90%
Bienes Capitalizables	1,823,167.00	1,823,167.00	1,821,058.00	3%	100%
Transferencias	200,000.00	200,000.00	200,000.00	0%	100%
Totales	69,148,674.00	69,148,674.00	68,035,616.00	100%	98%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación presupuestaria de CONADEH

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, orientó el noventa y siete por ciento (97%) de sus fondos al gasto corriente con un monto de 66.2 millones de Lempiras, lo cual es coherente, ya que, son gastos orientados a las actividades administrativas, técnicas y promoción en la protección, difusión y educación en derechos humanos, representadas en su mayoría por el pago de los sueldos y salarios del personal de la institución. El tres por ciento (3%) destinado a los bienes capitalizables, están representados por la adquisición de equipo de computación, equipos varios de oficina y aplicaciones informáticas.

RELACION FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos presenta el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en sus resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su planificación y su presupuesto en 98%.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, se estableció una Línea de Investigación, para efectuar un procedimiento de verificación, a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con el objetivo “Cumplimiento, respeto y defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales de todos los habitantes y migrantes”. La justificación del tema, radica en que una de sus atribuciones fundamentales es garantizar la vigencia de los derechos y libertades mediante una atención oportuna y expedita de quejas o denuncias.

Para cumplir con estas atribuciones, CONADEH cuenta con la unidad ejecutora “Restitución de Derechos Conculcados a los Peticionarios”, encargada de la recepción de denuncias a nivel

regional y departamental, acciones realizadas para la investigación y conclusión de quejas o denuncias atendidas. A continuación los resultados físico financieros de esta unidad.

Resultado Físico-Financieros de la Unidad Ejecutora: "Restricción de Derechos Conculcados de los Peticionarios"							
Periodo 2015							
COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS							
Resultados	Unidad de Medida	Programación		Ejecución		% de Ejecución	
		Física	Financiera (en Lempiras)	Física	Financiera (en Lempiras)	Física	Financiera
Atender quejas y denuncias a nivel nacional	Quejas y Denuncias	11,046	19,798,828	11,046	19,798,828	100%	100%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de CONADEH

La unidad “Restitución de Derechos Conculcados a los Peticionarios”, presenta una vinculación físico-financiera en sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su planificación en 100% y su presupuesto en 100%. A continuación los resultados del proceso de verificación:

- **Quejas y denuncias atendidas:** a nivel nacional se reportan 11,046 denuncias atendidas, para efectos de la verificación de Expedientes se tomó el universo de las correspondientes al Departamento de Francisco Morazán, que fueron 1,904, de las cuales se seleccionó una muestra al azar de 33 Expedientes, en las que se comprobó que contienen la documentación de respaldo sobre el trámite administrativo en lo referente a:
 - La información del peticionario/victima que incluye los datos generales de la persona que presenta la denuncia;
 - Expediente de calificación que incluye la fase de la queja, el tipo de atención, nombre del investigador responsable y receptor, tipo de violación y la descripción de los hechos;
 - El acuse de recibo; Auto de admisibilidad que describe el derecho del hecho violentado y los criterios que fundamentan la realización de la investigación que posteriormente es refrendado por el delegado de CONADEH;
 - Las diligencias efectuadas por parte de los investigadores; y,
 - La conclusión, que puede ser por delito o falta, carencia de fundamento o por desistimiento.

A continuación se presenta un detalle de los Expedientes examinados:

EXPEDIENTES DE QUEJAS Y DENUNCIAS 2015 EXAMINADOS POR TSC					
COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS					
Nº	Expediente	Nº	Expediente	Nº	Expediente
1	0801-2015-8-31-154	12	0801-2015-6-29-155	23	0801-2015-3-5-30
2	0801-2015-3-23-119	13	0801-2015-5-12-65	24	0801-2015-5-21-133
3	0801-2015-11-26-132	14	0801-2015-3-11-73	25	0801-2015-11-24-122
4	0801-2015-5-14-83	15	0801-2015-9-3-20	26	0801-2015-9-30-122
5	0801-2015-7-31-181	16	0801-2015-5-11-51	27	0801-2015-11-17-93
6	0801-2015-4-11-37	17	0801-2015-5-19-116	28	0801-2015-11-4-15
7	0801-2015-6-26-145	18	0801-2015-9-4-31	29	0801-2015-10-5-15
8	0801-2015-1-5-7	19	0801-2015-5-26-156	30	0801-2015-12-23-97
9	0801-2015-4-27-121	20	0801-2015-4-14-44	31	0801-2015-10-27-123
10	0801-2015-6-4-22	21	0801-2015-1-13-53	32	0801-2015-12-17-67
11	0801-2015-2-16-95	22	0801-2015-3-16-88	33	0801-2015-12-7-37

Fuente: Elaboración propia con datos de Expedientes de CONADEH

CONCLUSIONES

1. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, presenta el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en sus resultados de la gestión institucional ya que, obtuvo un grado de cumplimiento de 98% en su Plan Operativo Anual (POA) y en la ejecución de los recursos presupuestarios.
2. En los resultados físicos reportados por la unidad de Restitución de Derechos Conculcados a los Peticionarios, se pudo establecer que alcanzó niveles de **eficacia**, al ejecutar su planificación en 100%. Además, mediante la selección de una muestra aleatoria de 33 Expedientes de denuncias atendidas, un universo de 11,046, se comprobó que contienen la documentación de respaldo sobre el trámite administrativo t técnico correspondiente.
3. El presupuesto utilizado por la unidad de Restitución de Derechos Conculcados a los Peticionarios, para el cumplimiento de sus resultados operativos relacionados con la atención de las 11,046 denuncias interpuestas, se pudo establecer que alcanzó niveles de **eficiencia**, pues, ejecutó su presupuesto en 100%, con relación a los resultados producidos.

IV. PODER JUDICIAL (PJ)

MARCO LEGAL

El Poder Judicial de Honduras, basa su creación en el Artículo 4 de la Constitución de la República, donde se establece que en Honduras se ejercerán tres poderes: el Legislativo, Ejecutivo y Judicial, completamente independientes y sin relación de subordinación. El Poder Judicial, tiene como finalidad impartir justicia bajo el imperio de la legalidad, la legitimidad y equidad, como un aporte efectivo a la paz social, al constituirse así en verdadero garante de la vida, el honor, los bienes y derechos de las personas, administrando la justicia de manera expedita, eficiente, responsable, gratuita e imparcial, aplicando la Constitución de la República y los tratados internacionales, las normas sustitutivas y adjetivas del debido proceso para

garantizar el conceder a cada uno lo suyo y contribuir a la seguridad jurídica implementando un régimen afectivo de garantías constitucionales.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el año 2015, el Poder Judicial, presentó una planificación encaminada a dar cumplimiento a cuatro (4) objetivos institucionales:

1. Propiciar una gestión judicial con excelencia, calidad y transparencia, con énfasis en la disminución del rezago judicial.
2. Contar con sistemas modernos de administración y profesionalización del talento humano.
3. Contar con una administración eficiente que apoye la gestión judicial.
4. Promover el acercamiento del Poder Judicial con la ciudadanía.

Para alcanzar sus objetivos, el Plan Operativo Anual (POA), se conformó por un solo programa denominado “*Administración de Justicia*” que comprende una actividad general ejecutada por 48 unidades ejecutoras.

Se observa que la presentación del Plan Operativo Anual, está relacionado con todas las atribuciones de su marco legal, ya que, coinciden en ejercer una gestión judicial con calidad; sin embargo, se incluyen como metas aquellas actividades administrativas, que no están directamente relacionadas con el rol principal del Poder Judicial, que es impartir justicia. Para efectos de una apreciación total del POA reportado, se presenta un resumen donde se visualiza el porcentaje de ejecución promedio de las metas que se incluyen en cada una de las unidades ejecutoras.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015	
PODER JUDICIAL	
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	EJECUCIÓN ANUAL
Corte Suprema de Justicia.	105%
Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial.	99%
Secretaría de la Corte Suprema de Justicia.	100%
Cortes de Apelaciones.	129%
Tribunales de Sentencia.	110%
Juzgados de Ejecución.	102%
Juzgados de Letras de lo Civil.	131%
Juzgados de Letras de lo Contencioso Administrativo.	85%
Juzgados de Letras de Inquilinato.	119%
Juzgados de Letras de Familia.	106%
Juzgados Especiales Contra la Violencia Domestica.	114%
Juzgados de Letras Mixtos.	108%
Juzgados de Letras de la Niñez y la Adolescencia.	109%
Juzgados de Letras Penales.	105%
Juzgados de Letras del Trabajo.	103%
Juzgado de Letras Penal con Jurisdicción Nacional.	103%
Juzgado de Letras de Privación del Dominio de Bienes de Origen Ilícito.	100%
Juzgados de Paz de lo Civil.	130%
Juzgados de Paz de lo Penal.	125%
Juzgados de Paz Mixtos.	106%
Juzgados de Paz Móvil.	120%
Auditoría Interna, Pagaduría Especial de Justicia, Dirección de Recursos Humanos, Escuela Judicial.	100%
Departamento de: Bienes, Compras y Suministros, Obras Físicas, Servicios Administrativos, Servicios Generales y Oficinas Administrativas Regionales.	100%
Defensa Pública, Dirección de Comunicación Institucional, Oficina de Eventos Especiales y Protocolo, Dirección de la Contraloría del Notariado, Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial (CEDIJ).	100%
Unidades de: Programas Especiales (UPE), Apoyo Técnico a la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal, Género, Gestión de Calidad (UGECA) y Departamento de Relaciones Internacionales y Derechos Humanos.	100%
Direcciones de: Asesoría Jurídica, Infotecnología y Archivo Judicial e Histórico.	100%
Departamento de Beneficios Sociales.	80%
Dirección Administrativa.	75%
Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento.	96%
Inspectoría General de Órganos Judiciales.	89%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN	105%

Fuente: elaboración propia con datos del Poder Judicial

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado al Poder Judicial, para el ejercicio fiscal 2015, fue por 1,906.9 millones de Lempiras, provenientes del Tesoro Nacional. El presupuesto aprobado, se mantuvo igual en relación al período fiscal 2014.

Al presupuesto aprobado se le incorporaron 119.3 millones de Lempiras, este monto representó el seis por ciento (6%) de incremento con relación al presupuesto aprobado. Los montos incorporados corresponden a 29.3 millones de Lempiras por la venta de papel Especial Notarial (Papel Sellado) las cuales están sustentadas en las resoluciones y los reportes internos del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI); y 90.0 millones de Lempiras del Tesoro Nacional aprobado por el Congreso Nacional, mediante Decreto N° 63-2015, esta última incorporación se debió a que de acuerdo con el Artículo 318 de la Constitución de la República, este Poder del Estado, debe tener una asignación anual no menor al tres por ciento (3%) de los ingresos corrientes”, por lo que representó un ajuste, ya que, el monto aprobado inicialmente no cumplía con dicho mandato. El presupuesto vigente, fue por 2,026.2 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaria, ascendió a 1,878.0 millones de Lempiras, que representó el 93% en relación al presupuesto definitivo. A continuación la ejecución presupuestaria por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
PODER JUDICIAL					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	1,566,697,213.65	1,588,670,612.07	1,565,085,422.07	83.3%	99%
Servicios No Personales	223,468,976.60	236,774,733.45	229,027,538.86	12.2%	97%
Materiales y Suministros	47,305,500.00	49,262,049.03	32,221,910.68	1.7%	65%
Bienes Capitalizables	22,400,000.00	106,046,742.63	7,362,713.06	0.4%	7%
Transferencias y Donaciones	47,083,109.75	45,505,162.82	44,381,396.01	2.4%	98%
TOTALES	1,906,954,800.00	2,026,259,300.00	1,878,078,980.68	100%	93%

Fuente: elaboración propia con datos Poder Judicial

El presupuesto ejecutado, se orientó en noventa y nueve (99%) al gasto corriente, donde la mayor concentración del gasto se destinó al pago de los sueldos y salarios del personal que ejerce las actividades administrativas y técnicas, involucrados en la impartición de Justicia, también se observan considerables erogaciones en gastos operativos y de mantenimiento de los edificios, pasajes y viáticos, y primas de seguro. Los gastos de capital, representaron el uno por ciento (1%) que corresponde a instalaciones varias, muebles y equipo de oficina.

El saldo presupuestario que registra la liquidación de egresos, fue por 148.1 millones de Lempiras, donde el sesenta y siete por ciento (67%) corresponde al grupo de bienes capitalizables, relacionado con los proyectos de ampliaciones, remodelaciones y obras menores de los edificios donde funcionan los diferentes Juzgados del País, que según argumentos de las autoridades, no se ejecutaron debido a que no se concluyeron los procesos de licitación porque fueron declarados fracasados. El resto corresponde a reservas para compromisos pendientes en relación a prestaciones laborales, alquiler de edificios y locales, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, reembolsos de viáticos, suministros de impresión, equipo informático, mobiliario, servicios públicos, entre otros.

RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

El Poder Judicial, en su gestión 2015, no presenta una vinculación físico-financiera de su POA- Presupuesto con sus resultados, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en ciento

cinco por ciento (105%), utilizando el noventa y tres por ciento (93%) de su presupuesto asignado.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 del Poder Judicial, se estableció una Línea de Investigación, para efectuar un procedimiento de verificación a la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con el cumplimiento del objetivo de: *“Propiciar una gestión judicial con excelencia, calidad y transparencia, con énfasis en la disminución del rezago judicial”*. La justificación radica en que el Poder Judicial, tiene como finalidad propiciar la impartición de justicia con excelencia, calidad y transparencia, por ende ésta debe ser expedita, sin distinción de clases sociales, en procura de proteger la vida y los bienes de los hondureños como elemento esencial, para el disfrute pleno de las garantías y derechos ciudadanos, y como requisito para el desarrollo económico y la convivencia ciudadana en paz y armonía.

El Poder Judicial, se integra por una Corte Suprema de Justicia, por las Cortes de Apelaciones, los Juzgados y demás dependencias que llevan a cabo la administración de justicia. La Línea de Investigación, se concentra en los resultados reportados por el Juzgado de Letras de lo Civil, el cual se encarga de resolver asuntos relacionados al derecho mercantil y civil, como ser: incumplimiento de pagos, ejecución de títulos-valores, hipotecas, entre otros. A continuación los resultados físico-financieros de este Juzgado:

JUZGADO DE LETRAS DE LO CIVIL DE FRANCISCO MORAZÁN							
PODER JUDICIAL							
AÑO 2015							
No	PRODUCTOS	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
1	Emitir 4,500 sentencias y resoluciones con celeridad, cumpliendo los plazos establecidos por la ley.	4,500	5,842	130%	42,749,705.00	42,399,719.64	99%

Fuente: elaboración propia con datos de PODER JUDICIAL

El Juzgado de Letras de lo Civil de Francisco Morazán, no presenta una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en ciento treinta por ciento (130%), utilizando el noventa y nueve por ciento (99%) de su presupuesto asignado.

Los resultados del proceso de verificación, fue el siguiente:

Sentencias y Resoluciones Emitidas. El Juzgado de Letras de lo Civil en el año 2015, emitió 7,185 sentencias y resoluciones que corresponden a los resultados obtenidos por las dos oficinas con que cuenta, una en Tegucigalpa y otra en San Pedro Sula. Para efectos del proceso de verificación se seleccionó los resultados de la oficina de Tegucigalpa. El Juzgado de Tegucigalpa, Francisco Morazán, cuenta con 21 jueces, quienes conocen y resuelven las demandas por los distintos procesos que contempla el Código Procesal Civil, este Juzgado emitió 5,842 Sentencias y Resoluciones, las cuales constan en el “Libro Copiador de Sentencias”, quien a su vez sirve de insumo para elaborar los informes mensuales que son enviados al Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial (CEDIJ), quien es el

responsable de almacenarlas electrónicamente, mientras que el Juzgado almacena en físico los Expedientes.

Una Muestra de las Sentencias resueltas, que constan en el Libro Copiador de Sentencias, son:

JUZGADO DE LETRAS DE LO CIVIL DE FRANCISCO MORAZÁN			
PODER JUDICIAL			
AÑO 2015			
No.	No. EXPEDIENTE	JUEZ QUE DICTÓ SENTENCIA	TIPO DE PROCESO
1	11665-2007	Marco Madrid	Ordinario
2	0801-2016-00840-CPCA	Bessy Aguilar	Abreviado
3	0801-2012-02133-CPCA	Luis Rivera	Abreviado
4	0801-2007-19902-CO	Raymundo Gradiz	Ordinario
5	0801-2015-01467-CPCO	Elvia Perez	Ordinario
6	0801-2012-07816-CPCO	Edy Delgado	Ordinario
7	0801-2014-07882-CPCO	Elisa Ventura	Ordinario
8	0801-2015-04901-CPCA	Maria Meza	Abreviado
9	0801-2013-05706-CPCO	Nemesis Caballero	Ordinario
10	0801-2009-02707-CO	Ana Cardona	Ordinario
11	0801-2014-07121-CPCO	Daniela Garay	Ordinario
12	01518-15-CPCO	Fany Alvarado	Ordinario
13	0801-2014-07319-CPCO	Ninoska Lanza	Ordinario
14	0801-2015-01121-CPCO	Alina Cuadra	Ordinario
15	0801-2015-08870-CPCO	Leandro Matute	Ordinario
16	0801-2015-00696-CPCO	Nelson Zambrano	Ordinario
17	0801-2016-00535-CPCA	Arrlen Najera	Abreviado
18	0801-2009-04737-CO	Alma Oyuela	Ordinario
19	03099-CPEE-2015	Sonia Barahona	Ordinario
20	0801-2014-10371-CPCO	Carlos Izaguirre	Ordinario

Fuente: elaboración propia con datos de PODER JUDICIAL.

CONCLUSIONES

- Los resultados de gestión reportados por el Poder Judicial en el expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presentaron una vinculación físico-financiera con su POA-Presupuesto, ya que, obtuvo un grado de cumplimiento de 105% en su Plan Operativo Anual y 93% en la ejecución de los recursos presupuestarios.
- En el Plan Operativo Anual (POA) del Poder Judicial, incluyen como metas, aquellas actividades de apoyo administrativo, que no están directamente relacionadas con el rol principal del Poder Judicial, que es impartir justicia.
- De acuerdo a la Línea de Investigación relacionada con los resultados reportados por el Juzgado de Letras de lo Civil de Francisco Morazán, este Tribunal, se abstiene de establecer si alcanzó niveles de **eficacia**, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual en 130%, situación que denota una inadecuada planificación; no obstante, para efectos de verificación, se revisó una muestra aleatoria de 20 Expedientes de un universo de 5,842, a los cuales se les dictó sentencia; comprobándose que efectivamente se encuentran registradas en el libro de sentencias, las cuales se reportan electrónicamente mediante

informes mensuales remitidos al Centro de Documentación e Información Judicial (CEDIJ) y el Juzgado almacena en físico los Expedientes.

- El presupuesto utilizado en la Línea de Investigación por el Juzgado de Letras de lo Civil de Francisco Morazán, para el cumplimiento de sus resultados operativos relacionados con la emisión de 5,842 Sentencias y Resoluciones, no alcanzó niveles de **eficiencia**, pues, sus resultados no guardan una vinculación físico-financiera con su POA-Presupuesto, ya que, ejecutó su planificación en 130% y su presupuesto en 99%.
- El Expediente de Rendición de Cuentas 2015, del Poder Judicial, contiene la documentación soporte de la **legalización** de los 119.3 millones de Lempiras incorporados al presupuesto aprobado.

RECOMENDACIONES

Al Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para que instruya:

1. **Al Jefe de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión**, para que, en conjunto con las unidades ejecutoras, formulen sus Planes Operativos Anuales de tal forma que se plasmen las metas que estén directamente relacionadas con las funciones técnicas de cada unidad ejecutora.
2. Reformular y presentar las modificaciones correspondientes a las metas programadas en su Plan Operativo Anual (POA), referente a la ejecución física y financiera de cada uno de los programas y de esta manera proponer acciones directas a los responsables de los programas para mejorar la gestión, realizando una vinculación efectiva de su POA-Presupuesto. Las reformulaciones al POA, en caso de darse en cualquier período fiscal, deberán estar disponibles para los Técnicos de este Tribunal.
3. **A los Jefes de las Unidades Ejecutoras**, para que identifiquen las causas que provocaron la obtención de porcentajes de sobre ejecución en los resultados del Plan Operativo Anual (POA), y con base en ello, preparen e implementen las acciones correctivas de control interno, a fin de procurar el equilibrio físico-financiero del POA-Presupuesto con los resultados de la gestión institucional.

V. REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP)

MARCO LEGAL

El Registro Nacional de las Personas (RNP), es una institución creada por el Poder Legislativo mediante Decreto N° 150 del 24 de noviembre de 1982, inicialmente, se creó como un organismo dependiente del entonces Tribunal Nacional de Elecciones, pero con la creación del Decreto Número 62-2004 publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha 15 de Mayo del 2004 se convierte en una institución autónoma, con personalidad jurídica, técnica e independiente. Su finalidad es planificar, dirigir, organizar, desarrollar y administrar exclusivamente el sistema integrado del registro civil e identificación de las personas naturales y proporcionará permanentemente al Tribunal Supremo Electoral, sin costo, toda la información necesaria, para que este elabore el Censo Nacional Electoral.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA) del Registro Nacional de las Personas correspondiente al período 2015, se enlaza con sus seis (6) objetivos institucionales, siendo estos los siguientes:

1. Garantizar la inscripción de hechos vitales y actos relativos al estado civil de las personas naturales.
2. Fomentar el derecho universal a la identificación de los hondureños.
3. Resguardar y mantener de forma eficiente la información de los hondureños.
4. Asegurar por medios confiables la generación y entrega de información veraz.
5. Fomentar la cultura registral en la sociedad en general.
6. Desarrollar las actividades centrales de apoyo esencial para la generación de valor público.

El RNP, estimó presupuestariamente su POA en 485.5 millones de Lempiras y se presentó bajo una estructura de once (11) resultados de gestión distribuidos en cuatro (4) programas presupuestarios, siendo estos: 1) Actividades Centrales; 2) Inscripción, gestión y custodia de la información registral; 3) Procesos de identificación; y, 4) Fortalecimiento democrático.

En la formulación del POA, se observó que sus objetivos se encuentran estrechamente alineados con la totalidad de sus atribuciones legales, y a los objetivos enmarcados en su Plan Estratégico Institucional (PEI). Si bien sus resultados de gestión contribuyen al cumplimiento de las funciones de la institución, en ellos no se observa una relación directa entre la descripción de la meta y su unidad de medida. A continuación se presentan los resultados físicos de gestión de acuerdo con sus 6 objetivos institucionales:

RESULTADOS DE GESTIÓN 2015					
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS					
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	RESULTADOS DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FÍSICA	% de EJECUCIÓN FÍSICA
Garantizar la inscripción de hechos vitales y actos relativos al estado civil de las personas naturales.	Población hondureña inscrita en el Registro Nacional de la Personas y recibiendo certificaciones para tener derechos a la educación, salud y demás.	Certificación	4,393,012	4,958,468	113%
	Población Hondureña recibiendo autentica y tratamiento de expedientes para tener derecho a la educación, adquisición de tierras y demás.	Documento	8,000	24,296	304%
Fomentar el derecho universal a la identificación de los hondureños	Ciudadanos hondureños portando tarjeta de identidad.	Tarjeta	263,457	289,489	110%
	Hondureños inscritos en reporte para votar.	Informe	12	12	100%
	Hondureños debidamente registrados para renovación de su documento de identificación.	Base de datos	1	1	100%
Resguardar y mantener de forma eficiente la información de los hondureños.	Hondureños utilizando información correcta del registro civil e identificación.	Informe	12	12	100%
	Eficiencia y transparencia mejoradas de el registro Nacional de las Personas.	Oficina	8	9	113%
Asegurar por medios confiables la generación y entrega de información veraz.	Persona conforme con el resultado de la denuncia y encuestas presentadas ante el Registro Nacional de las Personas.	Denuncia	12	12	100%
	Usuarios interactuando con identificación biométrica, decadal y número único por medio de diferentes instituciones.	Institución	4	4	100%
Fomentar la cultura registral en la sociedad en general.	Entidades u organismos trabajando en promocionar la cultura.	Convenio	3	6	200%
		Presonas capacitadas	500	1,625	325%
Desarrollar las actividades centrales de apoyo esencial para la generación de valor público.	El Registro Nacional de las Personas trabajando desarrollando y apoyando su gestión y la entrega del valor público.	Plan operativo anual	12	12	100%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN					147%

Fuente: elaboración propia con datos de RNP

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto aprobado al Registro Nacional de las Personas para el ejercicio fiscal 2015, fue por 391.9 millones de Lempiras provenientes de fondos del Tesoro Nacional, mismo que fue mayor en 27.4 millones de Lempiras en relación al presupuesto del período fiscal 2014.

El presupuesto aprobado, sufrió una ampliación de 93.5 millones de Lempiras, conformados por 90.1 millones de Lempiras de fondos propios, generados por los servicios prestados como ser: inscripciones; certificaciones; constancias; solicitudes de identidad, entre otros; y 3.4 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional. Las modificaciones se orientaron a cubrir déficit presupuestario de la institución y fueron aprobadas por la Secretaria de Finanzas según consta en las resoluciones N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 15, 17, 23 y 24. El presupuesto definitivo, fue de 485.4 millones de Lempiras.

La liquidación presupuestaria de egresos, presenta una ejecución de 485.4 millones de Lempiras que equivale al cien por ciento (100%) en relación al presupuesto definitivo. A continuación el detalle por grupo del gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS					
PERIODO 2015					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	344,261,774.00	362,326,999.42	362,326,997.96	75%	100%
Servicios no Personales	47,694,115.00	87,204,986.26	87,195,103.20	18%	100%
Materiales y Suministros	0.00	30,388,918.00	30,388,912.82	6%	100%
Bienes Capitalizables	0.00	5,555,114.00	5,555,112.85	1%	100%
Totales	391,955,889.00	485,476,017.68	485,466,126.83	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de RNP

El Registro Nacional de las Personas, orientó el noventa y nueve por ciento (99%) de sus fondos al gasto corriente, lo cual es coherente, ya que, son gastos ubicados al registro de información de los hechos y actos del estado civil de las personas naturales, y los procesos de identificación de la población. El uno por ciento (1%) fue destinado a los bienes capitalizables y están representados por la adquisición de equipo de computación, equipo de comunicación y equipos varios de oficina.

RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Registro Nacional de las Personas en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presenta una vinculación físico-financiera de su PÓA-Presupuesto con sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su planificación física en 147% y su presupuesto en 100%.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 del Registro Nacional de las Personas, se estableció una Línea de Investigación, para efectuar un procedimiento de verificación de resultados, a una muestra de la información reportada en su planificación

operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con el objetivo institucional de “Fomentar el derecho universal a la identificación de los hondureños”. La justificación del tema radica en que una de las atribuciones fundamentales del RNP, es dirigir el proceso de identificación de las personas naturales, para que estas al portar su tarjeta de identidad, tengan acceso a las diferentes actividades socioeconómicas del país.

En el Programa presupuestario¹², denominado *Proceso de Identificación*, es donde se llevan a cabo todas las actividades para los fines de la fabricación y entrega de identidades. En la estructura organizativa de este programa el Departamento de Identificación, se encarga de ejercer control y garantizar la seguridad en el proceso y producción de la tarjeta de identidad, carné de identificación de menores, así como, cualquier otro documento de identificación que deba producir el RNP de conformidad con la Ley y sus Reglamentos. Las solicitudes de tarjeta de identidad pueden ser por: primera vez; reposición; renovación; corrección a los datos; naturalización, y también se procesan para el Tribunal Supremo Electoral (TSE), las actualizaciones domiciliarias solicitadas antes del proceso de elecciones generales.

Para cumplir con sus atribuciones, el Departamento de Identificación, está conformado por las siguientes unidades: Control de Documentos; Procesamiento; Diferencias; Fábrica de Identidades; Distribución de Identidades; e *INFORED*, estas unidades se encargan de recibir, controlar y procesar las solicitudes de Tarjeta de Identidad, como de fabricar, custodiar y/o remitir para su distribución la Tarjeta de Identidad, según su competencia. La muestra seleccionada para la verificación se realizó en la unidad de fabricación de Identidades, a continuación los resultados físico-financieros de esta unidad.

UNIDAD: FABRICACIÓN DE IDENTIDADES							
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS							
ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		EJECUCIÓN		% DE EJECUCIÓN	
		FÍSICA	FINANCIERA (en Lempiras)	FÍSICA	FINANCIERA (en Lempiras)	FÍSICA	FINANCIERA
Impresión de las tarjetas de identidad habilitadas	Tarjetas de Identidad	263,457	2,864,028.00	289,489	2,864,028.00	110%	100%

Fuente: elaboración propia con datos de RNP

La unidad de Fabricación de identidades, presenta una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto en sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su planificación en 110% y su presupuesto en 100%.

A continuación los resultados del proceso de verificación:

- **Impresión de Tarjetas de Identidad Habilitadas:** La producción general de tarjetas de identidad durante el año 2015 a nivel nacional, fue de 289,489, para efectos de nuestra verificación de dicha producción se seleccionó una muestra al azar de diez (10) ordenes de trabajo que en su contenido totalizan 35,145 tarjetas producidas, en las que se comprobó que contienen la documentación de respaldo sobre el trámite administrativo, como ser:

- La recepción de lotes de trabajo recibidos por el área de fábrica, mediante un sistema tecnológico de almacenamiento llamado: Sistema de Identificación Automatizada de Huellas Dactilares (AFIS por sus siglas en ingles);
- El control de producción, contiene la siguiente información:
 - La fecha de producción;
 - El número de orden de trabajo,
 - El detalle de la cantidad de: identidades hechas, rechazadas, aceptadas y defectuosas;
 - Ciclo de purga laminado (cantidad de laminado que se pierde cada vez que la maquina hace una parada);
- Reporte de fabricación de tarjetas de identidad que incluye en forma resumida el resultado de las tarjetas para entrega a la sección de distribución; y,
- Reporte de entrega de tarjetas de identidad de fábrica a distribución, que incluye las firmas de los responsables.

A continuación se presenta el detalle de las órdenes de trabajo verificadas:

DETALLE DE ORDENES DE TRABAJO: FABRICA DE IDENTIDADES							
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS							
PERIODO 2015							
Fecha	Orden de Trabajo	Cantidad	Rechazos	Emitidas Buenas	Remake	T/Void	Ciclo purga laminados
16/01/2015	40226	2,860	6	2,854	85	7	120
03/02/2015	40373	3,781	4	3,777	91	16	201
28/04/2015	41135	2,705	6	2,699	99	4	136
29/06/2015	41554	3,000	10	2,990	47	13	147
30/06/2015	41560	4,977	13	4,964	142	11	316
13/07/2015	41627	2,000	2	1,998	40	12	165
09/08/2015	41801	3,913	1	3,912	191	18	168
29/09/2015	42267	3,440	5	3,435	355	12	144
20/10/2015	42337	3,706	13	3,693	42	4	140
25/11/2015	42410	4,763	3	4,760	93	13	234
Totales		35,145	63	35,082	1,185	110	1,771

Fuente: elaboración propia con datos de RNP

CONCLUSIONES

1. El Registro Nacional de las Personas en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presenta una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión, ya que obtuvo un grado de cumplimiento de 147% en su Plan Operativo Anual (POA) y 100% en la ejecución de los recursos presupuestarios.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual, se observó que sus resultados de gestión están descritos de tal forma que contribuyen al cumplimiento de las funciones de la

institución, no obstante, la descripción de algunas de las unidades de medida, no muestran una relación directa con dichos resultados.

3. En los resultados físicos de la Línea de Investigación, que se relaciona con el objetivo institucional de “Fomentar el derecho universal a la identificación de los hondureños” generados por la unidad de Fabricación de Identidades, se pudo establecer que alcanzó niveles de **eficacia**, al ejecutar su planificación en 110%; evidenciándose mediante una muestra aleatoria realizada en 10 órdenes de trabajo, que corresponden a la fabricación de 35,145 identidades, se comprobó que contienen la documentación de respaldo sobre el trámite administrativo establecido por esta institución para la fabricación y entrega del producto terminado a la sección de distribución.
4. El presupuesto utilizado por la unidad de Fabricación de Identidades, de la Línea de Investigación, que se relaciona con el objetivo institucional de “Fomentar el derecho universal a la identificación de los hondureños” para el cumplimiento de sus resultados operativos relacionados con la producción de 289,489 tarjetas de identidad a nivel nacional durante el año 2015, se pudo establecer que alcanzó niveles de **eficiencia**, pues, ejecutó su presupuesto en 100%, con relación a los resultados producidos.

RECOMENDACIONES

Al Director General del Registro Nacional de las Personas, para que instruya:

1. **Al Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión**, Realizar un análisis que permita identificar las causas que provocan que no exista una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión y con base a ello, preparar e implementar un Informe, que contenga las acciones correctivas de control interno, para mejorar los resultados de la gestión institucional.
2. Reformular y presentar las modificaciones correspondientes a las metas programadas en su Plan Operativo Anual (POA), referente a la ejecución física y financiera de cada uno de los programas y de esta manera proponer acciones directas a los responsables de los programas para mejorar la gestión, realizando una vinculación efectiva de su POA-Presupuesto. Las reformulaciones al POA, en caso de darse en cualquier período fiscal, deberán estar disponibles para los Técnicos de este Tribunal.
3. **Al Jefe de cada una de las Unidades Ejecutoras**, Formular la planificación operativa con mayor coherencia, redactando las metas o resultados de forma que exista una relación directa entre la descripción del producto esperado y la unidad de medida a utilizar.

VI. MINISTERIO PÚBLICO (MP)

MARCO LEGAL

El Ministerio Público (MP), se constituye bajo Decreto Legislativo N° 228-93, del 20 de diciembre de 1993, iniciando sus operaciones en marzo de 1994, como el organismo

independiente de los tres Poderes del Estado y con la obligación ineludible de la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal pública, la vigilancia en el cumplimiento exacto de las condenas, así como la sujeción estricta del órgano jurisdiccional a la Constitución de la República y las leyes, constituyéndose en el representante, defensor y protector de los intereses generales de la sociedad y en auxiliar de los tribunales.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Ministerio Público, para el período fiscal 2015, elaboró su planificación operativa anual encaminada a dos (2) objetivos:

1. Mejorar la investigación de los delitos, proporcionando a los órganos competentes las pruebas necesarias para la aplicación de la ley.
2. Disminuir el narcotráfico en cualquiera de sus modalidades.

Para alcanzar sus objetivos el Plan Operativo Anual (POA), se conformó mediante un solo Programa llamado: Defensa y Protección de los Intereses Generales de la Sociedad, el que permite medir el ejercicio de la acción penal pública, la investigación criminal y las acciones de lucha contra el narcotráfico, por lo anterior se observa una coherencia con su marco legal, asimismo, la descripción de las metas contribuyen al cumplimiento de su programa presupuestario.

El POA, se presenta mediante cuatro (4) actividades principales, que totalizan 22 metas con diferentes unidades de medida, por lo que para efectos de una presentación resumida, se estableció un promedio de ejecución por cada actividad. A continuación los resultados físicos de la gestión 2015:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015			
MINISTERIO PÚBLICO			
No.	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA	% DE EJECUCIÓN
1	Investigación Criminal	Agencia Técnica de Investigación Criminal	97%
2	Servicios Forenses	Dirección de Medicina Forense	92%
3	Investigación y acciones contra el narcotráfico	Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico	93%
4	Ejercicio de la acción penal pública	Dirección de Fiscalía	96%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN			95%

Fuente: elaboración propia con datos del POA del M.P.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de egresos aprobado al Ministerio Público para el ejercicio fiscal 2015, fue por 1,065.3 millones de Lempiras, provenientes del Tesoro Nacional, mismo que aumentó en 100 millones de Lempiras, equivalente al 9% con relación al período fiscal 2014, asignados en su mayoría al grupo de servicios personales.

El presupuesto aprobado, tuvo una modificación neta de ampliación por 2.8 millones de Lempiras, lo anterior producto del balance entre la incorporación y disminución. En el caso de los montos incorporados estos fueron por 15.4 millones de Lempiras, ampliándose el grupo de

servicios no personales; en relación a los 12.6 millones de Lempiras disminuidos, afectaron varias partidas de los diferentes grupos de gasto. La institución, remitió la documentación soporte sobre dichos movimientos. El presupuesto vigente, fue por 1,168.1 millones de Lempiras.

El presupuesto ejecutado, fue por 1,157.5 millones de Lempiras que representó el 99.1% con respecto al monto definitivo. El comportamiento de acuerdo al grupo y naturaleza del gasto, fue el siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
MINISTERIO PÚBLICO (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	947,878,179.00	944,012,772.82	935,009,162.21	80.8%	99%
Servicios No Personales	148,595,154.00	164,091,670.40	163,512,074.56	14.1%	100%
Materiales y Suministros	48,565,244.00	47,051,364.62	46,289,321.45	4.0%	98%
Bienes Capitalizables	9,850,391.00	5,082,318.17	4,953,464.96	0.4%	97%
Transferencias y Donaciones	210,000.00	67,522.59	0.00	0.0%	0%
Servicio de la Deuda Pública	10,208,132.00	7,808,798.89	7,808,798.89	0.7%	100%
TOTALES	1,165,307,100.00	1,168,114,447.49	1,157,572,822.07	100%	99.1%

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuetaria del Ministerio Público

El presupuesto ejecutado, se orientó en noventa y nueve punto seis (99.6%) al gasto corriente, donde la mayor concentración del gasto se destinó al pago de los sueldos y salarios del personal y el apoyo logístico para ejercer la investigación criminal y la acción penal publica ante los Juzgados. Los gastos de capital, representaron el cero punto cuatro por ciento (0.4%) que corresponden a gastos para compra de equipo de computación y muebles de oficina.

En lo relacionado a los servicios de la Deuda Pública, responde a los pagos por concepto de intereses por préstamos suscritos para el fortalecimiento institucional del Ministerio Publico.

RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El Ministerio Publico, en su gestión 2015, presenta el equilibrio físico-financiero de su POA- Presupuesto que debe prevalecer con sus resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en noventa y cinco por ciento (95%); y, su presupuesto en noventa y nueve punto uno por ciento (99.1%).

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 del Ministerio Publico, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con el cumplimiento del objetivo de: *“Mejorar la investigación de los delitos, proporcionando a los órganos competentes las pruebas necesarias para la aplicación de la ley”*. La justificación radica en que el Ministerio Público, tiene como finalidad representar, defender y proteger los intereses de la ciudadanía, respetando las leyes y velando por su cumplimiento, aportando los medios de prueba para que se condene el delito y contribuya a una justicia eficaz.

La Unidad Ejecutora, que representa el rol fundamental del Ministerio Público, es la Dirección de Fiscalías, ya que, por medio de esta se ejerce la acción penal, producto del apoyo de las otras unidades como la Agencia Técnica de Investigación Criminal, y las Direcciones de Medicina Forense y Lucha Contra el Narcotráfico. La Dirección de Fiscalías, atiende diferentes temáticas legales, para efectos de la Línea de Investigación, se seleccionó a la **Fiscalía para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP)**, la que se encarga de atender casos relacionados con la malversación de caudales públicos, abuso de autoridad, violación de los deberes de los funcionarios, enriquecimiento ilícito, entre otros.

La Fiscalía para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP), no presenta un equilibrio físico-financiero de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en ciento treinta y seis por ciento (136%) y utilizó el cien por ciento (100%) de su presupuesto asignado. A continuación el detalle de los resultados físicos-financieros de esta Fiscalía:

RESULTADOS FÍSICO-FINANCIEROS 2015				
FISCALÍA PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN (FETCCOP)				
MINISTERIO PÚBLICO				
No.	META	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN
1	Denuncias interpuestas.	550	436	79%
2	Denuncias desestimadas.	275	66	24%
3	Requerimientos fiscales.	12	9	75%
4	Audiencias declaración de imputado.	12	21	175%
5	Ordenes de captura.	12	59	492%
6	Personas aprehendidas por orden de captura.	12	20	167%
7	Detención judicial.	12	12	100%
8	Audiencias iniciales.	12	31	258%
9	Auto de formal procesamiento.	15	79	527%
10	Prisión preventiva.	12	12	100%
11	Medidas sustitutivas.	60	205	342%
12	Sobreseimiento provisional.	10	11	110%
13	Sobreseimiento definitivo.	10	29	290%
14	Revisión de medidas.	15	28	187%
15	Conciliación.	10	8	80%
16	Suspensión de la persecución penal.	6	1	17%
17	Procedimiento abreviado.	10	7	70%
18	Extinción de la acción penal.	10	9	90%
19	Estricta conformidad.	5	2	40%
20	Audiencia preliminar.	25	12	48%
21	Formalización de acusación.	10	12	120%
22	Auto de apertura de juicio.	15	3	20%
23	Audiencia de prosecución de proceso.	10	0	0%
24	Audiencias AD HOC.	5	1	20%
25	Audiencia proposición medio de prueba.	15	21	140%
26	Juicio oral.	10	17	170%
27	Sentencia condenatoria.	10	15	150%
28	Recursos interpuestos.	15	6	40%
29	Proceso etapa sumaria.	5	0	0%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				136%

Fuente: elaboración propia con datos del POA del Ministerio Público

Los recursos utilizados por la Fiscalía para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP), para el cumplimiento de sus 29 resultados o metas, fue por 23.6 millones de Lempiras, el cual se ejecutó en un cien por ciento (100%).

Los resultados del proceso de verificación, fue el siguiente:

Para efectos de la verificación de los resultados de la Fiscalía para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública, se seleccionó una muestra relacionada a los nueve (9) requerimientos fiscales interpuestos.

- **Requerimientos Fiscales.** La Fiscalía para la Transparencia y Combate a la Corrupción, tiene oficinas tanto en la sede del Ministerio Público en Tegucigalpa, así como en sus regionales de San Pedro Sula, Ceiba, Santa Rosa de Copan y Comayagua. La validación, se realizó en Tegucigalpa, entre las metas del Plan Operativo Anual, realizadas en el año 2015, figuran 9 requerimientos fiscales presentados ante los Tribunales de Justicia, de los que se constató, que se encuentran en sus registros internos, específicamente en un libro denominado “*Libro de Requerimientos Fiscales*”, en el cual se anota el número de requerimiento, fecha de presentación en los Juzgados, número de entrada del expediente, el nombre del imputado, el delito, el nombre de la víctima, nombre del Fiscal que conoce el caso. A continuación 4 de los 9 requerimientos presentados, se obvian algunos datos por cuestiones de seguridad.

FISCALÍA PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN (FETCCOP)		
LIBRO DE REQUERIMIENTOS FISCALES 2015		
MINISTERIO PÚBLICO		
FECHA DE PRESENTACIÓN AL JUZGADO	NÚMERO DE ENTRADA DE EXPEDIENTE (NVI)	DELITO
05/03/2015	2014-5659-b	Abuso de autoridad, violación de los deberes de los funcionarios y fraude.
05/03/2015	2014-5659-c	Abuso de autoridad.
05/03/2015	2351-2014	Abuso de autoridad, violación de los deberes de los funcionarios.
03/06/2015	1864-15	Malversación de caudales públicos.

Fuente: elaboración propia con datos del POA de la FETCOOP-MP

CONCLUSIONES

- Los resultados de gestión reportados por el Ministerio Público, en el expediente de Rendición de Cuentas 2015, presenta el equilibrio físico-financiero de su POA-Presupuesto que debe prevalecer con sus resultados de la gestión institucional, ya que, obtuvo un grado de cumplimiento de 95% en su Plan Operativo Anual (POA) y 99.1% en la ejecución de los recursos presupuestarios.
- De acuerdo a la Línea de Investigación, relacionada con los resultados presentados por la Fiscalía para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública, este Tribunal, se abstiene de establecer si alcanzó niveles de eficacia, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual en 136%, situación que denota una inadecuada planificación. No obstante, se comprobó mediante la revisión de sus registros internos, que las metas reportadas son las que se llevaron a cabo en el año 2015; se revisó el libro de Requerimientos Fiscales, evidenciándose que efectivamente se presentaron 9 requerimientos fiscales ante los jueces; sin embargo, no se tuvo acceso a dichos Expedientes, por la confidencialidad que existe en el Ministerio Público.
- El presupuesto utilizado por la Fiscalía para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública en la Línea de Investigación, para el cumplimiento de los 29 resultados de su Plan Operativo Anual relacionados con requerimientos fiscales, audiencias de declaración de

imputado, detenciones judiciales, procedimientos abreviados, entre otros; no alcanzó niveles de **eficiencia**, ya que, ejecutó su presupuesto en 100%, con relación a los resultados producidos.

- El Expediente de Rendición de Cuentas 2015, del Ministerio Público, contiene la documentación soporte de la **legalización** de las modificaciones presupuestarias al techo aprobado correspondiente a 15.4 millones de Lempiras los incorporados y 12.6 millones de Lempiras disminuidos.

RECOMENDACIONES

Al Fiscal General de la República, para que instruya:

1. **Al Coordinador de la Fiscalía para la Transparencia y Combate a la Corrupción**, para que identifique las causas que provocaron la obtención de porcentajes de sobre ejecución en los resultados del Plan Operativo Anual (POA), y con base en ello, prepare e implemente las acciones correctivas de control interno a fin de realizar una vinculación efectiva de su POA-Presupuesto con los resultados de la gestión institucional.

VII. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR)

MARCO LEGAL

La Procuraduría General de la República (PGR) tiene la representación legal de todas las instituciones del Gobierno Central, incluyendo los órganos desconcentrados. En el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la PGR, se menciona que sus atribuciones puntuales son: promover, representar y sostener los derechos del Estado en todos los juicios en que fuere parte. Deducir los recursos pertinentes contra las resoluciones desfavorables en todo o en parte, a los intereses que represente en ejercicio de esa misma personería. Asesorar al Poder Ejecutivo en todos los casos que el Presidente de la República o Secretarios de Estado requieran su opinión.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el período fiscal 2015, la Procuraduría General de la República (PGR) encaminó su planificación orientada a alcanzar dos (2) objetivos:

1. Mejorar la representación legal del Estado y la defensa de sus intereses en el ámbito nacional e internacional para evitar el menoscabo del erario público.
2. Mejorar los servicios de consultoría a las Secretarías de Estado y las dependencias del Poder Ejecutivo.

Para alcanzar sus objetivos el plan operativo anual (POA) se conformó por un solo programa llamado “*Asesoría y Representación Legal del Estado*” que permitirá medir la representación del Estado en materia jurídica, en función de sus intereses, por lo anterior se observa coherencia con su marco legal, asimismo, la descripción de las metas contribuyen al cumplimiento de su programa presupuestario. A continuación los resultados físicos de la gestión 2015:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015					
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
No.	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
1	Expedientes promovidos por y contra del Estado	Expediente	414	646	156%
2	Opiniones consultivas de carácter jurídico emitidas a las Secretarías de Estado y sus dependencias.	Asesoría	74	94	127%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN					142%

Fuente: elaboración propia con datos de PGR

Con relación al porcentaje de sobre-ejecución registrado, las autoridades manifiestan que el POA se proyecta en base a las estadísticas de años anteriores, sin embargo, existen factores externos como ser el cierre de instituciones o cambio de autoridades, situaciones por las cuales se interponen demandas en contra el Estado de Honduras, a las que la PGR debe responder.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de egresos aprobado a la Procuraduría General de la República para el ejercicio fiscal 2015, fue por 101.6 millones de Lempiras provenientes del Tesoro Nacional, aumentó el 88% en relación al período fiscal 2014, equivalente a 47.4 millones de Lempiras, asignados en su mayoría a los grupos de servicios personales y no personales.

Al presupuesto aprobado se le incorporaron 28.1 millones de Lempiras de recursos propios generados por la aplicación de reparos y multas a favor del Estado. Éste monto representó el 28% de incremento en relación al presupuesto aprobado. La modificación se orientó en un 79% a los grupos servicios personales y bienes capitalizables; los sustentos legales de tales incorporaciones constan en los dictámenes 102-DGP-AE, 201-DGP-AE, 621-DGP-AE, 669-DGP-AE y 759 emitidos por la Secretaria de Finanzas. El presupuesto vigente, fue por 129.8 millones de Lempiras, mismo que se ejecutó en un 100%. A continuación el comportamiento de acuerdo al grupo del gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	71,580,847.00	77,511,572.00	77,511,572.00	59.7%	100%
Servicios No Personales	24,737,932.00	27,812,637.04	27,812,637.04	21.4%	100%
Materiales y Suministros	742,354.00	3,704,598.00	3,704,598.00	2.9%	100%
Bienes Capitalizables	4,625,960.00	20,825,369.00	20,825,369.00	16.0%	100%
TOTALES	101,687,093.00	129,854,176.04	129,854,176.04	100%	100%

Fuente: elaboración propia con datos Procuraduría General de la República

La PGR orientó el 84% de su presupuesto al gasto corriente, por ser una institución particularmente técnica, que involucra llevar a cabo acciones judiciales, asesoramiento y emisión de opiniones de carácter jurídico. El 16% lo destinó a gastos de capital para la compra

de muebles y equipos de oficina, equipo de transporte para personas, computadoras y aplicaciones informáticas, entre otros; este aumentó un 100% en comparación con el año 2014.

RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

La Procuraduría General del Estado, en su gestión 2015, no presenta una vinculación físico-financiera en sus resultados, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en ciento cuarenta y dos por ciento

(142%), utilizando el cien por ciento (100%) de su presupuesto asignado.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la Procuraduría General del Estado, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con el cumplimiento del objetivo “*Mejorar la representación legal del Estado y la defensa de sus intereses en el ámbito nacional e internacional*”. La justificación del tema radica en que la representación legal es su quehacer fundamental y mediante una efectiva defensa se evita el menoscabo del erario público.

Para efectos del proceso de verificación, se seleccionó el resultado de “Expedientes promovidos por y contra del Estado” ya que, representa el rol fundamental de la institución, en la ejecución de este resultado intervienen la mayor parte de las unidades administrativas y técnicas por lo que la Procuraduría General de la Republica, presenta la siguiente ejecución físico-financiera del resultado:

EXPEDIENTES PROMOVIDOS EN EL 2015							
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA							
No.	RESULTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJEUTADO	% DE EJECCIÓN
1	Expedientes promovidos por y contra del Estado	414	646	156%	110,381,404.00	110,381,404.00	100%

Fuente: elaboración propia con datos de PGR

La Procuraduría General de la Republica, en la Línea de Investigación, no presenta una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en ciento cincuenta y seis por ciento (156%), utilizando el cien por ciento (100%) de su presupuesto asignado.

Los resultados del proceso de verificación fue el siguiente:

- **Expedientes promovidos por y contra del Estado.** Los 646 expedientes reportados en el POA corresponden a las demandas interpuestas a favor y en contra del Estado en los Juzgado del país, las cuales se registran en el libro de entradas de dichos Juzgados, posteriormente, esta información se registra en la base de datos de la Dirección Nacional de Auditoría y Supervisión Judicial (DNASJ) de la Procuraduría. En la verificación insitu se encontró que en dicha base de datos constan 772 expedientes, existiendo una diferencia de 126 expedientes en comparación a los datos reportados en el POA. A continuación el detalle:

EXPEDIENTES PROMOVIDOS EN EL 2015					
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
NO.		JUZGADO	Base de Datos	Reportado a Planificación	Diferencia
1	Expedientes promovidos en contra del Estado de Honduras.	Del Trabajo	326	231	95
2		Contencioso Administrativo	268	243	25
3		Civil	18	17	1
4	Expedientes promovidos por el Estado de Honduras.	Civil	160	155	5
Total			772	646	126

De acuerdo a las entrevistas con personal de la institución, se pudo establecer que existe una debilidad de control interno, ya que, la DNASJ, no comunica a la Gerencia de Planificación, la cantidad correcta de expedientes que constan mensualmente en el libro de entradas de los Juzgados, no obstante, sí registra la totalidad de dichos expedientes en la base de datos.

La representación legal que ejerció la Procuraduría General de la República durante el 2015, y que dio como resultado sentencias a favor del Estado correspondió a 30 casos entre nacionales e internacionales, en donde el Estado evitó un menoscabo al erario público por 6,457.1 millones de Lempiras. No se remitió información en lo relacionado a los resultados de casos en contra del Estado.

Es importante mencionar que los expedientes en los cuales se ejerce la representación legal han ingresado desde años anteriores, situación que permite establecer que los resultados de gestión planteados en su planificación operativa, no son apropiados para dar a conocer su gestión, ya que, están formulados en términos de la cantidad de demandas que ingresan y no en las acciones judiciales que se realizan en los juicios en que es parte durante cada ejercicio fiscal.

CONCLUSIONES

1. Los resultados de gestión reportados por la Procuraduría General de la Republica en el expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presentaron una vinculación físico-financiera con su POA-Presupuesto, ya que obtuvo un grado de cumplimiento de 142% en su plan operativo anual y 100% en la ejecución de los recursos presupuestarios.
2. De acuerdo a la Línea de Investigación relacionada con el resultado de “*Expedientes promovidos por y contra el Estado de Honduras*”, este Tribunal, se abstiene de establecer si la PGR alcanzó niveles de **eficacia**, pues, ejecutó su POA en 156%, situación que denota una inadecuada gestión de planificación. Además, en el proceso de verificación, se constató que los 646 expedientes reportados como promovidos corresponden a la cantidad de demandas que ingresan y constan mensualmente en el libro de entradas de los Juzgados, no a los casos en que la Procuraduría General de la República ha ejercido la representación legal del Estado durante el período 2015.
3. De acuerdo a las entrevistas con personal de la PGR, se pudo establecer que existe una debilidad de control interno, ya que, la Dirección Nacional de Auditoría y Supervisión Judicial (DNASJ), no comunicó a la Gerencia de Planificación, los 772 expedientes de demandas que constan mensualmente en el libro de entradas de los Juzgados ya que, los resultados preparados por la Gerencia de Planificación, reportan 646 expedientes.

4. El presupuesto utilizado por la Procuraduría General de la República, en la Línea de Investigación, para el cumplimiento de su resultado relacionado con “Los 646 expedientes promovidos por y contra el Estado de Honduras”, no alcanzó niveles de **eficiencia**, pues, sus resultados producidos, no guardan una vinculación físico-financiera, ya que, ejecutó su planificación en 156% y su presupuesto en 100%.
5. El expediente de Rendición de Cuentas 2015, de la Procuraduría General de la República, contiene la documentación soporte de la **legalización** de los 28.1 millones de Lempiras incorporados al presupuesto aprobado.

RECOMENDACIONES

Al Procurador General de la República, para que instruya:

1. **A la Gerencia de Planificación en conjunto con las Unidades Ejecutoras**, para que, formulen su Plan Operativo Anual (POA), en atención a la cantidad de casos en los cuales se ejercerá la representación legal del Estado.
2. Utilizar la técnica POA-Presupuesto, que permita al momento de formular y evaluar los resultados de gestión, mantener una vinculación entre las metas físicas y los recursos utilizados en el logro de dichas metas y cuando proceda una reformulación al Plan Operativo Anual, deberá mantenerse el documento respectivo a disposición de los técnicos de este Tribunal, cuando estos lo requieran.
3. **A la Dirección Nacional de Auditoría y Supervisión Judicial**, para que, elabore e implemente un mecanismo de control interno, que permita mantener un sistema de información y comunicación efectiva, para obtener, procesar, generar y comunicar la cantidad correcta de expedientes que constan mensualmente en el libro de entradas de los Juzgados.

VIII. TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE)

MARCO LEGAL

El Tribunal Supremo Electoral (TSE), fue creado mediante el Artículo 51 del Decreto Legislativo 412-2002, donde se establece que es un ente autónomo e independiente, con personalidad jurídica, con jurisdicción y competencia en toda la República. A partir del año 2014 mediante Decreto Legislativo No. 44-2004 se crea “*La Ley Electoral de las Organizaciones Políticas*” en la cual se establecen las reformas constitucionales a las atribuciones del TSE. La atribución fundamental es dirigir todo lo relacionado con los actos y procedimientos electorales, su integración, organización y funcionamiento.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), del Tribunal Supremo Electoral (TSE), correspondiente al período 2015, se presentó bajo una estructura programática de un solo programa denominado “Proceso Electoral”, el cual se formuló en relación a dos (2) objetivos institucionales, siendo estos los siguientes:

1. Aumentar la eficiencia y la transparencia en la organización de los procesos electorales.
2. Promover valores cívicos democráticos en pro de la construcción ciudadana, mediante la capacitación y educación cívica, política y electoral.

El TSE, presentó un Plan Estratégico Institucional (PEI), que contiene objetivos, políticas y lineamientos que permiten establecer una vinculación con los objetivos del POA, sin embargo, actualmente este PEI, no cuenta con la debida aprobación del Pleno de Magistrados de ese ente electoral.

Los objetivos del POA, están alineados con la totalidad de sus atribuciones legales, no obstante, la descripción de sus resultados no se formuló adecuadamente, ya que, no permiten dar a conocer, con mayor precisión la gestión institucional en relación a su rol fundamental de la organización de los actos y procedimientos electorales, además, en el resultado No.1 no existe una relación directa entre la descripción del resultado y su unidad de medida. En el cuadro siguiente se detallan los resultados de gestión obtenidos por la institución:

RESULTADOS DE GESTIÓN DEL PROGRAMA 11: PROCESO ELECTORAL 2015				
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL				
Resultado	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución
Alcanzado 100% de depuración del censo nacional electoral.	Actualizaciones del sistema	4	5	125.0%
Ciudadanos aptos para vivir en democracia, ejerciendo su derecho en forma libre, consiente y responsable, generando reducción de abstencionismo en los próximos procesos electorales.	Personas capacitadas	570	448	78.6%
Porcentaje de Cumplimiento				102%

Fuente: elaboración propia con datos del POA del TSE

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto aprobado al Tribunal Supremo Electoral, para el ejercicio fiscal 2015, fue por 90.2 millones de Lempiras, el cual se financió en su totalidad con recursos del Tesoro Nacional. Este presupuesto disminuyó en cincuenta y siete por ciento (57%) en relación al período fiscal 2014, esta disminución se observa en mayor medida en el grupo de transferencias.

El presupuesto aprobado, sufrió una ampliación por 88.8 millones de Lempiras, provenientes de fondos del Tesoro Nacional, mismos que se destinaron a diferentes gastos, como ser: el pago a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y para adquisición de servicios de licencias de software. Sobre los montos incorporados, solamente 24.2 millones de Lempiras cuentan con documentación de respaldo de su registro en el SIAFI, no así de los 64.6 millones de Lempiras restantes. El presupuesto definitivo, fue por 179.0 millones de Lempiras.

La liquidación presupuestaria de egresos, fue por 179.5 millones de Lempiras que equivale al cien por ciento (100%) en relación al presupuesto definitivo. El Tribunal Supremo Electoral, orientó setenta y siete por ciento (77%) de sus fondos al gasto corriente, dentro de los cuales figuran los pagos por sueldos y salarios y sus complementos, alquiler de equipos de transporte, servicio de imprenta, publicaciones y reproducciones y las transferencias de recursos producto de la deuda política obtenida en base a los votos válidos con los partidos legalmente inscritos, lo cual tiene relación con el desarrollo de los actos y procedimientos electorales. Para gastos de Capital, destinó veintitrés por ciento (23%) representado por la adquisición de aplicaciones informáticas, con el objeto de reforzar la plataforma tecnológica existente. A continuación el detalle del presupuesto ejecutado por grupo del gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL					
PERIODO 2015					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	64,353,699.00	64,599,902.42	59,730,358.12	33%	92%
Servicios no Personales	16,698,235.00	36,764,275.53	43,395,674.46	24%	118%
Materiales y Suministros	9,005,573.00	14,182,410.35	11,664,494.55	6%	82%
Bienes Capitalizables	-	40,209,954.89	41,490,623.89	23%	103%
Transferencias	150,000.00	23,292,277.17	23,292,277.17	13%	100%
Totales	90,207,507.00	179,048,820.36	179,573,428.19	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del TSE

En los reportes internos elaborados por la Administración del TSE, se muestra una liquidación presupuestaria, que presenta sobre ejecuciones que distorsionan el análisis de ejecución por grupo de gasto, los cuales son producto de no utilizar correctamente la técnica de presupuesto.

RELACION FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Tribunal Supremo Electoral, en su gestión 2015, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en un promedio del ciento dos por ciento (102%) y utilizó los recursos presupuestarios asignados en un cien por ciento (100%), lo que denota una vinculación físico-financiera de su POA- Presupuesto con sus resultados de gestión.

LINEA DE INVESTIGACION PARA SU VERIFICACION.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 del Tribunal Supremo Electoral, se estableció una Línea de Investigación, para efectuar un procedimiento de verificación, a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con el cumplimiento del objetivo institucional de *Aumentar la eficiencia y la transparencia en la organización de los procesos electorales*. La justificación del tema radica en que su atribución fundamental es de armonizar el ordenamiento electoral, para que el proceso electoral establezca reglas claras y precisas que garanticen la participación equitativa de las fuerzas políticas con el fin de acceder al poder de la nación.

Para cumplir con la atribución de la organización operativa de los procesos electorales, existe la Dirección Electoral, la que se encarga de mantener actualizado y depurado el censo nacional electoral, mediante el registro de las personas que tienen su respectiva tarjeta de identidad, así como el registro de la ubicación electoral de cada una de las personas habilitadas para ejercer el sufragio. La Dirección Electoral, está conformada por las siguientes unidades: *Censo Nacional Electoral; Cartografía Electoral; y, Planificación y Análisis*. A continuación sus resultados de gestión físicos-financieros correspondientes al 2015:

RESULTADOS DE GESTIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA "DIRECCIÓN ELECTORAL"							
PERIODO 2015							
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL							
Resultado	Unidad de Medida	Programación		Ejecución		% de Ejecución	
		Física	Financiera (en Lempiras)	Física	Financiera (en Lempiras)	Física	Financiera
Alcanzado 100% de depuración del censo nacional electoral.	Actualizaciones del sistema	4	75,422,219	5	78,303,168	125%	104%

Fuente: elaboración propia con datos del POA del TSE

La Dirección Electoral, no presenta una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su planificación en 125% y su presupuesto en 104%.

A continuación los resultados del proceso de verificación:

- **DEPURACIÓN DEL CENSO NACIONAL ELECTORAL (CNE):** El TSE, realizó cinco (5) actualizaciones al Censo Nacional Electoral a fin de contar con información de los ciudadanos aptos para participar en los procesos electorales.

El proceso de actualización consiste en corroborar los datos del Censo Nacional Electoral, con la información que registran otras instituciones del Estado y de esta forma realizar los ajustes correspondientes. Las instituciones que permitieron realizar las tres actualizaciones son las siguientes: El Registro Nacional de las Personas; la Secretaría de Seguridad Pública, y la Corte Suprema de Justicia. Las otras dos (2) actualizaciones restantes corresponden a la información que genera la División Política Geográfica Electoral, del propio Tribunal Supremo Electoral.

De las cinco (5) actualizaciones, se seleccionó revisar la información recibida por parte del Registro Nacional de las Personas, evidenciándose que el Pleno de Magistrados del TSE certificó el procesamiento de dicha información mediante punto de acta 048-2015/2016, autorizando a la Dirección de Censo Electoral, para validar los archivos recibidos e incorporarlos a la base de datos del TSE. Además, se comprobó la existencia de un Disco Versátil Digital (DVD-R), que contiene:

1. Archivos por los conceptos de: solicitudes de tarjetas de identidad por primera vez; defunciones; solicitudes de corrección de tarjeta de identidad; solicitudes de renovación de tarjetas de identidad; imágenes de solicitudes de primera vez, correcciones y renovaciones (validados).

2. Estructura de tablas, conteniendo una descripción completa de los datos personales de cada ciudadano.
3. Detalle de los números de serie que describen dentro de los DVD-R, los tipos de archivos enviados por el Registro Nacional de las Personas.
4. Certificación de Resolución tomada por unanimidad, en Punto de Acta por el Pleno del Tribunal Supremo Electoral.
5. Cifras de control del censo, conteniendo cifras detalladas por concepto de cada archivo, recibido por el Registro Nacional de las Personas y cifras finales actualizadas en la base de datos.

A continuación se presenta un detalle de datos examinados:

ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DEL CENSO NACIONAL ELECTORAL DEL 01/10/2014 AL 28/02/2015 DATOS RECIBIDOS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS PERIODO 2015		
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL		
Numero de serie DVD-R	Descripción	Registros
EV_PRIMERA_VEZ_VAL_28022015.TXT	Solicitudes de Primera Vez	69,717
EV_DEFUNCIONES_28022015.TXT	Defunciones	9,153
EV_CORRECCIONES_28022015.TXT	Solicitudes de Corrección	1,782
EV_RENOV_VAL_28022015.TXT	Solicitudes de Identidades Bloqueadas	20,145
EV_IMAGENES_PRI_TSE_28022015.DMP	Solicitudes de Primera Vez validos	69,717
EV_IMAGENES_TSE_REN_28022015.DMP	Renovaciones Validos	20,130
EV_IMAGENES_TSE_CORR_28022015.DMP	Correcciones Validos	1,781

Fuente: elaboración propia con datos del Censo Nacional Electoral del TSE

CONCLUSIONES

1. El Tribunal Supremo Electoral en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, presenta una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión, ya que obtuvo un grado de cumplimiento de 102% en su Plan Operativo Anual (POA) y 100% en la ejecución de los recursos presupuestarios. No obstante, la descripción de sus resultados, no se formuló adecuadamente, ya que, no permiten dar a conocer, con mayor precisión la gestión institucional en relación a su rol fundamental de la organización de los actos y procedimientos electorales.
2. En los reportes internos, la liquidación presupuestaria registra sobre ejecuciones en dos (2) grupos de gasto, situación que denota un inadecuado uso de la técnica de presupuesto.
3. En los resultados físicos reportados atribuidos particularmente a la Dirección Electoral en la Línea de Investigación, este Tribunal, se abstiene de establecer si alcanzó niveles de **eficacia**, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual en 125%, ya que, con este resultado denota una inadecuada planificación. No obstante, mediante una muestra aleatoria, de los cinco (5) procesos de actualización al Censo Nacional Electoral, se revisó conforme a la información recibida por parte del Registro Nacional de las Personas, evidenciándose que el Pleno de Magistrados del TSE certificó el procesamiento de dicha información para que fuera incorporada en la Base de Datos del TSE a fin de actualizar y depurar el Censo Electoral.

4. El presupuesto utilizado por la Dirección Electoral en la Línea de Investigación, para el cumplimiento de sus resultados operativos relacionados con las cinco (5) actualizaciones al Censo Nacional Electoral, se pudo establecer que no alcanzó niveles de **eficiencia**, pues, sus resultados físico-financieros no guardan una vinculación, ya que ejecutó su planificación en 125% y su presupuesto en 104%, con relación a los resultados producidos.
5. El expediente de Rendición de Cuentas 2015 del Tribunal Supremo Electoral, no contiene la documentación soporte sobre la **legalización** de 64.6 millones de Lempiras incorporados al presupuesto inicial aprobado, como lo establece la normativa vigente de Presupuesto.

RECOMENDACIONES

Al Magistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral, para que instruya:

A la Unidad de Planificación en conjunto con las Unidades Ejecutoras:

1. Formular su Plan Operativo Anual (POA), de tal manera que permitan dar a conocer, con mayor precisión, la gestión institucional en relación a su rol fundamental de la organización de los actos y procedimientos electorales.
2. Utilizar la técnica POA-Presupuesto, que permita al momento de formular y evaluar los resultados de gestión, mantener una vinculación efectiva entre las metas físicas y los recursos utilizados en el logro de dichas metas y cuando aplique una reformulación a su Plan Operativo Anual, deberá mantener el documento respectivo a disposición de los Técnicos de este Tribunal, cuando estos lo requieran.

Al Jefe de la Dirección Administrativa y Financiera:

3. Para que ahora y en los próximos Informes de Rendición de Cuentas, adjunte las Resoluciones de los montos incorporados al Presupuesto Inicial Aprobado, como lo establecen los lineamientos de la Ley de Presupuesto vigente.
4. Elaborar en cada ejercicio fiscal un Presupuesto Vigente de los recursos asignados, que permita asignar previamente el límite de recursos presupuestarios en los objetos del gasto que utilizará cada Unidad Ejecutora, en función de objetivos y metas predefinidos, como una buena práctica para el control presupuestario.

J. ENTES SIN ALCRIPCIÓN A UN GABINETE

I. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (PR)

MARCO LEGAL.

En la Constitución de la República, se establece que la forma de gobierno es republicana, democrática y representativa. Se ejerce por tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, complementarios e independientes y sin relaciones de subordinación. La titularidad del Poder Ejecutivo la ejerce el Presidente, tiene a su cargo la administración general del Estado, en las que se incluye las atribuciones de: dirigir la política general del Estado en materia económica,

financiera, social, militar y de relaciones internacionales; participar en la formulación de las leyes presentando proyectos al Congreso Nacional por medio de los Secretarios de Estado; emitir acuerdos y decretos y expedir reglamentos y resoluciones conforme a la ley; celebrar tratados, convenios y empréstitos previa aprobación del Congreso Nacional que impliquen obligaciones financieras para la hacienda pública; formular, dirigir y ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo.

En la Ley General de la Administración Pública, se establece que el Presidente de la República en el ejercicio de sus funciones, podrá actuar por sí o en Consejo de Ministros a fin de dirigir y coordinar la administración pública centralizada y descentralizada. Mediante el nombramiento de sus Secretarios de Estado y la creación de Comisiones será responsable de tomar las medidas que sean necesarias para alcanzar los objetivos del Plan de Nación y los planes estratégicos que de él se deriven en sus diversos sectores, así como la continuidad de las políticas, proyectos y programas que son de obligatorio cumplimiento para los gobiernos sucesivos, tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo hondureño.

Mediante el Decreto PCM001-2014 y con el propósito de auxiliar al Presidente en la toma de decisiones para mejorar el funcionamiento de la administración pública, se han creado ocho Gabinetes Sectoriales, que permite la coordinación entre varias Secretarías de Estado, entes desconcentrados, descentralizados o reguladores, programas, proyectos, y empresas públicas, mediante los cuales se cumplirá las atribuciones de mantener informado al Presidente sobre los resultados de las gestión del Gobierno.

PLAN OPERATIVO ANUAL.

Para el ejercicio fiscal 2015, la Presidencia de la República, presentó un informe de logros basado en un objetivo general, el cual está enfocado en dirigir y administrar la política general del Estado, con programas y proyectos encaminados a la erradicación de la pobreza e incentivar la inversión privada con miras a disminuir los altos índices de desempleo, con el propósito de lograr el desarrollo social y económico del país. Los logros obtenidos son resultado de las acciones realizadas por todas las instituciones que conforman el Poder Ejecutivo, producto de sus atribuciones de dirigir las políticas generales del Estado en materia económica, financiera, social, militar y de relaciones internacionales por medio de los Secretarios de Estado. A continuación el detalle de los logros:

En Empleo:

- El Programa Empleo por Hora, se benefició a 74,720 hondureños.
- El Programa de *Con Chamba Vivís Mejor*, generó empleo para 29,573 hondureños.
- El Programa de *Chamba Comunitaria*, generó 22,690 plazas de trabajo.
- A través del Servicio Nacional de Empleo (SENAEH), se generaron 12,201 puestos.
- Las microempresas de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, generaron 34,712 empleos.
- El Programa Nacional de Desarrollo Sostenible (PRONADERS), contrató a 796 hondureños.
- El Fondo Vial, generó 8,645 puestos de trabajo.
- El Programa de Conservación Vial de la Secretaria de Infraestructura y Servicios públicos (INSEP), generó 12,980 empleos.

- Con Agro Proyectos generados por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), se generaron 4,081 empleos.

En Seguridad:

- La tasa de homicidios se redujo a 56 puntos por cada 100,000 habitantes, es decir, 10 puntos en menos, en relación a 2014.
- Las muertes diarias se redujeron a 13, lo que permite que Honduras ya no sea catalogado como el país más violento del mundo.
- La Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional (FUSINA), realizó 852,566 operativos a nivel nacional, capturaron 61,278 personas por faltas y 20,317 por delitos.
- Cuatro hondureños más fueron extraditados hacia Estados Unidos, donde deberán demostrar su inocencia ante un juez de ese país.
- Se inhabilitaron 55 áreas clandestinas y se incautaron 1,022 vehículos aéreos, terrestres y marítimos.
- Se detuvo a 612 miembros de pandillas y se capturó a 745 cabecillas de bandas delincuenciales, desarticulando 176 estructuras criminales.
- La Fuerza Nacional Antiextorsión evitó el pago de 46.1 millones de Lempiras y logró capturar a 626 personas dedicadas a este crimen.
- Se perfeccionó la investigación criminal mediante la creación de la Dirección Policial de Investigación, (DPI), la Agencia Técnica de Investigación Criminal, (ATIC), y la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia, (DNII).

En Transparencia

- Se solicitó a la Organización de Estados Americanos (OEA), la instalación de una Misión de Apoyo para el Combate de la Corrupción y la impunidad en Honduras.
- Se firmó un fideicomiso que se maneja con el apoyo de la banca privada, Naciones Unidas y sociedad civil, para garantizar transparencia en las licitaciones de los medicamentos, lo que permitió un ahorro de hasta 200% en las compras de medicamentos.
- Se ordenó la intervención de los hospitales públicos, farmacias y almacenes para erradicar, desde dentro, las mafias que ahí operaban y que atentaban contra la salud de los hondureños.
- Se lanzó el Programa Presidencial “Tu Voz Sí Cuenta...para la Transparencia” y se habilitó la línea gratuita 130, y el sitio web www.tuvozsicuenta.gob.hn.
- Se creó el Sistema de Registro y Control de Empleados Públicos (SIREP), que garantiza una nómina confiable de los empleados y funcionarios públicos, generando ahorro de 2,000 millones de Lempiras anuales.
- El Gobierno se sumó a la Iniciativa de Transparencia en el Sector de Construcción y se desarrolló el Sistema de Información y Seguimiento a Obras y Contratos de Supervisión (SISOCS).
- Con el apoyo del Gobierno de Estados Unidos, el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se fortaleció el sistema de compras y adquisiciones del Estado y se aplica plenamente la nueva Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos.
- Se mantuvo vigente el convenio con la organización Transparencia Internacional, con el fin de vigilar la administración pública.

En Inversión

- Se realizaron licitaciones y construcciones de corredores logísticos, los que sumados al aeropuerto internacional de Palmerola y los tres puertos marítimos en el Atlántico y en el Pacífico permitirán que Honduras se convierta en el centro logístico de las Américas.
- La Empresa Nacional Portuaria (ENP), pasó del puesto 84 al 44 del Ranking Mundial de Puertos, según el Foro Económico Mundial.
- Según el informe anual Doing Business en el 2015, Honduras también logró mejorar en 2015 las regulaciones legales para abrir y operar un negocio.
- Honduras también se convirtió en el líder en el continente americano al ser la nación que más inversión realizó en energías de fuentes renovables en relación a su producto interior bruto (PIB).
- Más de 400 megavatios de energía renovable, se han incorporado a la matriz energética nacional.
- La Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), registró la visita al país de un centenar de empresas de capital extranjero.
- Goldlake de Italia, Maruko International de Japón, Panepex, Wenhua, Nanowin de Taiwán y Shama Capital LLC de India, contemplan una inversión de \$100 millones que generarán más de 2,000 puestos de trabajo en Atlántida, Cortés, Francisco Morazán, Colón y Copán.

En indicadores Macroeconómicos

- La inflación se situó en 2.36%, la más baja de los últimos años en Honduras. Esta fue determinada por la baja en el precio de combustibles y la existencia de granos básicos como el frijol.
- Las reservas internacionales, registradas a diciembre del 2015, reflejaban 3,538.1 millones de dólares.
- En mayo, la agencia Moody's subió la calificación de "B3 con perspectiva estable" a "B3 con perspectiva positiva".
- Un mes después, Standard and Poor's, subió la calificación de riesgo soberano a Honduras, pasando de "B" a "B+".
- Honduras, subió 12 escalones en el índice de Competitividad Global, pasando de la posición 100 a la 88 en el reporte publicado por el Foro Económico Mundial.
- Los reportes al cierre del tercer trimestre de 2015 sobre la Inversión Extranjera Directa (IED), reflejan que Honduras aumentó 4.5 %, en comparación con el mismo período de 2014, y llegó a \$ 847.7 millones.

En Social

- Se benefició con el Programa Vida Mejor, a más de 416,691 familias.
- Más de 255,991 familias, fueron beneficiadas con las ayudas condicionadas del Bono por una Vida Mejor.
- 160,700 familias fueron favorecidas con filtros de agua, huertos familiares y pisos, entre otras iniciativas que contribuyen a darle dignidad a las personas.
- Se instalaron 23,000 techos, se construyeron 42,000 pisos de cemento, 15,000 letrinas, 20,000 pilas para agua, 49,000 eco fogones y 43,905 filtros de agua, generando así una intervención de 416,691 familias en situación de pobreza y pobreza extrema.

- Se entregaron Bolsas Solidarias a millares de familias y se prestó atención alimentaria a más de 178,450 familias afectadas por sequía.
- Se entregaron 1,600 insumos y kits de riegos para la instalación de huertos escolares y 6,000 kits para que un igual número de familias sembraran huertos familiares.
- Para programas de micro emprendimientos se beneficiaron 23,600 participantes en microempresas de tortilla, pupusas, panadería y bisutería y artesanías.
- A través de la entrega de viviendas sociales, el programa *Convivienda*, fondos BANHPROVI y mejoramiento de casas a personas de escasos recursos, se logró beneficiara a 170,940 familias.
- Crédito solidario, llegó a más de 30,279 hondureños en apenas diez meses.

En Convivencia

- El Programa Honduras Actívate, se realizó durante todo el 2015 en diferentes sectores del país. Este programa reúne a familias y comunidades enteras para hacer ejercicio.
- Se realizaron 168,090 recreovías con un beneficio directo para niños, jóvenes y adultos a nivel nacional.
- El programa Parques para una Vida Mejor llegó a Chamelecón y Rivera Hernández en San Pedro Sula; San José de la Vega, El Trapiche y Campo Cielo en el Distrito Central, y a la ciudad de El Progreso, beneficiando a más de 100,000 hondureños.
- Se construyó e iluminó la nueva pista de atletismo en la Villa Olímpica de la capital, a un costo de 14.3 millones de Lempiras. El proyecto beneficia a más de 5,000 personas que a diario llegan a ejercitarse.
- Remodelación de parques infantiles, instalación del Internet del pueblo y clases de zumba y baile gratuitas.
- En Recreo verano, se incluyeron actividades deportivas, religiosas y culturales.
- La Navidad Catracha, cautivó a la familia hondureña con las villas, nacimientos y posadas instaladas a nivel nacional.
- Cines comunitarios y cenas solidarias
- Desfiles de carrozas luminosas en Tegucigalpa y San Pedro Sula
- Noches culturales y video mapping en la fachada de la catedral metropolitana.

En lo referente a la formulación de leyes, mediante el Consejo de Ministros se elaboraron y publicaron 87 Decretos Ejecutivos, relacionados con acciones de creación de organismos, comisiones y programas; la determinación de emergencias por diversas razones, la intervención y liquidación de instituciones, aprobación de fideicomisos, convenios de cooperación internacional e interinstitucional y contratos para proyectos carreteros.

Adicionalmente y como parte de la proyección social de la Presidencia de la República, se han obtenido logros en:

- La dotación de becas escolares, estudiantiles y universitarias para combatir al analfabetismo y lograr que la mayoría de alumnos que egresan de primaria puedan convertirse en profesionales como mínimo de secundaria, como un elemento fundamental para contribuir al desarrollo tanto social, como económico y el impacto al final suma para la erradicación de la pobreza.

- Las ayuda social a personas, estas son canalizadas para contribuir a disminuir las dificultades que existen en el sistema de salud, consisten en la dotación de medicamentos y maquinas sofisticadas para hacer análisis, tomas de muestras, radiografías, tomografías, y otros tipos de exámenes que requieren de maquinaria avanzada.
- Ayudas a asociaciones sin fines de Lucro: las cuales están dirigidas a financiar la promoción de valores, cultura, y convivencia.

En el Informe de Logros, se observa que dichos resultados están vinculados a las atribuciones fundamentales relacionadas con la administración general del Estado, así como, mantiene una alineación hacia los principales indicadores del Plan de Nación y Visión de País.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto aprobado a la Presidencia de la República, para el ejercicio fiscal 2015, fue por 916.0 millones de Lempiras, la totalidad de los fondos es de fuente del Tesoro Nacional, en la asignación del gasto figura el grupo denominado “Otros Gastos”, quienes representaron el setenta y seis punto uno por ciento (76.1%) del presupuesto aprobado, siendo estos una asignación global para cubrir las operaciones de la Casa Presidencial.

El presupuesto de la Presidencia de la República, se amplió en 314.4 millones de Lempiras, la fuente de financiamiento en su mayoría proviene del Tesoro Nacional, más una donación de la República de Taiwán por 2.2 millones de Lempiras. El presupuesto definitivo, fue por 1,232.7 millones de Lempiras, el cual se ejecutó casi en su totalidad, a excepción de los recursos provenientes de la donación externa. A continuación el detalle:

Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto del Ejercicio Fiscal 2015				
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA				
(En Lempiras)				
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Participación de la Ejecución
Servicios Personales	36,792,731.00	36,873,251.00	36,873,251.00	3.0%
Servicios No Personales	49,340,596.00	53,276,181.00	53,276,181.00	4.3%
Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.0%
Bienes Capitalizables	0.00	0.00	0.00	0.0%
Transferencias	153,567,634.00	203,567,634.00	203,567,634.00	16.5%
Otros Gastos	676,373,509.00	938,996,314.00	936,784,624.00	76.1%
TOTALES	916,074,470.00	1,232,713,380.00	1,230,501,690.00	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAFI.

Los resultados presupuestarios a nivel de grupo y objeto de gasto, se concentraron en las asignaciones globales para gastos corrientes y transferencias, ambos absorbieron el noventa y dos punto seis (92.6%) de los recursos ejecutados. Las erogaciones fueron dirigidas al pago de sueldos y salarios en el que se incluye la Guardia de Honor Presidencial; la publicidad y propaganda de toda la imagen de las diferentes instituciones que conforman el Poder Ejecutivo, los servicios de ceremonial y protocolo para los actos oficiales que ejecuta el Presidente en representación del Gobierno de Honduras, el alquiler de transporte aéreo y

terrestre, la contratación de servicios técnicos profesionales, pago de pasajes y viáticos, la compra de muebles y equipo de oficina, compra de equipo de comunicación y señalamiento, construcción de obras en bienes de dominio público y privado, becas escolares, estudiantiles y universitarias, ayuda social a personas y demás gastos operativos de la Casa Presidencial.

RELACIÓN FÍSICO-FINANCIERA DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

A la Presidencia de la República, en el 2015, no se le determina la vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión, pues, los logros de la Presidencia de la República están representados por las acciones realizadas directamente por sus Secretarios de Estado, en el cual la Presidencia de la República asume un rol de Administrador General de la Gestión Pública. Los recursos presupuestarios revisados, corresponden a los gastos operativos de la Casa Presidencial.

LINEA DE INVESTIGACIÓN.

Como parte de la revisión del Expediente de Rendición de Cuentas 2015, de la Presidencia de la República, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación seleccionada, está relacionada con el cumplimiento de la *Proyección Social* que ejecuta la Casa Presidencial, a fin de canalizar recursos para contribuir a disminuir las dificultades en las áreas de Salud y Educación primordialmente. La justificación de la selección de la Línea de Investigación, radica en que los logros que reporta en su Informe de Resultados, corresponden a productos obtenidos por las instituciones que conforman el Poder Ejecutivo, por lo que no son atribuibles propiamente a la Presidencia de la República, ya que, esta actúa como un Administrador General y no como ejecutor. A continuación los resultados de la verificación de la muestra revisada en la gestión 2015:

Resultados de la Proyección Social en la gestión 2015							
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA							
No.	Metas	Programación Física	Ejecución Física	% De Ejecución	Programación Financiera	Ejecución Financiera	% De Ejecución
1	Dotación de becas escolares, estudiantiles y universitarias	5,600	5,678	101%	L. 21,450,000.00	L. 21,478,277.59	100%
2	Ayuda social a personas	20,900	21,102	101%	L. 97,750,000.00	L. 97,758,309.00	100%
Promedio General de Ejecución				101%	L. 119,200,000.00	L. 119,236,586.59	100.1%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Presidencia de la República.

- **Becas entregadas.** De las 5,678 becas reportadas como entregadas se revisó insitu una muestra al azar de cincuenta (50) expedientes, asimismo, se solicitó una copia de 4 expedientes, con los números de pago siguientes: 1003995; 1004204; 1003989; y 1003575, comprobándose que cuentan con los datos como ser: carta de solicitud de beca, el convenio de colaboración entre el beneficiario y la Casa Presidencial, la orden de pago, y copia del cheque emitido.
- **Ayudas entregadas a personas.** De las 21,102 ayudas reportadas como entregadas se revisó insitu una muestra al azar de cincuenta (50) expedientes, y se solicitó copias de dos tipos de ayuda:

- En aspectos de Salud: dos expedientes con los números de pago siguientes: 01004318 y 1003755, comprobándose que cuentan con los datos como ser: solicitud de ayuda, opinión médica del Instituto del Seguro Social, la orden de pago, y copia del cheque emitido.
- Ayudas a asociaciones sin fines de lucro: 3 expedientes, con los números de pago siguientes: 1003648; 1003768; y 1004392, comprobándose que cuentan con los datos como ser: solicitud de ayuda, el convenio de colaboración entre el beneficiario y la Casa presidencial, la orden de pago, y copia del cheque emitido.

CONCLUSIONES

1. A la Presidencia de la República, en su gestión 2015, no se le determina la vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de gestión, pues, los logros reportados responden a acciones realizadas directamente por las instituciones que conforman el Poder Ejecutivo, mientras que los recursos presupuestarios ejecutados corresponden a los gastos operativos de la Casa Presidencial. No obstante, se observan avances en el cumplimiento de los indicadores planteados en el Plan de Nación y Visión de País en las áreas de seguridad, inversión, empleo, transparencia y convivencia.
2. Con relación al proceso de verificación aplicado a la actividad de *Proyección Social* que lleva a cabo la Presidencia de la República, como una ayuda de recursos económicos a personas que pasan por dificultades en las áreas de Salud y Educación se comprobó que alcanzó niveles de **eficacia** en el cumplimiento de las metas reportadas, evidenciándose que existen expedientes que sustentan la entrega de las becas educativas y las ayudas por conceptos de salud y ayudas a asociaciones sin fines de lucro.

El proceso de verificación no se efectuó sobre los logros reportados por la Presidencia de la República, pues, no son atribuibles propiamente a la Presidencia, dichos logros serán verificados en los informes de Rendición de Cuentas de cada institución que conforma el Poder Ejecutivo.

3. Con respecto al presupuesto utilizado por la Presidencia de la República en el tema de la Proyección Social y con base en la muestra revisada, se pudo establecer que hubo **eficiencia** en el uso de los recursos, pues, se ejecutaron en 100%, con relación a los resultados producidos.

II. CUENTA DEL DESAFÍO DEL MILENIO-HONDURAS (MCA-HONDURAS/INVESTH)

MARCO LEGAL

La Cuenta del Desafío del Milenio de Honduras (MCA-HONDURAS), se crea mediante Decreto N°. 233-2005, de fecha 1 de septiembre de 2005 y publicado en la Gaceta de fecha 21 de septiembre de 2005, surge como una necesidad para hacer uso de los recursos donados por el Gobierno de U.S.A., por medio de la Corporación del Desafío del Milenio al Gobierno de la República de Honduras, es una entidad asignada anteriormente a la Presidencia de la República, actualmente adscrita a la Secretaría de Estado de Coordinación General de

Gobierno, responsable de velar por la correcta ejecución del programa, los proyectos y las actividades comprendidas en el Convenio del Desafío del Milenio, así como la sostenibilidad de las mismas, incluyendo para esto atender los compromisos de la preservación y mantenimiento de las carreteras.

El propósito principal es contribuir al desarrollo sostenible del país, por medio de dos (2) objetivos fundamentales: 1) **Objetivo Agrícola**, el cual consiste en incrementar la productividad y habilidades comerciales de los agricultores, que operan las fincas agrícolas pequeñas y medianas y de sus empleados; y, 2) **Objetivo del Transporte**, este se fundamenta en disminuir los costos del transporte entre los centros de producción contemplados y los mercados nacionales, regionales y mundiales.

Mediante el Acuerdo Ejecutivo Número PCM-006-2014, contenido en su Artículo 3 y a partir de su entrada en vigencia mediante su publicación el 10 de abril de 2014 y Gaceta N° 33,402, y en atención a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo del 18 de noviembre de 2013, Punto N° 4 del Acta N°. 57, MCA-Honduras, adquiere el nombre de Inversión Estratégica de Honduras (Invest-H), este nombre será utilizado de manera alterna en la cartera de programas y proyectos que la entidad implementa ahora y aquellos que suma en adelante.

PLAN OPERATIVO ANUAL.

Para el ejercicio fiscal 2015, la Cuenta del Desafío del Milenio–Honduras/InvestH, presentó una planificación con tres (3) objetivos estratégicos, siendo estos:

- 1) Mejorar la red vial del país, para conectar los centros de producción con el mercado nacional y mundial;
- 2) Reducir la pobreza y la desnutrición en el corredor seco; y,
- 3) Implementar reformas institucionales que aborden las restricciones del crecimiento económico en Honduras.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Cuenta del Desafío del Milenio–Honduras/InvestH, conformó una estructura programática constituida por nueve (9) programas.

El Plan Estratégico Institucional (PEI), para el período 2015 está estrechamente vinculado con su marco legal y el cumplimiento de los objetivos contenidos en su Plan Operativo Anual (POA), así como también con los objetivos plasmados en el Plan de Gobierno, así tenemos que en el objetivo sectorial de incrementar la infraestructura vial del país, la meta obtenida por la institución, fue de un 75%, en relación a la reducción de la pobreza, se logró superar la meta de 7,000 familias beneficiadas con los proyectos de la institución. En el cuadro siguiente se observan los resultados operativos obtenidos y una breve descripción de los programas implementados en el período fiscal 2015:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015								
CUENTA DESAFIO DEL MILENIO - HONDURAS - INVESTH								
Nº	Programa / Proyecto	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física	Programación Financiera	Ejecución Financiera	% de Ejecución
1	Tramos realizados del Corredor Logístico	Kilometros	69.2	71.6%	72%	244,164,781.00	234,298,881.00	96%
2	Tramos pavimentados del Corredor Agrícola	Kilometros	10.0%	5.0%	50%	253,716,957.00	237,419,315.00	94%
3	Cierre Administrativo de Contrato de Préstamo 1910 - 1	Kilometros	5.6%	4.7%	84%	22,259,530.00	20,216,439.00	91%
4	Casos de Reasentamiento en Canal Seco Resueltos (BCIE 2116)	Nº. de personas	175	194	111%	17,609,035.00	10,728,569.00	61%
5	Casos de Reasentamiento (COVI)	Nº. de personas	100.0%	98.0%	98.0%	23,024,884.00	22,277,186.00	97%
6	Alianza para el Corredor Seco (USAID)	Hogarees Beneficiados	8,300	11,492	138%	177,649,171.00	93,591,398.00	53%
7	Programa UMBRAL (MCC)	Nº. de Instituciones	100.0%	98.0%	98%	83,850,000.00	31,579,172.00	38%
8	Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas	Informe	100.0%	70.5%	70.5%	6,750,000.00	3,540,456.00	52%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN					90%	829,024,358.00	653,651,416.00	79%

Fuente: Elaboración propia con datos de POA de la Cuenta desafío del Milenio - Honduras/ InvestH.

Cierre Administrativo de Contrato de Préstamo BCIE 2071/1957 (realizado): Este programa muestra solamente la ejecución presupuestaria equivalente al 46% de los recursos programados, no presenta unidades físicas programadas ni ejecutadas, dado que se trataba del cierre administrativo de este proyecto ya concluido, por lo anteriormente planteado no se tomó en consideración para analizarlo en la evaluación del POA institucional.

Tramos realizados del Corredor Logístico: Este programa corresponde a la Cartera del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), son varios los tramos a construir entre ellos tenemos: a) Componente II corredor logístico lote I y Lote II; b) Componente I; c) Corredor agrícola sección V “El Carbón – Bonito Oriental”, en total son 69.2 kilómetros proyectados a construirse, la institución reporto al final de período una ejecución física porcentual promedio en conjunto de 71.6%, lo que representa 29.8 kilómetros, esto debido a que los tramos correspondientes al Componente I con 18 Kilómetros y el Corredor Agrícola con 45.6 Kilómetros, son los que observan los menores avances en su ejecución con porcentajes de 70.6% y 25.6% respectivamente, no obstante, en su ejecución financiera se registra un 96%, situación que no muestra el equilibrio físico financiero que debe de prevalecer en los resultados de gestión.

Tramos pavimentados del Corredor Agrícola: Se habían programado incrementar en un 10% la red vial de este corredor, la meta se cumplió en un 50%, la institución también utilizó como unidad de medida la cantidad de vehículos que circulan en este sector, lo cual es inadecuado, ya que, el volumen de tráfico es un indicador y no es apropiado para utilizarlo como unidad de medida, adicionalmente se presentan los resultados del IV Trimestre pero no

del total anual. Asimismo, no existe el adecuado equilibrio físico financiero, esto debido a que ejecutó su planificación operativa en 50% y su ejecución presupuestaria en 94%.

Cierre Administrativo de Contrato de Préstamo 1910-1: Este programa está en relación a la construcción de la Carretera CA-5, Norte Sección III y IV, cuyos contratos de obra fueron cerrados, al igual que los informes de cierre de auditoría y de evaluación del programa realizada (Evaluación Préstamo BID 1910/BL-HO-1), no obstante, lo anterior se continuó utilizando como unidad de medida Kilómetros y se programó la cantidad porcentual de 5.6% y ejecutada de 4.7%, lo que podría prestarse a alguna confusión, e indicaría un uso inadecuado de las unidades de medida, por tratarse de un cierre administrativo.

Casos de Reasentamiento en Canal Seco Resueltos, con préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE): Este programa, es el componente de Reasentamiento del Convenio de Préstamo BCIE-2116, “Construcción del “Corredor Logístico Villa de San Antonio-Goascorán, , Secciones II, y III” y del Proyecto de Concesionamiento del Corredor Logístico tramo final Valle de Comayagua-Taulabé-Desvió a Santa cruz de Yojoa” a cargo del Concesionario Vial S.A. (COVI), alcance que consiste en el reasentamiento de personas y reubicación de infraestructura de servicios públicos de este tramo de la Carretera CA-5 Norte (Acuerdo Ejecutivo N°. PCM-039-2013), en este programa se había programado reubicar a 175 casos y se logró una meta de 194 casos resueltos, equivalente al 111%, de acuerdo a la revisión de las Notas Explicativas, el sobrante del presupuesto equivalente al 39% representaron ahorros en la línea de administración del proyecto, sin embargo, se observa que no existe un equilibrio físico financiero, pues, su planificación operativa se realizó en 111%, y su ejecución presupuestaria en 61%, lo cual denota una inadecuada gestión de la planificación y presupuestación.

Casos de Reasentamiento Concesionario Vial S.A. (COVI): El mecanismo de pago fue factor de atraso durante el primer semestre; no obstante, al final del tercer trimestre se reactivaron los pagos de BAC-Honduras, a través de los fondos nacionales que provienen de la caseta de peaje de Zambrano, lo que normalizó la actividad, lo que hizo que al finalizar el año 2015 se logró alcanzar un avance del 98% de casos resueltos; resolviéndose en el IV Trimestre 326 de ellos, de los 350 programados para dicho trimestre.

Alianza para el Corredor Seco (USAID): En relación a este programa ha continuado la asistencia técnica y reclutamiento de hogares elegibles para participar en la iniciativa para reducir la pobreza y la desnutrición de los hogares y comunidades beneficiadas en los Departamentos de Intibucá, La Paz, Lempira, Copan, Santa Bárbara y Ocotepeque, a través del incremento de los ingresos, las oportunidades de empleo, la productividad, la gobernanza en el manejo del agua y el acceso a mejores servicios de salud y nutrición materno e infantil.

Según reportes, al mes de noviembre 215 se incorporaron 11,492 hogares al proyecto, con una sobre ejecución de 38% respecto a la programación original de 8,300 hogares beneficiados, de acuerdo a las Notas Explicativas, se está revisando el alcance de la actividad del manejo del recurso hídrico, lo que afectó la ejecución financiera del 2015 de solamente el 53% o 84.1 millones de Lempiras, esto porque el manejo del agua es un componente importante de la iniciativa de la Alianza para el Corredor Seco. No existe un equilibrio físico financiero, ya que, su planificación operativa es 138% y su ejecución presupuestaria es de 53%, lo cual denota una inadecuada gestión en su planificación y presupuestación.

Programa Umbral (MCC): Bajo el Proyecto de Gestión Financiera Pública, se continuó con el apoyo a la Secretaría de Finanzas (SEFIN), en mejorar el proceso de formulación presupuestaria bajo la metodología del Marco de Gasto de Mediano Plazo; en la Tesorería General de la República se están estableciendo procesos que provoquen un mecanismo de pago más oportuno y transparente. Además, se apoya en la consolidación de la Unidad de Contingencias Fiscales dentro de la SEFIN. Por otra parte, se presta asistencia técnica al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para actualizar, mejorar y poner en práctica nuevas guías y metodologías para las auditorías. Bajo el Proyecto de Alianzas Público – Privadas (APP), se apoya en la formulación de los proyectos Carretera CA-4 Occidente y Corredor Pacifico, y se asiste para la consolidación y fortalecimiento de la Unidad de Concesiones dentro de INSEP, ente que da seguimiento a los proyectos ya concesionados tales como el Corredor Logístico, Corredor Turístico y Siglo XXI. Adicionalmente se financia a FIDE para la construcción y levantamiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Honduras (VUCEH), la cual será una herramienta valiosa para poder efficientar y transparentar todos los permisos requeridos para establecer una empresa.

Con el Programa Umbral se benefician con sus acciones a distintas instituciones con el fin de mejorar la efectividad del Gobierno. Se beneficiaron siete (7) instituciones, siendo ellas las siguientes: 1) Secretaría de Finanzas; 2) Tribunal Superior de Cuentas; 3) ONCAE; 4) Congreso Nacional; 5) Dirección Ejecutiva de Ingresos; 6) INSEP; y, 7) COALIANZA, la institución presentó en este programa dos (2) resultados de gestión: a) Incrementar la eficiencia y transparencia de la administración de las finanzas públicas con una cantidad ejecutada de 74%; b) Incrementar la eficiencia y transparencia de las alianzas público – privadas con un avance de 67%, con lo que este programa tuvo un promedio de ejecución del 70.5%, cabe destacar que en este programa no presenta el equilibrio físico - financiero su planificación operativa se realizó en 98% y su ejecución presupuestaria en 38%.

Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas: Invest-Honduras, administra la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), habiendo alcanzado en el presente año el funcionamiento de la Oficina Ejecutiva; la presentación del Informe de Conciliación de EITI-HN para los períodos 2012-2013 y 2014, permitiendo la aplicación de Honduras ante EITI Internacional; el diseño e implementación de la estrategia de sensibilización de la EITI Honduras; y, el desarrollo de seminarios sobre la Cadena de Valor de las Industrias Extractivas, Gestión y Prevención de Conflictos Sociales, entre otros. De acuerdo a la revisión de las Notas Explicativas, se pudo establecer que la baja ejecución presupuestaria de 52% se debe a que la mayoría de los productos fueron entregados a finales de diciembre de 2015, por lo que se debió realizar pagos hasta el siguiente año 2016, quedando comprometidos para el siguiente período el 93% de los US\$300.0 miles de dólares disponibles. Se utiliza como unidad de medida N° de informe, pero no presenta resultados de este solamente los que se presentaron en períodos anteriores y sobre los avances en este programa, adicionalmente no existe equilibrio físico financiero, ya que, su POA se ejecutó en 70.5% y su presupuesto en 52%.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para la Cuenta del Desafío del Milenio–Honduras/InvestH, en el ejercicio fiscal 2015, fue por un monto de 896.8 millones de Lempiras, financiados por 590.8 millones de Lempiras crédito externo (fuente 21); 175.1 millones de Lempiras de donaciones

externas (fuente 22); 83.8 millones de Lempiras de fondos de la Cuenta del Milenio, y 47 millones de Lempiras del tesoro nacional; este presupuesto presentó una disminución de 548.8 millones de Lempiras, equivalente al 38%, en relación al presupuesto aprobado para el período 2014, las disminuciones se observaron en los grupos de gasto de Bienes Capitalizables y Activos Financieros.

De acuerdo a las modificaciones de reducción e incorporación, el presupuesto originalmente aprobado disminuyó en forma neta en 70.8 millones de Lempiras, equivalente a 7.9%, en el caso de las reducciones, el valor más significativo se dio en el crédito externo al reducirse en 86.0 millones de Lempiras, las incorporaciones se presentaron en las donaciones externas con 16.0 millones de Lempiras y apoyo presupuestario por un monto de 2.5 millones de Lempiras, este último donado por la Comunidad Europea para el programa “Apoyo por la Seguridad Alimentaria Honduras (PASA)””, este programa había sido asignado a la institución, las modificaciones presupuestarias, están sustentadas en las resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas.

El presupuesto ejecutado, ascendió a 653.8 millones de Lempiras, equivalente al 79% del presupuesto aprobado, La distribución del gasto se aprecia en el cuadro siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
CUENTA DESAFIO DEL MILENIO - HONDURAS - INVESTH					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	2,292,546.00	2,863,546.00	2,678,983.54	0%	94%
Servicios No Personales	419,567,384.00	394,593,702.98	241,592,774.22	37%	61%
Materiales y Suministros	2,465,004.00	4,072,277.00	1,036,761.69	0%	25%
Bienes Capitalizables	424,333,668.00	399,923,495.71	386,838,390.77	59%	97%
Transferencias	2,579,999.50	8,879,999.00	6,234,554.24	1%	70%
Activos Financieros	45,580,000.00	15,638,596.00	15,409,154.30	2%	99%
Totales	896,818,601.50	825,971,616.69	653,790,618.76	100%	79%

Fuente: Elaboración propia con datos de Cta. Milenio - Honduras- Investh (SIAFI)

La institución, en 2015 orientó el 62% de sus fondos al gasto capital, donde los gastos más representativos se destinaron a bienes capitalizables y activos financieros, lo cual es razonable dadas las características de la institución, encargada de realizar diferentes proyectos de infraestructura en el caso de los bienes capitalizables y los activos financieros, con los cuales la institución administra diferentes fideicomisos para financiar diferentes programas y proyectos.

El gasto corriente fue del 38%, se distribuyó para gastos operativos de la institución particularmente en el pago de servicios técnicos profesionales, para la contratación de personal para los diferentes proyectos en los cuáles está involucrada la institución, así como también para mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias y estudios, investigaciones y análisis de factibilidad, así como también servicios de contabilidad y auditoría.

EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL 2015			
CUENTA DESAFIO DEL MILENIO - HONDURAS - INVESTH			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	410,409,524.98	251,543,073.69	38%
Gasto de Capital	415,562,091.71	402,247,545.07	62%
TOTAL	825,971,616.69	653,790,618.76	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de Cta. Milenio - Honduras- INVESTH (SIAFI)

RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

La Cuenta del Desafío del Milenio–Honduras/InvestH en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presenta el equilibrio físico – financiero de su POA-Presupuesto que debe prevalecer con sus resultados de la gestión institucional, ya que, que ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 90%, y su presupuesto en 79%.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte integral del expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la Cuenta del Desafío del Milenio–Honduras/InvestH, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa, dicha Línea de Investigación está relacionada con el cumplimiento de uno de sus objetivos fundamentales establecidos en su marco legal, el cual consiste en “*Incrementar la productividad y habilidades comerciales de los agricultores, que operan las fincas agrícolas pequeñas y medianas y de sus empleados*”.

La Línea de Investigación, se enfocó en el resultado del Programa denominado “*Alianza para el Corredor Seco (USAID)*”: el cual consiste básicamente en fomentar el incremento de los ingresos, las oportunidades de empleo, la productividad, la gobernanza en el manejo del agua y el acceso a mejores servicios de salud y nutrición materno e infantil, como una iniciativa para reducir la pobreza y la desnutrición de los hogares y comunidades beneficiadas en los Departamentos de Intibucá, La Paz, Lempira, Copan, Santa Bárbara y Ocotepeque, las cuales constituyen las comunidades más pobres del Corredor Seco.

El proceso de verificación de los documentos de respaldo, donde consta el registro de las familias beneficiadas con los proyectos del Programa “*Alianza para el Corredor Seco (USAID)*”, no se pudo llevar a cabo, por las limitantes de tipo presupuestario que adolece este Tribunal, para poder desplazarse hacia las comunidades que han sido beneficiadas con la implementación de este Programa.

CONCLUSIONES

1. Los resultados de gestión reportados por la Cuenta del Desafío del Milenio–Honduras/InvestH en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presentan una vinculación físico – financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de gestión, ya que, siete (7) de los programas realizados por la institución no presentan tal equilibrio,

siendo el promedio general de la ejecución de su planificación de 90% y de 79% la ejecución de los recursos presupuestarios asignados.

2. En los resultados reportados por la institución, en seis (6) de los Programas se observa que la unidad de medida utilizada no coincide con lo descrito por la institución, al no reportarse los totales anuales en la unidad de medida indicada, solamente lo hace en el último trimestre, pero no en el acumulado anual, lo que dificulta en gran manera una evaluación apropiada.
3. El expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la Cuenta del Desafío del Milenio–Honduras/InvestH contiene la documentación soporte de la legalización de los montos incorporados y disminuidos al presupuesto inicial aprobado, como lo establecen los lineamientos generales vigentes.
4. La Línea de Investigación del Programa denominado “Alianza para el Corredor Seco (USAID)”, sus resultados de gestión, no pudieron ser verificados por razones de tipo presupuestario que adolece este Tribunal.

RECOMENDACIONES

Al Director Ejecutivo Cuenta del Desafío del Milenio–Honduras/InvestH, para que instruya:

Al Jefe del Departamento de Planificación:

1. Mejorar los procedimientos en las proyecciones de resultados de gestión, a fin que al momento de formularlos y evaluarlos, se puedan cuantificar adecuadamente las metas físicas de cada uno de los Programas, con el propósito de realizar una ejecución efectiva de su POA-Presupuesto, sin perjuicio de incluir aquellos indicadores que contribuyan a su fin social.

III. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)

MARCO LEGAL

Mediante la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto N° 170-2006 de fecha 27 de noviembre de 2006, se creó el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), como un órgano desconcentrado de la administración pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria, responsable de promover, divulgar, facilitar y garantizar el acceso de los ciudadanos a la información pública, así como de regular y supervisar los procedimientos de las instituciones obligadas en cuanto a la protección, clasificación y custodia de la información pública.

En vigencia a partir de noviembre de 2015, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Modelo Alternativo de Solución de Conflictos Sobre Acceso a la Información Pública.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual 2015, se basó en el objetivo de proteger y promover el acceso a la información pública y protección de datos contribuyendo al combate de la corrupción,

generando confianza en la población enfocado al fortalecimiento del Estado de Derecho y Consolidación de la Democracia, por lo que dicho objetivo está basado en su marco legal.

El Plan Operativo Anual (POA) 2015, se estructuró con el Programa 11 bajo la denominación “Control de Acceso a la Información Pública” observándose tres (3) resultados realizados por medio de nueve (9) actividades. La cuantificación del costo del **Programa 11** se estimó en 34.4 millones de Lempiras incluyendo 2.4 millones de Lempiras en fondos de ayuda externa (Donaciones).

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), dispone de un Plan Estratégico para el período 2014 – 2018, este se orienta al Plan de Nación, en el **objetivo meta de situar a Honduras en el tramo 90-100 de la escala percentil del índice de control de la corrupción** del Banco Mundial. Honduras obtuvo una calificación de 31 en 2015, superando levemente las calificaciones de 29, 26, y 28 recibidas en el 2014, 2013 y 2012, respectivamente, pero muy lejos del objetivo meta. Asimismo, su ranking o posición relativa a otros países varió, subiendo al lugar 112 de 175 países, comparándolo con su puesto de 126, 140 y 133 entre la misma cantidad de países en el 2014, 2013 y 2012 en su orden respectivo.

La estructura del POA 2015, se considera coherente, ya que, incorpora en las actividades y metas los controles que se realizan a las instituciones que están obligadas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública a rendir información al público, así como también las capacitaciones que se dan al público en general sobre el conocimiento de la misma Ley. A continuación el detalle de los resultados físicos de la gestión 2015:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015					
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA					
Resultados	Actividades	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución
Instrumentos presentados para la defensa del acceso de la información pública	Instrumentos presentados para la defensa al acceso a la información pública	Porcentaje de Cumplimiento	100%	80%	80%
	Actos de Comunicación emitidos en tiempo y forma	Porcentaje de Cumplimiento	100%	94%	94%
	Dictámenes emitidos sobre los recursos interpuestos	Porcentaje de Cumplimiento	100%	83%	83%
	Verificaciones de los portales de transparencia de las instituciones	Cantidad de portales verificados	1,400	1,484	106%
	Verificaciones in situ de las instituciones obligadas	Cantidad de inspecciones realizadas	120	124	103%
Personas capacitadas para el conocimiento de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública	Personas capacitadas sobre la LTAIP	Listado de personas capacitadas	7,000	8,031	115%
	Talleres de Capacitación sobre la LTAIP	Cantidad de talleres, conferencias y otras	120	190	158%
	Talleres de Socialización de la Ley de Archivos y Ley de Protección de Datos Personales	Cantidad de jornadas de Socialización.	8	8	100%
Apoyo a los esfuerzos nacionales del IAIP de Honduras para la Lucha contra la Impunidad y Apoyo a la Transparencia	Consultoría para elaboración de la Política Pública Nacional de Transparencia	Cantidad de Consultorías realizadas	1	1	100%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN					93%

Fuente: Elaboración propia con datos del IAIP.

Algunas de las unidades de medida descritas para los resultados del POA, no son los más adecuados para evaluar de manera objetiva la gestión de la institución, pues, se presentan como un porcentaje de cumplimiento, pero no existen unidades físicas para medir adecuadamente su

grado de cumplimiento, y se presentan en las actividades que constituyen uno de los roles fundamentales del IAIP y son los siguientes casos:

- a) Instrumento presentado para la defensa al acceso a la información pública.
- b) Actos de comunicación emitidos en tiempo.
- c) Dictámenes emitidos sobre los recursos interpuestos.

No obstante lo expresado y según notas explicativas, resulta difícil programar en unidades físicas, ya que, estas dependen de las gestiones derivadas de diversas solicitudes interpuestas por parte de los ciudadanos que ejercen su derecho a obtener información pública, lo cual está fuera del control de la institución.

En relación al proyecto de Apoyo a los Esfuerzos Nacionales del IAIP de Honduras, para la Lucha Contra la Impunidad y Apoyo a la Transparencia, la única meta establecida fue realizar una Consultoría para fortalecer a la institución, este proyecto se cumplió en cien por ciento (100.0%), siendo regularizado en el mes de diciembre de 2015.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Al Instituto de Acceso a la Información Pública, se le aprobó para el ejercicio 2015 un presupuesto de 32.1 millones de Lempiras, todo con fondos nacionales similar al presupuesto aprobado del período anterior.

Al presupuesto aprobado, se le realizó una reducción de 1.4 millones de Lempiras el cual afectó en su mayoría al grupo de Servicios Personales, de los cuales no se remitió documentación soporte. Asimismo, se incorporaron de 2.4 millones de fondos externos a través del proyecto “Apoyo a los Esfuerzos Nacionales del IAIP de Honduras para la Lucha Contra la Impunidad y Apoyo a la Transparencia. El presupuesto definitivo, fue por 33.1 millones de Lempiras.

La liquidación presupuestaria, fue 33.1 millones de Lempiras, de los cuales 30.7 millones de Lempiras son de fondos nacionales y 2.4 millones de Lempiras son provenientes de fondos externos. A continuación el detalle por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	27,104,263.00	25,916,149.14	25,916,149.14	78%	100%
Servicios No Personales	4,074,732.00	4,677,286.20	4,677,284.90	14%	100%
Materiales y Suministros	915,664.00	649,219.72	649,219.59	2%	100%
Bienes Capitalizables	0.00	1,866,144.27	1,866,143.97	6%	100%
Totales	32,094,659.00	33,108,799.33	33,108,797.60	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto de Acceso a la Información Pública

La concentración del gasto se presentó en los Servicios Personales, que representaron el setenta y ocho por ciento (78%) del total del gasto ejecutado. En términos generales, la

institución orientó su presupuesto a Gastos Corrientes en noventa y cuatro por ciento (94%), dada la naturaleza de sus funciones. El Gasto de Capital se incrementó en 1.4 millones de Lempiras en 2015 en relación al período anterior que fue de 0.4 millones de Lempiras, esto por la incorporación de fondos externos.

EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL 2015			
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL
Gasto Corriente	31,242,655.06	31,242,653.63	94%
Gasto de Capital	1,866,144.27	1,866,143.97	6%
TOTAL	33,108,799.33	33,108,797.60	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto de Acceso a la Información Pública

RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), efectuó en el ejercicio fiscal 2015 una ejecución del Plan Operativo Anual (POA) de noventa y tres por ciento (93%) y ejecutó su presupuesto en cien por ciento (100.0%), resultado que indica una vinculación físico – financiera entre el POA-Presupuesto.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 del Instituto de Acceso a la Información Pública, se estableció una línea general de investigación para efectuar un procedimiento de verificación, a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La línea de investigación está relacionada con el cumplimiento del Objetivo: *Promover el acceso a la información pública.*

La defensa y acceso a la información pública, se realiza mediante la aplicación de instrumentos que describen el grado de atención prestada a los ciudadanos, para que estos ejerzan su derecho de acceso a la información pública; el IAIP, emite resoluciones por medio del Pleno de Comisionados sobre la revisión, denuncias, expedientes oficiosos derivados de informes de verificación, noticias o casos que restrinja el acceso a la información pública y/o violente la protección de datos personales.

Las actividades sobre el tema de la promoción al acceso a la información pública, son desarrolladas por la Gerencia de Verificación de Transparencia, con el apoyo de la Secretaría General. A continuación se presentan los resultados físicos de dicha Gerencia:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL GERENCIA DE VERIFICACIÓN DE TRANSPARENCIA 2015				
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA				
Metas	Unidad de Medida	Formulación	Resultados	% de Ejecución
1. Capacitar 30 Alcaldías sobre el manejo de los portales de Transparencia para promover la cultura de transparencia en la gestión pública	Número de Alcaldías Capacitadas	30	89	297%
2. Incrementar de 115 a 130 el número de instituciones obligadas a verificar que publiquen la información relativa a su gestión y toda la información concerniente a la aplicación de fondos públicos que administran.	Incremento de Instituciones Verificadas	15	18	120%
3. En 10 de las instituciones obligadas con nivel de interés de cumplimiento deficiente promover la cultura de transparencia en la gestión pública valorando el interés de cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LTAIP).	Nº. de Instituciones con nivel de interés de cumplimiento deficiente asistidas.	10	15	150%
4. Definir a los Oficiales de Información Pública (OIPs) de 60 instituciones obligadas los lineamientos y características básicas que debe tener la información difundida de oficio en los portales de transparencia (debe ser completa, veraz, adecuada y oportuna)	Lineamientos impartidos a los Oficiales de Información Pública	60	60	100%
5. Realizar los Informes Trimestrales, resultantes de la verificación de 1,400 portales de Transparencia durante el año 2015.	Informes de Verificación realizados	4	4	100%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				153%

Fuente: Elaboración propia con datos del IAIP

La Gerencia de Verificación de Transparencia, no logró establecer una vinculación físico-financiera en los resultados, ya que, si bien logró un grado de cumplimiento físico de ciento cincuenta y tres por ciento (153%) en relación a las cinco (5) metas programadas; presentándose sobre ejecuciones en algunas de ellas, no remitió la información de los recursos presupuestarios ejecutados por dicha unidad ejecutora, para alcanzar los resultados esperados.

De las cinco (5) metas que conforman el plan operativo de la Gerencia de Verificación de Transparencia, se seleccionó una muestra de dos (2) metas a verificar. A continuación los resultados del proceso de verificación:

- **Incremento de Instituciones Verificadas:** se reportan dieciocho (18) instituciones incorporadas a publicar la información relativa a su gestión y todo lo relacionado a la aplicación de los recursos públicos que han administrado. El registro de esta actividad consta en memorandos por medio del cual se les da trámite a las instituciones que han solicitado ingresar al portal único de transparencia. Se verificó que la incorporación de las 18 instituciones consta en tres (3) memorandos con los números N°DC-IAIP-070-2015 y N° DC-IAIP, donde se encuentra el listado de las diecisiete (17) alcaldías; en Oficio CYT-045-2015 consta una institución del Estado como ser el Instituto Hondureño de Ciencia y Tecnología (IHCIETI). A estas instituciones, el Pleno de Comisionados, les autorizó para que se les construyan los Portales de Transparencia y extender las credenciales y notificaciones respectivas.

El proceso de incorporación inicia con la solicitud formal de la institución mediante la cual reconoce que el Instituto de Acceso a la Información Pública es quien dirige y verifica los Portales de Transparencia y nombra al Oficial de Información Pública (OIP), verificándose este procedimiento al revisar varias solicitudes de instituciones y obteniéndose copia de la solicitud de incorporación de la Alcaldía de Jesús de Otoro, Intibucá. Una vez recibida por el Pleno de Comisionados dicha solicitud, este autoriza mediante memorando a la Unidad de Infotecnología, y a la Secretaría General para crear los portales de Transparencia.

- **Instituciones asistidas por presentar niveles deficientes en 2014, en la promoción de la cultura de transparencia:** el IAIP asiste a instituciones con niveles deficientes (calificación menor a 69%) por medio de: visitas in situ a las instituciones, capacitaciones impartidas, por correo electrónico, llamadas telefónicas, para atender consultas a fin de mejorar la publicación de la información relativa a su gestión. Las 15 instituciones asistidas fueron las siguientes:

Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria; Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA); Secretaría de Salud; Hospital Escuela; Colegio de Abogados, Alcaldía Municipal de Santa Ana; Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI); Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial; Tribunal Supremo Electoral (TSE); Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); Congreso Nacional; Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH); Instituto Nacional Agrario (INA); Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Honduras (CONADEH).

A la fecha de ésta revisión del expediente de Rendición de cuentas 2015 (abril 2016) la institución no cuenta con un Informe Anual de Seguimiento (enero- diciembre), que permita visualizar en forma concluyente los resultados de la verificación de los Portales de Transparencia. Al revisar el Informe Semestral que elabora la Gerencia de Verificación de Transparencia (Enero – Junio de 2015) del cual se proporcionó una copia del mismo, se constató que siete (7) de las instituciones calificadas en 2014 como deficientes, han mejorado los promedios de Calificación los cuales están entre (72% a 100%), no obstante, seis (6), continúan manteniendo promedios de Calificación Deficientes (0% a 69%). En dos de ellas no se refleja en este informe su evaluación.

INSTITUCIONES ASISTIDAS EN 2015, EN LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA	
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
Intituciones que aumentaron su calificación	
Instituto Nacional Agrario (INA) con el cien por ciento (100%);	
Congreso Nacional con noventa y cinco por ciento (95%);	
Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial con noventa y dos por ciento (92%);	
Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH) con noventa y uno por ciento (91%);	
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) con ochenta y siete por ciento (87%);	
Tribunal Supremo Electoral (TSE) con ochenta y seis por ciento (86%);	
Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) con setenta y dos por ciento (72%).	
Intituciones que continuaron calificadas como deficientes	
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria con sesenta y cinco por ciento (65%);	
Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) con sesenta por ciento (60%)	
Secretaría de Salud con treinta por ciento (30%)	
Hospital Escuela con diez por ciento (10%);	
Colegio de Abogados con un por ciento (1%)	
Alcaldía Municipal de Santa Ana con cero por ciento (0%).	
Intituciones sin información sobre su avance	
Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)	
Comisión Nacional de Derechos Humanos de Honduras (CONADEH).	

Fuente: Elaboración propia con datos del IAIP

Es importante mencionar algunas amenazas que existen a su marco legal, como ser: la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional al

igual que la Resolución N°.CNDS-069/2014 emitida por el Consejo de Defensa y Seguridad (CONADESE), las cuales en términos generales a criterio del Instituto, violenta normas constitucionales, tratados internacionales, así como también prerrogativas que tiene la institución relativas a la transparencia y el acceso a la información pública.

De acuerdo a lo anteriormente expresado y para evitar que algunas de las Instituciones Obligadas (IO) amparadas en leyes o resoluciones que restringen o limitan el acceso a la información pública, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), realizó algunas acciones en el sentido de emitir Resoluciones como ser: 1) Resolución N°. SE-001-2015 y 2) Resolución SO-077-2015 para contrarrestar de acuerdo a su marco legal y las prerrogativas de su Ley Orgánica y su Reglamento, el efecto de estas leyes en cuanto se refiere al acceso a la información pública, el cual deberá ser proporcionado por estas instituciones.

CONCLUSIONES:

1. El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, presentó una vinculación físico-financiera en sus resultados de gestión, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en un promedio de noventa y tres (93%) y utilizó los recursos presupuestarios asignados en un cien por ciento (100%).
2. Con relación al proceso de verificación del objetivo de Promover el Acceso a la Información Pública, de las cinco (5) metas ejecutadas por la Gerencia de Verificación de Transparencia, se establece que alcanzó niveles **de eficacia**, con una ejecución promedio de las metas de 153%.
3. A la Gerencia de Verificación de Transparencia, no se logró establecer si alcanzó niveles de **eficiencia**, pues, si bien logró un grado de cumplimiento físico del ciento cincuenta y tres por ciento (153%) en relación a las cinco (5) metas programadas, no remitió la información de los recursos presupuestarios ejecutados para alcanzar los resultados esperados.
4. El expediente de Rendición de Cuentas 2015 del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), no contiene la documentación soporte de la legalización de los 1.4 millones de Lempiras disminuidos al presupuesto inicial aprobado.

RECOMENDACIONES:

Al Comisionado Presidente del IAIP, para que instruya:

1. **Al Jefe de Gerencia de Verificación de Transparencia**, para que elabore un informe, identificando las causas y las medidas necesarias a implementar, para fortalecer la asistencia a las instituciones que presenten niveles deficientes en la promoción de la cultura de transparencia a fin de generar mayor confianza en la población.
2. Elaborar su planificación anual en la que se visualice tanto los resultados físicos (metas) como los recursos presupuestarios asignados para dicha unidad ejecutora, a fin de establecer la vinculación de su POA-Presupuesto.

3. **Al Jefe de Gerencia Administrativa**, para que incluya en los expedientes de Rendición de Cuentas para cada ejercicio fiscal de esa institución, las Resoluciones que legalicen los montos que modifiquen el presupuesto inicial aprobado, como lo establecen los lineamientos de las Normas Técnicas de Presupuesto vigente.

IV. CENTRO DE LA CULTURA GARINAGU DE HONDURAS (CCGH)

MARCO LEGAL

El Centro de Cultura Garinagú de Honduras, fue creado mediante Decreto N° 18-2001 publicado en la Gaceta del 21 de agosto de 2001, como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, con independencia técnica, presupuestaria y administrativa y tendrá como finalidad preservar la cultura nativa y las expresiones de su folklore.

A través del Decreto N° 269-2002 de fecha 8 de agosto de 2002, se decreta la Ley Orgánica de esta institución, publicado en La Gaceta del 23 de diciembre de 2002, la institución tendrá por sede, la Capital de la República y jurisdicción en todas las comunidades garífunas y su objetivo será la defensa, exploración, investigación, recopilación, conservación y trabajo de gabinete, difusión y compartir estos valores con el resto de la humanidad.

PLAN OPERATIVO ANUAL.

El Centro de la Cultura Garinagú de Honduras, presentó un Plan Operativo Anual (POA) orientado a cumplir con su objetivo fundamental “*Mejorar el Intercambio de los Valores Culturales Garífunas en el Arte Escénico y Documental*”. Para el cumplimiento de dicho objetivo estructuró su planificación mediante un solo Programa denominado “*Integración de la Cultura Garífuna*”, este programa consta de tres (3) actividades principales.

La institución carece de un Plan Estratégico (PEI), sin embargo sí pudo establecerse que existe una vinculación entre las atribuciones legales y su Plan Operativo Anual 2015, ya que, las metas establecidas en estos documentos se orientan a promover y difundir los valores y cultura Garífuna. A continuación los resultados de gestión:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015					
CENTRO DE LA CULTURA GARINAGÚ DE HONDURAS					
Nº	Resultados	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física
1	Talleres Impartidos	Talleres Impartidos	56	49	88%
2	Libros y Textos Editados	Libros y Textos Editados	1	0	0%
3	Presentaciones Artísticas	Presentaciones Artísticas Realizadas	151	102	68%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN					52%

Fuente: Elaboración propia con datos de Garinagú.

El promedio general de ejecución de su planificación, fue de 52%, y se observa en 2 de los 3 resultados, que no se obtuvo las Notas Explicativas, sobre estas bajas ejecuciones.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

Para el ejercicio fiscal 2015, al Centro de la Cultura Garinagú de Honduras, se le aprobó un presupuesto por 7.8 millones de Lempiras, inferior en 0.1 millones de Lempiras equivalente a 0.9% al presupuesto aprobado de 2014. Este presupuesto se financió mediante fondos del Tesoro Nacional.

El presupuesto definitivo, fue de 7.7 millones de Lempiras, inferior en 36.1 miles de Lempiras al presupuesto originalmente aprobado, este cambio obedece a traslados de fondos hacia la Secretaría de la Presidencia de la República y al Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa, estas modificaciones fueron regularizadas en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), asimismo, se realizaron modificaciones presupuestarias a lo interno de la institución entre diferentes grupos del gasto institucional.

El presupuesto ejecutado, ascendió a 7.5 millones de Lempiras, equivalente al 97% del presupuesto vigente, según Notas Explicativas, el saldo presupuestario, es producto de congelamiento de fondos por emergencia fiscal decretado por el Poder Ejecutivo, no obstante, no especificó dicho Decreto. A continuación el detalle por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
CENTRO DE LA CULTURA GARINAGÚ DE HONDURAS					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	7,040,818.00	7,040,818.00	6,944,243.91	92%	99%
Servicios No Personales	634,253.00	636,675.00	560,077.34	7%	88%
Materiales y Suministros	113,621.00	75,054.00	47,930.00	1%	64%
Totales	7,788,692.00	7,752,547.00	7,552,251.25	100%	97%

Fuente: Elaboración propia con datos de GARINAGÚ.

La institución Garinagú, en 2015 orientó el 100% de sus fondos al gasto corriente, donde los gastos más representativos se destinaron al pago de sueldos y demás complementos para los empleados, los otros gastos se distribuyeron para gastos operativos de la institución particularmente en alquileres, pago de servicios básicos y viáticos por los traslados de los cuadros folclóricos. La institución no tiene fondos asignados para Bienes de Capital.

RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Centro de la Cultura Garinagú de Honduras, en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presenta una vinculación físico - financiera, de su POA-Presupuesto con los resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su planificación en 52% y su presupuesto en 97%.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte integral del Expediente de Rendición de Cuentas 2015 del Centro de la Cultura Garinagú de Honduras, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa, dicha Línea de Investigación, está basada en su objetivo fundamental el cual es “Mejorar el Intercambio de los Valores Culturales Garífunas en el Arte Escénico y Documental”. La selección del tema radica en que este objetivo representa el rol fundamental de la institución, cuya finalidad es preservar la cultura nativa y las expresiones de su folklore y de su patrimonio cultural.

Para efectos del proceso de verificación, se seleccionó el resultado de “Impartición de Talleres”, ya que, por medio éste se da a conocer la cultura nativa. En la ejecución de este resultado intervienen la mayor parte de las unidades administrativas y técnicas, por lo que, el Centro de la Cultura Garinagú de Honduras, presenta la siguiente ejecución físico-financiera del resultado:

EVALUACIÓN DE LOS TALLERES IMPARTIDOS EN 2015						
CENTRO DE LA CULTURA GARINAGÚ DE HONDURAS						
Nº	Resultados	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física	Programación Financiera	Ejecución Financiera
1	Talleres Impartidos	55	49	89%	560,021.0	0.0
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				89%	560,021.0	0.0

Fuente: Elaboración propia con datos de Garinagú.

La vinculación físico – financiera de su POA-Presupuesto con el resultado de gestión “Impartición de Talleres” del Centro de la Cultura Garinagú de Honduras, no se pudo establecer debido a que, si bien ejecutó su planificación en 89%, no remitió la ejecución de los gastos invertidos para el cumplimiento de dicho resultado. Es importante mencionar que este resultado es parte fundamental de la institución, no obstante, a este solamente tiene asignado el 7% del presupuesto aprobado.

A continuación los resultados obtenidos en el marco de la verificación:

Talleres Impartidos: Del universo de 49 talleres impartidos en 2015, se seleccionó una muestra aleatoria de siete (7) de ellos para realizar la verificación del cumplimiento. Se obtuvo evidencia documental sobre los lineamientos generales de la metodología que se aplica en cada taller:

- Objetivo general: promover la cultura garífuna a través del arte escénico y documental,
- Temas tratados: a) Proceso histórico de la llegada del pueblo garífuna a Honduras; b) Explicación del porqué de la vestimenta garífuna; c) Explicación del significado de la danza y canto garífunas; d) Explicación del significado de cada uno de los instrumentos musicales garífunas; e) Explicación de cómo surgieron los ritmos caribeños.
- Evidencia fotográfica de los lugares y participantes de los diferentes talleres impartidos.
- Se proporcionaron los nombres y apellidos completos de los instructores que impartieron los talleres referentes a la cultura garífuna y a los ritmos y bailes caribeños.

- No se proporcionó evidencia del listado de los participantes que asistieron a los seminarios - taller.

A continuación los seminarios revisados:

- 1) Taller demostrativo de bailes y ritmos caribeños para delegación de la embajada americana (23/02/2015).
- 2) Taller teórico práctico demostrativo a un grupo de extranjeros, que nos visitan para conocer (27/01/2015).
- 3) Taller teórico práctico, impartido a alumnos del instituto Liceo Hondureño Jose Trinidad Reyes (13/04/2015).
- 4) Taller interrogatorio al público de la comunidad de San Juan Tela, sobre sus conocimientos de la cultura garífuna, (28/06/2015).
- 5) Taller teórico práctico en el salón de usos múltiples de la institución actividad de Televisión (08/07/2015).
- 6) Taller teórico práctico demostrativo celebrando día de la hondureñidad en canal 10 (18/07/2015).
- 7) Taller demostrativo de artesanías, en la Universidad Jose Cecilio del Valle, en una actividad llamada da expo-destinos (18/11/2015).

CONCLUSIONES

1. Los resultados de gestión reportados por el Centro de la Cultura Garinagú de Honduras, en su expediente de Rendición de Cuentas, no presentan una vinculación físico – financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de gestión institucional, ya que obtuvo una ejecución de 52% en su planificación operativa y 97% en la ejecución de los recursos presupuestarios asignados. En dos (2) de los resultados de gestión reportados no se remitió Notas Explicativas, relacionadas a la baja ejecución. Es importante mencionar que al resultado “Impartición de Talleres” que representa la atribución fundamental de este Centro, solamente tiene asignado el 7% del presupuesto aprobado.
2. La institución carece de un Plan Estratégico Institucional(PEI), que le permita vincular los objetivos y metas plasmados en su Plan Operativo Anual, con objetivos estratégicos a mediano y largo plazo, que contribuirían a que el Centro de la Cultura Garinagú de Honduras, cumpliera en mayor medida con su Programa Básico de Integración de la Cultura Garífuna.
3. En los resultados físicos reportados en la “Impartición de Talleres” de la Línea de Investigación, se pudo establecer que no alcanzó niveles de **eficacia**, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en un promedio general de 89%. No obstante, en el proceso de verificación, mediante la sección de una muestra aleatoria de siete (7) talleres impartidos de cuarenta y nueve (49), se evidenció que contaban con documentación de respaldo de su impartición.
4. En relación al presupuesto utilizado en la “Impartición de Talleres” en la Línea de Investigación, para el cumplimiento de sus resultados operativos relacionados con impartir 49 Seminarios-Taller, no se pudo establecer si alcanzó niveles de **eficiencia**, pues, si bien ejecutó su planificación en 89%, no remitió la información de la ejecución de los gastos invertidos para el cumplimiento de dicho resultado.

5. El Expediente de Rendición de Cuentas 2015 del Centro de la Cultura Garinagú de Honduras, contiene la documentación soporte de la legalización de 36.1 miles de Lempiras disminuidos al presupuesto inicial aprobado, como lo establecen los lineamientos generales vigentes.

RECOMENDACIONES

Al Director Ejecutivo del Centro de la Cultura Garinagú de Honduras, para que instruya:

A la Gerencia Administrativa:

1. Utilizar la técnica POA-Presupuesto, que permita al momento de formular y evaluar los resultados de gestión, mantener una vinculación efectiva entre las metas físicas y los recursos utilizados en el logro de dichas metas y cuando aplique una reformulación a su Plan Operativo Anual (POA), deberá mantener el documento respectivo a disposición de los Técnicos de este Tribunal, cuando estos lo requieran.
2. Elaborar un Plan Estratégico Institucional (PEI), que permita orientar sus Planes Operativos Anuales.

A las Unidades Ejecutoras:

3. Realizar un análisis que permita identificar las causas que provocaron las variaciones en los resultados físicos de la planificación operativa, y con base en ello, preparar e implementar las acciones correctivas de control interno para mejorar los indicadores de eficacia y eficiencia de la gestión institucional.

V. SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO (SCGG)

MARCO LEGAL.

Mediante el Decreto Legislativo 266-2013 de fecha 24 de enero de 2014, se emite la *Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecer la Transparencia en el Gobierno*, por medio de la cual se crea la Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno (SCGG), a fin de coordinar todo lo relativo a la conducción estratégica de la administración pública, entre sus competencias están:

- La coordinación de la administración pública; la planificación estratégica, en el marco de la Visión de País y Plan de Nación;
- Asignar los recursos para el logro de los objetivos y metas definidos en el plan estratégico anual y plurianual por sectores, mediante articulación del subsistema de presupuesto y el programa de inversión pública; los mecanismos y procedimientos de seguimiento y evaluación de los resultados de la gestión del gobierno;
- Mejorar la eficacia y el impacto de las políticas y programas gubernamentales, la transparencia en la asignación y uso de los recursos, la promoción de igualdad de oportunidades;

- Formular y ejecutar las políticas y programas de transparencia y lucha contra la corrupción, el desarrollo de la ética pública, la rendición de cuentas y la coordinación de los controles internos; y,
- Proponer planes para la modernización y reforma del Estado.

PLAN OPERATIVO ANUAL.

Para el ejercicio fiscal 2015 la Secretaría Coordinación General de Gobierno (SCGG,) presentó una planificación para dar cumplimiento a siete (7) objetivos:

1. Articular el sistema de planificación estratégica nacional y sectorial el sub sistema de presupuesto y de inversión pública, que contribuya al manejo y uso eficiente de los recursos del sector público.
2. Integrar la planificación territorial a la planificación nacional, que permita articular las políticas públicas con la oferta institucional y sectorial.
3. Articular el proceso de planificación estratégica y operativa institucional de los entes del Poder Ejecutivo con la planificación nacional, en concordancia con los objetivos y metas generales definidos en el Plan Estratégico de Gobierno y en el marco de la Visión de País y Plan de Nación.
4. Brindar el apropiado seguimiento a la Gestión de Gobierno con la validación y verificación pertinente a los programas y proyectos llevados a cabo en el Poder Ejecutivo, a fin de obtener los resultados esperados en concordancia con los objetivos y metas generales definidos en el Plan Estratégico de Gobierno y en el marco de la Visión de País y Plan de Nación.
5. Incrementar los Programas de Modernización, Transparencia y Rendición de Cuentas que conlleven a mejorar la asignación y el desempeño de los recursos públicos y de las instituciones estatales.
6. Fortalecer los instrumentos de planificación, los sistemas de gestión de las finanzas y las capacidades técnicas de las entidades beneficiadas con los apoyos de la cooperación técnica que administra la SCGG.
7. Alcanzar la optimización del uso de los recursos financieros y no financieros con que se ha proveído a la Secretaría, a efecto de poner en práctica una administración sana y eficaz.

Para alcanzar sus objetivos el Plan Operativo Anual (POA), se conformó por cuatro (4) programas presupuestarios que contienen 34 resultados. En la información de la planificación se observa una coherencia a sus objetivos institucionales y de su marco legal, asimismo, los resultados formulados contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada uno de los programas. Para efectos de una presentación resumida de los resultados, se estableció un promedio de ejecución por Programa. A continuación el detalle:

Evaluación del Plan Operativo Anual 2015		
Secretaría de Coordinación General de Gobierno		
No.	Nombre de los Programas	Porcentaje de Ejecución
1	PRG11.-Presidencial de Planificación Estratégica	77%
2	PRG12.- Presidencial de Gestión por Resultados.	100%
3	PRG13.- Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado.	107%
4	PRG14.-Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutrición.	100%
Promedio General de Ejecución		96%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de la SCGG

En relación a la ejecución del plan operativo anual, y particularmente en los resultados del programa 11.-Presidencial de Planificación Estratégica, se observó una ejecución de 77%, debido a que los resultados *“normativas de planificación territorial de la inversión pública elaboradas”* y *“talleres de planificación territoriales para técnicos locales e institucionales verificados”*, obtuvieron una ejecución de 41% y 50% respectivamente; de acuerdo a revisión de las Notas Explicativas, se pudo establecer que esta situación se debió a la reestructuración organizacional de la unidad denominada División de Apoyo a la Planificación Territorial, que se realizaron cambios en los procesos y procedimientos de trabajo, lo que implicó la creación de nuevos perfiles, por lo que no se disponía del personal para llevar a cabo las metas inicialmente aprobadas.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

En el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, la SCGG, tiene a su cargo promover la transparencia y modernizar el Estado, para lo cual se le han definido dos resultados globales: 1) *Incrementar el Índice de Calidad de Instituciones Públicas (ICG) al promedio de Centro América* y 2) *Disminuir Índice de Percepción de la Corrupción de 35, similar al promedio de Centro América*; lo anterior incluye desarrollar mecanismos de combate a la impunidad, de actos de corrupción, fortalecer el Sistema Nacional de Compras Públicas, así como la implementación de herramientas para la gestión institucional, generando y difundiendo periódicamente, información respecto al avance de los resultados de gestión de las instituciones del sector público. A continuación 7 indicadores encaminados a cumplir con los resultados globales:

MATRIZ DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2014-2018				
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO				
AÑO 2015				
No.	INDICADOR	META 2015	META ALCANZADA 2015	% EJECUCIÓN
1	Número de instituciones aplicando el modelo de gestión para simplificación de tramites y servicios.	5	5	100%
2	Número de instituciones del Estado implementando las estrategias en materia de modernización.	5	5	100%
3	Número de instituciones implementando los mecanismos de control interno.	32	32	100%
4	Porcentaje de procesos de compras y contrataciones utilizando plataforma de Honducompras	60%	63%	105%
5	Porcentaje de compras menores implementando catálogos electrónicos.	8%	12%	150%
6	Cantidad de instituciones del Estado implementando iniciativas de transparencia.	17	17	100%
7	Número de instituciones incorporadas al sistema Presidencial de Gestión por Resultados	75	78	104%

Fuente: Elaboración propia con datos de la UPEG de la SCGG

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado a la Secretaría de Coordinación General del Gobierno, para el ejercicio fiscal 2015, fue por 187.7 millones de Lempiras, provenientes del Tesoro Nacional; el presupuesto aprobado aumentó en 38% en relación al período fiscal 2014, equivalente a 51.2 millones de Lempiras, asignados en su mayoría a los grupos de servicios personales y no personales.

El presupuesto aprobado, sufrió una modificación neta de ampliación por 15.3 millones de Lempiras, lo anterior producto del balance entre la incorporación y disminución de recursos. En el caso de los montos incorporados, la institución remitió la documentación soporte del SIAFI por 23 millones de Lempiras, que fueron destinados al programa 12.-Presidencial de Gestión por Resultados; en relación a las cantidades disminuidas al techo presupuestario no se remitió documentación al respecto. El presupuesto vigente, fue por 203.0 millones de Lempiras.

La liquidación presupuestaria, ascendió a 170.4 millones de Lempiras, que representó el 84% en relación al presupuesto definitivo. A continuación la ejecución presupuestaria por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
SECRETARÍA DE COORDINACION GENERAL DEL GOBIERNO					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	137,843,217.00	144,357,794.00	126,444,183.13	74.2%	88%
Servicios No Personales	30,143,211.00	38,225,728.00	27,853,975.53	16.3%	73%
Materiales y Suministros	5,882,275.00	4,939,382.00	4,215,673.08	2.5%	85%
Bienes Capitalizables	11,465,019.00	6,979,215.00	5,124,249.48	3.0%	73%
Transferencias y Donaciones	2,383,128.00	8,510,856.00	6,808,472.49	4.0%	80%
TOTALES	187,716,850.00	203,012,975.00	170,446,553.71	100%	84%

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la SCGG

En los resultados presupuestarios la SCGG, orientó el noventa y siete por ciento (97%) de sus fondos al gasto corriente, mismos que involucran las actividades de asistencia técnica en planificación estratégica y operativa a las instituciones del Estado, dichos gastos están representados en mayor cuantía con el pago de los sueldos y salarios y sus colaterales, así como, la contratación de servicios técnicos profesionales. El tres por ciento (3%) de su presupuesto, fue destinado a los gastos de capital, los cuales están representados por la compra de muebles de oficina y remodelación de sus edificios.

La ejecución del presupuesto, se concentró en dos programas Actividades Centrales y Presidencial de Gestión por Resultados, que juntos representan el 71.2% del presupuesto ejecutado, no obstante, en dichos programas se concentra la mayor cantidad del presupuesto no ejecutado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA 2015						
SECRETARÍA DE COORDINACION GENERAL DEL GOBIERNO						
(Valor en Lempiras)						
PROGRAMA	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN	SALDO
11.-Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión	29,432,776.00	20,800,739.00	14,301,879.00	8.4%	69%	6,498,860.00
12.-Presidencial de Gestión por Resultados	27,112,426.00	48,724,819.00	38,606,738.00	22.7%	79%	10,118,081.00
13.-Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado	31,880,445.00	30,997,671.00	29,827,676.00	17.5%	96%	1,169,995.00
14.-Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutrición (UTSAN)	0.00	4,309,578.00	4,190,900.00	2.5%	97%	118,678.00
01.-Actividades Centrales	99,291,203.00	98,180,168.00	83,519,361.00	49.0%	85%	14,660,807.00
TOTALES	187,716,850.00	203,012,975.00	170,446,554.00	100%	84%	32,566,421.00

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la SCGG

El saldo presupuestario fue por 32.5 millones de Lempiras, de los que la Secretaría de Finanzas congeló 2.6 millones de Lempiras en atención a la circular número DGP-002-2015 y el Decreto Ejecutivo PCM-001-2015, sobre los 29.9 millones de Lempiras, las autoridades no remitieron ninguna justificación.

RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

La Secretaría de Coordinación General de Gobierno, en su gestión 2015, no presenta el equilibrio físico-financiero de su POA-Presupuesto que debe prevalecer con sus resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en noventa y seis por ciento (96%), utilizando el ochenta y cuatro por ciento (84%) de su presupuesto asignado.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación, a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La línea de Investigación, se relaciona con el cumplimiento del Objetivo: *Articular el proceso de planificación estratégica y operativa institucional de los entes del Poder Ejecutivo con la planificación nacional, en concordancia con los objetivos y metas generales definidos en el Plan Estratégico de Gobierno y en el marco de la Visión de País y Plan de Nación*; la selección se justifica en que este tema aparte de ser un objetivo fundamental dentro de sus atribuciones, se considera importante, ya que, permite orientar el uso los recursos financieros del sector público a fin de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

El Programa presupuestario 12, denominado, *Presidencial de Gestión por Resultados*, es el que contribuye al cumplimiento del objetivo seleccionado, y el cual es ejecutado directamente por la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados. Esta Dirección, reporta los siguientes resultados físicos financieros:

RESULTADOS FÍSICOS-FINANCIEROS 2015								
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO								
UNIDAD EJECUTORA DE GESTIÓN POR RESULTADOS (PG 12)								
No.	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROG.	CANTIDAD EJEC.	% EJECUCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
1	Asistencias técnicas brindadas para la elaboración de las Agendas Estratégicas Institucionales y POAS-Presupuesto.	Instituciones	86	86	100%	18,195,809.00	16,671,945.00	92%
2	Informes de Gestión por Resultados formulados para la toma de decisiones en aplicación a las disposiciones generales de presupuesto.	Informes	16	16	100%	4,683,245.00	4,167,986.00	89%
3	Instituciones del poder ejecutivo en el que se han implementado procesos de validación y verificación de sus programas.	Instituciones	70	67	96%	1,165,659.00	1,158,861.00	99%
4	Implementadas las guías metodológicas de validación y verificación. Herramientas metodológicas de validación y verificación.	Porcentaje	100%	100%	100%	930,431.00	910,533.00	98%
PROMEDIO DE EJECUCIÓN					99%	24,975,144.00	22,909,325.00	92%

Fuente: Elaboración propia con datos de la UPEG de SCGG

La Dirección Presidencial de Gestión por Resultados, presenta el equilibrio físico-financiero de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión, al ejecutar el plan operativo anual en noventa y nueve por ciento (99%) y su presupuesto en noventa y dos por ciento (92%).

Los resultados de la verificación, fueron los siguientes:

- **Asistencias técnicas a las instituciones del sector público.** La SCGG, ofreció asistencia técnica a 86 instituciones del Estado en: a) Elaboración de agendas estratégicas institucionales, b) Formulación de los planes operativos anuales con sus presupuestos, c) Programación, alimentación y monitoreo de la información en el Sistema Presidencial de Gestión por Resultados. Durante el año 2015 se realizaron 13 jornadas de capacitación, en las que asistieron aproximadamente 600 personas a nivel de direcciones o jefaturas de planificación, gerencias administrativas y directores de programas y proyectos.

Para la confirmación de las asistencias técnicas que en materia de planificación se llevaron a cabo, se revisó y se obtuvo copia de: 1) Los lineamientos y orientaciones para la formulación del Poa-presupuesto, 2) Instructivo del perfil estratégico institucional, 3) La matriz de cadena de valor, 4) Calendario de convocatoria a las jornadas de capacitación, 4) Agenda utilizada en las capacitaciones, 5) Los listados de asistencia de las personas convocadas a las capacitaciones, 6) Listado de las instituciones con los técnicos responsables de brindarles apoyo en materia de planificación.

- **Informes de gestión por resultados formulados.** Los 16 informes de avance institucional de la ejecución físico-financiera del sector público, que fueron elaborados por la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados para hacerlos del conocimiento del Presidente de la República y de las autoridades de las instituciones y sus colaboradores, estos informes resumen los avances de las instituciones del Estado, en relación a los resultados globales e indicadores definidos en el Plan Estratégico de Gobierno. Para la confirmación de la elaboración de los informes de gestión se revisó y se obtuvo copia de los memorándum internos de la SCGG, y del informe trimestral del periodo julio-septiembre de 2015.

CONCLUSIONES

1. Los resultados de gestión reportados por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, en el expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presenta el equilibrio físico-financiero de su POA-Presupuesto que debe prevalecer con sus resultados de la gestión institucional, ya que, obtuvo un grado de cumplimiento de 96% en su plan operativo anual y 84% en la ejecución de los recursos presupuestarios.
2. De acuerdo a los resultados presentados por la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados, en la Línea de Investigación, se establece que alcanzó niveles de **eficacia**, al ejecutar su planificación operativa en 99%, además, se comprobó mediante la validación de 2 de sus 4 resultados, relacionados con: 1) *La asistencia técnica en planificación que se le brindó a 86 instituciones del gobierno* y 2) *Los 16 informes de gestión por resultados formulados*; llevados a cabo por la unidad ejecutora de Gestión por Resultados; evidenciándose a través de documentos, que efectivamente estos resultados se realizaron.

3. El presupuesto utilizado por la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados en la Línea de Investigación, para el cumplimiento de sus 4 resultados operativos relacionados con asistencia *técnica en planificación, elaboración de informes de gestión, implementación de procesos de validación y verificación; implementación de guías metodológicas*; alcanzó niveles de **eficiencia**, ya que, ejecutó su presupuesto asignado en 92%, con relación a los resultados producidos.
4. El expediente de Rendición de Cuentas 2015, de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno contiene de forma incompleta, la documentación soporte de la **legalización** de los montos que modificaron el techo aprobado, si bien se remitió la documentación por 23 millones de Lempiras incorporados, no se adjuntó aquella documentación sobre las cantidades disminuidas.

RECOMENDACIONES

Al Secretario de Estado en el Despacho de Coordinación General del Gobierno, para que instruya,

1. **A los Jefes de las Unidades Ejecutoras**, para que identifiquen las causas que provocaron las bajas y/o sobre ejecuciones en los resultados del Plan Operativo Anual (POA) y en el Plan de Gobierno 2014 – 2018 y con base en ello, preparar e implementar las acciones correctivas de control interno a fin de lograr una vinculación efectiva de su POA-Presupuesto con los resultados de la gestión institucional.
2. **Al Administrador General**, para que incluya ahora y en los futuros Expedientes de Rendición de Cuentas de cada período fiscal, las modificaciones al techo presupuestario registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI).

VI. INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO (EDUCREDITO)

MARCO LEGAL.

El Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO), fue creado mediante Decreto Ley No. 397 del 08 de noviembre de 1976, como una institución descentralizada del Estado de Honduras con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya duración es indefinida, tiene como finalidad otorgar crédito educativo a los estudiantes jóvenes y adultos de nuestro país, para que puedan acceder a diferentes programas de estudio en pregrado y postgrado. Entre sus atribuciones más importantes se encuentran:

- Financiar la realización de estudios dentro y fuera del territorio nacional tomando como base programas educativos que garanticen una adecuada formación profesional, técnica o docente, y la utilización racional de los recursos humanos del país para acelerar su desarrollo económico y social;
- Promover y fomentar la capacitación técnica y profesional de los hondureños de escasos recursos económicos;
- Contribuir al fortalecimiento de los programas educativos nacionales en los diferentes niveles;
- Apoyar en la elaboración de estudios sobre necesidades de capacitación profesional, técnica y de mano de obra que requiera el país, en coordinación con el sector público y privado.

PLAN OPERATIVO ANUAL.

Para el período fiscal 2015 EDUCREDITO, presentó una planificación orientada a alcanzar un objetivo institucional: “Facilitar créditos para la educación formal y no formal dentro y fuera del país, para mejorar la calificación académica, técnica y científica de los hondureños y hondureñas”. Para alcanzar este objetivo su plan operativo anual se conformó por un solo programa denominado “Asistencia Financiera para la Formación Profesional”; para el cual se definen 3 productos que permiten medir el otorgamiento de créditos y el reembolso de los mismos.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015					
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO					
No.	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
1	Desembolsos de Créditos	Créditos	69	69	100%
2	Fondo Académico Especial(Créditos)	Créditos	25	25	100%
3	Recuperación Créditos	Lempiras	14,017,156	15,848,657	113%
TOTAL			94	94	104%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de EDUCRÉDITO

Tipos de Créditos. El Instituto, ofrece dos (2) tipos de préstamos: a) *Fondo Académico Especial*, el estudiante comienza a pagarlo un mes después de realizado el primer desembolso. b) *Créditos Otorgados*, el estudiante inicia a pagarlo tres meses después de haber terminado sus estudios; para ambos se exigen los mismos requisitos según el monto solicitado, como se explicó en el párrafo anterior.

Se observa vinculación entre su plan operativo anual y su objetivo estratégico; asimismo, los productos esperados son cuantificables y medibles y guardan congruencia con su marco legal orientado a su fin primordial que es administrar el crédito educativo.

EDUCRÉDITO, no tiene metas del Plan de Nación directamente asignadas para su cumplimiento; sin embargo, esta institución orienta su planificación con tres lineamientos estratégicos:

a) Reducción de la pobreza, generación de activos e igualdad de oportunidades.

Contribuyó en: *“Fortalecer la capacidad de gerencia y ejecución del gobierno”*

b) Educación y cultura, como medio principal de emancipación social.

Contribuyó en: *“Reducir la deficiente formación de competencias esenciales para el desarrollo”*

c) Infraestructura productiva como motor de la actividad económica.

Contribuyó en: *“Lograr que los hondureños desarrollen nuevas capacidades académicas, financieras y humanas para aumentar su nivel de bienestar”.*

INFORMACION PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado al Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO), para el ejercicio fiscal 2015, fue por 18.2 millones de Lempiras, proveniente de recursos propios generados por la gestión de créditos. Al presupuesto aprobado se le incorporaron 5.7 millones de Lempiras de fondos propios provenientes de liberación de inversiones que tenía en la banca privada a plazo fijo, según consta en la resolución No. 038-DGP-ID emitida por la Secretaría de Finanzas; este monto representó el treinta y uno por ciento (31%) de incremento en relación al presupuesto aprobado y se destinaron al grupo de activos financieros para incrementar los desembolsos de créditos.

La liquidación presupuestaria, ascendió a 22.7 millones de Lempiras, lo que representó el 95.2% en relación al presupuesto definitivo. La concentración de gastos se presentó en los grupos de Servicios Personales y Activos Financieros, juntos representan el 93% del presupuesto ejecutado, los objetos del gasto más representativos son: el pago de sueldos y salarios al personal permanente y sus colaterales y los préstamos a largo plazo a los estudiantes. A continuación se presenta la distribución por grupos del gasto para el período fiscal 2015.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	8,315,009.00	8,495,009.00	8,150,781.75	35.8%	96%
Servicios No Personales	1,535,429.00	1,324,545.00	1,098,679.78	4.8%	83%
Materiales y Suministros	324,327.00	354,127.00	314,279.84	1.4%	89%
Bienes Capitalizables	291,053.00	91,053.00	86,493.51	0.4%	95%
Transferencias y Donaciones	91,741.00	92,825.00	32,325.00	0.1%	35%
Activos Financieros	7,666,198.00	13,585,353.00	13,109,450.58	57.5%	96%
TOTALES	18,223,757.00	23,942,912.00	22,792,010.46	100%	95.2%

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de EDUCRÉDITO

En general la institución en cumplimiento de sus atribuciones de administración del crédito educativo orientó su presupuesto a gasto corriente en cuarenta y dos por ciento (42%) y cincuenta y ocho por ciento (58%) al gasto de capital, este último se incrementó once por ciento (11%) más que el año 2014, lo que representa un beneficio para 15 estudiantes por un monto de 5.7 millones de Lempiras, coherente con su función principal que es otorgar crédito a personas para que financien sus estudios. A continuación se presenta la distribución por tipo de gasto para el período fiscal 2015.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2014			
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	23,851,859.00	22,705,516.95	99.6%
Gasto de Capital	91,053.00	86,493.51	0.4%
TOTAL	23,942,912.00	22,792,010.46	100%

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de EDUCRÉDITO

INFORMACION FINANCIERA.

La situación financiera al 31 de diciembre de 2015 del Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO), en la aplicación de tres (3) índices financieros básicos, se considera no sana. Los resultados presentados están en función del comparativo con el ejercicio 2014.

ÍNDICES FINANCIEROS		
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO		
ÍNDICE	RESULTADO	
	2015	2014
Prueba de Ácido	7.74	7.63
Endeudamiento Total	17.0%	21.6%
Solvencia Financiera	64.4%	67.9%

Fuente: elaboración propia con datos de los Estados Financieros de EDUCRÉDITO

- Aumentó en L.0.10 la capacidad de hacerle frente a sus obligaciones de corto plazo, esta situación es producto de la disminución en sus pasivos de corto plazo en uno punto tres por ciento (1.3%).
- El índice de endeudamiento disminuyó en 4.6% en relación al año anterior, debido a un incremento de sus activos no corrientes en veintinueve por ciento (29%), cumpliendo con la circular D.G.B.N. 016-2015 (Dirección General de Bienes Nacionales) donde se solicita la revaluación de terrenos y edificios.
- Obtuvo una solvencia financiera menor al 100%, lo anterior, representa una pérdida de operación por 563.7 miles de Lempiras, la cual es producto de que sus ingresos corrientes no cubren sus gastos de operación, ya que, los primeros se incrementaron en un promedio de 8% mientras que sus egresos lo hicieron en 14%.

No obstante, los resultados anteriores, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, sería conveniente realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

En general EDUCRÉDITO, ejecutó su plan operativo en ciento cuatro por ciento (104%) y su presupuesto en noventa y cinco punto dos por ciento (95.2%), lo que permite considerar que existe una vinculación físico-financiera en los resultados de la gestión institucional 2015.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015, se ha determinado como línea general de investigación para un procedimiento de verificación, el cumplimiento de su rol fundamental en relación a *créditos aprobados para la educación* como lo establece su marco legal.

Los Créditos aprobados son acciones que realiza el **Comité Ejecutivo de Préstamos**, el cual se conforma por el Director Ejecutivo, el Jefe de Créditos, la Asesora Legal, el Jefe de

Contabilidad, un Oficial de Transparencia, y el Auditor Interno. A continuación los resultados físico-financieros de la gestión 2015:

CRÉDITOS EDUCATIVOS (ENERO A DICIEMBRE 2015)							
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO							
No.	PRODUCTOS	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
1	Créditos Aprobados	94	94	100%	14,323,199.28	14,323,199.28	100%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de EDUCRÉDITO

A continuación los resultados de la verificación de la muestra revisada en la gestión 2015:

- **Resoluciones de créditos aprobados.** De las noventa y cuatro (94) resoluciones emitidas sobre los créditos aprobados, se revisó una muestra de diez (10) de ellos, con los números de resolución siguientes: No. 11412-15 de Dania Johana Mendoza Urrutia, 11454-15 de Januaría Albertina Rodas Santos, Félix Edgardo Mancia Suazo, 11470-15 de Ileana Gabriela Figueroa Aguilar, 11481-15 de Diana Osiris Romero Ramirez, 11482-15 Francisco Humberto Hernández Roveló, 11485-15 de Rubén Saddam Hussein Almendares Viera, 11489-15 Joseline Estefany Cárdenas Arévalo, 11513-15 Héctor José Martínez Bonilla y 11518-15 de Fredlin Joseth Meza Villalta; comprobándose que contaron con los requisitos exigidos, que a continuación se detallan: identificación personal del solicitante, croquis de ubicación de la vivienda, hoja de vida, copia del título académico, índice académico mínimo de setenta por ciento (70%), plan de estudios, constancia de aceptación del centro de estudios, costos de la universidad, un aval entre otros. Se puede optar a un préstamo ya sea fiduciario (monto igual o menor a L. 200, 000.00) o hipotecario (de L. 200, 000.00 hasta L. 500,000.00); las autoridades expresaron que a los estudiantes que reunieron todos los requisitos, pero que EDUCRÉDITO, ya no tiene la capacidad presupuestaria para hacerles el préstamo, se les da prioridad en el siguiente año.

En relación a los recursos utilizados en objeto de la verificación, se observó una vinculación físico-financiera, pues, obtuvo un cumplimiento del 100% en resultados físicos (verificados) y 100% en los gastos ejecutados.

Además, como parte de la verificación, se pudo establecer lo siguiente:

- **Incremento de Créditos Otorgados.** Se evidenció que existe crecimiento en los créditos aprobados por EDUCRÉDITO. Haciendo el comparativo en los últimos tres años, el crecimiento fue el siguiente: del 2013 al 2014 disminuyó 6%, pasando de 84 a 79 alumnos; y del 2014 al 2015 aumento en 19% beneficiando a 94 alumnos. En términos monetarios el movimiento fue así: del 2013 al 2014 aumento 21% y del 2014 al 2015 un 41%. Este último, se debe a la incorporación de fondos provenientes de la liberación de Inversiones. A continuación el detalle del crecimiento en los créditos aprobados anualmente.

COMPARATIVO DE CRÉDITOS APROBADOS						
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO						
DESCRIPCIÓN	2013		2014		2015	
	ESTUDIANTES	MONTO	ESTUDIANTES	MONTO	ESTUDIANTES	MONTO
Desembolsos de Créditos	48	5,211,268.00	67	8,631,949.00	69	10,892,199.28
Fondo Académico Especial (Créditos)	36	3,161,355.98	12	1,500,000.00	25	3,431,000.00
Total	84	8,372,623.98	79	10,131,949.00	94	14,323,199.28

Fuente: elaboración propia con datos de los POA'S 2013, 2014 y 2015 de EDUCRÉDITO

COMPARATIVO DE CRÉDITOS APROBADOS				
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO				
DESCRIPCIÓN	% CRECIMIENTO 2013-2014		% CRECIMIENTO 2014-2015	
	ESTUDIANTES	MONTO	ESTUDIANTES	MONTO
Desembolsos de Créditos	40%	66%	3%	26%
Fondo Académico Especial (Créditos)	-67%	-53%	108%	129%
Total	-6%	21%	19%	41%

Fuente: elaboración propia con datos de los POA'S 2013, 2014 y 2015 de EDUCRÉDITO

Asimismo, de los noventa y cuatro (94) créditos otorgados en el 2015, ochenta y ocho (88) se destinaron a la educación formal (grado, postgrado y doctorado), lo que representa el noventa y cuatro por ciento (94%), que corresponde a 13.8 millones de Lempiras; y seis (6) a la educación no formal (cursos libres), equivalente al seis por ciento (6%) o sea 0.5 millones de Lempiras.

De estos noventa y cuatro (94) estudiantes favorecidos con los préstamos, 68 estudiaron en Honduras, lo que constituye el setenta y dos por ciento (72%), que en términos monetarios equivale a 7.6 millones de Lempiras; y, 26 estudiaron en el exterior, representando el veintiocho por ciento (28%), que en Lempiras corresponde a 6.7 millones de Lempiras.

- **Créditos otorgados a personas de escasos recursos.** No existe indicadores que evidencien el cumplimiento del objetivo de promover y fomentar la capacitación técnica y profesional de los hondureños de escasos recursos económicos, pues, los créditos son otorgados a toda persona que reúna los requisitos y hasta donde alcance el presupuesto de la institución. Sin embargo, su marco legal manda que estos fondos se destinen a personas de recursos limitados.

CONCLUSIONES

- Los resultados de gestión reportados por el Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO), en el expediente de Rendición de Cuentas 2015, presentó una vinculación físico-financiera, ya que, ejecutó su planificación operativa, conformada por 3 resultados globales, en 104% y en 95% la ejecución de sus recursos presupuestarios asignados.
- Con relación a la línea de investigación, relacionada con el resultado de Créditos Aprobados, se pudo establecer que alcanzó niveles de **eficacia**, pues, se cumplió con la aprobación del 100% de créditos. Además, se constató que los 10 expedientes de los

préstamos revisados, reunieron los requisitos exigidos por esta institución. También, se verificó que ha existido un incremento de Créditos otorgados de un 19%, acreditado por los resultados comparativos en los últimos tres años, pasando de 84 créditos en 2013, 79 en 2014 y 94 en 2015.

- Con respecto al presupuesto utilizado para cumplir con el otorgamiento de los 94 créditos en la gestión 2015, se pudo establecer que alcanzó niveles de **Eficiencia**, pues, sus resultados físico-financieros guardan coherencia, ya que ejecutó su planificación y su presupuesto en 100%.
- En la verificación se pudo observar, que no existen indicadores que evidencien el cumplimiento de uno de sus objetivos de su marco legal, como es el de *promover y fomentar la capacitación técnica y profesional de los hondureños de escasos recursos económicos*, ya que, se observa que el requisito como ser sueldo neto del aval, no es accesible para este segmento de la población; además, la tasa de interés no ofrece un beneficio adicional, porque la misma es igual a la que está ofreciendo la banca comercial.
- El expediente de Rendición de Cuentas 2015 del Instituto de Crédito Educativo, contiene la documentación soporte de los montos incorporados al presupuesto aprobado por 34.3 millones de Lempiras, cumpliendo con el marco normativo.
- La situación financiera del Instituto de Crédito Educativo al 31 de diciembre de 2015, en aplicación de tres (3) índices financieros básicos, se considera no sana, ya que, presentó una pérdida de operación de 0.5 millones de Lempiras. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, se requeriría elaborar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

RECOMENDACIONES

Al Director Ejecutivo del Instituto de Crédito Educativo:

1. Elaborar un diagnóstico sobre los requisitos actuales para optar a un préstamo, y en base a ello prepare e implemente las acciones correctivas buscando la manera de que estos requisitos sean accesibles a las personas de escasos recursos económicos, como lo establece el objetivo fundamental de la institución.
2. **Al Administrador General y al Jefe de Administración Financiera**, para que se tenga identificada la fuente de los recursos que servirá para el financiamiento de nuevas incorporaciones o aumento de las existentes, procurando el más estricto equilibrio entre los ingresos y los egresos.

VII. COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (CDPC)

MARCO LEGAL

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), es una institución creada mediante Decreto N° 357-2005 de fecha 16 de diciembre del 2005, publicado en la

Gaceta el 04 de febrero del 2006, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, con independencia funcional, administrativa, técnica y financiera en su régimen interno e independencia en el ejercicio de sus funciones.

Tiene como objetivo promover y proteger el ejercicio de la libre competencia, procurando el funcionamiento eficiente del mercado y el bienestar del consumidor. A través de la misma, se regulan las concentraciones económicas, a fin de impedir los abusos de las empresas que tienen una posición dominante en el mercado; así también, prohíbe la comisión de prácticas restrictivas de la libre competencia, tanto por su naturaleza, como por su efecto; así como también divulgar el contenido de la Ley de Competencia en el territorio nacional y además, realizar estudios relativos a la estructura y el comportamiento del mercado.

Mediante Decreto N°. 4-2015 de fecha 23 de mayo de 2015, el Congreso Nacional aprobó adiciones en algunos Artículos a la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia, los cuales consisten en exonerar el pago de la multa administrativa a las empresas que, habiendo formado parte de un cartel empresarial, denuncien su existencia y aporten pruebas suficientes para la investigación, siempre y cuando cesen en su conducta infractora y no hayan sido promotores del cartel o acuerdo colusorio, a esta herramienta en la Doctrina del Derecho de la Competencia se le denomina “Programa o Procedimiento de Clemencia Administrativa”, al cual se le elaboró su correspondiente Reglamento, que entró en vigencia el 15 de octubre de 2015.

PLAN OPERATIVO ANUAL.

Para el ejercicio fiscal 2015, la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, presentó una planificación enfocada a dar cumplimiento a dos (2) objetivos:

1. Disminuir la generación de prácticas y conductas anticompetitivas con cambios positivos en la eficiencia de los mercados y el bienestar de los consumidores.
2. Elevar el nivel de cultura de competencia en la sociedad hondureña.

La estructura programática de la CDPC, se fundamenta básicamente en dos programas: 1) **“Programa 11 Defensa de la Competencia”** donde se incluyen seis (6) actividades que van desde la realización de investigaciones por violación de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia, hasta resoluciones tomadas por el Pleno; y 2) **“Programa 12 Promoción de la Competencia”** en este se definieron once (11) actividades, mismas que van desde la difusión de resultados de estudios de mercado hasta las publicaciones de comunicados y notas periodísticas relacionadas con la competencia. Ambos programas están fuertemente vinculados y complementados, además, sus metas representan todas las atribuciones de su marco legal. A continuación los resultados físicos de la gestión 2015:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015					
COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA					
Programas	Descripción de Metas	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física
Defensa de la Competencia	Investigaciones de Oficio	Casos Resueltos	2	1	50%
	Investigaciones por Denuncia	Casos Resueltos	2	3	150%
	Concentraciones Económicas	Casos Resueltos	4	6	150%
	Estudios de Mercado	Estudios Realizados	1	1	100%
	Recomendaciones de Política Pública	Nº. Políticas presentadas	8	8	100%
	Subtotal		17	19	110%
Promoción de la Competencia	Capacitación a Gremios Empresariales	Nº. De Eventos	6	6	100%
	Capacitación a Gremios de Productores	Nº. De Eventos	6	5	83%
	Capacitación a Gremios Profesionales	Nº. De Eventos	5	5	100%
	Capacitación a Representantes del Sector Público	Nº. De Eventos	8	8	100%
	Capacitaciones a miembros de la Sociedad en General	Nº. De Eventos	3	3	100%
	Capacitación a Universidades Nacionales	Nº. De Eventos	10	14	140%
	Publicación de Resultados de Estudios	Nº. de Publicación	1	0	0%
	Dictamen relacionados con la aplicación de la Ley de Competencia	Nº de Dictamen	3	3	100%
	Opiniones sobre Proyectos de Ley relacionados con Competencia.	Nº de Opiniones	2	2	100%
	Consulta de Agentes Económicos sobre la aplicación de la Ley	Nº de Consultas	3	3	100%
	Publicación y notas periodísticas	Nº de Notas	4	56	1400%
Subtotales			51	105	211%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN			68	124	203%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de la CDPC.

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), orienta su planificación operativa basándose en el documento de la Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2010– 2022, específicamente en el objetivo 4 que establece “*Un Estado Transparente, responsable, eficiente y competitivo*”, y con el lineamiento Estratégico N°.10: “Competitividad, Imagen de País y Desarrollo de Sectores Productivos”, que incluye el Indicador N°. 61: Calificación de Honduras en el Índice de Competitividad (Global Word Economic Fórum), ya que, al defender la Ley de Competencia se contribuye a tener un país más competitivo.

Se pudo establecer la vinculación entre el Plan Operativo Anual 2015 y el Plan Estratégico 2014 – 2017, ya que, en ambos se establecen los objetivos de: disminuir la generación de prácticas y conductas anticompetitivas con cambios positivos en la eficiencia de los mercados, el bienestar de los consumidores, y elevar el nivel de cultura de competencia en la sociedad hondureña.

El Plan Operativo Anual ejecutado, presenta sobre ejecución en el promedio general de 203%, esto debido a que en varias de las metas programadas, particularmente en Publicación y Notas Periodísticas, de 1,300%, este desfase se debió según notas explicativas, a que se estaba duplicando el número de notas y publicaciones periodísticas ya que, se tomaban en cuenta las notas y comunicados de cada uno de los medios de comunicación.

Asimismo, en la meta de Publicación de Resultados, se tenía programada una publicación de resultados de estudios y no se realizó ninguno, ello debido según notas explicativas, a que los estudios sectoriales de telecomunicaciones y radiodifusión hubo atrasos por falta de entrega de información de los agentes económicos que participan en el mercado, asimismo, los recursos destinados a esta actividad se disgregaron y se trasladaron a otras actividades como ser las capacitaciones a Universidades; lo anterior, contribuyó a que la gestión de la institución, no pudiera ser calificada adecuadamente dada la inconsistencia de los resultados obtenidos en su Plan Operativo en relación a la ejecución presupuestaria.

Los resultados del Índice de Competitividad Global o IGC (Global Word Economic Fórum) de Honduras, en 2015 este fue de 3.95, ello indica un avance importante en el logro de ciertas condiciones que hacen al país más competitivo, lo anterior, se ve reflejado en la mejora de 9 de los 12 pilares que mide el IGC, siendo de 3.82 y 3.7 en 2014 y 2013 respectivamente, esto permitió a Honduras mejorar su posición en el ranking de 140 países del mundo, elevándose a 88, lo cual a nivel cuantitativo representó una mejora de 12 posiciones respecto al año anterior y de 23 en relación al 2013, la cual fue de 100 y 111 en su orden respectivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Para el ejercicio fiscal 2015, a la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), se le asignó un presupuesto de 20.4 millones de Lempiras, con fondos del Tesoro Nacional, siendo similar al presupuesto aprobado del año 2014.

De acuerdo a los reportes internos de la CDPC, las modificaciones presupuestarias fueron por un monto de 8.5 millones de Lempiras, sin embargo, solamente 3.7 millones de Lempiras están sustentados en las resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas, según notas explicativas, el resto de las modificaciones no se ingresaron al SIAFI, ya que, su aprobación se dio en el último día de diciembre del 2015, no obstante, fue acreditada en el ejercicio fiscal 2016. El presupuesto definitivo, fue por 28.9 millones de Lempiras. El detalle se presenta a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	16,107,228.00	19,276,007.25	19,276,007.25	67%	100%
Servicios No Personales	4,083,772.00	8,000,347.87	8,000,347.87	28%	100%
Materiales y Suministros	219,000.00	151,599.68	151,599.68	1%	100%
Bienes Capitalizables	0.00	1,476,919.20	1,476,919.20	5%	100%
Transferencias y Donaciones	50,000.00	50,000.00	20,000.00	0.1%	40%
Totales	20,460,000.00	28,954,874.00	28,924,874.00	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la CDPC.

El presupuesto ejecutado, ascendió a 28.9 millones de Lempiras, los diferentes grupos del gasto se ejecutaron en cien por ciento (100.0%), a excepción de las Transferencias y Donaciones, dado que los 30.0 miles de Lempiras asignados al Instituto de la Juventud (INJUVE), no se realizó la transferencia, ya que, esta institución ya no existe, por lo que está en proceso la devolución de dicho valor a la Tesorería General de la República.

El total del gasto corriente ascendió a 27.4 millones de Lempiras, de esta cantidad el 94%) corresponde a los grupos de gastos de Servicios Personales y Servicios No Personales, lo cual es razonable dado el rol de servicio de la institución, donde la mayor parte de las actividades son desarrolladas en base al pago del recurso humano disponible en la Comisión, y contratación de servicios profesionales para las capacitaciones.

El gasto de capital ascendió a 1.5 millones de Lempiras, destinados a compra de equipo de oficina y muebles, de los cuales el 96% de los mismos fueron financiados con fondos propios de la institución, asimismo, dichos gastos fueron notablemente superiores a los realizados en el año 2014, ya que, estos fueron del orden de 77.4 miles de Lempiras, esto debido a que en 2015 la institución adquirió equipos varios de oficina para modernizar y actualizar su inventario.

EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL 2015			
COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	27,477,954.80	27,447,954.80	95%
Gasto de Capital	1,476,919.20	1,476,919.20	5%
TOTAL	28,954,874.00	28,924,874.00	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la CDPC.

RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presenta un equilibrio físico-financiero en sus resultados, ya que, ejecutó su planificación en 203% y su presupuesto en 100%.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), se estableció una línea general de investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La línea de investigación, está relacionada con el cumplimiento del Objetivo: *La gestión en la disminución de las prácticas y conductas anticompetitivas.*

La selección del tema se sustenta en que la disminución de las prácticas y conductas anticompetitivas, es donde radica el verdadero rol fundamental de la institución, dadas las características del mercado hondureño, con empresas que ejercen actividades monopólicas u oligopólicas, o que propician conductas anticompetitivas con efectos negativos en los mercados, perjudicando de esta manera a los consumidores. Además, cabe resaltar que en términos de las metas programadas de un total de 144 realizadas, de ellas, el sesenta y uno por ciento (61%), que corresponde a 105 metas, conciernen al Programa 11 de la Promoción de la Competencia, observándose así un marcado énfasis en este programa, lo cual es un indicativo de que la institución ha empeñado sus mayores esfuerzos en promover la cultura de la competencia en nuestro país.

La parte operativa del Programa 11, recae sobre la Dirección Técnica, conformada por las Direcciones Económica, Legal y de Promoción. Sin embargo, durante todo el proceso de las Investigaciones de Oficio; Investigaciones por Denuncias; Concentraciones Económicas; Estudios de Mercado y Recomendaciones de Política Pública, intervienen distintas unidades como ser: Secretaria General y el Pleno de la Comisión quien emite las resoluciones finales.

El proceso que se inicia desde la apertura del expediente hasta la resolución final, se detalla de la siguiente manera:

- a) **Inicio del Procedimiento:** El proceso inicia con un análisis del mercado en el cual se han identificado una serie de elementos que podrían derivar en prácticas anticompetitivas.
- b) **Apertura del Expediente (Resolución):** Con los elementos de la investigación el Pleno de la Comisión ordena la investigación del o los agentes económicos involucrados.
- c) **Investigación Preliminar (Resolución):** Con la apertura del expediente los órganos de investigación (Dirección Técnica, Económica y Legal) proceden a recabar las pruebas necesarias para formular cargos por presuntas prácticas anticompetitivas. De igual manera la investigación preliminar puede desembocar en que no existen indicios suficientes para formular cargos y en ese caso se cierra el expediente. Cabe resaltar que según la complejidad del mercado investigado esta etapa puede durar entre uno y dos años.
- d) **Formulación de Cargos (Resolución):** Si de la investigación preliminar se obtienen suficientes indicios sobre la realización de prácticas anticompetitivas, el Pleno de la CDPC, emite una resolución formulando cargos y multando a las empresas infractoras, en esta etapa del proceso las empresas tienen 30 días hábiles para responder a los cargos formulados.
- e) **Análisis de los Descargos (Resolución Final):** Si la o las empresas presentan descargos, los mismos son analizados por el órgano investigativo de la Comisión (Dirección Técnica, Económica y Legal) y posteriormente, el Pleno emite una nueva resolución confirmando los cargos formulados o en su defecto modificando y cancelando los cargos formulados en base a las pruebas presentadas por los investigados.

Cabe destacar que durante todo el proceso se emiten distintas resoluciones, sin embargo, se considera dentro del Plan Operativo Anual, solamente la Resolución Final. En la gestión 2015, el Programa 11 de la Promoción de la Competencia, presentó un equilibrio físico-financiero en sus resultados, ya que, ejecutó su planificación en 110% y su presupuesto en 100%. A continuación se presenta la ejecución física financiera del Programa 11:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015				
PROGRAMA 11 "DEFENSA DE LA COMPETENCIA"				
Descripción de Metas	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución
Investigaciones de Oficio	Casos Resueltos	2	1	50%
Investigaciones por Denuncia	Casos Resueltos	2	3	150%
Concentraciones Económicas	Casos Resueltos	4	6	150%
Estudios de Mercado	Estudios Realizados	1	1	100%
Recomendaciones de Política Pública	Nº. Políticas presentadas	8	8	100%
Promedio General de Ejecución		17	19	110%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de la CDPC.

Con relación a la asignación y ejecución presupuestaria en el programa 11 “Defensa de la Competencia” se presenta el detalle a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
PROGRAMA 11 "DEFENSA DE LA COMPETENCIA"					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	12,402,375.00	12,785,083.21	12,785,083.21	84.9%	100.0%
Servicios No Personales	106,000.00	2,226,664.61	2,226,684.61	14.8%	100.0%
Materiales y Suministros	9,600.00	41,895.40	41,895.40	0.3%	100.0%
Totales	12,517,975.00	15,053,643.22	15,053,663.22	100.0%	100.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la CDPC.

A continuación, los resultados en el marco de la verificación de la evidencia relacionada con el cumplimiento de metas del Programa 11 “Defensa de la Competencia” de acuerdo a la información remitida de la planificación operativa de la gestión 2015:

- **Investigación de Oficio:** Se constató que la investigación se encuentra registrada bajo la Resolución N° 013-CDPC-2015-AÑO-IX, comprobándose que dichos expedientes contienen toda la documentación requerida sobre el trámite administrativos definidos por la institución. La investigación se refiere a que la Comisión resolvió imponer una multa de aproximadamente 9.0 millones de Lempiras, por posición de dominio a la empresa Millicom (TIGO), debido a que esta empresa incumplió con las condiciones establecidas, posterior a la adquisición de una empresa en el sur del país.
- **Investigaciones por Denuncia:** De las tres investigaciones realizadas, se examinó la documentación de dos (2), las cuales constan en las resoluciones N° 020-CDPC-2015-AÑO X y N° 021-CDPC-2015-AÑO X , comprobándose que dichos expedientes contienen toda la documentación requerida sobre el trámite administrativos definidos por la institución . En la N°. N° 021-CDPC-2015-AÑO X, la CDPC resolvió declarar sin lugar el Recurso de Reposición interpuesto por el representante procesal de la Sociedad Servicios Consolidados de Honduras, S.A. de R.L. de C.V., por prácticas restrictivas a la libre competencia en contra de la sociedad O.P.C.
- **Concentraciones Económicas:** Se examinaron las seis (6) investigaciones, verificándose que constan en las resoluciones: N°. 04-CDPC-2015-AÑO IX; N°. 05-CDPC-2015-AÑO-IX; N°. 07-CDPC-2015-AÑO-IX; N°.08-CDPC-2015-AÑO-IX; N°.012-CDPC-2015-AÑO-IX y N°. 014-CDPC-AÑO-IX, comprobándose que dichos expedientes contienen toda la documentación requerida sobre el trámite administrativos definidos por la institución. En la N°. 014-CDPC-AÑO-IX , la CDPC resolvió autorizar el proyecto de concentración económica entre las sociedades extranjeras notificadas por medio del cual la sociedad adquiriente, esta es Terraform Global Operating, LLC, ejercerá el control de las sociedades hondureñas Energía Eólica de Honduras, S.A., Inversiones Ecoeólicas, S.A., Desarrollos Eólicos, S.A., Inmobiliaria Cerro de Hula, S.A.
- **Estudio de Mercado:** se comprobó la existencia y se obtuvo copia mediante CD del estudio, el cual se basó en el comportamiento de las Tarjetas de Crédito y Débito en el país.

- **Políticas Públicas Emitidas:** Se evidenció la existencia de las 8 políticas en el documento denominado *Recomendaciones de Alto Impacto para mejorar la Competencia*, constan siete (7) recomendaciones de políticas para los mercados: 1) Sector Azúcar; 2) Transporte Aéreo; 3) Granos Básicos; 4) Tarjetas de Pago; 5) Supermercados; 6) Mercado de Servicios Privados en el Sector Salud, 7) Mercado de la Varilla de Hierro. En copia en CD referente consta la Política de Competencia y Seguridad Alimentaria.

CONCLUSIONES

1. La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presenta una vinculación físico-financiera en sus resultados, ya que, ejecutó su planificación en 203% y su presupuesto en 100%. Es importante mencionar que la sobre ejecución observada y que distorsiona el promedio general de ejecución, es producto de no reformular su plan operativo anual.
2. Con relación al proceso de verificación de los resultados del *Programa 11 “Defensa de la Competencia”*, se establece que alcanzó niveles de **eficacia**, ejecutando sus resultados en 110%, además, se comprobó que 10 investigaciones realizadas constan en igual número de expedientes los cuales contiene toda la documentación requerida sobre el trámite administrativo definidos por la institución. Además, se evidenció la existencia de un Estudio de Mercado sobre las Tarjetas de Crédito y Débito en el país, y finalmente la recomendación de ocho (8) Políticas Públicas a diferentes sectores del mercado Hondureño.
3. Con respecto al presupuesto utilizado por el *Programa 11 de la Promoción de la Competencia* para el cumplimiento de sus resultados operativos, se pudo establecer que si alcanzó niveles de **eficiencia**, pues, sus resultados guardan un equilibrio físico-financiero entre ellos, ya que ejecutó su planificación en 110% y su presupuesto en 100%.
4. El expediente de Rendición de Cuentas 2015, de la Comisión de Defensa y Promoción de la Competencia” (CDPC), no logro legalizar 4.7 millones de Lempiras incrementados al presupuesto inicial aprobado.

RECOMENDACIONES

Al Comisionado Presidente de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, para que instruya:

1. **Al Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión:** Modificar el plan operativo institucional en atención a las modificaciones presupuestarias, a fin de mantener un equilibrio físico-financiero de sus resultados de gestión.
2. Utilizar la técnica POA-Presupuesto, que permita al momento de formular y evaluar los resultados de gestión, cuantificar de manera adecuada las metas físicas de cada uno de los Programas, a fin de determinar indicadores de eficiencia.
3. **A la Jefatura de la Dirección Administrativa:** Elaborar y aplicar las medidas necesarias de control interno que permitan tener una vigilancia sobre los procesos de incorporación

de las modificaciones presupuestarias dentro del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

4. **A la Jefatura de la Dirección Administrativa:** Para que incluya en los expedientes de Rendición de Cuentas para cada ejercicio fiscal de esa institución, las Resoluciones que legalicen los montos que modifiquen el presupuesto inicial aprobado como lo establecen los lineamientos de las Normas Técnicas de Presupuesto vigente.

VIII. INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH)

MARCO LEGAL

El Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), fue creado mediante Artículo 59 del Decreto Legislativo 209-04, que contiene la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica para garantizar permanentemente jubilaciones y pensiones dignas, el buen uso de sus fondos y el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos. Sus actos y su régimen interno serán independientes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y de cualquier otra organización o institución.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2015, el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, preparó su planificación para dar cumplimiento a tres (3) objetivos institucionales:

1. Mejorar la gestión administrativa del Instituto respecto al manejo efectivo, eficiente y transparente de sus recursos, en beneficio de sus afiliados, pensionados y beneficiarios.
2. Atender de manera oportuna a los pensionados y beneficiarios, con sus derechos adquiridos.
3. Incrementar el patrimonio institucional a través del otorgamiento y rentabilidad generada por las inversiones.

Para alcanzar estos objetivos, elaboró su plan operativo anual, con un solo programa denominado “*Administración del Sistema Previsional de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras*” el que pretende atender oportunamente a los pensionados y beneficiarios para mejorar su calidad de vida.

La estructura programática del INPREUNAH, se considera coherente a sus objetivos institucionales, asimismo, los resultados o metas formulados contribuyen al cumplimiento de sus funciones, y son cuantificables y medibles. A continuación el detalle de los resultados obtenidos en la gestión 2015:

PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO 2015				
INSTITUTO DE PREVISIÓN DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS				
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNAH				
RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
Atenciones otorgadas a los pensionados y sus beneficiarios.	Beneficios	1,350	1,343	99%
Prestamos otorgados a pensionados y afiliados	Préstamos	1,650	1,804	109%
Promedio General de Ejecución				104%

Fuente: elaboración propia con datos del POA del INPREUNAH

Las autoridades del INPREUNAH, expresan que los objetivos del POA están alineados a la Visión de País y Plan de Nación en lo que respecta al objetivo No. 1 “Fortalecer la protección social a las familias en condiciones de extrema pobreza, mediante la ampliación de transferencias monetarias condicionadas y el mejoramiento de condiciones básicas de las viviendas; y, al mismo tiempo, ampliar con visión de universalidad la cobertura y la calidad de los servicios de educación y salud, a fin de potenciar las capacidades para la superación gradual y progresiva de la pobreza”.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado al Instituto de Previsión de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para el ejercicio fiscal 2015, fue por 883.2 millones de Lempiras, mismo que aumentó en cinco por ciento (5%) con relación al período fiscal 2014.

Al presupuesto aprobado se le incorporaron 75.5 millones de Lempiras, provenientes de fondos propios de las aportaciones patronales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, este monto representó el nueve por ciento (9%) de incremento en relación al presupuesto aprobado. La modificación se distribuyó de la siguiente manera: 50.0 millones de Lempiras, se orientaron a la inversión en certificados de depósito en la banca nacional y 25.5 millones de Lempiras, para el otorgamiento de préstamos a corto plazo y gastos operativos de la institución. Los sustentos legales de tales incorporaciones constan en los dictámenes 051-DGP-ID, 061-DGP-ID y 082-DGP-ID emitidos por la Secretaria de Finanzas. El presupuesto vigente, fue por 958.7 millones de Lempiras.

La liquidación presupuestaria, ascendió a 914.4 millones de Lempiras, lo que representó el noventa y cinco punto cuatro por ciento (95.4%) en relación al presupuesto definitivo. La concentración de gastos se presentó en los grupos de Transferencias y Donaciones y Activos Financieros, juntos representan el 97.7% de presupuesto ejecutado, los objetos del gasto más representativos son: el pago de jubilaciones y retiros y los préstamos de corto y largo plazo a los empleados de la UNAH. A continuación el detalle de la ejecución por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	17,025,580.00	19,104,059.00	16,794,547.20	1.8%	88%
Servicios No Personales	5,208,090.00	5,469,390.00	3,781,827.64	0.4%	69%
Materiales y Suministros	535,300.00	495,521.00	439,347.24	0.0%	89%
Bienes Capitalizables	2,800,000.00	2,800,000.00	363,552.27	0.0%	13%
Transferencias y Donaciones	509,000,000.00	565,030,000.00	550,198,857.10	60.2%	97%
Activos Financieros	348,723,447.00	365,893,447.00	342,852,386.83	37.5%	94%
TOTALES	883,292,417.00	958,792,417.00	914,430,518.28	100%	95.4%

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Financiera del INPREUNAH

El INPREUNAH, para el año 2015 de acuerdo a la naturaleza del gasto destinó el sesenta y dos por ciento (62%) a gastos corrientes, representado por la función de otorgar beneficios de jubilaciones y pensiones a sus afiliados, ya que, estas figuran como transferencias corrientes; y, a gastos de capital orientó el treinta y ocho por ciento (38%), representado en su mayoría por la concesión de préstamos y de invertir en títulos y valores en el sistema financiero nacional para aumentar rentabilidad, éste último disminuyó en un diez por ciento (10%) en comparación con el año 2014.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2015			
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	590,098,970.00	571,214,579.18	62%
Gasto de Capital	368,693,447.00	343,215,939.10	38%
TOTAL	958,792,417.00	914,430,518.28	100%

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Financiera del INPREUNAH

El saldo presupuestario, fue de 44.3 millones de Lempiras, donde el ochenta y cinco por ciento (85%) de este monto se concentró en dos aspectos importantes: 1) No se hizo efectiva la proyección de *pago de pensiones*, pues, estas están sujetas a las solicitudes de los beneficiarios; 2) las autoridades de la institución decidieron suspender el *otorgamiento de préstamos*; específicamente, aquellos que se pagarían con el décimo cuarto mes de salario de sus afiliados, debido al elevado nivel de mora.

INFORMACIÓN FINANCIERA

La situación financiera al 31 de diciembre de 2015 del Instituto de Previsión de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), en la aplicación de tres (3) índices financieros básicos, permite calificarla como sana, los resultados presentados están en función del comparativo con el ejercicio 2014.

- Aumentó la capacidad de hacerle frente a sus deudas de corto plazo, en 0.80 Lempiras.

ÍNDICES FINANCIEROS		
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS		
ÍNDICE	RESULTADO	
	2015	2014
Prueba del Ácido	17.7	16.9
Endeudamiento Total	82.3%	83.0%
Solvencia Financiera	122.9%	100.6%

Fuente: elaboración propia con datos de los Estados Financieros del INPREUNAH

- Presentó una variación no significativa en su endeudamiento, relacionado con las provisiones y reservas técnicas de largo plazo por un valor de 2,001.5 millones de Lempiras.
- La solvencia financiera, fue positiva, representada por un excedente del período de 130.7 millones de Lempiras.

No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, requeriría efectuar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

En general el INPREUNAH, ejecutó su plan operativo en ciento cuatro por ciento (104%) y su presupuesto en noventa y cinco punto cuatro por ciento (95.4%), lo que permite considerar que existe una vinculación físico-financiera en los resultados de la gestión 2015.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 del INPREUNAH se estableció una línea general de investigación, para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La línea seleccionada está relacionada con el cumplimiento del objetivo de “*Atender de manera oportuna a los pensionados y beneficiarios con sus derechos adquiridos*”. La justificación del tema se encuentra en que la atención de los pensionados y sus beneficiarios por los conceptos de jubilación e invalidez, es la actividad más importante de este Instituto, ya que, representa la mayor salida de efectivo. La unidad ejecutora del manejo de los beneficios sociales, es el Departamento de Previsión Social.

A continuación los resultados físico-financieros de la línea de investigación:

PENSIONES DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ 2015							
INSTITUTO DE PREVISIÓN DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS							
UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO DE PREVISIÓN SOCIAL							
RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FÍSICO			FINANCIERO		
		CANTIDAD PROG.	CANTIDAD EJEC.	% EJECUCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Beneficios otorgados a los pensionados y beneficiarios del sistema de previsión social.	Beneficio	1,350	1,343	99%	592,898,970	571,578,131	96%

Fuente: elaboración propia con datos del POA del INPREUNAH

En los resultados del Departamento de Previsión Social se observó una vinculación físico-financiera, pues, obtuvo un cumplimiento del 99% en resultados físicos y 96% en los gastos ejecutados.

Los resultados de la verificación fueron los siguientes:

- **Pensiones otorgadas.** De los mil trescientos cuarenta y tres (1343) expedientes por beneficios otorgados, se revisó una muestra aleatoria de dieciocho (18) de ellos, de los cuales catorce (14) son de pensionados por jubilación y cuatro pensionados por invalidez; comprobándose que contaron con los requisitos exigidos que a continuación se detallan: la solicitud de pensión, fotocopia de la identidad, ser empleado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ser mayor de 57 años de edad, haber cotizado mínimo (25) años al INPREUNAH, dictamen de la comisión técnica de invalidez del Instituto Hondureño de Seguridad Social (en el caso de invalidez), constancia que no recibe pensión por parte de otro instituto de previsión en el país, entre otros.
- Producto de la revisión, se evidenció debilidades en los cálculos de las pensiones otorgadas a los beneficiarios, de los dieciocho (18) expedientes, doce (12) fueron sujetos a ajustes, porque se les estaba pagando un valor menor al que les correspondía. Según argumentos de las autoridades, en esos 12 casos, se debió a que la UNAH no reportó al INPREUNAH los aumentos por costo de vida que otorgó a sus empleados. En el caso particular del Expediente 188-2015, existía un error en las cifras, pues, el personal de esta unidad no cuenta con un sistema electrónico automatizado, que permita realizar un correcto cálculo. A continuación los números de expediente que fueron revisados y que ingresaron en el período 2015:
- Pensionados por jubilación: 235-2014; 238-2014, 241-2014, 243-2014, 261-2014, 278-2014, 009-2015, 051-2015, 072-2015, 084-2015, 093-2015, 118-2015, 124-2015 y 180-2015.
- Pensionados por invalidez: 025-2015, 102-2015, 188-2015 y 235-2015.

CONCLUSIONES:

- El Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, presenta una vinculación físico-financiera en sus resultados, ya que, obtuvo un grado de cumplimiento de 104% en su plan operativo anual y 95.4% en la ejecución de los recursos presupuestarios asignados.
- Con relación a la verificación de la Línea de Investigación de los resultados específicos del Departamento de Previsión Social, se establece que alcanzó niveles de eficacia, pues, ejecutó su planificación operativa en 99%, además, se comprobó mediante la revisión de una muestra aleatoria de 18 expedientes de beneficiarios del sistema de previsión social, que efectivamente contienen los requisitos exigidos para ser beneficiarios del mismo. Sin embargo, se evidenció que de los dieciocho (18) expedientes revisados, doce (12) fueron sujetos a ajustes por haberse encontrado cálculos erróneos en las cantidades pagadas que afectaban a los beneficiarios, que si bien fueron ya subsanadas, denota debilidades de control interno.

- En relación al presupuesto utilizado por el Departamento de Previsión Social, que es la unidad ejecutora responsable de otorgar las 1,343 pensiones a sus beneficiarios, se pudo establecer que alcanzó niveles de **eficiencia**, ya que, los resultados producidos guardan una vinculación físico-financiera, al ejecutar su planificación en 99% y su presupuesto en 96%.
- El expediente de Rendición de Cuentas 2015, del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), contiene la documentación soporte, de los 75.5 millones de Lempiras incorporados al presupuesto aprobado, cumpliendo con el marco normativo.
- La situación financiera del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) al 31 de diciembre de 2015, en aplicación de tres (3) índices financieros básicos, se considera sana, ya que, presentó un excedente del período de 130.7 millones de Lempiras. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, requeriría efectuar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

RECOMENDACIONES

A la Comisión Interventora del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Para que gire instrucciones:

1. **Al Jefe del Departamento de Previsión Social**, para que gestione la adquisición de un sistema electrónico automatizado que fortalezca el Control Interno, de esta unidad ejecutora, que contenga los procesos y procedimientos para el cálculo correcto y exacto en las cifras de las pensiones, que garantice montos reales en el pago de las pensiones a sus beneficiarios .

IX. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

MARCO LEGAL

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), es una institución autónoma que nace en 1847 según lo contemplan sus estatutos originales; su Ley Orgánica se crea mediante Decreto N° 170 de fecha 31 de mayo de 1973 en donde se establece que la UNAH, es autónoma en su triple aspecto, docente, administrativo y económico, con personalidad jurídica. Goza de la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional, además, contribuye a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales.

PLAN OPERATIVO ANUAL

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para el período fiscal 2015, elaboró su planificación operativa anual dirigida a tres (3) objetivos:

1. Formar ciudadanos profesionales del más alto nivel académico, científico, humanístico y cultural en el nivel superior;

2. Posicionar a la Universidad en una situación de liderazgo en la investigación científica e innovación para el desarrollo de impacto; y,
3. Crear en la comunidad universitaria una cultura de compromiso social, a través de la construcción de redes y ámbitos de inserción.

Para alcanzar sus objetivos, el Plan Operativo Anual (POA) se conformó por tres programas, que permitirían medir la formación de profesionales al más alto nivel académico, investigadores y técnicos útiles a la sociedad, congruente con su marco legal y planificación estratégica, por lo anterior, se observa una coherencia con su marco legal, asimismo, la descripción de las metas contribuyen al cumplimiento de sus programas presupuestarios. A continuación los resultados físicos de la gestión 2015:

PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO 2015					
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS					
PROGRAMA	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
13._Formación Universitaria.	Alumnos con formación académica en el nivel técnico, grado y postgrado de la comunidad universitaria.	Alumno(a)	4,788	6,266	131%
14._Ayuda Económica para Formación Universitaria e Investigación.	Becas para la formación de estudiantes	Beca	100%	93%	93%
	Programa para el desarrollo de las investigaciones de estudiantes y docentes universitarios.	Beca	30	48	160%
15._Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención (Servicios Hospitalarios).	Brindada la atención médica a grupos de población priorizados a través de intervenciones que eviten el riesgo de enfermar y morir.	Atención Médica	645,848	658,372	102%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN					121%

Fuente: elaboración propia con datos UNAH

Según argumentos de las autoridades, esta situación se debió a que en el 2015, el calendario académico se cambió de semestres y un periodo intensivo a tres periodos de 14 semanas, mediante acuerdo no. CU-O-142-12-2013, lo que permitió que los estudiantes pudieran avanzar de una manera más expedita en sus planes de estudios. Asimismo, la aplicación del Artículo 233, que literalmente dice: “La UNAH tiene la responsabilidad de brindar asesoría y tutoría a los estudiantes y estos el derecho de recibirlas con el propósito de lograr una permanencia exitosa en la institución”. El hecho de reforzar la adquisición de conocimientos en los estudiantes, ha generado un aumento en el rendimiento académico de los mismos que equivale a una mayor tasa de aprobación. Con relación a las becas, la sobre-ejecución se debió a que la Dirección de Investigación Científica, al contar con mayores recursos financieros, hizo una convocatoria extraordinaria para postulación, que dio como resultado el aumento de Becas a una mayor cantidad de proyectos de investigación.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para el ejercicio fiscal 2015, fue por 4,593.4 millones de Lempiras, el cual se presentó financiado por 4,340.4 millones de Lempiras del Tesoro Nacional; 146.3 millones de Lempiras de recursos propios generados por servicios académicos y rentas a la propiedad (constancias, matrícula, práctica profesional, gastos de graduación, y uso de instalaciones, entre otros) y 106.7 millones de Lempiras de financiamiento externo; este presupuesto incluye los gastos de la Universidad y aquellos asignados al Hospital Escuela Universitario. El presupuesto aprobado disminuyó 10% en relación al período fiscal 2014, equivalente a 527 millones de Lempiras.

El presupuesto aprobado de egresos, se amplió en 1,141.2 millones de Lempiras, de estos, 430.8 miles de Lempiras provienen de fondos del tesoro nacional, están sustentados en la resolución y reporte interno del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y fueron destinados al Hospital Escuela Universitario; el resto 1,140.7 millones de Lempiras fue aprobado por el Consejo Universitario según Acta Número CU-E-003-09-2015, destinados a gastos operativos y la continuidad en las inversiones en obras civiles; las que se desglosan de la siguiente manera: 1,052.3 millones de Lempiras corresponden a remanentes de ejercicios fiscales anteriores (inversiones financieras, deuda del Estado con la UNAH y con INPREUNAH correspondientes al año 2014, deuda del IHSS por concepto de becas pagadas en el año 2014 y saldo en caja al cierre del ejercicio fiscal), el resto 88.5 millones de Lempiras son recursos propios. El procedimiento de incorporación de estas modificaciones, no fue registrado en el SIAFI, según argumentos de las autoridades, estos recursos son remanentes y de hacerlo se duplicaría la transferencia del Gobierno a la UNAH; respecto a los ingresos propios, estos recursos históricamente no se han incorporado al SIAFI. El presupuesto vigente reportado, fue por 5,734.6 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaria presentada, fue por 5,247.0 millones de Lempiras, lo que representó 91.5% con respecto al presupuesto vigente. A continuación la ejecución presupuestaria por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	3,745,421,651.00	3,894,964,847.78	3,805,178,885.86	72.5%	98%
Servicios No Personales	300,999,533.00	467,217,925.07	383,922,580.35	7.3%	82%
Materiales y Suministros	318,835,053.00	452,294,929.92	397,544,827.82	7.6%	88%
Bienes Capitalizables	80,687,123.00	677,409,292.13	445,037,481.74	8.5%	66%
Transferencias y Donaciones	122,037,656.00	167,259,886.83	165,385,976.87	3.2%	99%
Servicio de la Deuda Pública	25,500,000.00	75,500,000.00	50,000,000.00	1.0%	66%
TOTALES	4,593,481,016.00	5,734,646,881.73	5,247,069,752.64	100%	91.5%

Fuente: elaboración propia con datos UNAH

La UNAH, orientó el noventa punto seis por ciento (90.6%) de sus fondos al gasto corriente, ya que, son gastos orientados a las actividades de formación de profesionales y a la provisión de servicios de salud, representadas en su mayoría por el pago de los sueldos y salarios. El nueve punto cuatro por ciento (9.4%) fue destinado al gasto de capital, los cuales están representados por las obras de infraestructura en los diferentes centros universitarios del país.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2015			
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	4,981,737,589.60	4,752,032,270.90	90.6%
Gasto de Capital	752,909,292.13	495,037,481.74	9.4%
TOTAL	5,734,646,881.73	5,247,069,752.64	100%

Fuente: elaboración propia con datos UNAH

El saldo presupuestario, fue de 487.5 millones de Lempiras, según las autoridades esta situación fue producto de:

- No se ejecutó un monto por 232.3 millones de Lempiras relacionados con el pago a las empresas contratistas que desarrollan los proyectos de infraestructura (construcción y mejoramiento), pues, no los terminaron en el tiempo estipulado, y por el fracaso en los procesos de licitación de la compra de maquinaria.
- Se presentaron ahorros por 229.5 millones de Lempiras, en planilla generados por sueldos y salarios del personal retirado por jubilación, no se realizaron contratos por servicios de internet, de limpieza aseo y fumigación, y por la negociación en los montos que adeuda la UNAH al Instituto de Previsión Social de sus Empleados (INPREUNAH).
- No se llevó a cabo la compra de medicamentos por un monto de 25.7 millones de Lempiras, por parte el Hospital Escuela Universitario.

INFORMACIÓN FINANCIERA

La situación financiera al 31 de diciembre de 2015 de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en la aplicación de tres (3) índices financieros básicos, permite calificarla como no sana. Los resultados presentados están en función del comparativo con el ejercicio 2014.

- Aumentó su capacidad de hacerle frente a sus obligaciones de corto plazo en 1.30 Lempiras.
- Disminuyó su nivel de endeudamiento en 7% en relación al año anterior, representado por una disminución en sus pasivos relacionados con cuentas, remuneraciones, aportes y retenciones por pagar.
- Obtuvo una solvencia financiera menor al 100%, lo que representa una pérdida de operación por 222.6 millones de Lempiras, la cual es producto de que sus ingresos corrientes se incrementaron en un promedio de 1% mientras que sus gastos lo hicieron en 9%.

ÍNDICES FINANCIEROS		
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS		
ÍNDICE	RESULTADO	
	2015	2014
Prueba del Ácido	1.8	0.5
Endeudamiento Total	9.5%	16.5%
Solvencia Financiera	94.7%	102.1%

Fuente: elaboración propia con datos UNAH

RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en su gestión 2015, no presenta una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en ciento sesenta y dos por ciento (162%), utilizando el noventa y uno punto cinco por ciento (91.5%) de su presupuesto asignado, demostrando una debilidad en su planificación, así como en su presupuestación.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la Universidad Nacional de Autónoma de Honduras, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con el cumplimiento del objetivo de “Formar ciudadanos profesionales del más alto nivel académico, científico, humanístico y cultural en el nivel superior”. La justificación del tema se encuentra en que la UNAH, es la institución rectora de la Educación Superior en el País, por ende, debe cumplir con este objetivo de educar profesionales capaces de responder a las necesidades y exigencias del país.

El tema de la formación de profesionales, se encuentra vinculado al programa presupuestario denominado *Formación Universitaria*, dentro del cual se estructuran diferentes direcciones del área académica y de apoyo, que contribuyen al cumplimiento de los resultados propuestos, por lo anterior, la Línea de Investigación, gira entorno a los resultados físico - financieros de dicho programa. A continuación el detalle:

PROGRAMA: FORMACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL AÑO 2015						
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS						
RESULTADO	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Alumnos con formación académica en el nivel técnico, grado y postgrado de la comunidad universitaria.	4,788	6,266	131%	1,839,922,545	1,577,096,260	86%

Fuente: elaboración propia con datos UNAH

El programa de Formación Universitaria de la UNAH, no presenta una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su planificación operativa en ciento treinta y uno por ciento (131%), utilizando el ochenta y seis por ciento (86%) de su presupuesto asignado.

Para efectos de la verificación de resultados de gestión, se seleccionó el proceso final por el cual se oficializa la graduación de un estudiante, el cual recae en la unidad ejecutora de Secretaría General, quien centraliza la información y extiende los Títulos a los estudiantes y sobre el cual se obtuvo los siguientes resultados:

- **Expedientes de Graduación:** Los 6,266 expedientes de los alumnos graduados durante el 2015, constan en la plataforma electrónica llamada Docu Ware, que es administrada por la Secretaría General, y en la cual cada expediente es archivado electrónicamente con todos los documentos de respaldo, guardando siempre una copia en físico, que es almacenada en el archivo general de la Universidad. La muestra revisada, fue de doce (12) expedientes, seleccionados al azar de diferentes carreras y niveles de grado, comprobándose que cuentan con la documentación de respaldo del trámite legal de los diferentes requisitos definidos por la UNAH. Es importante mencionar, que cada Facultad, tiene diversos requisitos de graduación, no obstante, a continuación se detallan algunos básicos:
 1. Solicitud de extensión de título.
 2. Copia de cedula de identidad.
 3. Carta de egresado.
 4. Certificación de notas.
 5. Constancia de práctica profesional supervisada.

6. Constancia de solvencia.
7. Constancia de gastos de graduación.

Los expedientes de los graduados, se identifican por número de cuenta con el cual se inscribió el alumno. A continuación los números de los expedientes revisados:

LISTADO DE EXPEDIENTES REVISADOS		
SECRETARÍA GENERAL (UNAH)		
AÑO 2015		
No.	NÚMERO DE CUENTA	CARRERA
1	20052100227	Medicina
2	20061001212	Informática Administrativa
3	20070000287	Medicina
4	20070007899	Enfermería
5	20082000038	Ingeniería Civil
6	20101000260	Banca y Finanzas
7	20102005010	Ingeniería Industrial
8	20101002237	Economía
9	20101011231	Administración Aduanera
10	20111006098	Periodismo
11	PED200605	Pediatría
12	MTS101602	Post-Grado en Trabajo Social

Fuente: elaboración propia con datos UNAH

CONCLUSIONES

1. Los resultados de gestión reportados por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en el expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presentan una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto, ya que, obtuvo un grado de cumplimiento de 121% en su Plan Operativo Anual (POA) y 91.5% en la ejecución de los recursos presupuestarios, lo que denota una debilidad en la planificación y presupuestación.
2. En los resultados físicos verificados al Programa de Formación Universitaria en la Línea de Investigación, no se pudo determinar si alcanzó niveles de eficacia, no obstante, haber logrado sus metas físicas en 131%, ya que, con estos resultados demuestra una inadecuada planificación. Para efectos de la verificación se seleccionó el proceso final por el cual se oficializa la graduación de un estudiante, el cual recae en la unidad ejecutora de Secretaría General quien centraliza la información y extiende los títulos a los estudiantes, en donde se evidenció que en doce (12) expedientes seleccionados de manera aleatoria se comprobó que cuentan con la documentación de respaldo del trámite legal de los diferentes requisitos definidos por la UNAH.
3. El presupuesto utilizado por el Programa de Formación Universitaria de la Línea de Investigación, para el cumplimiento de sus resultados operativos relacionados con la graduación de 6,266 alumnos a nivel nacional, no se pudo determinar si alcanzó niveles de eficiencia, pues, sus resultados no guardan una vinculación físico-financiera, demostrando una inadecuada presupuestación, ya que, ejecutó su presupuesto en 86%, con relación a los resultados producidos.

4. El expediente de Rendición de Cuentas 2015, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), contiene la documentación soporte de la **legalización** de los 1,141.2 millones de Lempiras incorporados al presupuesto aprobado.
5. Los resultados de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, no permiten calificarla como una institución financieramente sana, ya que, si bien aumentó su capacidad de hacerle frente a sus obligaciones de corto plazo y disminuyó el nivel de endeudamiento en comparación al período 2014, registra una pérdida de operación de 222.6 millones de Lempiras. No obstante, se expresa la salvedad, que para una apreciación más concluyente sobre su situación financiera, se requeriría de realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permita respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

RECOMENDACIONES

A la Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para que instruya:

1. **A los Jefes de las Unidades Ejecutoras**, para que identifiquen las causas que provocaron la obtención de sobre-ejecuciones en los resultados del Plan Operativo Anual, y con base en ello, preparare e implemente un reporte que contenga las acciones correctivas de control interno, procurando lograr el más estricto equilibrio físico-financiero de su POA-Presupuesto con los resultados de la gestión institucional.
2. **Al Director de Presupuesto**, para que incluya en los próximos Informes de Rendición de Cuentas las resoluciones que legalicen los montos incorporados al presupuesto inicial aprobado.
3. **Al Director de Planificación**: reformular y presentar las modificaciones correspondientes a las metas programadas en el Plan Operativo Anual (POA), referente a la ejecución física y financiera de cada uno de los programas y de esta manera proponer acciones directas a los responsables de los programas para mejorar la gestión, realizando una vinculación efectiva de su POA-Presupuesto. Las reformulaciones al POA, en caso de darse en cualquier período fiscal, deberán estar disponibles para los Técnicos de este Tribunal.

X. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM)

MARCO LEGAL

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), fue creada el 14 de diciembre de 1989 en cumplimiento del Artículo 17 de la Ley de Educación Superior, mediante Acuerdo N° 2 contenido en el Acta N° 6 del Consejo de Educación Superior. La Universidad Pedagógica, es una institución estatal con personalidad jurídica, sin fines de lucro, con patrimonio propio y dedicado a la formación y perfeccionamiento en el ámbito superior de los cuadros docentes, técnicos y administrativos que requiera la educación nacional. Tiene como misión fundamental preparar a nivel superior, los cuadros docentes, técnicos y administrativos que requiera la educación nacional de conformidad con las exigencias del Estado hondureño y dentro del marco legal que le corresponde.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el año 2015 la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, presentó una planificación encaminada a dar cumplimiento a tres (3) objetivos institucionales:

1. Formar docentes a nivel superior para fortalecer el sistema educativo nacional.
2. Desarrollar investigación científica aplicada al fenómeno educativo para mejorar la calidad del sistema educativo nacional.
3. Ampliar los vínculos de la UPNFM con instituciones locales, nacionales, regionales e internacionales, públicas o privadas, a través de modalidades legalmente establecidas para la ejecución de programas, proyectos y otras actividades que promuevan el desarrollo social y cultural de las comunidades.

Para alcanzar sus objetivos el plan operativo anual se conformó de tres programas que permitirían medir la cobertura, expansión y calidad de los docentes del sistema educativo nacional, así como la capacidad de investigación científica, para mejorar la calidad del sistema educativo del país en concordancia con su marco legal y planificación estratégica.

La estructura programática conformada por la UPNFM, se considera congruente con sus objetivos institucionales, asimismo, las metas programadas en el plan operativo anual contribuyen al cumplimiento de las funciones de su programa. A continuación los resultados de la gestión 2015:

PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO 2015						
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN						
No.	PROGRAMA	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
11	Formación Superior en Docencia	Incrementado el número de los profesionales del nivel superior formados para el sistema educativo nacional (docentes, técnicos y administrativos).	No. de Egresados	5,058	6,021	119%
12	Investigación Educativa	Incrementado el número de investigaciones educativas orientadas al análisis y solución de la problemática educativa nacional.	Investigaciones	16	16	100%
13	Vinculación Social, Extensión	Incrementadas las alianzas estratégicas de la UPNFM con instituciones locales, nacionales, regionales e internacionales.	Convenios	14	14	100%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN						106%

Fuente: elaboración propia con datos de UPNFM

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado a la Universidad Pedagógica Nacional para el ejercicio fiscal 2015, fue por 506.7 millones de Lempiras, de los cuales 481.0 millones de Lempiras provienen del Tesoro Nacional y 25.7 millones de Lempiras de recursos propios, generados de servicios académicos (Constancias, matrícula, práctica profesional, uso de instalaciones, certificaciones de trabajo de los empleados, etc.); el presupuesto aprobado disminuyó en 4% en relación al período fiscal 2014, equivalente a 18.3 millones de Lempiras.

Al presupuesto aprobado se le incorporaron 34.3 millones de Lempiras, este monto representó el siete por ciento (7%) de incremento en relación al presupuesto aprobado. La modificación se distribuyó de la siguiente manera: 24.3 millones de Lempiras de fondos propios, los cuales se

orientaron a gastos operativos de la institución (aumentos a los empleados, pago de prestaciones, equipo de transporte y sub-contratos) y 10.0 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional para la creación y funcionamiento de un centro de estudios generales y capacitación en Gracias, Lempira. Los sustentos legales de tales incorporaciones constan en los dictámenes 173-DGP-AE, 041-DGP-ID y 077-DGP-ID emitidos por la Secretaría de Finanzas. El presupuesto vigente, fue por 541.1 millones de Lempiras.

La liquidación presupuestaria, ascendió a 539.2 millones de Lempiras, que representó el 99.7% en relación al presupuesto definitivo. La concentración de gastos se presentó en los grupos de Servicios Personales y No Personales, juntos representan el 89.5% del presupuesto ejecutado. A continuación la ejecución presupuestaria por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO AÑO 2015					
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	385,311,288.00	413,928,409.00	412,705,212.82	76.5%	100%
Servicios No Personales	80,580,900.00	70,253,125.00	69,899,895.47	13.0%	99%
Materiales y Suministros	12,430,962.00	10,633,737.00	10,625,091.61	2.0%	100%
Bienes Capitalizables	23,220,000.00	41,256,582.00	41,225,834.12	7.6%	100%
Transferencias y Donaciones	5,240,853.00	5,048,732.00	4,841,162.13	0.9%	96%
TOTALES	506,784,003.00	541,120,585.00	539,297,196.15	100%	99.7%

FUENTE: elaboración propia con datos de UPNFM

Las actividades de la Universidad están orientadas a la formación de los docentes que requiere el país, razón por la cual destinó su presupuesto al gasto corriente con 92.4% dentro del cual la mayor participación se presenta en los gastos por el pago de sueldos y salarios a los empleados y funcionarios de esta institución. El gasto de capital fue de 7.6% representado por los proyectos de infraestructura (construcción y mejoramiento) en los diferentes centros universitarios en el país, así como la compra de muebles de oficina y equipo de transporte, entre otros.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL AÑO 2015			
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	499,864,003.00	498,071,362.03	92.4%
Gasto de Capital	41,256,582.00	41,225,834.12	7.6%
TOTAL	541,120,585.00	539,297,196.15	100%

FUENTE: elaboración propia con datos de UPNFM

Plan de inversión.

El plan de inversión pública aprobado para la Universidad Pedagógica para año 2015, se elaboró como aporte para la consecución del objetivo 1: “Formar docentes a nivel superior para fortalecer el sistema educativo nacional”, y consistió en la construcción de aulas, talleres y oficinas en diferentes campus con que cuenta la Universidad a nivel nacional. El monto inicial aprobado, fue por 23.2 millones de Lempiras, posteriormente se le incorporaron 10.0 millones de Lempiras, financiados con fondos del Tesoro Nacional, destinados a la construcción del

centro de capacitación en Gracias, Lempira; quedando un presupuesto vigente por 33.2 millones de Lempiras.

Si bien se ejecutó el 100% de los recursos financieros asignados, no se ejecutó físicamente la construcción del Edificio de Talleres de San Pedro Sula, pues, se reorientó la totalidad de su presupuesto (2.5 millones de Lempiras) a la obra del Proyecto de construcción del edificio de Tegucigalpa. En el caso del proyecto del Centro Regional de la Ceiba, en vista de presentar un saldo presupuestario por 6.7 millones de Lempiras, éste fue asignado también al proyecto del campus de Tegucigalpa, todo lo anterior consta y están sustentadas en las resoluciones y los reportes internos del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Las obras y su valor se detallan a continuación:

PLAN DE INVERSIONES AÑO 2015				
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN				
(Valor en Lempiras)				
PROYECTO	APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Construcción del edificio de aulas No. 14 de la UPNFM, Campus Central (Tegucigalpa).	2,555,000.00	12,009,078.93	12,009,078.00	100%
Construcción de Edificio de Talleres de la UPNFM, del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS).	2,555,000.00	0.00	0.00	0%
Construcción del edificio de las aulas No. 1 del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán.	7,055,000.00	6,835,916.77	6,835,916.77	100%
Construcción de Edificio Administrativo en el Centro Universitario Regional de la Ceiba.	11,055,000.00	4,375,004.30	4,375,004.30	100%
Creación y funcionamiento del Centro de Capacitación y Estudios Generales de la UPNFM en Gracias, Lempira.	0.00	10,036,582.00	10,036,582.00	100%
TOTAL INVERSIÓN	23,220,000.00	33,256,582.00	33,256,581.07	100.0%

Fuente: elaboración propia con datos de UPNFM

INFORMACIÓN FINANCIERA

La situación financiera al 31 de diciembre de 2015 de la Universidad Pedagógica Nacional, en la aplicación de tres (3) índices financieros básicos, permite calificarla como sana. Los resultados presentados están en función del comparativo con el ejercicio fiscal 2014.

- Dispone 9 Lempiras por cada Lempira que adeuda a corto plazo, ya que, sus activos corrientes son de 90.6 millones de Lempiras y sus pasivos corrientes de 9.3 millones de Lempiras.

ÍNDICES FINANCIEROS		
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN		
ÍNDICE	RESULTADO	
	2015	2014
Prueba del Ácido	9.0	0.0
Endeudamiento Total	1.5%	0%
Solvencia Financiera	104.0%	108.4%

Fuente: elaboración propia con datos de UPNFM

- Aumento el índice de endeudamiento en 1.5%, debido a la construcción del edificio de aulas número 14 del campus de Tegucigalpa, y que representa el 63% del pasivo circulante total (9.3 millones de Lempiras).

- La solvencia financiera, fue positiva producto de una utilidad del ejercicio de 20.5 millones de Lempiras, sin embargo, ésta disminuyó cincuenta y uno por ciento (51%) en comparación con el año 2014 debido al pago de horas clase de los programas especiales.

No obstante a los resultados anteriores, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, sería conveniente realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

En general la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, ejecutó su plan operativo en ciento seis por ciento (106%) y su presupuesto en noventa y nueve punto siete por ciento (99.7%), por lo que muestra una vinculación físico-financiera en los resultados de la gestión institucional 2015.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, se estableció una línea general de investigación para efectuar un procedimiento de verificación, a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La línea de Investigación se relaciona con el cumplimiento del Objetivo: *Desarrollar investigación científica aplicada al fenómeno educativo*; la selección se justifica en que este tema aparte de ser un objetivo importante en sus atribuciones, se considera fundamental para mejorar la calidad del sistema educativo nacional.

La UPNFM, realizó 2 tipos de investigaciones: **a) Investigaciones Institucionales.** Donde los docentes de la Sede Central y Centros Universitarios Regionales participan en el Taller Nacional de Elaboración de Perfiles de Proyectos de Investigación, estos son remitidos al Comité Técnico de Gestión de la Investigación, para su revisión, dictamen técnico y posteriormente emitir su aprobación a través de un acta. **b) Investigaciones Inter-Institucionales.** Estos son proyectos que la Universidad desarrolla con otras instituciones nacionales, regionales e internacionales, y puede ser a través de convocatorias de investigación o convenios. La Rectoría, extiende una carta de aval institucional en donde se formaliza el interés de la universidad para participar en la investigación; asumiendo también los procesos técnicos y administrativos. Estos procesos son gestionados y administrados por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y el Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES). Los resultados de las investigaciones se dan a conocer por medio de **audiencias públicas** donde se invitan a todas aquellas autoridades e instituciones que formaron parte de ellas, también aquellas entidades que les podrían servir las investigaciones para su aplicación en la solución de problemas sociales.

La unidad ejecutora responsable de realizar las investigaciones, fue la Vice Rectoría de Investigación y Postgrado, quien ejecutó su plan operativo en cien por ciento (100%) y su presupuesto en noventa y nueve por ciento (99%), evidenciando una vinculación físico-financiera en los resultados de la gestión institucional 2015. A continuación los resultados físico financieros:

INVESTIGACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2015						
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN						
UNIDAD EJECUTORA: VICE RECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO						
RESULTADO	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Investigaciones educativas orientadas al análisis y solución de la problemática educativa nacional.	16	16	100%	39,640,094.00	39,137,218	99%

Fuente: elaboración propia con datos de UPNFM

A continuación los resultados del proceso de verificación:

Investigaciones realizadas. De las 16 investigaciones reportadas se revisó la totalidad de dichos documentos, en donde se constató que se encuentran en los archivos de la institución y se pueden acceder a ellas mediante el sitio web de la Universidad, además efectivamente los temas investigados presentan un enfoque orientado a la problemática educativa nacional. A continuación el detalle de las investigaciones:

CUADRO DESCRIPTIVO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2015			
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN			
No.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
INVESTIGACIONES INSTITUCIONALES			
1	Factores asociados al aprendizaje de Español y Matemáticas en el primer, segundo y tercer año de Educación Básica. Honduras, 2014	Los estudios de factores asociados al aprendizaje ayudan a comprender cómo, por qué y bajo qué condiciones ocurren los aprendizajes que logran los estudiantes en los centros educativos. Este tipo de estudio brinda un marco de referencia para dirigir políticas de intervención que apunten a una mejora en los aprendizajes.	Oficio N° VRAD-76-2015 Vicerrectoría Administrativa
2	Estudio sobre la condición laboral y profesional de los graduados del postgrado en la UPNFM, (fase I)	Busca conocer cual es la condición laboral, nivel de satisfacción profesional de los egresados de postgrado de la UPNFM, para diseñar un programa de seguimiento a los graduados	Termina en 2016
3	La investigación educativa en la Formación Inicial de Docentes	Reconocer y valorar desde la perspectiva de los estudiantes, la importancia que tiene para la formación el uso de la investigación.	FAIP-0183-2015
4	Estudio situacional actual de graduados del CUR-SPS de la UPNFM del año 2010-2015.	Conocer la oferta académica que tienen las licenciaturas que se imparten en la UPNFM-CUR-SPS, su pertinencia e impacto nacional y regional, determinar la realidad de sus egresados y de sus aportes profesionales al programa mismo, a la institución, al país y a la región.	Pendiente
5	Propuesta de salida laboral para los educadores especiales en el sistema educativo regular, básico y medio.	Analizar la problemática de los egresados de la carrera de educación especial y su inserción laboral al sistema educativo nacional para aportar las posibles salidas de solución.	ACTA-JDFAI-002-2015 Acta de Junta Directiva del Fondo de Apoyo a la Investigación-UPNFM
6	Uso del Video Educativo para la Enseñanza de las Matemáticas en la Formación Docente	Determinar los aportes ofrecen los videos educativos del proyecto "Matemáticas para TODOS" para la comprensión de conceptos matemáticos y algoritmos en estudiantes de último año de educación magisterial de la ENMPN en el tema de Números Naturales contenidos en el segundo nivel de la educación básica nacional.	FAIP-0143-2015
7	Estudio sobre la Ansiedad matemática en los estudiantes de octavo grado del Centro de Investigación e Innovación Educativa (CIEE).	Identificar el nivel de ansiedad matemática con base en las actitudes y creencias del estudiante sobre sí mismo y sobre la percepción de la actitud del docente, con respecto a la base de matemática.	FAIP-0144-2015
8	Actitudes en torno a los maestros que están siendo entrenados por la Secretaría de Educación a través de la Escuela Estados Unidos en el aprendizaje del idioma inglés.	Conocer las actitudes de los maestros que están siendo entrenados por la Secretaría de Educación.	FAIP-0177-2015

CUADRO DESCRIPTIVO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2015			
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN			
No.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
9	La Influencia en la experiencia previa en los niveles 1, arriba del nivel 2 de escritura en estudiantes de inglés en el nivel 4 en la UPNFM.	Para determinar la influencia del nivel 1 sobre la escritura del nivel 2.	FAIP-0170-2015
10	Opiniones de los Estudiantes de la UPNFM sobre las competencias comunicativas necesarias para el profesor de lengua y literatura.	Indagar sobre la opinión de los estudiantes a cerca de cuáles son las competencias comunicativas necesarias para un profesor de lengua y literatura.	FAIP-0097-2015
11	Uso del aula de clases como recurso didáctico en el proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de la UPNFM, de la carrera del profesorado en la enseñanza del español, III período 2014.	Conocer la opinión de los estudiantes de la UPNFM de la carrera del profesorado en la enseñanza del español sobre el uso del aula de clase como recurso didáctico en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	FAIP-0123-2015
12	Estrategias didácticas utilizadas por los docentes de la carrera del profesorado del español para la enseñanza del análisis literario en la universidad pedagógica Francisco Morazán.	Saber las estrategias didácticas utilizadas por los docentes de la carrera del "Profesorado en la enseñanza del español" de la Universidad.	FAIP-0098-2015
13	Implementación de Estrategias Didácticas para Desarrollar Competencias Geográficas en el Tercer Cido Educación Básica del Instituto Técnico Vocacional del Sur, año 2014.	Valorar la pertinencia de las estrategias didácticas más adecuadas que se pueden aplicar al bloque de Geografía del Tercer Cido de Educación Básica, en el Instituto Técnico Vocacional del Sur, de acuerdo al Currículo Nacional Básico en el año 2014	ACTA N° 9-2015
14	El temor en los estudiantes de educación técnica industrial ante una práctica profesional docente de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	Averiguar cuales son los temores que existen entre los estudiantes de la carrera de educación técnica ante una práctica profesional docente de la UPNFM.	FAIP-0220-2015
INVESTIGACIONES INTER-INSTITUCIONALES			
15	Seguimiento a Indicadores Educativos 2015. Plan de Nación 2010-2022.	Investigación que refleja el Seguimiento a Indicadores Educativos 2015, del Plan de Nación 2010-2022	Oficio N° VRAD-76-2015 Vicerrectoría Administrativa
16	Integración de la Gestión Integral de Riesgo de Desastre y la Adopción al Cambio Climático a los Planes de Estudio de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.	Integrar la temática de "gestión de riesgo y adaptación climática" en los planes de estudio todas las carreras que ofrece la UPNFM.	CONTRATO DE EJECUCIÓN : SG-CSUCA-COSUDE/PRIDC A/14-14 Proy. A15

CONCLUSIONES:

1. La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, presenta una vinculación físico-financiera en sus resultados, ya que obtuvo un grado de cumplimiento de 106% en su plan operativo anual y 99.7% en la ejecución de los recursos presupuestarios.
2. Con relación al proceso de verificación de los resultados del objetivo “*Desarrollar investigación científica aplicada al fenómeno educativo para mejorar la calidad del sistema educativo nacional*”, se establece que alcanzó niveles de **eficacia** con una ejecución del 100% de las investigaciones realizadas, además, se comprobó mediante la revisión de los informes que efectivamente se realizaron las 16 investigaciones programadas, y que estas se orientaron en su mayoría al análisis de la problemática educativa nacional como ser: “Factores asociados al aprendizaje de Español y Matemáticas”, “Formación Inicial de Docentes”, “Salida Laboral para los Educadores Especiales”, “Seguimiento a

Indicadores Educativos del Plan de Nación”, “Ansiedad Matemática en los Estudiantes”, entre otros.

3. En relación al presupuesto utilizado por la Vice Rectoría de Investigación y Postgrado, unidad ejecutora responsable de realizar las 16 investigaciones, se logró establecer que alcanzó niveles de **eficiencia**, ya que, los resultados guardan una vinculación físico-financiera, ejecutando su planificación en 100% y su presupuesto en 99%.
4. El expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, contiene la documentación soporte de los montos incorporados al presupuesto aprobado por 34.3 millones de Lempiras, cumpliendo con el marco normativo.
5. La situación financiera de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán al 31 de diciembre de 2015, en aplicación de tres (3) índices financieros básicos, se considera sana, ya que, obtuvo una utilidad del ejercicio de 20.5 millones de Lempiras. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, sería conveniente realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

XI. UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNA)

MARCO LEGAL

La Universidad Nacional de Agricultura, es un ente descentralizado del Estado, fue creada mediante Decreto N° 35 en el año de 1948, y su última reforma se realiza en 1993 mediante Decreto N° 222-93; su finalidad es la de producir profesionales del más alto nivel de las ciencias agrícolas, con el propósito de capacitar, investigar, procurar la transferencia de tecnología y tecnificar la producción en los diferentes rubros del agro y agroindustria.

El objetivo institucional, es contribuir con el desarrollo científico, tecnológico y socioeconómico de la sociedad hondureña, con énfasis en el sector agrícola, mediante la formación de profesionales de educación superior, el fomento de la investigación científica, el desarrollo de programas de extensión y capacitación, la conservación e incremento del patrimonio cultural y natural de la nación.

PLAN OPERATIVO ANUAL

La Universidad Nacional de Agricultura (UNA) para el ejercicio fiscal 2015, presentó su planificación encaminada a dar cumplimiento a dos (2) objetivos:

1. Ampliar la oferta de recurso humano, con formación profesional a nivel de educación superior, con fundamentos técnicos y científicos, capaces de responder a las demandas del sector agropecuario.
2. Incrementar el número de pequeños productores con capacidades productivas.

Los objetivos van en concordancia con su marco legal, que es apoyar en la formación de profesionales, científicos y técnicos con énfasis en el sector agrícola. Para alcanzar sus objetivos conformó su planificación en un solo programa llamado “Formación Superior en el

Área Agrícola”; para el cual se definen 2 productos que permiten medir el recurso humano capacitado y la transmisión de tecnología, para responder a las demandas del sector agropecuario.

El plan operativo anual, está relacionado con el plan estratégico institucional, ya que, ambos buscan contribuir a la seguridad alimentaria y ambiental mediante el desarrollo de actividades de capacitación, investigación agrícola y la docencia; de igual forma los resultados están correctamente definidos para el logro de los objetivos, son cuantificables y medibles.

A continuación los resultados físicos de la gestión 2015:

PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO 2015				
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA				
PROGRAMA: FORMACIÓN SUPERIOR EN EL ÁREA AGRÍCOLA				
RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Profesionales graduados en el área agrícola.	No. De Egresados	80	78	98%
Productores agropecuarios asistidos con transferencia de tecnología.	No. de Productores	2,300	2,220	97%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				97%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de la UNA

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado a la Universidad Nacional de Agricultura para el ejercicio fiscal 2015, fue por 399.9 millones de Lempiras, provenientes de fondos del Tesoro Nacional por 275.3 millones de Lempiras, de Crédito Externo 100.0 millones de Lempiras, y de Fondos Propios por 24.6 millones de Lempiras, generados por la ventas de cerdos (pie de cría) y semovientes, así como los generados por servicios académicos (matriculas, constancias, certificaciones, práctica profesional, etc.). Este Presupuesto aumentó en 9%, equivalente a 37.5 millones de Lempiras, con relación al período fiscal 2014.

El presupuesto aprobado, sufrió una modificación neta de reducción por 2.8 millones de Lempiras, lo anterior, producto del balance entre la incorporación y disminución de recursos. Los montos incorporados corresponden a 49.4 millones de Lempiras, distribuidos en 13.5 millones de Lempiras del Tesoro Nacional, 29.9 millones de Lempiras de recursos propios, y 6.0 millones de Lempiras de Donaciones Externas, en el caso de las disminución esta correspondió a 52.2 millones de Lempiras de la fuente de Crédito Externo, esta última afectó el proyecto de construcción, remodelación y acondicionamiento de las aulas de la Universidad “Inclusión Social a la Educación Superior (UNA/PINPROS)”. El presupuesto vigente, fue por 397.1 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaria, fue de 346.9 millones de Lempiras, lo que representó el ochenta y siete por ciento (87%) en relación al presupuesto definitivo. A continuación se presenta la distribución por grupos del gasto para el período fiscal 2015.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	168,690,037.00	183,405,825.00	179,731,757.82	51.8%	98%
Servicios No Personales	66,529,894.00	59,036,939.00	50,411,829.17	14.5%	85%
Materiales y Suministros	48,270,522.00	66,619,726.00	66,603,345.66	19.2%	100%
Bienes Capitalizables	99,455,455.00	54,662,347.00	22,589,213.74	6.5%	41%
Transferencias y Donaciones	17,030,000.00	15,877,566.00	10,202,666.81	2.9%	64%
Servicio de la Deuda Pública		17,500,000.00	17,451,868.22	5.0%	100%
TOTALES	399,975,908.00	397,102,403.00	346,990,681.42	100%	87%

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la UNA

Los resultados presupuestarios muestran que los gastos por Servicios Personales representan la mayor parte del presupuesto, los cuales significan el pago de *Sueldos y Salarios Básicos* y sus colaterales, en términos generales la institución destinó el noventa y tres punto cinco por ciento (93.5%) a gastos corrientes, coherente con su función principal, que es la formación de profesionales en el área agrícola; para gastos de capital, orientó el seis punto cinco por ciento (6.5%), donde los gastos más representativos fueron la construcción de aulas y laboratorio; y, para el equipamiento para el laboratorio de suelos; este tipo de gastos aumentó uno punto seis por ciento (1.6%) con respecto al período 2014.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	342,440,056.00	324,401,467.68	93.5%
Gasto de Capital	54,662,347.00	22,589,213.74	6.5%
TOTAL	397,102,403.00	346,990,681.42	100%

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la UNA

El saldo presupuestario, fue de 50.1 millones de Lempiras donde el noventa y nueve por ciento (99%) corresponde al proyecto “Inclusión Social a la Educación Superior (UNA/PINPROS)”, según argumentos de las autoridades, esta situación se debió a la tardanza en hacer efectivo el primer desembolso, por parte del organismo financiador (Banco Centroamericano de Integración Económica), a pesar de las gestiones que realizó para agilizar el mismo.

INFORMACIÓN FINANCIERA

La situación financiera al 31 de diciembre de 2015 de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), en la aplicación de tres (3) índices financieros básicos, se considera sana. Los resultados presentados están en función del comparativo con el ejercicio 2014.

- Aumentó su indicador de capacidad de hacerle frente a sus deudas de corto plazo, en 0.7 Lempiras ya que, sus activos corrientes aumentaron en 1.5 millones de Lempiras, y sus pasivos corrientes disminuyeron en 17.6 millones de Lempiras, esto en relación al año 2014.
- Disminuyó en diez puntos porcentuales su indicador de endeudamiento, lo anterior es producto de la reducción de sus pasivos totales en cincuenta y tres por ciento (53%) en comparación con el año 2014.

ÍNDICES FINANCIEROS		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA		
ÍNDICE	RESULTADO	
	2015	2014
Prueba del Ácido	1.2	0.5
Endeudamiento Total	7%	17%
Solvencia Financiera	113.3%	95.0%

Fuente: elaboración propia con datos de los Estados Financieros de la UNA

- Obtuvo una solvencia financiera positiva, representada por un excedente del período por 40.8 millones de Lempiras, situación que mejoró en relación al año 2014, ya que, en este último obtuvo una pérdida por 17.0 millones de Lempiras.

No obstante a los resultados anteriores, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, sería conveniente realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

En general la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) ejecutó su plan operativo en noventa y siete por ciento (97%) y su presupuesto en ochenta y siete por ciento (87%), lo que permite considerar que existe una vinculación físico-financiera en los resultados de la gestión institucional 2015.

1. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la Universidad Nacional de Agricultura, se estableció una línea general de investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La línea de Investigación se relaciona con el cumplimiento del objetivo de *Ampliar la oferta de recurso humano, con formación profesional a nivel de educación superior*. La justificación del tema radica en que la formación técnica de profesionales, es el objetivo fundamental de la Universidad, en atención a las demandas del sector agropecuario del país. A continuación los resultados físico financieros de la línea de investigación:

ALUMNOS GRADUADOS							
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA							
UNIDAD EJECUTORA: RECTORÍA							
RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Profesionales graduados en el área agrícola	No. De Egresados	80	78	98%	347,439,598	308,242,402	89%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de la UNA

La unidad ejecutora encargada de llevar a cabo este objetivo, son todas las unidades que conforman la estructura organizacional de la Universidad, quien ejecutó su plan operativo en noventa y ocho por ciento (98%) y su presupuesto en ochenta y nueve por ciento (89%), lo que permite considerar que existe una vinculación físico-financiera en los resultados de la gestión institucional 2015.

El proceso de verificación de los resultados de gestión, no se logró llevar a cabo, ya que, al momento de la preparación del informe de Rendición de Cuentas de esta institución, se presentaron limitantes para viajar por falta de recursos presupuestarios, que impidieron visitar a la Universidad Nacional de Agricultura, ya que, ésta institución se encuentra ubicada en Catacámas, Departamento de Olancho.

CONCLUSIONES

1. La Universidad Nacional de Agricultura en su gestión 2015, presentó una relación físico-financiera coherente, ya que, ejecutó su plan operativo anual en noventa y siete por ciento (97%) utilizando el ochenta y siete por ciento (87%) de su presupuesto.
2. De acuerdo a la línea de investigación se logró establecer que alcanzó **niveles de eficacia** al ejecutar en 98% los resultados de gestión de los profesionales graduados en el área agrícola, no obstante, por motivos de falta de disponibilidad presupuestaria de este Órgano Contralor, no se pudo visitar a la Universidad Nacional de Agricultura para realizar la verificación insitu de los 78 expedientes de los profesionales graduados.
3. Con respecto al presupuesto utilizado por la Rectoría, unidad ejecutora encargada de darle cumplimiento al resultado de profesionales graduados en el área agrícola, se establece que alcanzó niveles de eficiencia, pues, sus resultados físico-financieros guardan coherencia, ejecutó su planificación en 98% y su presupuesto en 89%.
4. El expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la Universidad Nacional de Agricultura, contiene la documentación soporte de **la legalización** de los valores incorporados y disminuidos al presupuesto inicial aprobado, como lo establecen los lineamientos generales vigentes.
5. La situación financiera de la Universidad Nacional de Agricultura al 31 de diciembre de 2015, en aplicación de tres (3) índices financieros básicos, se considera sana, ya que, presentó un resultado de operación positivo por 40.8 millones de Lempiras. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, sería conveniente realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

6. Por segundo año consecutivo, a la Universidad Nacional de Agricultura, se le presentaron limitantes que impidieron ejecutar el proyecto denominado “Inclusión Social a la Educación Superior (UNA/PINPROS)”, el cual está orientado a la construcción, remodelación y acondicionamiento de las aulas de la Universidad. El monto del Proyecto asignado para la gestión 2015, fue por 47.8 millones de Lempiras.

RECOMENDACIONES

Al Rector de la Universidad Nacional de Agricultura, para que gire instrucciones,

1. Al responsable de la Unidad Ejecutora de Proyectos, para que elabore un Informe conteniendo las causas que impiden la ejecución del proyecto “Inclusión Social a la Educación Superior UNA/PINPROS”, así como los Planes de Acción para llevarlo a cabo, que estén dentro de las atribuciones de esta unidad ejecutora, para llevar a buen término la puesta en marcha de dicho proyecto.

XII. INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM)

MARCO LEGAL.

El Instituto Nacional de Migración, fue creado mediante Decreto Legislativo No. 33,468 publicado en el “*Diario Oficial La Gaceta*” el 2 de julio del 2014, como un ente desconcentrado de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, con personalidad jurídica propia, independencia administrativa, funcional, con domicilio en la capital de la República pudiendo establecer sus oficinas en cualquier lugar del territorio nacional y con ejecución presupuestaria bajo el régimen de pagos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) de la Secretaría de Finanzas.

Le corresponde al Instituto Nacional de Migración, la aplicación de la Ley Nacional de Extranjería, creada mediante Decreto Legislativo No. 208-2003 publicado en el “*Diario Oficial La Gaceta*” el 3 de marzo de 2004, sus Reglamentos así como la ejecución de la política migratoria que establezca el Gobierno de la República.

PLAN OPERATIVO ANUAL.

El Instituto Nacional de Migración, presentó la planificación para el ejercicio fiscal 2015, bajo 7 objetivos estratégicos, los cuales se enuncian a continuación:

- 1) Consolidar una institución moderna con gestión de calidad de servicio al ciudadano;
- 2) Implementar un Sistema Integral de control biométrico en todos los puntos de control migratorio desarrollando la inter operatividad e interconexión migratoria;
- 3) Facilitar los flujos migratorios legales;
- 4) Mejorar los procesos de emisión de los documentos migratorios y de viaje, de forma expedita y segura, en base a la legalidad;
- 5) Promover y aplicar medidas para la protección de los derechos humanos de los migrantes y su seguridad;
- 6) Contribuir en materia migratoria con las políticas de seguridad interna y defensa nacional; y,

7) Fortalecer la gestión administrativa institucional.

El Instituto Nacional de Migración, presentó su Plan Operativo Anual (POA), de acuerdo a una estructura programática conformada por un **Programa 11 Servicios de Migración y Extranjería** y por 6 *Sub- Programas*, orientados a darle cumplimiento a sus objetivos institucionales, cada uno con metas y productos programados con resultados cuantificables y medibles.

A continuación se muestra el Plan Operativo Anual 2015 evaluado, presentado por el Instituto Nacional de Migración:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015		
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN		
No.	Programa y Sub Programas	% de Ejecución Física
11	Programa Servicios de Migración y Extranjería	
1	Fortalecimiento y Modernización Institucional	100%
2	Operaciones Migratorias	113%
3	Emisión de Documentos de Viaje	100%
4	Investigación y Análisis Migratorio	100%
5	Protección de Derechos Humanos de los Migrantes	100%
6	Regulación y Control Migratorio	100%
Promedio Total		102%
Fuente: Elaboración propia con datos del INM		

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Instituto Nacional de Migración, para el ejercicio fiscal 2015, no contó con un presupuesto aprobado inicial, esto debido a que es un ente desconcentrado adscrito a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, por lo que su presupuesto fue asignado posteriormente a través de este ente centralizado.

El presupuesto total, asignado al Instituto Nacional de Migración, fue por el monto de 200.7 millones de Lempiras el cual fue financiado en un 99% de la fuente tesoro nacional y el 1% restante de los recursos propios generados de las actividades de la entidad, la cual presentó la documentación soporte de las incorporaciones de presupuesto realizadas durante el período.

El presupuesto asignado al Instituto Nacional de Migración, fue ejecutado en 99.98% con un monto de 200.7 millones de Lempiras el cual fue dirigido en 99% al Gasto Corriente y sus mayores erogaciones fueron destinadas a los Grupos de Gasto de Servicios Personales con 62% y al grupo de gasto de Materiales y Suministros con 24% siendo orientados en mayor proporción al pago de Sueldos y Salarios Básicos así como otro tipo de obligaciones contraídas con el personal del Instituto y la compra de Alimentos y Bebidas para personas. El 1% restante, fue dirigido al Gasto de Capital o de Inversión, fue realizado en el grupo de gasto de Bienes Capitalizables, específicamente en el objeto de gasto correspondiente a Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado.

La ejecución anterior, está acorde al giro institucional, el cual consiste en la prestación de un servicio: “*La aplicación de la Ley Nacional de Extranjería y la ejecución de la política migratoria establecida por el Gobierno de la República*”.

A continuación se presenta el detalle de la ejecución presupuestaria del Instituto Nacional de Migración, del período 2015:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO 2015					
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	0.00	124,234,788.00	124,213,879.54	61.89%	99.98%
Servicios no Personales	0.00	26,122,282.00	26,113,473.05	13.01%	99.97%
Materiales y Suministros	0.00	48,158,541.00	48,155,241.32	23.99%	99.99%
Bienes Capitalizables	0.00	2,048,770.00	2,048,770.00	1.02%	100.00%
Transferencias y Donaciones	0.00	184,176.00	184,176.00	0.09%	100.00%
Totales	0.00	200,748,557.00	200,715,539.91	98.89%	99.98%

Fuente: Elaboración propia con datos del INM

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2015			
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN			
(Valor en Lempiras)			
Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% del Total Ejecutado
Gasto Corriente	198,699,787.00	198,666,769.91	98.98%
Gasto de Capital	2,048,770.00	2,048,770.00	1.02%
Total	200,748,557.00	200,715,539.91	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos del INM

A continuación se refleja la ejecución presupuestaria del Instituto Nacional de Migración, de acuerdo a su estructura programática:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 2015					
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN					
(Valor en Lempiras)					
No.	Programa y Actividad	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
11	Servicios de Migración y Extranjería				
1	Dirección y Coordinación Superior	47,324,598.00	47,291,580.91	23.56%	99.93%
2	Asuntos Migratorios	92,358,851.00	92,358,851.00	46.01%	100.00%
3	Pasaporte	56,938,941.00	56,938,941.00	28.37%	100.00%
4	Centros de Atención al Migrante	4,126,167.00	4,126,167.00	2.06%	100.00%
Total		200,748,557.00	200,715,539.91	100.00%	99.98%

Fuente: Elaboración propia con datos del INM

Del cuadro anterior se puede observar lo siguiente:

- La asignación y ejecución presupuestaria del Instituto Nacional de Migración, se ve reflejada dentro del **Programa 11 Servicios de Migración y Extranjería**, el cual está orientado a 4 Actividades que engloban el quehacer institucional.

- La actividad 2 ***“Asuntos Migratorios”*** representó la actividad con mayor asignación y ejecución presupuestaria al absorber el 46% del presupuesto ejecutado.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La ejecución presupuestaria del Instituto Nacional de Migración para el período fiscal 2015 ascendió a 200.7 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución de 99.98%, y ejecutó en 102% las metas y productos que conformaron su Plan Operativo Anual (POA), por lo que se pudo observar que ambas ejecuciones están directamente relacionadas.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

El Instituto Nacional de Migración, tiene bajo su responsabilidad una tarea de gran interés, ya que, del logro de sus objetivos institucionales dependen el resultado de algunos de los objetivos del gobierno en materia económica, inversión, turismo, trabajo transfronterizo, seguridad interna y la defensa nacional, ya que, es el ente encargado de ***“La aplicación de la Ley Nacional de Extranjería, y Proponer y Ejecutar la Política Migratoria”***. Dado lo anterior, se decidió establecer una Línea de Investigación en este ente estatal, considerando la actividad u obra con mayor asignación y ejecución presupuestaria:

- a) Establecer la actividad o unidad ejecutora con mayor asignación y ejecución presupuestaria, para ser parte de la Línea de Investigación.
- b) Establecer las metas programadas por la unidad ejecutora seleccionada, para ser parte de la Línea de Investigación.
- c) Establecer los montos asignados y ejecutados de la unidad ejecutora seleccionada, para ser parte de la Línea de Investigación.

La Unidad Ejecutora que conforma la Línea de Investigación:

Al realizar un análisis para el establecimiento de las Unidades Ejecutoras que formarían parte de la Línea de Investigación del Instituto Nacional de Migración, se identificaron ***“4 actividades”*** o Unidades Ejecutoras del presupuesto institucional, estas actividades son: La Dirección y Coordinación Superior, Asuntos Migratorios, Pasaporte y los Centros de Atención al Migrante.

Si bien es cierto todo el accionar de la entidad está relacionado con asuntos de migración y extranjería se consideró a *la actividad “Asuntos Migratorios”* parte de la Línea de Investigación, ya que, fue la actividad que obtuvo una mayor asignación y ejecución presupuestaria durante el período 2015, con un presupuesto ejecutado de 92.3 millones de Lempiras. De los 6 Sub Programas plasmados en el POA 2015, se consideraron como parte de esta actividad, 3 Sub Programas: Operaciones Migratorias; Investigación y Análisis Migratorio; y, Regulación y Control Migratorio.

Plan Operativo de la Línea de Investigación

La Línea de Investigación establecida para el Instituto Nacional de Migración, se orientó a *la actividad “Asuntos Migratorios”*, la cual abarca 3 Sub Programas de su Plan Operativo Anual.

A continuación se refleja la evaluación del Plan Operativo Anual, que conformó la Línea de Investigación:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DEL 2015		
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN		
No.	Sub Programas	% de Ejecución Física
1	Operaciones Migratorias	113%
2	Investigación y Análisis Migratorio	100%
3	Regulación y Control Migratorio	100%
Promedio Total		104%
Fuente: Elaboración propia con datos del INM		

Algunas de las metas que formaron parte de la Línea de Investigación, son las siguientes:

- 100% de los dictámenes de visas consultadas, emitidos en 6 días.
- Registro actualizado de extranjeros.
- Ampliar la cobertura de los servicios de extranjería.
- Realizar operaciones de inspección en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y Choluteca a efectos de controlar la inmigración irregular.
- Registrados los migrantes irregulares al país, a través de los diferentes puntos de control migratorio.
- Entre otras metas.

Presupuesto de la Unidad Ejecutora que conformó la Línea de Investigación

El presupuesto total ejecutado por el Instituto Nacional de Migración, fue por un monto de 200.7 millones de Lempiras bajo el **Programa 11 Servicios de Migración y Extranjería** del cual la actividad **“Asuntos Migratorios”** absorbió el 46%, con un monto asignado de 92.3 millones de Lempiras, el cual se ejecutó en 100%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN					
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN					
(Valor en Lempiras)					
No.	Programa y Actividad	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
11	Servicios de Migración y Extranjería				
1	Asuntos Migratorios	92,358,851.00	92,358,851.00	46.01%	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos del INM					

Validación de los Resultados de la Gestión de la Línea de Investigación.

Como parte del proceso de validación de la información recibida del Instituto Nacional de Migración, se realizó una visita a sus instalaciones con el objetivo de entrevistar a las autoridades y personal operativo, encargado de verificar y validar la información, que formó parte de la Línea de Investigación, en la cual se trataron los siguientes puntos:

- Se solicitó la evaluación del Plan Operativo Anual 2015, en la que se incluyeran los porcentajes de ejecución de las metas y productos planificados, a lo cual las autoridades presentes expresaron que no se reflejaron los porcentajes de ejecución por un error en el Sistema de Planificación utilizado por el Instituto Nacional de Migración, al momento de la impresión del documento enviado al Tribunal Superior de Cuentas, por lo que, procedieron a ingresar en el Sistema, mostrando en pantalla del computador los porcentajes de ejecución, realizando una impresión de dicha evaluación, la que fue recibida en el momento.
- El Instituto Nacional de Migración, entregó copia de múltiple documentación soporte de la ejecución de las metas programadas durante el período 2015, no obstante, la documentación soporte de la Línea de Investigación “*Asuntos Migratorios*” recibida, fue la siguiente: copia del reporte anual de las alertas migratorias registradas durante el 2015, copia del registro anual de extranjeros del 2015, copia del registro anual consolidado de los migrantes irregulares realizado en los diferentes puntos de control migratorio, copia de los registros consolidados de inspección realizados en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y Choluteca como estrategia de control de la migración irregular (enero –octubre) y el documento Propuesta “Política Nacional de Migración de Honduras”.

CONCLUSIONES

1. La ejecución presupuestaria para el período fiscal 2015, del Instituto Nacional de Migración, ascendió a 200.7 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución del 99.98%, y obtuvo un porcentaje de cumplimiento de las metas contenidas en su Plan Operativo Anual (POA) de 102%, lo que denota una relación de su POA-Presupuesto con los resultados de su gestión.
2. El Instituto Nacional de Migración, alcanzó niveles de eficacia en el cumplimiento de las metas verificadas en la *actividad* “**Asuntos Migratorios**”, en el cual se centró la Línea de Investigación, ya que, logró un 104% en la ejecución de las metas físicas planificadas dentro de esa actividad.
3. La ejecución presupuestaria global, del Instituto Nacional de Migración, en la *actividad* “**Asuntos Migratorios**”, en el cual se centró la Línea de Investigación, presenta una ejecución del 100% del presupuesto asignado para el desarrollo de esa actividad, por lo que alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos asignados.
4. En el Expediente de Rendición de Cuentas 2015, del Instituto de Nacional de Migración, presentaron la documentación soporte de las incorporaciones realizadas a su presupuesto, por lo que se establece la legalidad de estas modificaciones presupuestarias realizadas.

XIII. FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA (FOSovi)

MARCO LEGAL.

El Fondo Social para la Vivienda, fue creado mediante el Decreto N° 167-91 con la denominación de FOSovi, como una entidad desconcentrada de la Presidencia de la

República, de interés público, de duración indefinida y dentro de los límites de la Ley del Fondo Social para la Vivienda; con patrimonio propio, independencia administrativa, técnica y financiera, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa.

Son objetivos de FOSOFI los siguientes:

1. Establecer políticas para el sector vivienda y asentamientos humanos;
2. Promover condiciones favorables para satisfacer las necesidades de viviendas de la familia Hondureña, preferentemente aquellas de menores recursos económicos, en lo referente a lote, construcción y mejoramiento de viviendas y servicios básicos;
3. Generar y captar recursos financieros para canalizarlos a través de intermediarios autorizados por FOSOFI; y,
4. Promover una mayor participación del sector privado con o sin fines de lucro, en la solución del problema habitacional.

Situación Actual

- a) El Decreto Ejecutivo No. PCM-024-2014 del 30 de mayo del año 2014, crea la “Comisión Nacional de Vivienda y Asentamiento Humanos (CONVIVIENDA), cuyas funciones estarán reguladas por la Ley de FOSOFI.
- b) El FOSOFI, ha continuado realizando sus actividades de legislación de lotes de terrenos, en aras, de contribuir a la solución del problema de vivienda social a la población menos favorecida económicamente de la sociedad hondureña
- c) FOSOFI, continuará con el cumplimiento de sus responsabilidades, de acuerdo a la Ley en beneficio de las políticas de vivienda.
- d) Para continuar operando FOSOFI, está actualizando la legalización de los lotes de terrenos de los asentamientos humanos y los remanentes de los proyectos de vivienda del INVA, así como de la mora generada en la relación contractual FOSOFI-derechohabiente.

PLAN OPERATIVO ANUAL.

El Fondo Social para la Vivienda, presentó un Plan Operativo Anual (POA), para el año 2015, con una estructura programática formada por actividades de once (11) unidades ejecutoras, a su vez, estos programas contribuyen al logro de los siguientes objetivos estratégicos:

1. Entregas de títulos de propiedad de los remanentes de los proyectos de vivienda del INVA, áreas adicionales y de los asentamientos humanos.
2. Continuar con la actualización del Banco de Tierras, con la escritura macro e individualizado.
3. Continuar con la actualización de los estados financieros
4. Ejecutar el plan de recuperaciones de lotes de terrenos que han caído en mora
5. Continuar con la recuperación de la mora generada por la falta de pago de los derechohabientes y las líneas de crédito vigente.
6. Planificar para recuperar y cobrar los proyectos de vivienda del INVA, realizadas en áreas rurales.

El Plan Operativo Anual, se presenta con distintas unidades de medida para cada una de las actividades de las 11 unidades ejecutoras, por lo cual para este análisis y para efectos de una

presentación resumida, se estableció un promedio de ejecución por actividad de cada unidad ejecutora. A continuación los resultados físico de las unidades.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015		
FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA		
No.	Unidades Ejecutoras	% de Ejecución
1	Dirección Ejecutiva	98%
2	Recursos Humanos	93%
3	Secretaría General	99%
4	Cartera y Cobros	95%
5	Ingeniería	97%
6	Promoción Social	100%
7	Recuperaciones	99%
8	Banco de Tierras	95%
9	Asesoría Legal	99%
10	Auditoría Interna	99%
11	Administración	98%
Promedio General de Ejecución		97%

Fuente: Elaboración propia con datos del Fondo Social para la Vivienda

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto aprobado de ingresos y egresos del Fondo Social para la Vivienda (FOSOV), correspondiente al ejercicio fiscal 2015, fue por 25.3 millones de Lempiras, el cual está financiado por 3.4 millones de Lempiras por ingresos de ventas de servicios varios y 10.9 millones de Lempiras por Ingreso por Cartera (Ajustes aplicados a primas, ajustes de proyectos, ajustes por escrituras, por liberación de hipotecas y valores tardíos recibidos) y 11.0 millones de Lempiras por Prestaciones Sociales al 31 de diciembre del 2015.

La ejecución presupuestaria, fue por 14.3 millones de Lempiras, que representa el ochenta y cinco por ciento (85%) en relación al presupuesto definitivo. El 15% no ejecutado, que significa aproximadamente 11.0 millones de Lempiras corresponden a las prestaciones laborales de los empleados.

El detalle de la ejecución presupuestaria se presenta a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2015					
FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	20,971,244.20	20,971,244.20	11,163,610.16	77.82%	53%
Servicios No Personales	3,639,000.00	3,639,000.00	2,946,145.55	20.54%	81%
Materiales y Suministro	723,000.00	723,000.00	230,516.67	1.61%	32%
Bienes Capitalizables	0.00	0.00	0.00	0.00%	0%
Transferencias y Donaciones	12,000.00	12,000.00	6,000.00	0.04%	50%
Asignaciones Globales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0%
Totales	25,345,244.20	25,345,244.20	14,346,272.38	100.00%	57%

Fuente: Elaboración propia con datos del Fondo Social para la Vivienda

El presupuesto, fue ejecutado en su totalidad en gasto corriente, ya que, para este tipo de gasto se destinó el cien por ciento (100%) del presupuesto ejecutado; sin presentar ninguna ejecución en gastos de capital, lo que demuestra que la institución no realiza ningún tipo de inversión.

A continuación la liquidación presupuestaria de egresos y los gastos corrientes y de capital:

EJECUCIÓN POR TIPO DEL GASTO 2015			
FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA			
(Valor en Lempiras)			
Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Gasto Corriente	25,345,244.20	14,346,272.38	100%
Gasto de Capital	0.00	0.00	0%
TOTAL	25,345,244.20	14,346,272.38	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Fondo Social para la Vivienda

RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El Fondo Social para la Vivienda (FOSOFI), en su gestión 2015, no presenta una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 97%, utilizando el cincuenta y siete por ciento (57%) de su presupuesto asignado.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015, del Fondo Social para la Vivienda (FOSOFI), se estableció una Línea de Investigación, para efectuar un procedimiento de verificación, a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con el objetivo institucional de *“Continuar con la recuperación de la mora generada por la falta de pago de los derechohabientes y las líneas de crédito vigente.* La justificación del tema radica en la importancia de contribuir a recuperar la mora conforme a las gestiones realizadas por FOSOFI, el cual su registro financiero de valores tardíos son reportados como pagos de las líneas de créditos vigentes y como beneficio al adjudicatario de obtener los documentos legales de sus viviendas.

El Departamento de Cartera y Cobro, es quien se encarga de elaborar los informes financieros mensuales de los valores recaudados tardíos, el cual está orientado a la recuperación de la mora contraída al no pago de los adjudicatarios. Para efectos de la verificación, se seleccionó la unidad ejecutora del Departamento Cartera y Cobro.

El Departamento Cartera y Cobro, tiene 13 Actividades Generales, que a su vez contienen diferentes unidades de medida, por lo que para efectos de una presentación resumida, se estableció un promedio general de ejecución por actividad y un presupuesto general, ya que, el Departamento de Cartera y Cobro, no registra un presupuesto por actividad. A continuación los resultados físico financieros de esta unidad seleccionada.

EJECUCIÓN FÍSICO FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO DE CARTERA Y COBRO AÑO 2015								
FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA								
No.	Actividades	Unidad de Medida	Actividades Programadas	Actividades Ejecutadas	% de Ejecución	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
1	Elaboración de Informes Financieros	Informes	12	12	8%			
2	Elaboración listados de morosidad para efectos transferidos al departamento de recuperación	Listados	5	5	100%			
3	Coordinar con el departamento de recuperaciones las actividades pertinentes para las recuperaciones	Coordinar	12	11	92%			
4	Establecer controles desahucio a la ley de FOSOSVI	Aplicación	12	12	100%			
5	Elaboración de constancias y emisión de estados de cuenta adjudicatario	Constancias	300	285	95%			
6	Asistir al usuario a conocer su estado de cuenta y otros aspectos administrativos	Acciones	1,800	1,512	84%			
7	Elaborar y remitir a la dirección recomendaciones sobre análisis de estudios de las cuentas por pagar, cuentas por cobrar y mora.	Estudios	4	4	100%			
8	Elaboración de los talonarios para pago de cuotas mensuales y control de los mismos.	Talonarios	1,000	800	80%			
9	Elaborar dictámenes administrativos sobre pagos efectuados por adjudicaciones, áreas adicionales, liberaciones, trasposos, devoluciones, refinanciamientos.	Dictámenes	500	450	90%			
10	Identificar la población morosa individual y por colonia para elaborar listados y remitirlos al departamento de recuperaciones	Análisis Individual	12	12	100%			
11	Posteo y archivo de cuotas pagadas por adjudicatarios comprobación con bancos, para la actualización de la información del sistema	Actos de Credibilidad	1,200	1,200	100%			
12	Registro de ventas al contado, al crédito y refinanciamiento	Informes	36	36	100%			
13	Registro de cierre de ingreso de caja diario	Reportes	240	240	100%			
Promedio General de Ejecución					96%	447,122.95	447,122.95	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Fondo Social para la Vivienda

El Departamento de Cartera y Cobro, presenta una vinculación físico-financiera en sus resultados, ya que ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en noventa y seis por ciento (96%), utilizando el cien por ciento (100%) de su presupuesto asignado.

A continuación los resultados del proceso de verificación:

Para efectos de la verificación de los resultados del Departamento de Cartera y Cobro, se seleccionó una muestra relacionada el cumplimiento de la Actividad No. 1 Elaboración de Informes Financieros, de su Plan Operativo Anual.

Informe Financieros: Se verificaron 12 informes financieros, uno por mes, el cual su contenido está formulado en datos contables financieros en el cual se reportan los ingresos mensuales con los pagos tardíos que se ingresan por mes, detallando los valores financieros de intereses normales y moratorios, amortizaciones y capital. Dichos registros, son contabilizados conforme a los reportes del banco quien es el que se encarga de realizar el registro financiero. En el año 2015 FOSOSVI, registró una mora de 30.0 millones de Lempiras del cual recuperó el 36%, que es aproximadamente de 10.9 millones de Lempiras.

A continuación se detallan los informes mensuales, en referencia al saldo neto recuperado en el año 2015.

INFORMES FINANCIEROS MENSUALES DEL INGRESO AÑO 2015	
FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA (Valor en Lempiras)	
Informes Mensuales	Saldo del Ingreso Neto al Corte
Enero	554,466.45
Febrero	774,385.59
Marzo	1,549,850.69
Abril	400,247.80
Mayo	728,804.28
Junio	877,489.04
Julio	1,053,121.72
Agosto	937,505.42
Septiembre	1,003,851.55
Octubre	379,085.95
Noviembre	664,428.46
Diciembre	2,021,263.88
Total Ingresos Examinado	10,944,500.83

Fuente: Elaboración propia con datos del Fondo Social para la Vivienda

CONCLUSIONES

1. El Fondo Social para la Vivienda (FOSOFI), en su gestión 2015, no presenta una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 97%, utilizando el cincuenta y siete por ciento (57%) de su presupuesto asignado, denotando debilidades en su planificación y presupuestación.
2. En los resultados físicos reportados por el Departamento de Cartera y Cobro en la Línea de Investigación, se pudo establecer que alcanzó niveles de **eficacia**, al ejecutar su planificación operativa en 96%. Se evidenció en una muestra al azar de doce (12) Informes Financieros, que dichos Informes contienen los datos cifrados de la recuperación de la mora referente a los parámetros definidos de registro por la institución.
3. El presupuesto utilizado por el Departamento de Cartera y Cobro en la Línea de Investigación, para el cumplimiento de sus resultados operativos relacionados con sus actividades, se pudo establecer que alcanzó niveles de **eficiencia**, pues, ejecutó su presupuesto en 100%, con relación a los resultados producidos.

RECOMENDACIONES

Al Director Ejecutivo del Fondo Social para la Vivienda, para que instruya

1. Elaborar el Plan Operativo Anual (POA), apegado a los objetivos fundamentales de su Ley de creación, donde se establezcan políticas para el sector vivienda, y la promoción de condiciones favorables para satisfacer las necesidades de vivienda de la familia hondureña, y no únicamente a nivel de actividades; realizando las gestiones correspondientes ante el Gobierno de la República, para obtener los recursos necesarios para su ejecución.

2. Ejecutar las estrategias, así como el control y seguimiento que corresponda, a su planificación institucional, para lograr el cumplimiento de las metas programadas en su POA-Presupuesto, a fin de alcanzar niveles de eficacia y eficiencia en su gestión.
3. Implementar un sistema de control de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, de manera tal que se apegue a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, la cual establece que el presupuesto anual de cada institución, debe procurar el más estricto equilibrio entre sus ingresos y egresos.

XIV. SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA (SAPP)

MARCO LEGAL

La Superintendencia de Alianza Público-Privada, fue creada mediante el Artículo 21 del Decreto N°143-2010, la cual funcionará con independencia técnica, administrativa y financiera. Su función principal es la regulación, control y seguimiento de la realización de obras y prestación de servicios mediante Alianza Público-Privada.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), de la Superintendencia de Alianza Público-Privada (SAPP) correspondiente al período 2015, se presenta enmarcado en los objetivos de su Plan Estratégico Institucional (PEI), siendo estos:

1. Establecer e implementar normas de aplicación general a los contratos de Alianzas Publico Privadas (APP), que coadyuven a velar por el cumplimiento de condiciones establecidas en estos contratos.
2. Supervisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas establecidas contractualmente.
3. Fiscalizar los ingresos y egresos de los contratos de Alianzas Publico Privadas (APP) y velar por el cumplimiento de los niveles de servicio ofrecidos a la población.
4. Fortalecer la gestión institucional de la Superintendencia de Alianza Publico Privada (SAPP).

La estructura del plan operativo anual, muestra cinco (5) unidades ejecutoras, en donde los resultados presentados son actividades y no metas como tal, dos de ellas se encuentran estrechamente alineados a la totalidad de sus atribuciones legales (Dirección Técnica, Dirección de Fiscalización), las restantes corresponden meramente al quehacer administrativo y de control interno.

Para efectos de una presentación resumida del POA, se estableció un promedio de ejecución por cada unidad ejecutora, debido a que contienen diferentes unidades de medida. A continuación los resultados de gestión de las unidades ejecutoras:

PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO		
PERIODO 2015		
SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA		
Unidad Ejecutora	Actividades	Porcentaje de Ejecución
Dirección Técnica	Supervisión de obras de infraestructura; aeropuertos; contratos	62%
Dirección de Fiscalización	Fiscalización de ingresos percibidos por el Estado; contratos de construcción, diseño y financiamiento de obras	86%
Secretaría General	Elaborar actas; comunicación de resoluciones; revisión de normativas; archivo y custodia de documentación; recibo y despacho de correspondencia; certificación y autenticas.	120%
Dirección de Administración y Finanzas	Elaboración de presupuesto; registros contables; controles internos; planilla; planes de capacitación.	100%
Auditoría Interna	Auditorías financieras; por rubro; evaluación control interno; elaboración de informes periódicos; seguimiento de recomendaciones; inventarios.	100%
Porcentaje general de ejecución		94%

Fuente: elaboración propia con datos de SAPP

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado a la Superintendencia de Alianza Publico Privada, para el ejercicio fiscal 2015, fue por 43.7 millones de Lempiras, el cual se financió en su totalidad con recursos del Tesoro Nacional. Es importante mencionar que 37.5 millones de Lempiras son transferidos a través del presupuesto del Tribunal Superior de Cuentas y 6.2 millones de Lempiras corresponden a un fideicomiso suscrito con el Banco Atlántida. El total del presupuesto aprobado aumentó en treinta y tres por ciento (33%), en relación al período fiscal 2014, este incremento se observa en mayor medida en el grupo de gasto de servicios personales. Durante el ejercicio fiscal 2015, no se presentaron modificaciones al techo presupuestario aprobado.

La liquidación presupuestaria de egresos, fue por 40.7 millones de Lempiras, que equivale al noventa y tres por ciento (93%) en relación al presupuesto definitivo. A continuación el detalle del presupuesto ejecutado por grupo del gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA					
PERIODO 2015					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	30,850,241.01	30,850,241.01	30,850,241.01	76%	100%
Servicios no Personales	5,862,413.96	5,862,413.96	5,862,413.96	14%	100%
Materiales y Suministros	436,341.74	436,341.74	436,341.74	1%	100%
Bienes Capitalizables	587,891.29	587,891.29	587,891.29	1%	100%
Otros Gastos	6,200,182.06	6,200,182.06	3,053,300.76	7%	49%
Totales	43,937,070.06	43,937,070.06	40,790,188.76	100%	93%

Fuente: Elaboración propia con datos de SAPP

La Superintendencia de Alianza Publico Privada, orientó a gasto corriente el noventa y nueve por ciento (99%) de su presupuesto, lo cual es coherente con el giro principal de la misma, que tiene como función acciones de regulación, control y seguimiento en la realización de obras y prestación de servicios mediante alianzas con la empresa privada, y las cuales representan, en su mayoría, el pago de los sueldos y salarios del personal de la institución. El uno por ciento (1%) fue destinado a los bienes capitalizables, que están representados por la adquisición de equipo de computación, y mobiliario y equipos de oficina.

En los gastos catalogados como “Otros Gastos”, se registran todas la erogaciones del fideicomiso, y están destinadas al fortalecimiento institucional en relación a la formación de recurso humano de la institución a través de seminarios, pasantías y cualquier otra modalidad de capacitación; el pago de consultorías; adquisición de mobiliario y equipo, vehículos, ampliación de oficinas e inversión tecnológica. Además, se hace uso como complemento para gastos operativos, como ser: el pago de salarios ordinarios, viáticos, compensaciones salariales no habituales y gastos de representación

RELACION FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

La Superintendencia de Alianza Publico Privada, en su gestión 2015, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA), en un promedio del noventa y cuatro por ciento (94%) y utilizó los recursos presupuestarios asignados en un noventa y tres por ciento (93%), lo que denota que existe una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de gestión.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la Superintendencia de Alianza Publico Privada, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación se relaciona con el cumplimiento del objetivo estratégico de *Fiscalizar los ingresos y egresos de los contratos de Alianzas Publico Privadas (APP) y velar por el cumplimiento de los niveles de servicio ofrecidos a la población.* La justificación del tema radica en que la fiscalización de los contratos concesionados mediante las APP, es una de las funciones o

atribuciones más importantes de SAPP, debido a que se comprueba la correcta aplicación de los deberes y obligaciones establecidos en dichos contratos en beneficio de los usuarios.

Dentro de su estructura organizativa la Superintendencia, la Dirección de Fiscalización, es la encargada de Fiscalizar los ingresos y egresos de los contratos de Alianzas Publico Privadas (APP) suscritos con el Estado en materia de construcción, diseño y financiamiento de obras. A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de los resultados físicos de esta unidad:

RESULTADOS DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN				
PERIODO 2015				
SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA				
Actividad	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución
Fiscalización a los ingresos brutos por concepto de canon que percibe el Estado de Honduras, en los aeropuertos: Tocatín, Ramón Villeda Morales, Golosón y Juan Manuel Gálvez	Visitas	32	32	100%
Fiscalización a los ingresos que percibe la concesionaria por concepto de peaje en el trayecto del corredor Goascorán- Villa de San Antonio y Tegucigalpa-San Pedro Sula	Visitas	12	12	100%
Fiscalización del contrato para el diseño, financiamiento, construcción, conservación, operación y explotación de la terminal de contenedores y carga general de Puerto Cortes	Visitas	12	10	83%
Fiscalización de contrato para la construcción y ejecución de las obras de modernización de la terminal de gránulos sólidos de Puerto Cortes	Visitas	12	12	100%
Fiscalización del corredor turístico: El Progreso-Tela y tramos San Pedro Sula-El Progreso y La Barca-El Progreso	Visitas	12	1	8%
Fiscalización del contrato de concesión para el diseño, construcción, administración, financiamiento, mantenimiento y transferencia de las obras de infraestructura y mejoramiento de la red vial de San Pedro Sula	Visitas	12	12	100%
Porcentaje General de Ejecución		92	79	86%

Fuente: elaboración propia con datos de SAPP

La Dirección de Fiscalización, no alcanzó niveles de eficacia, ya que, ejecutó en ochenta y seis por ciento (86%) su planificación operativa, además, no se pudo establecer si alcanzó niveles de eficacia, debido a que la institución no cuantifica el presupuesto de cada una de unidades ejecutora o Dirección. Según Notas Explicativas por parte de la institución, manejan de forma global el monto presupuestario y no separado por Dirección, ya que, esto implicaría la necesidad en un futuro de desarrollar un nuevo software o programa contable, que registre centros de costos por Dirección.

A continuación los resultados del proceso de verificación:

Para efectos de la verificación de los resultados de la Dirección de Fiscalización, se seleccionó una muestra relacionada a los informes producto de las 32 visitas realizadas a los 4 aeropuertos concesionados a la empresa INTERAIRPORTS S. A.

- **Visitas de Fiscalización.** Producto de las 32 visitas realizadas por la Dirección de Fiscalización, al concesionario INTERAIRPORTS S. A., se comprobó que se elaboraron durante el año cuatro (4) informes trimestrales, de los cuales se verificó los correspondientes a los dos últimos trimestres, en los cuales se hace constar, los aspectos siguientes:
 - Glosario de Términos.
 - Objetivo del Contrato.
 - Datos Generales del Contrato.
 - Objetivos y alcance de la Fiscalización siendo estos: la revisión de todos los ingresos brutos percibidos por el concesionario, producto del contrato de concesión, verificar y evaluar la exactitud del Canon de concesión; determinar y evaluar los ingresos percibidos por INTERAIRPORTS S. A. en las áreas de servicios aeroportuarios, tarifas aeroportuarias y rentas por diferentes conceptos.
 - Metodología.
 - Información Financiera.
 - Notas Explicativas.
 - Resultados de la Fiscalización, que reflejan los ajustes o diferencias encontradas en el proceso de fiscalización.
 - Base sustentable (Anexos).
 - Conclusión, referente a los procesos de control y presentación de las cifras por parte del concesionario.
 - Información Estadística.
 - Evaluación de Cláusulas Contractuales.
 - Información Complementaria.

La fiscalización se realiza en base a procedimientos establecidos de auditoría, dentro de los cuales está la comunicación de resultados, se constató que los informes correspondientes a la fiscalización 2015 se encuentran a nivel de borrador, no obstante, a la fecha de la presente evaluación no han sido notificados al concesionario, según Notas Explicativas por parte de la SAPP, los ajustes encontrados en la fiscalización realizada a Aeropuerto de Honduras en los cuatro (4) trimestres del 2015, no han sido notificados oficialmente al concesionario, debido a que los mismos están en proceso de revisión y análisis por parte de la Dirección Ejecutiva y Secretaria General, los que se revisan minuciosamente, ya que, son de índole monetario.

CONCLUSIONES

1. La Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP), en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, presenta una vinculación físico-financiera de su POA- Presupuesto con los resultados de su gestión, ya que, obtuvo un grado de cumplimiento de 94% en su Plan Operativo Anual (POA) y 93% en la ejecución de los recursos presupuestarios.

2. En los resultados físicos reportados por la Dirección de Fiscalización en la Línea de Investigación, se pudo establecer que no alcanzó niveles de **eficacia**, al ejecutar su planificación operativa en 86%. Además, mediante una muestra aleatoria de dos informes de auditoría sobre la fiscalización de los ingresos y egresos a los concesionarios, se evidenció la ejecución de 16 visitas a la empresa INTERAIRPORTS S. A, no obstante, los resultados de la fiscalización se encuentran a nivel de borrador, y a la fecha de la presente evaluación no han sido notificados al concesionario.
3. La Superintendencia de Alianza Público Privada, no estima una asignación presupuestaria a nivel de Direcciones, lo que no permitió a este Tribunal, emitir una opinión en relación a si la Dirección de Fiscalización, alcanzó niveles de **eficiencia** en el cumplimiento de setenta y nueve (79) visitas realizadas a los diferentes concesionarios para la elaboración de los diferentes informes de fiscalización.

RECOMENDACIONES

Al Presidente de la Superintendencia de Alianza Público Privada, para que instruya:

- 1) **Al Gerente Administrativo**, para que elabore el Presupuesto de la institución y haga la asignación de recursos a nivel de Categorías Programáticas. Lo anterior, facilitará evaluar la gestión de las unidades ejecutoras a nivel de eficacia y eficiencia; y, proveerá un mejor control de los recursos públicos.
- 2) **Al Jefe de la Secretaría General**, para que Notifique a los concesionarios oportunamente los resultados de los Informes de Fiscalización, de tal manera, que al presentarse recomendaciones sean cumplidas en el menor tiempo posible. Para comprobar el cumplimiento de esta Recomendación, la Secretaría General de la institución, deberá tener disponible los Informes Notificados.

XV. FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS (FNH)

MARCO LEGAL

La Ley constitutiva del Ferrocarril Nacional de Honduras (FCNH), es el Decreto N° 48 del 30 de abril de 1958, publicado el 08 de mayo de 1958, fue creado como institución con carácter de servicio público y como organismo autónomo del Estado, con personería jurídica, patrimonio propio y duración indefinida y se regirá bajo su ley constitutiva.

El objetivo primordial de esta institución es proporcionar eficaces servicios de transporte en su zona de influencia y construir vías de penetración que incrementen la producción de forma integral a fin de favorecer el desarrollo económico general del país.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Ferrocarril Nacional de Honduras, presentó su planificación operativa para el año 2015, encaminada al objetivo institucional de: **Ampliar la cobertura del servicio de transporte ferroviario de pasajeros en la zona norte para contribuir con la economía en beneficio de la población**, el cual está vinculado con las atribuciones de su marco legal. El Plan

Operativo Anual (POA) está constituido por un solo Programa presupuestario denominado “*Servicio Ferroviario Nacional*”, y se presenta mediante dos productos, donde se observa que la descripción del producto No.1, está formulado por más de un producto o resultado, lo que provoca que no exista una relación directa con la unidad de medida establecida. A continuación el detalle físico financiero de la gestión:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015								
FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS								
Nº	Descripción	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física	Programación Financiera	Ejecución Financiera	% de Ejecución
1	Dirección y Coordinación Ejecutiva	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	L. 4,883,554.00	L. 5,117,892.32	104.8%
2	Rehabilitación, mantenimiento del sistema ferroviario y promoción de los servicios prestados	Passajeros	100,000	54,795	55%	L. 2,809,976.00	L. 3,676,780.46	130.8%
3	Ejecución presupuestaria y financiera registrada mensualmente	Informes	12	12	100%	L. 3,938,170.00	L. 5,906,326.29	150.0%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN					77%	L. 11,631,700.00	L. 14,700,999.07	126.4%

Fuente: Elaboración propia con datos de PCNH

En los resultados del POA 2015, se observa una ejecución muy baja en el producto que representa el quehacer fundamental de esta institución, como lo es la rehabilitación, mantenimiento del sistema ferroviario, y promoción de servicios prestados, para lo cual no se proporcionaron Notas Explicativas por el bajo cumplimiento.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Para el ejercicio fiscal 2015 el Ferrocarril Nacional de Honduras, presentó un presupuesto aprobado de 11.6 millones de Lempiras, este presupuesto fue financiado en 3.3 millones de Lempiras con fondos del Tesoro Nacional y 8.3 millones de Lempiras de la proyección de fondos propios provenientes de: 1) **Ingresos de Operación** resultado de servicios prestados a pasajeros; y, 2) **Rentas de la Propiedad**, el cual está conformado por los intereses por depósitos a plazo fijo, y la renta de edificios y lotes de terreno ubicados dentro del derecho de vía de la institución, éste presupuesto es igual al presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2014. Durante el ejercicio fiscal 2015, no se presentaron modificaciones presupuestarias.

La ejecución presupuestaria presentada, ascendió a 14.7 millones de Lempiras, representada por una ejecución equivalente a 126.4% en relación al presupuesto definitivo. A continuación el detalle por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS					
(Valor en Lempiras)					
Grupo del Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	6,854,500.00	6,854,500.00	8,011,416.27	54.5%	116.9%
Servicios No Personales	2,035,200.00	2,035,200.00	3,928,681.70	26.7%	193.0%
Materiales y Suministros	883,700.00	883,700.00	1,004,092.80	6.8%	113.6%
Transferencias	1,858,300.00	1,858,300.00	1,756,808.30	12.0%	94.5%
Totales	11,631,700.00	11,631,700.00	14,700,999.07	100.0%	126.4%

Fuente: Elaboración propia con datos de FCNH.

El Ferrocarril Nacional de Honduras, orientó el 100% de su presupuesto al gasto corriente, donde sus erogaciones más significativas se destinaron al pago de sueldos y demás complementos de los empleados, así también en el mantenimiento y reparación del equipo de transporte, y de instalaciones varias (vías férreas); en el caso de las transferencias, estas se destinaron para el pago de las jubilaciones y retiros. A gasto de capital, no se presupuestó ningún gasto, lo cual no está acorde con su objetivo institucional en lo relacionado a la construcción de vías ferroviarias para ampliar la cobertura del servicio de transporte.

La ejecución presupuestaria que remite la institución de acuerdo a sus cifras internas, no coincide con los reportes que genera el SIAFI, ya que, se presenta una diferencia por 4.4 millones de Lempiras, situación que es producto de no registrar la totalidad de la información presupuestaria dentro del sistema.

RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Ferrocarril Nacional de Honduras, en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presenta una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su planificación física en 77% y su presupuesto en 126.4%.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte del expediente de Rendición de Cuentas 2015 del Ferrocarril Nacional de Honduras, se estableció una Línea de Investigación para poder efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa, dicha Línea de Investigación, está encaminada al cumplimiento de su objetivo institucional de: **Ampliar la cobertura del servicio de transporte ferroviario.** La justificación radica en que es su objetivo fundamental, con el cual se pretende beneficiar a la población en la zona norte, a fin de favorecer el desarrollo económico general del país.

La gestión de los servicios de transporte ofrecidos por la institución, recae sobre la Gerencia de Operaciones, esta se encarga de administrar las cuatro (4) etapas que conforman el Servicio de Transporte de Pasajeros: 1) Estación Central de San Pedro Sula, Barrio Guadalupe y viceversa; 2) Estación Central – Terminal de Buses, kilómetro 66 (Campo Asociación de Ganaderos del Valle de Sula (AGAS) y viceversa; 3) El Proyecto Tour Escolar que está enfocado para escuelas y colegios de la ciudad y alrededores, y, 4) El Tren Turístico en el sector de El Porvenir,

Atlántida, de la comunidad de la Unión al Refugio de vida Silvestre Cuero y Salado. A continuación se detalla los resultados físico-financieros del producto relacionado a los servicios de transporte de pasajeros:

RESULTADOS DE LA GERENCIA DE OPERACIONES 2015								
FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS								
Nº	Descripción	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física	Programación Financiera	Ejecución Financiera	% de Ejecución
1	Servicios de Transporte	Passajeros	100,000	54,795	55%	2,809,976.00	3,676,780.46	131%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN					55%	2,809,976.00	3,676,780.46	131%

Fuente: Elaboración propia con datos de FCNH

La Gerencia de Operaciones, en el cumplimiento de sus resultados operativos, se pudo determinar que no presentan una vinculación físico – financiera de su POA-Presupuesto con relación a los resultados de su gestión en los Servicios de Transporte de Pasajeros, ya que, ejecutó su planificación en 55% y utilizó su presupuesto en 131%.

El proceso de verificación de los documentos de respaldo donde consta el registro de los 54,795 pasajeros transportados, y de los 3,6 millones de Lempiras percibidos por la prestación de dichos servicio, no se pudo llevar a cabo, por las limitantes de tipo presupuestario que tiene este Tribunal, que no permitió el desplazamiento del Técnico Auditor a la ciudad de San Pedro Sula donde tiene la sede principal la institución.

CONCLUSIONES

1. Los resultados de gestión reportados por el Ferrocarril Nacional de Honduras (FCNH) en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presentan una vinculación físico – financiera de su POA-Presupuesto, ya que obtuvo una ejecución de su planificación física en 77% y 126.4% en la ejecución de los recursos presupuestarios asignados.
2. En el Plan Operativo Anual (POA), se observa que la descripción del producto, que representa el quehacer fundamental de la institución, está formulado en términos que representa más de un resultado, lo que provoca que no exista una relación directa con la unidad de medida establecida. Además, obtuvo una ejecución física del 55%.
3. El Ferrocarril Nacional de Honduras, no presupuestó y no ejecutó gastos en bienes de capital, situación que no es coherente con su objetivo institucional, en lo relacionado a la construcción de vías ferroviarias para ampliar la cobertura del servicio de transporte.
4. La ejecución presupuestaria presentada mediante reportes internos, fue por 14.7 millones de Lempiras, no obstante, no registró la totalidad de la información presupuestaria dentro del SIAFI, ya que los reportes que genera este sistema, son por un monto de 10.3 millones de Lempiras, presentándose una diferencia por 4.4 millones de Lempiras.
5. De acuerdo a la Línea de Investigación relacionada con los resultados de la Gerencia de Operaciones, este Tribunal, se abstiene de establecer si alcanzó niveles de **eficacia**, no obstante haber presentado una ejecución de 55% en los Servicios de Transporte de Pasajeros; ya que dicho resultado no fue posible evidenciarlo, por limitantes de tipo presupuestario que tiene este Órgano Contralor para la movilización del Técnico Auditor hacia la ciudad de San Pedro Sula , sede principal del Ferrocarril Nacional de Honduras.

6. El presupuesto utilizado por la Gerencia de Estudios en la Línea de Investigación, para el cumplimiento de sus resultados operativos relacionados con el servicio de transporte prestado a los 54,795 pasajeros, no se pudo establecer si alcanzó niveles de **eficiencia**, pues, no se logró evidenciar sus resultados producidos.

RECOMENDACIONES

Al Gerente General del Ferrocarril Nacional de Honduras, para que instruya:

A la Gerencia Administrativa para que:

1. Realice un análisis que permita identificar las causas, que provocan el bajo cumplimiento de los resultados físicos de la planificación operativa, y con base en ello, prepare un Informe e implemente acciones correctivas de control interno, que conlleven a mejorar los indicadores de eficacia y eficiencia de la gestión institucional, a fin de continuar promoviendo los servicios de transporte prestados en forma efectiva.
2. Incorporar en su totalidad, la información presupuestaria de la gestión institucional, en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Dicha información debe estar disponible en todo momento para el Técnico Auditor de este Tribunal.
3. Formular la planificación operativa con mayor claridad, redactando las metas o resultados esperados, de forma que exista una relación directa entre su descripción y la unidad de medida a utilizar. Para evidenciar su cumplimiento, al inicio de cada período fiscal deberán enviar a este Tribunal, una copia de su POA-Presupuesto.
4. Realizar un Estudio, que permita identificar las metas que se pudieran incorporar en la planificación y en el presupuesto operativo, en lo concerniente a la construcción de vías ferroviarias para ampliar la cobertura del servicio de transporte.

CAPÍTULO VII

CAPÍTULO VII.- INVESTIGACIÓN ESPECIAL, SOBRE BIENES MUEBLES EN ABANDONO, EN DESUSO, INSERVIBLES, DETERIORADOS, OBSOLETOS Y SIN NINGUNA UTILIDAD PRACTICADA A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL).

CAPÍTULO VII.- INVESTIGACIÓN ESPECIAL, SOBRE BIENES MUEBLES EN ABANDONO, EN DESUSO, INSERVIBLES, DETERIORADOS, OBSOLETOS Y SIN NINGUNA UTILIDAD PRACTICADA A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL).

A. UNIVESIDAD AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH) DESCRIPCIÓN DE HECHOS

Los resultados principales de la Investigación Especial sobre Bienes Muebles en abandono, en desuso, inservibles, deteriorados, obsoletos y sin prestar ninguna utilidad, practicado a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las deficiencias encontradas en aplicación a la Normativa que regula la Administración de los bienes propiedad del Estado de Honduras, se detallan a continuación:

I. BIENES MUEBLES EN ABANDONO, EN DESUSO, INSERVIBLES, DETERIORADOS, OBSOLETOS Y QUE NO PRESTAN NINGUNA UTILIDAD

VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ABANDONO E INSERVIBLES

Se realizó la verificación e inspección in situ de cada uno de los vehículos en base al Inventario General de Vehículos, proporcionado por el Departamento de Inventarios de la UNAH, comprobándose la existencia de **veinticinco (25)** vehículos en abandono e inservibles, que según valor de inventario asciende a un total de **NOVECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE LEMPTRAS CON 10/100 (L.903,914.10)** y los han mantenido estacionados a la intemperie y bajo la inclemencia y otras variables climáticas como ser: sol, lluvia, polvo y humedad, etc.

VEHICULOS QUE ESTAN DESARMADOS (SIN PIEZAS PARA SU FUNCIONAMIENTO)

De los vehículos verificados e inspeccionados que están en abandono e inservibles, se constató que efectivamente la mayoría se encuentran desarmados y destruidos, les falta y no disponen de las piezas básicas para su funcionamiento, ejemplo: sin el chasis, sin el motor, sin asientos, sin retrovisores, sin puertas, producto de éste acto se generó el Acta de Inspección elaborada en fecha 8 de febrero de 2016. **(VER ANEXO N° 1)**

Ejemplo:

Vehículos que no están prestando ninguna utilidad en la UNAH, ubicados en los predios de la Ciudad Universitaria Sita en Tegucigalpa. M.D.C.



Vehículo marca Chevrolet, Motor F0929PF, chasis CS5168F111045, Camioneta, color blanco, año 1970, placa N0577, en condición de chatarra.



Marca Toyota Hiace Microbús, sin motor, chasis RH20V-026389, color azul, año 1979. Placa UNA-H0003 en condición de chatarra.

Lo anterior Incumple:

DECRETO 274-2010.- CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES.- ARTÍCULO 6.- La responsabilidad sobre la administración de los bienes muebles o inmuebles corresponde a los titulares de las Gerencias Administrativas de la Institución correspondiente en coordinación con la Dirección General de Bienes Nacionales.

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DESCARGO DE BIENES DEL ESTADO.- ARTÍCULO 11.- Bienes Recuperables o en Mal Estado: Son Bienes Recuperables o en mal estado, todas las cosas, objetos, bienes o activos fijos en general que por una falla mecánica, técnica o por desperfecto de uno o más de sus componentes accesorios ha dejado de prestar servicio, pero que económicamente el costo de su reparación o restauración resulta conveniente para los intereses del estado, previo dictamen técnico emitido por autoridad competente.

LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS.- ARTÍCULO 75.- RESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DE LOS BIENES: Sin perjuicio del registro general de bienes del Estado, el registro, administración y custodia de los bienes nacionales estará a cargo de los titulares de las dependencias o de las personas naturales o jurídicas bajo cuya responsabilidad se encuentren.

Manual de Normas y Procedimientos para el Inventario y Control de Bienes Muebles e Inmuebles de Uso de la UNAH, publicado en La Gaceta N° 32, 872 del 14 de Junio del 2014.- ARTÍCULO 10: La responsabilidad por los bienes, según niveles y competencias de las unidades, funcionarios y empleados de la UNAH, son las siguientes: **9) Son responsabilidades del Departamento de Inventarios:** 19. Generar información para realizar correcciones y ajustes, para que las unidades competentes establezcan responsabilidades por mal uso, negligencia, descuido o sustracción de bienes.

LISTADO DE VEHICULOS QUE ESTAN DESARMADOS SIN SUS PIEZAS BASICAS				
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)				
	DESCRIPCION	Nº.INVENTARIO	MONTO EN L.	OBSERVACIONES
1	Marca, Yamaha Modelo DT-175, Motor 18L105413, Color rojo, Año 1989, Placa N 0108	4-1451	5,350.00	Mal estado inservibles
2	Marca Toyota Hilux, Chasis LN560068573, Motor DL1218864, Color azul, Año 1987, Placa N03886	5-0434	38,568.41	En mal estado, sin motor, focos, espejos y retrovisores
3	Marca Toyota Microbus Hiace, Chasis LH61B-0005862, Motor 2L-1288818, Color blanco, Año 1987, Placa N03888	5-0435	56,047.70	En mal estado, sin motor, focos, espejos y retrovisores
4	Marca Toyota pick-up, Chasis RK101-141834, Motor 1774851, Color blanco, Año 1977, Placa N03890	D-50028	10,600.00	En mal estado, sin motor, focos, espejos y retrovisores
5	Marca Toyota Dyna, Chasis BU-30005801, Motor 11411-56020, Color blanco, Año 1978, Placa N03896	5-0431	15,550.00	En mal estado, sin motor, focos, espejos y retrovisores
6	Marca Chevrolet, Chasis CS5168F111045, Motor F0929PF, Color blanco, Año 1970, Placa N0577	5-0436	6,300.00	En mal estado, sin motor, focos, espejos y retrovisores
7	Marca Toyota, Motor F423905 Chasis FJ5539460 , Color blanco, Año 1973, Placa N07202	5-0437	5,000.00	En mal estado, sin motor, focos, espejos y retrovisores
8	Marca Toyota, Motor 1016783-2H Chasis HJ47LV-KC , Color azul, Año 1982, Placa N03589	2-0857	53,197.81	En mal estado, sin motor, focos, espejos y retrovisores
9	Marca Toyota, Motor 2F-235838 Chasis HJ47007840 , Color amarillo, Año 1981, Placa N03889	5-0433	43,698.20	En mal estado, sin motor, focos, espejos y retrovisores
10	Marca Toyota, Motor 12R1678399 Chasis RH20B004773 , Color blanco, Año 1978, Placa N03893	5-0428	11,550.00	En mal estado, sin motor, focos, espejos y retrovisores
11	Marca Toyota, Motor 12R0784503 Chasis RH11B-010861 , Color blanco, Año 1975, Placa N03895	5-0429	10,200.00	En mal estado, sin motor, focos, espejos y retrovisores
12	Marca Toyota, sin numero de Motor, Chasis RH20B-005870, Color azul, Año 1978, Placa N1400	5-0427	11,550.00	En mal estado, sin motor, focos, espejos y retrovisores
13	Marca Ford, Motor 942624, Chasis 34860-22329-C-2920N, Color amarillo, Año 1978, Placa N1401	5-0432	47,308.06	En mal estado, sin motor, focos, espejos y retrovisores
14	Marca Toyota, Motor 0358775, Chasis BJ40046854, Color gris, Año 1973, Placa N14157	B-4343	35,148.56	En mal estado, sin motor, focos, espejos y retrovisores
15	Marca Toyota, Sin numero de motor, Chasis FJ45-175129, Color cafe, Año 1979, Placa N02075	5-0430	14,830.00	En mal estado, sin motor, focos, espejos y retrovisores
16	Marca Toyota, Motor 12R-1009079, Chasis RH11B-012968, Color blanco, Año 1975, Placa N03941	7-0270	21,944.10	En mal estado, sin motor, focos, espejos y retrovisores
17	Marca Daihatsu, Motor FBA31832, sin numero de chasis, Color blanco y azul, Año 1971, Placa N0581	7-0271	6,500.00	En mal estado, sin motor, focos, espejos y retrovisores
18	Marca Internacional, Motor 292980276, Chasis DCA15406, Color azul, Año 1974, Placa UNA-H0002	7-0272	18,000.00	En mal estado, sin motor, focos, espejos y retrovisores
19	Marca Toyota, sin motor, Chasis RH20V026389, Color azul, Año 1978, Placa UNA-H0003	7-0273	9,900.00	En mal estado, sin motor, focos, espejos y retrovisores
20	Marca Toyota Hiace, Microbus, Motor 12R1471159, Chasis S/C, Color Blanco, Año 1978, Placa UNAH-H0004	7-0274	9,900.00	En mal estado, sin motor, focos, espejos y retrovisores
21	MCE32283, Chasis1FDNK6N0EVA3228 3 Color blanco, Año 1984, Placa N03884	5-0438	173,873.25	En mal estado, sin motor, focos, espejos y retrovisores
22	Marca Jeep, Motor B809CL27, Chasis 2J4FY29MOKJ112643, Color blanco, Año 1989, Placa MH1220	4-1447	49,397.97	En mal estado, fisicamente recuperable.
23	Marca Lada, Motor 212133373583, Chasis XTA212130R1082555, Color blanco, Año 1996, Placa N05492	5-0445	99,500.00	En mal estado, fisicamente recuperable.
24	Marca Asia, Motor SS046231, Chasis KN2FAD2A1RC001632, Color rojo, Año 1994, Placa N04665	2-0886	150,000.00	En mal estado, fisicamente recuperable.
25	Marca Toyota, Motor 1005298, Chasis H547-003654, Color crema, Año 1981, Placa N03590	2-0858	43,698.20	En mal estado, sin motor, focos, espejos y retrovisores
Total			903,914.06	
Fuente, elaboracion Propia; Informacion Proporcionada por el Departamento de Inventarios				

II. MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA EN DESUSO Y SIN NINGUNA UTILIDAD

De los bienes muebles en desuso y sin ninguna utilidad, se procedió a la verificación e inspección del mobiliario con estructura de madera y metálica y se cotejó uno por uno los bienes muebles como ser: escritorios, armarios y archivos; sillas ejecutivas, secretariales y juegos de sala con estructura metálica; los cuales suman según la muestra un total de **684 Unidades**, que hacen un total de **SEISCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON 08/100 (L.610,992.08)**, se comprobó que se encuentran en depósito, algunos en oficinas (bodega) contiguo y al frente de las instalaciones del Departamento de Inventarios de la UNAH y muchos otros a la intemperie bajo la inclemencia y otras variables climáticas como ser: sol, lluvia, polvo, humedad, etc., reflejando el incremento de su deterioro, en su mayoría están en desuso, destruidos y sin ninguna utilidad, motivo por el cual no fue posible verificar números de inventario que los identifica (códigos), en vista de encontrarse desarmados y en su mayoría deshechos.

Simultáneamente se procedió a cotejar uno por uno los pupitres de estructura metálica los cuales están a la intemperie y suman un total de **5,732 unidades**, correspondientes a bienes no registrados en inventario por ser catalogados como bienes de consumo y/o material didáctico; y algunos son donados por los estudiantes que realizan su trabajo social.

Ejemplo:

Mobiliario y Equipo de Oficina; y pupitres ubicados en oficinas (bodegas) contiguo y al frente de las instalaciones del Departamento de Inventarios de la Ciudad Universitaria, sita en Tegucigalpa, M.D.C.





Lo anterior incumple:

DECRETO LEGISLATIVO N° 274/2010 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES.- ARTÍCULO 6.- La responsabilidad sobre la administración de los bienes muebles o inmuebles corresponde a los Titulares de las Gerencias Administrativas de la Institución correspondiente en coordinación con la Dirección General de Bienes Nacionales.

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DESCARGO DE BIENES DEL ESTADO.- ARTÍCULO 11.- Bienes Recuperables o en Mal Estado: Son Bienes Recuperables o en mal estado, todas las cosas, objetos, bienes o activos fijos en general que por una falla mecánica, técnica o por desperfecto de uno o más de sus componentes accesorios ha dejado de prestar servicio, pero que económicamente el costo de su reparación o restauración resulta conveniente para los intereses del estado, previo dictamen técnico emitido por autoridad competente.

LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS.- ARTÍCULO 75.- RESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DE LOS BIENES: Sin perjuicio del registro general de bienes del Estado, el registro, administración y custodia de los bienes nacionales

estará a cargo de los titulares de las dependencias o de las personas naturales o jurídicas bajo cuya responsabilidad se encuentren.

Resolución N° CGR-003/2010, publicada en la Gaceta N° 32,300 de fecha 26 de agosto de 2010 de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, en su parte Resolutiva expresa literalmente: “ PRIMERO: Aprobar el nuevo costo mínimo de los bienes de uso del Estado sujetos a inventario, siendo la cantidad de TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 300.00).

Manual de Normas y Procedimientos para el Inventario y Control de Bienes Muebles e Inmuebles de Uso de la UNAH, publicado en La Gaceta N° 32, 872 del 14 de Junio del 2014.- ARTÍCULO 10: La responsabilidad por los bienes, según niveles y competencias de las unidades, funcionarios y empleados de la UNAH, son las siguientes: **9) Son responsabilidades del Departamento de Inventarios:** 19. Generar información para realizar correcciones y ajustes, para que las unidades competentes establezcan responsabilidades por mal uso, negligencia, descuido o sustracción de bienes.

III. NO EXISTEN REPORTES DEL ESTADO FISICO Y MECANICO DE LOS VEHÍCULOS EN CONDICIÓN DE ABANDONO E INSERVIBLES Y DESARMADOS, RECEPCIONADOS EN EL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS

Conforme a la documentación examinada e inspección física realizada a los vehículos, se comprobó que no existen reportes y/o dictámenes técnicos del estado físico y mecánico de los vehículos recepcionados por el Departamento de Inventario de la UNAH, de la inspección de vehículos se produjo el Acta de Inspección elaborada en fecha 8 de febrero de 2016, según su contenido se puede observar lo expuesto, que manifestaron que estos vehículos salieron de circulación hace aproximadamente 15 años; **adjunta en anexo N° 1**, pero no presentaron las actas de descargo tampoco dictámenes técnicos que en el acto de recepción realizada por el Departamento de Inventarios de la UNAH; que justificaran el estado de conservación, es el caso específico de los vehículos.

Los vehículos revisados actualmente se encuentran en condición de chatarra y no cuentan con los accesorios como ser: chasis, motor, asientos, retrovisores, puertas.

Lo anterior incumple:

MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PUBLICOS.- CAPÍTULO V.- NORMAS GENERALES RELATIVAS A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL.-TSC.- NOGECI-V-8.- DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS Y TRANSACCIONES.- Los controles vigentes para los diferentes procesos y actividades de la Institución, así como todas las transacciones y hechos significativos que se produzcan, deben documentarse como mínimo en cuanto a la descripción de los hechos sucedidos, el efecto o impacto recibido sobre el control interno y los objetivos institucionales, las medidas tomadas para su corrección y los responsables en cada caso, así mismo la documentación correspondiente debe estar disponible para su verificación.

TSC.- NOGECI-V-10 REGISTRO OPORTUNO.- Los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente.

IV. REGISTRO CONTABLE INSTITUCIONAL SOBREVALORADO

Al hacer la revisión y verificación de la información proporcionada por el Departamento de Inventarios de la UNAH y en base al Inventario General de Bienes Muebles en abandono, en desuso, inservibles, deteriorados, obsoletos y sin ninguna utilidad, se constató que no han realizado el descargo definitivo de bienes muebles ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado, por consiguiente no cuentan con la Resolución de Descargo de Bienes que emite dicha Dirección Nacional de Bienes del Estado, adscrita a la Secretaría de Finanzas, motivo por el cual los valores de estos bienes muebles objeto de descargo siguen figurando en el inventario general de bienes muebles como activos en uso y en el registro contable de forma desactualizada sobrevalorando el patrimonio Institucional.

MARCO RECTOR DE CONTROL INTERNO DE LOS RECURSOS PUBLICOS.- CAPÍTULO III.- PRECEPTOS DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.-

TSC-PRECI-05: CONFIABILIDAD.- Asegurar la confiabilidad de la información financiera y operativa derivada de la gestión de los entes públicos, es un propósito esencial del proceso de control interno institucional.- **CAPÍTULO V .- NORMAS GENERALES RELATIVAS A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL.- CAPÍTULO V.- TSC-NOGECI -VII- SISTEMA CONTABLE Y PRESUPUESTARIO.-** Se establecerán para el Sector Público sistemas de contabilidad y presupuesto de conformidad con las disposiciones legales vigentes.- **DECLARACIÓN TSC-NOGECI- VII-01:** ... Igualmente, se requiere el establecimiento de un sistema de contabilidad gubernamental basado en los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de contabilidad adaptadas o aplicables al sector público, que integre las operaciones financieras, presupuestarias y patrimoniales, y que registre sistemáticamente todas las transacciones que produzcan y afecten la situación económica, financiera y patrimonial de las entidades del Sector Público, a efecto de producir los informes contables y financieros de la gestión pública.

OPINIÓN DEL TECNICO DE FISCALIZACIÓN

La información remitida por el Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas de la UNAH, según Oficio SEAF-752-753-2016 de fecha 25 de mayo de 2016, información que también fue proporcionada por el Departamento de Bienes Nacionales, mediante Oficio N° DBN-0788-2016 de fecha mayo 23 de 2016; en relación a los bienes muebles en abandono, en desuso, inservibles, deteriorados, obsoletos y sin ninguna utilidad y que son objeto de descargo definitivo, se encuentran registrados en el Sistema de Información de Inventarios (SII), propio de la Institución no así en el Sub Sistema de Bienes SIAFI.

Es de destacar que se revisaron los dictámenes técnicos de los vehículos, y se comprobó que corresponden a fechas recientes, no así al momento de ser recepcionados por el Departamento de Inventarios de la UNAH, lo cual consta en nota de fecha 05 de noviembre de 2014 emitida por el Coordinador e Instructor del Departamento de Ingeniería y Mecánica; y Dictamen Técnico 010 de fecha 01 de marzo de 2016, emitido por el Jefe Departamento Sistemas de Información, que en su contenido en uno de sus acápites numeral 3) letra b) literalmente

manifiesta: “ Tiempo: Las inclemencias mencionadas anteriormente aplicadas por 14 años o más ya son muestra de una depreciación irreversible”. **(VER ANEXO N° 2)**

El Jefe de Bienes Nacionales según Oficio N° DBN-0789-2016 de fecha 23 de mayo de 2016, numeral 4) segundo párrafo, manifiesta “Además podemos mencionar que para efecto de descargo oficial se han realizado diferentes gestiones verbales ante la Dirección General de Bienes Nacionales actualmente denominada Dirección Nacional de Bienes del Estado a través de reuniones y visitas de campo.”, no obstante se constató que dichos tramites han sido infructuosos por la falta de cumplimiento a lo dispuesto según circulares respecto al porcentaje de ingreso de bienes al Sub Sistema de Bienes SIAFI, emitidas por la Dirección Nacional de Bienes del Estado. **(VER ANEXO N°3)**

Razones por las cuales esta comisión de fiscalización se limita al establecimiento de responsabilidad alguna, porque el Departamento de Inventarios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH, no generó las Actas respectivas en el acto de recepción, ni solicito como requisito previo los reportes ni dictámenes técnicos de los bienes muebles en abandono, en desuso, inservibles, deteriorados, obsoletos y sin ninguna utilidad, que demuestren la condición y estado de conservación de los mismos; por consiguiente no disponen de reportes, dictámenes técnicos ni antecedentes/dato alguno en el que se pueda comprobar con claridad la verdadera condición del estado físico y mecánico en que fueron recepcionados dichos bienes objeto de descargo y que justifiquen el mal estado de los mismos; hechos que debieron describirse al momento de ser recepcionados por el Departamento de Inventario de la UNAH, deficiencia que ha ocurrido desde Administraciones anteriores en esta misma circunstancia.

B. EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL) DESCRIPCIÓN DE HECHOS

Los resultados principales de la Investigación Especial sobre Bienes Muebles en abandono, en desuso, inservibles, deteriorados, obsoletos y sin prestar ninguna utilidad, practicado a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), las deficiencias encontradas en aplicación a la Normativa que regula la Administración de los bienes propiedad del Estado de Honduras, se detallan a continuación:

I. BIENES MUEBLES EN ABANDONO, EN DESUSO, INSERVIBLES, DETERIORADOS, OBSOLETOS Y QUE NO PRESTAN NINGUNA UTILIDAD

VEHÍCULOS EN ABANDONO E INSERVIBLES Y MOBILIARIO Y EQUIPO EN DESUSO QUE NO PRESTAN NINGUNA UTILIDAD

Se realizó la verificación e inspección in situ de cada uno de los vehículos y del mobiliario y equipo en base al Inventario General, proporcionado por el Departamento de Bienes Patrimoniales de HONDUTEL, comprobándose la existencia de sesenta y tres (63) vehículos y ocho (8) motocicletas, que según valor de inventario asciende a un total de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 70/100 (L.10,850,257.10)** los cuales se encuentran en condición

de abandono e inservibles, y los han mantenido estacionados a la intemperie en la Unidad Recolectora de Abonados (URA). De acuerdo a la documentación revisada, se comprobó que en algunos casos se han extraído piezas de los vehículos propiedad de HONDUTEL por ejemplo: el vehículo con registro 321, asignado al departamento de Bienes Patrimoniales se le cambiaron los asientos del vehículo con registro 315, para ser reutilizadas en reparación de vehículos que si están circulando, estas acciones se han realizado siguiendo proceso establecido por la Dirección Nacional de Bienes del Estado, de los cuales proporcionaron la documentación soporte; no obstante algunos de los vehículos no disponen de las piezas básicas para su funcionamiento, ejemplo: chasis, motor, asientos, retrovisores, puertas, no se encontraron actas de recepción que indiquen las condiciones y desde que fecha o cuando fueron ingresados a la Unidad Recolectora de Abonados (URA), tampoco evidencia en el expediente del vehículo la extracción de sus piezas para reparación de otros vehículos que si están en circulación propiedad de HONDUTEL.

Según lo manifestado por el Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales en el oficio **DAH-192-2016** de fecha 03 de Mayo de 2016, expresa literalmente “estos vehículos fueron adquiridos en la década de los 80’s y 90’s y han sido utilizados por más de 16 años, que en su mayoría fueron utilizados en áreas técnicas en las cuales el vehículo está expuesto a terrenos más complicados y de acceso difícil”.

También se constató la existencia de una gran cantidad de bienes muebles en desuso, deteriorados y que no están prestando ninguna utilidad que según nota de fecha 13 de abril del año en curso enviada por el Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales son aproximadamente **nueve mil (9,000)** unidades de bienes que representa un monto total de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS UNO LEMPIRAS CON 97/100 (L. 4,953,701.97)**, verificándose las sillas ejecutivas, secretariales y de espera con estructura metálica y/o de madera; las cuales suman **1,046 Unidades**, que hacen un total de **CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 98/100 (L. 44,950.98)**, algunos están destruidos, desarmados y obsoletos, estos bienes se encuentran ubicados en dos bodegas en la Unidad Recolectora de Abonados (URA), La Vega. **(VER ANEXO N°1 y N°2)**

Ejemplo:

Vehículos que no están prestando ninguna utilidad en HONDUTEL, ubicados en los predios de la Unidad Recolectora de Abonados URA HONDUTEL sita en la colonia La Vega.

Marca Toyota, Tipo Pick- UP 4x2,
Color Blanco, chasis LN106-
0091393, Motor 3L-3466967, Año
2002, Placa: N-04093.



Mobiliario y Equipo de Oficina; ubicados en las bodegas de la Unidad Recolectora de Abonados (URA) HONDUTEL sita en la colonia La Vega.



Lo anterior Incumple:

LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS.- ARTÍCULO 75.- RESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DE LOS BIENES: Sin perjuicio del registro general de bienes del Estado, el registro, administración y custodia de los bienes nacionales estará a cargo de los titulares de las dependencias o de las personas naturales o jurídicas bajo cuya responsabilidad se encuentren.

DECRETO 274-2010.- CREACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES.- ARTÍCULO 6.- La responsabilidad sobre la administración de los bienes muebles o inmuebles corresponde a los titulares de las Gerencias Administrativas de la Institución correspondiente en coordinación con la Dirección General de Bienes Nacionales.

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DESCARGO DE BIENES DEL ESTADO.- ARTÍCULO 11.- Bienes Recuperables o en Mal Estado: Son Bienes Recuperables o en mal estado, todas las cosas, objetos, bienes o activos fijos en general que por una falla mecánica, técnica o por desperfecto de uno o más de sus componentes accesorios ha dejado de prestar servicio, pero que económicamente el costo de su reparación o restauración resulta conveniente para los intereses del estado, previo dictamen técnico emitido por autoridad competente.

II. HONDUTEL NO HA REALIZADO EL DESCARGO DEFINITIVO DE LOS VEHICULOS EN ABANDONO E INSERVIBLES Y DEL MOBILIARIO Y EQUIPO EN DESUSO Y QUE NO PRESENTAN NINGUNA UTILIDAD.

Se comprobó que existe una gran cantidad de bienes muebles como ser: computadoras, máquinas de escribir, archivos, sillas, escritorios, teléfonos, equipo de comunicación, apilados en dos bodegas, incrementado su deterioro al hacer la inspección in situ se constató que en su mayoría los vehículos se encuentran en abandono e inservibles, razón por la cual se solicitó información sobre las gestiones y trámites relacionado al descargo definitivo de bienes muebles ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado, obtuvimos respuesta del jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales, según oficio **DAH-192-2016** de fecha 03 de Mayo de

2016 en el cual expresa literalmente “3) Queremos manifestarle que ya se han realizado subastas de mobiliario y equipo de oficina cumpliendo procedimiento según ley, pero algunos de estos activos puestos en subastas no se vendieron”.

En la respuesta dada por el jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales se puede observar que no se manifiestan referente a trámites para descargo de bienes muebles ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado, de acuerdo a la documentación revisada, a las inspecciones in situ y debido a la existencia de dos bodegas llenas de bienes sin prestar utilidad se evidencia que no han realizado descargos. **(VER ANEXO 1)**

Lo anterior incumple:

DECRETO 274-2010.- CREACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES.- ARTÍCULO 6.- La responsabilidad sobre la administración de los bienes muebles o inmuebles corresponde a los titulares de las Gerencias Administrativas de la Institución correspondiente en coordinación con la Dirección General de Bienes Nacionales.

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DESCARGO DE BIENES DEL ESTADO.- ARTÍCULO 11.- Bienes Recuperables o en Mal Estado: Son Bienes Recuperables o en mal estado, todas las cosas, objetos, bienes o activos fijos en general que por una falla mecánica, técnica o por desperfecto de uno o más de sus componentes accesorios ha dejado de prestar servicio, pero que económicamente el costo de su reparación o restauración resulta conveniente para los intereses del estado, previo dictamen técnico emitido por autoridad competente.

MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PUBLICOS.- CAPÍTULO V.- NORMAS GENERALES RELATIVAS A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL.-TSC.- NOGECI-V-8.- DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS Y TRANSACCIONES.- Los controles vigentes para los diferentes procesos y actividades de la Institución, así como todas las transacciones y hechos significativos que se produzcan, deben documentarse como mínimo en cuanto a la descripción de los hechos sucedidos, el efecto o impacto recibido sobre el control interno y los objetivos institucionales, las medidas tomadas para su corrección y los responsables en cada caso, así mismo la documentación correspondiente debe estar disponible para su verificación.

TSC.- NOGECI-V-10 REGISTRO OPORTUNO.- Los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente.

III. REGISTRO CONTABLE INSTITUCIONAL SOBREVALORADO

Al hacer la revisión y verificación de la información proporcionada por el Departamento de Bienes Patrimoniales de HONDUTEL y en base al Inventario General de Bienes Muebles en abandono, en desuso, inservibles, deteriorados, obsoletos y sin ninguna utilidad, se constató que no han realizado el descargo definitivo de bienes muebles ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado, por consiguiente no cuentan con la Resolución de Descargo de Bienes que emite dicha Dirección, motivo por el cual los valores de estos bienes muebles objeto de descargo siguen figurando en el inventario general de bienes muebles como activos en uso y en

el registro contable de forma desactualizada sobrevalorando el patrimonio Institucional, que asciende a **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 70/100 (L.15,803,959.70).**

Lo anterior incumple:

**MARCO RECTOR DE CONTROL INTERNO DE LOS RECURSOS PUBLICOS.-
CAPITULO III.- PRECEPTOS DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.-**

TSCPRECI05: CONFIABILIDAD.- Asegurar la confiabilidad de la información financiera y operativa derivada de la gestión de los entes públicos, es un propósito esencial del proceso de control interno institucional.- **CAPÍTULO V .- NORMAS GENERALES RELATIVAS A**

LAS ACTIVIDADES DE CONTROL.- CAPÍTULO V.- TSCNOGECI V11 SISTEMA CONTABLE Y PRESUPUESTARIO.- Se establecerán para el Sector Público sistemas de contabilidad y presupuesto de conformidad con las disposiciones legales vigentes.-

DECLARACIÓN TSCNOGECI V11.01: ... Igualmente, se requiere el establecimiento de un sistema de contabilidad gubernamental basado en los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de contabilidad adaptadas o aplicables al sector público, que integre las operaciones financieras, presupuestarias y patrimoniales, y que registre sistemáticamente todas las transacciones que produzcan y afecten la situación económica, financiera y patrimonial de las entidades del Sector Público, a efecto de producir los informes contables y financieros de la gestión pública.

OPINIÓN DEL TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN

De la documentación revisada se constató que existen dictámenes técnicos para el mantenimiento preventivo de los vehículos donde se describen las fallas mecánicas de los mismos y para el descargo del equipo de cómputo, sin embargo dichos dictámenes no son actuales lo que evidencia que no se le dio el debido seguimiento, así mismo no elaboraron las actas del estado físico, mecánico, de conservación; de los bienes, hechos que debieron describirse al momento de ser recepcionados en la Unidad Recolectora de Abonados (URA), cabe mencionar que para algunos vehículos no existe ficha de asignación por vehículo ni antecedentes del estado ni fecha de recepción de los mismos

Al no realizar el trámite oportuno del descargo definitivo de bienes muebles ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado, el registro contable revela información que no es real, en vista que se incluyen valores de bienes que no prestan ninguna utilidad y sumado a esto mantener bienes en mal estado en grandes cantidades resulta insalubre para las personas que laboran y residen cerca de estos y los que transitan por los predios de la Unidad Recolectora de Abonados (URA) de HONDUTEL, ya que pueden ser víctimas de contaminación por el foco de infección que estos generan, también el Estado percibe perjuicio económico en el patrimonio al permitir el incremento de su deterioro por la falta de mantenimiento, reparación oportuna y dejar que estos bienes se pierdan por encontrarse a la intemperie.

El departamento de Bienes Patrimoniales registra sus bienes en un sistema propio de la Institución denominado Sistema, Aplicaciones y Productos (SAP) no así en el Sub Sistema de Bienes SIAFI.

La responsabilidad sobre la administración de los bienes muebles o inmuebles corresponde a los titulares de la Gerencia Administrativa de la Institución correspondiente en coordinación

con la Dirección Nacional de Bienes del Estado, el uso, custodia, mantenimiento y reparación oportuna son responsabilidad de la Gerencia Administrativa y de los encargados de las Unidades de Bienes.

CAPÍTULO VIII

CAPÍTULO VIII.- INFORME DE CONFIABILIDAD DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍAS INTERNAS DEL SECTOR GUBERNAMENTAL

CAPÍTULO VIII.- INFORME DE CONFIABILIDAD DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍAS INTERNAS DEL SECTOR GUBERNAMENTAL

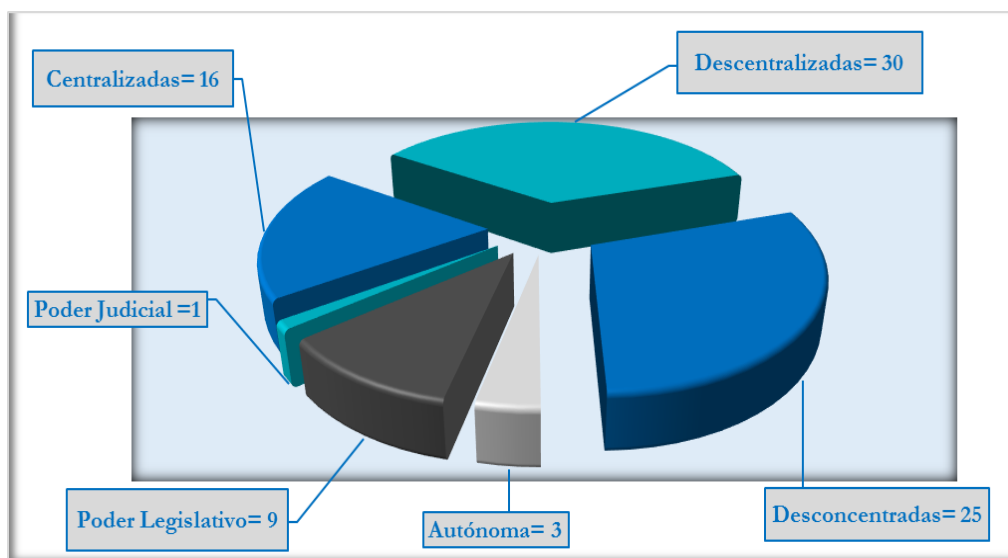
A. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO GUBERNAMENTAL.

I. INFORMACIÓN DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA.

El Departamento de Supervisión de Auditorías Internas de este Tribunal, realizó la evaluación a los avances de los Planes Operativos Anuales, correspondientes al año 2015, presentados a este Ente Contralor por las 84 Direcciones de Auditorías Internas Gubernamentales. Las DAI están clasificadas por grupos o categorías, para realizar dicha clasificación se tomó como base la agrupación de las entidades públicas en GRANDES, MEDIANAS y PEQUEÑAS considerando el Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada una de las entidades, asimismo conforme a las actividades que, estas DAI, están obligadas a cumplir conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; de la misma forma se evaluó el desarrollo de otras actividades contempladas en los Planes Operativos Anuales. De estas Direcciones del Sector Público se evaluaron las siguientes categorías: Centralizadas un total de 16 DAI, Descentralizadas en total 30, Desconcentradas 25, Autónomas 3, Poder Legislativo 9 y del Poder Judicial 1.

II. DETALLE DE INSTITUCIONES DEL SECTOR GUBERNAMENTAL

CATEGORÍA	CANTIDAD DE INSTITUCIONES
Centralizadas	16
Descentralizadas	30
Desconcentradas	25
Autónoma	3
Poder Legislativo	9
Poder Judicial	1
SUMATORIA	84



III. LOGROS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN DEL POA-2015

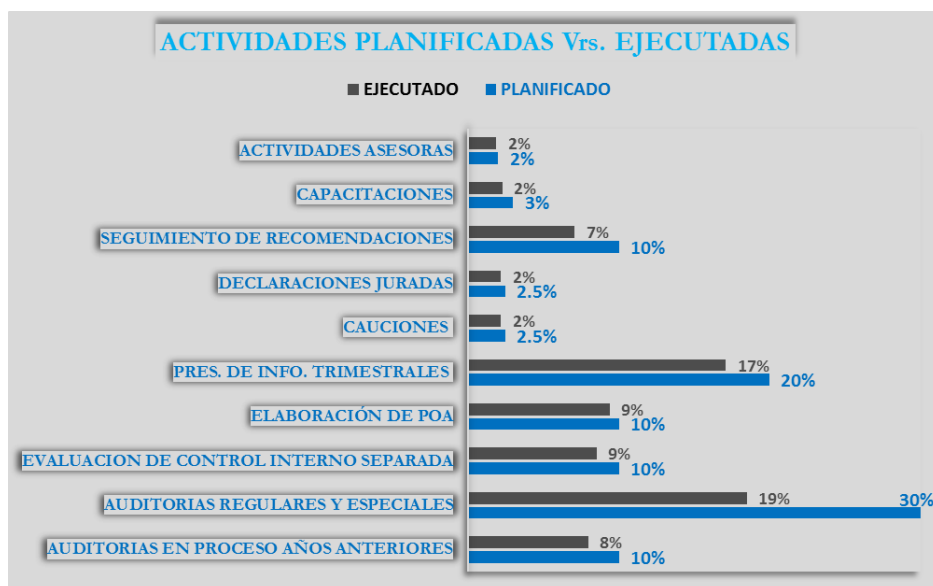
INDICADORES DE MEDICIÓN

Las funciones ejecutadas por las Direcciones de Auditoría Interna del Sector Público, se fundamentan en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento General así como el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, al igual que en los procesos y procedimientos emitidos por este ente contralor del Estado. Entre estas actividades se examinaron las siguientes: Finalización de las auditorías en proceso de años anteriores, ejecución de auditorías regulares y especiales programadas a ejecutar durante el año 2015, evaluación separada practicada al control interno institucional, elaboración de los Informes de Actividades Trimestrales para el año 2015, elaboración del Plan Operativo Anual para el año 2016, vigilando que el mismo se haya hecho dando prioridad a las áreas y operaciones de mayor riesgo, cumplimiento de legalidad (Cauciones y Declaración Jurada) y el seguimiento de las medidas adoptadas por la respectiva entidad pública para administrar dichos riesgos, el tiempo de ejecución, los insumos necesarios, los responsables de su ejecución, el costo y las condicionantes de cada actividad, operación o actividad específica del POA; además se revisó la fecha de presentación de este documento ante el Tribunal y la ONADICI; la revisión incluye la verificación de la presentación, en tiempo y forma, de los informes trimestrales de actividades previstas en el POA, al igual que el seguimiento de recomendaciones por informes de auditoría y pliegos de responsabilidad generados en años anteriores.

Las Unidades de Auditorías Internas del Sector Público, además de las actividades antes mencionadas, realizan otras tales como: Capacitaciones, arqueos a fondos rotatorios y actividades de asesoría. Con el fin de evaluar todas y cada una de las actividades, se asignó un porcentaje mayor a las actividades obligatorias, ya que las Direcciones de Auditoría Interna no participan en el proceso del control previo, debido a que la normativa vigente así lo establece, que estas deben cumplir con el control a posteriori. El resultado de la evaluación de los Planes Operativos Anuales, presentados por las 84 instituciones, revela que estas ejecutaron el 77% de lo planificado, a continuación se presenta el siguiente reporte y gráfico:

INSTITUCION	PLANIFICADO	EJECUTADO
AUDITORIAS EN PROCESO AÑOS ANTERIORES	10%	8%
AUDITORIAS REGULARES Y ESPECIALES	30%	19%
EVALUACION DE CONTROL INTERNO SEPARADA	10%	9%
ELABORACIÓN DE POA	10%	9%
PRES. DE INFO. TRIMESTRALES	20%	17%
CAUCIONES	2.5%	2%
DECLARACIONES JURADAS	2.5%	2%
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES	10%	7%
CAPACITACIONES	3%	2%
ACTIVIDADES ASESORAS	2%	2%
TOTAL	100%	77%

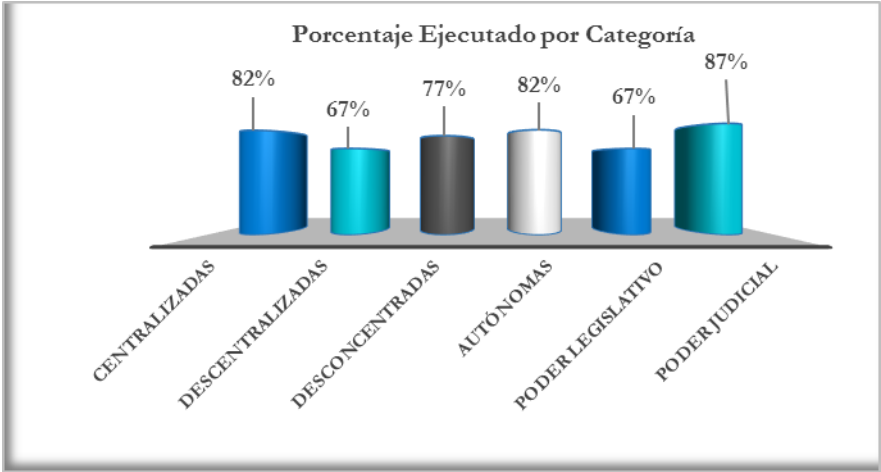
En el caso de las auditorías, se toma hasta el borrador del informe sujetos a una revisión posterior por parte del DSAI de éste Tribunal.



Partiendo de la clasificación de las entidades gubernamentales, las que se clasifican en entidades públicas grandes, medianas y pequeñas y considerando para tal clasificación el Presupuesto de Ingresos y de Egresos de cada una de las entidades a las que están adscritas; presentamos

CATEGORÍA	CANTIDAD DE INSTITUCIONES	PORCENTAJE EJECUTADO
Centralizadas	16	82%
Descentralizadas	30	67%
Desconcentradas	25	77%
Autónomas	3	82%
Poder Legislativo	9	67%
Poder Judicial	1	87%
SUMATORIA	84	77%

a continuación el porcentaje de auditorías y de otras actividades ejecutadas por cada una de estas UAI, tal y como se detallan a continuación:



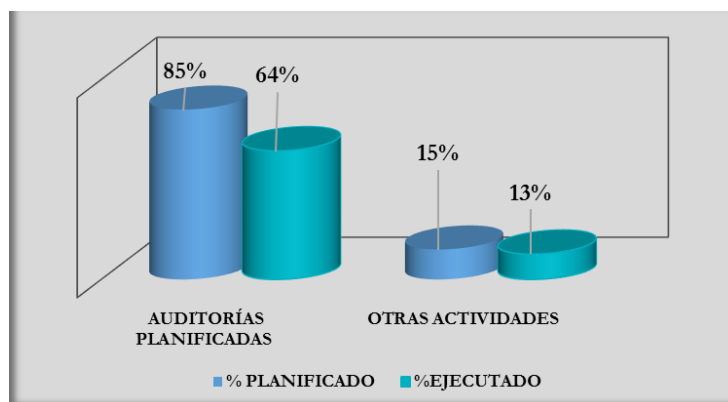
RESUMEN CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA.

Las actividades planificadas por las 84 Direcciones de Auditoría Interna se resumen de la

	% PLANIFICADO	%EJECUTADO
AUDITORÍAS PLANIFICADAS	85%	64%
OTRAS ACTIVIDADES	15%	13%
TOTAL PORCENTAJE	100%	77%

siguiente forma: El 85% de actividades planificadas (auditorías de años anteriores, auditorías planificadas e imprevistos en el año) a ser ejecutadas durante el año 2015, solamente se logró cumplir con el 64%; en lo concerniente al 15% restante éste comprenden las otras actividades igualmente planificadas (evaluación separada del control interno, capacitaciones y asesoramiento), al final del período 2015 lograron cumplir con un 13% en relación a lo esperado.

En resumen, del 100% que se planifico y que se esperaba su cabal cumplimiento, las 84 DAI en general reportan el 77% de las actividades propuestas en igual número de los Planes Operativos Anuales, este porcentaje ubica a estas DAI con una calificación de: “MEDIO-ALTO” conforme a lo esperado, en relación al cumplimiento de las funciones programadas a ejecutarse en el 2015. A continuación se detallan estos resultados en el siguiente cuadro y se reflejan en el respectivo gráfico:



B. PODER EJECUTIVO

I. INSTITUCIONES CENTRALIZADAS

Del 77% del total de las actividades ejecutadas en el año 2015 por las 84 DAI, a continuación se detallan las DAI de las Instituciones Centralizadas que integran esta clasificación de entidades que cumplieron satisfactoriamente, reportando un 82% de cumplimiento en relación a lo esperado; destacándose entre otras las siguientes: La Secretaría de Finanzas (SEFIN) con un 95%, la Secretaría de Estado de la Presidencia (SEP) con un 94% y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno "SCGG" (SEPLAN) con un 93%, entre las más altas. A continuación se detalla el resumen completo:

No.	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE TOTAL
1	Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)	99
2	Secretaría de Finanzas (SEFIN)	95
3	Secretaría de Estado de la Presidencia (SEP)	94
4	Secretaría de Coordinación General de Gobierno "SCGG" (SEPLAN)	93
5	Secretaría de Desarrollo Social (SDS)	93
6	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SER y CIH)	92
7	Secretaría de Trabajo Y Seguridad Social (STSS)	90
8	Secretaría de Seguridad (SS)	90
9	Secretaría de Educación (SE)	85
10	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA)	82
11	Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	80
12	Secretaría de Defensa Nacional (SDN)	77
13	Dirección de Cultura Aretes y Deportes (Secretaría de Cultura Artes y Deportes) (DECAD)	74
14	Secretaría de Derechos Humanos Gobernación y Descentralización (SJDHG)	65
15	Secretaría de Salud (SS)	63
16	Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	34
PROMEDIO POR CATEGORÍA		82

En lo que respecta a los porcentajes más bajos se observan las siguientes: La Secretaría de Derechos Humanos Gobernación y Descentralización (SJDHG) con el 65%, la Secretaría de Salud (SS) con el 63% y entre estas la que aparece por debajo de la media con un 34%, la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE).

II. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

Una vez consolidada la información referente a esta clasificación de entidades públicas, se constató que las actividades ejecutadas en relación a lo programado resultaron en un promedio aproximado de ejecución del 70% de lo esperado, reportando de la siguiente manera las instituciones con los mayores porcentajes de cumplimiento de los POAs-2015: Con una mayor puntuación sobresalen el Instituto de Previsión Militar (IPM) con un 98%, el Banco Central de Honduras (BANTRAL) y el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) con el 97% y con el 95% se destacan las siguientes instituciones: La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), el Empresa Nacional Portuaria (ENP), el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), mencionando los más altos entre otras.

Por otra parte se observan instituciones cuyo rendimiento no fue el más satisfactorio, tales son los casos que se detallan a continuación: El Consejo Nacional de Supervisión de Cooperativas

(CONSUCOOP), quien logró ejecutar apenas un 33% y la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), con el 52%. Asimismo, en ésta clasificación figuran DAI que no ejecutaron ninguna actividad en todo el año, por lo que su rendimiento aparece con cero por ciento, a continuación se detallan: El Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) y el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA). Estos dos casos, al momento de ser evaluados se encontraban acéfalas. A continuación se describe el total de estas UAI:

	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE TOTAL
1	Instituto de Previsión Militar (IPM)	98
2	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)	97
3	Banco Central de Honduras (BANTRAL)	97
4	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)	95
5	Empresa Nacional Portuaria (ENP)	95
6	Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	95
7	Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	95
8	Instituto Nacional de Estadística (INE)	92
9	Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH)	90
10	Comisión Nacional de Educación Alternativa no Formal (CONEANFO)	90
11	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)	87
12	Instituto Nacional de Previsión Magisterial (IMPREMA)	85
13	Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas (CONAPID)	85
14	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)	80
15	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	79

No.	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE TOTAL
16	Instituto Nacional Agrario(INA)	78
17	Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO)	75
18	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	75
19	Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras (FENAFUTH)	72
20	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	71
21	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)	68
22	Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH)	62
23	Instituto de Previsión de los Empleados de la UNAH (INPREUNAH)	60
24	Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	56
25	Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)	52
26	Empresa Correos de Honduras (HONDUCOR)	51
27	Consejo Nacional de Supervisión de Cooperativas (CONSUCOOP)	33
28	Universidad de Ciencias Forestales (U-ESNACIFOR)	0
29	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA)	0
30	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)	0
PROMEDIO POR CATEGORÍA		70

III. INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS

Referente a esta clasificación de entidades, la revisión y análisis de las ejecuciones de los Planes Operativos Anuales reporta un promedio de ejecución aproximado del 77% de cumplimiento, respecto a lo esperado, los porcentajes más altos los reportan las siguientes DAI: El Instituto Nacional de Migración (INM), con un 100%; la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIIVS) con un 99%; el Instituto de la Propiedad (IP) reporta un 98% y con el 97% destacan la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG) y el Instituto de Conservación Forestal (ICF), en lo que se refiere al cumplimiento en la ejecución del POA-2015.

Así mismo, sobresalen aquellas DAI cuyo rendimiento fue bajo en relación a lo planificado, estos casos se detallan a continuación: Con el 25% de actividad el Fondo Social para la Vivienda (FOSOFI) y el 0% de no ejecución en todo el año sobresalen el Centro Nacional de Educación Para el Trabajo (CENET) y el Instituto Hondureño de Ciencia Tecnología y la Innovación (IHCIETI). A continuación se describe las instituciones bajo esta categoría en su totalidad:

No.	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE TOTAL
1	Instituto Nacional de Migración (INM)	100
2	Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS)	99
3	Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	99
4	Instituto de la Propiedad (IP)	98
5	Empresa Nacional de Artes Graficas (ENAG)	97
6	Instituto de Conservación Forestal (ICF)	97
7	Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS-IDECOAS)	95
8	Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP)	95
9	Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)	95
10	Dirección General de Marina Mercante (DGMM)	95
11	Instituto Nacional de la Juventud (INJ)	93
12	Programa de Asignación Familiar (PRAF)	93
13	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	91
14	Fondo Vial (FV)	91
15	Comisión Permanente de Contingencia (COPECO)	90
16	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)	88
17	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)	80
18	Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	77
19	Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras (HBCBH)	75
20	Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)	73
21	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS)	67
22	Centro de la Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU)	53
23	Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI)	25
24	Instituto Hondureño de Ciencia Tecnología y la Innovación (IHCIETI)	0
25	Centro Nacional de Educación Para el Trabajo (CENET)	0
PROMEDIO POR CATEGORÍA		79

IV. INSTITUCIONES AUTÓNOMAS

En lo que corresponde a esta clasificación de entidades, la revisión y análisis de las ejecuciones de los Planes Operativos Anuales reporta un promedio de ejecución aproximado de un 82% de cumplimiento, tomando como base lo programado por las mismas, los porcentajes más altos reportados en ésta clasificación corresponden a las siguientes DAI: La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), con un 94% y el Servicio Autónomo

Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), reportando un 85%, de cumplimiento en la ejecución del POA-2014.

De igual manera sobresale UAI adscrita a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), cuyo rendimiento en la ejecución de las actividades programadas a ejecutarse en el año 2015, resultaron con bajo rendimiento pero por encima de la media, estimado en un 67%. A continuación se describe las instituciones bajo esta categoría en su totalidad:

No.	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE TOTAL
1	Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)	94
2	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)	85
3	Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	67
PROMEDIO POR CATEGORÍA		82

V. INSTITUCIONES ADSCRITAS AL PODER LEGISLATIVO

Existe una clasificación especial, conforme lo establece el Acuerdo Administrativo TSC No. 002/2007 REGLAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE LOS RECURSOS PUBLICOS, en sus Artículos 4 y 14, respectivamente, en los que refiere la Interrelación con los Poderes Legislativo y Judicial y la autonomía que gozan en cuanto a lo funcional y administrativo, así como el libre establecimiento de las Unidades de Auditoría Interna.

En lo que respecta al Poder Legislativo, las DAI que están sujetas a este Acuerdo Administrativo, reportan un promedio de ejecución de actividades en un 67% del total esperado, calificado como medio-bajo, en las que resaltan los siguientes porcentajes: Un 90%, como calificación más alta, correspondiente al Ministerio Público (MP), con el 89% el Comisión Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) y un 82% le corresponde al Registro Nacional de las Personas (RNP) entre otras.

Por otra parte también sobresalen aquellas DAI que no lograron cumplir con lo programado y obtuvieron una calificación relativamente baja en comparación a lo que se esperaba obtener de las mismas, en la mayoría de estos casos, estos porcentajes se obtuvieron por la falta de nombramiento del Auditor Interno. A continuación se detallan los más relevantes: El Tribunal Supremo Electoral (TSE), quien reporta apenas un 23% y con cero porcentajes de cumplimiento, aparece el Consejo Nacional contra el Narcotráfico (CNCN), DAI que a la fecha de ésta evaluación no contaba con un Auditor Interno.

A continuación se describe las instituciones bajo esta categoría en su totalidad:

No.	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE TOTAL
1	Ministerio Público (MP)	90
2	Comisión Nacional de Derechos Humanos (CONADEH)	89
3	Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)	87
4	Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP)	85
5	Procuraduría General de la República (PGR)	85
6	Registro Nacional de las Personas (RNP)	82
7	Congreso Nacional de la República (CN)	66
8	Tribunal Supremo Electoral (TSE)	23
9	Consejo Nacional contra el Narcotráfico. (CNCN)	0
PROMEDIO POR CATEGORÍA		67

VI. INSTITUCIONES ADSCRITAS AL PODER JUDICIAL

El poder judicial al igual que el poder legislativo posee la autonomía funcional y administrativa, así como el libre establecimiento de su propia Dirección de Auditoría Interna, fundamentado en el Acuerdo Administrativo citado anteriormente. La Unidad de Auditoría en el Poder Judicial reporta una ejecución de actividades del 87% en comparación a lo esperado, considerado este porcentaje de rendimiento medio-alto, en el cumplimiento de sus responsabilidades.

No.	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE TOTAL
1	Poder Judicial (PJ)	87
PROMEDIO POR CATEGORÍA		87

C. ANÁLISIS GENERAL DE LAS AUDITORÍAS REPORTADAS POR LAS DAI EN EL AÑO 2015.

En cuanto al logro de los resultados obtenidos en la ejecución de los Planes Operativos, producto de la evaluación a las respectivas Direcciones de Auditorías de 84 instituciones, de los cuales se consideró lo programado en un 100% el Plan Operativo Anual de cada una de las Direcciones de Auditoría Interna, conteniendo actividades obligatorias que inciden en contribuir a una mejora continua de los procesos y de los cuales de una programación de 983 auditorías planificadas en el POA-2015, en las que se incluyen: auditorías terminadas, auditorías en proceso, informes circulados a la máxima autoridad como a este Tribunal y todas aquellas actividades que no se lograron ejecutar en el año, debido a limitantes que las Direcciones de Auditoría Interna manifestaron oportunamente.

Entre las actividades programadas en los planes operativos, se detectaron un total de 444 auditorías programadas de años anteriores, que presentaron desfase en su ejecución; culminándose 224 (terminados y circulados); de las auditorías realizadas conforme a lo programado en el Plan Operativo del año 2015, se planificaron a ejecutar en el año 434 auditorías, reportándose como terminadas 96 y circulados un total de 140 informes de

auditoría; a su vez los imprevistos que requirieron practicarse las auditorías respectivas, se contemplaron un total de 105 actividades de auditoría, de estos 48 informes se lograron terminar la elaboración de informe y papeles de trabajo, 30 de estos fueron circulados y a la fecha de ésta evaluación se encontraban en proceso de ejecución un total de 27 auditorías perteneciente a ésta categoría, los que se detallan a continuación:

I. DETALLE DE AUDITORÍAS REPORTADAS POR LAS UAI-2014

CONDICIÓN DE LOS INFORMES	INFORMES AÑOS ANTERIORES AL 2014	INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2014	INFORMES IMPREVISTOS 2014	TOTALES
TERMINADOS	98	96	48	242
CIRCULADOS	126	140	30	296
EN PROCESO	182	119	27	328
NO EJECUTADAS	38	79	0	117
TOTAL POR CATEGORÍA	444	434	105	983

RESULTADO OBTENIDO POR CATEGORÍA

Los resultados obtenidos por cada categoría incluyen entre otros: Informes de auditoría terminados, informes circulados, actividades o auditorías programadas no ejecutadas y auditoría e informes en proceso de elaboración, a la fecha de esta evaluación. El recuento final de esta evaluación dio como resultado un total de 983 auditorías planificadas e imprevistos, según POA-2015, distribuidas conforme a la clasificación anterior.

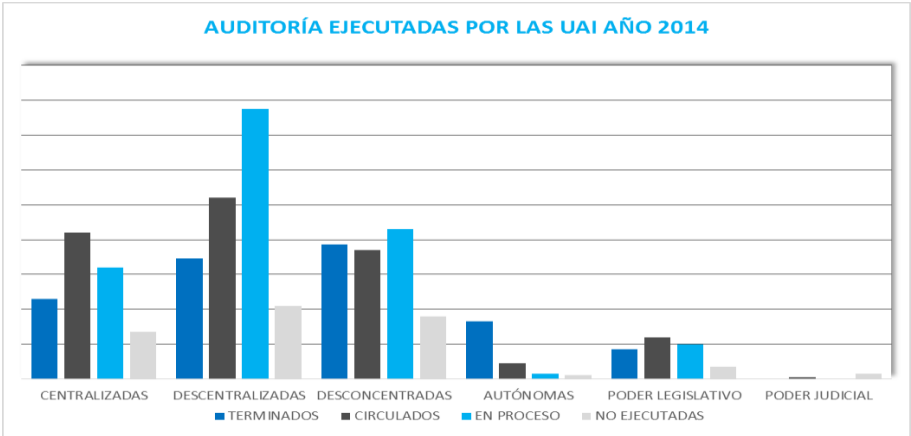
Las instituciones desconcentradas reportan un total de 77 informes terminados, las descentralizadas un total de 69, las centralizadas 46; por otra parte en esta misma categoría de informes terminados, las Instituciones que menor cantidad de informes, reportados son el Poder Judicial con cero informes terminados, el Poder Legislativo con 17 informes y las instituciones autónomas con 33 informes en total. En cuanto a los informes de auditoría circulados, quien más reporta en número de 104 informes son las instituciones descentralizadas, seguidas de las centralizadas con 84 informes circulados y 74 informes las instituciones desconcentradas; en cambio lo que respecta al Poder Judicial este reporta apenas un informe circulado, las entidades autónomas 9 informes y el poder legislativo con 24 informes en total.

En relación a las auditorías no realizadas o no ejecutadas y a las auditorías en proceso, las instituciones descentralizadas reportan 155 auditorías no ejecutadas y 42 en proceso, asimismo la que menos reporta en este rubro es el Poder Judicial con apenas 3 auditoría no ejecutadas y ninguna en proceso. Del total de actividades reportadas que suman en total 983 auditorías planificadas en el POA-2015, las Unidades de Auditorías Internas en el período evaluado, reportan como informes terminados 242, circulados 296, auditorías no ejecutadas o no realizadas 117, y por último las auditorías e informes de auditoría en proceso de ejecución con un total de 328; es importante resaltar que las auditorías concluidas o terminadas, en su mayoría, no cumplieron con las disposiciones requeridas en la Circular No. 004/2012- Presidencia-TSC, de fecha 23 de agosto de 2012, ya que no fueron revisados estos informes por parte de este Departamento.

A continuación se detalla esta información en el cuadro adjunto, reflejando dichos datos en el gráfico respectivo:

CONDICIÓN DE LOS INFORMES	CENTRALIZADAS	DESCENTRALIZADAS	DESCONCENTRADAS	AUTÓNOMAS	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL	TOTALES
TERMINADOS	46	69	77	33	17	0	242
CIRCULADOS	84	104	74	9	24	1	296
EN PROCESO	64	155	86	3	20	0	328
NO EJECUTADAS	27	42	36	2	7	3	117
TOTAL POR CATEGORÍA	221	370	273	47	68	4	983

En el caso de las auditorías no ejecutadas, se suman solo para identificar el total de las auditorías planificadas en el POA-2015.



La información anterior se presentó de manera general; a continuación se presenta el informe por cada categoría conforme a la clasificación que el Estado realiza en su estructura de Gobierno, así:

II. INSTITUCIONES CENTRALIZADAS

Las Unidades de Auditorías Internas pertenecientes a esta categoría, para el período que inició el 01 de enero y finalizó el 31 de diciembre de 2015, reportan un total de 221 auditoría que incluye: Planificadas, imprevistos, auditorías en proceso de ejecución y no ejecutadas, el cual se detallan a continuación: En lo que corresponde a informes terminados reportan un total de 46 los circulados suman 84 informes de auditoría y las auditorías que a la fecha de cierre de evaluación se encontraban en proceso, reportan un total de 64. Por otra parte en este mismo cuadro se hace mención de aquellas auditorías que fueron planificadas en los POAs-2014, pero que al cierre de éste período no fueron ejecutadas, sumando en total 27. A continuación se detalla el cuadro resumen y las actividades por categoría:

INSTITUCIONES CENTRALIZADAS				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	INFORMES AÑOS ANTERIORES AL 2014	INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2014	INFORMES IMPREVISTOS 2014	TOTALES
TERMINADOS	28	14	4	46
CIRCULADOS	38	36	10	84
EN PROCESO	27	29	8	64
NO EJECUTADAS	3	24	0	27
TOTAL POR CATEGORÍA	96	103	22	221

DETALLE DE ACTIVIDADES POR CATEGORÍA

No.	INSTITUCION	TOTAL INFORMES TERMINADOS	TOTAL INFORMES CIRCULADOS	TOTAL INFORMES EN PROCESO	TOTAL AUDITORÍAS NO EJECUTADAS	TOTAL AUDITORÍAS PENDIENTES
1	Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	0	0	2	3	5
2	Secretaría de Educación (SE)	8	5	4	1	18
3	Secretaría de Coordinación General de Gobierno "SCGG" (SEPLAN)	2	1	1	0	4
4	Secretaría de Salud (SS)	0	1	8	2	11
5	Secretaría de Derechos Humanos Gobernación y Descentralización (SDHG)	7	0	2	2	11
6	Secretaría de Estado de la Presidencia (SEP)	1	4	0	0	5
7	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA)	2	4	1	1	8
8	Secretaría de Defensa Nacional (SDN)	0	15	9	5	29
9	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SER y CIH)	0	11	9	0	20
10	Dirección de Cultura Aretes y Deportes (Secretaría de Cultura Artes y Deportes) (DECAD)	0	0	8	1	9
11	Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	6	8	9	1	24
12	Secretaría de Trabajo Y Seguridad Social (STSS)	0	6	0	0	6
13	Secretaría de Seguridad (SS)	8	6	2	0	16
14	Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)	7	3	0	1	11
15	Secretaría de Desarrollo Social (SDS)	2	11	5	0	18
16	Secretaría de Finanzas (SEFIN)	3	9	4	10	26
TOTAL AUDITORÍAS		46	84	64	27	221

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por este Tribunal, auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2015 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

III. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

Las actividades que se desarrollaron dentro de esta categoría, según lo programado, reporta un total de 370 auditoría, en lo que corresponde a informes terminados reportan un total de 69, los circulados suman 104 informes de auditoría y las auditorías que a la fecha de cierre de evaluación se encontraban en proceso, reportan un total de 155. Por otra parte en este mismo cuadro se hace mención de aquellas auditorías que fueron planificadas en los POA-2015, pero que al cierre de éste período no fueron ejecutadas, sumando en total 42.

No podemos dejar de mencionar el hecho de que algunos de estos informes de auditoría no cumplen con lo establecido en la Circular No. 004/2012-Presidencia-TSC, de fecha 23 de agosto de 2012, por tal motivo, a esta fecha, no han sido circulados, debido a que tanto el informe de auditoría y los papeles de trabajo no han sido revisados por el Auditor Interno y no

existe evidencia por escrito (hoja de pendientes) que justifique que dicha acción ha sido ejecutada satisfactoriamente; asimismo esta documentación no cumple con todos los procesos y procedimientos sugeridos por este Tribunal, para su revisión. A continuación se describe un resumen del estado de las auditorías y el detalle de las mismas:

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	INFORMES AÑOS ANTERIORES AL 2014	INFORMES PROGRAMADOS EN POA- 2014	INFORMES IMPREVISTOS 2014	TOTALES
TERMINADOS	32	21	16	69
CIRCULADOS	36	56	12	104
EN PROCESO	96	45	14	155
NO EJECUTADAS	11	31	0	42
TOTAL POR CATEGORÍA	175	153	42	370

DETALLE DE ACTIVIDADES POR CATEGORÍA

No.	INSTITUCION	TOTAL INFORMES TERMINADOS	TOTAL INFORMES CIRCULADOS	TOTAL INFORMES EN PROCESO	TOTAL AUDITORÍAS NO EJECUTADAS	TOTAL AUDITORÍAS PENDIENTES
1	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	3	0	15	5	23
2	Instituto de Previsión Militar (IPM)	8	0	3	0	11
3	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)	1	2	2	0	5
4	Empresa Nacional Portuaria (ENP)	0	11	10	0	21
5	Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH)	2	11	3	0	16
6	Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	2	21	4	2	29
7	Instituto Nacional de Previsión Magisterial (IMPREMA)	5	6	1	2	14
8	Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas(CONAPID)	1	1	0	1	3
9	Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO)	1	1	1	1	4
10	Instituto Nacional Agrario(INA)	4	1	15	7	27
11	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)	1	2	6	1	10
12	Banco Central de Honduras (BANTRAL)	5	28	0	0	33
13	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	0	0	1	2	3
14	Universidad de Ciencias Forestales (U-ESNACIFOR)	0	0	0	0	0
15	Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	9	7	0	0	16
16	Empresa Correos de Honduras (HONDUCOR)	1	9	20	0	30
17	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA)	0	0	0	0	0
18	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)	0	0	0	0	0
19	Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	0	0	3	2	5
20	Instituto Nacional de Estadística (INE)	0	2	2	0	4
21	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	0	0	26	1	27
22	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)	0	0	28	3	31
23	Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras (FENAFUTH)	0	0	4	1	5
24	Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH)	5	2	2	2	11
25	Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)	0	0	0	3	3
26	Consejo Nacional de Supervisión de Cooperativas (CONSUCOOP)	0	0	0	0	0
27	Instituto de Previsión de los Empleados de la UNAH (INPREUNAH)	4	0	1	0	5
28	Comisión Nacional de Educación Alternativa no Formal (CONEANFO)	1	0	0	0	1
29	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)	11	0	5	8	24
30	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)	5	0	3	1	9
TOTAL AUDITORÍAS		69	104	155	42	370

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por este Tribunal, auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2015 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

IV. INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS

Al igual que los sectores anteriores, este tipo de instituciones clasifican sus actividades en: Informes de auditoría terminados, informes circulados, auditorías planificadas no realizadas y auditorías en proceso. Las auditorías reportadas suman un total de 273, en lo que corresponde a informes terminados reportan un total de 77, los circulados suman 74 informes de auditoría y las auditorías que a la fecha de cierre de evaluación se encontraban en proceso, reportan un total de 86. Por otra parte en este mismo cuadro se hace mención de aquellas auditorías que fueron planificadas en los POAs-2015, pero que al cierre de éste período no fueron ejecutadas, sumando en total 36. A continuación se detalla el cuadro resumen y las actividades por categoría:

INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	INFORMES AÑOS ANTERIORES AL 2014	INFORMES PROGRAMADOS EN POA- 2014	INFORMES IMPREVISTOS 2014	TOTALES
TERMINADOS	12	38	27	77
CIRCULADOS	28	40	6	74
EN PROCESO	48	35	3	86
NO EJECUTADAS	24	12	0	36
TOTAL POR CATEGORÍA	112	125	36	273

DETALLE DE ACTIVIDADES POR CATEGORÍA

No.	INSTITUCION	TOTAL INFORMES TERMINADOS	TOTAL INFORMES CIRCULADOS	TOTAL INFORMES EN PROCESO	TOTAL AUDITORÍAS NO EJECUTADAS	TOTAL AUDITORÍAS PENDIENTES
1	Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS-IDECOAS)	1	6	8	0	15
2	Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI)	0	0	0	5	5
3	Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)	1	0	6	7	14
4	Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS)	1	5	0	0	6
5	Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP)	3	2	1	0	6
6	Instituto Hondureño de Ciencia Tecnología y la Innovación (IHCITI)	0	6	0	0	6
7	Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	0	4	0	0	4
8	Instituto de la Propiedad (IP)	1	7	4	0	12
9	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	23	0	2	0	25
10	Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)	11	5	8	13	37
11	Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	0	1	0	2	3
12	Centro Nacional de Educación Para el Trabajo (CENET)	0	0	0	0	0
13	Instituto Nacional de Migración (INM)	2	0	0	0	2
14	Dirección General de Marina Mercante (DGMM)	2	2	1	0	5
15	Comisión Permanente de Contingencia (COPECO)	2	7	1	3	13
16	Dirección de Ciencia y Tecnología Aeroportuaria (DICTA)	0	1	3	0	4
17	Fondo Vial (FV)	0	7	13	1	21
18	Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras (HBCBH)	0	4	18	1	23
19	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS)	0	2	2	1	5
20	Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)	0	5	0	0	5
21	Instituto de Conservación Forestal (ICF)	0	9	0	0	9
22	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)	3	0	3	0	6
23	Centro de la Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU)	1	0	1	3	5
24	Instituto Nacional de la Juventud (INJ)	26	0	3	0	29
25	Programa de Asignación Familiar (PRAF)	0	1	12	0	13
TOTAL AUDITORÍAS		77	74	86	36	273

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por este Tribunal, auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2014 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

V. INSTITUCIONES AUTÓNOMAS

Otra de las clasificaciones a las que están sujetas ciertas entidades públicas por el sistema de administración de los recursos que aplican y la forma de obtener tales recursos, son las instituciones autónomas, las Unidades de Auditorías clasificadas en éste grupo programaron Las auditorías reportadas suman un total de 47, en lo que corresponde a informes terminados reportan un total de 33, los circulados suman 9 informes de auditoría y las auditorías que a la fecha de cierre de evaluación se encontraban en proceso, reportan un total de 3. Por otra parte en este mismo cuadro se hace mención de aquellas auditorías que fueron planificadas en los POA-2015, pero que al cierre de éste período no fueron ejecutadas, sumando en total 2.

Las siguientes DAI son las que reportan informes de auditoría terminados: La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) reporta 20 informes, la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) con seis (6) informes cada, por su parte el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) con siete (7). En lo que respecta a los informes circulados, la UNAH logró circular un total de cuatro (6) informes; en cuanto a los informes en proceso, el SANAA reporta tres (3). La mayoría de estos informes de auditoría y papeles de trabajo incumplieron con lo establecido en el Circular No. 004/2012-Presidencia-TSC, de fecha 23 de agosto de 2012. A continuación se presenta un resumen del estado de las auditorías dentro de esta categoría, así como el detalle de actividades:

INSTITUCIONES AUTÓNOMAS				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	INFORMES AÑOS ANTERIORES AL 2014	INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2014	INFORMES IMPREVISTOS 2014	TOTALES
TERMINADOS	23	9	1	33
CIRCULADOS	8	0	1	9
EN PROCESO	0	2	1	3
NO EJECUTADAS	0	2	0	2
TOTAL POR CATEGORÍA	31	13	3	47

DETALLE DE ACTIVIDADES POR CATEGORÍA

No.	INSTITUCION	TOTAL INFORMES TERMINADOS	TOTAL INFORMES CIRCULADOS	TOTAL INFORMES EN PROCESO	TOTAL AUDITORÍAS NO EJECUTADAS	TOTAL AUDITORÍAS PENDIENTES
1	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)	7	3	3	0	13
2	Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	20	6	0	1	27
3	Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)	6	0	0	1	7
TOTAL AUDITORÍAS		33	9	3	2	47

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por este Tribunal, auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2015 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

VI. INSTITUCIONES ADSCRITAS AL PODER LEGISLATIVO

Dentro del ámbito del Poder Legislativo, las Unidades de Auditoría Interna adscritas a éste poder del Estado, las auditorías reportadas suman un total de 68, en lo que corresponde a informes terminados reportan un total de 17, los circulados suman 24 informes de auditoría y las auditorías que a la fecha de cierre de evaluación se encontraban en proceso, reportan un total de 20. Por otra parte en este mismo cuadro se hace mención de aquellas auditorías que fueron planificadas en los POA-2015, pero que al cierre de éste período no fueron ejecutadas, sumando en total 7.

No se puede dejar de mencionar el hecho de que la DAI que más reportan informes terminados es el Ministerio Público (MP) con un total de 14 informes de auditorías y un total de 16 informes circulados; el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) reporta un total de 3 informes con la salvedad de que no circulo ninguno de ellos; en lo que respecta a los informes en proceso, el Congreso Nacional de la República (CN) reporta un total de 5 informes y 2 no ejecutados. La mayorías de estos informes de auditoría y papeles de trabajo incumplieron con lo establecido en la Circular No. 004/2012-Presidencia-TSC, de fecha 23 de agosto de 2012. A continuación se presenta un resumen del estado de las auditorías dentro de esta categoría, así como el detalle de actividades:

INSTITUCIONES PODER LEGISLATIVO				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	INFORMES AÑOS ANTERIORES AL 2014	INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2014	INFORMES IMPREVISTOS 2014	TOTALES
TERMINADOS	3	14	0	17
CIRCULADOS	16	7	1	24
EN PROCESO	11	8	1	20
NO EJECUTADAS	0	7	0	7
TOTAL POR CATEGORÍA	30	36	2	68

DETALLE DE ACTIVIDADES POR CATEGORÍA

No.	INSTITUCION	TOTAL INFORMES TERMINADOS	TOTAL INFORMES CIRCULADOS	TOTAL INFORMES EN PROCESO	TOTAL AUDITORÍAS NO EJECUTADAS	TOTAL AUDITORÍAS PENDIENTES
1	Congreso Nacional de la República (CN)	0	0	5	2	7
2	Registro Nacional de las Personas (RNP)	0	0	6	3	9
3	Ministerio Público (MP)	14	16	1	0	31
4	Consejo Nacional contra el Narcotráfico. (CNCN)	0	0	0	0	0
5	Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)	3	0	3	0	6
6	Comisión Nacional de Derechos Humanos (CONADEH)	0	3	0	0	3
7	Tribunal Supremo Electora (TSE)	0	0	3	2	5
8	Superintendencia de Alianza Publico Privada (SAPP)	0	2	0	0	2
9	Procuraduría General de la Republica (PGR)	0	3	2	0	5
TOTAL AUDITORÍAS		17	24	20	7	68

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por este Tribunal, auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2015 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

VII. PODER JUDICIAL

En esta categoría únicamente existe la Dirección de Auditoría Interna del Poder Judicial, la que reporta como auditoría planificada solamente 4. A la fecha de ésta evaluación ya se había circulado un informe y los tres restantes se encontraban en proceso de ejecución. En esta categoría no se reportan informes de años anteriores, en lo que respecta a las auditorías programadas en el POA-2015, no reporta ninguna actividad de auditoría a ejecutarse durante éste período, por otra parte no reportó ningún imprevisto como actividad de auditoría. A continuación se describe lo desarrollado por esta UAI:

INSTITUCIONES PODER JUDICIAL				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	INFORMES AÑOS ANTERIORES AL 2014	INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2014	INFORMES IMPREVISTOS 2014	TOTALES
TERMINADOS	0	0	0	0
CIRCULADOS	0	1	0	1
EN PROCESO	0	0	0	0
NO EJECUTADAS	0	3	0	3
TOTAL POR CATEGORÍA	0	4	0	4

DETALLE DE ACTIVIDADES POR CATEGORÍA

No.	INSTITUCION	TOTAL INFORMES TERMINADOS	TOTAL INFORMES CIRCULADOS	TOTAL INFORMES EN PROCESO	TOTAL AUDITORÍAS NO EJECUTADAS	TOTAL AUDITORÍAS PENDIENTES
1	Poder Judicial (PJ)	0	1	0	3	4
TOTAL AUDITORÍAS		0	1	0	3	4

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por este Tribunal, auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2014 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

D. UNIDADES DE AUDITORÍAS INTERNAS CON BAJO RENDIMIENTO

Como resultado de esta evaluación practicada a los Planes Operativos Anuales presentado por 84 Direcciones de Auditoría Interna, de las instituciones gubernamentales, correspondientes al año 2015; documentación oficial que fue presentada ante este Tribunal, se determinó que existe un grupo de estas que reportan un rendimiento no apropiado en la ejecución de dichas actividades, porcentajes que se pueden observar en el cuadro adjunto, en el que reportan este tipo de deficiencias un total de 14 DAI; el porcentaje de evaluación se ponderó tomando en cuenta aquellas DAI cuyo rendimiento resultara inferior al 60% de ejecución, las que son consideradas como: **“BAJO RENDIMIENTO”**. Este resultado surge precisamente de la evaluación practicada a la gestión de estas DAI, tomando como punto de referencia todas aquellas actividades programadas en cada uno de los Planes Operativos Anuales, correspondiente al período que inició el 01 de enero y finalizó el 31 de diciembre de 2015, elaborados y autorizados por estos mismos actores de control interno institucional; en esta evaluación se consideró específicamente la ejecución, en forma y tiempo, de las actividades obligatorias, así como de las otras actividades a realizar, el resultado de la citada evaluación

reportó que dichas acciones fueron ejecutadas con un rendimiento por debajo de lo planificado.

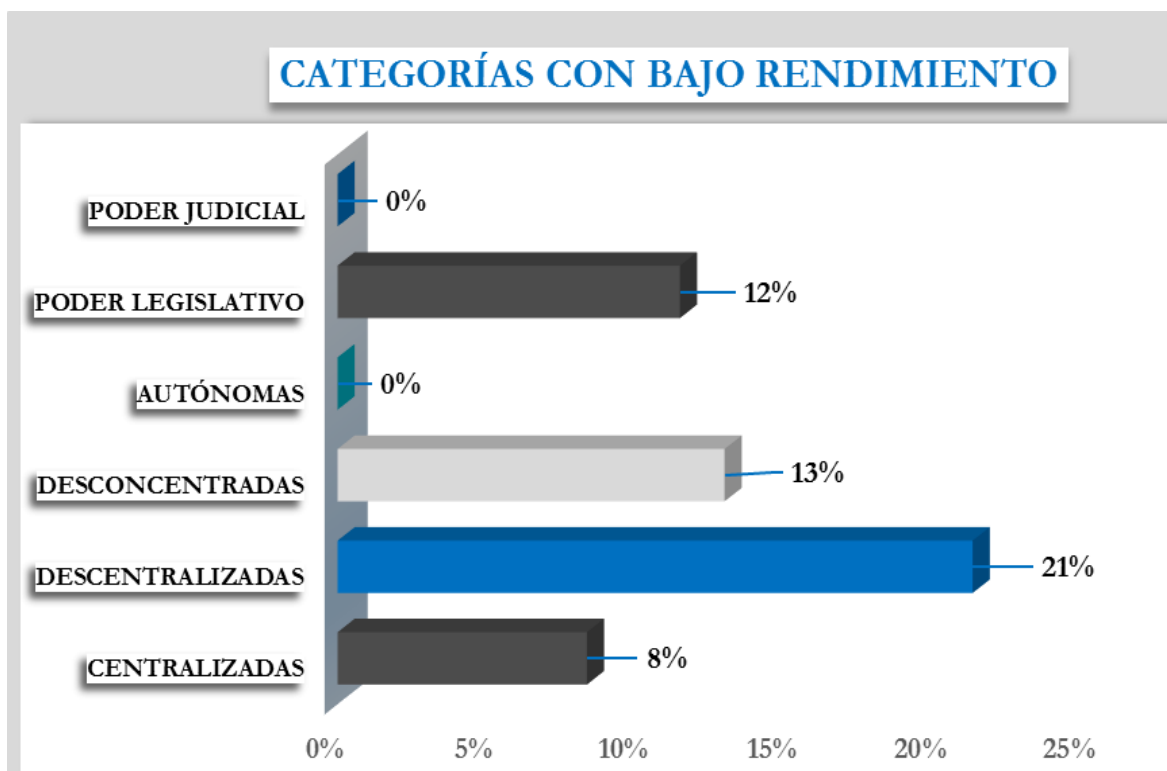
Otros aspectos que se consideraron para esta clasificación fue precisamente que las actividades de auditoría no se concluyeron en los tiempos programados, en igual condición se encontraron los papeles de trabajo que soportan dichos informes, quienes presentaban incumplimientos de ciertos procesos y procedimientos, que en su momento fueron sugeridos por el personal técnico (Supervisores) pertenecientes a este Tribunal Superior de Cuentas.

Conforme a la evaluación practicada a las Unidades de Auditoría Interna, cuyo rendimiento fue bajo, es importante resaltar que existen algunas cuyo rendimiento fue del cero por ciento, en comparación con otras que se encuentran en esta categoría, a continuación se presentan los siguientes ejemplos: Consejo Nacional contra el Narcotráfico. (CNCN), Instituto Hondureño de Ciencia tecnología y la Innovación (IHCIETI), Universidad de Ciencias Forestales (U-ESNACIFOR), Centro Nacional de Educación Para el Trabajo (CENET), Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) y el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA); algunas de estas instituciones no lograron ejecutar lo planificado por la falta de nombramiento del Auditor Interno. Asimismo es importante mencionar el hecho que en este mismo informe se presentan aquellas DAI cuyo rendimiento se encuentran en la media de un rendimiento bajo, tales son los casos de las siguientes entidades: El Tribunal Supremo Electoral (TSE), con el 23%, el Fondo Social para la Vivienda (FOSOFI), con un 25%, el Consejo Nacional de Supervisión de Cooperativas (CONSUCOOP), reporta un 33% y la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE) con un 34%.

A continuación se presenta la tabla de clasificación y la gráfica respectiva.

I. CATEGORÍAS CON BAJO RENDIMIENTO CONSOLIDADO

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LAS UAI	CENTRALIZADAS	DESCENTRALIZADAS	DESCONCENTRADAS	AUTÓNOMAS	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL
ACTIVIDADES OBLIGATORIAS						
Auditorías en Procesos de Años Anteriores	1%	2%	2%	0%	4%	0%
Auditorías Regulares y Especiales	1%	4%	1%	0%	3%	0%
Evaluación del Control Interno Separada	3%	2%	2%	0%	0%	0%
Elaboración del POA	3%	4%	3%	0%	0%	0%
Elaboración Informes Trimestrales	0%	6%	1%	0%	0%	0%
Cauciones	1%	1%	1%	0%	1%	0%
Declaración Jurada	1%	1%	1%	0%	1%	0%
Seguimiento de Recomendaciones	0%	0%	1%	0%	0%	0%
OTRAS ACTIVIDADES						
Capacitaciones	0%	0%	1%	0%	2%	0%
Actividades Asesoras	1%	1%	1%	0%	1%	0%
SUMATORIA DE PORCENTAJES	8%	21%	13%	0%	12%	0%



II. DETALLE DE INSTITUCIONES CUYAS DAI PRESENTAN BAJO RENDIMIENTO

No.	CATEGORIA	INSTITUCIÓN	ACTIVIDADES OBLIGATORIAS	OTRAS ACTIVIDADES	PORCENTAJE TOTAL
1	Desconcentrada	Fondo Social para la Vivienda (FOSOFI)	3	2	25
2	Centralizada	Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	0.5	2	34
3	Poder Legislativo	Consejo Nacional contra el Narcotráfico. (CNCN)	0	0	0
4	Desconcentrada	Instituto Hondureño de Ciencia Tecnología y la Innovación (IHCIETI)	0	0	0
5	Descentralizada	Universidad de Ciencias Forestales (U-ESNACIFOR)	0	0	0
6	Desconcentrada	Centro Nacional de Educación Para el Trabajo (CENET)	0	0	0
7	Descentralizada	Empresa Correos de Honduras (HONDUCOR)	0	2	51
8	Descentralizada	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA)	0	0	0
9	Descentralizada	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)	0	0	0
10	Poder Legislativo	Tribunal Supremo Electoral (TSE)	3	2	23
11	Descentralizada	Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)	0	2	52
12	Descentralizada	Consejo Nacional de Supervisión de Cooperativas (CONSUCOOP)	1	2	33
13	Desconcentrada	Centro de la Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU)	3	2	53
14	Descentralizada	Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	3	2	56

Limitantes para la ejecución de las actividades programadas por las Unidades de Auditorías Internas de las Instituciones Gubernamentales.

La evaluación practicada a los Planes Operativos Anuales, presentados ante este Tribunal, por las 84 Unidades de Auditoría Interna, adscritas a igual número de entidades del Sector Público Gubernamental, reportan limitantes a la hora de dar cumplimiento con cada una de las actividades planificadas, las que se clasifican en obligatorias y otras actividades, se incluyen entre estas, aquellas que no estaban planificadas, como ser los imprevistos. Las limitantes en mención van desde la falta de asignación de los recursos necesarios para su eficaz funcionamiento, tales como: Personal de auditoría capaz y competente, recursos económicos conforme a lo presupuestado por la DAI y los recursos logísticos necesarios para ejecutar cada actividad en forma y tiempo. Por otra parte es notoria la falta de apego al Plan Operativo Anual (POA) por parte de los Directores de Auditoría Interna (DAI), ya que en su mayoría, los resultados a estas evaluaciones reportan un número elevado de actividades catalogadas como imprevistas, las que sustituyen aquellas actividades que fueron programadas conforme a la evaluación del riesgo, convirtiéndolas en prioritarias.

A continuación se detallan otras limitantes que afectan el cumplimiento de las actividades planeadas por las diferentes Direcciones de Auditoría Interna del Sector Público Gubernamental:

- a. Falta de apoyo logístico y presupuestario para la realización de auditorías.
- b. Falta de recurso humano efectuándose en algunos casos cancelación de personal (Auditores Internos y/o personal operativo) así como traslados de los mismos.
- c. Falta de entrenamiento de personal reclutado y personal que tiene antigüedad, por lo que no han podido ser dirigidos en la ejecución de los trabajos y actividades asignadas.
- d. Personal realizando sus trabajos, aplicando viejos esquemas.
- e. La falta de asignación de sustitutos, cuando el Auditor Jefe se ausenta de su puesto por tiempo definido o indefinido, sea esto por incapacidad u otras situaciones de fuerza mayor.
- f. Falta de colaboración de las máximas autoridades de las instituciones al momento de nombrar jefes de DAI de forma interina, ya que al hacerlo no cumplen con los requisitos o esta persona tiene inhabilidades para ejecutar el cargo.
- g. Auditores Internos que delegan sus propias responsabilidades en sus subalternos.
- h. Falta de colaboración por parte de los funcionarios y empleados de las entidades a las que se encuentran adscritas éstas DAI, al momento de solicitar la información necesaria para el cumplimiento de las actividades programadas y no hacerlo en tiempo y forma;
- i. Instituciones que de la noche a la mañana despiden al Director o Jefe de las diferentes DAI y en otros casos al personal operativo; así mismo se encuentran Direcciones de Auditoría Interna, que aunque cuentan con personal a cargo no logran concretar los trabajos por falta de conocimientos y experiencia en el ámbito de la auditoría.

CAPÍTULO IX
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN
GENERALES

CAPITULO IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. CONCLUSIONES

- Se constató que para el periodo fiscal se alcanzaron efectivamente las meta indicativa (techo de sueldos y salarios de administración central) establecida por el FMI, no obstante los mecanismos que se utilizan para el proceso de consolidación de la información correspondiente a sueldos y salarios de la administración central, ajustes hechos a criterio del técnico) no demuestran que existió eficiencia en la obtención del resultado.
- La DPMF no cumplió con eficacia la Meta plasmada en la Matriz de Resultados de Gestión para el ejercicio fiscal 2015, debido a que se obtuvo como resultado que las instituciones descentralizadas no se encuentran ingresadas al SIAFI en su totalidad.
- Se identificó la falta de utilización del Módulo de la Cuenta Financiera de SIAFI, existe ineficacia e ineficiencia y una posible pérdida económica por la falta de implementación puesto que a través de la misma se podría generar de forma automática la cuenta financiera sin necesidad de utilizar el Excel para elaborar la cuenta, adicionalmente con la puesta en marcha del módulo informático disminuiría la vulnerabilidad en que se encuentra expuesta la información de datos estadísticos frente a los errores que puedan presentarse utilizando libros de Excel.
- Un mayor dinamismo económico y el accionar de la administración tributaria mediante los operativos a nivel nacional a través de cierre de negocios que no estaban cumpliendo con la ley permitieron una mayor recaudación del Impuesto Sobre la Producción, Consumo y Ventas para el 2015, el cual se le aprobó un Presupuesto de L. 30,718.00 millones sufriendo modificaciones por valor de L. 2,960.00 millones, logrando alcanzar L. 35,295.43 millones, siendo este uno de los Impuestos de mayor impacto en la recaudación.
- Para el período 2015 la recaudación de Ingresos Totales superó los Gastos Totales, esto originado por los trabajos de fiscalización realizado por la Oficina Recaudadora a nivel nacional, el impacto del nuevo Sistema de Facturación Electrónica, el que obligó a todos los contribuyentes sean personas naturales o jurídicas, a suscribirse a la base de datos de la suprimida Dirección Ejecutiva de Ingresos y así cumplir con sus obligaciones tributarias, y el importante incremento por la recaudación del Aporte Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonio Vial impuestos derivados del petróleo.
- Para el 2015 el Renglón de Fuentes de Financiamiento obtuvo una recaudación de L. 30,272.17 millones inferior en L. 3,430.31 millones con respecto al 2014 resultado de la reducción del déficit fiscal, a pesar que la Política de Endeudamiento para el 2015 estuvo orientada a una mayor recaudación por colocación de Títulos Valores Internos, y menor de Obtención de Prestamos Internos, esta mostro una tendencia hacia un mayor endeudamiento interno.
- Como producto de una Recaudación de Ingresos Corrientes de L. 81,312.53 millones contra Gastos Corrientes de L. 76,412.12 millones para el 2015 se presentó un ahorro de L. 4,900.42 millones.

- Debido a la poca recaudación de los Recursos de Capital y un exceso en los Gastos de Capital en el 2015 se produjo un Déficit de L. 2,596.23 millones para el periodo 2015.
- Como se observa la mayoría de las Instituciones para el período 2015 superó la recaudación si se compara con lo obtenido en el año 2014 se refleja que su gestión fue más eficaz para este año, las instituciones que no disminuyeron deberán establecer mecanismos para mejorar su gestión y lograr mejores resultados en el siguiente año fiscal.
- Las reformas tributarias aprobadas, así como una serie de medidas implementadas a nivel gubernamental, con el propósito de aumentar los ingresos tributarios y reducir los gastos, han contribuido a que la situación macroeconómica de Honduras comience a mejorar. Estas medidas obedecen a un programa de reformas económicas con el apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI), mismo que ha sido sujeto a tres revisiones por una misión encargada para tal efecto. Los resultados de las políticas adoptadas indican que están permitiendo el desarrollo de un crecimiento económico incluyente, mayor cobertura a la red de protección social y construyendo los cimientos de la sostenibilidad fiscal.
- A pesar de las recomendaciones realizadas por este Tribunal en reiteradas ocasiones con respecto a la presentación de las cifras de las instituciones a la Contaduría General de la Republica estas siguen presentando datos preliminares en sus informes de Rendición de Cuentas evidenciando que este ente no realiza verificaciones de la veracidad de los valores presentados.
- La mayoría de las Instituciones plantean que no presentan las cifras finales debido a que el Plazo de la Contaduría es muy corto y cercano a su cierre contable dejándoles un lapso de tiempo menor para poder realizar sus ajustes, obstaculizando con esto la presentación en tiempo y forma.
- Para el año 2015 la Empresa Nacional Portuaria y El Patronato Nacional de la Infancia realizaron al 100% la transferencia establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.
- A partir del año 2014 los Ingresos recaudados por el Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP en concepto de las aportaciones del 1% de las aportaciones de las empresas afiliadas al mismo son manejados a través de un fideicomiso, suscrito entre el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)-BAC - HONDURAS. Conforme al Decreto 394-2013.
- El Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP no ha realizado auditorías a las cuentas del fideicomiso tal como lo estipula la cláusula novena “letra a” del Decreto 394-2013, desde la entrada en vigencia del Decreto.
- El Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP y el Programa Presidencial “Con Chamba Vivís Mejor” no han elaborado el Reglamento donde se establecerá el mecanismo para realizar las transferencias de los recursos adicionales correspondientes a las aportaciones mensuales a favor del INFOP en cumplimiento al Artículo 2 párrafo 4 del Decreto 394-2013.
- El Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP no ha actualizado el Reglamento de Cobros utilizado para la gestión de cobros a fin de incorporar los procedimientos aplicados actualmente por parte de la Institución.
- La División de Planificación del Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP únicamente da seguimiento a las metas plasmadas en Plan Operativo Anual (POA) de las áreas formativas, cuyos indicadores son el inglés, Sectores Productivos, Alfabetización

Digital, Formación Para el Trabajo y Atención a Sectores Vulnerables, y no a las áreas administrativas.

- El Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP maneja en sus Cuentas por Cobrar valores adeudados por 16 Instituciones del Estado en Concepto de Aportaciones del 1/2 % de aportaciones patronales correspondientes a período 2000-2006.
- El Registro Nacional de las personas maneja en sus Cuentas por Cobrar valores correspondientes a Viáticos por Liquidar que fueron asignados a personal de varias Instituciones en el proceso de elecciones y aún no han sido liquidados.
- En el 2015, el desempeño económico fue mejor, el PIB creció un 3.6% a lo esperado de un (3%);
- Se obtuvo un déficit fiscal de 3.1% del PIB, equivalente a L. 13,149.80 millones de lempiras. En vista de lo anterior la estabilidad de las finanzas públicas Hondureñas es la principal meta indicativa del acuerdo stand by 2014-2017 vigente con el Fondo Monetario Internacional (FMI).
- Honduras ha mejorado su indicador de riesgo para cumplir en los términos acordados con el pago de su deuda externa, la mejora de los indicadores propicia el empleo y la inversión en el país.
- Pese, a que en los últimos dos años Honduras ha logrado estabilizar su economía, la reactivación económica no se refleja en la población. Aún se siguen revelando situaciones difíciles de solucionar en los sectores más vulnerables de nuestro país, principalmente en materia de salud, educación y seguridad. Existen sectores del país poco privilegiados donde aún existe el analfabetismo, carencia de atención médica y una tremenda ola de inseguridad ciudadana.
- La cobertura realizada se enfocó a la mejora de las capacidades a la población vulnerable, excluida y en situación de pobreza y pobreza extrema. A su vez se alcanzó crear oportunidades de empleo por mano de obra no calificada y por medio de las transferencias de ingresos en el marco del programa de las guías de familia se han podido establecer 117,342 transferencias para dichos participantes. Se otorgó el acceso a micro créditos, asistencia técnica y a tecnologías e insumos productivos, de los que participaron 4,644 personas.
- La tendencia a nivel Educativo durante el período del 2014 al 2015 presenta una disminución de un -0.35% es decir 7,042 estudiantes no matriculados, por otro lado la deserción de alumnos al 2015 fue menor en comparación al 2014 en 15,148 un -24.07%, evidenciándose la permanencia de estudiantes en los diferentes niveles escolares. Asimismo, del número de graduados se redujo en el 2015 con respecto al 2014 en 876 alumnos un (-1.37%), esto producto de una población que proviene mayoritariamente de hogares con climas educativos bajos y medios, de los cuales una buena parte recibe bajos ingresos y se asienta en zonas rurales alejadas y urbano-marginales.
- Es de señalar que se estableció una meta de 3.7% lográndose un avance de 2015 de un 89.19%. De acuerdo al tamaño productivo del sector Agropecuario este se mantuvo durante el año 2015 en relación al año 2014 representando del PIB total un 13.2%, esto debido a que se invirtieron L. 1,051.50 millones en el sector agrícola a través de fondos Fideicomiso para la Reactivación del sector Agroalimentario de Honduras (FIRSA).

- La ampliación de la Cobertura de Salud Dentro de las modalidades con gestión descentralizada en los servicios de salud se ha logrado desarrollar en 22 hospitales por esta modalidad. Igualmente, se alcanzó atender a 96,428 superando la meta prevista de 91,134 atenciones anuales.
- Reducción de la Incidencia de Enfermedades Priorizadas: Se ha reducido la incidencia en diversas enfermedades caracterizadas como más destacadas por parte del Gobierno, como es el caso de la Malaria, tuberculosis, Hipertensión y diabetes.
- La posición de Honduras en el Informe Global de Competitividad (IGC), ha mantenido una progresiva recuperación en el ranking del índice con respecto a las posiciones que venía alcanzando en años anteriores. De dicho reporte se observa que Honduras alcanzó la posición 88 en el ranking de 140 países del mundo.
- Honduras ha cumplido 106 de las 129 recomendaciones hechas en el primer ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) en 2010, equivalente al 82% de las recomendaciones, 20 de ellas corresponden al 16% y están en proceso de ser cumplidas, únicamente tres recomendaciones, igual al 2 %, no se han cumplido.
- El índice de desarrollo humano (IDH) de 2015 en Honduras fue 0.606 puntos, lo que supone que ha empeorado evidenciándose un estancamiento de desarrollo en el 2014 el cual se mantuvo dicho índice por el mismo puntaje, no así con respecto al 2013, en el que se situó en 0.617.
- El país logra un Índice de Calidad de Instituciones Públicas del IGC no menor de 3.5 puntos, no se refleja el grado de confianza en los que se refiere al despilfarro del gasto público en vista de que solo disminuyó 3 puntos, el grado de protección del inversor represento en el 2015 un puntaje de 133 en relación al 2014 que constituyó un 130 puntos lo que se evidencia la inseguridad de las personas y de sus bienes; la falta de controles adecuados en contra de la Corrupción; la falta de confianza en las instituciones encargadas de hacer justicia; y, la falta de garantías y de protección para la inversión y los derechos de propiedad, la falta de fiabilidad de los servicios de policía, entre otros.
- Honduras se ha convertido en una de las naciones que más ha escalado posiciones en el Índice, 14 en total, lo que evidencia de cierta forma la lucha anticorrupción librada en el país durante los últimos 12 meses. Vale señalar que este es el segundo año consecutivo que Honduras logra mejorar su posición. En 2014 también mejoró 14 puestos al bajar del 140 al 126. A nivel latinoamericano Honduras se ubica en el lugar 20 de 26 países evaluados
- Una vez finalizado el desarrollo de la auditoria a los procesos y resultados de los fondos del préstamo BCIE 1706 Construcción del Mercado PERISUR se concluyó que hubo ineficacia en el logro de los objetivos y metas del proyecto de construcción mercado PERISUR, debido a que la ejecución del proyecto no llegó a concretarse, denotando una ineficiencia en la gestión de los fondos de financiamiento destinados a la construcción del mercado, estacionamientos, terminal de buses y no se logró beneficiar a 7,500 vendedores ambulantes, así como contribuir al ordenamiento y formalización de las ventas ambulantes en el centro de la ciudad capital, mediante la generación de espacios en la periferia de la ciudad, adecuados para el desarrollo de

actividades comerciales, por el contrario ocasionó un alto costo financiero y una deuda por pagar al por lo que hubo una des economía al no haberse ejecutado el proyecto

- En cuanto a determinar si el desempeño en la suscripción del convenio del préstamo fue eficaz se concluye que aun cuando se cumplió con la normativa legal establecida para la contratación del empréstito, la gestión no fue eficiente, debido a que no existe un expediente completo de la documentación soporte del proceso de la negociación y contratación del préstamo y que algunas cláusulas previstas en el convenio de préstamo no fueron debidamente observadas lo que ocasiono pagos innecesarios.
- Aun cuando el proyecto construcción mercado PERISUR ejecutó su fase inicial como ser el diseño “Construcción Plaza Comercial PERISUR”, el proyecto se vio afectado debido a que el diseño final del proyecto requería más fondos de los asignados en el convenio, razón por la cual se buscaban fuentes alternativas para poder conseguir el financiamiento del sector privado para la construcción de la terminal de buses, por lo que se realizaron acciones ante el organismo financiero a través de la Secretaria de Finanzas hasta el año 2008 lo que significa que se afectó el principio de economía al no poder llevar a cabo la ejecución del proyecto con los fondos contratados, sin embargo por la falta de documentación tanto en la Dirección General de Crédito Público como en la Alcaldía Municipal del Distrito Central no fue posible establecer las acciones realizadas a partir de esa fecha por las instituciones involucradas en la ejecución del proyecto por lo que no se logró establecer fehacientemente las razones que imposibilitaron la ejecución del proyecto.
- La Dirección General de Crédito Público a través del Departamento de Monitoreo de Financiamiento Externo no realizó un seguimiento adecuado a la ejecución del proyecto al haber dado como desobligado el convenio de préstamo BCIE 1706 sin haber realizado los trámites establecidos en el convenio para tal fin, ocasionando al Estado de Honduras un alto costo financiero al haber pagado comisiones de compromiso por un período aproximado de 6 años generando responsabilidades por falta de incumplimiento de las funciones y deberes encomendadas a funcionarios y empleados.
- La evaluación del Control Interno de la Contaduría General de la República, mostró un componente de ambiente de control de nivel de confianza alto y riesgo bajo, donde los componentes del Control Interno, Ambiente de Control, Evaluación y Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Monitoreo, mostraron un desarrollo moderado obteniendo una calificación promedio del 7.12; siendo la Evaluación y Administración de Riesgos la mejor calificada con 8.66.
- La valoración del Sistema de Control Interno demostró que el componente de Evaluación y Administración de Riesgos es el que mejor se está ejecutando, ya que la CGR ha tomado medidas de identificación, evaluación y mitigación de riesgos de sus principales procedimientos.
- En relación a la eficacia y eficiencia en la conciliación de la deuda pública se verifico que se realizan las conciliaciones, pero que existe ineficiencia ya que aún se presentan diferencias pendientes de ajustar de la gestión 2014 y 2015, igualmente los valores pendientes de ajusta se han incrementado; situación que afecta la rendición de cuentas.

- Existen operaciones que se producen en forma reiterada en la deuda externa, provocadas por las diferencias en los pagos directos y en el servicio de la deuda.
- En cuanto a la deuda interna existe un valor pendiente de ajustar que se originó en el año 2014 el cual a la fecha no se ha logrado recuperar y ajustar.
- En cuanto a la eficacia del sistema de procesamiento, integración y consolidación de la información financiera de la Deuda Pública podemos concluir que son eficaces porque presentan el informe antes de la fecha programada pero existen inconsistencias en el proceso de consolidación que podrían afectar la rendición de cuentas.
- Fueron convocadas a rendir cuentas de su gestión 2015, ochenta y tres (83) instituciones del sector público, presentando información la totalidad de ellas.
- Sobre una relación POA-Presupuesto, se evaluó la gestión del Sector Público durante el ejercicio 2015; esta doble vía procura encontrar una relación coherente entre las asignaciones (y/o ejecuciones) presupuestarias y las metas alcanzadas, y previamente definidas para el ejercicio examinado.
- No hubo efectividad en la consecución de las metas, ubicando la gestión del Sector Público como ***Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos***. El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas del Sector Público, fue de un 123%; por su parte, los recursos asignados para el cumplimiento de las metas establecidas, durante el ejercicio 2015, ascendieron a 158,528.8 millones de Lempiras, y se ejecutaron en un total de 147,315.7 millones para un grado de ejecución del 93%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 50%.

El objeto de la evaluación de la gestión ha sido la producción/prestación de servicios programada para el ejercicio 2015, (metas del Plan Operativo Anual), lo cual es necesario diferenciarlo de los resultados y/o impactos esperados para cada uno de los Gabinetes Sectoriales u Otros Entes, así como de las instituciones en sí, con el fin de no confundir estas calificaciones derivadas de la misma, como una opinión sobre el cumplimiento de la razón de ser de los objetos de evaluación.

- La razón de los resultados del sector público se deriva de dos causas fundamentales: 1) ***Metas infravaloradas:*** se alcanzan resultados físicos muy elevados, con igual o, incluso, menor ejecución en relación a lo programado presupuestariamente; o, 2) ***Debilidades en Reformulación:*** aun y cuando existe normativa para realizar las modificaciones presupuestarias (y a metas físicas: POA, detallado en el artículo 32, 33, 34 de las Disposiciones de presupuesto 2015), las instituciones no las efectúan; para esto segundo, en muchos casos se argumenta como limitante las restricciones de la Secretaría de Finanzas (sobre todo en lo referente al Sistema de Administración Financiero Integrado), obviando el hecho que, como rectores de su gestión, sus propios sistemas deben recopilar lo referente a su administración.
- Se observó vinculación con el Marco Legal, Plan Estratégico Institucional y Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018. No obstante, todavía existen instituciones que presentan debilidad en cuanto a: **a)** puntualizar sus metas con relación a la totalidad de

su razón de ser; no seguir una planificación basada en programas presupuestarios; **b)** se presentaron casos en los que todavía no se habían aprobado los Planes Estratégicos Institucionales (base para los propósitos del nuevo gobierno, relacionados con la Gestión por Resultados); **c)** continuar estableciendo como metas una serie de actividades que, si bien aportan a la gestión, no permiten medir los logros con relación a sus atribuciones; o, **d)** no cuantificar financieramente, como es debido, los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas propuestas, solamente.

- El Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, desde que inicio la presente administración del Gobierno ha sido modificado, situación que afecta la programación institucional, presentando un último documento en diciembre de 2015, por lo que no se pudo evaluar de forma separada; sin embargo, al estar vinculado con la Visión de País y Plan de Nación, todas las instituciones presentan alguna relación con éste, y las metas se evaluaron de forma individual con lo presentado como rendición de cuentas por las instituciones, así como por los Gabinetes Sectoriales.
- Las instituciones en las que no se estableció una vinculación entre lo planificado y los recursos ejecutados para dicho fin, por sobre ejecución, y a la vez, por falta de vinculación física-financiera (porcentajes significativos), se enumeran a continuación:
 - La Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Seguridad, la Suplidora Nacional de Productos Básicos, el Instituto Hondureño de Geología y Minas, el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia, el Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Procuraduría General de la República, el Congreso Nacional, la U-Esnacifor, el Ente Regulador de Agua Potable y Saneamiento, Injupemp, el Fondo Vial, la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, la Empresa de Correos de Honduras, el Cuerpo de Bomberos de Honduras, el Instituto Nacional Agrario, , la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, la Dirección de la Marina Mercante, el Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social, la Confederación Deportiva de Honduras, y el Registro Nacional de las Personas.
- El total del presupuesto ejecutado para al sector público, de acuerdo a la rendición de cuentas presentada, ascendió a 147,315.7 millones de Lempiras; dentro de esta liquidación, y analizado Gabinete por Gabinete, se encuentran transferencias realizadas entre instituciones; estas transferencias ascienden a 6,538.5 millones de Lempiras dentro del presupuesto definitivo, y a 6,394.4 millones de Lempiras como presupuesto ejecutado, en base a lo anterior, el presupuesto ejecutado por las instituciones del Sector Público, estrictamente para las funciones institucionales, ascendió a 140,921.3 millones de Lempiras (92.7% de ejecución).
- En la evaluación individual que se le realizó a cada institución que conforman los distintos Gabinetes, se trabajó en una Línea de Investigación, para verificar los resultados presentados por las mismas, así como el presupuesto ejecutado en el logro de dichos resultados, esta verificación está relacionada, con los productos generados

por las unidades ejecutoras que están estrechamente ligados al quehacer fundamental de las instituciones, sin embargo, se tuvo la limitante de no contar con recursos (viáticos), para realizar las verificaciones en aquellas instituciones que se encuentran fuera de la ciudad capital, así como aquellos programas y/o proyectos significativos que fueron ejecutados fuera de Tegucigalpa; el monto del presupuesto ejecutado de los resultados verificados fue de 43,231.6 millones de Lempiras, y que con relación al presupuesto ejecutado del sector público, el cual fue de 147,315.7 millones de Lempiras, significa que se verificó la ejecución del 30% de dicho presupuesto.

- Con relación a la distribución de la ejecución presupuestaria del sector público en su conjunto, en gasto corriente y gasto de capital, se determina que en gasto corriente se ejecutó el setenta y seis punto veinte por ciento (76.20%), con una ejecución de 112,257.6 millones de Lempiras; y para gastos de capital se destinó el veintitrés punto ochenta por ciento (23.80%) ya que se ejecutó 35,058.1 millones de Lempiras, lo que demuestra una relación aproximada de inversión de 5 contra 1, lo que significa que por cada L. 5.00 que se gasta, L. 1.00 es para inversión.
- El Gabinete de Infraestructura Productiva, con una ejecución de 29,648.1 millones de Lempiras, destina 23,245.9 millones de Lempiras a gasto corriente, y únicamente 6,402.1 millones de Lempiras a gastos de capital, con ejecuciones de 78.41% y 21.59% respectivamente.
- De acuerdo a la finalidad del gasto (Gabinete Sectorial), destacan en esta agrupación de gastos los gabinetes sectoriales de Conducción y Regulación Económica, Desarrollo e Inclusión Social, e Infraestructura Productiva, entre todos ellos se distribuye el presupuesto en setenta y cuatro por ciento (74%).

Conducción y Regulación Económica: está orientado a proveer de regulación en materia de las principales actividades económicas que el gobierno debe procurar para efectos de administración fiscal, económico-financiera, crediticia y monetaria. Dentro de este gabinete destacan los institutos de previsión (como entes que aportan grandes cantidades al sistema financiero estatal y privado, por inversión), sobretodo, INPREMA e INJUPEMP, con un presupuesto ejecutado de 8,923.1 millones de Lempiras, y 6,518. 1 millones de Lempiras, respectivamente.

Desarrollo e Inclusión Social: procura proveer de servicios de carácter social de forma general y enfocada en grupos vulnerables. Las Secretarías de Educación, y Salud son las que absorben la mayor parte del presupuesto de este Gabinete (87%), con 23,693.2 millones de Lempiras, y 11,680.6 millones de Lempiras, respectivamente.

Infraestructura Productiva: conformada por los entes que se enfocan a las áreas de apoyo a la producción mediante factores de incidencia en las actividades económicas del país (carreteras, energía, comunicaciones y transporte); destaca la alta concentración en una sola entidad, la ENEE, con 21,755.9 millones de Lempiras, que representan el 73.4%, y que es la que más influye, producto de la compra de energía, más que por generación mediante recursos renovables, ejecutando un alto monto dentro de este Gabinete, seguidamente se encuentra INSEP con una ejecución de 3,731.5 millones de Lempiras.

- El sector Descentralizado en su conjunto presenta una situación financiera delicada:
 - El índice de endeudamiento indica que el sesenta y tres por ciento (63%) de los activos está siendo financiado con capital ajeno.
 - Los ingresos corrientes son mayores que los gastos corrientes, en 33%, generando una solvencia en la administración de las erogaciones para las operaciones del sector, pero muy débil. En relación al año 2014, este índice mejoró sustancialmente debido a que las empresas públicas mejoraron su situación financiera, pasando de una pérdida de (8,371.2 millones de Lempiras) en el 2014, a un superávit en el 2015 de 3,253.5 millones de Lempiras.
 - Hubo eficacia en el uso de los activos (rentabilidad económica), en comparación a lo reflejado en el año 2014 donde este fue negativo en (-1.3%), y en el año 2015, este índice fue de 3.6%. La mejoría se dio en los beneficios de explotación pasando de un valor negativo en el año 2014 de (-3,986.4 millones de Lempiras) a un valor positivo en el año 2015 con 10, 844.9 millones de Lempiras.
 - Al establecer la relación entre el superávit neto y el capital (valores aportados, fuera de los resultados de ejercicios anteriores), se obtuvo una rentabilidad financiera del 12% en el 2015 lo cual se incrementó en relación al año 2014 que fue del 3.5%. El incremento se vio influenciado por la recuperación que tuvieron las Empresas Públicas, pues, en el año 2014 el beneficio del ejercicio fue de 3,752.9 millones de Lempiras, y en el 2015 16, 228.9 millones de Lempiras.
 - Se hace necesario resaltar, que lo que se ha efectuado a este punto es una evaluación financiera sobre los estados financieros presentados, más no una auditoría a los estados financieros.
- Dentro del Sector Descentralizado resaltan los resultados económicos del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, y, del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio; no obstante, siendo éstas instituciones de carácter de previsión, para poder emitir una opinión más precisa sobre su situación financiera, se requiere efectuar una valuación actuarial por una firma con calificación internacional, para determinar si sus planes de jubilaciones y pensiones se encuentran en equilibrio actuarial.
- Es importante resaltar la mejora que se dio en las Empresas Públicas, en particular con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, y Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, pues, estas Empresas en los años 2013 y 2014 habían registrado pérdidas sustanciales, y en el año 2015 ambas tuvieron un superávit. El Servicios Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado, por su parte aunque obtuvo pérdida, al igual que en los dos años anteriores, esta se redujo en un 54%. En términos generales todas las Empresas Públicas, no solo mejoraron sus ingresos sino que también disminuyeron sus gastos.
- En la inspección in situ, se constató la existencia de vehículos, mobiliario y equipo de oficina en abandono e inservibles y sin prestar ninguna utilidad, en su mayoría en la

intemperie que no garantizan la salvaguarda de los mismos, expuestos a la sustracción de piezas básicas para su funcionamiento como ser: el chasis, el motor, asientos, retrovisores, puertas, etc., y a la inclemencia de los cambios climáticos (sol, lluvia, polvo, humedad), lo que hace aún más difícil su reparación.

- Se comprobó la acumulación de una gran cantidad de mobiliario y equipo de oficina en desuso y sin ninguna utilidad, algunos en espacios que resultan insuficientes, reflejando el incremento de su deterioro, motivo por el cual no fue posible verificar números de inventario que los identifica en vista de que estos están deshechos.
- Se comprobó que no existen reportes, dictámenes técnicos, documento o antecedente/datos alguno del estado físico y mecánico de los bienes muebles es el caso de los vehículos, equipo de cómputo, mobiliario y equipo que indiquen el estado en el que fueron recibidos/recepcionados.
- El Registro Contable Institucional está sobrevalorado al revelar valores de bienes muebles que están inactivos por haber cumplido su vida útil, por lo cual el registro del patrimonio no es veraz y la información financiera no es confiable al tener en su inventario activo con valores que no corresponden al estado actual en que se encuentran los bienes muebles.
- Se comprobó la existencia de una gran cantidad de pupitres con estructura de metal y madera apilados a la intemperie, incrementando el riesgo a su estado de conservación, éstos no están registrados en inventario por ser catalogados como bienes de consumo, específicamente material didáctico y algunos son donados por los estudiantes que realizan su trabajo social.
- Se Comprobó que no han realizado los procedimientos que establece la Dirección Nacional de Bienes del Estado, en cuanto a la extracción de piezas de vehículos abandonados para ser reutilizadas para reparación de vehículos que si están en circulación.
- Se comprobó que no han realizado el descargo definitivo de bienes muebles ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado.
- De todo lo anterior, se colige que la acumulación de los bienes muebles que están en abandono, en desuso, inservibles, deteriorados, obsoletos y sin prestar ninguna utilidad, puede provocar daños al medio ambiente como ser: contaminación ambiental o foco de infección y el riesgo de ser víctimas de alguna enfermedad o epidemia (plagas como insectos, roedores, etc.), y también un daño patrimonial al permitir el incremento de su deterioro por la falta de mantenimiento, reparación oportuna, abandono falta de bodegas áreas de almacenamiento/depositos adecuados; y realizar trámites oportunos para descargos definitivos ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado.
- De las 84 Direcciones de Auditoría Internas reportadas en éste informe, todas ellas reportan en conjunto un rendimiento medio alto del 77%, en relación a lo esperado para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, sin embargo tomando en cuenta el total de las auditorías planificadas en el POA-2015, que suman en total 983, se realizaron 866 auditorías, concluyendo con 538 informes de auditoría,

de estos solamente se han circulado, conforme al proceso requerido por este Tribunal, un total de 296 informes, lo que representa el 55% de culminación de todo el proceso de auditoría, hasta la firma del informe mismo. Asimismo se contabilizaron 328 auditorías en proceso y no se ejecutaron, conforme a lo planificado un total de 117 auditorías.

B. RECOMENDACIONES

Al Secretario De Estado En El Despacho De Finanzas.

Instruir al Director(a) de la Dirección General de Política Macrofiscal (DPMF) para que, en conjunto con los técnicos, estandaricen e implementen un plan de trabajo que contenga los procedimientos técnicos necesarios para realizar el análisis de información de las propuestas salariales, previo a la emisión de la opinión técnica de la DPMF, mismos que deben ser incorporados al Manual Funciones y procedimientos

A La Directora De La Dirección De Política Macrofiscal.

Establecer, documentar, implementar y mantener un sistema de gestión de la calidad, en las operaciones y procesos de revisiones y observaciones que el Director de la (DPMF) hace a los trabajos presentados por los técnicos responsables de la elaboración de la Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero y Sector Público Combinado, para su aprobación a efecto de obtener seguridad razonable en una eficaz decisión.

Al Secretario De Estado En El Despacho De Finanzas.

Girar instrucciones a la Directora de la Dirección de Política Macrofiscal que en la revisión y actualización del Manual de Funciones y Procedimientos de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG/(DPMF) se formalicen los cambios en los procesos de cada procedimiento y también se incorporen la metodología requerida como por ejemplo: el marco legal aplicable para cada caso, la información mínima requerida a ser evaluada para cada procedimiento, fijación de tiempos para recibir información por parte de las instituciones o entes del que se requiera, tiempo determinado de la presentación de resultados de los procedimientos, el proceder al momento de no contar con la información necesaria en tiempo y forma, establecimiento de las supervisiones previas por parte de los jefes de áreas y posteriormente sean transferidos al director y/o subdirector para su revisión final y autorización, control de las revisiones y modificaciones realizadas con el Banco Central de Honduras y con el Fondo Monetario Internacional (respaldos y evidencias), control de los ajustes a las cuentas.

Al Secretario De Estado En El Despacho De Finanzas.

Instruir a la Directora de la Dirección de Política Macro Fiscal, crear mecanismos, procedimientos y mostrar avances trimestrales o semestrales dirigidos al Secretario de Finanzas sobre la puesta en práctica del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001, definiendo un tiempo límite para la completa utilización del mismo, con el fin de mejorar las estadísticas fiscales sobre las cuales se fundamenta las decisiones.

Al Secretario De Estado En El Despacho De Finanzas.

Instruir a la Directora de la DPMF/UPEG que gestione e implemente mecanismos necesarios para que las instituciones que no rinden información oportuna en el SIAFI lo hagan en tiempo y forma y de esta manera se generen datos estadísticos confiables, y en caso de incumplimiento

en la entrega de información de parte de estas instituciones informar a la Contaduría General de la República para que esté notifique al Tribunal Superior de Cuentas.

Al Secretario De Estado En El Despacho De Finanzas.

Instruir a la Directora de la Dirección de Política Macro fiscal, desarrollar y aplicar los mecanismos necesarios para resolver las deficiencias por la falta de información oportuna que afectan directamente en la elaboración de la cuenta financiera de Instituciones Descentralizadas.

Al Secretario De Estado En El Despacho De Finanzas.

1) Instruir a la Directora de la Dirección de Política Macrofiscal para que diseñe y ejecute las medidas o mecanismos pertinentes para reforzar la presentación de la información que es requerida para beneficio de la Rendición de Cuentas de las Municipalidades como insumo fundamental para la elaboración de la Cuenta Financiera de los Gobiernos Locales, 2) Promover la integralidad del Sistema de Rendición de Cuentas con cada uno de los actores que participan en el proceso de integración de la Cuenta Financiera, ya que aunque consideren que la información del 20% de las municipalidades no es significativa, esta debe ser tomada en cuenta al momento de elaborar el informe y lograr cifras lo más exacto posible.

Al Secretario De Estado En El Despacho De Finanzas

Instruir al Director de la Unidad de Auditoria Interna para que incorporen en sus POAS realizar evaluaciones y seguimiento de Control Interno a la Dirección de Política Macro fiscal.

Al Secretario De Estado En El Despacho De Finanzas.

Girar instrucciones a la Directora de la Dirección de Política Macrofiscal, para que revise y actualice el Manual de Funciones y Procedimientos de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG)/DPMF y se incorporen, especifiquen y formalicen todas las actividades que se realizan para la elaboración de la Cuenta Financiera de la Administración, a fin de verificar y garantizar la eficiencia en la aplicación de dichos procedimientos.

Al Secretario De Estado En El Despacho De Finanzas.

a) Instruir a la Directora de la Dirección de Política Macrofiscal que los procesos o actividades a realizarse para la elaboración de la Cuenta Financiera de la Administración Central sean completamente apegados a la normativa vigente en esta Dirección, así como respaldar debidamente todos los procesos que respalden las operaciones. b) Mantener debidamente actualizado, ordenado y clasificado el archivo de la documentación que soportan las actividades financieras de la DPMF, a fin de lograr un funcionamiento adecuado y eficiente en beneficio no solo del Estado sino también para garantizar el acceso a las informaciones que demanden los órganos competentes y los ciudadanos.

Al Secretario De Estado En El Despacho De Finanzas.

Instruir a la Directora de Política Macrofiscal para que elabore e implemente un reglamento o normas técnicas para la preparación de las estadísticas fiscales, las cuales deberán establecer la metodología, procedimientos y el tipo de tratamiento que se le dará a los ajustes, mismos que deben ir encaminados a corregir problemas en la cobertura transaccional, institucional y aquellos problemas relacionados al momento en el que tiene lugar una operación y el momento en el que se reporta en los sistemas oficiales de administración financiera. La elaboración del reglamento o normas técnicas debe mostrar avances trimestrales sobre el diseño del mismo, definiendo un tiempo límite para su implementación.

A La Directora De La Dirección De Política Macrofiscal De La Secretaria De Finanzas.

Se instruye a la Directora de la Dirección de Política Macro fiscal (DPMF), para que en conjunto con los técnicos responsables de la DPMF, efectúen a cabalidad con eficacia y eficiencia el fiel desempeño de las Metas trazadas en la Matriz de Resultados y Gestión de la DPMF, para los siguientes periodos fiscales.

A La Directora De La Dirección De Política Macrofiscal De La Secretaria De Finanzas.

Deberá de informar a las máximas autoridades mediante comunicaciones formales y no verbales toda clase de información que conlleve a cifras que pueden llegar a impactar negativamente en las finanzas públicas, para que las autoridades tomen medidas oportunas para evitar futuros endeudamientos para el país.

- Que se implemente la utilización del Módulo de la Cuenta Financiera del SIAFI, puesto que el mismo representa una herramienta que permite generar estadísticas transparentes, lo que contribuiría a mejorar los índices de transparencia mismos que están vinculados a los objetivos que persigue la Secretaria de Finanzas.
- Que se diseñen e implementen mecanismos eficientes y eficaces para obtener información oportuna, precisa, y confiable correspondientes a las instituciones que comprenden el sector público, con el fin de obtener una cuenta financiera con datos reales y no proyectados, de tal manera que los resultados que muestra el balance global (déficit o superávit) sean de mayor confiabilidad.

Contador General De La República

Establecer mecanismos de verificación de las cifras presentadas por las instituciones a la Contaduría General de la República con el fin de obtener información fidedigna y no preliminar que integrara el Informe de la Situación Financiera Consolidada del Sector Público.

Contador General De La República

Establecer un plazo adicional considerable a la fecha de presentación de las cifras financieras de las instituciones con el fin de que las mismas puedan presentar ajustes a la información inicialmente presentada a fin de obtener información fidedigna, además deberán establecer sanciones a las instituciones por incumplimientos de plazos establecidos.

Director Ejecutivo Del Instituto Nacional De Formación Profesional (INFOP)

Instruir al Departamento Administrativo para que en conjunto con la Unidad de Aportantes procedan de forma inmediata a la actualización y aprobación del Reglamento de Cobros utilizado para la gestión de cobros a fin de incorporar los procedimientos aplicados actualmente por parte de la Institución.

Director Ejecutivo Del Instituto Nacional De Formación Profesional (INFOP)

Proceder a planificar y ejecutar una auditoria a las cuentas del Fideicomiso administrado por BAC Honduras en cumplimiento a la cláusula novena inciso “a” contemplado en el Decreto 394-2013 ya se por su Unidad de Auditoria Interna o por Auditores Externos a fin de verificar la correcta administración de los Recursos.

Director Ejecutivo Del Instituto Nacional De Formación Profesional (INFOP), Delegado Presidencial Programa Presidencial “Con Chamba Vivís Mejor”

Proceder a formar una Comisión que elabore de forma inmediata El Reglamento de Transferencia de los recursos que excedan al presupuesto anual del INFOP a fin de dar cumplimiento al Decreto 394-2013.

Director Ejecutivo Del Instituto Nacional De Formación Profesional (INFOP)

Ordenar Inmediatamente a la División de Planificación a evaluar el cumplimiento de las metas de todas las áreas que integran la Institución plasmadas en el Plan Operativo Anual, sean estas Administrativas y Operativas, en caso de haber variaciones deberán efectuarse las respectivas reformulaciones en tiempo y forma debiendo actualizarse el Plan institucional.

Al Director Ejecutivo Del Registro Nacional De Las Personas (RNP)

Ordenar a y verificar el estricto cumplimiento estipulados en los artículos contemplados en el Reglamento de Viáticos, a quien corresponda para que proceda a recuperar todos estos valores otorgados por concepto de anticipo de viáticos debiendo observarse lo siguiente:

- a) No se concedan anticipos de viáticos a empleados de los que se encuentren pendientes de liquidar debiendo contar con visto bueno del Jefe del Departamento de Contabilidad una vez corroborado dicha información.
- b) No se concedan anticipo de viáticos a empleados que no correspondan a la institución, debiendo en su caso ser otorgados cuando se realicen actividades o labores a las que opere el Registro Nacional en el tiempo que se ejecutara.
- c) Todo viatico que se encuentre pendiente de reintegro después del plazo establecido en el reglamento de viáticos para su liquidación deberá ser deducido inmediatamente del sueldo mensual sin arreglos de pago.

Recomendación al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas:

Ordenar al Director General de Crédito Público: Asegurarse que se cumpla con las cláusulas establecidas en los convenios de préstamos e implementar como política que cuando se decida no aperturar la cuenta bancaria conforme lo establece el convenio de financiamiento por acuerdos especiales con el acreedor deberán dejar documentado en el expediente del prestamos tal decisión y de las acciones realizadas.

Recomendación al señor Alcalde de la Municipalidad del Distrito Central:

- Instruir a los responsables del Archivo para que de manera inmediata proceda a ordenar y archivar documentos allí guardados de acuerdo con las Normas Técnicas para el Manejo de Archivos de la Documentación Financiera del Sector Público, que permitan que la misma se conserve en buenas condiciones, debiendo clasificar la información que sea más relevante y guardarla en archivos metálicos, debidamente rotulados y custodiados.
- Instruir a la Secretaría de la Corporación Municipal que en lo sucesivo las actas sean completadas a la brevedad posible y enviadas a encuadernar para evitar que las mismas se deterioren con el uso.

**Recomendación al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y
Al Director General de Crédito Público:**

Instruir al Jefe del Departamento de Operaciones que en lo sucesivo los códigos SIGADE que ya han sido utilizados para el registro de una transacción en el sistema no sean reasignados para el registro de nuevas operaciones, con el objetivo de no perder el historial del préstamo

Recomendación: Al Señor Alcalde de la Municipalidad del Distrito Central:

Instruir al Gerente de Ejecución de Proyectos para que en lo sucesivo la documentación relacionada con los procesos que se ejecuten en el marco de los proyectos se mantengan debidamente identificados y archivados debiendo ser custodiados en un lugar seguro de manera que cuando sean solicitados por los entes contralores o auditorías internas o externas se encuentren disponibles.

**Recomendación: Al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas,
Al Director General de Crédito Público: Ordenar**

Al Jefe del Departamento de Operaciones

Para que proceda de forma inmediata a implementar y establecer un proceso de control interno permanente y continuo con mecanismos y medidas de respaldo documental y de autorización de operaciones modificaciones y enmiendas en el sistema SIGADE, que le permita tener una seguridad de que las acciones y procesos inherentes a sus funciones y la de sus subalternos se están realizando en forma correcta, debiendo quedar establecido en el Manual de Funciones y Procedimientos de la Dirección General de Crédito Público.

Recomendaciones al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

Al Director General de Crédito Público:

- Ordenar al jefe del Departamento de Monitoreo de Financiamiento Externo y a los jefes de los departamentos involucrados en los procesos de la deuda externa, mantener una supervisión permanente sobre la ejecución de los proyectos a fin de detectar a tiempo los problemas que enfrentan; para buscar soluciones oportunas que mejoren la gestión y evitar que situaciones similares se vuelvan a repetir en perjuicio del Estado de Honduras.
- Ordenar que a partir de la fecha los préstamos no se consideren y reporten como desobligados mientras no se realice oficialmente la solicitud y se tenga la aprobación de la desobligación de parte del organismo financiador, debiendo archivar la documentación soporte en el expediente correspondiente.
- Reportar inmediatamente por escrito a los jefes de los departamentos involucrados, en el pago del servicio de la deuda, la desobligación del préstamo debiendo obtener el acuse de recibido.

Recomendaciones al Alcalde Municipal del Distrito Central

- Presentar a la Corporación Municipal para su conocimiento y aprobación, informe que contenga todas las actividades que se realicen en el marco de la ejecución del proyectos y programas financiados con fondos propios y externos, líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, enmarcados dentro de la ley, a su vez el seguimiento y monitoreo realizado a los desembolsos y ejecución de proyecto para asegurar que el mismo se realice dentro de los tiempos establecidos y, con ello evitar el pago de comisiones por atrasos en la ejecución del proyecto.

- Que todo proyecto a ejecutar por la AMDC financiado con fondos externos sea presentado para su aprobación a la Corporación Municipal de la AMDC, debiendo quedar consignada en las actas de las sesiones corporativas, así como la debida designación como Unidad Ejecutora.
- Presentar a la Corporación Municipal de la AMDC para su conocimiento y aprobación, informe del seguimiento y monitoreo realizado a los desembolsos y al avance físico y financiero, para asegurar que el mismo se realice dentro de los tiempos establecidos y, con ello evitar el pago de comisiones por atrasos en la ejecución de los proyectos.

Recomendación al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

Al Director General de Crédito Público:

Realizar conciliaciones periódicas con las Unidades Ejecutoras y con el Organismo Financiero, mismas que deben de quedar debidamente documentadas.

Recomendación al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

Al Director General de Crédito Público:

- Instruir al personal del Departamento de Operaciones y Control de Calidad que antes de efectuar el pago de comisiones de compromiso, revisen en el SIGADE que la fecha límite de desembolso se encuentre vigente, caso contrario realizar las consultas para prevenir que situaciones similares se vuelvan a repetir, debiendo tener una supervisión y comunicación constante con los demás departamentos de la DGCP, los organismos ejecutores y el financiador.
- Que los departamentos involucrados en los procesos del pago del servicio de la deuda pública realicen sus funciones conforme lo establece el Manual de Funciones y Procedimiento de la DGCP, aprobado y vigente.

Recomendación Al Señor Contador General de la República

Toda la documentación soporte remitida por las instituciones gubernamentales que es utilizada en la consolidación de los Estados Financieros se debe archivar en folders con fasteners o anillada para evitar su extravío.

Recomendación Al Señor Secretario en el Despacho de la Secretaria de Finanzas, al Señor Director General de Crédito Público y al Señor Contador General de la República

Dar cumplimiento al acta de conciliación firmada el veinte y nueve de febrero del año 2016.

Recomendación Al Contador General de la República.

Modificar la presentación de las cifras en el cuadro de Estado de Cambios en los Activos Netos/Patrimonio Neto de miles a una presentación de saldos incluyendo decimales a partir de la Rendición de Cuentas del año 2016.

Recomendación Al Contador General de la República:

1. Solicitar a la ENEE, HONDUTEL y el resto de las instituciones la corrección de estos cuadros en caso de existir, para archivarlos en los expedientes para el período 2016.
2. Dar seguimiento a la solicitud de corrección de los cuadros.

Recomendación Al Contador General de la República

- a. Al consolidar los Estados Financieros procurar utilizar saldos definitivos para presentar cifras reales ya que se pueden presentar ajustes que modifiquen las cifras.
- b. Establecer como política que para efectos de la Rendición de Cuentas los Estados Financieros no deben ser presentados con cifras preliminares.

Recomendación Al Contador General de la República

La documentación soporte las operaciones registradas en los Estados Financieros no debe contener espacios en blanco aunque no se haya realizado ninguna transacción para evitar que sea utilizado indebidamente alterando los saldos de esta manera se protegen los campos en blanco.

Recomendación Al Contador General de la República

- a. Incorporar anualmente en las Normas de Cierre Contable que se debe de informar al Tribunal Superior de Cuentas que instituciones incumplen con lo establecido en las Normas de Cierre.
- b. Dejar evidencia en los expedientes de las gestiones realizadas ante las instituciones por el incumplimiento de las Normas de Cierre.

A la Secretaría de Coordinación General del Gobierno

1. Mantener el más estricto control, con relación al seguimiento que se da a los resultados a nivel institucional, así como a nivel de Gabinetes Sectoriales, con el fin de confirmar que los planes operativos sean la expresión de la planificación estratégica de las entidades públicas, concordante con el Plan Estratégico de Gobierno, Plan de Nación, Visión de País, con objetivos específicos a alcanzar, y actividades y proyectos a ejecutar, en relación con metas y resultados.
2. Socializar oportunamente el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 por cualquier modificación que se le realice, a fin de que las instituciones gubernamentales, cuenten con este importante instrumento de planificación, al momento de elaborar sus planes operativos anuales.

A la Secretaría de Finanzas

1. Estructurar los lineamientos precisos bajo los cuales se les solicita, se les recibe, y se les aprueba a las diferentes instituciones, toda aquella información que debe acompañar la programación de los presupuestos anuales, con énfasis especial a lo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto, que los presupuestos anuales son la expresión del plan operativo anual en términos de ingresos, gastos y financiamiento; de manera que se asegure una planificación de metas con sus costos asociados, minimizando la probabilidad de readecuar los techos presupuestarios asignados.
2. Establecer e implementar mecanismos estrictos de control, que aseguren un correcto seguimiento, así como una completa evaluación de la gestión de las diferentes entidades del sector público, fortaleciendo los sistemas de información desarrollados, orientados a la gestión presupuestaria, a fin de poder corregir en tiempo y forma las desviaciones que se presenten con relación a lo planificado, tanto en lo correspondiente al presupuesto, como a nivel de metas.

Al Gabinete de Infraestructura Productiva

1. Definir mecanismos que permitan una mejor utilización de sus recursos, que conlleven a fortalecer la infraestructura y desarrollo logístico del País, con la ejecución de proyectos de transporte, mejoramiento de carreteras, energía renovable y telecomunicaciones, ya que, para el período fiscal 2015, presenta un nivel de efectividad de 50%, demostrando un alto desaprovechamiento de recursos.
2. Elaborar un estudio de manera pormenorizada, para revisar la distribución del gasto en este sector, a fin de orientar, en la medida en que la aprobación de recursos lo permita, una mayor asignación de recursos a la inversión, la cual debería ser la orientación primordial de este Gabinete.

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

A la Rectora, Junta de Dirección Universitaria, Comisión de Control de Gestión; Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas; Jefe de Departamento de Inventarios; y Unidad de Auditoría Interna

- Realizar el descargo definitivo de los bienes muebles que están en desuso, inservible, deteriorado, obsoleto y sin prestar ninguna utilidad; por destrucción, transferencia, donación o subasta; procediendo de conformidad con lo establecido en la Ley de La Dirección Nacional de Bienes del Estado, su Reglamento y lo dispuesto en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos, aplicables al año 2016; y evitar el detrimento de los mismos.
- Realizar las diligencias pertinentes cuando existan sustracción de piezas, en el acto que se descubrió el hecho y seguir sin dilación el procedimiento que regula las disposiciones legales vigentes, hasta la recuperación pecuniaria o reposición de dichas piezas o responsabilizar al de su custodia o asignación de los mismos.
- Realizar de manera oportuna los trámites y procedimientos respectivos para que el mobiliario y equipo de oficina que está en desuso y sin prestar ninguna utilidad a efecto de ubicarlos en lugares o áreas adecuadas y suficientes para su seguridad y conservación; y así evitar la acumulación, deterioro, exponerlos a la intemperie y sustracción de piezas.
- Elaborar Acta de Descargo adjunto a la ficha de asignación individual del uso de bienes y Dictamen Técnico del estado físico y mecánico de todos los bienes muebles objeto de descargo definitivo, al ser recepcionados por el Departamento de Inventarios, para que se genere el control correspondiente.
- Proceder al saneamiento y actualización del registro del Inventario General de Bienes que maneja el Departamento de Inventarios de la UNAH y contable para una información pertinente, veraz, confiable y verificable de los bienes muebles sin excepción, los cuales deben estar registrados.
- Registrar en el Inventario Institucional todos los bienes sin excepción, sean éstos pupitres o material didáctico ya sean adquiridos por compra o donación y generar las fichas de asignación respectiva.

Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

Al Gerente General; Director de Administración; Jefe de Departamento de Bienes Patrimoniales; y Unidad de Auditoría Interna

- Realizar los descargos definitivos de los bienes muebles que están en desuso, inservible, deteriorado, obsoleto y sin prestar ninguna utilidad; por destrucción, transferencia, donación o subasta; procediendo de conformidad con lo establecido en la Ley de La

Dirección Nacional de Bienes del Estado, su Reglamento y lo dispuesto en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos, aplicables al año 2016; y evitar el deterioro y acumulación de los mismos;

- Proceder a elaborar fichas de asignación por vehículos, actas de recepción que indiquen: la fecha, el estado, quien recibe, quien entrega y motivos por el cual están siendo llevados para su reparación;
- Proceder al saneamiento y actualización del registro del Inventario General de Bienes que maneja el Departamento de Bienes Patrimoniales de HONDUTEL y contable para una información pertinente, veraz, confiable y verificable de los bienes muebles.

Recomendación Al Presidente de la República, al Presidente del Congreso Nacional, y al Presidente de la Corte Suprema de Justicia

Girar instrucciones a las entidades del Sector Público Gubernamental, clasificadas en Centralizadas, Descentralizadas, Desconcentradas, Autónomas, Poder Legislativo y Poder Judicial, partiendo del hecho que las Direcciones y/o Unidades de Auditoría Interna son parte integral del control interno institucional, para que estas entidades antes mencionadas garanticen el respeto al grado de independencia que las UAI ostenta conforme la normativa establecido por este Órgano de Control y la normativa internacional de la auditoría interna, a su vez se requiere que se incorpore a cada una de las Unidades de Auditoría Interna, los recursos, tanto humanos calificados, económicos y logísticos, de conformidad a la estructura diseñada por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), también deberán proporcionarles la colaboración y facilidad necesarias para el buen desempeño de sus actividades, a fin de que lo planificado en los Planes Operativos Anuales de cada UAI, se cumpla conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento General.

Recomendación Al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

Apoyar con recursos económicos, para el fortalecimiento del recurso logístico y humano del Departamento de Supervisión de Auditorías Interna del Tribunal Superior de Cuentas, quienes son los encargados de velar por el cumplimiento de la normativa en las diferentes Unidades de Auditoría Interna en las instituciones del Estado de Honduras.

Lic. Lorena Patricia Matute
Subdirectora de Fiscalización

Abg. Guillermo Federico Sierra
Jefe Depto. de Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Lic. Lourdes Marisol Javier Fonseca
Jefe Departamento de Fiscalización de
Ingresos

Lic. Lourdes Iveth Sosa
Jefe Depto. de Fiscalización de Deuda
Pública.

Abg. Luis Alfredo Colindres Moncada
Jefe Depto. de Fiscalización de Bienes
Nacionales

Lic. Mario Villanueva
Sub Jefe de Fiscalización Ejecución
Presupuestaria

Lic. Keisy Vanessa Sosa
Técnico de Fiscalización de Bienes
Nacionales

Ing. Karla Nikxirela Ponce
Técnico de Fiscalización de Deuda Pública

Lic. Tania Melisa Euceda
Técnico de Fiscalización de Deuda Pública

Lic. Karlin Ibeny Manzanares
Jefe Departamento de Supervisión de
Unidades de Auditorías Internas

Lic. Belkis Osiris Lainez
Técnico de Fiscalización de Ingresos

Lic. Sandra Margarita Nuñez
Técnico de Fiscalización de Bienes
Nacionales